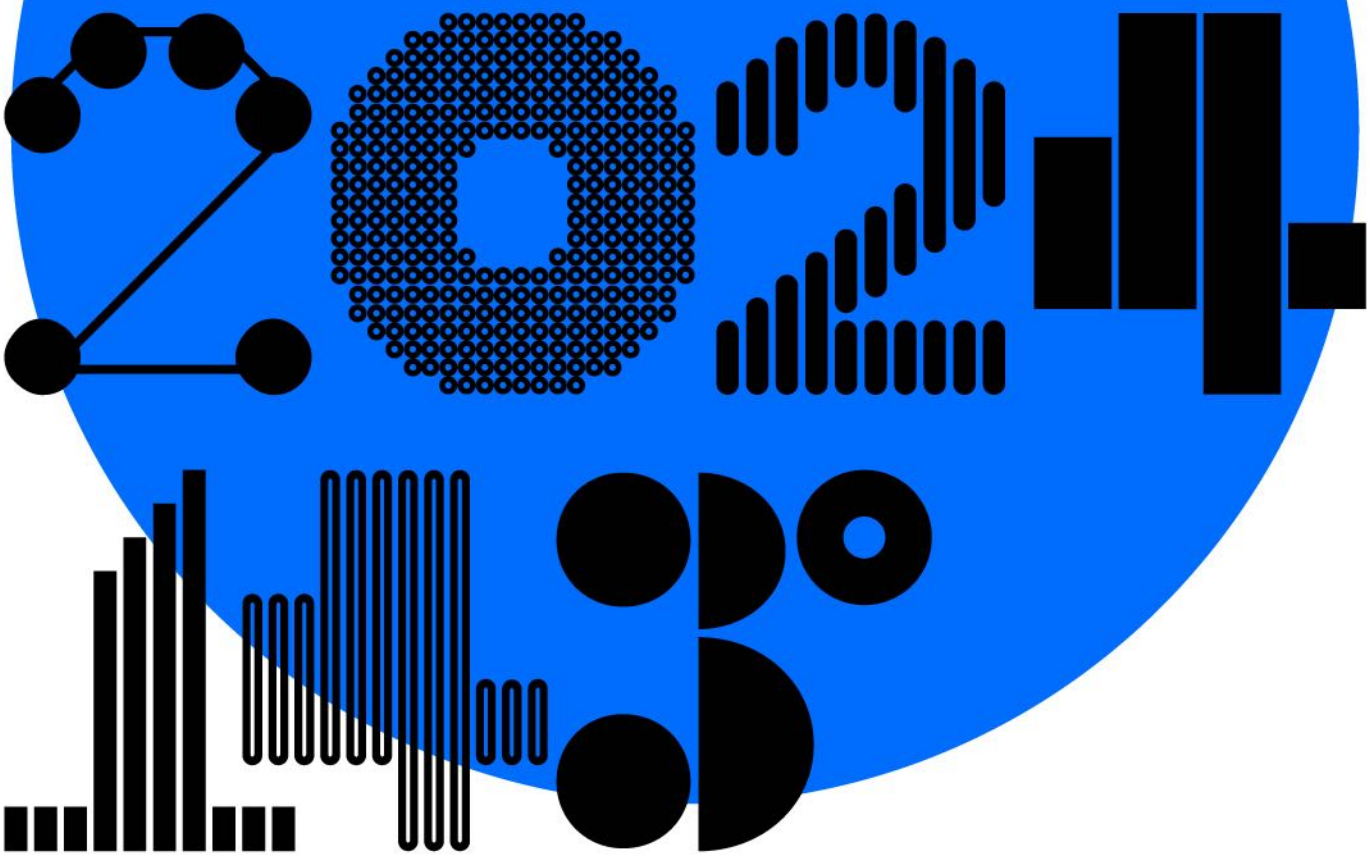
Banco Sabadell Informe Anual



Ejercicio

Banco Sabadell
Informe Anual 2024
143º Ejercicio

Índice

2 **1. Magnitudes relevantes y claves del ejercicio 2024**

7 **2. Cartas del Presidente y del Consejero Delegado**

14 **3. Informe de gestión consolidado**

15 1. Grupo Banco Sabadell

56 2. Entorno económico, sectorial y regulatorio

73 3. Información financiera

91 4. Negocios

133 5. Riesgos

140 6. Otra información relevante

144 7. Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento

157 8. Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

497 Informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera

505 9. Informe Anual de Gobierno Corporativo

690 Informe de auditor sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

693 10. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

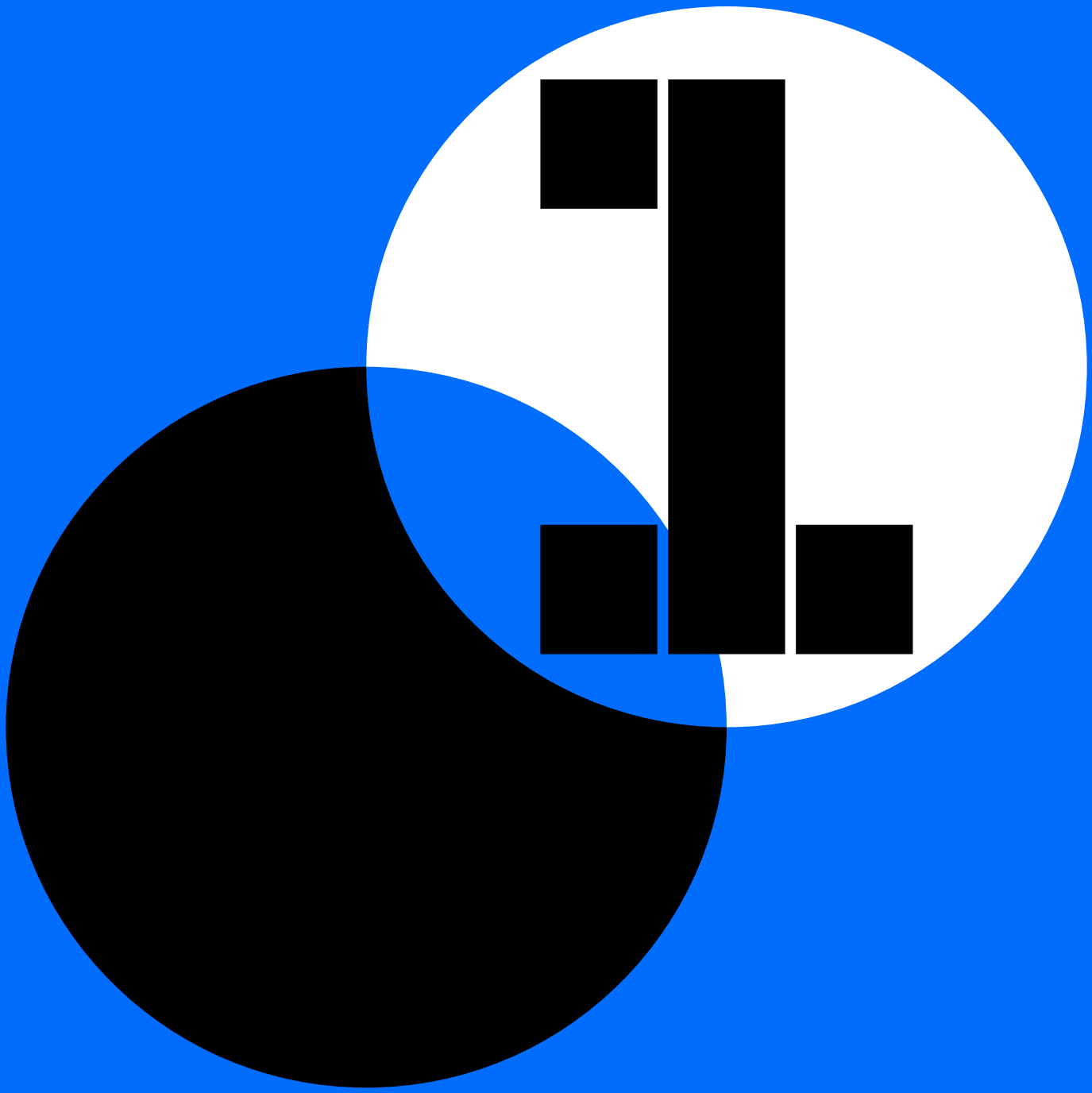
779 **4. Cuentas anuales consolidadas e Informe de auditoría**

780 Cuentas anuales consolidadas

1.021 Informe de auditoría

1.030 **Contacto**

Magnitudes relevantes y claves del ejercicio 2024



Magnitudes relevantes y claves del ejercicio 2024

Récord histórico de beneficio, por encima de 1.800 millones de euros.

Beneficio neto del grupo

1.827 M€

+37,1% YoY*

ROTE* +14,9%**

Payout[1] 60%
Equivalente a 0,2044 euros por acción

14,0% CET1 antes de la distribución del exceso de capital

CET 1 reportado **13,0%[2]**

Margen de intereses

5.021 M€
+6,3% YoY*

Coste del riesgo total*

42 pbs**
-13 pbs** YoY*

Se eleva la estimación de la remuneración total al accionista con cargo a los ejercicios 2024 y 2025 a 3.300 millones de euros.

- Dividendo total en efectivo de ~1.100M€, equivalente a 0,2044 euros por acción (+214% YoY*)
  - Dividendo a cuenta en efectivo ya abonado de 0,08 euros por acción
  - Dividendo final en efectivo de 0,1244 euros por acción[3]
- Recompra de acciones de ~1.000M€[4]

Remuneración total con cargo a 2024[3]		Remuneración total esperada con cargo a 2025[5]		Remuneración total esperada con cargo a 2024-2025
2.100M€	+	1.200M€	→	3.300M€

*YoY (*year on year*): crecimiento anual. / **pbs: puntos básicos. / ***Ver definición en el Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento (MAR).

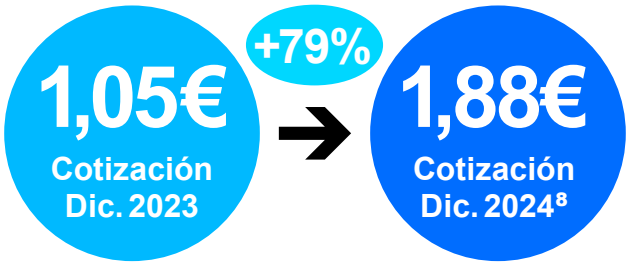
1 Es el cociente entre la retribución al accionista con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y el beneficio atribuido al grupo del ejercicio 2024.
2 La ratio CET1 deduce la distribución del exceso de capital ya autorizada por el Banco Central Europeo (BCE).
3 Sujeto a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025.
4 Sujeta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente.
5 Incluyendo dividendos en efectivo y potenciales programas de recompra. Sujeta al cumplimiento del Plan de Negocio y, además, una parte de esta podría estar sujeta a la aprobación de los accionistas y a la autorización previa de la autoridad competente.

Todos los objetivos de 2024 han sido alcanzados.

	Objetivos	2024	
Margen de intereses (YoY*)	Crecimiento de un dígito medio	**+6,3%**	✓
Comisiones netas (YoY*)	Descenso del ~3%	**-2,1%**	✓
Costes recurrentes totales[6] (YoY*)	Crecimiento del ~2,5%	**+2,7%**	~
Coste del riesgo total* **	Alrededor de 45 pbs**	**42 pbs****	✓
ROTE* **	>13%	**14,9%**	✓

Mejor banco del IBEX 35 por revalorización en el año 2024[7].

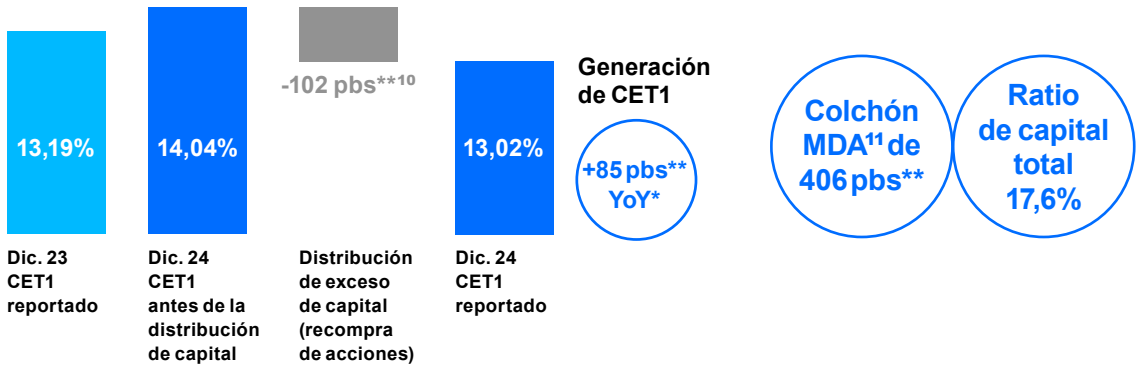
Evolución de la cotización de la acción



***Ratings* a largo plazo / perspectiva[9]**

S&P Global Ratings	BBB+ / Positiva
Moody's Investors Service	Baa2 / Positiva
Fitch Ratings	BBB+ / Estable
Morningstar DBRS	A (bajo) / Estable

Evolución del capital



*YoY (*year on year*): crecimiento anual. / **pbs: puntos básicos. / ***Ver definición en el Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento (MAR).

6 Gastos de administración + amortizaciones. Excluye 21M€ y 33M€ de costes no recurrentes relacionados con las nuevas iniciativas de eficiencia en Reino Unido en 2024 y 2023, respectivamente.

7 Fuente: Bloomberg.

8 La evolución de la cotización incluye la revaloración de la acción de Banco Sabadell en la sesión en la que BBVA anunció su propuesta unilateral de fusión con Banco Sabadell el 30 de abril de 2024, que fue de 6 céntimos de euro por acción. Rentabilidades pasadas no constituyen un indicador fiable de rentabilidades futuras.

9 *Ratings* actualizados a 20 de marzo de 2025.

10 Sujeta a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente.

11 Exceso de capital sobre el importe máximo distribuible.

Buena dinámica comercial en España.

Nueva producción y facturación por producto en España

Nueva producción de hipotecas	+53% YoY*	Facturación tarjetas	+7% YoY*
Nueva producción de préstamos y créditos – banca de empresas	+31% YoY*	Facturación TPVs	+8% YoY*
Nueva producción de préstamos al consumo	+21% YoY*	*Stock* de productos de ahorro e inversión	+17% YoY*

La mayor contribución anual de TSB al grupo.

Contribución al resultado del grupo[12]

253M€

+29,9% YoY*

Beneficio neto

208M£

+18,9% YoY*

Rentabilidad

10,6% ROTE*** individual

+170 pbs YoY*

-3,7% YoY*

Costes recurrentes[13] (en M£)

15,4% CET1 *fully-loaded*

Solvencia

+19,0% YoY*

Nueva producción de hipotecas (en M£)

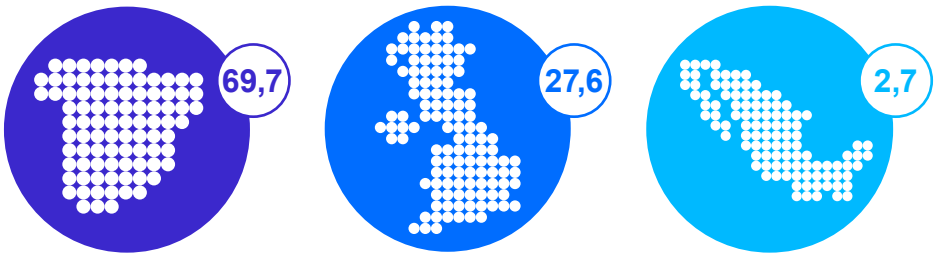
Evolución del crédito vivo del grupo por geografías

Total crédito vivo* Dic. 2024**

157MM€

+4,7% YoY*

Inversión crediticia por geografía (%)



Sabadell España[14]

110MM€

+5,3% YoY*

TSB Reino Unido

43MM€

+4,8% YoY*

+0,0% YoY* a tipo de cambio constante

Banco Sabadell México

4MM€

-7,5% YoY*

-4,6% YoY* a tipo de cambio constante

*YoY (*year on year*): crecimiento anual. / **pbs: puntos básicos. / ***Ver definición en el Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento (MAR).
12 Incluye la amortización de los intangibles relacionados con la marca de TSB.
13 Excluye 24M£ y 29M£ de costes no recurrentes relacionados con las nuevas iniciativas de eficiencia en Reino Unido en 2024 y 2023, respectivamente.
14 En España se incluyen las Oficinas en el Exterior (OFEX) y las Oficinas de Representación (OORR).

Datos financieros (grupo)

		Millones de euros / %	2024/2023 % var.
Balance	Activos totales (M€)	239.598	1,9
	Crédito vivo*** (M€)	156.913	4,7
	Recursos gestionados y comercializados*** (M€)	243.431	7,4
	Recursos propios (M€)	15.389	7,3
Resultados	Margen de intereses (M€)	5.021	6,3
	Margen bruto (M€)	6.337	8,1
	Margen antes de dotaciones (M€)	3.254	14,3
	Beneficio atribuido al grupo (M€)	1.827	37,1
Riesgos	Activos problemáticos*** (M€)	5.680	-15,8
	Ratio de cobertura de activos problemáticos*** (%)	58,6	
	Ratio de morosidad*** (%)	2,8	
Solvencia	CET1 *phase-in* y *fully-loaded* (%)	13,0	
	Ratio de capital total (%)	17,6	
Liquidez	Loan to deposits ratio*** (LTD) (%)	93,2	

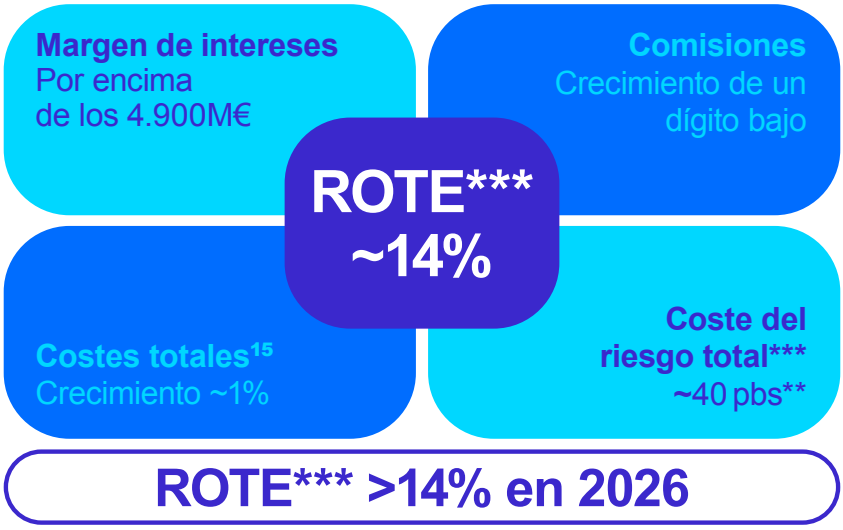
~12M Clientes

>1.300 Oficinas

>18.000 Empleados

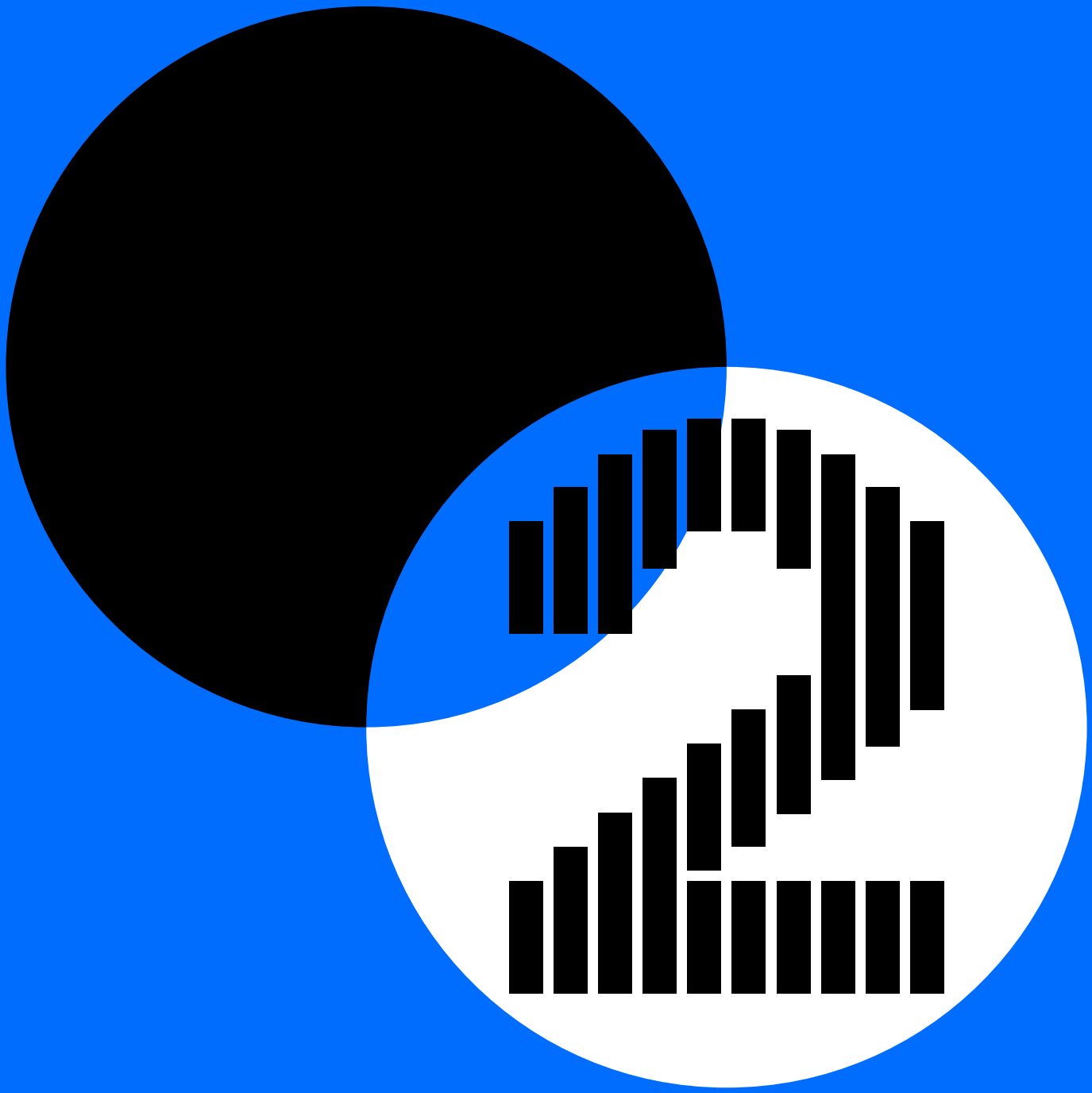
Banco Sabadell, un gran proyecto de futuro.

Objetivos 2025



**pbs: puntos básicos. / ***Ver definición en el Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento (MAR).
15 Costes recurrentes (gastos de administración + amortizaciones) + costes no recurrentes.

Cartas del Presidente y del Consejero Delegado





Josep Oliu, Presidente

Estimados/as accionistas:

El año 2024 ha sido el mejor de la historia de Banco Sabadell, tanto por los resultados conseguidos, como por la consolidación del proceso de transformación y el grado de compromiso demostrado por toda la plantilla con el proyecto del banco. Todo ello se ha traducido en una confianza cada vez mayor de los clientes en nuestro modelo de negocio y en un claro reconocimiento del mercado, que ha llevado a nuestra acción a crecer a doble dígito año tras año desde 2021.

Para Banco Sabadell, el ejercicio 2024 ha sido muy positivo, con la obtención de un beneficio neto atribuido de 1.827 millones de euros, un 37% más que en 2023, lo que supone de nuevo un récord histórico. El ROTE alcanzó el 14,9%, a la vez que las ratios de solvencia y capital han continuado mejorando. Así, la ratio CET1, antes de la distribución del exceso de capital, se ha situado en el 14,0%, un total de 85 puntos básicos más que el año anterior.

En 2024, la acción se ha revalorizado un 79%, siendo el segundo mejor valor del IBEX 35 en el año y liderando el ranking de los bancos españoles que cotizan en el parqué. En los últimos 4 años, la acción de Banco Sabadell se ha posicionado como el primer valor del IBEX 35, y en las primeras posiciones entre los más de 40 bancos que conforman el índice del sector bancario europeo.

El excelente desempeño de la entidad durante 2024 se ha desarrollado en un entorno macroeconómico sin grandes sobresaltos, con un crecimiento económico global en línea con años anteriores, a pesar de que los tipos de interés oficiales empezaron el año en máximos de varias décadas y de que el entorno geopolítico fue convulso. La inflación en las economías desarrolladas continuó con su proceso de moderación, algo que permitió a los bancos centrales empezar a recortar los tipos de interés a partir de la segunda mitad del año.

En un contexto europeo de debilidad, la economía española siguió destacando en positivo en 2024, con un crecimiento que superó el 3% en el conjunto del año. El consumo privado y las exportaciones tuvieron un papel destacado, además del buen comportamiento del mercado laboral.

La actividad en Reino Unido se mostró algo más dinámica que en 2023, favorecida, entre otros factores, por una inflación más contenida y por la caída de los tipos de interés, mientras que en México mostró un tono más débil, lastrada por el mantenimiento de una política monetaria restrictiva y por la incertidumbre política doméstica y externa.

El sector bancario español continuó mejorando sus métricas y reforzó la posición de fortaleza, estabilidad y resiliencia que mantiene en los últimos años. Los bancos están viendo sus múltiplos ajustados al alza por la solvencia manifiesta y la estabilidad prevista de sus resultados futuros. En rentabilidad, liquidez y eficiencia la banca española destaca por encima de la mayoría de sectores bancarios de la zona euro. Una de las claves del buen desempeño del sector bancario en 2024 fue el dinamismo del crédito, favorecido por la reducción de los tipos de interés y la buena situación de la economía española.

En línea con estos resultados y con las perspectivas de futuro, el Consejo de Administración ha decidido proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo complementario de 0,1244 euros brutos por acción, a abonar en efectivo. Esto se añade a los 0,08 euros brutos por acción, abonados el pasado 1 de octubre de 2024, lo que se traduce en un dividendo total en efectivo de 0,2044 euros brutos por acción, un 241% más que el año anterior.

Paralelamente, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas retomar la recompra de acciones correspondiente al ejercicio 2023 por un importe de 247 millones de euros, suspendida temporalmente a causa de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) lanzada por BBVA sobre nuestra entidad el pasado mes de mayo, e incrementar la remuneración al accionista a través del reparto del exceso de capital por encima del 13% de CET1 (nivel que el banco considera adecuado para llevar a cabo su operativa) a través de una recompra de acciones adicional por un importe de 755 millones de euros.

En materia de gobierno corporativo, la entidad ha cumplido con todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV que le resultan de aplicación. El banco también ha avanzado significativamente en sus objetivos de sostenibilidad dentro del marco ESG "Sabadell Compromiso Sostenible" 2021-2025 y ha reforzado su estrategia de descarbonización, para alcanzar los compromisos globales de neutralidad climática y contribuir activamente a la transformación del tejido productivo hacia un modelo más sostenible. Esta trayectoria ha sido reconocida por varios organismos y publicaciones, como la revista Time, el Carbon Disclosure Project y la inclusión en el prestigioso índice Dow Jones Sustainability Index World.

En el ámbito social, la entidad continúa su compromiso desarrollando actividades a través de múltiples canales, entre los que se incluye Sogeviso, que contribuye con financiación social y facilita el acceso a la vivienda para rentas básicas y medias, y la Fundación Banco Sabadell, que ha otorgado durante 2024 más de 450 premios y becas al talento, además de apoyar cerca de 140 proyectos, reforzando el compromiso del banco con el fomento de la cultura, las artes, la investigación y el talento joven.

El 9 de mayo de 2024 el BBVA lanzó una OPA hostil a nuestra entidad. Ello se produjo tras la decisión del Consejo de Administración de Banco Sabadell de rechazar una oferta de fusión no solicitada, indicativa y condicional recibida el 30 de abril de 2024. Dicho rechazo se decidió tras el profundo análisis que requería la misma en relación con la mejor opción de generación de valor al accionista, que concluyó, en tiempo y forma, que la oferta infravaloraba el valor del proyecto de Banco Sabadell y sus perspectivas de crecimiento en solitario.

Actualmente el proceso de la OPA sigue su curso, sujeto a las autorizaciones pendientes y, en su caso, a su aprobación por parte de la CNMV, la publicación del folleto explicativo de la oferta por parte de BBVA y la posterior apertura del período de canje, durante el que todos los accionistas de Banco Sabadell decidirán si aceptan la propuesta de BBVA o, por el contrario, siguen dando soporte al proyecto de Banco Sabadell como entidad propia.

Adicionalmente, en enero del año en curso es cuando el Consejo de Administración decidió ubicar de nuevo el domicilio social del banco en Sabadell, ciudad de la que tomó el nombre en el momento de su fundación en 1881 y donde permaneció durante 136 años, hasta que hubo que trasladarlo en 2017 por circunstancias excepcionales. El Consejo ha considerado que el momento es apropiado para volver al lugar de origen, ahora que ya no se dan las circunstancias que motivaron el cambio hace más de siete años. La modificación del domicilio social del banco no afecta en forma alguna a la operativa con sus clientes.

Para acabar, quisiera manifestarles mi confianza en que Banco Sabadell tiene hoy una fortaleza de balance y de gestión empresarial que permiten pensar en una mayor creación de valor futura manteniendo su independencia estratégica en el marco de su identidad como proyecto propio.



Josep Oliu
Presidente



César González-Bueno, Consejero Delegado

Estimados/as accionistas:

Banco Sabadell ha cerrado el ejercicio 2024 alcanzando un beneficio neto de más de 1.800 millones de euros, el mayor resultado de su historia. Esto ha hecho que la rentabilidad sobre capital tangible, ROTE por sus siglas en inglés, haya escalado hasta el 14,9%.

Banco Sabadell está en un gran momento. La decidida ejecución durante los últimos años de la hoja de ruta estratégica está dando frutos. En 2024 la actividad comercial ha crecido con fuerza, la ratio de morosidad se ha reducido a su nivel más bajo desde el año 2009 y se ha demostrado la elevada capacidad del banco para generar capital.

Mirando al futuro, las perspectivas son ilusionantes. El banco cuenta con una franquicia de pymes y empresas altamente reconocida, se han mejorado notablemente las capacidades y propuesta de valor en todos nuestros negocios, y la exposición a mercados emergentes volátiles es muy reducida. Banco Sabadell está preparado para continuar la senda de crecimiento y mejora del perfil de riesgo mostrada en 2024: nuestra elevada rentabilidad es sostenible hacia delante.

La excelente marcha del banco, su recurrente generación de capital y sus favorables perspectivas hacen que la previsión de retribución a los accionistas aumente de manera significativa. El banco estima que el importe de la retribución total al accionista con cargo a los ejercicios 2024 y 2025 será de 3.300 millones de euros.

Entrando en el detalle de los resultados financieros del año, el beneficio neto se ha incrementado un 37,1% respecto al año anterior y ha alcanzado los 1.827 millones de euros, mostrando un buen comportamiento en las principales partidas de la cuenta de resultados.

El margen bruto ha ascendido a 6.337 millones de euros, un 8,1% más que en 2023, impulsado principalmente por un avance del 6,3% interanual en el margen de intereses. La inversión crediticia bruta viva se ha incrementado un 4,7% en el año y los recursos de clientes un 7,1%.

Por otro lado, los costes totales han crecido de manera moderada, concretamente un 2,3%. De esta manera, la ratio de eficiencia con amortizaciones ha mejorado desde un 51,4% en 2023 a un 48,7% en 2024.

El total de dotaciones y deterioros se ha reducido un 21,6% respecto al año anterior y el coste de riesgo total ha mejorado hasta 42 puntos básicos frente a los 55 puntos básicos de 2023. Por su parte, los riesgos clasificados en *stage 3* han descendido de manera significativa, un 16,2%, mientras que su ratio de cobertura con las provisiones totales se han situado se ha situado en el 61,7% frente al 58,3% del año anterior.

En cuanto a solvencia y capital, el banco ha generado 85 puntos básicos de capital CET1 durante 2024. La ratio se ha situado en el 13,02% tras deducir el reparto del exceso de capital por encima del 13% que se ha propuesto a la Junta General de Accionistas. Banco Sabadell tiene un sólido nivel de capital y acumula un colchón de 406 puntos básicos sobre el mínimo requerido por el supervisor.

Todos los negocios han mostrado un notable desempeño y un firme avance en sus líneas de actuación estratégica durante 2024.

Banca de Empresas ha incrementado la concesión de nuevos préstamos y créditos un 31% respecto a 2023. Durante este año se ha seguido potenciando la reconocida franquicia del banco, impulsando el crecimiento y mejorando la calidad del riesgo. Por ejemplo, se ha extendido al segmento de pymes el modelo de gestión más especializado que tienen las grandes empresas, reforzando el equipo gestor con cerca de 300 nuevos directores de empresas e introduciendo mejoras en la atención operativa y de servicio de nuestros clientes. Por su parte, en el segmento de negocios y autónomos se ha seguido mejorando la propuesta de valor a través de una oferta cada vez más diferencial, diseñada específicamente para cada sector de actividad. Todo esto acompañado del fortalecimiento del marco y la agilidad en riesgos para optimizar el perfil de la cartera crediticia.

En Banca de Particulares, los nuevos préstamos para vivienda han crecido un 53% respecto a 2023 y los préstamos al consumo un 21%. En los últimos años se ha acometido una profunda transformación para dar mejor respuesta a las necesidades de los clientes y crecer en productos clave. Por un lado, se ha desarrollado un modelo digital para aquellos productos donde el cliente demanda autonomía e inmediatez. En 2024, más de la mitad de los nuevos clientes se han dado de alta por el canal digital y más del 80% de los préstamos al consumo se han contratado remotamente. Por otro lado, se ha creado un modelo especializado y personalizado para aquellos productos en los que el cliente demanda acompañamiento experto. En este sentido, se ha seguido mejorando el modelo de especialistas hipotecarios, con más de 200 especialistas en remoto que dan cobertura al 100% de nuestra red de oficinas.

El negocio de Corporate and Investment Banking ha incrementado su saldo de inversión crediticia cerca del 20% durante 2024. Este negocio ha seguido poniendo foco en el crecimiento rentable a través de la gestión cliente a cliente mediante RAROC (métrica de rentabilidad ajustada al riesgo) y ha seguido impulsando sus capacidades especialistas, fundamentalmente en las áreas de Banca de Inversión y Financiación Estructurada.

TSB, nuestra filial británica, ha contribuido con 253 millones de euros a los resultados del Grupo, la mayor aportación desde su adquisición en 2015. TSB sigue centrado en la reducción de costes y en impulsar su negocio *core*, las hipotecas. Sus costes se han reducido más del 5% en 2024 respecto a 2023 y la producción de nuevas hipotecas ha crecido un 19%.

Sabadell México ha alcanzado un beneficio de 57 millones de euros, un 28,8% más que en 2023. Durante este año se ha lanzado una cuenta digital dirigida a particulares para contribuir a la mejora del coste de financiación del negocio. Complementariamente, se han seguido mejorando las capacidades comerciales de los negocios *core*, Banca Corporativa y Banca de Empresas.

En suma, 2024 ha sido un excelente año para Banco Sabadell, con unos resultados históricos y un notable desempeño en todos los negocios. Encaramos el futuro con optimismo y la convicción de que Banco Sabadell es un proyecto con una gran capacidad para seguir creando valor y generando impacto positivo en nuestros accionistas, en nuestros clientes y en el conjunto de la sociedad.



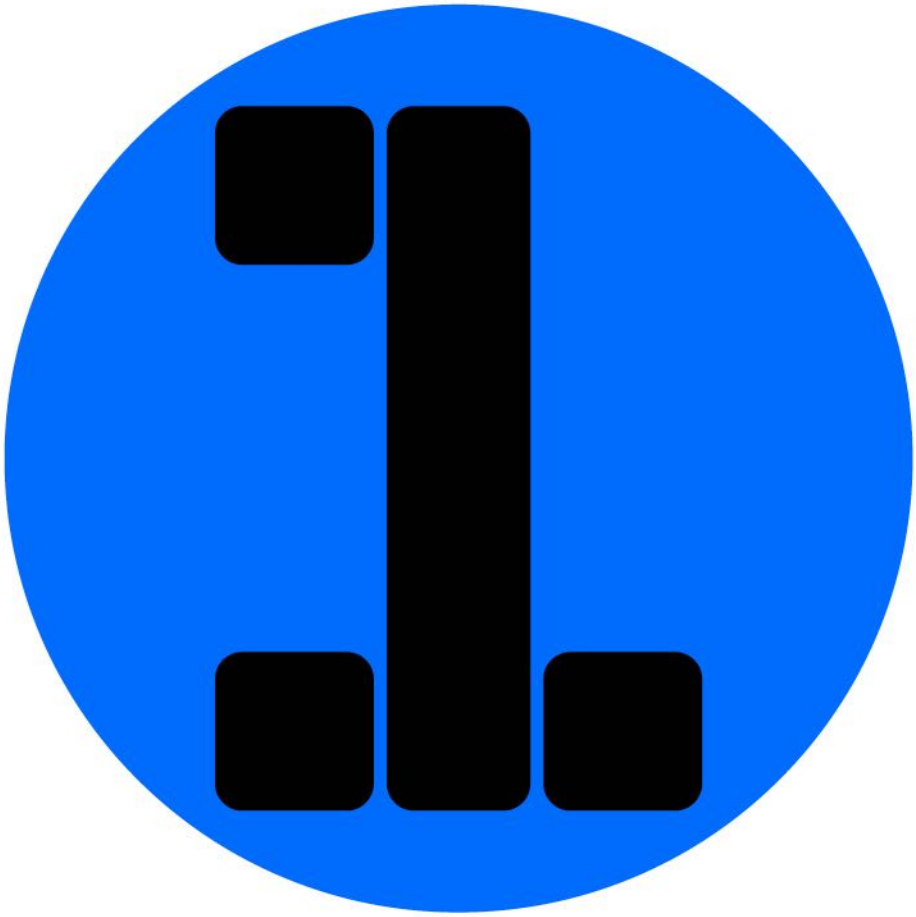
César González-Bueno
Consejero Delegado

Informe de gestión consolidado



15 Grupo Banco Sabadell
56 Entorno económico, sectorial y regulatorio
73 Información financiera
91 Negocios
133 Riesgos
140 Otra información relevante
144 Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento
157 Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell. Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibidad)
505 Informe Anual de Gobierno Corporativo
693 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Grupo Banco Sabadell



18 Misión, valores y modelo de negocio
20 Prioridades estratégicas
24 La acción de Banco Sabadell y los accionistas
29 Gobierno Corporativo
40 El cliente
53 Otra información (OPA)

Grupo Banco Sabadell

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco, la sociedad o la entidad), con domicilio social[1] en Sabadell, Plaça de Sant Roc, 20, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

El banco es sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero y opera fundamentalmente en España, Reino Unido y México.

En 2024 el grupo ha contado con una organización estructurada en los siguientes negocios:

- Negocio bancario España agrupa las unidades de negocio de Banca Particulares, Banca Empresas y Banca Corporativa, donde Banca Particulares y Banca Empresas se gestionan bajo la misma red comercial:
  - Banca Particulares: ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. Entre ellos destacan los productos de inversión y financiación a medio y largo plazo, como préstamos al consumo, hipotecas, servicios de *leasing* o *renting*, así como otra financiación a corto plazo. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.
  - Banca Empresas: ofrece productos y servicios financieros a empresas y autónomos. Entre ellos, destacan productos de inversión y financiación, como productos de circulante, créditos y financiación a medio/largo plazo. También ofrece soluciones a medida de financiación estructurada y mercado de capitales, y asesoramiento especializado para empresas. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos, cuentas a la vista de los clientes y fondos de inversión. Entre los servicios principales también se encuentran los medios de cobro/pago como tarjetas y TPVs, así como servicios de importación y exportación. En esta unidad de negocio se incluye Banca Privada, que ofrece un asesoramiento personalizado y experto, respaldado con la capacidad de producto especialista y de alto valor para los clientes.
  - Banca Corporativa: a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 11 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Estructura su actividad en dos ejes: el eje cliente, cuyo objetivo es dar servicio a sus clientes naturales en todo el espectro de sus necesidades financieras, delimitado por el carácter de los mismos y que integra a las grandes corporaciones de Banca Corporativa las instituciones

[1] El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en el 22 de enero de 2025, acordó modificar el artículo 2 de los estatutos sociales para fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc nº 20. Anteriormente dicho domicilio social se encontraba en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37.

financieras, la Banca Privada en Estados Unidos y el negocio de capital riesgo desarrollado a través de BS Capital y, en segundo lugar, el eje de los negocios especializados, que agrupa las actividades de Financiación Estructurada, Tesorería, Banca de Inversión y Contratación, Custodia y Análisis, cuyo objetivo es el asesoramiento, diseño y ejecución de operaciones a medida, que anticipen las necesidades financieras específicas de sus clientes, sean empresas o particulares, extendiendo su ámbito desde las grandes corporaciones a compañías y clientes de menor tamaño, en la medida en que sus soluciones constituyen la mejor respuesta a unas necesidades financieras cada vez más complejas.

— Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.
— Negocio bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa, Banca Comercial y Banca de Particulares.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 84 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 61 son consideradas entidades dependientes y 22 asociadas (a 31 de diciembre de 2023, eran 83 entidades, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 60 eran consideradas entidades dependientes y 22 asociadas).



1.1 Misión, valores y modelo de negocio

Misión y valores

Banco Sabadell ayuda a personas y empresas a hacer realidad sus proyectos, anticipándose y ocupándose de que tomen las mejores decisiones económicas. Lo hace mediante una gestión responsable del medio ambiente y la sociedad.

Esta es la razón de ser de Banco Sabadell: ayudar a sus clientes para que tomen las mejores decisiones económicas que les permitan realizar sus proyectos, ya sean personales o empresariales. Para ello pone a disposición de sus clientes las oportunidades que le brinda el *big data*, las capacidades digitales y el conocimiento expertos de sus especialistas.

El banco y los que forman parte de él comparten los valores que ayudan a poder cumplir con esta misión, como sea, donde sea, cuando sea.

Banco Sabadell cumple su misión siendo fiel a sus valores:

— Compromiso y No Conformismo, valores que definen la forma de ser.
— Profesionalidad y Eficacia, valores que definen la forma de trabajar.
— Empatía y Franqueza, valores que definen la forma de relacionarse.

Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de los diferentes *stakeholders*.

El modelo de gestión del banco se enfoca en una visión de los clientes a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes, fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación a través de los diferentes canales que el banco pone a disposición de sus clientes. El banco cuenta con una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Durante los últimos trece años, en España, Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones, la más significativa la de Banco CAM en 2012. En el 2013, Banco Sabadell fue capaz de acometer otras operaciones corporativas en el marco de la reestructuración bancaria en condiciones económicas adecuadas, como la adquisición de la red de oficinas de Cataluña y Aragón de la antigua Caixa d'Estalvis del Penedès, la adquisición de Banco Gallego y el negocio en España de Lloyds.

A través de estas adquisiciones y del crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios, Banco Sabadell ha reforzado su posición en algunas de las regiones más prósperas de España (Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares) y ha incrementado

su cuota en otras áreas clave. En base a la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8% en crédito y del 7% en depósitos. Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como la financiación a sociedades no financieras, con un 9%; fondos de inversión, con un 5% y facturación a través de TPV, con un 17%.

En el negocio internacional, Banco Sabadell se ha posicionado siempre como un referente. En 2024 ha seguido siendo así y Banco Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas y acompañando a las empresas en su actividad internacional. En este sentido, durante estos últimos años Banco Sabadell ha ampliado su presencia internacional, destacando como principales hitos: la adquisición del banco británico TSB en 2015 y la creación de un banco en México en 2016.

Con todo, el grupo se ha convertido en una de las mayores entidades del sistema financiero español, diversificando geográficamente su negocio (74% en España, 23% en Reino Unido y el 3% en México) y multiplicando por seis su base de clientes desde 2008; todo ello salvaguardando su solvencia y liquidez.

El año 2024 ha sido un ejercicio caracterizado, en el ámbito económico, por una acusada divergencia entre el comportamiento de la economía de Estados Unidos, mejor de lo inicialmente esperado, y la de la zona euro, lastrada por la debilidad de Alemania, que ha seguido prácticamente estancada. España, por su parte, ha continuado mostrando un buen comportamiento con un crecimiento robusto. La inflación ha proseguido con su proceso de convergencia a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024, lo que permitió que estos empezaran a mediados de año a realizar recortes en los tipos de interés oficiales, si bien han mostrado un tono cauto sobre la senda futura de tipos. 2024 también ha sido un año marcado por los eventos políticos y geopolíticos, como el conflicto en Oriente Próximo o las elecciones presidenciales en Estados Unidos y la victoria de Trump. Así, los riesgos geopolíticos han aumentado en importancia, añadiendo una fuente adicional de incertidumbre al entorno económico. Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2024 ha vuelto a ser un año positivo, especialmente para los activos de riesgo.

En este contexto, en términos interanuales, Banco Sabadell ha incrementado de manera significativa su beneficio neto, encontrando soporte tanto en España como en TSB. Destaca el crecimiento interanual del margen de intereses, la reducción del coste del riesgo, una dinámica comercial activa y creciente y un crecimiento contenido en costes.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

1.2 Prioridades estratégicas

Durante 2024 las prioridades estratégicas del Grupo Banco Sabadell han pasado por (i) continuar fortaleciendo la posición competitiva del banco en el mercado doméstico y (ii) seguir mejorando la rentabilidad de los negocios internacionales tanto en Reino Unido como en el resto de las geografías, además de un control eficiente de los costes y de una gestión adecuada de los riesgos.

Por negocios, en Banca Particulares el enfoque ha sido continuar con la fuerte transformación acometida en los últimos años, que ha supuesto un cambio profundo en la oferta y en el modelo de relación con los clientes, consolidando una oferta fundamentalmente digital y remota en aquellos productos en los que el cliente quiere autonomía, inmediatez y conveniencia, como son préstamos al consumo, cuentas y tarjetas. Por otra parte, en los productos más complejos como hipotecas, seguros y productos de ahorro/inversión, en los que el cliente demanda acompañamiento, fortalecer el papel de los gestores especializados por producto y ofrecer acompañamiento multicanal junto con una mayor digitalización de procesos.

A cierre de 2024 los gestores especialistas de hipotecas representan más del 50% de la producción total de este producto. Por otro lado, las ventas digitales de préstamos al consumo representan más del 83% sobre el total y la producción de préstamos preconcedidos representa el 87% de la producción total. Además, el 54% de los nuevos clientes se dan de alta por el canal digital.

El objetivo en Banca Particulares es aumentar la base de clientes dando una mejor respuesta a sus necesidades y siendo el banco principal de más clientes.

En Banca de Empresas, el propósito ha sido potenciar la notable franquicia del banco en este segmento, estableciendo palancas concretas para crecer de manera rentable, como, por ejemplo, soluciones sectoriales para negocios, acompañamiento a clientes en su proceso de internacionalización y ampliación de las soluciones especializadas para pymes. Todo esto reforzado con un marco de gestión de riesgos óptimo, complementando la visión de los expertos de riesgos y de negocio con nuevas herramientas de inteligencia de negocio y *data analytics*. En cuanto a capacidades, se ha lanzado una cuenta digital para autónomos y se ha reforzado el equipo de *middle market* para ampliar el conocimiento que ya se está usando en Banca Corporativa.

En 2024 se ha seguido mejorando el direccionamiento del crédito nuevo consiguiendo que más del 80% de este sea en clientes y sectores prioritarios, se han consolidado las 34 ofertas sectoriales específicas para negocios y autónomos y la captación en estos sectores se ha incrementado significativamente. Además, ha aumentado la cuota de terminales punto de venta (TPV) hasta situarse por encima del 20%.

Banca privada ya cuenta con 500 banqueros personales y se ha mejorado la oferta de productos y las herramientas de asesoramiento con un objetivo claro de crecimiento tanto en negocio como en clientes.

El objetivo en Banca de Empresas es impulsar el crecimiento, preservando la calidad del riesgo e impulsando la rentabilidad.

El planteamiento en Banca Corporativa España ha sido desarrollar planes de mejora de la rentabilidad cliente a cliente e incrementar la contribución de las unidades de producto especializado a la generación de ingresos. Para ello, se ha puesto mayor foco en la monitorización continua de la rentabilidad de los clientes midiendo esta rentabilidad como el rendimiento ajustado a riesgo para cada cliente y se han desplegado planes de actuación con el objetivo de aumentar la rentabilidad. A cierre del ejercicio 2024, se ha conseguido que alrededor del 75% de los clientes tengan una rentabilidad sobre el capital (RAROC) superior al 10%.

El objetivo en este negocio es obtener una rentabilidad adecuada en cada cliente y satisfacer sus necesidades.

En TSB, la prioridad ha sido centrarse en lo que mejor sabe hacer y que el mercado le reconoce: el negocio hipotecario a particulares. TSB cuenta con una plataforma excelente, con una elevada capacidad operativa para gestionar hipotecas y una red de intermediarios financieros muy consolidada, aspecto clave en el mercado británico donde buena parte de las nuevas hipotecas se conceden por este canal.

Tras dar un giro radical a sus resultados en los últimos años, TSB sigue centrado en su negocio *core* y en la reducción de costes para lo que ha puesto en marcha un plan de eficiencia con el objetivo de incrementar su contribución a la rentabilidad del grupo.

En los otros negocios internacionales del grupo la prioridad ha sido gestionar activamente el capital que el grupo asigna a estos negocios. Complementariamente, existen prioridades específicas en cada una de las geografías: en México, el objetivo es aumentar su rentabilidad focalizándose en mejorar su coste de riesgo y reducir su coste de financiación en pesos, para lo que se ha lanzado la cuenta digital Sabadell México. En el caso de Miami, el objetivo es continuar fortaleciendo el negocio de Banca Privada, y en el resto de oficinas en el exterior, priorizar el acompañamiento de los clientes españoles en su actividad internacional.

Se ha cumplido con los objetivos financieros de 2024.

Una vez se concluyó con el plan estratégico para el periodo 2021-2023, cuyos objetivos financieros se cumplieron ampliamente, Banco Sabadell comunicó a comienzo de año las guías de cara al ejercicio 2024. El contexto económico-financiero se ha desarrollado bajo un escenario de tipos de interés en media más reducidos que los del año anterior, si bien todavía en unos niveles muy favorables para la actividad de intermediación bancaria y para una recuperación de la demanda de crédito.

La entidad sigue teniendo un compromiso fuerte con la retribución al accionista.

En este sentido, los objetivos proyectados en el plan de negocio del grupo se han reflejado de la siguiente manera en la cuenta de pérdidas y ganancias para este año:

El margen de intereses creció un dígito medio, en línea con el estimado en junio, tras haberse mejorado dos veces respecto al que se estableció al inicio del año. Esta evolución positiva se ha explicado por la contribución positiva del margen de clientes a nivel ex-TSB en virtud del reprecio del libro del crédito al alza durante la primera mitad del año y de un coste de los depósitos que se ha mantenido en niveles contenidos. Adicionalmente, la evolución positiva de la actividad crediticia ha comenzado a contribuir positivamente ya este año al margen de intereses y se espera que lo haga en mayor medida en 2025. Mientras, en TSB, la trayectoria del margen de intereses ha sido de una recuperación gradual cada trimestre, si bien ha cerrado el año con una caída en un dígito bajo, tal y como se esperaba. Con todo, dicho objetivo se ha cumplido al incrementarse el margen de intereses un 6,3% en el año a nivel grupo.



En comisiones, la evolución esperada era de un descenso de alrededor de un 3% explicado por un comportamiento más débil de las comisiones de servicios, especialmente las relacionadas con las cuentas corrientes en un contexto de tipos de interés elevados. Este objetivo se mejoró tras posponerse la venta del negocio de adquirencia como consecuencia de la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA). Finalmente, las comisiones cayeron un 2%, ligeramente mejor que el objetivo del año.

Con respecto a los costes, se estimaba un incremento anual de cerca del 2,5% sobre los costes recurrentes cuya contención se explica principalmente por los ahorros del plan de eficiencia en TSB que se anunció en 2023. En este sentido, el incremento anual de los costes recurrentes a nivel grupo ha sido del 2,7%, en línea con lo esperado. Destacar que en 2024 se han registrado 21 millones de euros de costes extraordinarios relacionados con un nuevo plan de eficiencia en TSB.

Por otro lado, el objetivo de coste del riesgo total se mejoró dos veces durante el año gracias a un balance diversificado, acciones en la gestión del riesgo y una evolución más positiva de la calidad de los activos. En septiembre, se estimó que se terminaría el año en unos niveles alrededor de los 45 puntos básicos. Con un coste del riesgo total de 42 puntos básicos, equivalentes a 714 millones de euros de provisiones y deterioros en 2024, se ha cumplido con dicho objetivo.

Asimismo, la rentabilidad reportada para 2024, medido en términos de recursos propios tangibles o ROTE, fue del 14,9% en línea con objetivo de rentabilidad o ROTE >13%, el cual también fue mejorado varias veces durante el año. Adicionalmente, se espera que de cara al 2025 la resiliencia de la cuenta de resultados del grupo debería permitir mantener una rentabilidad en torno al 14% medido en términos de recursos propios tangibles.

Por último, en relación con la remuneración al accionista, el Consejo de Administración de Banco Sabadell confirmó su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, el exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 (post impacto de Basilea IV[2]). En base al cumplimiento del plan de negocio actual, se estima que el exceso de capital que se generará en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes y la recompra de acciones pendientes de ejecución tras el anuncio de la OPA por parte del BBVA, alcance los 3.300 millones de euros (0,61 euros brutos por acción), de los cuales 2.098 millones de euros, o 0,3913 euros brutos por acción, corresponderían a 2024 y alrededor de unos 1.200 millones de euros, o 0,22 euros brutos por acción a 2025, equivalente a más de un 32% de la capitalización de mercado[3]. Esto supone una mejora material en relación con los 2.900 millones (0,53 euros brutos por acción) anteriormente anunciados, si bien una parte de la retribución del 2025 puede estar sujeta a la aprobación del supervisor en función de su instrumentalización.

Solo la remuneración en 2024 representa alrededor de un 64% del total comprometido como retribución al accionista para los dos próximos años.

Por tanto, se llega al final del año cumpliendo ampliamente con los principales objetivos financieros establecidos al comienzo de este.

[2] Basilea IV corresponde a la finalización de los estándares de Basilea III.
[3] Datos a cierre de 2024.

1.3 La acción de Banco Sabadell y los accionistas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social del banco ascendía a 680.027.680,875 euros y estaba representado por 5.440.221.447 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado reducir el capital social del banco en la cuantía de 6.566 miles de euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra de acciones aprobado el 10 de abril de 2024 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell hasta su interrupción el 9 de mayo de 2024, esto es, 52.531.365 acciones. A la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil la escritura pública de esta reducción de capital.

El año 2024 ha venido marcado por el comienzo de un ciclo acomodaticio de los bancos centrales con una inflación en trayectoria descendente y unos indicadores macroeconómicos de las principales economías desarrolladas que fueron mandando señales mixtas a lo largo del ejercicio, con un sesgo por lo general más negativo. A nivel geopolítico, continuó el estancamiento del conflicto bélico en Ucrania y la escalada de las tensiones en el Medio Oriente mientras que en Estados Unidos las elecciones presidenciales se resolvieron claramente a favor de Donald Trump, lo cual acentúa la incertidumbre al posible establecimiento de aranceles y restricciones al comercio mundial.

En lo que se refiere a España, ha continuado el dinamismo de la actividad económica con un crecimiento del PIB muy por encima de la media de los países de la Unión Europa y con revisiones al alza de este para los próximos años. Además, la tasa de desempleo se ha situado en mínimos de la última década y con una inflación por debajo del 2%.

En los mercados financieros, la primera mitad del año estuvo marcada por un tono muy positivo y, en concreto, en el sector financiero. Sin embargo, a medida que avanzaba el ejercicio y a raíz de una inflación que se moderaba rápidamente hasta cerca de los objetivos de los bancos centrales, junto con unos indicadores macroeconómicos que aumentaban los temores a una recesión, los bancos centrales comenzaron un ciclo de bajada de tipo de interés. En este entorno, el sector financiero sufrió cierta corrección bursátil dada la volatilidad de las curvas de tipos de interés que descontaban una aceleración en el ritmo de recortes de tipos, así como un tipo terminal más reducido.

En este sentido, en la zona euro el Banco Central Europeo a partir de junio comenzó su política monetaria acomodaticia con cuatro bajadas a partir de entonces y disminuyendo el tipo de interés de la facilidad de depósitos en 100 puntos básicos, situando el mismo en el 3,00%. Además, el Euribor a 12 meses terminaba el año en torno al 2,5%.

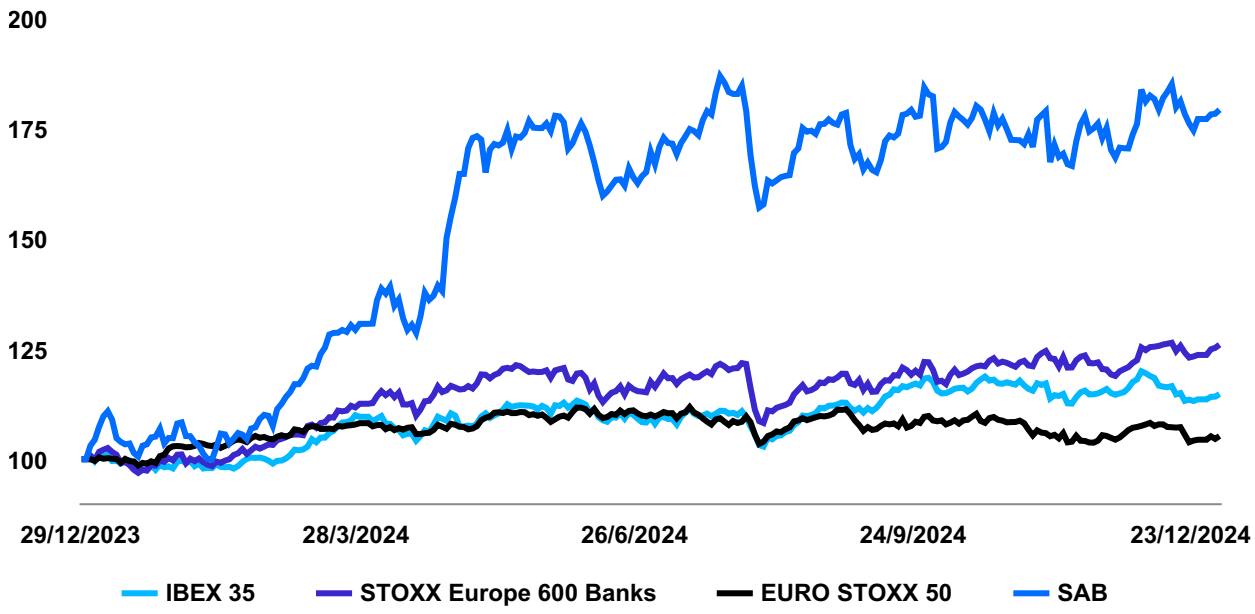
Asimismo, el Banco de España, en línea con la mayoría de las economías de la zona euro, activó el colchón de capital contracíclico (CCyB), situándolo en el 0,5%, el cual se aplicará a partir de octubre de 2025. Posteriormente, si los riesgos sistémicos cíclicos se mantienen, se pretende aumentar el CCyB hasta el 1% a partir de octubre de 2026.

Con todo, la rentabilidad del sector bancario durante el año ha continuado convergiendo hacia niveles cercanos al coste de capital exigido a las entidades gracias a unos mayores niveles de beneficios explicados por un entorno de tipos que ha permitido una mayor capacidad para intermediar en la economía.

Por lo que se refiere a la evolución bursátil de la acción de Banco Sabadell, ha continuado con el buen tono de los últimos ejercicios, con una revalorización ajustada por dividendos del +79% en el año, que la convierten en el segundo mejor valor del IBEX 35 en 2024. En términos relativos, la revalorización ha sido superior a la del índice del sector bancario europeo de referencia (STOXX Europe 600 Banks), que se elevó un +35,4%, y a la de los índices generales tales como el EURO STOXX 50 y el IBEX 35, que tuvieron una subida acumulada del +5,3% y +14,8%, respectivamente, en el año. En este sentido, han influido en la evolución de la acción de forma significativa los factores del entorno económico-financiero que ya se han mencionado anteriormente. Asimismo, en lo que se refiere a los factores idiosincráticos de Banco Sabadell, se destaca como factores influyentes, por un lado, la mejora de la situación financiera de la entidad y de las estimaciones de beneficios y, por otro lado, desde el día 9 de mayo, todo lo referente a los acontecimientos relacionados con la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Por otro lado, a cierre de 2024, el 100 % de los analistas de renta variable que cubren la acción de Banco Sabadell recomendaban comprar o mantener la acción.

La capitalización bursátil de Banco Sabadell a cierre del año era de 10.063 millones de euros y la ratio precio-valor contable (P/TBV) se situaba en 0,78.



	En millones	En millones de euros	En euros	En millones de euros	En euros
	Número de acciones medias (*)	Beneficio atribuido al grupo	Beneficio atribuido al grupo por acción	Recursos propios	Valor contable por acción
2021	5.586	530	0,080	13.357	2,39
2022 (**)	5.594	889	0,140	13.635	2,43
2023	5.401	1.332	0,225	14.344	2,65
2024	5.376	1.827	0,322	15.389	2,87

(*) El número de acciones medias se muestra neto de la posición de acciones en cartera propia.

(**) La información correspondiente al año 2022 ha sido reexpresada teniendo en consideración la aplicación de la NIIF 17 (véase nota 1.4 de las Cuentas anuales consolidadas de 2023).

Información bursátil

A continuación, se presentan un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2024	2023	Variación (%) interanual
Accionistas y contratación			
Número de acciones en circulación (en millones) (*)	5.361	5.403	(0,8)
Contratación media diaria (millones de acciones)	23	30	(22,0)
Valor de cotización (en euros)			
Inicio	1,113	0,881	—
Máxima	2,050	1,364	—
Mínima	1,105	0,873	—
Cierre	1,877	1,113	—
Capitalización bursátil (en millones de euros)	10.063	6.014	—
Ratios bursátiles			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,32	0,23	—
Valor contable por acción (en euros)	2,87	2,65	—
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)	0,78	0,51	—
PER (valor de cotización/BPA)	5,84	4,94	—

(*) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera (incluyendo los programas de recompra, si aplica).

Aumento de un 241% en el año de la retribución en efectivo al accionista, distribuyendo el 60% de los beneficios de 2024.

La retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es propuesta por el Consejo de Administración y sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente, Banco Sabadell cuenta con una política de retribución al accionista, que recoge los principios que establecen el marco de remuneración al accionista.

En la reunión celebrada el 22 de julio de 2024, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó fijar el porcentaje de beneficios a distribuir a los accionistas, el *pay-out* del grupo, en su denominación en inglés, al 60% del beneficio neto atribuido al grupo para el ejercicio 2024. Este nivel de *pay-out* se sitúa en el nivel máximo del rango establecido por la política de retribución al accionista del grupo.

Adicionalmente al establecimiento del *pay-out* en el 60%, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por un importe de 0,08 euros brutos por acción, que se abonó el 1 de octubre de 2024.

Asimismo, el Consejo de Administración actualizó el potencial importe de la retribución al accionista a distribuir con cargo a los ejercicios 2024 y 2025 hasta 2.650 millones de euros (0,49 euros por acción), parte de ello sujeto a la aprobación del supervisor.

Atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida con fecha 13 de mayo de 2024, el banco comunicó mediante Otra Información Relevante la suspensión temporal del programa de recompra de acciones propias con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. La operativa del programa de recompra se había interrumpido cuando la ejecución alcanzaba, aproximadamente, el 27,31% del importe monetario máximo del programa de recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 72,69% del citado importe máximo (véase nota 3 de las Cuentas anuales consolidadas). La consideración del programa de recompra de acciones en suspenso elevaría la potencial retribución total al accionista en los dos próximos años a 2.900 millones de euros (0,53 euros brutos por acción).

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó, el día 6 de febrero de 2025, proponer la distribución de un dividendo complementario por un importe de 0,1244 euros brutos por acción a ser aprobado en la próxima Junta General de Accionistas. Esto junto con el dividendo a cuenta de 0,08 euros brutos por acción suponen un dividendo en efectivo total a cargo de los resultados de 2024 de 0,2044 euros brutos por acción, equivalente a un 60% ratio de *pay-out* y que representa un aumento de la retribución en efectivo al accionista del 241% respecto a 2023.

En la mencionada reunión del 6 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente, acordó proponer en la próxima Junta General de Accionistas repartir el exceso de capital sobre el 13% ratio de CET1 (post impacto de Basilea IV)[4] mediante un programa de recompra de acciones propias para su amortización por importe de 755 millones de euros, equivalente a 0,1408 euros brutos por acción y retomando la ejecución del programa de recompra de acciones propias por importe 247 millones de euros, equivalente a 0,0461 euros brutos por acción, suspendido temporalmente con motivo de la publicación del anuncio de la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

De acuerdo con lo anterior, la retribución total al accionista en el ejercicio 2024 ascenderá a un importe de 2.098 millones de euros, o 0,3913 euros brutos por acción, de los cuales 1.096 millones de euros (0,2044 euros brutos por acción) corresponden al dividendo en efectivo y 1.002 millones de euros (0,1869 euros brutos por acción) a programas de recompra.

De esta manera, el Consejo de Administración de Banco Sabadell aprovechó para actualizar la retribución total al accionista en los dos próximos años, mejorándola de los 2.900 millones de euros anteriormente comunicados (0,53 euros brutos por acción) a 3.300 millones de euros (0,61 euros brutos por acción), de los cuales, como ya se ha mencionado, 2.098 millones de euros (0,3913 euros brutos por acción) corresponderían a 2024 y alrededor de unos 1.200 millones de euros (0,22 euros brutos por acción) a 2025.

[4] Basilea IV corresponde a la finalización de los estándares de Basilea III.

Gestión de calificación crediticia

En 2024, las cuatro agencias que han evaluado la calidad crediticia de Banco Sabadell han sido S&P Global Ratings, Morningstar DBRS, Fitch Ratings y Moody's Investors Service.

Con fecha 29 de abril de 2024, S&P Global Ratings afirmó el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell en 'BBB+' mejorando la perspectiva a positiva desde estable, reflejando la posibilidad de que el *rating* a largo plazo sea mejorado en los próximos 18-24 meses si se atenuasen los riesgos sectoriales para los bancos que operan en España y Banco Sabadell fortaleciese más sus ratios financieras. El *rating* a corto plazo se mantuvo, asimismo, en 'A-2'.

Con fecha 10 de mayo de 2024, Morningstar DBRS afirmó el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell en 'A (*low*)' con perspectiva estable, reflejando la significativa mejora de la rentabilidad y la reestructuración que el banco ha llevado a cabo, lo que ha permitido impulsar su eficiencia. Adicionalmente, valoró positivamente la robusta posición de financiación mayorista y liquidez unido a una sólida capitalización. El *rating* a corto plazo se mantuvo en 'R-1 (*low*)'. El 7 de junio se publicó un informe completo de la revisión.

Con fecha 8 de octubre de 2024, Moody's Investors Service afirmó el *rating* a largo plazo de los depósitos de Banco Sabadell en 'Baa1', y del *rating* de la deuda senior, en 'Baa2', manteniendo en ambos *ratings* la perspectiva positiva. Esta afirmación refleja la fortaleza del perfil de riesgos del banco, apoyado por la sólida calidad de activos y la evolución de la rentabilidad durante el primer trimestre de 2024. El *rating* a corto plazo se mantuvo en 'P-2'. El 15 de octubre se publicó un informe completo de la revisión.

Con fecha 10 de enero de 2025, Fitch Ratings mejoró el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell, situándolo en 'BBB+' desde 'BBB', manteniendo la perspectiva estable. La mejora ha sido impulsada por el fortalecimiento de la calidad de activos, la rentabilidad y la capitalización de Banco Sabadell, así como por la mejor evaluación del entorno operativo de los bancos españoles. Con carácter previo a esta mejora, el 29 de mayo de 2024, Fitch Ratings ya había mejorado el *rating* a largo plazo de Banco Sabadell, hasta 'BBB' desde 'BBB-', y el *rating* a corto plazo a 'F2' desde 'F3'.

Durante 2024, Banco Sabadell ha mantenido una continua interacción con las cuatro agencias. En las reuniones con los analistas de las agencias, tanto presenciales como virtuales, se han discutido temas como la evolución de los resultados, capital, liquidez, riesgos y calidad crediticia y gestión de activos problemáticos.

En la siguiente tabla se detallan los *ratings* actuales y la última fecha en la que se ha hecho alguna publicación reiterando este *rating*.

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
S&P Global Ratings	BBB+	A-2	Positiva	29/04/2024
Morningstar DBRS	A (low)	R-1 (low)	Estable	07/06/2024
Moody´s Investors Service	Baa2	P-2	Positiva	15/10/2024
Fitch Ratings	BBB+	F2	Estable	10/01/2025

1.4 Gobierno Corporativo

Banco Sabadell cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente del banco en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El marco de gobierno interno, en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de Gobierno Corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos, el procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas y las políticas del grupo, está publicado en la página *web* corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la *web* “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe anual de gobierno corporativo relativo al ejercicio 2024 que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento por el banco de las recomendaciones de Gobierno Corporativo existentes en España.

Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por elaborar el Informe anual de gobierno corporativo en formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio de la CNMV, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo.



Junta General de Accionistas 2024

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales (véase apartado de la *web* corporativa "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Estatutos Sociales") y su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del banco y los intereses sociales.

La Junta General de Accionistas ha aprobado su propio Reglamento, que contiene los principios y reglas básicas de actuación (véase el apartado de la *web* corporativa "Junta General – Reglamento de la Junta"), garantizando los derechos de los accionistas y la transparencia informativa.

En la Junta General de Accionistas un accionista puede emitir un voto por cada mil acciones que posea o represente. La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración conforme con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020, tiene por objetivo fomentar la transparencia de la información pública, generar confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores institucionales, accionistas y asesores de voto, así como de cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

El banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2024, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también continuando la senda emprendida en 2022, mediante asistencia remota siguiendo el evento a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas. Para ello, el banco ha reiterado la habilitación de los canales electrónicos a través de las *webs* (corporativa y BSOnline) y la *app* móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Dichos canales se integran con la *web* del banco y proporcionan una experiencia ágil y sencilla a los clientes que son accionistas y los accionistas en general, a la vez que facilitan la interacción.

La Junta General de Accionistas 2024, convocada en fecha 22 de febrero de 2024, se celebró en segunda convocatoria, con fecha 10 de abril de 2024.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó la totalidad de los puntos del orden día, entre ellos, las cuentas anuales y la gestión social del ejercicio 2023 y, en materia de nombramientos, aprobó la reelección como miembro del Consejo de Administración de Dña. Mireya Giné Torrens, con la consideración de Consejera Independiente. En fecha 13 de febrero de 2024 D. José Manuel Martínez Martínez presentó su renuncia como Consejero Independiente de Banco Sabadell con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Para cubrir esta vacante, la referida Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, acordó el nombramiento de Dña. Ana Colonques García-Planas como Consejera Independiente, incorporándose por primera vez en el Consejo celebrado el 30 de mayo de 2024, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

El banco, en aras de la consecución del principio de transparencia, anteriormente mencionado, y como respuesta a la participación de los inversores y *proxy advisors* en los *roadshows* de Gobierno Corporativo, aprobó en 2023 una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, y entre otras medidas, una nueva retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas. Esta nueva remuneración fue reportada en el Informe sobre remuneraciones de los consejeros de 2023, sometido a votación consultiva en la propia Junta General de Accionistas de 2024, alcanzando un porcentaje de votos a favor del 96,91%.

La referida Junta General de Accionistas aprobó, bajo el punto cuarto del orden del día y con el 99,23 % de los votos a favor, la reducción del capital social de Banco Sabadell en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por la entidad en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe máximo efectivo de 340 millones de euros.

El 25 de abril de 2024, Banco Sabadell comunicó mediante Información Privilegiada con número de registro en CNMV 2.203, los términos y el inicio del programa de recompra de acciones propios aprobado por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2024. Con fecha 13 de mayo de 2024, atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida en la misma fecha, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 28.561, la suspensión temporal del mencionado programa de recompra de acciones propias con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por BBVA sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell.

La operativa del programa de recompra se había interrumpido antes de la apertura de la sesión del 9 de mayo de 2024, ascendiendo el importe satisfecho por las acciones compradas bajo el programa de recompra hasta el día 8 de mayo de 2024, inclusive, a 92.864.152,55 euros, lo que representaba, aproximadamente, el 27,31% del importe monetario máximo del programa de recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 72,69% del citado importe máximo.

En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta su suspensión. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ejecutarlo total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas. A la fecha del presente informe está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil la escritura pública de reducción de capital.

En materia de sostenibilidad, también interesa destacar que Banco Sabadell ha obtenido por cuarto año consecutivo la certificación de la Junta General de Accionistas como “Evento Sostenible”, al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost, plataforma integral de certificación de sostenibilidad para eventos. La certificación se basa en los estándares de sostenibilidad para eventos contemplados en el Esquema Eventsost de certificación de eventos sostenibles, y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU aplicados para la producción de eventos.

Asimismo, un consultor externo ha verificado los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General de Accionistas 2024. El consultor externo ha llevado a cabo un análisis individualizado de cada una de las fases temporales en las que se ha dividido la revisión (Fase I Pre Junta, Fase II Celebración de la Junta y Fase III Post Junta), concluyendo que, desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en las tres fases analizadas.

La información relativa a la Junta General de Accionistas 2024 está publicada en la página *web* corporativa www.grupbancsabadell.com (véase el apartado de la *web* "Accionistas e inversores - Junta General de Accionistas").

Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración (véase apartado de la *web* corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones - Reglamento del Consejo”), y cumple con las mejores prácticas de buen Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración estaba formado, a 31 de diciembre de 2024, por quince miembros: su Presidente con la categoría de Otro Externo, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos, una Consejera Otra Externa y un Consejero Dominical. La composición del Consejo guarda un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de Consejero que lo forman.

El Consejo de Administración tiene una composición diversa y eficiente. Cuenta con una dimensión adecuada para desempeñar eficazmente sus funciones con profundidad y contraste de opiniones, lo que permite lograr un funcionamiento de calidad, eficaz y participativo. Su composición reúne una adecuada diversidad de competencias y trayectorias profesionales, orígenes y género, con amplia experiencia en los ámbitos bancario, financiero, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, de transformación digital y TI, de seguros, riesgos y auditoría, en el campo regulatorio y jurídico, académico, de recursos humanos y consultoría, de negocio responsable y sostenibilidad y en el ámbito empresarial e internacional. La Matriz de Competencias y Diversidad del Consejo está publicada en la página *web* en el “Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell” (véase el apartado de la *web* corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Marco de Gobierno Interno”).

Banco Sabadell cuenta desde 2019 con dicha matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 24 de abril de 2024, con ocasión del último nombramiento producido en el seno del Consejo con la incorporación de Dña. Ana Colonques García-Planas.

Al cierre del ejercicio 2024 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa. Las mujeres representan el 40% del Consejo de Administración, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2024. Igualmente, la presencia de la nueva Consejera refuerza la diversidad del Consejo de Administración en términos de edad.

Consejo de Administración

31 de diciembre de 2024

Presidente
Josep Oliu Creus

Vicepresidente
Pedro Fontana García

Consejero Delegado
César González-Bueno Mayer

Consejeras
Aurora Catá Sala
Ana Colonques García-Planas
María José García Beato
Mireya Giné Torrens
Laura González Molero
Alicia Reyes Revuelta

Consejeros
Lluís Deulofeu Fuguet
David Martínez Guzmán
Manuel Valls Morató
Pedro Viñolas Serra

Consejero Independiente Coordinador
George Donald Johnston III

Consejero Director General
David Vegara Figueras

Secretario no Consejero
Miquel Roca i Junyent

Vicesecretario no Consejero
Gonzalo Barettino Coloma

En relación con los conocimientos, competencias y experiencias, la incorporación de Dña. Ana Colonques García-Planas ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, el perfil financiero con experiencia ejecutiva y empresarial, con conocimientos en materia de contabilidad y auditoría, gestión y control de riesgos, planificación y estrategia, Gobierno Corporativo y sostenibilidad y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario. Todo ello, unido a la capacidad multidisciplinar y ejecutiva de la nueva Consejera, ha contribuido a consolidar la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y mantener la capacidad colectiva del mismo para plantear retos a los ejecutivos del Banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada, sin necesidad de realizar modificación alguna, el 19 de septiembre de 2024), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Independiente Coordinador al que de conformidad con los Estatutos Sociales podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros No Ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos y dirigir en su caso la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración. Además, coordina el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado aprobado en 2016 y revisado en enero de 2024 y lidera en la práctica las reuniones con inversores y *proxy advisors*.

El Consejo de Administración, para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión se obliga a ejercer directamente las responsabilidades establecidas en la ley, entre ellas:

— las que se deriven de las normas de buen Gobierno Corporativo de general aplicación;
— aprobación de las estrategias generales de la compañía;
— nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;
— identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
— determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
— fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
— aprobar el Informe anual de gobierno corporativo;
— autorización de operaciones de la sociedad con Consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses; y
— en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

Comisiones del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes Comisiones:

— La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad.
— La Comisión Delegada de Créditos.
— La Comisión de Auditoría y Control.
— La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.
— La Comisión de Retribuciones.
— La Comisión de Riesgos.

La organización y estructura de las Comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en los respectivos Reglamentos de las Comisiones, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades (véase el apartado de la *web* corporativa “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones – Reglamentos de las Comisiones”), y desarrollan y completan las normas de funcionamiento y las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

En fecha 10 de abril de 2024, D. José Manuel Martínez Martínez dejó de formar parte de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero. En su reunión celebrada en la misma fecha, el Consejo de Administración acordó el nombramiento del Consejero Independiente y Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Pedro Fontana García como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, a la vez que cesaba como miembro de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que ocupaba desde diciembre de 2017.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de mayo de 2024 acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración. Los cambios se realizaron tras la incorporación al Consejo de Administración de Dña. Ana Colonques García-Planas como Consejera Independiente, y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones, en aras de la mejora continua en el funcionamiento del Gobierno Corporativo de la entidad.

Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones, dada su competencia en contabilidad y auditoría, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones, así como por la valiosa aportación de su experiencia empresarial en estas Comisiones. Con ello además se incrementa la presencia de las mujeres, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como se refuerza la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

La composición y número de reuniones de dichas Comisiones a 31 de diciembre de 2024 se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones

Cargo	Estrategia y Sostenibilidad	Delegada de Créditos	Auditoría y Control	Nombramientos y Gobierno Corporativo	Retribuciones	Riesgos
Presidente	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	Manuel Valls Morató	Pedro Fontana García	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III
Vocal	Lluís Deulofeu Fuguet	Lluís Deulofeu Fuguet	Ana Colonques García-Planas	Aurora Catá Sala	Ana Colonques García-Planas	Aurora Catá Sala
Vocal	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Laura González Molero	María José García Beato	Laura González Molero	Alicia Reyes Revuelta
Vocal	María José García Beato	Alicia Reyes Revuelta	Pedro Viñolas Serra	Mireya Giné Torrens		Manuel Valls Morató
Vocal	César González-Bueno Mayer (*)	Pedro Viñolas Serra				
Vocal	George Donald Johnston III					
Secretario no vocal	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Gonzalo Barettino Coloma
Reuniones en 2024	**15**	**35**	**11**	**13**	**12**	**11**

(*) Miembro en temas de estrategia únicamente.



Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad fue constituida en 2021 y está formada por cinco Consejeros: tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente (con la condición de Otro Externo), que es el Presidente del Consejo de Administración. En materia de estrategia el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de estrategia, la Comisión tiene como principales competencias evaluar y proponer al Consejo de Administración estrategias de crecimiento, desarrollo, diversificación o transformación del negocio de la sociedad; informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la sociedad; identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración las propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas relevantes; estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración; y emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos realizados durante el ejercicio.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias: revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la entidad; informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad; revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento; revisar la estrategia para la acción social del banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo; revisar e informar el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad) de la entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración; y recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Comisión Delegada de Créditos

La Comisión Delegada de Créditos está formada por cinco Consejeros: un Ejecutivo y cuatro Independientes (uno de ellos su Presidente). Tiene como principales funciones analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración, y la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación que le sean requeridos por el Consejo de Administración. Además, tendrá todas aquellas funciones que le asignen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está formada por cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría. Tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; informar de las cuentas anuales y los estados financieros intermedios del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También vela porque las medidas, políticas y estrategias definidas en el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está formada por tres Consejeros Independientes (uno de ellos su Presidente) y una Consejera Otra Externa. Tiene como principales competencias velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración; elevar las propuestas de nombramiento de los Consejeros Independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros; informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del Colectivo Identificado; informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de los altos directivos; y examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En materia de Gobierno Corporativo, tiene como competencias informar al Consejo de Administración las Políticas y normas internas corporativas de la sociedad, salvo que sean competencia de otras Comisiones; supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo de la sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones; informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe anual de gobierno corporativo; supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la sociedad realice con accionistas

e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración; y cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen Gobierno Corporativo en todas las actuaciones de la sociedad.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones está formada por tres Consejeras Independientes. Tiene como principales competencias proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros; además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está formada por cuatro Consejeros Independientes. Tiene como principales competencias supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la propia Comisión.

Presidencia del banco

El artículo 55 de los Estatutos Sociales establece que el Presidente ejercerá su función en condición de Consejero No Ejecutivo. Es el máximo representante del banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación. El Presidente, en ejercicio de sus funciones, es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y como tal, llevará en todo caso la representación del banco y ostentará la firma social, convocará y presidirá las sesiones del Consejo de Administración, fijando el Orden del día de las reuniones, dirigirá las discusiones y deliberaciones del Consejo de Administración y le corresponderá velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Consejero Delegado

De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos Sociales, el Consejero Delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio, correspondiéndole la representación del banco en ausencia del Presidente. El Consejo de Administración delegará de forma permanente al Consejero Delegado además, todas aquellas facultades legalmente delegables que tenga por conveniente.

Unidades de control

La Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Regulación y Control de Riesgos tienen acceso y reporte directo al Consejo de Administración y sus Comisiones, a la de Auditoría y Control y a la de Riesgos, respectivamente.

El banco publica el Informe anual de gobierno corporativo que incluye información detallada sobre el Gobierno Corporativo del banco, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el Informe de sostenibilidad, que forman parte de este Informe de gestión, así como en la página *web* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página *web* corporativa de Banco Sabadell **www.grupbancsabadell.com**.



1.5 El cliente

Banco Sabadell ha situado la experiencia de cliente en cada foro estratégico de la compañía y en cada punto de decisión de diseño tanto de productos como de servicios que ofrece a sus clientes.

En un contexto de reducción de la inflación y por consiguiente del inicio de los recortes de tipos de interés tanto por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) como del BCE, y a pesar de la incertidumbre por contexto geopolítico actual: guerra de Ucrania, conflicto de Israel en Oriente Medio, elecciones presidenciales en EE.UU., la evolución de la economía española ha estado positiva, con un incremento del PIB superior a la media de la UE, impulsada por la buena evolución del sector exterior y el buen comportamiento de la demanda interna.

La banca española, incluyendo Banco Sabadell, ha ayudado a dinamizar la economía española facilitando a empresas y familias un menor coste de financiación gracias a la disminución del precio del dinero. Ello se traduce en un incremento de financiación mediante hipotecas y préstamos al consumo a particulares y en la misma línea en créditos a empresas.

Todo este esfuerzo se ha realizado manteniendo los valores de Banco Sabadell de poner al cliente en el centro en cada momento de relación por cada uno de los canales o adaptando productos a sus necesidades.

Banco Sabadell ha sido el banco que más ha crecido en el principal indicador de experiencia de cliente a través del Net Promoter Score (NPS) en los últimos tres años en Banca Particulares, siendo especialmente el banco más recomendado por las empresas[5].
Banco Sabadell ha situado la experiencia de cliente en cada foro estratégico de la compañía y en cada punto de decisión de diseño tanto de productos como de servicios que se ofrecen a los clientes. El objetivo es claro: ofrecer productos y servicios que se adapten a las necesidades de los clientes, lo que es llamado *customer centric*, ofreciendo una amplia gama de productos para cada tipología de cliente, combinándolo con una experiencia omnicanal entre canales digitales y físicos.

Conocer a los clientes en cualquier momento de relación con Banco Sabadell es clave, por eso, de forma continua, se han desarrollado nuevas metodologías utilizando la inteligencia artificial (IA) que permite escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. El fin último es el de implementar líneas de actuación que permitan no sólo mejorar su experiencia sino también intentar superar sus expectativas.

Estas metodologías nos permiten transformar y adaptar los procesos haciéndolos más *customer centric* para mejorar la experiencia de los clientes.

[5] Según última oleada del año de la encuesta Accenture de septiembre-diciembre 2024 para empresas de facturación superior a 2 millones de euros.

Medición de la experiencia de cliente

Entender los comportamientos y necesidades de los clientes a través de los *insights* de clientes es clave para Banco Sabadell.

La medición de la experiencia de cliente se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas.

Análisis cualitativo

Con el propósito de entender mejor el entorno y conocer a los clientes, se realizan diferentes estudios e investigaciones cualitativos utilizando distintas metodologías. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

— Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz del cliente, lo que permite conocer cómo vive su relación con el banco en los distintos puntos de contacto.
— Entender las inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
— Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
— Definir las propuestas de valor *ad hoc* a cada tipo de cliente.

Entre las técnicas utilizadas destacan desde convencionales entrevistas en profundidad o los *focus group* por segmentos, hasta metodologías más novedosas basadas en la economía del comportamiento y la detección de las emociones y motivaciones más profundas de los consumidores. Todas ellas ayudan al banco a identificar cuáles son las necesidades de sus clientes, así como a innovar ofreciéndoles productos y servicios que cubran sus expectativas actuales.

Durante el ejercicio 2024 Banco Sabadell se ha posicionado como uno de los bancos con mejor oferta hipotecaria tanto fija como variable, ofreciendo uno de los tipos de interés más competitivos del mercado tanto para la compra de primera vivienda como de segunda residencia. Todo ello se ha hecho adaptándose a las necesidades del cliente mediante un acompañamiento presencial en oficina o a través de los diferentes canales remotos, que este año han sido clave para mejorar la experiencia cliente durante el proceso.

El ejercicio 2024 también ha sido clave para Banco Sabadell, que sigue siendo uno de los bancos líderes en innovación y se ha convertido en la primera entidad en España en incorporar la opción de financiar las compras con tarjeta de cualquier entidad directamente desde el datáfono. Gracias a la nueva aplicación InstantCredit, de Sabadell Consumer Finance, especialista del grupo en crédito al consumo, los comercios que cuenten con un TPV Smart de Banco Sabadell y se adhieran al servicio podrán ofrecer a sus clientes la posibilidad de financiar sus compras de manera rápida, segura y 100% digital, independientemente de si son clientes de la entidad o no.

Análisis cuantitativo

Banco Sabadell analiza también la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos. Algunos de ellos más próximos al concepto tradicional de satisfacción y otros que incorporan aspectos más emocionales del cliente, para concienciar a la organización de la importancia de tener al cliente presente en las decisiones para accionar mejoras.

1. Net Promoter Score (NPS)

El Net Promoter Score (NPS), considerado el indicador de referencia del mercado para medir la experiencia de cliente, permite comparar Banco Sabadell con sus competidores e incluso con empresas de otros sectores, tanto a nivel nacional como internacional.

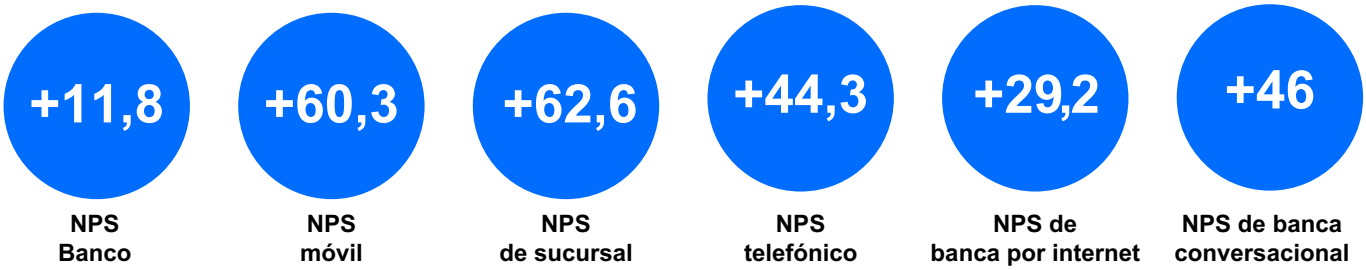
Posición en el ranking de Banco Sabadell España



Fuente: *Benchmark* de las principales entidades financieras españolas Accenture (datos 2024).

Con motivo de la transformación digital, la medición de la satisfacción de canales digitales ha ganado importancia. El NPS de la app para el segmento Particulares alcanza el 50% (incremento de 6 puntos porcentuales con respecto a 2023) y el canal telefónico 19% (incremento de 10 puntos porcentuales con respecto a 2023).

Datos TSB



Fuente: Internal NPS tracking studies, December 2024 13-Week Rolling score

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2024 reafirman la senda positiva de Banco Sabadell. A nivel de Banco Sabadell España dichos resultados han sido positivos en cuanto a la satisfacción de los clientes.

Como fruto del foco en ofrecer siempre la mejor experiencia posible a cada grupo de clientes, el banco tiene como objetivo una constante mejora en NPS, tanto en su Key Performance Indicators (KPI) como en la posición respecto a otros bancos.

2. Estudios de Satisfacción

El modelo global de medición y gestión de la experiencia de cliente en Banco Sabadell España se basa en diferentes indicadores obtenidos a través de más 900 mil encuestas y más de 20 puntos de contacto. Los resultados de los diferentes estudios permiten conocer la satisfacción de los clientes e identificar áreas de mejora para determinados procesos y canales de contacto. Para cada uno de estos estudios, el banco se marca unos objetivos de mejora y realiza un seguimiento continuo.

En un entorno multicanal, ganan relevancia todos aquellos estudios relacionados con una atención especializada tanto en oficinas como en el ámbito digital. Para Banco Sabadell el uso de los canales digitales es un momento de la verdad, por lo que ha focalizado sus esfuerzos en la medición de la satisfacción y mejora de la Experiencia cliente con BS

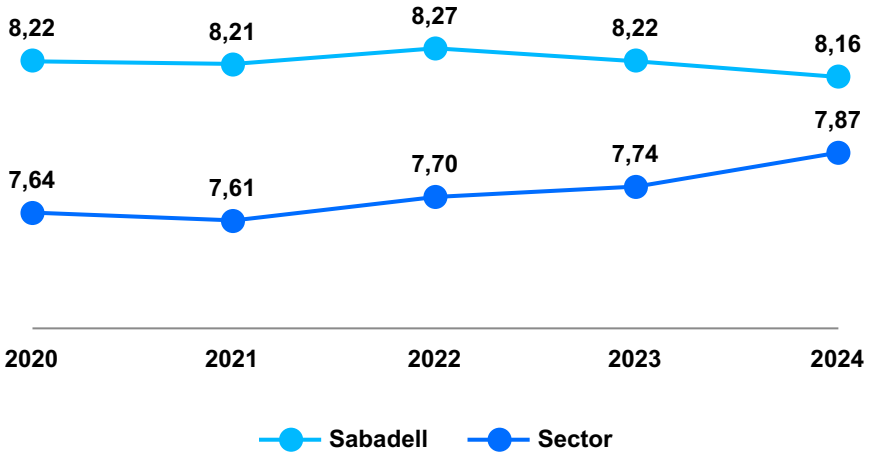
Online Particulares, BS Online empresas, App Móvil, etc. A destacar los excelentes resultados de la encuesta interna de NPS, donde tanto el segmento particular como el segmento empresa mejoraron 13 puntos porcentuales.

3. Estudios de Calidad Comercial

Además de analizar la percepción de clientes, Banco Sabadell realiza también estudios objetivos como el *mystery shopping*, donde una consultora independiente evalúa, mediante la técnica de pseudocompra, la calidad de servicio y la sistemática comercial ofrecida por el equipo comercial a potenciales clientes.

EQUOS RCB (Stiga) es el *benchmark* de mercado que evalúa la calidad de servicio ofrecida por las entidades financieras españolas mediante la técnica del *mystery shopping*. Banco Sabadell se sitúa en las primeras posiciones del *ranking* y continúa manteniendo un diferencial de calidad respecto al sector.

Nivel de calidad del servicio



Servicio de Atención al Cliente (SAC)

La actividad del SAC de Banco de Sabadell, S.A. se ajusta a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, a las directrices de la EBA (European Banking Authority), a la ESMA (European Securities Market Authority) y al reglamento para la defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell. La última modificación del reglamento fue aprobada por el Banco de España en diciembre de 2023.

El SAC de Banco Sabadell, de acuerdo con su reglamento, atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell y de las entidades adheridas al mismo: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Además, el SAC puede emitir recomendaciones o sugerencias derivadas del análisis de las quejas y reclamaciones recibidas en el SAC.

El SAC, con objeto de garantizar su autonomía de decisión, es independiente de las líneas operativas y de negocio del banco y está dotado de los medios necesarios que le permiten una adecuada gestión de las reclamaciones y quejas que le son planteadas bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad. Así mismo, el SAC dispone de la autoridad suficiente para tener acceso a toda la información y documentación necesaria para poder analizar cada caso, estando las unidades operativas y de negocio obligadas a colaborar diligentemente al respecto. El Reglamento para la

defensa de los clientes y usuarios financieros de Banco Sabadell asegura el cumplimiento de los requisitos indicados.

En el año 2024 se han recibido 104.621 quejas y reclamaciones: 99.558 tramitadas por el SAC en primera instancia, 4.289 a través del Defensor del Cliente, 750 a través del Banco de España y 24 de CNMV. En este ejercicio se han gestionado 105.355 reclamaciones, de las cuales se han admitido y resuelto 55.429, 49.740 no se admitieron a trámite al no cumplir los requisitos fijados en el Reglamento y 186 reclamaciones quedan pendientes de envío de alegaciones.

Véase mayor detalle en la nota 42 de las Cuentas anuales consolidadas.



Estrategia multicanal

Durante el ejercicio 2024 Banco Sabadell ha consolidado la estrategia multicanal, con apoyo, principalmente, en el desarrollo de nuevas capacidades por canales digitales y presenciales, a la vez que se han realizado distintas mejoras en el proceso actual de *onboarding* digital. Este hecho, sumado al lanzamiento de la oferta de captación digital para autónomos, ha afianzado a Banco Sabadell como uno de los principales *players* en captación a nivel nacional, en un entorno con un elevado grado de competitividad. Todo ello ha permitido cumplir con los ambiciosos objetivos de captación de nuevos clientes fijados por el grupo a inicio de año.

Paralelamente, se han intensificado las actuaciones para la activación y vinculación de los clientes digitales, muy enfocadas a cubrir las necesidades iniciales de los clientes con el banco. Adicionalmente, se

han lanzado potentes campañas de captación de nóminas y Bizum, dirigidas a clientes digitales y de la red de oficinas, que han permitido incrementar sustancialmente la ratio de nóminas domiciliadas, así como el número de clientes con Bizum dados de alta con la entidad.

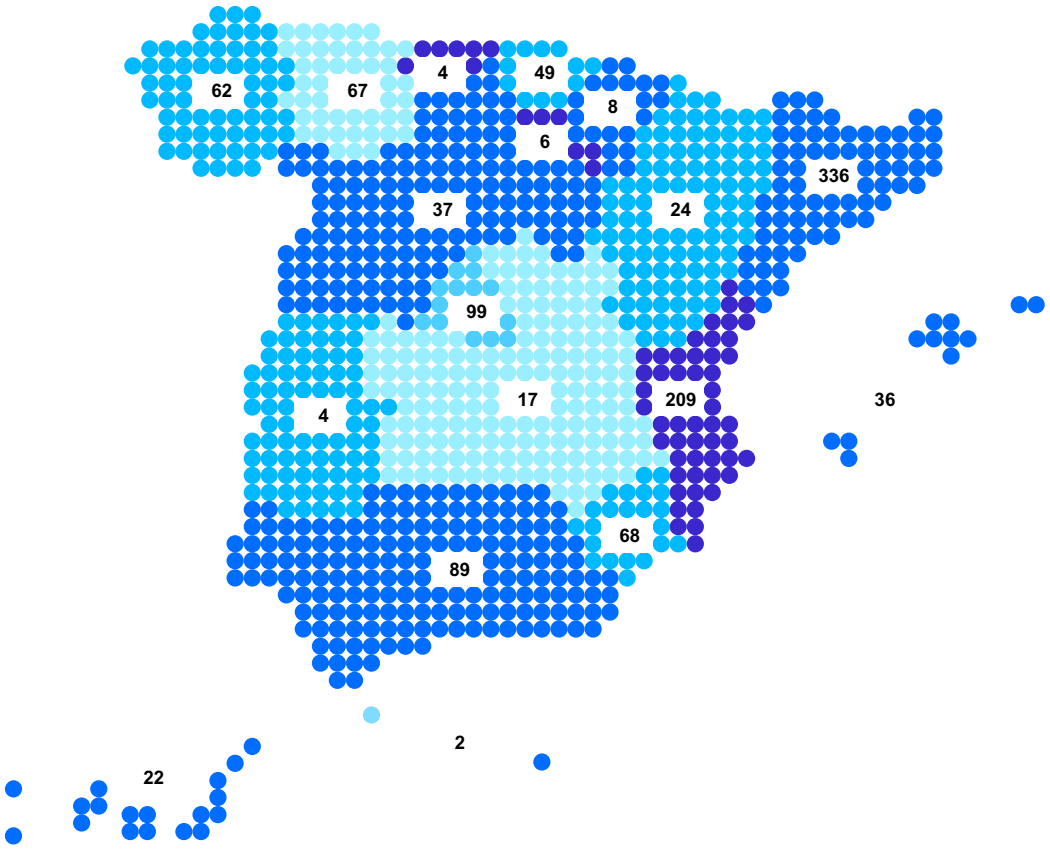
Todo esto ha venido acompañado también de la consolidación de varios equipos de especialistas en ahorro-inversión, hipotecas y seguros, con el objetivo de poder acompañar y asesorar a los clientes en todos aquellos aspectos que puedan requerir de una mayor especialización y conocimiento experto, permitiendo así que los clientes puedan tomar las mejores decisiones.

Red de oficinas

El grupo concluyó el año 2024 con una red de 1.350 oficinas, con una disminución de 70 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2023.

Del total de la red de oficinas nacional de Banco Sabadell y su grupo, 842 oficinas operan como Sabadell (con 25 oficinas de banca de empresas y 2 de banca corporativa); 62 como SabadellGallego (con 3 de Banca Empresas); 85 oficinas como SabadellHerrero en Asturias y León (con 3 de banca de empresas); 62 oficinas como SabadellGuipuzcoano (con 5 banca de empresas); 7 oficinas como SabadellUrquijo; 81 oficinas corresponden a Solbank; y 211 oficinas configuran la red internacional, de las que 186 corresponden a TSB y 12 a México.

Número de oficinas por comunidad autónoma



Banco Sabadell en el mundo



Sociedades filiadas y participadas
México DF (México)
Londres (Reino Unido)

Sucursales
Miami (EE.UU.)
París (Francia)
Casablanca (Marruecos)
Lisboa (Portugal)
Londres (Reino Unido)

Oficinas de representación
Argel (Argelia)
Pekín (China)
Shanghái (China)
Dubái (EAU)
Nueva York (EE.UU.)
Nueva Delhi (India)
Santo Domingo (RD)
Estambul (Turquía)

Red de cajeros

Banco Sabadell concluyó el año con un parque de 2.351 cajeros automáticos en España, distribuidos en 1.745 de oficinas y 606 en cajeros desplazados. Respecto al ejercicio 2023, el número de cajeros se ha reducido en un 5%, principalmente por la disminución de cajeros desplazados por su venta, así como por el cierre de oficinas.

Respecto a las transacciones realizadas durante el ejercicio 2024, se mantiene la tendencia bajista observada el año anterior, habiéndose efectuado aproximadamente 72 millones de operaciones, lo que supone una disminución aproximadamente del 6,7% en el número total de operaciones.

Los ingresos y los reintegros son las tipologías de transacciones más utilizadas y, en ambos casos, registran una ligera reducción respecto el año anterior.

El objetivo principal del año 2024 fue la mejora de la disponibilidad global del parque, la modernización tecnológica con la renovación de alrededor de 100 cajeros cumpliendo así con la adaptación de la Normativa Europea de Accesibilidad (Ley 11/2023 transposición de Directivas de la UE que transpone la Directiva 2019/882), la mejora en la experiencia de los clientes y, sobre todo, la revisión de la imagen de los cajeros y su limpieza.

Hub Empresa

Hub Empresa es el centro de conexión empresarial de Banco Sabadell, una iniciativa que refuerza la posición del banco como la entidad bancaria que mejor comprende los desafíos de transformación de las empresas y la que mejor puede acompañarlas en este proceso, poniendo en valor la especialización de Banco Sabadell en el ámbito empresarial, así como su proximidad al cliente.

Hub Empresa integra:

— Un entorno digital con sesiones impartidas por expertos del banco y profesionales externos. En 2024 se han celebrado 102 actividades (46 *webinars*, 48 eventos presenciales retransmitidos en *streaming* desde Hub Empresa Valencia y 8 eventos presenciales retransmitidos desde otra territoriales) en los que han participado más de 15 mil profesionales. A esta cifra hay que sumarle más de 20.000 visualizaciones post-evento.

— Un espacio físico de referencia para las empresas en el centro de Valencia, con espacios de trabajo para encuentros profesionales. En 2024 se han celebrado 104 actividades (sesiones propias, colaboraciones y cesiones) en las que han participado presencialmente más de 4.500 personas. A esta cifra hay que sumar las 3.400 personas que han reservado salas de reuniones en Hub Empresa Valencia (897 reservas de salas), además de las 1.815 personas externas que han participado en actividades organizadas por empresas clientes.

En 2024 destacan algunos eventos que han permitido explorar otros formatos como la emisión en directo de programas de radio y la grabación de podcasts empresariales. De igual modo se ha llevado a otros territorios la presencialidad de la que se goza permanentemente en Hub Empresa Valencia, organizando cinco eventos en Madrid, Barcelona y Sevilla.

En total, la cifra de participantes este año ha sido de 25.108 y las actividades propias organizadas 121. Las valoraciones de las sesiones por parte de las empresas continúan siendo excelentes con una calificación global media de 9,12 sobre 10 (4.135 encuestas contestadas).

El impacto de las actividades se amplifica con a la generación de artículos o vídeos que se difunden en prensa y redes sociales: producción de 70 vídeos resumen de las sesiones para las redes sociales del banco y colaboración en más de 26 artículos y noticias en medios impresos y digitales. Toda esta actividad ha generado 197 noticias en medios (tanto impresos como digitales) y 794 menciones en redes sociales.

Todas las sesiones se diseñan en base a los grandes ejes temáticos consensuados en el Comité Editorial que se celebra a principios de año. Destacan el Ciclo “Historias inspiradoras” con clientes como Olivé Slowfoods, DornaSports (Moto GP), Carmencita y Kampaoh.

Seguimos con los ciclos de fondos Next Generation, Inteligencia Artificial, Internacionalización y sostenibilidad y otras sesiones de actualidad como por ejemplo la factura electrónica, los planes de pensiones para autónomos, soluciones para el sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías) o el ciclo especial DANA, relacionado con las ayudas para los afectados, que ha despertado gran interés.

Oficina directa

Durante el año 2024 han disminuido los contactos en Oficina Directa (OD) en un 4,24% respecto a los registrados en 2023, ascendiendo a 4,4 millones los contactos, que integran llamadas, interacciones en redes sociales, correo electrónico y *chat*.

Esta reducción de contactos en relación con el año anterior viene dada por la reducción de llamadas en tipologías concretas en el programa de *servicing* (11%) y la disminución de interacciones en los canales de redes sociales (20%) y en el canal de correo electrónico (58%).

El canal telefónico representa el 89% de las interacciones remotas con clientes. Teniendo en consideración la importancia de dicho canal, una de las prioridades de 2024 ha sido la de dar un impulso a la experiencia de cliente con distintas iniciativas dirigidas a reducir los tiempos de atención y mejorar la capacidad de resolución en primer contacto evitando dirigir al cliente a la red de oficinas.

En cuanto a los niveles de servicio, la ratio Service Level Agreement (SLA) en atención telefónica se posicionó por encima del 95%, en el *chat* fue del 87% y en el canal de correo electrónico del 79%.

También a lo largo de 2024, Oficina Directa ha llevado a cabo el proyecto de segmentación entre empresas y particulares para asegurar una atención especializada y mejorar la experiencia del cliente en el canal telefónico. Este nuevo modelo de atención se dio por completado en el mes de noviembre.

En relación con los servicios preferentes (SAP y SAPE), en el ejercicio 2024 la volumetría ha aumentado en un 65% (65.137 llamadas) respecto al mismo periodo del 2023 y se ha alcanzado un SLA de más del 96%. Este crecimiento se debe a:

— La derivación de llamadas de clientes de Banca Privada, Banca Patrimonial y Grandes Empresas que contactan con oficina, con el fin de liberar a esta de tareas de *servicing*.
— La segmentación de los teléfonos genéricos y su identificación (por teléfono o NIF), haciendo que clientes del *target* que antes accedían a otros servicios sean derivados al preferente correctamente.
— La promoción y difusión del servicio por parte de las oficinas y unidades, gracias al alto nivel de *expertise* del equipo y su alta capacidad resolutiva, especialmente en casos críticos y de alto valor.

Además, destacan los siguientes aspectos:

— Acompañamiento digital de empresas: este servicio, del que se encarga el equipo de SAPE, incluye el soporte en el primer uso de operativas online de empresa y la ayuda y resolución de errores en envíos de ficheros (entre otros, *confirming*, *factoring*, transferencias, pagos domiciliados).
— Banca Corporativa y Centro Operativo de Empresas (COE): el equipo especialista de SAPE, a través de buzones específicos, resuelve casos de alta criticidad de clientes de Grandes Empresas y facturación de más de 100 millones de euros.
— Espacio Atención: en octubre del 2023 se habilitó el primer canal escrito protegido y exclusivo para clientes de empresa. Este canal se ha ido desplegando a más clientes y, aunque no ha finalizado el proceso, en 2024 se incrementaron las interacciones en un 137% (5.624 interacciones) en comparación con 2023.

Redes sociales

Banco Sabadell tiene presencia en cinco canales social media: X, Facebook, LinkedIn, YouTube e Instagram, con 20 perfiles diferentes a nivel nacional, posicionándose como una de las entidades financieras con mejor reputación digital del sector.

Uno de los KPIs más destacados en los informes de posicionamiento del mundo del social media es la ratio Service Level Agreement (SLA) con un 98%.

Otro canal de atención escrita que Banco Sabadell pone a disposición de sus clientes es el *chat*, donde este año este año se ha detectado un incremento del 14% en su uso por parte de los clientes respecto a 2023. Esto refuerza la importancia creciente de este servicio como canal preferente de relación para nuestros clientes digitales, colectivo que aumenta de forma sostenida año tras año.

Entre las mejoras incorporadas en el canal *chat* está la incorporación de nuevas autonomías, evitando así tener que dirigir al cliente a otros canales como el teléfono o la oficina. Está previsto seguir mejorando la capacidad de resolución del canal a lo largo de 2025.

Transformación digital y experiencia de cliente

En banca, al igual que en muchos otros negocios, la digitalización de los hábitos de consumo está provocando una profunda transformación del sector. Relaciones que históricamente se habían producido de forma presencial en la sucursal bancaria tienden cada vez más a producirse en el mundo digital. El Grupo Banco Sabadell cree que es necesario ofrecer a sus clientes un nivel óptimo de prestaciones digitales para aquello que los clientes quieran ejecutar a través de su móvil y mantener el contacto presencial sus redes de oficinas y de especialistas para los momentos que son importantes para los clientes. Por este motivo, en los últimos años el Grupo Banco Sabadell ha dedicado importantes esfuerzos a dotarse de la mejor infraestructura tecnológica, consiguiendo una plataforma escalable y eficiente y con reconocidos niveles en ciberseguridad.

Tras la preparación durante los últimos años, evolucionando la plataforma tecnológica, Banco Sabadell está en una mejor posición para ofrecer los mejores servicios digitales a los clientes. Esto se ve reflejado en un crecimiento de clientes digitales particulares, donde se ha llegado al 66,6% en 2024 (un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto 2023), lo que se traduce en 2,6 millones de clientes que se han conectado al banco a través de un canal digital en los últimos 3 meses del ejercicio 2024.

También destacan otros ejemplos del incremento de la digitalización de los clientes en otros ámbitos:

— Captación de clientes: 54% de nuevos clientes a través de canales digitales.
— Emisión de tarjetas de débito: 51% a través de autoservicio digital.
— Préstamos a particulares: 83% a través de canales remotos.

La digitalización abre también nuevas puertas a la mejora de procesos, permitiendo ofrecer al cliente una experiencia excelente en procesos que hoy son vistos como un trámite complejo. El grupo dispone ya de buenos ejemplos, como el proceso de petición de certificados 100% a través de la *app,* el proceso de captación de clientes 100% *online,* que ya está disponible también para clientes autónomos, o la posibilidad de solicitar y tramitar un préstamo personal o una tarjeta de crédito de forma completa a través de los canales digitales.

SabadellDigital

SabadellDigital es la filial tecnológica del Grupo Sabadell, y tiene la misión de desarrollar las mejores soluciones tecnológicas para que el banco avance en su transformación digital. La aportación de SabadellDigital al grupo se basa en 3 principios:

— Foco en las necesidades de los clientes, a través de la cercanía y la empatía. Esto permite entregar las mejores soluciones tecnológicas y digitales para cubrir las necesidades del cliente.
— Innovación inteligente, para innovar, adaptarse y retar lo establecido a través de decisiones basadas en la experiencia.
— Comunidad de talento digital como fuente de conocimiento compartido entre el talento digital y tecnológico, con especial énfasis en la colaboración y la confianza mutua entre las personas que forman parte de SabadellDigital.

Desde la creación de SabadellDigital en 2023, la gestión del talento tecnológico y digital ha sido una de las prioridades. Gracias a las iniciativas implantadas en 2023 y 2024, este año SabadellDigital ha sido capaz de atraer a nuevo talento digital con un ambicioso plan que ha supuesto la incorporación de 90 nuevos empleados en 2024.

Principales entregas en 2024

Onboarding digital

La captación de nuevos clientes a través del proceso de alta digital ha superado los 184 mil usuarios en 2024 (crecimiento de un 7% respecto al ejercicio 2023) y representa, en la actualidad, el 54% de la captación total de la entidad.

Durante 2024 se ha mejorado el proceso, expandiendo la posibilidad de contratación online al segmento de autónomos, y permitiendo el alta y operativa digital a contratos con doble titularidad. Las altas digitales con doble titularidad suponen ya el 3% de todas las altas y se han convertido en un elemento clave para procesos de contratación de otros productos *core* de la entidad, como son las hipotecas.

Adicionalmente, la incorporación de autónomos con finalidad empresarial, representando estos aproximadamente un 25% de las altas de este segmento en 2024, y la posibilidad de realizar el alta con nuevos documentos de identificación, como el pasaporte en el caso de extranjeros residentes, ha supuesto la apertura a nuevos segmentos de mercado potenciales, representando estos aproximadamente un 7% y 10% de las altas, respectivamente.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2024 la entidad se ha focalizado en impulsar la vinculación y activación de estos nuevos clientes digitales. Como resultado, el 36% de los clientes ha traído su nómina o ingresos recurrentes, el 43% ha hecho uso de su tarjeta de débito y el 33% ha vinculado Bizum, impulsando así la transaccionalidad y la imagen de banco principal.

Transformación del modelo hipotecario

En 2024 el grupo ha continuado la transformación digital en el modelo hipotecario con dos focos muy claros:

— El cliente: foco en optimizar y mejorar el proceso digital, haciendo que sea el más fácil y conveniente para los clientes, incorporando mejoras en el flujo para incrementar la conversión del mismo.
— El modelo de acompañamiento: el grupo ha mejorado la eficiencia para que los gestores dediquen los esfuerzos a tareas de valor añadido para los clientes.

Este año, la transformación digital ha permitido incrementar en un 100% la producción hipotecaria con origen digital, pero donde se espera un gran impacto es en 2025, con foco en la digitalización y el acompañamiento de los especialistas como parte de un proceso omnicanal de contratación del producto hipotecario.

Préstamos digitales

Los préstamos digitales son uno de los principales pilares en la transformación del modelo de ventas en el segmento de particulares.

Durante los últimos dos años, el banco ha realizado un gran esfuerzo para convertir los canales digitales en la principal fuente de ventas de consumo.

Desde 2022 hasta cierre de 2024 el volumen de préstamos con origen digital ha crecido casi un 223% y la conversión digital por cliente único ha crecido más de un 50%. El total de préstamos particulares contratados en canales remotos representa más del 83% del total de préstamos contratados.

Durante este año el banco ha mejorado el proceso, ampliando perímetro y optimizando la experiencia:

— Desarrollando un nuevo proceso de contratación de préstamos preconcedidos con el nuevo sistema de diseño, mejorando de forma muy notable la experiencia del cliente y cubriendo las principales propuestas de mejora que los clientes nos trasladaron sobre el antiguo flujo.
— Mejorando el flujo para los préstamos reactivos, disminuyendo la fricción al reducir el número de preguntas y campos necesarios, ampliando el perímetro de clientes y mejorando el diseño.

Programa de Servicing

El Programa de Servicing tiene el objetivo ofrecer la mejor experiencia a los clientes dándoles la capacidad de operar cuándo y dónde lo necesiten. La transformación que se ha llevado a cabo está teniendo un impacto muy relevante en los indicadores clave del programa:

— Las operativas de *servicing* en oficinas se han reducido un 15%. permitiendo a la Red Comercial centrarse en operaciones comerciales de valor añadido.
— Las llamadas a oficina directa se han reducido un 11% gracias a la mejora de las capacidades digitales de autoservicio. El modelo operativo es más eficiente y ha incorporado mejoras significativas en el *daily banking* de los clientes con funcionalidades que mejoran el control de su dinero como el nuevo buscador de movimientos o la mejora de la identificación de las compras a través de la geolocalización de los comercios.
— La experiencia de los clientes con la a*pp* del Banco Sabadell ha mejorado significativamente. El indicador de satisfacción de referencia, el NPS, ha crecido en 6 puntos básicos, del 44% en 2023 al 50% en 2024.

Herramientas de marketing en procesos digitales

La personalización de contenido según el perfil del cliente en el canal digital es clave para trasladar a cada cliente una propuesta de *offering* adecuada que mejore las tasas de conversión e incremente el volumen de ventas digitales. Este proyecto impulsa la integración de las herramientas de *marketing* en la *app* Banco Sabadell, dotando a la *app* de capacidad para mostrar contenido personalizado, segmentado por grupos de interés y orientado a las necesidades de los clientes, mejorando la eficiencia comercial y la satisfacción de los usuarios.

Del mismo modo, el grupo está usando las capacidades de las herramientas de *marketing* para la optimización de los procesos comerciales y de *servicing* a través de la implementación de test A/B, incorporando la mejora continua como base en la evolución de las plataformas digitales. El test continuo a través de herramientas de personalización ayuda a identificar y/o descartar mejoras en la usabilidad y navegación previas al desarrollo en producción, ahorrando tiempo y recursos al proceso de evolución continua.

Evolución sistema de diseño: Galatea

El sistema de diseño del banco ha seguido su evolución y ampliación durante 2024 hasta proyectar un ahorro, a final de año, de 3,9 millones de euros y 87.000 horas de trabajo. Los proyectos han utilizado componentes preexistentes en un 97% de las ocasiones, lo cual redunda, no solo en eficiencia sino también en la mejora de la consistencia de los canales digitales.

Asimismo, la evolución funcional del sistema de diseño actual a través de la *tokenización*, permitirá aumentar la reutilización de componentes y la rentabilidad del sistema al permitir ampliar el perímetro de su uso en otros canales como, entre otros, TPV o cajeros u otras geografías, como, por ejemplo, México.

Operativa de ficheros

La operativa de ficheros es clave para el día a día de las empresas. Durante el ejercicio 2024 se han puesto en marcha iniciativas destinadas a la mejora de la experiencia y usabilidad. Los avances se han centrado en la consulta de ficheros tanto en BS Online como BS Móvil y en la generación de ficheros en BS Online, lo que ha permitido seguir potenciando la transaccionalidad por canales digitales en empresas.

Espacio de Atención

En 2024 se ha lanzado el Espacio de Atención, un canal escrito en el que los autónomos, negocios y empresas pueden interactuar con el banco de forma segura y rápida. Los clientes pueden chatear con los equipos de atención a través de BS Online/BS Móvil Empresas y WhatsApp. Además, pueden intercambiar documentación, ver los datos de contacto de su gestor o su oficina, y pedir una cita previa.

Contratación y *servicing* digital en empresas

En 2024, Banco Sabadell ha ampliado las capacidades de contratación y *servicing* digital para productos clave como financiación empresarial, tarjetas de crédito *business, factoring, confirming*, planes de pensiones para autónomos y productos de ahorro-inversión. Estas nuevas funcionalidades permiten a los autónomos, negocios y empresas acceder a la oferta financiera de manera autónoma, lo que mejora la experiencia de usuario y potencia el uso de los canales digitales.

1.6. Otra información (OPA)

Oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Banco Sabadell formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Según se describe en la nota 1.5 de las Cuentas anuales del ejercicio 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 30 de abril de 2024 con número de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 2.227, Banco Sabadell confirmó que había recibido ese mismo día una propuesta escrita indicativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para una fusión (la Propuesta). El 6 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.234, Banco Sabadell remitió una nota de prensa sobre las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración con esa fecha, en la que se informaba de que Banco Sabadell, en cumplimiento de sus deberes y con la asistencia de asesores financieros y asesor jurídico, había revisado detenidamente la Propuesta y que consideraba que esta infravaloraba significativamente el proyecto de Banco Sabadell y sus perspectivas de crecimiento como entidad independiente. En la nota de prensa también se manifestó la confianza plena del Consejo de Administración en la estrategia de crecimiento de Banco Sabadell y en sus objetivos financieros, siendo este de la opinión de que la estrategia de Banco Sabadell como entidad independiente generaría un mayor valor para sus accionistas. Por tanto, sobre la base del análisis en detalle de la Propuesta, el Consejo de Administración concluyó que esta no satisfacía el interés de Banco Sabadell y sus accionistas y, en consecuencia, rechazó la Propuesta de BBVA, decisión que se consideró, además, alineada con el interés de los clientes y empleados de Banco Sabadell.

Por otra parte, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista y respaldado por el plan de negocio de la entidad y la sólida generación de capital, el Consejo de Administración reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 *pro forma* Basilea IV[6] y se informó de que el importe conjunto del exceso de capital que se generará en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes de este periodo de acuerdo con un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual estaba previsto que alcanzase los 2,4 miles de millones de euros, pudiendo estar el reparto de parte de ello a los accionistas sujeto a la aprobación del supervisor.

Asimismo, el 8 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.240, en relación con las informaciones aparecidas en prensa en ese día, y a fin de que el mercado contara con información completa y transparente al respecto, se publicó el texto literal de la comunicación que, sin mediar contacto o intercambio previo entre las partes, había recibido el Presidente del Consejo de Administración de Banco Sabadell del Presidente del Consejo de Administración de BBVA el día 5 de mayo de 2024. En dicha comunicación el Presidente del Consejo de Administración de BBVA trasladaba que en relación con los términos de su propuesta para una fusión, BBVA no tenía ningún espacio para mejorar sus términos económicos.

[6] Basilea IV corresponde a la finalización de los estándares de Basilea III.

El 9 de mayo de 2024 BBVA remitió a la CNMV el anuncio previo de una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad de las acciones emitidas por Banco Sabadell, sometida a la condición de su aceptación del 50,01% del capital social de Banco Sabadell (posteriormente modificada como la aceptación de la OPA por un número de acciones que permita a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell, excluyendo las acciones propias mantenidas por Banco Sabadell en ese momento, que BBVA se compromete a amortizar en la primera Junta General de Accionistas del banco posterior a la OPA), a la condición de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de BBVA de la ampliación de su capital social mediante emisión de nuevas acciones ordinarias con cargo a aportaciones no dinerarias en la cuantía suficiente para atender íntegramente la contraprestación ofrecida, así como a las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Reino Unido. Asimismo, la operación debe ser aprobada por la propia CNMV y contar con la no oposición del Banco Central Europeo.

Con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA presentó la solicitud de autorización de la OPA a la CNMV, que fue admitida a trámite por esta con fecha 11 de junio de 2024. Dicha oferta ofrecía inicialmente el canje de una acción de nueva emisión de BBVA por cada 4,83 acciones de Banco Sabadell.

El pasado 1 de octubre de 2024, BBVA anunció, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 30.745 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA de conformidad con lo que ya había previsto en el apartado 8 del anuncio previo de la OPA, estableciendo, a partir del 10 de octubre de 2024 y tras el pago por Banco Sabadell y BBVA de sus respectivos dividendos a cuenta en efectivo con cargo al ejercicio 2024, una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,29 euros en efectivo por cada 5,0196 acciones ordinarias de Banco Sabadell que acepten la OPA.

El 5 de julio de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BBVA aprobó la ampliación de su capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias, hasta un importe nominal máximo de 551.906.524,05 euros, con cargo a aportaciones no dinerarias, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco Sabadell formulada por BBVA.

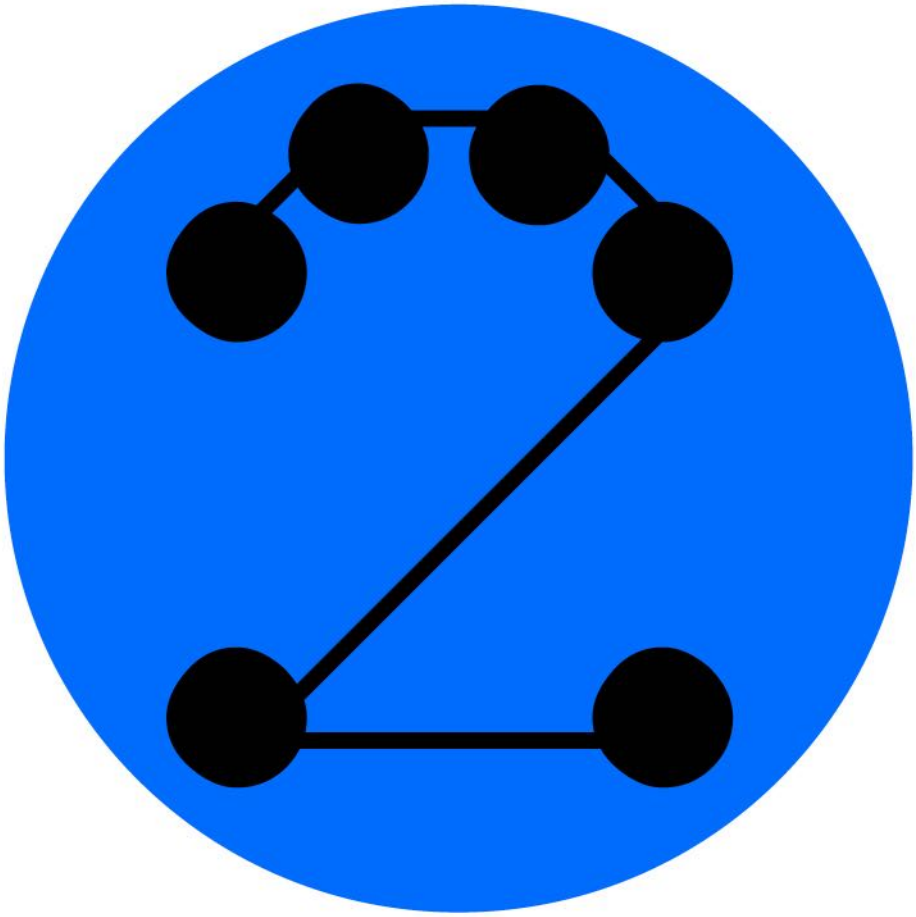
En septiembre de 2024 BBVA obtuvo la autorización de la PRA en relación con la adquisición del control indirecto de TSB y la decisión de no oposición del BCE a la toma de control de Banco Sabadell.

A la fecha de formulación del presente Informe de gestión consolidado, la OPA continúa pendiente de las autorizaciones regulatorias de la CNMC (que anunció el pasado 12 de noviembre de 2024 el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración), y de la CNMV, así como que la oferta sea aceptada por un número de acciones que permitan a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell al término del plazo de aceptación de la oferta (excluyendo, por tanto, la autocartera que, en su caso, mantenga Banco Sabadell en dicho momento), de acuerdo con la modificación de la oferta comunicada por BBVA el 9 de enero de 2025 mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.544.

La OPA supone, durante su pendencia, un periodo de incertidumbre para el grupo inherente a la propia naturaleza de la oferta realizada, no siendo posible prever actualmente la duración del proceso de revisión regulatoria y autorización de la OPA ni el resultado que, eventualmente, de ser aprobada, esta pudiera tener.



Entorno económico, sectorial y regulatorio



57 Entorno económico, sectorial y regulatorio
67 Entorno del sector financiero
71 Visión 2025

Entorno económico, sectorial y regulatorio

2.1 Entorno económico y financiero

El año 2024 volvió a caracterizarse por una divergencia en el crecimiento de Estados Unidos y la zona euro.

El año 2024 fue un año caracterizado, en el ámbito económico, por una acusada divergencia entre el comportamiento de la economía de Estados Unidos, mejor de lo inicialmente esperado, y la de la zona euro, lastrada por aspectos como la elevada incertidumbre política en Francia y la debilidad de Alemania, que registró una ligera contracción por segundo año consecutivo. España, por su parte, continuó mostrando un buen comportamiento, con un crecimiento superior al 3%.

La inflación prosiguió con su proceso de convergencia a los objetivos de los bancos centrales a lo largo del ejercicio, si bien las partidas de servicios mostraron una moderación lenta y permanecieron en niveles relativamente elevados. En cualquier caso, los bancos centrales fueron ganando confianza sobre el proceso de moderación de la inflación y a mediados de año empezaron a realizar recortes en los tipos de interés oficiales. A pesar de ello, mostraron un tono cauto sobre la senda futura de tipos.

2024 también fue un año marcado por los eventos políticos y geopolíticos. En Oriente Próximo hubo varios episodios de escalada entre Israel e Irán y, en general, la situación en la región empeoró a lo largo del año, con la implicación de varios actores regionales, como Irán y la milicia Hezbolá en el Líbano. En el ámbito de la política interna, más de 70 países (el equivalente a alrededor de la mitad de la población mundial) celebraron elecciones durante 2024. Entre ellas, destacaron las elecciones presidenciales en Estados Unidos, con victoria de Trump, lo que abre una nueva fuente de incertidumbre como ya pasó durante su anterior mandato. En Francia y México, las elecciones celebradas también añadieron ruido político.

Por último, en el ámbito de los mercados financieros, 2024 volvió a ser un año positivo, especialmente para los activos de riesgo. Los distintos episodios de naturaleza geopolítica o financiera (como las turbulencias en verano debido a la reversión de las posiciones de *carry trade* en yenes) solo causaron una inestabilidad puntual, que se revirtió posteriormente.

Entorno político y geopolítico

Los eventos geopolíticos continuaron siendo un vector de incertidumbre para los mercados y la economía global durante 2024. En primer lugar, el conflicto en Oriente Próximo, que estalló con el ataque de Hamás en Israel en octubre de 2023, escaló a nivel regional a lo largo de 2024. En este contexto, Israel e Irán intercambiaron ataques directos sobre sus respectivos territorios, algo que no había sucedido hasta la fecha. Con todo ello, los riesgos se incrementaron, a pesar de que no hubo disrupciones en los flujos de petróleo o gas que salen de Oriente Próximo ni impactos importantes en estos mercados.

Los eventos geopolíticos y la política interna de varios países fueron un foco de atención a lo largo del año.

En segundo lugar, el conflicto en Ucrania continuó. Aunque los avances de Rusia en el Este de Ucrania fueron limitados, los ataques por parte de Rusia acabaron con buena parte de la infraestructura energética de Ucrania, al tiempo que Ucrania respondió con ataques contra refinerías de petróleo en territorio ruso. El G7 continuó dando apoyo financiero a Ucrania, pero las presiones de Occidente para que se avance en una finalización del conflicto aumentaron.

En tercer lugar, las estrategias para reducir las dependencias comerciales con China se mantuvieron a ambos lados del Atlántico. Estados Unidos continuó estableciendo límites al comercio con China y a las transferencias de tecnología hacia este país, mientras que Europa aprobó aranceles adicionales a las importaciones de vehículos eléctricos procedentes del gigante asiático. China respondió con la adopción de medidas de represalia contra Europa, con afectaciones en sectores concretos.

Por otra parte, la política interna también fue un foco de atención importante en 2024 en distintos países. En Estados Unidos, Trump ganó las elecciones presidenciales, lo que genera una nueva fuente de incertidumbre a raíz de su postura agresiva en el ámbito de comercio exterior o de la política migratoria.

En Francia, el ruido político fue muy elevado. Tras el adelanto electoral, el Parlamento quedó dividido prácticamente en tres bloques sin que ninguna fuerza política consiguiera una mayoría absoluta. Después de difíciles negociaciones, se formó un ejecutivo liderado por Barnier cuyo mandato finalizó a los pocos meses, después de que la oposición presentara una moción de censura. Tras ello, Macron nombró al liberal Bayrou como nuevo primer ministro, el cual formó un nuevo ejecutivo cuya principal tarea será la elaboración de unos presupuestos para 2025.

En México, el ruido político interno derivó en un deterioro de las perspectivas económicas para el país. Las elecciones celebradas en junio dieron lugar a un gobierno reforzado con mayoría cualificada en las cámaras parlamentarias y con voluntad de implementar reformas que no son bien vistas por los inversores y que podrían llegar a desencadenar acciones negativas por parte de las agencias de *rating*, principalmente, si llegara a ponerse en duda la disciplina fiscal del Ejecutivo.

Actividad económica e inflación

La evolución económica global mantuvo a lo largo del año una acusada divergencia entre el dinamismo de la economía estadounidense, que mostró un mejor comportamiento de lo esperado, y la economía de la zona euro, especialmente lastrada por la debilidad de Alemania. España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, mientras que China continuó viéndose afectada por los impactos del ajuste de su sector inmobiliario.

La inflación prosiguió con su proceso de convergencia a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024.

En la zona euro, la actividad continuó mostrando señales de debilidad, en un contexto de tipos restrictivos y en el que Alemania siguió experimentando importantes vulnerabilidades derivadas del *shock* energético y de la mayor competencia de China. Ello está pesando en sus exportaciones y su sector industrial, especialmente la automoción y los sectores más electrointensivos.

La periferia europea, en sentido contrario, mostró un mayor dinamismo, impulsada por la importante recuperación del turismo y el desembolso de los fondos Next Generation European Union (NGEU).

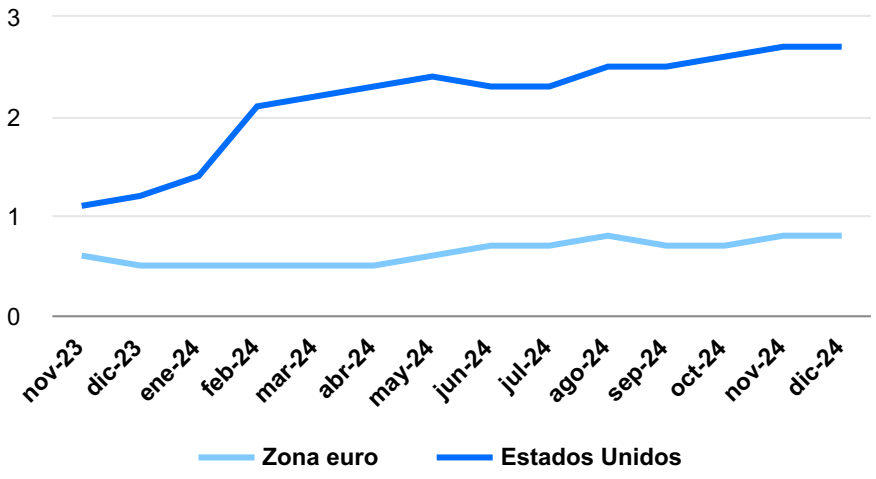
En el ámbito fiscal, la Unión Europea (UE) abrió un procedimiento de déficit excesivo a Francia e Italia por incumplir las normas fiscales. Ambos países tienen un elevado déficit público y la expectativa es que su deuda pública se incremente los próximos años.

En Reino Unido, la actividad se mostró algo más dinámica que en 2023. La confianza de los hogares recuperó terreno gracias a una inflación más contenida. La caída de los tipos de interés llevó a un buen desempeño del mercado inmobiliario, que fue de menos a más durante el año, registrando aumentos en el precio de la vivienda y una recuperación de las transacciones.

En Estados Unidos, la actividad se mostró sólida. El PIB continuó creciendo a tasas elevadas a pesar del contexto de una política monetaria todavía en terreno restrictivo. El mercado laboral se mantuvo resiliente, aunque dio ciertas muestras de ralentización. La tasa de paro, pese a incrementarse ligeramente frente al 2023, continuó cerca de mínimos históricos.

Evolución de la previsión de crecimiento económico para 2024 entre la zona euro y Estados Unidos

Fuente: Consensus Economics.

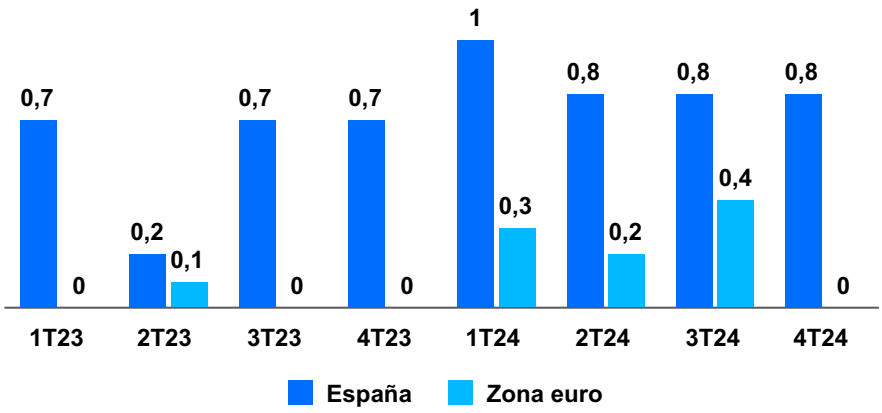


La economía española siguió destacando en positivo dentro de la zona euro.

En España, la economía siguió destacando en positivo dentro de la zona euro, con crecimientos elevados que sorprendieron positivamente y con continuas revisiones al alza de las previsiones de crecimiento por parte del consenso y de diversas instituciones. La composición del crecimiento fue favorable, con un destacado protagonismo del consumo privado y de las exportaciones turísticas, las cuales se vieron favorecidas por una mayor diversificación geográfica y estacional. La inversión, por su lado, mostró un menor dinamismo.

En el mercado laboral, la creación de empleo siguió aumentando de forma sólida y se lograron nuevos máximos históricos en el número de ocupados, al tiempo que las confianzas empresariales, tanto del sector servicios como del sector manufacturas, se mantuvieron prácticamente todo el año en terreno expansivo, a pesar de los impactos de la DANA, que afectó, entre otros territorios, a la provincia de Valencia.

Crecimiento del PIB de España vs zona euro (variación trimestral en porcentaje).
Fuente: Eurostat.



El crecimiento en España se vio respaldado por varios factores como son los importantes flujos de inmigración, la recuperación de las rentas reales, la buena situación financiera de hogares y empresas, las bajadas de tipos de interés y el continuo despliegue de los fondos NGEU.

Número total de ocupados en España (millones).
Fuente: INE.



En el terreno de la política económica se tomaron varias actuaciones entre las que destacan: (i) el anuncio de movilización por parte del Gobierno de 40 mil millones de euros de la adenda del plan de recuperación para ser canalizados en 5 fondos a través de diversos instrumentos financieros (como líneas de mediación con entidades financieras, préstamos directos o inversiones en el capital de algunas empresas); (ii) la aprobación de un convenio entre el ICO y el Gobierno para que el ICO conceda avales por valor de 2 mil millones de euros para la promoción de viviendas destinadas a alquiler asequible; (iii) la prórroga de la rebaja del IVA de algunos alimentos hasta septiembre y su parcial recuperación en octubre; (iv) la reforma del subsidio de desempleo para aumentar su cuantía y hacerlo compatible con el empleo; (v) el envío a la Comisión Europea del Plan Fiscal Estructural para el período 2025-28 en el que se plantearon los objetivos de déficit ajustados a las nuevas reglas fiscales europeas; y (vi) varios paquetes de ayuda destinados a paliar el impacto económico de la DANA.

En México, la actividad mostró un tono débil señalizando una clara pérdida de tracción respecto al ritmo de crecimiento observado en 2022-2023. El crecimiento económico se vio lastrado por el mantenimiento de una política monetaria restrictiva y la incertidumbre política doméstica y externa.

Más allá de México, las economías emergentes siguieron mostrándose, en general, resilientes, a pesar del contexto de tipos de interés elevados a nivel global. Estos países recibieron apoyo de la mayor fragmentación del comercio y la inversión global. También fue un factor de soporte la menor restricción de la política monetaria, ya que algunos de los países emergentes empezaron a reducir los tipos de interés oficiales antes que los países desarrollados. Esta resiliencia tuvo lugar a pesar de la desaceleración económica de China, debido a la intensificación del ajuste del sector inmobiliario. A raíz de ello, las autoridades chinas anunciaron, a finales de septiembre, una importante batería de políticas de estímulo dirigidas a contener el deterioro del sector inmobiliario e impulsar al alza la confianza de los hogares. Todo ello, con el objetivo de estabilizar la economía.

La inflación en las principales economías desarrolladas avanzó en su acercamiento a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024, aunque los componentes de servicios siguieron mostrando una destacada inercia.

En la zona euro, la inflación continuó con su proceso de moderación y se llegó a situar por debajo del objetivo del 2,0% interanual por primera vez desde mediados de 2021, gracias especialmente al componente

energético. La inflación del sector servicios, en cualquier caso, se mantuvo en niveles históricamente elevados.

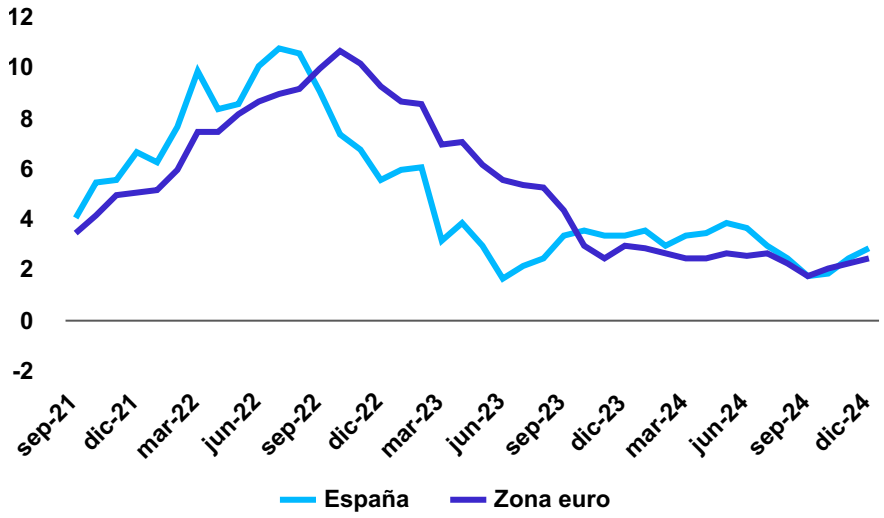
En Reino Unido, la inflación general cedió hasta situarse cerca del objetivo, ayudada por una corrección del precio de la energía, en particular de los carburantes. La inflación subyacente mostró una mejora, aunque aún presenta signos de rigidez, en particular en el sector servicios.

En Estados Unidos, la inflación continuó con su proceso de gradual desaceleración, con la inflación general cerca del objetivo y la subyacente algo por encima. Por componentes, la presión en los servicios se moderó en los últimos meses del año, pero la vivienda siguió siendo un factor al alza en la dinámica de precios, mientras que los bienes y la energía contribuyeron favorablemente a la caída de la inflación. Del mismo modo, en México, el proceso de desinflación continuó, si bien se observó cierta persistencia del componente de servicios.

En España, los precios se vieron sostenidos por la persistente inflación de los servicios, especialmente los relacionados con el sector turístico. A ello se le sumó, durante la primera mitad de año, el todavía elevado crecimiento de los precios energéticos, por efectos base derivados de cambios impositivos en el precio de la electricidad y cierto repunte del precio de los carburantes. A partir de junio, la inflación inició una moderación influida por unos menores precios energéticos y de algunos alimentos que la llevó a situarse en el 1,7% interanual en septiembre. A partir de ese momento, la inflación repuntó hasta el 2,8% en diciembre debido, entre otros factores, a un efecto base en los precios de la energía. En el conjunto del año la inflación acabó siendo un 2,9%, descendiendo desde el 3,4% registrado en 2023.

En cuanto al precio de la vivienda este siguió exhibiendo un fuerte dinamismo, acelerando su ritmo de crecimiento hasta tasas superiores al 8% interanual, fruto de una demanda creciente y una oferta relativamente escasa.

IPCA de España vs zona euro (variación interanual en %).
Fuente: Eurostat.



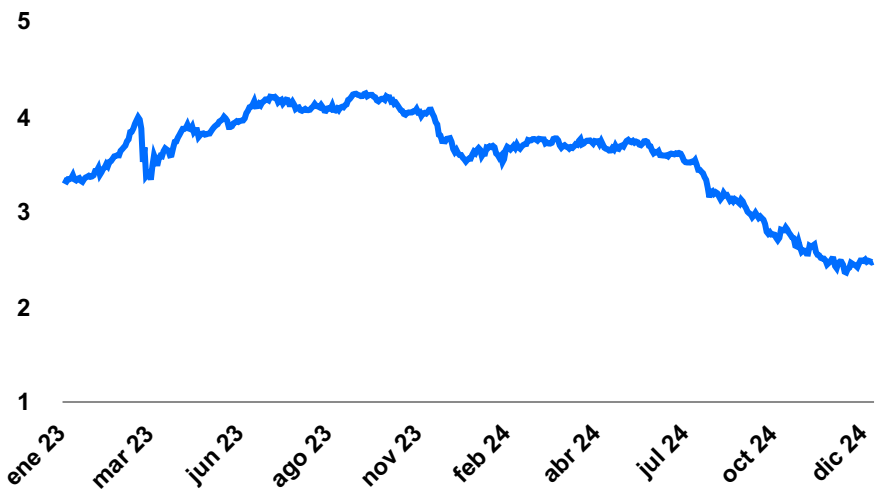
Política monetaria

Durante 2024, los bancos centrales de países desarrollados comenzaron con el ciclo de bajadas, en un contexto de moderación de la inflación.

Los bancos centrales empezaron a realizar recortes en los tipos de interés oficiales a mediados de año.

En la zona euro, el Banco Central Europeo (BCE) inició su ciclo de bajadas en junio y situó el tipo de depósito en el 3,00% (desde el 4,00%), en un contexto de debilidad económica y en el que la inflación se situó cerca del objetivo. Por otra parte, el BCE aceleró la disminución de tenencias de activos, dejando de reinvertir los vencimientos de su programa de emergencia de pandemia PEPP. Asimismo, las entidades bancarias devolvieron toda la liquidez inyectada a través de las operaciones de financiación TLTROs III.

Euribor 12M (%).
Fuente: Refinitiv.



En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) redujo 100 puntos básicos el rango objetivo del Fed Funds hasta el 4,25-4,50%, en un contexto en el que el banco central observó un enfriamiento en las dinámicas del mercado laboral y se mostró más confiado sobre que la inflación se dirija hacia el objetivo del 2%. Asimismo, señaló que los riesgos sobre la inflación pasaron a estar ampliamente equilibrados. De cara en adelante, el banco central señaló que mantendrá una postura *data-dependent* y que la aproximación al ciclo de bajadas será gradual.

En Reino Unido, el Banco de Inglaterra (BoE) inició el ciclo de bajadas con sendos recortes de 25 puntos básicos en agosto y noviembre, hasta un tipo rector del 4,75%. El banco central se mostró favorable a reducir los tipos de manera gradual, con una actitud de *meeting by meeting*, y mantuvo el mensaje de que la política monetaria deberá seguir siendo restrictiva por un periodo suficientemente largo hasta que los riesgos sobre la inflación se hayan disipado. Sobre las políticas de balance, se tomó la decisión de reducir las tenencias del BoE por valor de 100 miles de millones de libras durante el próximo año, en línea con los dos años anteriores.

En México, el banco central inició el ciclo de bajadas del tipo oficial en el primer trimestre del año y llevó a cabo cinco recortes de 25 puntos básicos en el conjunto del año, hasta situarlo en el 10,00%. Adicionalmente, el Banxico dejó las puertas abiertas a futuros recortes adicionales e incluso a aumentar la magnitud de los mismos. El Banxico reconoció los avances en la senda desinflacionista aunque continuó considerando que los riesgos sobre la inflación estaban sesgados al alza, y se mostró preocupado por la debilidad de la actividad cuyo balance de riesgos consideraba sesgado a la baja.

A su vez, otros países latinoamericanos, como Colombia, Chile, Perú o Brasil, continuaron con las bajadas de tipos iniciadas en 2023, pero se mostraron más cautos en la segunda parte del año. En particular, en Brasil, el ruido fiscal y el empeoramiento de las expectativas de inflación llevaron a que el banco central reevaluara la senda de flexibilización y, en septiembre, iniciara una senda de subidas del tipo de interés, siendo el único de la región que aumentó los tipos oficiales. El banco central brasileño llevó a cabo tres subidas consecutivas por un acumulado de 175 puntos básicos, hasta el 12,25%, y anticipó aumentos adicionales en sus próximas dos reuniones. En Turquía, el banco central continuó con la agresiva senda de tensionamiento de la política monetaria iniciada en junio de 2023, llevando el tipo de interés oficial hasta el 50% en marzo de 2024, nivel donde lo mantuvo durante casi todo el año dado el contexto aún de inflaciones de dos dígitos. Solo en diciembre el banco central turco recortó el tipo de interés oficial en 250 puntos básicos hasta el 47,50%, ante las mejores perspectivas de inflación. Por su parte, en China, las autoridades adoptaron medidas de laxitud monetaria para apoyar la reactivación económica.

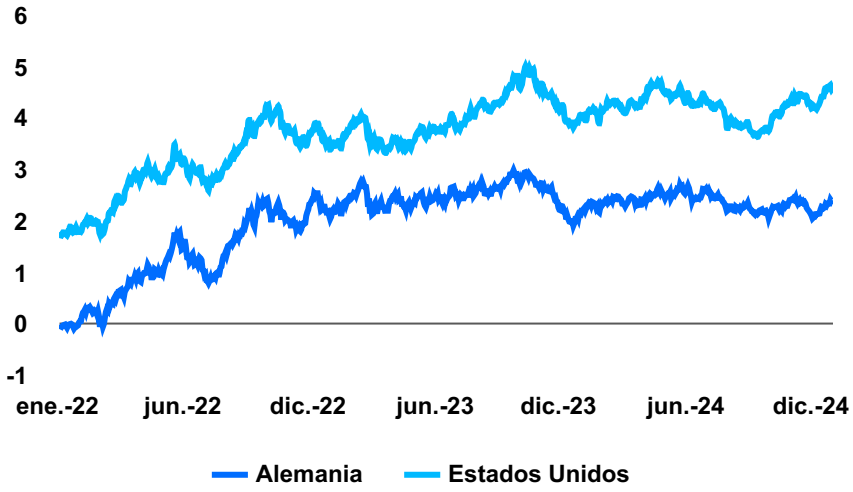
Mercados financieros

2024 volvió a ser un año positivo para los mercados financieros, especialmente para los activos de riesgo.

Los mercados financieros volvieron a presentar un buen comportamiento en 2024, siguiendo con el tono positivo con el que se cerró el año anterior. Los activos de riesgo registraron avances en un contexto en el que la economía de Estados Unidos se mostró resiliente, se corroboró la tendencia desinflacionista en las principales economías desarrolladas y los bancos centrales iniciaron las bajadas de tipos de interés. Varios índices bursátiles alcanzaron nuevos máximos históricos impulsados por el buen comportamiento del sector tecnológico, alentado por el desarrollo de la inteligencia artificial generativa. Mientras tanto, los diferenciales de la deuda corporativa y las primas de la deuda pública periférica se mantuvieron en niveles muy contenidos. Las rentabilidades de la deuda pública de países desarrollados, por su parte, registraron un vaivén durante el año, en un contexto en el que los mercados fueron ajustando sus expectativas de bajadas de tipos oficiales. Finalmente, el euro cerró significativamente más depreciado frente al dólar, afectado por la divergencia de política monetaria entre la zona euro y Estados Unidos y, sobre todo, la victoria de Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo cerraron el año en unos niveles superiores a los de cierre de 2023 a ambos lados del Atlántico, aunque durante el año presentaron bastante volatilidad a medida que el mercado iba ajustando sus expectativas de tipos oficiales.

Rentabilidad de la deuda pública estadounidense y alemana a 10 años (%). *Fuente:* Refinitiv.

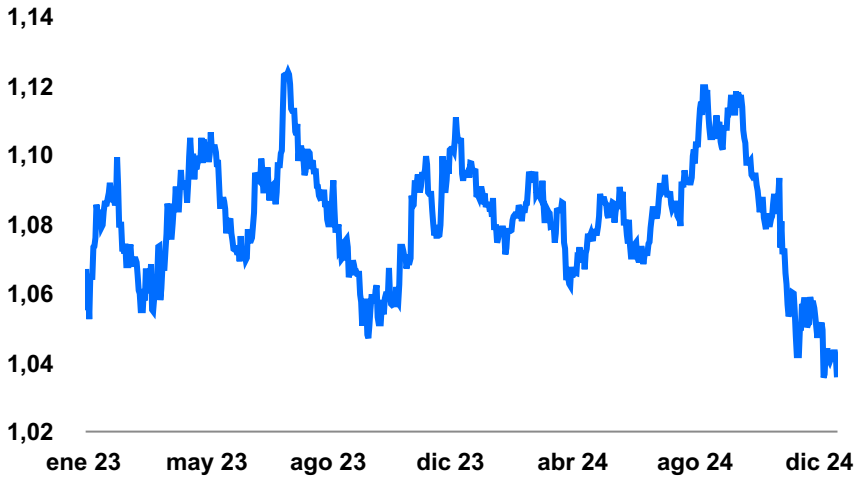


Las primas de riesgo soberanas periféricas se situaron en unos niveles inferiores a los del cierre de 2023, respaldadas por las acciones positivas por las agencias de *rating*, el buen tono de la actividad, los programas de emergencia del BCE y el desembolso de los fondos NGEU de la UE.

La prima de riesgo de Francia, por su parte, repuntó de manera destacada ante la importante incertidumbre política, el mal tono de sus cuentas públicas y las acciones negativas por parte de las agencias de calificación crediticia.

Respecto a las divisas de países desarrollados, el dólar fue cotizando durante la mayor parte del año en un rango de 1,06 - 1,12 USD/EUR, afectado principalmente por el movimiento en los diferenciales de tipos de interés a corto plazo. Tras la victoria de Trump en las elecciones de Estados Unidos, el cruce rompió dicho rango de cotización y cerró el año en 1,04 USD/EUR, niveles no vistos desde 2022. La libra esterlina, en su cruce frente al euro, se apreció gracias a la postura más tensionadora del BoE respecto a la del BCE.

Dólares por euro. *Fuente:* Refinitiv.



Los mercados de renta variable registraron un comportamiento muy positivo. La mayor parte de índices bursátiles registraron revalorizaciones destacadas. Por ejemplo, el Stoxx 600 avanzó un 6% respecto al cierre del año anterior, mientras que el IBEX 35 consiguió revalorizarse casi un 15%. En Estados Unidos, los avances fueron especialmente importantes, sobre todo en el caso de las empresas tecnológicas (el S&P 500 y el Nasdaq llegaron a revalorizarse más de un 20%).

En los países emergentes, las primas de riesgo soberanas se desplazaron ligeramente al alza, en un contexto en el que los riesgos fiscales continuaron siendo el foco en países como Brasil o Colombia y en el que la incertidumbre política se incrementó en México. Ello, junto con la reducción del precio del petróleo y el resultado de las elecciones en Estados Unidos, supuso también un lastre para las divisas de estos países. Además, la incertidumbre respecto a la agenda de Trump pesó negativamente sobre el yuan, a pesar del giro de la política económica (más expansivo) anunciado por las autoridades chinas en tramo final del año. En sentido contrario, sí que tuvo lugar una reducción de la prima de riesgo de Turquía, que se vio favorecida por la implementación de unas políticas de carácter más ortodoxo. Por su parte, las rentabilidades de la deuda pública doméstica a largo plazo, en general, se desplazaron al alza a lo largo del año, con la principal excepción de China, donde se vieron arrastradas a la baja por las señales de desaceleración económica y las expectativas de recortes de los tipos de interés.

Por su parte, los mercados de criptoactivos registraron un importante impulso a principios de año con la aprobación y la emisión en Estados Unidos de ETFs que invierten en bitcoin al contado. Estos productos atrajeron gran interés por parte de inversores institucionales a lo que, a partir de finales de julio, se le sumó la aprobación y emisión de ETFs que invierten en Ethereum al contado. Todo ello, conjuntamente con el bitcoin *halving* a finales de abril (proceso que se produce cada cuatro año por el que se reduce a la mitad la comisión que se obtiene a cambio de minar bitcoins en su *blockchain*) y el triunfo de Trump tras una campaña electoral favorable al ecosistema cripto, contribuyeron a elevar la cotización del bitcoin frente al dólar hasta nuevos máximos históricos, superando los 100 mil dólares. La valoración del mercado de criptoactivos en su conjunto llegó a superar los 3,7 billones de dólares en diciembre, niveles máximos históricos.



2.2 Entorno del sector financiero

Sector bancario

El sector bancario registró un aumento de la rentabilidad gracias a la favorable evolución del margen neto de intereses y de los ingresos por comisiones.

En la primera parte del año, se materializaron los riesgos sobre el sector bancario asociados al sector inmobiliario comercial (CRE), inmerso en un proceso de ajuste intensificado por las subidas de tipos de interés. Numerosos bancos reconocieron pérdidas asociadas a la exposición del segmento de oficinas, aumentaron las provisiones en los préstamos al CRE y adoptaron diversas medidas. La situación de New York Community Bancorp (NYCB), un banco regional de Estados Unidos, hizo revivir los temores del episodio de estrés bancario de marzo de 2023. Los desarrollos negativos relacionados con NYCB se debieron al reconocimiento de pérdidas y al aumento de provisiones asociadas al segmento de oficinas, así como a mayores requerimientos regulatorios debido al aumento de su tamaño después de comprar Signature Bank (uno de los bancos que colapsaron en 2023). Se produjo cierto contagio a otros bancos regionales, pero la situación permaneció contenida. En Europa, varios bancos alemanes de pequeño tamaño y especializados en el sector inmobiliario, como Deutsche Pfandbriefbank y Aareal Bank, reportaron exposición al CRE, tanto doméstica como estadounidense. Los bancos de otros países como Japón, Suecia y Suiza también tomaron acciones ante el deterioro del CRE en Estados Unidos y Europa. Las autoridades no se vieron obligadas a tomar medidas como en el episodio que afectó al sector bancario en 2023, pero sí intensificaron la política de comunicación, manifestando que la concentración del riesgo era elevada en algunos bancos y en el sector financiero no bancario.

A pesar de estos desarrollos, la situación general de los bancos siguió mejorando en 2024, apoyada por un favorable contexto económico y unos tipos de interés todavía elevados. La ratio de capital aumentó en los bancos de las principales economías desarrolladas, que, según las autoridades, tendrían capacidad para enfrentar un escenario adverso. La rentabilidad de los bancos siguió mostrando solidez, al tiempo que el coste de financiación para los bancos se encareció. La devolución de la liquidez asociada a las TLTROs III no tuvo un impacto significativo sobre las ratios regulatorias de liquidez de los bancos europeos. La calidad del activo continuó siendo robusta, pero mostró algunos signos de deterioro en la UE, especialmente en Alemania. En general, las condiciones de concesión de crédito bancario en las principales economías desarrolladas se fueron relajando a lo largo del año, a medida que los bancos centrales acometieron bajadas de tipos de interés.

En cuanto al sector bancario español, la situación siguió siendo favorable, con una rentabilidad elevada y superior al coste de capital (entre el 8% y el 11% según el Banco de España -BdE-), apoyada por la positiva evolución del margen de intereses y de las comisiones netas. La solvencia de los bancos españoles, medida por la ratio CET1, continuó

situándose por debajo del promedio europeo. El coste medio de la remuneración del pasivo siguió aumentando en la primera mitad de 2024, para posteriormente comenzar a descender en el caso de la remuneración de los depósitos de empresas y mantenerse en los hogares. La situación de liquidez de los bancos españoles siguió siendo holgada, a pesar de la devolución de la liquidez de las TLTROs III al BCE, lo que a su vez permitió aumentar la cantidad de colateral disponible para los bancos.

A nivel de las autoridades, el supervisor bancario de la zona euro, el Single Supervisory Mechanism (SSM), incluyó los riesgos geopolíticos de forma más explícita en sus prioridades supervisoras para el periodo 2025-2027, con un foco especial sobre cómo los bancos deben incorporar la gestión de esos riesgos. Por otro lado, la entrada en vigor de Basilea III sufrió múltiples retrasos. En la UE, la normativa se aplicará en general a partir de 2025, aunque ciertas normas se retrasaron hasta 2026. En Reino Unido su implementación se ha vuelto a retrasar hasta el 1 de enero de 2027, para dar más tiempo para tener claridad sobre los planes de Estados Unidos, donde la llegada de Trump puede suponer una nueva oleada de desregulación financiera y por tanto hay cada vez más dudas sobre la implementación de Basilea III.

Durante gran parte de 2024 se ha mantenido la incertidumbre acerca de la introducción de medidas fiscales sobre el sector bancario en varios países, con el fin de aumentar la recaudación de los gobiernos. En cuanto a los impuestos, destacó el caso de España, donde se creó un nuevo impuesto a la banca que sustituía al gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, si bien modificando su configuración en determinados aspectos, como la eliminación del umbral de 800 millones referido al ejercicio 2019 y el establecimiento de una escala de gravamen progresiva de entre el 1% y el 7%. La recaudación se repartirá entre las comunidades autónomas en función del tamaño del PIB. Según el informe de estabilidad financiera del BdE de otoño de 2024, el impuesto extraordinario al sector bancario ha reducido la ratio de rentabilidad (RoE) en 0,6 p.p., hasta el 13,9% a junio de 2024. Por otro lado, el BCE, en su dictamen de 17 de diciembre de 2024, reiteró la necesidad de realizar un seguimiento continuo de las implicaciones del nuevo impuesto desde el punto de vista de la estabilidad financiera, recomendando un análisis exhaustivo de su impacto sobre la rentabilidad y la base de capital a más largo plazo, el acceso a la financiación, el posible impacto sobre la liquidez, la concesión de nuevos préstamos y las condiciones de competencia en el mercado.

Estabilidad financiera y política macroprudencial

A lo largo de 2024, las autoridades financieras consideraron que los riesgos a la estabilidad financiera a nivel global se habían moderado. Las principales preocupaciones se centraron en factores financieros y geopolíticos, mientras que los puramente macroeconómicos se atenuaron. Las principales vulnerabilidades mencionadas por las autoridades fueron la propagación de *shocks* del sector financiero no bancario, la evolución del CRE, la acumulación de deuda pública y privada, el aumento del nexo soberano-bancario, el crecimiento del *private credit* y los ciberriesgos.

En Europa, varios países implementaron una política macroprudencial restrictiva. En España, el BdE activó el colchón de capital contracíclico (CCyB), de forma que se situará en el 0,5% a partir del 1 de octubre de 2025. El segundo aumento del CCyB, hasta el 1% en octubre de 2026, tiene que ser confirmado en una nueva decisión a finales de 2025. El BdE también sacó a consulta pública el marco metodológico para la

fijación del CCyB, que establece un nivel del 1% cuando los riesgos sistémicos cíclicos se sitúan en un nivel estándar. La autoridad estimó que un CCyB del 1% reduce la ratio de capital CET1 de los bancos españoles en 0,4 - 0,5 puntos porcentuales. El Banco de Portugal tomó una medida similar a España, al elevar el CCyB hasta el 0,75% y revisar el marco metodológico para la fijación del CCyB. Además, activó un colchón de riesgo sistémico sectorial sobre las exposiciones a hipotecas residenciales del 4% a partir de octubre de 2024. Italia también optó por establecer un colchón de riesgo sistémico del 0,5% a partir de enero de 2025 y del 1% a partir de julio de 2025. El BdE decidió dar reciprocidad a la activación de estos colchones macroprudenciales en Portugal e Italia, lo que afectó a los bancos españoles con exposiciones en esos países.

Unión Bancaria y Unión de Mercados de Capitales

En términos de construcción europea se produjeron algunos avances destacados y se incrementaron el número de propuestas relevantes para la agenda europea a raíz de la formación del nuevo Parlamento Europeo.

Respecto a la Unión Bancaria, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo aprobó la propuesta de Reglamento por el que se establece la primera fase del Fondo Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS I). En esta fase, todavía se precisará de los sistemas de garantía de depósitos nacionales (DGS) para enfrentar posibles resoluciones bancarias. A su vez, se acordó priorizar la acumulación del fondo europeo de garantía de depósitos (DIF) de forma gradual, mediante aportaciones de los distintos DGSs nacionales. Por otro lado, se avanzó en las negociaciones del marco de gestión de crisis para bancos medianos (Crisis Management and Deposit Insurance - CMDI), cuya aprobación final dependerá de los últimos acuerdos de los trílogos. Otra de las medidas adoptadas por el Parlamento Europeo fue el paquete de medidas contra el blanqueo de capitales, que incluye la creación de la Autoridad Europea contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (AMLA).

Por otro lado, se publicaron los informes encargados a Enrico Letta y a Mario Draghi, que abogaban por un despliegue de la unión de mercado de capitales (CMU), renombrada como unión del ahorro y de la inversión (SIU). En ellos se realizaban una serie de propuestas, entre las cuales destaca la necesidad de reformar los mercados de titulizaciones, impulsar el ahorro europeo con incentivos fiscales, mejorar los planes de pensiones europeos y transformar a la Autoridad Europea de Mercados Financieros (ESMA), dándole más poder y centralizando la supervisión de los agentes más sistémicos del mercado financiero.

Retos para el sector bancario

La sostenibilidad continuó siendo uno de los focos de atención para las autoridades financieras, a pesar de que los resultados de las elecciones en Estados Unidos y Europa no fueron favorables a continuar avanzando en la transición ecológica. Destacó el mayor foco en los temas relacionados con la protección de la naturaleza y la biodiversidad por parte de las autoridades financieras.

En Estados Unidos, la Fed publicó el primer ejercicio de análisis de escenarios climáticos, en el que se analizaron los impactos sobre la probabilidad de impago de los préstamos a empresas y a hogares en función de las exposiciones de los seis principales bancos. Al igual que ejercicios similares en otras jurisdicciones, no tuvo implicaciones para el capital ni la supervisión de los bancos.

En Europa se aprobaron prácticamente todas las normativas que quedaban por terminar, de forma que en 2025 entrarán en vigor nuevos requerimientos de información y transparencia. La Autoridad Bancaria Europea (EBA) mostró preocupación por el impacto del *greenwashing* sobre los riesgos reputacional y operacional y recomendó a los bancos una serie de mejoras en el ámbito de la gobernanza, los datos y la publicación de información. Además, en 2024, los bancos europeos comenzaron a publicar su ratio de activos verdes, que osciló entre el 2% y el 10% según el banco, niveles inferiores a los estimados por la EBA. La ratio sufrió diversas críticas respecto a su diseño.

Por su parte, el BCE publicó su plan de trabajo sobre riesgos climáticos y naturales para 2024-2025 y los riesgos climáticos continuaron siendo una de las prioridades supervisoras del SSM en 2024. A falta de ejercicios de estrés climático por parte de los supervisores durante 2024, el BCE concluyó que las empresas más comprometidas con la transición ecológica se benefician de tipos de interés más bajos en la financiación bancaria. La encuesta de crédito del BCE también mostró que el cambio climático, especialmente los riesgos físicos, contribuyó a endurecer las condiciones de crédito para las empresas más contaminantes.

En cuanto a las medidas a adoptar sobre los riesgos financieros del cambio climático, la Autoridad Europea de Estabilidad Financiera (ESRB) abogó por la complementariedad entre las políticas micro y macroprudenciales, de forma que no supongan un aumento de los requerimientos para los bancos.

A nivel de industria financiera, la Glasgow Financial Alliance for Net Zero, principal coalición del sector financiero, anunció cambios en su organización, en un contexto de abandono de la alianza por parte de varios grandes bancos estadounidenses. A las presiones del Partido Republicano de Estados Unidos sobre la alianza durante los últimos meses se les une la presidencia de Trump, contrario a la lucha contra el cambio climático.

Los procesos de digitalización en el sector financiero continuaron acelerándose, dando lugar a diversos focos de atención. Por un lado, continuaron las tendencias de años anteriores de avance continuado de las Bigtech en servicios financieros. El sector bancario siguió insistiendo en la necesidad de una regulación que atienda al principio de “misma actividad, mismo riesgo, misma regulación”. Por otra parte, continuó igualmente la proliferación de los ciberataques, tanto en frecuencia como en severidad. Respecto al ciber riesgo, fue novedoso que el BCE llevó a cabo su primer estrés test de ciber resiliencia y concluyó que, en general, los bancos tienen marcos de respuesta y recuperación establecidos, aunque hay algunas áreas de mejora.

En el ámbito regulatorio de la digitalización, la ley de Mercados de Criptoactivos (MiCA) fue entrando en vigor gradualmente, pero no estará totalmente implementada hasta 2025. Son varias las entidades financieras que han anunciado un lanzamiento de nuevos servicios relacionados con los criptoactivos en fechas alineadas con la plena implementación de esta regulación.

Las autoridades en Reino Unido también avanzaron en estos asuntos, pero de forma algo más lenta. En Estados Unidos, las propuestas legislativas para regular estos mercados no avanzaron, pero las agencias federales, continuaron ejerciendo presión regulatoria sobre los principales *exchanges* de criptoactivos y en numerosos casos iniciaron procesos judiciales contra estas entidades. El Comité de Basilea, por su parte, publicó en julio la versión final del marco de publicación de las exposiciones a criptoactivos por parte de los bancos y los ajustes a su estándar del tratamiento prudencial. Los bancos tendrán que aplicar ambos estándares a sus exposiciones a criptoactivos a partir del 1 de enero de 2026.

Respecto a las divisas digitales de bancos centrales, los proyectos continuaron avanzando. En 2024 destacó el avance del proyecto del euro digital. El BCE continuó con la fase de preparación, que inició en otoño de 2023 y que está previsto que dure dos años. Esta fase incluye la finalización de las normas de funcionamiento y la selección de los proveedores que podrían desarrollar la plataforma y la infraestructura. La Comisión Europea, por su parte, retomó la propuesta de marco regulatorio para el euro digital que inició la administración anterior.

China continuó avanzando con el yuan digital ampliando su uso, aunque con ciertas dificultades. Reino Unido continuó trabajando en una potencial libra digital, pero su proyecto avanza más lentamente que el del euro digital. Mientras, Estados Unidos mantuvo su proyecto de dólar digital en un segundo plano y con la victoria de Trump su potencial emisión se volvió todavía más improbable. Además, el Congreso de Estados Unidos aprobó una ley que requiere a la Reserva Federal obtener la aprobación parlamentaria antes de poder emitir un dólar digital.

También continuaron produciéndose importantes avances en experimentar las posibilidades de interoperabilidad entre divisas digitales de los distintos bancos centrales y los depósitos *tokenizados* de los bancos comerciales, entre los que destaca el proyecto Agorá liderado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS) que se inició este año. De manera paralela, el BIS junto al Fondo Monetario Internacional (FMI) continuaron impulsando el establecimiento de infraestructuras financieras públicas en Distributed Ledger Technology (DLT), bajo reglas que establezcan los bancos centrales, y la *tokenización* de activos financieros tradicionales.

2.3 Visión 2025

Cabe esperar para 2025 un crecimiento económico global afectado por el clima de incertidumbre y la política proteccionista de Trump. La llegada de Trump se suma a otros factores estructurales que actúan como lastre, entre los que cabe destacar: (i) el entorno geopolítico convulso y sus consecuencias sobre el comercio internacional y las cadenas de valor; (ii) la debilidad estructural de economías como China, Alemania o Italia; y (iii) la situación fiscal en algunas economías desarrolladas grandes, especialmente en Estados Unidos, Francia e Italia. Por su parte, en México el crecimiento puede situarse por debajo de los últimos tres años, afectado por el impacto de una política monetaria restrictiva, la incertidumbre en torno a las reformas constitucionales, la revisión del T-MEC y el ajuste fiscal que debe acometer el gobierno.

Se prevé que se complique el entorno geopolítico con la llegada de Trump. Cabe esperar que Trump implemente aranceles a sus socios comerciales, especialmente China, con los que buscaría negociar contraprestaciones que beneficien la economía estadounidense. Así, el clima de incertidumbre y la tendencia a un mayor proteccionismo en varias regiones aumentaría. La preferencia por reducir las dependencias externas y mejorar la autonomía en sectores estratégicos (por ejemplo, el tecnológico) también puede ser un factor de apoyo a la adopción de políticas proteccionistas. Por otra parte, la política aislacionista de Trump penaliza los grandes consensos multilaterales, acentuando la falta de cooperación internacional en distintos ámbitos (además del comercio internacional, también en clima, regulación tecnológica, ciberseguridad, etc.).

El carácter volátil y errático de la inflación se espera que se acentúe por los nuevos *shocks* de oferta (nuevos aranceles, precios de la energía más volátiles, reconfiguración de cadenas productivas, geopolítica convulsa, *shocks* climáticos…) y una política fiscal expansiva. En la zona euro, la inflación podría situarse algo por debajo del objetivo debido a la debilidad económica de la región. En cambio, en Estados Unidos, se prevé que la inflación se mantenga algo por encima de los objetivos de los bancos centrales y que oscile en rangos más amplios.

En términos de política económica, cabe esperar que el *gap* de política monetaria entre Estados Unidos y la zona euro se amplíe. La Reserva Federal puede ser más prudente con su política monetaria y el tipo de interés de llegada se prevé que se mantenga en niveles relativamente elevados, en un contexto de política fiscal más errática, crecimiento sostenido y algo más de inflación. En relación con el BCE, se espera que reduzca el tipo oficial por debajo de la neutralidad monetaria, respondiendo a un escenario de mayor deterioro de la actividad. A medio plazo, se prevé que mantenga el tipo rector en torno a las estimaciones de neutralidad monetaria, debido a los riesgos al alza sobre la inflación.

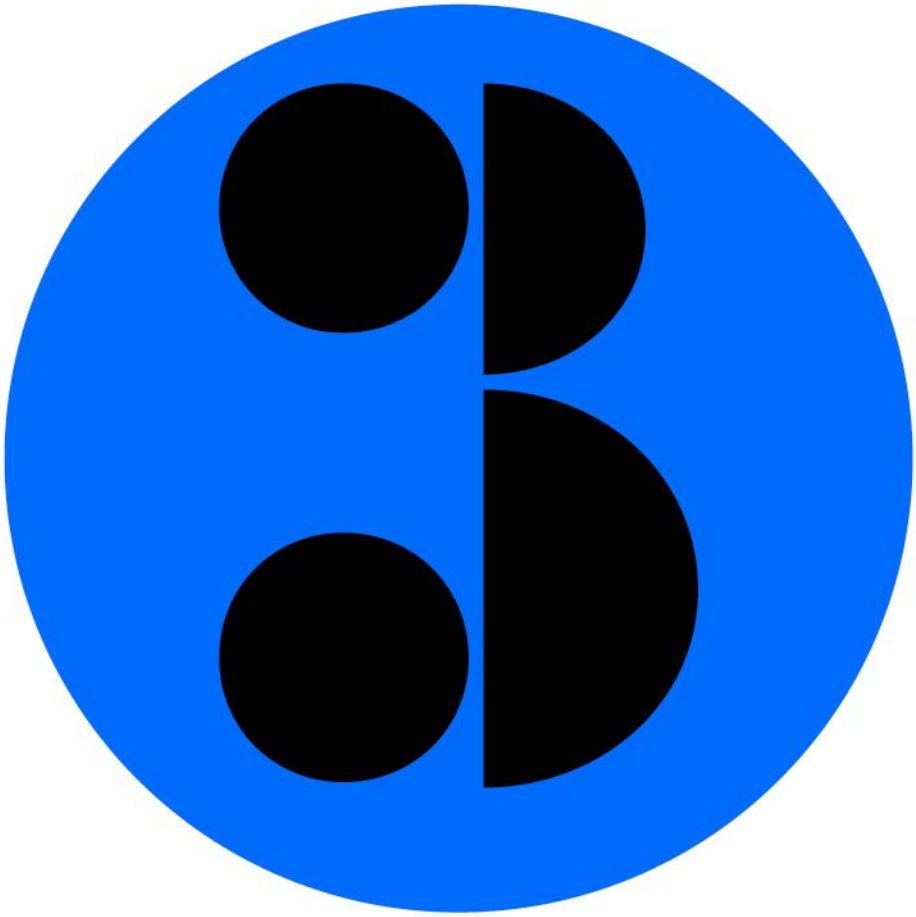
Respecto a los mercados financieros, cabe esperar que las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo sigan sostenidas en niveles relativamente elevados, por una mayor prima a plazo por la volatilidad en el entorno de crecimiento e inflación y las elevadas necesidades de financiación de los soberanos, entre otros factores. Las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea pueden permanecer en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos *ratings*.

En cuanto al mercado de divisas, se prevé que el dólar muestre una mayor fortaleza, por el aumento del diferencial de tipos favorable a Estados Unidos, el mejor comportamiento de la economía estadounidense y la incertidumbre generada por los riesgos políticos y geopolíticos.

En España, cabe esperar que la economía prosiga con crecimientos por encima de su potencial en los primeros años del horizonte de previsión y que muestre un dinamismo superior al de la zona euro. Tras un período en que el sector exterior ha tenido un papel destacado, la demanda doméstica puede adquirir un mayor protagonismo. La actividad se verá apoyada por el crecimiento poblacional (fruto de las dinámicas migratorias), la favorable evolución del mercado laboral, la ausencia de desequilibrios en el balance de los agentes privados y en el sector exterior, unos menores tipos de interés y un mayor despliegue de los fondos NGEU. El *rating* de la deuda pública española se estima que se mantendrá en el rango A-/A, en un contexto en el que la deuda pública permanecerá en niveles todavía elevados. Ello contribuirá a que la prima de riesgo se mantenga en niveles contenidos.

Dentro del entorno financiero, se espera que la rentabilidad del sector bancario se mantenga resiliente en un contexto de reactivación del crédito y contención de la mora. Se espera igualmente que la posición de capital y de liquidez se mantengan sólidas. La entrada en vigor de Basilea III, la gestión de los riesgos geopolíticos, la implementación de nuevas regulaciones digitales (Digital Operational Resilience Act -DORA- y MiCA), las cuestiones ESG, las amenazas ciber, los impactos de potenciales ajustes en el sector financiero no bancario y el ajuste del inmobiliario comercial serán focos de atención.

Información financiera



74 Principales magnitudes en 2024
75 Resultados del ejercicio
80 Evolución del balance
85 Gestión de la liquidez
88 Gestión del capital

Información financiera

3.1 Principales magnitudes en 2024

A continuación, se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero claves para la dirección del grupo:

		2024	2023	Variación (%) interanual
Cuenta de resultados (en millones de euros)	**(A)**			
Margen de intereses		5.021	4.723	6,3
Margen bruto		6.337	5.862	8,1
Margen antes de dotaciones		3.254	2.847	14,3
Beneficio atribuido al grupo		1.827	1.332	37,1
Balance (en millones de euros)	**(B)**			
Total activo		239.598	235.173	1,9
Inversión crediticia bruta viva		156.913	149.798	4,7
Inversión crediticia bruta de clientes		161.717	155.459	4,0
Recursos de clientes en balance		169.557	160.888	5,4
Recursos fuera de balance		46.171	40.561	13,8
Total recursos de clientes		215.729	201.449	7,1
Recursos gestionados y comercializados		243.431	226.682	7,4
Patrimonio neto		15.033	13.879	8,3
Fondos propios		15.389	14.344	7,3
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)	**(C)**			
ROA		0,76	0,54	
RORWA		2,29	1,70	
ROE		12,40	9,49	
ROTE		14,93	11,50	
Eficiencia con amortización		48,66	51,44	
Gestión del riesgo	**(D)**			
Riesgos clasificados en el stage 3 (en millones de euros)		4.844	5.777	(16,2)
Activos problemáticos (millones de euros)		5.680	6.748	(15,8)
Ratio de morosidad (%)		2,84	3,52	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)		61,7	58,3	
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)		58,6	55,6	
Gestión del capital (*)	**(E)**			
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)		80.559	78.428	
Common Equity Tier 1 phase-in (%)	(1)	13,02	13,19	
Tier 1 phase-in (%)	(2)	15,19	15,42	
Ratio total de capital phase-in (%)	(3)	17,60	17,76	
Leverage ratio phase-in (%)		5,20	5,19	
Gestión de la liquidez	**(F)**			
Loan to deposits ratio (%)		93,2	94,0	
Accionistas y acciones (datos a fin de periodo)	**(G)**			
Número de acciones en circulación (en millones) (**)		5.361	5.403	
Valor de cotización (en euros)		1,877	1,113	
Capitalización bursátil (en millones de euros)		10.063	6.014	
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros) (***)		0,32	0,23	
Valor contable por acción (en euros)		2,87	2,65	
P/TBV (valor de cotización s/valor contable tangible)		0,78	0,51	
PER (valor de cotización/BPA)		5,84	4,94	
Otros datos				
Oficinas		1.350	1.420	
Empleados		18.769	19.316	

(*) Información correspondiente a las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(**) Número de acciones totales deduciendo la posición final de la autocartera (incluyendo el programa de recompra, si aplica).

(***) Es el cociente del beneficio neto atribuido al grupo ajustado por el importe del cupón del Additional Tier I de los últimos 12 meses entre el número medio de acciones en circulación de los últimos 12 meses (número medio de acciones totales deduciendo la media de la autocartera, incluyendo los programas de recompra, si aplica).

(A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados que se consideran más significativos de los dos últimos ejercicios.
(B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.
(C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.
(D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como las ratios más significativas relacionadas con dicho riesgo.
(E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.
(F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.
(G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionados con el mercado bursátil.

(1) Recursos *core* capital / activos ponderados por riesgo (APR).
(2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (APR).
(3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (APR).

3.2 Resultados del ejercicio

Beneficio neto del grupo récord, que asciende a 1.827 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que ha permitido situar el ROTE del grupo en el 14,9%.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**5.021**	**4.723**	**6,3**
Comisiones netas	1.357	1.386	(2,1)
Margen básico	**6.378**	**6.109**	**4,4**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	87	68	27,4
Resultados método participación y dividendos	166	131	26,5
Otros productos y cargas de explotación	(294)	(447)	(34,3)
Margen bruto	**6.337**	**5.862**	**8,1**
Gastos de explotación	(2.583)	(2.496)	3,5
Gastos de personal	(1.531)	(1.495)	2,5
Otros gastos generales de administración	(1.051)	(1.002)	5,0
Amortización	(501)	(519)	(3,5)
Total costes	(3.084)	(3.015)	2,3
Promemoria:			
Costes recurrentes	(3.062)	(2.982)	2,7
Costes no recurrentes	(21)	(33)	(35,2)
Margen antes de dotaciones	**3.254**	**2.847**	**14,3**
Dotaciones para insolvencias	(567)	(813)	(30,3)
Dotaciones a otros activos financieros	(69)	(18)	287,7
Otras dotaciones y deterioros	(78)	(80)	(1,9)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(26)	(46)	(43,0)
Resultado antes de impuestos	**2.514**	**1.891**	**33,0**
Impuesto sobre beneficios	(685)	(557)	23,0
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	1	28,1
Beneficio atribuido al grupo	**1.827**	**1.332**	**37,1**
Promemoria:			
Activos totales medios	242.145	245.173	(1,2)
Beneficio por acción (en euros)	0,32	0,23	

El tipo de cambio medio aplicado para la cuenta de resultados de TSB del saldo acumulado es de 0,8463 GBP (en 2023 fue del 0,8706 GBP).

Margen de intereses

El margen de intereses presenta una evolución positiva, situándose en 5.021 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que representa un crecimiento interanual del 6,3% derivado principalmente del incremento del rendimiento del crédito y de los ingresos de la cartera de renta fija apoyados en los tipos de interés, hechos que compensan el mayor coste y volumen de los recursos y de mercado de capitales.

De este modo, el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 2,07% en 2024 (1,93% en 2023).

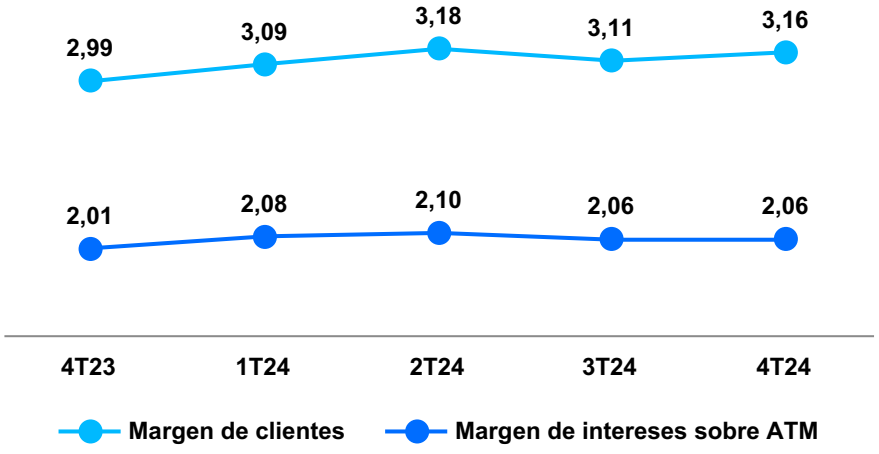
El desglose del margen de intereses de los ejercicios 2024 y 2023 de los diferentes componentes que conforman el total de la inversión y de los recursos es el siguiente:

En miles de euros

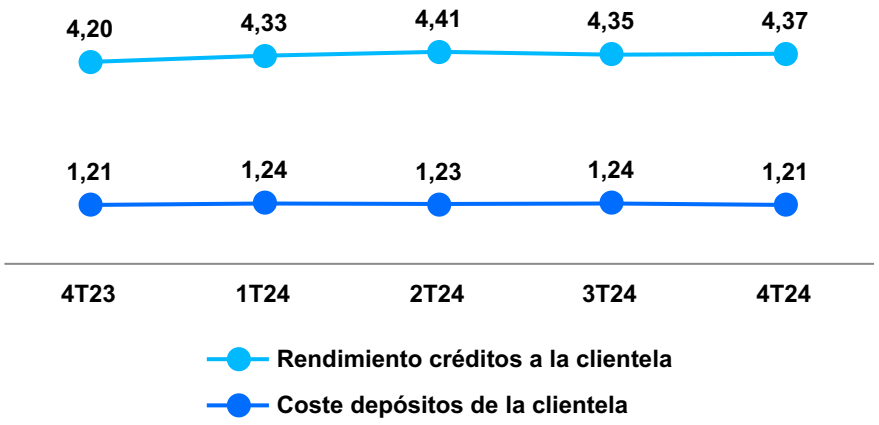
	2024			2023			Variación			Efecto	
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen	Días
Caja, bancos centrales y EECC	37.770.825	1.496.204	3,96	42.117.993	1.476.738	3,51	(4.347.168)	19.466	151.291	(135.900)	4.075
Créditos a la clientela	154.131.178	6.726.169	4,36	153.978.221	5.839.767	3,79	152.957	886.402	836.163	40.347	9.892
Cartera de renta fija	30.756.499	1.053.155	3,42	28.531.645	832.967	2,92	2.224.854	220.188	193.126	25.450	1.612
Subtotal	**222.658.502**	**9.275.528**	**4,17**	**224.627.859**	**8.149.472**	**3,63**	**(1.969.357)**	**1.126.056**	**1.180.580**	**(70.103)**	**15.579**
Cartera de renta variable	1.000.799	—	—	859.258	—	—	141.541	—	—	—	—
Activo material e inmaterial	4.497.961	—	—	4.576.149	—	—	(78.188)	—	—	—	—
Otros activos	13.987.412	436.450	3,12	15.110.214	508.059	3,36	(1.122.802)	(71.609)	—	(71.609)	—
Total Inversión	**242.144.674**	**9.711.978**	**4,01**	**245.173.480**	**8.657.531**	**3,53**	**(3.028.806)**	**1.054.447**	**1.180.580**	**(141.712)**	**15.579**
Bancos Centrales y entidades de crédito	26.372.582	(1.045.965)	(3,97)	31.484.501	(1.064.832)	(3,38)	(5.111.919)	18.867	(229.133)	251.329	(3.329)
Depósitos a la clientela	162.250.211	(1.997.041)	(1,23)	160.564.046	(1.432.303)	(0,89)	1.686.165	(564.738)	(430.055)	(130.997)	(3.686)
Mercado de capitales	26.668.161	(1.105.456)	(4,15)	26.379.723	(876.225)	(3,32)	288.438	(229.231)	(204.199)	(22.663)	(2.369)
Subtotal	**215.290.954**	**(4.148.462)**	**(1,93)**	**218.428.270**	**(3.373.360)**	**(1,54)**	**(3.137.316)**	**(775.102)**	**(863.387)**	**97.669**	**(9.384)**
Otros pasivos	12.485.224	(542.181)	(4,34)	13.183.674	(560.954)	(4,25)	(698.450)	18.773	—	18.773	—
Recursos propios	14.368.496	—	—	13.561.536	—	—	806.960	—	—	—	—
Total recursos	**242.144.674**	**(4.690.643)**	**(1,94)**	**245.173.480**	**(3.934.314)**	**(1,60)**	**(3.028.806)**	**(756.329)**	**(863.387)**	**116.442**	**(9.384)**
Total ATMs	**242.144.674**	**5.021.335**	**2,07**	**245.173.480**	**4.723.217**	**1,93**	**(3.028.806)**	**298.118**	**317.193**	**(25.270)**	**6.195**

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, siendo los más significativos los ingresos de la TLTRO III en el ejercicio 2023.

Evolución trimestral del margen de interés (%)



Evolución trimestral del margen clientes (%)



Destaca la buena evolución del margen recurrente[7] en el año, que presenta un crecimiento del 6,0% derivado del incremento del margen de intereses, y la mejora de las dotaciones.

Margen bruto

Las comisiones netas ascienden a 1.357 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que representa una reducción del 2,1% interanual derivada principalmente de menores comisiones de servicios, destacando las comisiones de tarjetas y de cuentas a la vista.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 87 millones de euros, aumentando así respecto al cierre de 2023, principalmente por mayores resultados del conjunto de derivados.

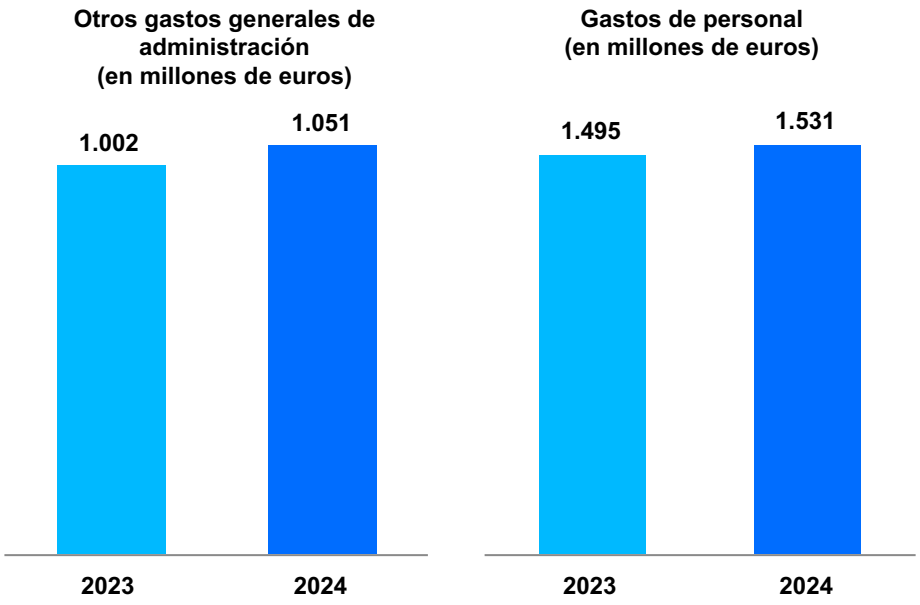
[7] Margen de intereses + comisiones - costes recurrentes

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden a 166 millones de euros frente a 131 millones de euros en el año anterior por una mayor aportación del negocio de seguros y mayores resultados de participadas de BS Capital.

Los otros productos y cargas de explotación totalizan -294 millones de euros, frente a un importe de -447 millones de euros en el año 2023. La variación positiva interanual se debe principalmente a que en el año anterior se registraron -132 millones de euros de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) de Banco Sabadell y -76 millones de euros de la aportación al Fondo Único de Resolución (FUR), lo que neutraliza la variación negativa por el registro de un mayor impacto del gravamen a la banca en 2024, que pasa a ser de -192 millones de euros, desde los -156 millones de euros registrados en el año anterior.

Margen antes de dotaciones

El total de costes se sitúa en -3.084 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, presentando así un incremento del 2,3% interanual. Los costes recurrentes incrementan un 2,7% interanual, tanto por un aumento de los gastos de personal, como de los gastos generales, que se neutralizan parcialmente con la reducción de las amortizaciones.



La ratio de eficiencia incluyendo las amortizaciones del ejercicio 2024 mejora y se sitúa en el 48,7% frente al 51,4% en el año 2023.

Evolución positiva en el año del margen recurrente (margen de intereses + comisiones – costes recurrentes) que, a cierre del ejercicio 2024, se sitúa en 3.315 millones de euros, lo que comporta un crecimiento del 6,0% interanual derivado de la buena evolución del margen de intereses.

El total de dotaciones y deterioros asciende a -714 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024 comparado con -910 millones de euros a cierre del año anterior, por lo que presenta una reducción del 21,6%, principalmente, por menores dotaciones de crédito.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados se sitúan en -26 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024. La variación positiva en relación con el cierre del año anterior se debe al registro de menores pérdidas en la baja de activos tecnológicos.

Beneficio atribuido al grupo

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 1.827 millones de euros al cierre del año 2024, lo que supone un crecimiento del 37,1% interanual.



3.3 Evolución del balance

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.382	29.986	(38,7)
Activos financieros mantenidos para negociar	3.439	2.706	27,1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	168	153	9,9
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.370	6.269	1,6
Activos financieros a coste amortizado	196.520	180.914	8,6
Valores representativos de deuda	24.876	21.501	15,7
Préstamos y anticipos	171.644	159.413	7,7
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	525	463	13,4
Activos tangibles	2.078	2.297	(9,5)
Activos intangibles	2.549	2.483	2,7
Otros activos	9.567	9.902	(3,4)
Total activo	**239.598**	**235.173**	**1,9**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.381	2.867	(16,9)
Pasivos financieros a coste amortizado	220.228	216.072	1,9
Depósitos	186.341	183.947	1,3
Bancos centrales	1.697	9.776	(82,6)
Entidades de crédito	14.822	13.840	7,1
Clientela	169.823	160.331	5,9
Valores representativos de deuda emitidos	27.437	25.791	6,4
Otros pasivos financieros	6.450	6.333	1,8
Provisiones	478	536	(10,8)
Otros pasivos	1.477	1.818	(18,8)
Total pasivo	**224.565**	**221.294**	**1,5**
Fondos Propios	15.389	14.344	7,3
Otro resultado global acumulado	(391)	(499)	(21,6)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	34	34	0,6
Patrimonio neto	**15.033**	**13.879**	**8,3**
Total patrimonio neto y pasivo	**239.598**	**235.173**	**1,9**
Compromisos de préstamo concedidos	28.775	27.036	6,4
Garantías financieras concedidas	1.980	2.064	(4,1)
Otros compromisos concedidos	9.366	7.943	17,9
Total cuentas de orden	**40.121**	**37.043**	**8,3**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

La inversión crediticia bruta viva de clientes cierra el ejercicio 2024 con un saldo de 156.913 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 4,7% interanual, tanto por el buen comportamiento en España, donde destaca el crecimiento del crédito a empresas y particulares, como de los negocios en el exterior, principalmente de Miami y de TSB, este último por el impactado positivo de la apreciación de la libra.

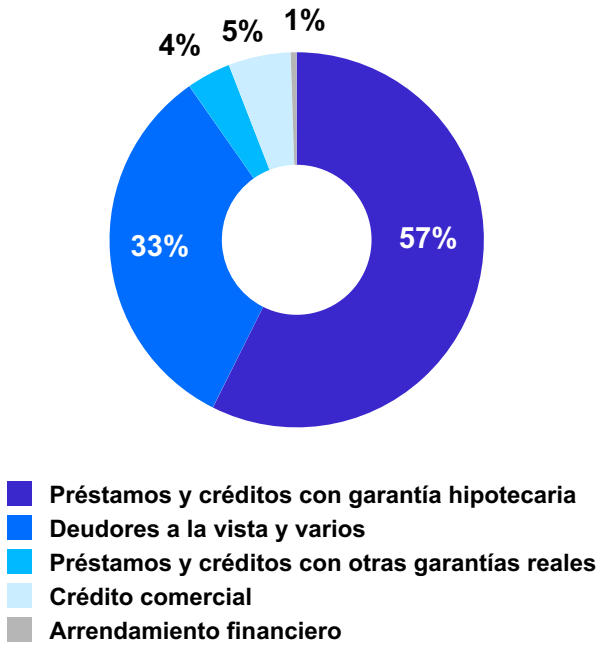
El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2024 tienen un saldo de 89.185 millones de euros y representan el 57% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

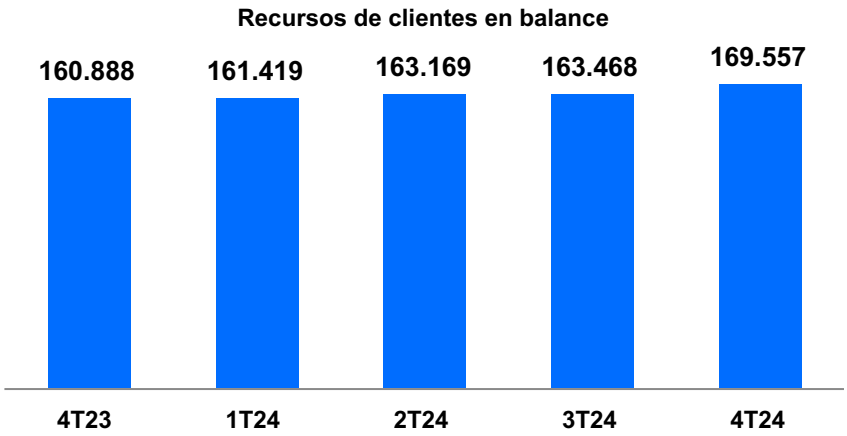
En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	89.185	86.162	3,5
Préstamos y créditos con otras garantías reales	5.924	5.064	17,0
Crédito comercial	8.356	7.465	11,9
Arrendamiento financiero	2.376	2.236	6,3
Otros deudores a plazo y a la vista	51.071	48.870	4,5
Inversión crediticia bruta viva de clientes	**156.913**	**149.798**	**4,7**
Activos clasificados en el stage 3 (clientela)	4.595	5.472	(16,0)
Ajustes por periodificación	208	172	21,3
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	**161.717**	**155.442**	**4,0**
Adquisición temporal de activos	—	17	(100,0)
Inversión crediticia bruta de clientes	**161.717**	**155.459**	**4,0**
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(2.844)	(3.199)	(11,1)
Préstamos y anticipos a la clientela	**158.872**	**152.260**	**4,3**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

La composición de los préstamos y anticipos a la clientela por tipo de producto se muestra en el siguiente gráfico (sin considerar activos clasificados en *stage* 3 ni ajustes por periodificación):



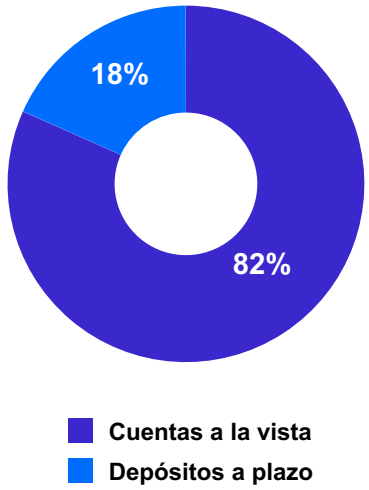


Al cierre del año 2024, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 169.557 millones de euros, frente a un saldo de 160.888 millones de euros al cierre del año 2023, lo que representa un crecimiento del 5,4% tanto por un mayor volumen de cuentas vista, como de depósitos a plazo.

Los saldos de cuentas a la vista ascienden a 138.347 millones de euros, representando un incremento del 3,1% respecto al año 2023.

Los depósitos a plazo totalizan 31.047 millones de euros, representando un crecimiento del 21,3% interanual.

A continuación, se muestra la composición de los depósitos de clientes a cierre de 2024:



El total de recursos de clientes fuera de balance asciende a 46.171 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que supone un incremento del 13,8% en términos interanuales, donde destaca la buena evolución de los fondos de inversión, principalmente por un flujo positivo de suscripciones netas.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2024 asciende a 243.431 millones de euros, frente a 226.682 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, lo que supone un crecimiento interanual del 7,4% tanto por el incremento de los recursos de clientes en balance como los de fuera de balance comentados.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Recursos de clientes en balance (*)	**169.557**	**160.888**	**5,4**
Depósitos de la clientela	169.823	160.331	5,9
Cuentas corrientes y ahorro	138.347	134.243	3,1
Depósitos a plazo	31.047	25.588	21,3
Cesión temporal de activos	—	200	--
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	429	299	43,3
Empréstitos y otros valores negociables	23.345	22.198	5,2
Pasivos subordinados (**)	4.092	3.593	13,9
Recursos en balance	**197.260**	**186.122**	**6,0**
Instituciones de inversión colectiva	28.308	24.093	17,5
Sociedades de inversión gestionadas	674	589	14,5
IIC comercializadas no gestionadas	27.634	23.504	17,6
Gestión de patrimonios	4.729	3.598	31,4
Fondos de pensiones	3.352	3.249	3,2
Individuales	2.166	2.103	3,0
Empresas	1.183	1.141	3,7
Asociativos	4	5	(21,8)
Seguros comercializados	9.782	9.621	1,7
Recursos de clientes fuera de balance	**46.171**	**40.561**	**13,8**
Recursos gestionados y comercializados	**243.431**	**226.682**	**7,4**

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(**) Se corresponde con los valores representativos de deuda emitidos subordinados.

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024.

El saldo de los activos problemáticos se reduce en 1.068 millones de euros en el año, mientras que la cobertura, considerando el total de provisiones, se incrementa hasta el 58,6%.

En el transcurso del año 2024 se ha observado una disminución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos en 2024 y 2023 es la siguiente:

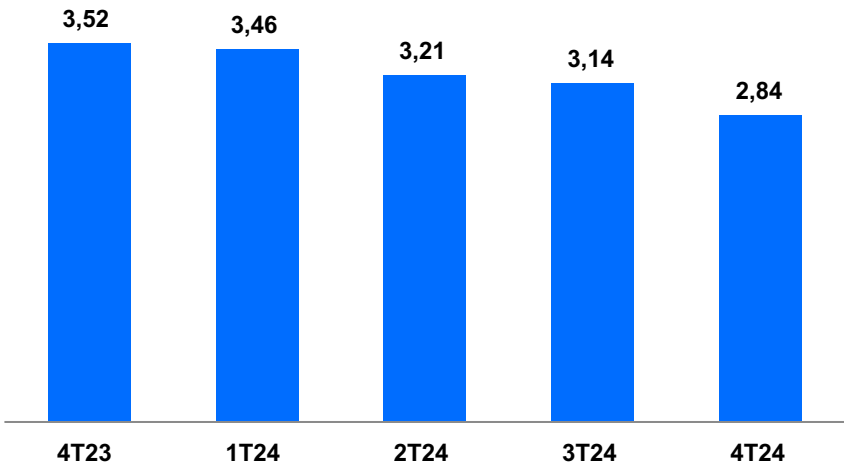
En millones de euros

	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria de activos clasificados en stage 3	40	(182)	(27)	(307)	183	111	85	(35)
Variación inmuebles	(32)	(36)	(31)	(36)	(40)	(34)	(44)	(68)
Entrada neta ordinaria + inmuebles	**8**	**(219)**	**(58)**	**(344)**	**143**	**77**	**41**	**(103)**
Fallidos	100	97	128	132	106	114	82	79
Variación trimestral ordinaria del saldo en el stage 3 e inmuebles	**(92)**	**(316)**	**(186)**	**(476)**	**37**	**(37)**	**(41)**	**(182)**

La disminución de los riesgos clasificados en *stage* 3, ligada a un aumento de la base de riesgo, ha comportado que la ratio de morosidad se haya situado en el 2,84% al cierre del ejercicio 2024, frente a un 3,52% al cierre del año 2023 (disminución de 68 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage* 3 con total provisiones a 31 de diciembre de 2024 ha sido del 61,7%, frente a un 58,3% un año antes y la ratio de cobertura de inmuebles problemáticos se ha situado en el 40,5% a 31 de diciembre de 2024, frente a un 39,6% al cierre del año anterior.

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de riesgos clasificados en el *stage* 3 del grupo asciende a 4.844 millones de euros (incluyendo riesgos contingentes) y ha disminuido en 933 millones de euros en el ejercicio 2024.

Ratio de morosidad (*) (%)



(*) Calculado incluyendo riesgos contingentes.

La evolución de las ratios de cobertura del grupo se puede ver en la siguiente tabla:

En millones de euros

	2024				2023			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Riesgos clasificados en stage 3	5.718	5.439	5.283	4.844	5.891	5.888	5.891	5.777
Provisiones totales	3.346	3.247	3.213	2.990	3.219	3.280	3.329	3.368
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)	**58,5**	**59,7**	**60,8**	**61,7**	**54,6**	**55,7**	**56,5**	**58,3**
Provisiones stage 3	2.433	2.399	2.365	2.245	2.328	2.361	2.402	2.445
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (%)	**42,5**	**44,1**	**44,8**	**46,3**	**39,5**	**40,1**	**40,8**	**42,3**
Activos inmobiliarios problemáticos	939	902	872	836	1.117	1.083	1.039	971
Provisiones de activos inmobiliarios problemáticos	370	356	352	338	429	419	404	385
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)	**39,4**	**39,5**	**40,3**	**40,5**	**38,4**	**38,7**	**38,9**	**39,6**
Total activos problemáticos	6.657	6.341	6.155	5.680	7.008	6.971	6.930	6.748
Provisiones de activos problemáticos	3.715	3.604	3.564	3.329	3.648	3.699	3.733	3.752
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	**55,8**	**56,8**	**57,9**	**58,6**	**52,1**	**53,1**	**53,9**	**55,6**

Incluye riesgos contingentes.

3.4 Gestión de la liquidez

Sólida posición de liquidez del grupo, con una estructura de financiación equilibrada.

Durante el año 2024, se ha producido un *gap* comercial positivo, presentando un mayor incremento de recursos de clientes que de inversión crediticia. El nivel de financiación en mercado de capitales se ha incrementado tanto a nivel de titulizaciones como a nivel de emisiones de deuda respecto a 2023, siendo la deuda senior no preferente y la deuda subordinada las que presentan un mayor incremento neto a efectos de mantener un nivel adecuado de MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), por encima de los requerimientos regulatorios aplicables. La ratio Loan to Deposits (LTD) del grupo a 31 de diciembre de 2024 se sitúa en el 93,2% (94,0% a 31 de diciembre de 2023).

La entidad ha aprovechado las diferentes ventanas de emisión para acceder a los mercados de capitales en diferentes momentos del año completando satisfactoriamente el plan de emisiones, en un contexto en el que la inflación ha continuado desacelerándose y los bancos centrales han relajado su política monetaria reduciendo los tipos de interés. En el año se han producido vencimientos y amortizaciones anticipadas en los mercados de capitales por un importe neto de 4.088 millones de euros. Por otro lado, Banco Sabadell realizó dos emisiones bajo el folleto base de valores no participativos vigente por un importe total de 1.750 millones de euros, concretamente: el 5 de junio de 2024, una emisión de cédulas hipotecarias de 1.000 millones de euros con un vencimiento a 10 años y el 15 octubre de 2024 una emisión de cédulas hipotecarias de 750 millones con un vencimiento a 5,5 años. Asimismo, bajo el programa EMTN Banco Sabadell realizó cinco emisiones por un importe total de 2.793 millones de euros, concretamente las siguientes: el 15 de enero de 2024 realizó una emisión de deuda senior preferente por un importe de 750 millones de euros y un vencimiento a 6 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año; el 13 de marzo de 2024 realizó una emisión de deuda senior no preferente de 500 millones de euros y un vencimiento a 6,5 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5,5 años; el 27 de marzo de 2024 realizó una emisión de obligaciones subordinadas *Tier 2* a 10,25 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5 años por un importe de 500 millones de euros; el 13 de septiembre de 2024, una emisión inaugural senior preferente de 450 millones de libras esterlinas y un vencimiento a 5 años y el 27 de noviembre de 2024 realizó una emisión de deuda senior no preferente de 500 millones de euros y un vencimiento a 6,5 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5,5 años. Adicionalmente TSB Bank ha llevado a cabo dos emisiones de cédulas hipotecarias: el 5 de marzo realizó la emisión inaugural en euros por importe de 500 millones a 5 años y el 11 de septiembre de 2024 una emisión por importe de 500 millones de libras esterlinas a 5 años.

Durante el ejercicio 2024 Banco Sabadell ha ejercido, tras la obtención de la correspondiente autorización, la opción de amortización anticipada sobre la emisión de Obligaciones Senior 2/2019 el 7 de noviembre de 2024 por un importe de 500 millones de euros. Adicionalmente, tras la obtención de la correspondiente autorización, Banco Sabadell anunció al mercado en el mes de noviembre la amortización anticipada de la emisión de la Obligación Subordinada

1/2020 que se ha ejercido el 17 de enero de 2025 por importe de 300 millones de euros.

En relación con las operaciones de titulización, el 23 de mayo de 2024, TSB Bank constituyó el fondo de titulización de préstamos hipotecarios residenciales, Duncan Funding 2024-1 PLC, por el que titulizó una cartera de préstamos hipotecarios por importe de 557,7 millones de libras esterlinas. Se colocó en mercado la totalidad de la clase senior por importe de 500 millones de libras esterlinas.

El 26 de septiembre del 2024, Banco Sabadell desembolsó la titulización tradicional Sabadell Consumo 3, F.T. bajo su programa de titulización de préstamos al consumo. Se trata de la tercera operación del programa que permite financiar y transferir el riesgo de crédito de una cartera de préstamos al consumo por importe de 750 millones de euros. La emisión consta de 7 clases de bonos que fueron colocadas en mercado, salvo el tramo de primeras pérdidas para la financiación del fondo de reserva y gastos iniciales del fondo por 9,2 millones de euros y 76,3 millones de euros de la serie senior que fueron suscritos por Banco de Sabadell.

La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad. Las UGLs TSB y Banco Sabadell España presentan un nivel del 200% y 248%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%, cerrando 2024 en el 210%. En cuanto al Net Stable Funding Ratio (NSFR), cuya entrada en vigor se produjo el 28 junio de 2021, la entidad también se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al mínimo exigible del 100% en todas las UGLs. A 31 de diciembre de 2024, la ratio NSFR se sitúa en el 153% para la UGL TSB, el 137% para la Banco Sabadell España y el 142% para grupo.

Los datos relevantes y ratios básicos de liquidez alcanzados a cierre de los ejercicios 2024 y 2023 han sido:

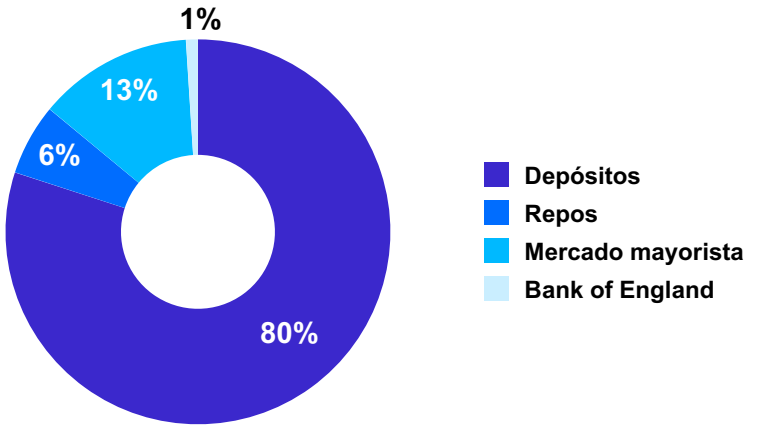
En millones de euros

	2024	2023
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	161.717	155.442
Correcciones de valor por deterioro	(2.844)	(3.199)
Créditos de mediación	(884)	(953)
Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación	**157.988**	**151.290**
Recursos de clientes en balance	169.557	160.888
Loans to deposits ratio (%)	**93**	**94**

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024 y 0,8691 a 31 de diciembre de 2023.

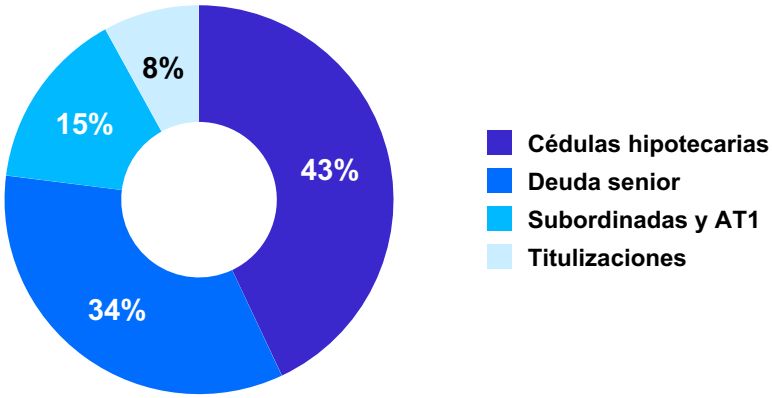
El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2024, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente (en porcentaje):

Estructura de financiación (*)



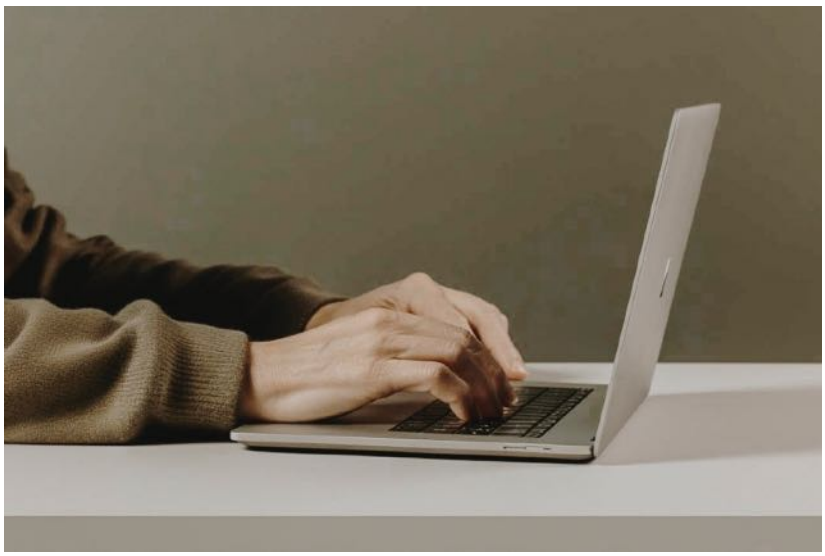
(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Préstamos y créditos



(*) Sin ajustes por periodificación ni por cobertura con derivados.

Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio, véase la nota 4 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.



3.5 Gestión del capital

Principales cifras de capital y ratios de solvencia

En miles de euros

	31/12/2024		31/12/2023	
	Fully-loaded	***Phase-in***	***Fully-loaded***	***Phase-in***
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	10.484.954	10.484.954	10.346.761	10.346.761
Capital de nivel 1 (Tier 1)	12.234.954	12.234.954	12.096.761	12.096.761
Capital de nivel 2 (Tier 2)	1.945.862	1.945.862	1.829.460	1.829.460
Capital Total (Tier 1 + Tier 2)	14.180.816	14.180.816	13.926.221	13.926.221
Activos ponderados por riesgo	80.559.227	80.559.227	78.427.616	78.427.616
CET1 (%)	13,02 %	13,02 %	13,19 %	13,19 %
Tier 1 (%)	15,19 %	15,19 %	15,42 %	15,42 %
Tier 2 (%)	2,42 %	2,42 %	2,33 %	2,33 %
Ratio de capital total (%)	17,60 %	17,60 %	17,76 %	17,76 %
Ratio de apalancamiento	5,20 %	5,20 %	5,19 %	5,19 %

En 2018, tras la entrada en vigor de la NIIF 9, el grupo optó por aplicar las disposiciones transitorias establecidas en el Reglamento (UE) 2017/2395. En 2023 y 2024 las disposiciones transitorias surgidas a raíz de la NIIF 9 todavía en vigor no tienen impacto alguno en las ratios de solvencia de la entidad.

Durante el ejercicio 2024 y en términos *fully-loaded*, el grupo ha aumentado su base de capital en 255 millones de euros.

En el ejercicio 2024 se realizó la emisión de Obligaciones Subordinadas I/2024 por importe de 500 millones de euros realizada el 27 de marzo de 2024; no obstante, también se produjo la pérdida de computabilidad de la emisión de Obligaciones Subordinadas I/2020 por importe de 300 millones de euros tras anunciar el 18 de noviembre de 2024 el ejercicio de la opción de amortización anticipada prevista para el 17 de enero de 2025, según lo establecido en las condiciones de dicha emisión.

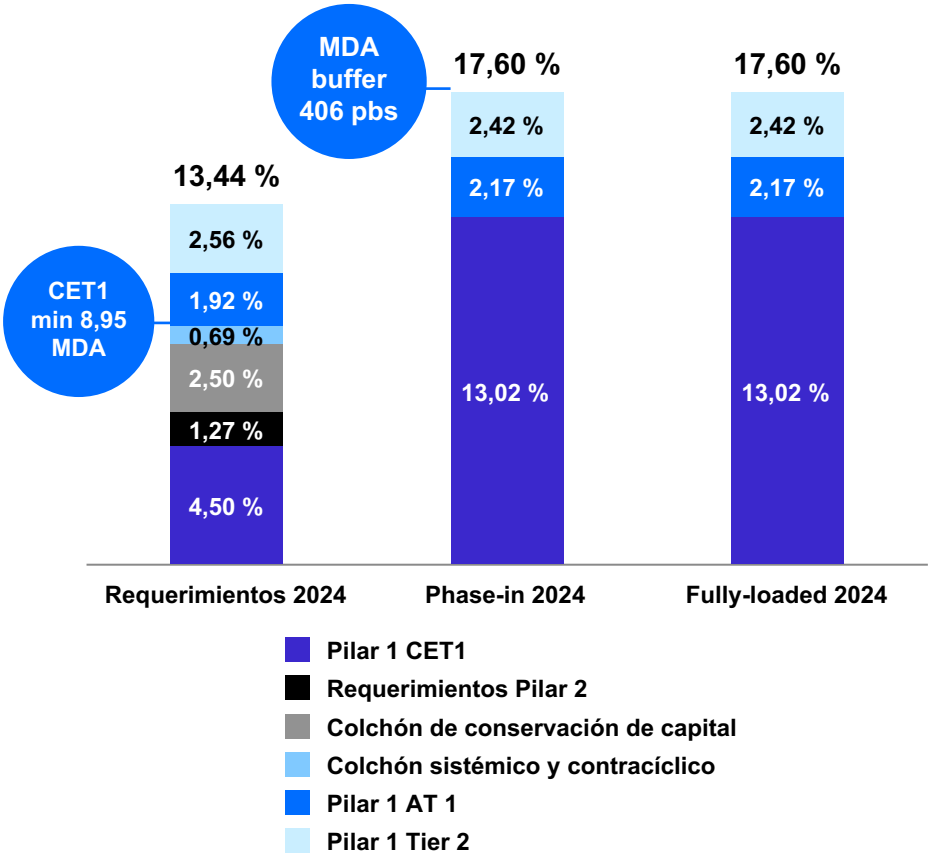
En términos de activos ponderados por riesgo (APR o RWA, por sus siglas en inglés), en el ejercicio se han realizado tres titulizaciones: una titulización sintética realizada en junio de 2024 sobre una cartera de 1.100 millones de euros de préstamos a *project finance*, una titulización tradicional realizada en septiembre de 2024 sobre un cartera de 750 millones de euros de préstamos al consumo y una titulización sintética realizada en diciembre de 2024 sobre una cartera de 1.230 millones de dólares de préstamos corporativos y *project finance*.

Adicionalmente, en Banco Sabadell sin considerar TSB destaca el incremento en los APRs de riesgo de crédito por el crecimiento de la inversión y por la implementación de los modelos de *corporates* y grupos y de tarjetas y créditos de exposiciones minoristas. Por su parte, el riesgo de mercado crece en el periodo sobre todo por el crecimiento de la posición abierta en divisa. Finalmente, la actualización de los APRs por riesgo operacional ha supuesto un incremento en los APRs, dado el incremento del indicador de riesgos relevantes de 2024.

De esta forma, la ratio CET1 *fully-loaded* se sitúa a cierre del ejercicio 2024 en el 13,02%.

El grupo, a 31 de diciembre de 2024, mantiene una ratio de capital CET1 *phase-in* del 13,02%, por lo que se encuentra muy por encima de los requerimientos establecidos en el Proceso de Revisión y Evaluación

Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que para el ejercicio 2024 se situaron en un 8,95%, teniendo por lo tanto un exceso de 406 puntos básicos sobre el mínimo requerido.



Para el cálculo de los recursos mínimos exigibles se han tenido en cuenta los requisitos de capital vigentes a cierre de 2024 para Pilar I (8%) y Pilar 2R (2,25%), así como los colchones de conservación de capital (2,5%), anticíclico (0,44%) y el correspondiente a otras entidades de importancia sistémica (0,25%)

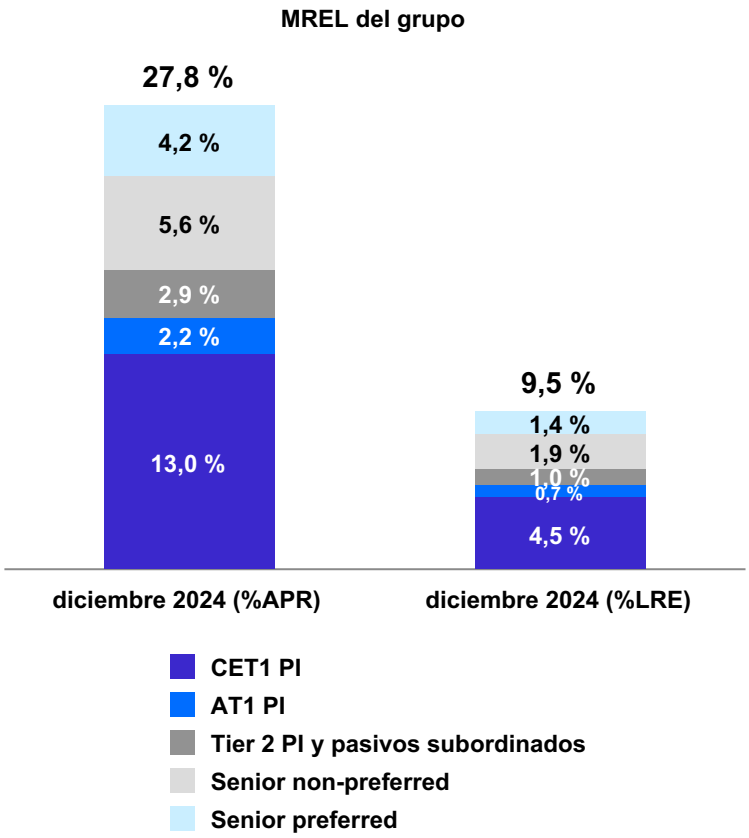
EL SRB publicó en mayo de 2024 la MREL Policy under the Banking Package, que integra los cambios regulatorios de la citada reforma del marco de resolución. Los nuevos requisitos del SRB se basan en los datos de balance a diciembre de 2023 y establecen el objetivo final MREL, que es vinculante desde el 17 de diciembre de 2024, día en el que Banco Sabadell recibió la comunicación a través del Banco de España de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

Los requisitos que deben cumplirse a partir de 17 de diciembre de 2024 son los siguientes:

— El requisito mínimo de MREL es el 22,14% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,39% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
— El requisito de subordinación es el 15,84% del TREA y el 6,39% de la LRE.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés, que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

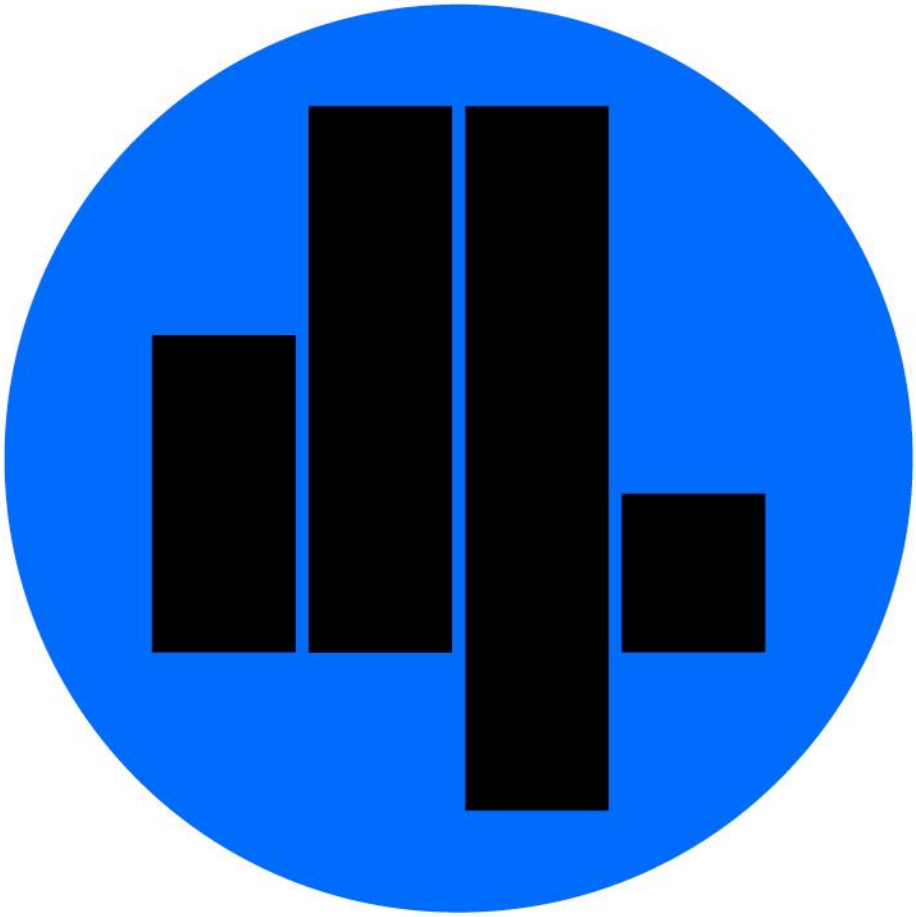
A cierre de 2024 y 2023, Banco Sabadell cumple con los requisitos exigibles. Asimismo, el plan de financiación de la entidad prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos vigentes.



El porcentaje APR incluye el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement (CBR). Este actúa como mecanismo de acumulación de capital frente a riesgos sistémicos cíclicos y estructurales, con el fin de acumular fondos propios en épocas de bonanza para proteger el mínimo regulatorio en períodos de condiciones económicas adversas.



Negocios



92 Negocio bancario España
126 Negocio Bancario Reino Unido
129 Negocio Bancario México

Negocios

A continuación, se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

4.1 Negocio bancario España

Principales magnitudes

El beneficio neto a cierre del ejercicio de 2024 alcanza los 1.517 millones de euros, representando un incremento del 38,7% interanualmente, donde destaca principalmente la buena evolución del margen de intereses y la reducción de las dotaciones.

El margen de intereses asciende a 3.652 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, con un aumento del 8,9% interanual impactado por el cobro de 36 millones de euros de intereses de demora extraordinarios relacionado con la recuperación de una deuda tras la sentencia favorable de una disputa legal. Aislando este efecto, el crecimiento se sitúa en el 7,8% derivado de un mayor rendimiento del crédito y mayores ingresos de la cartera de renta fija apoyados en los tipos de interés, hechos que compensan el mayor coste y volumen de los recursos y de mercado de capitales.

Las comisiones netas se sitúan en 1.231 millones de euros, un 1,3% inferiores al cierre de 2023, principalmente por menores comisiones de servicios, con un mayor impacto en las relativas a tarjetas y cuentas a la vista.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio se sitúan en 36 millones de euros, lo que supone una reducción interanual principalmente por mayores resultados del conjunto de derivados.

Los resultados por el método de la participación y dividendos muestran un incremento del 26,5% interanual principalmente por una mayor aportación del negocio de seguros y mayores resultados de participadas de BS Capital.

La variación positiva en otros productos y cargas se debe principalmente a que en el año anterior se registraron -132 millones de euros de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) de Banco Sabadell y -76 millones de euros de la aportación al Fondo Único de Resolución (FUR), lo que neutraliza la variación negativa por el registro de un mayor impacto del gravamen a la banca en 2024, que pasa a ser de -192 millones de euros, desde los -156 millones de euros registrados en el año anterior.

El total de costes muestra un incremento interanual del 5,4%, tanto por un incremento de costes de personal, como por un incremento de los gastos generales.

Las dotaciones y deterioros alcanzan 652 millones de euros, lo que representa una reducción del 20,1% interanual, principalmente por una mejora en las dotaciones de crédito. El ejercicio 2024 incorpora la liberación de 54 millones de euros relacionados con la recuperación de una disputa legal y con provisiones realizadas por el impacto de la DANA.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024 recoge un impacto positivo de alrededor de 50 millones de euros, principalmente, por deducciones por actividades de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación tecnológica).

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**3.652**	**3.353**	**8,9**
Comisiones netas	1.231	1.247	(1,3)
Margen básico	**4.883**	**4.601**	**6,1**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	36	45	(19,9)
Resultados método de participación y dividendos	166	131	26,5
Otros productos y cargas de explotación	(249)	(404)	(38,3)
Margen bruto	**4.836**	**4.372**	**10,6**
Gastos de explotación y amortización	(2.071)	(1.965)	5,4
Margen antes de dotaciones	**2.765**	**2.407**	**14,9**
Provisiones y deterioros	(652)	(816)	(20,1)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(14)	(27)	(47,2)
Resultado antes de impuestos	**2.098**	**1.564**	**34,2**
Impuesto sobre beneficios	(579)	(469)	23,5
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	1	28,1
Beneficio atribuido al grupo	**1.517**	**1.093**	**38,7**
Ratios acumulados			
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	15,9 %	12,0 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	35,1 %	37,2 %	
Ratio de morosidad	3,3 %	4,3 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	66,3 %	59,9 %	

La inversión crediticia bruta viva se incrementa un 5,3% apoyada en el incremento del crédito a empresas y a particulares, destacando el buen comportamiento de la cartera hipotecaria, así como en la buena evolución de las oficinas en el extranjero, incluidas en este perímetro, donde destaca Miami.

Los recursos de clientes en balance incrementan un 5,4% interanual y los recursos de fuera de balance presentan un avance del 13,8%, principalmente por los fondos de inversión, destacando un flujo positivo de suscripciones netas.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Activo	**177.348**	**173.648**	**2,1**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	109.291	103.830	5,3
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	497	586	(15,2)
Pasivo y patrimonio neto	**177.348**	**173.648**	**2,1**
Recursos de clientes en balance	124.235	117.820	5,4
Financiación mayorista mercado capitales	21.135	19.949	5,9
Fondos propios asignados	12.161	11.345	7,2
Recursos de clientes fuera de balance	**46.171**	**40.561**	**13,8**
Otros indicadores			
Empleados	13.525	13.455	0,5
Oficinas	1.152	1.194	(3,5)

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información a continuación:

Banca Particulares

Descripción del negocio

Banca Particulares es la unidad de negocio de Banco Sabadell que ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. El negocio se basa en un modelo de banca que combina procesos de un banco digital para las interacciones que demandan autonomía, inmediatez y sencillez que ofrecen los canales digitales con una gestión comercial especializada y personalizada para aquellas interacciones en las que se demanda el acompañamiento experto, a través de la red comercial, tanto en las propias oficinas como a distancia. Entre los principales productos comercializados, destacan productos de inversión y financiación a corto, medio y largo plazo tales como préstamos al consumo, hipotecas y servicios de *leasing* o *renting*. Desde el punto de vista de los recursos, los principales productos ofrecidos son los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Adicionalmente, entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.

Hitos de gestión en 2024 y prioridades para 2025

Durante el ejercicio 2024, Banca Particulares se ha basado en los siguientes pilares que contribuyen al objetivo de aumentar la base de clientes transaccionales, crecer en productos clave y proporcionar un servicio de primer nivel a los clientes:

— La organización por producto, la cual permite la focalización en las necesidades del cliente, así como la especialización y personalización de los productos y servicios ofrecidos permitiendo una mayor autonomía, inmediatez, agilidad y sencillez.

— La fuerza comercial especializada, apoyada en la red comercial, lo cual permite un modelo superior de acompañamiento para el cliente en aquellos productos que requieran una mayor necesidad de asesoramiento y demanda de acompañamiento experto, como son los productos de hipotecas, seguros de protección y ahorro e inversión.

— El desarrollo de las capacidades digitales tanto en *servicing* como en la captación de demanda digital y generación de ventas digitales en autoservicio y de forma remota.

En este sentido, durante el ejercicio de 2024 el negocio de Banca Particulares ha continuado con la transformación realizando los siguientes avances:

— Crecimiento enfocado en clientes, aumentando su transaccionalidad con el banco y consiguiendo que, a cierre de 2024, más de la mitad de las altas se originen vía canal digital.
— Continuar con el cambio del *mix* de distribución de ventas, incrementando, a su vez, los volúmenes de venta en productos clave. Asimismo, se ha seguido madurando el modelo de especialistas, incrementando su peso de contribución al negocio.
— Servir a los clientes del banco en su canal de preferencia, habiendo ganado protagonismo la aplicación móvil que se consolida como el principal canal de interacción para los clientes para *servicing*.
— Mejora notable en los índices de experiencia de cliente debido al foco en mejorar la calidad de las interacciones con ellos, lo que permite crear relaciones duraderas y de calidad, a la vez que se impulsa la marca elevando la notoriedad y consideración para incrementar cuota.

En el horizonte 2025, las prioridades se centran en potenciar la captación de clientes con foco en digital e incrementar la penetración durante los primeros meses de relación. A su vez, se busca impulsar los productos claves, mejorar el atractivo de marca y la experiencia de cliente en todos los canales, y potenciar la gestión de talento y datos.

Principales productos

A continuación, se describen los principales productos de Banca Particulares:

Hipotecas

La evolución del mercado hipotecario en el ejercicio 2024 se ha caracterizado por un crecimiento en el primer trimestre del año, con un incremento anual del 18%, siendo a partir del segundo trimestre cuando los crecimientos pasaron a estar situados alrededor del 20%, con un mes de julio récord en aumentos. Este incremento viene motivado por la reducción de tipos, el Euribor a 12 meses y los tipos de interés hipotecarios que han disminuido, aliviando levemente las cuotas mensuales y favoreciendo la recuperación moderada del mercado inmobiliario, observada en el aumento en visados de obra nueva, si bien el déficit de oferta limita el crecimiento.

El principal producto en el ejercicio 2024 ha sido la hipoteca a tipo fijo, derivado de la situación actual de los tipos de mercado, con el Euribor situado aún en niveles elevados.

En este entorno se ha seguido avanzando en:

— La cuota acumulada ha experimentado un importante crecimiento dado a un buen posicionamiento de la oferta de la entidad en el mercado.
— En el modelo de distribución de especialistas hipotecarios, con la totalidad de oficinas incorporadas al modelo, apostando por la gestión a distancia de esta figura (209 especialistas en remoto dando cobertura al 100% de las oficinas).

— En la transformación del proceso hipotecario, con la externalización de las tareas administrativas para potenciar la función comercial de especialistas y ampliar la capacidad de generación y gestión de la demanda, reducir los tiempos del proceso y mejorar la experiencia de los clientes.
— En mejorar la experiencia digital de solicitud hipotecaria, optimizando la conversión y ganando en eficiencia. En particular, se ha focalizado en la parte alta del *journey* digital, donde se han desplegado capacidades tecnológicas, de inteligencia y de sistemática comercial que permiten una mejor priorización de las oportunidades comerciales.

Consumo

En financiación al consumo, el ejercicio 2024 se ha caracterizado por un incremento en volumen del 36%, impulsado por la ampliación y mejora de las capacidades de contratación digital y la adaptación de la oferta del producto a las necesidades del consumidor final, siempre asegurando la adecuada gestión y segmentación del riesgo.

En la actualidad, el 83% de la contratación ya se hace a través de canales digitales, y los preconcedidos ya suponen el 87% del total de producción.

Medios de pagos

El ejercicio 2024 ha sido un buen año en el crecimiento de la operativa de tarjetas, con un incremento del 8% en compras, alcanzando los 21.225 millones de euros. En cuanto al volumen de financiación de tarjetas, se han alcanzado los 389 millones, con un incremento interanual del 9%.

Por otra parte, se ha consolidado el proceso de emisión instantánea de tarjetas, permitiendo a los clientes el uso inmediato en *e-commerce* y en pago móvil tras la contratación. El porcentaje de altas de tarjetas en canales digitales representa un 52% del total de altas, mientras que el pago a través del móvil representa un 30% de las compras.

En cuanto al sistema de pago Bizum, Banco Sabadell supera los 1,6 millones de usuarios registrados.

Cuentas vista

Banco Sabadell dispone de un proceso de *onboarding* digital que desde 2023 ha permitido impulsar la captación de clientes con perfil digital, mejorando la productividad y la experiencia de cliente.

En 2024 se ha renovado nuevamente la Cuenta Online Sabadell, ampliando al segmento de autónomos, con el objetivo de ser su banco principal tanto a nivel particular como profesional. Esta renovación constituye un nuevo impulso para el crecimiento en Banca Particulares de forma rentable.

La oferta principal de cuentas vista está compuesta por:
— Cuenta Online Sabadell: para nuevos clientes particulares y contratación digital.
— Cuenta Sabadell: para clientes particulares.
— Cuenta Sabadell Premium: exclusiva para clientes de Banca Privada.
— Key Account: exclusiva para clientes extranjeros no residentes.

La oferta principal se complementa con la oferta destinada a clientes con necesidades específicas: no residentes, menores de 18 años y la cuenta de pago básica para colectivos con riesgo de exclusión.

Ahorro e Inversión

La volatilidad del mercado y los tipos de interés han marcado el comportamiento de los activos y, en consecuencia, la rentabilidad de los fondos de inversión.

En fondos de inversión, los principales hitos del ejercicio han sido los siguientes:

- Se ha adecuado la oferta de fondos de inversión a la situación del mercado y demanda de los clientes incorporando las siguientes tipologías de productos:
  - Productos garantizados: durante el ejercicio 2024 se han ofertado programas de fondos garantizados que combinan fondos de rendimiento fijo y rendimiento variable, siendo estos los siguientes fondos de inversión; Sabadell Capital Extra Nº3, Sabadell 12M Garantizado, Fondos de inversión y Sabadell 12M Garantizado Diciembre.
  - Productos con rendimiento estable: se incorpora desde septiembre a la oferta de renta fija el Sabadell Gobiernos Corto Plazo, FI, un nuevo fondo de comercialización continuada.
  - Productos rentabilidad objetivo: se han ofertado, en enero y mayo respectivamente, que tienen como objetivo, no garantizado, recuperar el 100% de la inversión inicial más una rentabilidad a vencimiento, Sabadell Horizonte 11 2026 y Sabadell Horizonte 06 2025.
  - Gestión discrecional de carteras: servicio de gestión de carteras enfocados para aquellos clientes que quieren delegar su inversión en especialistas, en función del perfil de riesgo y objetivos. En este sentido, con tres tipos de carteras para empezar a invertir con la posibilidad de escoger entre cinco estrategias con diferentes niveles de riesgo.
    - Cartera Sabadell: con un porcentaje de renta variable del 25%, 50% y 75%.
    - Cartera Sabadell Plus: con un porcentaje de renta variable del 10%, 25%, 50% y 75%.
    - Cartera Sabadell Privada: con un porcentaje de renta variable del 10%, 25%, 50%, 75% y 90%.

    Además se incorpora una opción de inversión exclusiva para las carteras Sabadell Privada (perfiles 50, 70 y 90) y carteras Sabadell Plus.
- Productos solidarios: con el objetivo de potenciar el fondo de carácter solidario Sabadell Inversión, Ética y Solidaria, ante el aumento de interés en esta tipología de fondos, se ha incrementado su contribución a causas solidarias y reducido el porcentaje de comisión de gestión, ampliando a su vez, la oportunidad de rentabilidad de los clientes.
- Se han iniciado flujos de trabajo para mejorar la experiencia del cliente en el canal digital.

Respecto a los productos de seguros con rentabilidad garantizada, el escenario de tipos altos ha potenciado el interés de los clientes en la contratación de estos productos. En concreto, los seguros de rentas vitalicias han experimentado un notable crecimiento en primas respecto a años anteriores. En julio de este año se ha iniciado la comercialización de un nuevo seguro de ahorro con aportaciones periódicas (seguro de Ahorro Sabadell) para potenciar la contratación de esta línea de negocio de ahorro periódico con rentabilidad garantizada.

Igualmente, esta actividad se ha mantenido en los seguros de ahorro de la modalidad *unit linked* con activos vinculados a depósitos estructurados con garantía de capital y cupón fijo. En concreto, se han realizado dos emisiones de multinversión con vencimiento a 18 meses en donde los activos vinculados son depósitos emitidos por Banco Sabadell.

Respecto al negocio de pensiones, de la misma manera que para seguros con rentabilidad garantizada, la subida de tipos de interés ha incrementado la demanda de Planes de Previsión Asegurados (PPA), en especial con duraciones de rentabilidad inferiores a los 5 años. Esto ha supuesto el lanzamiento de emisiones de PPAs en estos plazos, canalizados principalmente hacia traspasos desde planes de pensiones o PPAs de corto plazo, por la mayor rentabilidad ofrecida. No obstante, el crecimiento del negocio de pensiones se encuentra condicionado por la aplicación del límite de aportación máxima anual. A finales del año pasado se inició la comercialización de planes de pensiones de empleo simplificados para autónomos que permiten aportaciones superiores a las de los planes individuales, actuando como promotores de los mismos UPTA (Unión Profesional de Trabajadores Autónomos) y el Colegio General de Economistas.

Cabe destacar que en 2024 se ha continuado con el despliegue de los especialistas. A cierre de diciembre 2024, la contribución acumulada a la producción del especialista es del 30% y del 73% en oficinas con especialista.

En lo que se refiere a los depósitos, durante el 2024 la oferta se ha focalizado en mantener los productos adaptados a las necesidades de los clientes. Para ello, se ha ampliado la oferta disponible en oficinas con nuevos productos, y se ha abierto el canal de contratación digital dirigido mayoritariamente a clientes con un mayor perfil digital.

Los principales hitos del ejercicio son:

- Lanzamiento de productos disponibles en oficina:
  - Depósito Crecimiento 12 meses, el cual ha complementado la oferta que estaba vigente en ese momento (Depósito Crecimiento 18 meses).
  - Depósito Sabadell Bonificado, depósito a 12 meses que parte de un tipo de interés inicial, el cual puede verse incrementado según la tenencia actual del cliente y/o nueva contratación de una serie de productos /servicios.
- En cuanto a los depósitos *online*, durante el ejercicio 2024 y de acuerdo con la estrategia de transformación digital, se ha ampliado la oferta con nuevos plazos consolidando el proceso de contratación digital como palanca de crecimiento en los depósitos de clientes particulares gracias a su facilidad de contratación como por la rentabilidad ofrecida. El proceso *online* permite mejorar la productividad y la experiencia del cliente.

Por último, la oferta de depósitos estructurados se ha mantenido a lo largo del año.

Seguros Protección

El negocio de seguros del grupo está fundamentado en una completa oferta que cubre las necesidades de los clientes, tanto personales como patrimoniales. La suscripción propia se realiza a través de las aseguradoras participadas al 50% por el acuerdo con el Grupo Zurich, Bansabadell Vida y Bansabadell Seguros Generales. La primera de ellas, la más importante en volumen de negocio, ocupa los principales lugares del *ranking* de aseguradoras por primas emitidas.

La estrategia para el negocio de seguros en Banca Particulares se basa en proporcionar la mejor opción de seguros de protección para los clientes del banco. Para ello, se propone una oferta adaptada a las necesidades de cada perfil de cliente y se vela por la satisfacción del

cliente en cada uno de los momentos en los que interactúa con la entidad. La acción comercial se realiza, principalmente, a través de la figura del especialista de seguros con atención a los distintos segmentos de clientes de la entidad.

En el ejercicio 2024, el negocio ha seguido creciendo pese al complicado e incierto entorno actual, siendo los principales productos que contribuyen al negocio los seguros de vida, riesgo, hogar y salud. En concreto, el fuerte crecimiento experimentado en primas en el ramo de salud (19%) ha sido fruto del acuerdo con la compañía Sanitas, iniciado a finales de 2020. Asimismo, es destacable la apuesta de Banco Sabadell por los seguros Blink, productos de hogar y autos de contratación a distancia.

Adicionalmente, con el objetivo de seguir ofreciendo a los clientes una oferta de calidad se han realizado mejoras notables en vida y hogar, con nuevas coberturas adaptadas a las necesidades actuales de los clientes como la eventualidad de enfermedades graves, ayuda en el caso de la ocupación indebida o servicio gratuito de reparaciones domésticas.

Bansabadell Seguros Generales comercializa el producto de decesos mediante un acuerdo con la compañía Meridiano, entidad referente en el ramo.

Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es la compañía del grupo especializada en la financiación al consumo desde el punto de venta y desarrolla su actividad a través de varios canales y líneas de negocio, mediante acuerdos de colaboración.

La actividad del negocio de automoción en 2024 se ha adecuado a la tendencia del mercado manteniendo mensualmente una favorable evolución de la nueva producción, así como el fortalecimiento de acuerdos con grandes grupos.

Asimismo, continúa con la transformación digital, siguiendo la senda iniciada en 2023, para crecer con nuevas propuestas y servicios más digitales. En este sentido, se ha lanzado la financiación directamente desde los TPV de la entidad a través de Instant Credit.

En el ejercicio 2024 Sabadell Consumer Finance ha realizado 220.000 nuevas operaciones a través de los más de 12.000 puntos de venta distribuidos por todo el territorio español, que han supuesto una entrada de nuevas inversiones de 1.543 millones de euros, situando el riesgo vivo total de Sabadell Consumer Finance en 2.743 millones de euros.



Banca Empresas

Descripción del negocio

La unidad de negocio de Banca Empresas ofrece productos y servicios financieros a personas jurídicas y personas físicas con destino empresarial, atendiendo a todo tipo de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, así como al sector institucional. Los productos y servicios que se ofrecen para las empresas se basan en soluciones de financiación para corto y largo plazo, soluciones para la gestión del excedente de tesorería, productos y servicios para garantizar la operativa diaria de cobros y pagos por cualquier canal y ámbito geográfico, así como productos de cobertura de riesgos y banca seguros.

Banco Sabadell tiene claramente definido un modelo de relación para cada segmento de empresas, innovador y diferenciador de la competencia, que permite estar muy cerca del cliente adquiriendo un amplio conocimiento del mismo, ofreciendo al mismo tiempo un alto grado de compromiso.

Las empresas, con facturación superior a 2 millones de euros, se gestionan, principalmente, por oficinas especializadas. El resto de empresas, que incluyen pymes, negocios y autónomos, se gestionan desde las oficinas. Tanto unas como otras cuentan con gestores especializados en el segmento, así como con el asesoramiento experto de especialistas de producto y/o sector.

Todo ello permite a Banco Sabadell ser un referente para todas las empresas y líder en experiencia cliente.

Hitos de gestión en 2024 y prioridades para 2025

Durante el ejercicio 2024, la unidad de negocio Banca Empresas ha focalizado sus esfuerzos de gestión en fortalecer las líneas estratégicas establecidas para cada segmento, conforme al Plan Estratégico. Este enfoque se ve reflejado en una mejora significativa en la rentabilidad y especialización del segmento de Grandes Empresas y pymes, mediante soluciones especializadas y adaptadas al cliente, así como el fortalecimiento del marco y la agilidad en Riesgos para optimizar el perfil crediticio de la cartera. La especialización de la red ha contribuido a evidenciar mejoras en el *cost of risk* y el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del negocio.

Asimismo, el desarrollo y fortalecimiento de la oferta comercial sectorial orientada a negocios y autónomos han constituido otro hito clave en la gestión del año 2024, logrando consolidar la posición del banco como especialista y referente de mercado en este segmento. Banco Sabadell, en su misión de maximizar la propuesta de valor y poner a disposición una amplia gama de oferta a sus clientes, ha manifestado la intención de cerrar una alianza estratégica con Nexi, empresa líder en medios de pago. Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias necesarias para el cierre de esta transacción, esta se encuentra actualmente pendiente de que sea conocido el desenlace de la OPA realizada por BBVA sobre la totalidad del capital social del banco.

Tras el cambio estructural implementado en el ejercicio pasado, se ha implantado exitosamente la reorganización de Red Empresas. Este modelo ha posibilitado una mayor cercanía al cliente y a sus necesidades, mediante una mayor especialización de los gestores y direccionamiento focalizado en las necesidades de estos clientes.

En el horizonte del 2025, Banca Empresas se enfrenta a una serie de retos clave que guiarán su estrategia en los próximos años. Se impulsará el crecimiento en la base de clientes y rentabilidad de los diferentes segmentos, buscando optimizar la eficiencia operativa y la oferta de productos y servicios especializados para poder satisfacer las

necesidades específicas de cada cliente. Se pondrá especial énfasis en la mejora del *cost of risk*, implementando medidas proactivas para mitigar riesgos y fortalecer la cartera.

Además, el compromiso de la entidad con la excelencia en la experiencia del cliente será un pilar fundamental. Se llevarán a cabo iniciativas significativas destinadas a mejorar la interacción y satisfacción del cliente en todos los segmentos, desde grandes empresas hasta autónomos.

Por último, la entidad aspira a consolidarse y afianzarse como el banco de referencia para sus clientes empresas. Este objetivo se logrará mediante soluciones financieras de calidad, siendo la innovación, la especialización y la orientación y cercanía al cliente las piedras angulares para conseguirlo.

A continuación, se describen los distintos segmentos, especialistas y productos comerciales que se encuentran dentro de Banca de Empresas.

Segmentos

Empresas

A principios de 2024 se ha llevado a cabo una reorganización de la Red de Empresas con el objetivo de reforzar la gestión de los clientes de empresa mediante a una mayor especialización en esta tipología de clientes y un direccionamiento más focalizado en sus necesidades.

Hasta ahora la Red de Empresas estaba formada por 32 oficinas de Grandes Empresas que gestionaban empresas con facturación superior a 10 millones de euros. A estas oficinas se han añadido 31 nuevos Directores de equipo que direccionan a casi 300 nuevos Directores de Empresa con foco en la gestión de las empresas de 2 a 10 millones de euros. Estos nuevos equipos no están localizados en una oficina concreta, si no que gestionan las empresas que ya tienen cuenta en las 1.000 oficinas de la red comercial. En estos equipos también se integran los Directores de StartUps como especialistas en este segmento de clientes.

Los gestores de la Red de Empresas han tenido el refuerzo de un plan formativo durante el ejercicio con formación específica como, por ejemplo, el Programa Superior de Empresas con certificación universitaria, la Certificación en Finanzas Sostenibles, la formación en especialización sectorial o la formación interna en *middle market* y banca de inversiones. Esta formación específica continuará durante el 2025 adaptándose a las necesidades de la red y del mercado.

Esta mayor especialización en la gestión también ha sido acompañada de una mejora en la atención operativa y el *servicing* de las empresas. Esto se ha concretado en el 2024 a través de los Centros de Operaciones de Empresas. Este nuevo modelo de *servicing* aporta a las empresas una relación personal estable y de confianza, con una persona de referencia experta; contacto ágil y profesional por diferentes canales (Servicio Atención Preferente Empresas por teléfono y el Espacio Atención vía chat específico por BSOnline y también a través de WhatsApp) y una respuesta inmediata ante situaciones urgentes y críticas.

En un contexto económico marcado por la situación geopolítica, la inflación y la volatilidad de los tipos de interés, esta gestión global de clientes ha permitido acompañar a las empresas adaptándose a sus circunstancias. Así, en aquellos clientes con necesidades de liquidez, Banco Sabadell ha puesto a su disposición tanto soluciones de financiación básicas como soluciones complejas con propuestas de valor con una visión 360º. Además, se ha realizado una gestión proactiva de aquellas empresas con excedentes de tesorería.

Este incremento de la financiación a las empresas se ha visto reforzado con la revisión de los modelos de admisión de riesgos. Esta

revisión tiene como objetivo ser más proactivos a la hora de ofrecer soluciones de financiación y dar respuesta a las solicitudes de forma más rápida. Adicionalmente, el nuevo modelo de límites vinculantes permite dar una respuesta inmediata a las empresas entre 2 y 10 millones de euros de facturación en el momento que solicitan renovar o incrementar su financiación, gracias al respaldo del modelo y la información ya disponible.

Para aquellos clientes en situación de crecimiento, Banco Sabadell ha estado a su lado con operaciones de financiación especializada, propias de *middle market*, ya sea actuando en solitario o en *pool* con otras entidades de crédito. En este sentido se han potenciado las operaciones de financiación estructurada en las áreas de financiación corporativa, financiación inmobiliaria y *commercial real estate*, *leverage buy out* (LBO), *project finance* de energía y de infraestructuras. También se han ampliado los servicios del área de Banca de Inversión, asesorando en operaciones de *direct lending*, M&A, bonos y pagarés, entre otros.

Respecto a la sostenibilidad, Banco Sabadell ha participado en el mercado como agente clave en el impulso hacia una economía más sostenible, aportando financiación a proyectos desarrollados con finalidades vinculadas directa o indirectamente a la mejora medioambiental, social o de gobierno. Así, en el ejercicio 2024, el banco ha incrementado la financiación a proyectos cuya finalidad está alineada con la taxonomía de la UE y la financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad.

El ejercicio 2024 también ha sido un año clave para reforzar el compromiso con las empresas. En el mes de febrero se lanzó el Compromiso empresas, que es la materialización de la propuesta de valor del banco con las empresas en un resumen de siete compromisos que se hacen realidad en el día a día y que se han entregado por escrito. Estos compromisos dan respuesta a las peticiones de los clientes. Por destacar algunos la profesionalidad, un equipo de servicio preferente para gestionar la operativa y responder a las consultas con la agilidad necesaria; el acompañamiento, la disposición de un director especializado en empresas siempre al lado de los clientes, respuesta en menos de siete días a las solicitudes de financiación, y si la operación requiere un plazo mayor, se informará sobre cuál será; o el asesoramiento, un equipo de expertos, como el de internacional, que ofrecen soluciones innovadoras.

Todo ello se ha visto reforzado con un plan de comunicación y medios para reforzar el posicionamiento y liderazgo como banco de empresas. Además, se ha mantenido presencia continuada en medios económicos, nacionales y territoriales, y se ha llevado a cabo un Plan de eventos externos en Territoriales, junto con la entrega de premios Banco Sabadell Empresa y Empresario del año de la mano de diferentes grupos editoriales. Por último, Banco Sabadell participa como marca impulsora en el 7º Congreso Nacional de Industria organizado por el Ministerio de Industria y Turismo. En este congreso participa con dos mesas redondas en la sala Banco Sabadell relacionadas con la sostenibilidad y la internacionalización de las empresas, un *stand* propio y también en la Mesa de CEOs junto con otras marcas impulsoras.

Banco Sabadell ha estado al lado de las grandes empresas, haciendo una gestión global de sus clientes a través de gestores especializados y gestores especializados sectorialmente para ayudarles a tomar las mejores decisiones económicas. Estos gestores y empresas también han contado con el acompañamiento de más de 200 especialistas. Para el 2025, se seguirá reforzando la visión sectorial, aportando su conocimiento del sector y del mercado a sus clientes, con un mayor nivel de profesionalización elevando la aportación de valor y acompañando a las empresas para ser su principal *partner* financiero.

Negocios

Banco Sabadell ha seguido acompañando a los clientes autónomos, comercios y negocios, dando soporte a su actividad diaria y a sus nuevos proyectos, poniendo el foco en la evolución de la propuesta de valor para el cliente y apostando un año más por reforzar el posicionamiento del banco como especialista ante los clientes de este segmento, en base al impulso y consolidación de una metodología comercial cuyo elemento clave es una oferta diferencial, diseñada específicamente para cada sector de actividad.

El objetivo es poder ofrecer a cada cliente las soluciones más convenientes a partir de entender las singularidades de su día a día, construyendo la oferta a partir de la escucha activa de los clientes y gestores de red, de colectivos profesionales y de asociaciones representantes sectoriales, garantizando que realmente cubren las necesidades identificadas. Actualmente en el catálogo de soluciones específicas se diferencian hasta 34 sectores de actividad, que se han priorizado atendiendo a su mayor oportunidad en el actual contexto económico.

De acuerdo con este marco de especialización sectorial, y para trasladarla al mercado de una forma tangible, durante el 2024 se ha reforzado la sistemática de aproximación tanto a clientes como a potenciales, mediante el lanzamiento recurrente de campañas sectoriales que dinamizan por un lado la actividad comercial de los gestores especialistas, y por otro ayudan a trasladar un mensaje mucho más nítido y potente de la propuesta de valor del banco para este segmento, al concentrarlo en un *target* con necesidades e intereses comunes. Ejemplos de ello en 2024 han sido la campaña de “Gestorías, Asesorías y Servicios Empresariales”, la de “Comercios”, o la de “Hostelería, Bares y Restaurantes”, que han permitido alcanzar incrementos interanuales significativos en la captación de clientes de estos sectores, ambas bajo el concepto de proximidad como denominador común y sustentadas en la ampliación de la gama de un producto innovador como el TPV Smart, un terminal de pago inteligente capaz de ajustarse a cada usuario combinando sus múltiples aplicaciones disponibles, reforzado este ejercicio con el lanzamiento de nuevos dispositivos como el TPV Smart Doble Pantalla o el TPV Smart Mini, todos combinables entre sí, que maximizan las posibilidades de adaptar las soluciones de cobro a cada negocio, además de la innovadora app “Softpos”, que permite a los clientes del banco disponer de un TPV en su teléfono móvil.

Por otra parte, durante el 2024, los gestores especializados en la gestión de autónomos, comercios y negocios han vuelto a ser la figura de gestión más numerosa y representativa de toda la red comercial, mostrando así la clara vocación y apuesta del banco por un segmento de clientes que valora especialmente la proximidad y el trato personalizado de un gestor experto. Estos gestores han contado con nuevos elementos de soporte a la gestión diseñados para un mejor conocimiento de las claves de cada sector, facilitando así la mejor respuesta a las necesidades específicas de cada uno de ellos, incluyendo un programa formativo experto en asesoramiento a negocios y autónomos con acreditación universitaria.

En paralelo, y alineados con la evolución y consolidación de los nuevos hábitos de consumo de servicios financieros, en Banco Sabadell se ha seguido impulsando durante el ejercicio la digitalización de clientes, tanto en respuesta a sus necesidades de operativa mediante autoservicio, como de contratación y gestión remota de nuevos productos y servicios. En este apartado se destaca como más relevante el lanzamiento de un canal digital de captación y vinculación de clientes autónomos durante el primer trimestre, que permite al banco además de incrementar de forma relevante las fuentes de captación, satisfacer una necesidad no cubierta en el mercado con un proceso 100% *online*,

siendo además pioneros en el sector y con el soporte de una nueva cuenta *online* específica para este segmento con las mejores condiciones del mercado.

Para el 2025, los principales retos del segmento se centran en reforzar la especialización tanto de la oferta como de los gestores, en consolidar un modelo de gestión y vinculación digital para autónomos que garantice la mejor experiencia del cliente al combinarlo con la capilaridad de la red de oficinas del banco, así como en seguir impulsando la sofisticación de la propuesta de valor en cobros y pagos como producto clave para el segmento.

SabadellUrquijo Banca Privada

Tras el lanzamiento de un nuevo modelo de Banca Privada en 2023, 2024 ha estado marcado por la consolidación del mismo. Banco Sabadell se ha fijado el objetivo de crecer de forma continuada en Banca Privada, y para ello se ha revisado la propuesta de valor en profundidad, abarcando todos los productos y servicios, realizando importantes inversiones en tecnología, productos, formación o eventos entre otros.

El principal vector de crecimiento ha sido la captación de nuevos clientes. Con respecto a la revisión de la propuesta de valor, se ha prestado especial atención a los productos diferenciales de Banca Privada como la gestión alternativa y la gestión discrecional de carteras. En el ámbito de la gestión discrecional de carteras destaca el lanzamiento en abril de las Carteras Sabadell, para adecuarla a las necesidades de los clientes y mejorar sus prestaciones respecto a BS Fondos Gran Selección: una para público masivo, otro para el segmento Affluent y una específica para Banca Privada. Cada una de ellas presenta varios perfiles de riesgo y una elevada capacidad de personalización, con la posibilidad de introducir un sesgo temático a la cartera y de poder escoger la fórmula de pago. También se ha mejorado la experiencia para el cliente en el proceso de contratación, la posibilidad de establecer suscripciones periódicas, se ha lanzado un nuevo *reporting* y se ha revisado el seguimiento y la contratación en la *web* y el móvil.

Por otro lado, se ha continuado desarrollando la herramienta de asesoramiento para los banqueros. Esta herramienta permitirá mejorar el asesoramiento que se presta a los clientes y también simplificará la labor de los banqueros para que puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a los clientes.

Respecto a la oferta de fondos de inversión se cuenta con los fondos de Sabadell Asset Management, con productos exclusivos para los clientes de Banco Sabadell, y los del Grupo Amundi, además de una extensa oferta de fondos de terceras gestoras. En 2024 la coyuntura de los tipos de interés ha dado oportunidades en todo el espectro de la renta fija, desde los monetarios a los fondos de rentabilidad objetivo. Por este motivo, se ha reforzado la gama de fondos de rentabilidad objetivo, ofreciendo distintos niveles de riesgo. Adicionalmente, se ha desplegado una nueva gama de fondos garantizados a 12 meses con disponibilidad de liquidez diaria, que representa una novedad en el mercado español de fondos de inversión.

Respecto a la oferta transaccional, se ha mantenido la posibilidad de disponer de unos productos como las cuentas y las tarjetas exclusivas para los clientes de Banca Privada, con las mejores prestaciones dentro de la oferta del banco. Y respecto a los productos de financiación, se ha continuado disponiendo de unos precios especiales que garantizan la competitividad en estas operaciones de clientes de Banca Privada, donde las operaciones de financiación son un elemento diferencial y ayudan en la captación de nuevos recursos de dichos clientes. Además, los circuitos específicos de riesgos con personal especializado en Banca Privada creados en 2023, han funcionado con plena eficacia y con unos tiempos de sanción óptimos.

En el caso de Urquijo Gestión, la sociedad gestora de Institución de Inversión Colectiva (IIC) que ofrece un servicio diferencial a los clientes de Banca Privada, ha implementado desde principios de 2024 una nueva estructura que ha cumplido con éxito con dos objetivos: el asegurar la consistencia en el proceso de inversión, ya que los inversores se han focalizado en el análisis de los mercados y la selección de las mejores oportunidades de inversión; y crear una línea de comunicación directa con cada territorial de Banca Privada. Se ha situado a los gestores de carteras encargados de la relación con los clientes en el territorio para apoyar en la captación de nuevas carteras y en las reuniones periódicas.

Estos cambios han permitido cumplir con los ambiciosos objetivos de crecimiento en patrimonio y número de mandatos para 2024 en el servicio de gestión discrecional de carteras a medida con el objetivo de incrementar la centralidad de este servicio.

En términos de rentabilidad, los resultados de las carteras en todos los perfiles de riesgo son excelentes, tanto en términos absolutos como relativos, respecto a los índices de referencia gracias a la sobreponderación estructural en renta variable y, específicamente, de la bolsa de los EE.UU. apoyada en su mayor crecimiento y productividad y a una acertada selección tanto de fondos de inversión como de valores.

Estar cerca de los clientes es clave para SabadellUrquijo Banca Privada. Con el objetivo de acompañarlos, se han diseñado durante 2024 más de 150 jornadas y encuentros tanto en formato presencial como *online*. En estos actos se han abordado desde temáticas de contenido financiero, a través de charlas presenciales y desayunos exclusivos, donde se han explicado las perspectivas de los mercados financieros, hasta jornadas de contenido lúdico, vinculadas al arte, a la cultura o al deporte. Muchos de estos actos se han llevado a cabo en colaboración con Amundi y con la Fundación Banco Sabadell. El Museo del Prado de Madrid, el Guggenheim de Bilbao o el Teatro de la Maestranza han sido algunos de los espacios reservados para llevar a cabo estos eventos que han sido muy valorados por los asistentes.

La mejora de la propuesta de valor ha tenido su reflejo en las medidas de satisfacción de cliente en las que se muestra como la satisfacción con el gestor ha subido hasta situarse en el 8,95 y el NPS ha experimentado una mejora de 9 puntos.

Toda esta transformación ha sido reconocida por The Global Private Banker que ha concedido a SabadellUrquijo Banca Privada el premio a mejor Banca Privada en España.

La unidad de Banca Privada ha demostrado ser un vector de crecimiento de Banco Sabadell y se ha posicionado como entidad de referencia en Banca Privada en todo el territorio nacional.

Negocio institucional

La dirección de Negocio Institucional tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con las instituciones públicas y privadas, posicionando a Banco Sabadell como entidad referente en el negocio.

Dicha gestión conlleva la especialización de productos y servicios para ofrecer una completa propuesta de valor a las administraciones públicas, entidades financieras, compañías aseguradoras y mutuas, religiosas y tercer sector.

2024 ha sido un año de gran actividad en todos los negocios institucionales. Destaca la elevada actividad crediticia en la administración pública y la gestión de los recursos en un entorno de caída de los tipos de interés. El sector financiero ha estado muy activo y competitivo en la captación de los recursos en todos los negocios institucionales. Para dar respuesta a la nueva coyuntura focalizada en la rentabilidad de los negocios, se ha reforzado el posicionamiento de Banco Sabadell en estos segmentos con una mayor actividad comercial, proximidad y propuesta de soluciones, que ha dado como resultado un

incremento en la captación de clientes, volumen de negocio y margen generado con la oferta de productos de mayor valor para los clientes y para la entidad.

Instituciones Públicas

La actividad económica de las instituciones públicas durante del 2024 ha estado marcada por el crecimiento de la actividad crediticia en gran medida por las necesidades de las comunidades autónomas, los planes de inversión de los entes locales y empresas públicas, así como por los excedentes de tesorería de las diferentes administraciones públicas.

El resultado es un incremento del activo, como consecuencia de la mayor actividad crediticia y una caída del pasivo debido a la elevada competencia sobre los recursos en mercado.

Instituciones Financieras y Aseguradoras

Durante el año 2024, en lo referente a inversiones, se puede apreciar un mayor apetito por alargar la duración ante las expectativas de bajadas de tipo en un entorno de inflación controlada. Los inversores han continuado priorizando inversiones en renta fija sobre las inversiones alternativas. Ha aumentado el interés por depósitos con una clara preferencia por plazos largos, superiores a los 12 meses. En productos de renta fija los inversores han virado desde deuda pública hacia deuda corporativa, tanto periférica como europea y emergentes.

Desde Instituciones Financieras y Aseguradoras se ha realizado una gestión de las cuentas de este segmento adaptando la nueva remuneración con tipos más bajos, de forma discrecional y en base a la vinculación en lo que se refiere sobre todo a la transaccionalidad de los clientes. Esta vinculación ha facilitado la comercialización de productos de valor añadido para estas instituciones. Así, se han conseguido varios mandatos de gestión de carteras. Durante 2024, tanto el fondo de deuda senior Crisae como el fondo de *private equity* Aurica IV (comercializado por Banco de Sabadell) se han ido posicionando en interesantes operaciones. Finalmente, hay que destacar la comercialización de operaciones de infraestructuras en renovables y de real estate con los clientes del segmento.

Instituciones Religiosas y Tercer Sector

Desde la Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector se pone a disposición de los clientes una oferta de productos y servicios adaptados a la singularidad de estos colectivos. Cubren desde la transaccionalidad hasta el asesoramiento especializado de su patrimonio financiero.

El sistema de recogida de donativos DONE, que integra tecnología *contactless*, sigue creciendo en su implantación por todo el territorio, ayudando a las entidades sin ánimo de lucro a la obtención de recursos para sus proyectos.

La Dirección de Instituciones Religiosas y Tercer Sector ha coordinado la entrega de las ayudas a causas solidarias del fondo Sabadell Inversión Ética y Solidaria, FI, gestionado por Sabadell Asset Management y ha gestionado con las oficinas y entidades beneficiarias la concreción de los abonos. Este año están apoyados por el comité 23 proyectos solidarios seleccionados por el Comité Ético en 2023. Se han entregado un total de 234.703 euros. Adicionalmente, en 2024 el Comité Ético ha seleccionado un total de 24 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social y laboral, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar sus necesidades básicas de alimentación, sanidad, salud y educación, que recibirán las ayudas por parte de Sabadell Asset Management en 2025.



Especialistas de segmento

Franquicias

Banco Sabadell fue la primera entidad financiera en territorio nacional que apostó por el sistema de franquicias. Durante 28 años, la Dirección de Franquicias ha acompañado tanto a marcas franquiciadoras como a sus franquiciados, consolidándose como líder y referente en el sector. Dicho sector, cada vez más profesionalizado, ha experimentado un constante crecimiento en facturación, creación de empleo y números de marcas.

Actualmente, Banco Sabadell cuenta con más de 11.000 clientes franquiciados, trabajando con más de 1.300 marcas franquiciadoras y con acuerdos de colaboración firmados con la mayoría de ellas. El banco ofrece una amplia gama de productos y servicios diseñados específicamente para este sector. Dichos acuerdos incluyen condiciones ventajosas en financiación, transaccionalidad y protección, gestionado a través de la red comercial y respaldados por directores de franquicia especializados por sectores.

La Dirección de Franquicias se ha transformado en un modelo relacional colaborativo clave en la generación del negocio y en la satisfacción del cliente para conseguir sinergias, dinamizar la propuesta comercial y aumentar la generación de negocio. Un cambio radical para potenciar el trabajo colaborativo con otras direcciones transversales del banco, identificando nuevas oportunidades de negocio y creando propuestas de valor globales para el cliente.

Banco Sabadell colabora activamente con la Asociación Española de la Franquicia (AEF), siendo la primera entidad que inició la colaboración con la misma y con la que se apoya para el impulso de este modelo de negocio.

Durante 2024, Sabadell Franquicias participó en numerosas iniciativas relevantes para el sector:

— Presencia en las distintas ediciones de Franquishop, realizada en varias localidades.
— Participación en la 1º edición del Franchise Innovation Summit (FIS).
— Patrocinio de los Premios Nacionales de la Franquicia en España.
— Impulso de estudios como el Observatorio de la Jurisprudencia de la Franquicia.

Además, Sabadell Franquicias ha publicado artículos en prensa y revistas especializadas, colaborado con diferentes consultoras expertas en franquicias y llevado a cabo numerosas acciones difundidas a través de redes sociales. Estas iniciativas refuerzan la notoriedad y el liderazgo de Banco Sabadell en el ámbito de las franquicias.

Segmento Agrario

En el 2024, el Segmento Agrario de Banco Sabadell, que incluye los subsectores productores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor, y que cuenta con más de 300 oficinas especializadas, ha incrementado su base de clientes, así como el porfolio de productos y servicios financieros específicos con características ajustadas a las exigencias de los clientes del sector.

La fuerte apuesta por el sector que Banco Sabadell realiza y especialmente gracias al acompañamiento personalizado al cliente, se ha traducido en un incremento significativo de negocio respecto al 2023, contando siempre con la confianza de los clientes, que se ha traducido en un aumento en la base de los clientes respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2024, el Segmento Agrario de Banco Sabadell ha estado presente en 3 ferias del sector agroalimentario y ha patrocinado 51 jornadas por todo el territorio nacional.

Banco Sabadell Segmento Agrario tiene como claro objetivo acompañar a los clientes del sector en la digitalización y sostenibilidad de sus clientes, aprovechando la eficiente palanca que va a resultar la aportación de los fondos europeos Next Generation.

Negocio Turístico Hotelero

Banco Sabadell fue en 2013 la primera entidad financiera española en tener una especialización en el negocio turístico para entender, adaptarse y conocer las necesidades del primer sector en aportación de PIB a la economía española, el turismo. El banco se ha consolidado como una de las entidades referente, líder del sector, ofreciendo un asesoramiento experto y que cuenta con los máximos estándares de calidad.

La propuesta de valor se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo poco homogéneo y muy fragmentado. Esta propuesta de valor se articula sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

El 2024 ha sido un año excepcional para el sector, con más de 88,5 millones de turistas internacionales. Esto ha supuesto un incremento del gasto medio diario, del número de pernoctaciones y de las tasas de ocupación. Banco Sabadell ha conseguido su récord de financiación por parte de la Dirección de Negocio Turístico, con más de 1.000 millones de euros, y seguirá acompañando a los proyectos tanto de nueva creación, como la mejora y reposicionamiento de la planta hotelera.

La Dirección de Negocio Turístico cuenta con el reconocimiento y participación institucional de las principales instituciones del sector, como vocal en el Consejo Español de Turismo (Conestur), la Comisión de Turismo de la CEOE y la Comisión de Turismo de la Cámara de Comercio España.

Como cada año, Banco Sabadell ha estado presente en la principal Feria Internacional de Turismo (FITUR), con un *stand* propio. Este *stand* ha contado con la colaboración de más de 70 empleados de Banco Sabadell y un récord histórico de visitas. Estas visitas provienen de empresas del del sector hotelero, agencias de viajes, proveedores de hostelería y compañías de consultoría.

La sostenibilidad se ha configurado como un eje central del desarrollo y de la transformación del sector turístico. El banco incentiva la consecución de objetivos de sostenibilidad por parte de la industria turística y de empresas del sector acordando con las empresas unos compromisos fundamentados en métricas ligadas a los objetivos ESG a través de un documento anexo al contrato de financiación.

Sabadell Professional

Banco Sabadell se ha consolidado como un referente en la gestión de convenios con colegios y asociaciones profesionales y empresariales a nivel nacional. Su diferenciación radica en la estrecha relación que mantiene con estas organizaciones, basada en el acompañamiento y el compromiso de los directores de Sabadell Professional. La misión principal es atender las necesidades de los colegios profesionales, asociaciones y de sus miembros, mediante una oferta de productos y servicios financieros específicos y diferenciados.

Durante 2024, Banco Sabadell ha firmado más de 400 convenios con colegios y asociaciones profesionales en todo el territorio, un reflejo del compromiso de colaboración. Además, se ha participado en más de 700 eventos, foros y jornadas, organizados conjuntamente con estos

colectivos. Esta participación no solo fortalece las relaciones con colegios y asociaciones, sino que también facilita la captación de nuevos clientes a través de la red de oficinas y gestores, ofreciendo una propuesta adaptada y relevante para los profesionales.

Banco Sabadell mantiene un posicionamiento estratégico en el segmento de comunidades de propietarios y administradores de fincas, sectores de alta rentabilidad y relevancia para el banco. Estos clientes se benefician de una propuesta de valor enfocada a mejorar su operativa diaria y en ofrecer una experiencia de gestión optimizada, tanto para ellos como para los gestores de las oficinas. Además, se ha incrementado de manera significativa la financiación destinada a la rehabilitación de viviendas, apoyándose en los fondos europeos Next Generation, lo que refuerza aún más el compromiso con el sector.

El segmento Sabadell Professional cuenta con un reconocimiento en el mercado, especialmente entre los colegios profesionales, consolidándose como el “banco de los profesionales”. A lo largo de su trayectoria, ha recibido varios reconocimientos que avalan su compromiso con el sector, reforzando la vocación de servicio hacia empresas y profesionales. La decisión estratégica del banco de apostar por este segmento ha sido coherente con su misión de apoyo al desarrollo económico y social del país.

Este compromiso impulsa a Sabadell Professional a mantener las relaciones sólidas, estrechas y duraderas con las corporaciones profesionales, consideradas agentes fundamentales en el desarrollo económico y social del país. Este enfoque continúa guiando a la dirección, consolidándola como el socio preferente de las corporaciones y de sus profesionales en todo el territorio nacional.

Negocio Inmobiliario

La actividad de la Dirección Inmobiliaria se centra en el desarrollo de forma integral del negocio promotor residencial a través de un modelo de gestión especializado y muy consolidado.

El año 2023 estuvo marcado por la escasez de producto afectando al nivel de ventas del promotor y, por tanto, el volumen formalizado. En cambio, en 2024 se han superado las previsiones iniciales y se mantienen buenas expectativas para el año 2025.

La Dirección de Inversión Inmobiliaria centra sus esfuerzos en la generación de nuevas operaciones y en la consolidación de la entrega de las viviendas con el fin de minimizar el impacto negativo que pudiera arrastrar, así como en realizar el seguimiento de la evolución de las ventas que se están produciendo.

La estrategia fundamental es mantener la situación de liderazgo en el sector, posición superior a la cuota que nos correspondería, consolidando la cuota de mercado, priorizando las mejores oportunidades de negocio con la detección de los proyectos más destacados y clientes más sólidos, minimizando el riesgo y maximizando el beneficio para Banco Sabadell.

BStartup

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero para *startups* y *scaleups* pionero en la banca española. Lanzado hace 11 años como un proyecto singular, proporciona un servicio 360 de banca especializada e inversión en *equity* y está muy presente en el ecosistema emprendedor innovador del país.

La especialización bancaria ha sido desde el principio el eje de BStartup. Son clientes muy vinculados, muy internacionalizados y a menudo con operativa compleja, se pueden encontrar en todos los segmentos y sectores y tienen unos modelos de negocio, desarrollo y financiación diferenciales. Actualmente la especialización se basa

fundamentalmente en un equipo de gestores exclusivos para *startups* y *scaleups* en aquellas Direcciones Territoriales con mayor concentración de esta tipología de empresa, así como en un circuito de riesgos propios y en un equipo de 4 especialistas que impulsan el negocio en todo el territorio.

Finalmente, se ha cerrado el año con la inauguración del Hub BStartup Madrid, la primera oficina de Banco Sabadell dedicada exclusivamente a las *startups*, las *scaleups* y sus inversores. Un espacio emprendedor y tecnológico, de más de 600 metros cuadrados donde se ha ubicado un equipo de 12 personas que ofrecen un servicio financiero 360 y 100% especializado en *startups*, sea cual sea el estadio en el que se encuentren. Un nuevo espacio abierto y polivalente para el ecosistema emprendedor de Madrid que pretende ser un lugar de encuentro puesto que está dotado de un auditorio, salas de reuniones y *hotdesk* para los clientes.

Respecto a la actividad de inversión en *equity*, BStartup se dirige principalmente a empresas de base tecnológica en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores. BStartup invierte en todo tipo de sectores, sobre todo en empresas digitales y pone foco en dos verticales específicos: BStartup Green para *startups* que desde la tecnología o la digitalización sean capaces de facilitar la transición hacia un mundo más sostenible y BStartup Health, consolidada ya como referente en inversión en *startups* del sector salud en la fase temprana de transferencia de la ciencia al mercado en España (7ª convocatoria, 105 empresas analizadas). Así, durante este año se ha invertido en 7 *startups* y con ellas suman 71 las participadas de la cartera de BStartup10, que tiene una valoración muy positiva y ha dado ya retornos importantes. Durante el año se han producido 3 ventas totales de participaciones en empresas.

Adicionalmente, durante el año el equipo de BStartup ha organizado o ha participado activamente en 106 eventos de emprendimiento en 17 ciudades españolas. Y ello sumado a toda la actividad anterior, continúa reforzando la notoriedad y el posicionamiento de Banco Sabadell como banco referente para *scaleups* y *startups*. Como indicador, BStartup ha tenido 1.697 menciones en diferentes medios de comunicación (prensa *offline* y *online*), se han alcanzado los 13.710 seguidores en X y BStartup ha estado todos los meses entre los principales temas de conversación sobre el banco en redes sociales y siempre con un sentimiento positivo.

Sabadell Colaboradores

La actividad de Sabadell Colaboradores como palanca de captación de clientes, mediante acuerdos de colaboración con prescriptores, se centra en dar servicio a la red de oficinas de banca comercial, banca de empresas y banca privada, aportando propuestas de valor, para facilitar el acceso a las soluciones financieras que ofrece Banco Sabadell, buscando siempre la satisfacción de los clientes y prescriptores, así como la excelencia en el servicio.

El crecimiento, sostenido en el tiempo, de la Dirección de Sabadell Colaboradores, la posicionan como parte fundamental del resultado hipotecario generado en el ejercicio 2024, alcanzando un 42,1% de la producción total del banco. Especial mención merecen las oficinas TOP de Sabadell Colaboradores, por la relevancia en su aportación de nuevas operaciones, gracias a su asesoramiento experto y especialización en la relación con los principales colaboradores hipotecarios.

Productos Comerciales

Servicios empresariales

Medios de Pago

2024 ha sido un año de innovación en Medios de Pago. En el mes de mayo se incorpora en el catálogo de productos el TPV Smart Mini y el TPV Smart Doble pantalla, consiguiendo así crear una gama de TPVs inteligentes que además de gestionar los cobros, tienen aplicaciones de fidelización, gestión de pedidos y *tax free*, entre otros. Otra novedad es la incorporación de Instant Credit en el TPV Smart, una aplicación desarrollada por Sabadell Consumer Finance que permite financiar las ventas de los comercios a todos sus clientes, aunque no sean clientes de Banco Sabadell. En octubre se ha incorporado el servicio de TPV en el móvil que con solo una aplicación permite convertir un terminal Android con NFC en un TPV, consiguiendo así llevar al TPV a un mayor número de clientes.

El volumen gestionado sigue creciendo, empujado por este incremento de los terminales y por el impulso del consumo nacional y del turismo internacional, que sigue creciendo a doble dígito.

En enero de 2024 se llevó a cabo la segregación del negocio de TPVs a la filial Paycomet especializada en pagos, como paso previo a la venta de dicha filial a Nexi en el marco de la alianza estratégica acordada por el banco con el objetivo de impulsar la innovación en un producto clave en la relación con sus clientes. El cierre de esta operación se espera que ocurra en 2025, una vez sea conocido el desenlace de la OPA realizada sobre la totalidad del capital social del banco, según se ha indicado anteriormente en este Informe de gestión consolidado.

Tarjetas de Empresa

La facturación en compras y el margen de las tarjetas de empresa sigue creciendo, registrando una variación interanual del acumulado del 9,1% y 3,1%, respectivamente. En la medida que el uso de las tarjetas se está consolidando entre los clientes empresa, Banco Sabadell sigue trabajando para ofrecer una propuesta de valor que sea competitiva en el mercado y que cubra las necesidades de los clientes.

Seguros de Empresa

Con el objetivo de que Banco Sabadell siga siendo un referente para las empresas en la protección de sus riesgos asegurables, se ha trabajado en 2024 para conseguir una oferta de productos completa, competitiva y con un servicio de calidad. Se ha desarrollado la propuesta de valor para los clientes negocios y autónomos profundizando en la especialización por sector y ajustando la oferta a las necesidades específicas de cada industria. En particular, se ha ampliado la oferta especializada para las empresas del sector agrario, con nuevos productos de multirriesgo y de protección del ganado. También se ha trabajado en la competitividad de la oferta de protección multirriesgo para los comercios y negocios. El equipo de directores especialistas de Seguros de Empresa, distribuido en toda la geografía española, se ha seguido consolidando durante el año y se ha potenciado a través de la capacitación de producto y del apoyo para el servicio de las pólizas de seguros existentes.

El foco del año se ha centrado en los productos de protección personal, a través de los productos de seguros de vida y seguros de salud dirigidos a los directivos y los empleados de los clientes empresas del banco, tanto en modalidad de beneficio social como de retribución

flexible. Los productos de protección patrimonial (multiriesgo, responsabilidad civil, y productos especializados) siguen siendo los productos *core* para los clientes de Banco Sabadell, fundamentales para proteger sus activos y responsabilidades frente a terceros.

Previsión Empresarial

A través del área de Previsión Empresarial, Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a los clientes para la mejor implantación, gestión y desarrollo de su sistema de previsión, a través de planes de pensiones y seguros colectivos.

En 2024 ha continuado creciendo la demanda de sistemas de previsión en la empresa, especialmente los seguros colectivos de jubilación y los planes de promoción conjunta por parte de pequeñas y medianas empresas. Una parte del negocio se genera por procesos licitaciones y pliegos a través de consultores, habiéndose incrementado la demanda y las captaciones por esta vía.

Tanto en los seguros colectivos de jubilación como en los planes de pensiones destacan como solución innovadora y diferenciadora en el mercado las políticas de inversión basadas en el ciclo de vida, que complementan los perfilados de inversión.

También cabe destacar la comercialización en toda la red del producto Sabadell Flex Empresa, una plataforma de retribución flexible totalmente digital que permite a las empresas optimizar su modelo de retribución, con un coste muy ajustado, constituyendo una solución que permite al directivo o empleado maximizar su ahorro e incrementar su salario neto disponible gracias a la optimización de su fiscalidad.

Financiación a Empresas

En financiación a corto plazo, se observa que la evolución de las pólizas de crédito está siendo positiva desde enero 2024.

Respecto al resto de financiación del circulante, este año 2024 destaca el crecimiento en *confirming*, con crecimiento de cuota, en un entorno donde el mercado está cayendo. Destaca la firma de operaciones de confirming sostenible. Las necesidades de las empresas de financiar sus cobros y pagos habituales derivan en una mayor utilización de soluciones de financiación especializadas como el *factoring*, y sobre todo, el *confirming*, que tienen cada vez una mayor importancia dentro de las diferentes líneas utilizadas por las empresas. Por sectores, la industria manufacturera es la que tiene, con diferencia, un mayor peso en el negocio de *factoring*.

En relación con el medio y al largo plazo, la nueva producción crece de manera significativa en 2024 respecto a 2023, siendo especialmente relevante en préstamos diversos y, en concreto, en el segmento de Grandes Empresas y sector público.

En relación con la financiación con finalidades alineadas con el Marco de Financiación Sostenible del banco a cierre de 2024 se ha movilizado más de 4.500 millones de euros para proyectos relacionados con energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible y gestión de agua y residuos, superando los 2.400 millones de euros que se movilizaron en 2023 con las mismas finalidades.

Como parte de su compromiso de acompañamiento a las empresas en su transición a la descarbonización de su actividad, Banco Sabadell ofrece también financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad de la empresa, lo que impulsa la inclusión de objetivos sostenibles en su estrategia de negocio. A cierre de 2024, se han movilizado más de 3.000 millones de euros en este tipo de financiación.

Banco Sabadell trabaja intensamente para que los clientes aprovechen al máximo los fondos europeos, mediante difusión a través de sesiones en Sabadell Hub Empresas, herramientas como el servicio

de buscador y de asesoramiento de ayudas públicas o acuerdos para facilitar garantías y financiación complementaria en PERTEs como el naval, con el que financia proyectos de innovación y sostenibilidad.

Leasing y Renting de Bienes de Equipo

La demanda de *leasing* en 2024 ha experimentado un incremento considerable respecto al año anterior con un crecimiento muy relevante de la cuota del banco (según información publicada por AELR), motivado tanto por la mayor demanda de financiación de las empresas, así como por la firma de operaciones que se podrían considerar singulares por su alto importe y por la mejora en la oferta en segmentos especializados y en sostenibilidad. En cuanto al número de contratos, también se produce un incremento respecto al año anterior, aunque no tan significativo como en el volumen.

En *renting* de bienes de equipo, se han producido tanto bajadas a nivel sector, como a nivel banco, siendo especialmente significativas en bienes relacionados con la informática y en turismo.

En cuanto a financiación sostenible, un porcentaje elevado de la inversión formalizada en *leasing* y el *renting* de bienes de equipo tiene esta consideración.

Autorenting

Una vez normalizados los *stocks*, durante el ejercicio se han destinado los esfuerzos en ofrecer un producto a medida para las grandes flotas de los clientes del banco.

Esta oferta va acompañada del asesoramiento de los Directores Especialista de Autorenting presentes en todo el territorio nacional para ofrecer la mejor solución para estas empresas, incluyendo alternativas sostenibles.

A nivel de autónomos y particulares se constata el crecimiento de estos segmentos como consecuencia de la incertidumbre que genera la transición de la movilidad hacia modelos mucho más sostenibles.

Convenios Oficiales y de Garantía

Desde la Dirección de Convenios Oficiales y Garantías se siguen gestionando los acuerdos con los diferentes organismos públicos con los que el banco mantiene relación. El banco se ha suscrito a nuevas líneas de colaboración que permiten atender las necesidades de financiación de sus clientes.

Estos acuerdos incluyen tanto a organismos nacionales (ICO, sociedades de garantía recíproca y/o entidades autonómicas), como a entidades de ámbito supranacional como Banco Europeo de Inversiones (BEI) o Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

El banco se ha adherido un año más a las líneas ICO Mediación y a la nueva línea de rehabilitación de viviendas, que se está desarrollando para comunidades de propietarios y que se está comercializando desde enero de 2024.

En septiembre de 2024, Banco Sabadell se adhirió a las nuevas líneas ICO MRR (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia) Empresas y Emprendedores e ICO MRR Verde. En el mes de diciembre se adhirió a la línea ICO MRR de Alquiler Vivienda Social.

Banco Sabadell ha sido la primera entidad en firmar operaciones a través de la línea ICO MRR, por un total de 60 millones de euros a cierre del ejercicio 2024, instrumentados en 180 operaciones y colaborando activamente con ICO para el desarrollo de los procedimientos de esta línea y de la plataforma Banca MRR.

Durante el mes de noviembre, el banco se adhirió a la línea ICO DANA, para dar soluciones a los clientes que han sido afectados por esta

situación adversa. Se ha desarrollado la línea poniendo a disposición de la red de oficinas todas las modalidades disponibles, dando soporte directo a la red para acompañar a los clientes en esta situación tan vulnerable y sensible.

Asimismo, se han revisado los convenios que el banco mantiene con las sociedades de garantía recíproca (SGR) que operan en el territorio nacional.

Durante el ejercicio 2024 se ha producido un nivel de contratación muy elevado de las diferentes líneas BEI que se han puesto a disposición de los clientes. En septiembre de 2024 se firmó un nuevo convenio especial con BEI - FEI para destinar 550 millones de euros de nueva financiación a pymes y proyectos ecológicos en España.

El objetivo para el ejercicio 2025 es destacar en la cuota de clientes ICO del banco a través de las líneas ICO MRR, que permiten ofrecer a los clientes productos con las mejores condiciones para apoyar la financiación de sus proyectos.

Internacional

El año 2024 de Negocio Internacional se ha focalizado en tres grandes focos de actividad.

Primero, en captar operativa de circulante de internacional tanto en los productos más habituales para las empresas, financiación Import/ Export y el descuento internacional como la consolidación de las líneas de circulante y avales con la cobertura de CESCE, más complejas pero de mayor valor añadido para las empresas. Esto ha permitido cubrir las necesidades más exigentes de los clientes y participar activamente en los cobros y pagos internacionales que van vinculados con la financiación.

En segundo lugar, en mejorar la experiencia cliente en los servicios digitales de las empresas con el rediseño efectuado principalmente a las transferencias internacionales realizadas por BSOnline, lo que ha permitido tener una interfaz mucho más intuitiva para las empresas y tener en tiempo real la descarga del justificante *swift* para los clientes, lo que ha permitido ganar en calidad de servicio y optimización de tiempos tanto para las empresas como para los gestores. La experiencia cliente se ha visto rápidamente mejorada.

En tercer lugar, conscientes de la importancia de la especialización y de los continuos cambios geopolíticos internacionales se ha focalizado tanto en la formación de las empresas con la 7ª edición del Sabadell International Business Program, de éxito de aceptación absoluto como ha sucedido cada año desde que se inició, donde se enseña a las empresas de forma práctica a realizar un plan de internacionalización, como también poner foco de formación a los directores de negocio internacional que han finalizado el Pexni-Esic, que da acceso a una calificación única en España como especialistas de negocio internacional, lo que permite mantener un nivel de *expertise* muy alto de relación de los especialistas con las empresas.

A nivel de negocio internacional con operativa documentaria, el banco sigue en niveles muy altos de cuota documentaria, pero este año también creciendo en los créditos documentarios de importación, demostrando que es una entidad con un nivel de calidad elevado en la operativa más compleja.

A nivel de mercados, hay que destacar que el banco se ha sabido adaptar a mercados complejos como, por ejemplo, Argelia, que era un mercado cerrado para las empresas españolas y que se ha abierto parcialmente para ciertos sectores de actividad donde el banco ha sabido reaccionar de forma ágil para volver a captar operaciones de valor con clientes interesados con este mercado.

Adicionalmente, hay que indicar que el banco ha participado de forma activa con la Cámara de Comercio de España en una nueva iniciativa de *mentoring* en mercados exteriores a un número determinado de empresas españolas asociadas a dicha cámara, elaborando una planificación de acompañamiento en mercados tan diferentes como China, Marruecos, Turquía, Emiratos Árabes y Europa, y teniendo una muy buena aceptación por parte de las empresas y un alto nivel de calidad en la colaboración realizada.

A nivel de visibilidad, información y formación a las empresas el banco ha continuado con la dinámica de realización en el Hub de Empresa del miércoles de Negocio Internacional donde se han tratado tanto temas logísticos, como de mercados exteriores, así como de productos de comercio exterior con un nivel continuo de aceptación alto. Se han realizado 14 actividades con más de 4.000 empresas participantes.



Corporate & Investment Banking

Descripción del negocio

Corporate & Investment Banking es la unidad del negocio que ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras, tanto en territorio español como internacional, manteniendo su presencia en 12 países.

Constituye una de las tres unidades esenciales del banco, juntamente con Banca Particulares y Banca de Empresas, siendo una división estructurada por la diferenciación de las necesidades de los clientes y las capacidades de cada una de las tres bancas diferenciadas para dar el mejor servicio a aquellas.

Estructura su actividad en dos ejes: el eje cliente, cuyo objetivo es dar servicio a sus clientes naturales en todo el espectro de sus necesidades financieras, delimitado por el carácter de los mismos y que integra a las grandes corporaciones de Banca Corporativa, las instituciones financieras y la Banca Privada en Estados Unidos y, en segundo lugar, el eje de los negocios especializados, que agrupa el negocio de capital riesgo desarrollado a través de BS Capital y las actividades de Financiación Estructurada, Tesorería, Banca de Inversión y Contratación, Custodia y Análisis, cuyo objetivo es el asesoramiento, diseño y ejecución de operaciones a medida, que anticipen las necesidades financieras específicas de sus clientes, sean empresas o particulares, extendiendo su ámbito desde las grandes corporaciones a compañías y clientes de menor tamaño, en la medida en que sus soluciones constituyen la mejor respuesta a unas necesidades financieras cada vez más complejas.

Hitos de gestión en 2024 y prioridades para 2025

Corporate & Investment Banking mantiene el foco en priorizar la aportación de valor a los clientes y contribuir con ello a su crecimiento y resultados futuros. En este empeño, se ha continuado innovando e impulsando sus capacidades especialistas, fundamentalmente en las áreas de Banca de Inversión y Financiaciones Estructuradas, siendo capaces de continuar atendiendo el 100% de las necesidades financieras de sus clientes. Del mismo modo, la cobertura internacional de los equipos está en constante mejora y evolución, atendiendo siempre a los mercados en los que sus clientes invierten o cuentan con intereses comerciales.

Los pilares de gestión a partir de los que transmitir valor hacia los clientes son:

— Conocimiento: los equipos de Banca Corporativa localizados en los diferentes países donde opera, cuentan no solo con la especialización propia de segmento de las grandes corporaciones, sino con su conocimiento y penetración diferenciada por sectores de actividad a fin de poder entender y atender mejor a los clientes de acuerdo con sus singularidades propias y sectoriales.
— Coordinación: las necesidades de las grandes corporaciones requieren de soluciones singulares y especializadas, resultado de la participación y colaboración de diferentes áreas del banco (equipos especialistas o incluso equipos de geografías distintas). La coordinación entre todos estos equipos es un elemento clave para la aportación y transmisión de valor a los clientes.
— Especialización: cuenta con unidades que desarrollan productos a medida para las grandes corporaciones e instituciones financieras (Financiación Corporativa, Project Finance, Project Bonds, Sindicación de Operaciones, Programas de Pagarés, Emisiones de Deuda, M&A, Asset Finance, Derivados, Coberturas de Riesgo,

etc.). Las unidades responsables del desarrollo de toda esta gama de productos cuentan con vocación transversal para todo el Grupo Banco Sabadell, extendiendo sus capacidades de igual modo hacia el segmento de Banca de Empresas e Institucional.

— Innovación: pasar de la idea a la acción es imprescindible para evolucionar en un mercado tan dinámico y exigente como el de la financiación especializada y las grandes corporaciones. En este sentido, se crean los espacios y mecanismos necesarios para que los equipos dediquen parte de su tiempo a la innovación, entendida en su sentido más amplio: innovación en los productos, en la operativa y, también, en el modo de colaborar e interactuar.
— Sostenibilidad: acompaña y asesora a los clientes hacia una economía más sostenible en la generación de soluciones a través de productos y servicios especializados.

En cuanto a la medición de las principales magnitudes sobre la evolución de Corporate & Investment Banking, el foco es el seguimiento de la cuenta de resultados (monitorizando de forma global el beneficio neto y de forma particular las principales partidas de ingreso), la rentabilidad sobre el capital (métricas ROTE y RAROC), el estricto seguimiento y monitorización de los riesgos y, asimismo, la anticipación ante señales tempranas de posibles deterioros.

Por último, las prioridades para 2025 están detalladas, a continuación, en cada uno de los siguientes apartados.

Eje Cliente

Banca Corporativa Europa

Banca Corporativa Europa es la unidad de cliente, dentro de Corporate & Investment Banking, responsable de la gestión del segmento de grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos financieros más tradicionales y la banca transaccional con los servicios de unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades. El modelo de negocio se basa en una relación cercana y estratégica con los clientes, aportándoles soluciones globales y adaptadas a sus necesidades y exigencias, teniendo en cuenta para ello las particularidades de su sector de actividad económica, así como los mercados en los que opera.

En esta unidad se integran una serie de oficinas, entre las que destacan las sedes de Londres, París, Casablanca y Lisboa, desde donde se apoya y da servicio a la actividad internacional de los clientes domésticos y se desarrolla el negocio internacional de Banca Corporativa.

El ejercicio 2024 se ha caracterizado por el acompañamiento activo a los clientes enfocado hacia la búsqueda de soluciones óptimas para restablecer la estabilidad en sus perfiles financieros, adaptándolos a las necesidades, con un entorno de desaceleración de la inflación, así como la estabilización de los tipos de interés, sobre todo en el segundo semestre del presente ejercicio.

Fruto de este acompañamiento activo, los volúmenes de inversión crediticia en Banca Corporativa España se han incrementado un 18,23% respecto al ejercicio anterior. Del mismo modo, en el ámbito internacional, la inversión crediticia ha cerrado con un incremento del 16,31% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la rentabilidad medida en términos en ROTE, Banca Corporativa Europa cerró diciembre de 2024 en el 18,04% (incremento de 306 puntos básicos en relación con diciembre de 2023).

El ejercicio 2025 presenta una serie de oportunidades, entre las cuales se encuentran las progresivas bajadas de tipos de interés de la Eurozona que ya se han producido durante el ejercicio 2024 como consecuencia de la progresiva moderación de la inflación, que impacta directamente en el consumo y en la producción, a las que Banca Corporativa se enfrenta acompañando a los clientes tanto a nivel nacional como internacional, con una oferta de productos que abarca el 100% de sus necesidades de financiación, tanto en el corto como en el largo plazo, para hacer frente a esta nueva situación macroeconómica.

La aportación de valor a los clientes del segmento de las grandes corporaciones y la mejora de rentabilidad para los accionistas son los dos ejes fundamentales que marcan la gestión de esta unidad, que durante el próximo ejercicio se continuará focalizando en la optimización del consumo de capital, con el objetivo de incrementar el rendimiento sobre capital consumido.

Banca Corporativa y Banca Privada USA

En 2024 Banco Sabadell cumplió 31 años operando en Estados Unidos a través de su *international full branch* en Miami y de Sabadell Securities USA, constituida en el año 2008 y operativa desde entonces. Estas unidades gestionan las actividades del negocio financiero de banca corporativa y banca privada internacional en Estados Unidos y Latinoamérica.

Banco Sabadell Miami Branch es la *international branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, hasta productos de banca privada internacional, incluyendo aquellos productos y servicios que puedan ser demandados por profesionales y empresas de cualquier tamaño.

Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco gestiona, bajo su dirección, oficinas de representación en Nueva York y en la República Dominicana.

Sabadell Securities USA, por su parte, es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y fortalece la estrategia de negocio dirigida a clientes de banca privada con residencia en Estados Unidos, respondiendo a sus necesidades mediante el asesoramiento de inversiones en los mercados de capitales.

El ejercicio 2024 se desenvolvió en un entorno caracterizado por la incertidumbre en el entorno macroeconómico americano, con un enfoque en la evolución de la inflación y los niveles de desempleo, que permitirían a la Reserva Federal empezar a reducir el tipo de interés oficial. Finalmente, este inicio de reducción de tipos de interés no empezó hasta el último trimestre del año.

Con un balance de activos que ya habían recogido las subidas los tipos de interés durante el año anterior, la sucursal ha visto reducido su margen financiero a lo largo del año a pesar de la férrea disciplina en el control de precios de los depósitos. Siguiendo con lo ocurrido en 2023, el alto nivel de tipos de interés pagados en el mercado bancario y las tasas competitivas de las Letras del Tesoro americano provocó una migración de balances de depósitos no remunerados hacia cuentas *money market*, depósitos a plazo y hacia inversiones de títulos valores con tasas más elevadas. Este proceso resultó en un coste de depósitos promedio creciente.

Adicionalmente, a pesar de que la composición de las carteras de inversión de clientes se enfocó hacia inversiones con más peso en fondos con exposición a bonos del tesoro americano, provocando una cierta reducción de las comisiones promedio sobre estas carteras, el negocio de Banca Privada internacional siguió creciendo en otros tipos

de comisiones a través de productos estructurados, comisiones transaccionales y asesoramiento a clientes.

El proceso de mejoras operativas continuó durante el 2024, completando la segunda etapa del proyecto de actualización de la plataforma tecnológica para mejorar las capacidades disponibles a clientes y a las unidades de negocio y soporte.

En cuanto a las magnitudes financieras, en un entorno de alta incertidumbre sobre el desempeño proyectado de la economía americana, el volumen de negocio se incrementa un 10%.

El negocio de banca privada tuvo un comportamiento mixto, con cierta reducción en depósitos y un incremento del 10% de las carteras de inversión en títulos valores.

Como consecuencia de los tipos de interés más elevados, el negocio de banca corporativa ha sido impactado por el incremento del volumen de prepagos en inversión crediticia. A pesar de lo anterior, esta unidad de negocio ha incrementado la inversión en aproximadamente un 20%, dentro de los objetivos planteados en el Plan Growth para crecer en los segmentos objetivo y con la rentabilidad adecuada, lo cual, ha ayudado también a la generar comisiones en niveles similares al ejercicio anterior.

En cualquier caso, el margen de intereses del ejercicio creció un 1% respecto al anterior, gracias al crecimiento del volumen de negocio y a la gestión del pasivo. En cuanto a las comisiones netas generadas, han aumentado alrededor de 8% comparado al ejercicio anterior. Todo ello ha favorecido a la evolución del margen bruto que, junto al decrecimiento controlado de los gastos de administración y amortización, han impactado positivamente en el beneficio neto, creciendo un 7% respecto al año previo.

Negocios Especializados

Financiación Estructurada

La Dirección de Financiación Estructurada aglutina las unidades de Financiación Estructurada y Global Financial Institutions. La Dirección desarrolla su actividad de forma global y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, Reino Unido, México y Francia.

La actividad de Financiación Estructurada se orienta al estudio, diseño, originación de productos y operaciones de financiación corporativa, LBO (*leverage buy out*), *project & asset finance*, *global trade finance y commercial real estate*, con capacidad para asegurar y sindicar operaciones a nivel nacional e internacional, siendo también activos en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

Por su parte, la unidad de Global Financial Institutions gestiona la relación comercial y operativa con los bancos internacionales con los que Banco Sabadell mantiene acuerdos de colaboración y corresponsalía (unos 3.000 bancos corresponsales a nivel mundial), garantizando así la máxima cobertura a los clientes del grupo Banco Sabadell en sus transacciones internacionales. De esta forma asegura el acompañamiento óptimo de los clientes en su proceso de internacionalización, en coordinación con la red de oficinas, filiales y entidades participadas del grupo en el extranjero.

En el ejercicio 2024, Banco Sabadell, gracias a su política de acompañamiento a clientes y adaptación a sus necesidades para buscar las mejores respuestas a sus requerimientos crediticios dentro de las posibilidades que brindan los mercados de crédito en el entorno macroeconómico concreto, ha mejorado su posición de referencia tanto en España, como en México y EE.UU., estando actualmente revisando su posicionamiento en Londres, Francia y Portugal, con el objetivo de

incrementar la actividad en estas geografías, además de ser más activos en las operaciones singulares europeas.

Se mantiene como prioridad absoluta el acompañamiento de los clientes, mediante el diseño de estructuras de financiación a largo plazo para nuevos proyectos, adquisiciones e internacionalización, entre otros, así como de operaciones sindicadas que garanticen una deuda estable y completa para la ordenación de la deuda en su caso, evaluando el recorrido positivo que pueden tener posibles soluciones combinadas con productos de Banca de Inversión, Tesorería o BS Capital, para lo que es primordial el desarrollo de una mejor sistemática comercial llevado a cabo de forma conjunta con Banca de Empresas y Banca Corporativa.

BS Capital

BS Capital lleva a cabo las actividades de *venture capital* y *private equity* del grupo. Su actividad se instrumenta a través de la toma de participaciones temporales en empresas y fondos de capital riesgo, con el objetivo de maximizar el retorno de sus inversiones. Adicionalmente, también ofrece apoyo a las empresas a través de financiación alternativa (fondo de deuda senior, *venture debt* o préstamos *mezzanine*).

BS Capital ha llevado a cabo una gestión activa del *portfolio*, realizando su actividad tradicional de capital y deuda, con la materialización de operaciones de inversión, desinversión y revalorizaciones de cartera.

Se ha continuado invirtiendo en fondos de *private equity* con enfoque estratégico, destacando la materialización de las desinversiones de alguna de las participadas más significativas del fondo Aurica III. El fondo Aurica IV, del que Banco Sabadell es inversor ancla, sigue realizando nuevas inversiones.

BS Capital continúa realizando operaciones garantizadas con el programa Invest EU para préstamos renovables, *venture debt* y *mezzanine* concedido por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Asimismo, está disponiendo del marco de coinversión con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con el fin de otorgar *venture debt* a *scaleups.*

En renovables, se siguen buscando oportunidades de inversión congruentes con el marco de actuación actual con foco en España y Latinoamérica y se están analizando potenciales ventas de activos. Adicionalmente, se está trabajando en la definición de un nuevo marco de actuación para los próximos cinco años.

Desde el fondo de deuda Crisae se continua con la originación y ejecución de operaciones para la financiación a compañías del *midmarket* español. Crisae está participado por el Grupo Banco Sabadell e inversores institucionales y ha aumentado los compromisos de inversión en 2024.

BS Capital continuará, a lo largo del 2025, con su actividad de inversión en capital y deuda, con el apoyo de organismos internacionales como el FEI y el BEI, y seguirá focalizándose en la optimización del consumo de capital. Asimismo, continuará gestionando la cartera actual para aportar valor a largo plazo.

Se seguirán buscando oportunidades de financiación de acuerdo con los marcos de inversión de deuda *mezzanine* y de energías renovables, con la ampliación de este último.

Se pondrá foco en la actividad de *venture debt* y la rotación de la cartera de *venture capital* mediante desinversiones con plusvalía.

Desde Crisae se continuará con la originación y ejecución de operaciones vinculadas al aumento del tamaño del fondo de deuda, así como con la gestión de la cartera actual.

Tesorería y Mercados

Tesorería y Mercados se responsabiliza, por un lado, de la estructuración y comercialización de los productos de tesorería a los clientes del grupo, a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas y, por otro, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de negociación de productos de tipo de interés, de tipo de cambio y de renta fija, fundamentalmente por flujos de operaciones originados por la propia actividad de las unidades de estructuración y distribución con clientes tanto internos como externos y por la actividad derivada de la gestión de la liquidez a corto plazo.

En 2024 la dirección de Tesorería y Mercados ha seguido trabajando en la digitalización y optimización de su operativa con clientes, buscando ampliar sus servicios y mejorando la experiencia de cliente. Además, se ha seguido incrementando la gama de productos y soluciones ofertadas por la dirección, adaptándose a las nuevas necesidades de los clientes, derivadas de un mercado cambiante. En *trading* se ha incrementado la capacidad para asumir y controlar diversos factores de riesgo como la divisa, la renta fija o los tipos de interés.

De cara al ejercicio 2025, en la actividad de distribución se espera que la actividad relacionada con productos de divisa siga siendo un pilar central de la estrategia, aunque se seguirá trabajando para incrementar la gama de otros subyacentes disponibles con el objetivo de que los clientes puedan gestionar sus riesgos de la forma más eficiente. En cuanto a segmentos comerciales, se pondrá el foco en incrementar las capacidades para dar servicio a grandes empresas y corporativos. En la actividad de *trading* se aspira a seguir incrementando la capacidad de gestión del riesgo en los libros propios, reduciendo la operativa de cobertura con otras entidades, así como continuar evolucionando la gestión de colaterales, con el objetivo de obtener el máximo rendimiento en su uso.

Banca de Inversión

Banca de Inversión es la Dirección de Corporate & Investment Banking, que ofrece a los clientes del banco, productos y servicios de valor añadido con la característica común de no requerir consumo de balance del banco. La actividad de esta Dirección se desglosa en tres equipos diferenciados:

Una Dirección de Corporate Finance, que aglutina la actividad de: (i) M&A (Mergers & Acquisitions), (ii) ECM (Equity Capital Markets) y (iii) Financiación Alternativa.

La actividad de Mergers & Acquisitions consiste en el asesoramiento en procesos de compra y venta de compañías, fusiones corporativas e incorporación de socios al capital de las compañías.

En un entorno en que las diferencias de expectativas de precio entre compradores y vendedores eran especialmente elevadas, el banco ha asesorado en la adquisición por parte de un fondo de capital riesgo especializado en potenciar el crecimiento de pymes, líder en España en su sector. El apoyo de diversas áreas de financiación del banco para levantar deuda ha permitido el gran éxito de esta operación.

En sentido inverso, la venta de una compañía en el sector industrial ha dado continuidad a un proyecto empresarial con incertidumbre en la sucesión de los accionistas fundadores, que permitirá así potenciar el crecimiento del negocio.

Por otro lado, la actividad de Equity Capital Markets comprende entre otras actividades ligadas al capital de las compañías, las salidas a Bolsa.

En 2024, es destacable la intervención como *co-lead manager* en el sindicato colocador de una compañía, en la mayor salida a bolsa española desde 2015, con una operación por importe aproximado de 2.500 millones entre ampliación de capital y venta de acciones. Asimismo, destaca la participación en la colocación acelerada de acciones por más de 900 millones de uno de los mayores propietarios nacionales de oficinas.

Por último, la actividad de Financiación Alternativa coordina la canalización de liquidez de inversores institucionales interesados en la asunción de riesgo para situaciones generalmente no asumidas por las entidades bancarias. Banca de Inversión sigue enfocada a ofrecer soluciones de financiación a medida, en cualquier formato, en sectores diversos, desde *real estate* a infraestructuras, con especial foco en proyectos de energías renovables y financiación corporativa en el segmento nacional de medianas empresas.

La fusión de todas las actividades anteriores bajo una única Dirección de Corporate Finance busca ofrecer a los clientes de Banco Sabadell todas las soluciones de valor añadido disponibles a sus necesidades corporativas, tanto en capital como en deuda.

La segunda dirección, Debt Capital Markets (DCM), aglutina la actividad de originación y estructuración de instrumentos públicos en mercados negociados. El banco destaca, entre la participación en operaciones corporativas, del sector público y de emisores financieros, tanto en financiaciones a largo plazo como a corto plazo, con especial foco en emisiones con etiqueta de sostenibilidad. Uno de los mercados donde más actividad presenta el banco es en el de los programas de pagarés, participando en los programas de 50 emisores diferentes. Otro de los pilares básicos de la actividad lo constituye el cierre de operaciones de nicho, como titulizaciones.

El área de DCM ha sufrido en 2024, ante las expectativas de descenso de tipos de interés, el retraimiento de los inversores que han decidido en muchos casos retrasar emisiones de bonos y obligaciones; pero también los altos tipos han afectado al apetito inversor en programas de pagarés ya existentes, por las alternativas de otros productos de inversión con elevadas rentabilidades.

Sin embargo, no han dejado de aprovecharse las oportunidades surgidas, como en la actividad corporativa en Francia donde se ha participado en un buen número de operaciones, más llamativa teniendo en cuenta la baja presencia del balance del banco en el país. O también en emisiones de comunidades autónomas en las que se han alcanzado volúmenes récord para el área.

Por último, la tercera dirección, Syndicate & Sales (S&S), engloba la distribución de deuda privada originada por los equipos de Financiación Estructurada, entre inversores bancarios e institucionales, nacionales e internacionales, siguiendo la filosofía de originar para distribuir.

En esta actividad se ha tenido que afrontar un ejercicio de dura competencia al incrementarse el apetito financiador en operaciones bilaterales con empresas, ante lo cual se ha girado a un mayor peso de la actividad de adquisiciones en secundario, ampliando así también la exposición crediticia del balance del banco.

No obstante, no ha dejado de darse protagonismo a las operaciones de primario, con el aseguramiento y venta de LBOs o la colocación entre bancos y aseguradoras de proyectos de infraestructuras.

Por otra parte, se ha continuado con la financiación alternativa por parte de terceros de determinados proyectos de inversión de compañías clientes, aumentando el número de proveedores de esta financiación y alcanzando nuevos acuerdos con fondos para ampliar el espectro de situaciones potenciales de obtener este tipo de préstamos (renovables, maquinaria, inmobiliario…).

En conjunto, Banca de Inversión sigue desarrollando y ampliando sus capacidades para presentar un mayor abanico de soluciones de valor añadido, ayudando al banco a posicionarse como la mejor referencia financiera de las empresas para todas las situaciones.

Contratación, Custodia y Análisis

Contratación, Custodia y Análisis (CCA) es la unidad responsable, como *product manager*, de la renta variable en el grupo, desempeñando las funciones de ejecución en renta variable, a través de la mesa de contratación, tanto en mercados nacionales, en los que actúa como miembro, como en mercados internacionales, como intermediario.

Cuenta con un departamento de análisis cuyo objetivo es la orientación y recomendación a inversiones, en mercados de renta variable y crédito. Este servicio se ofrece mediante diferentes formas de acceso a los clientes, ya sean *podcast*, *webinars*, videos, informes diarios, sectoriales, de compañías, etc.

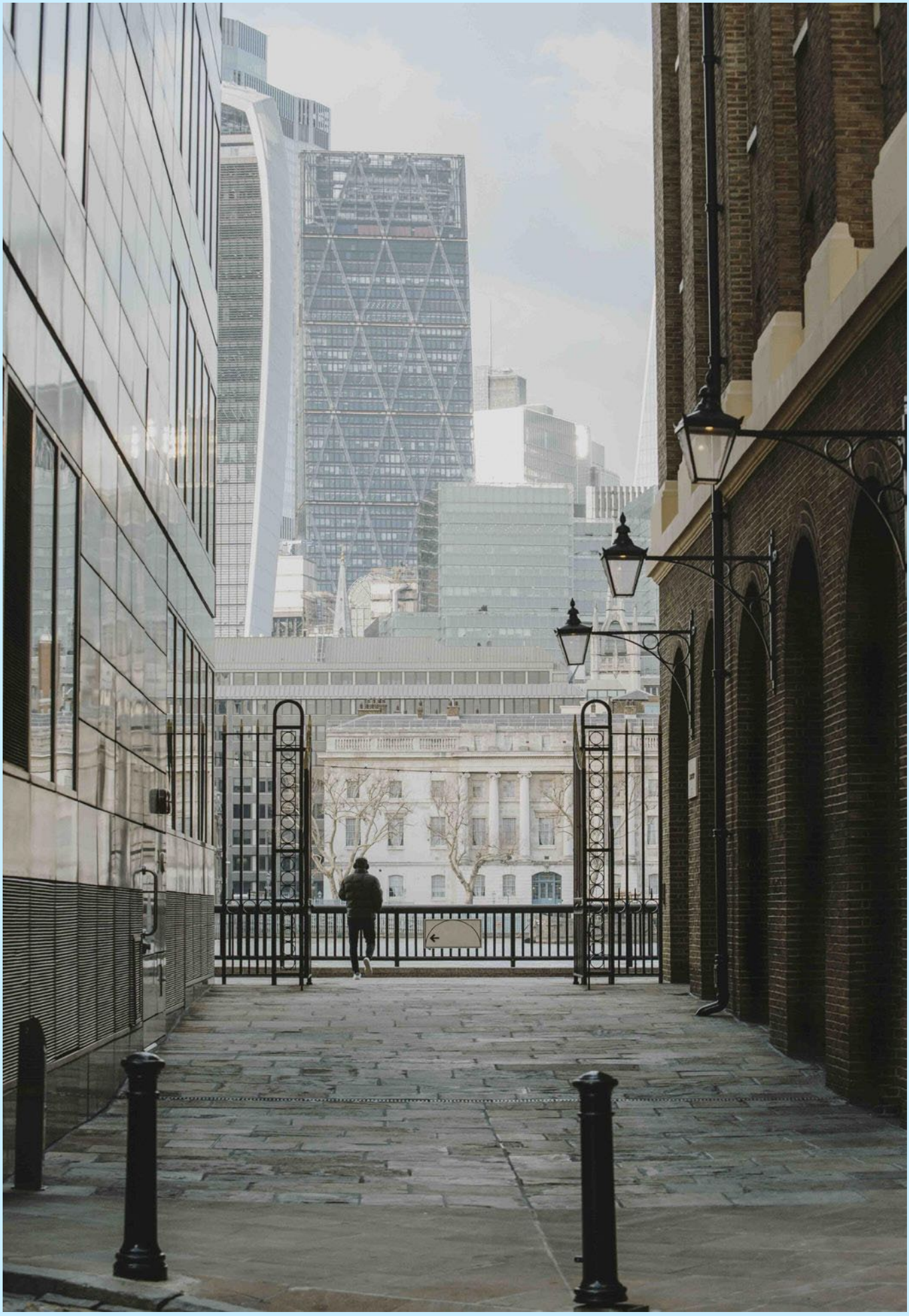
Durante el 2024 se han implantado iniciativas y proyectos enfocados en mejorar el nivel de servicio ofrecido al cliente, ampliar la oferta de productos de intermediación, captar nuevos clientes y facilitar la transaccionabilidad. Se ha continuado la acción comercial con clientes de banca privada con operativa frecuente de valores para impulsar el servicio exclusivo de acceso directo a través de la mesa de contratación de renta variable, tanto para servicios de ejecución como de recomendaciones.

2024 ha seguido la misma tendencia del año anterior, con un continuado descenso en el volumen de contratación en Bolsa Española (BME). De cualquier manera, Banco Sabadell mantiene niveles similares de cuota en dicho mercado, concretamente un 8,3% este año en comparación con 8,2% en 2023.

Se confirma un muy alto porcentaje de la operativa de ejecución de renta variable en autoservicio, con un 93% de las órdenes canalizadas de forma directa por los clientes, utilizando las herramientas que Banco Sabadell pone a su disposición, siendo la aplicación móvil el canal preferido para estas operaciones.

Para el ejercicio 2025 el principal objetivo será incrementar los volúmenes de intermediación en los mercados de renta variable, tanto español como internacionales, optimizando la experiencia cliente *online* con la finalización y puesta en marcha de la nueva plataforma Sabadell Broker, integrando más información de análisis y con mejores y más sofisticadas capacidades y servicios de intermediación. Asimismo, se implantarán los cambios necesarios con motivo del proyecto Reforma III (Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

En términos de ingresos, 2024 ha sido un año muy positivo con un incremento de las comisiones de en torno al 10%. Además, las previsiones para 2025 son optimistas y se esperan crecimientos tanto en los volúmenes como en las comisiones.



4.2 Negocio Bancario Reino Unido

Descripción del negocio

TSB (TSB Banking Group plc) ofrece una amplia gama de productos y servicios de banca minorista a particulares y pymes en el Reino Unido. La entidad cuenta con un modelo de distribución multicanal que incluye capacidades totalmente digitales (internet y móvil) y telefónicas, además de una red de sucursales en toda Gran Bretaña.

Dicha oferta multicanal le permite a TSB mejorar el servicio que presta a sus clientes. Los clientes quieren un banco que les dé acceso tanto a personal cualificado como a herramientas digitales sencillas para satisfacer sus necesidades bancarias, lo cual les permite administrar su dinero con más seguridad. TSB sigue invirtiendo en el desarrollo de productos y servicios digitales para satisfacer las necesidades actuales y futuras de los clientes. Para ello, la entidad combina lo mejor que ofrece la banca digital con una presencia revitalizada en las zonas comerciales del país, además de atención telefónica y por videollamada. Todo esto le permite a TSB atender a sus clientes con ese importante toque humano cuando más lo necesitan, manteniéndose fiel a su propósito de "Seguridad financiera. Para todo el mundo. Todos los días".

TSB ofrece cuentas corrientes y de ahorro, préstamos personales, hipotecas y tarjetas de débito/crédito para clientes minoristas, así como una amplia gama de cuentas corrientes, de ahorro y préstamos para pymes.

Prioridades del equipo directivo en 2024

A lo largo del ejercicio 2024, TSB ha seguido apoyando a sus clientes y ha continuado con la exitosa ejecución de su Estrategia 2025, centrada en la excelencia en el servicio, la orientación al cliente, la simplificación y la eficiencia, y en actuar con las personas y el planeta en mente.

Gracias al enfoque sobre la disciplina de costes, TSB se mantiene en una buena situación financiera. Una vez más, la entidad ha conseguido unos excelentes resultados, mejorando su rentabilidad cada trimestre y demostrando la fortaleza que subyace a su modelo de negocio.

Con la sólida base que ha ido sentando durante los últimos años, TSB está bien posicionada para aprovechar su potencial a la vez que satisface las necesidades y demandas cambiantes de sus clientes.

Ejecución de la estrategia

TSB es un banco más sencillo, más eficiente y más resiliente, y ahora es mucho más ágil en cuanto a la manera en que atiende a sus clientes, combinando servicios digitales modernos para satisfacer la creciente demanda de los clientes con una atención personalizada y eficaz tanto en oficina como por teléfono. Gracias al crecimiento continuo del canal de banca por videollamada, los clientes tienen acceso a una mayor variedad de opciones y a un mayor nivel de comodidad a la hora de relacionarse con el banco.

En 2024, TSB:

— Ha dado de alta a más de 1,19 millones de nuevos productos para sus clientes en todas sus líneas de productos básicos, incluyendo 244.000 cuentas corrientes personales en un mercado altamente competitivo.
— Ha permitido que los clientes realicen una mayor cantidad de operaciones cotidianas cuando y donde les resulte conveniente, consiguiendo que más del 91% de las altas de productos de TSB del ejercicio 2024 se hayan realizado en remoto.
— Ha seguido potenciando su oferta bancaria digital, incorporando toda una serie de mejoras para hacer que su página *web* y la *app* móvil sean más accesibles.
— Ha ayudado a más de 7.600 personas a comprar su primera vivienda, gracias a su galardonado equipo de intermediarios y operaciones hipotecarias.
— Mantiene la séptima red de sucursales más grande del Reino Unido, con 186 oficinas en zonas comerciales del país que son complementadas por sucursales *pop-up* y *pods* de TSB.

Con la inflación ya en niveles más normales, el Banco de Inglaterra recortó la tasa de interés oficial dos veces en el segundo semestre de 2024, bajándola al 4,75%. Las expectativas del mercado se mantuvieron inestables, pero prevén que la tasa oficial permanecerá más alta que durante los años anteriores a estas últimas subidas.

La tasa de desempleo continuó a niveles relativamente bajos en 2024 y los precios de las viviendas subieron. No obstante, el ritmo de la actividad económica en el Reino Unido se desaceleró durante el segundo semestre del año.

El propósito de TSB de seguridad financiera sigue siendo muy relevante en este contexto. Su sólida posición de capital y liquidez indica que la entidad está bien posicionada para alcanzar sus ambiciosos objetivos de crecimiento a futuro.

Principales magnitudes

La aportación al beneficio neto se sitúa en 253 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que representa un crecimiento interanual de 29,9%.

El margen de intereses totaliza 1.163 millones de euros, siendo inferior al año anterior en un 0,9%, por el mayor coste de los recursos y de mercado de capitales, así como por menores volúmenes medios, que neutralizan el incremento por mayor rendimiento del crédito. Sin embargo, el margen de intereses del último trimestre de 2024 revierte esta tendencia con un avance del 3,5%.

Las comisiones netas se sitúan en 107 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, presentando una reducción interanual del 13,6% por menores comisiones de tarjetas, que incorporan un incremento de costes.

El total de costes se sitúa en 887 millones de euros, reduciéndose un 5,8% interanualmente tanto por la reducción de los gastos de personal y generales, como de las amortizaciones. El total de costes incorpora -21 millones de euros de costes no recurrentes de reestructuración en el ejercicio 2024 y -33 millones de euros en el 2023, siendo así la reducción de los costes recurrentes del -4,7%.

Las dotaciones y deterioros ascienden a 37 millones de euros, lo que supone una mejora interanual por menores dotaciones de crédito derivadas, principalmente, de la actualización de escenarios macroeconómicos.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**1.163**	**1.174**	**(0,9)**
Comisiones netas	107	124	(13,6)
Margen básico	**1.270**	**1.298**	**(2,1)**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	39	16	141,0
Resultados método participación y dividendos	—	—	—
Otros ingresos y gastos de explotación	(23)	(23)	(0,4)
Margen bruto	**1.286**	**1.291**	**(0,4)**
Gastos de explotación y amortización	(887)	(941)	(5,8)
Margen antes de dotaciones	**399**	**350**	**14,1**
Provisiones y deterioros	(37)	(75)	(50,2)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(8)	—	—
Resultado antes de impuestos	**353**	**274**	**28,8**
Impuesto sobre beneficios	(100)	(80)	26,0
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**253**	**195**	**29,9**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	12,0 %	10,0 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	59,5 %	62,1 %	
Ratio de morosidad	1,5 %	1,5 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	34,3 %	41,8 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados son 0,8463 EUR/GBP (promedio) y 0,8706 EUR/GBP (promedio) en 2024 y 2023, respectivamente.

La inversión crediticia bruta viva muestra un incremento del 4,8% interanual favorecida por la apreciación de la libra, ya que a tipo de cambio constante se mantiene prácticamente estable.

Los recursos de clientes en balance se incrementan un 5,7% interanualmente, destacando un crecimiento de las cuentas a la vista y de los depósitos a plazo. El incremento a tipo de cambio constante ha sido del 0,8%.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Activo	**55.604**	**54.855**	**1,4**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	43.380	41.381	4,8
Pasivo y patrimonio neto	**55.604**	**54.855**	**1,4**
Recursos de clientes en balance	42.123	39.864	5,7
Financiación mayorista mercado capitales	5.859	4.545	28,9
Fondos propios asignados	2.543	2.368	7,4
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	4.729	5.426	(12,8)
Oficinas	186	211	(11,8)

(*) El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8292 a 31 de diciembre de 2024 y 0,8691 a 31 de diciembre de 2023.

4.3 Negocio Bancario México

Descripción del negocio

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico, con el arranque de dos vehículos financieros: primero, una Sofom (sociedad financiera de objeto múltiple), que empezó a operar en 2014, y posteriormente, un banco. La licencia bancaria se obtuvo en 2015 y el inicio de operaciones del banco se produjo a principios de 2016.

Ambos vehículos operan bajo un modelo de enfoque al cliente, con procesos ágiles, canales digitales y sin sucursales. El despliegue de capacidades comerciales considera los vehículos mencionados con presencia en 10 entidades mexicanas y las siguientes líneas de negocio:

— Banca Corporativa, orientada a corporativos y grandes empresas con una especialización por sectores.
— Banca Empresas, que reproduce el modelo de relación de empresas original del grupo y cuyo lanzamiento realizado en 2016 se ha consolidado año tras año.
— Banca Particulares, producto de captación completamente digital, lanzado en el segundo semestre de 2024, el cual ofrece rendimientos sin saldo mínimo ni cobro de comisiones y disponibilidad de recursos 24/7. Para posicionar el producto, durante el ejercicio se ha hecho una inversión importante en *marketing*.



Prioridades de gestión en 2024

El desempeño de las filiales mexicanas (Banco Sabadell y Sabcapital) ha sido positivo a pesar del incremento de gastos de administración y promoción por el despliegue de una nueva fuente de captación de fondos de particulares.

El año 2024 ha sido un ejercicio donde las filiales mexicanas han continuado su apuesta por crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad, destacando las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

— En Banca Corporativa se ha estabilizado la División Fiduciaria de Banco Sabadell y la operación de instrumentos financieros derivados, así como operaciones *forex* a plazo, conduciendo a un servicio más integral en las operaciones de financiamiento estructurado y fortaleciendo el vínculo con los clientes.
— En Banca Empresas se ha consolidado la mejora de las capacidades transaccionales, ofreciendo un excelente servicio, cualidad diferenciadora desde el lanzamiento del segmento.
— Durante el ejercicio 2024, se ha trabajado en el lanzamiento de Banca Particulares para captación, ofreciendo tasas de interés atractivas y con la facilidad de disponer en cualquier momento de los recursos, para lo cual se han destinado recursos humanos y de *marketing* de manera representativa.

En 2024 se ha realizado un ejercicio de planificación financiera alineado con el grupo para determinar las principales líneas de actuación estratégicas de Banco Sabadell en México, que permitirán la generación de mayor valor para la franquicia mexicana del grupo y que, a modo de resumen, han sido:

— El despliegue e impulso de la Banca Particulares para contribuir a la mejora del coste de financiación mediante promociones de tasas atractivas para los clientes.
— Aumentar la generación de ingresos sin consumo de capital mediante mayor generación de ingresos por comisiones y potenciar nuevos productos como derivados, compraventa de divisas, fiduciario, entre otros, así como estrategias de tesorería para obtener mejores rendimientos en inversiones y operaciones con pacto de recompra.

El 1 de julio 2024 HR Ratings ratificó las calificaciones para BS México y Sabcapital de HR AAA a largo plazo y de HR+1 a corto plazo con perspectiva estable, basadas en el soporte operativo y financiero que recibe de casa matriz en España, adecuada posición de solvencia, mejora en el margen financiero y elevadas políticas ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo.

El 19 de diciembre de 2024, la agencia S&P emitió las calificaciones crediticias de largo y corto plazo en escala nacional mexicana, quedando la entidad calificada como MxAA (a largo plazo) con perspectiva estable y mxA-1+ (a corto plazo), la cual se basa en la tendencia positiva en ingresos operativos gracias a la consolidación de su posición de mercado en el financiamiento de crédito a empresas en el sistema bancario mexicano.

De cara al ejercicio 2025, se ha obtenido la autorización del regulador para llevar a cabo una fusión entre Banco Sabadell, Institución de Banca Múltiple y Sabcapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. con efecto a partir del 1 de enero de 2025. El objetivo de la fusión es, principalmente, hacer más eficientes los procesos operativos, administrativos y regulatorios al tener un solo vehículo, así como dar visibilidad al mercado de los resultados e indicadores de una sola entidad.

Adicionalmente, se ha planificado durante el primer trimestre la emisión de obligaciones subordinadas por 50 millones de dólares, con el

fin de mitigar la posible volatilidad del tipo de cambio a través de esta emisión privada, que será adquirida por Banco Sabadell, con la intención de que dichos instrumentos computen como parte del capital básico no fundamental. Para dicha emisión debe obtenerse la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

Principales magnitudes

La aportación al beneficio neto a cierre del ejercicio de 2024 se sitúa en 57 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 28,8% interanual, principalmente por el crecimiento del margen básico.

El margen de intereses se sitúa en 206 millones de euros, presentando un crecimiento del 5,0% interanual, por mayores volúmenes medios y rendimiento del crédito.

Las comisiones netas se sitúan en 18 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, aumentando así en 3 millones de euros respecto al mismo periodo del año anterior por mayor actividad comercial.

El total de costes se sitúa en 126 millones de euros, lo que presenta un crecimiento interanual principalmente por mayores gastos generales, destacando los costes de *marketing*.

Las dotaciones y deterioros se sitúan en -24 millones de euros a cierre del ejercicio de 2024, lo que representa un incremento interanual por el deterioro de acreditados singulares.

Las plusvalías por venta de activos y otros resultados se reducen en el año por menores bajas de activos tecnológicos.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Margen de intereses	**206**	**196**	**5,0**
Comisiones netas	18	15	24,8
Margen básico	**224**	**211**	**6,4**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	13	8	67,3
Resultados método de participación y dividendos	—	—	—
Otros productos y cargas de explotación	(21)	(20)	7,6
Margen bruto	**216**	**198**	**8,6**
Gastos de explotación y amortización	(126)	(108)	15,8
Margen antes de dotaciones	**90**	**90**	**(0,1)**
Provisiones y deterioros	(24)	(19)	27,1
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(4)	(19)	(80,7)
Resultado antes de impuestos	**62**	**53**	**18,5**
Impuesto sobre beneficios	(6)	(9)	(32,8)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	—	—	—
Beneficio atribuido al grupo	**57**	**44**	**28,8**
ROTE (beneficio neto sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	9,7 %	8,9 %	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	51,2 %	45,7 %	
Ratio de morosidad	2,8 %	2,4 %	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	59,5 %	74,3 %	

(*) Los tipos de cambio aplicados en cuenta de resultados son 19,7732 EUR/MXN (promedio) y 19,1120 EUR/MXN (promedio) en 2024 y 2023, respectivamente.

La inversión crediticia viva presenta una caída del 7,5% interanual, impactada por la depreciación del peso mexicano, siendo la caída a tipo constante del 4,6%.

Los recursos de clientes en balance se reducen un 0,2% interanual, mientras que a tipo de cambio constante se incrementan un 10,5% tanto por mayores cuentas a la vista como depósitos a plazo.

En millones de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Activo	**6.646**	**6.670**	**(0,4)**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	4.242	4.587	(7,5)
Exposición inmobiliaria (neto)		—	—
Pasivo y patrimonio neto	**6.646**	**6.670**	**(0,4)**
Recursos de clientes en balance	3.199	3.205	(0,2)
Fondos propios asignados	686	631	8,7
Recursos de clientes fuera de balance	**—**	**—**	**—**
Otros indicadores			
Empleados	515	435	18,4
Oficinas	12	15	(20,0)

(*) El tipo de cambio EUR/MXN aplicado para el balance es del 21,5504 a 31 de diciembre de 2024 y 18,7231 a 31 de diciembre de 2023.

Riesgos



134 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo
135 Principales hitos 2024 en la gestión y control de riesgos

Riesgos

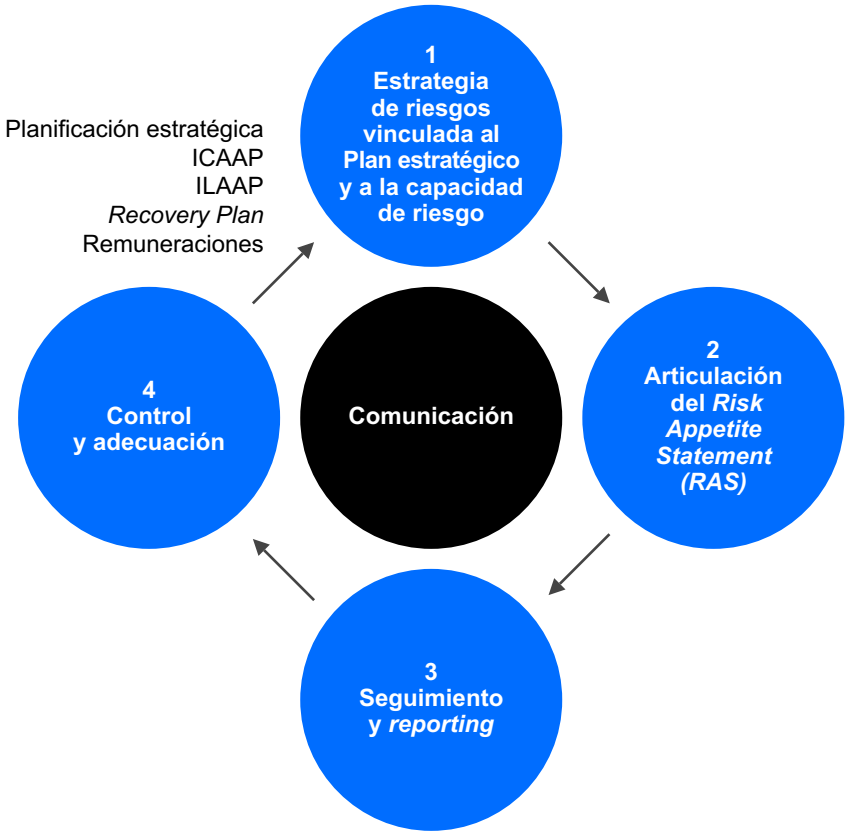
Durante 2024 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

Durante 2024 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco global de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

El grupo sigue manteniendo un perfil de riesgo medio bajo, de manera acorde al apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración.

La estrategia de riesgos del grupo se encuentra totalmente implementada y vinculada al Plan Estratégico y a la capacidad de riesgo del grupo, articulándose a través del Risk Appetite Statement (RAS), por el que se monitoriza, sigue y reporta la situación de todos los riesgos relevantes, estableciéndose los sistemas de control y adecuación necesarios para garantizar su cumplimiento:

5.1 Procesos estratégicos de gestión y control del riesgo



5.2 Principales hitos 2024 en la gestión y control de riesgos

A continuación, se presentan, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2024:

Riesgo estratégico

Definición: riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

Principales hitos del ejercicio 2024:

(1) Estrategia y reputación

— Si bien durante el ejercicio 2024 han existido factores macroeconómicos con una evolución que podría haber impactado negativamente en la rentabilidad del banco, los mismos no se han materializado ya que (i) se ha dado una estabilización de la inflación, (ii) el crecimiento global ha mostrado un comportamiento mejor de lo esperado, (iii) se ha producido el inicio de una senda de reducción de los tipos de interés, y (iv) ha habido signos de mejora tanto en la demanda del crédito como en la actividad económica con mejores perspectivas para España. Asimismo, el buen *delivery* de las palancas llevadas a cabo por parte de la entidad, el fortalecimiento del perfil crediticio y la consecución de unos resultados récord, se han visto reflejados en diversos indicadores reputacionales como, por ejemplo, (i) mejora de perspectivas de los inversores y agencias de *rating* en relación con la entidad, así como (ii) una buena evolución bursátil de la acción, la cual ha tenido una revalorización del 68,64% en el año.
— El grupo está expuesto a un riesgo reputacional propio del sector en el que actúa, caracterizado por una visibilidad significativa ante los clientes y el público en general.
— En los últimos años un conjunto de acontecimientos ha derivado en un cambio en el modelo de relación de las entidades financieras con sus clientes e inversores primando una atención menos presencial en banca particulares que ha acentuado la relevancia de este riesgo.
— Grupo Banco Sabadell basa su modelo de negocio en valores corporativos tales como la ética, la profesionalidad, el rigor, la transparencia, la calidad, y, en general, en relaciones comerciales a largo plazo que aporten beneficios tanto para el grupo como para sus contrapartes.

(2) Posición de capital

— La ratio CET1 se ha situado en el 13,02% a cierre de 2024, destacando la generación orgánica dentro de este incremento. Cumplimiento generalizado a nivel de capital frente a los requerimientos regulatorios.
— Mejora de la ratio de Capital Total, que cierra 2024 en un 17,60%.
— Al cierre de 2024 la ratio de apalancamiento se ha situado en un 5,20%, lo que supone un aumento de 12 puntos básicos respecto al ejercicio 2023.

(3) Rentabilidad

— En el 2024, el crecimiento global ha mostrado mejor comportamiento del esperado, la inflación se ha estabilizado y los bancos centrales han iniciado una reducción de los tipos de interés. Asimismo, la demanda de crédito y la actividad económica ha mostrado signos de mejora.
— En relación con la oferta pública de adquisición que en el mes de mayo el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) realizó sobre el 100% del capital del Banco Sabadell, hasta la fecha no se ha producido ninguna alerta que pueda implicar una materialización de los riesgos derivados de esta situación.
— El entorno geopolítico se muestra inestable por los conflictos bélicos de Ucrania y Oriente Medio, así como por el resultado de las elecciones presidenciales de Estados Unidos, que pueden provocar un recrudecimiento de las tensiones comerciales y/o financieras a nivel global.
— Asimismo, durante el 2024 la entidad ha llevado a cabo una exitosa entrega de las iniciativas estratégicas implantando, entre otras, una serie de mejoras que han contribuido a la reducción del coste del riesgo como, por ejemplo, las mejoras en los modelos de admisión de riesgos tanto de empresas como de particulares.
— En este contexto, en términos interanuales Banco Sabadell ha incrementado de forma significativa su resultado neto, el cual se ha visto impulsado por (i) el buen comportamiento del resultado margen recurrente, (ii) con un aumento del margen de intereses, (iii) una reducción del coste del riesgo, (iv) una dinámica comercial activa y creciente y (v) un crecimiento contenido del gasto.
— Todos estos aspectos han tenido un claro reflejo en la mejora de la rentabilidad mostrada por el grupo con una mejora del ROTE, que ha pasado de 11,50% a 31 de diciembre de 2023 al 14,93% a 31 de diciembre de 2024.

Riesgo de crédito

Definición: eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Principales hitos del ejercicio 2024:

(1) Activos problemáticos

— Durante el ejercicio 2024, los activos problemáticos muestran una reducción de 1.068 millones de euros. La ratio de morosidad en el año se sitúa en el 2,84%.

(2) Concentración

— Desde el punto de vista sectorial, la cartera de crédito está diversificada y con una exposición limitada a los sectores con mayor sensibilidad al entorno actual.
— Asimismo, en términos de concentración individual, las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones muestran una cierta tendencia a la baja y se mantienen en el nivel de apetito. La calificación crediticia de las grandes exposiciones también ha mejorado a lo largo del año.
— Geográficamente, la cartera está posicionada en las regiones más dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional. La exposición internacional representa un 37% de la cartera de crédito.

(3) Evolución del crédito

— La inversión crediticia bruta viva cierra el ejercicio 2024 con un saldo de 156.913 millones de euros, incrementándose así un 4,7% interanual.
— En España, la inversión crediticia bruta viva muestra una mejora del 5,3% interanual apoyada en el incremento del crédito a empresas y particulares, así como en la buena evolución de las oficinas en el extranjero.

(4) Evolución del crédito en TSB

— En TSB, a tipo de cambio constante, la inversión crediticia bruta viva se mantiene estable.

Riesgo financiero

Definición: posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

Principales hitos del ejercicio 2024:

(1) Sólida posición de liquidez

— Sólida posición de liquidez donde la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) se sitúa en el 210% a nivel grupo (200% en la UGL TSB y 248% en Banco Sabadell España) y la ratio NSFR (Net Stable Funding Ratio) en el 142% a nivel grupo (153% en la UGL TSB y 137% en Banco Sabadell España), ambas a cierre del ejercicio 2024, tras haber devuelto los 5.000 millones de euros restantes del importe dispuesto con el BCE de la TLTRO III, así como habiendo optimizado la financiación a largo plazo con el Banco de Inglaterra hasta los 1.670 millones de euros.
— La ratio de Loan to Deposits (LtD) a cierre del año 2024 es del 93,2%, con una estructura de financiación minorista equilibrada.
— Adicionalmente, Banco Sabadell ha cumplido con el plan de emisiones en mercado de capitales que se había marcado para el ejercicio 2024, alcanzando un fuerte apetito inversor que ha permitido optimizar los costes de financiación asociados.

(2) Riesgo estructural de tipo de interés

— Durante el ejercicio 2024, el libro de crédito de la entidad ha continuado evolucionando hacia una mayor proporción de operativa a tipo fijo, principalmente hipotecas y préstamos a empresas, mientras que en el pasivo se han incrementado los saldos en cuentas a la vista remuneradas, principalmente de clientes mayoristas, y en los depósitos a plazo, contrastando con la disminución del saldo en cuentas a la vista no remuneradas, manteniéndose el coste en niveles reducidos en comparación con la evolución que han tenido los tipos de interés a lo largo del año. Adicionalmente, otras variaciones en balance en el ejercicio 2024 han sido el incremento de la cartera de renta fija por el lado del activo que actúa como palanca de gestión y de cobertura natural del balance y la implementación de acciones de gestión para proteger el margen de intereses ante escenarios de bajadas de tipos de interés.

Riesgo operacional

Definición: riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita al riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Principales hitos del ejercicio 2024:

— El riesgo operacional se mantiene como un riesgo relevante para el grupo, registrando unos impactos asumibles en la marcha normal del negocio.
— El escenario actual de alta sensibilización y de mayor presión reguladora dirigida especialmente a proporcionar una mayor protección al consumidor y clientes vulnerables, sitúan los riesgos de conducta como el principal foco de atención. Su relevancia actual y la previsión de que este escenario previsiblemente persista requiere mantener el foco en estos riesgos, monitorizar su evolución y realizar un adecuado seguimiento de las medidas de mitigación previstas.
— Se mantiene el foco en las reclamaciones por cláusulas suelo, gastos en la constitución y formalización de hipotecas, intereses asociados a tarjetas de crédito de tipo *revolving* y la adecuada atención a clientes vulnerables, especialmente en el Reino Unido, dado el exigente entorno regulatorio en el que operan.
— La creación de la nueva autoridad de protección del cliente financiero, que aún no se encuentra operativa, podría impactar en las reclamaciones recibidas, ya que facilita dicho proceso. La materialización de los riesgos de conducta implica un potencial riesgo reputacional para la entidad, si bien se mantiene en línea con el sector.

Riesgo de cumplimiento normativo

Definición de riesgo de cumplimiento normativo: posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad del grupo.

De acuerdo con la política de Cumplimiento Normativo de Banco Sabadell y en observancia de las Directrices de la EBA sobre Gobierno Interno, se elabora, aplicando el principio de proporcionalidad de acuerdo con la naturaleza, volumen y complejidad de sus actividades, un Programa de Cumplimiento Normativo con una planificación detallada de actividades, incluyendo la revisión de políticas y procedimientos, la evaluación de riesgos, planes de control y formación del personal en materia de cumplimiento normativo. Este programa aborda todos los servicios prestados y las actividades realizadas por Cumplimiento Normativo y define sus prioridades en función de la evaluación del riesgo, de forma coordinada con la función de Control de Riesgos. Asimismo, se realiza un seguimiento y reporte periódico a los órganos de gobierno del grupo con el objeto de identificar desviaciones y solventar las mismas de manera rápida y eficaz.

En 2024 se ha continuado con el impulso de una cultura ética y de cumplimiento entre los empleados e interacción permanente con las principales autoridades supervisoras sobre la actividad de cumplimiento normativo del banco.

Las prioridades del ejercicio 2025:

— Dar continuidad a la evolución del modelo de supervisión de grupo sobre filiales y OFEX para reforzar una visión homogénea y agrupada de las entidades bajo el perímetro de supervisión.
— Continuar impulsando el plan de digitalización de procesos en el área de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo.
— Evolucionar las métricas de seguimiento para la prevención de los riesgos de cumplimiento normativo a nivel de órganos de gobierno.
— Integrar en la gestión y prevención de riesgos en materia de protección de datos de clientes el análisis y usos de modelos de inteligencia artificial.

Otra información relevante



141 Actividades de I+D+i
142 Adquisición y enajenación de acciones propias
142 Periodo medio de pago a proveedores
142 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio
143 Otros informes relacionados con el Informe de gestión consolidado

Otra información relevante

6.1 Actividades de I+D+i

En el ámbito tecnológico, se continua con el enfoque de dotar a cada una de las geografías con las funcionalidades que mejor se ajustan al contexto de su mercado, soportándose en la mejora de las capacidades tecnológicas alineadas con los últimos estándares de mercado.

En España destaca la aceleración de la digitalización de procesos y productos, especialmente en Banca Particulares, y el desarrollo de una nueva *app* móvil. También destaca la mejora de la resiliencia de la plataforma tecnológica, con la activación de un nuevo centro de procesamiento de datos (CPD) de recuperación ante desastres. En TSB se han continuado priorizando los esfuerzos en la mejora de las capacidades de negocio, mientras que se han sentado las bases para la nueva arquitectura de la plataforma tecnológica. Sabadell México se ha focalizado en la mejora tecnológica para la banca *retail*, y ha continuado evolucionando las capacidades productivas, que mejoran la eficiencia de la operación.

En el contexto nacional

Durante 2024 el despliegue del catálogo de productos y procesos digitales en los distintos segmentos de clientes ha sido clave, así como la habilitación de nuevas capacidades para los gestores de la red de oficinas, para continuar mejorando su eficiencia. Al mismo tiempo, se ha seguido fortaleciendo e incrementado la resiliencia de la plataforma tecnológica.

Dentro del ámbito de Banca Particulares la ampliación del catálogo de productos digitales ha sido prioritaria, mejorando especialmente las capacidades del proceso de hipotecas y préstamos. A su vez, se han fortalecido el resto de los procesos de autoservicio digital con el fin de reducir la dependencia de los clientes de los canales no digitales. En el ámbito de Banca Empresas sobresale el impulso global a la digitalización especialmente en el sector de los autónomos, habilitando nuevos procesos específicos, como es el caso del *onboarding* digital.

El avance en el desarrollo de la nueva *app* móvil es remarcable, ya se ha desplegado el servicio de geolocalización de movimientos de tarjetas, así como distintas mejoras en el seguimiento de los movimientos. El despliegue de la nueva arquitectura está previsto para el inicio del 2025.

En la red de oficinas sobresale el despliegue de nuevas capacidades para los gestores de red, que digitaliza distintos procesos y que tiene como objetivo mejorar el servicio prestado a los clientes y mejorar su productividad comercial.

En lo que se refiere a la evolución de la plataforma tecnológica el foco ha sido robustecer y asegurar la resiliencia con el despliegue del nuevo CPD de *disaster recovery*, sumado a la mejora continuada de las capacidades de ciberdefensa, fraude y estafa. Destacan también la evolución del *journey to cloud*, focalizado en la capacitación *multicloud* y la provisión dinámica de entornos, o el programa de gestión de inteligencia artificial que ha desplegado las capacidades tecnológicas que habilitan la industrialización del proceso de provisión de nuevos modelos semánticos.

El importe de estas inversiones en tecnología a nivel nacional (incorporando las inversiones realizadas en las OFEX) en el ejercicio 2024 (altas contables de “Otros activos intangibles”) ha ascendido a 264.359 miles de euros invertidos en las distintas sociedades, entre las que destacan los 216.752 miles de euros en Sabadell Digital, S.A.U.

En el contexto internacional

En TSB, gran parte de las actividades se han focalizado en la mejora del catálogo digital y los *journeys* de los clientes, así como en ofrecerles nuevas capacidades multicanal que permitan personalizar su experiencia. Se han ejecutado también distintas iniciativas para mejorar la calidad y la resiliencia de la plataforma tecnológica.

Sabadell México se ha focalizado en desarrollar programas para la mejora de la digitalización de Banca para Particulares, entre los que destacan la nueva Cuenta Incondicional, así como la mejora de las herramientas de productividad interna.

El importe de las inversiones en tecnología a nivel internacional en el ejercicio 2024 (altas contables de "Otros activos intangibles") ha ascendido a 54.464 miles de euros en TSB bank plc y 27.370 miles de euros por la sociedad Institución Banca Múltiple (IBM).

6.2 Adquisición y enajenación de acciones propias

Véase nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

6.3 Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las entidades consolidadas radicadas en España asciende a 24,51 días y el del banco a 22,36 días.

6.4 Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Las circunstancias más relevantes ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 son el cambio de domicilio desde Alicante a Sabadell descrito al inicio de este Informe de gestión consolidado y la reducción de capital descrita en el apartado 3.1.

6.5 Otros informes relacionados con el Informe de gestión consolidado

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

De conformidad con lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad), correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente Informe de gestión consolidado y que se anexa como documento separado.

Informe anual de gobierno corporativo

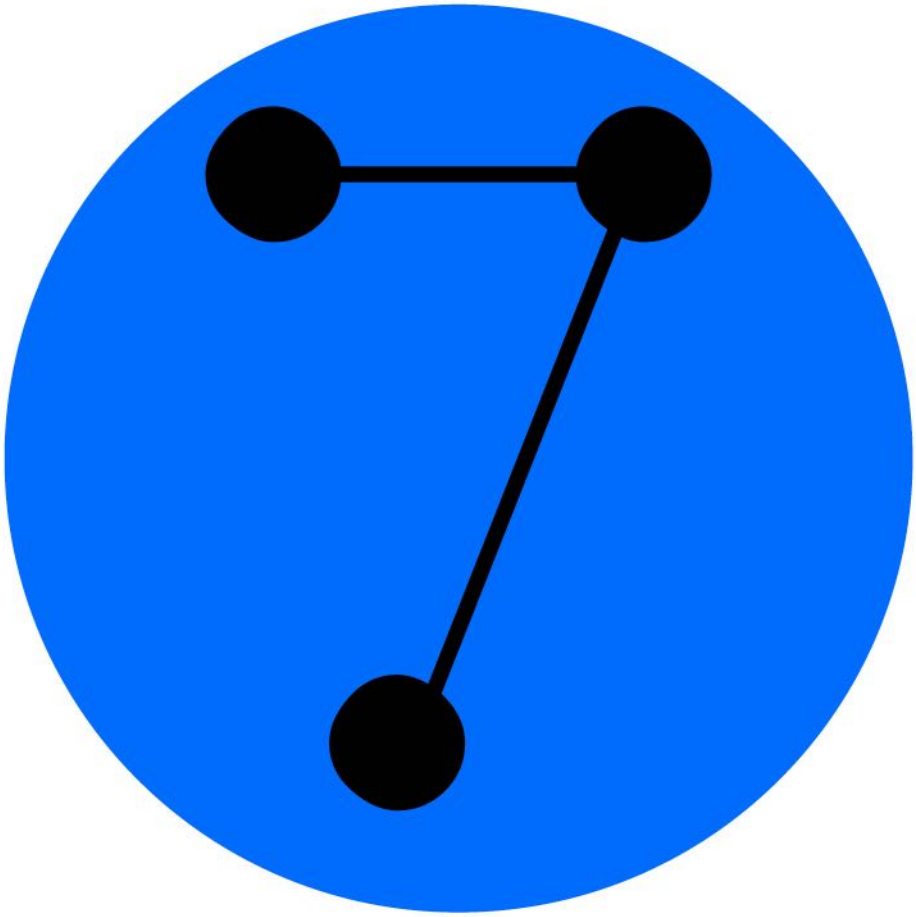
El Informe anual de gobierno corporativo (IAGC) correspondiente al ejercicio 2024 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, el IAGC se encuentra disponible en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página *web* corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

Informe anual de remuneraciones de los consejeros

El Informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC) correspondiente al ejercicio 2024 forma parte integrante del Informe de gestión consolidado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Dicho informe se formula por el Consejo de Administración en la misma fecha que las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado y se remite separadamente a la CNMV. Desde la fecha de publicación de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado, el IARC se encuentra disponible en la página *web* de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página *web* corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com).

www.grupbancsabadell.com

Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento



145 Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento
152 Conciliación de MAR

Glosario de términos sobre medidas alternativas de rendimiento

El grupo en la presentación de sus resultados al mercado y para el seguimiento del negocio y toma de decisiones utiliza medidas del rendimiento de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE) y también utiliza otras medidas no auditadas comúnmente utilizadas en el sector bancario (Medidas alternativas de rendimiento o MAR), como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos, y de la situación financiera y económica del grupo, lo que facilita su comparabilidad con otras entidades.

Siguiendo las directrices de ESMA sobre las MAR (ESMA/2015/1415 es de octubre 2015), cuya finalidad es promover la utilidad y transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea, el grupo presenta en este apartado para cada MAR su definición, cálculo y conciliación.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Inversión crediticia bruta viva de clientes	También denominada crédito vivo, incluye la inversión crediticia bruta de clientes sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos, los activos clasificados como stage 3 y otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros).	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Inversión crediticia bruta de clientes	Incluye los préstamos y anticipos a la clientela sin tener en cuenta la corrección de valor por deterioro de activos.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos de clientes en balance	Incluye los pasivos financieros a coste amortizado excluyendo los pasivos que no sean de naturaleza minorista tales como los depósitos de bancos centrales, los depósitos de entidades de crédito, las emisiones institucionales y otros pasivos financieros.	Magnitud relevante entre los principales saldos del balance resumido consolidado del grupo, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos en balance	Incluye los depósitos de la clientela y los valores representativos de deuda emitidos.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos de clientes fuera de balance	Incluye los recursos gestionados y comercializados fuera de balance tales como los fondos de inversión, gestión de patrimonios, fondos de pensiones y seguros.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos gestionados y comercializados	Es la suma de los recursos en balance y los recursos de clientes fuera de balance.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.

Margen de clientes	Es la diferencia entre el rendimiento y los costes de los activos y pasivos relacionados con clientes, es decir, la contribución al margen de intereses de la operativa exclusiva con clientes. En su cálculo se considera la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que el banco paga por los depósitos de sus clientes. El tipo medio del crédito a clientes es el porcentaje anualizado entre el ingreso financiero contable del crédito a clientes con relación al saldo medio diario del crédito a clientes. El tipo medio de los recursos de clientes es el porcentaje anualizado entre los costes financieros contables de los recursos de clientes con relación al saldo medio diario de los recursos de clientes. El saldo medio es la media aritmética calculada como la suma de los saldos diarios del periodo de referencia y dividida entre el número de días de dicho periodo.	Refleja la rentabilidad de la actividad puramente bancaria.
Otros activos	Se compone de los epígrafes del activo del balance: i) derivados - contabilidad de coberturas, ii) cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, iii) activos amparados por contratos de seguro o reaseguro, iv) activos por impuestos, v) otros activos, y vi) activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Otros pasivos	Se compone de los epígrafes del pasivo de balance: i) derivados - contabilidad de coberturas, ii) cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, iii) pasivos por impuestos, iv) otros pasivos y v) pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Otros productos y cargas de explotación	Se compone de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias i) otros ingresos de explotación y ii) otros gastos de explotación.	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.
Margen antes de dotaciones	Se compone del margen bruto y de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: gastos de administración y amortización.	Es uno de los márgenes relevantes que refleja la evolución de los resultados consolidados del grupo.
Total provisiones y deterioros	Se compone de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: i) provisiones o reversión de provisiones, ii) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación, iii) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, iv) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros, v) las ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos) y vi) las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.

Plusvalías por venta de activos y otros resultados	Se compone de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: i) ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (excluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias) y ii) las ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (solo incluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.
ROA	Se define como el cociente que incluye en el numerador el resultado del ejercicio (consolidado) de los últimos 12 meses y en el denominador los activos totales medios. Activo total medio: es la media aritmética calculada como la suma de los saldos diarios de los últimos 12 meses y dividida entre el número de días de los últimos 12 meses.	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida de los activos del grupo.
RORWA	Se define como el cociente que incluye en el numerador el resultado del ejercicio (consolidado) de los últimos 12 meses y en el denominador los activos ponderados por riesgo medios. Activos ponderados por riesgo medios: son la media de los últimos 12 meses del total de activos de una entidad de crédito, multiplicado por sus respectivos factores de riesgo (ponderaciones de riesgo). Los factores de riesgo reflejan el nivel de riesgo percibido de un determinado tipo de activo.	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la Rentabilidad contable obtenida sobre los activos ponderados por riesgo.
ROE	Se define como el cociente que incluye en el numerador el beneficio atribuido al grupo de los últimos 12 meses y en el denominador los fondos propios medios. Fondos propios medios: es la media de los fondos propios usando el saldo final de los últimos 12 meses.	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los fondos propios del grupo.
ROTE	Se define como el cociente entre el beneficio atribuido al grupo de los últimos 12 meses y los fondos propios medios de los últimos 12 meses. Se excluye del denominador el importe de los activos intangibles y el fondo de comercio de las participadas. Fondos propios medios: es la media de los fondos propios de los últimos 12 meses.	Medida adicional sobre la rentabilidad contable obtenida de los fondos propios, pero en la que se excluye en su cálculo los fondos de comercio y los activos intangibles.
Ratio de eficiencia	Se define como el cociente entre gastos de administración y margen bruto ajustado. El denominador incluye la periodificación lineal de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (FUR y FGD), el impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC) y el gravamen a la banca (GB), a excepción de a cierre de año. La periodificación lineal del FGD, FUR, IDEC y GB se realiza en base a la mejor estimación del grupo.	Uno de los principales indicadores de eficiencia o productividad de la actividad bancaria.
Ratio de eficiencia con amortización	Se define como el cociente entre gastos de administración y amortizaciones y margen bruto ajustado. El denominador incluye la periodificación lineal de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (FUR y FGD), el impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC) y el gravamen a la banca (GB), a excepción de a cierre de año. La periodificación lineal del FGD, FUR, IDEC y GB se realiza en base a la mejor estimación del grupo.	Uno de los principales indicadores de eficiencia o productividad de la actividad bancaria.

Riesgos clasificados en el stage 3	Se incluyen: i) los activos clasificados en el *stage* 3 incluyendo otros ajustes de valoración (intereses devengados, comisiones y otros) clasificados en el *stage* 3 de los préstamos y anticipos que no estén clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y ii) las garantías financieras y otras garantías concedidas clasificadas en el *stage* 3.	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	Muestra el porcentaje de riesgos *stage* 3 que está cubierto por provisiones totales. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela (incluyendo los fondos de las exposiciones fuera de balance)/riesgos clasificados en el *stage* 3.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los préstamos clasificados en el *stage* 3.
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	Muestra el porcentaje de riesgos clasificados en el *stage* 3 que está cubierto por provisiones *stage* 3. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela *stage* 3 (incluyendo los fondos de las exposiciones fuera de balance en *stage* 3)/riesgos clasificados en el *stage* 3.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones *stage* 3 que la entidad ha constituido sobre los préstamos clasificados en el *stage* 3.
Activos problemáticos	Es la suma de los riesgos clasificados en el *stage* 3 junto con los activos inmobiliarios problemáticos. Activos inmobiliarios problemáticos: aquellos inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas y los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a excepción de inversiones inmobiliarias con la plusvalía latente significativa, inmuebles en régimen de alquiler para los que existe un acuerdo de venta en firme que se llevará tras un proceso de reforma.	Indicador de la exposición total de riesgos clasificados en el *stage* 3 y de los activos inmobiliarios problemáticos.
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos	Su cálculo se compone del cociente entre las provisiones de activos inmobiliarios problemáticos/ activos inmobiliarios problemáticos. Activos inmobiliarios problemáticos: aquellos inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas y los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a excepción de inversiones inmobiliarias con la plusvalía latente significativa, inmuebles en régimen de alquiler para los que existe un acuerdo de venta en firme que se llevará tras un proceso de reforma.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo inmobiliario y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre la exposición inmobiliaria.
Ratio de cobertura de activos problemáticos	Es el cociente que se compone en el numerador del fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela (incluye los fondos de deterioro de las exposiciones fuera de balance) más las provisiones asociadas a inmuebles problemáticos y en el denominador del total de los activos problemáticos.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito junto al inmobiliario y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre la exposición problemática.
Ratio de morosidad	Su cálculo se compone de un cociente donde en el numerador se incluyen los riesgos clasificados en el *stage* 3 y en el denominador se incluyen: i) la inversión crediticia bruta de clientes sin adquisiciones temporales de activos o (préstamos y anticipos a la clientela sin adquisiciones temporales de activos y sin correcciones de valor por deterioro de activos) y ii) las garantías financieras y otras garantías concedidas.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.

Cost of risk de crédito (pbs)	Es el cociente entre las dotaciones a insolvencias/ inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos e incluyendo las garantías financieras y otras garantías concedidas. El numerador considera la anualización lineal de las dotaciones a insolvencias y se ajustan los costes asociados a la gestión de activos clasificados en el *stage* 3 (NPLs).	Medida relativa del riesgo siendo uno de los principales indicadores que se utilizan en el sector bancario para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito a través del coste o pérdidas por deterioro de los activos financieros producidas en un año.
Cost of risk total (pbs)	Es el cociente que incluye en el numerador el total de dotaciones y deterioros y en el denominador la inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos e incluyendo las garantías financieras y otras garantías concedidas y activos inmobiliarios problemáticos. El numerador considera la anualización lineal del total de dotaciones y deterioros.	Medida relativa del riesgo siendo uno de los principales indicadores que se utilizan en el sector bancario para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito a través del coste o pérdidas por deterioro de los activos financieros producidas en un año.
Loan to deposits ratio	Se compone del cociente que incluye en el numerador la inversión crediticia bruta de clientes excluyendo los créditos de mediación, las adquisiciones temporales de activos y la corrección de valor por deterioro de activos y en el denominador los recursos de clientes en balance.	Mide la liquidez de un banco a través de la relación entre los fondos de los que dispone respecto al volumen de créditos concedidos a los clientes. La liquidez es uno de los aspectos relevantes que definen la estructura de una entidad.
Capitalización bursátil	Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación (número de acciones totales deduciendo la posición final de autocartera, incluyendo los programas de recompra, si aplica) a fecha de cierre del periodo.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor total de una empresa según el precio de mercado.
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción	Es el cociente del beneficio neto atribuido al grupo ajustado por el importe del cupón del Additional Tier I de los últimos 12 meses entre el número medio de acciones en circulación de los últimos 12 meses (número medio de acciones totales deduciendo la media de la autocartera, incluyendo los programas de recompra, si aplica).	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica la rentabilidad de una empresa, siendo una de las medidas más utilizadas para evaluar el rendimiento de las entidades.
Valor contable por acción	Es el cociente entre el valor contable/número de acciones en circulación (número de acciones totales deduciendo la posición final de autocartera, incluyendo los programas de recompra, si aplica) a fecha de cierre del período. Por valor contable se considera la suma de los fondos propios, ajustado por las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (FGD y FUR), el impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC), y el gravamen a la banca (GB), a excepción de a cierre de año. El FGD, FUR, IDEC y GB se periodifican en base a la mejor estimación del grupo.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor contable por acción.
TBV por acción	Es el cociente entre el valor contable tangible/ número de acciones en circulación (número de acciones totales deduciendo la posición final de autocartera, incluyendo los programas de recompra, si aplica) a fecha de cierre del período. Valor contable tangible: suma de los fondos propios y ajustado por los activos intangibles y el fondo de comercio de las participadas, así como por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (FGD y FUR), el impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC) y el gravamen a la banca (GB), a excepción de a cierre de año. El FGD, FUR, IDEC y GB se periodifican en base a la mejor estimación del grupo.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor contable tangible por acción.

P/TBV (valor de cotización s/ valor contable tangible)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/valor contable tangible por acción.	Medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la relación entre el valor de cotización y el valor contable por acción.
PER (valor de cotización / BPA)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/beneficio neto atribuible por acción.	Medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generar beneficios de la empresa.

Equivalencia de epígrafes de la cuenta de resultados de negocios y gestión que aparecen en la nota 38 de información segmentada y en el Informe de gestión consolidado con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (*)

Comisiones netas:
- Ingresos por comisiones.
- (Gastos por comisiones).

Margen básico:
- Margen de Intereses.
- Ingresos por comisiones.
- (Gastos por comisiones).

Otros productos y cargas de explotación:
- Otros ingresos de explotación.
- (Otros gastos de explotación).

Gastos de explotación y amortización:
- (Gastos de administración).
- (Amortización).

Margen antes de dotaciones:
- Margen bruto.
- (Gastos de administración).
- (Amortización).

Provisiones y deterioros:
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación).
- (Provisiones o (-) reversión de provisiones).
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas).
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros).
- Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).
- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

Dotaciones para insolvencias:
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación).
- (Provisiones o (-) reversión de provisiones) (solo incluye los compromisos y garantías concedidas).

Dotaciones a otros activos financieros:
- (Provisiones o (-) reversión de provisiones) (excluye los compromisos y garantías concedidas).

Otras dotaciones y deterioros:

— (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas).
— (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros).
— Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).
— Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

Plusvalías por venta de activos y otros resultados:

— Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (excluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).
— Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (solo incluye los resultados por venta de participaciones y otros conceptos).

(*) Los nombres de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada expresados entre paréntesis indican cifras negativas.

Conciliación de MAR (datos en millones de euros, excepto porcentajes).

BALANCE	31/12/2024	31/12/2023
Inversión crediticia bruta de clientes / Inversión crediticia bruta viva de clientes		
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	89.185	86.162
Préstamos y créditos con otras garantías reales	5.924	5.064
Crédito comercial	8.356	7.465
Arrendamiento financiero	2.376	2.236
Otros deudores a plazo y a la vista	51.071	48.870
Inversión crediticia bruta viva de clientes	**156.913**	**149.798**
Activos clasificados en el stage 3 (clientela)	4.595	5.472
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	208	172
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	**161.717**	**155.442**
Adquisición temporal de activos	—	17
Inversión crediticia bruta de clientes	**161.717**	**155.459**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.844)	(3.199)
Préstamos y anticipos a la clientela	**158.872**	**152.260**
Recursos de clientes en balance		
Pasivos financieros a coste amortizado	220.228	216.072
Pasivos financieros sin naturaleza minorista	50.671	55.184
Depósitos de bancos centrales	1.697	9.776
Depósitos de entidades de crédito	14.822	13.840
Emisiones institucionales	27.702	25.234
Otros pasivos financieros	6.450	6.333
Recursos de clientes en balance	**169.557**	**160.888**
Recursos en balance		
Depósitos de la clientela	169.823	160.331
Cuentas a la vista	138.347	134.243
Depósitos a plazo incluyendo disponibles y pasivos financieros híbridos	31.047	25.588
Pactos de recompra	—	200
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	429	299
Valores representativos de deuda emitidos	**27.437**	**25.791**
Empréstitos y otros valores negociables	23.345	22.198
Pasivos subordinados	4.092	3.593
Recursos en balance	**197.260**	**186.122**
Recursos de clientes fuera de balance		
Fondos de inversión	28.308	24.093
Gestión de patrimonios	4.729	3.598
Fondos de pensiones	3.352	3.249
Seguros comercializados	9.782	9.621
Recursos de clientes fuera de balance	**46.171**	**40.561**
Recursos gestionados y comercializados		
Recursos en balance	197.260	186.122
Recursos de clientes fuera de balance	46.171	40.561
Recursos gestionados y comercializados	**243.431**	**226.682**

BALANCE	31/12/2024	31/12/2023
Otros activos		
Derivados - contabilidad de coberturas	2.395	2.425
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(412)	(568)
Activos por impuestos	6.441	6.838
Otros activos	425	436
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	718	771
Otros activos	**9.567**	**9.902**
Otros pasivos		
Derivados - contabilidad de coberturas	804	1.172
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(227)	(422)
Pasivos por impuestos	219	333
Otros pasivos	652	723
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	30	13
Otros pasivos	**1.477**	**1.818**

RESULTADOS	31/12/2024	31/12/2023
Margen de clientes		
Crédito a la clientela (neto)		
Resultado	6.726	5.840
Saldo medio	154.131	153.978
Tipo medio anualizado (%)	4,36	3,79
Depósitos de la clientela		
Resultado	(1.997)	(1.432)
Saldo medio	162.250	160.564
Tipo medio anualizado (%)	(1,23)	(0,89)
Margen de clientes	**3,13**	**2,90**
Otros productos y cargas de explotación		
Otros ingresos de explotación	112	91
Otros gastos de explotación	(405)	(538)
Otros productos y cargas de explotación	**(294)**	**(447)**

RESULTADOS	31/12/2024	31/12/2023
Margen antes de dotaciones		
Margen bruto	6.337	5.862
Gastos de administración	(2.583)	(2.496)
De personal	(1.531)	(1.495)
Otros gastos generales de administración	(1.051)	(1.002)
Amortización	(501)	(519)
Margen antes de dotaciones	**3.254**	**2.847**
Total provisiones y deterioros		
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	—	—
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros ajustado	(42)	(22)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(45)	(26)
Resultado ventas inversiones inmobiliarias	3	4
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas ajustado (excluye el resultado por la venta de participaciones y otros conceptos)	(36)	(58)
Otras dotaciones y deterioros	**(78)**	**(80)**
Provisiones o reversión de provisiones	(44)	(6)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(592)	(824)
Dotaciones para insolvencias y dotaciones a otros activos financieros	**(636)**	**(831)**
Total provisiones y deterioros	**(714)**	**(910)**
Plusvalías por venta de activos y otros resultados		
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas ajustado (excluye el resultado de ventas de inversiones inmobiliarias)	(26)	(44)
Resultado por venta de participaciones y otros conceptos	—	(2)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	**(26)**	**(46)**

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA	31/12/2024	31/12/2023
ROA		
Resultado consolidado del ejercicio (últimos 12 meses)	1.829	1.334
Activos totales medios (últimos 12 meses)	242.145	245.173
ROA (%)	**0,76**	**0,54**
RORWA		
Resultado consolidado del ejercicio (últimos 12 meses)	1.829	1.334
Activos ponderados por riesgo medios (APR) (últimos 12 meses)	79.693	78.519
RORWA (%)	**2,29**	**1,70**
ROE		
Beneficio neto atribuido al grupo (últimos 12 meses)	1.827	1.332
Fondos propios medios (últimos 12 meses)	14.738	14.042
ROE (%)	**12,40**	**9,49**
ROTE		
Beneficio neto atribuido al grupo (últimos 12 meses)	1.827	1.332
Fondos propios medios (sin activos intangibles) (últimos 12 meses)	12.235	11.583
ROTE (%)	**14,93**	**11,50**
Ratio de eficiencia		
Margen bruto	6.337	5.862
Gastos de administración	(2.583)	(2.496)
Ratio de eficiencia (%)	**40,75**	**42,59**
Amortización	(501)	(519)
Ratio de eficiencia con amortización (%)	**48,66**	**51,44**

GESTIÓN DEL RIESGO	31/12/2024	31/12/2023
Riesgos clasificados en el stage 3		
Activos clasificados en el stage 3 (incluye otros ajustes de valoración)	4.637	5.510
Garantías financieras y otras garantías concedidas clasificadas en el stage 3 de exposiciones fuera de balance	207	268
Riesgos clasificados en el stage 3	**4.844**	**5.777**
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* con total provisiones		
Correcciones de valor por deterioro de activos	2.848	3.202
Provisiones registradas en el pasivo del balance de exposiciones fuera de balance	142	165
Riesgos clasificados en el *stage* 3	4.844	5.777
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* con total provisiones (%)	**61,7 %**	**58,3 %**
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3		
Correcciones de valor por deterioro de activos el stage 3	2.168	2.359
Provisiones registradas en el pasivo del balance en el stage 3 de exposiciones fuera de balance	77	86
Riesgos clasificados en el *stage* 3	4.844	5.777
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (%)	**46,3 %**	**42,3 %**
Activos problemáticos		
Riesgos clasificados en el *stage* 3	4.844	5.777
Activos inmobiliarios problemáticos	836	971
Activos problemáticos	**5.680**	**6.748**
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)		
Correcciones de valor por deterioro de activos	2.848	3.202
Provisiones registradas en el pasivo del balance de exposiciones fuera de balance	142	165
Correcciones de valor de activos inmobiliarios problemáticos	338	385
Activos problemáticos	5.680	6.748
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	**58,6 %**	**55,6 %**
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos		
Correcciones de valor de activos inmobiliarios problemáticos	338	385
Activos inmobiliarios problemáticos	836	971
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)	**40,5 %**	**39,6 %**
Ratio de morosidad		
Riesgos clasificados en el stage 3	4.844	5.777
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	161.717	155.442
Garantías financieras y otras garantías concedidas de exposiciones fuera de balance	8.699	8.896
Ratio de morosidad (%)	**2,8 %**	**3,5 %**
Cost of risk de crédito (pbs)		
Dotaciones para insolvencias	(567)	(813)
Gastos NPL	(118)	(106)
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	161.717	155.442
Garantías financieras y otras garantías concedidas de exposiciones fuera de balance	8.699	8.896
***Cost of risk* de crédito (pbs)**	**26**	**43**
Cost of risk total (pbs)		
Total provisiones y deterioros	(714)	(910)
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	161.717	155.442
Garantías financieras y otras garantías concedidas de exposiciones fuera de balance	8.699	8.896
Activos inmobiliarios problemáticos	836	971
Cost of risk total (pbs)	**42**	**55**

GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	31/12/2024	31/12/2023
Loan to deposits ratio		
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	161.717	155.442
(-) Correcciones de valor por deterioro de activos	2.844	3.199
(-) Créditos de mediación	884	953
Recursos de clientes en balance	169.557	160.888
Loan to deposits ratio (%)	**93,2 %**	**94,0 %**

ACCIONISTAS Y ACCIONES	31/12/2024	31/12/2023
Capitalización bursátil		
Número de acciones emitidas menos autocartera (en circulación) (en millones)	5.361	5.403
Valor de cotización	1,877	1,113
Capitalización bursátil (en millones de euros)	**10.063**	**6.014**
Beneficio neto atribuido por acción (BPA)		
Beneficio atribuido al grupo ajustado (últimos 12 meses)	1.729	1.217
Beneficio atribuido al grupo (últimos 12 meses)	1.827	1.332
Ajuste AT1 devengado (últimos 12 meses)	(98)	(115)
Número medio de acciones en circulación (en millones)	5.376	5.401
Beneficio neto atribuido por acción (en euros)	**0,32**	**0,23**
Valor contable por acción		
Fondos propios	15.389	14.344
Número de acciones emitidas menos autocartera (en circulación) (en millones)	5.361	5.403
Valor contable por acción (en euros)	**2,87**	**2,65**
TBV por acción		
Valor contable tangible	12.840	11.861
Fondos propios	15.389	14.344
(-) Activos tangibles	2.549	2.483
Número de acciones emitidas menos autocartera (en circulación) (en millones)	5.361	5.403
TBV por acción (en euros)	**2,39**	**2,20**
P/TBV		
Valor de cotización	1,877	1,113
TBV por acción (en euros)	2,39	2,20
P/TBV (valor de cotización s/ valor contable tangible)	**0,78**	**0,51**
PER		
Valor de cotización	1,877	1,113
Beneficio neto atribuido por acción (en euros)	0,32	0,23
PER (valor de cotización / BPA)	**5,84**	**4,94**

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)



Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y sociedades dependientes (Informe de Sostenibilidad)

Índice

1.Introducción **161**

1.1 BP-1: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad y BP-2: Información relativa a circunstancias específicas 161

2. Gobierno **163**

2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **163**

2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos **170**

2.3 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 174

2.4 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida 177

2.5 GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad 179

3. Estrategia **182**

3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 182

3.2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 200

3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 203

4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades **209**

4.1. Doble Materialidad (IRO-1; IRO-2 y SBM-3) 209

5. Divulgación de información material **221**

Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía) 221

5.1 Ambiental: Cambio Climático 229

5.1.1 Introducción 229

5.1.2. Gobernanza 229

5.1.2.1 NEIS GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 229

5.1.3. Estrategia 230

5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático 230

5.1.3.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 233

5.1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 236

5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima 236

5.1.4.2. E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 247

5.1.4.3. E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático 251

5.1.5. Parámetros y metas 262

5.1.5.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 262

5.1.5.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos 267
5.1.5.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales 271
5.1.5.4. E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono 277
5.1.5.5 E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono 278
5.2 Social: Personal propio 280
5. 2.1 Introducción 280
5.2.2. Estrategia 280
5.2.2.1. NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 280
5.2.2.2. NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 280
5.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 282
5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio 282
5.2.3.2 S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos 286
5.2.3.3. S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes 287
5.2.3.4. S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones 294
5.2.4 Parámetros y metas 301
5.2.4.1 S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales 301
5.2.4.2 S1-6: Características de los asalariados de la empresa 302
5.2.4.3. S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social 307
5.2.4.4 S1-10: Salarios adecuados 308
5.2.4.5. S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades 308
5.2.4.6 S1-14: Parámetros de salud y seguridad 309
5.2.4.7 S1-15: Parámetros de conciliación laboral 312
5.2.4.8 S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) 312
5.2.4.9 S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos 319
5.3 Social: Consumidores y usuarios finales 320
5.3.1 Introducción 320
5.3.2 Estrategia 321
5.3.2.1 NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 321
5.3.2.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 321
5.3.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 332
5.3.3.1 S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales 332
5.3.3.2 S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos 336
5.3.3.3. S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes 337
5.3.3.4 S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones 342
5.3.4 Parámetros y metas 349
5.3.4.1 S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales 349
5.4 Gobierno: Conducta empresarial 352
5.4.1 Introducción 352
5.4.2 Gobernanza 352

5.4.2.1 NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 352
5.4.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades 353
5.4.3.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales 353
5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial 353
5.4.3.3. G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores 362
5.4.3.4 G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno 365
5.4.4 Parámetros y metas 366
5.4.4.1 G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno 366
5.5. Información específica de la entidad: Fiscalidad responsable 368
6. Anexos **376**
6.1 Iniciativas y Alianzas 376
6.2 Principios de Banca Responsable: Responsible Banking Progress Statement 379
6.3 Indicadores de Taxonomía 382
6.4 Principios de Ecuador 488
6.5 Listado de requisitos de divulgación cumplidos 489
6.6 Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas 493

1. Introducción

1.1 BP-1: Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad y BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

A continuación, se presenta el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell S.A. y sociedades dependientes, en adelante Informe de Sostenibilidad.

El perímetro del Informe de Sostenibilidad es el conjunto del Grupo Banco Sabadell, de la misma forma que en los Estados Financieros. Cuando el alcance de la información reportada no cubra la totalidad del perímetro se indicará de forma específica.

El marco regulatorio bajo el que se presenta dicho informe es la Directiva 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive o CSRD por sus siglas en inglés). Esta directiva, que modifica a la Directiva 2014/95 de 22 de octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, pretende aumentar la transparencia y comparabilidad de la información de desempeño en materia ASG (ambiental, social y de gobierno corporativo, o ESG, por sus siglas en inglés) de las empresas.

La CSRD establece que las empresas dentro de su alcance deberán presentar su información no financiera de acuerdo con unas normas comunes. En este contexto, el Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (European Financial Reporting Advisory Group o EFRAG, por sus siglas en inglés) fue designado como asesor técnico de la Comisión Europea, responsable de desarrollar y emitir este nuevo marco de normas: las “Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad” (NEIS). En este sentido, EFRAG definió un total de 12 normas las cuales engloban asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.

En la sección **4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades** se detalla la forma en que Banco Sabadell aborda y cubre dichas normas.

Adicionalmente, el Informe de Sostenibilidad sigue cumpliendo con las disposiciones generales publicadas en la antigua Ley 11/2018.

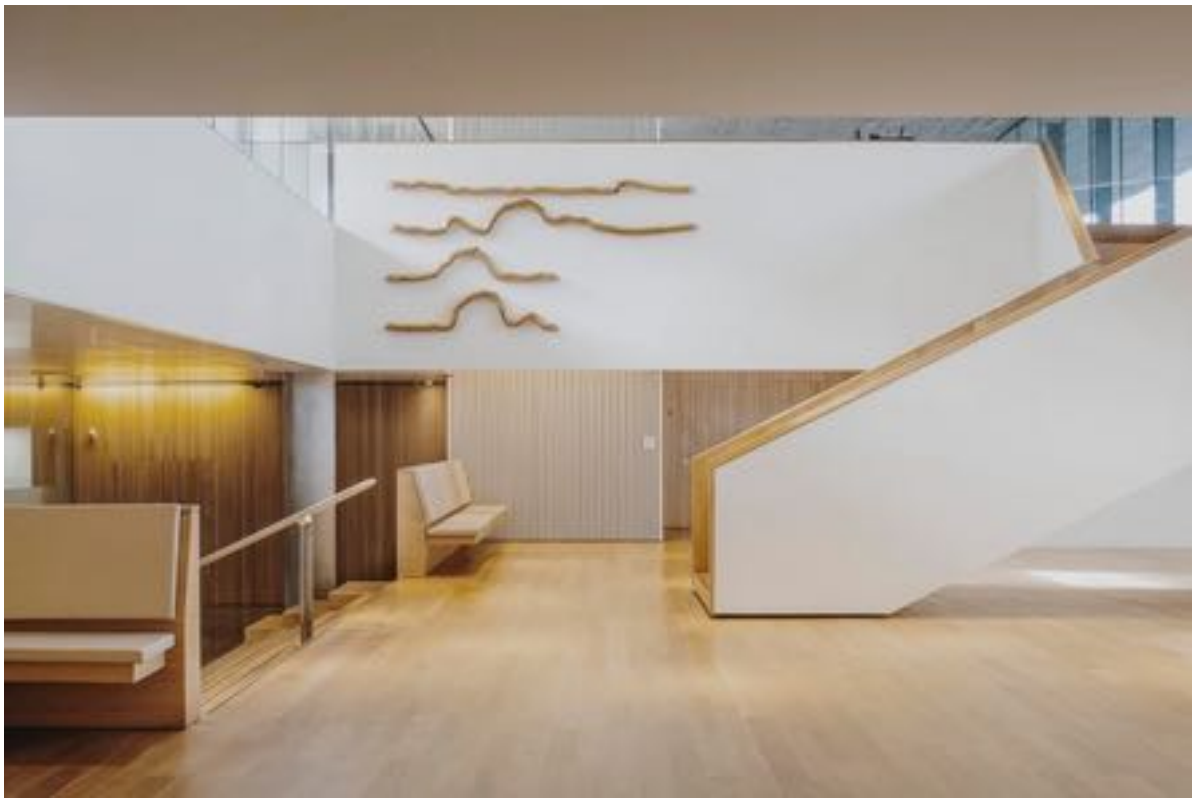
Finalmente, este informe incorpora la información relativa a las exposiciones taxonómicamente elegibles y / o alineadas en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178) que entró en vigor en enero de 2022.

El Informe de Sostenibilidad contendrá información relativa a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor cuando sea pertinente. Concretamente, para las NEIS temáticas, se detallan políticas y actuaciones en relación con proveedores y consumidores o usuarios finales. En este sentido, tanto la NEIS E1 relativa al Cambio climático, donde se divulgan las sendas de descarbonización de la cartera financiada, como la NEIS S4 relativa a Consumidores y Usuarios Finales,

en la cual se detalla información relativa a clientes, guardan relación con la mencionada cadena de valor. Del mismo modo, la NEIS G1 relativa a la Conducta Empresarial contiene información acerca de la gestión de las relaciones con los proveedores. Adicionalmente, cuando la información reportada se refiera a alguna fase de la cadena de valor se indicará de forma específica.

Finalmente, en el anexo **6.1 Iniciativas y Alianzas** se detallan otros estándares de divulgación y alianzas a las que el Banco se ha adherido.





2. Gobierno

2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios de la Entidad en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Para un mejor y más diligente desempeño de su función general de supervisión, se obliga a ejercer directamente la aprobación de las estrategias generales de la Entidad. Además, aprueba sus políticas, siendo por tanto el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2024, está compuesto por quince miembros. De los que, dos son Consejeros Ejecutivos (13,33% del total del Consejo) y trece no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (66,67% del total del Consejo), dos Otros Externos (13,33% del total del Consejo) y uno Dominical (6,67% del total del Consejo). No existe representación sindical en el Consejo.

Al cierre del ejercicio 2024 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa. Las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el documento Sabadell Compromiso Sostenible y cumpliendo anticipadamente con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración que se muestra a continuación recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración.

Competencias sectoriales	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Aurora Catá Sala
	CExt	CInd	CEje	CInd
Banca Retail	●		●	
Banca Corporate	●	●	●	●
Mercados financieros y capitales	●	●	●	●
Seguros	●	●	●	
Otras competencias financieras	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	
Planificación y estrategia	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●
Control de riesgos	●	●	●	
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo	●		●	
Legal	●		●	
Digital y TI (transformación digital)	●		●	●
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●	
Experiencia internacional:				
España	●	●	●	●
Reino Unido	●		●	
México	●		●	
Otros	●	●	●	
Competencias horizontales				
Órganos de gobierno	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●		●	
Consultoría			●	●
Órganos reguladores y supervisores	●		●	
Académica	●		●	
Comunicación y relaciones institucionales	●		●	

Competencias sectoriales	Ana Colonques García-Planas	Lluís Deulofeu Fuguet	María José García-Beato	Mireya Giné Torrens	Laura González Molero	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras	Pedro Viñolas Serra
	CInd	CInd	CExt	CInd	CInd	CInd Coord	CDom	CInd	CInd	CEje	CInd
Banca retail	●	●	●		●	●		●			
Banca corporate			●		●	●		●			●
Mercados financieros y capitales	●		●	●	●	●	●	●		●	●
Seguros								●	●		
Otras competencias financieras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●		●	●				●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Planificación y estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●	●	●		●		●	●
Control de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiació Terrorismo			●		●	●		●	●	●	●
Legal			●					●			
Digital y TI (transformación digital)		●		●				●		●	
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●	●	●	●	●	●		●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●		●			●		●	●
Experiencia internacional:											
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reino Unido			●			●	●	●		●	
México					●		●			●	
Otros		●	●	●	●	●	●	●		●	●
Competencias horizontales											
Órganos de gobierno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas		●	●						●	●	
Consultoría		●		●	●					●	
Órganos reguladores y supervisores			●		●			●	●	●	
Académica			●	●				●	●	●	●
Comunicación y relaciones institucionales		●	●		●			●		●	●

Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos relativos a la sostenibilidad, entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza, y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

En abril de 2024 el Consejo de Administración revisó su Política de Sostenibilidad, que incorpora los parámetros ASG en la actividad y organización del Grupo Banco Sabadell. Esta política establece los principios básicos que guían al Grupo Banco Sabadell en el abordaje de los desafíos de la sostenibilidad, definiendo los parámetros de gestión, así como la organización y estructura de gobierno necesarias para su correcta implementación.

En relación con las funciones de gestión y control del riesgo medioambiental, el Consejo es el responsable último de integrarlo en la estrategia general, así como de establecer los mecanismos necesarios para su revisión. Sus funciones comprenden desde el seguimiento del riesgo medioambiental a la aprobación y revisión del marco organizativo y funcional para la gestión, control y reporte de este riesgo, así como la aprobación y revisión anual de las políticas asociadas. Finalmente, cabe destacar que el Consejo de Administración ha recibido formación específica sobre la gestión de los riesgos climáticos, el impacto derivado de dichos riesgos, políticas y normas en la materia, así como métricas de medición como la huella de carbono y sendas de descarbonización.

Comisiones del Consejo

La **Comisión de Estrategia y Sostenibilidad** fue constituida en 2021 y está presidida por el Presidente del Consejo de Administración, con la condición de Consejero Otro Externo. Está formada por cinco Consejeros, tres Independientes, una Otra Externa y su Presidente. Esta Comisión se ha reunido en 15 ocasiones durante 2024.

Esta Comisión es la responsable de analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de riesgo medioambiental, así como de informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de riesgo medioambiental. Adicionalmente, es responsable de supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales.

Banco Sabadell continúa avanzando en su actividad y organización con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Firme en esta voluntad, el Banco mantiene su Compromiso Sostenible, aprobado en 2022, el cual contiene un marco de actuación que integra la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la estrategia del Banco, alinea los objetivos de negocio del Banco con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso de iniciativas en este ámbito.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad realiza un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ASG a través de la revisión del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ASG de la Entidad, de la integración de los riesgos ASG en la gestión y de los indicadores prioritarios del *Sabadell Compromiso Sostenible*.

En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del *Sabadell Compromiso Sostenible*, la presentación de las actuaciones de la entidad en materia de formación ASG para empleados, los planes de la entidad como el plan de comunicación ASG para 2024 o el plan de actividades 2024 de auditoría interna para Sostenibilidad. Asimismo, mediante el ICS

se han reportado los avances para la movilización de la financiación sostenible y aspectos relativos a la divulgación y agencias de Rating.

La Comisión, por último, informa al Consejo de Administración, con carácter mensual, toda la información sobre las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que son realizados por la Comisión en relación con las materias de su competencia en las sesiones de cada mes.

En materia de estrategia, el Consejero Delegado participa en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

En materia de sostenibilidad, la Comisión tiene las siguientes competencias:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Informe de Sostenibilidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Otras Comisiones del Consejo participan en distinto grado en el sistema de gobierno de la sostenibilidad:

La **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo** asume desde 2021 competencias en relación con el informe de políticas y normas internas corporativas, la supervisión de las reglas de gobierno corporativo y la relación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Dicha comisión está formada por tres Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

La **Comisión de Auditoría y Control** supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y le corresponde informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión, que incluirá la información no financiera preceptiva que la Entidad deba hacer pública periódicamente. En coordinación, en cuanto resulte necesario, con la Comisión de Riesgos, supervisa y evalúa la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisa que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados. Dicha comisión está formada por cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría.

La **Comisión de Riesgos** supervisa la implantación de la Política Global de Riesgos de la Entidad, y le corresponde asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores

de la Entidad. Dicha comisión, es responsable de supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos del Grupo de acuerdo con el *Risk Appetite Statement* del Grupo, así como reportar al Consejo de Administración el desarrollo de las funciones que le corresponden. Dicha comisión está formada por cuatro Consejeros Independientes.

Comités Internos

El **Comité de Dirección** realiza un seguimiento periódico del Plan de Finanzas Sostenibles y de las actualizaciones del marco regulatorio, así como la supervisión global de dicho plan y resolución de posibles incidencias.

Adicionalmente, el **Comité de Sostenibilidad**, constituido en 2020 y presidido desde 2021 por la Directora General y responsable de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas, así como de la gestión de alertas que pudieran darse en el perímetro de iniciativas en curso o novedades del entorno regulatorio, supervisor u otros. Compuesto por 11 miembros (garantizando una representación de, entre otras áreas, Sostenibilidad, Riesgos, Finanzas, Negocios, Comunicación, Servicio de Estudios y Regulación), se reúne con una periodicidad mensual. Esta composición da cobertura a todos los ámbitos funcionales, que permiten la transversalidad en el establecimiento y la implantación del Plan de Finanzas Sostenibles y, por tanto, la ejecución de la estrategia de la Entidad en materia ASG. El Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 11 ocasiones durante 2024.

Organización

En 2021 se creó la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia, área responsable de la definición y gestión de la estrategia de banca responsable en el Grupo Banco Sabadell, incluyendo la implantación de los criterios ASG de manera transversal a todas las unidades de negocio del Banco, sus filiales y subsidiarias. La Directora de Sostenibilidad y Eficiencia es Directora General y forma parte del Comité de Dirección de la Entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado.

A finales del ejercicio 2024 han sido aprobados cambios organizativos internos, que serán de aplicación a partir del 1 de enero 2025, a raíz de los cuales la Dirección de Sostenibilidad quedará integrada dentro de la Dirección General de Personas. La Directora de Personas y Sostenibilidad es Directora General, forma parte del Comité de Dirección de la Entidad y tiene dependencia directa del Consejero Delegado.

La Dirección de Sostenibilidad es una estructura transversal que tiene visión global de todas las nuevas iniciativas a implantar en el Banco, colaborando en su definición, impulsándolas y realizando seguimiento de las mismas.

Inicialmente la organización puso foco en la integración de la estrategia de Riesgos ASG en la operativa diaria, en su control y en el desarrollo de modelos y escenarios que contemplaran dichos riesgos. Hoy en día, el Banco incorpora la Sostenibilidad tanto en la relación con sus clientes y proveedores como en los procesos internos.

A medida que se incrementan y añaden nuevas funciones de sostenibilidad, la estructura de la Entidad se va adaptando para

incorporar conocimiento y capacidades en todas las direcciones que tienen competencias en materia ASG. El Banco está organizado en un sistema de tres líneas de defensa y en todas ellas hay equipos dedicados a materias relacionadas con la Sostenibilidad.

- En relación a la primera línea de defensa, los ámbitos de negocio se han visto reforzados mediante la creación de unidades específicas que coordinan con los equipos comerciales soluciones de financiación sostenible para los clientes, identificando tendencias y nuevos productos y servicios de carácter social y ambiental. Los equipos de gestión de *portfolio* de Banca de Empresas y Banca Corporativa han sumado recursos para hacer un seguimiento más ajustado de las operaciones Sostenibles. Adicionalmente, los equipos de riesgos también se han ampliado para ejercer funciones ASG propias en gestión de la cartera de riesgos.

  En el resto de equipos se han incorporado nuevas funciones relacionadas con la sostenibilidad, como por ejemplo en la Dirección Financiera se han incorporado recursos para la elaboración y análisis de datos de Sostenibilidad. En este sentido, la Dirección de Sostenibilidad ha crecido en el ámbito de estrategia y la Dirección de Compras incluye análisis de sostenibilidad de los proveedores en los aprovisionamientos relevantes.

  Para hacer frente a la creciente demanda regulatoria y supervisora también se han reforzado los equipos de Estudios y Modelos que incorporan escenarios climáticos en los modelos de *stress test* e ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment Process*).
- Del mismo modo, la segunda línea de defensa se ha visto reforzada en los equipos de Cumplimiento Normativo, Control de Riesgo de Crédito, Control Interno y Validación de Modelos, para velar por la calidad de los sistemas de la primera línea en cuanto a la gestión del riesgo y el gobierno de procesos de sostenibilidad.
- En la tercera línea de defensa se han reforzado equipos para incorporar funciones de auditoría relacionadas con los procesos de gobierno, las actividades de gestión del riesgo y de control interno relacionados con la sostenibilidad

El Banco avanza orientando su actividad, organización y procesos, con el propósito de contribuir de manera firme a la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Para ello, alinea su estrategia de sostenibilidad y modelo de negocio con marcos de referencia, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que periódicamente revisa para un mayor ajuste y aceleración en la consecución del Acuerdo de París y la Agenda 2030.



2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

Los impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales han sido identificados a raíz del ejercicio de doble materialidad y se detallan en la sección **3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

Los IROs materiales se han agrupado en un total de 6 temáticas: Mitigación y adaptación al cambio climático; Energía; Personal propio; Acceso a productos y servicios y No Discriminación; Ciberseguridad y Protección de Datos; y Conducta Empresarial.

En esta línea, el Comité de Dirección es el más alto comité ejecutivo y es informado de los impactos, riesgos y oportunidades materiales tratados en los comités de primer nivel de manera periódica.

A continuación, se detalla el proceso de gobernanza para cada una de las temáticas mencionadas anteriormente:

Mitigación y adaptación al cambio climático

Todos los temas vinculados con el cambio climático (mitigación y adaptación) son revisados regularmente por el Comité de Sostenibilidad[1]. Por su parte el Comité de Dirección, realiza un seguimiento periódico del Plan de Finanzas Sostenibles y de las actualizaciones del marco regulatorio.

Adicionalmente, aquellos que tienen que ver con la financiación a empresas son presentados en los respectivos Comités de Negocio de la Entidad y en el Comité Técnico de Riesgos, aquellos que se refieren a la medición de riesgos climáticos y medioambientales de los acreditados.

En cuanto a las Comisiones del Consejo de Administración, en lo que a dicha temática hace referencia:

— **Comisión de Estrategia y Sostenibilidad:** Realizó un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ASG a través de la revisión del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ASG de la Entidad, de la integración de los riesgos ASG en la gestión y de los indicadores prioritarios del *Sabadell Compromiso Sostenible*. En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del *Sabadell Compromiso Sostenible*, la presentación de

[1] Véase más detalle del Comité en la sección **2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión**

las actuaciones de la entidad en materia de formación ASG para empleados, los planes de la entidad como el plan de comunicación ASG para 2024 o el plan de actividades 2024 de auditoría interna para Sostenibilidad. Asimismo, mediante el ICS se han reportado los avances para la movilización de la financiación sostenible y aspectos relativos a la divulgación y agencias de Rating.

— **Comisión de Riesgos:** Una de las funciones principales de la Comisión de Riesgos es la responsabilidad sobre la propuesta del Risk Appetite Statement (RAS) para su aprobación al Consejo de Administración. Se destaca que durante el año se ha reforzado el RAS mediante la inclusión de nuevas métricas de Riesgo medioambiental vinculado al riesgo de crédito.
— **Comisión Delegada de Créditos:** Aprobó o informó favorablemente al Consejo de Administración, según correspondiera, las decisiones de admisión de riesgos, de refinanciación y reestructuración de riesgos y de venta de activos adjudicados dentro de los supuestos y límites establecidos por el Consejo de Administración, el análisis previo de la Comisión de las empresas sobre las que adopta decisiones tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad. En este contexto, se informa de la clasificación y alineamiento de la empresa a las directrices ASG (siglas en inglés de Enviromental, Social & Governance) por su cumplimiento con las mismas; su alineamiento o no afectación en senda sectorial; y su cumplimiento con las normas sectoriales. Asimismo, se informa del posicionamiento de la empresa en el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este índice tiene el objetivo de posicionar objetivamente a las empresas con obligación de realizar un Informe de Sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, así como según su madurez en la gestión de los mismos.
— **Comisión de Auditoría y Control:** Durante este ejercicio, atendiendo a las funciones encomendadas a la Comisión, se ha supervisado y analizado la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que el Banco ha hecho pública, correspondiente tanto al Banco como al Grupo, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores.
— **Consejo de Administración**[2]: Es el responsable de la aprobación de sus políticas, así como en la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de sostenibilidad, así como de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

  Al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la Entidad, el Consejo de Administración tiene en cuenta los aspectos ambientales entre los que destacan los riesgos climáticos y medioambientales y ejerce una vigilancia efectiva de los mismos.

Energía

De forma anual, el cumplimiento de los compromisos del marco ASG que, entre otros, incluyen aquellos relativos a la eficiencia energética de la Entidad, se reporta al Comité de Sostenibilidad. El Comité de Sostenibilidad es el órgano que monitoriza la ejecución de los compromisos adquiridos en el marco del *Sabadell Compromiso Sostenible*.

Asimismo, el Comité de Sostenibilidad, valida las propuestas de mejora de eficiencia energética de las instalaciones de la Entidad, cuyo presupuesto es aprobado por el Comité de Dirección.

[2] Véase más detalle del Consejo de Administración en la sección **2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión**

Personal propio

Con carácter general, el comité de primer nivel de la Dirección de Personas es el órgano encargado de velar por la estrategia y direccionamiento de las decisiones con impacto en la plantilla, así como trasladar a los órganos de gobierno para su aprobación y supervisión las acciones vinculadas al desarrollo profesional de la plantilla, la aplicación de políticas retributivas y la implementación de medidas de bienestar laboral y conciliación, según establecido por normativa aplicable o políticas internas.

Asimismo, Banco Sabadell prioriza las iniciativas vinculadas a reducir la brecha salarial de género y aumentar la representación de mujeres en posiciones directivas. A este respecto, las políticas y procedimientos internos aseguran que la plantilla trabaja en un entorno laboral donde la equidad e igualdad son elementos estratégicos que guían la cultura empresarial. El Banco despliega en todas las unidades de la organización iniciativas para reducir y mitigar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres y tiene el compromiso de reducir las diferencias de manera progresiva para avanzar en el propósito de apoyar la transformación económica y social de nuestro entorno.

El seguimiento y control de la representación de género y la brecha salarial es una prioridad de la Dirección de Personas y se revisa regularmente en el comité de primer nivel de la unidad. Este mecanismo tiene como finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos corporativos y la consecución de las medidas que la entidad tiene en marcha en materia de diversidad, igualdad e inclusión, con foco en los aspectos vinculados a la brecha salarial de género y la representación de mujeres. Adicionalmente, la Dirección de Personas se encarga de trasladar las acciones relevantes y sus resultados en los foros que se detallan a continuación:

- **Comisiones del Consejo (Comisión de Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad):** informar de las principales conclusiones en los análisis de los modelos retributivos del Banco y las palancas de acción para reducir la brecha salarial de género, orientadas principalmente a aumentar la representación femenina en posiciones de mayor valor funcional. Adicionalmente, con carácter anual, se presenta a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la composición del colectivo directivo y el seguimiento de los objetivos de diversidad de género, en comparación con los competidores y con la aspiración de cumplir con la regulación vigente en los términos de equilibrio de género y equidad salarial.
- **Comité de Dirección:** con carácter anual, este comité valida el cumplimiento de los objetivos anuales de representación femenina incorporados en el indicador de sostenibilidad que forma parte de los objetivos corporativos de la entidad.
- **Comité de Valoración Directiva (CVD) y Comité de Valoración de Personas (CVP) por Dirección:** este foro se reúne anualmente con el fin de decidir las variaciones en el colectivo directivo, aprobando las propuestas de promoción o salida del mismo, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de diversidad de género y la aplicación de las políticas que persiguen una representación paritaria.
- **Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad:** evaluación del grado de cumplimiento y avance de las acciones y objetivos marcados en el plan de igualdad.
- **Grupos Impulsores *Core* y Negocio, Diversidad, Equidad e Igualdad:** creados en 2022 con el objetivo de impulsar iniciativas, evaluar el seguimiento de los indicadores y promover la cultura con

un enfoque holístico de la diversidad en todos los niveles de la organización.

— **Responsable de Igualdad:** persona responsable de velar por la igualdad de trato y oportunidades dentro del organigrama. Cuenta con formación específica en la materia y supervisa la ejecución de las acciones del Plan de Igualdad.

Acceso a productos y servicios y No discriminación

Antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("*Workflow* de Producto") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto.

En relación a Sogeviso (filial creada por el Banco y participada al 100% que gestiona la problemática social de la vivienda), quincenalmente, y en el marco del Comité de Negocios de Servicios se realiza, entre otros, el seguimiento del programa de acompañamiento social y Jobs[3]. Es responsabilidad de este comité trazar el seguimiento de los indicadores de gestión, como son la tasa de inserción laboral y porcentaje de renovaciones de contratos de alquiler social o asequibles con incremento de renta en familias con acompañamiento social de más de 18 meses. Adicionalmente, se proponen e implantan medidas que permiten ser más eficientes con el servicio, y se debate sobre la evolución del mismo, al objeto de adecuar el modelo al contexto social. Las iniciativas aprobadas en este comité se presentan a ratificación del Comité de Dirección del Banco.

Adicionalmente, en 2024 Sogeviso ha iniciado una nueva línea de negocio, enfocada en la gestión integral para clientes ajenos al Grupo de parques de alquiler asequible de nueva construcción ligados a modelos de la colaboración público privada. Fruto de esta iniciativa, durante este año, se ha completado el despliegue del lote III del Plan Vive de la Comunidad de Madrid y se ha participado activamente en varios concursos de vivienda organizados en Cataluña, Madrid, la Comunidad Valenciana y Aragón.

Por otro lado, en relación al Código de Buenas Prácticas (CBP), cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual y se dirige a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mensualmente se prepara información agregada de la evolución de las solicitudes de clientes para acogerse al mismo, que incluye información respecto a los datos mensuales de los clientes incorporados, los cuales han sido comunicados al Banco de España. Asimismo, se incluye información respecto al tratamiento de clientes interesados en ese servicio pero a los que, por diferentes motivos, no se les ha concedido dichas medidas. Esta información se remite a miembros de la Dirección General que forman parte del *Steering Comittee* del CBP. Esta información se remite también periódicamente al equipo de Prevención del Riesgo de Conducta con Clientes.

[3] Véase más información sobre estos programas en la sección **5.3.2.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

Ciberseguridad y Protección de Datos

La función de Seguridad de la Información reporta regularmente el estado de la ciberseguridad a órganos de gobierno, tales como el Comité de Dirección, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad o el Consejo de Administración, que son los órganos encargados de supervisar la ciberseguridad de la Entidad, junto a la Comisión de Riesgos, que supervisa los riesgos tecnológicos.

En relación con la Protección de Datos, anualmente se reporta al Comité de Dirección un plan que contiene las medidas necesarias para el seguimiento y control del cumplimiento de la Política de Protección de Datos de Carácter Personal. Semestralmente, también se presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Riesgos un informe de seguimiento del Plan de Supervisión y Control.

Adicionalmente, se lleva a cabo el Informe anual de Protección de Datos en el que se reporta, entre otras cuestiones, el seguimiento del Plan de Control, y el informe del Delegado de Protección de Datos, en cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas a la Alta Dirección del Banco. Este informe se presenta ante el Comité de Dirección, la Comisión de Riesgos y el Consejo de Administración.

Conducta empresarial

El Comité de Ética Corporativa (CEC), dependiente del Consejo de Administración, es el máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. Su misión principal es la de promover el comportamiento ético de toda la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés, la Política Anticorrupción y la Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante.

2.3 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell es coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

Para ello, la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell se basa en los siguientes principios:

1. Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo Banco Sabadell. Esto implica:
   - Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
   - Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
   - Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo Banco Sabadell.

2. Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna), lo que implica:
   - Capacidad para atraer y retener el mejor talento.
   - Recompensar la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. En este sentido, la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell se basa en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
   - Alineación con los estándares de mercado y flexibilidad para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

3. Recompensar el desempeño, alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido, lo que implica:
   - Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
   - Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, no incentivando la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo Banco Sabadell.
   - Implantación de un esquema retributivo sencillo, transparente y claro. La Política Retributiva del Grupo será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

La Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, en su conjunto, incluye información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad. En particular, en materia de sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad y se publica información al respecto en la página web de Grupo. La política y las prácticas de remuneración estimularán un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. Adicionalmente, promoverán un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Los componentes de la retribución deberán contribuir al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno, con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

El funcionamiento específico de la retribución variable se desarrollará en las normativas de las empresas del Grupo Banco Sabadell. En todo caso, la retribución variable estará vinculada a los resultados, de tal forma que su importe total se basará en una evaluación en la que:

- Se combinen los resultados del Grupo, de la Entidad, de la unidad de negocio o dirección en la que desarrolle sus funciones y/o del empleado.

— Se tengan en cuenta criterios tanto financieros como no financieros, alineados con la planificación estratégica, el presupuesto, los riesgos asumidos o indicadores del ámbito del medio ambiente, social, diversidad e igualdad de género.
— En la retribución a largo plazo, se consideren, además, objetivos plurianuales, con criterios cuantitativos vinculados a un periodo lo suficientemente largo para reflejar correctamente el riesgo asumido.

Dentro de los objetivos de Grupo, el Indicador Sintético de Sostenibilidad (ISos) tiene un peso del 10% en la remuneración variable de los empleados e incluye métricas e indicadores ASG. En el caso de los Consejeros Ejecutivos, este indicador tiene un peso del 14% para el CEO y del 13% para el CRO. Su composición se estructura en cuatro bloques: La financiación aplicada a la sostenibilidad o vinculada a la sostenibilidad (con un peso del 40%); indicadores de diversidad de género (porcentaje de mujeres directivas, con un peso del 20%); indicadores vinculados a la consecución del Plan de Finanzas Sostenibles (con un peso del 20%); y las puntuaciones obtenidas en agencias de calificación ASG (con un peso del 20%).

Parámetro	Definición	Ponderación
Agencias de *Rating*	Mejorar nota de los principales índices ASG de agencias de *rating* (MSCI, Sustainalytics, DJSI)	20%
Plan Finanzas Sostenibles	— Número de evaluaciones IRCA realizadas — Fijación de nuevas sendas de descarbonización — Cumplimiento de sendas de descarbonización fijadas	20%
Diversidad	% Mujeres directivas	20%
Negocio Sostenible	— Financiación FAS — Financiación FvS	40%
Total	**—**	**100%**

Además, para reforzar el alineamiento de la retribución con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se incorporó en 2023 un indicador sintético de sostenibilidad a los objetivos plurianuales fijados por el Grupo, vinculados directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20%. Su composición se estructura en el Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (financiación con aplicación sostenible, financiación vinculada a la Sostenibilidad y resto de movilización) y Diversidad (% mujeres en equipo Directivo).

En la retribución a largo plazo, además de los objetivos anuales establecidos para la retribución variable a corto plazo, se deben cumplir los objetivos plurianuales. Para el periodo 2024 - 2026 los indicadores de los objetivos plurianuales son: la creación de valor para el accionista (TSR relativo), con una ponderación del 40%, la rentabilidad (ROTE), con una ponderación del 40% y la Sostenibilidad (indicador sintético de sostenibilidad mencionado previamente) con una ponderación del 20%.

Adicionalmente, determinadas funciones tienen asignados objetivos de sostenibilidad en su esquema de objetivos individuales.

Los objetivos se fijarán de tal forma que la asignación de la retribución variable recoja todos los tipos de riesgo presentes y futuros ya sea con los objetivos anuales y plurianuales como con los ajustes ex ante de retribución variable.

Los objetivos anuales y plurianuales del Grupo Banco Sabadell, su ponderación y la escala de cumplimiento serán objeto de aprobación por el Consejo de Administración, a propuesta de su Comisión de Retribuciones. Las directrices de fijación de objetivos y ponderaciones para toda la plantilla serán objeto de aprobación por parte de la Comisión de Retribuciones. Respecto a los objetivos individuales de cada colectivo, se detallará en las políticas retributivas correspondientes.

2.4 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

El Grupo tiene en cuenta los riesgos en el ámbito de sostenibilidad en sus procesos de análisis, gestión y control a través de las actividades que se llevan a cabo.

En este sentido, el Grupo Banco Sabadell dispone de una Política de Sostenibilidad, la cual se orienta a enmarcar toda la actividad y la organización de la Entidad dentro de los parámetros ASG. La Política incorpora los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, da respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. La Política de Sostenibilidad fija los principios básicos en los que el Grupo se basa para abordar los retos que plantea la sostenibilidad, define los parámetros de gestión de los mismos, así como la organización y la estructura de gobierno necesarias para su óptima implementación.

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezca las directrices, objetivos y límites necesarios en diferentes puntos del circuito de riesgo de crédito. Por este motivo, el Banco asigna un papel relevante a la valoración de los riesgos climáticos y/o medioambientales, sociales y/o de gobernanza de las contrapartes.

En particular, los riesgos climáticos y/o medioambientales se detallan en la sección **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima.**

En relación a los riesgos sociales, se consideran los diferentes factores sociales como aquellos relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y de las comunidades. Asimismo, se incluye el riesgo de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en las contrapartes derivado de los impactos actuales o futuros de factores sociales. Para ello, se han desarrollado una serie de acciones vinculadas al proceso de identificación, medición y gestión del riesgo social, tanto para clientes particulares como empresas. Si bien es cierto que muchas de estas actuaciones convergen en ambas tipologías de clientes, la política de debida diligencia en cuanto a concesión de crédito está orientada para el cliente particular, mientras que la Política del Sector de la Defensa, la Guía de Elegibilidad, y el IRCA son actuaciones orientadas en mayor medida a empresas[4].

Por este motivo, el Grupo dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales que consolida el conjunto de criterios de aplicación (normas sectoriales) que tienen como objetivo limitar la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se considera que van en contra de la transición a una economía sostenible o bien no estén alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

[4] Véase más información sobre estas actuaciones en la sección **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima**

El mencionado Marco también integra el cumplimiento de normas y estándares a nivel de riesgo social[5], algunos específicos por sector (por ejemplo, en los sectores energético y agrícola, se tiene en especial consideración el impacto negativo que puedan tener sobre la sociedad y las comunidades locales), y otros de aplicación general como los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Con respecto a todo ello, el Marco cuenta con los mismos umbrales y ámbitos de aplicación y los mismos mecanismos de implementación efectiva descritos en la sección **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima**, incluyendo la herramienta de *screening* de las controversias de un proveedor externo reconocido. En concreto, las exclusiones generales que limitan la financiación de empresas con un elevado riesgo social sin importar el sector al que pertenece el acreditado son:

1. Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que emplean trabajo infantil o forzoso como se define en los convenios de la OIT o que hayan participado en abusos de derechos humanos y/o no sigan los principios de nuestra política de Derechos humanos.
2. Empresas que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
3. Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.
4. Empresas que no disponen de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores, como por ejemplo OHSAS 18001 o ISO 45001.

Por otro lado, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos y de un Procedimiento de Debida Diligencia vinculado a la misma, aprobados ambos en 2021, los cuales se revisan con carácter anual y son de aplicación en todas las sociedades que conforman el Grupo. Establecen principios básicos de actuación, así como los mecanismos necesarios para la identificación, prevención, mitigación y/o reparación, así como la formación a empleados sobre los potenciales impactos negativos sobre los derechos humanos que pueden conllevar las actividades y procesos del Banco, en especial, en lo referente a la concesión de financiación a empresas, en el modelo de gestión de sus recursos humanos y en los procesos de contratación de proveedores. Los principios que rigen la Política de Derechos Humanos tienen en consideración el impacto y la relación con cuatro principales grupos de interés: las personas trabajadoras del Grupo, los clientes, los proveedores y socios comerciales y las comunidades o el entorno en el que el Grupo desarrolla su negocio y actividades.

Adicionalmente, desde 2021 el Grupo dispone de una versión revisada del Código de Conducta del Grupo, que fue aprobada ese mismo año por el Consejo de Administración y que se ha actualizado en profundidad, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos, a las guías e informes de supervisores y a los estándares del mercado. El lanzamiento de la nueva versión del Código de Conducta del Grupo requirió de la adhesión expresa al mismo de toda la plantilla del Grupo.

[5] Para información relativa al enfoque medioambiental del Marco de riesgos medioambientales y sociales véase la sección **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima**

2.5 GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad

La unidad de Sistemas de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (en adelante, SCIIS), tiene como principal función el diseño e implementación del marco general de controles correspondiente al Informe de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell.

Ello incluye la identificación de los procesos significativos de generación de la información cuantitativa contenida en el Informe de Sostenibilidad. Se considera un proceso de generación de información aquel que genera indicadores cuantitativos asociados a los IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades) resultantes del análisis de doble materialidad y que se constituye por elementos comunes tales como una fuente originaria de datos y el procesamiento y análisis de los mismos previa divulgación final.

El SCIIS analiza dichos procesos de generación de información mediante un entendimiento exhaustivo junto con las áreas expertas, la identificación de los riesgos asociados a los procesos, los cuales se relacionan con las aserciones recogidas por la guía de la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) fijada como marco de referencia, y se diseñan e incorporan controles junto con los responsables de la información para mitigar los riesgos previamente identificados.

La matriz de riesgos y controles resultante, permite tener una visión holística de los procesos y sistemas que intervienen en el Informe de Sostenibilidad. En ella se pueden consultar el ejecutor y revisor del control, la información que se está cubriendo y el proceso al que pertenece, entre otros campos.

Asimismo, y con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), el SCIIS ha identificado riesgos y diseñado controles sobre el nuevo ejercicio de Doble Materialidad a fin de asegurar la correcta ejecución de éste y garantizar su completitud.

Tomando como base la Directiva mencionada anteriormente, se han establecido controles de contenido sobre la información cualitativa divulgada a lo largo del Informe de Sostenibilidad relativa a los ámbitos de información de políticas, actuaciones, parámetros y metas debido a que son considerados de carácter sensible y existen riesgos presentes en su divulgación al mercado.

En lo que atañe a la evaluación de los controles establecidos, los cuales mitigan, mediante prevención o detección, los riesgos asociados, ésta se lleva a cabo a través de la herramienta de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC) del Banco que gestiona el SCIIS, donde las áreas responsables cumplimentan las fichas de evaluación acompañándolas de evidencias que dan soporte a cada uno de los controles.

Finalizada la evaluación, la herramienta GRC del SCIIS dispone de un módulo de certificaciones al que tienen acceso los miembros de la Alta Dirección. El proceso de certificación se basa en la ratificación a tres niveles de forma jerárquica y organizacional, del resultado alcanzado en la evaluación de los controles.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control. Semestralmente, se ha reportado a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera la situación en la que se encuentra el SCIIS, producto de los nuevos requerimientos normativos que son de aplicación. Adicionalmente, con carácter anual, a cierre del ejercicio fiscal, se reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la evaluación de controles y las conclusiones derivadas de dicha evaluación.



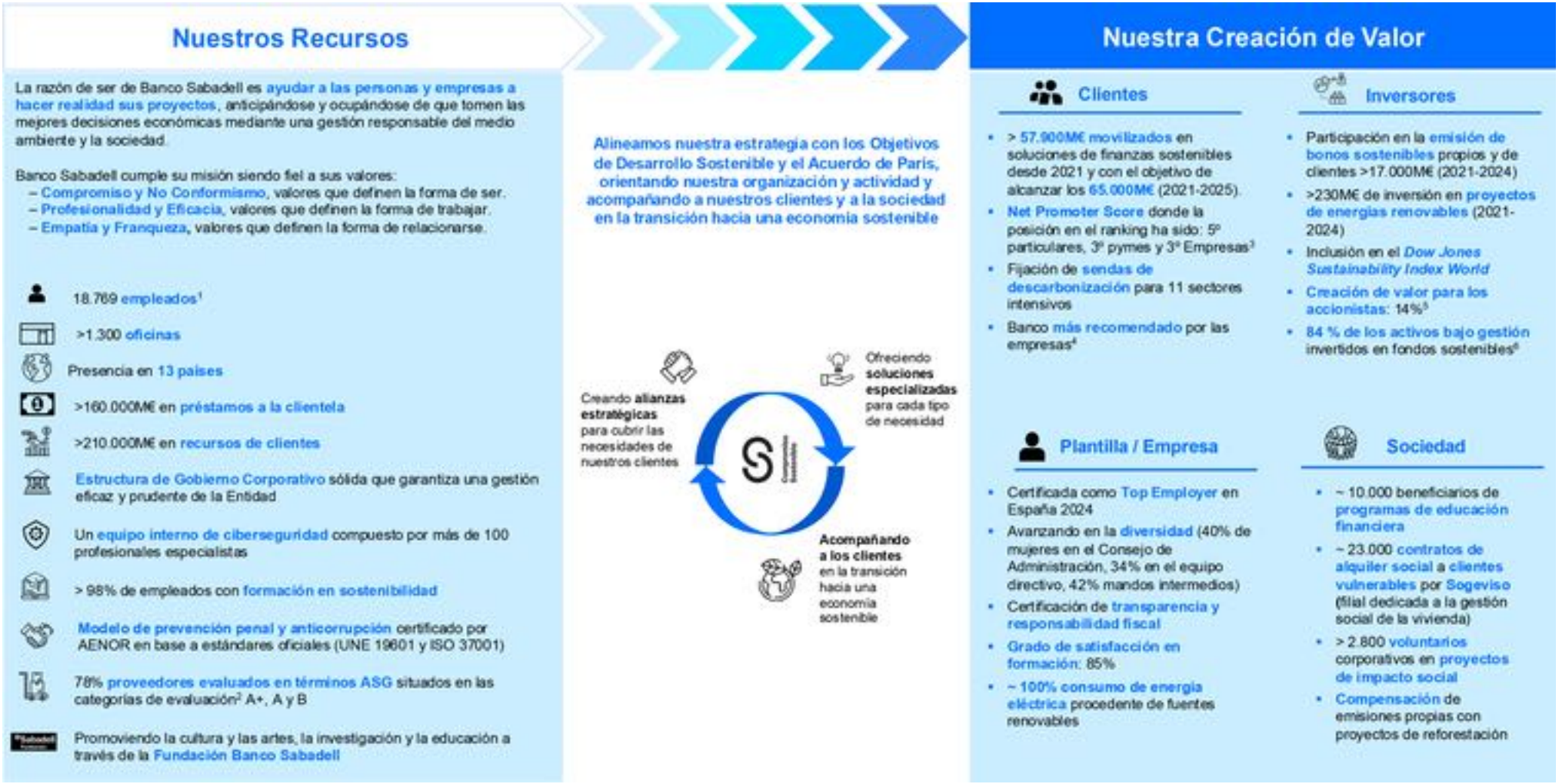


3. Estrategia

3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

El modelo de negocio de la entidad se orienta al crecimiento rentable con el objetivo de generar valor para los accionistas. Esto se consigue a través de una estrategia de diversificación de negocios, basada en criterios de rentabilidad, sostenibilidad, eficiencia y calidad de servicio, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta los intereses de todos los grupos de interés.





Nota: Datos a diciembre de 2024.

1. De los cuales: 13.156 en España, 4.761 en Reino Unido, 526 en México y 326 en otras geografías.
2. Puntuación ASG en base a 100: A+ (Nivel Excelente con una valoración entre 96-100), A (Nivel Alto con valoraciones entre 75-95), B (Nivel Medio-Alto con valoraciones entre 50-74), C (Nivel Medio-Bajo con valoraciones entre 25-49) y D (Nivel Bajo con valoraciones entre 0-24).
3. Benchmark de las principales entidades financieras españolas Accenture (datos 2024).
4. Datos extraídos del Estudio anual de experiencia de cliente empresas de facturación > 2M € de Accenture 2024, septiembre – diciembre.
5. Calculado como la variación del valor contable tangible por acción excluyendo la recompra de acciones, el dividendo distribuido y el impacto de las recompras de los últimos 12 meses en el valor contable tangible por acción.
6. Fondos vendidos bajo la marca SABAM y otras marcas de gestores de activos de Amundi. Se consideran fondos de sostenibilidad según el artículo 8 o 9 del SFDR de la UE.

La estrategia del Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono.

La estrategia del Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. De esta manera, el Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. Hasta diciembre de 2024 se han movilizado más de 57.900M€, de los cuales más de 19.000M€ han sido en el presente ejercicio.

Finanzas sostenibles



Para alcanzar este compromiso, el Banco está reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición.

Soluciones de finanzas sostenibles:

— Soluciones de financiación en los distintos negocios:

Para adecuar los procesos de admisión de crédito, gestión de la cartera y las labores de *reporting* a los estándares internacionales de financiación sostenible (*Green Loan Principles* y *Sustainability-linked Loan Principles* de *Loan Market Association* y *Green Bond Principles* y *Sustainability-linked Bond Principles* de *International Capital Market Association* - ICMA), en 2020 se definieron las siguientes tipologías atendiendo al destino del uso de los fondos:

— Financiación con aplicación Sostenible ("FaS") en la que el uso de los fondos es el criterio principal para determinar la naturaleza verde, social o sostenible. Este tipo de financiación está estrechamente relacionada con el Marco de Financiación Sostenible de Banco Sabadell, cuyas referencias principales son la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado como los *Green Loans Principles* y con los bonos verdes emitidos por el Banco en los últimos ejercicios bajo el Marco de Bonos Sostenibles.

Para impulsar las operaciones FaS, el Banco ha aprobado bonificaciones que permiten ofrecer mejores precios a los clientes.

El despliegue de los Fondos de Recuperación Europeos *Next Generation EU* se espera que dé un claro impulso a este tipo de financiación (en la sección "*Next Generation EU"* se obtiene más detalle de las acciones que está realizando el Banco en relación a dichos fondos).

— Financiación vinculada a Sostenibilidad ("FvS") relativa al tipo de financiación que incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinado(s) indicador(es) o KPIs. En esta categoría no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad.

— La emisión de bonos sostenibles propios (más detalle en la sección "5. Emisión de bonos sostenibles de Banco Sabadell").

— Soluciones de ahorro sostenible e inversión responsable (más detalle en la sección "4. Soluciones de ahorro sostenible e inversión responsable").

Asesoramiento especializado:

- Equipos especializados: formados y certificados en sostenibilidad, cuentan con una visión sectorial en la materia que permite identificar las soluciones más adecuadas según la necesidad del cliente.
- Centros de *expertise*: unidades transversales con especialización en sostenibilidad que acompañan a los clientes en ámbitos de financiación estructurada, banca corporativa y de inversión, además de ofrecer soporte en la identificación y gestión de subvenciones para los fondos *Next Generation*.
- Acompañamiento personalizado: individualmente se realiza un acompañamiento personalizado a los clientes corporativos con visitas periódicas para identificar el grado de madurez en la implementación de los criterios ASG, profundizar en retos futuros e identificar las soluciones más apropiadas a través de finanzas sostenibles, según la necesidad del cliente.
- Asesoramiento continuo: programa de asesoramiento continuo con actuaciones de divulgación y sensibilización, a través de canales propios, como el centro y ciclo de jornadas de *Hub Empresa.*

1. Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Banca Corporativa y de Inversión

Banca Corporativa y de Inversión (en adelante CIB, por su siglas en inglés) es la unidad del negocio que ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras, tanto en territorio español como internacional.

A cierre de 2024, se ha participado en 112 operaciones de financiación e inversión sostenible en el ámbito de CIB, que incluye las operaciones de negocio corporativo y de banca de inversión.

	Nº Operaciones	Volumen
Corporativa	92	2.873
Banca de Inversión	10	4.251

A continuación se detalla la información presentada en la tabla anterior:

1.1 Banca Corporativa

En 2024 en el segmento de Banca Corporativa, se firmaron 92 operaciones por un importe total de 2.873 millones de euros, incrementándose un 41% respecto al año 2023. De éstas, 50 operaciones son consideradas FaS, al estar amparadas en el Marco de Financiación Sostenible del Banco, y han supuesto un volumen total de 1.298 millones de euros. Por otro lado, se han realizado 42 operaciones de Financiación vinculada a Sostenibilidad y su importe total asciende a los 1.575 millones de euros.

92

Operaciones por un importe total de

2.873 M€

Se ha impulsado la emisión de avales sostenibles, donde la empresa o el activo singular relacionados con los mismos reciben la consideración de sostenibles.

Adicionalmente, se ha continuado acompañando a los clientes con soluciones de financiación sostenible a corto plazo, las cuales involucran directa o indirectamente a su cadena de valor, tanto en las fases previas de la misma (proveedores) como en las fases posteriores (clientes). De esta manera, no sólo se consideran los impactos negativos que se generan por los procesos productivos de nuestros clientes, sino también los generados en su cadena de valor.

En cualquier caso, se está llevando a cabo un seguimiento continuado de las operaciones de manera conjunta con los clientes y agencias de sostenibilidad a través de los KPIs definidos en cada financiación. Esto nos permite conocer mejor los impactos positivos que nuestra financiación está impulsando e identificar posibles nuevas

necesidades de financiación sostenible que puedan surgirles a nuestros clientes.

La financiación sostenible se prioriza como fórmula de acompañamiento a los clientes y se está integrando cada vez más en los procedimientos de admisión de crédito. De hecho, se está llegando en ciertos casos a condicionar la formalización de nuevas operaciones a la incorporación de algún elemento ASG en la estructura de la financiación. Para ello, se están realizando propuestas a medida en función de las necesidades del cliente, su estrategia de sostenibilidad y los factores específicos de su industria.

1.2 Banca de Inversión

En 2024 Banco Sabadell ha participado como entidad colocadora de bonos verdes y sostenibles en el mercado primario de deuda como Joint Lead Managers en las siguientes emisiones públicas de clientes:

— Gobierno Vasco, bono sostenible por importe de 600 millones de euros a plazo de 10 años y cupón del 3,400% emitida en febrero.
— Comunidad de Madrid, bono sostenible por importe de 1.000 millones de euros a plazo de 10 años y cupón del 3,462% emitida en febrero.
— Xunta de Galicia, bono sostenible por importe de 500 millones de euros a plazo de 7 años y cupón del 3,296% emitida en mayo.
— Junta de Andalucía, bono sostenible por importe de 500 millones de euros a plazo de 6 años y cupón del 3,200% emitida en junio.
— FCC Servicios de Medioambiente, bono verde de 600 millones de euros a plazo de 7 años y cupón del 3,715% emitida en octubre.

A su vez, el Banco ha participado en otras 3 operaciones sostenibles con inversores por un valor agregado superior a los 50 millones de euros.

Asimismo, a lo largo de 2024, se ha participado en las siguientes emisiones verdes de Banco Sabadell:

— Como *Joint Lead Manager* en la emisión pública *green* de Banco Sabadell de 500 millones de euros con cupón del 4,25% *Senior Non Preferred* emitida en marzo.
— Emisión pública *green* de Banco Sabadell de 500 millones de euros con cupón del 3,5% *Senior Non Preferred* emitida en noviembre.

3

Operaciones sostenibles con inversores por un valor agregado superior a

50M€

1.3 Project Finance

El mercado de las renovables en España y Portugal ha tenido un año con puntos positivos, tales como el avance de la implementación y entrada en funcionamiento de nuevas plantas solares y eólicas, en línea con el año anterior, y el otorgamiento de licencias para nuevos proyectos que aseguran un pipeline importante de cara a los próximos años. Esto contrasta con los puntos negativos, entre los que destaca una volatilidad a la baja muy alta de precios y con precios especialmente bajos en el segundo trimestre, lo que ha influido de manera importante a la baja en los precios de los PPAs[6] y, en definitiva, a la rentabilidad de los proyectos.

A pesar de la inestabilidad comentada, Banco Sabadell ha continuado apostando por la financiación de proyectos renovables siendo uno de los principales bancos en España mostrando su compromiso con las medidas “Fit for 55” de la Comisión Europea y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

[6] Acuerdo de compraventa de energía, por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*

39

Proyectos por un total de

1.228M€

Durante este año, se han financiado 39 proyectos por un total de 1.228 millones de euros. Según Infralogics, el Banco se situó en segunda posición en el ranking de bancos financiadores de energía renovable en España y Portugal por número de operaciones y tercero por volumen de operaciones.

Durante 2024, se instalaron un total de 7.644 MW de capacidad renovable de las cuales 6.735 MW fueron en parques solares, lo que supone un récord del máximo histórico superando el año anterior en un 27%. Con la instalación de estas plantas, las plantas eólicas y solares a noviembre del 24 representaban el 44,8% de la capacidad instalada y si si añaden las hidráulicas, alcanzaría el 58%.

Durante el 2024 se han otorgado un número récord de licencias para nuevas plantas renovables. Hasta setiembre, se habían otorgado DIAs (Declaración de Impacto Ambiental) por un total de 54,9 GW de las cuales 14,8 GW contaban con la AAC (Autorización Administrativa de Construcción) y gran parte del resto se espera que la obtengan en breve. Todas estas plantas tienen un plazo para conectar hasta el 2027, de manera que el *pipeline* de instalación de nuevas plantas está asegurado siempre y cuando las condiciones sean la favorables para llevar a cabo el desarrollo.

Para llevar a cabo todas las plantas con licencias es importante que la volatilidad disminuya y que haya estabilidad de precios; algo que no ha sucedido en 2024. Durante este año, la estacionalidad de precios en 2024 está siendo muy marcada. El segundo trimestre tuvo precios particularmente bajos, debido a la alta hidrolicidad, temperaturas moderadas y alto recurso tanto solar como eólico. En contraste, el segundo semestre vino marcado por el aumento de demanda, debido al calor en julio/agosto y al frío en noviembre, combinados con un aumento paulatino de los precios del gas natural que se ha más que duplicado desde marzo hasta noviembre. La media del precio *Baseload* en España para el 2024 fue de 63,04€/MWh (una bajada de 24,06 respecto los 87,10€/MWh del año pasado) pero con fuertes diferencias de precios, por ejemplo, el precio medio en abril fue de 13,67€/MWh y en diciembre de 111,39€/MWh.

Los grandes retos de cara a los próximos años es la implantación de las baterías e hidrógeno para estabilizar los precios, así como el desarrollo de los proyectos de *Data Centers* para aumentar la demanda energética.

En lo que respecta a la producción durante 2024, se contabilizaron 39 operaciones con un volumen de 1.228M€, lo que supone un 8% más de operaciones y un 11% más de volumen. Destaca el aumento de volumen en EE.UU. que ha pasado de 45M€ en 2023 a 295M€ en 2024.

País	# Operaciones	Importe	%
España	28	923	77 %
UK	1	10	1 %
EE. UU.	10	295	23 %
TOTAL	**39**	**1.228**	**100 %**

Datos en millones de euros.

En cuanto a tecnologías, hay que resaltar el aumento en eólicos, que ha pasado de 319M€ en 2023 a 486M€ en 2024, lo que nos ayuda a balancear el mix de cartera. Adicionalmente se ha financiado 2 proyectos hibridados de plantas fotovoltaicas y BESS (Baterías).

Tecnología	# Operaciones	Importe	%
Eólicos	16	486	40%
Fotovoltaicos	21	669	54%
Solar + BESS	2	73	6%
Total	**39**	**1.288**	**100%**

Datos en millones de euros.

2. Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Empresas

La unidad de negocio de Banca Empresas ofrece productos y servicios financieros a personas jurídicas y personas físicas con destino empresarial, atendiendo a todo tipo de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, así como al sector institucional.

Financiación con aplicación sostenible verde

En 2024, se han movilizado más de 4.100 millones de euros en empresas con finalidades alineadas con el Marco de Financiación Sostenible del Banco, principalmente a través de financiación a medio y largo plazo que incluye préstamos con y sin garantía, *leasing* y *renting* y líneas de avales.

En éstas, no se incluyen las operaciones de *Project Finance* de Renovables, las cuales se abordan de manera individualizada en apartados anteriores.

Con el objetivo de ayudar a las empresas a realizar sus proyectos sostenibles de la forma más eficaz, Banco Sabadell ha llevado a cabo un conjunto de acuerdos con socios de diversos sectores para ofrecer soluciones clave en mano:

— Autoconsumo fotovoltaico: El Banco tiene acuerdos con Iberdrola y EDP Solar para prestar un servicio exhaustivo que incluya tanto los sistemas fotovoltaicos como el servicio de mantenimiento y mejora, con el fin de garantizar que la instalación sea óptima para el interés del cliente.

— Rehabilitación de edificios: El Banco tiene un acuerdo con Agentia R + como agente de renovación, liderando todo el proyecto, incluida la gestión de subvenciones públicas.

Financiación vinculada a la sostenibilidad

A cierre de 2024, el Banco ha movilizado más de 3.000 millones de euros en financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad, también, para empresas y pymes con objetivos exclusivamente verdes, centrados principalmente en la reducción de las emisiones de CO_2.

Soluciones de movilidad Renting

Durante este 2024 Sabadell Renting ha seguido mejorando la oferta de vehículos ECO, gracias a una importante focalización de su actividad en la movilidad sostenible.

La oferta de vehículos ECO (vehículos híbridos y eléctricos con etiqueta ambiental de la DGT “ECO” o “0 Emisiones”) en 2024 ha sido del 67% y el porcentaje de nuevos contratos de vehículos ECO ha sido del 43%.

Desde Renting se sigue dando visibilidad a las soluciones sostenibles de movilidad, a través de campañas directas con los clientes

(tanto empresas como particulares) del Banco a lo largo de todo el año, promocionando la contratación de los vehículos ECO que ofrece el mercado y sobre todo poniendo mucho foco en la oferta eléctrica con campañas específicas para todo el colectivo de la plantilla de Banco Sabadell.

Respecto al volumen de ventas de vehículos de ocasión, se materializa un incremento importante en la comercialización de vehículos con una antigüedad máxima de 4 años. Este volumen de ventas contribuye también a la renovación del parque automovilístico y paralelamente a la mejora ambiental de los entornos urbanos con vehículos más eficientes y emisiones de CO_2 mucho más bajas.

Financiación Social

En el ámbito de la financiación con finalidad social destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación de microempresas.

Durante el año 2024, se ha concedido financiación a pymes y microempresas a través de préstamos y créditos principalmente, por más de 2.800 millones de euros, facilitando así el mantenimiento de puestos de trabajo y el desarrollo y avance del tejido empresarial e industrial de cada territorio. Esto supone haber alcanzado un importe superior a los 11.500 millones de euros acumulados en el período 2021-2024, representando un 77% del objetivo fijado para el período 2021-2025 de 15.000 millones de euros.

Financiación a pymes y microempresas por más de

2.800M€

Año 2024

El Banco monitoriza el impacto de la financiación otorgada a pymes y microempresas. De este modo, de todas aquellas pymes y microempresas que recibieron financiación en 2022, más del 68% mantuvieron o incrementaron en número de empleados (datos de 2023 vs. 2022[7]) y más del 73% de las mismas mejoraron el volumen de ventas.

Adicionalmente y en relación a la financiación otorgada en 2024 al colectivo de autónomos, destaca que más del 46% ha sido otorgada a mujeres.

Acompañamiento a Empresas

Con el objetivo de acompañar a las empresas hacia un mayor entendimiento de la sostenibilidad, se ha realizado un conjunto de webinars a través del Business Hub del Banco en los que, a través de ejemplos de buenas prácticas por parte de clientes y expertos, se han tratado aspectos relacionados con los Fondos *Next Generation* que abordan el eje sostenible. En este sentido, se han realizado sesiones sobre el PERTE de Economía Circular y dos sesiones sobre los nuevos Fondos ICO MRR, que contemplan una línea ICO MRR Verde de mediación a la que Banco Sabadell se ha suscrito.

En la visita anual a las empresas se ha integrado la sostenibilidad en la conversación, dándoles el contexto necesario, explicando las ventajas de avanzar en la sostenibilidad y proponiendo soluciones de financiación que cubran proyectos que permitan una mayor eficiencia y una reducción de su huella de carbono.

[7] Cálculos realizados a partir de información pública de cuentas anuales, correspondientes al 80,17% de empresas financiadas. Información disponible con un ejercicio de decalaje

Next Generation EU

Las instituciones financieras tienen la responsabilidad de complementar los fondos puestos a disposición por las instituciones europeas para lograr el mayor efecto reparador de las consecuencias de la pandemia y avanzar hacia una economía más sostenible. Además, es fundamental dotar de la máxima capilaridad posible al programa de fondos europeos para garantizar que el despliegue llegue a todo el tejido empresarial, incluidas las pymes.

Para ello, los distintos productos específicos se ponen a disposición de las empresas con el fin de anticipar las subvenciones, complementarlas, si no cubren la totalidad de la inversión, o garantizar a la Administración las posibles garantías exigidas.

En Banco Sabadell se quiere acompañar a las empresas en este camino y para ello se han puesto en marcha varias campañas enfocadas en difundir el conocimiento sobre subvenciones y ofrecer soluciones llave en mano que incluyan una propuesta de valor de los principales socios del mercado en cada una de las principales áreas de subvenciones y la financiación o garantía necesaria para desarrollar los proyectos vinculados.

- **Digitalización empresarial:** Tras la apertura de las convocatorias de *KIT Digita*l en marzo de 2022, se han sucedido varias convocatorias adicionales dirigidas a empresas de diferentes dimensiones. En julio de 2024 se lanzó el Kit Consulting, un Bono de Asesoramiento Digital dotado de una cuantía que la empresa debe emplear en la contratación de los servicios de asesoramiento en aspectos digitales.

  Con el objetivo de proporcionar a los clientes el máximo aprovechamiento de estas ayudas, se ha llegado a un acuerdo con la empresa Masmóvil para proporcionar a las empresas soluciones de digitalización.
- **Autoconsumo fotovoltaico:** Se trata de un paquete de ayudas públicas destinado a fomentar el autoconsumo y el almacenamiento de energía y los sistemas térmicos renovables, dotado con 1.320 millones de euros. Esto abre una oportunidad para que las empresas lleven a cabo sus proyectos de inversión orientados al autoconsumo y se puedan beneficiar de la financiación complementaria ofrecida por Banco Sabadell.

  En este sentido, los acuerdos con grandes socios de mercado como Iberdrola y EDP Solar nos permiten ofrecer soluciones llave en mano a los clientes, las cuales se complementan con la financiación que los clientes puedan necesitar.
- **Rehabilitación de viviendas:** Los Fondos *Next Generation EU* ofrecen ayudas para la rehabilitación de viviendas o edificios vinculados a proyectos de mejora de la eficiencia energética y a las energías renovables. Los principales beneficiarios son las comunidades de propietarios. El importe de la subvención variará dependiendo de los ahorros logrados por la rehabilitación.

Participación en el PERTE[8]

Los PERTE son nuevas figuras, concebidas como un mecanismo de promoción y coordinación de proyectos muy prioritarios, de carácter estratégico por su impacto en el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de un sector determinado. Su objetivo es servir como punto de conexión entre la iniciativa pública y privada al proporcionar un marco legal predecible para desarrollar soluciones innovadoras y colaborativas.

La Adenda al PRT (Plan de Recuperación y Transformación) aprobada en octubre de 2023 prevé un incremento significativo en la dotación de inversiones dedicadas a los PERTE, con un total de 41.287 millones de euros. A lo largo de 2024 se ha avanzado significativamente en la convocatoria de varios PERTE, incluyendo el del Vehículo Eléctrico (segunda convocatoria), el PERTE de la Industria Naval y el del Ciclo del Agua o el Agroalimentario.

En julio de 2023, el Banco firmó un convenio con PYMAR, representante de los pequeños y medianos astilleros, para ofrecer avales

[8] Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

en las mejores condiciones a las empresas participantes del PERTE Naval. Tras la resolución definitiva de este PERTE en enero de 2024, el Banco ha concedido garantías para 45 proyectos por más de 13 millones de euros.

3. Soluciones de finanzas sostenibles para el negocio de Particulares

Banca Particulares es la unidad de negocio de Banco Sabadell que ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. En este sentido, Banco Sabadell acompaña a los clientes en la transición hacia una economía más sostenible, ofreciendo un conjunto de soluciones mediante productos y servicios para la adquisición y rehabilitación de viviendas, la movilidad sostenible o la instalación de energías renovables y tratamientos de agua. Adicionalmente, el Banco ofrece oportunidades de inversión que contribuyen a la sostenibilidad.

En la relación comercial del Banco con el segmento de consumidores, se consideran tanto enfoques medioambientales como sociales en la originación de las operaciones financieras. Por un lado, y en lo que respecta al factor medioambiental, se tiene en cuenta el aspecto ecológico de los activos en los que los clientes piensan invertir. El Banco está principalmente enfocado en las hipotecas ecológicas, considerando como «activos verdes» aquellas viviendas que dispongan de las categorías de eficiencia energética más elevadas. Además de esto, se consideran «activos verdes» aquellos que estén alineados con las actividades definidas en la Guía de Elegibilidad de la Entidad y sean, al mismo tiempo, objeto de préstamos personales. El tipo de bienes que se incluyen en esta categoría son, principalmente, vehículos eléctricos y paneles fotovoltaicos, entre otros. Por otro lado, la condición de protección pública de la vivienda financiada se tiene en cuenta para evaluar el factor social.

Cabe destacar que Sabadell Consumer, la Entidad de financiación al consumo y participada al 100% por Banco Sabadell, ha firmado acuerdos de colaboración vía prescripción con empresas enfocadas a dar soluciones sostenibles para sus clientes. Durante el año 2024, se ha materializado un escenario de ralentización del crecimiento en el sector de instalaciones fotovoltaicas, provocado fundamentalmente por la reducción en el precio de la electricidad (factor que influye directamente en la decisión de inversión). Dicho escenario ha generado una nueva oportunidad en productos de aerotermia y baterías. Con respecto a la instalación de puntos de recargas, se aprecia una relación directa con el número de venta de vehículos eléctricos.

Adicionalmente, la dimensión ASG está integrada en todo el proceso comercial y de riesgos, evaluando las operaciones desde su origen. Esto significa que los gerentes de cuentas ofrecen proactivamente opciones de financiación sostenible cuando detectan que el cliente tiene la oportunidad de invertir en «activos verdes», como viviendas energéticamente eficientes o vehículos eléctricos. Además, se encuentra disponible la opción de aplicar un ajuste de precios positivo en aquellas operaciones en las que el objetivo final sea un «activo verde». De esta manera, existe un incentivo mayor para el cliente o para el gerente de cuentas, quien puede negociar mejor las operaciones sostenibles.

Finalmente, en relación con los medios de pago, Banco Sabadell sigue trabajando en su objetivo de reducir su impacto ambiental, fomentando el uso de los pagos digitales a través de las tarjetas virtuales de sus clientes, las cuales están incorporadas en los principales sistemas de pago X-Pays (Google Pay, Apple Pay, Samsung Pay, etc). Además, para los clientes con tarjetas físicas, éstas están fabricadas con materiales degradables de PVC reciclado, evitando así la generación de plástico y ofreciendo a los clientes la posibilidad de colaborar en este reto.

Soluciones de financiación verde para particulares

En el caso de aquellos productos diseñados para financiar el desarrollo de proyectos o iniciativas sostenibles, cabe destacar las siguientes soluciones que Banco Sabadell ofrece a sus clientes:

— **Hipotecas verdes:** Banco Sabadell ofrece un precio reducido en toda su oferta hipotecaria para incentivar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas que aporten un certificado energético de las categorías más altas (A+, A o B) según el sistema nacional de certificación y acorde a la Guía de Elegibilidad de la Entidad.

En el 2024, el volumen de nueva producción de Hipotecas con certificado sostenible ha sido de más de 589 millones de euros.

— **Préstamo Sabadell para reformas ecológicas:** El objetivo del Préstamo Sabadell Eco-reformas es fomentar aquellas reformas y/o adquisiciones que mejoren la sostenibilidad y el ahorro energético de la vivienda o segunda residencia. El Banco financia con condiciones favorables mejoras en los sistemas de cierre (ventanas y puertas), reformas de instalaciones de calefacción o refrigeración para hacerlas más eficientes y compras de electrodomésticos que sean energéticamente eficientes, esto es de clase A o superior.

— **Préstamo Coche ECO:** El Banco ofrece el Préstamo Coche ECO, dirigido a clientes particulares, que permite la adquisición de vehículos con etiqueta "0 emisiones" o "ECO" con condiciones más ventajosas, de forma que contribuyan a la adopción de vehículos más limpios y adaptados a las nuevas zonas de bajas emisiones de las principales ciudades.

— **Soluciones de movilidad Renting:** Tal y como se ha detallado anteriormente, Sabadell Renting también ofrece a los clientes particulares vehículos ECO, gracias a una importante focalización de su actividad en la movilidad sostenible.

+589 M€

Hipotecas con certificado sostenible 2024

Soluciones de financiación social para particulares

En el ámbito de la financiación social, y debido al impacto económico derivado de circunstancias económicas extraordinarios, Banco Sabadell sigue ofreciendo de forma proactiva soluciones a aquellos clientes con préstamos hipotecarios o no hipotecarios que puedan sufrir dificultades, más allá de los clientes que cumplen los requisitos de vulnerabilidad según el Código de Buenas Prácticas, con el objetivo de ayudarles a cumplir con sus obligaciones, aliviar la carga financiera y evitar situaciones de impago.

En relación con los clientes en situación de vulnerabilidad[9], también cabe destacar:

- Los clientes en riesgo de exclusión financiera, que tengan la condición de refugiado (tarjeta blanca o roja) o que dispongan de pocos recursos, pueden darse de alta en la Cuenta de Pago Básica de Banco Sabadell de forma gratuita y con acceso a servicios gratuitos como: retiradas de efectivo a débito, transferencias nacionales y a países de la UE, adeudos domiciliados o uso de banca electrónica, entre otros. A lo largo de 2024, se han abierto 580 Cuentas de Pago Básica, siendo 70 cuentas abiertas por el colectivo vulnerable. En relación a los titulares, 595 personas abrieron una Cuenta de Pago Básica, siendo 71 pertenecientes al colectivo vulnerable.
- Los beneficios específicos dirigidos a clientes mayores de 65 años, como la emisión y renovación de la libreta exenta de comisión y la emisión gratuita de transferencias nacionales y en el Espacio Económico Europeo realizadas en la oficina. Además, si el cliente es pensionista y tiene unos ingresos inferiores a 10.000 euros anuales, podrá acceder a bonificaciones y beneficios adicionales.
- Un modelo de atención sensible al colectivo de clientes en situación de vulnerabilidad (por edad, movilidad reducida u otros motivos limitantes) y/o no digitales (sin acceso a la banca a distancia), con protocolos específicos para este colectivo que respondan a situaciones concretas, como el cierre de sucursales, cambios en el servicio habitual o algunas operaciones de riesgo como retiradas de efectivo en sucursales, ofreciéndoles un acompañamiento diferenciado y adaptado a las posibilidades del cliente.
- La aplicación del Código de Buenas Prácticas en la concesión de financiación que proteja los intereses de los clientes, asegurando que eligen el producto que mejor se adapte a sus necesidades y a su capacidad financiera, prestando especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad (aquellas personas físicas que, por sus capacidades, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentran en una situación de desamparo o indefensión que no les permite desarrollarse en condiciones de igualdad con otros consumidores).
- Por último, la aplicación del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración de hipotecas de clientes vulnerables (RDL 6/2012 y RDL 19/2022), actualizado y flexibilizado para dar respuesta a clientes hipotecados con rentas más bajas. Para clientes con situación financiera compleja y que no cumplan con los requisitos del CBP se les estudia otro tipo de soluciones adecuadas a su situación financiera o de vulnerabilidad actual.

4. Soluciones de ahorro sostenibles e inversión responsable

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP S.A. en 2012 como, desde 2016, Aurica Capital (sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas en proyectos de crecimiento en el mercado exterior), están adheridas a los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos. Suscritos de forma individual a los PRI por BanSabadell Pensiones EGFP S.A. se incluyen BanSabadell Pentapensión Empresa FP, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM, BanSabadell 18 FP y el Fondo de Pensiones de la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes.

4.1 Productos de ahorro e inversión o similar

En fondos de inversión, Banco Sabadell mantiene la alianza estratégica con Amundi, gestora líder europea comprometida con la inversión sostenible desde su creación.

Amundi es firmante desde 2006 de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

[9] Véase más detalle de información relacionada con los Clientes en situación de vulnerabilidad en la sección **5.3.2.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

A cierre de 2024, 24 fondos de Sabadell Asset Management (8.303 millones de euros) promueven características medioambientales o sociales, es decir son fondos Art. 8[10] según la normativa europea SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*). Si añadimos los fondos de Amundi distribuidos por Banco Sabadell (5.717 millones de euros) se alcanzan los 14.020 millones de euros. El 84% del patrimonio de los clientes de Banco de Sabadell en fondos de inversión de Sabadell Asset Management o Amundi, no garantizados, promueven características o tienen objetivos medioambientales o sociales (Art 8 o Art 9 de SFDR[11]).

En 2024 se ha continuado con el proceso de ampliación de la oferta de productos de ahorro inversión que cumplen con criterios de sostenibilidad con la incorporación de 2 nuevos fondos más hasta alcanzar los 24 fondos de Sabadell Asset Management que cumplen con el Art. 8 SFDR. A cierre de 2024 el patrimonio de los clientes en fondos de inversión que cumplían con criterios ASG se situaba en el 83%, permaneciendo por encima del objetivo marcado para el 2025 del 80%, aunque ligeramente por debajo del año 2023, como consecuencia de la evolución de los mercados y de la fuerte preferencia de los clientes por productos garantizados o de rentabilidad objetivo, que fundamentalmente se construyen sobre deuda pública de los países miembros de la Unión Europea y que no tienen la calificación de sostenibles.

Adicionalmente, destacar el lanzamiento del nuevo servicio de gestión discrecional de carteras, Cartera Sabadell, el cual tiene consideración de producto art. 8 según la normativa SFDR. Este nuevo servicio ofrece diversas carteras a elegir por el cliente en función de su perfil de riesgo y es accesible desde 500€, por lo que es una alternativa accesible para los clientes del Banco.

Se ha mantenido la formación sobre inversión ASG destinada a todas las figuras comerciales que pueden llevar a cabo asesoramiento a clientes y se han generado fichas de soporte a clientes para resolver dudas sobre los conceptos clave en relación a sus preferencias de sostenibilidad (Taxonomía, SFDR y Principales incidencias adversas).

Respecto a la Política de Integración de Riesgos ASG en productos de Ahorro e Inversión de Banco Sabadell, en 2024 se ha actualizado con los avances realizados en esta política y se han presentado las primeras evidencias de su aplicación en 2021. Esta política se enmarca dentro del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Subrayar que en 2024 se ha continuado con la labor iniciada en 2022 de recogida de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en los modelos de asesoramiento y gestión discrecional de carteras, los cuales fueron adaptados a las guías de idoneidad publicadas durante el 2023. Por último, en 2024 se ha divulgado el segundo **Informe de Incidencias Adversas de la Entidad**. Este informe muestra si existe impacto de las decisiones de inversión en el medio ambiente, en aspectos sociales y en la buena gobernanza de las empresas, de acuerdo a distintos indicadores definidos por la regulación. Este informe está disponible para clientes y no clientes, y el informe del 2023 es el primer informe con evolución en los indicadores.

[10] Artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocida como SFDR), por los cuales se regula la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en la información precontractual y la transparencia de las inversiones sostenibles en la información precontractual, respectivamente

[11] Artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo

4.2 Productos de jubilación

En relación con BanSabadell Pensiones, a lo largo de estos años ha realizado distintas acciones con el fin de fomentar el desarrollo de la inversión socialmente responsable entre los planes de pensiones, siendo una de las primeras entidades que comercializó un plan de pensiones ético y solidario que, además de invertir con criterios socialmente responsables, realizaba una donación para financiar los proyectos escogidos. En 2018, BanSabadell Pensiones, junto con Banco Sabadell y CC.OO, firmaron un acuerdo sobre la cláusula de inversión socialmente responsable (ISR) para incluirla en las declaraciones de principios de política de inversión de los fondos de pensiones del sistema de empleo. En la actualidad BanSabadell Pensiones gestiona 9 fondos de pensiones que incorporan en su política de inversión un mandato explícito de inversión socialmente responsable (ISR), con un patrimonio a cierre de 2024 de 1.006,1 millones de euros.

9

Fondos BanSabadell Pensiones

1.006,1 M€

Patrimonio a cierre de 2024

Respecto de la integración de los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en Sabadell Seguros, el proceso de gestión de activos integra criterios cuantitativos y cualitativos ASG. Para ello, se utilizan las calificaciones (*ratings*) ASG emitidas por empresas proveedoras especializadas que permiten identificar los riesgos y oportunidades asociados a las inversiones a corto y largo plazo. El proceso también cuenta con herramientas que permiten detectar alertas reputacionales relacionadas con las compañías y activos que forman parte de sus inversiones. Adicionalmente, cabe considerar que se aplican políticas de exclusión, no invirtiendo en sectores controvertidos (armas, carbón térmico, etc.). Para analizar los controles de riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión, se creó el *ESG Footprint Committee*, que se ocupa de la supervisión de los riesgos de sostenibilidad y de revisar la correcta implementación de la política de riesgos de sostenibilidad en cada gestor de inversiones.

4.3 Productos de seguros

Sabadell Seguros participa desde julio de 2021 en el fondo Q-Impact, con el objetivo de contribuir al reto global de la transición energética y generar oportunidades profesionales para personas de colectivos vulnerables.

Q-Impact, invierte en empresas en fase de crecimiento y expansión que mitigan problemas tanto de inclusión social como de transición ecológica en España. En el ámbito social, el fondo se enfoca principalmente en empresas que facilitan la inserción en el mercado laboral de jóvenes y reducen el paro juvenil, trabajan por la inclusión de personas con diversidad funcional y colectivos vulnerables, y mejoran la vida de personas con diversidad funcional y personas mayores mediante productos adaptados y servicios de teleasistencia. En el ámbito de la transición ecológica, el fondo se enfoca en catalizar la inversión en mercados poco atendidos y también en agricultura orgánica, tecnología sostenible y sectores relacionados: generación renovable en las islas y financiación de autoconsumo y eficiencia energética.

A septiembre de 2024 el fondo Q-Impact ha obtenido los siguientes resultados: En su valoración financiera, ha alcanzado una tasa interna de retorno (TIR) de 16,6%. En cuanto a su impacto social y medioambiental, desde la entrada de Q-Impact en cada compañía, las métricas de impacto, ponderadas por la inversión, han crecido a 30 de septiembre de 2024 un 81%.

Por la parte de seguros de protección, el objetivo de las compañías es promover el desarrollo de productos y servicios que creen valor social y promuevan la preservación del medioambiente.

Asimismo, el Banco quiere que los seguros que comercializa ayuden a cumplir su compromiso y responsabilidad con el medioambiente. Por ello, varios de ellos incluyen servicios y ventajas que promueven la lucha contra el cambio climático.

El Seguro de Hogar también tiene en cuenta las necesidades de los clientes preocupados por el cambio climático, por lo que se da cobertura a la rotura accidental de los cristales de las placas solares que tengan instaladas y fijadas al continente en sus viviendas y para su uso exclusivo. Además, se considera como parte del continente de la vivienda el punto de carga para vehículos eléctricos que tengan instalado y fijado en su garaje (de su propiedad).

Por otro lado, el Seguro de Auto ofrece coberturas especiales para los vehículos eléctricos, como asistencia en carretera en caso de avería, accidente o falta de batería; cobertura del robo del cable y del enchufe de carga, y los daños a terceros ocasionados por fallos durante la carga del vehículo (con la cobertura de Responsabilidad Civil).

Así mismo, se reduce el número de desplazamientos y, por tanto, la emisión de gases de efecto invernadero gracias al videoperitaje en Protección Auto y Protección Hogar, y con videoconsultas 24 horas en Protección Salud Sanitas.

5. Emisión de instrumentos sostenibles de Banco Sabadell

En 2024 Banco Sabadell ha actualizado el Marco de Emisión de Instrumentos Sostenibles vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que sirve como referencia para la emisión de instrumentos verdes, sociales y sostenibles en diferentes formatos, incluyendo emisiones públicas o privadas. El Marco aplica los criterios de contribución sustancial propuestos en la taxonomía de la UE para las categorías de proyectos elegibles de ámbito verde definidas y cumple con las directrices voluntarias de la ICMA (*International Capital Market Association*).

- Los **instrumentos verdes** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito verde, centrándose en proyectos con factores de beneficio medioambiental, tales como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la prevención de la contaminación y la adaptación al cambio climático.
- Los **instrumentos sociales** están orientados a la financiación de categorías elegibles de ámbito social, centrándose en la generación de beneficios sociales, al impulsar el acceso a servicios esenciales, facilitar la inclusión social y promover la generación y el mantenimiento del empleo.
- Los **instrumentos sostenibles** están orientados a la financiación combinada de las actividades verdes y sociales mencionadas anteriormente.

Los fondos netos obtenidos en estas emisiones (o el importe de las garantías financieras colateralizadas en su caso) van destinados íntegramente a financiar o refinanciar, total o parcialmente, préstamos o proyectos nuevos o existentes, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco.

En el año 2024, Banco Sabadell ha llevado a cabo 2 emisiones de bonos verdes por un importe total de 1.000 millones de euros.

Concretamente, el 13 de marzo de 2024 realizó una emisión de deuda *senior non preferred* verde de 500 millones de euros y un vencimiento a 6,5 años, con una opción de cancelación anticipada a

favor de Banco Sabadell a los 5,5 años. Por otro lado, el 27 de noviembre de 2024 realizó una emisión de deuda *senior non preferred* verde de 500 millones de euros y un vencimiento a 6,5 años, con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell a los 5,5 años. Con las emisiones de 2024, Banco Sabadell tiene nueve emisiones vivas de bonos verdes por un importe total de 4.445 millones de euros. Adicionalmente, el 21 de junio 2024, se realizó la primera titulización sintética verde sobre una cartera de *Project Finance* de 1.100 millones de euros, con un compromiso de reinversión en proyectos elegibles de ámbito verde por importe de 110 millones de euros, correspondiente al tramo colocado a terceros.

En base a lo establecido en el Marco, para las emisiones de bonos verdes realizadas en 2022 y 2023, se ha elaborado el informe sobre la asignación de los fondos obtenidos a proyectos elegibles y el impacto medioambiental generado por los mismos, que ha sido revisado por un experto independiente. El informe está disponible en la página web corporativa bajo el título "***Green Bonds Report 2024***", así como las ediciones del mismo correspondientes a ejercicios anteriores.

6. Sinia Renovables

A cierre de 2024, Sinia Renovables, la división de inversión en energías renovables y negocio de sostenibilidad de Banco Sabadell, tiene inversiones en proyectos en promoción, construcción y explotación aumentando su actividad un 20% respecto al 2023, con una potencia total de 1.645MW, equivalente al consumo eléctrico de unos 1.164.577 hogares. De estos últimos, son atribuibles a Sinia mediante participación directa: 271MW, que equivalen a una generación de electricidad sostenible de 619GWh anual. Dicha generación, si estuviera en su totalidad en explotación, equivaldría a evitar la emisión de 86.700 toneladas anuales de CO_2 para un consumo medio anual de cerca de 189.267 hogares[12].

Hace tres años, Sinia puso en marcha el *Alternative Green Equity Solution,* que es un producto financiero híbrido que da solución a promotores sin mucha capacidad de obtener financiación. Estos disponen de buenos proyectos de energía renovable en estado cercano al *Ready To Build* y que no logran construirlos para finalmente convertirse en *Independent Power Producers (IPP*).

1.645MW

Potencia total

271MW

Sinia mediante participación directa

189.267

Hogares

En 2024 Sinia Renovables ha movilizado más de 37,7 millones de euros entre capital invertido y financiación.

Estas cifras posicionan al Grupo como uno de los líderes del sector financiero en inversión en proyectos de energías renovables y sostenibilidad, respaldado por sus 25 años de actividad en el sector.

[12] El factor de conversión se ha calculado en base al Instituto Nacional de Estadística (INE)

Adicionalmente, se detallan los principales logros que caracterizan a Sinia Renovables a cierre del ejercicio:

- Sinia es promotor ayudando a promotor: se ha aumentado más de un 10% interanual el desarrollo de proyectos en su fase de promoción (el 55% de la cartera está en esa fase). Esto es debido a que Sinia cuenta con un equipo multidisciplinar especializado en finanzas, gestión e ingeniería para este tipo de activos.
- En España Sinia está activa en 13 de las 19 comunidades autónomas, aglutinando el conocimiento de las singularidades socio-económicas, ambientales y de regulación de las mismas.
- Presencia internacional del 21% de la potencia en cartera: Sinia mantiene inversiones destacadas en proyectos en México equivalentes a 216,9MW eólicos en explotación, en la región de Tamaulipas y está promocionando gran fotovoltaica en su zona central. En Francia se está coinvirtiendo en la promoción de 15,4MW eólicos.
- Activos en biometano: Sinia en 2023 consolidó otras líneas de actuación en sostenibilidad ambiental mediante la consecución de proyectos de producción de biometano a partir de residuos del sector alimentario como su apuesta en Catalana de Biogás, donde tiene comprometidos 7,75 millones de euros.
- Participación en *Holdings* especializadas en sostenibilidad: ejemplos de ello es la presencia de Sinia como minoritario en el capital de Soluciones y Desarrollos de ingeniería y Servicios (Sydis), que ha supuesto casi doblar su cartera hasta los 242MW repartidos en 52 proyectos. Destaca también el apoyo a promotores históricos españoles como Energías Renovables del Bierzo (Erbi), con una nueva coinversión en capital en dos proyectos eólicos de última tecnología, con casi 100MW, y con los cuales Sinia mantiene una relación de éxito de más de 20 años.
- En 2024 destaca la participación de Sinia en un 49%, junto a Conecta2, en el mayor autoconsumo industrial de España en las instalaciones de SEAT en Barcelona y Martorell con un conjunto de proyectos que suman 26,4MWp financiados en modalidad de *Project Finance*.

7. Financiación Verde y Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo en México

7.1 Financiación verde

En 2024 Banco Sabadell en México ha otorgado financiación verde por un importe de aproximadamente 135M€.

Los destinos de financiación incluyeron principalmente:

- Instalación de tecnología de energía renovable
- Construcción e instalación de infraestructuras para el manejo de aguas residuales
- Mejoras en los procesos de empresas para reducir el consumo de energía de fuentes no renovables
- Reducción de la intensidad de emisiones de Alcance 1 y 2 por m^2 construido en activos hoteleros (tCO_2e/m^2)
- Reducción de la intensidad de consumo de agua potable por m^2 construido en activos hoteleros (m^3 de agua/m^2)

Adicionalmente, se continua con el análisis ambiental y social para reducir la financiación a los siguientes sectores con especial impacto negativo en el medioambiente: Minería, Energía. Agroindustria, Infraestructuras y Defensa.

7.2 Líneas de financiación con bancos multilaterales de desarrollo

Desde 2019, Banco Sabadell México dispone de un crédito de 100M$ a 10 años otorgado por Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, para impulsar el desarrollo del turismo y la construcción sostenible en México, cuyos fondos son otorgados a clientes que buscan apostar por el desarrollo de proyectos sostenibles.

Asimismo, Banco Sabadell México también cuenta con un crédito a 8 años por importe de 50M$ de la Institución Alemana de Financiamiento para el Desarrollo (*German Development Finance Institution*, DEG).

Como parte de los acuerdos con IFC y el banco alemán DEG, Banco Sabadell México prepara y les entrega un Informe Anual de Desempeño Ambiental y Social que describe la implementación y operación de su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, así como el desempeño ambiental y social de los clientes a los que se les aplicó dicho sistema en relación con el año fiscal anterior.

Desde el año 2021, todos los proyectos de infraestructuras (nuevas construcciones y ampliaciones), así como cualquier operación de hotelería financiados por un importe igual o superior a los 5M$, son evaluados para identificar los impactos y riesgos m edioambientales y sociales. Al final de dichas evaluaciones, se prepara un Plan de Acción que ayudará a mitigar los impactos y riesgos identificados, los cuales el cliente se compromete a llevar a cabo.

Durante 2024 se evaluaron 20 operaciones, provenientes de los siguientes diferentes sectores: Agroindustria, Real Estate, Hotelería y Energía.



3.2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El Grupo Banco Sabadell mantiene un alto nivel de compromiso con la sostenibilidad en todas sus dimensiones y, como entidad financiera, es consciente del importante papel que ostenta en su entorno económico, social y medioambiental, fomentando el cuidado del medioambiente, apoyando el progreso social y defendiendo un modelo de buen gobierno corporativo, alineado con las mejores prácticas internacionales.

El Grupo, en consonancia con su compromiso, ha venido desarrollando análisis de materialidad de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, alineándose así con las mejores prácticas de sostenibilidad y transparencia. En concreto, en 2022 se incluyó por primera ocasión el enfoque de doble materialidad y se introdujo el concepto de impacto incorporado en la revisión de los estándares GRI de 2021.

Siguiendo con esta evolución y con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), se ha llevado a cabo un nuevo ejercicio de Doble Materialidad con el objetivo de identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con la sostenibilidad. Para ello, se han tomado en consideración las directrices de las Normas de Elaboración de Informes de Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), elaborados por *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) y adoptados por la Comisión Europea. Este análisis, tal como establecen dichas normas, sirve de base para la determinación de los temas materiales para la Entidad y, en consecuencia, aquellos a incorporar en el Informe de Sostenibilidad del Grupo. Siguiendo el enfoque de doble materialidad, este ejercicio incorpora la evaluación de la afectación de diferentes temas de sostenibilidad desde dos puntos de vista:

1. Materialidad de impacto: referida a la afectación del Banco sobre el medio ambiente y la sociedad a través de sus actividades, tanto de forma directa como indirecta.
2. Materialidad financiera: referida a la afectación del medio ambiente y la sociedad sobre la situación financiera del Banco.

Fases metodológicas:

El desarrollo metodológico del estudio de Doble Materialidad realizado se compone de cuatro fases principales:

1. Definición del perímetro de análisis
2. Evaluación de la Materialidad de impacto
3. Evaluación de la Materialidad financiera
4. Definición de los umbrales de materialidad

A continuación se describe la primera fase del proceso, dado que las tres siguientes se describen en el apartado **4.1. Doble Materialidad** que cubre el requisito "IRO-1: Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales".

Definición del perímetro de análisis:

Esta primera etapa tiene el objetivo de delimitar el marco de análisis de la Doble Materialidad. En ella se determinaron:

a. Los temas de sostenibilidad más relevantes para la Entidad:

   Para la identificación de los posibles temas materiales a estudiar en el ejercicio de Doble Materialidad, se realizó un análisis donde se identificaron los temas que son, a priori, más importantes para la Entidad desde la óptica ASG.

   En este sentido, se analizaron de modo exhaustivo los temas a los que aluden las NEIS, los asuntos que resultaron materiales en ejercicios de materialidad previos y los Principios de Banca Responsable[13], entre otros.

   En base a estos temas prioritarios, a continuación se llevó a cabo un proceso de eliminación o descarte de los temas menos relevantes aplicando criterio experto, fusionando aquellos con sinergias entre sí y manteniendo los prioritarios. Para la realización de este proceso de descarte, se tuvieron en consideración los siguientes análisis: (i) otras referencias normativas y cuestionarios de agencias de calificación ASG, (ii) análisis de otros grupos de interés (información interna sobre opiniones de inversores, clientes y ONGs) y (iii) análisis comparativos donde se analiza la divulgación del sector en asuntos ASG.

b. Los grupos de interés a intervenir en el ejercicio y definición de los canales de escucha:

   Se identificaron los principales grupos de interés del Banco a través de una revisión de ejercicios anteriores, análisis de recomendaciones incluidas en la normativa CSRD y análisis de entidades comparables. Los grupos identificados para el ejercicio de Doble Materialidad han sido los siguientes:

- Comunidad Financiera: inversores, accionistas y agencias de rating
- Empleados: plantilla del Grupo Banco Sabadell
- Proveedores: principales proveedores que puedan verse más afectados por asuntos ASG
- Clientes: clientes particulares y de empresa
- Organismos e Instituciones: reguladores del marco nacional y europeo
- Sociedad: ciudadanía, comunidades y sociedad civil organizada
- Competidores: entidades comparables del sector

[13] Los resultados obtenidos en el *Portfolio Impact Analysis*

Una vez definidos los grupos de interés, se determinaron los canales de escucha. Para ello, se priorizó el contacto directo, y en aquellos casos en los que eso no era posible, se realizaron contactos indirectos a través del análisis de documentación relacionada con el grupo de interés correspondiente.

En el caso de proveedores, empleados y clientes particulares y de empresa, se han realizado cuestionarios a través de encuestas, de cara a evaluar su opinión sobre los temas considerados. Para determinar el número de respuestas necesarias para considerar las respuestas estadísticamente significativas, se ha calculado la muestra mínima representativa de cada universo muestral para estimar el número de envíos necesarios, considerando un nivel de confianza del 95%.

Para los grupos Comunidad Financiera, Organismos e Instituciones, Sociedad y Competidores se ha utilizado documentación interna del Grupo, así como informes y documentación pública para complementar el análisis.

Para el subgrupo de interés de Dirección General se realizaron un total de 20 entrevistas a directivos de distintas áreas del Banco. Cabe destacar que la muestra abarcaba un amplio abanico de directivos, por lo que la mayoría de áreas del Banco han sido consideradas.

La forma en la que la estrategia de la Entidad ha integrado las cuestiones materiales para sus grupos de interés se desarrolla de forma pormenorizada en los apartados incluidos a tal efecto en la divulgación de información material:

— **5.1.3. Estrategia (relativa a cambio climático)**, en particular en lo relativo a financiación de proyectos que promueven la transición, la reducción y neutralización de la huella de la Entidad, el acompañamiento a la transición a sectores intensivos en GEI y gestión de riesgos físicos y de transición, entre otras cuestiones.
— **5.2.2. Estrategia (relativa a personal propio)**, en concreto en lo relativo a la gestión de la brecha salarial de género, el desarrollo de la plantilla, la competitividad de los salarios y la calidad de vida de los empleados.
— **5.3.2. Estrategia (relativa a consumidores y usuarios finales)**, en particular en lo relativo a la financiación de vivienda, la contribución a la robustez del tejido empresarial, la gestión de vulnerabilidades de clientes, la satisfacción del cliente, la digitalización y la ciberseguridad.
— **5.4.2. Estrategia (relativa a conducta empresarial)**, en particular en lo relativo a la contribución a la estabilidad del sistema financiero y la confianza de inversores y clientes por medio de una conducta ética y transparente.
— **5.5. Información específica de la entidad: Fiscalidad Responsable**, en particular en lo relativo a la contribución del Banco al desarrollo de las sociedades en que opera.

El resultado del análisis de doble materialidad, así como el proceso y la metodología aplicados, se han informado al Comité de Sostenibilidad, al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de la Entidad. Adicionalmente, el análisis de doble materialidad se ha sometido a una auditoría de preparación para la CSRD, llevada a cabo por la tercera línea de defensa del Banco durante el ejercicio 2024.

3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

A raíz del ejercicio de doble materialidad, se han identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales:

Tema de Sostenibilidad	Impactos materiales	Cadena de valor
Cambio climático	Reducción de los efectos del cambio climático a través de la financiación de proyectos que promuevan la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y/o captura de CO_2.	Fases posteriores
	Contribución a la reducción del calentamiento global por el objetivo de emisiones neutras en la operativa de la Entidad.	Operaciones propias
	Contribución a una economía más sostenible por el consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.	Operaciones propias
	Concesión de financiación a empresas en industrias intensivas en emisiones GEI, las cuales no dispongan de planes de transición a una economía sostenible, lo que contribuye al aumento del calentamiento global.	Fases posteriores
	Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático a través de la gestión digital de los servicios, tales como fomentar el uso de los canales digitales, con el fin de evitar los desplazamientos de los clientes a las oficinas, fomentar el teletrabajo de los empleados u optimizar el transporte de material de oficina (ej. papel, plásticos).	Operaciones propias
Empleados propios	Existencia de brecha salarial por el desarrollo insuficiente de iniciativas para la promoción de la equidad de género.	Operaciones propias
	Desarrollo profesional de la plantilla gracias a la implementación de un plan de formación.	Operaciones propias
	Establecimiento de salarios competitivos para las personas de la organización	Operaciones propias
	Mejora de los niveles de calidad de vida de la plantilla gracias a la implementación de jornadas laborales justas, entorno de trabajo seguro y desarrollo de políticas de conciliación.	Operaciones propias
Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	Mejora de los derechos económicos, sociales y culturales de comunidades mediante la financiación del acceso a viviendas.	Fases posteriores
	Contribución a la robustez del tejido empresarial a través de la financiación de startups y pymes en las geografías donde opera el Banco.	Fases posteriores
	Acceso a servicios financieros básicos de diferentes colectivos vulnerables de la sociedad, fomentando la igualdad y reduciendo la brecha económica.	Fases posteriores
	Impacto negativo en las finanzas de los colectivos vulnerables por el sobreendeudamiento de los mismos debido a la contratación de determinados productos financieros que no se alinean con esos perfiles.	Fases posteriores
Ética, integridad y buen gobierno corporativo	Mejora de los niveles de confianza del cliente gracias a una conducta ética y transparente por parte del Banco.	Operaciones propias
	Contribución a la estabilidad del sistema financiero mediante un buen gobierno corporativo que realiza acciones éticas que proporciona beneficios a la sociedad y otros actores.	Operaciones propias
	Mejora de los niveles de confianza de los inversores, accionistas y el mercado en general, debido a la transparencia en la divulgación de información financiera y no financiera de la Entidad.	Operaciones propias
Fiscalidad Responsable	Contribución fiscal al desarrollo económico y el crecimiento sostenible de todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo, orientando el enfoque fiscal en consecuencia, impulsando de forma continua una gestión fiscal responsable y transparente, de acuerdo con las inquietudes y exigencias de sus clientes, accionistas, autoridades fiscales, y restantes grupos de interés.	Operaciones propias

Tema de sostenibilidad	Riesgos y oportunidades materiales	Cadena de valor
Cambio climático	Oportunidad de fidelización de clientes a través de servicios de asesoramiento para la transición climática.	Fases posteriores
	Oportunidad de conseguir un mejor posicionamiento en el mercado a través de la oferta de financiación sostenible (Financiación de Actividades Sostenibles y Financiación de Vinculación Sostenible).	Fases posteriores
	Riesgo de crédito para la Entidad provocado por riesgos físicos climáticos sufridos por sus clientes provocando una disminución de su capacidad de solvencia.	Fases posteriores
	Riesgo de pérdida de negocio y aumento de costes de los clientes derivados de la no transición.	Fases posteriores
Satisfacción del cliente	Oportunidad de incremento del volumen de negocio a partir de la venta cruzada de productos financieros.	Fases posteriores
Inclusión social de los consumidores y usuarios finales	Riesgo de incremento de costes para la adaptación de soluciones para los colectivos vulnerables.	Fases posteriores
Privacidad y Ciberseguridad	Riesgo de aumento de costes e inversiones en ciberseguridad para afrontar ataques cada vez más sofisticados.	Operaciones propias
Digitalización	Oportunidad de incrementar los ingresos al atraer nuevos clientes por los canales digitales.	Operaciones propias
	Riesgo de fraude digital para el banco.	Operaciones propias

Resultados del Análisis de Doble Materialidad

La siguiente tabla muestra los resultados del Análisis de Doble Materialidad en el que se ilustran los asuntos de sostenibilidad analizados (NEIS) con su respectivo peso o importancia en términos de materialidad.

NEIS	Materialidad de Impacto	Materialidad Financiera		Doble Materialidad
	Impacto	Riesgo	Oportunidad	Resultado
ESRS E1 - Cambio Climático				
ESRS E2 - Contaminación				
ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos				
ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas				
ESRS E5 - Economía Circular				
ESRS S1 - Personal Propio				
ESRS S2 - Trabajadores de la Cadena de Valor				
ESRS S3 - Colectivos Afectados				
ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales				
ESRS G1 - Conducta Empresarial				
Fiscalidad Responsable[14]				

Escala Muy significativo | Significativo | Relevante | No material

Tras el análisis realizado, Banco Sabadell ha concluido que los riesgos actuales identificados en el análisis de Doble Materialidad, entre los que se encuentran el riesgo de fraude digital, el incremento de costes para la adaptación de soluciones a los colectivos vulnerables y el riesgo de crédito provocado por riesgos físicos climáticos sufridos por los clientes provocando así una disminución de su capacidad de solvencia, no tienen efectos significativos en la actualidad.

Dicha conclusión se extrae tras evaluar el impacto que poseen actualmente en los Estados Financieros del Banco, tales como cuenta de

[14] Cuestión de Sostenibilidad específica de la Entidad, no cubierta por una NEIS temática

pérdidas y ganancias y balance, y comprobar que no revisten una significatividad material. Asumiendo que estos impactos puedan tener una tendencia creciente, se está trabajando en la gestión de riesgos para minimizar el potencial impacto de dichos impactos a futuro.

En relación a las oportunidades actuales, tanto las relacionadas con una mayor oferta de financiación sostenible y un mejor asesoramiento para la transición climática, como las relacionadas con la oportunidad de atracción de nuevos clientes por el canal digital y una mayor venta cruzada, se ha concluido que poseen una significatividad material y la Entidad está trabajando en poder beneficiarse de las mismas y seguir avanzando en la oferta de soluciones sostenibles a sus clientes.

En este sentido, el Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. Hasta diciembre de 2024 se han movilizado más de 57.900M€, de los cuales más de 19.000M€ han sido en el presente ejercicio.

Fruto de la estrategia de digitalización llevada a cabo por la Entidad, la captación de clientes con *on-boarding* digital se ha situado por encima de los 150.000 durante 2024 y se prevé que siga creciendo durante los próximos años, convirtiéndose de esta forma en una fuente de ingresos cada vez más significativa.

Análisis cualitativo específico de la materialidad financiera de los riesgos medioambientales:

La Entidad revisa anualmente el ejercicio de análisis de la materialidad del impacto de los riesgos medioambientales (riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático y de la degradación medioambiental), identificando los posibles factores transmisores de los riesgos, evaluándolos según una escala de intensidad del impacto y teniendo en cuenta distintos horizontes temporales.

El ejercicio se realiza para los principales riesgos dentro del Marco Global de Riesgos que se consideran directamente impactados por el riesgo medioambiental. En concreto, se analizan los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional, al considerarse que en otros riesgos (como el reputacional o el de modelo de negocio) la afectación es indirecta, ya que se origina a través del impacto y la gestión de los anteriores riesgos.

El ejercicio parte de las novedades recientes y las principales tendencias observadas en el último año relativas al ámbito climático y medioambiental, que podrían consolidarse, profundizarse o impactar en el presente o de forma prospectiva sobre la Entidad. En coherencia con dicha envolvente, se realiza una valoración cualitativa del impacto de los riesgos físicos y de transición, tanto en los clientes/contrapartes como en el Banco, en base a una escala de intensidad que va de impacto bajo a alto y teniendo en cuenta distintos horizontes temporales. Estos horizontes (corto plazo: 1-3 años; medio plazo: 4-5; largo plazo > 5 años) se basan en las expectativas establecidas por el órgano supervisor en la Guía sobre los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente: expectativas supervisoras sobre gestión de riesgo y divulgación, publicado por el BCE en noviembre de 2020.

De esta manera, el análisis cualitativo de materialidad, que se actualiza con frecuencia anual, busca caracterizar cómo los riesgos

medioambientales afectan a la entidad en distintos plazos prospectivos (ya sea en su balance o en sus operaciones propias) y cuál podría ser la intensidad del impacto desde los riesgos bancarios tradicionales en los que el riesgo medioambiental podría materializarse. Asimismo, supone el punto de partida para otros análisis que el Banco realiza a lo largo del ejercicio, como por ejemplo la evaluación anual de materialidad cuantitativa del riesgo medioambiental en los principales riesgos bancarios (crédito, mercado, liquidez y operacional).

En su realización intervienen las áreas encargadas de la gestión de cada uno de estos riesgos. Dichas áreas identifican y evalúan el eventual impacto del riesgo desde un cuestionario de canales de transmisión a través de los cuales pueden materializarse las distintas tipologías de factores de riesgo medioambiental. Estas tipologías, basadas en la clasificación de las directrices de divulgación climática del Consejo de Estabilidad Financiera (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures* o TCFD) y en los requerimientos de divulgación vigentes de la Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad (CSRD), se refieren a factores de riesgos físicos (agudos o crónicos) y de transición (de índole legal-regulatoria, tecnológica, de mercado o reputacional).

El análisis cualitativo de materialidad 2024 se ha sustentado en las tendencias observadas a lo largo del año y ha mostrado, desde la perspectiva de los riesgos físicos, que en 2024 prosiguió la materialización de eventos climáticos agudos y el agravamiento de tendencias crónicas del clima (estrés hídrico, inundaciones, temperaturas récord, etc.), en sintonía con los años previos. De esta forma, se está percibiendo una "tropicalización" del clima y una consolidación de patrones más variables. El hecho de que las emisiones globales de gases de efecto invernadero continúen en máximos implica una mayor probabilidad de escenarios de transición desordenada o inacción (*Hot House World*), asociados, sobre todo éste último, a una materialización más frecuente y severa de riesgos físicos agudos y crónicos. Por su parte, las tendencias analizadas han mostrado riesgos de transición estables frente a 2023, con cierto decremento de los riesgos de transición regulatorios por un mayor cuestionamiento social y político de la acción climática (que podría frenar o relajar la agenda verde hacia adelante) y, al mismo tiempo, una mayor percepción de riesgos de transición reputacionales derivados de riesgos de responsabilidad y de litigio medioambiental.

Los resultados del ejercicio han mostrado que, en términos de riesgo inherente el riesgo con mayor afectación sigue siendo el de crédito (ver cuadro).

— Por el lado de los riesgos físicos se prevé que la mayor frecuencia y severidad previstas elevará la intensidad en el riesgo de crédito a lo largo del horizonte temporal. En 2024 se ha revisado la evaluación a corto y a medio plazo (de inmaterial a nivel bajo en ambos casos) del riesgo físico crónico. En lo que respecta a los riesgos de transición se estima que irán globalmente incrementando su impacto en las contrapartes (clientes) de forma progresiva, en mayor o menor intensidad en función de su sector de actividad y del esfuerzo que realicen para descarbonizarse.

Por otro lado, en el resto de los riesgos analizados (mercado, liquidez y operacional) la intensidad de afectación del riesgo medioambiental inherente es baja:

— En el caso del riesgo de mercado, los inversores no descuentan aun claramente este tipo de factores de riesgo en la cotización de los activos financieros (en especial en deuda soberana, donde se concentra el riesgo de mercado del banco) ni exigen todavía de manera generalizada planes de transición a Net Zero al emisor que anticipen su trayectoria hacia una economía descarbonizada.
— Sobre el riesgo de liquidez, la baja afectación procede de que el riesgo inherente en los clientes del Banco se prevé que va a ser puntual o localizada en sectores y ubicaciones concretas. En 2024 se ha revisado al

alza la afectación a medio plazo del riesgo físico crónico (de inmaterial a nivel bajo), en sintonía con la evaluación del riesgo de crédito.

— En el riesgo operacional la afectación es baja. Por el lado de los riesgos físicos, actualmente los eventos climatológicos extremos afectan de forma puntual y dispersa en el territorio. En lo que respecta a los riesgos de transición, destaca que las nuevas normativas sobre productos financieros sostenibles siguen aún en proceso de desarrollo e implementación.

Resultados de riesgo inherente de la evaluación cualitativa 2024 del riesgo medioambiental

Riesgo físico	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			

Riesgo de transición	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo
Crédito			
Mercado			
Liquidez			
Operacional			

No impacta
Baja
Media-baja
Media
Media-alta
Alta

Estos resultados se refieren, en todo caso, a la evaluación del riesgo inherente, sin tener en cuenta los controles implementados ni la aplicación de los mitigantes de que dispone la Entidad o que están en curso de implantación bajo el Plan de Finanzas Sostenibles (PFS), así como todo el abanico de políticas internas dirigidas a asegurar una correcta identificación, prevención o remediación de cada riesgo. Entre estos mitigantes se encuentran, a título ilustrativo y desde la óptica del riesgo de crédito, la estimación de modelos de riesgo de transición y físico para contrapartes corporativas e hipotecas, el análisis de contrapartes o la implantación y seguimiento de las sendas sectoriales de descarbonización. Desde la óptica de los mitigantes en el riesgo de liquidez destaca la suficiencia de los colchones de liquidez existentes, y en el riesgo operacional destacan los planes de continuidad operativa de la entidad, las pólizas de seguros suscritas o la posibilidad de teletrabajo para la plantilla.

Una vez descontado el despliegue de mitigantes e iniciativas del Plan de Finanzas Sostenibles de la entidad la valoración del riesgo medioambiental residual es bajo en todos los riesgos analizados.

Evolución del análisis de Doble Materialidad

Durante el ejercicio de 2024 se ha llevado a cabo la actualización del estudio de Doble Materialidad que se realizó en el año 2022. Esta actualización ha consistido principalmente en un alineamiento del marco de temas ASG y de la metodología junto con los requerimientos e indicaciones de las NEIS.

De esta forma, con respecto a la matriz publicada en el ejercicio anterior, se han producido algunos cambios en la priorización de determinados temas teniendo en cuenta la consideración de las NEIS en la metodología, así como la creciente importancia de los temas ASG para los grupos de interés del Banco.



4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

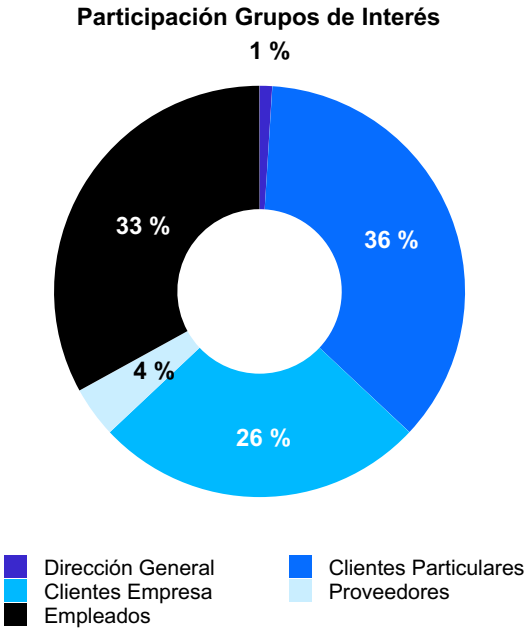
4.1. Doble Materialidad (IRO-1; IRO-2 y SBM-3)

Identificación y evaluación de la materialidad de impacto

En el contexto del análisis de doble materialidad llevado a cabo, se han identificado los principales impactos positivos y negativos de cada uno de los temas relacionados con la sostenibilidad que el Banco genera o puede generar sobre la sociedad y el medioambiente.

Cada uno de ellos se evalúa en función de sus características, a través de la escala, el alcance, el carácter remediable y la probabilidad, siendo la escala la gravedad o beneficio de los impactos sobre el medio ambiente o la sociedad, así como el horizonte temporal de los impactos potenciales negativos. En el caso de un impacto negativo y potencial que se haya calificado con impacto en los Derechos Humanos, la severidad prevalece ante la probabilidad.

Durante el ejercicio de evaluación realizado, participaron de forma activa, a través de cuestionarios *ad-hoc* y entrevistas con la Dirección General, 1.612 participantes distribuidos según se recoge en el siguiente gráfico:



La Dirección General del Banco ha participado tanto en la evaluación de la materialidad de impacto (escala, carácter remediable y probabilidad, ya que el alcance se fija mediante análisis interno), como en la evaluación de la materialidad financiera (efecto financiero, probabilidad y tendencia temporal). Por su parte, los Clientes Particulares, Clientes Empresa, Empleados y Proveedores participaron en la evaluación de la materialidad de impacto a través de la evaluación de la escala.

En este sentido, se han identificado 56 impactos, los cuales se han evaluado bajo la perspectiva de materialidad de impacto.

Identificación y Evaluación de la materialidad financiera

En primer lugar, se han identificado los principales riesgos y oportunidades para cada tema de sostenibilidad que afecta o pueda afectar a los estados financieros del Banco.

Estos riesgos y oportunidades se han evaluado para el corto, medio y largo plazo a través del efecto financiero y la probabilidad de ocurrencia.

En este estudio, se han identificado 42 riesgos y 21 oportunidades ASG y se han evaluado bajo la visión de materialidad financiera.

Definición de los umbrales de materialidad y resultados

Con base en el análisis gráfico de la distribución normal de los resultados obtenidos en las evaluaciones de materialidad de impacto y financiera, se han obtenido los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) que destacan sobre la totalidad de la muestra. Estos IROs pertenecientes al grupo de puntuaciones que destacan por encima del resto, pasan a ser calificados como “impactos, riesgos y oportunidades materiales”.

Requisitos de divulgación cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Una vez identificados los asuntos materiales para el Banco, se estructura la información de sostenibilidad que se va a reportar en el informe anual de sostenibilidad. Con base en estos asuntos materiales y la estructura de las NEIS, se comenzará a reportar la información ambiental, seguida de la social y por último la información relativa a gobernanza. De esta forma, la estructura del informe de sostenibilidad sigue el siguiente índice:

Norma Temática	Requisito de Divulgación	Página
ESRS E1 - Cambio Climático	NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	229
	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	230
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	233
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima	236
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	247
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	251
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	262
	E1-5: Consumo y combinación energéticos	267
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	271
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	277
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	278
ESRS S1 - Personal Propio	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	280
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	280
	S1-1 : Políticas relacionadas con el personal propio	282
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	286
	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	287
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	294
	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	301
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa	302
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	307
	S1-10: Salarios adecuados	308
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	308
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	309
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral	312
	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	312
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	318
ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	321
	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	321
	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	332
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	336
	S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	337
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	341
	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	349

ESRS G1 - Conducta Empresarial	NEIS GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	353
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	353
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	353
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	362
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	365
	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	366
Información Específica de la Entidad	Fiscalidad Responsable	368

Procesos de Control Interno del Análisis de Doble Materialidad

Tal y como se describe en el apartado "**2.5 GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre la sostenibilidad**", el SCIIS ha identificado riesgos y diseñado controles sobre el nuevo ejercicio de Doble Materialidad a fin de asegurar la correcta ejecución de éste y garantizar su completitud.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control. Semestralmente, se ha reportado a la Comisión de Auditoría y Control y al Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera la situación en la que se encuentra el SCIIS, producto de los nuevos requerimientos normativos que son de aplicación. Adicionalmente, con carácter anual, al cierre del ejercicio fiscal, se reporta a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la evaluación de controles y las conclusiones derivadas de dicha evaluación.

Evaluación de Riesgos de degradación medioambiental, sociales y de gobernanza

Adicionalmente al riesgo climático, entendido como los riesgos físicos y de transición que son materiales para la Entidad y su gobierno, su estrategia y su gestión, se describen en el apartado "**5.1. Ambiental: Cambio Climático**" conforme a la NEIS E1 - Cambio Climático. La Entidad evalúa y monitoriza los Riesgos de degradación medioambiental, Sociales y de Gobernanza. A continuación, se describen los procesos por los cuales se integran al modelo de gestión de riesgos de la Entidad.

La entidad, en sus operaciones propias, no genera impactos negativos reseñables en los ámbitos de biodiversidad, ecosistemas o recursos naturales. Además, su parque de activos físicos, que incluye, entre otros, centros corporativos, oficinas, otros inmuebles o cajeros, se localiza en núcleos urbanos, alejados de ecosistemas y áreas de biodiversidad sensibles.

En la evaluación cuantitativa de la materialidad del riesgo medioambiental que la Entidad realiza regularmente se considera que la actividad bancaria tiene un impacto "bajo" sobre los diferentes vectores (aire, suelo, biodiversidad y agua) y un impacto muy limitado sobre los residuos. Este análisis se realiza en base a la herramienta "sector *mapping*" de UNEP-FI, que cuantifica el impacto en el medioambiente de una entidad bancaria (por su rama CNAE) y que la Entidad utiliza también para evaluar el riesgo de degradación medioambiental (RDMA) de su cartera crediticia.

La ausencia de impactos reseñables en estas áreas se ve reforzada por la certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Banco, de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, que consta de auditorías anuales que describen y analizan el plan de iniciativas o mejoras del

SGA y que incluyen aspectos de desempeño medioambiental, rendimiento energético, reducción de residuos, eliminación de materiales peligrosos, etc.

No obstante, la entidad sí se expone a potenciales riesgos medioambientales no climáticos a través de sus proveedores, que entregan bienes y servicios al Banco como actores situados en la parte de arriba de su cadena de valor. Por ello, y con el propósito de identificar, gestionar y en su caso minimizar dichos riesgos potenciales, la entidad cuenta con diversas políticas y procedimientos, como la Política de Aprovisionamientos, la Política de Externalización de Funciones o el Código de Conducta para proveedores. Todos ellos dan cobertura, conjuntamente, al proceso completo de relación con los proveedores, desde su análisis previo, su homologación y su proceso de compra hasta la prestación de los servicios y su control y gestión. A lo largo de todo este proceso de externalización de servicios y gestión de proveedores el Grupo ha incluido el principio de sostenibilidad en sus políticas de contratación externa y adquisiciones, para velar y promover por que los proveedores apliquen las mejores prácticas en ámbitos ASG.

Asimismo, la entidad realiza una evaluación de distintos aspectos medioambientales con herramientas, que suministran información pertinente para decidir sobre la contratación de sus proveedores, mediante cuestionarios basados en la “declaración responsable” por parte del proveedor, quien manifiesta su conformidad con distintas afirmaciones para cada uno de los ámbitos. A modo de ejemplo y de forma enunciativa y no limitativa:

- Generales ASG: si el proveedor cuenta con un SGA o una política medioambiental pública, si ha recibido denuncias de carácter ambiental, si identifica y gestiona aspectos y riesgos ASG, si se adhiere a diversas iniciativas o compromisos medioambientales, si elabora un informe de sostenibilidad/RSC anual y público, si tiene una política de compras sostenibles y si esta se aplica a su cadena de valor, etc.
- Biodiversidad y clima: si promueve acciones que permitan minimizar el impacto sobre la biodiversidad, si identifica y evalúa los riesgos climáticos, si cumple con los requisitos legales en materia medioambiental, etc.
- Residuos y circularidad: si cuantifica sus residuos y tiene objetivos de mejora, si cuenta con una estrategia de circularidad en sus actividades, si integra criterios de circularidad en sus decisiones o si desarrolla acciones para reducir el uso de materiales en la elaboración de sus productos y servicios (metales, minerales, plásticos, etc.)
- Recursos hídricos: si calcula un indicador de huella hídrica en su proceso productivo y realiza un control periódico del consumo de agua, si tiene objetivos de reducción del consumo de agua, si realiza una evaluación de riesgos hídricos, etc.

Este análisis se realiza para distintos tipos de proveedores (de externalización esencial, externalización no esencial y críticos), que después deben culminar satisfactoriamente el proceso de homologación y sujetarse a un seguimiento continuo de cumplimiento del contrato por parte de la entidad.

De esta manera, la entidad focaliza su atención en la sostenibilidad y resiliencia medioambiental de sus proveedores y ha perfilado un doble objetivo para 2025 para prevenir y gestionar adecuadamente el riesgo medioambiental y para minimizar posibles efectos negativos (y ampliar los positivos) que dichos proveedores puedan generar: por un lado, que el 80% de sus proveedores relevantes dispongan de un *scoring* ASG y, de otro, que el 90% de la facturación con estos proveedores sea con aquellos que tienen las mejores puntuaciones (A+, A o B). El primer objetivo ya se ha cumplido y el segundo está en proceso de cumplirse en la fecha comprometida.

Riesgo de degradación medioambiental de la cartera crediticia

El Banco realiza la evaluación de la exposición[15] al riesgo asociado a la degradación medioambiental de la cartera de riesgo empresarial en base a la metodología de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI. por sus siglas en inglés).

Esta metodología asigna un impacto ambiental a cada código CNAE que se obtiene a partir de la consolidación de estos cinco factores ambientales distintos a los climáticos:

- Gestión de recursos hídricos: riesgo de contaminación de los recursos hídricos, así como gestión de los mismos.
- Impacto en la biodiversidad: afección negativa a las especies o espacios naturales.
- Contaminación y uso de los suelos: riesgo de contaminación y degradación de suelos, así como el uso asociado de los mismos.
- Calidad del aire: riesgo de contaminación del aire con gases distintos de los gases de efecto invernadero (GEI), que afectan potencialmente a los ecosistemas y salud.
- Gestión de recursos y residuos: generación de residuos (peligrosos o no) en grandes cantidades e intensidad de uso de recursos naturales.

Cabe destacar que se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva del riesgo de degradación medioambiental asociado a nivel de CNAE para obtener mayor granularidad por cada actividad y para estandarizar el riesgo de ciertas actividades que son semejantes entre sí (por ejemplo: las actividades de fabricación, actividades de transporte, etc).

La calificación total del riesgo de degradación medioambiental consolida el riesgo asociado a cada uno de estos factores. En este sentido, cabe destacar que actualmente el riesgo de degradación medioambiental (así como los 5 factores) no se diferencia por drivers (transición y físico). De esta manera, los impactos sobre la cartera empresarial se clasifican en cuatro categorías de riesgo “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy Alto”

Un 1,3% de la exposición empresarial se clasifica como riesgo de degradación medioambiental “Muy Alto” y un 10% como “Alto”[16], manteniéndose estable la cartera calificada en las categorías de riesgo “Alto” y “Muy Alto” respecto al ejercicio 2023. A nivel sectorial, el riesgo de degradación medioambiental está concentrado en ciertos sectores como el de Electricidad y gas, Transporte, Química, Petróleo e Industrias extractivas.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de estos riesgos, se monitoriza trimestralmente la exposición al riesgo climático y medioambiental de la cartera, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco[17].

[15] Se entiende por exposición el importe dispuesto y los riesgos contingentes en la cartera crediticia empresarial

[16] Parte de la cartera puede, a su vez, verse afectada también por riesgo de transición climática, por lo que los porcentajes de una y otra no son sumables directamente

[17] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo “2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos”

Riesgo de Biodiversidad

El riesgo de biodiversidad, dentro de los riesgos de degradación medioambientales, afecta al sector financiero de forma equiparable al riesgo climático, ya que ambos tienen asociados servicios ecosistémicos que se pueden traducir como un valor económico para la sociedad. El potencial deterioro de estos servicios puede llegar a afectar a las capacidades productivas de la economía.

En este sentido, el Foro Económico Mundial estima que más de la mitad del PIB mundial, o 44 billones de dólares, están potencialmente en riesgo como resultado de la dependencia de las empresas de la naturaleza y sus servicios. Al mismo tiempo, el Informe Planeta Vivo 2022, estudio exhaustivo de las tendencias de la biodiversidad mundial y la salud del planeta de *World Wide Forum* (WWF), publicó que se está produciendo una disminución promedio del 69% en las poblaciones de especies desde 1970. Si bien los esfuerzos de conservación están ayudando, se requiere una acción urgente si queremos revertir la pérdida de la naturaleza.

Banco Sabadell recoge en su marco normativo diferentes pautas para la protección de la biodiversidad. En un primer nivel de este marco se encuentra la Política de Sostenibilidad del Grupo que incluye las principales directrices de actuación en materia social, ambiental y de gobernanza. Dentro de este documento, se recoge el principio de "protección del medio ambiente", donde se encuentra la gestión de la biodiversidad.

Basándose en este principio de la política, el Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

El Banco definió el Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde también se establecen medidas para proteger la biodiversidad, a través de la restricción de actividades concretas o con restricciones generales.

Puesto que la gestión del cambio climático y la gestión de la biodiversidad están estrechamente relacionadas, la mayoría de las restricciones contribuyen positivamente a mitigar ambos riesgos. No obstante, se destacan las siguientes exclusiones donde el Banco ha establecido que no asumirá riesgo de crédito cuando constate la existencia de evidencias suficientes de que ocurre alguno de los siguientes supuestos asociados con la biodiversidad:

Exclusiones generales:

— Empresas que pongan en riesgo lugares considerados Patrimonio Mundial de la UNESCO, humedales en la lista de Ramsar, lugares de la Alianza para la Extinción Cero, y áreas de la Categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

— Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.

Exclusiones sectoriales:

— Empresas agropecuarias en las que se constaten controversias relacionadas con la producción o comercio de productos regulados por el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
— Proyectos agropecuarios que impliquen la quema de ecosistemas naturales con el propósito de desbrozar la tierra para el desarrollo de proyectos agrícolas.
— Proyectos agropecuarios que impliquen la eliminación de Bosques con Alto Valor de Conservación.
— Buques que operan con redes de deriva de más de 2,5 km en aguas de EE.UU. y en aguas de la UE o que utilizan redes de deriva destinadas a la captura de las especies enumeradas en el Anexo VIII del Reglamento 1239/98 de la UE o listadas en la Carta Nacional Pesquera y NOM059-SEMARNAT-2010.
— Pesca de arrastre de fondo en aguas de EE.UU. y UE por debajo de los 800m por debajo del nivel del mar.
— Extracción con métodos de Mountain Top Removal (MTR[18]).
— Minas que no puedan evidenciar un plan de cierre y recuperación del sitio.
— Minas con presas de relaves no gestionadas con las mejores prácticas en el sector.
— Proyectos mineros que impliquen la eliminación de relaves en aguas ribereñas o poco profundas.
— Plantas de desalinización que carezcan de medidas adecuadas para mitigar el impacto de la eliminación de salmuera y/o la extracción de agua de mar.

Además de establecer restricciones a actividades con un alto impacto en la biodiversidad, el Banco monitoriza el impacto derivado de las actividades de las empresas de su cartera crediticia. Si bien son empresas que cumplen con el Marco de riesgos medioambientales y sociales, por su actividad pueden tener un impacto en la biodiversidad de forma inherente. Este aspecto se contempla desde dos puntos de vista:

1. La monitorización trimestral del riesgo de degradación medioambiental: dentro de este riesgo se incluye el riesgo de biodiversidad, donde se observan los sectores en los que el Banco tiene exposición con un mayor impacto, como son el de Electricidad, Transporte por carretera y Transporte naval, Agricultura y pesca y Petróleo y gas.
2. La clasificación de los acreditados según el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). (ver epígrafe Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia que se detalla en la sección **5.1.4.3. E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático**). Dentro de esta valoración se penaliza a las empresas con un riesgo de degradación ambiental “Alto” o “Muy Alto”, donde se encuentra incluido el riesgo de biodiversidad.

Marco de riesgos medioambientales y sociales

Como se ha mencionado dentro del riesgo de biodiversidad, este Marco consolida el conjunto de criterios de aplicación (normas sectoriales) que tienen como objetivo limitar la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se consideran que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

El Marco también integra el cumplimiento de normas y estándares a nivel de riesgo social, algunos específicos por sector (por ejemplo, en los sectores energético y agrícola, se tiene en especial consideración el impacto negativo que puedan tener sobre la sociedad y las comunidades locales), y otros de aplicación general como, por ejemplo, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Con respecto a todo ello, el Marco cuenta con los mismos umbrales y ámbitos de aplicación y los mismos mecanismos de implementación efectiva antes descritos, incluyendo la herramienta de *screening* de las controversias de un proveedor externo reconocido.

[18] Excepcionalmente, la Entidad podría financiarlos cuando estén localizadas en países con alta dependencia energética (más del 65% de energía importada) del carbón o no dispongan de otras fuentes de energía alternativa viables

En concreto, las exclusiones generales que limitan la financiación de empresas con un elevado riesgo social sin importar el sector al que pertenece el acreditado son:

- Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que emplean trabajo infantil o forzoso como se define en los convenios de la OIT o que hayan participado en abusos de derechos humanos y/o no sigan los principios de nuestra política de Derechos humanos.
- Empresas que impliquen el reasentamiento o la vulneración de los derechos de los grupos indígenas o vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.
- Empresas de las que Banco Sabadell tenga constatación suficiente de que incurren en vulneraciones materiales de leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos o medio ambiente, con independencia de que dicha participación no vulnere lo recogido en la legislación local de cada país.
- Empresas que no dispongan de políticas de salud y seguridad para proteger a sus trabajadores, como por ejemplo OHSAS 18001 o ISO 45001.

El resto de aspectos, más allá de los riesgos sociales, valorados dentro del marco así como los detalle de su aplicación e integración en políticas se detallan en el apartado "**5.1. Ambiental: Cambio Climático**".

Riesgos Sociales

La Entidad, dentro de su valoración de las contrapartes, no valora únicamente los aspectos vinculados a los riesgos climáticos y/o medioambientales, sino que también asigna un papel relevante a la valoración de los riesgos sociales y/o de gobernanza de las contrapartes.

Dentro del mismo, se consideran los diferentes factores sociales como aquellos relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de la gente y de las comunidades. Asimismo, se incluye el riesgo de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en las contrapartes derivado de los impactos actuales o futuros de factores sociales.

Para ello se han desarrollado una serie de acciones vinculadas al proceso de identificación, medición y gestión del riesgo social tanto para clientes particulares como empresas. Si bien es cierto que muchas de estas actuaciones convergen a ambas tipologías de clientes; la política de debida diligencia en cuanto a concesión de créditos está orientada para el cliente particular, mientras que la Política del Sector de la Defensa, la Guía de Elegibilidad, y el IRCA son actuaciones orientadas en mayor medida a empresas.

Aspectos adicionales valorados dentro de los Riesgos Sociales de las contrapartes

De manera adicional al propio marco de riesgos medioambientales y sociales, la entidad ha potenciado durante 2024 el proceso de captura, identificación y reporting de los riesgos sociales de las contrapartes.

A tal efecto, principalmente este proceso se instrumentaliza en dos niveles:

1. El Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado, tiene habilitado un módulo específico para la captura de KRIs o indicadores cuantitativos sociales de las contrapartes. Ello permite la captura de aspectos vinculados al respeto de los derechos humanos, empleo de calidad, igualdad, compensación justa y equitativa, gestión del talento, seguridad en el trabajo, gestión de proveedores o clientes entre otros.
2. Durante la admisión de riesgos, las operaciones con nivel de autonomía COR Grupo requieren de un Anexo ASG que incluye la valoración de potenciales controversias relevantes de la contraparte en lo vinculado a aspectos sociales. Para ello se valoran potenciales controversias significativas vinculadas a controversias laborales (discriminación, explotación laboral, trabajo infantil o forzado), impacto en la comunidad, aspectos vinculados a la corrupción, sobornos, abusos de poder o prácticas engañosas y seguridad en el trabajo.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de los riesgos Sociales, se monitorizan trimestralmente los indicadores cuantitativos mencionados, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco[19].

Riesgos de Gobernanza

La Entidad, dentro de su valoración de las contrapartes, no valora únicamente los aspectos vinculados a los riesgos climáticos y/o medioambientales sino que también asigna un papel relevante a la valoración de los riesgos de gobernanza de las mismas.

De esta manera, se consideran los diferentes factores de gobernanza de las contrapartes como aquellos relacionados con la dirección y operación de una empresa, como las prácticas antisoborno y corrupción y el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes. Asimismo, se incluye el riesgo de pérdidas derivadas de cualquier impacto financiero negativo en las contrapartes derivado de los impactos actuales o futuros de factores de gobernanza. Las actuaciones en este riesgo se focalizan en el riesgo empresarial.

Aspectos adicionales valorados dentro de los Riesgos de Gobernanza de las contrapartes

De manera adicional al propio marco de riesgos medioambientales y sociales, la entidad ha potenciado durante 2024 el proceso de captura, identificación y *reporting* de los riesgos de gobernanza de las contrapartes. A tal efecto, principalmente este proceso se instrumentaliza en dos niveles:

1. El Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado, tiene habilitado un módulo específico para la captura de KRIs o indicadores cuantitativos de gobernanza de las contrapartes. Ello permite la captura de aspectos vinculados a la composición del Consejo de Administración, existencia de políticas de conflicto de intereses, canal de denuncias, fiscalidad, aportaciones a fundaciones, entre otros.
2. Durante la admisión de riesgos, las operaciones con nivel de autonomía COR Grupo requieren de un Anexo ASG que incluye la valoración de potenciales controversias relevantes de la contraparte en lo vinculado a aspectos de gobernanza. Para ello, se valoran

[19] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**

potenciales controversias significativas vinculadas a sobornos, corrupción, fraude, manipulación contable, falta de transparencia, problemas de sucesión, incumplimientos legales, aspectos vinculados a la gestión de riesgos, inclusividad y conflictos de interés.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición de la evolución de los riesgos de Gobernanza, se monitorizan trimestralmente los indicadores cuantitativos mencionados, siendo reportados al Comité de Sostenibilidad del Banco.





5. Divulgación de información material

Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)

Taxonomía de la UE

La Unión Europea dio un paso como impulsora de la transformación energética y la descarbonización de la economía, en línea con los objetivos sobre la lucha contra el cambio climático, estableciendo el Reglamento UE 2020/852 de Taxonomía, que supuso el primer paso en torno a la obligación de las compañías de divulgar la proporción de sus actividades consideradas verdes y sociales, según esta normativa.

Este reglamento, que establece exigencias de clasificación y reporte de las actividades sostenibles, es un aspecto clave para la integración de los aspectos ASG en la actividad ordinaria del Grupo, así como un aspecto estratégico para la Entidad. Por este motivo, se monitoriza periódicamente por el Comité Técnico de Riesgos y por el Comité de Sostenibilidad.

Banco Sabadell estima prioritario asegurar la alineación de la cartera a sus objetivos de descarbonización y para ello ha incluido la descarbonización en sus marcos de apetito al riesgo, en sus políticas, en sus procesos de planificación sectorial y ha fijado unas sendas para la consecución de dichos objetivos.

— En detalle el Grupo dispone de un marco de análisis sectorial a través del debate interno, **Sector *Guidance Strategy* (SGS)**, liderado conjuntamente por la Dirección de Estudios y la Dirección de Riesgos, y con la contribución de los expertos sectoriales de Negocio, Admisión de Riesgos, Control de Riesgo de Crédito y Sostenibilidad. De este modo, el Grupo establece la estrategia sectorial basándose en un análisis del contexto externo de cada sector y del contexto interno. Dicho análisis se contrasta con las principales direcciones del banco implicadas, incluyendo así los riesgos ASG en el debate sectorial, junto con otros parámetros macroeconómicos. De acuerdo con ello, el Grupo define su posicionamiento estratégico a nivel subsector fijando su estrategia de *asset allocation* sectorial y que, a su vez, se incorpora en el proceso de planificación financiera.
— Adicionalmente el Banco ha definido unos **indicadores y métricas RAS** (*Risk Appetite Statement*) ESG que persiguen por una parte, monitorizar la situación y evolución del riesgo físico y de transición de su cartera crediticia, y por otra, establecer y limitar su apetito al riesgo y/o su posicionamiento en ciertos aspectos medioambientales. Dentro de los indicadores RAS están incluidos a los objetivos de descarbonización fijados para 2030 y para los sectores más intensivos en emisiones de gases de efecto invernadero, que son financiados por el Banco, en base a los objetivos planteados en el Acuerdo de París y alineados a NZBA de UNEP FI. El seguimiento de las sendas se incluye en el Informe Corporativo de Sostenibilidad que se presenta periódicamente a los órganos de gobierno.
— Por último el **Marco de riesgos medioambientales y sociales** consolida el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la nueva financiación a clientes o proyectos que se consideran que van en contra de la transición a una economía sostenible o bien no estén alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

Por otro lado, el Grupo Banco Sabadell desde 2020 está trabajando en su propia Guía de Elegibilidad, basada en la Taxonomía de la UE, y las mejores prácticas de mercado cómo los Green Loan Principles y los Social Bond Principles. Al tratarse de un aspecto clave y estratégico para el Banco, se ha estado trabajando desde 2020 tanto en mantener alineada la Guía de Elegibilidad y el Marco de Financiación Sostenible que de ésta se deriva, con las actualizaciones normativas, como en su implementación en sistemas operativos, habiendo culminado en 2024 la implementación en sistemas considerando los últimos actos delegados de la taxonomía (jun.2023).

En base a este trabajo, el Grupo actualmente tiene integrado en sus sistemas un marcaje de aquellos productos verdes prioritarios que permite trazar todo el ciclo de gestión de esos productos y garantizar su alineación con los requisitos de la Guía de Elegibilidad del Banco.

A nivel España, el marcaje de las operaciones sostenibles se realiza a través de la Guía de Elegibilidad, la cual está implantada en los sistemas del banco para todos los segmentos. A través de esta guía, el banco identifica y exige para cada finalidad sostenible, la documentación acreditativa que justifica los criterios de contribución sustancial de acuerdo con lo estipulado por la Taxonomía europea. En ese sentido, para asegurar la recopilación de dicha documentación, se han implementado controles automáticos y manuales en el proceso de admisión de operaciones sostenibles.

Adicionalmente, los criterios de DNSH y salvaguardas mínimas se revisan de manera centralizada a través de la información publicada por las contrapartes.

Gracias a estos trabajos, a continuación se presenta, de acuerdo con los requerimientos de divulgación establecidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión Europea de 6 de julio de 2021, la siguiente información a cierre de 2024.

Indicadores Clave de Resultados del Reglamento de Taxonomía - Ratio de Activos Verdes (GAR)

El Reglamento (UE) 2020/852, comúnmente conocido como Taxonomía de la Unión Europea (en adelante la Taxonomía), fija los criterios armonizados comunes para determinar qué actividades económicas pueden ser consideradas medioambientalmente sostenibles. Adicionalmente este Reglamento en su artículo 8 establece la obligación de publicar para las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) (*Non Financial Reporting Directive* por sus siglas en inglés) cómo y qué parte de su actividad está asociada con actividades consideradas como económicamente sostenibles por la Taxonomía, y en concreto para las empresas no financieras establece, como requerimiento de divulgación, la proporción de su volumen de negocio, de sus inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) proceden de este tipo de actividades. En el caso de las entidades financieras, esta obligación de divulgación se traduce en un indicador principal, el ratio de financiación verde GAR (*Green Asset Ratio* por sus siglas en inglés).

La ratio GAR representa la proporción de los activos de la entidad que financian o invierten en actividades económicas que cumplen con los criterios técnicos de alineamiento con la Taxonomía para los objetivos de mitigación y cambio climático con respecto al total del balance elegible (se excluyen del total del balance las exposiciones soberanas, a bancos centrales y la cartera de negociación). Se entiende que una actividad está alineada con la Taxonomía cuando se trata de una actividad elegible, en el sentido de que potencialmente puede contribuir a uno o varios de los seis objetivos medioambientales fijados en la Taxonomía, y adicionalmente cumple con los siguientes requerimientos técnicos de alineación: contribuye sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales, la actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, lo que se conoce como *Do Not Significantly Harm* (en adelante DNSH por sus siglas en inglés) y la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos (en adelante MSS por sus siglas en inglés: *Minimun Social Safeguards*). Esta ratio se empezó a divulgar por primera vez en el ejercicio 2023 por parte de las entidades financieras.

Una actividad económica para ser considerada elegible debe estar comprendida en los actos delegados que desarrollan la Taxonomía Europea según el objetivo medioambiental con independencia de que esa actividad no cumpla con todos los criterios técnicos de selección establecidos en los dichos actos delegados, y finalmente no pueda se clasificada como medioambientalmente sostenible (alineada). Se identifican seis objetivos medioambientales: 1) Mitigación del cambio climático, 2) Adaptación al cambio climático, 3) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, 4) Prevención y control de la contaminación, 5) Transición hacia una economía circular y 6) Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, siendo obligatorio divulgar la financiación frente las actividades económicas elegibles para todos los objetivos a partir de cierre de 2024 por parte de las entidades financieras.

El Grupo valora la contribución substancial de la financiación específica de acuerdo con los criterios técnicos previstos por la Taxonomía. Adicionalmente, el Grupo está realizando sus mejores esfuerzos para garantizar el cumplimiento de DNSH y MSS. La información disponible y las prácticas de mercado están evolucionando en materia de alineamiento con DNSH y MSS, siendo complejo evidenciar su cumplimiento exhaustivo de acuerdo con la normativa en

vigor. Es por ello por lo que, el Grupo, al no poder asegurar el estricto cumplimiento de los principios DNSH y MSS para determinada financiación no ha incorporado una parte de la financiación en los valores alineados a la taxonomía. En cualquier caso, como novedad en este ejercicio, y para acreditar el cumplimiento del principio DNSH y que la actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales para determinadas exposiciones, el Grupo se ha basado en la información divulgada por las entidades contrastando, para la actividad concreta financiada, el cumplimiento del principio DNSH y las MSS en las tablas de taxonomía divulgadas por las propias contrapartes sujetas a CSRD.

Adicionalmente, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022, para las carteras hipotecarias minoristas se evalúa la alineación de dichas exposiciones con un enfoque simplificado en base a la elevada eficiencia energética obtenida por el respectivo certificado energético del inmueble, no verificándose, dada su dificultad, los principios de DNSH y el cumplimiento de salvaguardas mínimas sociales. La entidad selecciona únicamente aquellas viviendas con un Certificado de Eficiencia Energética (CEE) más eficiente al ser ésta una prueba específica y directamente relacionada con la exposición subyacente. Mediante la aplicación de este enfoque simplificado, se considera que aquellos inmuebles con CEE más eficientes cumplen con los criterios técnicos de contribución sustancial. De igual forma, para la financiación al consumo de préstamos de automóviles, se hace uso del enfoque simplificado en base a la eficiencia energética de emisiones cero del vehículo.

El perímetro de cálculo del GAR de acuerdo con la *Commission Delegated Regulation EU 2021/2178* es el prudencial del grupo consolidado, de manera que exposiciones intragrupo pero fuera del perímetro prudencial se consideran como exposiciones con terceros. Adicionalmente el GAR se calcula en una versión *stock* a una fecha de referencia concreta y también en una versión en términos de flujo, que captura las exposiciones de nueva entrada durante un periodo de 12 meses y que nos da una visión de cómo la entidad está transicionando hacia actividades económicas sostenibles y también cómo está ayudando a sus contrapartidas en la transición y su senda de adaptación.

En el numerador, se recoge el valor bruto contable de los activos que están alineados con la Taxonomía con respecto a los objetivos ambientales de mitigación y adaptación del cambio climático, que abarcan préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, así como instrumentos de capital, no mantenidos para negociar y no mantenidos para la venta, distinguiendo entre:

- Exposiciones a sociedades financieras, incluyendo exposiciones frente a entidades de crédito y otras sociedades financieras dentro de la Unión Europea (UE).
- Exposiciones a sociedades no financieras (UE) sujetas a los requisitos de divulgación NFRD es decir con un número de empleados superior a 500 empleados en media durante el ejercicio, considerando en caso de empresas que pertenecen a un grupo el número de empleados del grupo empresarial y adicionalmente, tengan un balance superior a 25 millones de euros o un volumen de negocios superior a 50 millones.
- Hogares, que incluyen préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos de renovación de edificios y préstamos al consumo para automóviles. En lo referente a inmuebles, el alineamiento a la taxonomía permite acogerse a un enfoque simplificado para el objetivo de mitigación del cambio climático, evaluándose el criterio de contribución sustancial en base a la eficiencia energética de las garantías reales subyacentes. En el caso de las hipotecas a clientes retail se considera el perímetro total del banco con independencia de si el inmueble está localizado o no en la UE, y si el deudor es ciudadano o no de un país miembro de la UE. En el mismo sentido, en el caso de préstamos al consumo de automóviles, se puede atender también a un enfoque simplificado para el objetivo de mitigación del cambio climático, evaluándose el criterio de contribución sustancial en base a la eficiencia energética del vehículo subyacente.
- Administraciones locales, incluyendo financiación de viviendas públicas y otra financiación especializada.
- Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión para bienes inmuebles residenciales y comerciales (adjudicados).

Adicionalmente debe considerarse el propósito de la financiación otorgada a la contrapartida distinguiendo entre si tiene como fin financiar su actividad general, o bien responde a un propósito específico:

- **Financiación generalista o destino de fondos no conocidos**, para las que se incluyen aquellas exposiciones en la medida en que la actividad de la contraparte se ajuste a las actividades económicas definidas en la Taxonomía. Esta evaluación atiende a los indicadores clave de resultados publicados por las contrapartes en relación con el volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx). Las sociedades no financieras debieron publicar con cierre de 2023 sus indicadores clave para todos los objetivos medioambientales, mientras que en el ejercicio previo únicamente los relativos a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Financiación específica**, en cuyo caso se incluyen aquellas exposiciones con base a la información proporcionada por las contrapartes sobre el proyecto o actividades a los que se destinan los fondos que cumplan con los estándares medioambientales definidos.

En el denominador, se recoge el valor bruto contable del total activo de la entidad, excluidas las exposiciones a administraciones centrales, a bancos centrales y la cartera de negociación. De este modo, adicionalmente a la exposición total del numerador, el denominador incluye la exposición frente a múltiples tipologías que se excluyen del numerador, tales como las sociedades no financieras no sujetas a NFRD basadas dentro y fuera de UE (la gran mayoría de las pymes), sociedades no financieras y financieras basadas fuera de la UE, derivados, depósitos interbancarios, efectivo y otros activos (fondo de comercio, activos tangibles, activos por impuestos, etc.). Es importante destacar que esta asimetría de perímetro entre los activos susceptibles de ser incorporados en el numerador y denominador de la ratio implica en la práctica que la ratio GAR está definida como si todas aquellas exposiciones no susceptibles de entrar en el numerador estuvieran 0% alineadas con la taxonomía.

Por otro lado, cabe destacar que el uso de la métrica de valor bruto contable de los activos responde a los requisitos de divulgación establecidos en la Taxonomia UE que supone una diferencia con respecto a la métrica utilizada en los estados financieros contables, que responde al importe neto de cualquier corrección de valor por pérdidas, motivo por el cual los activos totales reflejados a efectos en la ratio GAR son superiores a los incluidos en el balance público del Grupo.

Adicionalmente, y como paso previo al cálculo de la ratio GAR, se identifican las exposiciones que son elegibles de acuerdo con la Taxonomía para los que se siguen los siguientes criterios:

- Financiación a sociedades no financieras/entidades financieras: atendiendo al destino conocido o no de los fondos, la consideración de elegibilidad cambia. En el caso de que sea financiación conocida o especifica y contribuya sustancialmente de acuerdo con la Taxonomía, se considera el 100% de la exposición como exposición elegible, y en el caso financiación generalista, se ha utilizado la información pública de elegibilidad (indicadores clave) de las contrapartes para determinar la exposición elegible.
- Financiación minorista hipotecario: Se considera que toda la exposición con destino particular y garantía de 1ª o 2ª vivienda es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE.
- Financiación de vehículos: Se considera que toda la exposición con destino financiación de vehículos es elegible, al estar este destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE.
- Adjudicados: Se considera que toda la exposición es elegible al estar el destino de financiación incluido dentro de la Taxonomía de la UE, en similitud a la financiación hipotecaria.

Metodología de cálculo

De acuerdo a las directrices establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2086, de 27 de junio de 2023, que completa el Reglamento 2020/852, el Grupo ha incorporado en el GAR aquellas exposiciones cuya contribución sustancial (SC, *Significant Contribution* por sus siglas en inglés) a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático están alineadas a los requisitos de la taxonomía europea.

Para ello se distinguen entre dos metodologías de asignación o marcaje:

- **Financiación específica o con destino concreto:** Se incluye la financiación específica otorgada por Sabadell que contribuye sustancialmente a un objetivo medioambiental, y que cumplen con los criterios de DNSH y MSS, que en cuyo caso se reporta el 100% de la exposición como alineada. Como novedad, en este ejercicio se ha considerado para el cumplimiento de estos criterios, la información publicada por las contrapartes de DNSH y MSS en sus correspondientes EINF. En el caso de que no se reporte dicha información de DNSH y MSS por la contraparte y dado que el Grupo no puede asegurar el estricto cumplimiento de estos principios, no se reporta la financiación asociada como exposición alineada.

Adicionalmente, según lo comentado anteriormente, bajo enfoque simplificado, se considera como alineada la exposición de los préstamos garantizados por bienes inmuebles concedidos a hogares destinados a la compra de viviendas con los CEE más eficientes, así como de la financiación de vehículos con etiqueta 0 o cuyo motor es 100% eléctrico, que cumplen con el tamaño, plazas y categoría estipuladas en Taxonomía. En el caso de activos adjudicados, se está realizando una revisión de la información asociada a la eficiencia energética de los mismos, no reportando alineamiento en este ejercicio hasta cerrar dicha revisión.

- **Financiación generalista o destino de los fondos no conocidos:** Se produce cuando la entidad financia a las contrapartes con carácter generalista, ello es, sin que los fondos tengan una finalidad concreta sino la propia gestión de liquidez, tesorería u operativa habitual de la compañía. Tal y como indica el Anexo V del RD 2021/2178, las entidades de crédito deben basarse, en este caso, en el indicador clave relativos a CapEx y a volumen de negocios que las propias contrapartes divulgan por cada objetivo medioambiental, no requiriéndose de comprobaciones adicionales para garantizar la alineación tanto por la SC, como en DNSH y MSS.

De este modo, la exposición reportada como alineada a la Taxonomía UE responde única y exclusivamente a la exposición con contrapartes que, en sus propios reportes de información no financiera, han detallado el nivel de alineación a la Taxonomía de la UE de su actividad, tanto a nivel de cifra de negocios, como por CapEx.

A tal efecto, cabe destacar que la entidad ha recopilado la información de elegibilidad y alineamiento de las contrapartes a través de un proyecto, realizado coordinadamente y a nivel sectorial, con un tercero reputado, el cual ha recopilado y homogeneizado la información de aquellas contrapartidas sujetas a NFRD que han divulgado información en sus informes corporativos, EINF o equivalentes (no se han reportado datos de empresas que no han publicado KPIs, es decir todas las contrapartes sin KPIs reportados se consideran con niveles de alineación del 0% tanto por cifra de negocio como por CapEx; tampoco se ha realizado estimaciones de KPIs). Los datos obtenidos, principalmente a nivel de grupos consolidados, han sido aplicados a las exposiciones generalistas de los mismos, tanto a nivel de matriz como de filiales, siempre que el destino de los fondos sea generalista ponderando la exposición de las contrapartes por el porcentaje de alineamiento de las mismas (cifra de negocio o capex según la template reportada).

Cabe mencionar que se utiliza Bloomberg como proveedor para la identificación de bonos verdes que promuevan la mitigación o adaptación al cambio climático, y de bonos vinculados a proyectos de sostenibilidad, así como del cumplimiento o no de los criterios técnicos de alineamiento a la taxonomía. Adicionalmente, la entidad se apoya en este proveedor para la obtención de la exposición elegible y alineada para los distintos objetivos medioambientales de la cartera de los activos bajo gestión (en adelante, AuM), en concreto, la entidad comparte mensualmente los AuM de la entidad, y Bloomberg aplica varios niveles de extracción de información para explorar la inversión final de esas posiciones y reportar los distintos KPIs de las mismas. La información es la real reportada por las empresas en cuales está invertida esa posición, y no se utilizan estimaciones. Este año aparte de los objetivos CCA y CCM se ha incorporado la parte de elegibilidad del resto de objetivos.

En base a lo anterior, el Grupo Banco Sabadell presenta en este informe (anexo 6.3) las plantillas especificas para Entidades de Crédito a cierre 2024, cuya información se ha elaborado de acuerdo al Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178, especificando el contenido y la presentación de la información pública especifica de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Se atiende a las plantillas propias para entidades de crédito por ser la actividad principal del Grupo Banco Sabadell, comprendiendo la información de todo el perimetro de consolidación prudencial, determinado de conformidad con el Reglamento (UE) 575/2023. En este sentido, el Grupo no tiene dentro de su perimetro de consolidación prudencial ninguna entidad que opere en los segmentos de servicios de inversión o actividades de seguros. En servicios de gestión de activos, se incluye Urquijo Gestión S.G.I.I.C, en perimetro de consolidación, siendo su representatividad no material con respecto al total de activos del Grupo.

A diciembre 2024, el Grupo Banco Sabadell presenta una ratio GAR de 4,43% en términos de volumen de negocio, manteniéndose estable la ratio con respecto a diciembre 2023 (4,45%).

Por el lado del denominador, los activos totales del GAR incrementan significativamente en el año ligado al incremento de la cartera de inversión crediticia tanto en hogares como en sociedades no financieras, siendo destacable en este último caso que parte importante del incremento corresponde a exposiciones no susceptibles de presentar alineamiento por tratarse de exposiciones fuera de UE y/o financiación frente a empresas no NFRD, y adicionalmente en el año también incrementa notablemente el total de activos con sociedades financieras debido principalmente al incremento neto de la financiación repo al que se suma el efecto divisa.

En términos de exposición alineada a la Taxonomía UE, se produce un incremento anual de 607 millones de euros, fundamentalmente por la filial TSB y concentrado en Hogares, derivado de la mejora del proceso de actualización del dato de EPC a partir de documentación acreditativa durante el año 2024 produciendo una mejora de la calidad de las calificaciones, así como por el impacto de la apreciación de la libra respecto al euro en el periodo. En el perímetro ex TSB, la exposición alineada se mantiene estable en el año, destacando la incorporación de la exposición con Sociedades Financieras a raíz de la publicación por primera vez de los indicadores clave durante el ejercicio, así como el incremento de la exposición alineada con Sociedades no Financieras derivado del incremento anual de la inversión crediticia pero afectado por la revisión interna de los criterios para determinar la exposición alineada, de manera que ambos impactos compensan la disminución en el año de la exposición alineada en la cartera de inmuebles residenciales como resultado de varias iniciativas llevadas a cabo destinadas a fortalecer el marco de control del marcaje de las exposición sostenibles y mejorar la calidad de la información.



5.1 Ambiental: Cambio Climático

5.1.1 Introducción

Banco Sabadell, mediante su marco de actuación ASG, ha integrado plenamente aspectos relativos al Cambio Climático en su modelo de gobierno, su estrategia y en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ligados a su modelo de negocio y su entorno.

El Banco aborda la gestión de impactos, riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta tanto la perspectiva de doble materialidad (financiera y de impacto) como las diferentes fases de la cadena de valor en las que estos pueden tener lugar:

- Desde la perspectiva de impacto destacan los esfuerzos del Banco de cara a reducir, tanto los efectos ocasionados en el medio ambiente por causa de la huella de carbono de sus operaciones propias, como la gestión de la huella de carbono de la cartera financiada.
- Desde la perspectiva de riesgo climático[20], el Banco ha creado las Directrices de riesgo de crédito ASG, que son el marco que consolida los compromisos y normas ASG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones de crédito del Banco. En concreto, las Directrices de riesgo de crédito ASG están conformadas por el Marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA avanzado y las sendas de descarbonización.
- Por último, el Banco afronta las oportunidades que ofrece la transición acompañando a sus clientes en sus retos de adaptación y mitigación del cambio climático. A tal efecto, ofrece soluciones de Financiación con aplicación Sostenible (FaS) y Financiación vinculada a Sostenibilidad (FvS); ofrece asesoramiento y oportunidades de inversión a sus clientes y se financia de forma recurrente mediante la emisión de Bonos Verdes, Sociales o Sostenibles, en línea con el Marco para la Emisión de bonos vinculados a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.1.2. Gobernanza

5.1.2.1 NEIS GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

En línea con los mencionados compromisos y tal como se detalla en el apartado “2.3 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos”, la remuneración de los empleados con retribución variable integra objetivos de Sostenibilidad.

En relación con la remuneración a corto plazo, todas las personas con retribución variable tienen objetivos medioambientales incluidos en su remuneración a través del Indicador Sintético de Sostenibilidad (Isos) que forma parte de los objetivos de Grupo, con un peso del 10%. Este indicador incluye en su composición factores medioambientales, tales como la financiación aplicada a la sostenibilidad o vinculada a la sostenibilidad (FaS y FvS) y el progreso del Plan de Finanzas Sostenibles (que incorpora el avance en las sendas de

[20] El riesgo medioambiental se entiende como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales a futuro, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartes o los activos invertidos. Los riesgos medioambientales pueden generar impactos a través de dos factores: los “factores físicos” y los “factores de transición”

descarbonización). Asimismo, también contempla las puntuaciones obtenidas en tres agencias de calificación ASG, las cuales analizan el devenir del Banco en términos medioambientales.

En relación a la remuneración a largo plazo, la cual aplica al Colectivo Identificado, en 2023 se creó un indicador sintético de sostenibilidad para los objetivos plurianuales fijados por el Grupo con un peso del 20%. Su composición se estructura en el Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (financiación con aplicación sostenible, financiación vinculada a la Sostenibilidad y resto de movilización) y Diversidad (% mujeres en equipo Directivo).

5.1.3. Estrategia

5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático[21]

Banco Sabadell continúa avanzando en su Estrategia de Descarbonización al tiempo que continúa progresando en la consecución de objetivos climáticos globales, siendo signatario del Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCCA) y miembro de *Net Zero Banking Alliance* (NZBA), con el fin de alcanzar la neutralidad de emisiones en 2050 de su cartera de inversión y financiación.

El compromiso del Banco con la descarbonización abarca toda su actividad. Por ello, ha identificado 3 ejes principales a partir de los cuales se activan palancas transversales y sectoriales.

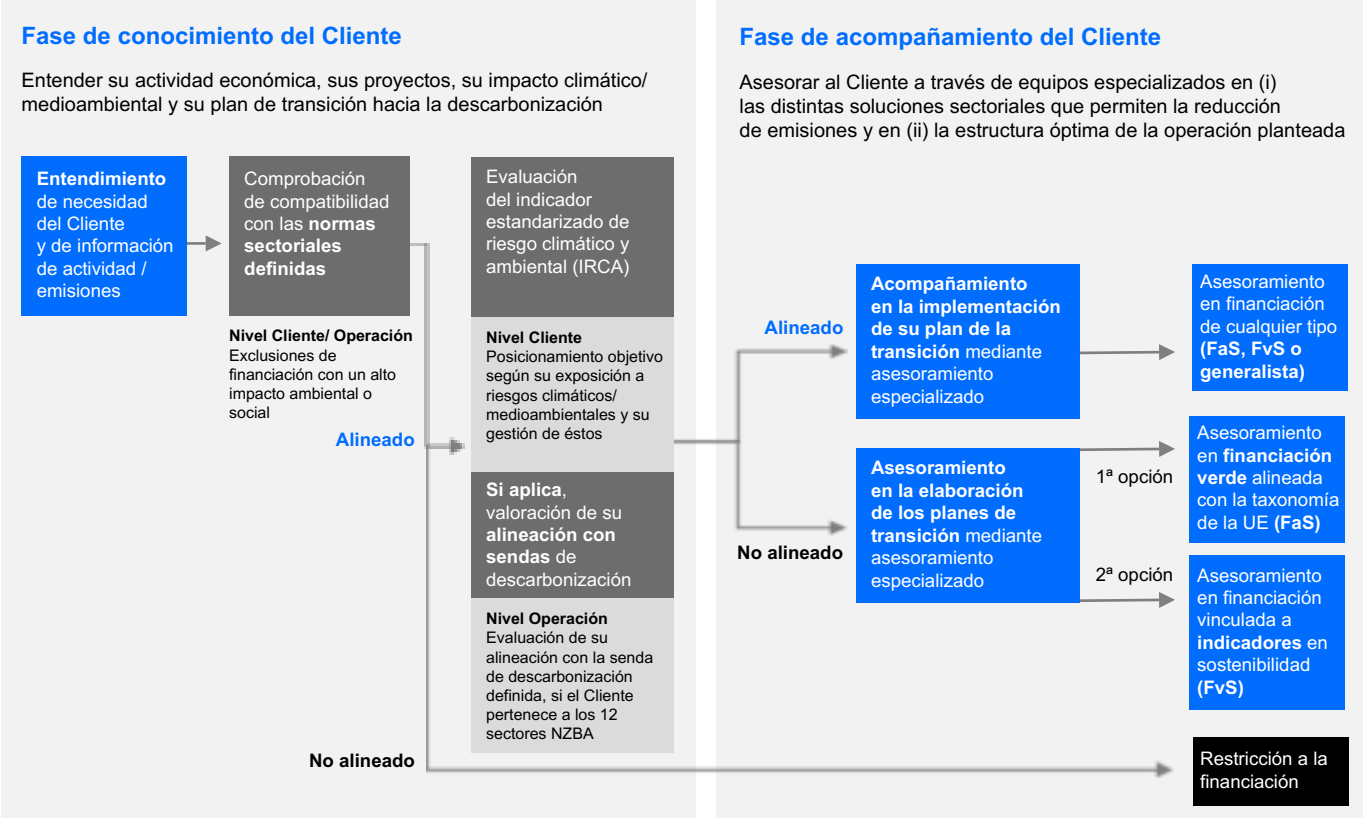
- **Marco de actuación estratégico:** Banco Sabadell considera relevante asegurar la alineación de la cartera financiada a sus objetivos de descarbonización y para ello ha introducido elementos vinculados con la descarbonización en sus marcos de apetito al riesgo, en sus políticas, en sus procesos de planificación sectorial y ha fijado unas sendas de descarbonización para la consecución de dichos objetivos. Adicionalmente, el Banco dispone del Marco de riesgos medioambientales y sociales que se detalla en la sección **5 .1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima.**
- **Acompañamiento en la transición:** En la operativa de negocio y acompañamiento de los clientes en la transición, la Entidad está reforzando las actuaciones de sensibilización y asesoramiento en todos los sectores del tejido empresarial, facilitando soluciones para financiar las inversiones necesarias para esta transición. Para ello, está poniendo a disposición todas sus capacidades con equipos especializados y un marco de financiación sostenible.
- **Gestión de riesgos:** Respecto a la gestión de riesgos, el Banco ha introducido directrices de gestión de riesgo de crédito ASG en el proceso de concesión de crédito y en el seguimiento de la cartera, incluyendo el seguimiento recurrente de la evolución de las sendas de descarbonización.

[21] La Entidad no dispone de un plan de CapEx para la transición puesto que, como entidad financiera, los planes de transición están principalmente enfocados al acompañamiento a la transición de los clientes por medio de los productos y servicios del Banco

En este contexto, y con el doble objetivo de activar su estrategia de descarbonización a la par que acompañar a los clientes en la financiación de sus proyectos, Banco Sabadell sigue un proceso que consta de dos etapas para lograr el *engagement* con clientes:

— **Fase de conocimiento del cliente:** permite entender su actividad económica, sus proyectos, su impacto climático/medioambiental y su plan de transición hacia la descarbonización.

— **Fase de acompañamiento del cliente:** permite asesorar al cliente a través de equipos especializados en (i) las distintas soluciones sectoriales que permiten la reducción de emisiones y en (ii) la estructura óptima de la operación planteada.



Alineado/ No alineado
con el apetito del banco en materia ESG

- Asesoramiento especializado a Cliente
- Proceso interno de admisión de riesgos

Banco Sabadell alinea su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, junto con los requerimientos de la regulación y la supervisión, orientando la organización y acompañando a los clientes y a la sociedad en la transición hacia una economía sostenible.

En 2020, el Grupo puso en marcha el Plan de Finanzas Sostenibles, con el que incorpora la sostenibilidad en el modelo de negocio, la gestión de riesgos y las relaciones con los grupos de interés, además de fortalecer su gobernanza con hitos como la creación de un Comité de Sostenibilidad, en 2020, y la constitución, en 2021, de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, una nueva comisión del Consejo para definir, impulsar y monitorizar todas las cuestiones de sostenibilidad. El Plan de Finanzas Sostenibles se aprueba, revisa y actualiza periódicamente en el Comité de Sostenibilidad para adaptarse a los cambios en el entorno, la regulación y las expectativas de los distintos grupos de interés. Adicionalmente, se presentan los avances más destacados a los órganos de gobierno.

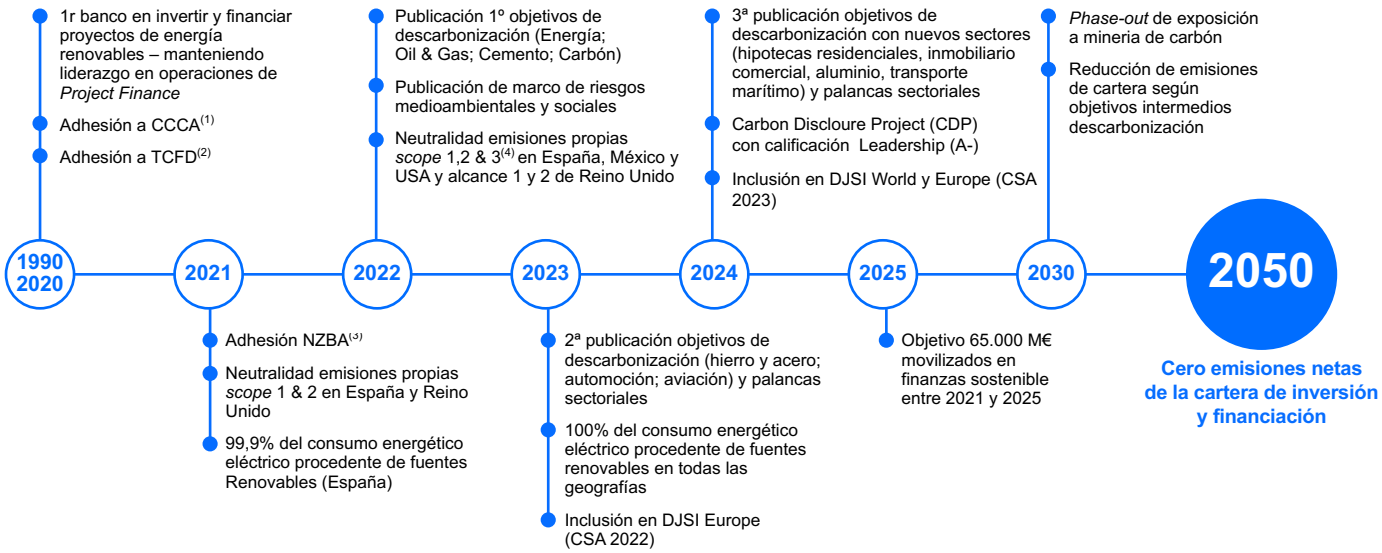
Complementariamente, en 2022 se publicó el documento *Sabadell Compromiso Sostenible*, un marco de actuación cuyo objetivo es integrar secuencialmente las consideraciones ASG en toda su actividad.

Como parte de este compromiso, en diciembre de 2024, la Entidad publicó su tercer bloque de objetivos de descarbonización para 2030, así como el seguimiento de las sendas ya publicadas y las principales palancas para asegurar la transición, y su ambición de proporcionar acompañamiento, asesoramiento y financiación sostenible a particulares y, sobre todo, a empresas, con un foco especifico en aquellas que pertenecen a sectores que a nivel mundial son los más intensivos en emisiones de CO_2.

Los objetivos fijados son aprobados por el Consejo de Administración de Banco Sabadell. Adicionalmente, periódicamente se presenta en los órganos de Gobierno un seguimiento de la evolución de las sendas de descarbonización

Adicionalmente, en referencia a las emisiones de GEI bloqueadas procedentes de los activos y productos clave de la empresa, destacar que dada la actividad desarrollada por la Entidad, estas emisiones no son materiales para las operaciones del Banco y, por lo tanto, no tienen un impacto significativo en su sostenibilidad ambiental, ni en los estados financieros.

Principales hitos hacia net zero 2050



(1) Compromiso Colectivo para la Acción Climática (2018).
(2) Task Force on Climate-related Financial Disclosure (2020).
(3) Net-Zero Banking Alliance.
(4) El alcance 3 a compensar incluye suministros (agua, papel y plástico), residuos y viajes de negocios en España, México y USA. La compensación no incluye las emisiones de la cartera financiada (categoría 15).

Alineamiento de la cartera

El Grupo Banco Sabadell considera que el alineamiento de la cartera y los objetivos de descarbonización ofrecen información valiosa para la gestión de riesgos, ex ante, dado que una cartera alineada con una determinada senda de transición y con objetivos de descarbonización tenderá a ser objeto de un impacto menor que otra no alineada y sin objetivos (si los escenarios de referencia seleccionados se van aproximando a la trayectoria real).

La adhesión en 2021 del Grupo a la iniciativa *Net Zero Banking Alliance* (NZBA) refuerza la estrategia de lucha contra el cambio climático, comprometiéndose a que sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de GEI (Gases de Efecto Invernadero) en 2050 como máximo, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

A su vez, estos compromisos implican fijar objetivos a 2030 y objetivos intermedios a partir de esa fecha cada 5 años para los sectores más intensivos en GEI apalancados en el análisis de la huella de carbono de los clientes y las sendas de descarbonización sectoriales, las cuales están basadas en criterios científicos de organismos internacionales reconocidos.

Información sobre exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE

Con base en los criterios de actividad que establecen las exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París en el Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, se determina que el Banco no se encuentra excluido de dichos índices por motivo de la actividad que desempeña.

5.1.3.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Para el Grupo, el riesgo medioambiental se entiende como el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales a futuro, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartes o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Estos riesgos tienen el potencial de generar impactos significativos en la economía real (entidades y familias) a través de distintas variables socioeconómicas, incluyendo mortalidad, migraciones, oferta laboral o productividad (y por tanto en el PIB). Por ello, se considera que el riesgo medioambiental podría suponer un riesgo final de que los acreditados incumplieran sus obligaciones de pago por la inutilización de activos o interrupciones en actividades de producción y suministro de las empresas que generan rentas con las que atender las obligaciones de pago.

Los riesgos medioambientales pueden generar impactos a través de dos “*risk drivers*”; los “factores físicos” y los “factores de transición”. Existe un “*trade -off*” entre los riesgos físicos y de transición en función

de cómo y cuándo se implementen las políticas para facilitar la transición hacia una economía sostenible. En particular, si las acciones para transicionar son tardías o débiles, se espera que los riesgos físicos incrementen. Del mismo modo, si se llevan a cabo acciones y políticas de transición ambiciosas y tempranas, el riesgo de transición aumentará pero es esperable que el físico disminuya.

Los riesgos medioambientales son un factor adicional incluido en el marco global de gestión de riesgos del Grupo, teniendo como base la identificación y medición de estos riesgos, para su posterior integración en la gestión. El tipo de riesgo medioambiental que ha tenido un mayor avance en cuanto a su análisis y reconocimiento es el riesgo relacionado con el cambio climático. No obstante, el riesgo asociado al cambio climático está muy interrelacionado con el riesgo asociado a la degradación del medioambiente y ambos se refuerzan mutuamente.

Escenarios climáticos y pruebas de estrés

El Grupo Banco Sabadell dispone de un marco interno de pruebas de resistencia sobre el riesgo climático que establece las características básicas de dichos ejercicios, incluida su integración en el proceso de autoevaluación de suficiencia de capital interno (por sus siglas en inglés ICAAP). Estas pruebas se plantean como un ejercicio de análisis de sensibilidades.

Bajo estas pruebas de resistencia se desarrollan proyecciones sobre el riesgo climático a efectos de medir la sensibilidad del riesgo de crédito a los riesgos de transición y/o físicos vinculados al cambio climático y a las posibles sendas de transición hacia una economía descarbonizada, según los siguientes escenarios:

Escenarios para el análisis del riesgo de transición:

- Transición ordenada: bajo el escenario de Transición Ordenada (compatible con el escenario RCP[22] 1.9), se lleva a cabo una acción temprana y decisiva para alcanzar la neutralidad en emisiones de CO_2 alrededor de 2050, de forma que la temperatura media del planeta no aumente en más de 1,5ºC con respecto a la época pre-industrial. Para ello se considera, en riesgo de transición, el escenario climático *Net Zero* 2050 de NGFS (*Network for Greening the Financial System*), proyectado bajo los modelos *Remind* y *Magpie*.
- Transición desordenada: bajo la narrativa del escenario de Transición Desordenada (compatible con un escenario RCP 2.6), la acción para combatir el cambio climático se retrasa hasta 2030. Esto conlleva un *shock* más elevado entre 2030 y 2050 para alcanzar la neutralidad en emisiones de CO_2 alrededor de 2050. Para ello, se considera en riesgo de transición el escenario climático *Delayed Transition* de NGFS, proyectado bajo los modelos *Remind* y *Magpie*.
- *Hot House World*: en *Hot House World* (compatible con un escenario RCP 4.5), no se establece ninguna política de actuación adicional a las actuales para combatir el cambio climático. Las emisiones siguen creciendo según el ritmo actual y se supera el nivel de calentamiento global de 2ºC. El impacto por riesgo de transición es nulo, pero los riesgos físicos son más severos (escenario *Current Policies* de NGFS).

Las principales fuentes para la elaboración de los escenarios climáticos de transición son los escenarios publicados por la NGFS *Phase* IV en noviembre de 2023 y las proyecciones realizadas por el BCE en su ejercicio de estrés test climático de 2022 (que, a su vez, también se basaban en los escenarios de la NGFS). A partir de estas proyecciones, Banco Sabadell ha expandido estos escenarios para incluir otras variables necesarias para el Grupo y no proporcionadas por la NGFS ni el BCE.

[22] Representative Concentration Pathways

Escenarios para el análisis del riesgo físico:

— Sequía: el escenario parte de los shocks a un año en VABs sectoriales ofrecidos por el BCE en este mismo escenario de su ejercicio de estrés test climático de 2022, pero aplicados sobre el escenario base del Grupo y refleja una situación de sequía con afectación sobre la estructura productiva de la economía.

— Incendios: el Escenario de incendios se basa en la información proporcionada por el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS), componente del programa Copernicus, organismo creado por la Comisión Europea (CE) en colaboración con las administraciones nacionales encargadas de la lucha contra incendios. Esta plataforma se ha usado para determinar la probabilidad de ocurrencia de los incendios que se utiliza para determinar el shock a un año en el precio de los inmuebles residenciales y comerciales debido a los incendios forestales. En este sentido, el escenario considera que los incendios forestales no sólo reducen el valor de los activos inmobiliarios afectados por el incendio, sino que también reducen el valor de los inmuebles alrededor del incendio. Ello sugiere que los compradores reevalúan al alza el riesgo de incendios en la zona, así como también puede reflejar un menor atractivo de la zona después de producirse el incendio.

Las pruebas de resistencia se realizan sobre la principal entidad del Grupo (Banco Sabadell) y para las exposiciones de crédito hipotecario y de crédito a empresas. La sensibilidad se mide comparando el impacto en provisiones de los distintos escenarios analizados, para lo que se considera el impacto del riesgo climático sobre la probabilidad de impago, sobre la pérdida en caso de impago, y los valores de los colaterales, y sobre la clasificación contable de las operaciones.

Adicionalmente, las mediciones de la sensibilidad al riesgo de transición se realizan considerando la evolución hasta 2050 de la distribución sectorial esperada de la exposición, o por grado de eficiencia energética en el caso de la cartera hipotecaria, coherente con el escenario de transición dado y con los objetivos de sostenibilidad del Banco.

Para la medición del impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera de empresas se dispone de modelos que capturan tanto los efectos indirectos de los riesgos climáticos a nivel sectorial, como los efectos directos sobre el balance y la cuenta de resultados de cada empresa. Esto permite discriminar la sensibilidad al riesgo de cada empresa. Las mediciones en el caso de particulares se basan en la captura de los efectos indirectos, si bien se consideran aspectos específicos de cada colateral para recoger el impacto en su valoración (calificación energética en el caso del riesgo de transición y ubicación física del colateral en el caso del riesgo físico).

El resultado de las pruebas de resistencia al riesgo climático se incorpora al ICAAP con el objetivo de valorar el impacto que estos riesgos pueden tener sobre la solvencia del Grupo bajo una óptica de pérdida esperada y bajo una óptica de pérdida inesperada, mediante la medición de los requerimientos de capital económico a nivel Grupo para cubrir las pérdidas que pueden darse con una determinada probabilidad por estos riesgos.

El impacto de los riesgos físicos y de transición sobre la posición de solvencia del Grupo es limitado, tanto bajo una perspectiva regulatoria como bajo una perspectiva interna. La medición de capital económico, que es a nivel Grupo y recoge las sensibilidades al riesgo climático que se usan en las pruebas de resistencia, muestra que los requerimientos de capital económico por este riesgo se sitúan por debajo del 1% de los requerimientos totales de capital económico, siendo por tanto un riesgo con un impacto limitado en la solvencia del Grupo, especialmente considerando su horizonte de materialización.

5.1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima

Banco Sabadell tiene en cuenta su interacción con el medio ambiente desde la perspectiva de Doble Materialidad, que incluye tanto la materialidad financiera, que se centra en la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, así como la materialidad de impacto, que se centra en la evaluación y medición de los impactos potenciales y actuales de Banco Sabadell sobre el medioambiente.

Adicionalmente, Banco Sabadell tiene en cuenta en este análisis si estos se producen en las tres fases de la cadena de valor del Banco (fases anteriores, operaciones propias o fases posteriores).

Desde la perspectiva de los impactos, el Banco toma en consideración las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), teniendo en cuenta tanto las que se producen en sus operaciones propias, como aquellas que ocurren en otras fases de la cadena de valor y, en particular, en la cartera financiada que representa una de las categorías más relevantes del inventario de GEI de la Entidad.

Desde la perspectiva financiera, se tienen en cuenta tanto las oportunidades de negocio derivadas de la transición hacia una economía más verde (detalladas en el apartado 3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor de este informe), como los riesgos climáticos, siendo particularmente relevantes aquellos a los que se expone la cartera de crédito del Banco por las características de sus acreditados.

En este sentido, el Grupo realiza una identificación de los riesgos de naturaleza medioambiental (climática y de degradación medioambiental) según sean de transición o físicos. En concreto, la medición de los riesgos de naturaleza climática se realiza de forma desglosada entre los *drivers* de transición y físicos, mientras que los riesgos asociados a la degradación medioambiental (resto de factores distintos a los climáticos) se realiza de forma agregada, sin distinguir la naturaleza del *driver* concreto (transición o físico).

Riesgos físicos climáticos

Los riesgos físicos climáticos son aquellos que se producen como consecuencia de eventos climáticos y pueden categorizarse como riesgos agudos y riesgos crónicos. Los riesgos físicos podrían generar, entre otros, destrucción o inutilización de activos físicos, así como disrupción de negocios, conllevando un riesgo de reducción del valor del colateral por la devastación de inmuebles comerciales o residenciales que sirven de garantía a los préstamos.

Se identifican los siguientes factores físicos o “riesgos físicos” (no exhaustiva):

Factores		Posibles impactos
Agudos	Mayor severidad de los fenómenos meteorológicos extremos como: (i) olas de calor, (ii) olas de frío, (iii) incendios forestales, (iv) ciclones / huracanes / tifones / tormentas / tornados, (v) sequías, (vi) fuertes precipitaciones, (vi) inundaciones y (vii) deslizamientos de tierra y hundimientos.	Reducción de ingresos por disminución de la capacidad de producción (por ejemplo, paradas en la producción, en la cadena de suministro o dificultades de transporte). Pérdidas directas por daño a activos.
Crónicos	Cambios en los patrones de precipitación y extrema variabilidad en los patrones climáticos. Impactos en exposiciones propensas a (i) temperaturas medias cambiantes, (ii) estrés por calor y el deshielo del permafrost, (iii) patrones de vientos cambiantes, (iv) patrones y tipos de precipitación cambiantes, (v) estrés hídrico, (vi) suelo y erosión costera (vii) degradación del suelo y (viii) aumento del nivel del mar. Pérdida gradual de los servicios de los ecosistemas (producción de agua y de alimentos, control del clima y de las enfermedades, apoyo para la polinización de cultivos y beneficios culturales).	Pérdida de valor de activos de los clientes empleados como garantías al estar ubicados en zonas afectadas por estos riesgos (desertificación, aumento de temperaturas, de nivel del mar, entre otros). Pérdida de productividad en clientes empresariales por afección en centros productivos (aumento de temperaturas que exigen más descansos, aumento de nivel del mar, entre otros). Bajada de producción y/o rentabilidad en clientes dependientes de los servicios ecosistémicos.

Siguiendo esta definición, el Grupo Banco Sabadell ha realizado una estimación *top-down* de los impactos derivados de estos eventos climáticos en su cartera crediticia en España teniendo en consideración:

- **La probabilidad de ocurrencia del riesgo físico: A través de** mapas de riesgo de eventos climáticos, se ha llevado a cabo una asignación de probabilidades. Para cada uno de estos eventos, se estima la probabilidad de ocurrencia a nivel código postal, a partir de información histórica recopilada de fuentes públicas (ie. para incendios forestales se utiliza EFFIS - *European Forest Fire Information System*, que emplea datos del satélite europeo “Copernicus”, etc). Con todo ello, se permite la evaluación de la probabilidad de aquellos eventos que podrían impactar de manera más significativa a la cartera, en función de la ubicación y actividad de los clientes. Utilizando estos datos, el Grupo ha identificado un total de 16 eventos (8 agudos y 8 crónicos) que podrían afectar a la cartera de préstamos, habiéndose realizado un cálculo de la probabilidad de 11 de ellos en la cartera de España: Inundaciones, Incendios, Aumento del nivel del mar, Sequías, Focos térmicos, Aludes, Temperaturas máximas, Temperaturas mínimas, Lluvias y deshielos, Niebla y polvo en suspensión, Tormentas, vientos y galernas.
- **La severidad de los mismos en caso de ocurrencia:** entendida como el impacto si se materializa el riesgo físico, estimándose según criterio experto, a nivel sectorial para la cartera de riesgo empresarial, así como a nivel de ubicación del colateral para la cartera hipotecaria. La valoración final agrega el impacto de los 4 eventos (inundaciones costeras y fluviales, incendios y sequías) a los que la Entidad por ahora ha aplicado cálculo de severidad dado el mayor potencial de afección de los mismos.
  - En el riesgo físico de negocio, la severidad de los eventos representa la pérdida en porcentaje de ingresos que una empresa puede sufrir en caso de ocurrencia del evento debido a la parada de la producción del negocio. Así pues, según el tipo de actividad de la empresa, un evento u otro pueden afectar de distinta manera al acreditado y por ello, la severidad se define por evento y por la actividad según la Clasificación Nacional Actividades Económicas (CNAE).
  - En el caso del riesgo físico de colateral, la severidad es el porcentaje de pérdida de valor del colateral en caso de ocurrencia del evento. En este caso, la severidad no depende de la actividad del acreditado, así que se han tratado de igual manera todos los contratos hipotecarios con una garantía hipotecaria, independientemente del tipo de inmueble.

A partir del sumatorio de estas probabilidades de ocurrencia de cada evento por sus severidades, se calculan los impactos esperados, que son la base para la creación de los indicadores de riesgos físicos:

$$\text{Impacto esperado} = \sum(\text{Probabilidad evento} \times \text{Severidad del evento})$$

De esta forma, para cada préstamo a empresas con un código postal español y para cada contrato hipotecario con una garantía de inmueble asociada se puede clasificar por tramos el riesgo físico en valores de “Nulo”, “Bajo”, “Moderado”, “Alto” o “Muy Alto”.

Además, el Grupo ha desarrollado internamente una metodología donde se diferencian los eventos entre agudos y crónicos de forma alineada con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de la NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[23] adaptados a un horizonte temporal de 30 años. En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable, si bien dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (*Hot House World*). En este análisis se mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual, al no tener en cuenta la existencia de coberturas como pueden ser el seguro de vivienda y/o la existencia del Consorcio de Compensación de Seguros, entre otros.

Cabe destacar que, adicionalmente, durante 2023, la entidad realizó un avance relevante en la medición del riesgo físico y su integración en la gestión, con la metodología definida de análisis *bottom-up* para las principales contrapartes a nivel de grandes empresas, ya que se considera que tienen una complejidad mayor que amerita un análisis específico complementario. De esta manera, para las mismas, el Banco realiza un análisis experto de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo *top-down* del Banco. Este análisis se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos físicos y el conocimiento experto de los analistas ASG del Banco, teniendo en consideración, entre otros, la dependencia de activos físicos de la contraparte, la diversificación geográfica de sus centros productivos así como de sus actividades, los controles implementados actualmente para mitigar y/o reducir estos riesgos, entre otros.

Finalmente, resaltar que en 2024 la Entidad ha realizado un nuevo avance clave en la medición del riesgo físico y su integración en la gestión, con el desarrollo de las capacidades para medir, usando un *software* de gestión de datos georreferenciados, los riesgos físicos vinculados a los eventos de inundaciones fluviales, costeras e incendios forestales, en España a nivel de coordenada geográfica. Esta mejora se ha podido aplicar al 86% de la cartera crediticia con garantía hipotecaria en el país para los que se dispone de ubicación a nivel coordenada, permitiendo ello mejorar de manera significativa la granularidad de la predicción y la valoración cuantitativa de los potenciales impactos de estos eventos.

También el Grupo sigue trabajando en la medición del riesgo físico en las diferentes geografías en las que tiene presencia a través de grupos de trabajo del Banco con los equipos de las diferentes oficinas extranjeras. Primero, a partir de las actividades de las empresas se han seleccionado aquellas con mayor severidad en caso de ocurrencia de alguno de los eventos y, seguidamente, se ha evaluado la probabilidad de ocurrencia de los eventos, gracias al conocimiento experto de la ubicación y la realidad climática de cada país de manera coherente y coordinada a la metodología aplicada en España y detallada anteriormente. Asimismo y por lo referente a TSB, y teniendo en cuenta que la cartera crediticia está compuesta principalmente por activos hipotecarios, se ha aplicado un modelo análogo al top-down definido previamente si bien considerando las especificidades de su geografía, donde los principales riesgos físicos son los de inundación, hundimiento y erosión costera.

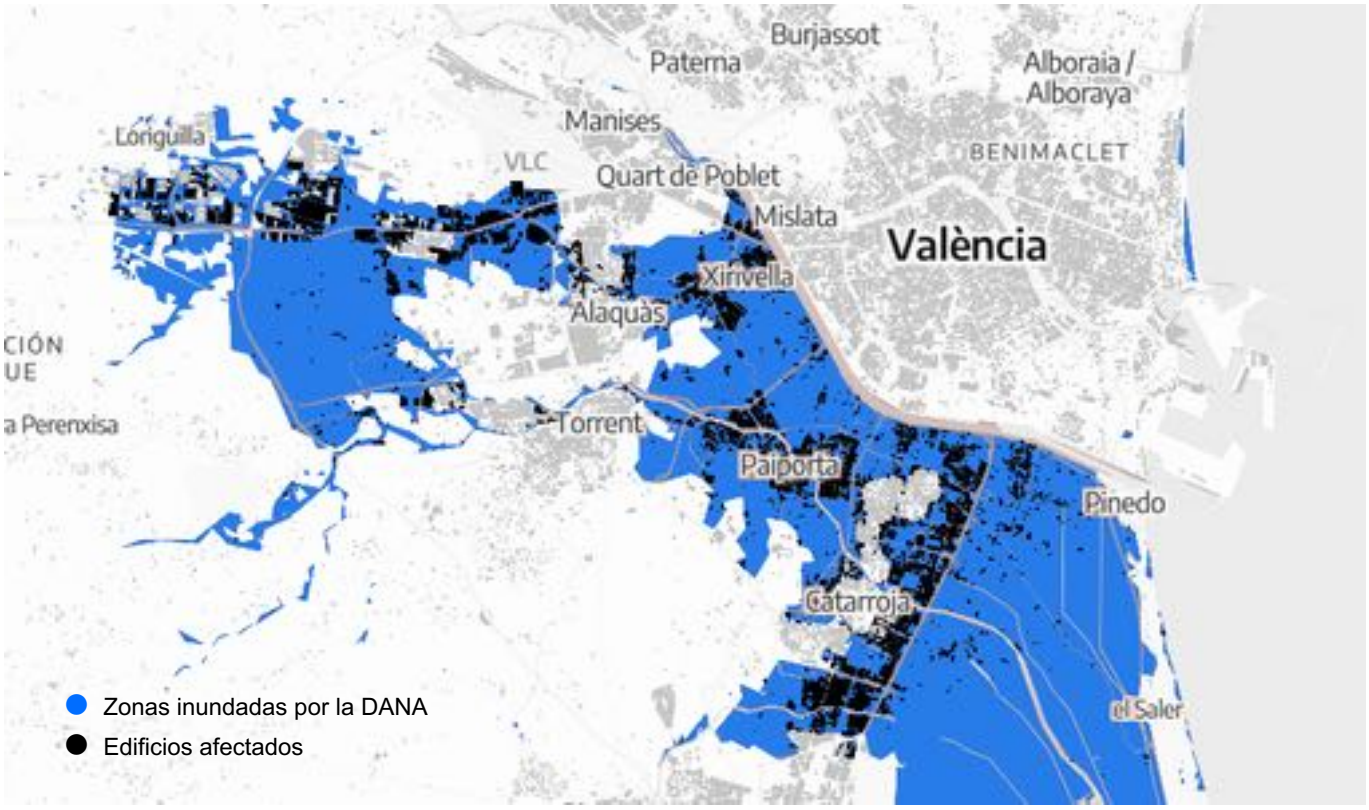
El análisis de riesgo físico también se complementa con análisis *deep dive* de ciertos eventos climáticos con un elevado impacto asociado. En este sentido, en 2023 con motivo de los eventos de sequía que se vivieron en España, se llevó a cabo un análisis de la gestión y del potencial impacto de la misma en la cartera crediticia. Se analizó la

[23] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de “Escenarios Climáticos y pruebas de estrés” del capitulo 5.1.3.2

cartera crediticia para conocer la calidad de la exposición del Banco en este sector y para profundizar en posibles mitigantes adicionales (por ejemplo: el Agro-seguro suscrito por las compañías) y, con toda esta información se definió un plan de acción y monitorización de estas empresas por parte del Banco.

Asimismo, durante 2024, fruto del evento agudo que generó la DANA de Valencia del pasado 29 de octubre, las mejoras de granularidad comentadas anteriormente a nivel coordenada pudieron ser aplicadas a nivel práctico, permitiendo ello anticipar el potencial impacto del evento en la cartera crediticia, así como la gestión de los clientes en la zona impactada y los riesgos vinculados a los mismos, tanto en lo referente a la cartera crediticia de empresas como a nivel de riesgos particulares.

La valoración a nivel coordenada para eventos de este estilo ha mostrado el papel relevante de la granularidad de la medición, dado que la propia orografía o distribución de las poblaciones deriva en que un mismo evento puede e impacta de manera distinta a inmuebles de la misma localidad.



Conclusiones del análisis de medición de riesgo físico

Teniendo en consideración todo lo mencionado anteriormente, los riesgos físicos más relevantes en la cartera de España son los incendios forestales, las sequías, las inundaciones derivadas de tormentas agudas, así como las inundaciones costeras y/o subida del nivel del mar.

Utilizando esta metodología comentada, la exposición[24] del Banco en España asociada al riesgo físico es la siguiente:

— Cartera empresarial: El riesgo “Muy Alto” es del 1,7% y el riesgo “Alto” es del 8,5%. manteniéndose prácticamente estable y sin variación significativa con respecto al año anterior.

— En la Cartera de colaterales, la exposición con un impacto esperado anual en valor de tasación superior al 5%, y por lo tanto clasificado como Alto, disminuye del 13% en 2023 a un 5% en 2024 respecto a 2023, pero adicionalmente el porcentaje de cartera que se anticipa no afectada por estos eventos pasa del 7%en 2023 a un 70% en 2024,

1,7%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Muy alto"

8,5%

Porcentaje de la cartera empresarial con riesgo físico "Alto"

[24] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia

gracias a las mejoras obtenidas fruto del cambio de aplicación de probabilidades de eventos de nivel código postal a nivel coordenada, mejorando con ello la discriminación generada al geolocalizar los inmuebles en cartera, permitiendo ello discriminar de manera más acertada los inmuebles potencialmente afectados por estos eventos.

Además, el riesgo físico también varía según el sector, tal y como se ha comentado en el descriptivo de la severidad en caso de ocurrencia. En este sentido, los sectores con una sensibilidad mayor a este riesgo son los sectores productivos como la industria manufacturera y el sector energético, seguido del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como el inmobiliario.

Por lo referente a la filial TSB, ubicada en Reino Unido, teniendo en cuenta que la cartera crediticia está compuesta principalmente por activos hipotecarios, así como las especificidades de su geografía, los principales riesgos físicos son los de inundación, hundimiento y erosión costera, mientras que en el caso de México y Miami (Estados Unidos) se valora el potencial impacto de los huracanes.

Para asegurar la supervisión de los riesgos físicos, estos se monitorizan trimestralmente, siendo reportados al Comité de Sostenibilidad del Banco así como al Comité Técnico de Riesgos[25].

Riesgos de transición climáticos

Los riesgos de transición son aquellos que se producen por la incertidumbre relacionada con el calendario y la velocidad del proceso de ajuste hacia una economía sostenible medioambientalmente. Este proceso puede verse afectado por cuatro factores:

Factores		Posibles impactos
Legal y regulatorio	Incremento en el coste de emisiones o uso de recursos naturales.	Riesgo de generación de incumplimientos en las obligaciones de pago del acreditado, especialmente en aquellos con activos problemáticos o pertenecientes a sectores especialmente expuestos a riesgos de transición.
	Incremento en los requerimientos de seguimiento, control y reporte de información climática y ambiental.	Incremento de recursos destinados al análisis, reporte e integración de planes de transición y protección del medioambiente en la operativa de las empresas. Potencial incremento de los requerimientos de capital regulatorio por riesgos asociados al cambio climático.
	Cambios en la regulación de productos y servicios existentes.	Previsión de incremento de demandas medioambientales a futuro y falta de preparación en algunos sectores.
Tecnológico	Sustitución de productos y servicios existentes por otros más eficientes o con menor contaminación.	Potencial desplazamiento de las empresas en su respectiva actividad por la falta de adopción de innovaciones o tecnologías que promuevan la transición ecológica frente a competidores.
	Inversión fallida en nuevas tecnologías. Costes de transición a tecnologías de bajas emisiones.	Los cambios tecnológicos dependen de la disponibilidad de la tecnología, asociada a su vez en la inversión en I+D, por lo que este aspecto va a determinar la supervivencia de algunas empresas, especialmente de menor tamaño.
Mercado	Cambios en las preferencias y/o gustos de los consumidores en relación a la transición a una economía más sostenible.	Riesgo de perder cuota de mercado por no ofrecer productos sostenibles o por desempeño ASG.
	Aumento del coste de las materias primas.	Disminución de ingresos derivados del incremento de costes en materias primas para algunos sectores intensivos.
Reputacional	Estigmatización de un sector, empresa o productos.	Pérdida de solvencia del cliente, fruto de la mala reputación debido a la falta de una estrategia sostenible o debido a un incidente o una mala calificación ASG por parte de un tercero.
	Exclusiones de inversión en determinados sectores por presiones de mercado.	Pérdida de confianza por parte de la sociedad.

[25] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo “2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos”

Análisis de riesgo de transición climática en la cartera empresarial

El Grupo Banco Sabadell ha desarrollado internamente diversos mapas de calor a nivel de subsector (*heatmaps*), alineados con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de NGFS (*Network for Greening the Financial System*)[26], las recomendaciones de UNEPFI y adaptados al horizonte temporal de 30 años.

En este sentido, el seguimiento periódico y detallado de estos riesgos se está realizando bajo el escenario de Transición Ordenada, ya que se considera el más probable. No obstante, dentro de este seguimiento también se incluye el impacto total bajo el peor escenario posible (*Hot House World*).

En base a ello, se ha clasificado toda la actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición de naturaleza climática bajo un análisis de enfoque *top-down* y teniendo en consideración los impactos previstos en cada escenario a nivel de ingresos, costes y *low-carbon capex*.

Cabe destacar que los mapas de calor van actualizándose continuamente con el objetivo de obtener el impacto del riesgo de transición con mayor granularidad. De esta forma, actualmente el Banco tiene la capacidad para diferenciar el riesgo de transición para cada actividad dentro de un mismo sector. Esto es importante en aquellos sectores compuestos por actividades que son muy dispares en cuanto a emisiones. Un ejemplo de ello sería la actividad de ganadería bovina o el cultivo del arroz dentro del sector de agricultura y ganadería, puesto que presentan intensidades de emisiones mayores que el resto de las actividades dentro de su mismo sector.

En el caso del riesgo de transición, el impacto total consolida el impacto desglosado a nivel de ingresos, costes y l*ow-carbon capex*. Los impactos se clasifican en “Positivo”, para aquellas actividades en que el hecho de la transición puede afectar positivamente en algún parámetro, “Sin riesgo”, “Bajo”, “Moderadamente bajo”, “Moderado”, “Moderadamente alto” o “Alto”, en el que se incluyen por ejemplo las actividades más afectadas por el riesgo de transición como podrían ser las coquerías. Este análisis de impacto mide el riesgo inherente de la cartera y no el residual al no tener en cuenta los controles implementados actualmente por cada contraparte para mitigarlo.

Ejemplo de integración en la gestión del riesgo de transición:

Análisis *bottom-up* de grandes acreditados

En 2024 se ha continuado avanzando en la medición e integración en la gestión del riesgo transición, incorporando dentro del modelo masivo de medición de estos riesgos, los análisis *bottom-up* que se realizan en la evaluación del Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA) avanzado. De esta manera, el Banco ha ampliado el volumen de contrapartes para las que realiza un análisis experto ASG de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo del Banco.

[26] Para más información sobre los escenarios empleados, consultar el apartado de “Escenarios Climáticos y Pruebas de estrés” del capitulo 5.1.3.2

El IRCA avanzado es una metodología interna estandarizada de medición del riesgo climático y ambiental para las contrapartes que son grandes empresas, ya que se considera que tienen una complejidad mayor que amerita un análisis específico complementario. Este análisis puede ser desglosado por cada uno de los ejes que lo componen, siendo la medición del riesgo de transición uno de los principales. De esta manera, el Banco realiza un análisis experto de mayor profundidad para los casos que se consideran necesarios, pudiendo aportar más información al modelo *top-down* del Banco.

Este análisis de riesgo de transición se realiza según información pública del cliente, el modelo interno de riesgos de transición y el conocimiento experto de los analistas ASG del Banco teniendo en consideración la metodología del IRCA.

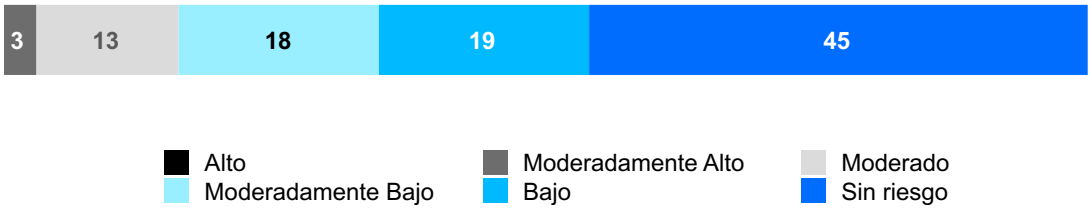
Para integrar de forma efectiva estos resultados en la gestión, esta metodología se ha definido de forma alineada con el modelo *top-down* para que sus resultados se integren de forma coherente y se puedan retroalimentar.

Como resultado de este proceso, se mejora la medición del riesgo de transición de la cartera al incorporar acreditados que están evaluados con mayor detalle.

Conclusiones del análisis del riesgo de transición:

Según todo lo comentado, la cartera más afectada en el Grupo es la empresarial, aunque tal y como se muestra en el gráfico, actualmente se considera que el Banco tiene una exposición[27] mínima (en torno al 0,01%) en el segmento de mayor riesgo de transición (“Alto”).

Distribución de la exposición al riesgo de transición de la cartera crediticia empresarial (%)

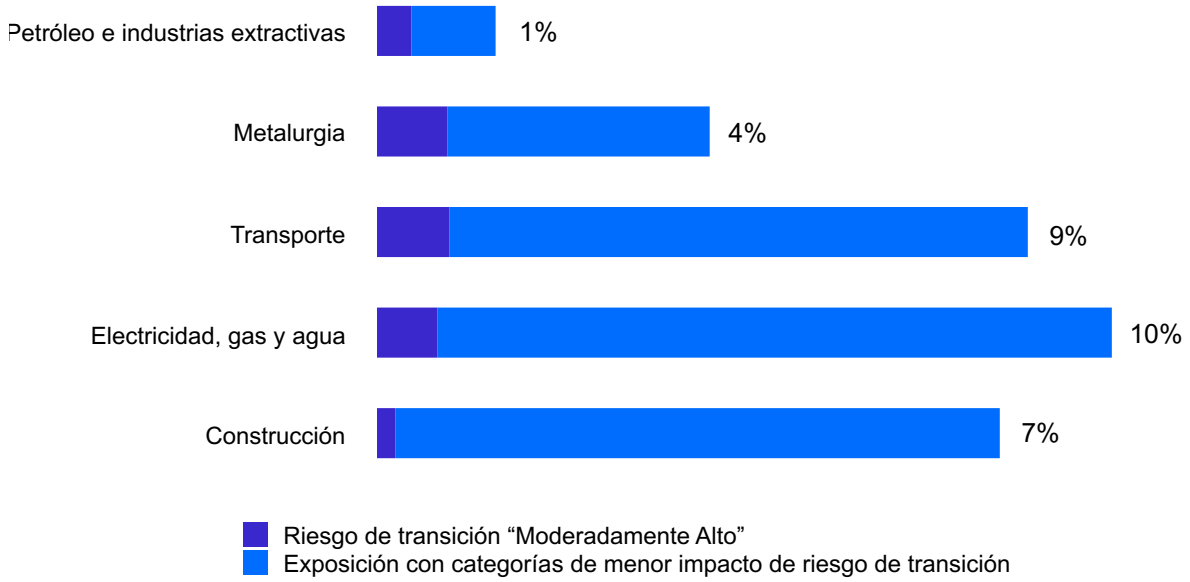


El riesgo de transición en 2024 se mantuvo prácticamente constante, destacando la disminución en un 1% del riesgo “Moderado” y un incremento en 1% en las categorías de riesgo “Bajo” y “Sin riesgo”.

Asimismo, el ejercicio ha permitido poner de relieve el limitado peso de sectores con mayor riesgo de transición (aviación, naval, minería, automoción o petróleo e industrias extractivas), que tienen un papel secundario a nivel de exposición dentro de la cartera de la Entidad.

[27] Se entiende por exposición el importe dispuesto y riesgos contingentes en la cartera crediticia

Concretamente, a continuación se muestran las cinco industrias que concentran el riesgo de transición en la cartera empresarial, observándose la proporción de la exposición con riesgo de transición "Moderadamente Alto" y el resto del total en ese sector ("Exposición con categorías de menor impacto de riesgo de transición"). Al mismo tiempo, el porcentaje indica el peso del sector[28] sobre la cartera crediticia del Banco:



Tal y como se observa en la imagen, el nivel de exposición del Banco en sectores con riesgo de transición "Moderadamente Alto" es reducido. Además, cabe resaltar el elevado porcentaje de la exposición clasificada como verde dentro del sector de producción de electricidad debido a la capacidad de la Entidad para liderar la financiación de renovables, lo que permite tener una cartera con un riesgo de transición menor de lo que cabría esperar en un sector intensivo.

Análisis de riesgos de transición climática en la cartera de colaterales:

El riesgo de transición asociado a los inmuebles financiados por el Banco (préstamos hipotecarios) se mide de forma diferente al riesgo empresarial. En concreto, se evalúa a través del rendimiento energético de los inmuebles, que se mide en los certificados de eficiencia energética (CEE).

Cabe destacar que el Banco está trabajando constantemente en recabar la mayor cantidad de información posible sobre los CEE de los inmuebles comerciales con uso residencial o residenciales, tanto de la cartera hipotecaria como de garantías, así como de los activos adjudicados. Cabe mencionar que, dependiendo el tipo de inmueble, puede no ser obligatoria la emisión del CEE, como es el caso de garajes, trasteros, solares o naves, para los que no se dispone de información en términos energéticos.

El Banco dispone de CEE para casi toda la totalidad de la cartera, fruto del esfuerzo que ha realizado, tanto para disponer de certificados reales cuando los mismos existen, como para la estimación de los mismos a través de un tercero reputado, cuando el CEE no existe debido a aspectos de la aplicación práctica de la normativa.

[28] El porcentaje se calcula teniendo en cuenta el importe dispuesto, incluyendo riesgos contingentes, en el sector sobre el total del importe dispuesto de la cartera crediticia

En este sentido, el Banco prioriza la recopilación de CEE reales de los inmuebles financiados, ya sea a partir de datos proporcionados por el cliente o a través de bases de datos públicas (como las de las Comunidades Autónomas en España). Para identificar o, en su caso, estimar la calificación energética de los bienes localizados en España se han establecido cuatro mecanismos para la obtención del dato (siendo el primero el de mayor calidad):

a. Primer mecanismo: obtención del dato por aportación del Certificado de Eficiencia Energética (CEE).
b. Segundo mecanismo: obtención del dato directamente a través de la búsqueda del inmueble concreto en las bases de datos públicos de Certificaciones de Eficiencia Energética (CEE) de las Comunidades Autónomas.
c. Tercer mecanismo: si con los anteriores no ha sido posible obtener la información, consiste en obtener el dato del inmueble por similitud a otros inmuebles que sí cuentan con la CEE en el mismo edificio.
d. Cuarto mecanismo: si con los anteriores no se ha obtenido la información, consiste en una estimación mediante un modelo propio del proveedor. El modelo de estimación ha sido construido a partir de la información de los más de cuatro millones de CEE que figuraban en los registros de las Comunidades Autónomas. Consiste en un modelo de puntuación que califica las características catastrales de los inmuebles (tipología, antigüedad/norma constructiva, calidad de la edificación, superficie y altura relativa), así como la zona climática donde se ubica. Es un modelo no estadístico ni regresivo, sino de una simulación experta de los programas homologados para el cálculo de las CEE, agrupando y asimilando cada uno de sus capítulos a la limitada información disponible de los inmuebles.

El modelo del proveedor fue supervisado por un auditor externo con el objetivo principal de validar que el modelo permita cumplir los requerimientos. El informe concluyó, en términos generales y, de acuerdo con las pruebas realizadas, que la información utilizada y el procedimiento desarrollado para la obtención y estimación de las CEE es adecuado.

Fuera de España:

— En Reino Unido los CEE estimados se completan a partir de estimaciones promedio de códigos postales cuando están disponibles. En el caso de que no lo estén, se utilizan los resultados de un modelo de regresión.
— En México, se ha utilizado un modelo de estimación de CEE y consumo energético (KWh/m^2) facilitado por un proveedor externo.

En el caso de TSB, su cartera crediticia es prácticamente hipotecaria, con un rendimiento energético medio. Puesto que la cartera es prácticamente hipotecaria, los riesgos de transición en TSB provienen casi en su totalidad del rendimiento energético de los inmuebles sobre los que se garantizan los préstamos hipotecarios y del coste de mejorar la calificación energética de los inmuebles (a corto, medio y largo plazo).

Por último, cabe destacar que los CEE se encuentran regulados por Directivas Europeas, no siendo obligatorios fuera de Europa. Además, las Directivas son los marcos generales en la definición de los CEE, pero es cada país el responsable de concretar y definir los requisitos técnicos asociados, según las especificidades de cada región en su normativa nacional. Por este motivo, aunque se trabaje con un mismo sistema de clasificación, una misma nota de un CEE de dos países europeos diferentes no tienen asociado el mismo impacto en términos de consumo energético y emisiones, por lo que no se consideran comparables.

Para asegurar el seguimiento de los riesgos de transición, se monitoriza trimestralmente, siendo reportado al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos[29].

[29] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo “2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos”

Integración en la gestión

La integración efectiva en la gestión de los riesgos medioambientales requiere de una estrategia y de un cuerpo normativo que establezcan las pautas de actuación, objetivos y límites necesarios en diferentes puntos del circuito del riesgo de crédito.

El Banco ha creado las Directrices de riesgo de crédito ASG, que son el marco que consolida los compromisos y normas ASG que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones de crédito del Banco. En concreto, las Directrices de riesgo de crédito ASG están conformadas por el Marco de riesgos medioambientales y sociales, el IRCA avanzado y las Sendas de descarbonización. La comprobación de las Directrices de riesgo de crédito ASG se ha integrado en el proceso de evaluación del IRCA avanzado, por lo que, cuando los analistas ASG reciben una petición de un cliente que está sujeto a análisis de IRCA avanzado, realizan adicionalmente la evaluación del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, donde están incluidas las Normas Sectoriales, así como de las sendas de descarbonización.



Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG

Tal y como se anticipaba, se ha trabajado en la creación de un único marco de gestión de riesgo de crédito ASG que integre todas las normas en la materia que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones crediticias del Banco. Por este motivo, se crearon las Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG, donde se integran:

1. **Marco de riesgos medioambientales y sociales** a nivel de cliente, de cara a identificar desde el inicio si una nueva operación puede estar asociada a alguna de las actividades restringidas.

   En concreto, el Grupo Banco Sabadell dispone de un Marco de riesgos medioambientales y sociales público que aplica a las nuevas operaciones de concesión de crédito para Grupos o Empresas con un volumen de negocio de más de 40 millones de euros[30], lo que representa una parte muy relevante de la cartera del Banco. Este marco consolida el conjunto de criterios de aplicación que tienen como objetivo la restricción de la financiación a clientes o proyectos que, desde la perspectiva de la Entidad, se considera que van en contra de la transición a una economía sostenible o no están alineadas con la regulación internacional o las mejores prácticas sectoriales.

   Este marco establece unos criterios generales y particulares de aplicación que pueden ser a nivel cliente o a nivel proyecto:

   — Los criterios generales de aplicación, con impacto transversal en todos los sectores, siguen estándares internacionales como el Pacto Mundial o los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otros.

   — Los criterios particulares de aplicación afectan a empresas o proyectos de sectores específicos de minería, energía, agricultura, infraestructuras y defensa, por su impacto potencialmente negativo para el medioambiente y/o la sociedad, en los que el Grupo presta servicios y/u ofrezca productos financieros.

   Las normas que integran el marco actual se encuentran aprobadas e implementadas en los sistemas del Banco, siendo de aplicación efectiva la integración del análisis de estas normas en los procesos ordinarios de contratación (‘*onboarding*’) de clientes, admisión de transacciones y aprobación de nuevos productos. Para esta correcta implementación, el Banco ha integrado en el proceso de admisión (el proceso de Expediente de Riesgos) la identificación automática de aquellas operaciones afectadas por el marco y que requieren un análisis de cumplimiento. Los analistas ASG, encargados de estos análisis, disponen de una herramienta especializada en realizar el análisis (‘*screening*’) de las controversias asociadas a las contrapartes, la cual se apoya en los servicios de un proveedor externo reconocido[31].

   El Marco de riesgos medioambientales y sociales se ha ido desarrollando por fases con el objetivo de ir adaptando los criterios de aplicación a las tendencias de los diferentes sectores, el contexto regulatorio y económico, así como al desempeño del Banco.

   El contenido completo del marco, así como su implantación progresiva fue aprobado en el Comité de Dirección en enero de 2023, previa información del Comité de Sostenibilidad de enero del mismo año.

   En el caso específico de Banco Sabadell México, como parte de la Política Ambiental y Social, ha desarrollado el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual sirve como guía para promover el crecimiento económico sostenible a través de la identificación, evaluación y administración de los riesgos medioambientales y sociales que pudieran generarse por las actividades y proyectos financiados. Este sistema se encuentra alineado plenamente con los procesos operativos y de crédito del Grupo Banco Sabadell, las leyes nacionales y los estándares internacionales. El proceso que conlleva SARAS es de aplicación obligatoria para proyectos de infraestructura en los diferentes sectores financiados por Banco Sabadell México con créditos tradicionales, créditos sindicados e intermediarios financieros, con un riesgo concedido igual o superior a los 5 millones de dólares americanos.

2. **IRCA avanzado:** indicador que permite a la Entidad discriminar el riesgo ASG de las empresas a las que financia, considerando a su vez su desempeño en la gestión de riesgos climáticos y medioambientales. Ello se usa para definir políticas de gestión del riesgo de crédito, así como para identificar potenciales oportunidades de inversión para acompañar a las empresas intensivas en emisiones en su transición hacia una actividad más sostenible (ver epígrafe “Desempeño climático y ambiental de la cartera crediticia”).

3. **Sendas de descarbonización:** para los acreditados que operen en sectores afectados por las sendas de descarbonización definidas por el Grupo (ver epígrafe **5.1.5.1 E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático**), el Banco evalúa desde la admisión la idoneidad de aquellas operaciones significativas en las que aplican las sendas. Actualmente, se dispone de un circuito definido con el fin de poder identificar, evaluar y monitorizar las operaciones sujetas a las sendas.

Para hacer efectiva la aplicación de las Directrices de gestión de riesgo de crédito ASG, el Banco cuenta con un equipo especializado de analistas ASG centralizado, que se encargan de realizar la evaluación IRCA avanzado de los acreditados y de valorar su cumplimiento conforme a las Directrices de riesgo de crédito ASG. De esta forma, actualmente los análisis ASG completos incorporan una evaluación del IRCA avanzado, una valoración del cumplimiento del Marco de riesgos medioambientales y sociales, así como un análisis específico de las

[30] A nivel de cliente el importe de concesión en el que se valorarán las restricciones tendrá que ser superior a 25M€. En el caso de proyectos, el importe del umbral de la operación deberá ser superior a 5M€

[31] Se ha contratado una herramienta externa de investigación, calificación y recopilación de datos analíticos sobre el desempeño en medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza (ASG) para empresas

sendas de descarbonización, si se trata de una operación afectada por una senda sectorial.

Este análisis se realiza de forma centralizada a través del portal interno del Banco, en el que se incorpora el análisis completo de los acreditados y la documentación de soporte pertinente, con el fin de garantizar una correcta trazabilidad de las opiniones relacionadas con criterios ASG para las decisiones de riesgo de crédito.

5.1.4.2. E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

El Grupo Banco Sabadell dispone de una Política de Sostenibilidad además de un Marco de riesgos Medioambientales y Sociales y otras políticas y procedimientos asociados, como por ejemplo la gestión del sistema medioambiental y la Política de Riesgo Medioambiental de Banco Sabadell que, en conjunto, enmarcan la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ASG.

La incorporación de los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo están presentes tanto en la toma de decisiones como en dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. Fruto de este mismo propósito, Banco Sabadell, TSB y Banco Sabadell México han incorporado dichos parámetros en sus propias políticas y procedimientos internos.

Tanto la Política de Sostenibilidad, el Marco de riesgos Medioambientales y Sociales, así como sus procedimientos asociados se orientan en conjunto a mitigar los potenciales impactos y riesgos que puedan ocurrir, así como a acompañar al Grupo en las oportunidades de negocio y en el fortalecimiento de la reputación y las buenas prácticas, incorporando los parámetros ASG en toda la actividad y organización de la Entidad.

Las políticas incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y, a la vez, a partir de los mismos, dan respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. Además fijan los principios básicos en los que se basa el Grupo Banco Sabadell para abordar los retos que plantea la sostenibilidad, como son:

- La mitigación y adaptación al cambio climático, tratando de alinearlas, cuando corresponda, con la estrategia de negocio y el apetito al riesgo de la Entidad, así como sus políticas, procesos y control.
- La eficiencia energética, en línea con la protección del medioambiente, el Grupo se compromete a la reducción de sus emisiones de GEI a través de la implementación de medidas de eficiencia energética.
- El Grupo fomenta, en línea con su Política de Sostenibilidad, la financiación y despliegue de energías renovables.

En relación con la gestión medioambiental, Banco Sabadell asume los siguientes compromisos:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos que son aplicables a las actividades, productos y servicios en las distintas geografías donde opera el Grupo.
- Integrar los riesgos climáticos en la gestión de riesgos y la estrategia del Grupo.
- Avanzar hacia el objetivo de cero emisiones netas en 2050, estableciendo metas intermedias alcanzables y medibles.
- Integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la gestión y toma de decisiones dentro de la estrategia del Grupo.
- Promocionar la innovación, desarrollo, oferta e incentivos sobre servicios y productos financieros diseñados para financiar proyectos que reduzcan las emisiones de GEI, como energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible.
- Mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión medioambiental, impulsando la implantación de medidas de eficiencia energética y el uso de energías renovables en las instalaciones del Grupo, así como fomentando el uso de transporte sostenible entre los empleados y, en general, promocionando la gestión sostenible de los recursos necesarios para la actividad diaria del Grupo.
- Establecer pautas de trabajo y mecanismos de control para velar por la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación en las instalaciones.
- Difundir estos principios entre los empleados y las sociedades del Grupo, impulsando la formación interna y continua de la plantilla en sostenibilidad y en cultura de eficiencia energética, y establecer canales de comunicaciones fluidos con los distintos grupos de interés en materia de medioambiente.

Asimismo, de forma transversal y en línea con el compromiso sostenible, Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social. Estas alianzas se especifican en las distintas políticas que se detallan a continuación.

Cuando en el alcance de las siguientes políticas reportadas se especifique *el Grupo Banco Sabadell*, incluye la información que abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México, que opera en México.

Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell

El compromiso del Grupo Banco Sabadell con la Sostenibilidad también se concreta a través de su adhesión voluntaria a distintas iniciativas y compromisos de ámbito nacional e internacional:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción (Firmante en 2005).
- Principios de Banca Responsable de UNEP FI (Socio fundador desde 2019).
- *Net Zero Banking Alliance* de UNEP FI (Adhesión en 2021).
- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas: suscritos de forma individual por distintas participadas y filiales del Banco: BanSabadell Pensiones E.G.F.P., S.A. (en 2012), Aurica Capital (en 2016), BanSabadell Pentapension Empresa FP (en 2020), Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell MF2000 (en 2020), Fondo de Pensiones de los Empleados de Banco Sabadell GM (en 2020).
- Principios de Ecuador (Firmante desde 2011).
- *Carbon Disclosure Project* (CDP) (Firmante desde 2012).
- Compromiso Colectivo de Acción Climática" de AEB, CECA e ICO (Adhesión en 2019).
- Recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) (Adhesión en noviembre de 2020).
- IOSCO-Recomendaciones relacionadas con la financiación sostenible (junio de 2019).
- Adhesión, a través de la AEB, al Protocolo para reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la banca, suscrito por todas las patronales bancarias en julio de 2021 y actualizado con foco en la inclusión financiera de municipios de ámbito rural en octubre de 2022.
- Adhesión, en octubre de 2022, al Protocolo firmado por las patronales bancarias con Correos para proporcionar servicios de retirada e ingreso de efectivo en los puntos de atención de Correos (protocolo firmado en julio de 2022).

Desde una perspectiva de doble materialidad, y en línea con las directrices de los principales organismos que regulan la materia, tanto locales como internacionales, la Política de Sostenibilidad aborda los principales impactos de la actividad del Grupo, con el objetivo de adaptar la organización a los retos y las oportunidades derivados de la sostenibilidad.

En relación con los impactos medioambientales, el Grupo procura mitigar los posibles impactos impulsando sistemas de gestión basados en estándares normativos internacionalmente aceptados y basados en la filosofía de la mejora continua. En ese sentido, el Grupo ha adquirido compromisos de reducción de la huella ambiental interna, tal y como se describe en el apartado **5.1.5 Parámetros y metas**, además de los compromisos de descarbonización de su cartera financiada.

Desde el punto de vista de los riesgos en materia ASG, el Grupo los incorpora en sus procesos de análisis, gestión y control a través de las actividades que se están llevando a cabo con el objetivo de alcanzar prioritariamente los objetivos definidos en el marco del Plan de Sostenibilidad.

Las actuaciones dirigidas a la prevención de los riesgos medioambientales y a la minimización de los impactos de la actividad del Grupo en el medio ambiente, permiten la aparición de oportunidades que refuercen y acompañen al Grupo en el desarrollo de su modelo de negocio y de su estrategia. En ese sentido, los parámetros de gestión sobre los que se basa la Política de Sostenibilidad del Grupo promueven la creación de un conjunto de productos y servicios que incorporen criterios de sostenibilidad, tanto en la financiación como en la inversión, en respuesta a la demanda cada vez más creciente de nuestros consumidores e inversores.

Sobre la estructura de gobierno de la Política de Sostenibilidad, el Consejo de Administración es el máximo órgano encargado de la fijación de las estrategias del negocio del Grupo, de la fijación de los principios, compromisos y objetivos en materia de Sostenibilidad y de su integración en la estrategia del Grupo, así como de la aprobación de la política. Dado que la política es de Grupo, todas las filiales y, en particular México y TSB en Reino Unido, se adhieren a la misma aplicando todos los principios y parámetros incluidos en la política.

Para la gestión y control del riesgo medioambiental el Grupo cuenta con comités y una política específica. En cuanto a los órganos de gobierno, el Comité de Sostenibilidad es el encargado del establecimiento y el impulso del Plan de Sostenibilidad del Banco (*Sabadell Compromiso Sostenible*) y de la monitorización de su ejecución, así como de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de Sostenibilidad y del impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas relacionados que se estructuran en las distintas líneas de acción del Plan de Finanzas Sostenibles interno del Banco. Por su parte, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad (CES) es la encargada de supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad.

Do What Matters Plan 2025 de TSB

En la filial TSB, además de adherirse a las políticas sobre sostenibilidad del Grupo, han creado su propio compromiso con el planeta y la sociedad, denominado *Do What Matters Plan 2025*, que es parte integrante de su estrategia de negocio. El plan lleva consigo una serie de compromisos medioambientales y sociales, con ocho objetivos a largo plazo que incorporan desde metas para la transición a un planeta más verde hasta actuaciones a favor de la inclusión financiera. El plan busca conseguir un impacto duradero en materia de sostenibilidad en sus

clientes, en su plantilla, en sus proveedores y en la comunidad donde el banco desarrolla su actividad.

El Consejo de Administración de TSB proporciona la orientación estratégica sobre el enfoque del Banco respecto del *DWMP*, incluida la forma en que la entidad gestiona los riesgos y oportunidades financieras del cambio climático. El Consejo recibe una actualización anual sobre el Plan, y, asimismo, se proporcionan actualizaciones periódicas al Comité de Riesgos sobre el riesgo climático.

El Comité Ejecutivo de TSB analiza el progreso del Plan trimestralmente, donde se incorporan las recomendaciones y los avances informados por el Comité Directivo del Planeta y el Grupo de Trabajo sobre Personas.

Política de Riesgo Medioambiental del Grupo Banco Sabadell

La Política de Riesgo Medioambiental tiene como objetivo establecer las directrices generales para la gestión y el control del riesgo medioambiental, especificando los principios, parámetros críticos que resulten de aplicación y abarcando todos los elementos significativos para la gestión y control de los riesgos asociados al cambio climático y a la degradación del medioambiente. Estos riesgos comprenden dos factores principales de riesgo: los riesgos físicos y los riesgos de transición.

La Política tiene, entre sus objetivos principales, cumplir e integrar las exigencias jurídicas vigentes y los compromisos e iniciativas suscritos por la Entidad. Entre ellos, destacan la regulación de la Unión Europea en materia de sostenibilidad, desarrollada desde 2018 bajo el paraguas del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles (PAFS) de la Comisión Europea, y los planes de acción, directrices, guías, estándares técnicos o documentos del BCE y las *European Supervisory Authorities* (EBA, ESMA e EIOPA, las agencias regulatorias europeas en los ámbitos bancario, de mercados y de seguros, respectivamente). Asimismo, la Política integra otras directrices de índole voluntaria y acuerdos de referencia internacional, como el Acuerdo de París, la Agenda 2030, los estándares de divulgación de clima y naturaleza (TCFD y TNFD, por sus siglas en inglés) o los Principios del Comité de Basilea para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático.

La Política de Riesgo Medioambiental se revisa al menos con frecuencia anual y es aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad. Involucra a numerosas áreas en la gestión y control del riesgo medioambiental, que se designan como responsables de su aplicación en sus respectivos ámbitos de gestión y control, lo que se deriva de la propia naturaleza transversal del riesgo medioambiental, que se materializa a través de una afectación en otros riesgos bancarios incluidos en el marco global de riesgos y que son principalmente cuatro: crédito, mercado, liquidez y operacional.

- En el riesgo de crédito se evalúa la exposición al riesgo medioambiental en todas las fases del proceso de concesión de crédito y en la vigilancia de sus carteras, así como el impacto sobre los precios de los activos y la valoración de los activos en garantía.
- En el riesgo de mercado se evalúa el impacto que pueda generar en potenciales reevaluaciones sustanciales y bajistas más o menos repentinas en el precio de los activos de en cartera de la Entidad, alterando el valor de estos.
- En cuanto al riesgo de liquidez, se mide la exposición al riesgo medioambiental sobre la posición de liquidez, anticipando potenciales salidas netas significativas de recursos líquidos o el deterioro de los colchones de liquidez, en caso de considerarse un impacto material y no estar cubierto actualmente con los procesos y mitigantes implementados.
- Y en el riesgo operacional, por un lado, se evalúa y ajusta el riesgo medioambiental en los Planes de continuidad operativa y, por otro lado, se tienen en cuenta los requerimientos normativos en materia ASG en el asesoramiento y comercialización de productos financieros.

Por todo ello, la Política de Riesgo Medioambiental constituye el marco definido para una gestión y control adecuados de los riesgos medioambientales a los que se expone la entidad y para el despliegue de medidas dirigidas a la mitigación y adaptación del cambio climático y la degradación medioambiental.

5.1.4.3. E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

El Grupo Banco Sabadell juega, como entidad financiera, un papel fundamental en la construcción de una economía inclusiva y descarbonizada.

Por una parte, movilizando recursos, identificando tecnologías y generando oportunidades y por otra, incorporando nuevas capacidades y con transformación interna para integrar la sostenibilidad en todas las agendas.

En este contexto, y con el fin de seguir avanzando en el propósito de acelerar las transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible, el Banco ya reforzó en 2022, las dimensiones ASG que aplican a la estrategia, a la gobernanza, y a su modelo de negocio, con el lanzamiento de su marco ASG, *Sabadell Compromiso Sostenible*, el cual establece palancas con actuaciones de transformación e impulso, entre las que destacan:

- Avanzar como entidad sostenible, poniendo foco, entre otros, en la neutralidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible, fijando sendas de descarbonización, acompañando a los clientes en la transición, con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fijando normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo ambiental y social.
- Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad, destacando entre otros una amplia oferta de fondos sostenibles y bonos verdes y sostenibles, propios y de terceros.

Como parte del avance del Grupo Banco Sabadell hacia la neutralidad de las emisiones de GEI, en sus instalaciones se están llevando a cabo actuaciones clave dirigidas a la reducción de emisiones de cada uno de los alcances (1, 2 y 3) como son:

Alcance 1 – Emisiones directas

En este alcance se incluyen las actuaciones dirigidas a reducir las emisiones generadas por el consumo de gases y las fugas de gases refrigerantes en las instalaciones del Grupo, así como por el uso de vehículos de empresa.

Gases de combustión fósil

En España durante 2022 y 2023 se completó el traslado físico de los servidores de datos de Banco Sabadell, desde las instalaciones propias a las instalaciones del proveedor de la infraestructura tecnológica, dando como resultado en 2024 una reducción del -55% de gasoil respecto a 2021, debido principalmente a la disminución de uso de los generadores de electricidad que garantizaban el suministro eléctrico a los CPDs. No

obstante, con motivo del uso de oficinas móviles en Galicia, Asturias y Valencia, se ha registrado un incremento del 2% del consumo de gasoil respecto a 2023 y del 9% respecto a 2022.

Asimismo, la entidad TSB ha finalizado en 2024 la tercera fase de su programa de Optimización Energética, que ha supuesto una reducción de -2.600 MWh respecto a 2023 en consumo *location-based* de gases de combustión fósil y electricidad. El programa consta de distintas iniciativas, entre las que se incluyen explorar la eliminación de combustibles fósiles de su propiedad, reducir el desperdicio en sus operaciones, poner a prueba nuevas tecnologías de ahorro de agua, encontrar formas de eliminar el papel de sus procesos y eliminar cualquier producto de papel que no sea FSC/PEFC que permanezca en sus operaciones.

Actuación	Geografía	Reducción consumo
Traslado de servidores	España	-68 MWh desde 2021
Energy Optimisation Programme	Reino Unido	-2.600MWh

Gases refrigerantes

Los datos relativos a gases refrigerantes corresponden a la fuga de gases por averías en equipos de climatización en edificios corporativos y en oficinas.

En España, para mitigar estas fugas, el Banco realiza cada año un programa de renovación del parque de máquinas de aire acondicionado que se basa en:

— Incrementar el número de revisiones anuales de cada máquina.
— Establecer un plan de renovación de máquinas, donde se prioriza la antigüedad de la máquina, el número de incidencias previas, la exigencia de rendimiento, etc.

Actuación	Geografía	Reducción fugas de gases refrigerantes
Plan Renove Clima	España	-327 Kg vs 2023

Vehículos de empresa

Durante 2024, en España se continúa promoviendo el uso de vehículos eficientes energéticamente en el plan de automóviles de empresa para directivos y, de igual modo, TSB ha continuado promoviendo opciones de viajes de negocios sostenibles, ofreciendo únicamente vehículos eléctricos en su plan de automóviles de empresa.

Actuación	Geografía	% de flota 2023	% de flota 2024	Variación
TSB vehículos eléctricos	Reino Unido	88%	93%	+5%

Actuación	Geografía	Nº puestos nuevos	Nº puestos totales	Variación
Instalación nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico / híbrido	España	44	83	+112,8%

Alcance 2 – Emisiones indirectas

Este alcance incluye las emisiones generadas por el consumo de energía eléctrica.

En todas las geografías donde el Grupo Banco Sabadell desarrolla su actividad, el 100% de la electricidad que se está adquiriendo para el consumo en las instalaciones tiene certificado de origen renovable.

En España, adicionalmente, la Entidad dispone de placas fotovoltaicas que generan el 1,50% de la electricidad consumida en la geografía. Además, durante 2024 se ha llevado a cabo la ampliación de capacidad de dichas placas fotovoltaicas, con el objetivo de triplicar su actual producción eléctrica.

Consumo de energía eléctrica	2024	2023	Estimación ahorro adquisición de energía (kWh)
Consumo de energía suministrada por Cepsa, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica consumida)	98,50%	98,77%	
Consumo de energía eléctrica suministrada por otras comercializadoras sin garantía de origen renovable (% de suministro sobre el total de energía consumida)	0	0	
España - Autogeneración de energía eléctrica por placas fotovoltaicas	1,5%	1,2%	637.850

Además, el Banco en España continúa con su programa de análisis continuo de consumos en oficinas y edificios corporativos para detectar variaciones y actuaciones que permitan mejorar la eficiencia de los consumos:

- Se mantiene el proyecto de renovación de la iluminación por tecnología LED (*Light Emitting Diode*) en oficinas, para conseguir que todas estén dotadas de esta iluminación y reducir así el consumo (todos los centros corporativos ya están dotados al 100% con iluminación LED).
- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo y el encendido de los rótulos publicitarios está adaptado a las franjas de luz solar.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED. En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

Actuación	Geografía	Potencial impacto energético
Ampliación planta de producción Energía Fotovoltaica (edificio CBS Sant Cugat)	España	Producción de 1.700 MWh anuales

En relación con Reino Unido, TSB ha establecido un objetivo corporativo de reducción de sus emisiones para el conjunto del alcance 1 y 2 de un 2% respecto a los niveles de 2023. A cierre de 2024, esta reducción ha sido del -14,5%.

Alcance 3 – Otras emisiones indirectas

Este alcance incluye otras emisiones indirectas registradas en las categorías:

- 1 - Bienes y Servicios Comprados (agua agua, papel, plástico)
- 5 - Residuos generados en operaciones
- 6 - Viajes de Empresa
- 7 - Desplazamientos de los empleados

En este apartado no se tiene en cuenta la categoría 15 – Cartera financiada, que se detalla dentro de este Informe de Sostenibilidad en el apartado 5.1.5.3 del presente documento.

El resto de categorías del alcance 3 no han sido consideradas materiales para registrar sus emisiones.

Bienes y Servicios Comprados

En relación con las medidas de ecoeficiencia, desde 2019 el Banco ha llevado a cabo distintas actuaciones. Entre ellas, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. Además, la sede corporativa en Sant Cugat del Vallés dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

Actuaciones gestión del agua	Geografía	Impacto en consumo de agua
Reutilización de aguas grises para un tercer uso en riegos	España	Aprovechamiento de hasta el 90% de las aguas grises y potencial reducción del 40% del consumo destinado al riego del césped
Reducción zona ajardinada y mejora de sistemas de riego CBS Sant Cugat		

En cuanto al consumo de papel, el Grupo continúa con el programa de reducción de correspondencia y simplificación de la documentación contractual, con impacto en la reducción de consumo de papel iniciado en 2019, a través de una progresiva digitalización en el perfil de los clientes y de la consolidación del modelo de envío único mensual vinculado al extracto de la cuenta.

Actuaciones consumo de papel	Perímetro	Reducción consumo vs 2023
Simplificación de documentos pre-contractuales y contractuales	España	-57 toneladas
Soluciones digitales en firma de operaciones, emisión de certificados y correspondencia		
Digitalización de procesos operativos internos		
Soluciones digitales en firma de operaciones, emisión de certificados y correspondencia	Reino Unido	-8 toneladas

Por otro lado, el Banco lleva aplicando desde 2020 un conjunto de medidas para eliminar el plástico de los productos adquiridos para diferentes usos:

Actuaciones consumo de plástico	Perímetro	Reducción consumo desde 2019	Variación de consumo desde 2023
Eliminación de plásticos en ciertos materiales de escritorio y/o de uso común	Grupo BS	-95,8% (-68,1 toneladas)	+2,5% (+0,1 toneladas)
Eliminación del blíster para monedas			
Eliminación de la bolsa azul de digitalizacion urgente			
Eliminación de las fundas de las libretas			
Sustitución de la bolsa azul de eventos con peliculado de plástico por papel kraft marrón			
Sustitución de las cucharillas de plástico para café por otras de madera			
Sutitución de la ventana de plástico de los sobres por ventana de papel transparente			
Fabricación de bolsas de traslado de efectivo con mezcla de plástico reciclado (80%) y virgen (20%)			
Fabricación del film de retractilar con un 56% de caña de azúcar (material orgánico)			
Sustitución del bolígrafo corporativo (100% plástico) por alternativa en papel kraft y pasta de trigo			

El consumo de plástico se ha incrementado ligeramente respecto a 2023 por un incremento de uso de material derivado de la actividad comercial.

Residuos generados en operaciones

Los residuos pueden ser categorizados en No Peligrosos y Peligrosos. En los residuos No Peligrosos se incluyen: chatarra, plástico inerte, general voluminoso, bombillas incandescentes, papel y cartón, vidrio, orgánica, decantador de grasas y madera. En los residuos Peligrosos se incluyen: envases de sustancias químicas, absorbentes (filtros), baterías de plomo, aceites, fluorescentes, equipos electrónicos, pilas, y aerosoles.

El Grupo dispone de procedimientos internos para asegurar la retirada y reciclaje del 100% del papel y plástico a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos. Con el material informático o el mobiliario en buen estado, sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el Banco realiza donaciones a ONGs y a entidades locales sin ánimo de lucro.

El Banco tiene previstas nuevas actuaciones encaminadas tanto a disminuir los residuos inorgánicos como a realizar una gestión más eficiente de los residuos orgánicos:

Actuaciones gestión de residuos	Geografía	Reducción estimada anual de residuos
Nueva sala de residuos centralizada	España	2% anual
Instalación planta de compostaje de materia orgánica		

Viajes de empresa

Los viajes de empresa o negocio incluyen los desplazamientos en avión, tren y vehículos privados de los empleados.

Al inicio del ejercicio 2020, antes del Estado de Alarma decretado en España, el Banco revisó su política de desplazamientos y viajes, estableciendo nuevas directrices para limitar los desplazamientos a lo estrictamente necesario por exigencias del negocio y para impedir desplazamientos por reuniones internas, potenciando el uso de los medios remotos y telemáticos disponibles.

Es por ello que, considerando 2019 como año de referencia pre-pandemia, los datos de 2024 en España han reflejado la contribución positiva que ha tenido la revisión de la política de viajes profesionales del Grupo en la reducción de emisiones de carbono de la Entidad, registrando un -42,8% en las emisiones entre ambos periodos.

▼42,8%

Reducción de emisiones de CO_2 para los viajes de empresa respecto a 2019

Desplazamientos de los empleados (viajes *in itinere*)

Desde 2023 el Banco está calculando las emisiones de los desplazamientos *in itinere* para los centros corporativos con mayor número de empleados de España.

En relación con estos desplazamientos, se seguirá promoviendo un modelo de movilidad sostenible con diversas iniciativas como la creación de nuevas plazas de aparcamiento en edificios corporativos para vehículos eléctricos privados. Asimismo, TSB se ha comprometido a promover nuevos modos alternativos de transporte, como la inclusión en los beneficios sociales de una subvención adicional para la compra de bicicletas eléctricas, y de nuevas formas de trabajar para mantener la reducción de emisiones.

Otras acciones

En España, el Banco ha continuado certificando en 2024 sus principales centros corporativos con la ISO 14001:2015.

Asimismo, para mitigar el impacto ambiental de sus proveedores, el Banco continúa potenciando vehículos eléctricos a los diferentes servicios de logística y el uso de tinta ecológica entre las imprentas que colaboran con el Banco.

El Banco evalúa el impacto de la cartera crediticia a través de dos análisis diferentes, el primero se basa en la medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia, mientras que el segundo se centra en la medición de la huella de carbono de la misma.

El primer tipo de análisis se centra en la medición del riesgo climático y ambiental de los acreditados que financia. Esta medición se realiza bajo dos enfoques:

a. La medición del riesgo climático y ambiental de la cartera crediticia es un enfoque *bottom-up* de las grandes empresas a través del IRCA avanzado.
b. El segundo enfoque, de aplicación en empresas de menor tamaño y minoristas, fuera del alcance del IRCA avanzado, se basa en las mediciones masivas que realiza el Banco con los modelos de riesgo climático y riesgo de degradación ambiental con enfoque *top-down*. Además, para conocer el impacto de la cartera estresada en diferentes escenarios se plantean los diferentes ejercicios de estrés test.

Cabe destacar que durante 2024 la entidad ha evolucionado de manera significativa esta metodología, diseñando para la medición y calificación del desempeño ambiental de las empresas no sujetas a obligación de reporte no financiero o que actualmente no disponen de un análisis IRCA avanzado, un modelo de valoración, llamado IRCA automatizado. Este modelo mantiene la coherencia, el enfoque y la estructura con la metodología IRCA que ya se está aplicando para las contrapartes sujetas a la directiva europea de presentación de información sobre sostenibilidad, pero permite obtener una primera aproximación a la valoración de los riesgos climáticos y medioambientales para la totalidad de la cartera empresarial, considerando los datos ya disponibles en los sistemas de la entidad (p.e. ubicación de la contraparte, actividad de la empresa). Si bien el mismo es un enfoque simplificado en comparación al IRCA avanzado, sí permite obtener esta valoración preliminar de la cartera sin requerir de la profundidad o implicación de analistas dedicados.

El segundo tipo de análisis que el Banco realiza se basa en la medición de las emisiones de la cartera crediticia financiada. Esta medición es clave en la gestión del riesgo ASG, ya que se trata de una métrica cuantitativa que dispone de una metodología estandarizada, favoreciendo la comparabilidad. Además, esta medición se realiza de toda la cartera crediticia, es decir, no sólo de las empresas, sino que también se miden las emisiones de otras carteras como la hipotecaria, de bonos soberanos, préstamos auto o *project finance*.

Toda operación, empresa o grupo empresarial que se presenta o revisa en la Comisión Delegada de Crédito dispone de un análisis ASG avanzado.

Se ha trabajado en evolucionar este análisis avanzado de grandes compañías en un indicador cuantitativo de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA por sus siglas). El IRCA avanzado evalúa en los acreditados de forma integrada su exposición al riesgo climático físico y de transición, teniendo en cuenta la madurez de la gestión de estos aspectos ASG, el riesgo de degradación medioambiental y controversias que se considere que puedan afectar al cumplimiento de las normas sectoriales o a la reputación del Banco.

Este indicador permite mejorar la discriminación de los acreditados en términos de riesgos climáticos y medioambientales, ya que si bien se tienen en cuenta riesgos inherentes a la actividad de cada acreditado, estos se modulan con el análisis de la madurez de gestión ASG, donde se analizan diferentes factores como la estrategia de descarbonización, la evolución de las emisiones, la gestión de los riesgos ASG o sus compromisos de reducción de emisiones.



El indicador IRCA avanzado refleja un posicionamiento de manera objetiva a grandes empresas con información de sostenibilidad.

El indicador IRCA avanzado refleja un posicionamiento de manera objetiva a grandes empresas con información de sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y de degradación medioambiental, así como según su madurez en la gestión de los mismos. En línea con esta descripción, se diferencian tres grandes módulos:

1. Riesgo climático: el acreditado obtiene una nota de riesgo de transición y una nota de riesgo físico inherentes a su actividad. Con el objetivo de diferenciar a los distintos acreditados de un mismo sector según su madurez en la gestión de estos aspectos, los analistas ASG evalúan el esfuerzo de transición y el esfuerzo de mitigación de riesgos físicos, bajo una metodología interna que se ha estandarizado para que sea comparable. De esta manera, se tiene capacidad para modular el riesgo climático asociado por defecto a una actividad con la madurez de la gestión de estos aspectos específica de cada uno de los acreditados analizados. Entrando en detalle de la evaluación:
   1.1. El esfuerzo de transición, se mide a partir de una metodología de medición de la madurez en la gestión de estos aspectos alineada con *Task Force on Climate related Financial Disclosures* (TCFD), de forma que se evalúan dentro de este apartado cuestiones alineadas con las cuatro dimensiones definidas en el estándar: Gobierno, Gestión de riesgos, Estrategia y Métricas y Objetivos.
   1.2. El esfuerzo de mitigación de riesgos físicos también sigue las recomendaciones de TCFD, solicitándose detalle de eventos físicos sufridos por el acreditado y medidas de mitigación y adaptación para eventos físicos (por ejemplo seguros). Se ha llevado a cabo un avance clave en su medición (tal y como se avanzaba en el epígrafe de “Riesgo físico climático”), donde se ha definido una metodología de análisis *bottom-up* de las grandes empresas, a realizar por parte del *pool* ASG.
2. Riesgo de degradación medioambiental: se ha incorporado un módulo para ajustar el riesgo climático de los acreditados según el impacto inherente en el resto de factores ambientales, distintos al climático, de las actividades que desempeñan. El ajuste derivado de este riesgo, puede segregarse para conocer el impacto asociado a cada vector (calidad del aire, del agua, del suelo, residuos y biodiversidad).
3. Controversias: finalmente, sobre la puntuación de la contraparte basada en los módulos de naturaleza ambiental (clima y degradación ambiental), se añade un segundo ajuste donde se valora la presencia en las contrapartes de controversias significativas, tanto a nivel ambiental como en lo referente a aspectos sociales o de gobernanza.

Siguiendo esta metodología, se obtiene un indicador numérico, que permite posicionar a nivel de valoración ASG a las empresas de forma homogénea, objetiva y comparable.

Las puntuaciones más bajas corresponden con un riesgo climático y ambiental más elevado, mientras que las puntuaciones más altas se equiparan a empresas con actividades de menor impacto (o incluso positivo) a nivel climático y ambiental, así como aquellas con desempeño y/o madurez ASG elevados.

Cabe destacar asimismo que, la estructura modular del IRCA, permite también la obtención de valoraciones de forma diferenciada por módulo (climático, de degradación medioambiental y de controversias), para comparar en aspectos concretos a los acreditados.

Asimismo, remarcar que la elaboración del IRCA avanzado está integrada en un portal interno. Esta herramienta permite que los analistas ASG trabajen de forma centralizada en un entorno robusto que mejora la trazabilidad y usabilidad de dicha información.

Actualmente, se dispone del cálculo del IRCA avanzado para grandes empresas de casi la mitad de la cartera crediticia concedida en grandes empresas, destacándose la fuerte presencia de acreditados con un desempeño ASG líder en su sector.

Finalmente, para asegurar la supervisión de la medición del IRCA avanzado, se realiza un seguimiento de las calificaciones IRCA realizadas, siendo reportado con carácter trimestral al Comité de Sostenibilidad del Banco.

Como avance de 2024, cabe destacar que la entidad ha desarrollado un nuevo método de valoración automático para la medición y calificación del desempeño ambiental de las empresas no sujetas a obligación de reporte no financiero o que actualmente no disponen de un análisis IRCA avanzado como el mencionado anteriormente.

El trabajo metodológico ha seguido las premisas de seguir la misma estructura modular y conceptual que el IRCA avanzado. De este modo, se ha establecido un Indicador IRCA automatizado que mide el riesgo climático y ambiental con la misma metodología que el IRCA de empresas sujetas a la directiva europea de presentación de información sobre sostenibilidad, adaptado a la disponibilidad de información de las empresas no sujetas a obligación de reporte no financiero o que actualmente no disponen de un análisis IRCA avanzado.

Esta metodología se encuentra ya en aplicación en la entidad para la valoración de los riesgos climáticos en carteras no sujetas a IRCA avanzado o sujetas sin calificación. Asimismo, y desde su aplicación, el seguimiento de este IRCA automatizado se reporta trimestralmente al Comité de Sostenibilidad.

Recopilación de información a través de un *pool* de analistas ASG

Se trata de un equipo centralizado de analistas especialistas en ASG. La información recopilada principalmente procede de fuentes públicas y, preferentemente, verificada y contrastada por un tercero. Además, en las ocasiones que el *pool* ASG lo considere necesario, se contacta a través del equipo básico de gestión, con las empresas para obtener información adicional.

Este proceso se realiza anualmente en clientes ya existentes y en el proceso de originación para nuevos clientes.

Finalmente, tal y como se anticipaba en la introducción de este epígrafe, el Banco complementa la cuantificación del riesgo climático y ambiental de los acreditados que están fuera del alcance del análisis IRCA, principalmente por ser empresas de menor tamaño o minoristas, con los análisis masivos *top-down* que realiza para el riesgo físico climático, riesgo de transición climático y riesgo de degradación ambiental. Estos análisis, han sido explicados previamente en el apartado **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima.**

Iniciativas para mejorar la calidad de la información ambiental

Dado el limitado nivel de reporting y divulgación ASG por parte de las empresas, así como la falta de información histórica y de homogeneización entre la información reportada y las métricas de seguimiento para estos riesgos, el disponer de acceso a mejores datos ASG es crucial para la identificación, gestión, clasificación y seguimiento de los riesgos asociados al cambio climático.

El Grupo Banco Sabadell ha estado trabajando en diferentes acciones para incrementar en cantidad y calidad el volumen de datos ASG de los clientes.

Por este motivo el Grupo Banco Sabadell ha estado trabajando en diferentes acciones para incrementar en cantidad y calidad el volumen de datos ASG de los clientes. Entre las mismas, destacan dos ámbitos:

- Colaterales inmobiliarios: con el soporte de un proveedor externo se realizan procesos de carga masiva de la calificación energética correspondiente a los inmuebles residenciales y de *Commercial Real Estate* (CRE) de la cartera. Para la nueva producción, el Grupo captura esta información en la originación de las hipotecas. Por otro lado, de cara al cálculo de la huella de la cartera de inmuebles residenciales y comerciales del Banco se ha trabajado en la recopilación de información de superficies útiles reales de los activos financiados (necesarias para la estimación de las emisiones atribuibles al inmueble).
- Riesgo empresarial: se llevó a cabo un grupo de trabajo de aprovisionamiento de datos medioambientales de sus clientes, como primer piloto para la cartera intensiva en emisiones de CO_2, donde se incluyó, entre otros, la captura de las emisiones reales (Alcance 1, 2 y 3), así como datos adicionales, tales como el consumo energético, el porcentaje del consumo renovable, las emisiones evitadas (si aplica), los ratings ASG externos, los objetivos medioambientales o KRIs (Indicadores Claves de Riesgo, por sus siglas en inglés) sectoriales de intensidad de emisiones. Posteriormente, se ha seguido trabajando en la mejora de la información. Por un lado, el cálculo de huella de carbono de la cartera empresarial financiada ha supuesto la recopilación de la información real de las emisiones de los acreditados, así como de la información necesaria para calcular el factor de atribución. Por otro lado, con motivo del ejercicio de estrés test climático de 2024, se ha realizado una recopilación de información sobre emisiones (alcance 1, 2 y 3) y de objetivos de descarbonización de los clientes intensivos prioritarios del grupo.

Adicionalmente, a través del IRCA realizado por los analistas ASG se ha empezado a recopilar información relativa al ámbito ASG de los clientes. No obstante, en el inicio del proyecto y de cara a empezar a recopilar información, se contrató a un proveedor para hacer una carga masiva de información ASG de los principales acreditados.

Asimismo, debido a la definición de la estrategia de descarbonización del Banco, se ha trabajado en la captura de información de emisiones, producción y planes de transición de los principales acreditados afectados por sendas. En primer lugar, se ha tratado de obtener esta información a partir de fuentes públicas y, en caso de que no haya sido posible, se ha contactado con los clientes para poder obtener la información.

Por último, en 2024 se ha seguido con el proyecto sectorial entre la AEB, CECA y UNACC para recopilar información de los acreditados relacionada con la taxonomía. En concreto, se ha trabajado con un consultor externo para recoger los indicadores de elegibilidad y alineamiento de los acreditados que disponen de esta información públicamente. Además, de forma sectorial se ha definido una metodología para tratar esta información con el objetivo de reportar con criterios homogéneos.

De manera complementaria al esfuerzo de recopilación de información externa de los clientes, el Banco trabaja internamente en la centralización de la información ASG a través de un *datamart* temático de sostenibilidad, con el objetivo de facilitar un único acceso a todos los responsables que lo requieran. Para asegurar el control interno de la información gestionada, este proceso establece un responsable directo de la información, así como diferentes usuarios de la misma. En base al esquema de responsabilidades se fijan una serie de funciones para garantizar la calidad y homogeneidad de la información.

5.1.5. Parámetros y metas

5.1.5.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

La Entidad mantiene su compromiso de ser neutro en emisiones de gases de efecto invernadero de la entidad y lo hace desde dos principales ejes de acción. Por un lado, la Entidad esta comprometida con la neutralidad de la huella de carbono originada por sus operaciones propias, mediante la reducción de las emisiones de alcances 1 ,2 y 3[32] propiciada por las palancas de descarbonización descritas a continuación en este apartado. Por otro lado, la Entidad mantiene su compromiso con la descarbonización de su balance mediante la reducción de la huella de carbono de la cartera.

Metas de reducción de emisiones de la cartera crediticia

Banco Sabadell continúa avanzando en su estrategia de lucha contra el cambio climático, estableciendo objetivos de descarbonización para los siguientes cuatro nuevos sectores: Hipotecas residenciales, inmobiliario comercial, aluminio y transporte marítimo.

En línea con los compromisos establecidos por NZBA, en diciembre de 2024, Banco Sabadell continúa avanzando en su estrategia de lucha contra el cambio climático, estableciendo objetivos de descarbonización para los siguientes cuatro nuevos sectores: Hipotecas residenciales, i*nmobiliario comercial*, aluminio y *transporte marítimo*.

En el sector agropecuario, la falta de metodologías robustas y datos comparables impide el establecimiento de objetivos cuantitativos. Sin embargo, la Entidad sigue evaluando su cartera agropecuaria poniendo foco en el *engagement* con los clientes y fijará metas de descarbonización cuando haya disponibilidad de datos homogéneos y metodologías adecuadas para una evaluación sólida.

Los nuevos objetivos se añaden a los 4 primeros objetivos de descarbonización ya publicados en diciembre de 2022 para los siguientes sectores: electricidad; petróleo y gas; cemento y minería de carbón; y los publicados en diciembre 2023: aviación, automoción, hierro y acero, cubriéndose con ello los sectores intensivos en emisiones más significativos de su cartera crediticia para los que existe metodología de fijación de objetivos.

El alcance de las actividades que están cubiertas por los objetivos se centra en la fase de la cadena productiva de cada sector cuya transición puede tener más impacto en la reducción global de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para tal fin, en la fijación de los compromisos se ha considerado el escenario publicado por la Agencia Internacional de la Energía (IEA) *Net Zero Emissions 2050* (NZE2050), que establece sendas de descarbonización por sectores coherentes con un incremento de 1,5ºC de la temperatura global para dicho año objetivo respecto a niveles preindustriales. Los compromisos se han fijado en base a la metodología de *Science-Based Targets initiative* (SBTi) para todos los sectores excepto para electricidad, hipotecas residenciales y transporte marítimo (*Alignment Delta*). El perímetro de clientes impactado es el de grandes empresas.

[32] Excluyendo la categoría 15: Inversiones

Objetivos publicados a diciembre 2024

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de las emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	2020	61	45-85	–
Petróleo y Gas	*Upstream* & *Downstream* (incluyendo refino)	1, 2 y 3	IEA Net Zero 2050	Emisiones absolutas Kt CO_2e	2020	6.300	4.851	–23% vs 2020
Cemento	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	2020	660	510	–23% vs 2020
Carbón	Actividad de minería	No aplica	IEA Net Zero 2050	Exposición Mn. euros	2020	2,9	~0	–100% vs 2020
Hierro y Acero	Fabricación	1 y 2	IEA Net Zero 2050	Intensidad física $KgCO_2e$ / tn acero	2022	1.593	1.172	–26% vs 2022
Automoción	Fabricación / OEMs(1)	3	IEA Net Zero 2050	Intensidad física gCO_2e / vkm(2)	2022	211	124	–41% vs 2022
Aviación	Aerolíneas	1 y 2	IEA Net Zero 2050(3)	Intensidad física gCO_2e / rpk(4)	2022	94	65	–31% vs2022
Hipotecas residenciales	Propietario	1 y 2	CRREM 1.5ºC(5)	Intensidad física $KgCO_2e$ /m^2	2023	20,9	16,8	–20% vs2022
Inmobiliario comercial	Propietario	1 y 2	CRREM 1.5ºC(6)	Intensidad física $KgCO_2e$ /m^2	2023	25,7	12,6	–51% vs2023
Aluminio	Producción	1 y 2	IAI 1.5º(7)	Intensidad física $KgCO_2e$ /tn. aluminio	2023	645	549	–15% vs2023
Transporte Marítimo	Operador	1 y 3	IMO(8)		2023	Delta +25%	Delta 0%	–
Agropecuario	Análisis en progreso: foco en el engagement con clientes							

(1) OEMS, siglas que hacen referencia al término Original *Equipment Manufacturer* y que en español significa fabricante de equipo original. Las emisiones de Alcance *3* son las asociadas al uso de los vehículos vendidos (categoría 11 - *Use of sold products*).
(2) vkm: vehículo-kilómetro.
(3) Se ha incorporado un factor de corrección en el escenario para eliminar la distorsión que el Covid-19 provocó en las proyecciones del periodo 2019-2030 por la menor tasa de ocupación de los aviones durante la pandemi.
(4) rpk: *revenue-passenger-kilometers*.
(5) CRREM, siglas que hacen referencia al Carbon Risk Real Estate. Monitor para España y Portugal,específica del sector inmobiliario Residencial para la UE.
(6) CRREM, siglas que hacen referencia al Carbon Risk Real Estate. Monitor para España y Portugal,adaptado a las proporciones por tipología de activo del parque no residencial.
(7) Trayectoria de descarbonización determinada por el Instituto Internacional del Aluminio (IAI) para aluminio reciclado.
(8) Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés).
(9) Ratio de Eficiencia Anual (AER) que mide la eficiencia de las emisiones de un buque gCO_2 por toneladamilla náutica (gCO_2/tnm) anualmente, reflejando cuantos gramos de CO_2 emite por milla náutica y t de carga transportada. *Alignment Delta* (AD%), métrica que define el grado en que la intensidad de carbono de un buque o cartera de buques está alineada con la trayectoria de descarbonización subyacente para cada tipología de activos que cumple con el objetivo de la Organización Marítima Internacional.
(10) tnm: Toneladas por Milla Náutica realizada.

Por su parte, en agosto de 2023 la filial TSB, en Reino Unido, publicó objetivos específicos para su cartera hipotecaria residencial.

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de las emisiones	Escenario de referencia	Métrica	Año base	Métrica año base	Objetivo 2030	% de reducción vs. año base
Hipotecas residenciales	Propietarios	1 y 2	IEA ETP B2DS(1)	Intensidad física Kg CO_2/m^2	2022	20,14	11,75	–42% vs2022

(1) Escenario por debajo de 2º C de la Agencia Internacional de la Energía.

Seguimiento de los objetivos de descarbonización

Sector	Fase de la cadena de valor	Alcance de emisiones	Métrica	Año base	Métrica año base	2023	Reducción objetivo 2030	% de reducción	% de reducción 2020 a 2030
Electricidad	Generación de electricidad	1 y 2	Intensidad física Kg CO_2e / MWh	2020	61	63	<85	0	Se mantiene en el rango
Petróleo y Gas	*Upstream* & *Downstream* (incluyendo refino)	1, 2 y 3	Emisiones absolutas Kt CO_2e	2020	6.300	4.820	4.851	–23% vs 2020	–23%
Cemento	Fabricación	1 y 2	Intensidad física Kg CO_2e / tn. cemento	2020	660	609	510	–23% vs 2020	–8%
Carbón	Actividad de minería	No aplica	Exposición Mn. euros	2020	2,9	0,1	~0	–100% vs 2020	Se mantiene en valores cercanos al objetivo
Hierro y Acero	Fabricación	1 y 2	Intensidad física $KgCO_2e$ / tn acero	2022	1.593	1.497	1.172	–26% vs 2022	–6%
Automoción	Fabricación / OEMs	3	Intensidad física gCO_2e / vkm(1)	2022	211	220	124	–41% vs 2022	+6%
Aviación	Aerolíneas	1 y 2	Intensidad física gCO_2e / rpk(2)	2022	94	90	65	–31% vs 2022	–4%

Notas sobre la metodología aplicada:
Evolución de sendas calculadas con exposición de clientes a cierre del ejercicio y última información pública disponible de las contrapartes en el primer trimestre de 2024.
Cabe destacar que los objetivos de descarbonización a 2030 no son asimilables a una reducción esperada lineal entre los años intermedios, pudiéndose dar de esta manera en los años intermedios oscilaciones de valor que no deben implicar el incumplimiento del objetivo.
(1) vkm: vehículo-kilómetro.
(2) rpk: *revenue-passenger-kilometers.*

En relación a la consecución de los objetivos fijados, cuando se identifica una operación significativa que cumple con los requisitos para que le aplique la senda, se realiza un análisis *adhoc* para cuantificar el impacto de la misma en la senda, garantizar que se cumplen los límites estipulados y que no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo 2030. En concreto, un equipo de de especialistas revisa: i) la intensidad física de emisiones del cliente (emisiones absolutas si aplica), para analizar la situación actual del cliente; ii) sus compromisos a futuro para valorar su esfuerzo de transición.

Adicionalmente, el Banco aplica su estrategia de descarbonización asegurando diferentes palancas según la casuística del sector y del propio cliente. Concretamente se centra en:

- Electricidad: el mantenimiento del liderazgo en financiación de *project finance* renovable y el impulso en el desarrollo de nuevas tecnologías alternativas al uso de combustibles fósiles.
- Petróleo y Gas: con actuaciones en acompañamiento a los clientes en la reducción de sus emisiones, ofreciendo financiación para los planes de inversión, vinculados, por ejemplo, al desarrollo de combustibles sintéticos o a la transformación del modelo productivo.
- Cemento: el principal foco de descarbonización es el apoyo a los clientes en la reducción de su intensidad de emisiones, fomentando la transformación de su modelo productivo.
- Carbón: si bien la cartera del Banco es residual, mantiene su compromiso firme ante el *phase-out* de la exposición de empresas del sector con las restricciones en la admisión de nuevas operaciones.
- Hierro y acero: poniendo foco en acompañar a los clientes en mejorar la eficiencia energética del proceso productivo e impulsar la economía circular, con mayor uso de la chatarra como materia prima.
- Automoción: apoyando a los clientes en la transición hacia la electrificación, el desarrollo de combustibles sintéticos en vehículos de combustión y la optimización del combustible/energía por kilómetro recorrido.
- Aviación: respaldando a los clientes en el uso de combustibles de bajas emisiones (SAF), las mejoras en las aeronaves y los motores y la renovación de flotas y la optimización operativa.

Cabe destacar que el Banco seguirá financiando la transición de empresas que apuestan por adaptarse a una economía baja en carbono

y que tienen un desempeño ASG acorde con las expectativas del Banco en cada sector.

Para mayor detalle respecto a las palancas de descarbonización sectoriales y a la metodología utilizada para la fijación de los objetivos, se puede consultar el Informe Objetivos de Descarbonización incluido en la web corporativa en el apartado de sostenibilidad disponible en https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/compromiso-sostenible.html.

Metas de descarbonización de la Entidad

Con la firme voluntad de apoyar y acelerar las transformaciones económicas y medioambientales, Banco Sabadell estableció en 2021 el compromiso de reducción de su huella de carbono para 2025, tomando como año base el año 2019, en un 14,2% de emisiones de Alcance 1 y 2, y en un 48,3% de emisiones de Alcance 3 (excepto categoría 15).

La entidad está trabajando para establecer, a partir de 2025, nuevas metas de reducción a 2030, las cuales serán divulgadas públicamente en el Informe de Sostenibilidad del próximo ejercicio.

España

En la siguiente tabla se muestran los objetivos para España y sus variaciones desde el año base 2019:

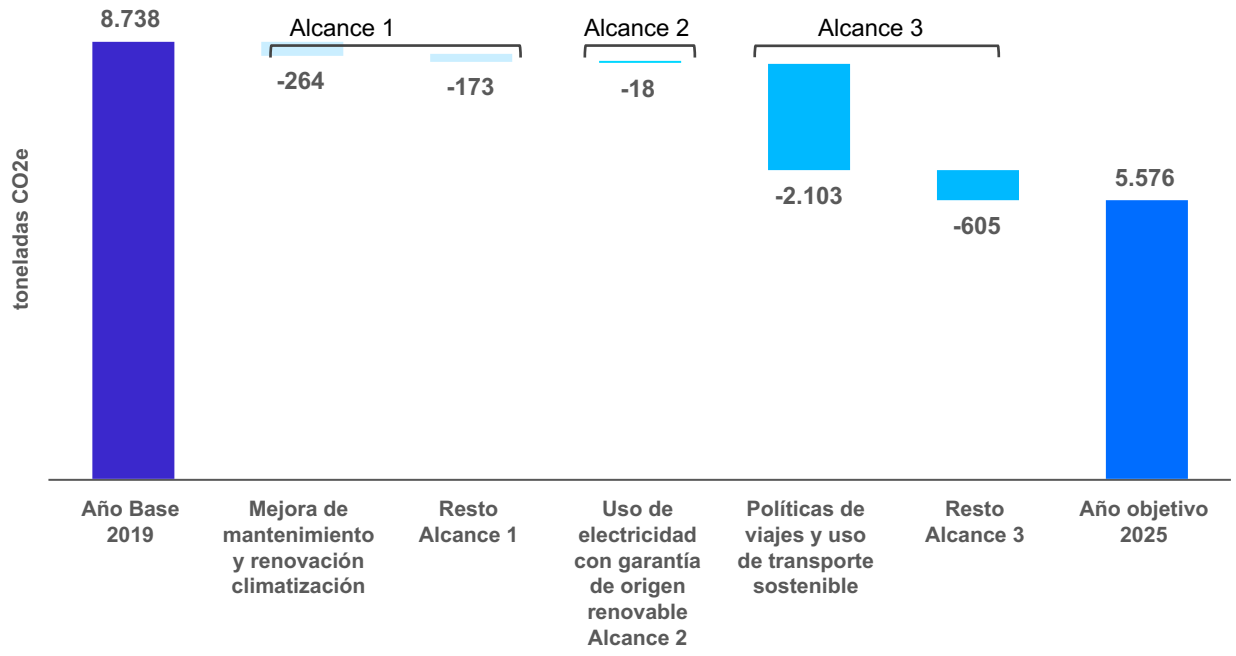
Objetivos de reducción en España de emisiones de CO2	Año base 2019	
	Objetivo 2025	% conseguido 2024
Alcance 1+2, market-based	-14,2%	-57,5 %
Alcance 3, market-based	-48,3 %	-41,8 %
Reducción total, market-based	-36,1%	-47,4 %

Para alcanzar las metas indicadas, el Banco ha identificado determinadas palancas clave de reducción de emisiones en los consumos considerados como materiales para cada alcance, considerando en cada palanca las actuaciones que permitirán conseguir los objetivos de reducción establecidos.

En ese sentido, en el alcance 1 el Banco considera que las emisiones materiales son principalmente las que provienen de las fugas de gases refrigerantes.

Para el alcance 3, en cuanto a operaciones propias las categorías materiales con mayor emisión de toneladas de CO_2e corresponden a los viajes de negocio y a los desplazamientos de los empleados. Las emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados desde sus domicilios al centro de trabajo (viajes *in itinere*) se han comenzado a calcular y divulgar en 2023, por lo que no estaban en el perímetro de compromiso de reducción de 2025 desde el año base 2019.

Potencial contribución de las actuaciones en curso en Banco Sabadell para la reducción de emisiones de CO2e en España



Las emisiones objetivo para 2025, a perímetro comparable con los tipos de emisiones que se calculaban en 2019, resultan en 5.576 tCO_2e, correspondientes a una reducción del -36,2%. Si incluimos las emisiones de los desplazamientos de los empleados, calculadas a partir de 2023, las emisiones objetivo a 2025 ascienden a 7.739 tCO_2e.

En la siguiente tabla se indican los principales aspectos clave que se consideran dentro del plan de acción de reducción de emisiones para 2025:

Emisiones	tCO2e año base 2019	% anual reducción	Aspectos clave a considerar en el plan de acción
Fugas de gases refrigerantes	2.091	-12,5 %	— Incremento de los servicios de mantenimiento — Inversión en la renovación de máquinas de climatización, priorizando eficiencia y antigüedad de las máquina
Viajes de negocio	4.330	-8,6 %	— Racionalizar los desplazamientos, fomentando uso de herramientas remotas — Impulso del uso de transportes sostenibles

TSB (Reino Unido)

En la siguiente tabla se muestran los objetivos 2030 para TSB (UK) en relación al año base 2023:

Objetivos de reducción en UK de emisiones de CO2	Año base 2023		
	Objetivo 2025	% conseguido 2024	Objetivos 2030 basados en ciencia
Alcance 1	-21,3%	-22%	-65%
Alcance 3 (papel), market-based	-	-	-42%
Alcance 3 (viajes de empresa, desplazamientos in itinere y teletrabajo), market-based	-	-	-42%

Para alcanzar las metas indicadas, en TSB se han identificado determinadas actuaciones clave que forman parte del plan de reducción de emisiones más significativas del Alcance 1 de la entidad (gases, fugas de gases refrigerantes y desplazamientos en vehículos propiedad de la entidad) y del Alcance 3 (consumo de papel, viajes de negocios y desplazamientos de los empleados hasta el centro de trabajo).

Emisiones	tCO_2e año base 2023	% medio anual de reducción	Iniciativas clave a considerar en el plan de acción
Gases de origen fósil y fuga de gases refrigerantes	1.410	-9,3%	Eliminación del gas y electrificación de la infraestructura, con tecnología inteligente para permitir el monitoreo remoto de los sistemas
Consumo de papel	658	-6,0%	Bandeja de correspondencia digital en banca online Firma digital en procesos de contratación de cuentas de ahorro y de medios de pago
Viajes de negocio y desplazamiento de los empleados	5.016	-6,0%	Adaptación de la política de viajes de empresa para un uso más sostenible y eficiente Impulso del uso de transportes sostenibles en la contratación de viajes de empresa Programas de concienciación de la plantilla y fomento del uso de vehículo compartido

5.1.5.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos

Consumo de energía fósil

El consumo de gas natural en España se circunscribe a 3 de los centros corporativos, como refuerzo al sistema de climatización, tanto para proveer de calor como para los sistemas de humidificación del ambiente. Constantemente se trabaja en el correcto mantenimiento de los sistemas para una óptima eficiencia en el consumo. En Reino Unido, su uso principal se extiende básicamente en invierno a toda la red de oficinas, así como a centros corporativos. En México y en EE.UU. no hay consumos de gas natural, dado que sus sistemas de climatización sólo consumen energía eléctrica.

En cuanto al consumo de gasoil, entre 2022 y 2023 se completó en España el traslado físico de los servidores de datos de Banco Sabadell, desde las instalaciones propias a las instalaciones del proveedor de la infraestructura tecnológica, resultando en una reducción global de consumo de -68 MWh respecto a los consumos de 2021.

Consumo de energía renovable

En todas las geografías donde el Grupo Banco Sabadell desarrolla su actividad, prácticamente el 100% de la electricidad que se está adquiriendo para el consumo en las instalaciones tiene certificado de origen renovable.

La siguiente tabla se muestran los consumos energéticos de 2023 y 2024, a nivel de Grupo Banco Sabadell, así como la proporción entre fuentes fósiles y fuentes renovables:

Consumo y combinación energéticos Grupo Banco Sabadell	2023	2024
Consumo total de energía fósil (MWh)	8.958	8.532
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	12,2%	13,1%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	63.623	55.972
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	615	638
Consumo total de energía renovable (MWh)	64.238	56.610
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	87,8%	86,9%
Consumo total de energía (MWh)	**73.197**	**65.141**

España

En España, la entidad dispone de placas fotovoltaicas que generan el 1,50% de la electricidad consumida en la geografía, lo que permite rebajar al 98,79% la electricidad que el Banco adquiere del comercializador habitual. Además, durante 2024 se está llevando a cabo la ampliación de capacidad de dichas placas fotovoltaicas, con el objetivo de triplicar su actual producción eléctrica, rebajando un poco más el volumen adquirido al comercializador.

Consumo y combinación energéticos	2023	2024
Consumo total de energía fósil (MWh)	2.142	2.933
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	4,1%	6,3%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	49.463	43.323
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	615	638
Consumo total de energía renovable (MWh)	50.078	43.961
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	95,9%	93,7%
Consumo total de energía (MWh)	**52.220**	**46.895**

TSB (Reino Unido)

En TSB se completó la tercera fase de su programa de optimización energética, que ha contribuido a reducir el consumo de energía *location-based* de gas, gasoil y electricidad en -2.600 MWh en comparación con 2023.

Consumo y combinación energéticos	2023	2024
Consumo total de energía fósil (MWh)	6.666	5.598
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	33,8%	32,7%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	13.045	11.550
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	13.045	11.550
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	66,2%	67,4%
Consumo total de energía (MWh)	**19.710**	**17.149**

México

Las instalaciones de la entidad en México sólo tienen consumo de energía eléctrica, la cual dispone de certificado de garantía de origen renovable (REGO), no siendo necesario ningún consumo de otra energía que tenga origen fósil.

Consumo y combinación energéticos	2023	2024
Consumo total de energía fósil (MWh)	0	0
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	417	368
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	417	368
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	100%	100%
Consumo total de energía (MWh)	**417**	**368**

EE.UU.

En Miami, los dos centros corporativos (*Miami Lakes Operating Center* y *Sabadell Financial Center*) sólo consumen energía eléctrica, incluida la climatización en todas las épocas del año. Adicionalmente, la energía eléctrica consumida dispone de certificado de garantía de origen renovable (REGO).

Consumo y combinación energéticos	2023	2024
Consumo total de energía fósil (MWh)	0	0
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	698	730
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	698	730
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	100%	100%
Consumo total de energía (MWh)	**698**	**730**



5.1.5.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Las emisiones de CO_2 realizadas por el Grupo en sus geografías (España, Reino Unido, México y EE.UU.), han sido de 13.082,48 toneladas[33] en datos basados en el mercado (*market-based*), registrando una variación del +23,2% respecto a 2023. El motivo del incremento ha sido la ampliación de perímetro por parte de TSB (Reino Unido) en 2024, que ha incluido el cálculo de los desplazamientos *in itinere* y teletrabajo, que ha ascendido a 3.197 tCO_2e. La variación de la huella de 2024 respecto a 2023, teniendo en cuenta perímetros comparables, sería de una reducción del -33,2%.

Grupo BS (todas las geografías)	Año base[34]	Comparativo (2023)	N (2024)	% N/N-1	Año objetivo[35]	Meta % anual s/año base[36]
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	4.523	3.243	2.460	-24,1%	3.170	—%
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	0	-	— %
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	18.164	16.825	14.112	-16,1%	16.368	— %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	18	0	25	0	0	—%
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	11.308	11.537	10.597	-8,1%	8.059	—%
Bienes y servicios comprados						
Agua	171	109	101	-7,4%	150	—%
Papel	1.475	1.121	1.242	10,8%	816	—%
Plástico	221	9	9	—%	13	—%
Residuos generados en las operaciones	94	88	120	36,8%	74	—%
Viajes de negocios	5.185	3.886	4.058	4,4%	5.137	—%
Desplazamiento de los empleados	4.161	6.324	5.067	-19,9%	1.869	— %
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	33.995	31.605	27.169	-14,0%	19.049	—%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	15.849	14.780	13.082	-11,5%	7.446	—%

[33] No incluye la huella generada por los activos inmobiliarios cedidos en arrendamiento, estimada en 331 toneladas de CO_2e, que correspondería a un 2,5% del total de la huella de carbono del Grupo

[34] El año base correspondiente a las tCO_2e de España es el 2019, mientras que las correspondientes al Reino Unido son del 2023. Para México y USA no se incorpora año base dado que no se han establecido aún objetivos de reducción de huella

[35] El año objetivo correspondiente a las tCO_2e de España es el 2025, mientras que las correspondientes al Reino Unido son del 2030. Para México y USA no se incorpora año objetivo dado que no se han establecido aún objetivos de reducción de huella

[36] Para ver las metas por geografía, consultar el apartado “Huella de carbono por geografías”. En esta tabla, a nivel global no se indica % anual de reducción sobre año base para lograr las metas dado que no todas las geografías tienen objetivos establecidos y, en aquellas geografías con objetivos de reducción de huella, tanto el año base como el año objetivo difieren entre ellos

Huella de carbono por geografías[37]:

España	Año base (2019)	Comparativo (2023)	N (2024)	% N/N-1	2025	Meta % anual s/año base
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	3.113	1.768	1.331	-24,7 %	2.677	-2,3 %
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	0	-	0
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	15.436	13.650	11.264	-17,5 %	16.368	
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	18	0	0	0	0	-100 %
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	5.607	5.152	5.150	— %	4.769	-2,5 %
Bienes y servicios comprados						
Agua	157	93	84	-8,9 %	150	-0,7 %
Papel	818	463	595	28,3 %	435	-7,8 %
Plástico	221	9	9	— %	13	-15,7 %
Residuos generados en las operaciones	81	75	116	54,9 %	74	-1,4 %
Viajes de negocios	4.330	2.348	2.476	5,4 %	2.228	-8,1 %
Desplazamiento de los empleados[38]		2.163	1.869	-13,6 %	1.869	— %
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	24.156	20.570	17.745	-13,7 %	19.049	-3,5 %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	8.738	6.920	6.481	-6,3 %	7.446	-2,5 %



[37] Los factores de emisión aplicados han sido actualizados durante 2024 por las distintas instituciones oficiales y/u organizaciones reconocidas internacionalmente. En el caso de España, los factores de emisión corresponden a la Oficina Catalana *pel Canvi Climàtic* (edición 2024) (excepto coche, que se ha aplicado DEFRA 2024). En el caso de Reino Unido y México, los factores de emisión corresponden a DEFRA 2024. En el caso de USA, los factores de emisión corresponden a los publicados por la *US Environmental Protection Agency* y por DEFRA

[38] En España, el cálculo de la huella de carbono de los desplazamientos in itinere, se realiza para los centros corporativos con mayor número de empleados de España. El total de emisiones calculadas en esta categoría para España, correspondientes a 2024, es de 1.869,48 toneladas CO_2e.

Reino Unido	Año base (2023)	Comparativo (2023)	N (2024)	% N/N-1	2030	Meta % anual s/año base
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)	1.410	1.410	1.100	-22,0 %	493	-9,3 %
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0	0	— %	-	— %
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)	2.728	2.728	2.417	-11,4 %	-	— %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)	0	0	25	— %	0	100% origen renovable
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)	5.701	5.701	4.880	-14,4 %	3.290 cat. 6-7 y papel	-4,6 %
Bienes y servicios comprados						
Agua	14	14	11	-21,6 %	-	— %
Papel	657	657	647	-1,6 %	381	-6,0 %
Plástico	0	0	0	— %	-	— %
Residuos generados en las operaciones	13	13	4	-67,0 %	-	— %
Viajes de negocios	855	855	1.020	19,3 %	2.909	-6,0 %
Desplazamiento de los empleados	4.161	4.161	3.197	-23,2 %		— %
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)	9.839	9.839	8.396	-14,7 %	-	— %
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)	7.111	7.111	6.004	-15,6 %	-	— %

Mexico[39]	Año base	Comparativo (2023)	N (2024)	% N/N-1	Año objetivo	Meta % anual s/año base
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)		63	29	-54,0 %		
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)		0	0	0		
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)		182	161	-11,5 %		
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)		0	0	0		
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)		339	270	-20,4 %		
Bienes y servicios comprados						
Agua		2	4	108,0 %		
Papel		0	0	— %		
Plástico		0	0	— %		
Residuos generados en las operaciones		0	0	— %		
Viajes de negocios		337	265	-21,3 %		
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)		584	460	-21,3 %		
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)		402	299	-25,7 %		

[39] México no tiene establecidos objetivos de reducción de huella, por lo que no se incorporan datos relativos a año base, año objetivo y al % de meta anualizada

USA[40]	Año base	Comparativo (2023)	N (2024)	% N/N-1	Año objetivo	Meta % anual s/año base
Emisiones de GEI de alcance 1						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2e)		2	0	-100,0 %		
% de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)		0	0	0		
Emisiones de GEI de alcance 2						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2e)		265	270	1,8 %		
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2e)		0	0	0		
Emisiones de GEI significativas de alcance 3						
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2e)		345	298	-13,5 %		
Bienes y servicios comprados						
Agua		0	1	— %		
Papel		0	0	— %		
Plástico		0	0	— %		
Residuos generados en las operaciones		0	0	— %		
Viajes de negocios		345	297	-14,0 %		
Emisiones de GEI totales						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2e)		612	568	-7,2 %		
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2e)		347	298	-14,0 %		

Emisiones de la cartera financiada

Desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

Las emisiones de la cartera financiada suponen la categoría más relevante de emisiones del Grupo. Por ello, desde 2021 el Grupo Banco Sabadell obtiene el cálculo de la huella de carbono de su cartera financiada bajo la metodología del *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). PCAF es una alianza global de instituciones financieras que colaboran para desarrollar e implementar un enfoque global y armonizado que mida y divulgue las emisiones asociadas con sus préstamos e inversiones.

Dentro de esta alianza, 16 entidades establecieron el diseño del Estándar Global de Contabilidad e Información de Gases de Efecto Invernadero para la Industria Financiera, que pretende armonizar la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, en junio de 2022 Banco Sabadell se adhirió a PCAF. La medición de las emisiones de la cartera financiada usando dicho estándar es un paso clave para que las entidades financieras puedan evaluar los riesgos de transición asociados al cambio climático, fijar objetivos alineados con el Acuerdo de París y desarrollar estrategias efectivas para descarbonizar la economía.

En lo referente a la metodología PCAF, el Grupo Banco Sabadell ha aplicado la metodología Estándar comentada, redactada principalmente para instituciones financieras que quieran medir y compartir sus emisiones de gases de efecto invernadero financiadas a partir de sus

[40] USA no tiene establecidos objetivos de reducción de huella, por lo que no se incorporan datos relativos a año base, año objetivo y al % de meta anualizada

préstamos e inversiones, y que permite medir las siguientes categorías de activos:

— Préstamos empresariales y acciones no cotizadas.
— *Project finance*.
— *Hipotecas de Commercial real estate* (CRE).
— Hipotecas residenciales.
— Préstamos al consumo para vehículos.
— Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023).

Cabe mencionar que PCAF dispone de dos enfoques metodológicos para la acciones y bonos corporativos cotizados. En este caso, el Banco emplea la misma metodología que en los préstamos empresariales y acciones no cotizadas en que la atribución se realiza considerando los datos de balances de las contrapartes. El otro enfoque basado en la valoración bursátil de las empresas no se aplica en este epígrafe dada la volatilidad que genera en el factor de atribución.

El Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) a cierre de 2024, para aproximadamente el 97% de su cartera financiada.

De acuerdo con esta metodología, el Grupo ha calculado su huella de carbono (Alcances 1 y 2) a cierre de 2024, para aproximadamente el 97% de su cartera financiada. Las carteras no calculadas son aquellas sobre las que aún no existen estándares o metodologías de cálculo o aproximación, tales como financiación de carteras de préstamos al consumo con destino distinto de auto o banca privada, entre otros.

Cabe destacar que, durante 2024 el Grupo ha seguido mejorando el modelo de cálculo en un proceso de mejora continua, para obtener resultados más fiables y completos, destacando las siguientes mejoras:

i) El cálculo del nuevo segmento de Bonos Soberanos de la cartera dentro del modelo de cálculo de la huella de carbono, siguiendo la nueva metodología publicada de PCAF.
ii) Incorporación de los contratos de renta fija en bonos corporativos en el segmento empresarial.
iii) Incorporación de los nuevos factores de emisión de PCAF en el cálculo de las emisiones derivadas de la cartera empresarial financiada.
iv) Mejora de la calidad de la información (DQ, Data Quality) con emisiones reales, superficies y certificados energéticos reales y estimados por parte de las sociedades de tasación, así como con valor y tipo de vehículos.
v) Actualización de los factores de emisión para los proyectos de generación de energía no renovable por geografía en base a fuentes oficiales y actualización de los factores de PCAF.

Para asegurar el seguimiento y la supervisión de la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, desde septiembre de 2022 se monitorizan trimestralmente las emisiones derivadas de la cartera de crédito, siendo elevado al Comité de Sostenibilidad y al Comité Técnico de Riesgos[41].

Las emisiones absolutas de la cartera financiada del Grupo en términos de Alcance 1 y 2 a cierre de 2024 son 15,31[42] millones de tCO_2eq, lo cual, considerando el valor de intensidad de medición estándar en el sector, que es por millón de euro financiado, supone una intensidad

15,31 M

Emisiones Absolutas de la Cartera Financiada en términos de Alcance 1 y 2

[41] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo **2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**.

[42] Los datos previamente reportados incluyen las emisiones financiadas y la intensidad de emisiones por millón de euros financiado, dado que es donde se concentran las emisiones más significativas

de 78,05 $tCO_2eq/M€$ y con una DQ media de 3,28. De manera complementaria, si se calculara una intensidad de emisiones financiadas sobre de ingresos netos[43], equivaldría a 2.416 $tCO_2eq/M€$.

El segmento que más aporta a la huella es la cartera empresarial (aproximadamente un 57%), que representa el 33% de la exposición crediticia en cartera, seguido del de bonos soberanos. Con respecto al cierre de 2023, las emisiones han aumentado, mientras que la intensidad ha tenido una leve disminución y la DQ media ha tenido una mejoría gracias a los ejercicios periódicos de obtención de datos reales en los diferentes segmentos.

Los sectores que mayormente contribuyen a la huella de la cartera financiada son Agricultura, Ganadería y Pesca, Materiales de Construcción, Siderurgia y Transporte Naval. Cabe destacar que el segmento que se mantiene como segundo con mayor representación en 2024 es el de las emisiones de Bonos Soberanos, que incluye el factor de LULUCF[44]. A continuación, se muestra el detalle de las emisiones para cada segmento de PCAF:

SEGMENTO	INTENSIDAD ($tCO_2/M€$)	DQ
Préstamos empresariales y acciones no cotizadas	127	3,68
Project finance	90	3,86
Hipotecas de *Commercial real estate* (CRE)	47	4,06
Hipotecas residenciales (incluye TSB)[45]	17	3,42
Préstamos al consumo para vehículos	206	3,58
Bonos Soberanos (nueva categoría en 2023)	145	1,04

El Banco está centrando su esfuerzo en el establecimiento de objetivos de descarbonización en los sectores más intensivos de la cartera empresarial (ver apartado **5.1.5.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**). Las emisiones para cada sector para el año 2024 están disponibles en el último informe de Relevancia Prudencial disponible del Banco (IRP)[46].

Por otro lado, el Banco centra sus esfuerzos en la financiación de proyectos de energías renovables, con el fin de promover la transición a una economía sostenible. Este esfuerzo se refleja también en las 2,15 millones de tCO_2eq de emisiones evitadas gracias a la financiación de este tipo de proyectos.

Para asegurar la supervisión de la medición de la huella de carbono de la cartera financiada, ésta se monitoriza trimestralmente, siendo reportada al Comité de Sostenibilidad del Banco y al Comité Técnico de Riesgos[47]. Asimismo, anualmente se audita el cálculo de la huella de carbono de la cartera financiada con la participación de un tercero independiente, obteniéndose un resultado favorable.

[43] Las emisiones hacen referencia a la cartera financiada, dado que es donde se concentran la gran parte de las emisiones en una entidad financiera. Como indicador de ingresos netos, se ha seleccionado la principal métrica de ingresos de una entidad financiera, el Margen Bruto. Dicho indicador incluye las siguientes partidas: margen de Intereses, comisiones, resultados de operaciones financieras, otros ingresos y otros gastos de explotación y los ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguros

[44] Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura, por sus siglas en inglés

[45] El dato de la cobertura de emisiones de TSB corresponde a cierre de 2023

[46] Para conocer más detalle de las emisiones de la cartera empresarial financiada, consultar el último Informe de Relevancia Prudencial disponible donde aparece el desglose de emisiones para cada sector intensivo, públicamente disponible en la web corporativa de Banco Sabadell

[47] El detalle de las atribuciones de los órganos de dirección en materia climática se detalla en el capítulo “2. 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos”

5.1.5.4. E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

En 2024 Banco Sabadell ha renovado su compromiso de compensación de la huella de carbono, incluyendo todas las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 de España, México y EE.UU, a través de la compra de créditos en diversos proyectos de repoblación forestal.

En España, el proyecto se ubica en el Valle de Sedano[48], en la provincia de Burgos, donde se está forestando 169,42 hectáreas en terrenos de matorral con cambio de uso de suelo y compuesta por diversas especies autóctonas (pino laricio, pino albar, quejigo, encina y majuelo). Además, también se compensarán emisiones a través de la compra de créditos de carbono en México, concretamente en de un proyecto en Santiago de Papasquiaro[49], del estado de Durango, cuyo objetivo principal es eliminar CO_2 de la atmósfera mediante la gestión forestal mejorada, incrementando la acumulación de carbono forestal en la región con tratamientos silvícolas adecuados. El total de emisiones de CO_2 a compensar asciende a 7.078,24 tCO_2 equivalentes. Los créditos de carbono adquiridos para la compensación corresponden, en el caso de España, a proyectos registrados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y, en el caso de los proyectos de México, están registrados en Climate Action Reserve, avalado por la Alianza Internacional de Reducción y Compensación del Carbono (ICROA, por su siglas en inglés).

TSB, por su parte, ha compensado las emisiones de Alcance 1 y 2 generadas en 2024, que ascendieron a 1.124,62 tCO_2 equivalente, a través del proyecto de reforestación / forestación ArBolivia (Plan Vivo) de Forest Carbon[50], a través del cual TSB ha plantado más de 52.000 árboles e invertido en bosques, turberas y zonas boscosas del Reino Unido para compensar sus futuras emisiones.

El Grupo mantiene su compromiso con la lucha contra el cambio climático, materializado en el objetivo de alcanzar la neutralidad de las emisiones de carbono de sus operaciones desde su adhesión, en 2021, al *Net-Zero Banking Alliance* y mantiene su compromiso con las metas de reducción de GEI descritas ene el apartado E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación	2024	2023
Total (tCO_2e)	8.203	9.079
Proporción de proyectos de eliminación (%)	100%	100%
Proporción de proyectos de reducción (%)	0%	0%
Norma de calidad reconocida (%)	100%	100%
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	73%	59%
Proporción de créditos de carbono que pueden considerarse ajustes correspondientes (%)	0%	0%

[48] https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/informes/2024-b338.pdf
[49] https://thereserve2.apx.com/mymodule/reg/prjView.asp?id1=1497
[50] https://mer.markit.com/br-reg/public/index.jsp?name=tsb%20bank&entity=retirement&entity_domain=Markit&srd=false&additionalCertificationId=&acronym=PV&standardId=100000000000004&categoryId=100000000000001&unitClass=

5.1.5.5 E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono

La entidad tiene establecido un precio del carbono para las emisiones procedentes de las operaciones propias que se materializa a través de la compensación de emisiones de la entidad, manteniendo el compromiso de compensar la huella de carbono incluyendo todas las emisiones de alcance 1, 2, y 3 de España, México y EE.UU. y de los alcances 1 y 2 en TSB. El coste medio de esta compensación ha sido de ~ 21€ por tonelada métrica de CO_2e en 2024.

Adicionalmente, en lo que respecta a la cartera financiada, el Banco dispone de diversos mecanismos para la discriminación de precios:

- Se aplican bonificaciones de precio para aquellas operaciones alineadas con el marco de financiación sostenible: las operaciones de financiación se bonifican teniendo en cuenta el proyecto, el sector en el que se realiza la actividad o proyecto, el plazo y el impacto medioambiental, social y de gobernanza.
  - Financiación Aplicada a Sostenibilidad (FAS): Se bonifica el precio final de la financiación de las operaciones/ proyectos/inversiones elegibles y alineadas según la taxonomía de la UE, contribuyendo de forma sustancial a alguno de los 6 objetivos taxonómicos. El destino de los fondos debe tener trazabilidad, documentación acreditativa y cuantificación del impacto
  - La Financiación vinculada a la sostenibilidad (FvS), incentiva el logro de objetivos de sostenibilidad, vinculando el precio de la operación a la evolución de determinados indicadores o KPIs. En esta categoría, no se requiere un destino de fondos específico. Se considera fundamental que los indicadores seleccionados sean relevantes y centrales para los clientes, lo que permite dar mayor tracción a su estrategia de sostenibilidad. Anualmente, los clientes (personas jurídicas) realizan la medición de los indicadores o KPIs comprometidos y remiten las evidencias al Banco. Siempre que se cumplan los umbrales comprometidos, el Banco procede a la bonificación de la operación.
- Asimismo, en lo referente a la integración de los riesgos climáticos en el riesgo de crédito, el Grupo ha desarrollado internamente una metodología para la valoración cuantitativa de los riesgos climáticos de transición alineada con los 3 escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y *Hot House World* de la NGFS (*Network for Greening the Financial System*), adaptados a un horizonte temporal de 30 años. Estos *heatmaps*, que se elaboran de manera cualitativa, permiten la incorporación de los *drivers* del riesgo de transición en la base de clientes. De acuerdo con esto, se clasifica toda actividad de la cartera de préstamos según su sensibilidad al riesgo de transición teniendo en consideración los impactos previstos en cada escenario a nivel de ingresos, *low-carbon capex* y costes, siendo, este último punto, asignado o valorando un coste directo a las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos impactos estimados del riesgo de transición, de manera conjunta a una valoración avanzada del *performance* y actitud de las contrapartes en la gestión de estos riesgos, afectan al IRCA, el Indicador de Riesgos Climáticos y Ambientales, siendo un indicador numérico que permite al Banco posicionar a los acreditados según su impacto asociado al riesgo climático y ambiental. Cabe destacar que actualmente, para la cartera de *Large Corporates* y Grupos, el IRCA se encuentra integrado en la valoración de las contrapartes, generando, para las empresas con un IRCA bajo, un impacto en el *rating* de las mismas, provocando con ello ya una integración en la valoración de la probabilidad de default de las contrapartes y en lo que de ello se deriva.





5.2 Social: Personal propio

5.2.1 Introducción

Banco Sabadell cuenta con una plantilla comprometida y profesional dispuesta a ayudar a las personas y empresas a tomar las mejores decisiones económicas.

El Banco dispone de políticas y procedimientos orientados a desarrollar y captar talento, impulsar el compromiso de la plantilla y fomentar la diversidad y la inclusión.

La cultura de Banco Sabadell se centra en el lema “Ser Sabadell”, dando respuesta a la manera de ser y la forma de hacer de la Entidad, y es la base del Modelo de Gestión del Talento y de la cultura corporativa. Se resume en tres pilares: pensar, poniendo al cliente y al Banco en el centro; entregar, con compromiso y eficacia y relacionarse, con actitud positiva y colaboradora. “Ser Sabadell” es la fórmula que ya están aplicando los mejores profesionales del Banco, es la que hace ser genuinos y diferencia al Banco del resto de entidades.

5.2.2. Estrategia

5.2.2.1. NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los empleados constituyen un grupo de interés identificado en el ejercicio de doble materialidad llevado a cabo y descrito en la sección **3.2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas**.

Según se pone de manifiesto en dicha sección, a la hora de llevar a cabo el análisis de doble materialidad, se han tenido en cuenta los intereses y opiniones de este colectivo. En este sentido, el colectivo de empleados se ha analizado a través de cuestionarios, donde se les ha preguntado por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectaban de forma más directa.

5.2.2.2. NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo ha identificado los impactos positivos y negativos materiales relacionados con los empleados. Éstos, se han agrupado en la temática de Personal Propio. Asimismo, los impactos han sido definidos a raíz de la evaluación de la materialidad de impacto y se detallan en la sección **3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

Banco Sabadell impulsa a través de las políticas y procedimientos internos las acciones que permiten que toda la plantilla trabaje en un entorno laboral donde **la equidad e igualdad sean los elementos estratégicos de la cultura corporativa.**

Las políticas retributivas de la Entidad establecen en sus principios básicos el asegurar un **sistema retributivo competitivo y equitativo** (competitividad externa y equidad interna), lo que implica, entre otros, la alineación con los estándares de mercado y la flexibilidad para adaptarse a las necesidades y exigencias del entorno y el sector.

Asimismo, la brecha salarial de género se convierte en un foco de atención prioritario en la gestión de la plantilla de Banco Sabadell. Las políticas y procedimientos establecen mecanismos de prevención y mitigación de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres con el compromiso de reducir de manera progresiva esta diferencia y avanzar en el propósito de apoyar la transformación económica y social del entorno.

Banco Sabadell, en materia de igualdad retributiva, para misma función y responsabilidad no hace ningún tipo de discriminación salarial entre géneros, ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de su plantilla, monitorizando el impacto de cualquier actuación salarial.

La Dirección de Personas tiene el firme compromiso con la Entidad de asegurar que Banco Sabadell dispone de las personas necesarias en todo momento: comprometidos, motivados y trabajando eficientemente. Esta prioridad estratégica es el motor del **Modelo de Gestión de Talento** que aspira a proporcionar a las personas que trabajan en la Entidad el mejor lugar donde desarrollar su carrera profesional. La propuesta de **formación,** siempre alineada a las necesidades del negocio y al marco regulatorio, busca potenciar el desarrollo profesional de las personas para convertirse en el motor del cambio, liderando la transformación e innovación del sector.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2024, el Grupo Banco Sabadell cuenta con una plantilla de 18.769 personas distribuidas en las diferentes geografías donde está presente. Prácticamente todas cuentan con contratos indefinidos (99%). La edad media de la plantilla se sitúa en 45 años, con una antigüedad media de permanencia en la organización de 17 años. Esta plantilla es diversa en distribución geográfica (un 30% es internacional) y en género (54,6% son mujeres).

La plantilla del Grupo ha disminuido un 2,8% en el último año, pasando de 19.316 personas profesionales a las 18.769 actuales. El Banco continúa en un proceso de adaptación a la transformación del entorno (digitalización de clientes, nuevas formas de trabajar, disrupciones tecnológicas, etc.) con el objetivo de construir el mejor escenario futuro para la plantilla, los clientes y el resto de los grupos de interés. En 2024 la reducción de la plantilla es principalmente resultado de las iniciativas de reducción de costes llevadas a cabo en Reino Unido.

Adicionalmente, a cierre del ejercicio 2024, Banco Sabadell cuenta con 204 no asalariados en España con tipología temporal, contratados a través de Empresas de Trabajo Temporal, con el objetivo de cubrir dos casuísticas: bajas de corta duración (hasta 90 días) y vacaciones planificadas en el cuadro de vacaciones, siempre que las necesidades del servicio no puedan ser atendidas de otro modo. La plantilla no asalariada se ubica principalmente en la red de oficinas (>90%).

Por otro lado, el Grupo, consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la salud y seguridad de las personas, asume una política preventiva y de **mejora continua de las condiciones de trabajo y salud** de los equipos. El Plan de Igualdad, firmado en febrero de 2022 con la representación legal de las personas trabajadoras, tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profesional y recoge **las medidas de conciliación** a disposición de toda la plantilla, además de establecer un marco de

Plantilla de

18.769

Personas

30%

Internacional

54,6%

Mujeres

flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorezca la conciliación de intereses personales y profesionales en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

El Plan de Igualdad, firmado en febrero de 2022 con la representación legal de las personas trabajadoras, tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profesional y recoge las medidas de conciliación a disposición de toda la plantilla

El equipo de profesionales que forman parte de Banco Sabadell es capaz de transformarse y afrontar grandes retos donde las personas aporten su mejor versión, con la firme voluntad de acelerar la transformación económica y social del entorno.

5.2.3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, códigos y normativas que rigen y orientan la actuación de toda la organización para su personal propio.

Este marco normativo se revisa periódicamente y asegura el cumplimiento con las Directivas y Reglamentos Europeos, así como con todas las normas vigentes de ámbito local.

Las políticas de Banco Sabadell son aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, que es la máxima autoridad en la aprobación, siendo el responsable de la fijación de los principios, compromisos y objetivos. A continuación, se detallan las políticas relacionas con personal propio de la Entidad que están publicadas en la web corporativa del Banco o en la intranet corporativa a disposición de toda la plantilla.

Cuando en el alcance de las siguientes políticas reportadas se especifique el Grupo Banco Sabadell, incluye la información que abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México, que opera en México.

Política de Derechos Humanos del Grupo Banco Sabadell

A través de la presente política, el Grupo Banco Sabadell define una serie de principios con el objetivo de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia y, para ello, se ha tenido en cuenta la relación que el

Grupo mantiene con sus diferentes grupos de interés, entre ellos los empleados.

En este sentido y en relación con sus empleados, el Grupo favorece y mantiene un entorno en el que se trata a toda su plantilla con dignidad y respeto, de manera justa, sin posibilidad de discriminación alguna por razones de género, etnia, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación sexual, opinión política o diversidad funcional; fomentando la igualdad de oportunidades en el empleo y la ocupación, la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras, la integración laboral de personas con diversidad funcional, garantizando el derecho fundamental de los empleados a formar sindicatos u otros órganos de representación, a afiliarse a ellos, a la libertad de opinión, así como al derecho básico de negociación colectiva de los empleados y prohibiendo cualquier forma de trabajo forzoso e infantil.

La base de su compromiso son, entre otros, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, así como los Principios de Inversión Responsables de Naciones Unidas.

Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell

Tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés.

El Grupo adopta como principios inspiradores de su cultura corporativa y como marco de referencia para este Código los que se detallan a continuación: Voluntad de servicio, Proximidad, Adaptabilidad, Orientación comercial, Innovación, Profesionalidad, Comportamiento ético, Sostenibilidad, Austeridad, Prudencia, Trabajo en equipo, Cumplimiento, Transparencia y Respeto de la esfera privada.

El compromiso del conjunto de la organización con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es una realidad reflejada en el Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell, que promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de situaciones de discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de sus personas trabajadoras.

El Código de Conducta pretende motivar, retener y atraer a un equipo de personas competente y profesional, ofreciendo a través de sus políticas de gestión de recursos humanos una compensación global adecuada, cuyos pilares sean la retribución justa y competitiva, el respeto de la dignidad de la persona, orientando la toma de decisiones hacia la reducción de la brecha salarial de género y, todo ello, dentro del marco regulatorio existente.

Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell

El objetivo de esta política es enmarcar la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ASG que incorporan los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en la toma de decisiones, y a la vez, a partir de los mismos, dar respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés.

Se establecen una serie de principios con el objetivo de adaptar la organización a los retos y a las oportunidades derivadas de la sostenibilidad: la contribución al desarrollo sostenible, prudencia, transparencia, seguridad, diversidad, compromiso con la Sociedad,

protección del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos fundamentales y el desarrollo profesional.

Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell

La Política tiene por objeto establecer los principios y criterios que Banco Sabadell debe tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva. Además, establece los principios y objetivos de diversidad en la selección e integración y formación una vez que el consejero haya sido nombrado y durante su mandato.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración. En este sentido, los principios generales son:

- Se deberán identificar las necesidades del Banco por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asegurando que con el nombramiento o reelección se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo.
- Los candidatos a Consejero deberán cumplir los requisitos de honorabilidad, idoneidad y buen gobierno necesarios para el ejercicio de su cargo, en particular, contar con reconocida solvencia, experiencia, cualificación y formación.
- La selección de candidatos a Consejero deberá tener en cuenta los objetivos, parámetros (competencia profesional, diversidad, honorabilidad e idoneidad) y procedimientos de selección, evaluación y nombramiento establecidos en la Política de Selección de Consejeros y las recomendaciones y criterios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
- El procedimiento garantizará que la renovación del Consejo se realice de manera ordenada y planificada, protegiendo la continuidad del negocio y el reforzamiento del sistema de gobierno corporativo.
- El procedimiento velará por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración en la que los consejeros externos o no ejecutivos deberán representar, como mínimo, la mayoría del total número de miembros del Consejo. De entre los consejeros externos o no ejecutivos deberá procurarse una participación significativa de consejeros independientes.

Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell

El objetivo principal de la Política Retributiva es definir los principios del marco retributivo del Grupo Banco Sabadell con la máxima transparencia y claridad para que puedan ser conocidos y comprendidos por todos los empleados del mismo. Es de aplicación a todas las empresas del Grupo Banco Sabadell, si bien, en función del territorio, sector de actividad, colectivo y/o función desempeñada por cada empleado serán de aplicación diferentes elementos retributivos.

La política se basa en los siguientes principios:

- Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo.
- Recompensar el desempeño, alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido.
- Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna).

Adicionalmente, se tienen en cuenta los siguientes aspectos en materia de sostenibilidad:

- Las prácticas de remuneración están en consonancia con su enfoque de gestión del riesgo de crédito y con su apetito y sus estrategias en relación con este riesgo, y no crean un conflicto de intereses.
- Coherencia con la integración de los riesgos de sostenibilidad y publicación de dicha información en la página web del Grupo.
- Estimulación de un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo relacionados con el clima y el medioambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo y promoción de un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Contribución de los componentes de la retribución al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno, con el objetivo de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio. Mediante el indicador sintético (ISos) se incluyen KPIs de las materias ASG y se vincula a la retribución variable de las personas trabajadoras, formando parte de los objetivos de Grupo con un peso del 10%. En las métricas de ASG se incluyen indicadores de diversidad con el objetivo de incrementar las mujeres en distintos puestos directivos[51].

Plan de Prevención de Banco Sabadell

El Plan de Prevención de Banco Sabadell constituye la hoja de ruta en materia de seguridad y salud en Banco Sabadell, cuya política marca los principios y directrices que debe seguir el modelo de gestión. El plan recoge un conjunto de recursos, funciones, responsabilidades y buenas prácticas, bajo la premisa de un modelo transversal e integrado en toda la estructura orgánica para alcanzar los mejores resultados.

Si bien las directrices y procesos preventivos se establecen y promueven desde la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), constituida legalmente como Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo, es a través del modelo integrador el que permite disponer de unos entornos de trabajo seguros y saludables. En este sentido, la delegación de funciones preventivas de los responsables en PRL a nivel de oficina, regional y territorial, junto con el compromiso de las unidades centralizadas, constituyen la clave del éxito del actual modelo preventivo.

Su aprobación y revisiones se realizan en el marco del Comité Estatal de Seguridad y Salud (órgano paritario entre representantes de la empresa y representación legal de la plantilla).

El resumen de esta actividad preventiva se publica anualmente en una Memoria Anual que está disponible tanto en la web interna de la plantilla como en la web corporativa del Banco.

Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Banco Sabadell

Banco Sabadell dispone de un Plan de Igualdad desde 2010, aprobado entre la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras y renovado en 2016 y 2022. El Plan actual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Plan de Igualdad constituye un conjunto ordenado de medidas y acciones positivas que persiguen integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la empresa.

[51] Véase más detalle en la sección **2.3 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos**

Entre sus características, destacan las siguientes:

- Está diseñado para el conjunto de la plantilla, no está dirigido exclusivamente a las mujeres.
- Adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres. Ello implica incorporar la perspectiva de género en la gestión de las empresas en todas sus políticas y a todos los niveles.
- Considera la participación a través del diálogo y cooperación de las partes como uno de sus principios básicos.
- Tiene carácter preventivo, con la finalidad de eliminar cualquier posibilidad de discriminación futura por razón de sexo.
- Tiene coherencia interna, es dinámico y abierto a los cambios en función de las necesidades que vayan surgiendo a partir de su seguimiento y evaluación.
- Parte de un firme compromiso de las empresas con la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y con la garantía de dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para su implantación, seguimiento y evaluación.

En este marco existe un protocolo específico para la prevención del acoso laboral, sexual, acoso por razón de sexo o discriminación, cuyo objetivo es articular las medidas necesarias para prevenir y combatir cualquier tipo de acoso en el entorno laboral. Constituye una herramienta esencial para sensibilizar a la plantilla y garantizar una vía interna, confidencial y rápida de resolución frente a conductas de acoso que pudieran darse en el seno de la empresa. Asimismo, existe un Comité de Prevención del Acoso con representación paritaria, cuya función principal es velar por el cumplimiento y la plena efectividad del protocolo, investigar cualquier denuncia, comunicación o queja sobre un comportamiento susceptible de ser considerado acoso, actuando con la debida confidencialidad y proponiendo las medidas cautelares y correctoras necesarias.

El Protocolo para la prevención del acoso se encuentra disponible para el conjunto de la plantilla a través del Portal de Igualdad y Diversidad de la Intranet Corporativa.

5.2.3.2 S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos

El Grupo Banco Sabadell garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todas sus personas trabajadoras.

La política del Grupo de Banca Responsable y Sostenibilidad considera básico el respeto a las normas, condiciones laborales y derechos de la plantilla, tales como la libertad de asociación y representación sindical y que se encuentran recogidos en normas, convenios colectivos y acuerdos suscritos con las correspondientes representaciones legales de los trabajadores. Todo ello en un marco de consenso con las fuerzas sindicales, siendo el diálogo y la negociación el modo de abordar todas las cuestiones, diferencias y conflictos en el Grupo. El diálogo se realiza de forma constante a través de la Dirección de Relaciones Laborales, abordándose las cuestiones informalmente para ganar agilidad. Asimismo, existen otros canales de consulta con la representación sindical de las personas trabajadoras, definidos por las reuniones trimestrales que se llevan a cabo en el Comité Estatal de Seguridad y

Salud o las semestrales previstas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad.

Una de las funciones principales es la representación de las personas trabajadoras en comités de seguridad y salud laboral. Asimismo, desde el Grupo se promueve proactivamente la negociación colectiva, junto con la persona responsable de la Dirección de Relaciones Laborales, quién garantiza esta colaboración, ya que, con carácter general, se realizan acuerdos laborales específicos con la Representación Legal de los Trabajadores. Las personas representantes elegidas cuentan con un crédito horario sindical para la ejecución de sus funciones

En España, el derecho de asociación se encuentra recogido en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo de Banca. El Banco cuenta con 9 secciones sindicales en España, representando a las mismas al menos una persona por cada sección sindical, siendo las mismas de ámbito estatal y autonómico.

Las elecciones de la representación de las personas trabajadoras se realizan mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la propia legislación vigente y el acuerdo de ejecución que se realiza en la AEB (Asociación Española de Banca), conjuntamente con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes Comités de Empresa, así como las personas delegadas de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa en las negociaciones colectivas.

Adicionalmente, en la siguiente sección se detallan los procesos generales que existen para colaborar con las personas del personal propio como la Oficina de Atención y Escucha, la *Newsletter FlashIN* y encuestas.

5.2.3.3. S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

El Grupo lleva a cabo varios procesos para prevenir y reparar los impactos negativos. Concretamente, con el objetivo de mitigar los impactos de la brecha salarial de género, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Equidad Salarial

Los modelos retributivos de Banco Sabadell no generan brecha salarial, y uno de los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo es asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo, que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado. Las políticas se basan en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

Banco Sabadell en su estrategia corporativa fomenta actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ASG), incorporando en los objetivos corporativos, vinculados a la retribución variable de los empleados, un 10% en relación con indicadores de sostenibilidad. La palanca social establece KPIs para promover la mejora de la representación femenina en el colectivo directivo como mecanismo principal para la reducción de la brecha salarial. Este indicador forma parte de la estrategia desde 2020. Asimismo, las personas que forman parte del

colectivo identificado del Grupo cuentan con un indicador de sostenibilidad vinculado a su retribución a largo plazo con un peso del 20%.

La brecha salarial de género, con impacto material en la plantilla del Banco, es foco de atención prioritario del equipo directivo, que pone en marcha mecanismos recurrentes con la aspiración de conseguir una reducción progresiva de la misma, en cumplimiento con las premisas de nuestros modelos retributivos y los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo.

Además de garantizar la igualdad retributiva por el mismo trabajo o por trabajos de igual valor, también se garantiza la igualdad de oportunidades, ya que éstas son una condición previa para que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo. Esto incluye, entre otras cosas, las políticas de contratación, el desarrollo de la carrera profesional, los planes de sucesión, el acceso a la formación y la posibilidad de cubrir vacantes internas.

En los últimos años las medidas implementadas han sido efectivas, y han resultado en una reducción progresiva de la brecha salarial del Grupo:

Brecha Salarial con Remuneración Total Media

	2021	2022	2023	2024
España	23,74%	23,08%	21,08%	20,61%
Reino Unido (TSB)	33,38%	32,33%	29,88%	29,98%
México	32,78%	26,45%	25,03%	20,51%
Grupo	**26,77 %**	**25,89 %**	**23,69 %**	**23,02 %**

Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana

	2021	2022	2023	2024
España	18,38%	16,18%	13,86%	13,89%
Reino Unido (TSB)	28,49%	26,47%	26,11%	26,74%
México	18,72%	17,55%	22,14%	11,74%
Grupo	**21,34 %**	**19,25 %**	**17,56 %**	**17,13 %**

La brecha salarial global se calcula como media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los países en función de su porcentaje de plantilla respecto al total.

El indicador de la brecha salarial bruta no permite identificar posibles desigualdades de género dentro de la empresa. Para ello, es esencial recurrir a métodos estadísticos que permitan calcular la parte de las diferencias salariales entre géneros que no se puede explicar por otros factores que influyen en la compensación de una persona, como sus características individuales y las asociadas a su puesto de trabajo. La parte de la brecha salarial que persiste cuando se comparan individuos con características similares y la única diferencia es su género se conoce como la brecha salarial ajustada. En 2023 Banco Sabadell colaboró con la Universitat Pompeu Fabra en la certificación de un modelo econométrico para la determinación de la brecha salarial ajustada en España, cuyos resultados para 2024 son 4,80% en términos de la media y del 2,64% en términos de la mediana (5,27% en términos de la media y del 2,90% en términos de la mediana en 2023). Por tanto, la inclusión de las características específicas del puesto de trabajo

explica significativamente la brecha salarial observada en Banco Sabadell.

Brecha Salarial Ajustada en España

	2024	2023
Brecha Salarial con Remuneración Total Media	4,80%	5,27%
Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana	2,64%	2,90%

Las principales acciones para reparar la brecha salarial de género se orientan a reforzar el alineamiento y compromiso de toda la plantilla, así como impulsar la representación femenina en posiciones de mayor valor funcional. A continuación, se destacan las principales iniciativas de 2024:

- Programas de Diversidad específicos en las direcciones con menor representación:
  - En 2024 tuvo lugar la primera edición de los programas de diversidad de los negocios, Banca Corporativa y de Inversión, Empresas y Particulares en el que participaron 42 mujeres.
  - Segunda edición del Programa de Liderazgo femenino que mantiene el objetivo de impulsar el desarrollo y plan de carrera de mujeres con alto potencial para crear un *pool* de talento femenino preparado para potenciar la promoción a posiciones directivas. Esta edición cuenta con 24 mujeres participantes y unifica a todos los negocios, Banca Corporativa y de Inversión, Empresas y Particulares.
- Promociones realizadas en el año 2024 a través del Comité de Valoración Directiva de Banco Sabadell, donde el 48% han sido mujeres.
- Las promociones entre la participación al Programa de Aceleración de Carrera (PAC) a fecha de cierre de año 2024, donde el 62% de los participantes promocionados/as a Directivo Top en la primera edición y 46% de los participantes promocionados /as a Directivo Top en la segunda edición. Adicionalmente, dentro de las dos ediciones del PAC, el colectivo de mujeres promocionadas ha sido de 58 de un total de 112 participantes mujeres (el 52% del total han sido promocionadas a Director Top).
- Seguimiento de la brecha en las revisiones salariales, monitorizando el impacto de cualquier actuación salarial en la evolución de la misma. La Dirección de Personas realiza un seguimiento recurrente del cálculo para favorecer la toma de decisiones que permitan reducir de manera progresiva la brecha salarial de género. El análisis y sus conclusiones se discuten en el comité de primer nivel de la Dirección de Personas y se eleva a los órganos de gobierno correspondientes, con carácter anual. En 2024, Banco Sabadell no ha recibido notificaciones de su plantilla en relación con la brecha salarial.

Adicionalmente, en la sección **5.2.4.7 S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)** se detalla más información en relación a la brecha salarial, incluyendo la brecha salarial ajustada.

Diversidad

El Grupo considera la diversidad una fuente de valor y de riqueza corporativa e impulsa acciones para fomentarla.

Por ello, Banco Sabadell está comprometido con promover ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el desarrollo profesional de la plantilla y garantizando la igualdad de oportunidades en su selección, formación y promoción, ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier discriminación por motivo de género, edad, orientación sexual, religión, etnia o cualquier otra circunstancia personal o social.

La plantilla del Banco es diversa y equilibrada, contando con un 54,6% de mujeres.

En materia de diversidad de género, la plantilla del Banco es diversa y equilibrada, contando con un 54,6% de mujeres a diciembre 2024. La representación de mujeres en posiciones directivas es la principal palanca de acción para reducir la brecha salarial de género y consiste en aumentar la presencia femenina en todos los ámbitos de la organización, asegurando la no discriminación y garantizando la igualdad de oportunidades.

En la actualidad, los fundamentos de la estrategia en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se recogen en el Plan de Igualdad, renovado en 2022 con el acuerdo del 100% de la representación legal de las personas trabajadoras, pero la Entidad lleva trabajando en este camino desde 2010 adaptándose a la normativa y estando en la vanguardia y de los desafíos que la sociedad plantea en este campo para reportar mejores resultados y fortalecer la cultura “Ser Sabadell”.

Asimismo, en 2024, Banco Sabadell ha seguido apostando por la comunicación y difusión interna y externa de todas las medidas que se realizan en materia de diversidad:

- Actos durante la semana de la igualdad y la diversidad, con el objetivo de recordar el compromiso del Banco de crear un entorno en el que las personas se puedan expresar tal y como son y en el que la diversidad sea apreciada como indispensable para ser una organización más competitiva e innovadora.
- En mayo se inició la segunda edición del Programa de Liderazgo femenino que quiere impulsar el desarrollo y plan de carrera de mujeres con alto potencial para crear un *pool* de talento femenino preparado para potenciar la promoción a posiciones directivas. Cuenta con un programa para desarrollar la Marca Personal, y la Dirección y Liderazgo, y un acompañamiento mentorizado.
- Se han llevado a cabo actividades donde las acciones han estado dirigidas a todas las personas de la organización, combinando formato presencial con híbrido. Entre otras acciones, se pusieron en valor recursos internos sobre igualdad y diversidad como “*I Am Remarkable*” (*workshops* que tienen la finalidad de motivar a las mujeres a autopromocionarse, cuestionar la percepción social de la autopromoción y reflexionar sobre las barreras que limitan verbalizar los éxitos y las aspiraciones profesionales), la formación en diversidad, equidad e inclusión, y el espacio de Igualdad y Diversidad.
- Año tras año, con motivo del Día Mundial de la Diversidad Cultural, el Banco muestra la realidad diversa de su plantilla desde otra vertiente: diversidad de culturas, orígenes y nacionalidades que conforman el equipo, diversidad de idiomas con los que se relaciona y diversidad de clientes a quienes se da servicio en diferentes países.
- A nivel externo, Banco Sabadell forma parte del grupo impulsor de trabajo del proyecto *Women in Banking* (WIB), una iniciativa para compartir mejores prácticas entre entidades bancarias en España y promover una red de mujeres dentro del sector bancario. WIB tiene el propósito de liderar e impulsar el cambio concienciado sobre el valor de la mujer en los puestos de decisión en el ámbito de la banca española. La iniciativa cuenta con el apoyo de ocho entidades financieras con presencia en España y de la Asociación Española de la Banca (AEB).
- Banco Sabadell también participa de forma activa en los eventos externos como *Empowering Women’s Talent, el Diversity Day* y en el evento W*omen’s Talent Day,* dando a conocer la iniciativa SWING.
- La iniciativa *Sabadell Women Inspiration Group* (SWING), impulsada por el colectivo de mujeres directivas del Banco, tiene el objetivo de que mujeres directivas mentoricen a mujeres predirectivas. Este programa ha transcurrido durante todo el año con sesiones mensuales. Su objetivo es el empoderamiento de las mujeres de Banco Sabadell y la aportación del valor de la diversidad y sus beneficios. Las directivas que la forman son referentes de talento y liderazgo femenino en Banco Sabadell.
- En 2022 la Entidad renovó el Distintivo “Igualdad en la Empresa”, otorgado por el Gobierno de España y con el que cuenta desde 2018, por destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y , en términos de diversidad de género. Además, el Consejero Delegado, César González-Bueno, es firmante de la iniciativa «CEO por la diversidad» promovida por la Fundación Adecco y la CEOE.

Para conocer las perspectivas del personal propio, se dispone de los resultados de la encuesta de clima, donde se puede hacer una distinción según género obteniendo una encuesta sobre las percepciones de mujeres y hombres en las distintas categorías (compromiso sostenible, meritocracia y coherencia, *management*, formas de trabajar, bienestar, sostenibilidad, igualdad y diversidad, dirección de

Banco Sabadell, promoción, conciliación y compensación). En general, no se aprecian grandes diferencias entre las valoraciones por género, son resultados bastante similares en la valoración de todas las categorías, variando sólo de 1 a 4 puntos porcentuales. Cabe destacar que las categorías que peor han puntuado las mujeres son: compensación, promoción y bienestar, aunque la segunda, promoción, está mejor puntada entre el colectivo de mujeres que de hombres (con una diferencia de 4 puntos).

Diversidad en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Banco cuenta con un total de 15 Consejeros. Concretamente, a cierre de 2024, el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

En Banco Sabadell, en el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como el compromiso del Banco manifestado en el documento *Sabadell Compromiso Sostenible* para 2023. Asimismo, las mujeres representan el 50% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes, cumpliendo holgadamente con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibro de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, las consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo. La Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y está compuesta íntegramente por mujeres. En la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo son amplia mayoría (75%). En la Comisión de Auditoría y Control y en la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros, mientras que en la Comisión Delegada de Créditos la presencia de mujeres es del 20%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67% (en materia de Estrategia) y el 20% (en materia de Sostenibilidad).

Diversidad en el Consejo de Administración

	2024	2023
Hombres	9	10
Mujeres	6	5
Total	**15**	**15**

Diversidad en el Colectivo Directivo

A nivel Grupo, las mujeres representan el 34,3% del colectivo directivo, con un incremento de 1,2 puntos en 2024, siguiendo la tendencia de mejora de los últimos años. Este compromiso es fundamental en la estrategia de diversidad de la Entidad que busca seguir incrementando la diversidad de género en los niveles directivos. Para alcanzar este objetivo prioritario, es clave avanzar en la diversidad de los mandos intermedios, donde se ha alcanzado un 42,3% de mujeres en 2024.

En el caso de España, el porcentaje de promociones de mujeres se mantiene equitativo (50% de mujeres entre la plantilla promocionada en 2024, y un 59% en 2023), lo que demuestra el compromiso con la diversidad y los resultados de las medidas que se han puesto en marcha.

34,3%

Mujeres en Colectivo Directivo

1,2 puntos

Incremento en 2024

42,3%

Mujeres en mandos intermedios

Distribución de los empleados del Grupo

Clasificación por Género	2024	2023
Hombres	8.512	8.641
Mujeres	10.257	10.675
Total	**18.769**	**19.316**
Porcentaje de mujeres por Categoría Profesional	**2024**	**2023**
Directivas	34,3%	33,1%
Mandos intermedios	42,3%	43,8%
Especialistas	56,9%	57,0%
Administrativas	70,7%	71,5%
Mujeres promocionadas respecto el total de promociones durante el ejercicio	50,0%	59,0%

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024 excepto las promociones que hacen referencia a perímetro España.

Canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

El Grupo cuenta con distintos mecanismos de comunicación y escucha de las personas, claves para anticipar sus necesidades y construir el mejor lugar para desarrollar una carrera profesional. La incorporación de Banco Sabadell en prestigiosos ránkings como una de las 100 mejores empresas para trabajar en España así lo avala.

Oficina de Atención y Escucha:

Banco Sabadell dispone de una Oficina de Atención y Escucha (OAE), cuyo objetivo es estar más presente y más cerca de toda la plantilla, intentando solventar aquellas dudas que puedan surgir sobre procesos y temáticas gestionadas desde la Dirección de Personas, entre las cuales se encuentran: Administración, Carrera Profesional, Compensación, Diversidad, Formación Gestión Directiva, Gestora de Conciliación, Petición de Traslado, Portal mis Beneficios, Prevención de Riesgos Laborales (accidentes de trabajo, reconocimientos médicos etc.,) Relaciones Laborales (excedencias y permisos, planes de pensiones etc.) y Relaciones sociales (ayuda escolar, prestamos etc.).

El acceso a la Oficina de Atención y Escucha (OAE) se realiza a través del portal interno disponible para toda la plantilla. La oficina da respuesta de manera autónoma a las cuestiones de los empleados, llevando un adecuado control y seguimiento de las consultas y reclamaciones. Aquellas que requieren de una gestión especializada adicional se derivan a un segundo nivel de gestión en la Dirección de Personas según la temática que corresponda para su resolución. En este ejercicio se han recibido 43.101 consultas, logrando mantener un alto nivel de calidad de servicio, obteniendo una tasa de satisfacción de 4,33 sobre 5.

Adicionalmente, para evitar represalias para las personas que utilizan el canal, el Grupo cuenta con la Política del sistema interno de información y protección de la persona informante del Grupo Banco Sabadell, la cual se detalla en la sección **5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.**

Newsletter *FlashIN*:

En el capítulo de medios de información, en España la newsletter *FlashIN* mantiene su edición semanal dirigida a toda la plantilla, proporcionando información de interés para las personas, así como el direccionamiento y contexto de la Entidad y el sector, junto con un portal de noticias interno *IN Sabadell*, elemento informativo crucial y de cohesión que proporciona información relevante en situaciones complejas, motivadas por el entorno, así como en procesos de cambio que ocurren en el seno de la propia organización. Este canal, así como la publicación quincenal Eres Mánager, incorpora además encuestas exprés para pulsar algún aspecto que sea relevante y capturar el sentimiento de las personas respecto a éste. Esto permite comprobar, medición tras medición, el alto grado de compromiso de las personas en todo momento.

Encuesta “El Banco que queremos ser”:

«El Banco que queremos ser» es una encuesta que, de forma exhaustiva, proporciona información del compromiso de las personas con el proyecto actual y de futuro de la Entidad, la cual ha registrado valores estables acordes con los buenos resultados de la actividad del ejercicio. El compromiso y clima se mide en dos momentos distintos al año midiendo los resultados de los bloques de preguntas que tratan sobre compromiso, meritocracia y coherencia, *management*, formas de trabajar, bienestar, sostenibilidad, igualdad y diversidad, dirección de Banco Sabadell, promoción, conciliación y compensación.

La encuesta va dirigida a toda plantilla y en la edición del primer semestre de 2024 la participación fue del 71%. En general los resultados de la encuesta fueron muy favorables: se observa una mejora en todas las categorías, tanto en Red como Centro Corporativo. Sale reforzado el compromiso con las metas y objetivos de la empresa y el orgullo de pertenencia. La oportunidad de mejora se encuentra en *las herramientas y los recursos que necesito para realizar mi trabajo*. En *Meritocracia y Coherencia* destaca el apoyo a la igualdad de oportunidades y el nivel de transparencia interna. En *Formas de trabajar* destaca la mejora en la comunicación a la plantilla. Además, mejora notablemente la confianza en las decisiones que toma la Dirección y los criterios de promoción profesional. La pregunta de Bienestar *Este es un lugar psicológica y emocionalmente saludable para trabajar* mejora respecto a ediciones anteriores y también mejora la *conciliación*.

En la edición del segundo semestre de 2024 la participación se mantiene en un 71%. Se observa una mejora en todas las categorías tanto en Red como Centro Corporativo, y, además, se reduce la diferencia entre ambos perímetros. El compromiso, indicador clave, mejora su puntuación alcanzando su mejor nivel histórico. En la categoría Formas de trabajar, destaca la buena valoración de la pregunta sobre si la empresa está haciendo un buen trabajo al mantener a la plantilla informada. Mejora la confianza en las decisiones que toma la Dirección y la valoración del *Management* y de Igualdad y Diversidad. En Bienestar mejora la valoración de la Conciliación. En la categoría Meritocracia y Coherencia continúa destacando el apoyo a la igualdad de oportunidades y el nivel de transparencia interna

Adicionalmente, como evolución de la escucha constante, en el segundo trimestre, se realizaron encuestas semanales a la plantilla. Concretamente, se envían a una muestra aleatoria y reducida de personas con el objetivo de saber cómo está siendo la experiencia laboral en el Banco.

5.2.3.4. S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones

El Grupo Banco Sabadell desempeña un papel fundamental para el personal propio mediante las iniciativas y medidas que se detallan a continuación, adicionalmente a las mencionadas anteriormente. Todas estas iniciativas y medidas se encuentran vinculadas a los impactos materiales, ya que no se han identificado ni riesgos ni oportunidades materiales relacionadas con el personal propio.

Talento: gestión, atracción, retención y programas de liderazgo

El Grupo aspira a proporcionar a las personas que trabajan en la Entidad el mejor lugar donde desarrollar una carrera profesional. Para hacerlo posible, el Grupo cuenta con un modelo sólido de gestión del talento, un marco de oportunidades profesionales dentro del Grupo (movilidad interna, promociones y formación) y la capacidad de atracción del mejor talento externo para aquellos perfiles que no se disponen en el Grupo.

El modelo de gestión del talento de Banco Sabadell persigue gestionar, desarrollar y fidelizar el talento.

El modelo de gestión del talento de Banco Sabadell persigue gestionar, desarrollar y fidelizar el talento, a partir de los principios de meritocracia, desarrollo del potencial interno y diversidad. Supone tener los mecanismos idóneos para poder identificar el talento y el potencial de las personas, ofreciéndoles oportunidades de carrera y progreso profesional en el Grupo.

La Valoración Talento Sabadell es el punto de partida de la Gestión del Talento dirigida a toda la plantilla de Banco Sabadell, es un proceso clave para identificar el talento y el potencial de las personas, para dar *feedback* individualizado y para tomar decisiones sobre la carrera profesional en procesos como la movilidad interna, la formación o actuaciones salariales.

La alineación del proceso de valoración del talento con “Ser Sabadell” es determinante para poder ser consistentes en cómo se define, identifica, valora y desarrolla el talento en el Banco. Para ello, se ha estructurado en base a 3 elementos (pensar, entregar y relacionarse), valorando la aportación y desempeño, capacidades y potencial y conociendo las aspiraciones profesionales de cada persona.

Tras la identificación y contraste, es clave la conversación con el *manager* para tener el *feedback* mutuo sobre qué se espera de la persona, qué contribución está realizando, cuales son sus fortalezas y

áreas de mejora. Finalmente, se concluye con un plan de desarrollo individual para toda la plantilla. La valoración tiene un impacto del 20% en los objetivos individuales de las personas con retribución variable.

Es importante destacar que es una valoración multicontribuida, donde los managers correspondientes opinan y fundamentan su valoración, donde además se integra *feedback* de managers funcionales o adicionales (por ejemplo, *managers* anteriores durante el año) y, por último, se complementa y valida en la calibración con la visión de la dirección.

Los elementos para valorar se concretan según los tres aspectos principales de Ser Sabadell:

- Cómo piensa: ¿Piensa siempre en el Banco con criterio experto, de manera creativa y no conformista?
- Cómo entrega: ¿Entrega de forma excepcional con foco y sentido de la urgencia? ¿Se tiene en cuenta la calidad de la entrega y la necesidad del cumplimiento de la normativa?
- Cómo se relaciona ¿Tiene una actitud positiva que crea buen clima y fomenta la colaboración?

Las claves del modelo de atracción del talento en el Banco nutren a la Entidad de los perfiles necesarios para su funcionamiento y consecución de objetivos.

Uno de los aspectos principales es fomentar el desarrollo profesional de las personas de la Entidad. Para ello, se prioriza la selección interna frente a la externa, la igualdad de oportunidades, la calidad de los procesos y se apuesta por la promoción de las personas con potencial, ofreciendo oportunidades de crecimiento interno, creando así un tejido de carreras profesionales cuyo recorrido se completará gracias al estímulo y la iniciativa de las personas que forman Banco Sabadell por crecer y desarrollarse.

La conversación entre el *manager* y la persona es el elemento clave para hacer crecer profesional y personalmente a través del *feedback*, acordando un plan individual de desarrollo para poner en acción aquello que es necesario mejorar, desarrollar y entrenar.

Los principales procesos para identificar y desarrollar el talento y el potencial de las personas son:

- Valoración del *management* (180º): Anualmente se realiza la valoración a los managers por parte de sus equipos. Este proceso se ha alineado con los aspectos de Ser Sabadell. Este proceso es visible para el manager superior y se tiene en cuenta en la valoración que realiza. Además, se da *feedback* a la figura del manager de los resultados obtenidos y la figura de gestor de personas realiza un acompañamiento sobre éstos.
- Comités de Valoración de Personas (CVP): Se celebran con carácter anual dentro del flujo de talento y son el foro principal donde se toman decisiones objetivas, meritocráticas y colegiadas sobre las personas en cada Dirección General o Dirección Territorial. Es el lugar donde se finaliza la calibración de la Valoración Talento Sabadell para asegurar la meritocracia con una visión integral. Los mapas de talento resultantes son elementos fundamentales para la gestión del talento interno, basados en las necesidades estratégicas y la meritocracia. En los Comités de Valoración de Personas se toman decisiones sobre nombramientos, actuaciones sobre personas y sobre el talento de la dirección.

Las promociones a puestos de mayor responsabilidad son validadas por órganos internos colegiados, con el apoyo de la Dirección de Personas. En el caso de los nombramientos a posiciones directivas, después de los Comités de Valoración de Personas se elevan las propuestas al Comité de Valoración Directiva y a la Comisión de Nombramientos y de Gobierno Corporativo.

- Comité de Valoración Directiva (CVD): Se celebra anualmente con el Comité de Dirección del Banco, a fin de decidir las variaciones en el colectivo directivo, aprobando las propuestas de promoción o salida del mismo. La entrada en el colectivo directivo tiene en cuenta como criterios fundamentales tanto la valoración de puestos como la valoración del talento, así como el dimensionamiento coherente con la estructura y con los objetivos y compromisos de diversidad establecidos.
- Mapa de sustitución de funciones relevantes: Se revisan con carácter anual los «puestos clave» identificados, como consecuencia de los cambios en la estructura organizativa y se actualiza el pool de relevo asegurando una gestión proactiva del talento en los puestos clave.

En cuanto a la atracción de talento externo, en España a fecha de cierre de 2024 se han incorporado profesionales con los siguientes perfiles: desarrollo de negocio (39%), analistas financieros y regulatorios (16%), *data* (15%), tecnólogos y digital (12%), transversales y operativos (8%) y soporte y ortos (10%).

Asimismo, en cuanto a la atracción de talento interno, se han gestionado coberturas para cubrir vacantes de estructura. Internamente el tipo de perfil de las vacantes es variado, siendo el 39% desarrollo de negocio, el 30% analistas financieros y regulatorios, el 12% transversales y operativos, el 7% tecnólogos y digital, el 4% *data* y el 8% soporte y otros.

En este sentido, las nuevas contrataciones indefinidas del Grupo Banco Sabadell en base a la distribución por edad y género, son las siguientes:

	2024		2023	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	254	48	343	37
Entre 30 - 50 años	194	116	346	80
Mayor de 50 años	37	14	35	10
Total	**485**	**178**	**724**	**127**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2024. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

	2024		2023	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	263	113	403	73
Mujeres	222	65	321	54
Total	**485**	**178**	**724**	**127**

Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2024. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

La figura de mánager es la columna vertebral del desarrollo del Grupo, tiene un papel clave fundamental. Esta figura orienta a las personas, generando entornos de colaboración y agilidad, evolucionando el negocio con foco en el cliente. El Banco está evolucionando la cultura y las formas de trabajar para ser más ágil e ilusionante y para que esto ocurra se apuesta por los managers como palanca de cambio.

— **Programa Corporativo de *Management* (PCM):** Este programa está principalmente dirigido a las personas que acceden a un puesto de director o responsable de unidad con equipo a cargo y que llevan en este rol un máximo de 1,5 años, y contribuye a la capacitación de los *managers* en habilidades, colaboración y valores. El programa se centra en la cultura del Banco y en un itinerario de desarrollo de la persona directiva, basado en un modelo meritocrático que sitúa a los mejores como líderes y generadores de cambio e innovación. En 2024 todas las sesiones del programa han sido en formato presencial, excepto la inauguración y la clausura, que se han realizado en formato virtual. Ha tenido una duración de 5 semanas repartidas en 5 meses, con una dedicación estimada de 70 horas entre las sesiones presenciales, tutorías y la dedicación al proyecto final. Durante este año un colectivo de 138 personas ha realizado el programa (47,83% mujeres).

  Este programa ha modificado el enfoque y se ha alineado con el proyecto de Eres Manager, mejorando las sesiones de *networking* con la Dirección de Personas. Las ideas clave a transmitir en el programa se relacionan tanto con la transversalidad, como con la naturaleza de las experiencias en las que participan. Al mismo tiempo, genera un mayor autoconocimiento, desarrollo de competencias y habilidades para gestionar personas.

— **Programa de Aceleración de Carrera (PAC):** La finalidad de este programa es preparar a los empleados/as que deberán liderar y abordar los retos a futuro. En 2024 se ha iniciado la tercera edición del PAC con un total de 102 participantes (61% mujeres), predirectivos y predirectivas del Banco. El programa tiene una duración de 18 meses y se inició en abril 2024, desarrollándose hasta noviembre de 2025.

  El programa ha sido diseñado con el objetivo de acelerar el desarrollo de la carrera profesional de un colectivo de empleados/as considerados de alto potencial, que representan los valores y actitudes que el Banco quiere impulsar, facilitando la diversidad necesaria que se quiere alcanzar en el colectivo directivo.

  Las personas participantes trabajan 5 palancas: autoconocimiento (cuestionario 360º), formación (con la realización de 4 módulos de desarrollo de liderazgo con el *partner* ESADE), perspectiva Banco Sabadell, *mentoring* y nuevos retos.

— **Programa de Desarrollo Directivo (PDD):** En 2024 se ha dado continuidad a los programas para personas directivas, que cuentan con un Programa de Desarrollo Directivo cuando acceden a la posición de Directivo Top, con el objetivo de acompañar a estas personas en los momentos de transición de su carrera y prepararlas antes el entorno cambiante del negocio, con especial foco en los desafíos propios del nuevo rol.

  El programa se plantea como un modelo de *learning by doing* y tiene el objetivo de crear redes en el colectivo directivo, ofreciendo oportunidades de *networking* y visibilidad. Las personas participantes deben ejercer un liderazgo visible más allá de su ámbito de actuación, transmitiendo la visión y los valores de la

Entidad. Por ello, los retos clave del programa se focalizan en la actuación de la gestión de su equipo como líder de managers y responsable fundamental del clima y el compromiso, en la creación de espacios de confianza en su ámbito de responsabilidad, ofreciendo *feedback* a los equipos y trabajando en el desarrollo del mismo, y por último, contextualizar la toma de decisiones con la mayor perspectiva posible, entendiendo y estableciendo relaciones con otros ámbitos corporativos.

Incluye un proceso de valoración 360º y varias sesiones de *coaching* grupal en grupos de 5/6 personas que complementan las sesiones formativas. Los procesos 360º se realizan en base a las competencias previamente identificadas por Banco Sabadell como necesarias para el desempeño del rol directivo. En función de las competencias concretas, se lleva a cabo una autoevaluación, evaluación de *manager*, *peer* y otros evaluadores. Todas estas evaluaciones dan lugar a un informe individual, compartido con cada participante, de forma que pueda llevar a cabo su plan de desarrollo individual en base a las competencias a desarrollar. El *partner* con el que se trabaja la herramienta 360º es *Korn Ferry Internacional*, socio líder mundial en soluciones de management y el facilitador del programa global es CCL (*Center for Creative Leasdership*), referente en liderazgo a nivel internacional.

De igual forma, las personas participantes en el programa realizan el ISI (*Influence Style Indicator*) de manera que conocen cuáles son sus estilos de liderazgo preferentes, como palanca de autoconocimiento para ser mejores líderes. Durante 2024 se ha llevado a cabo una nueva edición del programa en formato 100% presencial, en la que han participado 92 personas directivas (43% mujeres), con una valoración del programa de 4,6 sobre 5 y un NPS de 9,1 sobre 10.

- **Programa de Liderazgo Directivo (PLD):** durante el mes de Octubre, se va a desarrollar la tercera edición del programa, con la participación de 47 personas directivas nombradas D.Corporativos/as (34% mujeres). El programa pone el foco en aspectos vinculados a: principales cambios provocados por el proceso de digitalización, procesos de innovación, iniciativa emprendedora y cambios de modelo de negocio, liderazgo con los equipos, colaboración y confianza, gestión del talento, diversidad inclusión, la estrategia y la transformación digital.
- ***I am Remarkable*:** En 2024 se han desplegado 7 *workshops* de 2 horas de duración con predirectivas de todas las direcciones del Banco (aproximadamente 68 mujeres) con la idea de reflexionar sobre la percepción social de la autopromoción, los techos de cristal y con la finalidad de impulsar la carrera de mujeres predirectivas. En dicha iniciativa se cuenta con 14 facilitadores internos que de manera voluntaria y tras ser formados realizaron el despliegue.

Formación

El modelo de formación del Grupo Banco Sabadell se asienta en los siguientes ejes:

- Ofrecer formación alineada al negocio y a las necesidades, tanto regulatorias del mercado como de las propias personas profesionales del Grupo Banco Sabadell.
- Mejorar el desarrollo de las personas siendo motor de cambio y transformación.
- Hacer más eficiente el presupuesto de formación de la Entidad para llegar a más personas y lograr mayor transformación.
- Ser referentes en el sector financiero en cuanto a la innovación en la formación.

— Ser referentes en cuanto a la adecuación de la formación para la transformación digital de los negocios.

Este 2024 se ha continuado acompañando al negocio en los retos y objetivos que se ha marcado, ofreciendo nuevos recursos formativos concretos para los proyectos estratégicos y prioritarios para el Grupo Banco Sabadell, poniendo foco en temas como los programas de especialización de perfiles comerciales, la actualidad financiera o la sostenibilidad.

Durante este año se ha seguido ofreciendo toda la formación incorporada en los itinerarios formativos para las diferentes figuras de negocio.

Algunas de estas actividades formativas han sido las siguientes: Programa RAROC (dirigido a la Red Comercial), Programa en Desarrollo de Marketing y Publicidad Digital (dirigidos a los Especialistas Marketing impartido por el ESIC Barcelona) y Programa Experto en asesoramiento a grandes empresas (dirigido a los Directores de Grandes Empresas impartido por BESPOKE).

Por otro lado, la formación regulatoria en España ha seguido siendo muy intensa, siendo un 82% del total de horas de formación realizadas hasta diciembre de 2024 (vs. 70% año 2023).

A esta formación obligatoria, debe sumarse todo el capítulo de formación anual continua de las tres certificaciones requeridas para comercializar productos bancarios, como son MiFID, IDD y LCCI, que son obligatorios para la mayor parte de las personas de la red de oficinas del Banco. Las horas dedicadas a sumar tiempo de formación para su recertificación han supuesto más del 76% del total de la formación regulatoria a cierre del mes de diciembre de 2024 (vs. 84% cierre año 2023).

Adicionalmente, entre los proyectos más destacados de este primer semestre se incluyen: la creación del espacio “Ser Sabadell”, que propone una selección de cursos online del catálogo formativo de habilidades profesionales de la Entidad para potenciar el Plan de Desarrollo de las personas empleadas del Banco; la actualización del espacio “Eres Manager”, ubicado en la escuela de Management; la actualización de los cursos sobre Anticorrupción, Responsabilidad Penal y el Código de Conducta de Banco Sabadell; y la creación y publicación del nuevo espacio “Tu día a día en la oficina” en la Escuela Regulatoria, una propuesta lúdica que presenta contenido sobre los 12 aspectos esenciales que todo gestor de oficina debe conocer para desempeñar eficazmente su labor diaria.

Asimismo, en el ámbito de la sostenibilidad se sigue acompañando a las personas trabajadoras a formarse en este ámbito, centrándose en elementos de gestión ambiental, crisis energética y otros contenidos de formación continua en sostenibilidad. Se mantienen formaciones introductorias como “Introducción a la Sostenibilidad” y “Contratación de préstamos sostenibles” ofertado en el espacio del Campus, con cursos de autoconsumo. Al momento un 97,4% de los empleados ha realizado algún curso en la materia.

Además, se ofrece la “Certificación en Finanzas Sostenibles” por la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Ésta incluye en su programa una introducción a la sostenibilidad y el marco ASG, el papel de la banca en la inversión sostenible, iniciativas internacionales, normas de financiación sostenible de la UE, y la gestión de riesgos ASG. También se tratan fondos de inversión y planes de pensiones sostenibles, bonos

verdes, sociales y sostenibles, y la elaboración de carteras de inversión sostenible. Además, se aborda la inversión de impacto, la huella de carbono y metodologías para evaluar riesgos ASG.

Conciliación

La plantilla del Grupo tiene a su disposición un conjunto de medidas de conciliación que vienen recogidas en el Plan de Igualdad. Este conjunto de medidas tiene como finalidad garantizar el equilibrio entre la vida personal y profesional de la plantilla, además de establecer un marco de flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorezca la conciliación de intereses personales y profesionales en términos de igualdad entre mujeres y hombres. Estas medidas están vinculadas a la vigencia del Plan de Igualdad.

Todas las personas del Banco tienen a su disposición una Guía de Medidas de Conciliación que enumera las distintas medidas de conciliación al alcance de la plantilla de una forma clara y sencilla, disponible en el espacio de Igualdad y Diversidad de la intranet corporativa. Algunas de estas medidas son:

- Posibilidad de acogerse a excedencias o permisos especiales no retribuidos, mejorando lo establecido en el art. 36.2 del Convenio Colectivo de Banca.
- Conceder reducciones de jornada no retribuida, tal y como establece el art. 37.6 del Estatuto de trabajadores (ET) y el art. 35 del CCB, para quiénes por razón de guarda legal tengan a su cuidado directo a algún menor de doce años, a una persona con discapacidad o a un familiar que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí misma.
- Reducción de jornada retribuida, de una hora diaria, por el plazo de dos meses, con la finalidad de atender el cuidado de un hijo menor de 12 años, por razón de enfermedad o accidente muy grave que requiera hospitalización.
- Flexibilidad para adaptar la jornada laboral (horario de entrada y salida) para cubrir las necesidades de quienes tengan a su cargo hijos o hijas menores de 14 años, o deban atender a familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, discapacitados o mayores de 65 años.
- Para contribuir a la protección de la maternidad y la paternidad, se garantiza el disfrute de los permisos por nacimiento y cuidado de menor, así como el permiso por cuidado del lactante, mediante la posibilidad de disfrutar el permiso de lactancia a través de un permiso retribuido de 15 días hábiles a continuación de cualquiera de los periodos de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento. La duración del permiso por nacimiento y cuidado de menor será equivalente a la de los períodos de descanso o permisos que se disfruten de acuerdo con lo previsto en el art. 48.4, 5 y 6 del Estatuto de los Trabajadores, con un total de 16 semanas, de las que 6 semanas serán obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, inmediatamente posteriores a la fecha de nacimiento, y las 10 semanas restantes, en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de nacimiento.

Adicionalmente, todas las personas trabajadoras tienen derecho a percibir una ayuda escolar para sus hijos o hijas, la cual se abona al comienzo del curso escolar por cada hijo o hija escolarizada, de edad comprendida de 0 a 23 años y que dependa económicamente de la persona trabajadora. Para el caso con hijos o hijas con discapacidad psíquica/física acreditada de al menos un 33% la edad máxima se amplía hasta los 26 años.

Además, se cuenta con un sistema de beneficios relacionado con el sistema de compensación flexible que permite optimizar la retribución mediante la contratación de algunos productos a través de la nómina, como el caso de “Guardería Flex”, pudiendo destinar parte del salario al pago de la guardería de hijos e hijas, obteniendo beneficios fiscales.

En los Centros Corporativos de Sant Cugat del Vallés, Madrid y Sabadell, se dispone de una sala de lactancia para uso de todas las personas trabajadoras que deciden conciliar la lactancia materna con la vida laboral. Esta sala de lactancia es de acceso libre durante todo el día.

Banco Sabadell pone a disposición de su plantilla la herramienta «Mi Jornada» para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-

Ley 8/2019 sobre registro diario de jornada y al Acuerdo de Registro de Jornada en Banco Sabadell firmado en fecha 27/02/2020, donde cada persona trabajadora debe registrar el inicio y la finalización de su jornada de trabajo. Por otro lado, el Banco sigue potenciando medidas de flexibilidad, como el teletrabajo o flexibilidad horaria. La plantilla puede modificar su tiempo de trabajo efectivo con discrecionalidad y flexibilidad, con la finalidad de poder conjugar sus necesidades de conciliación con las necesidades del servicio. En los Centros Corporativos, en las áreas con convenio de banca, se continúa con el modelo híbrido basado en un máximo de 6 días al mes, voluntario y no regulado a nivel contractual.

Para todas estas iniciativas y medidas nombradas anteriormente, el Grupo tiene asignados los recursos necesarios (a nivel de personal y económico) para asegurar toda la gestión de los impactos materiales.

A modo de conclusión, estas prácticas del Banco no contribuyen a causar impactos negativos materiales en el personal propio.

Por otro lado, las metas mesurables de las iniciativas relacionadas con el personal propio se detallan en el apartado **5.2.4.1 S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.**

5.2.4 Parámetros y metas

5.2.4.1 S1-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

La Dirección de Personas lidera e impulsa la estrategia de Diversidad, Equidad e inclusión (DEI) de Banco Sabadell en colaboración con los negocios y las unidades de soporte. Sus funciones engloban la implementación de las iniciativas y proyectos específicos, la promoción de las medidas y la supervisión del cumplimiento de los objetivos del plan de acción. De manera recurrente, se elevan los temas de interés a los órganos de gobierno para su información y seguimiento.

En la actualidad, los fundamentos de la estrategia DEI se recogen en el Plan de Igualdad, que está alineado con los objetivos de la estrategia ASG de Banco Sabadell que se enmarcan en el Compromiso Sostenible de la Entidad, aspirando a seguir avanzando en diversidad, igualdad de género y talento y estableciendo metas concretas que permitan transformar la Entidad, promoviendo la presencia del género femenino en puestos directos e impulsar acciones con impacto en la sociedad.

A continuación, se detallan algunas de las acciones que la Entidad aborda para la promoción de la diversidad en la Entidad y en el Consejo de Administración:

— La Entidad se asegura y supervisa a través de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando el equilibro en diversidad y fomentando la presencia del sexo menos representado.
— Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y la creación de un representante de igualdad para el seguimiento e implementación de las acciones del Plan.
— Procedimientos de selección sin sesgos discriminatorios.
— Seguimiento de la promoción femenina y diversa de la plantilla.
— Fomento de la participación femenina en programas de desarrollo profesional y liderazgo.
— Monitorización del impacto de cualquier actuación salarial en la evolución de la brecha salarial.

En este sentido, desde 2021 el Banco tiene establecidas las siguientes metas a 2025 en el perímetro España para avanzar en la diversidad de la Entidad y asegurar la captación y el desarrollo del talento:

— Alcanzar el 40% de mujeres en el Consejo de Administración (este objetivo se ha cumplido en 2024 con el nombramiento de una nueva Consejera). En 2021 las mujeres representaban el 27% en el Consejo.
— 33% de mujeres en equipo directivo (este objetivo se cumplió en el 2023 y a cierre de 2024 suponen 33.9%). En 2021 las mujeres representaban el 29,1% en equipo directivo.
— 41% de mujeres en mandos intermedios (este objetivo se cumplió en el 2023 y a cierre de 2024 suponen 42,8%). En 2021 las mujeres representaban el 38,8% en mandos intermedios.
— Reducción anual continua de la brecha salarial. Desde 2021, tanto la brecha salarial con remuneración total media como la brecha salarial con remuneración total mediana se ha reducido en España, en Reino Unido y en México.
— Mantener un grado de satisfacción global de la formación por encima del 80%. En 2021 el grado de satisfacción fue de 84% y este 2024 ha sido de 85,5%.
— Mantener la formación de empleados por encima del 95%. En 2021 el 98% de empleados habían recibido formación en el año, mientras que en 2024 ha sido de 98,33%.
— Distintivo de Igualdad en la Empresa que se ha seguido manteniendo en 2024.

5.2.4.2 S1-6: Características de los asalariados de la empresa

Empleados Grupo Banco Sabadell: Distribución por género, clasificación profesional, edad, país y nacionalidad

Sexo	2024	2023
Hombre	8.512	8.641
Mujer	10.257	10.675
Otro	No aplica	No aplica
No notificado	No aplica	No aplica
Total	**18.769**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

	2024			2023		
Clasificación Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	569	297	866	529	262	791
Mandos intermedios	1.921	1.407	3.328	2.091	1.632	3.723
Especialistas	5.467	7.215	12.682	5.341	7.077	12.418
Administrativos/as	555	1.338	1.893	680	1.704	2.384
Total	**8.512**	**10.257**	**18.769**	**8.641**	**10.675**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2024			2023		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 30 años	913	859	1.772	1.014	1.031	2.045
Entre 30 - 50 años	4.824	6.261	11.085	5.060	6.701	11.761
Mayor de 50 años	2.775	3.137	5.912	2.567	2.943	5.510
Total	**8.512**	**10.257**	**18.769**	**8.641**	**10.675**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

	2024			2023		
País	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
España	6.076	7.080	13.156	6.041	7.049	13.090
Reino Unido	1.948	2.813	4.761	2.176	3.281	5.457
México	327	199	526	267	178	445
Otras geografías[52]	161	165	326	157	167	324
Total	**8.512**	**10.257**	**18.769**	**8.641**	**10.675**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024. La plantilla de Reino Unido engloba el personal de TSB y la OFEX de Londres de Banco Sabadell.

Nacionalidad	**2024**	**2023**
Española	69,0%	66,8%
Británica	23,0%	26,1%
Mexicana	2,7%	2,3%
Estadounidense	1,2%	1,1%
Otras Nacionalidades	4,1%	3,7%
Total	**100%**	**100%**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

[52] Incorpora países donde se ubican las Oficinas en el Extranjero y Oficinas de Representación siendo principalmente Estados Unidos el país con mayor representación

Distribución de salidas del Grupo por despidos

A cierre de 2024 se han producido 600 salidas, cifra superior a la del 2023. Este incremento es debido principalmente al programa de reducción de costes que ha llevado a cabo TSB, impactando de manera significativa en la reducción de plantilla.

	2024			2023		
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	8	6	14	8	3	11
Mandos intermedios	39	26	65	22	14	36
Especialistas	156	131	287	43	35	78
Administrativos/as	54	180	234	15	7	22
Total	**257**	**343**	**600**	**88**	**59**	**147**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2024			2023		
Rango de edad	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Inferior a 30 años	26	41	67	22	4	26
Entre 30 - 50 años	144	173	317	42	32	74
Mayor de 50 años	87	129	216	24	23	47
Total	**257**	**343**	**600**	**88**	**59**	**147**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.



Rotación Voluntaria

La Tasa de Rotación Voluntaria (TRV[53]) del Grupo (Ex-TSB) en 2024 fue de un 1,9%. En España, la rotación voluntaria es de un 1,5%, incrementándose en 0,2 p.p respecto a 2023. La gestión del talento ha permitido mantener la fidelización y el compromiso de las personas, así como a una saturación del mercado de trabajo que ofrece menos oportunidades de cambio. La tasa de rotación en perímetro internacional disminuyó en 0,3 p.p, debido al incremento de plantilla en México.

	2024		2023	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	10,5%	20,7%	8,4%	14,6%
Entre 30 - 50 años	1,2%	8,5%	1,2%	11,0%
Mayor de 50 años	0,2%	5,1%	0,3%	1,7%
Total	**1,5%**	**8,9%**	**1,3%**	**9,2%**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2023. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de representación.

	2024		2023	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	2,0%	8,5%	1,8%	10,3%
Mujeres	1,0%	9,5%	0,9%	7,8%
Total	**1,5%**	**8,9%**	**1,3%**	**9,2%**

Tasa de rotación voluntaria = ((bajas voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100.

Rotación Involuntaria

La Tasa de Rotación Involuntaria (TRI[54]) del Grupo (Ex-TSB) es de un 1,14%. En España, la rotación involuntaria es de un 1,10%. La tasa se reduce en perímetro internacional en 4,2 p.p, principalmente por decremento de salidas en México.

	2024		2023	
Rango de Edad	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Inferior a 30 años	2,4%	3,5%	2,6%	4,9%
Entre 30 - 50 años	0,7%	1,4%	0,8%	6,2%
Mayor de 50 años	1,6%	2,0%	2,2%	6,1%
Total	**1,1%**	**1,8%**	**1,3%**	**6,0%**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2024. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

	2024		2023	
Género	**Nacional**	**Internacional**	**Nacional**	**Internacional**
Hombres	1,3%	1,5%	1,5%	6,7%
Mujeres	0,9%	2,1%	1,2%	5,3%
Total	**1,1%**	**1,8%**	**1,3%**	**6,0%**

Tasa de rotación involuntaria = ((bajas no voluntarias anuales) / (plantilla media)) * 100. Los datos son de alcance Grupo (Ex TSB) a 31/12/2024. Internacional incluye México, OFEX y Oficinas de Representación. Incluye las salidas por despido y otros motivos no voluntarios. No incluyen las salidas por procesos de reestructuración.

[53] Tasa que mide las salidas voluntarias del Grupo (Ex TSB)
[54] Tasa que mide las salidas no voluntarias del Grupo (Ex TSB)

Modalidades de contrato del Grupo

Prácticamente la totalidad de los contratos del Grupo (99%) son contratos indefinidos, únicamente 188 son temporales.

Número de contratos por tipología:	2024			2023		
Tipo de contrato y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	8.419	10.162	18.581	8.555	10.593	19.148
Temporal	93	95	188	86	82	168
Total	**8.512**	**10.257**	**18.769**	**8.641**	**10.675**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

Número de contratos por tipología:	2024			2023		
Tipo de contrato y clasificación profesional	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Directivos/as	865	1	866	788	3	791
Mandos intermedios	3.327	1	3.328	3.719	4	3.723
Especialistas	12.520	162	12.682	12.276	142	12.418
Administrativos/as	1.869	24	1.893	2.365	19	2.384
Total	**18.581**	**188**	**18.769**	**19.148**	**168**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

Número de contratos por tipología:	2024			2023		
Tipo de contrato y rango de edad	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Inferior a 30 años	1.660	112	1.772	1.948	97	2.045
Entre 30 - 50 años	11.018	67	11.085	11.699	62	11.761
Mayor de 50 años	5.903	9	5.912	5.501	9	5.510
Total	**18.581**	**188**	**18.769**	**19.148**	**168**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

Número de contratos por tipología:	2024			2023		
Tipo de contrato y región	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
España	13.006	150	13.156	12.967	123	13.090
Reino Unido	4.723	38	4.761	5.412	45	5.457
México	526	0	526	445	0	445
Resto	326	0	326	324	0	324
Total	**18.581**	**188**	**18.769**	**19.148**	**168**	**19.316**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024.

Diversidad Funcional

El Grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de personas con diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la Entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones a nivel municipal, autonómico o estatal, que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional. En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con Centros Especiales de Empleo.

El número de personas con diversidad funcional en el Grupo a diciembre de 2024 ha sido de 287.

	2024			2023		
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos/as	5	1	6	5	4	9
Mandos intermedios	16	8	24	16	10	26
Especialistas	81	125	206	86	118	204
Administrativos/as	11	40	51	14	47	61
Total	**113**	**174**	**287**	**121**	**179**	**300**

Los datos son de alcance Grupo a 31/12/2024. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos/as y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos/as están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

5.2.4.3. S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Tal y como se ha detallado en el apartado **5.2.3.2 S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos**, En España, Banco Sabadell mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes legales de los trabajadores, en un entorno propicio de diálogo y de total neutralidad, para facilitar la negociación colectiva y resolver cuestiones que identifica la legislación, así como aquellas otras materias que la empresa y la representación sindical consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

El 100% de las personas trabajadoras están cubiertas por el Convenio Colectivo en España y en el resto de los países se aplica la legislación vigente en cada país. Adicionalmente, en España el 100% de los trabajadores están representados por los representantes de los trabajadores.

En Reino Unido, TSB continúa teniendo una relación fluida y directa con la representación sindical, renovando en 2023 el acuerdo con Accord y Unite, donde se establecen los acuerdos de negociación colectiva. El acuerdo se ha alcanzado con el 90% de la representación de la plantilla. Esta relación ha permitido al equipo directivo trabajar de manera abierta y colaborativa para consultar con la representación sindical en todos los temas que afectan a la relación de TSB con las personas trabajadoras, así como valorar posibles iniciativas de mejoras para la plantilla y cambios organizativos.

En la filial de México no existe relación entre personas y representantes sindicales.

	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	**Asalariados - EEE**	**Asalariados – No EEE***	**Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)**
0-19%			
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España	Reino Unido	España

Nota: Espacio Económico Europeo (EEE)
*Se excluye México ya que no representa el 10% del total de asalariados.

5.2.4.4 S1-10: Salarios adecuados

La Política Retributiva asegura un sistema retributivo competitivo y equitativo, de conformidad con los índices de referencia, capaz de atraer y retener el mejor talento, alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector, que recompensa la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado.

En este sentido, la Política aplicada en el Grupo se basa en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor[55].

5.2.4.5. S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

El Plan de Formación anual para el equipo humano es la base del desarrollo del equipo humano de Banco Sabadell. En este sentido, la formación y capacitación de los empleados es un aspecto muy relevante para la Entidad, y es por ello que el 97,8% de los empleados del Banco ha recibido formación durante el 2024, con 634.266 horas totales de formación realizadas a nivel Grupo (equivalentes a un promedio de 23 horas por persona).

A junio de 2024, en España, un 18% de la formación recibida ha sido voluntaria, mientras que a cierre de año de 2023 fue un 30%. Hasta diciembre de 2024, un 78% de formación se ha realizado *online* y a cierre del año 2023 fue un 74%.

634.266

Horas totales de formación a nivel Grupo

23

Horas formación por persona

Formación recibida	2024	2023
Personas que han recibido formación (%)	97,9 %	96,7 %

Personas activas a 31/12/2024. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Gasto medio en Formación	2024	2023
Gasto medio en formación por persona	526 €	547 €

Personas activas a 31/12/2024 Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

[55] Véase más detalles de la Política Retributiva en la sección **5.2.3.1 S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio**

Cantidad total de horas de formación y promedio por categoría profesional	2024		2023	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Directivos/as	35.785	42,8	40.390	52,7
Mandos intermedios	149.730	45,8	210.029	57,7
Especialistas	508.188	41,1	541.051	44,8
Administrativos/as	49.772	26,4	71.282	30,2
Total	**743.474**	**40,5**	**862.752**	**45,8**

Personas activas a 31/12/2024. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

Cantidad total de horas de formación y promedio por edad	2024		2023	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Inferior a 30 años	91.421	52,6	117.253	58,9
Entre 30 - 50 años	438.864	40,3	521.033	45,2
Mayor de 50 años	213.189	37,1	224.466	42,1
Total	**743.474**	**40,5**	**862.752**	**45,8**

Personas activas a 31/12/2024. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

Cantidad total de horas de formación y promedio por género	2024		2023	
	Horas Formación	Promedio Horas	Horas Formación	Promedio Horas
Hombres	339.817	40,7	401.088	47,5
Mujeres	403.658	40,3	461.664	44,3
Total	**743.474**	**22,5**	**862.752**	**45,8**

Personas activas a 31/12/2024. Los datos de formación hacen referencia a perímetro Grupo.

5.2.4.6 S1-14: Parámetros de salud y seguridad

El Grupo Banco Sabadell asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones.

El Grupo Banco Sabadell asume una política preventiva y de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de las personas que cubre al 100% de las personas trabajadoras del Grupo Banco Sabadell. Esta acción preventiva se pone en funcionamiento a través del Plan de Prevención cuyo objetivo es asegurar la integración de la prevención de riesgos laborales en las estructuras de las empresas del Grupo Banco Sabadell. Su aprobación y revisiones se realizan en el marco del Comité Estatal de Seguridad y Salud (órgano paritario entre representantes de la empresa y representación legal de la plantilla).

Durante el año 2024 se ha implantado el Plan Integral de Bienestar y Salud con los objetivos de ampliar y optimizar la disponibilidad de recursos y beneficios para integrar conductas que fomenten hábitos saludables así como mejorar la experiencia de la plantilla en términos de bienestar psicoemocional que favorezcan un entorno laboral propicio para su equilibrio mental.

Partiendo de la base de la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, se ha procedido a agrupar en *Sabadell Live* todas las iniciativas en este marco en cuatro pilares; bienestar físico,

bienestar psicoemocional, bienestar financiero y bienestar social, siendo accesibles tanto desde ordenador como de teléfono móvil corporativo.

Como principal novedad se ha implantado un Ecosistema de Salud que pone a disposición de la plantilla nuevos recursos de salud en formato 24 x 7 x 365 y accesibles de forma gratuita y confidencial:

— Servicio de telemedicina, accesible por chat o video-consulta, con emisión de diagnóstico e informes y obtención de recetas médicasm en caso de ser necesarias.
— Servicios de salud mental accesible por chat o video-consulta, asignación de psicólogos especializados y acceso a recursos de salud mental.
— Servicio de Telerehabilitación, accesible por chat con fisioterapeutas y que permite establecer programas de ejercicios personalizados para tratar y prevenir lesiones.

Con el fin de continuar con los avances desarrollados, la Entidad ha diseñado un sistema de gestión basado en la mejora continua, cumpliendo así con la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Este sistema de gestión se somete periódicamente a auditoría externa específica, siendo la última del año 2023. El resultado de la misma fue plenamente satisfactorio, no detectándose ninguna No Adecuación (ni siquiera de carácter menor) en ninguno de los aspectos auditados.

Seguimiento del Absentismo

Banco Sabadell, en el marco de la gestión de la salud y seguridad, lleva a cabo un seguimiento de la evolución del absentismo el cual se realiza a través de los informes mensuales que incluyen los índices de prevalencia, gravedad y frecuencia. La información, agrupada por empresas, territoriales, edad y género, permite detectar tendencias y posibles desviaciones según las variables de estudio. En función de sus resultados se identifican y aplican actuaciones preventivas.

El absentismo general incluye: los absentismos por enfermedad con Incapacidad Temporal (IT) y sin IT de contingencia común (enfermedad común, accidente no laboral) y contingencia profesional, tal como Accidente de Trabajo (AT) o Enfermedad Profesional (EP).

Los datos del índice de prevalencia (número de personas con absentismo/plantilla) presentan descensos en 2024 respecto al 2023, situándose en el 4,97% de la plantilla (vs. 5,10% de 2023).

El de gravedad I (número de jornadas perdidas/jornadas existentes) se mantiene prácticamente igual, en el 2,95% (vs. 2,94% de 2023). Teniendo en cuenta la composición de género y edad media de la plantilla, valores por debajo del 3,5% se consideran muy satisfactorios.

El número de nuevos procesos iniciados en el mes (índice de frecuencia) ha descendido con respecto al año anterior, situándose en 2024 en 295 casos mensuales de promedio, respecto a los 307 en el año 2023.

A nivel de comparativa sectorial, según la última información disponible correspondiente al año 2023, el absentismo por enfermedad presentaba un valor de 2,94% en el Grupo, comparado con el 3,43% del sector financiero o el 7,41% del sector servicios, incluso teniendo en cuenta que los datos facilitados por las mutuas (datos sectoriales) no incorporan los datos de enfermedad sin incapacidad temporal, a diferencia de Banco Sabadell que si la incluye.

Indicadores de absentismo en España	2024	2023
Suma horas (accidentes y enfermedad)	697.689	682.394

Los datos son a 31/12/2024.

Indicadores de absentismo en TSB	2024	2023
Suma horas (accidentes y enfermedad)	331.788	354.396

Los datos son a 31/12/2024.

En México se registran los indicadores de absentismos y se reportan como enfermedad general, en el que a fecha de cierre de diciembre 2024 se registraron un total de 19 días de incapacidades.

Seguimiento de la Accidentabilidad

Uno de los pilares fundamentales de la gestión de la prevención de riesgos laborales es la investigación y prevención de la accidentabilidad laboral. El Servicio de Prevención Mancomunado, una vez tiene conocimiento de un accidente, recaba los principales datos y tramita la comunicación oficial. Se inicia la investigación de éste, cuyo procedimiento depende de la gravedad y complejidad de lo ocurrido, determinándose, si fuera necesario, las acciones preventivas y/o correctoras a aplicar. Todas estas actuaciones están encaminadas a garantizar la atención de la persona accidentada y su recuperación. En el año 2024 se ha producido ligero repunte en el número de accidentes respecto al 2023 (año en el que conseguimos el mínimo histórico en este dato), pero el dato es aún menor que el de años anteriores, a pesar del incremento de plantilla producido. No se ha registrado ningún accidente grave en el periodo ni tampoco ningún caso de fallecimiento como consecuencia de accidentes relacionados con el trabajo.

Accidentes de trabajo

	2024			2023		
Tipos de accidentes en España	H	M	Total	H	M	Total
Centro de trabajo	8	36	44	5	32	37
In itinere	26	40	66	28	41	69
Desplazamiento jornada laboral	2	22	24	5	11	16
Otro centro de trabajo	1	1	2	0	1	1
TOTAL	**16**	**61**	**136**	**38**	**85**	**123**

Los datos son a 31/12/2024.

	2024			2023		
Accidentes de trabajo en España	H	M	Total	H	M	Total
Suma horas	5.584	14.667	20.251	4.946	10.517	15.463
Total días	1.199	3.149	4.348	1.062	2.258	3.320
Índice de frecuencia[56]	1,02	4,85	3,05	0,95	3,66	2,39
Índice de gravedad[57]	0,05	0,12	0,09	0,05	0,09	0,07

Los datos son a 31/12/2024. El cálculo de los índices no incluye los accidentes *in itinere*.

En cuanto a las filiales, TSB, en cumplimiento del marco legal de Reino Unido, no lleva registro de los accidentes y México no ha registrado ningún accidente durante este año 2024.

[56] (Nº accidentes (Ex in itinere) / Horas de trabajo teóricas (convenio))* 1.000.000
[57] (Horas perdidas / Horas de trabajo teóricas (convenio) * 100)

5.2.4.7 S1-15: Parámetros de conciliación laboral

La plantilla del Grupo Banco Sabadell tiene a su disposición el conjunto de medidas de conciliación que vienen recogidas en el Plan de Igualdad y se detallan en la sección **5.2.3.4. S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones.**

5.2.4.8 S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

El seguimiento y análisis de los factores e impactos asociados a la igualdad de género y la equidad salarial son fundamentales para garantizar entornos laborales inclusivos y justos.

La Dirección de Personas cuenta con procesos internos para identificar y gestionar el impacto de las actuaciones salariales con la finalidad de conseguir el compromiso corporativo de reducir la brecha salarial de género de la Entidad. La monitorización constante, con reporte recurrente a los órganos de decisión de la Entidad y con carácter anual a los órganos de gobierno para su información y evaluación, es esencial para la consecución de los objetivos fijados.

Banco Sabadell pone en la brecha salarial de género un foco de atención prioritario para la gestión de la plantilla.

En su objetivo por promover la equidad de género entre sus empleados, Banco Sabadell pone en la brecha salarial de género un foco de atención prioritario para la gestión de la plantilla, poniendo en marcha mecanismos e iniciativas para conseguir una reducción progresiva de la misma, en cumplimiento con las premisas de sus modelos retributivos y los principios rectores de la Política Retributiva del Grupo.

Brecha Salarial con Remuneración Total Media*		
	2024	2023
España	20,61%	21,08%
Reino Unido (TSB)	29,98%	29,88%
México	20,51%	25,03%
Total	**23,02%**	**23,69%**

Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana*		
	2024	2023
España	13,89%	13,86%
Reino Unido (TSB)	26,74%	26,11%
México	11,74%	22,14%
Total	**17,13%**	**17,56%**

*La brecha salarial global se calcula como media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los países en función de su porcentaje de plantilla respecto al total.

A cierre de 2024, la brecha salarial bruta (o no ajustada) de género de Banco Sabadell Grupo es 23,02% de media y 17,13% la mediana. Este indicador, se calcula de acuerdo con el Real Decreto 902/2020, donde la Remuneración Total se calcula en términos reales (salario fijo anualizado, retribución variable y complementos salariales/ extrasalariales realmente percibidos) y representa la diferencia entre el salario masculino y el salario femenino en términos promedios o en mediana en una organización / colectivo.

El indicador de la brecha salarial bruta no proporciona una imagen completa de las diferencias en las remuneraciones ni permite identificar posibles desigualdades de género dentro de la empresa. Para ello, es esencial recurrir a métodos estadísticos que permitan calcular la parte de las diferencias salariales entre géneros que no se puede explicar por otros factores que influyen en la compensación de una persona, como sus características individuales y las asociadas a su puesto de trabajo. La parte de la brecha salarial que persiste cuando se comparan individuos con características similares y la única diferencia es su género se conoce como la brecha salarial ajustada.

Para cumplir con este propósito, durante el año 2023 Banco Sabadell trabajó en colaboración con el *Departament d'Economia i Empresa* de la *Universitat Pompeu Fabra* en la certificación de un modelo econométrico para la determinación de la brecha salarial ajustada en España, cuyos resultados son los siguientes:

Brecha Salarial Ajustada en España		
	2024	2023
Brecha Salarial con Remuneración Total Media	4,80%	5,27%
Brecha Salarial con Remuneración Total Mediana	2,64%	2,90%

Si se descuenta de la brecha salarial básica el efecto que las características de la plantilla y de los puestos de trabajo tienen sobre la remuneración, la brecha salarial ajustada pasa a ser del 4,80% en términos de la media y del 2,64% en términos de la mediana.

La introducción de factores adicionales explicativos de la remuneración, además del género, reducen la brecha salarial. La inclusión de las características específicas del puesto de trabajo explica significativamente la brecha salarial observada. Por tanto, la

homogeneización de la presencia de género en las distintas categorías y funciones contribuiría también a la reducción de dicha brecha.

Remuneración del Consejo de Administración

En relación con la remuneración media, todas las personas del Consejo de Administración, consejeros y consejeras, están retribuidos bajo un mismo criterio, esto es el número de sesiones del Consejo o comisiones en las que participan o, en su caso, que presiden, sin que exista variación alguna por ningún otro motivo.

Remuneración media en el Consejo de Administración[58]

	2024		2023	
	Miembros	Remuneración	Miembros	Remuneración
Hombres	9	363.824	9	329.501
Mujeres	5	196.411	5	164.667
Total	**14**	**304.034**	**14**	**270.632**

Para el cálculo de la retribución media se consideran los miembros del Consejo de Administración que han ejercido la función de consejero/a durante el ejercicio fiscal completo, excluyendo a miembros del Consejo que no han ejercido todo el año. Se computan las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado en la función de consejero/a, excluyendo los importes percibidos por funciones directivas y excluyendo los importes por consejo consultivos. Esta remuneración incluye, desde 2021, una remuneración adicional para el Presidente no ejecutivo para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, Presidente del Consejo de Administración y Presidente de la Junta General de Accionistas, así como las funciones de máxima representación de la Entidad y todas las demás que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración. La remuneración media en 2024 de los Consejeros hombres sin considerar la remuneración para el Presidente no ejecutivo es de 206.177 euros.

Remuneración de la plantilla por categoría profesional, edad y género

A continuación, se informa de las remuneraciones percibidas por el trabajo realizado durante el año por territorios y en base a la clasificación profesional y el rango de edad.

Se considera para el cálculo de la remuneración total media la retribución fija a cierre de ejercicio, la retribución variable, los complementos salariales, extrasalariales y beneficios; la remuneración anualizada y la efectivamente pagada. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

[58] Para más información con relación a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración véase la Política de Remuneraciones de Consejeros, el informe de Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (www.grupobancsabadell.com).
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-sobre-remuneraciones-de-los-consejeros.html
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informe-anual-de-gobierno-corporativo.html

Remuneración total media en España

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	182.477	140.196	168.149	173.686	135.390	161.338
Mandos intermedios	80.042	71.157	76.240	74.320	62.197	68.937
Especialistas	52.203	48.391	49.975	50.172	46.604	48.089
Administrativos/as	29.199	28.746	28.897	29.039	27.976	28.304
Total	**69.649**	**55.291**	**61.922**	**65.922**	**52.024**	**58.438**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	40.539	39.255	39.972	37.873	36.945	37.473
Entre 30 - 50 años	64.429	53.887	58.441	61.636	50.737	55.415
Mayor de 50 años	83.186	60.455	71.714	79.565	57.631	68.711
Total	**69.649**	**55.291**	**61.922**	**65.922**	**52.024**	**58.438**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros.

Remuneración total media Reino Unido (TSB)

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	359.566	321.269	344.049	336.967	283.784	315.522
Mandos intermedios	146.902	139.964	144.050	134.877	127.160	131.560
Especialistas	71.348	60.043	65.289	66.314	56.457	61.009
Administrativos/as	37.486	33.339	34.550	35.408	31.532	32.631
Total	**79.729**	**55.828**	**65.603**	**72.502**	**50.837**	**59.469**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,86905GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell en Reino Unido. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	44.448	40.341	42.238	41.292	37.836	39.363
Entre 30 - 50 años	82.031	60.610	69.554	76.864	54.433	63.649
Mayor de 50 años	109.479	55.412	74.187	97.835	53.145	67.839
Total	**79.729**	**55.828**	**65.603**	**72.502**	**50.837**	**59.469**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,829183GBP=1EUR. Tipo de ambio a 31/12/2023: 0,86905GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

Remuneración total media México

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	237.443	167.483	214.525	262.326	173.372	231.534
Mandos intermedios	60.855	57.836	59.687	68.891	63.634	66.805
Especialistas	26.517	24.032	25.529	28.775	25.453	27.322
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0
Total	**71.390**	**56.748**	**65.772**	**81.639**	**61.204**	**73.381**

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	31.718	28.819	30.680	31.879	27.486	30.006
Entre 30 - 50 años	68.248	58.137	64.161	79.209	64.685	73.164
Mayor de 50 años	142.575	96.491	129.774	153.109	93.944	136.598
Total	**71.390**	**56.748**	**65.772**	**81.639**	**61.204**	**73.381**

Datos a 31/12/2024. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,7231MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.



Se considera para el cálculo de la remuneración fija media la retribución fija a cierre de ejercicio. Este criterio es de aplicación en todos los países desde 2021.

Remuneración fija media en España

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	126.832	103.328	118.867	124.818	102.439	117.602
Mandos intermedios	59.512	53.341	56.871	57.274	49.082	53.636
Especialistas	43.773	40.628	41.935	42.063	39.121	40.346
Administrativos/as	26.711	26.726	26.721	24.951	24.759	24.818
Total	**54.361**	**44.860**	**49.248**	**52.309**	**42.738**	**47.155**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo. En el caso de España, las funciones clasificadas como técnicos están incluidas en la categoría de Especialistas, según el Convenio Colectivo del Sector de la Banca.

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	35.922	34.845	35.446	34.508	33.490	34.069
Entre 30 - 50 años	50.579	43.441	46.525	48.954	41.432	44.661
Mayor de 50 años	63.639	49.120	56.311	62.059	47.382	54.796
Total	**54.361**	**44.860**	**49.248**	**52.309**	**42.738**	**47.155**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros.

Remuneración fija media Reino Unido (TSB)

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	232.464	211.514	223.976	216.993	193.174	207.388
Mandos intermedios	115.506	109.244	112.932	103.249	96.965	100.547
Especialistas	54.885	45.934	50.088	50.022	42.074	45.745
Administrativos/as	29.235	25.492	26.585	26.508	23.184	24.126
Total	**60.117**	**42.231**	**49.546**	**53.489**	**37.546**	**43.899**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,86905GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	35.255	31.424	33.193	31.839	28.769	30.125
Entre 30 - 50 años	62.343	46.012	52.831	56.786	40.289	47.067
Mayor de 50 años	79.319	40.982	54.295	70.245	38.439	48.897
Total	**60.117**	**42.231**	**49.546**	**53.489**	**37.546**	**43.899**

Los datos son a 31/12/2024. Remuneración media en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 0,82918GBP=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 0,86905GBP=1EUR. Su cómputo de plantilla engloba solo plantilla TSB excluyendo el personal OFEX de Banco Sabadell. en Reino Unido.

Remuneración fija media México

	2024			2023		
Clasificación profesional	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Directivos/as	143.242	100.087	129.105	171.277	106.680	148.917
Mandos intermedios	41.365	39.182	40.521	48.210	43.805	46.462
Especialistas	19.793	17.569	18.909	21.909	19.200	20.724
Administrativos/as	0	0	0	0	0	0
Total	**46.872**	**37.604**	**43.316**	**56.079**	**41.441**	**50.164**

Datos a 31/12/2024. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,7231MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A. En el colectivo Directivo se incluyen consejeros/as ejecutivos/as, alta dirección, dirección general, directores/as corporativos y directores/as top. El colectivo Mandos intermedios incluye los/las directores/as no pertenecientes al colectivo Directivo.

	2024			2023		
Rango de edad	**H**	**M**	**Total**	**H**	**M**	**Total**
Inferior a 30 años	22.831	20.832	22.115	24.319	20.990	22.900
Entre 30 - 50 años	45.415	38.541	42.637	53.875	43.675	49.630
Mayor de 50 años	87.411	60.400	79.908	105.800	59.874	92.983
Total	**46.872**	**37.604**	**43.316**	**56.079**	**41.441**	**50.164**

Datos a 31/12/2024. Remuneración en euros. Tipo de cambio a 31/12/2024: 21,5504MXN=1EUR. Tipo de cambio a 31/12/2023: 18,7231MXN=1EUR. En los datos de remuneración no se incluye a personal expatriado ni personal de Sinia Capital, S.A.

Banco Sabadell calcula el ratio de la remuneración anual total como la relación entre la remuneración total de la persona mejor pagada (excluyendo a los Consejeros ejecutivos) y la remuneración anual total mediana / media del conjunto de asalariados. El cálculo de la remuneración total se realiza de acuerdo a las especificaciones del R.D. 902/2020 de aplicabilidad en España y cuyo criterio se ha extrapolado al resto de geografías, considerando la remuneración fija en términos anualizados y el resto de conceptos en base a lo realmente percibido en los últimos 12 meses. Este criterio es homogéneo, tanto en la determinación de este ratio como en los correspondientes indicadores de la brecha salarial.

La remuneración total mediana / media del conjunto de asalariados (sin incluir a la persona mejor pagada) se ha calculado como la media ponderada de las remuneraciones medianas / medias de cada geografía según el peso de la plantilla de cada país en el total, sin aplicar ningún índice corrector vinculado al coste de vida país.

Para el año 2024, la remuneración de la persona mejor pagada es 30,06 veces superior a la remuneración mediana del resto de asalariados y 22,26 veces a la remuneración media.

5.2.4.9 S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos

El Grupo no ha recibido reclamaciones laborales relacionadas con los derechos humanos entre su personal propio, ni reclamaciones por trabajo forzoso o infantil.

Por otro lado, en 2024 el Comité de Prevención del Acoso ha gestionado un total de 16 denuncias de acoso, todas ellas referidas a acoso laboral.

En 2024 no consta ninguna sanción e indemnización por daños y perjuicios como consecuencia de casos de discriminación y acoso.

Adicionalmente, se han recibido 43.101 consultas en la Oficina de Atención y Escucha (OAE), la cual se detalla en la sección 5.2.3.3. S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.



5.3 Social: Consumidores y usuarios finales

5.3.1 Introducción

Como entidad financiera, Banco Sabadell, juega un papel fundamental en la construcción de una economía inclusiva y descarbonizada. Por una parte, movilizando recursos, identificando tecnologías y generando oportunidades y por otra, incorporando nuevas capacidades y con transformación interna para integrar la sostenibilidad en todas las agendas, gestionando el riesgo de la cartera de clientes, minimizando el impacto de riesgos ASG y financiando gran parte de las inversiones necesarias para la consecución del Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

Sus principales líneas de acción son las siguientes:

- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible: para ello la Entidad avanza en fijar sendas de descarbonización, en acompañar a los clientes en la transición con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fija normas sectoriales que limitan actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo social y ambiental.
- Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad: en el ecosistema inversor, el Banco se centra en incrementar las oportunidades de ahorro e inversión que contribuyan a la sostenibilidad, desplegando una amplia oferta de bonos y fondos sociales, éticos, verdes y sostenibles, propios y de terceros.
- Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada: en el compromiso con la sociedad, la Entidad considera ineludible participar en la mejora de la educación financiera, avanzar en la inclusión, minimizar las vulnerabilidades y garantizar la seguridad en las transacciones e intercambio de información.

De este modo, Banco Sabadell contribuye a la transición hacia una sociedad sostenible y más cohesionada mediante una gestión responsable y ética. El Banco está también comprometido con la privacidad de los datos y la ciberseguridad.

Se promueve el voluntariado, la educación y la inclusión financiera y las acciones solidarias. Se pone especial atención en acompañar a los clientes en situaciones de vulnerabilidad con una gestión social de la vivienda y programas de empleabilidad.

A través de la Fundación Banco Sabadell, se impulsan actividades de divulgación, formación e investigación en los ámbitos educativo, científico y cultural y se promueve el talento joven para lograr un futuro más próspero y esperanzador

5.3.2 Estrategia

5.3.2.1 NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los Clientes (clientes particulares y empresas del Grupo Banco Sabadell) y la Sociedad (ciudadanía, comunidades y sociedad civil organizada) constituyen dos grupos de interés identificados en el ejercicio de doble materialidad llevado a cabo y descritos en la sección **3.2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas**.

Según se pone de manifiesto en dicha sección, a la hora de llevar a cabo el análisis de doble materialidad, se han tenido en cuenta los intereses y opiniones de ambos colectivos. En este sentido, el colectivo de Clientes (tanto particulares como empresa) se ha analizado a través de cuestionarios, donde se les ha preguntado por aquellos temas relacionados con la sostenibilidad que les afectaban de forma más directa. Por su parte, para la determinación de los intereses de la Sociedad se ha analizado documentación interna del Grupo así como informes y documentación pública (entre los que destacan regulación de sostenibilidad, normativa no financiera, informes sobre tendencias globales, índices y ratings ASG y tendencias del sector) para complementar el análisis.

5.3.2.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo ha identificado los impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales. Éstos, se han agrupado en las temáticas de Acceso a productos y servicios, No discriminación y Ciberseguridad y protección de datos. Asimismo, han sido definidos a raíz de la evaluación de la materialidad de impacto y la evaluación de la materialidad financiera que se detalla en la sección **3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

En este sentido, se han identificado diversas áreas en las que dichas temáticas interaccionan con el modelo de negocio de Banco y para las cuales se están llevado a cabo diversas iniciativas[59]:

[59] Adicionalmente, en la sección **3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor** se detalla más información en base al acceso a productos y servicios

Clientes en situación de vulnerabilidad

El Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables principalmente en 3 ámbitos: vulnerabilidad financiera, digital y territorial.

En la actualidad, el Banco está acompañando la evolución del perímetro de clientes vulnerables (entendido como el cliente que, por necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentra en una situación de especial subordinación, indefensión o desprotección que le impide el ejercicio de sus derechos en situación de igualdad) principalmente en 3 ámbitos: vulnerabilidad financiera, digital y territorial. En 2024 ha seguido avanzando en la actualización de los criterios para identificar clientes en potencial situación de vulnerabilidad para asegurar coherencia de criterios y actuaciones.

Vulnerabilidad Financiera:

El primer ámbito es el de la vulnerabilidad financiera, donde se sitúan aquellos clientes con ingresos bajos. Durante 2024, la Entidad ha continuado en la identificación de clientes vulnerables financieros para asegurar una gestión diferenciada. A continuación se detallan las acciones llevadas a cabo:

a) Cuenta de pago básica:

Desde 2019 el Banco ofrece la Cuenta de Pago Básica, una cuenta corriente diseñada para facilitar el acceso a los servicios bancarios básicos a todas las personas, independientemente de su situación económica. Entre sus características más notables se incluye la posibilidad de realizar operaciones bancarias esenciales como los depósitos, los reintegros, los pagos de débito y las transferencias.

Este producto financiero es especialmente beneficioso para los colectivos vulnerables, ya que no exige requisitos de ingresos mínimos ni máximos y ofrece condiciones de contratación y uso flexibles. Además, se ha continuado con medidas de protección en la financiación, con el objetivo de aliviar su carga financiera y evitar el sobreendeudamiento.

En 2024, la Entidad ha actuado en la difusión de las principales características de la Cuenta de Pago Básica a través de iniciativas de comunicación (con el foco en los clientes en situación de vulnerabilidad). Concretamente, se ha realizado un nuevo proceso de envío informando a una selección de clientes, potencialmente vulnerables (5.711) en términos financieros de la existencia de la Cuenta de Pago Básica.

b) Medidas para los afectados por la DANA ocurrida en octubre de 2024:

Adicionalmente, en respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida el pasado mes de octubre, el Gobierno de España ha puesto en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Lanzamiento, articulado primero por el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre y posteriormente por el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre y finalmente por el Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre. En ellos se incluyen un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares, autónomos y empresas.

Entre las citadas medidas destaca la puesta en marcha de una línea de avales DANA, dotada con hasta 5.000 millones de euros, y la habilitación de una moratoria legal a hogares, autónomos y empresas (con una facturación de hasta 6 millones de euros) de 3 meses del pago de intereses y de capital de su préstamo y de 9 meses adicionales del pago del capital.

En lo que se refiere a Banco Sabadell, a cierre de 2024, se han formalizado 1.229 operaciones de moratoria legal por un importe total de 57 millones de euros, distribuidos en 644 operaciones a hogares por importe de 32 millones de euros, 250 operaciones a autónomos por importe de 11 millones de euros y 335 operaciones a empresas por un importe de 14 millones de euros, y una operación de Aval ICO por un importe de 3 millones de euros.

c) Formación a los equipos de recuperaciones:

Por otro lado, realiza un especial esfuerzo y dedicación de recursos en la formación de los equipos especialistas de recuperaciones, con el fin de ofrecer soluciones a este colectivo, donde destaca el ofrecimiento de adhesión al Código de Buenas Prácticas, derivado del impacto del nuevo código hipotecario publicado en diciembre del 2022, revisado en diciembre de 2023 y ahora con las nuevas adaptaciones del Real Decreto Ley 7/2024 a raíz de las medidas urgentes para lo afectados por la DANA. Adicionalmente, se sigue trabajando en el diseño de actuaciones que puedan minimizar el impacto de la subida de los tipos de interés en aquellos clientes que no pueden acogerse al Código de Buenas Prácticas.

Vulnerabilidad digital:
El segundo ámbito, que se corresponde con el de la vulnerabilidad digital, es donde se sitúan los clientes con dificultades de acceso y utilización de los servicios de banca online/digital, así como de los cajeros automáticos. Respecto a este colectivo, en 2024 el Banco ha realizado diferentes iniciativas para la reducción de la brecha digital de sus clientes (véase apartado específico en **5.3.3.4 S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones)**.

Vulnerabilidad territorial:
El tercer ámbito abarca al cliente con vulnerabilidad territorial, que es aquel que tiene barreras de distancia a las infraestructuras de la Entidad y se caracteriza por tener dificultades de acceso al efectivo.

a) Oficinas Móviles:

Banco Sabadell dispone de 5 vehículos Oficinas Móviles operando distintas rutas, tres de ellas en Asturias, una en Galicia y una en la provincia de León. Las rutas de Asturias dan servicio a 17 poblaciones, mientras que la de Galicia y la de León ofrecen cobertura a 5 y 3 localidades, respectivamente.

En 2024, se ha seguido trabajando en el desarrollo y evolución de los protocolos como el «Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera», ya mencionado en el apartado anterior.

b) Acuerdo Correos Cash:

Por último, el 19 de noviembre de 2024 Correos y Banco Sabadell firmaron un acuerdo para que los clientes de la entidad bancaria puedan realizar retiradas de efectivo en las 2.388 oficinas postales de toda España y a través de los cerca de 6.000 carteros y carteras rurales que prestan servicios esenciales a la ciudadanía en la puerta del domicilio de todo el territorio nacional. Gracias a este acuerdo, cualquier ciudadano o ciudadana que disponga de una cuenta bancaria en Banco Sabadell podrá acceder al servicio de retirada en efectivo en uno de los 8.200 puntos de atención de la empresa postal. De esta forma se mejora la inclusión financiera en todo el territorio nacional, facilitando el acceso a dinero efectivo a toda la ciudadanía de España, tanto a la que reside en áreas rurales como a las personas más afectadas por la brecha digital, lo que también puede repercutir positivamente en el desarrollo económico de las zonas rurales menos pobladas.

Accesibilidad:

Por otro lado, a través de la normativa europea de accesibilidad (EAA), la Unión Europea busca dar un paso más en la eliminación de barreras en el uso de productos y servicios por personas con discapacidad. En este contexto, y con el objetivo de avanzar en la inclusión social, Banco Sabadell ha definido un plan de actuación interno que realizará adaptaciones progresivas en sus productos y servicios con la finalidad de alcanzar las expectativas universales en materia de accesibilidad.

Estas modificaciones buscan garantizar que los distintos colectivos puedan operar de manera autónoma, tanto en la contratación de productos y servicios bancarios como en el uso de los mismos.

En este sentido, se está abordando la accesibilidad en los distintos canales relacionales del Banco y los productos físicos proporcionados para la prestación de servicios bancarios.

En la red de oficinas, se está trabajando para asegurar una circulación adecuada y proporcionar un modelo de atención adaptado, ofreciendo por ejemplo la opción de solicitar documentación contractual en Braille o la posibilidad de concertar cita previa con un intérprete de lenguaje de signos en remoto. Asimismo, se está incorporando la accesibilidad en los cajeros automáticos, garantizando su uso sin obstáculos y con funcionalidades adaptadas.

Además, se está trabajando en la accesibilidad de los canales digitales. Esto implica la implementación de las recomendaciones internacionales de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG, por sus siglas en inglés) en la aplicación móvil y en la página web comercial.

De igual modo, se están optimizando los servicios de atención al cliente, tanto a través del canal telefónico como a través del asistente virtual, para mejorar su facilidad de uso y adaptabilidad.

Asimismo, se está adaptando la documentación contractual, con una redacción en un nivel de complejidad no superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en las soluciones de pago, ofreciendo, por ejemplo, a los comercios la posibilidad de incorporar funcionalidades de accesibilidad a los terminales de punto de venta o a los clientes la opción de solicitar tarjetas en formato Braille.

BStartup

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero para *startups*.

BStartup de Banco Sabadell es el servicio financiero para *startups* (empresas innovadoras que comercializan productos y/o servicios a través del uso de la tecnología, con un modelo de negocio escalable que permite un crecimiento rápido y sostenido en el tiempo) y *scale ups* (compañías con tracción y con facturación y/o inversión superior a 1M€).

Proporciona a estas empresas un servicio 360º de banca especializada e inversión en *equity*.

A cierre de 2024 BStartup alcanza la cifra de 5.502 clientes *startups*. Son clientes muy internacionalizados y a menudo con operativa compleja que requiere de gestores y servicios altamente especializados que se ofrece a través de un modelo de distribución formado por 23 gestores puros BStartup en Madrid, Barcelona y Valencia, en 23 oficinas con distintos niveles de especialización en todo el territorio.

Por lo que se refiere a la inversión en *equity,* se dirige principalmente a empresas digitales y tecnológicas en etapa inicial, con un fuerte potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores. Durante el año 2024 se ha invertido 650.000€ en 7 *startups*.

BStartup invierte en todo tipo de sectores pero mantiene sus verticales de inversión:

— En 2024 se ha lanzado la IVª convocatoria BStartup *Green* para invertir en *startups* que desde la tecnología o la digitalización sean capaces de facilitar la transición hacia un mundo más sostenible (desde la óptica de la transición energética, la industria 4.0, las *smarts cities* y la economía circular). A esta IV convocatoria se han presentado 119 empresas.

— En 2024 se ha lanzado la VIIª edición de BStartup *Health*, el programa de apoyo a proyectos de salud y en el que la inversión va dirigida fundamentalmente a validar la tecnología, la investigación y el negocio. Como novedad, este año se ha aumentado la inversión hasta un máximo de 200.000 euros en cada proyecto de salud seleccionado, y se ha cerrado la convocatoria con 105 *startups* inscritas.

Durante 2024 BStartup ha estado muy presente también en las principales citas del ecosistema emprendedor. El equipo BStartup ha participado activamente en 106 eventos de emprendimiento en todo el país.

Otro hito de 2024 ha sido la apertura al público del Hub BStartup Madrid, la primera oficina de Banco Sabadell dedicada exclusivamente a *startups*, *scale-ups* y sus inversores. Un Hub emprendedor y tecnológico con un equipo de 12 personas que ofrecen un servicio financiero 360º y 100% especializado en *startups*. Esta apertura significa también un nuevo espacio para el ecosistema emprendedor de Madrid, pues será también un nuevo espacio de conversación y debate.

Sogeviso

Banco Sabadell gestiona a través de Sogeviso (filial creada por el Banco en 2015 y participada al 100%), la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social y pérdida de vivienda habitual de sus clientes hipotecarios vulnerables.

En estos nueve años de actividad, Sogeviso ha gestionado alrededor de 23.000 contratos de alquiler social o asequible y ha acompañado cerca de 8.500 familias en la mejora de su situación socioeconómica a través de sus programas de acompañamiento social e inserción laboral (JoBS). De éstos 8.500 participantes del programa de acompañamiento social, 4.809 familias han mejorado su situación socioeconómica.

A fecha 31 de diciembre de 2024, Sogeviso gestiona 2.311 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 9% de los mismos se mantiene incorporado el Contrato Social.

El Contrato Social es un modelo innovador de gestión de clientes vulnerables. Se trata de un servicio para clientes con un alquiler social adaptado a sus ingresos en el que se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes independientes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios públicos, ofrecerles formación sobre finanzas personales y facilitar el acceso a ayudas públicas y al programa JoBS.

El programa JoBS consiste en un servicio de inserción laboral que tiene como objetivo dotar a los clientes de competencias y herramientas que les posibiliten el acceso al mercado laboral, así como la prospección de mercado para encajar los perfiles con las ofertas de trabajo existentes. Desde el inicio del Contrato Social, en 2016, se ha conseguido que 2.394 personas hayan encontrado trabajo gracias a JoBS.

A cierre de 2024, el Contrato Social ha dado servicio a 217 familias y 20 personas han estado en búsqueda activa de empleo a través de JoBS.

Adicionalmente, Banco Sabadell tiene cedidos 80 inmuebles a 38 instituciones y/o fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a aquellos colectivos sociales más desfavorecidos, y desde 2013, está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV) contribuyendo al mismo con 419 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones. El 96% del parque de FSV está alquilado con un alquiler social vigente.

23.000

Contratos de alquiler social o asequible

8.500

Familias acompañadas

Código de Buenas Prácticas

Banco Sabadell está adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual.

Banco Sabadell está adherido al Código de Buenas Prácticas (CBP) creado por el Real Decreto Ley (RDL) 6/2012, de 9 de marzo, y a sus posteriores modificaciones, la última por el RDL 19/2022, ampliada por el acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de noviembre de 2022, cuyo principal objetivo es procurar la reestructuración viable de la deuda hipotecaria sobre la vivienda habitual y se dirige a familias que padecen extraordinarias dificultades para atender su pago al encontrarse en el ”umbral de exclusión”y a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, Banco Sabadell se adhirió voluntariamente el 16 de diciembre de 2022 al nuevo Código de Buenas Prácticas establecido por Real Decreto Ley 19/2022, modificado por el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023. En 2024 se han realizado 479 operaciones de reestructuración al amparo de los dos códigos.

479

Número de operaciones

Ciberseguridad

En 2024, el volumen y sofisticación de las ciberamenazas ha continuado en aumento. La Entidad ha adecuado sus controles, aumentando sus capacidades de prevención, detección y respuesta frente a amenazas cibernéticas relevantes.

El Grupo Banco Sabadell, en línea con su marco de control de seguridad interno, vigila de manera continua los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesto, con el objetivo de proteger sus Sistemas de Información y la información corporativa, de clientes, empleados y otros grupos de interés.

Este marco de control, que se actualiza y amplía de manera regular, incluye la actualización de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información, la definición de responsabilidades de ciberseguridad en las 3 líneas de defensa y a nivel de órganos de gobierno, los estándares de control necesarios para asegurar la protección de los sistemas de información, y la evaluación continua de la efectividad de las ciberdefensas. Este marco de control está alineado con las regulaciones aplicables al sector financiero, y las buenas prácticas de ciberseguridad como NIST Cybersecurity Framework o la norma ISO 27001.

La función de Seguridad de los la Información reporta regularmente el estado de la ciberseguridad a órganos de gobierno como el Comité de Dirección, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad o el Consejo de Administración, que son los órganos encargados de supervisar la ciberseguridad de la Entidad, junto a la Comisión de Riesgos, que supervisa los riesgos tecnológicos. Adicionalmente, el Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información.

Esta política es de alcance Grupo Banco Sabadell, lo que incluye la información que abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo

en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México, que opera en México.

El equipo interno de ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell se compone de más de 100 profesionales especialistas, dedicados a garantizar la adecuación de las medidas de protección a los riesgos de ciberseguridad. Para ello, se realizan las siguientes actividades periódicas:

- Análisis de nuevas ciber amenazas y su evolución, fortalecimiento de controles, y evaluación de riesgos.
- Revisión y ejecución de comprobaciones continuadas sobre los sistemas de información y los controles de seguridad, incluyendo certificaciones realizadas por auditores externos.
- Preparación frente a incidentes mediante entrenamientos, simulacros y ciberataques simulados.
- Campañas de formación y concienciación a personal y colaboradores que incluyen comunicaciones de concienciación y pruebas simuladas periódicas.
- Comunicaciones de concienciación sobre los riesgos de ciberseguridad y el fraude digital para clientes, los cuales pueden llevarse a cabo a través del correo electrónico, en los propios canales digitales o cajeros, y mediante campañas en redes sociales.
- Formaciones sobre protección de datos y ciberseguridad anuales obligatorias para todos los empleados, y programas de formación específicos para los equipos de ciberseguridad.

A través de la función de Seguridad de la Información, las entidades del Grupo Banco Sabadell establecen las medidas de protección de los sistemas de información que se plasman en políticas y procedimientos para garantizar la seguridad en los accesos y hacer frente a las nuevas ciber amenazas. Estas medidas incluyen:

- Control de accesos basado en roles y recertificación periódica de estos permisos.
- Autenticación robusta en los accesos remotos de empleados y proveedores.
- Sistemas de protección avanzada frente a software malicioso.
- Sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad.
- Sistemas de recogida y análisis de información de ciber inteligencia.
- Disponibilidad las 24 horas de los 7 días de la semana de un equipo de respuesta a incidentes de seguridad, en contacto con otros SOC (Security Operations Center).

Con estas capacidades de protección, detección y respuesta frente a ciberamenazas, la Entidad no ha tenido ningún incidente relevante de ciberseguridad en 2024, mitigando adecuadamente los ciberincidentes que han podido afectar a proveedores.

El Grupo Banco Sabadell se apoya en terceros especialistas para la ejecución de pruebas avanzadas de ciberseguridad, que evalúan la efectividad de sus controles más relevantes ante escenarios de ciberataques realistas. Estas comprobaciones, que tienen en cuenta las técnicas usadas por ciberamenazas relevantes, preparan y entrenan a los equipos encargados de las ciberdefensas, mejorando así los niveles de protección.

Estas pruebas también se apoyan en herramientas de comprobación automática de reconocido prestigio que ejecutan múltiples ataques simulados. Las diferentes entidades del Grupo también prestan atención a los principales ratings externos que miden la ciberseguridad (*Bitsight, RiskRecon, Security Scorecard*), en los que el Grupo Banco Sabadell obtiene primeras posiciones en resultados comparativos con el resto del sector bancario español.

Las diferentes entidades del Grupo Banco Sabadell también velan por la resiliencia de sus infraestructuras, asegurando que disponen de componentes redundantes y procedimientos de recuperación probados periódicamente para garantizar la continuidad de los servicios

tecnológicos frente a incidentes como un desastre en las instalaciones o un ciberataque.

Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell realiza de manera trimestral ejercicios de simulación de ciberincidentes, que entrenan a los equipos de la entidad en detectar y contener eventos de ciberseguridad, y en recuperar los servicios productivos para minimizar posibles impactos.

Además, se cuenta con la auditoría externa anual de Estados Financieros y una auditoría externa centrada en el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles de ciberseguridad, llevada a cabo siguiendo los principales estándares de seguridad de la información.

Especialistas en ciberseguridad del Grupo Banco Sabadell participan en las iniciativas de transformación digital y proyectos tecnológicos, ayudando en la evaluación de riesgos de seguridad, definiendo los controles y medidas de seguridad que se deben incorporar y realizando pruebas técnicas de seguridad para comprobar que no se introducen vulnerabilidades.

Entre las iniciativas de transformación digital, diseñadas y desplegadas de forma segura con la participación del equipo de ciberseguridad, cabe destacar nuevos productos y servicios financieros como las distintas entregas que se detallan en la sección “Transformación digital y experiencia de cliente” del Informe de Gestión Consolidado.

Protección de datos

La Entidad dispone de un mecanismo de tres líneas de defensa, de modo que todos los miembros de la organización, de manera transversal y, en función de sus propias competencias, participan de manera activa en las tareas de gestión, de control y de supervisión del tratamiento del dato que lleva a cabo la Entidad.

Para garantizar que el tratamiento de los datos de carácter personal se realiza conforme con lo establecido por la normativa aplicable sobre protección de datos, la Entidad dispone de un mecanismo de tres líneas de defensa, de modo que todos los miembros de la organización, de manera transversal y, en función de sus propias competencias, participan de manera activa en las tareas de gestión, de control y de supervisión del tratamiento del dato que lleva a cabo la Entidad.

Banco Sabadell cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPO) debidamente inscrito en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos, el cual asesora a las distintas áreas del Banco para asegurar el cumplimiento con la normativa. El DPO reporta anualmente al Consejo de Administración, proporcionando información relevante sobre riesgos existentes en protección de datos.

Siguiendo con el modelo de gestión de las tres líneas de defensa, el Banco cuenta el siguiente esquema de actuación:

Primera línea de defensa	
Operaciones Centralizadas:	Unidad encargada de diseño y ejecución de los procedimientos de los derechos en materia de protección de datos de los interesados.
	Diseño del procedimiento para la obtención del consentimiento como base legitimadora para el tratamiento de los datos y su trazabilidad.
Gestión de Seguridad de la Información:	Diseño de las medidas de seguridad adecuadas a los riesgos asociados al tratamiento de los datos de carácter personal.
	Realización de las Evaluaciones de Impacto de las operaciones de tratamiento de los datos personales.
	Mantener un registro de las brechas de seguridad y definir criterios y protocolos de notificación al interesado y a la Autoridad de Control, en su caso.
Datos:	Inscribir en el Registro de Actividades del Tratamiento los tratamientos de datos declarados por las unidades responsables.
	Mantener la información actualizada sobre las transferencias internacionales de datos y su publicación en el canal adecuado, según corresponda.
Gestión de Proveedores:	Asegurar que las unidades gestoras que desean iniciar la contratación de un proveedor identifican adecuadamente el tratamiento de datos de carácter personal asociado y coordinar y gestionar la adaptación de los contratos a la normativa vigente.
Asesoría Jurídica de Contratación	Redactar el clausulado relacionado con protección de datos, tanto para contratos celebrados con proveedores como con clientes e interesados.
	Valorar impactos regulatorios en la organización de posibles normativas de carácter sectorial.
Marketing/Producto:	Garantizar que los tratamientos comerciales se llevan a cabo conforme con una base legitimadora adecuada. Consentimiento del interesado o interés legítimo.
Responsables tratamientos:	Liderar el diseño e implantación de planes de formación y concienciación en materia de protección de datos, requiriendo la implicación de cada unidad responsable.
Segunda línea de defensa	
Cumplimiento Normativo:	Determinar los controles para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos.
DPO (*Data Protection Offier*):	Atender a la Autoridad de Control y representación de la entidad en los distintos foros sobre protección de datos.
	Determinar la necesidad y, en su caso, realizar la correspondiente notificación ante una brecha de seguridad.
	Atención a las consultas y reclamaciones de los interesados.
	Información y asesoramiento a los responsables del tratamiento y a sus empleados sobre las obligaciones establecidas por la normativa sobre protección de datos.
	Definir la política sobre protección de datos.
	Asesorar y supervisar la correcta implementación de la regulación sobre protección de datos.
Control Interno:	Recibir información por parte de Cumplimiento normativo sobre la efectividad de los controles implementados por la primera linea de defensa para mitigar los riesgos y eventuales casos de incumplimiento y medidas correctoras tomadas con el objetivo de realizar una valoración conjunta para reportar en los órganos de gobierno correspondientes así como su adecuación a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
Tercera línea de defensa	
Auditoria Interna:	Supervisar la actuaciones de la primera y segunda linea de defensa.
	Revisión del entorno de control.
	Revisión del cumplimento y eficacia de las políticas y procedimientos.

Los mecanismos anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal de Banco Sabadell, la cual ha sido diseñada por la Entidad como instrumento interno organizativo para garantizar la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos personales.

Esta política es aplicable al conjunto de tratamientos de datos de carácter personal que se realizan en Banco de Sabadell, S.A., tanto automatizados como no automatizados.

En este documento se indican las distintas políticas y procedimientos relacionados, y se define el modelo de gestión y de control establecido en materia de protección de datos. La Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal se encuentra publicada en la aplicación de trabajo del Banco y está a disposición de todos los empleados, es revisada anualmente y es aprobada por el Consejo de Administración.

Todos los empleados del Banco reciben, como formación obligatoria, un curso de protección de datos de carácter personal y, dependiendo de las funciones laborales que cada empleado tenga encomendadas, recibe también formación específica impartida por el Delegado de Protección de Datos (DPO). Además, a través de los distintos canales de comunicación del Banco, los empleados reciben "breves píldoras formativas", de manera amigable y atractiva, en las que se transmiten mensajes cortos y directos, recordando las obligaciones en materia de protección de datos. Este año concretamente, el Banco ha decidido lanzar una serie en video de 6 capítulos en los que el DPO del Banco se dirige directamente a los empleados recordando ciertas obligaciones en dicha materia.

El Banco mantiene publicada en su página web, en el apartado de información a clientes, la información relativa a la "política de privacidad" o "nota de privacidad". Este documento, denominado "Anexo de información detallada sobre protección de datos"[60], contiene la información obligatoria sobre los diferentes tratamientos de los datos personales que realiza la Entidad y se encuentra publicado en todas las lenguas oficiales del Estado, así como en francés, inglés y alemán. Este documento, que se encuentra a disposición de cualquier interesado, se actualiza constantemente, incorporando aquellos tratamientos de nuevos datos que pone en marcha la Entidad. La política de privacidad y de protección de datos de carácter personal también aplica en la contratación de los proveedores y las instrucciones que reciben estos proveedores son acordes a la propia Política de Privacidad del Banco.

La Entidad dispone de un procedimiento de análisis y valoración de incidentes de seguridad para determinar si lo ocurrido afecta a datos personales y, por tanto, debe ser considerado como una violación de seguridad. Estos análisis de violación de seguridad son realizados por el Delegado de Protección de Datos y quedan debidamente documentados y a disposición de la Autoridad de Control.

Del resultado del análisis de la violación de seguridad puede surgir la necesidad de comunicar el incidente a la Autoridad de Control e incluso a los propios interesados en aquellos casos que puedan entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares de los datos. En el año 2024 se han registrado 14 incidentes de seguridad, sin que haya sido necesario realizar ninguna comunicación ni a la Autoridad de Control ni a los propios interesados.

En el Reino Unido, TSB cuenta con una Política de Privacidad de Datos que exige que los datos personales sean tratados correcta y legalmente y utilizados únicamente con fines específicos. Cuando se transfiera información a un tercero, o cuando la información sea tratada por cuenta de un tercero, dicha información estará sujeta a un proceso

[60] **https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Informacion-a-clientes/GBS_Generico_FA/1183016790073/1191332198208/es/** > Otra información relevante > Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal

de diligencia debida adecuado y se transferirá únicamente con fines operativos o comerciales legítimos. Esta política está publicada en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados y está aprobada por la figura del *Executive Policy Owner* de TSB.

La filial tiene su propio responsable de protección de datos (Data *Protection Officer*, o DPO por sus siglas en inglés).

La responsabilidad del cumplimiento de la Política de Privacidad de Datos recae sobre las áreas de negocio de la primera línea, y los Directivos Responsables de cada área de negocio asumen las responsabilidades acordadas.

TSB lleva a cabo una formación anual dedicada a la privacidad y protección de datos que todos los empleados deben completar anualmente. El DPO de TSB revisa el contenido para comprobar que abarca todos los temas antes de aprobarlo.

Adicionalmente, existen varios controles centralizados que deben adoptar las áreas de negocio. La Oficina de Privacidad de Datos realiza pruebas sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles con una periodicidad anual. Además, se presentan informes a los comités de riesgos y a otros foros de gobernanza de forma periódica.

Respecto a Banco Sabadell México, en atención a lo establecido por la regulación legal mexicana en materia de protección de datos personales, la filial cuenta y cumple con el Manual de Privacidad de Datos Personales, el cual tienen acceso todo los empleado a través de un SharePoint comunitario.

El objetivo de este manual es establecer y definir las políticas y procedimientos en materia de privacidad y protección de Datos Personales con la finalidad que el personal autorizado para realizar el Tratamiento de Datos Personales efectúe un Tratamiento legítimo, controlado, informado y adecuado sobre los Datos Personales de los clientes, usuarios, proveedores y colaboradores, ya sea a través de medios físicos o electrónicos.

En ese sentido, se toman en consideración los factores legales y regulatorios, establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito, la legislación mercantil, los usos y prácticas bancarios y mercantiles, la legislación civil local y federal, y las diferentes leyes y normas secundarias que rigen a la Institución, vinculados con su operación, obligaciones y responsabilidades.

La Subdirección General de Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica son los niveles más altos de la empresa encargados de la aplicación de la del manual.

Adicionalmente, también cuenta con el Proceso de atención de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Su objetivo es establecer y proporcionar los alineamientos regulatorios y normativos para que el Banco atienda las Solicitudes de Derechos ARCO así como cualquier queja o inconformidad respecto al Tratamiento de los datos personales de clientes y usuarios. El documento está dirigido al Oficial de Protección de Datos Personales y a los colaboradores del Banco que se encuentren vinculados con el procedimiento, y que por sus funciones deban gestionar alguna acción relacionada al mismo, que en su conjunto son los encargados de dar atención a las Solicitudes de Derechos ARCO y a las quejas y reclamaciones e inconformidades formuladas por los clientes y usuarios.

5.3.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

5.3.3.1 S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Comunicación Comercial

La Entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con los clientes.

La satisfacción de las necesidades y expectativas de los consumidores y usuarios finales es un objetivo prioritario para el Grupo Banco Sabadell. En esta línea, la Entidad promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable, sencilla y cercana con los clientes.

Por ello, actúa con responsabilidad social en las comunicaciones comerciales, comprometiéndose a realizar una publicidad legal, decente, leal, veraz, clara y transparente, basada en el respeto a la dignidad de las personas y en el reconocimiento de los derechos e intereses de los consumidores y ajustándose a los principios de competencia justa en los negocios, según lo establecido en la Política de Comunicación Comercial.

La Política de Comunicación Comercial de Banco Sabadell establece como criterio general de formato y contenido que, al diseñar las campañas publicitarias y cada una de las piezas publicitarias que las integren, se tendrá en cuenta la naturaleza, complejidad del producto o servicio ofrecido, las características de los medios de difusión utilizados y el público objetivo al que se dirijan. De este modo, se asume el cumplimiento de las diferentes normativas legales dirigidas al reconocimiento y protección de los derechos e intereses de los consumidores. La aprobación de la Política de Comunicación Comercial corresponde al Consejo de Administración de Banco de Sabadell. Esta política está disponible en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados y su ámbito de aplicación es la actividad publicitaria en territorio español por parte de Banco Sabadell bajo cualquiera de sus marcas comerciales, incluidas todas las comunicaciones e informaciones comerciales dirigidas al público en general (clientes, potenciales clientes, inversores, etc.).

Además, el Banco fomenta la transparencia en la difusión de la información, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor, de acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV).

Por otra parte, con la entrada en vigor de la Directiva MiFID II e IDD en 2018 (por sus siglas en inglés, *Market in Financial Instruments Directive* e *Insurance Distribution Directive* respectivamente), Banco Sabadell tiene como prioridad el asesoramiento como modelo de servicio en la distribución de instrumentos financieros. La Entidad dispone de la herramienta “Sabadell Inversor” que permite guiar a los gestores en recomendar aquellos productos que mejor se adapten a las características y necesidades de los clientes, por medio del análisis de sus preferencias, experiencia, conocimientos y preferencias de sostenibilidad.

La información facilitada al cliente, siguiendo las directrices de esta normativa, es siempre imparcial, clara y no engañosa. Además, desde marzo de 2021, Banco Sabadell da cumplimiento a las obligaciones de

divulgación de información en materia de sostenibilidad en relación a aquellos productos afectados por el Reglamento (UE) 2019/2088 también conocido como SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*).

De acuerdo con sus políticas y procedimientos, el Banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades.

Por esto, antes de comercializar un nuevo producto o servicio se sigue un circuito interno ("*Workflow* de Producto") en el que las áreas del Banco competentes en la materia revisan los distintos aspectos para asegurar la conformidad a los estándares establecidos. La sucesiva validación por parte de las áreas involucradas es finalmente ratificada por un comité de alto nivel, el Comité Técnico de Producto. Dicho proceso de validación permite a la Entidad identificar el público objetivo a quién se dirige el producto, es decir, el colectivo de clientes cuyos intereses, objetivos y características se adaptan a las condiciones del producto, también cuando éstos permitan cubrir preferencias en materia de sostenibilidad según se establece en la regulación MiFID II e IDD.

Adicionalmente, y con carácter anual, las distintas unidades responsables de la oferta de productos realizan una revisión detallada de las condiciones de los productos y su impacto en los clientes para asegurar que dichos productos siguen siendo adecuados al público objetivo definido originalmente. Dicho proceso de revisión está enmarcado en las obligaciones de distintas normativas de protección al cliente o inversor, como es el caso de las Directrices sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista o la Directiva MiFID II. En la red de oficinas los gestores disponen de distintos elementos informativos sobre productos y servicios para proporcionar las explicaciones necesarias de modo que el cliente y el consumidor puedan comprender las características y los riesgos de los mismos. Esta información se complementa con la entrega a los clientes de los correspondientes documentos de información precontractual.

Destacar que desde 2010, el Banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), y a sus códigos de conducta. De este modo, se asume el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza que nuestras comunicaciones comerciales cumplen con las normas deontológicas aplicables a los principios básicos de la publicidad,a la autenticidad y exigencia de veracidad, a las formas y técnicas publicitarias, y a la protección de niños, adolescentes y la salud. Además, asumimos el compromiso de que nuestras comunicaciones comerciales cumplan con las normativas específicas del Banco de España sobre publicidad de productos y servicios bancarios y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre publicidad de productos y servicios de inversión.

En cuanto a TSB, la filial británica se compromete a generar y publicar comunicaciones y materiales promocionales responsables en todas las propuestas que ofrece, tanto a nivel individual como en colaboración con terceros. De esta forma, satisface las necesidades de información de los clientes, asegurando que dicha información se presenta de forma equilibrada, equitativa, clara e inequívoca. La Política de Comunicaciones con Clientes y Promoción de Productos de TSB refleja el entorno regulatorio del Reino Unido, así como, según proceda, de la Unión Europea. La Política está bajo cargo de la Directora de Marketing (*Chief Marketing Officer*), quien asume responsabilidad por el

despliegue y la supervisión de la misma. El Director de Relaciones con el Cliente (*Chief Customer Officer*) es el responsable ejecutivo de la Política.

El objetivo de la Política es establecer los principales procesos, controles y responsabilidades para permitir que TSB cumpla con todos los requisitos regulatorios relevantes, incluyendo el de actuar para conseguir buenos resultados a la hora de comunicarse con sus clientes en todos los canales y en todas las comunicaciones, incluidas sus promociones financieras. TSB busca evitar cualquier resultado injusto para sus clientes, y esta Política, junto con sus controles asociados, está diseñada para mitigar el riesgo de conducta y evitar la materialización de perjuicios para los clientes como resultado de las comunicaciones realizadas por TSB o de cualquier otra relación que puedan tener con la entidad.

Por otro lado, Banco Sabadell México, en función con lo establecido por la regulación bancaria mexicana, es transparente con la publicación de sus productos. Por este motivo en la página oficial de Banco Sabadell México, en la sección de productos financieros, se hace referencia a los productos que se ofrecen y se pueden encontrar contratos de adhesión vigentes y las fichas de producto, en las cuales se especifican los términos, condiciones, requisitos de contratación y comisiones de los productos.

Adicionalmente, en la página web también se detalla el documento de costes y comisiones que contiene los costes, rendimientos y comisiones de los productos. Asimismo, se muestra la Ganancia Anual Total (GAT) de los productos de depósito, siguiendo las disposiciones de Banco de México.

Derechos Humanos

El Grupo Banco Sabadell, en el desarrollo de sus actividades, respeta, apoya y protege los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente en todos los territorios en los que está presente y teniendo en cuenta las relaciones internas y externas que establece con todos sus grupos de interés: empleados, clientes, proveedores y las comunidades o el entorno en el que actúa.

En ese sentido, el Grupo dispone de una Política de Sostenibilidad, ratificada por el Consejo de Administración en 2021, que se revisa con carácter anual e incluye el principio explícito del respeto a los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente. Durante 2024, las filiales del Banco que desarrollan su actividad en otras geografías, han ratificado en sus respectivos Consejos de Administración la adhesión a la Política de Sostenibilidad del Grupo Banco Sabadell.

Esta política es de alcance Grupo Banco Sabadell lo que incluye la información que abarca todo el perímetro del negocio bancario, teniendo en cuenta las marcas de Banco Sabadell que operan en España, TSB, que opera en el Reino Unido, y Banco Sabadell México, que opera en México.

La base de su compromiso son, entre otros, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, así como los Principios de Inversión Responsables de Naciones Unidas.

Estos compromisos se han reforzado con la adhesión a acuerdos nacionales e internaciones relevantes en materia de derechos humanos, entre ellos:

- El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluye los principios primero y segundo, relativos a los derechos humanos y laborales, asumiendo el compromiso de incorporar a su actividad sus diez principios de conducta y acción en esta materia, como son la no discriminación en el empleo, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición del trabajo infantil.
- Los Principios de Ecuador, de los cuales el Banco es firmante desde 2011, y que constituyen un marco de evaluación y gestión de los riesgos en materia social y ambiental, el cual contempla el respeto de los derechos humanos, así como la actuación con la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos adversos.
- Los Principios de Banca Responsable, entre los que destacan, por su relación con este ámbito, los principios de alineamiento comercial, el de impactos y los referentes a clientes y usuarios, así como el de transparencia y responsabilidad.

Desde la perspectiva de la gobernanza corporativa, el Grupo dispone de una Política de Derechos Humanos y de un Procedimiento de Debida Diligencia vinculado a la misma, aprobados ambos en 2021, los cuales se revisan con carácter anual y son de aplicación en todas las sociedades que conforman el Grupo. Establecen principios básicos de actuación, así como los mecanismos necesarios para la identificación, prevención, mitigación y/o reparación, así como la formación a empleados sobre los potenciales impactos negativos sobre los derechos humanos que pueden conllevar las actividades y procesos del Banco, en especial, en lo referente a la concesión de financiación a empresas, en el modelo de gestión de sus recursos humanos y en los procesos de contratación de proveedores.

Adicionalmente, desde 2021 el Grupo dispone de una versión revisada del Código de Conducta del Grupo, que fue aprobada ese mismo año por el Consejo de Administración y que se actualizó en profundidad con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos, a las guías e informes de supervisores y a los estándares del mercado. En resumen, para cumplir con las expectativas y objetivos de los diferentes grupos de interés. El lanzamiento de la actualización del Código de Conducta del Grupo requirió de la adhesión expresa al mismo de toda la plantilla del Grupo.

Como consecuencia directa de la actualización del Código de Conducta del Grupo, también se revisó el Código de Conducta para Proveedores, incorporando aspectos relativos a la existencia del modelo de organización y gestión del riesgo penal del Grupo, así como del Comité de Ética Corporativa como máximo órgano de supervisión y control del canal de denuncias.

El Grupo está comprometido en activar aquellos mecanismos a su alcance para que su actividad no genere en sus clientes, o en las comunidades donde opera, una situación de especial subordinación, indefensión o desprotección que les impida el ejercicio de sus derechos en situación de igualdad, con motivo de circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, en las que se encuentre el cliente, aunque éstas sean temporales o de índole territorial o sectorial.

El Grupo favorece la inclusión de sus clientes, ofreciendo productos y servicios que contribuyan a un impacto positivo a través del negocio responsable, como es el caso de la gestión social de la vivienda y la inclusión financiera, mediante la digitalización y los programas de educación financiera. Para ello, el Grupo promueve la transparencia informativa y la comunicación responsable sobre los productos y/o servicios financieros, orientándolos a las necesidades y circunstancias de sus clientes y facilitando la comprensión de sus términos y

condiciones, riesgos y costes, impulsando así una comunicación clara, equilibrada y transparente de los mismos.

Adicionalmente, en la lucha para la prevención del fraude digital, sobretodo afectando a personas mayores de 65 años, el Banco dispone en su estructura de una unidad especializada en Fraude Transaccional, donde se consigue evitar el 87% del intento de fraude digital, a través de un sistema de alertas dentro de las operaciones de transferencias de efectivo (transferencias, medios de pago y Bizum).

El Grupo está asimismo comprometido en la lucha contra la corrupción, el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y en mantener una conducta respetuosa con las normas y con los estándares éticos, asegurando el mismo respeto en relación con sus clientes, a sus proveedores u otros socios comerciales y en relación con el entorno o la comunidad en los que el Grupo Banco Sabadell opera.

Por otro lado, el Grupo apoya a las comunidades en las que está presente, mediante donaciones directas o apoyando el voluntariado corporativo de sus empleados, en beneficio de múltiples iniciativas orientadas a aquellos que más lo necesitan. De igual modo, favorece prácticas que contribuyen a abordar la problemática de la vivienda y la exclusión social en aquellos colectivos más desfavorecidos, facilitando la cesión de activos inmobiliarios para su ocupación por parte de instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más vulnerables y/o en riesgo.

A nivel global, el Grupo contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas vinculados a los derechos humanos fundamentales, mediante el desarrollo de programas e iniciativas, como es el caso de la educación de calidad (ODS 4), la erradicación de la pobreza (ODS 1), la salud y el bienestar (ODS 3), el trabajo digno y el crecimiento económico (ODS 8), la igualdad de género (ODS 5) o la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Adicionalmente, el Banco dispone de la Política de Seguridad de los Sistemas de Información y la Política de privacidad y de protección de datos de carácter personal detalladas en la sección 5.3.2.2 **5.3.2.2 NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

5.3.3.2 S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos

Conocer a los clientes en cualquier momento de la relación con Banco Sabadell es clave. Por eso, de forma continua se van desarrollando nuevas metodologías que permiten escuchar la voz del cliente, medir y valorar cuáles son los principales motivos de satisfacción e insatisfacción y cuan cerca o lejos se está de cumplir con las expectativas de los clientes. La medición se realiza través de un entendimiento del mercado, del consumidor y del cliente, y para ello se usan diversas metodologías de análisis tanto cualitativas como cuantitativas.

En este sentido, Banco Sabadell analiza la experiencia de sus clientes a través de estudios cuantitativos continuos como:

1. *Net Promoter Score* (NPS), cuya frecuencia es cuatrimestral. Permite conocer el nivel de recomendación de los clientes con su entidad principal y los motivos de su valoración.
2. Estudios de satisfacción, cuya frecuencia es mensual. Se tratan los principales puntos de contacto con el Banco por lo que incluyen productos (procesos de contratación, entre otros) y canales (oficinas, gestores, banca digital. entre otros).
3. Estudios de Calidad Comercial, cuya frecuencia es mensual.
4. Estudios del comportamiento financiero de los particulares, las empresas, los negocios y los autónomos, cuya frecuencia es anual para particulares y bianual para empresas.

Por otro lado, el Banco también lleva a cabo un análisis cualitativo, con el propósito de entender mejor el entorno y conocer a los clientes. En este sentido, el Banco realiza diferentes estudios e investigaciones cualitativos utilizando distintas metodologías. Entre los objetivos que se persiguen están los siguientes:

- Escuchar en profundidad, activa y constantemente la voz del cliente, lo que permite conocer cómo vive su relación con el Banco en los distintos puntos de contacto.
- Entender las expectativas, inquietudes, preocupaciones y actitudes del consumidor y sus necesidades actuales y futuras.
- Identificar la parte más emocional y menos explícita en la toma de decisiones de los consumidores.
- Definir las propuestas de valor adhoc a cada tipo de cliente. Se utilizan distintas técnicas como entrevistas en profundidad o los focus group por segmentos, hasta metodologías más novedosas basadas en la economía del comportamiento y la detección de las emociones y motivaciones más profundas de los consumidores.

El fin último es diseñar las líneas de actuación que permitan mejorar la experiencia de todos los segmentos o tipologías de clientes y consumidores y adecuar la propuesta de valor a las necesidades y expectativas del consumidor en general y especialmente de los clientes del Sabadell. Las actuaciones diseñadas se planifican, se sigue su implantación en los comités específicos de experiencia de clientes de las Direcciones de Negocio de Empresas y Particulares y los resultados producidos en la opinión de los clientes.

5.3.3.3. S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

Para contribuir a las reparaciones de los impactos negativos materiales sobre los consumidores o usuarios finales, y concretamente en relación a las temáticas de Acceso a productos y servicios y No discriminación, el Banco está adherido al **Código de Buenas Prácticas (CBP)**.

En este sentido, los clientes son conocedores de que el Banco está adherido al CBP, ya sea por su gestor de oficina, o mediante la página principal de la web del Banco, donde se explica en qué consiste este plan de reestructuración y los requisitos necesarios para solicitarlo. Adicionalmente, en toda comunicación que se remite a los clientes que son titulares de préstamo hipotecario sobre vivienda habitual, y que presentan dificultades de pago, se les informa del servicio.

La interlocución con los clientes siempre es a través de una agencia externa, independientemente de cómo el cliente se haya interesado por el CBP. En las 24 horas posteriores a la entrada de la llamada o petición

del cliente, se contacta con él, a los efectos de solicitar la documentación pertinente para el análisis de la operación.

Esta gestión por parte de la Agencia se rige por un Protocolo de actuación que se ha elaborado desde el departamento CBP conforme al procedimiento y plazos que establece la normativa.

El proceso de tramitación del CBP tiene unos mecanismos de control para garantizar que se realiza según protocolos de actuación y normativa. Concretamente, se realizan periódicamente unos controles a los distintos departamentos que forman parte del proceso de tramitación.

Se controla que se resuelve y comunica en los plazos establecidos por la normativa y también que el análisis del caso se realiza correctamente (cálculo de tasa de esfuerzo, datos económicos de la unidad familiar, etc.) y que las cartas de comunicación con el resultado del análisis sean acordes en forma a lo establecido.

Se controla también la fase de la formalización, desde que se inicia el trámite para firma en notaría hasta que se incorpora el mismo al sistema. Este seguimiento es semanal y se realiza un control exhaustivo a los distintos departamentos que intervienen en él, para lograr que no se demore la aplicación de las medidas una vez comunicado al cliente que se puede adherir al plan de reestructuración al amparo del CBP.

Los procesos de Banco Sabadell garantizan que se ofrece a los clientes el CBP y que se tramitan las solicitudes de acuerdo con la normativa vigente, asimismo se establece ayuda al cliente para recabar la documentación, en caso de que fuese necesaria. Se realiza siempre un estudio individualizado para cada solicitud siendo especialmente sensible a las circunstancias propias de cada caso.

Adicionalmente, mediante **Sogeviso**, el Banco ayuda a clientes en situaciones de vulnerabilidad a través del **Programa de Acompañamiento social** y el **Programa JoBS**[61].

En este sentido, en el marco de lo que pauta el reglamento general de protección de datos, en los documentos que firman los inquilinos y las personas de la unidad familiar cuando se integran en el programa de Acompañamiento social y Jobs respectivamente, se especifican los canales a través de los cuales pueden ejercer sus derechos en relación a sus datos de carácter personal, así como dónde dirigir cualquier duda o cuestión relativa a éstos.

Al margen de los canales telefónicos y de correo electrónico, las familias vulnerables que trata Sogeviso, pueden contactar con la compañía a través de los proveedores subcontratados por Sogeviso para la gestión del Contrato Social y Jobs. Este contacto se realiza también por teléfono o correo electrónico, pero también de manera personal a través de la realización de visitas presenciales a los inmuebles ocupados por éstos.

Los canales están sujetos al reglamento general de protección de datos.

Del mismo modo, existen alertas que se generan en el caso de envío de datos de carácter personal por correo electrónico. Ante una alerta de este tipo, la Dirección de Servicios Corporativos de Sogeviso entra en contacto con la persona/unidad que ha generado la alerta, a fin de valorar el motivo y buscar soluciones seguras en el envío de los datos si es el caso. Mensualmente se reporta a Riesgo Operacional el seguimiento de incidencias relativas a la salida de datos de carácter personal.

Todos los proveedores actúan con legitimación a través de los contratos con Sogeviso, cuyas cláusulas relativas al tratamiento de datos de carácter personal están redactadas por Contrataciones de Banco Sabadell.

Todos los años, se realiza la revisión de los Tratamientos de carácter personal y los DPIAs asociados a éstos.

[61] Véase más detalle de estos programas en **la sección 5.3.2.2. ESRS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

La unidad de competencia realiza el seguimiento de los proveedores para validar la recogida de las autorizaciones al tratamiento de datos personales en las distintas líneas de negocio.

En el caso del tratamiento de datos, se asegura que los clientes conocen los canales de ejercicio de sus derechos, en la medida en que se formalizan por escrito en los documentos que firman. Por otro lado, y en relación con el canal telefónico, todas las llamadas salientes a clientes de alquiler social o asequible, son grabadas, para asegurar la calidad de la misma, y trimestralmente se realiza una valoración de éstas, a través de un muestreo, y se registra la valoración sobre la base de varios parámetros.

Los procesos de gestión de Sogeviso, garantizan no sólo el cumplimiento de las normativas afectas a los clientes vulnerables, tanto estatales como autonómicas, sino también el cumplimiento de la responsabilidad social de la entidad. Así, todos los procesos prevén la recogida de información y documentación para acreditar la situación socioeconómica de la unidad familiar y la toma de decisiones individual para cada situación.

Adicionalmente, los inquilinos o deudores hipotecarios cuyas viviendas han sido adjudicadas al Banco pueden ponerse en contrato con Sogeviso para la gestión y búsqueda de soluciones a su situación (como, por ejemplo, la imposibilidad de pagar la renta de alquiler por una minoración de sus ingresos).

Finalmente, de acuerdo con la Orden ECO 734/2004 de 11 de marzo, Banco Sabadell dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** en el que se atienden las quejas y reclamaciones. Los clientes y usuarios también pueden recurrir al Defensor del Cliente, un organismo independiente de la Entidad y competente para resolver las reclamaciones que se le planteen, tanto en primera como en segunda instancia. Las resoluciones de ambos servicios son de obligado cumplimiento para todas las unidades del Banco.

De acuerdo con su Reglamento, el SAC atiende y resuelve las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de Banco de Sabadell, S.A., y de las entidades adheridas al mismo: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

El SAC y su titular, que es nombrado por el Consejo de Administración, al que se informa al menos con periodicidad semestral, dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento Normativo y son independientes de las líneas operativas y de negocio del Banco. Su función es atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros del Banco y de las entidades adheridas, bajo los principios de transparencia, independencia, eficacia, coordinación, rapidez y seguridad.

Además, el SAC puede emitir recomendaciones o sugerencias derivadas del análisis de las quejas y reclamaciones recibidas en el SAC.

El funcionamiento del SAC se regula por su reglamento y por el documento de políticas, ambos aprobados por el Consejo de Administración. En este sentido, se dispone de un cartel informador en todas las oficinas de la existencia y dirección, tanto postal como electrónica, del SAC y del Defensor del Cliente, y se facilita igualmente acceso al reglamento que asegura su cumplimiento.

Los clientes o usuarios financieros pueden presentar reclamaciones a través de diversos canales: presencialmente en oficinas cumplimentando el impreso creado al efecto, mediante formulario electrónico o correo electrónico, o remitiendo un escrito al SAC o al Defensor del Cliente.

Una vez presentada la queja o reclamación, el SAC la gestionará de acuerdo con el Reglamento. La resolución de la reclamación será comunicada por el SAC al reclamante dentro del plazo legalmente establecido.

En caso de disconformidad con lo comunicado o de no recibir respuesta dentro del plazo legalmente establecido, el reclamante podrá acudir a los servicios de reclamaciones del Banco de España o a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según corresponda.

Además, si ha presentado su reclamación ante el SAC, podrá acudir también en este caso al Defensor del Cliente.

Durante 2024 se han recibido y gestionado, de acuerdo con la circular 4/2021, de 25 de noviembre de Banco de España, los siguientes expedientes:

Reclamaciones recibidas	Volumen
Servicio de Atención al Cliente	99.558
Defensor del Cliente	4.289
Banco de España	750
Comisión Nacional del Mercado de Valores	24
Total reclamaciones recibidas	**104.621**

Reclamaciones gestionadas	Volumen	Porcentaje
Resueltas a favor de la entidad	22.108	39,9%
Resueltas a favor del reclamante	33.321	60,1%
Inadmisiones por aplicación del Reglamento	49.740	

El incremento de reclamaciones ha venido motivado por el aumento de un 360% de las reclamaciones recibidas en relación con los gastos de tasación/otros gastos de formalización.

En el caso de la filial TSB, en 2024 la cantidad de quejas es de 58.595. El volumen registrado durante el mismo periodo de 2023 fue de 62.696, y por lo tanto 2024 representa una reducción del 6,5% (4.077) sobre estas cifras. Esta reducción se debe principalmente a las mejoras realizadas en el recorrido del cliente y a la mayor estabilidad del sistema. Del total de quejas, reclamaciones y otras comunicaciones registradas en 2024, un total de 56.284 (96,2%) fueron resueltas antes de la finalización del ejercicio, 31 de diciembre de 2024.

Las reclamaciones de los clientes pueden presentarse a TSB a través de diversos canales, como el teléfono, las visitas a las sucursales, los formularios en línea y la aplicación móvil. Las reclamaciones son registradas y resueltas por el gestor inicial si es posible; de lo contrario, se remiten al equipo de Relaciones con los Clientes. Este equipo asigna un gestor de casos que resuelve las reclamaciones de pago en un plazo de 15 días y las reclamaciones por impago en un plazo de 8 semanas siempre que sea posible, según las directrices de la *Financial Conduct Authority*. La reclamación se admite o no se admite. Si el cliente no está satisfecho con la resolución, puede dirigirse al Defensor del Cliente para una revisión independiente.

TSB es el primer banco minorista del Reino Unido acreditado por *Good Business Charter*, un sistema de acreditación que reconoce a los negocios que demuestran una conducta responsable y que mide dicha conducta en base a 10 elementos: salario vital; horarios de trabajo y contratos laborales justos; bienestar del personal; representación del personal; diversidad e inclusión; responsabilidad medioambiental; pago de impuestos justos; compromiso con el cliente; suministro ético; y pronto pago.

En relación con México, de acuerdo con la regulación mexicana aplicable, Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Disposición en Materia de Registros ante la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), Banco Sabadell México dispone de un servicio

propio de atención a clientes y usuarios financieros, a través del Centro de Atención al Cliente (CAC) y de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE). La UNE, con dependencia jerárquica de la Dirección de Cumplimiento Normativo e independiente de las líneas operativas y de negocio del Banco, y el CAC, como unidad de primera instancia que apoya a la UNE, atienden a clientes y usuarios de servicios financieros para resolver las consultas, aclaraciones[62] y reclamaciones. Los clientes y usuarios finales pueden dirigirse a la entidad, por vía telefónica, por correo electrónico, de forma presencial, a través de las oficinas de atención a clientes y a través de la página web. Además, hay un apartado en la web llamado “asistencia” en el que se relacionan los contactos y el proceso a seguir por parte de los usuarios, con el fin de brindarles una atención ágil y adecuada. A cierre de diciembre 2024 ha habido un total de 0 quejas y 11 reclamaciones.



[62] Teniendo en cuenta la definición de aclaración en México (Según el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: solicitud por parte de los Usuarios, por cualquiera de los medios de recepción aplicables, con el objeto de obtener una explicación respecto de las operaciones o servicios ofertados o contratados, a la que se refiere) se considera equivalente a lo que llamamos “Queja”.

5.3.3.4 S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones

El Grupo Banco Sabadell mediante las iniciativas mencionadas y detalladas anteriormente, en relación a clientes en situación de vulnerabilidad, Sogeviso, Código de Buenas Prácticas, BStartup, Ciberseguridad y Protección de Datos desempeña un papel fundamental en el acceso a productos y servicios y no discriminación [63].

Se han llevado a cabo distintas medidas para los damnificados de la DANA las cuales se detallan en la **sección 5.3.2.2 ESRS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de sobreendeudamiento, es importante destacar que para nuevas solicitudes de clientes Particulares, Banco Sabadell dispone de un Procedimiento de Admisión de Riesgo de Crédito y herramientas de análisis automatizado. Éstos están orientados a evaluar la capacidad de los clientes para hacer frente a sus obligaciones de pago y, con el objetivo de proteger a los clientes y evitar el sobreendeudamiento, se tienen en consideración posibles situaciones que puedan derivar en un incremento de sus gastos.

En relación a los derechos humanos, ninguna queja o reclamación recibida en 2024 a través del SAC ha afectado a la vulneración en este ámbito de los consumidores o usuarios finales.

Para todo ello, el Grupo tiene asignados los recursos necesarios (a nivel de personal y económico) para asegurar toda la gestión de los impactos materiales.

El Grupo Banco Sabadell articula su compromiso con la sociedad principalmente a través de la Fundación Privada Banco Sabadell (en adelante Fundación Banco Sabadell), con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social de las personas, a través de la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

Por otro lado, para contribuir de forma positiva a la mejora de los resultados sociales para los consumidores y usuarios finales, el Grupo Banco Sabadell articula su compromiso con la sociedad principalmente a través de la Fundación Privada Banco Sabadell (en adelante Fundación Banco Sabadell), con el propósito de incidir en el progreso y el bienestar social de las personas, a través de la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

[63] Véase más detalle en la **sección 5.3.2.2 ESRS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

En el año 2024, la Fundación Privada Banco Sabadell ha recibido una dotación de 5 millones de euros por parte de Banco Sabadell, que se han destinado a ejecutar el Plan de Actuación anual, y de la cual se ha destinado al final del ejercicio 3.798.034 de euros a colaboraciones con otras entidades.

Para el seguimiento de las entidades y proyectos en los que se colabora, se solicita un documento justificativo, requerido al inicio y finalización de la colaboración que permite verificar que los fondos se han asignado correctamente y que la actividad se ha ejecutado según lo pactado. Tanto al inicio como al cierre de la actividad se evalúan los proyectos en base a unos indicadores que permiten medir la idoneidad del proyecto, analizando los resultados a medio y largo plazo para seguir o no apoyándolo. Adicionalmente, se ha elaborado una matriz de evaluación que muy pocas entidades del tercer sector tienen, la cual permite ser absolutamente objetivos y transparentes a la hora de distribuir los recursos, asignándolos de forma eficiente según las necesidades de cada entidad y proyecto.

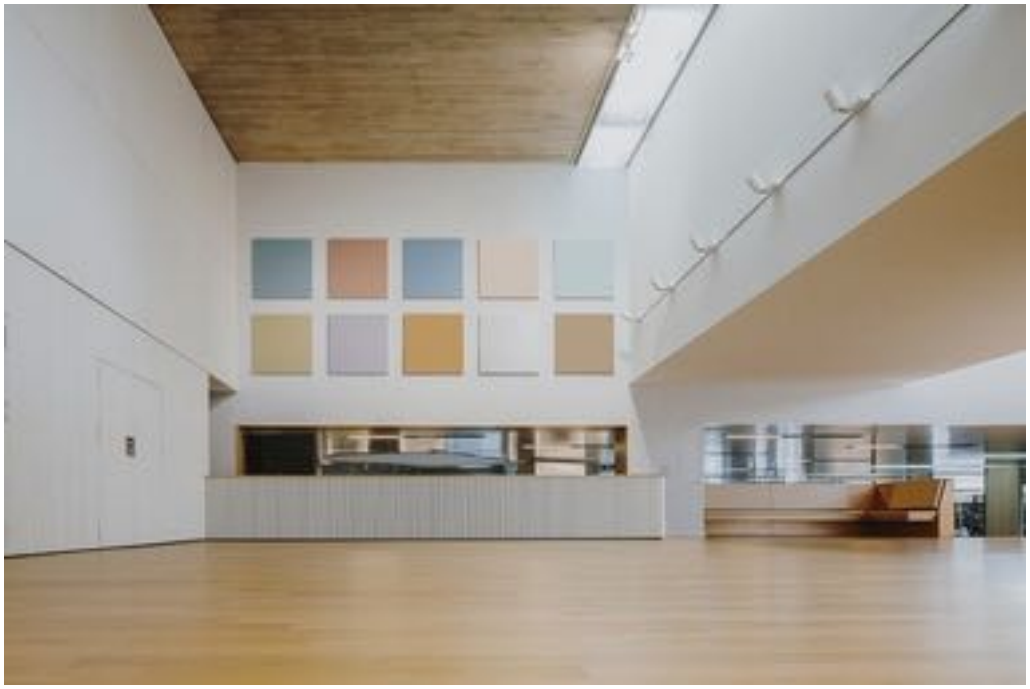
La Fundación Privada Banco Sabadell categoriza su actividad en 2 ejes de actuación: “Investigación y Educación”, y “Cultura y Artes”:

Investigación y Educación

Al apoyar la investigación y la educación, la Fundación Banco Sabadell invierte en el futuro de la sociedad y en su capacidad para encontrar soluciones a los retos más complejos y urgentes, contribuye a impulsar el crecimiento económico, social y cultural del territorio, aumentando la productividad y la innovación, y se crean oportunidades de aprendizaje y promoción del talento de las personas para facilitar su acceso al mundo laboral.

Cultura y Artes

Con el impulso a la cultura y las artes, la Fundación Banco Sabadell fomenta la creatividad y la innovación, brinda oportunidades y recursos a jóvenes artistas para que puedan desarrollar sus habilidades y se promueve una sociedad más equitativa y diversa. Además, se contribuye al enriquecimiento cultural de la sociedad y se impulsa la transformación.



Impulso de alianzas

La Fundación Banco Sabadell impulsa la creación de alianzas entre las entidades que tienen como misión la promoción de la cultura, las artes, la investigación y la educación, con el fin de crear vías de colaboración y construir una sociedad más crítica, justa e inclusiva. Acompaña a las entidades con las que colabora, aportando su conocimiento y redes, y potenciando las sinergias entre instituciones y proyectos para que colaboren entre ellas.

En este sentido, la Fundación reunió en las Jornadas SumArte, bajo el tema Museos e Inteligencia Artificial, a 21 entidades de referencia del mundo museístico del país que compartieron con 6 voluntarios del equipo de Operaciones y Tecnología Analítica e Inteligencia Artificial de Banco Sabadell un espacio de reflexión y debate con el objetivo de impulsar la colaboración y la cocreación de proyectos en el sector.

La Fundación Banco Sabadell ha puesto en marcha un Grupo Motor formado por directores de entidades referentes del sector cultural de nuestro país para, a través de metodologías de innovación social, establecer un punto de encuentro con reuniones periódicas durante el año, donde reflexionar sobre los retos y oportunidades de la industria cultural. Dicho trabajo se complementa con las opiniones recogidas en las reuniones previas con otros grupos de contraste formados por entidades con las que colabora la Fundación Banco Sabadell en todo el país, así como jóvenes creadores de referencia.

Compromiso con el talento joven

La Fundación Banco Sabadell se compromete con el talento joven apoyando a universidades, centros de investigación e instituciones educativas de referencia, así como contribuyendo a la investigación de excelencia mediante premios, residencias y programas de acompañamiento.

Entre las actividades en este ámbito destacan:

- Premios propios como la XIX edición del Premio la Investigación Biomédica, la XXIII edición del Premio a la Investigación Económica, la VIII edición del Premio a las Ciencias e Ingeniería, la III edición del Premio a la Sostenibilidad Marina, y las Ayudas a la Investigación dirigidas a aspirantes predoctorales de disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades.
- Premios al talento joven como el Premio de diseño ANFACO - Fundación Banco Sabadell, las Medallas ADI FAD, de la Associació de disseny industrial, el Premio Internacional Joan Guinjoan para Jóvenes Compositores del ESMUC, el Concurso internacional de Música Maria Canals para intérpretes de piano, el Premio Internacional para jóvenes violonchelistas de la Fundació Pau Casals o el Concurso Mirna Lacambra de profesionalización para jóvenes cantantes de ópera.
- Colaboraciones con centros universitarios y académicos de referencia con programas de premios y becas para impulsar el talento joven y la empleabilidad en las Universidades de León (Becas Ralbar), Alicante (programa de prácticas externas), Oviedo (Hackathon TalentUO), Vigo (Foro Mentor), San Jorge (Becas investigación), Jaume I (Research Hackathon UJI), Las Palmas (Experto universitario en competencias digitales), el programa de becas de la Escuela de Empresarios de la Comunidad Valenciana (EDEM), de ESADE y de la Fundació Barcelona Education in

Science and Technology (BEST) o el programa de doctorado en inteligencia artificial de la Unidad ELLIS Alicante.

— Programas de becas, cursos y residencias en centros artísticos como la becas de la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA), de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, de la Fundación Privada Associació d'artistes visuals de Catalunya (HANGAR), el curso del Museo Nacional del Prado, las residencias del Consorci Mercat de les Flors, del Teatre Lliure, del programa europeo EEEmerging, de la mano de Joventuts Musicals de Torroella, del Centro Azkuna de Sociedad y Cultura Contemporánea o de la Fundación Antonio Gala.
— Programas de capacitación a artistas emergentes con el Teatro Real (Crescendo y Ciclo Jóvenes Talentos), la Fundació Miró (Espai 13), La Casa Encendida (Generaciones), la Fundación Cidade da Cultura de Galicia (Encontro Artistas Novos), la Asociación Franz Schubert (Lied the future), la Fundación Bachcelona (Bachcelona Akademie), la Asociación Live Music (Orquestra Garnati), el Consorci de l'Auditori i l'Orquestra (Festival Emergents y ciclo Sampler Series), el Gran Teatre del Liceu (programa Oh!pera) o la Fundación Ópera Catalunya (Escuela de ópera y Jove Orquestra Simfònica del Vallès).
— Programa de capacitación del talento joven de la mano de la Asociación Celera, los premios y becas del programa Talent Global para CIDOB, los seminarios de la Fundación ASPEN o el programa La Movida de innovación educativa de KUBBO.

Cultura como herramienta de transformación social

La Fundación Banco Sabadell tiene por misión acercar la cultura a la sociedad coimpulsando, junto con centros culturales de referencia propuestas transformadoras que contribuyan a la formación, creación, programación y empleabilidad de los jóvenes a partir de diferentes disciplinas artísticas.

— Proyectos educativos y de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la mano de la Fundación Exit, de la Fundación Empieza por Educar (Sabadell EduTalento), así como de formación de docentes con la Fundació La Ciutat Invisible (Seminario docentes) o la Fundació Princesa de Girona (Generación Docentes).
— Proyectos de transformación cultural a través de las artes de la mano de Madrid Destino (Dentro Cine), La Selva Ecosistema Creatiu (Horagai), Fundació la Ciutat Invisible (A Tempo), Teatro Joven, o L'Arc Taller de Música (Zona Jove Xamfrà)
— Proyectos de inclusión social de la mano de la Fundación SHIP2B (B-Value), la Fundación grupo SIFU (Becas SuperArte), la Escuela de Música Reina Sofía (programa de Emprendimiento) o la Fundación Dádoris (becas a jóvenes excelentes en riesgo de exclusión social) así como el apoyo al proyecto de Dones Mentores.

Investigación médica y salud

Además de los cuatro Premios de la Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica, a la Investigación Económica, a las Ciencias y la Ingeniería y a la Sostenibilidad Marina, la Fundación también apoya la investigación científica a través de programas que impulsan entidades referentes en el sector, formando parte del Patronato del Barcelona Institute of Science and Technology (BIST), apoyando el programa de intensificación de investigadores del Consorci Parc Taulí, el programa de becas de investigación de egresados de la Universidad San Jorge, la beca predoctoral de la Fundación para la investigación e innovación biosanitaria Principado de Asturias (FINBA), el apoyo a las actividades

anuales de la Fundación Pasqual Maragall y al Instituto Degén de la Fundación Española de Ayuda a la Investigación en Parkinson.

Educación Financiera

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la Entidad, no sólo se trata de dar respuesta a las necesidades formativas de la sociedad en general, sino también de acompañarlos en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones. Algunas de las iniciativas realizadas son:

— Programa de Educación Financiera en las Escuelas de Cataluña (EFEC): Banco Sabadell, por undécimo año consecutivo y desde su origen, continúa participando en este programa. Gracias al voluntariado corporativo de las entidades participantes, un total de 213.893 alumnos han sido formados en finanzas básicas. En esta edición, que ha continuado siendo híbrida con talleres presenciales y virtuales, el programa se ha impartido en 501 centros educativos, y Banco Sabadell ha participado con 102 voluntarios que han impartido un total de 870 talleres, contribuyendo con el conjunto de las entidades colaboradoras a la formación de 25.809 jóvenes de 4º de ESO. En su versión para adultos, 21 voluntarios del Banco han impartido 114 talleres en escuelas de adultos y centros penitenciarios. El alcance global estimado del programa EFEC adultos fue de 128 centros y 6.558 alumnos.
— Iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro” promovido por la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), donde en una edición también online, han participado 107 voluntarios de la Entidad, a través de 60 programas que han llegado a 45 centros educativos y 1.399 alumnos. El alcance global del programa, que es de ámbito nacional, ha sido en 2024 de 195 centros y 9.230 alumnos.
— Programa “Qué sabemos de economía”, impulsado por el Colegio de Economistas de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo para promover nociones básicas de economía y educación financiera a estudiantes de 6º de primaria. Han participado 12 personas voluntarias de Banco Sabadell realizando un total de 26 talleres que han beneficiado a 528 alumnos y alumnas.

213.893

Alumnos formados en finanzas básicas

Durante 2024 un total de 9.984 personas aproximadamente han sido beneficiarias de los talleres que los voluntarios de Banco Sabadell imparten en estos programas.

9.984

Personas beneficiadas

Apoyo a empresas y formación

— Programa Exportar para crecer: En su compromiso de formación para la internacionalización de pequeñas y medianas empresas, Banco Sabadell, en colaboración con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues, es impulsor desde el año 2012 del programa “Exportar para crecer”. Este programa acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización a través de herramientas online, servicios de información especializados y con la organización de mesas de debate por todo el país. En este marco, se han realizado Jornadas de Negocio Internacional, en formato online e híbrido (presencial + online), entre las cuales destacan la sesión sobre *Créditos documentarios: guia para el exportador*, con la participación de 900 empresas y la sesión sobre *Aspectos de fiscalidad internacional para las empresas españolas,* con 460 empresas participantes. Además, mensualmente, se ofrece una selección de contenidos de actualidad en el ámbito del negocio internacional mediante una *newsletter* que se envía a empresas

clientes del Banco en la que se informa sobre los mercados internacionales y los sectores de actividad más proclives a la internacionalización o a la exportación.

— S*abadell International Business Program*: La Entidad ha llevado a cabo la sexta edición de este programa formativo con certificación universitaria de asesoramiento a empresas clientes, y en el que ya han participado más de 400 sociedades con actividad internacional.

— Finalizadas las nuevas ediciones del Curso Asesor Financiero para Entidades Religiosas y del Tercer Sector, impulsado en colaboración con la escuela de Postgrado de la Universidad Francisco de Vitoria y que pretende ser un pilar sólido para la gestión del día a día de administradores y ecónomos. Un curso renovado y ampliado, actualizado con nuevos contenidos que lo hacen más transversal, ofreciendo una formación completa y rigurosa a profesionales y colaboradores del sector, con el objetivo de reforzar el conocimiento especializado de estas instituciones y ayudando a dotar de conocimiento y herramientas a sus administradores. Un curso 100% online, de corta duración (12 ECTS y 24 horas de convalidación MiFID) y que ofrece tutorías realizadas por especialistas de Banco Sabadell. Como novedad de estas 2 últimas ediciones, se ha abierto para profesionales de todos los sectores y cuenta con un amplio plan de becas disponible de hasta un 80% en la matrícula. Al finalizar el programa, los alumnos han obtenido el título propio de la Universidad Francisco de Vitoria. En estas 2 nuevas ediciones, ha habido un total de 244 alumnos matriculados (de los cuales 75 son empleados del Banco) y han obtenido el título un total de 188 alumnos.

Reducción de la brecha digital

En este ejercicio 2024, manteniendo la implicación en su compromiso con la educación y la digitalización, se han impulsado los siguientes programas e iniciativas:

— Programa Autonomía tecnológica y digitalización, para salvar la brecha digital entre las personas mayores, en colaboración con la Fundación Vivo Fácil, entidad especializada en la mejora de la calidad de vida de personas mayores y otros colectivos vulnerables. El objetivo es, a través de su acción formativa, dar a conocer y poner a disposición de las personas beneficiarias las posibilidades que les ofrecen las TICs, no sólo en la mejora de su autonomía y calidad de vida, sino también en la mejora de su sentimiento de conexión y la soledad no deseada.

Durante 2024 se han llevado a cabo 58 talleres de 4 horas de duración cada uno y a los que asisten una media de 12 personas. Los talleres son impartidos por un técnico especializado de Fundación Vivo Fácil y una persona voluntaria de Banco Sabadell. Han participado 79 voluntarios y un total de 2.448 personas han sido beneficiarias de este programa.

Desde la Fundación Banco Sabadell se han llevado a cabo los siguientes programas:

— El programa Conecta Joven – Conecta Mayores con la Fundación Balia por la Infancia, un proyecto intergeneracional en el que jóvenes de 14 a 18 años, de forma voluntaria, realizan un proceso de aprendizaje para enseñar informática básica y manejo de dispositivos digitales a personas mayores de 60 años, con deterioro cognitivo leve y con discapacidad intelectual que, por distintas razones, tienen dificultad en el acceso a las nuevas tecnologías.

— El Curso de Experto Universitario en Competencias Digitales de la Fundación Universitaria Las Palmas (FULP) que pretende preparar

a los recién egresados de Educación Superior para un mercado laboral digitalizado y en constante cambio.

Programa de Voluntariado Corporativo

2.800

Voluntarios

Un año más, las personas que forman Banco Sabadell han demostrado estar comprometidas con la sociedad más allá del desarrollo de su ejercicio profesional, poniendo su tiempo y su talento al servicio de aquellas personas y entidades que lo necesitan. Más de 2.800 voluntarios han participado en causas sociales promovidas por el Banco, su fundación y otras entidades colaboradoras a través de su Programa de Voluntariado Corporativo.

Entre las iniciativas y los programas de cooperación y solidaridad llevados a cabo, además de los programas de educación nombrados anteriormente, destacan las siguientes actuaciones:

— Acompañamiento a las entidades del tercer sector que participan en el programa de innovación social B-Value, cuyo objetivo es profesionalizar la propuesta de valor y trabajar en la sostenibilidad de los proyectos de entidades sociales sin ánimo de lucro en toda España. Desde la primera edición de B-Value en 2017, la Fundación Banco Sabadell y el resto de las organizaciones promotoras del programa han otorgado diferentes premios a las entidades finalistas de las 40 entidades participantes; premios que les ayudan a seguir adelante con sus proyectos y que dan visibilidad a las causas para las que trabajan, poniendo foco en el talento y la innovación. Un elemento fundamental para el éxito del programa es la participación de los empleados del Banco como mentores voluntarios. Este año 40 empleados pertenecientes a diferentes ámbitos del Banco y de perfil predirectivo y 13 empleados de Sabadell Zurich han acompañado a estas entidades en el desarrollo de sus proyectos de impacto social.
— En relación con los programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia de los empleados del Banco con incidencia en sectores vulnerables y/o en riesgo de exclusión social, destacan el Proyecto Líder Coach y el Programa de orientación profesional dirigido a jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la Fundación Éxit, con el que colabora la Fundación Banco Sabadell. Se trata de una iniciativa de voluntariado corporativo que busca mejorar la empleabilidad futura de jóvenes que han pasado por una experiencia de fracaso escolar. Este año han participado 27 voluntarios de la Entidad que han dedicado 678 horas a jóvenes con el objetivo de que continúen con su formación.
— En línea al impulso y acompañamiento del talento joven, destaca también el Programa de Mentorización y Gestión del Talento Universitario de la Universidad de Alicante y el Centro de Competencias Tecnológicas de Alicante (CCTA) de Banco Sabadell. Este año 2024 se ha celebrado la cuarta edición del programa en el que 24 profesionales del CCTA han guiado a 15 estudiantes de la Universidad de Alicante en la resolución de un reto con el que desarrollan competencias y habilidades clave para su futuro profesional.
— Las mujeres son también las beneficiarias de los programas “Triunfa en tu entrevista de trabajo”, “Búsqueda de empleo 2.0”,”Capaces” o “Inteligencia emocional para el empleo”, en los que se colabora con la Fundación Quiero Trabajo desde 2019. El objetivo es empoderar a personas, especialmente mujeres en riesgo de exclusión social, potenciando sus aptitudes y actitudes y dotándolas de herramientas para afrontar con éxito un proceso de selección y una entrevista de trabajo. Un total de 94 voluntarios del Banco han mentorizado a las participantes en los programas durante este ejercicio. En 2024, y también junto a la Fundación Quiero Trabajo, hemos acompañado a

otros colectivos en riesgo de vulnerabilidad como jóvenes reclusos de la prisión de Cuatro Caminos, miembros del colectivo LGTBIQ+ y personas con discapacidad intelectual.

— Cada año, coincidiendo con las fiestas navideñas y en colaboración con la Fundación Magone - Salesianos Acción Social, el Banco impulsa a través de su programa de voluntariado corporativo la acción “Conviértete en Rey Mago”, en la cual voluntarios apadrinan y hacen realidad las cartas escritas por los niños tutelados por la fundación. La víspera de reyes, voluntarios reparten los regalos. En 2024, 649 personas voluntarias de Banco Sabadell han participado en el proyecto. Además en colaboración con Cáritas Molina de Segura 70 personas voluntarias han repartido el mismo número de regalos entre niños de la localidad.

5.3.4 Parámetros y metas

5.3.4.1 S4-5: Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales

La Entidad tiene fijadas diversas metas orientadas a la reducción de los impactos negativos, impulso de los impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades sobre los consumidores finales.

En 2022 el Banco ya había reforzado las dimensiones ASG que aplican a la estrategia, el gobierno y su modelo de negocio, con el lanzamiento de su marco *Sabadell Compromiso Sostenible* (publicado en la página web del Grupo), que incluye objetivos concretos a 2025-2050 en cuatro ejes estratégicos. El marco de actuación del documento Compromiso Sostenible integra en la estrategia la visión a futuro de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza, alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso.

En este sentido, el Banco tiene establecidas las siguientes metas a 2025 para acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible:

— **65.000M€ en productos y servicios financieros movilizados de forma acumulada entre 2021 y 2025 en soluciones de finanzas sostenibles (incluye producción de financiación con aplicación sostenible, financiación vinculada a sostenibilidad, mercado de capitales y financiación social).** En 2021 el valor de referencia se situaba en 11.000M€. Hasta diciembre de 2024 se han movilizado más de 57.900M€, de los cuales más de 19.000M€ han sido en el presente ejercicio.

— **>15.000M€ de financiación acumulada entre 2021-2025 a microempresas. En 2021 el valor de referencia eran 2.900M€.** En 2024 se ha concedido financiación por más de 2.800 millones de euros, esto supone haber alcanzado un importe superior a los 11.500M€ acumulados en el período 2021-2024, representando un 77% del objetivo fijado para el período 2021-2025.

Adicionalmente, dentro del marco de actuación del Compromiso Sostenible, destacan las siguientes metas a conseguir en 2025:

— **Incrementar las inversiones directas en startups innovadoras y de impacto (programas *BStartupGreen* y *BStartupHealth*) a través del vehículo BStartup10. En 2024 se ha lanzado la** IV[a]

convocatoria BStartup *Green,* la VII[a] edición de BStartup *Health* y se ha seguido invirtiendo en *startups*.

- **10.000 beneficiarios anuales de los programas de educación financiera, incorporando nuevos sectores de población (*seniors*, colectivos vulnerables, etc.) En 2021 el valor de referencia eran 6.300 beneficiaros anuales y en 2024 el total de beneficiarios han sido 9.984.**
- **2.000 participantes en proyectos de impacto social. En 2021 el valor de referencia eran 1.300 participantes y en 2024 el total de participantes han sido 2.800.**
- **Seguir impulsando la cultura y el talento, fomentando la educación y la investigación a través de la Fundación Banco Sabadell. En este sentido, en 2024 la Fundación Banco Sabadell** ha seguido llevando a cabo iniciativas para la promoción de la cultura y las artes y la investigación y la educación, con especial interés en el impulso del talento joven.

En Banco Sabadell se contribuye a la transición hacia una sociedad sostenible y más cohesionada mediante una gestión responsable y ética. El Banco está también comprometido con la privacidad de los datos y la ciberseguridad y tiene fijadas las siguientes metas a conseguir en 2025:

- **Mantener controles de seguridad, alineados con las mejores prácticas (norma ISO 27001, NIST Cybersecurity Framework), y revisarlos por un tercero independiente, En esta línea, el Banco en 2024 ha seguido controlando los riesgos de ciberseguridad a los que se está expuesto.**
- **Mantener la formación en seguridad de empleados y colaboradores. En 2024 se ha seguido realizando f**ormaciones sobre protección de datos y ciberseguridad anuales obligatorias para todos los empleados, y programas de formación específicos para los equipos de ciberseguridad.

Las metas incluidas en *Sabadell Compromiso Sostenible* fueron establecidas en 2022 tomando como año base el 2021.

Para el establecimiento de dichas metas se implicó a todos los equipos de la Entidad, diseñando cuatro ejes o ámbitos de actuación en los que se centra la Sostenibilidad en Banco Sabadell, fijando distintos objetivos a alcanzar, a corto, medio y largo plazo, mediante el desarrollo de los ejes estratégicos, con unos compromisos firmes y una hoja de ruta bien definida.

Una vez establecidos los objetivos por parte de las distintas áreas fue requerida una validación formal del contenido, solicitando la aprobación de los compromisos por parte de las distintas áreas involucradas a dos niveles.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad aprobó el contenido del *Sabadell Compromiso Sostenible*, por delegación del Consejo de Administración.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, a través del Informe Corporativo de Sostenibilidad, documento en el que se informa sobre el entorno global ASG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la visión ASG de la Entidad y de la integración de los riesgos ASG en la gestión, realiza un seguimiento recurrente de los indicadores prioritarios del *Sabadell Compromiso Sostenible*.



5.4 Gobierno: Conducta empresarial

5.4.1 Introducción

El cumplimiento normativo, que forma parte de la cultura corporativa del Grupo y refuerza los niveles requeridos de honestidad y responsabilidad profesional, es entendido como la acción de conocer, observar, prevenir y realizar su actividad de acuerdo con las leyes, normativas, normas internas y códigos éticos aplicables con el fin de mitigar el riesgo de incurrir en sanciones, multas, pérdidas financieras y/o de reputación.

5.4.2 Gobernanza

5.4.2.1 NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El Comité de Ética Corporativa (CEC),depende directamente del Consejo de Administración, máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. La misión principal del CEC es la de promover el comportamiento ético de la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés, la Política Anticorrupción y la Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante[64].

Por otro lado, la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración[65] recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración. En este sentido, todos los miembros del Consejo, como competencia horizontal, tienen experiencia empresarial, en órganos de gobierno y en gestión y dirección de organizaciones, trece de ellos tienen competencias específicas en Gobernanza y doce en el sector de Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones. Asimismo, ocho de los miembros del Consejo de Administración tienen competencia específica en el ámbito sectorial de Negocio Responsable y Sostenibilidad.

[64] Estas políticas se detallan en la sección **5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial**
[65] La Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración se detalla en la sección **2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión**

5.4.3 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

5.4.3.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales

Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia material con cuestiones de conducta empresarial se han determinado y evaluado en el nuevo ejercicio de Doble Materialidad y se detallan la sección **3.3 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**.

5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

Uno de los elementos fundamentales para consolidar una robusta cultura corporativa es el contar con un cuerpo normativo que muestre el compromiso sólido respecto al cumplimento de las leyes desde el Órgano de Administración.

En este sentido, a continuación se detallan las políticas con las que cuenta el Banco de cara a gestionar las cuestiones de conducta empresarial. Adicionalmente, tanto el Código de Conducta como las políticas están publicadas en la web corporativa del Banco y en la intranet corporativa a disposición de todos los empleados.

Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell

El Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell con el fin de recoger el catálogo de principios, obligaciones y deberes que han de regir la actuación de todos los integrantes del Grupo. El Código de Conducta se revisa, y en su caso se actualiza, periódicamente.

Todas las obligaciones internas de contenido deontológico se integran en el Código de Conducta del Grupo que, de esta manera, las agrupa en un único compendio normativo bajo la supervisión y aprobación directa del Comité de Ética Corporativa y del Consejo de Administración.

El Código tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Los sujetos obligados por el Código son las personas que forman parte de los órganos de gobierno, las personas con vínculo laboral, los proveedores externos y los *partners* de negocio, resultando de aplicación en todas las jurisdicciones y territorios en los que desarrolla sus actividades el Grupo, para lo que se requiere su adhesión formal.

Los principios que inspiran la cultura corporativa y sirven de marco de referencia para el Código son la voluntad de servicio, la proximidad, la adaptabilidad, la orientación comercial, la innovación, la profesionalidad, el comportamiento ético, la sostenibilidad, la austeridad, la prudencia, el trabajo en equipo, el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas internamente establecidas que sean aplicables, la transparencia, y el respeto de la esfera privada e intimidad de los

distintos interesados sobre los que exista tratamiento de datos personales.

Todo el personal debe formalizar su compromiso con el Código mediante un proceso de adhesión personal e individual al mismo, contando para ello con un plazo inicial para completar dicha tarea, de la cual se lleva a cabo seguimiento semanal.

Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Banco Sabadell

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante BCFT) constituyen delitos graves que perjudican a la economía global y que representan una amenaza para la estabilidad social y financiera mundial.

El Grupo Banco Sabadell tiene un compromiso firme en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante PBCFT), siendo éste un elemento clave en la lucha contra el crimen financiero. Detectar e impedir este tipo de actividades ilícitas es esencial para proteger y promover la integridad y confianza de los mercados y la estabilidad financiera a nivel global.

El Grupo Banco Sabadell tiene un compromiso firme en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (en adelante PBCFT), siendo éste un elemento clave en la lucha contra el crimen financiero. Detectar e impedir este tipo de actividades ilícitas es esencial para proteger y promover la integridad y confianza de los mercados y la estabilidad financiera a nivel global.

Por este motivo, la PBCFT conforma un pilar clave dentro del marco de control de la entidad. Este modelo es aplicado en todas las entidades que componen el Grupo, incorporando las regulaciones locales de las jurisdicciones en las que está presente, las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia y las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, como por ejemplo las guías emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo Wolfsberg, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se establecen los principios básicos, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de PBCFT y se detallan los principales procedimientos mediante los que los riesgos de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo deben identificarse y gestionarse en todos los niveles del Grupo.

El Grupo define los roles y responsabilidades según el modelo de las tres líneas de defensa:

a. 1ª Línea de defensa, formada por las unidades de negocio y gestión;
b. 2ª Línea de defensa, que incluye cumplimiento normativo y control interno; y
c. 3ª Línea de defensa, compuesta por auditoría interna.

Las unidades de PBCFT del Grupo están integradas en la segunda línea de defensa y su objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de PBCFT. La función está compuesta por una unidad de grupo y por unidades locales en cada uno de los sujetos obligados, dirigidas por responsables designados en cada una de las geografías en las que Banco Sabadell está presente. En este sentido, la presencia internacional del Grupo implica estar sometidos a la supervisión de diferentes reguladores y obliga a dar cumplimiento a diversos requisitos regulatorios, lo que requiere disponer de un modelo de control y de gestión de riesgos global y transversal.

Por otro lado, cuenta con un Órgano de Control Interno (en adelante OCI) que se reúne periódicamente y cuyo objetivo es supervisar la implantación y el efectivo cumplimiento de sus políticas y procedimientos, asegurando de este modo una correcta gestión del riesgo de PBCFT en el Grupo.

El Grupo busca evolucionar y mejorar continuamente su modelo de gestión del riesgo de BCFT que, de acuerdo con la normativa española, es revisado anualmente por expertos independientes. En 2024, dicho experto externo puso de manifiesto que el Grupo Banco Sabadell tiene implantados adecuados sistemas de control y detección encaminados al cumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.

En materia de formación, cada una de las entidades que conforma el Grupo dispone de un plan anual de formación. En este plan se informan las acciones formativas estipuladas para el año en curso y los cursos en materia de PBCFT obligatorios según función. Los empleados tienen la obligación de realizar todas aquellas acciones formativas de PBCFT a las que sean convocados, con objeto de prevenir, evitar y/o detectar el BCFT en el desarrollo de sus actividades profesionales. La realización de las acciones formativas queda debidamente acreditada y se documenta el grado de cumplimiento del plan de formación anual.

Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell

El objetivo de la Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell es establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de prevención de la responsabilidad penal, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, la voluntad de dotarse de normas y controles que minimicen la comisión de delitos, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado y, especialmente, cualquier conducta susceptible de constituir un ilícito penal. Todo ello conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en la Política.

El responsable de la política de Grupo es la dirección de Cumplimiento Normativo, asumiendo la definición de las directrices generales en el ámbito de prevención de la responsabilidad penal, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas.

La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades del mismo, en los diferentes territorios.

El ámbito de aplicación subjetivo de la Política se extiende a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el

Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

En 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción con el objetivo de conocer y certificar que el modelo de Banco Sabadell cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno, obteniéndose ambas certificaciones a principios de 2023 y manteniéndose en 2024, al superar satisfactoriamente la auditoría de seguimiento llevada a cabo por AENOR, no habiéndose identificado durante la misma ninguna No Conformidad con el Modelo.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente, y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla del Banco debe adherirse de forma personal e individual a la Política de prevención de la responsabilidad penal del Grupo Banco Sabadell.

Política Anticorrupción del Grupo Banco Sabadell

El Grupo Banco Sabadell, en el ámbito de sus actividades, se compromete a salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza.

Igualmente, el Grupo asume el compromiso como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas respecto del cumplimiento de los 10 principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno. En coherencia con ello, para el desarrollo de la Política Anticorrupción se ha considerado, entre otros documentos de referencia, la Guía para la evaluación de riesgos anticorrupción del Pacto Mundial.

El objetivo de la Política de Anticorrupción es establecer los principios, parámetros críticos de gestión, estructura de gobierno, roles y funciones, procedimientos, herramientas y controles aplicables en materia de anticorrupción, así como ratificar la firme voluntad del Grupo de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con los estándares éticos y, en especial, su firme compromiso en la lucha contra la corrupción, así como confirmar el completo y absoluto rechazo de cualquier comportamiento inadecuado. Todo ello conforma el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción cuyo máximo responsable es el Consejo de Administración, siendo función del CEC la supervisión del funcionamiento, observancia y ejecución del mismo, con arreglo a lo establecido en la Política y en la Política de prevención de la responsabilidad penal.

El responsable de esta política es la dirección de Cumplimiento Normativo, asumiendo la definición de las directrices generales en el ámbito de anticorrupción, así como la supervisión de la correcta implementación de las mismas.

La política es aplicable a la actividad que desarrolla el Grupo Banco Sabadell a través de las sociedades del mismo en los diferentes territorios.

Su ámbito de aplicación subjetivo se extiende a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente, y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla del Banco debe adherirse de forma personal e individual a la Política Anticorrupción.

Política general de conflictos de interés del Grupo Banco Sabadell

La Política general de conflictos de interés del Grupo Banco Sabadell tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades del Grupo, conformando una cultura de cumplimiento y un modelo de actuación basado en la honestidad, la responsabilidad profesional y la imparcialidad, y sustentándose en las siguientes pautas:

- Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
- En el caso que se produjeran o vayan a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
- En el caso de que se produjeran, proceder a su eliminación y si no fuera posible, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

El responsable de esta política es la dirección de Cumplimiento Normativo. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la matriz del Grupo es el responsable de aprobar la presente Política y delega su supervisión y control en el Comité de Ética Corporativa.

La política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo y, en consecuencia, a sus consejeros, directivos, empleados y colaboradores y a cualquier persona vinculada a los mismos, según se considere por la normativa aplicable al ámbito en el que se genere la potencial situación de conflicto de interés, de manera directa o indirecta.

Política del sistema interno de información y protección de la persona informante del Grupo Banco Sabadell

El objetivo de la política es dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2/2023, que traspone la Directiva 2019/1937 y, concretamente, al deber de contar con una política que enuncie los principios generales del Sistema Interno de Información y defensa de la persona informante, recogiendo el Sistema Interno de comunicación y sus correspondientes canales.

A este respecto, de acuerdo con el Código de Conducta, el Grupo debe desarrollar su actividad empresarial en cumplimiento de la legalidad y de manera ética, honesta, transparente y mostrando el máximo respeto hacia las personas que lo integran. Por ello, el Grupo tiene a disposición de sus grupos de interés, tanto internos (accionistas, consejeros, directivos o empleados y ex-empleados), como personal externo (personal subcontratado, personal colaborador, proveedores, etc.), los medios necesarios para que puedan comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta, de la normativa (interna y/o externa), y/o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento en el marco de su actividad laboral o profesional, sin temor

o miedo alguno a sufrir ningún tipo de represalia por ello en caso de utilización de buena fe.

El compromiso con una cultura ética y de cumplimiento se materializa en la posibilidad de dar a conocer situaciones o conductas irregulares, así como en la adopción de medidas adecuadas ante potenciales incumplimientos o, en su caso, reparar sus consecuencias y evitar que el daño se repita en el futuro.

La Política es aplicable a todo el Grupo Banco Sabadell en todo aquello que no sea contrario a la legislación aplicable en la jurisdicción correspondiente.

El Sistema Interno de Información es el medio preferente para informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna del Grupo. Además, también pueden plantearse dudas o consultas.

El Consejo de Administración del Banco, como máximo órgano de decisión de la Entidad, es el responsable de implantar un Sistema Interno de Información y de designar una persona responsable que asuma su gestión, así como de aprobar la Política.

La dirección de Cumplimiento Normativo es la responsable de la Política, encargada de su elaboración y mantenimiento de su redactado, proponiendo las modificaciones y/o actualizaciones necesarias.

Formación en conducta empresarial

Con el objetivo de conocer con detalle el contenido del Código de Conducta, incluyendo la identificación, comunicación y gestión de conflictos de interés, y asumir de esta forma su cumplimiento con naturalidad, los aspectos principales de la responsabilidad penal de la persona jurídica, los riesgos en materia de corrupción y soborno, tipos de corrupción, acciones no permitidas y sus consecuencias, y la existencia, el funcionamiento y las garantías del canal de denuncias, la plantilla debe completar, obligatoriamente, cursos de formación específicos para cada una de estas materias, los cuales se revisan y actualizan periódicamente si corresponde.

Adicionalmente, los empleados deben cursar la formación sobre el “Reglamento interno de conducta” (RIC). Este curso tiene como objetivo explicar dicho reglamento, su propósito, a quién afecta y las restricciones que impone. Asimismo, aborda las circunstancias bajo las cuales un empleado debe cumplir con el RIC y las obligaciones asociadas. Además, se enseña el uso del portal RIC, incluyendo la información disponible y su funcionamiento. También se tratan las infracciones, sanciones, y el papel del Comité de Ética Corporativa.

A continuación, se detallan los cursos que deben cursar los empleados en relación a la conducto empresarial junto con el porcentaje de realización de éstos:

Curso	% Realización del curso
Código de Conducta	98,9%
Reglamento interno de conducta	99,0%
Anticorrupción	99,2%
Responsabilidad penal	99,5%
Canal de denuncias y protección del informante	97,5%

Adicionalmente, con el objetivo de facilitar el aprendizaje continuo, voluntario, y en formatos novedosos y amenos como pueden ser infografías, vídeos cortos, tiras cómicas, posts, etc., se pone a disposición de la plantilla del Banco el espacio formativo denominado “Escuela Regulatoria”. Este espacio cuenta con diferentes secciones,

denominadas “aulas”, dedicadas a temáticas específicas como la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la Protección de Datos o la Ética y la Conducta. Dentro de esta última aula, el personal tiene a su disposición contenidos relacionados con la responsabilidad penal, para conocer en qué consisten los riesgos de corrupción y soborno, los conflictos de interés, cómo identificarlos, cómo se gestionan y dónde comunicarlos, y el canal de denuncias, su funcionamiento, garantías y acceso al mismo. Por otro lado, en el apartado dedicado a “Conducta”, se ubican los materiales, la información relacionada y el propio Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta de Proveedores.

De forma periódica, el Consejo de Administración de Banco Sabadell también recibe formación en materia de prevención de la responsabilidad penal, prevención de la corrupción, y sobre el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción.

Sistema Interno de Información - Canal denuncias

Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, el Grupo dispone de un Sistema Interno de Información para comunicar, en general, acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta del Grupo y del resto de normativa interna.

El Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes.

Banco Sabadell S.A., como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio) como mecanismo formal de denuncia de irregularidades o infracciones, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

Como se ha mencionado anteriormente, la Entidad cuenta con una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

El CEC es el Responsable del Sistema Interno de Información del Grupo para el caso del Banco y las sociedades dependientes, excepto las sociedades dependientes en México y Reino Unido, en cuyo caso los respectivos Consejos de Administración de estas sociedades han designado como Responsables en el ámbito de actuación de cada una de ellas, al Comité de Auditoría para Banco Sabadell, Institución de Banca Múltiple en México y SabCapital S.A. de C.V. SOFOM E.R., y a la persona con el cargo de *Whistleblower Champion* para TSB.

En este ámbito, el CEC asume la gestión del Sistema Interno de Información del Grupo y, como parte del mismo, del Canal de Denuncias.

Asimismo, el CEC, como órgano colegiado, delega en su Secretario, miembro del CEC y Director/a de Cumplimiento Normativo / *Chief Compliance Officer (CCO)*, las funciones de gestión del canal de denuncias y tramitación de las mismas con el alcance que se determine, en cada momento, en el Reglamento de funcionamiento del CEC.

El CEC y, por delegación, el CCO, desarrollará sus funciones como persona Responsable del Sistema de forma independiente y autónoma respecto de los órganos de administración o de gobierno, comisiones, comités o personal de la Entidad y su Grupo, siempre que así se establezca en la legislación aplicable, sin que pueda recibir instrucciones

de ningún tipo en su ejercicio y dispondrá de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo. Así, el CEC, y por delegación el CCO, dispondrá de los recursos humanos adscritos a Cumplimiento Normativo para desarrollar sus funciones, pudiendo pedir soporte al personal de dicha función y, dentro de la misma, a la Unidad de Prevención de la Responsabilidad Penal y Gestión del Código de Conducta.

El Canal está alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web en la página de Grupo Banco Sabadell, apartado “Destacados”, (https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com), y es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

En cuanto al reporting periódico sobre la actividad y funcionamiento del Sistema Interno de Información, el CEC realiza un informe trimestral y la Comisión de Auditoría y Control y el Consejo de Administración son informados semestralmente sobre el número de denuncias recibidas en el periodo correspondiente, el canal de origen, la tipología de denuncia, la tipología de persona denunciante (nominativa o anónima) y el resultado de la investigación, junto con la posible aplicación del régimen sancionador interno derivado de las denuncias. Asimismo, en dichos reportes se eleva información relativa a las denuncias gestionadas en los sistemas propios de TSB y Banco Sabadell México.

Con el objetivo de conocer con detalle el funcionamiento y las garantías del canal de denuncias interno, la plantilla debe completar, obligatoriamente, un curso formativo dedicado al canal y la protección de la persona informante, el cual incorpora todas las novedades relacionadas con la Ley 2/2023.

Así mismo, en la “Escuela Regulatoria”, la plantilla tiene a su disposición en el espacio dedicado a la “Responsabilidad Penal y Anticorrupción” dentro del aula de “Ética y Conducta”, contenidos específicos dedicados al Canal de denuncias, qué es, para quién es, cómo utilizarlo, cómo acceder a él, los requisitos que deben reunir las comunicaciones, las garantías que ofrece y cuál es su último objetivo.

El personal de la unidad de Prevención de la Responsabilidad Penal y Gestión del Código de Conducta cuenta con la formación necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones de gestión del canal de denuncias y tramitación de las mismas.

De acuerdo con lo previsto en el Procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante, se protege al personal que sea denunciante conforme a lo previsto en la Directiva (UE) 2019/1937 y su norma de transposición en el ordenamiento español mediante la Ley 2/2013 y, concretamente:

- Garantizando el anonimato y la confidencialidad. Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, si así lo prefieren, en cuyo caso, la Entidad no intentará (y hará que el resto del Grupo no intente) averiguar su identidad. En caso de identificarse, se garantiza la más estricta confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales.
- Asegurando la inexistencia de represalias contra la persona denunciante que actúe de buena fe, declarando nulos cualquier acto constitutivo de represalias, amenazas o tentativas de estas. A tal fin, se adoptarán las medidas necesarias para prevenir y evitar represalias contra el /la denunciante.

Asimismo, en los casos que corresponda y sea posible, Banco Sabadell realizará un seguimiento periódico de la situación de la persona denunciante de conformidad con lo previsto en el “Protocolo interno de No Represalias”.

Todas las denuncias recibidas en el Canal han sido debidamente atendidas y tramitadas. El Procedimiento del sistema interno de información y protección de la persona informante recoge todas las fases relativas a la gestión de las denuncias del canal, tales como:

- Recepción, acuse de recibo al denunciante, registro y decisión sobre la admisión o inadmisión.
- Información a las partes, denunciante y denunciado.
- Apertura del expediente y designación de la persona instructora.
- Emisión del informe de investigación interna y propuesta de resolución (archivo o adopción de medidas correctoras/aplicación del régimen sancionador interno), y cierre del expediente.

A 31 de diciembre de 2024 se han recibido un total de 74 denuncias, de las cuales 31 fueron admitidas a trámite e investigadas, encontrándose 2 de ellas su investigación en curso. 41 fueron inadmitidas (11 casos por no encontrarse dentro del ámbito personal, 24 casos por no encontrarse dentro del ámbito material del canal y 6 casos por carecer de datos suficientes), y 2 estaban pendientes de admisión.

Por tipologías, destacan como aspectos con mayor número de comunicaciones aquellos relacionados con el acoso laboral/ discriminación (18), incumplimientos del código de conducta y la normativa interna (13) e incumplimiento de la normativa bancaria/ comercialización productos (6).

De las 31 denuncias admitidas, tan sólo en 14 casos se ha determinado la materialización de un incumplimiento, adoptándose medidas disciplinarias en 6 ocasiones, habiéndose materializado 1 despido disciplinario.

Ninguna de las comunicaciones recibidas en 2024 ha supuesto la confirmación de casos relacionados con la corrupción o el soborno, o la vulneración de derechos humanos en el Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad, a través del Canal de denuncias se canaliza cualquier comunicación que tenga por objeto poner de manifiesto una posible situación de discriminación, acoso laboral y/o sexual, o por razón de género, en cuyo caso, una vez admitida la denuncia, se nombrará como instructor del caso al Comité de Prevención del Acoso, quien se encargará de llevar a cabo la investigación.

Mediante el Canal de denuncias, una persona dentro de su ámbito personal de aplicación puede comunicar casos que estén relacionados, entre otros, con la corrupción/soborno, vulneración de los derechos humanos, o incumplimiento de la normativa bancaria o del Código de Conducta y de la normativa interna.

De acuerdo con lo previsto en la Política Anticorrupción, no se distingue entre áreas más o menos expuestas a los riesgos de corrupción y soborno, siendo dicha política de aplicación a los administradores, representantes legales, empleados del Grupo y a todas aquellas personas físicas o jurídicas que presten sus servicios en el Grupo, así como a los colaboradores, profesionales o entidades subcontratadas por el mismo.

Dentro del compromiso con el modelo de prevención penal y anticorrupción y con una cultura ética y de cumplimiento, periódicamente, y siempre en caso de cambios relevantes en las principales políticas que lo sustentan, toda la plantilla de Banco Sabadell S.A. y sus filiales nacionales debe adherirse de forma personal e individual a la política de prevención de la responsabilidad penal de grupo Banco Sabadell y a la Política Anticorrupción.

5.4.3.3. G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

Los nuevos retos de la competitividad y de la sociedad actual exigen una elevada cooperación entre el Grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios y colaboradores, tanto en la consecución de objetivos estratégicos, como en el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad.

Los nuevos retos de la competitividad y de la sociedad actual exigen una elevada cooperación entre el Grupo y sus proveedores, con una visión de estos como socios y colaboradores, tanto en la consecución de objetivos estratégicos, como en el cumplimiento de los objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad (incluyendo su componente social, de gobierno y medioambiental).

Para establecer esta cooperación a largo plazo, es necesario comprender también las necesidades y objetivos de los proveedores, manteniendo una voluntad de cumplimiento de sus compromisos y haciéndolos compatibles con los requerimientos y visión del Grupo.

Bajo esta premisa, el Grupo dispone de una Política de Aprovisionamientos y una de Externalización de Funciones, así como de varios procedimientos y mecanismos asociados, con las que extiende a la cadena de suministro su compromiso con las prácticas socialmente responsables, incluyendo la defensa de los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente. Estas políticas, procedimientos y mecanismos dan cobertura a lo largo de todo el proceso completo de relación con los proveedores, desde su homologación y proceso de compra, hasta la prestación de los servicios y su control y seguimiento. Las dos políticas son revisadas y aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

La Política de Aprovisionamiento del Grupo y sus procedimientos asociados establecen los mecanismos y controles para la gestión adecuada de los impactos reales y potenciales de cualquier contratación con terceros, garantizando los siguientes principios:

a. Análisis coste beneficio: toda compra o contratación de bienes o servicios deberá realizarse con la intención de obtener un mayor beneficio frente al coste asumido de realizarlo internamente.
b. Garantía de Competencia: se debe garantizar una adecuada competitividad e igualdad de oportunidades entre los proveedores, velando por conceder las mismas oportunidades a todos los que participen en el proceso, siempre que cumplan con los requisitos mínimos, incluidas obligaciones en materia de responsabilidad social.
c. Conservación de las capacidades y responsabilidades: los aprovisionamientos no han de disminuir las capacidades de control interno o el ejercicio de las responsabilidades del Grupo frente a autoridades y organismos supervisores competentes.
d. Sostenibilidad: el Grupo ha de velar por la promoción de la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas en materia ética, de gobierno, social y medioambiental.

El proceso de contratación se compone de diferentes fases:

Identificación de la necesidad

Las diferentes unidades de negocio del Grupo detectan la necesidad y toman la decisión, con la autorización de su Dirección, de avanzar en la petición formal de un aprovisionamiento que dé respuesta a dicha necesidad.

Análisis detallado y definición de la estrategia de contratación

Se identifican los impactos regulatorios y normativos del aprovisionamiento, decidiéndose a continuación el proceso de compra más idóneo (p.e. licitación gestionada por la Dirección de Compras, licitación delegada en la unidad peticionaria, negociación bilateral capitaneada por la Dirección de Compras…).

El proceso de homologación, requisito para que un proveedor pueda ser adjudicatario de un servicio, garantiza que éstos cumplen con los estándares contemplados en las diferentes políticas del Grupo y con el Código de Conducta para Proveedores, que comprende:

— La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
— Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
— La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
— Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por el Grupo en febrero de 2005, en relación con los derechos humanos, laborales, de asociación y de medioambiente.

Para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar su documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias (o certificaciones similares según la geografía), así como su política de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y aspectos relacionados con la sostenibilidad (de gobierno de la organización, sociales y de comunidad y ambientales), otorgando una calificación al proveedor (A+, A, B, C o D) en función de la información aportada. En este sentido, se solicitan las Certificaciones ISO (ISO 9001, ISO 14001 y otros certificados relacionados con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales o similares) y la publicación de la información relativa a la RSC y/o sostenibilidad de la empresa. Adicionalmente, se requiere el detalle de las características de los productos que el proveedor pone a disposición del Banco (productos reciclados, ecológicos o reutilizables).

Periódicamente se realizan validaciones de los proveedores, revisando que la documentación aportada por los mismos esté totalmente actualizada, para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos periódicos.

Para las contrataciones de proveedores en España (que suponen más del 73% de la facturación de terceros al Grupo) el Banco ha incorporado a su modelo de gestión de la relación con proveedores el sistema de calificación de proveedores “RePro” de ACHILLES South Europe, S.L., que brinda información de utilidad sobre aquellos colaboradores con prácticas responsables en toda su cadena de suministro (aportando un rating ASG para cada uno de ellos), asegurándose que colabora con aquellos más alineados con sus objetivos en materia de responsabilidad social, ética y medioambiental. Adicionalmente, para aquellos proveedores que no están registrados en

el sistema RePro, el Banco dispone de mecanismos propios para obtener el rating.

Por otra parte, en relación con la seguridad de la información y la protección de datos propiedad del Grupo a los que tienen acceso los proveedores, se realiza un análisis previo a la contratación de cualquier servicio sensible bajo esta materia y se realizan seguimientos específicos según el nivel de riesgo inherente del proveedor.

Contratación

El contrato estándar con proveedores incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en esta materia, incluyendo también derechos laborales, lucha contra la corrupción, restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento y plan de igualdad.

El Grupo vela por el cumplimiento de las leyes y regulaciones que apliquen en cada momento, proveyéndose en los contratos la capacidad de exigir a los proveedores la adaptación de sus actividades y acuerdos de nivel de servicio a dichas regulaciones.

En la red internacional, la contratación de proveedores se realiza de manera descentralizada, correspondiendo la mayoría a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la oficina. En este sentido, la contratación de proveedores locales (aquellos cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio) contribuye al desarrollo económico y social en los territorios donde está presente el Grupo.

Para aquellos servicios considerados externalización (criterio EBA/GL/2019/02) y/o críticos, es requisito realizar un análisis de riesgos del binomio proveedor/servicio. El análisis de riesgos se revisa periódicamente durante el ciclo de vida del servicio. El análisis de riesgos evalúa diferentes tipologías de riesgo (i.e. reputacional, operacional, tecnológico, de incumplimiento, legal, *step in*, país y sistémico y de concentración), prestándose especial atención a aquellos servicios con niveles de riesgo alto.

Monitorización

Para aquellos servicios considerados externalización (criterio EBA/GL/2019/02) y/o críticos (para la continuidad del negocio, por ejemplo) se realiza una monitorización periódica del desempeño del proveedor y del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que comprende aspectos como el seguimiento de métricas de negocio que permiten conocer el nivel de servicio o la aplicación del modelo de gobierno de la relación acordado y actas/informes de dichos foros. De esta monitorización se extrae una valoración global del servicio y evaluación del proveedor.

En enero de 2025 ha entrado en vigor el REGLAMENTO (UE) 2022/2554 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA), el cual tiene como objetivo incrementar el control sobre los servicios tecnológicos para reducir el riesgo digital de las entidades financieras, suponiendo un mayor control sobre los proveedores que prestan servicios TIC o tecnológicos. En este sentido, el Grupo ya ha iniciado el proceso de adaptación de los servicios al mencionado reglamento.

Auditorías

Auditoría Interna realiza periódicamente evaluaciones de los procesos de contratación en general y, específicamente de proveedores de externalización (criterio EBA/GL/2019/02).

Las recomendaciones de auditoría derivadas de esas evaluaciones no identifican ningún aspecto crítico y se van implantando según el calendario fijado.

Información sobre proveedores

En 2024 el top 20 de proveedores representa el 37,72% de la facturación. Otros aspectos a destacar se recogen en la siguiente tabla:

	2022	2023	2024
Número total de proveedores que han facturado más de 100.000 euros a cierre de ejercicio (1)	577	845	740
Porcentaje de proveedores de servicios esenciales (sobre el total de proveedores)	7,3%	7,7%	8,9%
Número total de proveedores homologados (2)	1.376	2.303	2.270
Volumen de facturación de CEE (Centros Especiales de Empleo)	3,7M€	3,1M€	2,9M€

Se excluyen de estos datos los relativos a la Intermediación bróker, Empresas de valores, Filiales, Tasas e Impuestos, Fondos de pensiones, Comunidades de Propietarios, Socimis y el alquiler de locales.

1) Año 2024 incluye 438 proveedores de España, 228 proveedores de TSB, 40 proveedores de MX, y 34 proveedores de las OFEX

2) Año 2024 incluye 1369 proveedores de España, 342 de MX, 525 de TSB y 34 de las OFEX con fact. > 100.000€

Política para evitar las demoras en los pagos a proveedores

Para evitar demoras en los pagos, Banco Sabadell dispone, como canal de entrada de facturas, de una plataforma desarrollada internamente donde los proveedores remiten sus propias facturas, evitando de esta manera cualquier extravío de éstas, y siendo esta plataforma además de un canal de entrada y aprobación, un repositorio de documentación.

Las facturas, una vez remitidas por los proveedores, pasan un circuito de aprobación donde los gestores aprobarán sus facturas y, una vez aprobadas por todos los niveles que corresponda, llegarán al ámbito de Administración de Facturas para que se valide formal y fiscalmente la factura y se contabilice. El tiempo del que se dispone para validar y contabilizar es de 4 días, 2 para validación y 2 para contabilización, aunque lo habitual es realizar todo el trámite en 2 o 3 días como máximo.

Adicionalmente, por normativa del Banco, todos los días 10 y 25 de cada mes se lanzan los pagos a todos los proveedores, pero desde marzo de 2020 (debido a la pandemia) hasta día de hoy se lanzan pagos semanales.

5.4.3.4 G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

El Grupo está comprometido en salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de rechazo de la corrupción, prohibiendo expresamente toda actuación de esta naturaleza. En esta línea, como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, está comprometido en el cumplimiento de los diez principios que establece, entre los cuales se encuentra el de trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

En la Política de Anticorrupción del Grupo se definen todos aquellos actos que estarían incluidos en el concepto de corrupción, así como actuaciones vinculadas a la materia que no estarían permitidas, encontrándose a disposición de toda la plantilla en la intranet corporativa, así como de los *partners* de negocio, al estar publicada también en la página web corporativa.

En cuanto a la identificación y control de los riesgos vinculados a la corrupción, hay que destacar que se dispone de un Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, el cual se revalúa anualmente, que cuenta con un apartado específico relativo a la lucha anticorrupción. Como resultado de las actividades realizadas dentro del mencionado Modelo y de la gestión del canal de denuncias que se ha detallado anteriormente, durante el ejercicio 2024, así como en 2023, 2022 y 2021, no se han materializado riesgos vinculados a la corrupción.

El Canal de denuncias cuenta con una tipología específica dedicada a la “corrupción/soborno”, mediante la cual las personas que se encuentren dentro de su ámbito personal de aplicación pueden efectuar una comunicación, la cual contará con las garantías y se gestionará e investigará de forma independiente e imparcial, de acuerdo con lo previsto en la Política del sistema interno de información y protección de la persona informante de Grupo Banco Sabadell y su Procedimiento de desarrollo.

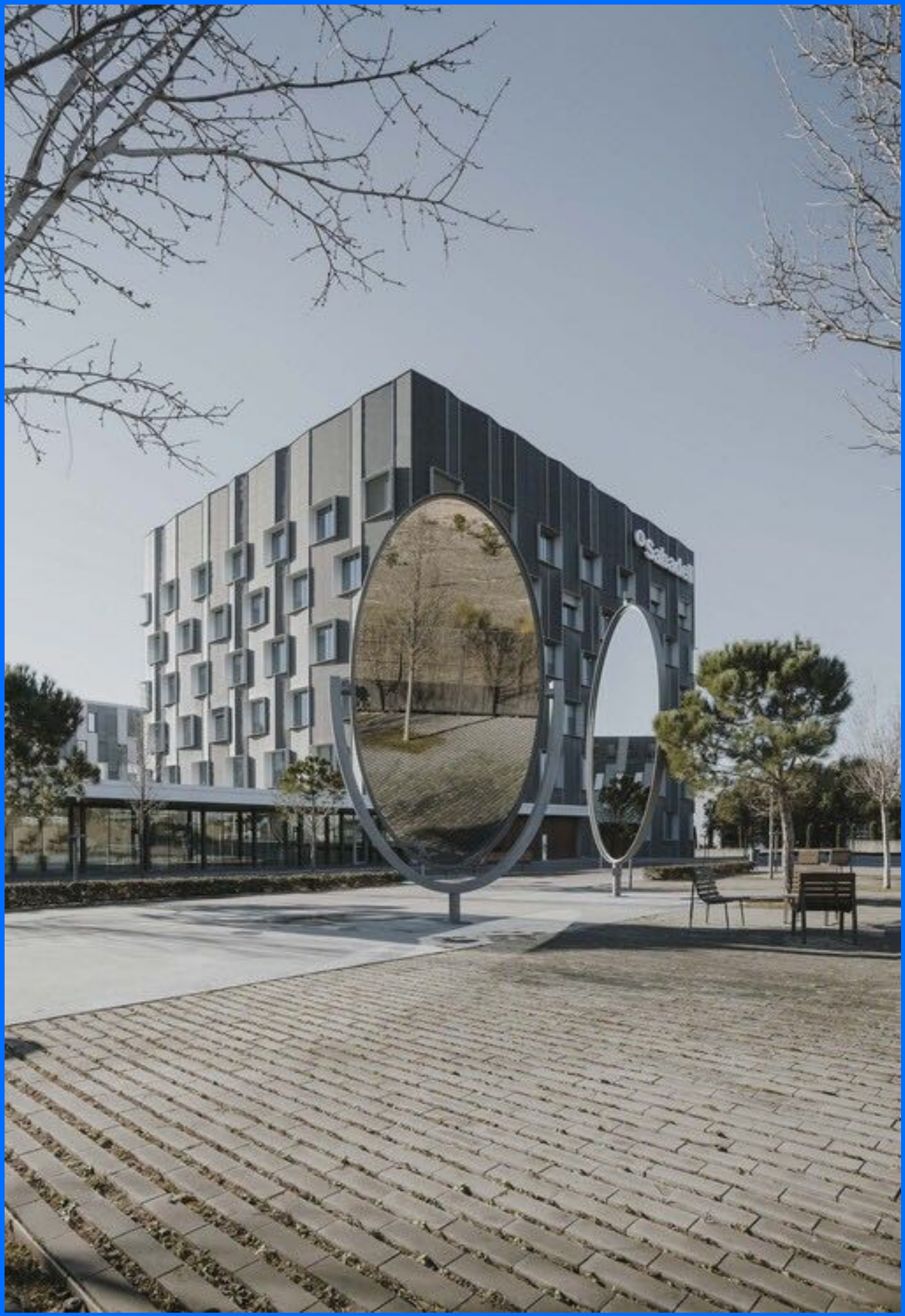
Adicionalmente, se presta especial atención a la supervisión de los préstamos, así como las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso, y el control de las donaciones y aportaciones que puedan recibir de terceros. En esta misma dirección, el Banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas. Igualmente, en materia de transparencia, todas las donaciones a ONGs y a fundaciones son analizadas y valoradas por el Patronato de la Fundación. En relación con los patrocinios del Banco, se dispone de normativa interna con los criterios para decidir su aprobación o denegación final.

5.4.4 Parámetros y metas

5.4.4.1 G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno

En relación a casos de corrupción y soborno es importante destacar que en 2024:

— No ha habido condenas ni multas por infringir leyes anticorrupción y soborno.
— No consta ningún caso de corrupción o soborno confirmado en la Entidad, no habiendo sido despedido o sancionado internamente ningún empleado por casos relacionados con este ámbito, ni rescindido o no renovado ningún contrato con socios comerciales por infracciones relacionadas con la corrupción o el soborno.
— Actualmente no hay procedimientos judiciales públicos relacionados con la corrupción o el soborno incoados contra la empresa y su personal propio durante el período de referencia ni de años anteriores.



5.5. Información específica de la entidad: Fiscalidad responsable

El compromiso del Grupo Banco Sabadell en materia de sostenibilidad encuentra una de sus manifestaciones en el fomento y desarrollo de una gestión fiscal responsable, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, los principios de actuación en materia fiscal que se siguen se encuentran orientados al cumplimiento de los ODS, en especial, en relación con aquellos vinculados al desarrollo de una sociedad más justa, respetuosa, sostenible y cohesionada (por ejemplo: “Fin de la Pobreza”, “La Reducción de Desigualdades”), siendo el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” uno de los prioritarios del Grupo según la Política de Sostenibilidad del Grupo[66], el cual se encuentra íntimamente vinculado con el ámbito fiscal.

Estrategia Fiscal

Los principios de la actuación fiscal del Grupo se enuncian y desarrollan en la estrategia fiscal aprobada por su Consejo de Administración[67], que es objeto de revisión anual, sin perjuicio de que se realicen las adaptaciones necesarias en función de los cambios normativos y del entorno fiscal.

La estrategia fiscal se aplica y resulta de obligado cumplimiento respecto de todas las sociedades controladas por el Grupo, independientemente de su localización geográfica, sin perjuicio de la existencia de adaptaciones en aquellas jurisdicciones en las que así lo exija la normativa propia del territorio, como es el caso de Reino Unido. Estas transposiciones deben estar alineadas con los principios, valores y directrices comunes de actuación establecidos en dicha estrategia fiscal. Asimismo, el Grupo se compromete a promover que aquellas inversiones cuyo control es compartido con socios ajenos al Grupo, o en las que se tenga una participación significativa, sigan unos principios de actuación en materia fiscal que estén alineados con la estrategia fiscal.

Los principios y directrices de actuación de la estrategia fiscal se establecen de forma coherente y alineada con la misión, valores y estrategia de negocio del Grupo, basada en una gestión ética y responsable, orientando su compromiso de manera que la actividad impacte de forma positiva en la sociedad en su conjunto. En esta línea, la estrategia de negocio se orienta a un crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, con un perfil de riesgo conservador, dentro del marco de los códigos éticos y profesionales, y teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes grupos de interés.

A estos efectos, el Grupo dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan dicho comportamiento ético y responsable en toda la organización y que alcanzan a toda su actividad.

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo establece la consideración del cumplimiento de las obligaciones tributarias como uno de los elementos fundamentales para la consecución del compromiso asumido con el desarrollo económico de las sociedades en todas las jurisdicciones

[66] La Política de Sostenibilidad puede consultarse en la página web corporativa: **Políticas, códigos y normas**
[67] La Estrategia Fiscal se puede consultar en la página web corporativa: **Fiscalidad Responsable**

en las que se opera[68], junto con la actuación conforme los principios establecidos en la estrategia fiscal, y la contribución fiscal que deriva de la actuación fiscalmente responsable del Grupo en cada una de ellas.

Con la finalidad de detectar y gestionar cualquier elemento que pueda poner en riesgo el citado comportamiento ético y responsable, el Grupo tiene habilitado un canal de denuncias que permite la participación y el diálogo con los distintos grupos de interés.

Los principios establecidos en la estrategia fiscal anteriormente mencionados son los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, mediante los que se persigue el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria vigente, a través del fomento de una actuación fiscal responsable y transparente acorde con las exigencias de los clientes, accionistas, autoridades fiscales, y restantes grupos de interés, y se concretan en los siguientes:

- Garantizar y asegurar el cumplimiento y respeto de las leyes y regulaciones tributarias vigentes en todos y cada uno de los países y territorios en los que operan y/o están presentes las compañías del Grupo, así como de las guías y principios internacionales estipulados en materia fiscal por la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico); y ello, a través de una interpretación razonable de la normativa que atienda tanto a su literalidad como a su espíritu y finalidad.
- Establecer los criterios fiscales con una base fundada en Derecho, amparada por los criterios doctrinales y jurisprudenciales existentes, así como por las guías y normas internacionales.
- Verificar que cualquier operación con trascendencia fiscal responda a motivos comerciales y de negocio, sin perjuicio de que en la consecución de tales objetivos se valore la obtención de la máxima eficiencia fiscal.
- Realizar el análisis previo de las implicaciones fiscales de las operaciones con el objetivo de minimizar los riesgos fiscales, incluido el riesgo reputacional.
- Configurar y comercializar los productos bancarios valorando todas sus implicaciones fiscales, las cuales se transmitirán de forma clara y transparente a los clientes.
- Valorar las transacciones con partes vinculadas, según se defina legalmente en cada momento, en base al principio de libre concurrencia o "*arm's lenght*" en los términos establecidos por la OCDE, atendiendo a las funciones, activos y riesgos de las partes intervinientes, y observando las recomendaciones aprobadas en el seno de este organismo.
- Evitar estructuras o entidades de carácter opaco o residentes en territorios calificados como paraísos fiscales/jurisdicciones no cooperativas que tengan por objeto el disminuir la carga tributaria del Grupo Banco Sabadell. En caso de presencia u operativa en estos territorios, la misma responderá a motivos económicos y de negocio.
- Fomentar que las relaciones con las autoridades fiscales sean constructivas y colaborativas, sobre una base recíproca de buena fe y transparencia, guiadas por el respeto institucional y buscando soluciones de mutuo acuerdo en caso de discrepancia. Como ejemplo de estas iniciativas, Banco Sabadell se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, actuando de forma colaborativa y en línea con las recomendaciones formuladas en dicho texto.

Adicionalmente, la estrategia fiscal establece que el Grupo deberá transmitir la información fiscal de carácter relevante de una manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés, teniendo en consideración sus necesidades.

[68] El Código de conducta del Grupo Banco Sabadell puede consultarse en la página web: **Reglamentos internos**

La consecución de los objetivos fijados en la estrategia fiscal, y el cumplimiento de los principios fundamentales por los que se rige, se asegura mediante el establecimiento de un sistema de gestión y control del riesgo fiscal que se encuentra integrado en el marco global de riesgos del Grupo Banco Sabadell.

En este sentido, la Política de Riesgo Fiscal del Grupo tiene como objetivo asegurar que los riesgos fiscales que pudieran afectar a la estrategia fiscal sean identificados, valorados y gestionados de forma sistemática a través de su categorización y gestión proactiva, con la voluntad de anticipar, detectar y responder a las posibles situaciones de riesgo de una manera apropiada y oportuna. Asimismo, establece una estructura de gobierno relativa a la gestión y control del riesgo fiscal que garantiza la integración del enfoque fiscal en la organización.

Dicha estructura tiene como eje fundamental la implicación directa de los órganos de gobierno y dirección de la entidad dentro de un modelo corporativo basado en tres líneas de defensa, con una clara atribución de roles y responsabilidades y un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad de este modelo.

Con respecto a los roles y responsabilidades del modelo de tres líneas de defensa:

— En primera línea de defensa se encuentran ubicadas (i) las unidades de negocio y soporte responsables de cumplir con las obligaciones de Banco Sabadell en materia fiscal, y de gestionar los procesos corporativos y operativos que soportan información y datos necesarios para el correcto cálculo de los impuestos y del *reporting* ante las Administraciones Públicas y (ii) Asesoría Fiscal, la cual vela por la adecuada aplicación y el debido cumplimento de los principios que rigen la estrategia fiscal mediante el establecimiento de los criterios fiscales aplicables en materia tributaria, así como la promoción de acciones dirigidas a aumentar el conocimiento y sensibilización en materia de riesgo fiscal en el Grupo. Un ejemplo de dichas acciones sería la labor de actualización respecto de la constante evolución de la normativa tributaria y estándares en materia de responsabilidad fiscal; tarea que se lleva a cabo mediante una revisión constante por parte de los profesionales expertos dedicados a este ámbito, que elaboran las oportunas comunicaciones, que se complementan con las explicaciones y formación necesarias dirigidas a las unidades afectadas por las modificaciones en el entorno tributario, generando un proceso de comunicación fluido y en constante evolución.
— En la segunda línea de defensa, se encuentran Control Interno y Cumplimiento Normativo que, en términos generales, deben asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas, procurando su mejora continua.
— Por último, la función de supervisión propia de la tercera línea de defensa se realiza por parte de Auditoría Interna, cuya misión consiste en asistir al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría y Control supervisa la gestión fiscal del Grupo, haciendo un seguimiento particular de la aplicación de la estrategia fiscal y de sus principios rectores, a través del reporte periódico que recibe de Asesoría Fiscal acerca de las actuaciones llevadas a cabo para el adecuado análisis de las cuestiones fiscales, de los procedimientos tributarios más relevantes y de las principales actuaciones en materia de Gobierno Fiscal Corporativo (como la presentación voluntaria del Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2023, o el

desarrollo de las fases posteriores a la emisión y recepción del Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2022)[69].

Asimismo, se asegura la continuidad del sistema de gestión y control que garantiza la aplicación de los principios establecidos en la estrategia fiscal, mediante los mecanismos de sucesión de cargos previstos en la normativa interna del Grupo.

Relación colaborativa con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Buenas Prácticas Tributarias y Transparencia

Banco Sabadell se halla adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT).

Banco Sabadell se halla adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), aprobado por el Foro de Grandes Empresas del que es miembro, y actúa en consonancia con las recomendaciones contenidas en el mismo. En este sentido, Banco Sabadell presenta anualmente de forma voluntaria a la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) el "Informe Anual de Transparencia Fiscal"[70].

Asimismo, se colabora proactivamente con las autoridades competentes, atendiendo sus solicitudes y participando en los foros y programas cooperativos impulsados por las Administraciones, como es el Foro de Grandes Empresas, a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema tributario y mitigar la generación de litigios y conflictos fiscales[71]. Adicionalmente, se participa en los comités fiscales de diversas asociaciones en las que se tratan asuntos de actualidad, como la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) o la Cámara de Comercio Internacional española (ICC España).

Por otro lado, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

El Grupo transmite la información fiscal relevante de manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés.

En línea con el principio de transparencia, el Grupo transmite la información fiscal relevante de manera directa, clara y transparente a sus clientes y accionistas, a las autoridades fiscales y a los restantes grupos de interés, incluyendo la misma en los distintos documentos que se encuentran accesibles en la web corporativa (Estrategia Fiscal, Cuentas Anuales, Informe de la Comisión de Auditoría y Control, documento de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias, etc.) y realiza el seguimiento de las diferentes iniciativas de transparencia fiscal, con el

[69] En el Informe de funcionamiento y actividades de la Comisión de Auditoría y Control, disponible en la página web corporativa: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/informes-de-las-comisiones.html** puede consultarse el detalle de las cuestiones más relevantes correspondientes al ejercicio 2024

[70] En octubre de 2024 se presentó ante la AEAT el Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2023

[71] A este respecto, puede consultarse el documento "Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell" disponible en la página web de Banco Sabadell, así como la situación de los principales litigios tributarios del Grupo y los ejercicios abiertos a inspección fiscal en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Banco Sabadell del ejercicio 2024 (Nota 39 –Situación Fiscal)

objetivo de avanzar de forma continua en esta materia e integrar las mejores prácticas en su organización.

Este compromiso con el principio de transparencia ha sido reconocido por la Fundación Haz que ha concedido a Banco Sabadell el sello “t de transparente” en relación con la información fiscal publicada correspondiente al ejercicio 2023. La Entidad ha obtenido esta evaluación en su máxima categoría por tercer año consecutivo, fruto del cumplimiento del 100% de los indicadores en transparencia y responsabilidad fiscal.

Presencia en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas

De acuerdo con los principios corporativos que rigen su estrategia fiscal y con el CBPT al que se encuentra adherido, el Grupo Banco Sabadell ha adoptado el compromiso de evitar estructuras o entidades de carácter opaco residentes en paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, salvo que su presencia u operativa responda a motivos económicos y de negocio. A estos efectos, teniendo en cuenta que no existe una única definición del concepto de paraíso fiscal /jurisdicción no cooperativa, el Grupo toma en consideración los listados de paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas de acuerdo con la normativa en España[72] y el criterio de la UE[73] y la OCDE[74], que se elaboran valorando una serie de elementos característicos, tales como la falta de transparencia, una baja o nula tributación o la ausencia de una normativa que permita el intercambio de información.

Así, en aplicación del compromiso adquirido, el Grupo Banco Sabadell no tiene presencia activa en territorios considerados como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas según la normativa de aplicación en España[75], la posición de la Unión Europea y el criterio de la OCDE[76], tal y como se hace constar en la Declaración de presencia en territorios calificados como paraísos fiscales / jurisdicciones no cooperativas, publicada en la página web de Banco Sabadell[77].

Por otro lado, existen a nivel internacional diversas organizaciones no gubernamentales, como *Tax Justice Network*, *Oxfam Intermón*, *Fair Tax Foundation* o el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, que han elaborado, según sus propios criterios, listados de jurisdicciones no cooperativas, e incluso listados que hacen referencia a otros conceptos adicionales, como las guaridas fiscales (territorios que han aprobado marcos fiscales y legales que se considera que permiten reducir al mínimo el pago de impuestos) o nichos fiscales (territorios en los que, bajo determinadas condiciones, se permite una tributación que se considera extremadamente baja, aunque la tributación habitual sea normal).

---

[72] Ley 11/2021 de 9 de julio, y Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.

[73] Lista de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales

[74] Listado de territorios que no cumplen con los estándares en materia de transparencia e intercambio de información: intercambio automático de información -Automatic Exchange of Information (AEOI)- e intercambio de información previa petición -Exchange of Information on Request (EOIR)-

[75] El Grupo no tiene presencia activa en Jersey a través de ninguna filial ni establecimiento permanente y tampoco se cuenta con ninguna oficina de representación en dicho territorio. La presencia en Jersey se limita a un Trust establecido en 2014 a fin de posibilitar la administración y seguimiento de los planes de incentivos a largo plazo establecidos respecto de los trabajadores de TSB, mediante la adquisición y entrega de acciones a los empleados en el marco de los mismos. Asimismo, tal y como puede observarse en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2024, la presencia en este territorio resulta irrelevante.

[76] El territorio de Bahamas fue retirado de “The EU list of non-cooperative jurisdictions for tax purposes” en febrero de 2024, si bien la OCDE lo considera como territorio Non-compliant en su listado Automatic Exchange of Information. En cualquier caso, el Grupo no tiene presencia activa en dicho territorio a través de su filial “Bahamas Bank & Trust Ltd.”, sociedad sin actividad (incorporada al Grupo como consecuencia de la fusión por absorción de Banco Atlántico en el ejercicio 2006), que se encuentra en proceso de liquidación

[77] La declaración se encuentra disponible en el documento “Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell” que se puede consultar en la página web de Banco Sabadell a través del enlace: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable.html**

Como ejercicio adicional de transparencia, y atendiendo a la opinión e inquietudes manifestadas por las citadas organizaciones (que constituyen uno más de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell), se han revisado los listados de territorios identificados por dichos organismos incluyéndose información a este respecto en el documento “Responsabilidad fiscal y buenas prácticas”[78]. En cualquier caso, la presencia activa en los mismos siempre responde a motivos de negocio (como es el caso de la actividad bancaria desarrollada en Reino Unido, México y Estados Unidos) y, en el caso de presencia sin actividad con terceros (Jersey, Bahamas y Andorra), esta resulta irrelevante o del todo inexistente al hallarse las sociedades en proceso de liquidación.

Detalle de beneficios e impuestos por país

Los beneficios consolidados antes de impuestos en cada país[79], los impuestos sobre beneficios pagados y devengados se detallan a continuación.

	Beneficios consolidados obtenidos antes de impuestos		Impuestos sobre beneficios pagados[80]		Impuestos sobre beneficios devengados	
País	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
España	1.825.882	1.331.993	222.372	289.125	(509.860)	(412.217)
Reino Unido	400.486	304.732	84.162	44.361	(113.317)	(84.715)
Estados Unidos	173.396	155.442	33.350	57.631	(42.245)	(40.015)
México	65.718	62.862	20.273	16.090	(6.489)	(12.006)
Francia	39.212	27.465	12.479	(892)	(9.420)	(5.541)
Portugal	5.404	5.059	2.340	1.391	(2.289)	(1.676)
Marruecos	4.046	3.323	1.475	1.150	(1.652)	(1.004)
Jersey	2	1	—	—	—	—
Andorra	(16)	(9)	—	—	—	—
Luxemburgo	(90)	—	—	—	—	—
Bahamas	(142)	(90)	—	—	—	—
Total	**2.513.898**	**1.890.778**	**376.451**	**408.856**	**(685.272)**	**(557.174)**

Datos en miles de euros.

La magnitud de impuestos sobre beneficios pagados se determina aplicando el criterio de caja y tiene en cuenta, por tanto, los importes satisfechos por el impuesto durante el propio ejercicio -que se corresponden principalmente con los pagos fraccionados y las retenciones soportadas- y los importes cobrados -que se corresponden principalmente con las devoluciones por el impuesto de ejercicios anteriores derivadas de las declaraciones definitivas presentadas-, todo ello en base al calendario de pagos y método de determinación de los

[78] Se han utilizado las siguientes referencias: (i) “Identifying tax havens: characteristics and 2023 tax haven listing” de Fair Tax Foundation, (ii) “Corporate Tax Haven Index” y “Financial secrecy Index 2022” de Tax Justice Network, tomando como referencia los 30 primeros países de cada índice, (iii) “Desigualdad S.A., filial en España”, de OXFAM Intermón, y (iv)“La Información sobre Sostenibilidad en las empresas del IBEX 35, ejercicio 2022”, del Observatorio de RSC. El documento “Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias de Grupo Banco Sabadell” se encuentra disponible en la página web corporativa a través del siguiente enlace: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/sostenibilidad/fiscalidad-responsable.html**

[79] En relación con los países y magnitudes incluidos en la tabla, pueden presentarse diferencias respecto de otras informaciones incluidas en cuentas anuales como consecuencia, básicamente, de (i) la transmisión de entidades durante el ejercicio o (ii) los resultados aportados por las sociedades que consolidan por el método de la participación.

[80] Respecto a la cifra de 222.372 miles de euros informada en la columna “Impuestos sobre beneficios pagados”, 2024, jurisdicción España (289.125 miles de euros del ejercicio 2023), la misma se compone de un importe de 431.320 miles de euros por los pagos realizados del impuesto sobre sociedades durante el propio ejercicio 2024 (294.610 miles de euros del ejercicio 2023) y de un importe de 208.947 miles de euros por los importes cobrados (5.485 miles de euros del ejercicio 2023). De forma adicional, en España se satisface el gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito tal y como se detalla en el apartado “Otras contribuciones”

pagos a cuenta del impuesto establecido por la normativa fiscal vigente en cada país. En su caso, incluye también los pagos / devoluciones derivadas de los procedimientos tributarios llevados a cabo en relación con el impuesto.

La magnitud de impuestos sobre beneficios devengados se corresponde con el impuesto sobre sociedades devengado que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según la normativa contable que resulta de aplicación.

Las dos magnitudes anteriores difieren habitualmente puesto que la primera magnitud (impuesto sobre beneficios pagados) se basa en un criterio de caja y por tanto depende, entre otras cuestiones, del método de cálculo y calendario de pagos a cuenta establecido por la normativa fiscal vigente en cada país, los pagos y devoluciones del impuesto correspondiente a otros ejercicios, o la aplicación de créditos fiscales generados en ejercicios anteriores, mientras que la segunda magnitud (impuesto sobre beneficios devengados) depende, esencialmente, del resultado del propio ejercicio.

Las diferencias entre el tipo nominal vigente en una jurisdicción y el tipo efectivo resultante de considerar los impuestos sobre beneficios devengados y los beneficios antes de impuestos, se deben a ajustes realizados en la base imponible teniendo en cuenta la normativa aplicable en cada una de ellas (como, por ejemplo, ajustes de inflación en México).

Otras contribuciones

Adicionalmente a los impuestos sobre beneficios, la Entidad contribuye a los fondos de garantía de depósitos que corresponden a cada geografía y al Fondo Único de Resolución Europeo, los cuales revierten en la seguridad económica y financiera de los ciudadanos. Asimismo, también abona anualmente el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, la prestación patrimonial por la monetización de los AID[81], y desde 2023, el gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. La tabla a continuación muestra el detalle de cada una de las contribuciones realizadas:

	2024	2023
Contribución a fondos de garantía de depósitos	(25.083)	(150.784)
Banco Sabadell	(6.294)	(132.209)
TSB	(414)	(280)
BS IBM México	(18.375)	(18.295)
Contribución al fondo de resolución	—	(76.485)
Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	(37.972)	(34.418)
Prestación patrimonial por la monetización de AID	(35.982)	(46.251)
Gravamen temporal a las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito	(191.882)	(156.182)
Total	**(316.003)**	**(614.904)**

Datos en miles de euros.

Subvenciones públicas recibidas

En 2024, se han recibido subvenciones en España relacionadas con formación, por importe de 1.387.138 euros.

[81] Activos por impuestos diferidos



6. Anexos

6.1 Iniciativas y Alianzas

De forma transversal y en línea con el compromiso sostenible, Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social:

- La firma, desde 2005, de la iniciativa de responsabilidad corporativa del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** y los diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.
- La firma, desde 2009, del ***Carbon Disclosure Project*** **(CDP)** en materia de acción contra el cambio climático.
- La firma de los **Principios de Ecuador** desde 2011, que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y préstamos corporativos.
- La adhesión en 2019 a los **Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas**, el primer marco de referencia global que define el papel y las responsabilidades del sector bancario para garantizar un futuro sostenible, reforzando para ello la alineación a los ODS en relación con el Acuerdo de París.
- La ratificación en 2019 del **Compromiso Colectivo de Acción Climática**, cuyo objetivo refuerza la reducción de la huella de carbono en los balances.
- La adhesión en 2020 al ***Task Force on Climate-related Financial Disclosures*** **(TCFD)**, para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
- La adhesión en 2021 al ***Net-Zero Banking Alliance*** **(NZBA)**, alianza internacional promovida por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEPFI), a través de la cual el Banco se compromete a que todas sus carteras de crédito sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como fecha límite, en línea con los objetivos del Acuerdo de París.
- La adhesión en 2022 a la **Alianza para la Contabilidad del Carbono en el Sector Financiero (PCAF[82])**, con el objetivo de medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada.

Adicionalmente. en el mercado español, el Banco colabora con foros multisectoriales e independientes como el **Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO)** y en su quinta edición de los galardones ha sido reconocido en la categoría de entidad financiera por su financiación sostenible.

Con relación a la infraestructura e instalaciones, el Banco dispone de **certificación ISO 14001** en 5 centros corporativos y la celebración de la Junta General de Accionistas del 10 de abril de 2024, dispone de **la certificación de "Evento sostenible**", por la empresa Econep Consultores S.L. (Eventsost), considerando que la misma cumple con los criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida.

En materia social y a nivel nacional, el Banco ha renovado sus adhesiones en los ámbitos de educación financiera, entorno laboral, diversidad y género y participa en diversas iniciativas de desarrollo social:

- A nivel institucional, por una parte, el Banco ha renovado su adhesión al convenio suscrito entre la Asociación Española de Banca (AEB), la CNMV y el Banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del **Plan nacional de educación financiera**, y por otra, ha renovado su **distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE)** otorgado por el Ministerio de Igualdad, y está adherido al **Plan MeCuida** impulsado por el Gobierno de España.

[82] La Alianza para la Contabilidad del Carbono en la Industria Financiera (Partnership for Carbon Accounting Financials) es una colaboración entre instituciones financieras de todo el mundo, lanzada en 2019 y cuyo objetivo es medir y divulgar las emisiones de la cartera de préstamos e inversiones de forma estandarizada. Los participantes de PCAF trabajan mancomunadamente para desarrollar la norma mundial de contabilidad y el reporte sobre gases de efecto invernadero. Más información en **https://carbonaccountingfinancials.com/Industries**.

— En lo que diversidad se refiere, el Banco es firmante de la iniciativa promovida por la Fundación Adecco y la CEOE de "**CEO por la diversidad**", el Protocolo General de "**Más Mujeres, Mejores Empresas**" que impulsa el Instituto de la Mujer y fija el compromiso con el fomento de la diversidad interna. Asimismo, está adherido a la **Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI (REDI)**, que trabaja para fomentar entornos laborales seguros y respetuosos. Además, está adherido al ***Empowering Women's Talent***, lanzado por Equipos&Talento, enfocado en el empoderamiento de las mujeres en las compañías, y también es miembro del ***Women in Banking (WIB)***, iniciativa dedicada a promover el papel de la mujer en la banca española. Adicionalmente, la entidad también forma parte del **Comité de la Mujer en la Banca de la AEB,** alineándose con el objetivo de aumentar la visibilidad y el reconocimiento del papel de la mujer en el sector bancario, así como de promover la inclusión y la diversidad en los procesos de toma de decisiones.
— En relación a los reconocimientos, el Banco ha sido destacado en la lista de las 25 mejores empresas para trabajar en España, según el ranking de ***#LinkedInTopCompanies* 2024**. Esta clasificación, que incluye empresas con más de 5.000 empleados, se basa en criterios como el desarrollo profesional, la estabilidad laboral y la diversidad. Adicionalmente ha obtenido la **Certificación *Top Employers*** en España otorgada por *Top Employers Institute.*

En materia de gobernanza y con perímetro nacional, destacan las adhesiones al **Código de Buenas Prácticas Bancarias**, el **Código de Buenas Prácticas Tributarias** y a **Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial)**, la certificación de transparencia y responsabilidad fiscal (**sello "t de transparente"**) otorgada por la Fundación Haz y el Sello de Oro del modelo de la ***European Foundation for Quality Management* (EFQM)**. Toda las certificaciones constan de las máximas distinciones.

En TSB, marca de referencia del Grupo en el Reino Unido, destacan las iniciativas relativas a la adhesión de TSB en el ***Good Business Charter***, un esquema nacional de acreditación que reconoce a las empresas que se comportan de manera responsable y la adhesión de TSB en el ***Prince's Responsible Business Network***, una iniciativa de Negocios en la Comunidad (BITC) que ayuda a las empresas a abordar una amplia gama de problemas esenciales para construir una sociedad más justa y un futuro más sostenible. Además la entidad es ***Member of Prompt Payment Code*** y firmante del ***HMT Mortgage Charter***.

En México, donde el Grupo opera con la marca Banco Sabadell México, el Banco participa como signatario del **Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM)** y es firmante de la "**Declaratoria en favor del desarrollo de las finanzas climáticas, verdes y sostenibles en el sector bancario mexicano**", impulsada por el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV) y la Asociación de Bancos de México (ABM). Adicionalmente, es **miembro de la Comisión de Sostenibilidad de la Cámara Española de Comercio** (CAMESCOM) en México.

Además de estas alianzas, implícitas todas ellas en el marco ASG de *Sabadell Compromiso Sostenible*, se incorporan las actuaciones de transformación e impulso, tanto las realizadas por el Grupo como las proyectadas a futuro, que están alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** donde tiene mayor capacidad de influencia debida a su interrelación sistémica, tipo de actividad y capacidad de impacto. En este sentido, si bien el propósito de la Entidad también implica la contribución en todos los ODS, se ha priorizado los siguientes:



Energía asequible y no contaminante.



Trabajo decente y crecimiento económico.



Industria, innovación e infraestructura.



Acción por el clima.



Paz, justicia e instituciones sólidas.



6.2 Principios de Banca Responsable: *Responsible Banking Progress Statement*

Principio	Decripción	Enlaces y Referencias Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
1 Alineación	Banco Sabadell alinea su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París, con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. En este sentido, en el año 2022, el Grupo lanzó el documento Sabadell Compromiso Sostenible, un marco de actuación que integra la visión a futuro de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza, alinea los objetivos de negocio con los ODS y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso. De forma transversal y en línea con el Compromiso Sostenible, Banco Sabadell continúa trazando alianzas con otros sectores y forma parte de las iniciativas internacionales más relevantes en la lucha contra el cambio climático y a favor del desarrollo social.	— **Compromiso Sostenible de Banco Sabadell** — **3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor** — **5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático** — **5.1.4.2 E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo** — **5.3.3.1 S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales** — **Anexo "6.1 Iniciativas y Alianzas"**
2 Impacto y establecimiento de objetivos	Durante el ejercicio 2022 Banco Sabadell llevó a cabo un proceso de análisis para identificar los impactos positivos y negativos resultantes de las actividades de financiación en línea con los requerimientos de los Principios de Banca Responsable de UNEP FI. Este análisis se realizó utilizando la herramienta *Portfolio Impact Analysis for Banks* para la aplicación de la metodología *Holistic Impact Methodology* desarrollada por UNEP FI. Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una actualización de dicho análisis, tras el cual se ha concluido que las áreas de impacto más destacadas en la cartera continúan siendo "Disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y calidad de recursos y servicios" (en concreto, el "Acceso a finanzas y vivienda") y la "Estabilidad climática", dado que en estos dos últimos años el modelo de negocio de la entidad no ha cambiado significativamente. Adicionalmente, en respuesta a los requisitos de CSRD, se ha llevado a cabo un análisis de Doble Materialidad en el que se han tenido en cuenta los resultados obtenidos del *Impact Analysis Tool for Banks*. El Banco ha definido objetivos específicos relacionados con las áreas de impacto más destacadas y se lleva a cabo un seguimiento periódico de los mismos.	— **3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor** — **3.2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas** — **4.1. Doble Materialidad** — **5. Divulgación de información material** — **5.1.5. Parámetros y metas (Ambiental: Cambio Climático)** — **5.3.4 Parámetros y metas (Social: Consumidores y usuarios finales)**

Principio	Decripción	Enlaces y Referencias Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
3 **Clientes y consumidores**	Banco Sabadell ha establecido el *Sabadell Compromiso Sostenible* como marco ASG en el que una de las principales líneas de acción es acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible, fijando sendas de descarbonización, acompañando a los clientes en la transición con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energética y movilidad sostenible, y fijando normas sectoriales que limiten actividades controvertidas y/o impactos negativos sobre el desarrollo ambiental y social. El Grupo promueve la financiación e inversión sostenible para impulsar la transición hacia un modelo más sostenible y una economía baja en emisiones de carbono, ofreciendo las mejores soluciones a clientes e inversores. Así, y en el marco del documento *Sabadell Compromiso Sostenible*, el Banco se comprometió a movilizar 65.000M€ en productos y servicios financieros de forma acumulada en soluciones de finanzas sostenibles en el periodo 2021-2025. En el ámbito de la financiación con finalidad social destaca el objetivo de promover y mantener el empleo a través de la financiación a microempresas.	— **3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor** — **5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático** — **5.1.4.1 NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el clima** — **5.1.4.3 E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático** — **5.2.3.4. S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales** — **5.3.3.2. S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos**
4 **Grupos de Interés**	Banco Sabadell mantiene un compromiso con sus principales grupos de interés. Para ello involucra y colabora con las principales partes interesadas. El Grupo, en consonancia con su compromiso, ha venido desarrollando análisis de materialidad de los aspectos relacionados con la sostenibilidad, alineándose así con las mejores prácticas de sostenibilidad y transparencia. Con la entrada en vigor de la Nueva Directiva Europea de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), se ha llevado a cabo un nuevo ejercicio de Doble Materialidad con el objetivo de identificar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con la sostenibilidad. Como parte del proceso, se identificaron los principales grupos de interés del Banco a través de una revisión de ejercicios anteriores, análisis de recomendaciones incluidas en la normativa CSRD y análisis de entidades comparables. Los principales grupos de interés detectados son la comunidad financiera (inversores, accionistas y agencias de rating), empleados, proveedores, clientes, organismos e instituciones, sociedad y competidores. Una vez identificados, se determinaron los canales de escucha.	— **3.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas** — **3.3. SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio** — **4.1. Doble Materialidad** — **5.3.2.1 NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas** — **5.3.3.2 S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos**

Principio	Decripción	Enlaces y Referencias Informe de Sostenibilidad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
5 Gobierno y cultura	Tanto el sistema de gobierno como la organización de los distintos niveles en la toma de decisiones siguen un proceso de continua mejora y adaptación a las necesidades que se van generando del nuevo entorno de sostenibilidad. La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad, estimulando un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. El Banco sigue acompañando a las personas trabajadoras a formarse en el ámbito de la sostenibilidad, centrándose en elementos de gestión ambiental, crisis energética y otros contenidos de formación continua en sostenibilidad.	— **2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión** — **2.3 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos** — **2.4 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida** — **5.2.3.4. S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones – Apartado "Formación"**
6 Transparencia y responsabilidad	Las referencias incluidas en el *Responsible Banking Progress Statement* forman parte del Informe de Sostenibilidad del Grupo, el cual cuenta con una verificación limitada por parte de un tercero independiente.	— **Informe de Auditoría**

6.3 Indicadores de Taxonomía

0. Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	8.292	4,43%		77,19%	25,72%	22,81%

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.914	3,59%		82,05%	31,85%	17,95%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	8	1,01%				
	Activos gestionados	96	2,03%				
	Ingresos por honorarios y comisiones[89]						

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023[83]		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	7.774	4,45%		72,99%	25,70%	27,01%

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	2.149	6,30%		58,53%	29,01%	41,47%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	14	1,48%				
	Activos gestionados	79	2,80%				
	Ingresos por honorarios y comisiones[89]						

Resumen de los indicadores clave de resultados de la GAR relativos a los indicadores clave de CapEx

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	8.762		4,68 %	77,19 %	25,72 %	22,81 %

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	1.999		3,75 %	82,05 %	31,85 %	17,95 %
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	4		0,50 %			
	Activos gestionados	66		1,40 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones[89]						

Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023[83]		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	7.706		4,41 %	72,99 %	25,70 %	27,01 %

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados[84]	Indicador clave de resultados[85]	% cobertura (sobre los activos totales)[86]	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)[87]	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)[88]
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	2.019		6,12 %	58,53%	29,01%	41,47%
	Cartera de negociación						
	Garantías financieras	14		1,48 %			
	Activos gestionados	146		4,84 %			
	Ingresos por honorarios y comisiones[89]						

[83] Los datos a diciembre 2023 de esta plantilla y siguientes se corresponden con la información publicada en el Informe con relevancia Prudencial del año 2023, después de la evaluación realizada por el Supervisor durante 2024.
[84] Basado en el indicador clave de resultados del volumen de negocios de la contraparte.
[85] Basado en el indicador clave de resultados de las CapEx de la contraparte, excepto en el caso de las actividades de préstamo, en que en lo relativo a los préstamos generales, se utiliza el indicador clave de resultados del volumen de negocios.
[86] % de activos cubiertos por el indicador clave de resultados frente a los activos totales de los bancos. Valor bruto contable de las exposiciones del total de activos GAR sobre el valor bruto contable del total de activos.
[87] Valor bruto contable de las exposiciones no elegibles para el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.
[88] Valor bruto contable de las exposiciones no cubiertas en el cálculo del GAR sobre el valor bruto contable del total activos.
[89] Ingresos por honorarios y comisiones de servicios que no sean concesión de préstamos y activos gestionados.

Nota: En las tablas 1, 2, 3, 4 y 5 incluidas a continuación, no se incluye la información relativa al alineamiento de los cuatro nuevos objetivos de clima (recursos hídricos, contaminación, biodiversidad y economía circular), por no estar disponible la información. Esta información se publicará en el próximo ejercicio.

1. Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
Millones de EUR		Importe en libros bruto total			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	87.442	8.286	7.298	337	350	31	6	0	3	1		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.443**	**177**	**0**	**21**	**34**	**7**	**1**	**0**	**0**	**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	2.235	153	0	21	15	7	1	0	0	0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.086	143	0	19	13	6	1	0	0	0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	147	10	0	2	1	0	0	0	0	0		
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0	0	0		0	0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	208	24	0	0	19	0	0	0	0	0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	192	22	0	0	19	0	0	0	0	0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	190	22	0	0	19	0	0	0	0	0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	Instrumentos de capital	110	2	0		0	0	0	0		0	0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	Préstamos y anticipos	43	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0	0	0		0	0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**3.155**	**1.178**	**366**	**275**	**316**	**24**	**5**	**0**	**3**	**1**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.001	1.118	366	275	257	24	5	0	3	1		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	154	60	0	0	60	0	0	0	0	0		

23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0	0	0	0	0	0	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0					0	
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**											
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**											
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228											
35	Préstamos y anticipos	31.072											
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688											
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0											
38	Valores representativos de deuda	32											
39	Instrumentos de capital	124											
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315											
41	Preéstamos y anticipos	12.314											
42	Valores representativos de deuda	0											
43	Instrumentos de capital	1											
44	**Derivados**	**2.395**											
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**											
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**											
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**											
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**											
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**											
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**											
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**											
52	**Cartera de negociación**	**2.898**											
53	**Activos totales**	**242.770**											
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54	Garantías Financieras	756	132	7	1	0	5	2	0	0	0	1	
55	Activos gestionados	4.729	1.162	96	0	7	5	19	0	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024								
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador													
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	12				61				93		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**0**				**0**				**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	0				0				0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	0				0				0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	0				0				0		
6	Instrumentos de capital	11	0				0				0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	0				0				0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	0				0				0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	0				0				0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0				0				0		
11	Instrumentos de capital	110	0				0				0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0				0				0		
13	Préstamos y anticipos	0	0				0				0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0				0				0		
15	Instrumentos de capital	0	0				0				0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	0				0				0		
17	Préstamos y anticipos	43	0				0				0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0				0				0		
19	Instrumentos de capital	25	0				0				0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**12**				**61**				**93**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	12				29				93		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	0				32				0		
23	Instrumentos de capital	0	0				0				0		
24	**Hogares**	**92.597**	**0**				**0**				**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	0				0				0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	0				0				0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	0				0				0		
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**0**				**0**				**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0				0				0		

30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	0		0		0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**0**		**0**		**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**						
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**						
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	4		6		10	
55	Activos gestionados	4.729	2		0		0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0		0		0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0		0		0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	87.641	8.292	7.298	337	353
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.450**	**178**	**0**	**21**	**34**
3	Entidades de crédito	13.298	2.241	154	0	21	15
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.092	144	0	19	13
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	148	10	0	2	2
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.378	209	24	0	0	19
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	192	22	0	0	19
9	Préstamos y anticipos	1.151	190	22	0	0	19
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	110	2	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	68	17	1	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	43	17	1	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**3.347**	**1.183**	**366**	**275**	**319**
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.161	1.123	366	275	260
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	186	60	0	0	60
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**					
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**					

34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228					
35	Préstamos y anticipos	31.072					
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688					
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
38	Valores representativos de deuda	32					
39	Instrumentos de capital	124					
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315					
41	Preéstamos y anticipos	12.314					
42	Valores representativos de deuda	0					
43	Instrumentos de capital	1					
44	**Derivados**	**2.395**					
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**					
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**					
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**					
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**					
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**					
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**					
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**					
52	**Cartera de negociación**	**2.898**					
53	**Activos totales**	**242.770**					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	756	155	8	1	0	5
55	Activos gestionados	4.729	1.183	96	0	7	6
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023									
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203	86.881	7.558	0	114	233	316	127	0	10				
2	**Empresas financieras**	**7.684**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**				
3	Entidades de crédito	6.588	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
4	Préstamos y anticipos	5.608	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
6	Instrumentos de capital	10	0	0		0	0	0	0		0				
7	Otras sociedades financieras	1.096	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.064	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
9	Préstamos y anticipos	951	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
11	Instrumentos de capital	51	0	0		0	0	0	0		0				
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0				
16	De las cuales: empresas de seguro	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
17	Préstamos y anticipos	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
19	Instrumentos de capital	21	0	0		0	0	0	0		0				
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**	**2.069**	**910**	**0**	**112**	**233**	**316**	**127**	**0**	**10**				
21	Préstamos y anticipos	14.638	1.979	845	0	112	169	311	126	0	9				
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191	90	65	0	0	64	5	1	0	1				
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
24	**Hogares**	**89.144**	**84.812**	**6.648**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**				
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576	75.576	6.647	0	0	0	0	0	0	0				
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316	1.316	1	0	1	0	0	0	0	0				
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825	382	0	0	0	0								
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**				
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

30	Otra financiación de administraciones locales	1.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**	**1.268**	**89**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**										
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**										
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121										
35	Préstamos y anticipos	29.946										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900										
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0										
38	Valores representativos de deuda	63										
39	Instrumentos de capital	112										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293										
41	Preéstamos y anticipos	11.286										
42	Valores representativos de deuda	0										
43	Instrumentos de capital	7										
44	**Derivados**	**2.425**										
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**										
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**										
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**										
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**										
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**										
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**										
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**										
52	**Cartera de negociación**	**2.706**										
53	**Activos totales**	**239.362**										
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
54	Garantías Financieras	914	507	14	0	0	0	0	0	0	0	
55	Activos gestionados	3.007	79	79	0	0	0	5	5	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023								
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203												
2	**Empresas financieras**	**7.684**												
3	Entidades de crédito	6.588												
4	Préstamos y anticipos	5.608												
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970												
6	Instrumentos de capital	10												
7	Otras sociedades financieras	1.096												
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.064												
9	Préstamos y anticipos	951												
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62												
11	Instrumentos de capital	51												
12	De las cuales: sociedades de gestión	0												
13	Préstamos y anticipos	0												
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0												
15	Instrumentos de capital	0												
16	De las cuales: empresas de seguro	32												
17	Préstamos y anticipos	11												
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0												
19	Instrumentos de capital	21												
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**												
21	Préstamos y anticipos	14.638												
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191												
23	Instrumentos de capital	0												
24	**Hogares**	**89.144**												
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576												
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316												
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825												
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**												
29	Financiación de viviendas	0												

30	Otra financiación de administraciones locales	1.546			
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**			
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**			
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**			
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121			
35	Préstamos y anticipos	29.946			
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900			
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0			
38	Valores representativos de deuda	63			
39	Instrumentos de capital	112			
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293			
41	Preéstamos y anticipos	11.286			
42	Valores representativos de deuda	0			
43	Instrumentos de capital	7			
44	**Derivados**	**2.425**			
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**			
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**			
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**			
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**			
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**			
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**			
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**			
52	**Cartera de negociación**	**2.706**			
53	**Activos totales**	**239.362**			
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
54	Garantías Financieras	914			
55	Activos gestionados	3.007			
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0			
57	De los cuales : instrumentos de capital	0			

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203	87.197	7.685	0	124	233
2	**Empresas financieras**	**7.684**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	6.588	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	5.608	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	10	0	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.096	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.064	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	951	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	51	0	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	32	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	11	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	21	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**	**2.385**	**1.037**	**0**	**123**	**233**
21	Préstamos y anticipos	14.638	2.290	971	0	122	169
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191	95	66	0	1	64
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**89.144**	**84.812**	**6.648**	**0**	**1**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576	75.576	6.647	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316	1.316	1	0	1	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825	382	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.546	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**	**1.268**	**89**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**					
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**					

34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121					
35	Préstamos y anticipos	29.946					
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900					
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
38	Valores representativos de deuda	63					
39	Instrumentos de capital	112					
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293					
41	Preéstamos y anticipos	11.286					
42	Valores representativos de deuda	0					
43	Instrumentos de capital	7					
44	**Derivados**	**2.425**					
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**					
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**					
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**					
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**					
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**					
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**					
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**					
52	**Cartera de negociación**	**2.706**					
53	**Activos totales**	**239.362**					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	914	507	14	0	0	0
55	Activos gestionados	3.007	236	84	0	4	43
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

Activos para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de CapEx

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	88.324	8.754	7.298	367	506	63	8	0	1	3		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.445**	**205**	**0**	**28**	**43**	**6**	**2**	**0**	**0**	**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	2.246	184	0	28	25	6	1	0	0	0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.093	171	0	25	22	5	1	0	0	0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	151	13	0	3	2	1	0	0	0	0		
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0	0	0		0	0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	199	21	0	0	18	0	0	0	0	0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	182	19	0	0	18	0	0	0	0	0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	175	19	0	0	18	0	0	0	0	0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	Instrumentos de capital	110	7	0		0	0	0	0		0	0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	18	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	Préstamos y anticipos	43	18	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0	0	0		0	0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**4.035**	**1.617**	**366**	**298**	**463**	**57**	**7**	**0**	**1**	**3**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	3.880	1.547	366	298	394	57	7	0	1	3		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	155	70	0	0	70	0	0	0	0	0		
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0	0	0	0	0	0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0					0		

28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**											
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228											
35	Préstamos y anticipos	31.072											
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688											
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0											
38	Valores representativos de deuda	32											
39	Instrumentos de capital	124											
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315											
41	Preéstamos y anticipos	12.314											
42	Valores representativos de deuda	0											
43	Instrumentos de capital	1											
44	**Derivados**	**2.395**											
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**											
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**											
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**											
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**											
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**											
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**											
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**											
52	**Cartera de negociación**	**2.898**											
53	**Activos totales**	**242.770**											
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF													
54	Garantías Financieras	756	218	4	1	0	1	1	0	0	0	0	
55	Activos gestionados	4.729	988	66	0	17	13	3	1	0	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024								
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)	
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	43				29			100		
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**0**				**0**			**0**		
3	Entidades de crédito	13.298	0				0			0		
4	Préstamos y anticipos	11.061	0				0			0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	0				0			0		
6	Instrumentos de capital	11	0				0			0		
7	Otras sociedades financieras	1.378	0				0			0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	0				0			0		
9	Préstamos y anticipos	1.151	0				0			0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0				0			0		
11	Instrumentos de capital	110	0				0			0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0				0			0		
13	Préstamos y anticipos	0	0				0			0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0				0			0		
15	Instrumentos de capital	0	0				0			0		
16	De las cuales: empresas de seguro	68	0				0			0		
17	Préstamos y anticipos	43	0				0			0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0				0			0		
19	Instrumentos de capital	25	0				0			0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**43**				**29**			**100**		
21	Préstamos y anticipos	14.997	43				25			100		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	0				4			0		
23	Instrumentos de capital	0	0				0			0		
24	**Hogares**	**92.597**	**0**				**0**			**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	0				0			0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	0				0			0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172					0			0		
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**0**				**0**			**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0				0			0		

30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	0		0		0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**0**		**0**		**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**		**0**		**0**	
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**						
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228						
35	Préstamos y anticipos	31.072						
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688						
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0						
38	Valores representativos de deuda	32						
39	Instrumentos de capital	124						
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315						
41	Preéstamos y anticipos	12.314						
42	Valores representativos de deuda	0						
43	Instrumentos de capital	1						
44	**Derivados**	**2.395**						
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**						
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**						
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**						
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**						
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**						
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**						
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**						
52	**Cartera de negociación**	**2.898**						
53	**Activos totales**	**242.770**						
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF								
54	Garantías Financieras	756	4		5		11	
55	Activos gestionados	4.729	2		0		0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0		0		0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0		0		0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	124.030	88.562	8.762	7.298	367	507
2	**Empresas financieras**	**14.675**	**2.451**	**207**	**0**	**28**	**43**
3	Entidades de crédito	13.298	2.252	186	0	28	25
4	Préstamos y anticipos	11.061	2.098	172	0	25	22
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	2.225	152	13	0	3	2
6	Instrumentos de capital	11	2	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.378	200	21	0	0	18
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.309	182	19	0	0	18
9	Préstamos y anticipos	1.151	175	19	0	0	18
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	48	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	110	7	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	68	18	1	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	43	18	1	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	25	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**15.256**	**4.267**	**1.624**	**366**	**298**	**464**
21	Préstamos y anticipos	14.997	4.107	1.554	366	298	394
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	259	159	70	0	0	70
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**92.597**	**81.843**	**6.931**	**6.931**	**41**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	78.458	78.458	6.890	6.890	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.212	1.212	0	0	0	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	2.172	2.172	41	41	41	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.503**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.503	1	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**918**	**918**	**0**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**62.439**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**43.543**					

34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	31.228					
35	Préstamos y anticipos	31.072					
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.688					
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
38	Valores representativos de deuda	32					
39	Instrumentos de capital	124					
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	12.315					
41	Preéstamos y anticipos	12.314					
42	Valores representativos de deuda	0					
43	Instrumentos de capital	1					
44	**Derivados**	**2.395**					
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**566**					
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**711**					
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**15.224**					
48	**Total Activos de la GAR**	**187.387**					
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**55.383**					
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**35.379**					
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**17.106**					
52	**Cartera de negociación**	**2.898**					
53	**Activos totales**	**242.770**					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	756	239	4	1	0	2
55	Activos gestionados	4.729	993	66	0	17	13
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023										
			Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203	87.160	7.496	0	114	382	292	121	0	7		
2	**Empresas financieras**	**7.684**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
3	Entidades de crédito	6.588	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
4	Préstamos y anticipos	5.608	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
6	Instrumentos de capital	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
7	Otras sociedades financieras	1.096	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.001	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
9	Préstamos y anticipos	889	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
11	Instrumentos de capital	51	0	0		0	0	0	0	0	0		
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0		
16	De las cuales: empresas de seguro	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
17	Préstamos y anticipos	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19	Instrumentos de capital	21	0	0		0	0	0	0		0		
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**	**2.348**	**847**	**0**	**113**	**382**	**292**	**121**	**0**	**7**		
21	Préstamos y anticipos	14.638	2.240	824	0	113	359	288	120	0	6		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191	108	23	0	0	23	4	1	0	1		
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
24	**Hogares**	**89.144**	**84.812**	**6.648**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576	75.576	6.647	0	0	0	0	0	0	0		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316	1.316	1	0	1	0	0	0	0	0		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825	382	0	0	0	0						
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

30	Otra financiación de administraciones locales	1.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**	**1.268**	**89**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**										
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121										
35	Préstamos y anticipos	29.946										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900										
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0										
38	Valores representativos de deuda	63										
39	Instrumentos de capital	112										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293										
41	Preéstamos y anticipos	11.286										
42	Valores representativos de deuda	0										
43	Instrumentos de capital	7										
44	**Derivados**	**2.425**										
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**										
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**										
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**										
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**										
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**										
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**										
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**										
52	**Cartera de negociación**	**2.706**										
53	**Activos totales**	**239.362**										
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF												
54	Garantías Financieras	914	507	14	0	0	0	0	0	0	0	
55	Activos gestionados	3.007	146	146	0	0	0	8	8	0	0	
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Millones de EUR		Importe en libros bruto total	Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023								
			Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
					Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de adaptación
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203												
2	**Empresas financieras**	**7.684**												
3	Entidades de crédito	6.588												
4	Préstamos y anticipos	5.608												
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970												
6	Instrumentos de capital	10												
7	Otras sociedades financieras	1.096												
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.001												
9	Préstamos y anticipos	889												
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62												
11	Instrumentos de capital	51												
12	De las cuales: sociedades de gestión	0												
13	Préstamos y anticipos	0												
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0												
15	Instrumentos de capital	0												
16	De las cuales: empresas de seguro	32												
17	Préstamos y anticipos	11												
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0												
19	Instrumentos de capital	21												
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**												
21	Préstamos y anticipos	14.638												
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191												
23	Instrumentos de capital	0												
24	**Hogares**	**89.144**												
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576												
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316												
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825												
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**												
29	Financiación de viviendas	0												

30	Otra financiación de administraciones locales	1.546			
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**			
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**			
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**			
34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121			
35	Préstamos y anticipos	29.946			
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900			
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0			
38	Valores representativos de deuda	63			
39	Instrumentos de capital	112			
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293			
41	Preéstamos y anticipos	11.286			
42	Valores representativos de deuda	0			
43	Instrumentos de capital	7			
44	**Derivados**	**2.425**			
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**			
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**			
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**			
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**			
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**			
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**			
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**			
52	**Cartera de negociación**	**2.706**			
53	**Activos totales**	**239.362**			
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF					
54	Garantías Financieras	914			
55	Activos gestionados	3.007			
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0			
57	De los cuales : instrumentos de capital	0			

Millones de EUR		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023					
			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
			Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
				Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
		Importe en libros bruto total			Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	Del cual: facilitadoras
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	113.203	87.453	7.617	0	121	382
2	**Empresas financieras**	**7.684**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
3	Entidades de crédito	6.588	0	0	0	0	0
4	Préstamos y anticipos	5.608	0	0	0	0	0
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	970	0	0	0	0	0
6	Instrumentos de capital	10	0	0		0	0
7	Otras sociedades financieras	1.096	0	0	0	0	0
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	1.001	0	0	0	0	0
9	Préstamos y anticipos	889	0	0	0	0	0
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	62	0	0	0	0	0
11	Instrumentos de capital	51	0	0		0	0
12	De las cuales: sociedades de gestión	0	0	0	0	0	0
13	Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
15	Instrumentos de capital	0	0	0		0	0
16	De las cuales: empresas de seguro	32	0	0	0	0	0
17	Préstamos y anticipos	11	0	0	0	0	0
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0
19	Instrumentos de capital	21	0	0		0	0
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**14.829**	**2.641**	**969**	**0**	**120**	**382**
21	Préstamos y anticipos	14.638	2.528	945	0	119	359
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	191	113	24	0	1	23
23	Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0
24	**Hogares**	**89.144**	**84.812**	**6.648**	**0**	**1**	**0**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	75.576	75.576	6.647	0	0	0
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	1.316	1.316	1	0	1	0
27	De los cuales: préstamos para automóviles	1.825	382	0	0	0	0
28	**Financiación de administraciones locales**	**1.546**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
29	Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0
30	Otra financiación de administraciones locales	1.546	0	0	0	0	0
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**1.268**	**1.268**	**89**	**0**	**0**	**0**
32	**Activos Excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)**	**61.510**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33	**Empresas Financieras y no financieras**	**41.414**					

34	Pymes y Empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	30.121					
35	Préstamos y anticipos	29.946					
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	4.900					
37	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0					
38	Valores representativos de deuda	63					
39	Instrumentos de capital	112					
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	11.293					
41	Preéstamos y anticipos	11.286					
42	Valores representativos de deuda	0					
43	Instrumentos de capital	7					
44	**Derivados**	**2.425**					
45	**Préstamos interbancarios a la vista**	**693**					
46	**Efectivo y activos vinculados a efectivo**	**726**					
47	**Otros activos (fondo de comercio, materias primas , etc.)**	**16.253**					
48	**Total Activos de la GAR**	**174.713**					
49	**Activos no incluidos en el cálculo de la GAR**	**64.649**					
50	**Administraciones centrales y emisores supranacionales**	**33.219**					
51	**Exposiciones frente a bancos centrales**	**28.723**					
52	**Cartera de negociación**	**2.706**					
53	**Activos totales**	**239.362**					
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF							
54	Garantías Financieras	914	507	14	0	0	0
55	Activos gestionados	3.007	350	157	0	6	70
56	De los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
57	De los cuales : instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0



2. Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx desglosado por sector de actividad

Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de negocios desglosado por sector de actividad

			Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental mente sostenible (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CE)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambientalmente sostenible (CE)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	4,15	0			-	0			-				-			
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	18,28	0			-	0			-				-			
3	119	Growing of other nonperennial crops	1,95	0			-	0			-				-			
4	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0,71	0			-	0			-				-			
5	123	Growing of citrus fruits	30,59	0			-	0			-				-			
6	124	Growing of pome fruits and stone fruits	1,78	0			-	0			-				-			
7	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	8,83	0			-	0			-				-			
8	130	Plant propagation	7,15	0			-	0			-				-			
9	143	Raising of horses and other equines	0	0			-	0			-				-			
10	145	Raising of sheep and goats	2,24	0			-	0			-				-			
11	146	Raising of swine/pigs	38,46	0			-	0			-				-			
12	147	Raising of poultry	9,7	0			-	0			-				-			
13	149	Raising of other animals	2,08	0			-	0			-				-			
14	150	Mixed farming	0,34	0			-	0			-				-			
15	161	Support activities for crop production	11,71	0			-	0			-				-			
16	162	Support activities for animal production	5	0			-	0			-				-			
17	210	Silviculture and other forestry activities	3,45	0			-	0			-				-			
18	220	Logging	0,06	0			-	0			-				-			
19	311	Marine fishing	11,23	0			-	0			-				-			
20	321	Marine aquaculture	4,76	0			-	0			-				-			
21	610	Extraction of crude petroleum	38,46	0,1			-	0			-				-			
22	729	Mining of other nonferrous metal ores	39,5	0,01			-	0			-				-			
23	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	2,02	0			-	0			-				-			
24	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	0,08	0			-	0			-				-			
25	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0,01	0			-	0			-				-			
26	893	Extraction of salt	0	0			-	0			-				-			
27	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0,15	0			-	0			-				-			

28	1011	Processing and preserving of meat	80,1	0		-	0		-		-
29	1012	Processing and preserving of poultry meat	4,31	0		-	0		-		-
30	1013	Production of meat and poultry meat products	95,8	0		-	0		-		-
31	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	54,45	0		-	0		-		-
32	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	15,59	0		-	0		-		-
33	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	9,33	0		-	0		-		-
34	1041	Manufacture of oils and fats	1,24	0		-	0		-		-
35	1051	Operation of dairies and cheese making	77,83	0		-	0		-		-
36	1052	Manufacture of ice cream	1,22	0		-	0		-		-
37	1061	Manufacture of grain mill products	3,05	0		-	0		-		-
38	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	80,76	0		-	0		-		-
39	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	1,08	0		-	0		-		-
40	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	29,25	0		-	0		-		-
41	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	77,3	0		-	0		-		-
42	1084	Manufacture of condiments and seasonings	7,32	0		-	0		-		-
43	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	1,79	0		-	0		-		-
44	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	1,98	0		-	0		-		-
45	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	35,1	0		-	0		-		-
46	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	91,42	0		-	0		-		-
47	1092	Manufacture of prepared pet foods	8,41	0		-	0		-		-
48	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0,45	0		-	0		-		-
49	1102	Manufacture of wine from grape	88,09	0		-	0		-		-
50	1105	Manufacture of beer	55,94	0		-	0		-		-
51	1106	Manufacture of malt	0	0		-	0		-		-
52	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	131,01	0		-	0		-		-
53	1310	Preparation and spinning of textile fibres	2,83	0		-	0		-		-
54	1320	Weaving of textiles	3,47	0		-	0		-		-
55	1330	Finishing of textiles	0,42	0		-	0		-		-
56	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0,01	0		-	0		-		-
57	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0,85	0		-	0		-		-
58	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0		-	0		-		-
59	1412	Manufacture of workwear	0,37	0		-	0		-		-
60	1413	Manufacture of other outerwear	7,56	0		-	0		-		-
61	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	8,04	0		-	0		-		-
62	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0		-	0		-		-
63	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	5,45	0		-	0		-		-
64	1520	Manufacture of footwear	0,93	0		-	0		-		-
65	1610	Sawmilling and planing of wood	0,13	0		-	0		-		-
66	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	27,36	0		-	0		-		-
67	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	7,34	0		-	0		-		-
68	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0	0		-	0		-		-

69	1711	Manufacture of pulp	30,89	7,36		-	0		-		-	
70	1712	Manufacture of paper and paperboard	47,91	0		-	0		-		-	
71	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	20,04	0		-	0		-		-	
72	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0,01	0		-	0		-		-	
73	1723	Manufacture of paper stationery	2,4	0		-	0		-		-	
74	1811	Printing of newspapers	0,71	0		-	0		-		-	
75	1812	Other printing	0,8	0		-	0		-		-	
76	1920	Manufacture of refined petroleum products	123,97	0,03		-	0		-		-	
77	2011	Manufacture of industrial gases	0,02	0		-	0		-		-	
78	2012	Manufacture of dyes and pigments	1,68	0		-	0		-		-	
79	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	14,78	0		-	0		-		-	
80	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	0,7	0		-	0		-		-	
81	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	21,44	0,01		-	1,75		-		-	
82	2016	Manufacture of plastics in primary forms	8,57	0		-	0		-		-	
83	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	14,19	0		-	0		-		-	
84	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	13,79	0		-	0		-		-	
85	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	17,85	0		-	0		-		-	
86	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	5,97	0		-	0		-		-	
87	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	2,39	0		-	0		-		-	
88	2051	Manufacture of explosives	72,03	0		-	0		-		-	
89	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	4,39	0		-	0		-		-	
90	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	112,87	0		-	0		-		-	
91	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	34,79	0		-	0		-		-	
92	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	10,41	0		-	0		-		-	
93	2219	Manufacture of other rubber products	5,6	0		-	0		-		-	
94	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	16,43	0		-	0		-		-	
95	2222	Manufacture of plastic packing goods	14,14	0		-	0		-		-	
96	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	6,09	0		-	0		-		-	
97	2229	Manufacture of other plastic products	80,54	0		-	0		-		-	
98	2311	Manufacture of flat glass	1,2	0		-	0		-		-	
99	2312	Shaping and processing of flat glass	0,6	0		-	0		-		-	
100	2313	Manufacture of hollow glass	2,63	0		-	0		-		-	
101	2314	Manufacture of glass fibres	0,05	0		-	0		-		-	
102	2319	Manufacture and processing of other glass, including technical glassware	2,52	0		-	0		-		-	
103	2320	Manufacture of refractory products	2,9	0		-	0		-		-	
104	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	53,47	0		-	0		-		-	
105	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	1,11	0		-	0		-		-	
106	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	44,63	0		-	0		-		-	
107	2344	Manufacture of other technical ceramic products	2,15	0		-	0		-		-	
108	2349	Manufacture of other ceramic products	4,36	0		-	0		-		-	
109	2351	Manufacture of cement	55,16	0,39		-	0		-		-	
110	2352	Manufacture of lime and plaster	6,84	0		-	0		-		-	

111	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0,11	0		-	0		-		-
112	2363	Manufacture of readymixed concrete	3,78	0		-	0		-		-
113	2364	Manufacture of mortars	0,02	0		-	0		-		-
114	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	0,12	0		-	0		-		-
115	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	8,86	0		-	0		-		-
116	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	5,74	0		-	0		-		-
117	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	56,32	7,53		-	0		-		-
118	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	28,03	0,55		-	0		-		-
119	2431	Cold drawing of bars	0,01	0		-	0		-		-
120	2432	Cold rolling of narrow strip	19,92	0		-	0		-		-
121	2433	Cold forming or folding	0,07	0		-	0		-		-
122	2434	Cold drawing of wire	0,09	0		-	0		-		-
123	2442	Aluminium production	37,59	0		-	0		-		-
124	2445	Other nonferrous metal production	381,3	264,4		-	0		-		-
125	2446	Processing of nuclear fuel	40	0		-	0		-		-
126	2451	Casting of iron	3,56	0		-	0		-		-
127	2452	Casting of steel	10,42	0		-	0		-		-
128	2453	Casting of light metals	4,47	0		-	0		-		-
129	2454	Casting of other nonferrous metals	0,41	0		-	0		-		-
130	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	63,78	0		-	0		-		-
131	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0,86	0		-	0		-		-
132	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0		-	0		-		-
133	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	1,7	0		-	0		-		-
134	2540	Manufacture of weapons and ammunition	2,08	0		-	0		-		-
135	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	78	0,19		-	0		-		-
136	2561	Treatment and coating of metals	9,43	0		-	0		-		-
137	2562	Machining	4,65	0		-	0		-		-
138	2571	Manufacture of cutlery	0,03	0		-	0		-		-
139	2572	Manufacture of locks and hinges	1,84	0		-	0		-		-
140	2592	Manufacture of light metal packaging	14,69	0		-	0		-		-
141	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	3,58	0		-	0		-		-
142	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	1,63	0		-	0		-		-
143	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	16,51	0		-	0		-		-
144	2611	Manufacture of electronic components	4,65	0		-	0		-		-
145	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,7	0		-	0		-		-
146	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0		-	0		-		-
147	2630	Manufacture of communication equipment	0	0		-	0		-		-
148	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,07	0		-	0		-		-
149	2652	Manufacture of watches and clocks	3,94	0		-	0		-		-
150	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	3,75	0		-	0		-		-
151	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0,04	0		-	0		-		-
152	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	95,29	0		-	0		-		-
153	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	3,71	0		-	0		-		-

154	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0,02	0		-	0		-		-
155	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	11,14	0		-	0		-		-
156	2740	Manufacture of electric lighting equipment	0,01	0		-	0		-		-
157	2751	Manufacture of electric domestic appliances	1,48	0		-	0		-		-
158	2790	Manufacture of other electrical equipment	14,86	0,11		-	0		-		-
159	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0,04	0		-	0		-		-
160	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0		-	0		-		-
161	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	6,68	0		-	0		-		-
162	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	13,63	0		-	0		-		-
163	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	78	0		-	0		-		-
164	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	3,98	0		-	0		-		-
165	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	1,99	0		-	0		-		-
166	2841	Manufacture of metal forming machinery	17,83	0		-	0		-		-
167	2849	Manufacture of other machine tools	1,89	0		-	0		-		-
168	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0,26	0		-	0		-		-
169	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	4,96	0		-	0		-		-
170	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0		-	0		-		-
171	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0,96	0		-	0		-		-
172	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0,19	0		-	0		-		-
173	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	5,35	0		-	0		-		-
174	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	7,98	0		-	0		-		-
175	2910	Manufacture of motor vehicles	43,72	0		-	0		-		-
176	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	2,35	0		-	0		-		-
177	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	1,36	0		-	0		-		-
178	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	329,51	0,47		-	0		-		-
179	3011	Building of ships and floating structures	4,21	0,85		-	0		-		-
180	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	46,29	16,05		-	0		-		-
181	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	72,53	0		-	0		-		-
182	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0,1	0		-	0		-		-
183	3101	Manufacture of office and shop furniture	0,98	0		-	0		-		-
184	3102	Manufacture of kitchen furniture	1,55	0		-	0		-		-
185	3103	Manufacture of mattresses	2,3	0		-	0		-		-
186	3109	Manufacture of other furniture	0,04	0		-	0		-		-
187	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	5,87	0		-	0		-		-
188	3299	Other manufacturing n.e.c.	4,31	0		-	0		-		-
189	3312	Repair of machinery	0,43	0		-	0		-		-
190	3314	Repair of electrical equipment	0	0		-	0		-		-
191	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0,49	0,01		-	0		-		-
192	3319	Repair of other equipment	0	0		-	0		-		-
193	3320	Installation of industrial machinery and equipment	4,39	0,14		-	0		-		-
194	3511	Production of electricity	461,94	101,11		-	0		-		-
195	3512	Transmission of electricity	11,39	0		-	0		-		-
196	3513	Distribution of electricity	260,39	39,51		-	0		-		-

197	3514	Trade of electricity	12,04	0,51		-	0		-		-
198	3521	Manufacture of gas	104,12	6,25		-	0		-		-
199	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	251,37	28		-	0		-		-
200	3523	Trade of gas through mains	5,8	0		-	0		-		-
201	3600	Water collection, treatment and supply	121,24	11,86		-	0		-		-
202	3700	Sewerage	11,22	4,81		-	0		-		-
203	3811	Collection of nonhazardous waste	22,27	0,01		-	0		-		-
204	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	47,48	0		-	0		-		-
205	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,1	0		-	0		-		-
206	3831	Dismantling of wrecks	15,37	0		-	0		-		-
207	3832	Recovery of sorted materials	6,5	4,66		-	0		-		-
208	3900	Remediation activities and other waste management services	0,73	0		-	0		-		-
209	4110	Development of building projects	105,6	0		-	0		-		-
210	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	65,79	0		-	0		-		-
211	4211	Construction of roads and motorways	89,95	5,32		-	0,02		-		-
212	4212	Construction of railways and underground railways	322,43	157,01		-	0		-		-
213	4213	Construction of bridges and tunnels	31,21	11,72		-	0		-		-
214	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	11,16	0		-	0		-		-
215	4291	Construction of water projects	0,43	0		-	0		-		-
216	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	196,41	23,21		-	0,09		-		-
217	4311	Demolition	0	0		-	0		-		-
218	4312	Site preparation	0	0		-	0		-		-
219	4321	Electrical installation	198,18	0,04		-	0		-		-
220	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	44,4	0		-	0		-		-
221	4329	Other construction installation	0,1	0		-	0		-		-
222	4331	Plastering	0	0		-	0		-		-
223	4333	Floor and wall covering	1,85	0		-	0		-		-
224	4334	Painting and glazing	0,07	0		-	0		-		-
225	4339	Other building completion and finishing	0,29	0		-	0		-		-
226	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	104,79	11,6		-	0,01		-		-
227	4511	Sale of cars and light motor vehicles	36,05	0		-	0		-		-
228	4519	Sale of other motor vehicles	3,43	0		-	0		-		-
229	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0,14	0		-	0		-		-
230	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	1,61	0		-	0		-		-
231	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	1,37	0		-	0		-		-
232	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	0,59	0,32		-	0		-		-
233	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	0,2	0		-	0		-		-
234	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	1,95	0		-	0		-		-
235	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	2,16	0		-	0		-		-
236	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	4,78	0		-	0		-		-
237	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	6,5	0		-	0		-		-

238	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	6,62	0		-	0		-		-
239	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	12,49	0		-	0		-		-
240	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	42,95	0		-	0		-		-
241	4623	Wholesale of live animals	1,49	0		-	0		-		-
242	4624	Wholesale of hides, skins and leather	3,14	0		-	0		-		-
243	4631	Wholesale of fruit and vegetables	51,83	0		-	0		-		-
244	4632	Wholesale of meat and meat products	30,52	0		-	0		-		-
245	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	47,67	0		-	0		-		-
246	4634	Wholesale of beverages	14,35	0		-	0		-		-
247	4635	Wholesale of tobacco products	0	0		-	0		-		-
248	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	3,46	0		-	0		-		-
249	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0,94	0		-	0		-		-
250	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	45,85	0		-	0		-		-
251	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	78,74	0		-	0		-		-
252	4641	Wholesale of textiles	0,34	0		-	0		-		-
253	4642	Wholesale of clothing and footwear	43,72	0		-	0		-		-
254	4643	Wholesale of electrical household appliances	29,75	0		-	0		-		-
255	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	1,59	0		-	0		-		-
256	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	324,42	0		-	0		-		-
257	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	93,54	0		-	0		-		-
258	4648	Wholesale of watches and jewellery	0,08	0		-	0		-		-
259	4649	Wholesale of other household goods	4,71	0		-	0		-		-
260	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	12,39	0		-	0		-		-
261	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	3,34	0		-	0		-		-
262	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0,05	0		-	0		-		-
263	4662	Wholesale of machine tools	0,13	0		-	0		-		-
264	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0,18	0		-	0		-		-
265	4665	Wholesale of office furniture	6,16	0		-	0		-		-
266	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	9,93	0		-	0		-		-
267	4669	Wholesale of other machinery and equipment	35,06	0		-	0		-		-
268	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	14,29	0		-	0		-		-
269	4672	Wholesale of metals and metal ores	120,84	3,18		-	0		-		-
270	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	114,93	0		-	0		-		-
271	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	47,59	0		-	0		-		-
272	4675	Wholesale of chemical products	33,26	0		-	0		-		-
273	4676	Wholesale of other intermediate products	52,03	0		-	0		-		-
274	4677	Wholesale of waste and scrap	0,83	0		-	0		-		-
275	4690	Nonspecialised wholesale trade	16,77	0		-	0		-		-
276	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	433,56	0		-	0		-		-
277	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	163,82	0,03		-	0		-		-
278	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	15,73	0		-	0		-		-
279	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	6,61	0		-	0		-		-
280	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0,32	0		-	0		-		-

281	4729	Other retail sale of food in specialised stores	29,34	0		-	0		-		-
282	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	47,17	0,04		-	0		-		-
283	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0,69	0		-	0		-		-
284	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	7,44	0		-	0		-		-
285	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0		-	0		-		-
286	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	36,63	0		-	0		-		-
287	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	18,58	0		-	0		-		-
288	4761	Retail sale of books in specialised stores	0,15	0		-	0		-		-
289	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	1,71	0		-	0		-		-
290	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0,03	0		-	0		-		-
291	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	107,04	0		-	0		-		-
292	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	1,96	0		-	0		-		-
293	4773	Dispensing chemist in specialised stores	0,05	0		-	0		-		-
294	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0,09	0		-	0		-		-
295	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	35,39	0		-	0		-		-
296	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	0,93	0		-	0		-		-
297	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0,68	0		-	0		-		-
298	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	100,63	0,01		-	0		-		-
299	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	3,46	0		-	0		-		-
300	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	2,12	0		-	0		-		-
301	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	3,99	0		-	0		-		-
302	4910	Passenger rail transport, interurban	405	5,7		-	0		-		-
303	4920	Freight rail transport	0,01	0		-	0		-		-
304	4931	Urban and suburban passenger land transport	156,45	0		-	0		-		-
305	4932	Taxi operation	0,6	0		-	0		-		-
306	4939	Other passenger land transport n.e.c.	37,58	0		-	0		-		-
307	4941	Freight transport by road	67,63	0		-	0		-		-
308	4950	Transport via pipeline	26,07	0		-	0		-		-
309	5010	Sea and coastal passenger water transport	19,72	0		-	0		-		-
310	5020	Sea and coastal freight water transport	47,19	0		-	0		-		-
311	5110	Passenger air transport	5,42	0		-	0		-		-
312	5121	Freight air transport	0	0		-	0		-		-
313	5210	Warehousing and storage	7,63	0		-	0		-		-
314	5221	Service activities incidental to land transportation	281,1	6,63		-	0,03		-		-
315	5222	Service activities incidental to water transportation	109,35	0		-	0		-		-
316	5223	Service activities incidental to air transportation	360,73	126,06		-	0		-		-
317	5224	Cargo handling	0,29	0		-	0		-		-
318	5229	Other transportation support activities	36,44	0		-	0		-		-
319	5310	Postal activities under universal service obligation	48,1	0		-	0		-		-
320	5320	Other postal and courier activities	12,57	0		-	0		-		-
321	5510	Hotels and similar accommodation	676,74	0		-	0		-		-

322	5520	Holiday and other shortstay accommodation	22,86	0		-	0		-		-
323	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	1,25	0		-	0		-		-
324	5590	Other accommodation	1,02	0		-	0		-		-
325	5610	Restaurants and mobile food service activities	92,67	0		-	0		-		-
326	5621	Event catering activities	0,24	0		-	0		-		-
327	5629	Other food service activities	0,94	0		-	0		-		-
328	5630	Beverage serving activities	2,93	0		-	0		-		-
329	5811	Book publishing	1,39	0		-	0		-		-
330	5813	Publishing of newspapers	3,93	0		-	0		-		-
331	5819	Other publishing activities	5,06	0		-	0		-		-
332	5821	Publishing of computer games	20,1	0		-	0		-		-
333	5829	Other software publishing	0,43	0		-	0		-		-
334	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	9,5	0		-	0		-		-
335	6010	Radio broadcasting	0,01	0		-	0		-		-
336	6020	Television programming and broadcasting activities	8,44	0		-	0		-		-
337	6110	Wired telecommunications activities	289,91	1,61		-	0		-		-
338	6120	Wireless telecommunications activities	0,23	0		-	0		-		-
339	6130	Satellite telecommunications activities	0,09	0		-	0		-		-
340	6190	Other telecommunications activities	401,62	1,19		-	1,15		-		-
341	6201	Computer programming activities	8,19	0,01		-	0		-		-
342	6202	Computer consultancy activities	27,35	0		-	0,55		-		-
343	6203	Computer facilities management activities	1,34	0		-	0		-		-
344	6209	Other information technology and computer service activities	19,1	0		-	0		-		-
345	6311	Data processing, hosting and related activities	3,3	0		-	0		-		-
346	6312	Web portals	0,17	0		-	0		-		-
347	6391	News agency activities	0	0		-	0		-		-
348	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0		-	0		-		-
349	6420	Activities of holding companies	765,71	0,01		-	0		-		-
350	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	149,29	53,08		-	0,01		-		-
351	6612	Security and commodity contracts brokerage	0,2	0		-	0		-		-
352	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	332,46	266,14		-	0		-		-
353	6622	Activities of insurance agents and brokers	0,84	0,01		-	0		-		-
354	6810	Buying and selling of own real estate	74,96	0		-	0		-		-
355	6820	Renting and operating of own or leased real estate	347,72	0,91		-	0		-		-
356	6831	Real estate agencies	0,95	0		-	0		-		-
357	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	38,6	0,01		-	0,22		-		-
358	6910	Legal activities	7,59	0		-	0		-		-
359	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	21,83	0		-	0		-		-
360	7010	Activities of head offices	256,85	5,61		-	0,14		-		-
361	7021	Public relations and communication activities	0	0		-	0		-		-
362	7022	Business and other management consultancy activities	70,45	0,01		-	0		-		-
363	7111	Architectural activities	0,25	0		-	0		-		-
364	7112	Engineering activities and related technical consultancy	104,83	0,1		-	0		-		-

365	7120	Technical testing and analysis	15,45	0		-	0		-		-
366	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	2,01	0		-	0		-		-
367	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0,79	0		-	0		-		-
368	7311	Advertising agencies	16,72	0		-	0		-		-
369	7312	Media representation	0	0		-	0		-		-
370	7320	Market research and public opinion polling	1,5	0		-	0		-		-
371	7410	Specialised design activities	0,01	0		-	0		-		-
372	7420	Photographic activities	0,11	0,02		-	0		-		-
373	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	51,56	2,21		-	0,02		-		-
374	7500	Veterinary activities	3,26	0		-	0		-		-
375	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	24,79	0		-	0		-		-
376	7712	Renting and leasing of trucks	3,68	0		-	0		-		-
377	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	12,91	0		-	0		-		-
378	7734	Renting and leasing of water transport equipment	1,21	0		-	0		-		-
379	7735	Renting and leasing of air transport equipment	57,81	0		-	0		-		-
380	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	84,58	0,03		-	0,54		-		-
381	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0,74	0		-	0		-		-
382	7810	Activities of employment placement agencies	0,02	0		-	0		-		-
383	7820	Temporary employment agency activities	11,19	0		-	0		-		-
384	7830	Other human resources provision	0,01	0		-	0		-		-
385	7911	Travel agency activities	11,91	0		-	0		-		-
386	7912	Tour operator activities	7,15	0		-	0		-		-
387	7990	Other reservation service and related activities	0,01	0		-	0		-		-
388	8010	Private security activities	4,65	0		-	0		-		-
389	8020	Security systems service activities	5,19	0		-	0		-		-
390	8110	Combined facilities support activities	12,86	0		-	0		-		-
391	8121	General cleaning of buildings	3,74	0,24		-	0		-		-
392	8122	Other building and industrial cleaning activities	11,81	0		-	0		-		-
393	8129	Other cleaning activities	4,86	0		-	0		-		-
394	8130	Landscape service activities	0,08	0		-	0		-		-
395	8211	Combined office administrative service activities	1,61	0		-	0		-		-
396	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0,42	0		-	0		-		-
397	8220	Activities of call centres	0,84	0		-	0		-		-
398	8230	Organisation of conventions and trade shows	3,09	0		-	0		-		-
399	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	2,74	0		-	0		-		-
400	8292	Packaging activities	0,02	0		-	0		-		-
401	8299	Other business support service activities n.e.c.	3,91	0		-	0		-		-
402	8411	General public administration activities	573,54	0,94		-	0		-		-
403	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0		-	0		-		-
404	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	0	0		-	0		-		-

405	8520	Primary education	0,04	0		-	0		-		-
406	8531	General secondary education	0,2	0		-	0		-		-
407	8532	Technical and vocational secondary education	30,01	0		-	0		-		-
408	8541	Postsecondary non	10,81	0		-	0		-		-
409	8552	Cultural education	0,91	0		-	0		-		-
410	8559	Other education n.e.c.	8,83	0		-	0		-		-
411	8560	Educational support activities	2,48	0		-	0		-		-
412	8610	Hospital activities	73,86	0		-	0		-		-
413	8621	General medical practice activities	10,27	0,01		-	0		-		-
414	8622	Specialist medical practice activities	5,08	0		-	0		-		-
415	8623	Dental practice activities	0	0		-	0		-		-
416	8690	Other human health activities	13,67	0		-	0		-		-
417	8710	Residential nursing care activities	3,21	0		-	0		-		-
418	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	2,01	0,22		-	0		-		-
419	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	51,48	0		-	0,01		-		-
420	8790	Other residential care activities	25,9	0,01		-	0		-		-
421	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0,89	0		-	0		-		-
422	8891	Child daycare activities	0,08	0		-	0		-		-
423	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	1,75	0		-	0		-		-
424	9004	Operation of arts facilities	0	0		-	0		-		-
425	9103	Operation of historical sites and buildings and similar visitor attractions	0,01	0		-	0		-		-
426	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	0,01	0		-	0		-		-
427	9200	Gambling and betting activities	9,25	0,03		-	0		-		-
428	9311	Operation of sports facilities	1,62	0		-	0		-		-
429	9312	Activities of sport clubs	0,05	0		-	0		-		-
430	9313	Fitness facilities	9,72	0		-	0		-		-
431	9319	Other sports activities	0,75	0		-	0		-		-
432	9321	Activities of amusement parks and theme parks	1,29	0		-	0		-		-
433	9329	Other amusement and recreation activities	0,63	0		-	0		-		-
434	9412	Activities of professional membership organisations	0	0		-	0		-		-
435	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	1,56	0		-	0		-		-
436	9511	Repair of computers and peripheral equipment	0	0		-	0		-		-
437	9512	Repair of communication equipment	0	0		-	0		-		-
438	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	2,38	0		-	0		-		-
439	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0,19	0		-	0		-		-
440	9603	Funeral and related activities	36,39	0		-	0,17		-		-
441	9604	Physical wellbeing activities	0,67	0		-	0		-		-
442	9609	Other personal service activities n.e.c.	5,53	0		-	0		-		-

			Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	-				-				4,15	0		
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	-				-				18,28	0		
3	119	Growing of other nonperennial crops	-				-				1,95	0		
4	122	Growing of tropical and subtropical fruits	-				-				0,71	0		
5	123	Growing of citrus fruits	-				-				30,59	0		
6	124	Growing of pome fruits and stone fruits	-				-				1,78	0		
7	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	-				-				8,83	0		
8	130	Plant propagation	-				-				7,15	0		
9	143	Raising of horses and other equines	-				-				0	0		
10	145	Raising of sheep and goats	-				-				2,24	0		
11	146	Raising of swine/pigs	-				-				38,46	0		
12	147	Raising of poultry	-				-				9,7	0		
13	149	Raising of other animals	-				-				2,08	0		
14	150	Mixed farming	-				-				0,34	0		
15	161	Support activities for crop production	-				-				11,71	0		
16	162	Support activities for animal production	-				-				5	0		
17	210	Silviculture and other forestry activities	-				-				3,45	0		
18	220	Logging	-				-				0,06	0		
19	311	Marine fishing	-				-				11,23	0		
20	321	Marine aquaculture	-				-				4,76	0		
21	610	Extraction of crude petroleum	-				-				38,46	0,1		
22	729	Mining of other nonferrous metal ores	-				-				39,5	0,01		
23	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	-				-				2,02	0		
24	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	-				-				0,08	0		
25	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	-				-				0,01	0		
26	893	Extraction of salt	-				-				0	0		
27	899	Other mining and quarrying n.e.c.	-				-				0,15	0		
28	1011	Processing and preserving of meat	-				-				80,1	0		
29	1012	Processing and preserving of poultry meat	-				-				4,31	0		
30	1013	Production of meat and poultry meat products	-				-				95,8	0		
31	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	-				-				54,45	0		
32	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	-				-				15,59	0		
33	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	-				-				9,33	0		
34	1041	Manufacture of oils and fats	-				-				1,24	0		

35	1051	Operation of dairies and cheese making	-		-		77,83	0	
36	1052	Manufacture of ice cream	-		-		1,22	0	
37	1061	Manufacture of grain mill products	-		-		3,05	0	
38	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	-		-		80,76	0	
39	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	-		-		1,08	0	
40	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	-		-		29,25	0	
41	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	-		-		77,3	0	
42	1084	Manufacture of condiments and seasonings	-		-		7,32	0	
43	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	-		-		1,79	0	
44	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	-		-		1,98	0	
45	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	-		-		35,1	0	
46	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	-		-		91,42	0	
47	1092	Manufacture of prepared pet foods	-		-		8,41	0	
48	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	-		-		0,45	0	
49	1102	Manufacture of wine from grape	-		-		88,09	0	
50	1105	Manufacture of beer	-		-		55,94	0	
51	1106	Manufacture of malt	-		-		0	0	
52	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	-		-		131,01	0	
53	1310	Preparation and spinning of textile fibres	-		-		2,83	0	
54	1320	Weaving of textiles	-		-		3,47	0	
55	1330	Finishing of textiles	-		-		0,42	0	
56	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	-		-		0,01	0	
57	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	-		-		0,85	0	
58	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	-		-		0	0	
59	1412	Manufacture of workwear	-		-		0,37	0	
60	1413	Manufacture of other outerwear	-		-		7,56	0	
61	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	-		-		8,04	0	
62	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	-		-		0	0	
63	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	-		-		5,45	0	
64	1520	Manufacture of footwear	-		-		0,93	0	
65	1610	Sawmilling and planing of wood	-		-		0,13	0	
66	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	-		-		27,36	0	
67	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	-		-		7,34	0	
68	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	-		-		0	0	
69	1711	Manufacture of pulp	-		-		30,89	7,36	
70	1712	Manufacture of paper and paperboard	-		-		47,91	0	
71	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	-		-		20,04	0	
72	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	-		-		0,01	0	
73	1723	Manufacture of paper stationery	-		-		2,4	0	
74	1811	Printing of newspapers	-		-		0,71	0	
75	1812	Other printing	-		-		0,8	0	
76	1920	Manufacture of refined petroleum products	-		-		123,97	0,03	

77	2011	Manufacture of industrial gases	-		-		0,02	0	
78	2012	Manufacture of dyes and pigments	-		-		1,68	0	
79	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	-		-		14,78	0	
80	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	-		-		0,7	0	
81	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	-		-		21,44	1,75	
82	2016	Manufacture of plastics in primary forms	-		-		8,57	0	
83	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	-		-		14,19	0	
84	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	-		-		13,79	0	
85	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	-		-		17,85	0	
86	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	-		-		5,97	0	
87	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	-		-		2,39	0	
88	2051	Manufacture of explosives	-		-		72,03	0	
89	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	-		-		4,39	0	
90	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	-		-		112,87	0	
91	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	-		-		34,79	0	
92	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	-		-		10,41	0	
93	2219	Manufacture of other rubber products	-		-		5,6	0	
94	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	-		-		16,43	0	
95	2222	Manufacture of plastic packing goods	-		-		14,14	0	
96	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	-		-		6,09	0	
97	2229	Manufacture of other plastic products	-		-		80,54	0	
98	2311	Manufacture of flat glass	-		-		1,2	0	
99	2312	Shaping and processing of flat glass	-		-		0,6	0	
100	2313	Manufacture of hollow glass	-		-		2,63	0	
101	2314	Manufacture of glass fibres	-		-		0,05	0	
102	2319	Manufacture and processing of other glass, including technical glassware	-		-		2,52	0	
103	2320	Manufacture of refractory products	-		-		2,9	0	
104	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	-		-		53,47	0	
105	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	-		-		1,11	0	
106	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	-		-		44,63	0	
107	2344	Manufacture of other technical ceramic products	-		-		2,15	0	
108	2349	Manufacture of other ceramic products	-		-		4,36	0	
109	2351	Manufacture of cement	-		-		55,16	0,39	
110	2352	Manufacture of lime and plaster	-		-		6,84	0	
111	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	-		-		0,11	0	
112	2363	Manufacture of readymixed concrete	-		-		3,78	0	
113	2364	Manufacture of mortars	-		-		0,02	0	
114	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	-		-		0,12	0	
115	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	-		-		8,86	0	
116	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	-		-		5,74	0	
117	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	-		-		56,32	7,53	
118	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	-		-		28,03	0,55	
119	2431	Cold drawing of bars	-		-		0,01	0	
120	2432	Cold rolling of narrow strip	-		-		19,92	0	

121	2433	Cold forming or folding	-		-		0,07	0	
122	2434	Cold drawing of wire	-		-		0,09	0	
123	2442	Aluminium production	-		-		37,59	0	
124	2445	Other nonferrous metal production	-		-		381,3	264,4	
125	2446	Processing of nuclear fuel	-		-		40	0	
126	2451	Casting of iron	-		-		3,56	0	
127	2452	Casting of steel	-		-		10,42	0	
128	2453	Casting of light metals	-		-		4,47	0	
129	2454	Casting of other nonferrous metals	-		-		0,41	0	
130	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	-		-		63,78	0	
131	2512	Manufacture of doors and windows of metal	-		-		0,86	0	
132	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	-		-		0	0	
133	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	-		-		1,7	0	
134	2540	Manufacture of weapons and ammunition	-		-		2,08	0	
135	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	-		-		78	0,19	
136	2561	Treatment and coating of metals	-		-		9,43	0	
137	2562	Machining	-		-		4,65	0	
138	2571	Manufacture of cutlery	-		-		0,03	0	
139	2572	Manufacture of locks and hinges	-		-		1,84	0	
140	2592	Manufacture of light metal packaging	-		-		14,69	0	
141	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	-		-		3,58	0	
142	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	-		-		1,63	0	
143	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	-		-		16,51	0	
144	2611	Manufacture of electronic components	-		-		4,65	0	
145	2612	Manufacture of loaded electronic boards	-		-		0,7	0	
146	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	-		-		0	0	
147	2630	Manufacture of communication equipment	-		-		0	0	
148	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	-		-		0,07	0	
149	2652	Manufacture of watches and clocks	-		-		3,94	0	
150	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	-		-		3,75	0	
151	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	-		-		0,04	0	
152	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	-		-		95,29	0	
153	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	-		-		3,71	0	
154	2720	Manufacture of batteries and accumulators	-		-		0,02	0	
155	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	-		-		11,14	0	
156	2740	Manufacture of electric lighting equipment	-		-		0,01	0	
157	2751	Manufacture of electric domestic appliances	-		-		1,48	0	
158	2790	Manufacture of other electrical equipment	-		-		14,86	0,11	
159	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	-		-		0,04	0	
160	2813	Manufacture of other pumps and compressors	-		-		0	0	
161	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	-		-		6,68	0	
162	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	-		-		13,63	0	
163	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	-		-		78	0	
164	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	-		-		3,98	0	

165	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	-		-		1,99	0	
166	2841	Manufacture of metal forming machinery	-		-		17,83	0	
167	2849	Manufacture of other machine tools	-		-		1,89	0	
168	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	-		-		0,26	0	
169	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	-		-		4,96	0	
170	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	-		-		0	0	
171	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	-		-		0,96	0	
172	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	-		-		0,19	0	
173	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	-		-		5,35	0	
174	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	-		-		7,98	0	
175	2910	Manufacture of motor vehicles	-		-		43,72	0	
176	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	-		-		2,35	0	
177	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	-		-		1,36	0	
178	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	-		-		329,51	0,47	
179	3011	Building of ships and floating structures	-		-		4,21	0,85	
180	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	-		-		46,29	16,05	
181	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	-		-		72,53	0	
182	3040	Manufacture of military fighting vehicles	-		-		0,1	0	
183	3101	Manufacture of office and shop furniture	-		-		0,98	0	
184	3102	Manufacture of kitchen furniture	-		-		1,55	0	
185	3103	Manufacture of mattresses	-		-		2,3	0	
186	3109	Manufacture of other furniture	-		-		0,04	0	
187	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	-		-		5,87	0	
188	3299	Other manufacturing n.e.c.	-		-		4,31	0	
189	3312	Repair of machinery	-		-		0,43	0	
190	3314	Repair of electrical equipment	-		-		0	0	
191	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	-		-		0,49	0,01	
192	3319	Repair of other equipment	-		-		0	0	
193	3320	Installation of industrial machinery and equipment	-		-		4,39	0,14	
194	3511	Production of electricity	-		-		461,94	101,11	
195	3512	Transmission of electricity	-		-		11,39	0	
196	3513	Distribution of electricity	-		-		260,39	39,51	
197	3514	Trade of electricity	-		-		12,04	0,51	
198	3521	Manufacture of gas	-		-		104,12	6,25	
199	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	-		-		251,37	28	
200	3523	Trade of gas through mains	-		-		5,8	0	
201	3600	Water collection, treatment and supply	-		-		121,24	11,86	
202	3700	Sewerage	-		-		11,22	4,81	
203	3811	Collection of nonhazardous waste	-		-		22,27	0,01	
204	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	-		-		47,48	0	
205	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	-		-		0,1	0	
206	3831	Dismantling of wrecks	-		-		15,37	0	
207	3832	Recovery of sorted materials	-		-		6,5	4,66	

208	3900	Remediation activities and other waste management services	-		-		0,73	0	
209	4110	Development of building projects	-		-		105,6	0	
210	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	-		-		65,79	0	
211	4211	Construction of roads and motorways	-		-		89,95	5,34	
212	4212	Construction of railways and underground railways	-		-		322,43	157,01	
213	4213	Construction of bridges and tunnels	-		-		31,21	11,72	
214	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	-		-		11,16	0	
215	4291	Construction of water projects	-		-		0,43	0	
216	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	-		-		196,41	23,3	
217	4311	Demolition	-		-		0	0	
218	4312	Site preparation	-		-		0	0	
219	4321	Electrical installation	-		-		198,18	0,04	
220	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	-		-		44,4	0	
221	4329	Other construction installation	-		-		0,1	0	
222	4331	Plastering	-		-		0	0	
223	4333	Floor and wall covering	-		-		1,85	0	
224	4334	Painting and glazing	-		-		0,07	0	
225	4339	Other building completion and finishing	-		-		0,29	0	
226	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	-		-		104,79	11,61	
227	4511	Sale of cars and light motor vehicles	-		-		36,05	0	
228	4519	Sale of other motor vehicles	-		-		3,43	0	
229	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	-		-		0,14	0	
230	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	-		-		1,61	0	
231	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	-		-		1,37	0	
232	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	-		-		0,59	0,32	
233	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	-		-		0,2	0	
234	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	-		-		1,95	0	
235	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	-		-		2,16	0	
236	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	-		-		4,78	0	
237	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	-		-		6,5	0	
238	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	-		-		6,62	0	
239	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	-		-		12,49	0	
240	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	-		-		42,95	0	
241	4623	Wholesale of live animals	-		-		1,49	0	
242	4624	Wholesale of hides, skins and leather	-		-		3,14	0	
243	4631	Wholesale of fruit and vegetables	-		-		51,83	0	
244	4632	Wholesale of meat and meat products	-		-		30,52	0	
245	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	-		-		47,67	0	
246	4634	Wholesale of beverages	-		-		14,35	0	
247	4635	Wholesale of tobacco products	-		-		0	0	
248	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	-		-		3,46	0	
249	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	-		-		0,94	0	
250	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	-		-		45,85	0	

251	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	-		-		78,74	0	
252	4641	Wholesale of textiles	-		-		0,34	0	
253	4642	Wholesale of clothing and footwear	-		-		43,72	0	
254	4643	Wholesale of electrical household appliances	-		-		29,75	0	
255	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	-		-		1,59	0	
256	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	-		-		324,42	0	
257	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	-		-		93,54	0	
258	4648	Wholesale of watches and jewellery	-		-		0,08	0	
259	4649	Wholesale of other household goods	-		-		4,71	0	
260	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	-		-		12,39	0	
261	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	-		-		3,34	0	
262	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	-		-		0,05	0	
263	4662	Wholesale of machine tools	-		-		0,13	0	
264	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	-		-		0,18	0	
265	4665	Wholesale of office furniture	-		-		6,16	0	
266	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	-		-		9,93	0	
267	4669	Wholesale of other machinery and equipment	-		-		35,06	0	
268	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	-		-		14,29	0	
269	4672	Wholesale of metals and metal ores	-		-		120,84	3,18	
270	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	-		-		114,93	0	
271	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	-		-		47,59	0	
272	4675	Wholesale of chemical products	-		-		33,26	0	
273	4676	Wholesale of other intermediate products	-		-		52,03	0	
274	4677	Wholesale of waste and scrap	-		-		0,83	0	
275	4690	Nonspecialised wholesale trade	-		-		16,77	0	
276	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	-		-		433,56	0	
277	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	-		-		163,82	0,03	
278	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	-		-		15,73	0	
279	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	-		-		6,61	0	
280	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	-		-		0,32	0	
281	4729	Other retail sale of food in specialised stores	-		-		29,34	0	
282	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	-		-		47,17	0,04	
283	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	-		-		0,69	0	
284	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	-		-		7,44	0	
285	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	-		-		0	0	
286	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	-		-		36,63	0	
287	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	-		-		18,58	0	
288	4761	Retail sale of books in specialised stores	-		-		0,15	0	
289	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	-		-		1,71	0	
290	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	-		-		0,03	0	
291	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	-		-		107,04	0	
292	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	-		-		1,96	0	
293	4773	Dispensing chemist in specialised stores	-		-		0,05	0	

294	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	-		-		0,09	0	
295	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	-		-		35,39	0	
296	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	-		-		0,93	0	
297	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	-		-		0,68	0	
298	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	-		-		100,63	0,01	
299	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	-		-		3,46	0	
300	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	-		-		2,12	0	
301	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	-		-		3,99	0	
302	4910	Passenger rail transport, interurban	-		-		405	5,7	
303	4920	Freight rail transport	-		-		0,01	0	
304	4931	Urban and suburban passenger land transport	-		-		156,45	0	
305	4932	Taxi operation	-		-		0,6	0	
306	4939	Other passenger land transport n.e.c.	-		-		37,58	0	
307	4941	Freight transport by road	-		-		67,63	0	
308	4950	Transport via pipeline	-		-		26,07	0	
309	5010	Sea and coastal passenger water transport	-		-		19,72	0	
310	5020	Sea and coastal freight water transport	-		-		47,19	0	
311	5110	Passenger air transport	-		-		5,42	0	
312	5121	Freight air transport	-		-		0	0	
313	5210	Warehousing and storage	-		-		7,63	0	
314	5221	Service activities incidental to land transportation	-		-		281,1	6,66	
315	5222	Service activities incidental to water transportation	-		-		109,35	0	
316	5223	Service activities incidental to air transportation	-		-		360,73	126,06	
317	5224	Cargo handling	-		-		0,29	0	
318	5229	Other transportation support activities	-		-		36,44	0	
319	5310	Postal activities under universal service obligation	-		-		48,1	0	
320	5320	Other postal and courier activities	-		-		12,57	0	
321	5510	Hotels and similar accommodation	-		-		676,74	0	
322	5520	Holiday and other shortstay accommodation	-		-		22,86	0	
323	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	-		-		1,25	0	
324	5590	Other accommodation	-		-		1,02	0	
325	5610	Restaurants and mobile food service activities	-		-		92,67	0	
326	5621	Event catering activities	-		-		0,24	0	
327	5629	Other food service activities	-		-		0,94	0	
328	5630	Beverage serving activities	-		-		2,93	0	
329	5811	Book publishing	-		-		1,39	0	
330	5813	Publishing of newspapers	-		-		3,93	0	
331	5819	Other publishing activities	-		-		5,06	0	
332	5821	Publishing of computer games	-		-		20,1	0	
333	5829	Other software publishing	-		-		0,43	0	
334	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	-		-		9,5	0	
335	6010	Radio broadcasting	-		-		0,01	0	
336	6020	Television programming and broadcasting activities	-		-		8,44	0	

337	6110	Wired telecommunications activities	-		-		289,91	1,61	
338	6120	Wireless telecommunications activities	-		-		0,23	0	
339	6130	Satellite telecommunications activities	-		-		0,09	0	
340	6190	Other telecommunications activities	-		-		401,62	2,35	
341	6201	Computer programming activities	-		-		8,19	0,01	
342	6202	Computer consultancy activities	-		-		27,35	0,55	
343	6203	Computer facilities management activities	-		-		1,34	0	
344	6209	Other information technology and computer service activities	-		-		19,1	0	
345	6311	Data processing, hosting and related activities	-		-		3,3	0	
346	6312	Web portals	-		-		0,17	0	
347	6391	News agency activities	-		-		0	0	
348	6399	Other information service activities n.e.c.	-		-		0	0	
349	6420	Activities of holding companies	-		-		765,71	0,01	
350	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	-		-		149,29	53,09	
351	6612	Security and commodity contracts brokerage	-		-		0,2	0	
352	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	-		-		332,46	266,14	
353	6622	Activities of insurance agents and brokers	-		-		0,84	0,01	
354	6810	Buying and selling of own real estate	-		-		74,96	0	
355	6820	Renting and operating of own or leased real estate	-		-		347,72	0,91	
356	6831	Real estate agencies	-		-		0,95	0	
357	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	-		-		38,6	0,23	
358	6910	Legal activities	-		-		7,59	0	
359	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	-		-		21,83	0	
360	7010	Activities of head offices	-		-		256,85	5,75	
361	7021	Public relations and communication activities	-		-		0	0	
362	7022	Business and other management consultancy activities	-		-		70,45	0,01	
363	7111	Architectural activities	-		-		0,25	0	
364	7112	Engineering activities and related technical consultancy	-		-		104,83	0,1	
365	7120	Technical testing and analysis	-		-		15,45	0	
366	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	-		-		2,01	0	
367	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	-		-		0,79	0	
368	7311	Advertising agencies	-		-		16,72	0	
369	7312	Media representation	-		-		0	0	
370	7320	Market research and public opinion polling	-		-		1,5	0	
371	7410	Specialised design activities	-		-		0,01	0	
372	7420	Photographic activities	-		-		0,11	0,02	
373	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	-		-		51,56	2,23	
374	7500	Veterinary activities	-		-		3,26	0	
375	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	-		-		24,79	0	
376	7712	Renting and leasing of trucks	-		-		3,68	0	
377	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	-		-		12,91	0	
378	7734	Renting and leasing of water transport equipment	-		-		1,21	0	
379	7735	Renting and leasing of air transport equipment	-		-		57,81	0	
380	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	-		-		84,58	0,57	

381	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	-		-		0,74	0	
382	7810	Activities of employment placement agencies	-		-		0,02	0	
383	7820	Temporary employment agency activities	-		-		11,19	0	
384	7830	Other human resources provision	-		-		0,01	0	
385	7911	Travel agency activities	-		-		11,91	0	
386	7912	Tour operator activities	-		-		7,15	0	
387	7990	Other reservation service and related activities	-		-		0,01	0	
388	8010	Private security activities	-		-		4,65	0	
389	8020	Security systems service activities	-		-		5,19	0	
390	8110	Combined facilities support activities	-		-		12,86	0	
391	8121	General cleaning of buildings	-		-		3,74	0,24	
392	8122	Other building and industrial cleaning activities	-		-		11,81	0	
393	8129	Other cleaning activities	-		-		4,86	0	
394	8130	Landscape service activities	-		-		0,08	0	
395	8211	Combined office administrative service activities	-		-		1,61	0	
396	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	-		-		0,42	0	
397	8220	Activities of call centres	-		-		0,84	0	
398	8230	Organisation of conventions and trade shows	-		-		3,09	0	
399	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	-		-		2,74	0	
400	8292	Packaging activities	-		-		0,02	0	
401	8299	Other business support service activities n.e.c.	-		-		3,91	0	
402	8411	General public administration activities	-		-		573,54	0,94	
403	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	-		-		0	0	
404	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	-		-		0	0	
405	8520	Primary education	-		-		0,04	0	
406	8531	General secondary education	-		-		0,2	0	
407	8532	Technical and vocational secondary education	-		-		30,01	0	
408	8541	Postsecondary non	-		-		10,81	0	
409	8552	Cultural education	-		-		0,91	0	
410	8559	Other education n.e.c.	-		-		8,83	0	
411	8560	Educational support activities	-		-		2,48	0	
412	8610	Hospital activities	-		-		73,86	0	
413	8621	General medical practice activities	-		-		10,27	0,01	
414	8622	Specialist medical practice activities	-		-		5,08	0	
415	8623	Dental practice activities	-		-		0	0	
416	8690	Other human health activities	-		-		13,67	0	
417	8710	Residential nursing care activities	-		-		3,21	0	
418	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	-		-		2,01	0,22	
419	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	-		-		51,48	0,01	
420	8790	Other residential care activities	-		-		25,9	0,01	
421	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	-		-		0,89	0	
422	8891	Child daycare activities	-		-		0,08	0	
423	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	-		-		1,75	0	

424	9004	Operation of arts facilities	-		-		0	0	
425	9103	Operation of historical sites and buildings and similar visitor attractions	-		-		0,01	0	
426	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	-		-		0,01	0	
427	9200	Gambling and betting activities	-		-		9,25	0,03	
428	9311	Operation of sports facilities	-		-		1,62	0	
429	9312	Activities of sport clubs	-		-		0,05	0	
430	9313	Fitness facilities	-		-		9,72	0	
431	9319	Other sports activities	-		-		0,75	0	
432	9321	Activities of amusement parks and theme parks	-		-		1,29	0	
433	9329	Other amusement and recreation activities	-		-		0,63	0	
434	9412	Activities of professional membership organisations	-		-		0	0	
435	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	-		-		1,56	0	
436	9511	Repair of computers and peripheral equipment	-		-		0	0	
437	9512	Repair of communication equipment	-		-		0	0	
438	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	-		-		2,38	0	
439	9602	Hairdressing and other beauty treatment	-		-		0,19	0	
440	9603	Funeral and related activities	-		-		36,39	0,17	
441	9604	Physical wellbeing activities	-		-		0,67	0	
442	9609	Other personal service activities n.e.c.	-		-		5,53	0	



Activos de sociedades no financieras para el cálculo de la GAR relativos a los indicadores clave de volumen de CapEx desglosado por sector de actividad

			Climate Change Mitigation (CCM)				Climate Change Adaptation (CCA)				Water and marine resources (WTR)				Circular economy (CE)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CCM)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CCA)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental mente sostenible (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (WTR)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CE)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenible (CE)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	4,15	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	18,28	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
3	119	Growing of other nonperennial crops	1,95	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
4	122	Growing of tropical and subtropical fruits	0,71	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
5	123	Growing of citrus fruits	30,59	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
6	124	Growing of pome fruits and stone fruits	1,78	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
7	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	8,83	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
8	130	Plant propagation	7,15	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
9	143	Raising of horses and other equines	0	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
10	145	Raising of sheep and goats	2,24	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
11	146	Raising of swine/pigs	38,46	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
12	147	Raising of poultry	9,7	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
13	149	Raising of other animals	2,08	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
14	150	Mixed farming	0,34	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
15	161	Support activities for crop production	11,71	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
16	162	Support activities for animal production	5	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
17	210	Silviculture and other forestry activities	3,45	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
18	220	Logging	0,06	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
19	311	Marine fishing	11,23	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
20	321	Marine aquaculture	4,76	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
21	610	Extraction of crude petroleum	38,46	12,33	0	0	-	0	0	0	-				-			
22	729	Mining of other nonferrous metal ores	39,5	0,07	0	0	-	0	0	0	-				-			
23	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	2,02	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
24	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	0,08	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
25	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
26	893	Extraction of salt	0	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
27	899	Other mining and quarrying n.e.c.	0,15	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
28	1011	Processing and preserving of meat	80,1	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
29	1012	Processing and preserving of poultry meat	4,31	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
30	1013	Production of meat and poultry meat products	95,8	0	0	0	-	0	0	0	-				-			
31	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	54,45	0	0	0	-	0	0	0	-				-			

32	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	15,59	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
33	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	9,33	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
34	1041	Manufacture of oils and fats	1,24	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
35	1051	Operation of dairies and cheese making	77,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
36	1052	Manufacture of ice cream	1,22	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
37	1061	Manufacture of grain mill products	3,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
38	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	80,76	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
39	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	1,08	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
40	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	29,25	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
41	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	77,3	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
42	1084	Manufacture of condiments and seasonings	7,32	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
43	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	1,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
44	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	1,98	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
45	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	35,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
46	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	91,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
47	1092	Manufacture of prepared pet foods	8,41	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
48	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	0,45	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
49	1102	Manufacture of wine from grape	88,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
50	1105	Manufacture of beer	55,94	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
51	1106	Manufacture of malt	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
52	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	131,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
53	1310	Preparation and spinning of textile fibres	2,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
54	1320	Weaving of textiles	3,47	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
55	1330	Finishing of textiles	0,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
56	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
57	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	0,85	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
58	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
59	1412	Manufacture of workwear	0,37	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
60	1413	Manufacture of other outerwear	7,56	0,12	0	0	-	0	0	0	-		-	
61	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	8,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
62	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
63	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	5,45	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
64	1520	Manufacture of footwear	0,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
65	1610	Sawmilling and planing of wood	0,13	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
66	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	27,36	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
67	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	7,34	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
68	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
69	1711	Manufacture of pulp	30,89	14,63	0	0	-	0	0	0	-		-	
70	1712	Manufacture of paper and paperboard	47,91	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
71	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	20,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
72	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

73	1723	Manufacture of paper stationery	2,4	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
74	1811	Printing of newspapers	0,71	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
75	1812	Other printing	0,8	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
76	1920	Manufacture of refined petroleum products	123,97	10,49	0	0	-	0	0	0	-		-	
77	2011	Manufacture of industrial gases	0,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
78	2012	Manufacture of dyes and pigments	1,68	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
79	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	14,78	0	0	0	-	2,06	0	0	-		-	
80	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	0,7	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
81	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	21,44	1,7	0	0	-	1,01	0	0	-		-	
82	2016	Manufacture of plastics in primary forms	8,57	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
83	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	14,19	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
84	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	13,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
85	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	17,85	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
86	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	5,97	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
87	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	2,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
88	2051	Manufacture of explosives	72,03	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
89	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	4,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
90	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	112,87	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
91	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	34,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
92	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	10,41	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
93	2219	Manufacture of other rubber products	5,6	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
94	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	16,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
95	2222	Manufacture of plastic packing goods	14,14	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
96	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	6,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
97	2229	Manufacture of other plastic products	80,54	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
98	2311	Manufacture of flat glass	1,2	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
99	2312	Shaping and processing of flat glass	0,6	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
100	2313	Manufacture of hollow glass	2,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
101	2314	Manufacture of glass fibres	0,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
102	2319	Manufacture and processing of other glass, including technical glassware	2,52	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
103	2320	Manufacture of refractory products	2,9	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
104	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	53,47	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
105	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	1,11	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
106	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	44,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
107	2344	Manufacture of other technical ceramic products	2,15	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
108	2349	Manufacture of other ceramic products	4,36	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
109	2351	Manufacture of cement	55,16	1,17	0	0	-	0	0	0	-		-	
110	2352	Manufacture of lime and plaster	6,84	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
111	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	0,11	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
112	2363	Manufacture of readymixed concrete	3,78	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
113	2364	Manufacture of mortars	0,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
114	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	0,12	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
115	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	8,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

116	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	5,74	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
117	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	56,32	8,18	0	0	-	0	0	0	-		-	
118	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	28,03	0,23	0	0	-	0	0	0	-		-	
119	2431	Cold drawing of bars	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
120	2432	Cold rolling of narrow strip	19,92	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
121	2433	Cold forming or folding	0,07	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
122	2434	Cold drawing of wire	0,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
123	2442	Aluminium production	37,59	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
124	2445	Other nonferrous metal production	381,3	287,52	0	0	-	0	0	0	-		-	
125	2446	Processing of nuclear fuel	40	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
126	2451	Casting of iron	3,56	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
127	2452	Casting of steel	10,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
128	2453	Casting of light metals	4,47	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
129	2454	Casting of other nonferrous metals	0,41	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
130	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	63,78	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
131	2512	Manufacture of doors and windows of metal	0,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
132	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
133	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	1,7	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
134	2540	Manufacture of weapons and ammunition	2,08	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
135	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	78	0,95	0	0	-	0	0	0	-		-	
136	2561	Treatment and coating of metals	9,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
137	2562	Machining	4,65	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
138	2571	Manufacture of cutlery	0,03	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
139	2572	Manufacture of locks and hinges	1,84	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
140	2592	Manufacture of light metal packaging	14,69	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
141	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	3,58	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
142	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	1,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
143	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	16,51	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
144	2611	Manufacture of electronic components	4,65	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
145	2612	Manufacture of loaded electronic boards	0,7	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
146	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
147	2630	Manufacture of communication equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
148	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	0,07	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
149	2652	Manufacture of watches and clocks	3,94	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
150	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	3,75	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
151	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	0,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
152	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	95,29	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
153	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	3,71	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
154	2720	Manufacture of batteries and accumulators	0,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
155	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	11,14	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
156	2740	Manufacture of electric lighting equipment	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
157	2751	Manufacture of electric domestic appliances	1,48	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
158	2790	Manufacture of other electrical equipment	14,86	0,12	0	0	-	0	0	0	-		-	

159	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	0,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
160	2813	Manufacture of other pumps and compressors	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
161	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	6,68	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
162	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	13,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
163	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	78	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
164	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	3,98	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
165	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	1,99	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
166	2841	Manufacture of metal forming machinery	17,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
167	2849	Manufacture of other machine tools	1,89	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
168	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	0,26	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
169	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	4,96	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
170	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
171	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	0,96	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
172	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	0,19	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
173	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	5,35	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
174	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	7,98	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
175	2910	Manufacture of motor vehicles	43,72	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
176	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	2,35	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
177	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	1,36	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
178	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	329,51	2,3	0	0	-	0	0	0	-		-	
179	3011	Building of ships and floating structures	4,21	1,1	0	0	-	0	0	0	-		-	
180	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	46,29	14,79	0	0	-	0	0	0	-		-	
181	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	72,53	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
182	3040	Manufacture of military fighting vehicles	0,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
183	3101	Manufacture of office and shop furniture	0,98	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
184	3102	Manufacture of kitchen furniture	1,55	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
185	3103	Manufacture of mattresses	2,3	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
186	3109	Manufacture of other furniture	0,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
187	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	5,87	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
188	3299	Other manufacturing n.e.c.	4,31	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
189	3312	Repair of machinery	0,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
190	3314	Repair of electrical equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
191	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	0,49	0,01	0	0	-	0	0	0	-		-	
192	3319	Repair of other equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
193	3320	Installation of industrial machinery and equipment	4,39	0,23	0	0	-	0	0	0	-		-	
194	3511	Production of electricity	461,94	128,25	0	0	-	0	0	0	-		-	
195	3512	Transmission of electricity	11,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
196	3513	Distribution of electricity	260,39	191,48	0	0	-	0	0	0	-		-	
197	3514	Trade of electricity	12,04	3,4	0	0	-	0	0	0	-		-	
198	3521	Manufacture of gas	104,12	41,49	0	0	-	0	0	0	-		-	
199	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	251,37	185,89	0	0	-	0	0	0	-		-	
200	3523	Trade of gas through mains	5,8	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
201	3600	Water collection, treatment and supply	121,24	11,65	0	0	-	0	0	0	-		-	

202	3700	Sewerage	11,22	4,57	0	0	-	0	0	0	-		-	
203	3811	Collection of nonhazardous waste	22,27	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
204	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	47,48	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
205	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	0,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
206	3831	Dismantling of wrecks	15,37	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
207	3832	Recovery of sorted materials	6,5	4,7	0	0	-	0	0	0	-		-	
208	3900	Remediation activities and other waste management services	0,73	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
209	4110	Development of building projects	105,6	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
210	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	65,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
211	4211	Construction of roads and motorways	89,95	4,43	0	0	-	0	0	0	-		-	
212	4212	Construction of railways and underground railways	322,43	183,25	0	0	-	0	0	0	-		-	
213	4213	Construction of bridges and tunnels	31,21	18,98	0	0	-	0	0	0	-		-	
214	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	11,16	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
215	4291	Construction of water projects	0,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
216	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	196,41	19,28	0	0	-	0	0	0	-		-	
217	4311	Demolition	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
218	4312	Site preparation	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
219	4321	Electrical installation	198,18	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
220	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	44,4	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
221	4329	Other construction installation	0,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
222	4331	Plastering	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
223	4333	Floor and wall covering	1,85	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
224	4334	Painting and glazing	0,07	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
225	4339	Other building completion and finishing	0,29	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
226	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	104,79	6	0	0	-	0	0	0	-		-	
227	4511	Sale of cars and light motor vehicles	36,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
228	4519	Sale of other motor vehicles	3,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
229	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	0,14	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
230	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	1,61	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
231	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	1,37	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
232	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	0,59	0,51	0	0	-	0	0	0	-		-	
233	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	0,2	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
234	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	1,95	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
235	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	2,16	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
236	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	4,78	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
237	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	6,5	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
238	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	6,62	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
239	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	12,49	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
240	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	42,95	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
241	4623	Wholesale of live animals	1,49	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
242	4624	Wholesale of hides, skins and leather	3,14	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

243	4631	Wholesale of fruit and vegetables	51,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
244	4632	Wholesale of meat and meat products	30,52	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
245	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	47,67	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
246	4634	Wholesale of beverages	14,35	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
247	4635	Wholesale of tobacco products	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
248	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	3,46	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
249	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	0,94	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
250	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	45,85	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
251	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	78,74	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
252	4641	Wholesale of textiles	0,34	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
253	4642	Wholesale of clothing and footwear	43,72	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
254	4643	Wholesale of electrical household appliances	29,75	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
255	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	1,59	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
256	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	324,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
257	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	93,54	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
258	4648	Wholesale of watches and jewellery	0,08	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
259	4649	Wholesale of other household goods	4,71	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
260	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	12,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
261	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	3,34	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
262	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	0,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
263	4662	Wholesale of machine tools	0,13	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
264	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	0,18	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
265	4665	Wholesale of office furniture	6,16	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
266	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	9,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
267	4669	Wholesale of other machinery and equipment	35,06	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
268	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	14,29	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
269	4672	Wholesale of metals and metal ores	120,84	25,08	0	0	-	0,11	0	0	-		-	
270	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	114,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
271	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	47,59	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
272	4675	Wholesale of chemical products	33,26	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
273	4676	Wholesale of other intermediate products	52,03	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
274	4677	Wholesale of waste and scrap	0,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
275	4690	Nonspecialised wholesale trade	16,77	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
276	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	433,56	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
277	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	163,82	1,66	0	0	-	0	0	0	-		-	
278	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	15,73	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
279	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	6,61	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
280	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	0,32	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
281	4729	Other retail sale of food in specialised stores	29,34	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
282	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	47,17	0,04	0	0	-	0	0	0	-		-	
283	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	0,69	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
284	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	7,44	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

285	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
286	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	36,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
287	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	18,58	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
288	4761	Retail sale of books in specialised stores	0,15	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
289	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	1,71	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
290	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	0,03	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
291	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	107,04	0,19	0	0	-	0	0	0	-		-	
292	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	1,96	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
293	4773	Dispensing chemist in specialised stores	0,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
294	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	0,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
295	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	35,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
296	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	0,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
297	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	0,68	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
298	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	100,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
299	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	3,46	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
300	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	2,12	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
301	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	3,99	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
302	4910	Passenger rail transport, interurban	405	5,71	0	0	-	0	0	0	-		-	
303	4920	Freight rail transport	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
304	4931	Urban and suburban passenger land transport	156,45	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
305	4932	Taxi operation	0,6	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
306	4939	Other passenger land transport n.e.c.	37,58	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
307	4941	Freight transport by road	67,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
308	4950	Transport via pipeline	26,07	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
309	5010	Sea and coastal passenger water transport	19,72	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
310	5020	Sea and coastal freight water transport	47,19	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
311	5110	Passenger air transport	5,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
312	5121	Freight air transport	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
313	5210	Warehousing and storage	7,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
314	5221	Service activities incidental to land transportation	281,1	5,54	0	0	-	0	0	0	-		-	
315	5222	Service activities incidental to water transportation	109,35	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
316	5223	Service activities incidental to air transportation	360,73	55,32	0	0	-	0	0	0	-		-	
317	5224	Cargo handling	0,29	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
318	5229	Other transportation support activities	36,44	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
319	5310	Postal activities under universal service obligation	48,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
320	5320	Other postal and courier activities	12,57	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
321	5510	Hotels and similar accommodation	676,74	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
322	5520	Holiday and other shortstay accommodation	22,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
323	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	1,25	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
324	5590	Other accommodation	1,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
325	5610	Restaurants and mobile food service activities	92,67	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
326	5621	Event catering activities	0,24	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

327	5629	Other food service activities	0,94	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
328	5630	Beverage serving activities	2,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
329	5811	Book publishing	1,39	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
330	5813	Publishing of newspapers	3,93	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
331	5819	Other publishing activities	5,06	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
332	5821	Publishing of computer games	20,1	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
333	5829	Other software publishing	0,43	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
334	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	9,5	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
335	6010	Radio broadcasting	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
336	6020	Television programming and broadcasting activities	8,44	0,1	0	0	-	0,02	0	0	-		-	
337	6110	Wired telecommunications activities	289,91	0,55	0	0	-	0	0	0	-		-	
338	6120	Wireless telecommunications activities	0,23	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
339	6130	Satellite telecommunications activities	0,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
340	6190	Other telecommunications activities	401,62	0,6	0	0	-	0,12	0	0	-		-	
341	6201	Computer programming activities	8,19	0,04	0	0	-	0	0	0	-		-	
342	6202	Computer consultancy activities	27,35	0	0	0	-	0,21	0	0	-		-	
343	6203	Computer facilities management activities	1,34	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
344	6209	Other information technology and computer service activities	19,1	0,01	0	0	-	0	0	0	-		-	
345	6311	Data processing, hosting and related activities	3,3	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
346	6312	Web portals	0,17	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
347	6391	News agency activities	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
348	6399	Other information service activities n.e.c.	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
349	6420	Activities of holding companies	765,71	0,86	0	0	-	0,06	0	0	-		-	
350	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	149,29	75,97	0	0	-	0	0	0	-		-	
351	6612	Security and commodity contracts brokerage	0,2	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
352	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	332,46	266,14	0	0	-	0	0	0	-		-	
353	6622	Activities of insurance agents and brokers	0,84	0,01	0	0	-	0	0	0	-		-	
354	6810	Buying and selling of own real estate	74,96	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
355	6820	Renting and operating of own or leased real estate	347,72	4,68	0	0	-	2,62	0	0	-		-	
356	6831	Real estate agencies	0,95	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
357	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	38,6	0,04	0	0	-	0,02	0	0	-		-	
358	6910	Legal activities	7,59	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
359	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	21,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
360	7010	Activities of head offices	256,85	10,71	0	0	-	0,05	0	0	-		-	
361	7021	Public relations and communication activities	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
362	7022	Business and other management consultancy activities	70,45	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
363	7111	Architectural activities	0,25	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
364	7112	Engineering activities and related technical consultancy	104,83	0,01	0	0	-	0	0	0	-		-	
365	7120	Technical testing and analysis	15,45	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
366	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	2,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
367	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	0,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

368	7311	Advertising agencies	16,72	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
369	7312	Media representation	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
370	7320	Market research and public opinion polling	1,5	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
371	7410	Specialised design activities	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
372	7420	Photographic activities	0,11	0,02	0	0	-	0	0	0	-		-	
373	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	51,56	2,22	0	0	-	0,1	0	0	-		-	
374	7500	Veterinary activities	3,26	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
375	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	24,79	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
376	7712	Renting and leasing of trucks	3,68	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
377	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	12,91	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
378	7734	Renting and leasing of water transport equipment	1,21	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
379	7735	Renting and leasing of air transport equipment	57,81	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
380	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	84,58	0,1	0	0	-	0,06	0	0	-		-	
381	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	0,74	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
382	7810	Activities of employment placement agencies	0,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
383	7820	Temporary employment agency activities	11,19	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
384	7830	Other human resources provision	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
385	7911	Travel agency activities	11,91	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
386	7912	Tour operator activities	7,15	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
387	7990	Other reservation service and related activities	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
388	8010	Private security activities	4,65	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
389	8020	Security systems service activities	5,19	0,02	0	0	-	0	0	0	-		-	
390	8110	Combined facilities support activities	12,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
391	8121	General cleaning of buildings	3,74	0,24	0	0	-	0	0	0	-		-	
392	8122	Other building and industrial cleaning activities	11,81	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
393	8129	Other cleaning activities	4,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
394	8130	Landscape service activities	0,08	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
395	8211	Combined office administrative service activities	1,61	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
396	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	0,42	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
397	8220	Activities of call centres	0,84	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
398	8230	Organisation of conventions and trade shows	3,09	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
399	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	2,74	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
400	8292	Packaging activities	0,02	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
401	8299	Other business support service activities n.e.c.	3,91	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
402	8411	General public administration activities	573,54	0,43	0	0	-	0	0	0	-		-	
403	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
404	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
405	8520	Primary education	0,04	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
406	8531	General secondary education	0,2	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
407	8532	Technical and vocational secondary education	30,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
408	8541	Postsecondary non	10,81	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

409	8552	Cultural education	0,91	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
410	8559	Other education n.e.c.	8,83	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
411	8560	Educational support activities	2,48	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
412	8610	Hospital activities	73,86	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
413	8621	General medical practice activities	10,27	0,57	0	0	-	0	0	0	-		-	
414	8622	Specialist medical practice activities	5,08	0,03	0	0	-	0	0	0	-		-	
415	8623	Dental practice activities	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
416	8690	Other human health activities	13,67	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
417	8710	Residential nursing care activities	3,21	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
418	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	2,01	0,19	0	0	-	0	0	0	-		-	
419	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	51,48	0	0	0	-	0,01	0	0	-		-	
420	8790	Other residential care activities	25,9	0,01	0	0	-	0	0	0	-		-	
421	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	0,89	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
422	8891	Child daycare activities	0,08	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
423	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	1,75	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
424	9004	Operation of arts facilities	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
425	9103	Operation of historical sites and buildings and similar visitor attractions	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
426	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	0,01	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
427	9200	Gambling and betting activities	9,25	0,23	0	0	-	0	0	0	-		-	
428	9311	Operation of sports facilities	1,62	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
429	9312	Activities of sport clubs	0,05	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
430	9313	Fitness facilities	9,72	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
431	9319	Other sports activities	0,75	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
432	9321	Activities of amusement parks and theme parks	1,29	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
433	9329	Other amusement and recreation activities	0,63	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
434	9412	Activities of professional membership organisations	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
435	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	1,56	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
436	9511	Repair of computers and peripheral equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
437	9512	Repair of communication equipment	0	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
438	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	2,38	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
439	9602	Hairdressing and other beauty treatment	0,19	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
440	9603	Funeral and related activities	36,39	0	0	0	-	0,16953119	0	0	-		-	
441	9604	Physical wellbeing activities	0,67	0	0	0	-	0	0	0	-		-	
442	9609	Other personal service activities n.e.c.	5,53	0	0	0	-	0	0	0	-		-	

			Pollution (PPC)				Biodiversity and Ecosystems (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
			Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a la DINF	
			Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	
Desglose por sector - Nivel de 4 dígitos de la NACE (código y denominación)			Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (PPC)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	Millones de EUR	Del cual: medio-ambiental-mente sostenibe (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)
1	111	Growing of cereals (except rice), leguminous crops and oil seeds	-				-				4,15	0	0	0
2	113	Growing of vegetables and melons, roots and tubers	-				-				18,28	0	0	0
3	119	Growing of other nonperennial crops	-				-				1,95	0	0	0
4	122	Growing of tropical and subtropical fruits	-				-				0,71	0	0	0
5	123	Growing of citrus fruits	-				-				30,59	0	0	0
6	124	Growing of pome fruits and stone fruits	-				-				1,78	0	0	0
7	125	Growing of other tree and bush fruits and nuts	-				-				8,83	0	0	0
8	130	Plant propagation	-				-				7,15	0	0	0
9	143	Raising of horses and other equines	-				-				0	0	0	0
10	145	Raising of sheep and goats	-				-				2,24	0	0	0
11	146	Raising of swine/pigs	-				-				38,46	0	0	0
12	147	Raising of poultry	-				-				9,7	0	0	0
13	149	Raising of other animals	-				-				2,08	0	0	0
14	150	Mixed farming	-				-				0,34	0	0	0
15	161	Support activities for crop production	-				-				11,71	0	0	0
16	162	Support activities for animal production	-				-				5	0	0	0
17	210	Silviculture and other forestry activities	-				-				3,45	0	0	0
18	220	Logging	-				-				0,06	0	0	0
19	311	Marine fishing	-				-				11,23	0	0	0
20	321	Marine aquaculture	-				-				4,76	0	0	0
21	610	Extraction of crude petroleum	-				-				38,46	12,33	0	0
22	729	Mining of other nonferrous metal ores	-				-				39,5	0,07	0	0
23	811	Quarrying of ornamental and building stone, limestone, gypsum, chalk and slate	-				-				2,02	0	0	0
24	812	Operation of gravel and sand pits; mining of clays and kaolin	-				-				0,08	0	0	0
25	891	Mining of chemical and fertiliser minerals	-				-				0,01	0	0	0
26	893	Extraction of salt	-				-				0	0	0	0
27	899	Other mining and quarrying n.e.c.	-				-				0,15	0	0	0
28	1011	Processing and preserving of meat	-				-				80,1	0	0	0
29	1012	Processing and preserving of poultry meat	-				-				4,31	0	0	0
30	1013	Production of meat and poultry meat products	-				-				95,8	0	0	0
31	1020	Processing and preserving of fish, crustaceans and molluscs	-				-				54,45	0	0	0
32	1032	Manufacture of fruit and vegetable juice	-				-				15,59	0	0	0
33	1039	Other processing and preserving of fruit and vegetables	-				-				9,33	0	0	0
34	1041	Manufacture of oils and fats	-				-				1,24	0	0	0

35	1051	Operation of dairies and cheese making	-		-		77,83	0	0	0
36	1052	Manufacture of ice cream	-		-		1,22	0	0	0
37	1061	Manufacture of grain mill products	-		-		3,05	0	0	0
38	1071	Manufacture of bread; manufacture of fresh pastry goods and cakes	-		-		80,76	0	0	0
39	1072	Manufacture of rusks and biscuits; manufacture of preserved pastry goods and cakes	-		-		1,08	0	0	0
40	1073	Manufacture of macaroni, noodles, couscous and similar farinaceous products	-		-		29,25	0	0	0
41	1082	Manufacture of cocoa, chocolate and sugar confectionery	-		-		77,3	0	0	0
42	1084	Manufacture of condiments and seasonings	-		-		7,32	0	0	0
43	1085	Manufacture of prepared meals and dishes	-		-		1,79	0	0	0
44	1086	Manufacture of homogenised food preparations and dietetic food	-		-		1,98	0	0	0
45	1089	Manufacture of other food products n.e.c.	-		-		35,1	0	0	0
46	1091	Manufacture of prepared feeds for farm animals	-		-		91,42	0	0	0
47	1092	Manufacture of prepared pet foods	-		-		8,41	0	0	0
48	1101	Distilling, rectifying and blending of spirits	-		-		0,45	0	0	0
49	1102	Manufacture of wine from grape	-		-		88,09	0	0	0
50	1105	Manufacture of beer	-		-		55,94	0	0	0
51	1106	Manufacture of malt	-		-		0	0	0	0
52	1107	Manufacture of soft drinks; production of mineral waters and other bottled waters	-		-		131,01	0	0	0
53	1310	Preparation and spinning of textile fibres	-		-		2,83	0	0	0
54	1320	Weaving of textiles	-		-		3,47	0	0	0
55	1330	Finishing of textiles	-		-		0,42	0	0	0
56	1391	Manufacture of knitted and crocheted fabrics	-		-		0,01	0	0	0
57	1396	Manufacture of other technical and industrial textiles	-		-		0,85	0	0	0
58	1399	Manufacture of other textiles n.e.c.	-		-		0	0	0	0
59	1412	Manufacture of workwear	-		-		0,37	0	0	0
60	1413	Manufacture of other outerwear	-		-		7,56	0,12	0	0
61	1419	Manufacture of other wearing apparel and accessories	-		-		8,04	0	0	0
62	1431	Manufacture of knitted and crocheted hosiery	-		-		0	0	0	0
63	1511	Tanning and dressing of leather; dressing and dyeing of fur	-		-		5,45	0	0	0
64	1520	Manufacture of footwear	-		-		0,93	0	0	0
65	1610	Sawmilling and planing of wood	-		-		0,13	0	0	0
66	1621	Manufacture of veneer sheets and woodbased panels	-		-		27,36	0	0	0
67	1623	Manufacture of other builders' carpentry and joinery	-		-		7,34	0	0	0
68	1629	Manufacture of other products of wood; manufacture of articles of cork, straw and plaiting materials	-		-		0	0	0	0
69	1711	Manufacture of pulp	-		-		30,89	14,63	0	0
70	1712	Manufacture of paper and paperboard	-		-		47,91	0	0	0
71	1721	Manufacture of corrugated paper and paperboard and of containers of paper and paperboard	-		-		20,04	0	0	0
72	1722	Manufacture of household and sanitary goods and of toilet requisites	-		-		0,01	0	0	0
73	1723	Manufacture of paper stationery	-		-		2,4	0	0	0
74	1811	Printing of newspapers	-		-		0,71	0	0	0
75	1812	Other printing	-		-		0,8	0	0	0
76	1920	Manufacture of refined petroleum products	-		-		123,97	10,49	0	0

77	2011	Manufacture of industrial gases	-		-		0,02	0	0	0
78	2012	Manufacture of dyes and pigments	-		-		1,68	0	0	0
79	2013	Manufacture of other inorganic basic chemicals	-		-		14,78	2,06	0	0
80	2014	Manufacture of other organic basic chemicals	-		-		0,7	0	0	0
81	2015	Manufacture of fertilisers and nitrogen compounds	-		-		21,44	2,71	0	0
82	2016	Manufacture of plastics in primary forms	-		-		8,57	0	0	0
83	2017	Manufacture of synthetic rubber in primary forms	-		-		14,19	0	0	0
84	2020	Manufacture of pesticides and other agrochemical products	-		-		13,79	0	0	0
85	2030	Manufacture of paints, varnishes and similar coatings, printing ink and mastics	-		-		17,85	0	0	0
86	2041	Manufacture of soap and detergents, cleaning and polishing preparations	-		-		5,97	0	0	0
87	2042	Manufacture of perfumes and toilet preparations	-		-		2,39	0	0	0
88	2051	Manufacture of explosives	-		-		72,03	0	0	0
89	2059	Manufacture of other chemical products n.e.c.	-		-		4,39	0	0	0
90	2110	Manufacture of basic pharmaceutical products	-		-		112,87	0	0	0
91	2120	Manufacture of pharmaceutical preparations	-		-		34,79	0	0	0
92	2211	Manufacture of rubber tyres and tubes; retreading and rebuilding of rubber tyres	-		-		10,41	0	0	0
93	2219	Manufacture of other rubber products	-		-		5,6	0	0	0
94	2221	Manufacture of plastic plates, sheets, tubes and profiles	-		-		16,43	0	0	0
95	2222	Manufacture of plastic packing goods	-		-		14,14	0	0	0
96	2223	Manufacture of builders' ware of plastic	-		-		6,09	0	0	0
97	2229	Manufacture of other plastic products	-		-		80,54	0	0	0
98	2311	Manufacture of flat glass	-		-		1,2	0	0	0
99	2312	Shaping and processing of flat glass	-		-		0,6	0	0	0
100	2313	Manufacture of hollow glass	-		-		2,63	0	0	0
101	2314	Manufacture of glass fibres	-		-		0,05	0	0	0
102	2319	Manufacture and processing of other glass, including technical glassware	-		-		2,52	0	0	0
103	2320	Manufacture of refractory products	-		-		2,9	0	0	0
104	2331	Manufacture of ceramic tiles and flags	-		-		53,47	0	0	0
105	2332	Manufacture of bricks, tiles and construction products, in baked clay	-		-		1,11	0	0	0
106	2342	Manufacture of ceramic sanitary fixtures	-		-		44,63	0	0	0
107	2344	Manufacture of other technical ceramic products	-		-		2,15	0	0	0
108	2349	Manufacture of other ceramic products	-		-		4,36	0	0	0
109	2351	Manufacture of cement	-		-		55,16	1,17	0	0
110	2352	Manufacture of lime and plaster	-		-		6,84	0	0	0
111	2361	Manufacture of concrete products for construction purposes	-		-		0,11	0	0	0
112	2363	Manufacture of readymixed concrete	-		-		3,78	0	0	0
113	2364	Manufacture of mortars	-		-		0,02	0	0	0
114	2369	Manufacture of other articles of concrete, plaster and cement	-		-		0,12	0	0	0
115	2370	Cutting, shaping and finishing of stone	-		-		8,86	0	0	0
116	2399	Manufacture of other nonmetallic mineral products n.e.c.	-		-		5,74	0	0	0
117	2410	Manufacture of basic iron and steel and of ferroalloys	-		-		56,32	8,18	0	0
118	2420	Manufacture of tubes, pipes, hollow profiles and related fittings, of steel	-		-		28,03	0,23	0	0
119	2431	Cold drawing of bars	-		-		0,01	0	0	0
120	2432	Cold rolling of narrow strip	-		-		19,92	0	0	0

121	2433	Cold forming or folding	-		-		0,07	0	0	0
122	2434	Cold drawing of wire	-		-		0,09	0	0	0
123	2442	Aluminium production	-		-		37,59	0	0	0
124	2445	Other nonferrous metal production	-		-		381,3	287,52	0	0
125	2446	Processing of nuclear fuel	-		-		40	0	0	0
126	2451	Casting of iron	-		-		3,56	0	0	0
127	2452	Casting of steel	-		-		10,42	0	0	0
128	2453	Casting of light metals	-		-		4,47	0	0	0
129	2454	Casting of other nonferrous metals	-		-		0,41	0	0	0
130	2511	Manufacture of metal structures and parts of structures	-		-		63,78	0	0	0
131	2512	Manufacture of doors and windows of metal	-		-		0,86	0	0	0
132	2521	Manufacture of central heating radiators and boilers	-		-		0	0	0	0
133	2529	Manufacture of other tanks, reservoirs and containers of metal	-		-		1,7	0	0	0
134	2540	Manufacture of weapons and ammunition	-		-		2,08	0	0	0
135	2550	Forging, pressing, stamping and rollforming of metal; powder metallurgy	-		-		78	0,95	0	0
136	2561	Treatment and coating of metals	-		-		9,43	0	0	0
137	2562	Machining	-		-		4,65	0	0	0
138	2571	Manufacture of cutlery	-		-		0,03	0	0	0
139	2572	Manufacture of locks and hinges	-		-		1,84	0	0	0
140	2592	Manufacture of light metal packaging	-		-		14,69	0	0	0
141	2593	Manufacture of wire products, chain and springs	-		-		3,58	0	0	0
142	2594	Manufacture of fasteners and screw machine products	-		-		1,63	0	0	0
143	2599	Manufacture of other fabricated metal products n.e.c.	-		-		16,51	0	0	0
144	2611	Manufacture of electronic components	-		-		4,65	0	0	0
145	2612	Manufacture of loaded electronic boards	-		-		0,7	0	0	0
146	2620	Manufacture of computers and peripheral equipment	-		-		0	0	0	0
147	2630	Manufacture of communication equipment	-		-		0	0	0	0
148	2651	Manufacture of instruments and appliances for measuring, testing and navigation	-		-		0,07	0	0	0
149	2652	Manufacture of watches and clocks	-		-		3,94	0	0	0
150	2660	Manufacture of irradiation, electromedical and electrotherapeutic equipment	-		-		3,75	0	0	0
151	2670	Manufacture of optical instruments and photographic equipment	-		-		0,04	0	0	0
152	2711	Manufacture of electric motors, generators and transformers	-		-		95,29	0	0	0
153	2712	Manufacture of electricity distribution and control apparatus	-		-		3,71	0	0	0
154	2720	Manufacture of batteries and accumulators	-		-		0,02	0	0	0
155	2732	Manufacture of other electronic and electric wires and cables	-		-		11,14	0	0	0
156	2740	Manufacture of electric lighting equipment	-		-		0,01	0	0	0
157	2751	Manufacture of electric domestic appliances	-		-		1,48	0	0	0
158	2790	Manufacture of other electrical equipment	-		-		14,86	0,12	0	0
159	2811	Manufacture of engines and turbines, except aircraft, vehicle and cycle engines	-		-		0,04	0	0	0
160	2813	Manufacture of other pumps and compressors	-		-		0	0	0	0
161	2815	Manufacture of bearings, gears, gearing and driving elements	-		-		6,68	0	0	0
162	2822	Manufacture of lifting and handling equipment	-		-		13,63	0	0	0
163	2825	Manufacture of nondomestic cooling and ventilation equipment	-		-		78	0	0	0
164	2829	Manufacture of other generalpurpose machinery n.e.c.	-		-		3,98	0	0	0

165	2830	Manufacture of agricultural and forestry machinery	-		-		1,99	0	0	0
166	2841	Manufacture of metal forming machinery	-		-		17,83	0	0	0
167	2849	Manufacture of other machine tools	-		-		1,89	0	0	0
168	2891	Manufacture of machinery for metallurgy	-		-		0,26	0	0	0
169	2892	Manufacture of machinery for mining, quarrying and construction	-		-		4,96	0	0	0
170	2893	Manufacture of machinery for food, beverage and tobacco processing	-		-		0	0	0	0
171	2894	Manufacture of machinery for textile, apparel and leather production	-		-		0,96	0	0	0
172	2895	Manufacture of machinery for paper and paperboard production	-		-		0,19	0	0	0
173	2896	Manufacture of plastics and rubber machinery	-		-		5,35	0	0	0
174	2899	Manufacture of other specialpurpose machinery n.e.c.	-		-		7,98	0	0	0
175	2910	Manufacture of motor vehicles	-		-		43,72	0	0	0
176	2920	Manufacture of bodies (coachwork) for motor vehicles; manufacture of trailers and semitrailers	-		-		2,35	0	0	0
177	2931	Manufacture of electrical and electronic equipment for motor vehicles	-		-		1,36	0	0	0
178	2932	Manufacture of other parts and accessories for motor vehicles	-		-		329,51	2,3	0	0
179	3011	Building of ships and floating structures	-		-		4,21	1,1	0	0
180	3020	Manufacture of railway locomotives and rolling stock	-		-		46,29	14,79	0	0
181	3030	Manufacture of air and spacecraft and related machinery	-		-		72,53	0	0	0
182	3040	Manufacture of military fighting vehicles	-		-		0,1	0	0	0
183	3101	Manufacture of office and shop furniture	-		-		0,98	0	0	0
184	3102	Manufacture of kitchen furniture	-		-		1,55	0	0	0
185	3103	Manufacture of mattresses	-		-		2,3	0	0	0
186	3109	Manufacture of other furniture	-		-		0,04	0	0	0
187	3250	Manufacture of medical and dental instruments and supplies	-		-		5,87	0	0	0
188	3299	Other manufacturing n.e.c.	-		-		4,31	0	0	0
189	3312	Repair of machinery	-		-		0,43	0	0	0
190	3314	Repair of electrical equipment	-		-		0	0	0	0
191	3317	Repair and maintenance of other transport equipment	-		-		0,49	0,01	0	0
192	3319	Repair of other equipment	-		-		0	0	0	0
193	3320	Installation of industrial machinery and equipment	-		-		4,39	0,23	0	0
194	3511	Production of electricity	-		-		461,94	128,25	0	0
195	3512	Transmission of electricity	-		-		11,39	0	0	0
196	3513	Distribution of electricity	-		-		260,39	191,48	0	0
197	3514	Trade of electricity	-		-		12,04	3,4	0	0
198	3521	Manufacture of gas	-		-		104,12	41,49	0	0
199	3522	Distribution of gaseous fuels through mains	-		-		251,37	185,89	0	0
200	3523	Trade of gas through mains	-		-		5,8	0	0	0
201	3600	Water collection, treatment and supply	-		-		121,24	11,65	0	0
202	3700	Sewerage	-		-		11,22	4,57	0	0
203	3811	Collection of nonhazardous waste	-		-		22,27	0	0	0
204	3821	Treatment and disposal of nonhazardous waste	-		-		47,48	0	0	0
205	3822	Treatment and disposal of hazardous waste	-		-		0,1	0	0	0
206	3831	Dismantling of wrecks	-		-		15,37	0	0	0
207	3832	Recovery of sorted materials	-		-		6,5	4,7	0	0

208	3900	Remediation activities and other waste management services	-		-		0,73	0	0	0
209	4110	Development of building projects	-		-		105,6	0	0	0
210	4120	Construction of residential and nonresidential buildings	-		-		65,79	0	0	0
211	4211	Construction of roads and motorways	-		-		89,95	4,43	0	0
212	4212	Construction of railways and underground railways	-		-		322,43	183,25	0	0
213	4213	Construction of bridges and tunnels	-		-		31,21	18,98	0	0
214	4222	Construction of utility projects for electricity and telecommunications	-		-		11,16	0	0	0
215	4291	Construction of water projects	-		-		0,43	0	0	0
216	4299	Construction of other civil engineering projects n.e.c.	-		-		196,41	19,28	0	0
217	4311	Demolition	-		-		0	0	0	0
218	4312	Site preparation	-		-		0	0	0	0
219	4321	Electrical installation	-		-		198,18	0,01	0	0
220	4322	Plumbing, heat and airconditioning installation	-		-		44,4	0	0	0
221	4329	Other construction installation	-		-		0,1	0	0	0
222	4331	Plastering	-		-		0	0	0	0
223	4333	Floor and wall covering	-		-		1,85	0	0	0
224	4334	Painting and glazing	-		-		0,07	0	0	0
225	4339	Other building completion and finishing	-		-		0,29	0	0	0
226	4399	Other specialised construction activities n.e.c.	-		-		104,79	6	0	0
227	4511	Sale of cars and light motor vehicles	-		-		36,05	0	0	0
228	4519	Sale of other motor vehicles	-		-		3,43	0	0	0
229	4520	Maintenance and repair of motor vehicles	-		-		0,14	0	0	0
230	4531	Wholesale trade of motor vehicle parts and accessories	-		-		1,61	0	0	0
231	4532	Retail trade of motor vehicle parts and accessories	-		-		1,37	0	0	0
232	4540	Sale, maintenance and repair of motorcycles and related parts and accessories	-		-		0,59	0,51	0	0
233	4611	Agents involved in the sale of agricultural raw materials, live animals, textile raw materials and semifinished goods	-		-		0,2	0	0	0
234	4612	Agents involved in the sale of fuels, ores, metals and industrial chemicals	-		-		1,95	0	0	0
235	4613	Agents involved in the sale of timber and building materials	-		-		2,16	0	0	0
236	4614	Agents involved in the sale of machinery, industrial equipment, ships and aircraft	-		-		4,78	0	0	0
237	4615	Agents involved in the sale of furniture, household goods, hardware and ironmongery	-		-		6,5	0	0	0
238	4617	Agents involved in the sale of food, beverages and tobacco	-		-		6,62	0	0	0
239	4619	Agents involved in the sale of a variety of goods	-		-		12,49	0	0	0
240	4621	Wholesale of grain, unmanufactured tobacco, seeds and animal feeds	-		-		42,95	0	0	0
241	4623	Wholesale of live animals	-		-		1,49	0	0	0
242	4624	Wholesale of hides, skins and leather	-		-		3,14	0	0	0
243	4631	Wholesale of fruit and vegetables	-		-		51,83	0	0	0
244	4632	Wholesale of meat and meat products	-		-		30,52	0	0	0
245	4633	Wholesale of dairy products, eggs and edible oils and fats	-		-		47,67	0	0	0
246	4634	Wholesale of beverages	-		-		14,35	0	0	0
247	4635	Wholesale of tobacco products	-		-		0	0	0	0
248	4636	Wholesale of sugar and chocolate and sugar confectionery	-		-		3,46	0	0	0
249	4637	Wholesale of coffee, tea, cocoa and spices	-		-		0,94	0	0	0
250	4638	Wholesale of other food, including fish, crustaceans and molluscs	-		-		45,85	0	0	0

251	4639	Nonspecialised wholesale of food, beverages and tobacco	-		-		78,74	0	0	0
252	4641	Wholesale of textiles	-		-		0,34	0	0	0
253	4642	Wholesale of clothing and footwear	-		-		43,72	0	0	0
254	4643	Wholesale of electrical household appliances	-		-		29,75	0	0	0
255	4644	Wholesale of china and glassware and cleaning materials	-		-		1,59	0	0	0
256	4645	Wholesale of perfume and cosmetics	-		-		324,42	0	0	0
257	4646	Wholesale of pharmaceutical goods	-		-		93,54	0	0	0
258	4648	Wholesale of watches and jewellery	-		-		0,08	0	0	0
259	4649	Wholesale of other household goods	-		-		4,71	0	0	0
260	4651	Wholesale of computers, computer peripheral equipment and software	-		-		12,39	0	0	0
261	4652	Wholesale of electronic and telecommunications equipment and parts	-		-		3,34	0	0	0
262	4661	Wholesale of agricultural machinery, equipment and supplies	-		-		0,05	0	0	0
263	4662	Wholesale of machine tools	-		-		0,13	0	0	0
264	4663	Wholesale of mining, construction and civil engineering machinery	-		-		0,18	0	0	0
265	4665	Wholesale of office furniture	-		-		6,16	0	0	0
266	4666	Wholesale of other office machinery and equipment	-		-		9,93	0	0	0
267	4669	Wholesale of other machinery and equipment	-		-		35,06	0	0	0
268	4671	Wholesale of solid, liquid and gaseous fuels and related products	-		-		14,29	0	0	0
269	4672	Wholesale of metals and metal ores	-		-		120,84	25,19	0	0
270	4673	Wholesale of wood, construction materials and sanitary equipment	-		-		114,93	0	0	0
271	4674	Wholesale of hardware, plumbing and heating equipment and supplies	-		-		47,59	0	0	0
272	4675	Wholesale of chemical products	-		-		33,26	0	0	0
273	4676	Wholesale of other intermediate products	-		-		52,03	0	0	0
274	4677	Wholesale of waste and scrap	-		-		0,83	0	0	0
275	4690	Nonspecialised wholesale trade	-		-		16,77	0	0	0
276	4711	Retail sale in nonspecialised stores with food, beverages or tobacco predominating	-		-		433,56	0	0	0
277	4719	Other retail sale in nonspecialised stores	-		-		163,82	1,66	0	0
278	4721	Retail sale of fruit and vegetables in specialised stores	-		-		15,73	0	0	0
279	4722	Retail sale of meat and meat products in specialised stores	-		-		6,61	0	0	0
280	4724	Retail sale of bread, cakes, flour confectionery and sugar confectionery in specialised stores	-		-		0,32	0	0	0
281	4729	Other retail sale of food in specialised stores	-		-		29,34	0	0	0
282	4730	Retail sale of automotive fuel in specialised stores	-		-		47,17	0,04	0	0
283	4741	Retail sale of computers, peripheral units and software in specialised stores	-		-		0,69	0	0	0
284	4742	Retail sale of telecommunications equipment in specialised stores	-		-		7,44	0	0	0
285	4751	Retail sale of textiles in specialised stores	-		-		0	0	0	0
286	4752	Retail sale of hardware, paints and glass in specialised stores	-		-		36,63	0	0	0
287	4759	Retail sale of furniture, lighting equipment and other household articles in specialised stores	-		-		18,58	0	0	0
288	4761	Retail sale of books in specialised stores	-		-		0,15	0	0	0
289	4764	Retail sale of sporting equipment in specialised stores	-		-		1,71	0	0	0
290	4765	Retail sale of games and toys in specialised stores	-		-		0,03	0	0	0
291	4771	Retail sale of clothing in specialised stores	-		-		107,04	0,19	0	0
292	4772	Retail sale of footwear and leather goods in specialised stores	-		-		1,96	0	0	0
293	4773	Dispensing chemist in specialised stores	-		-		0,05	0	0	0

294	4774	Retail sale of medical and orthopaedic goods in specialised stores	-		-		0,09	0	0	0
295	4775	Retail sale of cosmetic and toilet articles in specialised stores	-		-		35,39	0	0	0
296	4776	Retail sale of flowers, plants, seeds, fertilisers, pet animals and pet food in specialised stores	-		-		0,93	0	0	0
297	4777	Retail sale of watches and jewellery in specialised stores	-		-		0,68	0	0	0
298	4778	Other retail sale of new goods in specialised stores	-		-		100,63	0	0	0
299	4781	Retail sale via stalls and markets of food, beverages and tobacco products	-		-		3,46	0	0	0
300	4791	Retail sale via mail order houses or via Internet	-		-		2,12	0	0	0
301	4799	Other retail sale not in stores, stalls or markets	-		-		3,99	0	0	0
302	4910	Passenger rail transport, interurban	-		-		405	5,71	0	0
303	4920	Freight rail transport	-		-		0,01	0	0	0
304	4931	Urban and suburban passenger land transport	-		-		156,45	0	0	0
305	4932	Taxi operation	-		-		0,6	0	0	0
306	4939	Other passenger land transport n.e.c.	-		-		37,58	0	0	0
307	4941	Freight transport by road	-		-		67,63	0	0	0
308	4950	Transport via pipeline	-		-		26,07	0	0	0
309	5010	Sea and coastal passenger water transport	-		-		19,72	0	0	0
310	5020	Sea and coastal freight water transport	-		-		47,19	0	0	0
311	5110	Passenger air transport	-		-		5,42	0	0	0
312	5121	Freight air transport	-		-		0	0	0	0
313	5210	Warehousing and storage	-		-		7,63	0	0	0
314	5221	Service activities incidental to land transportation	-		-		281,1	5,54	0	0
315	5222	Service activities incidental to water transportation	-		-		109,35	0	0	0
316	5223	Service activities incidental to air transportation	-		-		360,73	55,32	0	0
317	5224	Cargo handling	-		-		0,29	0	0	0
318	5229	Other transportation support activities	-		-		36,44	0	0	0
319	5310	Postal activities under universal service obligation	-		-		48,1	0	0	0
320	5320	Other postal and courier activities	-		-		12,57	0	0	0
321	5510	Hotels and similar accommodation	-		-		676,74	0	0	0
322	5520	Holiday and other shortstay accommodation	-		-		22,86	0	0	0
323	5530	Camping grounds, recreational vehicle parks and trailer parks	-		-		1,25	0	0	0
324	5590	Other accommodation	-		-		1,02	0	0	0
325	5610	Restaurants and mobile food service activities	-		-		92,67	0	0	0
326	5621	Event catering activities	-		-		0,24	0	0	0
327	5629	Other food service activities	-		-		0,94	0	0	0
328	5630	Beverage serving activities	-		-		2,93	0	0	0
329	5811	Book publishing	-		-		1,39	0	0	0
330	5813	Publishing of newspapers	-		-		3,93	0	0	0
331	5819	Other publishing activities	-		-		5,06	0	0	0
332	5821	Publishing of computer games	-		-		20,1	0	0	0
333	5829	Other software publishing	-		-		0,43	0	0	0
334	5912	Motion picture, video and television programme postproduction activities	-		-		9,5	0	0	0
335	6010	Radio broadcasting	-		-		0,01	0	0	0
336	6020	Television programming and broadcasting activities	-		-		8,44	0,13	0	0

337	6110	Wired telecommunications activities	-		-		289,91	0,55	0	0
338	6120	Wireless telecommunications activities	-		-		0,23	0	0	0
339	6130	Satellite telecommunications activities	-		-		0,09	0	0	0
340	6190	Other telecommunications activities	-		-		401,62	0,72	0	0
341	6201	Computer programming activities	-		-		8,19	0,04	0	0
342	6202	Computer consultancy activities	-		-		27,35	0,21	0	0
343	6203	Computer facilities management activities	-		-		1,34	0	0	0
344	6209	Other information technology and computer service activities	-		-		19,1	0,01	0	0
345	6311	Data processing, hosting and related activities	-		-		3,3	0	0	0
346	6312	Web portals	-		-		0,17	0	0	0
347	6391	News agency activities	-		-		0	0	0	0
348	6399	Other information service activities n.e.c.	-		-		0	0	0	0
349	6420	Activities of holding companies	-		-		765,71	0,92	0	0
350	6499	Other financial service activities, except insurance and pension funding n.e.c.	-		-		149,29	75,97	0	0
351	6612	Security and commodity contracts brokerage	-		-		0,2	0	0	0
352	6619	Other activities auxiliary to financial services, except insurance and pension funding	-		-		332,46	266,14	0	0
353	6622	Activities of insurance agents and brokers	-		-		0,84	0,01	0	0
354	6810	Buying and selling of own real estate	-		-		74,96	0	0	0
355	6820	Renting and operating of own or leased real estate	-		-		347,72	7,3	0	0
356	6831	Real estate agencies	-		-		0,95	0	0	0
357	6832	Management of real estate on a fee or contract basis	-		-		38,6	0,06	0	0
358	6910	Legal activities	-		-		7,59	0	0	0
359	6920	Accounting, bookkeeping and auditing activities; tax consultancy	-		-		21,83	0	0	0
360	7010	Activities of head offices	-		-		256,85	10,76	0	0
361	7021	Public relations and communication activities	-		-		0	0	0	0
362	7022	Business and other management consultancy activities	-		-		70,45	0	0	0
363	7111	Architectural activities	-		-		0,25	0	0	0
364	7112	Engineering activities and related technical consultancy	-		-		104,83	0,01	0	0
365	7120	Technical testing and analysis	-		-		15,45	0	0	0
366	7219	Other research and experimental development on natural sciences and engineering	-		-		2,01	0	0	0
367	7220	Research and experimental development on social sciences and humanities	-		-		0,79	0	0	0
368	7311	Advertising agencies	-		-		16,72	0	0	0
369	7312	Media representation	-		-		0	0	0	0
370	7320	Market research and public opinion polling	-		-		1,5	0	0	0
371	7410	Specialised design activities	-		-		0,01	0	0	0
372	7420	Photographic activities	-		-		0,11	0,02	0	0
373	7490	Other professional, scientific and technical activities n.e.c.	-		-		51,56	2,31	0	0
374	7500	Veterinary activities	-		-		3,26	0	0	0
375	7711	Renting and leasing of cars and light motor vehicles	-		-		24,79	0	0	0
376	7712	Renting and leasing of trucks	-		-		3,68	0	0	0
377	7732	Renting and leasing of construction and civil engineering machinery and equipment	-		-		12,91	0	0	0
378	7734	Renting and leasing of water transport equipment	-		-		1,21	0	0	0
379	7735	Renting and leasing of air transport equipment	-		-		57,81	0	0	0
380	7739	Renting and leasing of other machinery, equipment and tangible goods n.e.c.	-		-		84,58	0,16	0	0

381	7740	Leasing of intellectual property and similar products, except copyrighted works	-		-		0,74	0	0	0
382	7810	Activities of employment placement agencies	-		-		0,02	0	0	0
383	7820	Temporary employment agency activities	-		-		11,19	0	0	0
384	7830	Other human resources provision	-		-		0,01	0	0	0
385	7911	Travel agency activities	-		-		11,91	0	0	0
386	7912	Tour operator activities	-		-		7,15	0	0	0
387	7990	Other reservation service and related activities	-		-		0,01	0	0	0
388	8010	Private security activities	-		-		4,65	0	0	0
389	8020	Security systems service activities	-		-		5,19	0,02	0	0
390	8110	Combined facilities support activities	-		-		12,86	0	0	0
391	8121	General cleaning of buildings	-		-		3,74	0,24	0	0
392	8122	Other building and industrial cleaning activities	-		-		11,81	0	0	0
393	8129	Other cleaning activities	-		-		4,86	0	0	0
394	8130	Landscape service activities	-		-		0,08	0	0	0
395	8211	Combined office administrative service activities	-		-		1,61	0	0	0
396	8219	Photocopying, document preparation and other specialised office support activities	-		-		0,42	0	0	0
397	8220	Activities of call centres	-		-		0,84	0	0	0
398	8230	Organisation of conventions and trade shows	-		-		3,09	0	0	0
399	8291	Activities of collection agencies and credit bureaus	-		-		2,74	0	0	0
400	8292	Packaging activities	-		-		0,02	0	0	0
401	8299	Other business support service activities n.e.c.	-		-		3,91	0	0	0
402	8411	General public administration activities	-		-		573,54	0,43	0	0
403	8412	Regulation of the activities of providing health care, education, cultural services and other social services, excluding social security	-		-		0	0	0	0
404	8413	Regulation of and contribution to more efficient operation of businesses	-		-		0	0	0	0
405	8520	Primary education	-		-		0,04	0	0	0
406	8531	General secondary education	-		-		0,2	0	0	0
407	8532	Technical and vocational secondary education	-		-		30,01	0	0	0
408	8541	Postsecondary non	-		-		10,81	0	0	0
409	8552	Cultural education	-		-		0,91	0	0	0
410	8559	Other education n.e.c.	-		-		8,83	0	0	0
411	8560	Educational support activities	-		-		2,48	0	0	0
412	8610	Hospital activities	-		-		73,86	0	0	0
413	8621	General medical practice activities	-		-		10,27	0,57	0	0
414	8622	Specialist medical practice activities	-		-		5,08	0,03	0	0
415	8623	Dental practice activities	-		-		0	0	0	0
416	8690	Other human health activities	-		-		13,67	0	0	0
417	8710	Residential nursing care activities	-		-		3,21	0	0	0
418	8720	Residential care activities for mental retardation, mental health and substance abuse	-		-		2,01	0,19	0	0
419	8730	Residential care activities for the elderly and disabled	-		-		51,48	0,01	0	0
420	8790	Other residential care activities	-		-		25,9	0,01	0	0
421	8810	Social work activities without accommodation for the elderly and disabled	-		-		0,89	0	0	0
422	8891	Child daycare activities	-		-		0,08	0	0	0
423	8899	Other social work activities without accommodation n.e.c.	-		-		1,75	0	0	0

424	9004	Operation of arts facilities	-		-		0	0	0	0
425	9103	Operation of historical sites and buildings and similar visitor attractions	-		-		0,01	0	0	0
426	9104	Botanical and zoological gardens and nature reserves activities	-		-		0,01	0	0	0
427	9200	Gambling and betting activities	-		-		9,25	0,23	0	0
428	9311	Operation of sports facilities	-		-		1,62	0	0	0
429	9312	Activities of sport clubs	-		-		0,05	0	0	0
430	9313	Fitness facilities	-		-		9,72	0	0	0
431	9319	Other sports activities	-		-		0,75	0	0	0
432	9321	Activities of amusement parks and theme parks	-		-		1,29	0		
433	9329	Other amusement and recreation activities	-		-		0,63	0		
434	9412	Activities of professional membership organisations	-		-		0	0		
435	9499	Activities of other membership organisations n.e.c.	-		-		1,56	0		
436	9511	Repair of computers and peripheral equipment	-		-		0	0		
437	9512	Repair of communication equipment	-		-		0	0		
438	9601	Washing and (dry)cleaning of textile and fur products	-		-		2,38	0		
439	9602	Hairdressing and other beauty treatment	-		-		0,19	0		
440	9603	Funeral and related activities	-		-		36,39	0,17		
441	9604	Physical wellbeing activities	-		-		0,67	0		
442	9609	Other personal service activities n.e.c.	-		-		5,53	0		



3. Ratio GAR (%) tanto en términos de stock relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - Volumen de Negocio

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	70,50%	6,68%	5,88%	0,27%	0,28%	0,02%	—%	—%	—%	—%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,65%**	**1,20%**	**—%**	**0,14%**	**0,23%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,81%	1,15%	—%	0,16%	0,11%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,85%	1,29%	—%	0,17%	0,12%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,62%	0,45%	—%	0,09%	0,07%	0,01%	—%	—%	—%	—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	15,90%	1,67%		0,02%	0,14%	0,04%	0,02%		0,02%	—%				—%
7	Otras sociedades financieras	15,13%	1,72%	0,01%	0,03%	1,41%	0,02%	0,01%	—%	—%	—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	14,65%	1,70%	0,01%	0,03%	1,48%	0,01%	—%	—%	—%	—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	16,51%	1,93%	0,01%	0,03%	1,68%	0,01%	—%	—%	—%	—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	1,50%	0,09%	—%		0,02%	0,01%	—%	—%		—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	24,45%	2,12%	—%	0,03%	0,06%	0,20%	0,05%	—%	0,02%	—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	38,59%	3,35%	—%	0,05%	0,10%	0,32%	0,08%	—%	0,04%	—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**20,68%**	**7,72%**	**2,40%**	**1,80%**	**2,07%**	**0,16%**	**0,03%**	**—%**	**0,02%**	**0,01%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	20,01%	7,45%	2,44%	1,83%	1,71%	0,16%	0,03%	—%	0,02%	0,01%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	59,36%	23,27%	—%	0,02%	23,11%	—%	—%	—%	—%	—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	—%								0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,15%**	**4,42%**	**3,89%**	**0,18%**	**0,19%**	**0,02%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,01%				0,05%				0,08%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,08%**				**0,40%**				**0,61%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	0,08%				0,19%				0,62%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				12,38%				—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,01%**				**0,03%**				**0,05%**				**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	70,66%	6,69%	5,88%	0,27%	0,28%	51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,69%**	**1,21%**	**—%**	**0,14%**	**0,23%**	**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,85%	1,16%	—%	0,16%	0,11%	5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,91%	1,30%	—%	0,17%	0,12%	4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,63%	0,46%	—%	0,09%	0,07%	0,92%
6	Instrumentos de capital	15,94%	1,69%		0,02%	0,16%	—%
7	Otras sociedades financieras	15,15%	1,73%	0,01%	0,03%	1,41%	0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	14,65%	1,71%	0,01%	0,03%	1,48%	0,54%
9	Préstamos y anticipos	16,52%	1,93%	0,01%	0,03%	1,68%	0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
11	Instrumentos de capital	1,51%	0,09%	—%		0,02%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	24,65%	2,17%	—%	0,03%	0,09%	0,03%
17	Préstamos y anticipos	38,90%	3,43%	—%	0,05%	0,14%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%	—%		—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**21,94%**	**7,75%**	**2,40%**	**1,80%**	**2,09%**	**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	21,08%	7,49%	2,44%	1,83%	1,73%	6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	71,74%	23,27%	—%	0,02%	23,11%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,26%**	**4,43%**	**3,89%**	**0,18%**	**0,19%**	**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)									
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador												
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	49,73%	4,33%	—%	0,07%	0,13%	0,18%	0,07%	—%	0,01%		64,79%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**		**4,40%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		3,77%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,56%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%		0,01%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,61%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,04%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%		0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%		—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,02%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%		0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**1,18%**	**0,52%**	**—%**	**0,06%**	**0,13%**	**0,18%**	**0,07%**	**—%**	**0,01%**		**8,49%**
21	Préstamos y anticipos	1,13%	0,48%	—%	0,06%	0,10%	0,18%	0,07%	—%	0,01%		8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,05%	0,04%	—%	—%	0,04%	—%	—%	—%	—%		0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
24	**Hogares**	**48,54%**	**3,81%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**		**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	43,26%	3,80%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,75%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,22%	—%	—%	—%	—%	—%					1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**		**0,88%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%		0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,73%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**		**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**	**49,73%**	**4,33%**	**—%**	**0,07%**	**0,13%**	**0,18%**	**0,07%**	**—%**	**0,01%**		**64,79%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR													64,79%
2	**Empresas financieras**													**4,40%**
3	Entidades de crédito													3,77%
4	Préstamos y anticipos													3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,56%
6	Instrumentos de capital													0,01%
7	Otras sociedades financieras													0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión													0,61%
9	Préstamos y anticipos													0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,04%
11	Instrumentos de capital													0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión													—%
13	Préstamos y anticipos													—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
15	Instrumentos de capital													—%
16	De las cuales: empresas de seguro													0,02%
17	Préstamos y anticipos													0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
19	Instrumentos de capital													0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**													**8,49%**
21	Préstamos y anticipos													8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,11%
23	Instrumentos de capital													—%
24	**Hogares**													**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales													43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios													0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles													1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**													**0,88%**
29	Financiación de viviendas													—%
30	Otra financiación de administraciones locales													0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**													**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**													**64,79%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	49,91%	4,40%	—%	0,07%	0,14%	64,79%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**4,40%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	3,77%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,56%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	0,61%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,04%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**1,37%**	**0,59%**	**—%**	**0,06%**	**0,14%**	**8,49%**
21	Préstamos y anticipos	1,31%	0,56%	—%	0,06%	0,10%	8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,05%	0,04%	—%	—%	0,04%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**48,54%**	**3,81%**	**—%**	**—%**	**—%**	**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	43,26%	3,80%	—%	—%	—%	43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,75%	—%	—%	—%	—%	0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,22%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,88%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,73%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**	**50,63%**	**4,45%**	**—%**	**0,07%**	**0,14%**	**64,79%**

Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock - CapEx

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024											
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)		
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	71,21%	7,06%	5,88%	0,30%	0,41%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,66%**	**1,40%**	**—%**	**0,19%**	**0,29%**	**0,04%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,89%	1,39%	—%	0,21%	0,19%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,92%	1,55%	—%	0,23%	0,20%	0,05%	0,01%	—%	—%	—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,80%	0,58%	—%	0,12%	0,11%	0,03%	0,01%	—%	—%	—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	15,83%	1,76%		0,02%	0,07%	0,04%	0,02%		0,01%	—%				—%
7	Otras sociedades financieras	14,47%	1,51%	0,01%	0,01%	1,32%	0,01%	—%	—%	—%	—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	13,88%	1,48%	0,01%	—%	1,38%	—%	—%	—%	—%	—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	15,18%	1,68%	0,01%	—%	1,56%	—%	—%	—%	—%	—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	6,33%	0,12%		—%	0,04%	0,01%	—%		—%	—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	25,83%	2,10%	—%	0,03%	0,11%	0,20%	0,05%	—%	0,02%	—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	40,77%	3,32%	—%	0,05%	0,17%	0,31%	0,08%	—%	0,03%	—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**26,45%**	**10,60%**	**2,40%**	**1,95%**	**3,04%**	**0,37%**	**0,04%**	**—%**	**0,01%**	**0,02%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	25,87%	10,32%	2,44%	1,99%	2,62%	0,38%	0,04%	—%	0,01%	0,02%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	59,89%	27,05%	—%	—%	27,02%	—%	—%	—%	—%	—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%				—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,62%**	**4,67%**	**3,89%**	**0,20%**	**0,27%**	**0,03%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**				**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,03%				0,02%				0,08%				51,09%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**6,04%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				5,48%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,92%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,02%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				0,03%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,28%**				**0,19%**				**0,66%**				**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	0,28%				0,16%				0,67%				6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				1,70%				—%				0,11%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,02%**				**0,02%**				**0,05%**				**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	71,40%	7,06%	5,88%	0,30%	0,41%	51,09%
2	**Empresas financieras**	**16,70%**	**1,41%**	**—%**	**0,19%**	**0,29%**	**6,04%**
3	Entidades de crédito	16,93%	1,40%	—%	0,21%	0,19%	5,48%
4	Préstamos y anticipos	18,97%	1,56%	—%	0,23%	0,20%	4,56%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	6,83%	0,59%	—%	0,12%	0,11%	0,92%
6	Instrumentos de capital	15,87%	1,78%		0,02%	0,08%	—%
7	Otras sociedades financieras	14,49%	1,52%	0,01%	0,01%	1,32%	0,57%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	13,89%	1,49%	0,01%	—%	1,38%	0,54%
9	Préstamos y anticipos	15,19%	1,68%	0,01%	—%	1,57%	0,47%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
11	Instrumentos de capital	6,34%	0,12%		—%	0,04%	0,05%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	26,03%	2,16%	—%	0,03%	0,13%	0,03%
17	Préstamos y anticipos	41,08%	3,40%	—%	0,05%	0,20%	0,02%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**27,97%**	**10,64%**	**2,40%**	**1,95%**	**3,04%**	**6,28%**
21	Préstamos y anticipos	27,39%	10,36%	2,44%	1,99%	2,63%	6,18%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	61,59%	27,05%	—%	—%	27,02%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**88,39%**	**7,49%**	**7,49%**	**0,04%**	**—%**	**38,14%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,78%	8,78%	—%	—%	32,32%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,50%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,88%	1,88%	1,88%	—%	0,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**0,08%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,62%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	0,08%	—%	—%	—%	—%	0,62%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,38%**
32	**Total de activos de la GAR**	**47,75%**	**4,68%**	**3,89%**	**0,20%**	**0,27%**	**77,19%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	49,89%	4,29%	—%	0,07%	0,22%	0,17%	0,07%	—%	—%					64,79%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**4,40%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					3,77%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,56%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					0,01%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,57%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,51%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,04%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,02%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**1,34%**	**0,49%**	**—%**	**0,06%**	**0,22%**	**0,17%**	**0,07%**	**—%**	**—%**					**8,49%**
21	Préstamos y anticipos	1,28%	0,47%	—%	0,06%	0,21%	0,16%	0,07%	—%	—%					8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,06%	0,01%	—%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%					0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
24	**Hogares**	**48,54%**	**3,81%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	43,26%	3,80%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,75%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,22%	—%	—%	—%	—%	—%								1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,88%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,73%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**	**49,89%**	**4,29%**	**—%**	**0,07%**	**0,22%**	**0,17%**	**0,07%**	**—%**	**—%**					**64,79%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR													64,79%
2	**Empresas financieras**													**4,40%**
3	Entidades de crédito													3,77%
4	Préstamos y anticipos													3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,56%
6	Instrumentos de capital													0,01%
7	Otras sociedades financieras													0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión													0,57%
9	Préstamos y anticipos													0,51%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,04%
11	Instrumentos de capital													0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión													—%
13	Préstamos y anticipos													—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
15	Instrumentos de capital													—%
16	De las cuales: empresas de seguro													0,02%
17	Préstamos y anticipos													0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
19	Instrumentos de capital													0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**													**8,49%**
21	Préstamos y anticipos													8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													0,11%
23	Instrumentos de capital													—%
24	**Hogares**													**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales													43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios													0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles													1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**													**0,88%**
29	Financiación de viviendas													—%
30	Otra financiación de administraciones locales													0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**													**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**													**64,79%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (comparado con el total de activos incluidos en el denominador)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	50,06%	4,36%	—%	0,07%	0,22%	64,79%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**4,40%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	3,77%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	3,21%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,56%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	0,63%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	0,57%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,51%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,04%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,03%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	0,02%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,01%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	0,01%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**1,51%**	**0,55%**	**—%**	**0,06%**	**0,22%**	**8,49%**
21	Préstamos y anticipos	1,45%	0,54%	—%	0,06%	0,21%	8,38%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0,06%	0,01%	—%	—%	0,01%	0,11%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**48,54%**	**3,81%**	**—%**	**—%**	**—%**	**51,02%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	43,26%	3,80%	—%	—%	—%	43,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,75%	—%	—%	—%	—%	0,75%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,22%	—%	—%	—%	—%	1,04%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,88%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,88%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,73%**	**0,05%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,73%**
32	**Total de activos de la GAR**	**50,78%**	**4,41%**	**—%**	**0,07%**	**0,22%**	**64,79%**

4. Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)											
				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,12%	5,85%	4,11%	0,62%	0,51%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%			50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,60%**	**1,22%**	**—%**	**0,12%**	**0,10%**	**0,06%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,95%	1,26%	—%	0,12%	0,10%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%			14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,04%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	0,06%	0,01%	—%	—%	—%			14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**21,39%**	**10,62%**	**4,51%**	**2,41%**	**2,15%**	**0,18%**	**0,05%**	**—%**	**0,03%**	**0,02%**			**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	21,39%	10,62%	4,51%	2,41%	2,15%	0,18%	0,05%	—%	0,03%	0,02%			11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	—%							1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**28,85%**	**3,58%**	**2,51%**	**0,38%**	**0,31%**	**0,03%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,02%				0,08%				0,02%				50,17%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**15,21%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				14,70%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,08%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,50%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				—%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,09%**				**0,34%**				**0,10%**				**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	0,09%				0,34%				0,10%				11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,01%**				**0,05%**				**0,01%**				**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,30%	5,86%	4,11%	0,62%	0,52%	50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,65%**	**1,23%**	**—%**	**0,12%**	**0,10%**	**15,21%**
3	Entidades de crédito	17,01%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,10%	1,27%	—%	0,12%	0,10%	14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	6,16%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,17%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,17%	0,06%	0,01%	—%	0,01%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**22,11%**	**10,67%**	**4,51%**	**2,41%**	**2,17%**	**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	22,11%	10,67%	4,51%	2,41%	2,17%	11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**28,96%**	**3,59%**	**2,51%**	**0,38%**	**0,32%**	**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	32,90%	5,84%	—%	0,04%	0,22%	0,17%	0,04%	—%	—%					69,24%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**15,48%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					14,94%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					14,94%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,54%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**2,02%**	**0,75%**	**—%**	**0,03%**	**0,22%**	**0,17%**	**0,04%**	**—%**	**—%**					**16,82%**
21	Préstamos y anticipos	2,02%	0,75%	—%	0,03%	0,22%	0,17%	0,04%	—%	—%					16,82%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
24	**Hogares**	**30,88%**	**5,09%**	**—%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**36,71%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25,27%	5,08%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					25,27%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,28%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,28%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,52%	—%	—%	—%	—%	—%								4,73%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,23%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,23%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**	**32,90%**	**5,84%**	**—%**	**0,04%**	**0,22%**	**0,17%**	**0,04%**	**—%**	**—%**					**69,24%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023								
		Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador											
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR										69,24%
2	**Empresas financieras**										**15,48%**
3	Entidades de crédito										14,94%
4	Préstamos y anticipos										14,94%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										—%
6	Instrumentos de capital										—%
7	Otras sociedades financieras										0,54%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión										0,54%
9	Préstamos y anticipos										0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										—%
11	Instrumentos de capital										—%
12	De las cuales: sociedades de gestión										—%
13	Préstamos y anticipos										—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										—%
15	Instrumentos de capital										—%
16	De las cuales: empresas de seguro										—%
17	Préstamos y anticipos										—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										—%
19	Instrumentos de capital										—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**										**16,82%**
21	Préstamos y anticipos										16,82%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos										—%
23	Instrumentos de capital										—%
24	**Hogares**										**36,71%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales										25,27%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios										0,28%
27	De los cuales: préstamos para automóviles										4,73%
28	**Financiación de administraciones locales**										**0,23%**
29	Financiación de viviendas										—%
30	Otra financiación de administraciones locales										0,23%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**										**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**										**69,24%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	33,15%	6,30%	—%	0,07%	0,22%	69,24%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**15,48%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	14,94%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	14,94%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	0,54%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	0,54%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,54%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**2,27%**	**0,85%**	**—%**	**0,07%**	**0,22%**	**16,82%**
21	Préstamos y anticipos	2,27%	0,85%	—%	0,07%	0,22%	16,82%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**30,88%**	**5,45%**	**—%**	**—%**	**—%**	**36,71%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25,27%	5,45%	—%	—%	—%	25,27%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,28%	—%	—%	—%	—%	0,28%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,52%	—%	—%	—%	—%	4,73%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,23%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,23%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**	**33,15%**	**6,30%**	**—%**	**0,07%**	**0,22%**	**69,24%**

Ratio GAR (%) en términos de flujo relativo a los indicadores clave de CapEx

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024												
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	47,77%	6,11%	4,11%	0,67%	0,56%	0,09%	0,01%	—%	—%	0,01%			50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,52%**	**1,39%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,04%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,87%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%			14,70%
4	Préstamos y anticipos	16,96%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	0,04%	0,01%	—%	—%	—%			14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
7	Otras sociedades financieras	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,20%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	—%	—%	—%	—%	—%			0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%	—%			—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**24,38%**	**11,57%**	**4,51%**	**2,60%**	**2,26%**	**0,34%**	**0,03%**	**—%**	**0,01%**	**0,02%**			**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	24,38%	11,57%	4,51%	2,60%	2,26%	0,34%	0,03%	—%	0,01%	0,02%			11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**			**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**29,24%**	**3,74%**	**2,51%**	**0,41%**	**0,34%**	**0,05%**	**0,01%**	**—%**	**—%**	**—%**			**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
% (en comparación con el flujo de activos elegible)														
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	0,07%				0,06%				0,02%				50,17%
2	**Empresas financieras**	**—%**				**—%**				**—%**				**15,21%**
3	Entidades de crédito	—%				—%				—%				14,70%
4	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				0,08%
6	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
7	Otras sociedades financieras	—%				—%				—%				0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%				—%				—%				0,50%
9	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
11	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%				—%				—%				—%
13	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
15	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%				—%				—%				—%
17	Préstamos y anticipos	—%				—%				—%				—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
19	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**0,31%**				**0,29%**				**0,10%**				**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	0,31%				0,29%				0,10%				11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%				—%				—%				—%
23	Instrumentos de capital	—%				—%				—%				—%
24	**Hogares**	**—%**				**—%**				**—%**				**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—%				—%				—%				17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	—%				—%				—%				0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	—%				—%				—%				1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%				—%				—%				—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%				—%				—%				0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**—%**				**—%**				**—%**				**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**0,04%**				**0,04%**				**0,01%**				**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	48,02%	6,12%	4,11%	0,67%	0,56%	50,17%
2	**Empresas financieras**	**16,55%**	**1,40%**	**—%**	**0,14%**	**0,16%**	**15,21%**
3	Entidades de crédito	16,91%	1,44%	—%	0,14%	0,17%	14,70%
4	Préstamos y anticipos	17,00%	1,45%	—%	0,14%	0,17%	14,63%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	0,08%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
9	Préstamos y anticipos	6,21%	0,08%	0,01%	—%	0,02%	0,50%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	0,45%	0,04%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**25,45%**	**11,60%**	**4,51%**	**2,60%**	**2,26%**	**11,26%**
21	Préstamos y anticipos	25,45%	11,60%	4,51%	2,60%	2,26%	11,26%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**79,76%**	**6,62%**	**6,62%**	**0,09%**	**—%**	**23,46%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00%	8,87%	8,87%	—%	—%	17,26%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100,00%	—%	—%	—%	—%	0,12%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	100,00%	1,65%	1,65%	1,65%	—%	1,33%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**100,00%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,03%**
32	**Total de activos de la GAR**	**29,40%**	**3,75%**	**2,51%**	**0,41%**	**0,34%**	**82,05%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador															
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	34,40%	6,04%	—%	0,03%	0,43%	0,08%	0,03%	—%	—%					73,41%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**16,02%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					15,46%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					15,46%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,56%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,56%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,56%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%	—%		—%					—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**2,44%**	**0,78%**	**—%**	**0,03%**	**0,43%**	**0,08%**	**0,03%**	**—%**	**—%**					**19,16%**
21	Préstamos y anticipos	2,44%	0,78%	—%	0,03%	0,43%	0,08%	0,03%	—%	—%					19,16%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
24	**Hogares**	**31,96%**	**5,26%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**37,99%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	26,15%	5,26%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					26,15%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,29%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,29%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,54%	—%	—%	—%	—%	—%								4,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%					0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**					**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**	**34,40%**	**6,04%**	**—%**	**0,03%**	**0,43%**	**0,08%**	**0,03%**	**—%**	**—%**					**73,41%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023								
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el flujo de activos elegible)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR-Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador														
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR													73,41%
2	**Empresas financieras**													**16,02%**
3	Entidades de crédito													15,46%
4	Préstamos y anticipos													15,46%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
6	Instrumentos de capital													—%
7	Otras sociedades financieras													0,56%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión													0,56%
9	Préstamos y anticipos													0,56%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
11	Instrumentos de capital													—%
12	De las cuales: sociedades de gestión													—%
13	Préstamos y anticipos													—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
15	Instrumentos de capital													—%
16	De las cuales: empresas de seguro													—%
17	Préstamos y anticipos													—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
19	Instrumentos de capital													—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**													**19,16%**
21	Préstamos y anticipos													19,16%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos													—%
23	Instrumentos de capital													—%
24	**Hogares**													**37,99%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales													26,15%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios													0,29%
27	De los cuales: préstamos para automóviles													4,89%
28	**Financiación de administraciones locales**													**0,24%**
29	Financiación de viviendas													—%
30	Otra financiación de administraciones locales													0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**													**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**													**73,41%**

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2023					
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)					
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
	% (en comparación con el flujo de activos elegible)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores	Proporción total de activos cubiertos
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador							
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para la GAR	34,63%	6,12%	—%	0,05%	0,43%	73,41%
2	**Empresas financieras**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**16,02%**
3	Entidades de crédito	—%	—%	—%	—%	—%	15,46%
4	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	15,46%
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
6	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
7	Otras sociedades financieras	—%	—%	—%	—%	—%	0,56%
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—%	—%	—%	—%	—%	0,56%
9	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	0,56%
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
11	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
12	De las cuales: sociedades de gestión	—%	—%	—%	—%	—%	—%
13	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
15	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
16	De las cuales: empresas de seguro	—%	—%	—%	—%	—%	—%
17	Préstamos y anticipos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
19	Instrumentos de capital	—%	—%		—%	—%	—%
20	**Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)**	**2,67%**	**0,87%**	**—%**	**0,05%**	**0,43%**	**19,16%**
21	Préstamos y anticipos	2,67%	0,87%	—%	0,05%	0,43%	19,16%
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—%	—%	—%	—%	—%	—%
23	Instrumentos de capital	—%	—%	—%	—%	—%	—%
24	**Hogares**	**31,96%**	**5,26%**	**—%**	**—%**	**—%**	**37,99%**
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	26,15%	5,26%	—%	—%	—%	26,15%
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0,29%	—%	—%	—%	—%	0,29%
27	De los cuales: préstamos para automóviles	0,54%	—%	—%	—%	—%	4,89%
28	**Financiación de administraciones locales**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,24%**
29	Financiación de viviendas	—%	—%	—%	—%	—%	—%
30	Otra financiación de administraciones locales	—%	—%	—%	—%	—%	0,24%
31	**Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales**	**0,09%**	**—%**	**—%**	**—%**	**—%**	**0,09%**
32	**Total de activos de la GAR**	**34,63%**	**6,12%**	**—%**	**0,05%**	**0,43%**	**73,41%**

5. Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios y de CapEx

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de volumen de negocios

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	17,00%	1,00%	—%	—%	1,00%	—%	—%	— %	— %	— %			
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	25,00%	2,00%	—%	—%	—%	—%	—%	— %	— %	— %			

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024									
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	— %				1,00 %				1,00 %			
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	— %				— %				— %			

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)				De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	20,00%	1,00%		—%	1,00%
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	25,00%	2,00%		—%	—%

Ratio de exposiciones fuera de balance alineadas con la taxonomía relativos a los indicadores clave de CapEx

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024										
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)				Recursos hídricos y marinos (WTR)	
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024								
		Economía Circular (CE)				Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)	
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores		De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00				0,00			0,00			
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00				0,00			0,00			

		Fecha de Referencia de la divulgación 31/12/2024				
		TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)	Proporción total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)			De los cuales: declaración sobre el uso de los fondos	De los cuales: transición	De los cuales: facilitadores
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Importe y proporción de las exposiciones ajustadas a la taxonomía reportadas en el denominador y numerador de la ratio GAR para las actividades de nuclear y gas principalmente, tanto en base CapEx como volumen de negocios por objetivo medioambiental.

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a volumen de negocios

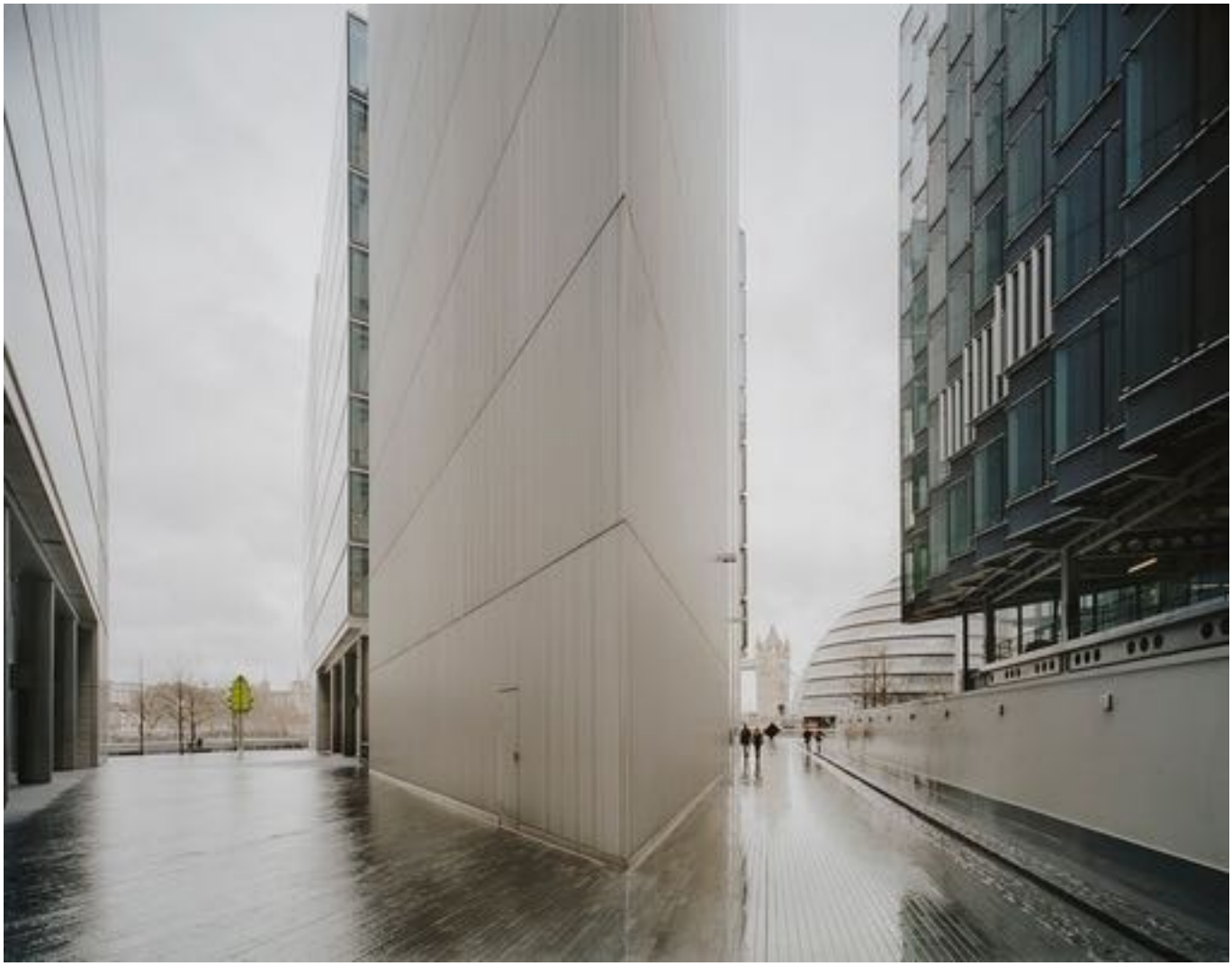
Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil en base a CapEx

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SI
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SI
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,03%	—	0,03%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,9	1,27%	1,9	1,35%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,1	0,05%	0,1	0,05%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,01%	—	0,01%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	145,9	98,61%	136,7	98,52%	1,2	100,00%
8	**Total ICR aplicable**	**148,0**	**100,00%**	**138,7**	**100,00%**	**1,2**	**100,00%**



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	0,08%	0,2	0,08%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,1	0,79%	2,1	0,83%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	0,02%	—	0,02%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	0,08%	0,2	0,09%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	266,4	98,91%	255,7	98,88%	1,3	100,00%
8	**Total ICR aplicable**	**269,3**	**100,00%**	**258,6**	**100,00%**	**1,3**	**100,00%**



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a volumen de negocios

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,2	—%	0,2	—%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	265,6	3,22%	264,5	3,27%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	5,6	0,07%	2,0	0,03%	3,6	2,76%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	7.971,0	96,70%	7.811,4	96,69%	126,9	97,24%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**8.242,7**	**100,00%**	**8.078,5**	**100,00%**	**130,5**	**100,00%**

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador) en base a CapEx

		Importe y proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	35,4	0,43%	35,2	0,44%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	249,[illegible]	3,04%	248,[illegible]	3,07%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,1	—%	0,1	—%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,8	0,03%	2,8	0,03%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,3	—%	0,3	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	7.92[illegible]	96,50%	7.81[illegible]	96,46%	113,8	100,00%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**8.21[illegible]**	**100,00%**	**8.09[illegible]**	**100,00%**	**113,8**	**100,00%**

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a volumen de negocios

		Proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,2	0,01%	0,2	0,01%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66,7	3,57%	80,3	4,38%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,2	0,17%	3,2	0,17%	—	0,10%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.804,5	96,65%	1.757,9	95,83%	6,4	99,90%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.867,0	100,00%	1.834,5	100,00%	6,4	100,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en base a CapEx

		Proporción (los importes se presentan en millones de euros)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
Fila	Actividades económicas	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	20,0	1,12%	25,3	1,45%	—	—%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,5	0,08%	1,5	0,09%	—	—%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	—	—%	—	—%	—	—%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.758,2	98,79%	1.714,3	98,45%	4,3	100,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.779,8	100,00%	1.741,3	100,00%	4,3	100,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a volumen de negocios

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,5	0,06%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,1	0,09%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	31,9	0,58%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,6	0,10%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,1	0,09%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4,4	0,08%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	5.404,8	98,97%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**5.461,0**	**100,00%**

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía en base a CapEx

Fila	Actividades económicas	Importe	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	3,3	0,07%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	5,6	0,11%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	28,2	0,57%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4,3	0,09%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,3	0,05%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,7	0,01%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	4.912,0	99,10%
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**4.956,6**	**100,00%**





6.4 Principios de Ecuador

Desde 2011 el Grupo está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que tiene por objetivo determinar, evaluar y gestionar los riesgos medioambientales y sociales en financiación de proyectos de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos relacionados con proyectos de más de 50 millones de dólares. A través de los estándares de Principios de Ecuador, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos del proyecto por parte de un experto independiente.

Durante el ejercicio 2024, se han firmado un total de 31 nuevos proyectos de financiación estructurada que incorporan los Principios de Ecuador, de los que el 74,2% corresponden a proyectos de energías renovables.

Sector	Número de proyectos	Categoría	País	Región	País designado	Revisión independiente
Energías Renovables	15	B	España	Europa	Si	Si
Energías Renovables	1	C	España	Europa	Si	Si
Energías Renovables	5	B	USA	América	SÍ	Si
Energías Renovables	1	B	UK	Europa	Si	Si
Energías Renovables	1	A	USA	América	Si	Si
Infraestructura	3	B	España	Europa	Si	Si
Infraestructura	1	C	España	Europa	Si	Si
Energía Gas	2	B	MÉXICO	América	No	Si
Waste	2	B	UK	Europa	Si	Si



6.5 Listado de requisitos de divulgación cumplidos

A continuación, se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto al marco de reporting llevado a cabo.

		Marco de reporting	Página
Asuntos generales			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: — Entorno empresarial — Organización y estructura — Mercados en los que opera — Objetivos y estrategias — Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución — Principales políticas que aplica el Grupo	BP-1 y BP-2	161
		GOV-1	163
		GOV-3	174
		SBM-1	184
		SBM-2	199
		SBM-3	202
		IRO-1 y IRO-2	209
		NEIS 2 GOV-3	229
		NEIS 2 IRO-1	236
		E1-2	247
		E1-3	251
		E1-4	262
		NEIS 2 SBM-2	280
		NEIS 2 SBM-3	280
		S1-1	282
		S1-2	286
		S1-3	287
		S1-4	294
		S1-5	301
		NEIS 2 SBM-2	321
		NEIS 2 SBM-3	321
		S4-1	332
		S4-2	336
		S4-3	337
		S4-4	341
		S4-5	349
		NEIS 2 GOV-1	352
		NEIS 2 IRO-1	353
		G1-1	353
Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	GOV-5	179
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	NEIS 2 IRO-1	236
		S1-4	294
		S4-4	341
		G1-3	365

		Marco de reporting	Página
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3	202
		IRO-1; IRO-2 y SBM-3	209
		NEIS 2 IRO-1	236
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1	230
		E1-3	251
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GOV-1	163
		GOV-2	169
		E1-1	230
		E1-3	251
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2 IRO-1	236
		E1-2	247
		E1-3	251
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2 IRO-1	236
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E1-3	251
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E1-3	251
		E1-6	271
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E1-3	251
		E1-6	271
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-3	251
		E1-5	267
		E1-6	271
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	251
		E1-5	267
	Uso de energías renovables	E1-3	251
		E1-5	267
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-3	251
		E1-6	271
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	251
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4	262
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	

		Marco de reporting	Página
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	S1-6	302
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	302
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6	302
	Número de despidos por sexo, edad y categorías profesional	S1-6	302
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16	312
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	S1-16	312
	Brecha salarial	S1-3	287
		S1-16	312
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-4	294
	Empleados con discapacidad	S1-6	302
	Relación de remuneración total	S1-16, DP 97b	318
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-4	294
	Número de horas de absentismo	S1-14	309
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4	294
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-14	309
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades	S1-14	309
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos	S1-2	286
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio	S1-8	307
	Balance de los convenios colectivos, particularmente	S1-2	286
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los	S1-2	286
		S1-3	287
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-4	294
	Cantidad total de horas de formación por categorías	S1-13	308
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las	S1-6	302
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-3	287
		S1-4	294
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica	S1-1	282
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	S1-3	287
		S1-4	294
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	282
		S1-4	294

		Marco de reporting	Página
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-1	282
		S4-1	332
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S4-4	341
		G1-1	353
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	S4-1	332
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	365
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1	353
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS 2 SBM-3	321
		G1-3	365
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM-3	321
		S4-4	341
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM-3	321
		S4-4	341
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 SBM-3	321
		S4-4	341
	Acciones de asociación o patrocinio	No material	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-2	362
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	362
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2	362
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1	332
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	337
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (en lo relativo a beneficios e impuestos)	368
	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas		
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía			
Requerimientos del Reglamento		Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)	221
		6.3 Indicadores de Taxonomía	381

6.6 Tabla de puntos de datos asociados a otras regulaciones europeas

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de legislación de la UE, diferente de la CSRD y las NEIS.

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[90]	Pilar 3[91]	Reglamento Índices de Referencia[92]	Legislación Europea sobre el Clima[93]
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	x		x	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	2.1 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión			x	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	2.4 GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	x			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	x	x	x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	x		x	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	3.1 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor			x	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático				x
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	5.1.3.1 E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático		x	x	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	5.1.5.1. E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	x	x	x	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	5.1.5.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			

[90] Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).
[91] Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).
[92] Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).
[93] Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[90]	Pilar 3[91]	Reglamento Índices de Referencia[92]	Legislación Europea sobre el Clima[93]
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	5.1.5.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	5.1.5.2. E1-5: Consumo y combinación energéticos	x			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	5.1.5.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	x	x	x	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	5.1.5.3. E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	x	x	x	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	5.1.5.4. E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono				x
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Información no exigida para el ejercicio 2024			x	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2024		x		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2024		x		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Información no exigida para el ejercicio 2024			x	
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No es material	x			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No es material	x			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No es material	x			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No es material	x			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No es material	x			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	No es material	x			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	No es material	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	x			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	No es material	x			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No es material	x			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No es material	x			
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No es material	x			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[90]	Pilar 3[91]	Reglamento Índices de Referencia[92]	Legislación Europea sobre el Clima[93]
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	5.2.2.2. NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	x			
NEIS 2 - SBM3 - S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	5.2.2.2. NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	x			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio			x	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	5.2.3.1. S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	x			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	5.2.3.3. S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	x			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	5.2.4.6 S1-14: Parámetros de salud y seguridad	x		x	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	5.2.4.6 S1-14: Parámetros de salud y seguridad	x			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	5.2.4.8 S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	x		x	
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	5.2.4.8 S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	x			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	5.2.4.9 S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	x			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	5.2.4.9 S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	x		x	
NEIS 2 - SBM3 - S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No es material	x			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No es material	x			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No es material	x			
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No es material	x		x	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Descripción	Sección	SFDR[90]	Pilar 3[91]	Reglamento Índices de Referencia[92]	Legislación Europea sobre el Clima[93]
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	**No es material**			x	
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	**No es material**	x			
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	**No es material**	x			
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	**No es material**	x		x	
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	**No es material**	x			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	**5.3.3.1 S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales**	x			
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	**5.3.3.1 S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales**	x		x	
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	**5.3.3.4 S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones**	x			
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	**5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial**	x			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	**5.4.3.2 G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial**	x			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	**5.4.4.1 G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno**	x		x	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	**5.4.4.1 G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno**	x			

Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Bercelona)

Informe de Verificación limitada sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*6.5 Listado de requisitos de divulgación cumplidos*" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1.1 BP-1: Base general para la elaboración del informe de sostenibilidad y BP-2: Información relativa a circunstancias específicas" adjunta, incluyendo:

- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "*4.1. Doble Materialidad (IRO-1; IRO-2 y SBM-3)*" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "*Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)*" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Banco de Sabadell, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "*6.5 Listado de requisitos de divulgación cumplidos*" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco de Sabadell, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la subsección "*Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)*". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "*Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la taxonomía)*" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado *"4.1. Doble Materialidad (IRO-1; IRO-2 y SBM-3)"*, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

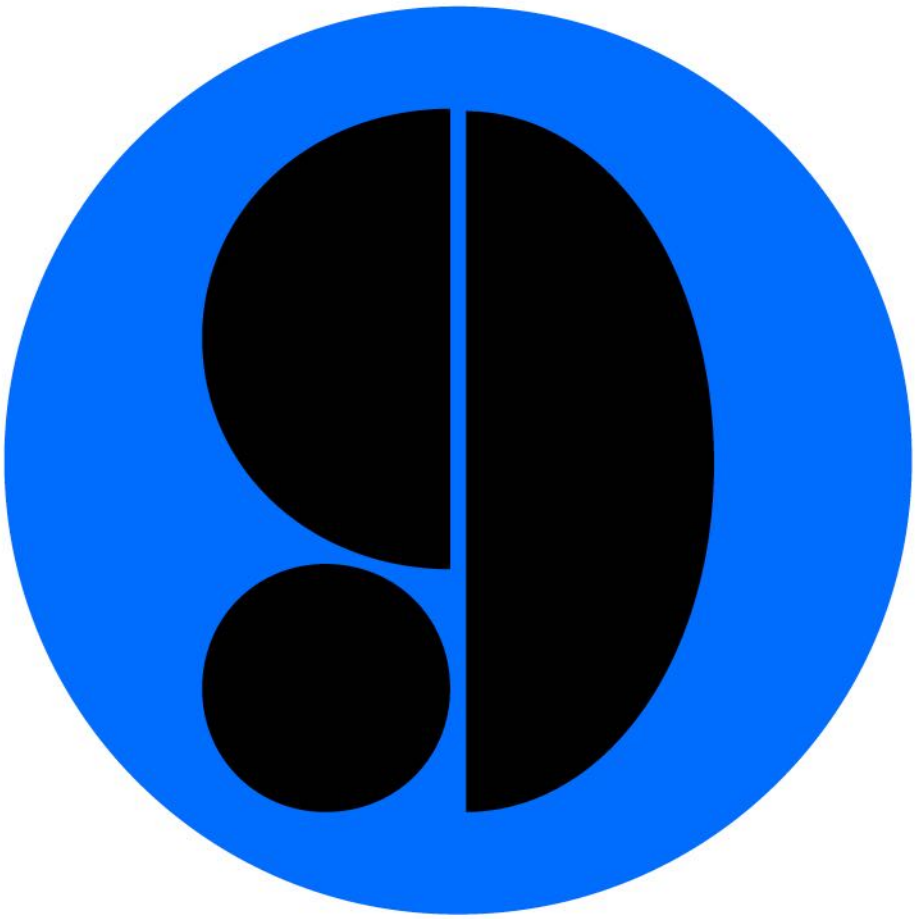
KPMG Auditores, S.L.

43685067V Patricia Mercedes Reverter Guillot (R: B78510153)

Digitally signed by 43685067V Patricia Mercedes Reverter Guillot (R: B78510153)
Date: 2025.02.10 07:05:58 +01'00'

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/25/00891 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Informe Anual de Gobierno Corporativo



Banco Sabadell
Informe Anual de Gobierno Corporativo
2024

Índice

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2024	**508**
1. Estructura de la propiedad (A)[1]	**518**
2. Accionistas y Junta General (B)	**525**
3. El Consejo de Administración (C)	**534**
4. Comisiones del Consejo de Administración (C)	**569**
5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D)	**604**
6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)	**611**
7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)	**625**
8. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)	**636**
9. Otras informaciones de interés (H)	**636**
Anexo estadístico	**637**

[1] Las letras que se hacen constar en los títulos de los diferentes apartados de este informe hacen referencia a los correspondientes apartados del modelo normalizado de IAGC de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad) cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo sólida que garantiza una gestión eficaz y prudente de la Entidad en la que prioriza una gobernanza ética, sólida y transparente, teniendo en cuenta los intereses de los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad de las geografías en las que opera.

El Banco se reafirma en su compromiso de fortalecimiento y mejora continua de su Gobierno Corporativo, en el que viene trabajando de forma constante para mantener a la Entidad a la cabeza de los sistemas de gobierno corporativo avanzados y alineados con las mejores prácticas y adaptar el Banco a las necesidades y retos que se van generando en el nuevo entorno. Este compromiso con el buen Gobierno Corporativo de Banco Sabadell se traduce en especial durante 2024 en una gestión empresarial de calidad que ha generado un gran valor para el Banco y sus accionistas, así como sus grupos de interés y la sociedad en general. Además, durante este ejercicio el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha actuado en todo momento con absoluta transparencia, persiguiendo el retorno de valor a sus accionistas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2024 y forma parte, junto con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del Informe de gestión anexo a las Cuentas anuales individuales y consolidadas. Ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de enero de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La elaboración y el formato del informe se rigen por lo dispuesto en la Circular 5/2013, modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio, la Circular 1/2020, de 6 de octubre, y la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. Banco Sabadell, como en anteriores ocasiones, ha optado por el formato PDF libre, de acuerdo con la Circular 2/2018, de 12 de junio, con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo. Este documento se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Banco Sabadell en el 2024

Durante el ejercicio 2024, Banco Sabadell ha continuado desarrollando su Gobierno Corporativo en línea con las mejores prácticas. En particular, el Banco ha actuado en los siguientes ámbitos:

Estrategia

Banco Sabadell continúa prestando toda la atención necesaria sobre las materias estratégicas, mediante un seguimiento continuo en la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, así como en el propio Consejo de Administración.

Destaca especialmente que en 2024 la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad ha sido la Comisión del Consejo encargada de realizar el seguimiento del proceso de Oferta Pública de Adquisición (OPA) de la totalidad de acciones de Banco Sabadell formulada en fecha 9 de mayo de 2024 por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA). En el apartado “3.9 Opas” se detalla todo el proceso de la OPA seguido durante el ejercicio 2024. Asimismo, en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com** pueden consultarse en el apartado “OPA hostil” los elementos clave sobre la OPA, las comunicaciones a accionistas de Banco Sabadell, las intervenciones destacadas del Presidente y del CEO de Banco Sabadell, así como las preguntas frecuentes sobre este proceso.

Transparencia y participación

El Banco ha mantenido los más altos estándares de transparencia y participación para mejorar y favorecer la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2024, de manera que estos han podido acudir, no solo presencialmente, sino también continuando la senda emprendida en 2022 mediante asistencia remota siguiendo el evento a través de la retransmisión en directo, y votar las propuestas del orden del día y registrar sus intervenciones durante el turno de preguntas.

Para ello el Banco ha reiterado la habilitación de los canales electrónicos a través de las webs (corporativa y BSOnline) y la app móvil (BSMóvil) de Banco Sabadell, pudiendo los accionistas delegar y emitir su voto anticipadamente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Dichos canales se integran con la web del Banco y proporcionan una experiencia ágil y sencilla a los clientes que son accionistas y los accionistas en general, a la vez que facilitan la interacción. Para mayor detalle sobre los medios de participación en la Junta General, ver el epígrafe “Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas” del apartado “2.1.2 Participación de los accionistas en 2024” del IAGC.

Además de las medidas relacionadas con la Junta General, el Banco ha aumentado el número de contactos con los inversores y *proxy*

advisors en los diferentes *roadshows* dirigidos por Investor Relations, lo cual ha favorecido la transparencia en la interlocución.

El Banco, en aras de la consecución del principio de transparencia, anteriormente mencionado, y como respuesta a la participación de los inversores y p*roxy advisors* en los *roadshows* de Gobierno Corporativo, aprobó en 2023 una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, y entre otras medidas, una nueva retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas. Esta nueva remuneración fue reportada en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de 2023, sometido a votación consultiva en la propia Junta General de Accionistas de 2024, alcanzando un porcentaje de votos a favor del 96,91%. El objetivo del contacto del Banco con *proxy advisors* se detalla en el epígrafe "Asesores de voto (*Proxy Advisors*)" del apartado "2.1.2 Participación de los accionistas en 2024" del IAGC.

Sostenibilidad y Diversidad

Banco Sabadell continúa avanzando en su actividad y organización con el propósito de apoyar y acelerar las importantes transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. Firme en esta voluntad, el Banco mantiene su Compromiso Sostenible, aprobado en 2022, el cual contiene un marco de actuación que integra la visión a futuro para 2025-2050 de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (por sus siglas en inglés, "ESG") en la estrategia del Banco, alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso de iniciativas en este ámbito. Para mayor detalle sobre el Compromiso Sostenible del Banco, les remitimos al siguiente apartado, "La importancia de la sostenibilidad en el Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell".

En materia de sostenibilidad, también interesa destacar que Banco Sabadell ha obtenido por cuarto año consecutivo la certificación de la Junta General de Accionistas como "Evento Sostenible" al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost.

Evaluación externa y otras valoraciones

El compromiso de Banco Sabadell con el seguimiento de las mejores prácticas y los más altos estándares de Gobierno Corporativo se refleja en los buenos resultados obtenidos por el Banco en las valoraciones de los analistas ESG durante el ejercicio 2024. En el área de Gobernanza se destaca la excelente valoración del Consejo de Administración, de los derechos de los accionistas y del control y supervisión efectiva de los riesgos.

Asimismo, un consultor externo ha verificado los procedimientos establecidos para la preparación y celebración de la Junta General de Accionistas 2024. El consultor externo ha verificado desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, que se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en la Fase I Pre Junta, en la Fase II Junta y en la Fase III Post Junta. Para mayor detalle sobre la verificación de la Junta General, ver el apartado "2.3 Junta General de 2024" del IAGC.

En cuanto a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV en el ejercicio 2024, Banco Sabadell ha cumplido totalmente con las 56 recomendaciones que le resultan de aplicación, incluyendo la recomendación 15 que establece que el número de Consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado.

En cumplimiento de ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo propuso al Consejo de Administración elevar a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Ana Colonques García-Planas, en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien presentó su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementó el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024, adelantándose así el cumplimiento del compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible y cumpliendo de esta forma anticipadamente con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo está mayoritariamente integrada por mujeres (75% de la Comisión).

Con el objeto de mantener los altos estándares en el Gobierno Corporativo del Banco y garantizar su continuo alineamiento con los requisitos regulatorios, las expectativas de los supervisores y las mejores prácticas nacionales e internacionales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo selecciona periódicamente (cada tres años) expertos externos independientes para la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones. Esta buena práctica, en consonancia con el Código de Buen Gobierno de la CNMV, permite contar con aportaciones externas a la hora de validar la eficacia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones e identificar áreas de mejora que aseguren que el Consejo esté siempre a la vanguardia.

Para el ejercicio 2024, tal como se hizo en el ejercicio 2023, se ha realizado la autoevaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de manera interna, dado que no han transcurrido aún tres años desde la última vez que se realizó externamente, en el año 2022.

Precisamente, el último Informe de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones realizado en el año 2022 con la colaboración de experto independiente indicaba que, con base en el análisis efectuado, Banco Sabadell cumple con todos los requerimientos normativos y cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo. En este mismo sentido, la evaluación interna de 2024 ratificó el resultado de la evaluación de ejercicios anteriores y el Consejo de Administración concluyó que el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como la actuación y desempeño del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Independiente Coordinador y Secretario y Vicesecretario del Consejo correspondiente al ejercicio 2024 fueron excelentes.

Finalmente, destacan los resultados de las votaciones de los puntos del Orden del Día de la Junta General de Accionistas con un porcentaje a favor elevado. Los puntos del Orden del Día se aprobaron con un voto a favor superior al 96%, siendo el promedio de votos a favor de todos los puntos del 99,08 %. A modo ilustrativo, las cuentas anuales y la gestión social se aprobaron con el 99,19 % de votos a favor, la aplicación del resultado y la distribución del dividendo se aprobaron con el 99,71 % de votos a favor. El nombramiento de la Consejera Independiente, Dña. Ana Colonques García-Planas, se aprobó con el 99,47 % de votos a favor y la votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio anterior obtuvo el 96,91 % de votos a favor.

Banco Sabadell se incorpora al índice MSCI World

Desde finales de mayo de 2024, Banco Sabadell forma parte del índice MSCI World. Este índice aglutina más de 1.400 empresas de las economías más desarrolladas del mundo, y sirve como referencia para analizar la evolución de los mercados internacionales. La incorporación del Banco en el índice implica el consiguiente aumento de la presencia del Banco en medios financieros internacionales, así como su presencia en otros subíndices, lo que comporta que los fondos de gestión pasiva, cuyas estrategias se basan en replicar este tipo de indicadores, incrementan su participación en la Entidad.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración ha tenido los siguientes cambios durante 2024:

— D. José Manuel Martínez Martínez presentó su renuncia como Consejero Independiente de Banco Sabadell, con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 10 de abril de 2024.

— Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Consejera Independiente para cubrir la vacante producida por la renuncia de D. José Manuel Martínez Martínez, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de abril de 2024, incorporándose por primera vez en el Consejo celebrado el 30 de mayo de 2024, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

La incorporación de Dña. Ana Colonques García-Planas ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, el perfil financiero con experiencia ejecutiva y empresarial, con conocimientos en materia de contabilidad y auditoría, gestión y control de riesgos, planificación y estrategia, gobierno corporativo y sostenibilidad y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario. Todo ello, unido a la capacidad multidisciplinar y ejecutiva de la nueva Consejera, ha contribuido a consolidar la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y mantener la capacidad colectiva del mismo para plantear retos a los ejecutivos del Banco y ejercer sus superiores funciones de supervisión y control.

Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, su incorporación incrementa el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% en 2024.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración de Banco Sabadell está compuesto por su Presidente, diez Consejeros Independientes, dos Consejeros Ejecutivos, una Consejera Otra Externa y un Consejero Dominical.

Comisiones del Consejo de Administración

La estructura de las Comisiones del Consejo de Administración se ha mantenido sin cambios durante el ejercicio 2024, tal y como se refleja en los Estatutos Sociales, cuya última modificación fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 2021.

En fecha 10 de abril de 2024, D. José Manuel Martínez Martínez dejó de formar parte de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Retribuciones, como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero. En su reunión celebrada en la misma fecha, el Consejo de Administración acordó el nombramiento del Consejero Independiente y Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Pedro Fontana García, como Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, a la vez que cesaba como miembro de la Comisión de Auditoría y Control, cargo que ocupaba desde diciembre de 2017.

El Consejo de Administración en su reunión de 30 de mayo de 2024 acordó, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la modificación de la composición de las Comisiones del Consejo de Administración. Los cambios se realizaron tras la incorporación al Consejo de Administración de Dña. Ana Colonques García-Planas como Consejera Independiente y tras el análisis efectuado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de la composición de las Comisiones, en aras de la mejora continua en el funcionamiento del gobierno corporativo de la Entidad.

Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones, dada su competencia en contabilidad y auditoría, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones, así como por la valiosa aportación de su experiencia empresarial en estas Comisiones. Con ello además se incrementa la presencia de las mujeres, en cuanto que personas del sexo menos representado, así como se refuerza la diversidad por razón de edad en el ejercicio de los cargos.

La composición actual de las Comisiones del Consejo es la siguiente:

Comisión	Nombre	Cargo
Estrategia y Sosteniblidad	Josep Oliu Creus	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	Pedro Fontana García	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein*	Vocal
	George Donald Johnston III	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Delegada de Créditos	Pedro Fontana García	Presidente
	Lluís Deulofeu Fuguet	Vocal
	César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Vocal
	Alicia Reyes Revuelta	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	David Vegara Figueras	Invitado permanente
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no Vocal
Auditoría y Control	Manuel Valls Morató	Presidente
	Ana Colonques García-Planas	Vocal
	Laura González Molero	Vocal
	Pedro Viñolas Serra	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Nombramientos y Gobierno Corporativo	Pedro Fontana García	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	María José García Beato	Vocal
	Mireya Giné Torrens	Vocal
	Miquel Roca i Junyent	Secretario no Vocal
Retribuciones	Mireya Giné Torrens	Presidenta
	Ana Colonques García-Planas	Vocal
	Laura González Molero	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal
Riesgos	George Donald Johnston III	Presidente
	Aurora Catá Sala	Vocal
	Alicia Reyes Revuelta	Vocal
	Manuel Valls Morató	Vocal
	Gonzalo Barettino Coloma	Secretario no vocal

* Miembro en materia de estrategia, únicamente.

Matriz de competencias y diversidad en el Consejo de Administración

Banco Sabadell desde 2019 cuenta con una Matriz de competencias y diversidad, revisada anualmente por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, siendo su última revisión de 24 de abril de 2024, con ocasión del último nombramiento producido en el seno del Consejo con la incorporación de Dña. Ana Colonques García-Planas.

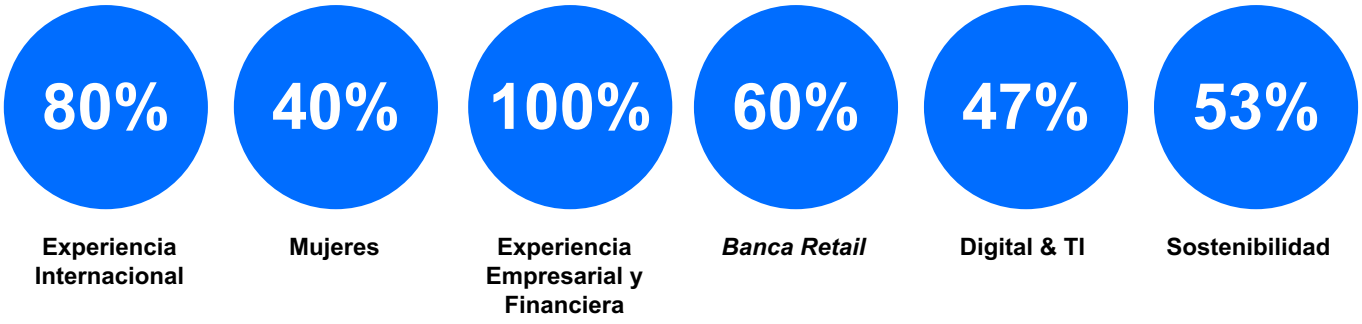
La Matriz define las aptitudes y conocimientos de los miembros del Consejo de Administración en las siguientes materias: banca, *retail* y *corporate*; mercados financieros y capitales; seguros; otras competencias financieras; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; planificación y estrategia; gobernanza; control de riesgos; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; legal; digital y TI (transformación digital); recursos humanos, cultura, talento y retribuciones; negocio responsable y sostenibilidad; experiencia internacional; órganos de gobierno; gestión y dirección de organizaciones; experiencia empresarial; gobierno y políticas públicas; consultoría; órganos reguladores y supervisores; académica; comunicación y relaciones institucionales.

En materia de diversidad de género, en el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del Consejo de Administración y el 50% de los Consejeros independientes cumpliendo con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, así como anticipándose a los plazos establecidos en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Como se ha indicado anteriormente, la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2024 acordó el nombramiento de una Consejera Independiente en sustitución del Consejero Independiente, D. José Manuel Martínez Martínez, quien presentó su renuncia con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Con este nombramiento se incrementó el porcentaje de representación femenina en el Consejo, alcanzando el 40% ya en 2024.

Los conocimientos, competencias y experiencias se han reforzado en las siguientes materias: banca *retail*, contabilidad y auditoría, control de riesgos, negocio responsable y sostenibilidad, recursos humanos, cultura, talento y retribuciones y competencias en órganos de gobierno, gestión y dirección de organizaciones y experiencia empresarial.

Diversidad y competencias



La importancia de la Sostenibilidad en el Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell

En 2024, la sostenibilidad ha sido un componente relevante en el propósito y la estrategia empresarial de Banco Sabadell. La integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza se refleja tanto en la toma de decisiones como en la atención a las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés. Con este objetivo, Banco Sabadell, TSB y Banco Sabadell México han adoptado estos factores en su propio compromiso. Desde 2022 el Banco ha consolidado su marco Sabadell Compromiso Sostenible, que incluye objetivos concretos a 2025-2050 en cuatro ejes estratégicos, dentro de la estrategia, el gobierno y el modelo de negocio del Grupo. Este marco se encuentra disponible para su consulta en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**, accediendo a la sección “Compromiso Sostenible” en “Sostenibilidad”. Adicionalmente, Banco Sabadell se orienta a enmarcar la actividad y la organización del Grupo dentro de los parámetros ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobernanza por sus siglas en inglés) con su Política de Sostenibilidad, el Marco de riesgos Medioambientales y Sociales y, además desde 2023, reforzando la implicación de la alta dirección y del colectivo identificado del grupo, con la incorporación de la sostenibilidad en sus objetivos plurianuales vinculados a la retribución a largo plazo.

El marco de actuación del Compromiso Sostenible integra en la estrategia la visión a futuro de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza, alinea los objetivos de negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establece palancas de acción con actuaciones de transformación e impulso. Para ello, se ha involucrado a todos los órganos de la Entidad y se han fijado los siguientes cuatro ejes estratégicos en los que ya se trabaja:

— Avanzar como Entidad sostenible
— Acompañar a nuestros clientes en la transición hacia una economía sostenible
— Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad
— Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada

En abril de 2024 el Consejo de Administración revisó su política de sostenibilidad, que incorpora los parámetros ESG en la actividad y organización del Grupo Banco Sabadell. Esta política establece los principios básicos que guían al Grupo Banco Sabadell en el abordaje de los desafíos de la sostenibilidad, definiendo los parámetros de gestión, así como la organización y estructura de gobierno necesarias para su correcta implementación.

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, constituida en 2021, tiene como competencias relativas a sostenibilidad:

— Analizar e informar al Consejo de Administración las políticas de sostenibilidad y de medio ambiente de la Entidad.
— Informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
— Analizar la definición y, en su caso, modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.

— Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
— Revisar e informar el Estado de Información No Financiera de la Entidad con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
— Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.

Por otro lado, el Comité de Sostenibilidad, constituido en 2020 y presidido desde 2021 por la Directora General y responsable de la Dirección de Sostenibilidad y Eficiencia (en la actualidad, desde el 1 de enero de 2025, por la Directora General de Personas y Sostenibilidad), es el órgano encargado del establecimiento del Plan de Finanzas Sostenibles del Banco y de la monitorización de su ejecución, de la definición y divulgación de los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad e impulso del desarrollo de proyectos e iniciativas.

Asimismo, el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell y sociedades dependientes (en adelante, el Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2024, que forma parte del Informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cumple con lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. El Informe de Sostenibilidad se anexa al igual que este IAGC a las Cuentas anuales consolidadas y se somete a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas como punto separado del orden del día. En él se detallan las actuaciones implementadas en materia de sostenibilidad y otra información de ámbito no financiero. Entre los aspectos más relevantes que recoge el Informe de Sostenibilidad se encuentran:

— Los avances en el compromiso con la sostenibilidad de la Entidad y el Plan de Finanzas Sostenibles.
— Los compromisos e iniciativas ESG a los que el Banco se ha adherido (p.ej. Principios de Banca Responsable, Net Zero Banking Alliance, Pacto Mundial y el marco divulgativo del modelo Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD).
— El enfoque de materialidad de aspectos ESG de la Entidad.
— La gestión de riesgos y oportunidades ligados al cambio climático.
— El compromiso del Banco con la huella de carbono, su compensación y sus planes para la reducción de emisiones.
— La contribución del negocio a la financiación sostenible.
— Los datos relativos a los empleados incluyendo gestión del talento, diversidad, formación y retribución.
— El compromiso con la sociedad.
— La lucha contra el soborno y la corrupción.
— La Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
— La información sobre derechos humanos.
— Las acciones llevadas a cabo en cuanto a transparencia y digitalización.



Contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Estructura de la propiedad (A)

1.1. Capital social (A.1)

A 31 de diciembre de 2024, el capital social de Banco Sabadell es de 680.027.680,875 euros, representado por 5.440.221.447 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,125 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, que representan 5.440.221 derechos de voto, a razón de un derecho de voto por cada 1.000 acciones. El capital social fue modificado por última vez el 11 de diciembre de 2023 como consecuencia de la reducción de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, y los Estatutos Sociales no contienen previsión alguna de derechos de voto adicionales por lealtad. El 10 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell aprobó el acuerdo de reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que puedan ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe efectivo máximo de 340 millones de euros. En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta su suspensión. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ejecutarlo total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas. A la fecha del Informe Anual de Gobierno Corporativo está pendiente de otorgamiento e inscripción en el Registro Mercantil la escritura pública de reducción de capital.

Con posterioridad a dicha reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, el capital social del banco asciende a 673.461.260,25 euros y está representado por 5.387.690.082 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una. Todas las acciones se encuentran totalmente desembolsadas y están numeradas correlativamente del 1 al 5.387.690.082, ambos inclusive.

Para mayor detalle, les remitimos al epígrafe “Programa de recompra de acciones” en el apartado 1.4 Autocartera.

Las acciones de Banco Sabadell están representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y en el sistema de interconexión bursátil español SIBE/Mercado continuo. Todas las acciones son de la misma clase y tienen los mismos derechos asociados.

Banco Sabadell no ha emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.

Dentro del accionariado del Banco, a cierre del ejercicio 2024 cuatro grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Según datos de la CNMV, la participación agregada de los cuatro representaba un 16,61% del total del capital social. Por su parte, los miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales se considera que controla los derechos de voto atribuidos a las acciones de uno de los inversores antes indicados, poseen un 3,77% del capital social del Banco.

680.027.680,875
Euros

5.440.221.447
Acciones nominativas

5.440.221
Derechos de voto

4
Grupos inversores reportaban una participación superior al 3%. Ejercicio 2024

1.2. Accionistas significativos
(A.2, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8)

A 31 de diciembre de 2024, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, incluidos los Consejeros con una participación significativa, en Banco Sabadell eran:

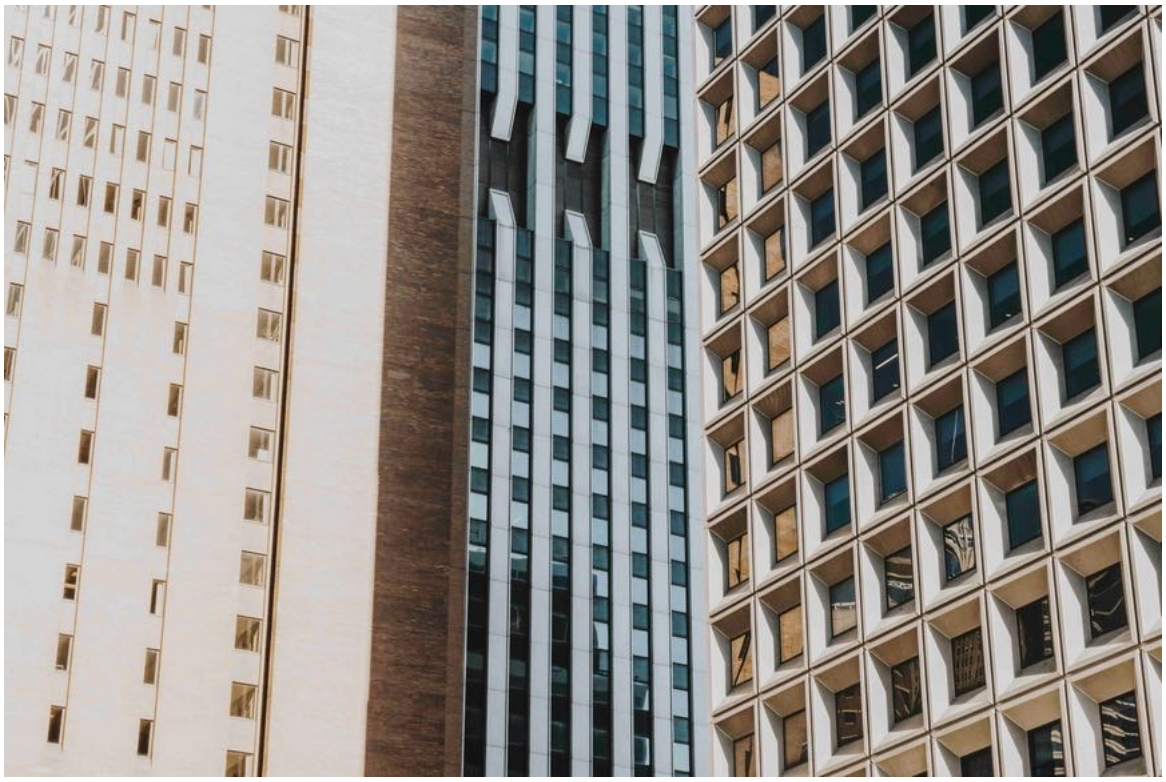
Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock Inc.	0,00	6,20	0,00	0,10	6,30
Dimensional Fund Advisors LP	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73
David Martínez Guzmán	0,00	3,56	0,00	0,00	3,56
Zurich Insurance Group Ltd.	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02

BlackRock Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

Dimensional Fund Advisors LP comunica la participación de acciones mantenidas por fondos y cuentas asesorados por sí misma o por sus empresas filiales. Los derechos de voto se corresponden a las acciones mantenidas por tales fondos y cuentas. Ni Dimensional Fund Advisors LP ni sus empresas filiales tienen la propiedad efectiva de esas acciones y/o de sus derechos de voto.

Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL), que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Zurich Insurance Group Ltd. es la sociedad matriz del Grupo Zurich y posee directamente el 100% de Zurich Insurance Company Ltd, que ostenta la participación directa de las acciones de Banco de Sabadell, S.A.



Los movimientos más significativos en la estructura accionarial acontecidos durante el ejercicio comunicados a la CNMV por los titulares de participaciones significativas, de acuerdo con los artículos 23 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y cuyas comunicaciones están disponibles en la página web de la CNMV, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción del movimiento
BlackRock Inc.	19/02/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	20/02/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	22/02/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	28/02/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	31/05/2024	Superó el 5 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
DWS Investment GMBH	03/01/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
	04/01/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones
Millennium Group Management LLC	28/03/2024	Superó el 1 % de los derechos de voto a través de instrumentos financieros
	31/05/2024	Descendió del 1 % de los derechos de voto a través de instrumentos financieros
UBS Group AG	23/09/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	27/09/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	01/10/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	08/10/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	19/12/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
	20/12/2024	Descendió del 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones y a través de instrumentos financieros
Zurich Insurance Group Ltd.	22/10/2024	Superó el 3 % de los derechos de voto atribuidos a acciones

Banco Sabadell no tiene conocimiento de que existan relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas. Asimismo, el Banco y las sociedades que forman el Grupo Banco Sabadell (en adelante, Grupo Banco Sabadell o el Grupo) no tienen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria con los accionistas significativos de la Entidad, fuera de las que pudieran derivar del giro o tráfico comercial ordinario. Tampoco han sido comunicados al Banco pactos parasociales, ni tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas, así como de la existencia de alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Entidad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

1.3. Posición del Consejo de Administración en el capital social (A.3)

El porcentaje total de derechos de voto sobre las acciones del Banco que poseen los miembros del Consejo de Administración asciende al 3,77 %. Esta información se detalla a continuación y es actualizada en la página web del Banco **www.grupobancosabadell.com**. Actualmente los miembros del Consejo de Administración no son titulares de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Se detalla a continuación la información sobre la posición del Consejo de Administración en el capital social, excluido D. David Martínez Guzmán, Consejero Dominical, cuya participación ha sido identificada en el apartado inmediatamente anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Josep Oliu Creus	0,10	0,04	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
Pedro Fontana García	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Aurora Catá Sala	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ana Colonques García-Planas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lluís Deulofeu Fuguet	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
María José García Beato	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Mireya Giné Torrens	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laura González Molero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
George Donald Johnston III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alicia Reyes Revuelta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Manuel Valls Morató	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
David Vegara Figueras	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Pedro Viñolas Serra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.4. Autocartera (A.9 y A.10)

El Banco está facultado para la adquisición de acciones propias por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell celebrada en fecha 10 de abril de 2024, en el punto sexto del orden del día, que dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo octavo adoptado por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023 en lo no ejecutado (que estuvo vigente hasta el 10 de abril de 2024 en los mismos términos que la vigente autorización), autorizó a Banco Sabadell por un plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, previa autorización del Banco Central Europeo, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco Sabadell por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco Sabadell, como parte de su

retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los límites o requisitos de estas adquisiciones son los detallados a continuación:

— Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco Sabadell y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco Sabadell se encuentren admitidas a cotización.
— Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco Sabadell (o persona que actuase en nombre propio, pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.
— Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
— Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Al cierre del ejercicio 2024, la autocartera de Banco Sabadell era de 78.840.390 acciones en titularidad directa, representativas del 1,449% sobre el capital social. El Banco ha declarado a la CNMV las siguientes variaciones en la autocartera:

Fecha de operación	Total de acciones directas	Total de acciones indirectas	% total sobre capital social
07/05/2024	64.781.561	—	1,191

Programa de Recompra de Acciones

El 10 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell aprobó el acuerdo de reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que puedan ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe máximo de 340 millones de euros.

Como continuación, el 25 de abril de 2024, Banco Sabadell comunicó mediante Información Privilegiada con número de registro en CNMV 2.203, los términos y el inicio del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de mayo de 2024, atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida en la misma fecha, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 28.561, la suspensión temporal del mencionado programa de recompra de acciones propias con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por BBVA sobre la

totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell.

La operativa del programa de recompra se había interrumpido antes de la apertura de la sesión del 9 de mayo de 2024, ascendiendo el importe satisfecho por las acciones compradas bajo el programa de recompra hasta el día 8 de mayo de 2024, inclusive, a 92.864.152,55 euros, lo que representaba, aproximadamente, el 27,31% del importe monetario máximo del programa de recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 72,69% del citado importe máximo.

En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta su suspensión. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ejecutarlo total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas. A la fecha del Informe Anual de Gobierno Corporativo está pendiente de otorgamiento e inscripción en el Registro Mercantil la escritura pública de reducción de capital.

1.5. Capital flotante estimado (A.11)

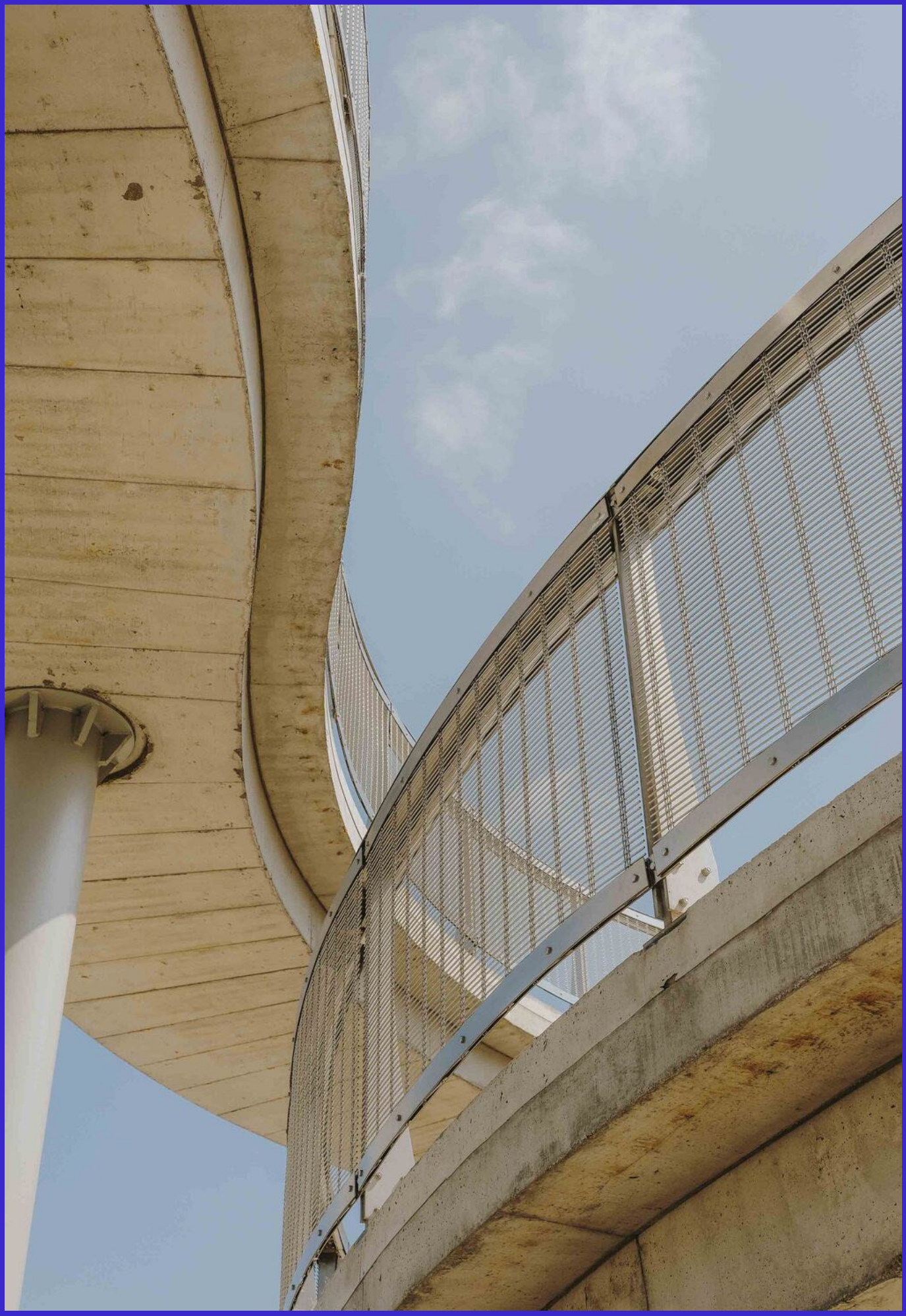
Al cierre del ejercicio 2024, el porcentaje de capital flotante estimado o *free float*, en su denominación en inglés, era de 81,815%, representativo del porcentaje de capital social que no está en manos de accionistas significativos, de los miembros del Consejo de Administración o que forman parte de la autocartera del Banco.

1.6. Transmisibilidad y ejercicio de derechos políticos (A.12, A.13 y A.14)

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones del Banco que puedan dificultar la toma de control de la Entidad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado. Las únicas restricciones existentes son las establecidas en la legislación española para todas las entidades de crédito.

En concreto, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la Entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la misma, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales requiere su comunicación por el transmitente al Banco de España.

La Junta General no ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición, y no se han emitido valores que no se negocien en un mercado regulado de la Unión Europea.



2. Accionistas y Junta General (B)

2.1 Accionistas

2.1.1 Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto

La relación con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés es un pilar fundamental de la estrategia de comunicación de Banco Sabadell para fomentar la transparencia de la información pública y la generación de confianza y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los accionistas, inversores y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto establece los siguientes principios:

— **Implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección**
Ostentan la máxima responsabilidad en la definición de estrategias de comunicación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto.

— **Diligencia y transparencia en las actuaciones**
El Banco se comporta con la máxima diligencia y transparencia en todas sus acciones de comunicación y relación con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto, garantizando reducir al mínimo los riesgos de conflicto de interés y asegurar la difusión de información de forma puntual, homogénea y transparente.

— **Integridad, veracidad y homogeneidad de la información**
El Banco garantiza la integridad, veracidad y homogeneidad de la información que se comunica a accionistas, inversores y asesores de voto. En este sentido, se vela por que la información que se divulga sea completa, honesta, ajustada a la realidad y coherente de forma que contribuya a la transparencia de los mercados, a la generación de valor reputacional y al fortalecimiento de la identidad corporativa.

— **Igualdad de trato y diversidad**
El Banco preserva la igualdad de trato de los accionistas e inversores, garantizando que todos aquellos que se hallen en la misma posición en relación con la distribución de información dispongan de los mismos derechos y puedan ejercerlos de forma análoga y sin discriminaciones. Asimismo, el Banco garantiza la distribución homogénea de la información a todos los participantes del mercado. Además, el Banco considera las distintas necesidades de información de los grupos de interés y ajusta el contenido, la forma y los canales de comunicación en atención a dichas necesidades y, en todo caso, con pleno respeto a la regulación aplicable.

— **Diálogo y promoción de la participación**
El Banco fomenta el diálogo con los accionistas, inversores y asesores de voto, al tiempo que promueve su participación. En este sentido, facilita el ejercicio de los derechos de los grupos de interés al objeto de alcanzar su involucración efectiva y sostenible. Asimismo, el Banco permite a los accionistas cooperar entre sí. Para ello, el Banco establece y habilita los mecanismos de comunicación idóneos que permitan recoger las inquietudes, sugerencias y requerimientos de los grupos de interés. Asimismo, se

distribuye a los accionistas cuanta información sea necesaria para el ejercicio adecuado de sus derechos.

— **Cumplimiento de la normativa externa e interna**
El Banco vela por que las comunicaciones efectuadas estén ajustadas en todo momento a la normativa externa e interna vigente. En este sentido, se asegura de la correcta aplicación de las normativas legales y exigencias regulatorias vigentes que le sean de aplicación, así como de las políticas y procedimientos internamente establecidos. Adicionalmente, atiende las recomendaciones y guías regulatorias, al objeto de implantar las mejores prácticas en esta materia.

La Política también detalla:
— Los parámetros críticos de gestión aplicables a la comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, así como cualquier otro grupo de interés de Banco Sabadell.
— La estructura de gobierno y organización, estableciendo los roles y responsabilidades del Consejo de Administración, de las Comisiones del Consejo y Comités internos, así como de las distintas áreas y unidades implicadas.
— Los canales de información, comunicación, contacto y participación para garantizar los anteriores principios.

2.1.2 Participación de los accionistas en 2024

La Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto detalla los siguientes canales a través de los cuales los accionistas pueden ejercer sus derechos de información y participar en actividades y eventos de Banco Sabadell

— **Página web corporativa**
El Grupo cuenta con una página web corporativa (**www.grupobancosabadell.com**) en la que se incluye toda la información pública sobre el Grupo, y que se pone a disposición de accionistas, inversores, analistas financieros, asesores de voto y demás grupos de interés. Con objeto de cumplir con el principio de transparencia informativa, el Banco vela por que la información incluida en la página web corporativa sea clara, correcta y veraz, para lo que se actualiza permanentemente y se ofrece en castellano, catalán e inglés.

— **Página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**
Además de la página web corporativa, el Banco, como entidad cotizada, hace públicos a través de la página web de la CNMV la información privilegiada y otra información relevante, información financiera periódica, folletos de emisión y toda aquella otra información que es requerida por la normativa aplicable o que puede resultar de interés general para los grupos de interés del Banco.

— ***Webcasts* de resultados**
El Banco retransmite en *streaming* las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, con fácil acceso. Estas retransmisiones se encuentran también disponibles en diferido y son accesibles a través de la página web corporativa. En el caso de presentaciones en directo, se habilitan los medios para que los participantes puedan hacer llegar sus preguntas a los ponentes o representantes del Grupo, ya sea a través de correo electrónico o en directo.

— **Redes sociales**
Consciente de la repercusión e importancia que tienen las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de internet, el Banco fomenta una presencia activa en las redes

sociales, en las que, sin menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos por la CNMV (Comunicado 8/10/2020), procura difundir información sobre la marcha del Grupo y establecer nuevas pautas de comunicación con los accionistas y grupos de interés que utilizan estas redes de manera recurrente para informarse sobre asuntos de su interés.

— **Medios de contacto con los accionistas e inversores**
A los efectos de facilitar la comunicación abierta y transparente de los accionistas con el Banco, se establece una línea telefónica (+34 93 728 88 82) y un buzón de correo electrónico. (accionista@bancsabadell.com) para la atención personalizada de los accionistas, con el fin de canalizar las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y sus correspondientes respuestas.

Igualmente, a efectos de asegurar una comunicación con el mercado adecuada, consistente y coherente en todo momento, se establece una línea telefónica +34 91 321 73 73 y un buzón de correo electrónico (investorrelations@bancsabadell.com) dirigido a inversores institucionales, a través del cual pueden trasladar sus peticiones y sugerencias.

— **Comunicaciones en el marco de la Junta General de Accionistas**
Uno de los principales mecanismos de participación de los accionistas es la Junta General de Accionistas. El Banco pone a disposición de todos los accionistas diferentes medios para facilitar su participación en la Junta y el seguimiento de la misma, como la delegación, el voto a distancia y la asistencia telemática a través de la web corporativa **www.grupbancsabadell.com** con documento nacional de identidad electrónico o certificado electrónico reconocido o a través del servicio de banca a distancia del grupo Banco Sabadell (BS Online y BS Móvil) para aquellos accionistas usuarios de este servicio o de la red de oficinas.

Como parte esencial de la celebración de la Junta General de Accionistas, el Banco pone a disposición de sus accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las diferentes cuestiones que se someten a su consideración, publicándose esta información con suficiente antelación y detalle. Adicionalmente, se habilita en la página web el Foro Electrónico de Accionistas, al que los accionistas de Banco Sabadell y las asociaciones voluntarias que puedan constituir conforme a la normativa vigente pueden acceder con el fin exclusivo de comunicarse entre ellos con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General.

— **Asesores de voto (*Proxy Advisors*) e inversores**
El Banco mantiene contactos con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado para que sus recomendaciones se puedan fundar en un conocimiento singularizado del Grupo.

A tales efectos, el Banco implementa las mejores prácticas y recomendaciones en materia de gobierno corporativo. Entre otros, se realizan *roadshows* de gobierno corporativo con los asesores de voto e inversores, así como reuniones con los departamentos de ESG de los inversores.

— **Reuniones de grupo o individuales**
Periódicamente, el Banco organiza encuentros informativos (*roadshows* y otras reuniones), en los que representantes del Banco se reúnen con accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto para exponer la marcha del Grupo y otros asuntos de interés que ayuden a clarificar aspectos de la información pública, atendiendo de forma personalizada sus comentarios y preguntas.

— **Conferencias especializadas del sector**
El Banco participa en conferencias internacionales especializadas en el sector, en las que el Banco realiza presentaciones y reuniones

con los accionistas e inversores, creando un espacio de diálogo donde se les informa sobre la evolución del Grupo y se da respuesta a sus consultas específicas sobre la información pública.

— ***Investor days***
El Banco organiza encuentros en los que sus representantes se reúnen con accionistas, inversores y analistas financieros para exponer los planes de negocio y estratégicos tanto del Grupo como de sus filiales.

— **Encuentros para accionistas minoristas**
El Banco organiza encuentros con accionistas minoristas en los que representantes del Banco realizan una presentación cuya temática incluye una introducción de la situación macroeconómica, una revisión de los resultados del Banco y resuelven las potenciales cuestiones a los mismos.

2.1.3 Política de retribución al accionista

Entre los derechos económicos de todo accionista se encuentra el de participar en los beneficios de la entidad a través de la percepción de dividendos y cualesquiera otras distribuciones (devoluciones de prima de emisión, restituciones de aportaciones) que los órganos competentes de la entidad (la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, o este último en el caso del pago de cantidades a cuenta del dividendo) acuerden repartir entre los accionistas.

De conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración en las sociedades de capital, como facultad indelegable, la aprobación de la política de dividendos con la finalidad de establecer un marco transparente y predecible para las decisiones en materia de retribución de los accionistas. En el caso de Banco Sabadell, la política se orienta a conciliar el mantenimiento de unos niveles de solvencia y liquidez adecuados, cubriendo los requerimientos aplicables, más un margen de gestión confortable, junto con el ofrecimiento a los accionistas de una remuneración atractiva vinculada a la evolución del beneficio.

Por su parte, la CNMV señala que las sociedades cotizadas deben poner su política de retribución al accionista a disposición de los accionistas e inversores. Asimismo, tanto la CNMV como la Autoridad Europea de los Mercados de Valores y la normativa bursátil inciden en la necesidad de divulgar de forma transparente y con la debida antelación, las decisiones que se adopten o propongan aprobar a los órganos competentes en esta materia a fin de contribuir a la adecuada formación de los precios de las acciones e instrumentos financieros derivados en el mercado.

A estos efectos, Banco Sabadell cuenta con una Política de retribución al accionista aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de enero de 2023 y revisada en la sesión de 31 de enero de 2024.

El objeto de la Política es establecer los principios que deben regir las decisiones en materia de retribución al accionista que el Consejo de Administración eleve a la Junta General de Accionistas para su aprobación o que este adopte directamente en el ejercicio de sus competencias en materia de distribución de cantidades a cuenta del dividendo.

Los principios que rigen la remuneración al accionista respetan la legislación vigente, las normas de gobierno corporativo de Banco Sabadell y las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por el Banco, en particular, aquellos recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV (revisado en junio de 2020). Observarán, asimismo, el marco prudencial y de supervisión aplicable a las entidades financieras y las recomendaciones y consideraciones de las autoridades de supervisión nacionales y europeas.

Estos principios toman, asimismo, en consideración, las mejores prácticas observadas por entidades cotizadas domésticas y por entidades financieras cotizadas tanto en Europa como en los principales mercados de capitales.

En consecuencia, los acuerdos en relación con la remuneración al accionista y la distribución de dividendos del Banco deben respetar los siguientes principios:

— Sujeción a la legalidad vigente
— Proporcionalidad al número de acciones
— Igualdad de trato
— Transparencia
— Vinculación al beneficio
— Solvencia / Sostenibilidad en el tiempo
— Creación de valor y mejora de la rentabilidad
— Rentabilidad ofrecida al accionista
— Mejores prácticas observadas

La Política recoge los parámetros esenciales establecidos como marco para llevar a cabo dicha propuesta. Estos son:

— La cuantía de la remuneración anual al accionista
— Las fórmulas de pago de la remuneración
— La periodicidad de pago de la remuneración

Tratándose de un derecho común a todos los accionistas del Banco y en línea con lo previsto en la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto de Banco Sabadell, la Política de retribución al accionista de Banco Sabadell se publica en la web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

Asimismo, cualquier decisión o propuesta que adopte o formule el Consejo de Administración en materia de remuneración al accionista será notificada a la CNMV a través de la correspondiente comunicación de Información Privilegiada, velando para que dicha notificación se produzca con la antelación respecto de la fecha de abono de la remuneración prevista por la normativa aplicable.

Tal y como se comunicó al mercado en la nota de prensa adjunta a la comunicación de Información Privilegiada de fecha 6 de mayo de 2024 y número de registro 2.234 en CNMV, el Consejo de Administración, en su reunión de la misma fecha, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista y respaldado por el plan de negocio de la Entidad y la sólida generación de capital, reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 pro forma Basilea IV y se informó de que el importe conjunto del exceso de capital que se generara en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes de este periodo de acuerdo con un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual estaba previsto que alcanzase los 2,4 miles de millones de euros, pudiendo estar el reparto de parte de ello a los accionistas sujeto a la aprobación del supervisor.

Posteriormente, en su reunión de 22 de julio de 2024, cumpliendo con la Política de retribución al accionista el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de resultados del ejercicio 2024 por un importe de 0,08 euros brutos por acción, que fue abonado el 1 de octubre. Adicionalmente, el Consejo acordó fijar el porcentaje de beneficios a distribuir a los accionistas, el Pay-Out del Grupo en su denominación en inglés, en el 60% del Beneficio Atribuido del Grupo para el ejercicio 2024. Este nivel de Pay-Out se sitúa en la parte alta del rango establecido por la política de retribución al accionista del Grupo. Todo ello fue comunicado al mercado mediante comunicación de Información Privilegiada registrada con el número 2.322 en la CNMV.

Como muestra de confianza en las excelentes perspectivas de Banco Sabadell en el año 2024, el Consejo de Administración de Banco

Sabadell elevó el compromiso de retribuir al accionista, que en ese momento (julio de 2024) estimó que alcanzaría los 2.900 millones de euros[2] con cargo a los ejercicios 2024 y 2025, equivalente a 53 céntimos por acción. A la vista de la excelente progresión en los resultados de Banco Sabadell en los últimos trimestres, estas estimaciones podrían ser revisadas al alza.

2.2. Junta General (B.1, B.2, B.3, B.6, B.7 y B.8)

2.2.1 La regulación de la Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano principal de gobierno del Banco y en el que los accionistas adoptan los acuerdos que les corresponden con arreglo a la Ley, los Estatutos Sociales o su propio Reglamento, y aquellas decisiones de negocio que el Consejo de Administración considere transcendentales para el futuro del Banco y los intereses sociales.

Los principios de actuación y las reglas básicas del desarrollo de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell, el régimen de convocatoria, constitución y adopción de acuerdos sociales se encuentran en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, que garantiza los derechos de los accionistas y la transparencia informativa, sin que existan diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la adopción de acuerdos sociales.

Este mismo criterio es aplicable a la modificación de los Estatutos Sociales que se rige por los mismos principios establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, tanto en lo relativo a los requisitos para la modificación como en el quórum exigido. Además, la modificación de Estatutos Sociales requiere en los supuestos legalmente previstos, autorización del supervisor en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

2.2.2 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación.

De acuerdo con el artículo 37º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del Banco.

[2] Compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 pro forma Basilea IV. Se estima que el exceso de capital que se generará en 2024 y 2025 junto con los dividendos recurrentes de este período, condicionado a un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual, sea de 2.900 millones de euros. Parte de ello puede estar sujeto a la aprobación del supervisor.

De acuerdo con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otra persona, aunque no sea accionista que, de conformidad con lo previsto en el artículo 38º, pueda asistir a aquélla. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil (1.000) acciones.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas prevén la posibilidad de asistencia remota a la Junta General por vía telemática y la emisión del voto a distancia por cualquier medio, incluso con carácter exclusivo en caso de que la ley lo permita, en cuyo caso, y sin perjuicio de que se rijan por los términos previstos por el Reglamento de la Junta General, exigirán un acuerdo expreso del Consejo de Administración que autorice la habilitación de los sistemas y del procedimiento necesario para poder asistir remotamente y votar a distancia y este acuerdo deberá comunicarse expresamente en el anuncio de convocatoria de la Junta General de que se trate.

2.2.3 Información sobre las Juntas Generales

La información sobre las Juntas Generales está disponible en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com** accediéndose directamente a la sección “Accionistas e inversores”. Asimismo, la información sobre el gobierno corporativo está disponible en la misma página web, accediéndose directamente a la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

2.3. Junta General de 2024 (B.4 y B.5)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión de fecha 22 de febrero de 2024, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, convocó Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2024, en segunda convocatoria, y acordó habilitar que el voto y representación pudieran emitirse y delegarse (respectivamente) a distancia con carácter previo a la Junta General.

En la misma fecha el Consejo de Administración acordó habilitar los sistemas y procedimientos necesarios para que los accionistas y sus representantes pudieran asistir mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto donde se desarrolla la junta, y la intervención y la emisión del voto a través de los sistemas y procedimientos que se habiliten al efecto.

La Junta General de Accionistas de Banco Sabadell ha sido certificada como “Evento Sostenible” al satisfacer con la suficiencia necesaria los criterios de sostenibilidad de la certificación y superar el proceso de evaluación preliminar y la auditoría presencial establecido por Eventsost, plataforma integral de certificación de sostenibilidad para eventos. La certificación se basa en los estándares de sostenibilidad para eventos contemplados en el Esquema Eventsost de certificación de eventos sostenibles, y el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU aplicados para la producción de eventos.

La Junta General ha sido considerada un evento sostenible al tener en cuenta tanto los intereses de los colectivos a los que afecta el evento (grupos de interés), como los requisitos que debe de cumplir en relación con:

— Respeto al medio ambiente



— Integridad social del entorno
— Accesibilidad
— Inclusividad
— Sostenibilidad económica, referida a que el evento revierta en beneficio económico
— Legado positivo

Asimismo, la Junta General de Accionistas de 2024 ha sido sometida a una verificación por un consultor externo del procedimiento de preparación y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos societarios y de Gobierno Corporativo necesarios para la correcta celebración de la Junta General de Accionistas 2024 de conformidad con la Ley y el marco normativo interno de la Entidad, así como la inexistencia de deficiencias materiales en el procedimiento de actuación relacionado con la Junta General y el aseguramiento del diseño de controles y procedimientos que hayan garantizado el adecuado ejercicio, por parte de los accionistas, de todos sus derechos y su correcta aplicación en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell.

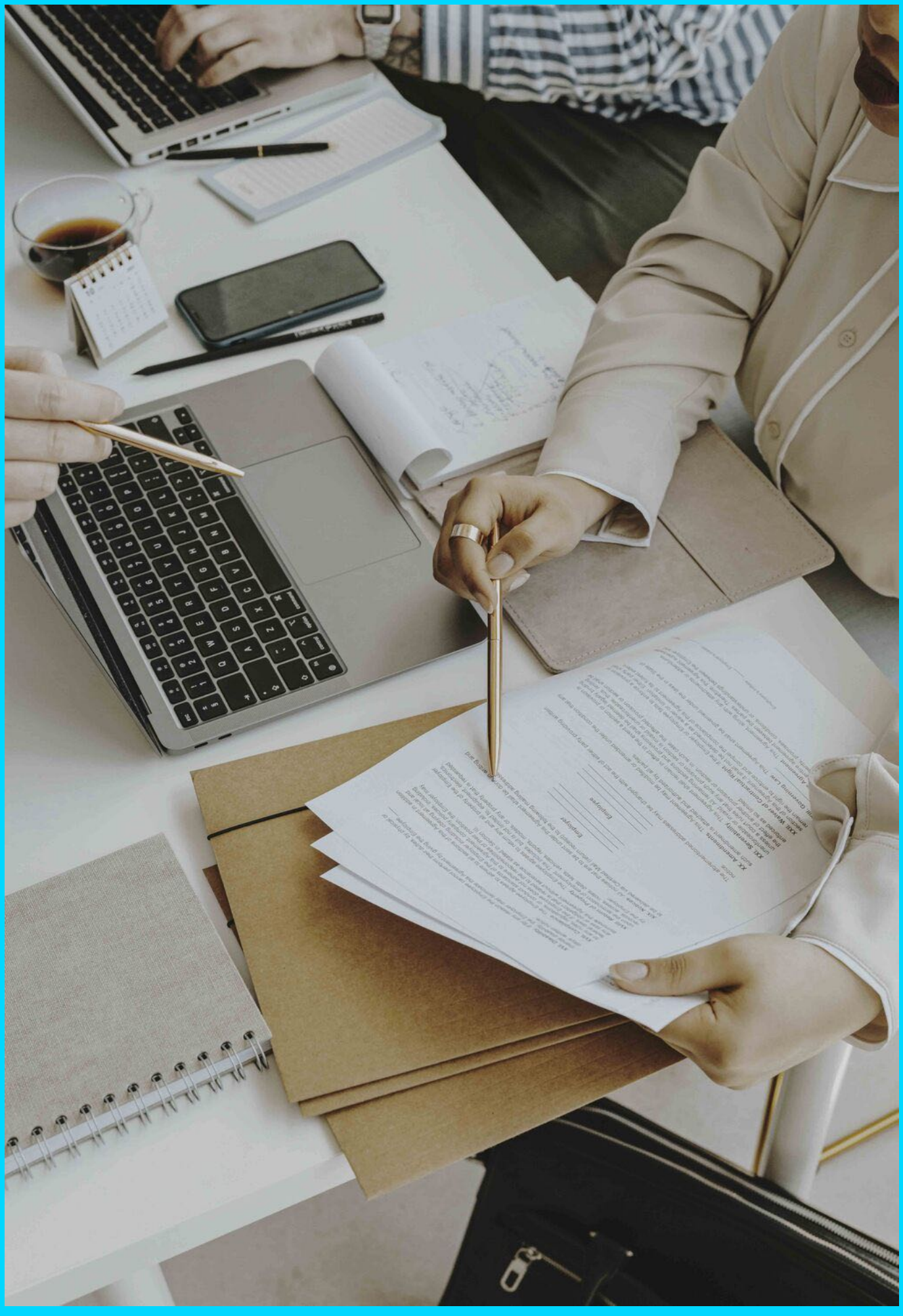
El consultor externo ha llevado a cabo un análisis individualizado de cada una de las fases temporales en las que se ha dividido la revisión (Fase I Pre Junta, Fase II Celebración de la Junta y Fase III Post Junta), concluyendo que, desde el punto de vista técnico, procedimental y jurídico, se han cumplido los requisitos, procedimientos internos o normativa aplicable en las tres fases analizadas.

Siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno, Banco Sabadell retransmite en directo a través de su página web corporativa las Juntas Generales de Accionistas en su totalidad.

Los datos de asistencia a las Juntas Generales de los últimos años, así como los porcentajes de aprobación de los acuerdos adoptados, se encuentran publicados en la página web corporativa **www.grupobancosabadell.com**. A continuación, se detallan los datos de asistencia de las tres últimas juntas generales celebradas, incluyendo el desglose de la asistencia telemática y del voto a distancia. En las Juntas Generales de los ejercicios detallados no ha habido ningún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas:

Fecha Junta General	% de presencia física y asistencia telemática	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
10/04/2024	0,23	60,40	0,50	0,66	61,79
De los que Capital flotante	0,07	56,79	0,50	0,66	58,02
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que Capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74
24/03/2022	0,26	55,44	0,29	0,44	56,43
De los que Capital flotante	0,08	55,43	0,29	0,38	56,18

El accionista significativo que a su vez es miembro del Consejo de Administración no pudo asistir a la Junta General de Accionistas de 2024, por motivos justificados, y delegó su representación en un asistente a la Junta General. Los porcentajes estimados de capital flotante representado en la Junta General indicados para el 2024 en la tabla superior no incluyen la participación accionarial de este accionista significativo representado en el Consejo. No obstante, los porcentajes estimados de capital flotante podrían incluir determinados porcentajes relativos a participaciones de otros accionistas significativos que estén depositadas en custodios internacionales y que hubieran delegado su representación en la Junta General a través de estos.



3. El Consejo de Administración (C) (C.1.15)

El Consejo de Administración, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión de la Entidad al tener encomendado, legal y estatutariamente, la administración y la representación del Banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en el Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y cumple con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

3.1. Composición del Consejo (C.1.1, C.1.2, C.1.8 y C.1.29)

El Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2024, está compuesto por quince miembros, que se detallan en el siguiente cuadro:



Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero	Comisiones del Consejo	Cargo en el consejo	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de elección
Josep Oliu Creus	Otro Externo	• **CEyS (P)**	Presidente	29/03/1990	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Fontana García	Independiente	• **CDCr (P)** • **CNyGC (P)** • **CEyS (V)**	Vicepresidente	27/07/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Ejecutivo	• **CEyS (V)*** • **CDCr (V)**	Consejero Delegado	17/12/2020	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Aurora Catá Sala	Independiente	• **CNyGC (V)** • **CRi (V)**	Consejera	29/01/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Ana Colonques García-Planas	Independiente	• **CAyC (V)** • **CRet (V)**	Consejera	10/04/2024	10/04/2024	Acuerdo Junta General de Accionistas
Lluís Deulofeu Fuguet	Independiente	• **CDCr (V)** • **CEyS (V)**	Consejero	28/07/2021	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
María José García Beato	Otra Externa	• **CNyGC (V)** • **CEyS (V)**	Consejera	24/05/2018	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Mireya Giné Torrens	Independiente	• **CRet (P)** • **CNyGC (V)**	Consejera	26/03/2020	10/04/2024	Acuerdo Junta General de Accionistas
Laura González Molero	Independiente	• **CAyC (V)** • **CRet (V)**	Consejera	26/05/2022	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
George Donald Johnston III	Independiente	• **CRi (P)** • **CEyS (V)**	Consejero Coordinador	25/05/2017	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Martínez Guzmán	Dominical		Consejero	27/03/2014	24/03/2022	Acuerdo Junta General de Accionistas
Alicia Reyes Revuelta	Independiente	• **CDCr (V)** • **CRi (V)**	Consejera	24/09/2020	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
Manuel Valls Morató	Independiente	• **CAyC (P)** • **CRi (V)**	Consejero	22/09/2016	26/03/2021	Acuerdo Junta General de Accionistas
David Vegara Figueras	Ejecutivo		Consejero	28/05/2015	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas
Pedro Viñolas Serra	Independiente	• **CDCr (V)** • **CAyC (V)**	Consejero	23/03/2023	23/03/2023	Acuerdo Junta General de Accionistas

* Miembro de temas de estrategia, únicamente.

Comisiones del Consejo de Administración

- **CEyS** Comisión de Estrategia y Sostenibilidad
- **CDCr** Comisión Delegada de Créditos
- **CAyC** Comisión de Auditoría y Control
- **CNyGC** Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo
- **CRet** Comisión de Retribuciones
- **CRi** Comisión de Riesgos

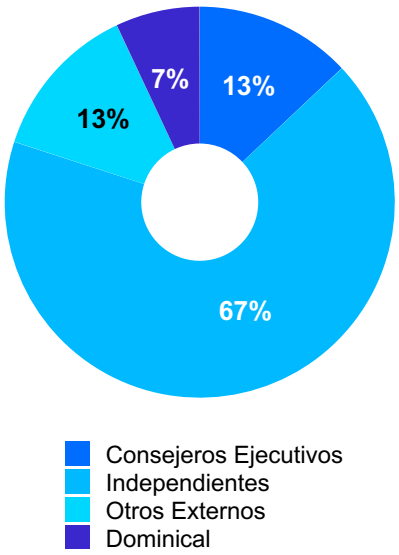
P: Presidente
V: Vocal

11/15	15	15
Número de Consejeros en Estatutos	**Consejeros fijados por la Junta**	**Miembros del Consejo de Administración**

De los quince miembros del Consejo de Administración, dos son Consejeros Ejecutivos (13,33 % del total del Consejo) y trece no Ejecutivos, siendo diez de ellos Independientes (66,67 % del total del Consejo), dos Otros Externos (13,33 % del total del Consejo) y uno Dominical (6,67 % del total del Consejo).

15
Miembros del Consejo de Administración

- **1** Presidente no Ejecutivo (Otro externo)
- **2** Consejeros Ejecutivos
- **10** Consejeros Independientes
- **1** Consejera Otra externa
- **1** Consejero Dominical



D. Miquel Roca i Junyent es Secretario no Consejero desde el 13 de abril de 2000. D. Gonzalo Barettino Coloma es Vicesecretario no Consejero desde el 26 de marzo de 2021. No han sido nombrados consejeros dominicales a instancias de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3 % del capital.

El 13 de febrero de 2024 D. José Manuel Martínez Martínez presentó su renuncia a su cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell mediante carta dirigida al Presidente y a todos los miembros del Consejo, con efectos a la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 10 de abril de 2024. La renuncia fue comunicada oportunamente a la CNMV mediante otra información relevante produciendo efectos a la fecha en la que se celebró la Junta General de Accionistas de 2024, esto es 10 de abril de 2024.

Tal y como comunicó Banco Sabadell mediante otra información relevante, la decisión de presentar la renuncia fue para facilitar que, en la renovación de su cargo, pudiera elegirse por la Junta General de Accionistas a una consejera que permitiera cumplir con los más exigentes criterios de diversidad recomendados por las normas de Buen Gobierno. Asimismo, D. José Manuel Martínez Martínez manifestó que

su renuncia coincidía con un momento de importante crecimiento y estabilidad de Banco Sabadell, fruto de una magnifica gestión del Management del Banco.

Para cubrir la vacante de Consejero Independiente, la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el nombramiento de Dña. Ana Colonques García-Planas como Consejera Independiente, quien aceptó el cargo el 27 de mayo de 2024, una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, y se incorporó por primera vez al Consejo de Administración celebrado el 30 de mayo de 2024.

3.2. Perfiles de los Consejeros (C.1.3)

A continuación, se presenta la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración que recoge las competencias horizontales y sectoriales presentes en el Consejo de Administración. La Matriz se encuentra publicada en el Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell en la página web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.



Competencias sectoriales	Presidente	Vicepresidente	Consejero Delegado	Consejero
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Aurora Catá Sala
	CExt	CInd	CEje	CInd
Banca Retail	●	●	●	
Banca Corporate	●	●	●	●
Mercados financieros y capitales	●	●	●	●
Seguros	●	●	●	
Otras competencias financieras	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	
Planificación y estrategia	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●
Control de riesgos	●	●	●	
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo	●		●	
Legal	●		●	
Digital y TI (transformación digital)	●		●	●
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●	
Experiencia internacional:				
España	●	●	●	●
Reino Unido	●		●	
México	●		●	
Otros	●	●	●	
Competencias horizontales				
Órganos de gobierno	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas	●		●	
Consultoría			●	●
Órganos reguladores y supervisores	●		●	
Académica	●		●	
Comunicación y relaciones institucionales	●		●	

Competencias sectoriales	Ana Colonques García-Planas	Lluís Deulofeu Fuguet	María José García-Beato	Mireya Giné Torrens	Laura González Molero	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras	Pedro Viñolas Serra
	CInd	CInd	CExt	CInd	CInd	CInd Coord	CDom	CInd	CInd	CEje	CInd
Banca retail	●	●	●		●	●		●			
Banca corporate			●		●	●		●			●
Mercados financieros y capitales	●		●	●	●	●	●	●		●	●
Seguros								●	●		
Otras competencias financieras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad y auditoría	●		●	●				●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Planificación y estrategia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobernanza	●	●	●	●	●	●		●		●	●
Control de riesgos	●	●	●		●	●	●	●	●	●	●
Prevención de Blanqueo Capitales y Financiació Terrorismo			●		●	●		●	●	●	●
Legal			●					●			
Digital y TI (transformación digital)		●		●				●		●	
Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones	●	●	●	●	●	●		●		●	●
Negocio responsable y sostenibilidad	●		●		●			●		●	●
Experiencia internacional:											
España	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Reino Unido			●			●	●	●		●	
México					●		●			●	
Otros		●	●	●	●	●	●	●		●	●
Competencias horizontales											
Órganos de gobierno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión y dirección de organizaciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Experiencia empresarial	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobierno y políticas públicas		●	●						●	●	
Consultoría		●		●	●					●	
Órganos reguladores y supervisores			●		●			●	●	●	
Académica			●	●				●	●	●	●
Comunicación y relaciones institucionales		●	●		●			●		●	●

Josep Oliu Creus Presidente no Ejecutivo	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Académico/ Empresarial/ Internacional	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial, S.L. y representante de esta como Presidente en Puig, S.L., representante de Exea Ventures S.A. como Presidente en Exea Ventures S.L. y Consejero en Puig Brands, S.A., Presidente del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
César González- Bueno Mayer Wittgenstein Consejero Delegado	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Regulatorio/ Internacional/ Digital y TI (Transformación digital)	Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), *General Manager* de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), *Regional Head of Europe* de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM, de SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y de Sabadell Consumer Finance, S.A.U., todas ellas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
David Vegara Figueras Consejero Director General	**Perfil** Financiero/ Riesgos/ Académico/ Regulatorio	Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). En la actualidad, Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Presidente del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.

David Martínez Guzmán Consejero Dominical	**Perfil** Empresarial/ Financiero/ Internacional	Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B. de C.V., Vitro, S.A.B. de C.V., Cemex, S.A.B. de C.V. y de la sociedad no cotizada ICA Tenedora S.A. de C.V. Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.
Pedro Fontana García Vicepresidente Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Empresarial	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona, y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles (1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). En la actualidad, Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero de MdF Family Partners, S.A., Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de la Fundació Acció Solidària Contra l'Atur.
Aurora Catá Sala Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Consultor/ Financiero/ Recursos Humanos	Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1990-1996), Directora General de RTVE Cataluña (1996-1999), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Socia de Seeliger y Conde (2009-2020), Consejera independiente del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2009-2021), Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022), Presidenta de Barcelona Global (2020-2022), Consejera Independiente de Atrys Health, S.A. (2021-2024) y Vicepresidenta de la 37ª America's Cup Events. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Actualmente, Consejera Independiente de Repsol, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE *alumni*, Patrona de la Fundación Cellnex y Secretaria General de la Fundación CIDOB.

Ana Colonques García-Planas Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Financiero/ Auditor	Licenciada en Dirección y Administración de Empresas y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por ESADE. Auditora de Cuentas en Deloitte (2006-2010), especializada en auditoría de entidades financieras. Analista de Riesgos en Banco Sabadell (2010-2011). Consejera de Iberdrola España, S.A. (2021-2024). Actualmente, Responsable del Departamento Financiero y Consejera ejecutiva y Vicesecretaria de Porcelanosa, S.A., ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Porcelanosa, Consejera Independiente de Iberdrola, S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Miembro del Consejo de la Comunidad Valenciana de la Asociación Española de Directivos.
Lluís Deulofeu Fuguet Consejero Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail Banking*/ Digital y TI (Transformación digital)/ Empresarial/ Consultor	Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, “Finanzas para Directivos” en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació y Patrono de Fundación Barcelona Digital, y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell. Presidente de la Fundación Cellnex.
Mireya Giné Torrens Consejera Independiente	**Perfil** Financiero/ Académico/ Gobernanza/ Digital y TI (Transformación Digital)	Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Laura González Molero Consejera Independiente	**Perfil** Empresarial/ Internacional/ Gobernanza/ Consultor	Licenciada en Farmacia, especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid (1989). Máster en Dirección de Empresas por el IE Business School (1999) y diversos cursos y programas de dirección ejecutiva en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (IMD Business School, Harvard Business School, Kellogg Business School e INSEAD). Vicepresidenta de Serono para Iberia (2006-2007), Consejera Delegada de Merck S.L. (2007-2011) y Presidenta para LatAm (2012-2014), ambos de Merck Group, Presidenta para LatAm de Bayer Health Care Pharmaceuticals (2014-2016), Consejera Independiente del Grupo Leche Pascual (2009-2017), Consejera Independiente de Bankia, S.A. (2018-2021) y Consejera Independiente de Grupo Ezentis, S.A. (2016-2022). En la actualidad, Consejera Independiente de Viscofan, S.A. y Consejera Independiente de Acerinox, S.A. Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro del Consejo Asesor de Integrated Service Solutions, S.L. y Miembro del Consejo Asesor de Leadership & Executive Search Advisory Services Iberia, S.L. (N2GROWTH IBERIA).
George Donald Johnston III Consejero Independiente Coordinador	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Internacional	Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

Alicia Reyes Revuelta Consejera Independiente	**Perfil** Bancario/ *Retail & Corporate Banking*/ Financiero/ Internacional/ ESG/ Digital y TI (Transformación Digital)/ Académico/ Gobernanza	Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). En Wells Fargo Securities International LTD ha sido Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019). Consejera No Ejecutiva de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2021-2022). Presidenta de Momentus Securities (2023). Ha sido Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare. En la actualidad, Consejera Independiente de Ferrovial, S.E., Consejera independiente de KBC Group N.V. y Consejera de KBC BANK. N.V. Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Patrona de la Fundación Maria Luisa de Cartassac.
Manuel Valls Morató Consejero Independiente	**Perfil** Auditor/ Financiero	Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.

Pedro Viñolas Serra Consejero independiente	**Perfil** Bancario/ *Corporate Banking*/ Empresarial/ Financiero	Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Consejero de la European Public Real Estate Association y Patrono de la Fundación ESADE.
María José García Beato Consejera Otra Externa	**Perfil** Bancario/ Jurídico/ Regulatorio/ Gobernanza	Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021), Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022) y Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. (2021-2024). En la actualidad, Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera Independiente de Iberpapel Gestión, S.A. y Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

3.3. Cargos de los Consejeros en otras sociedades del Grupo Banco Sabadell y en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas (C.1.10, C.1.11 y C.1.12)

3.3.1. Cargos en otras sociedades del Grupo

D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein es Presidente de las filiales Sabadell Consumer Finance, S.A.U.; Banco Sabadell, S.A. IBM. y SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.;

Dña. Mireya Giné Torrens es Consejera Dominical de la filial Sabadell Consumer Finance, S.A.U.;

D. Lluís Deulofeu Fuguet es Consejero no ejecutivo de la filial Sabadell Digital, S.A.U.

3.3.2. Cargos en otras sociedades, cotizadas y no cotizadas

Los cargos de los consejeros de Banco Sabadell en otras entidades, así como en su caso, las actividades retribuidas que desempeñan se detallan en el apartado C.1.11 del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2024 anexo a este Informe.

3.3.3. Normativa específica para entidades de crédito respecto al número de cargos de un miembro del Consejo de Administración

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el número máximo de cargos en consejos de sociedades de los que puedan formar parte los Consejeros es el siguiente:

— un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos
— cuatro cargos no ejecutivos.

A estos efectos, se computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo, aplicándose en ese caso las reglas de cómputo privilegiado conforme a la Guía para la evaluación de idoneidad del Banco Central Europeo y a las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2021/05). En aplicación de las reglas del cómputo privilegiado se pueden acumular varios cargos que son parte del mismo grupo o cargos de empresas donde la entidad posee una participación significativa.

Para la determinación del número máximo de cargos no se computarán los cargos ostentados en organizaciones o entidades sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales.

3.4. Política de Diversidad en Banco Sabadell (C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.14, y C.2.2)

Banco Sabadell, con carácter general, cuenta con políticas que aplican la diversidad de edad, género, discapacidad, procedencia geográfica, formación y experiencia profesionales.

La Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada, sin necesidad de realizar modificación alguna, el 19 de septiembre de 2024), establece los principios y criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección y, por tanto, también en la evaluación de la idoneidad inicial y continua de los miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los miembros del órgano de administración para garantizar su adecuada sucesión, la continuidad del Consejo de Administración y su idoneidad colectiva. Esta Política se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene atribuida por el artículo 66 de los Estatutos Sociales la función de velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

El proceso de selección de candidatos a Consejero y de reelección de Consejeros se rige, entre otros, por el principio de diversidad, fomentando la diversidad del Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, y velando para que en la selección se incorpore un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá velar por que en los procedimientos de selección de sus miembros se aplique el principio diversidad y favorezcan la diversidad respecto a cuestiones, como la edad, el género, la discapacidad, la procedencia geográfica o la formación y experiencia profesionales y aquellos aspectos que puedan considerarse adecuados para contar con una composición del Consejo de Administración idónea y diversa, y que dichos procedimientos no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que el proceso siga los principios de igualdad y equidad, y que esté libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la vinculada a la edad, la discapacidad o el género, sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando la dignidad y garantizando la igualdad trato y de oportunidades.

En la selección de candidatos y reelección de Consejeros se seguirán los siguientes principios generales:

1. Se deberán identificar las necesidades del Banco por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asegurando que con el nombramiento o reelección se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de consejeros, independientes, dominicales y ejecutivos.

2. Los candidatos a Consejero deberán cumplir los requisitos de honorabilidad, idoneidad y buen gobierno necesarios para el ejercicio de su cargo, en particular, contar con reconocida solvencia, experiencia, cualificación y formación; asimismo, deberán tener disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la Entidad.
3. La selección de candidatos a Consejero deberá tener en cuenta los objetivos, parámetros (competencia profesional, diversidad, honorabilidad e idoneidad) y procedimientos de selección, evaluación y nombramiento establecidos en la Política de Selección de Consejeros y las recomendaciones y criterios del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
4. El procedimiento garantizará que la renovación del Consejo se realice de manera ordenada y planificada, protegiendo la continuidad del negocio y el reforzamiento del sistema de gobierno corporativo.
5. El procedimiento velará por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración en la que los consejeros externos o no ejecutivos deberán representar, como mínimo, la mayoría del total número de miembros del Consejo. De entre los consejeros externos o no ejecutivos deberá procurarse una participación significativa de consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de sus funciones, ha aplicado la política y medidas para aumentar la diversidad de género, edad, formación, conocimientos y experiencias que contribuyen a la idoneidad colectiva del Consejo, proponiendo a la Junta General de Accionistas de 2024 el nombramiento de una Consejera Independiente (Dña. Ana Colonques García-Planas), así como la reelección de otra Consejera Independiente (Dña. Mireya Giné Torrens).

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en cumplimiento de la recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, de la función asignada en el apartado 4.17 de su Reglamento y de la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell, ha verificado en fecha 29 de enero de 2025 el cumplimiento de la Política en los acuerdos de nombramiento y reelección adoptados en 2024 por la Junta General de Accionistas. En dicha verificación se ha comprobado que el nombramiento y reelección se ajustan a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito. La Comisión también concluye que dichos nombramiento y reelección favorecen una composición apropiada del Consejo de Administración, al incrementar y consolidar su diversidad, tanto en relación con la categoría de los Consejeros, como en cuanto a los conocimientos, competencias y experiencias que estos aportan. De este modo, se cumple con el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de contribuir al incremento de la diversidad de competencias en el seno del Consejo. En concreto, con el nombramiento de Dña. Ana Colonques García-Planas que cuenta con un perfil financiero y auditor, con experiencia directiva empresarial al más alto nivel, se ha incrementado y reforzado la diversidad de conocimientos y experiencias bancarias y, en especial, en banca *retail*, contabilidad y auditoría, gestión y control de riesgos, planificación y estrategia, gobierno corporativo y negocio responsable y sostenibilidad, combinado con la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario.

Para seleccionar a los candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración de Banco Sabadell, que define las aptitudes y conocimientos de los Consejeros. Además, la Comisión ha contado con consultores externos que le han

provisto de perfiles de candidatos que reunían los perfiles competenciales priorizados por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Al cierre del ejercicio 2024 el número de Consejeras es de seis, cinco Consejeras Independientes de un total de diez Consejeros Independientes y una Consejera Otra Externa.

La evolución del número de Consejeras en el Consejo de Administración y en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios, ha sido la siguiente:

6 **Consejeras**



1 Consejera Otra Externa (de 2)



5 Consejeras Independientes (de 10)

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dominicales	—	—	—	—	—	—	—	—
Independientes	5	4	4	3	50,00	40,00	40,00	30,00
Otras Externas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Total	**6**	**5**	**5**	**4**	**40,00**	**33,33**	**33,33**	**26,67**

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tienen el compromiso de favorecer la diversidad del Consejo, velando para que el Consejo cuente con el número suficiente de consejeras y promoviendo el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado. En Banco Sabadell, en el ejercicio 2024 las mujeres representan el 40% del total del Consejo de Administración, cumpliendo con antelación los plazos previstos en la Ley Orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como con el compromiso del Banco manifestado en el Sabadell Compromiso Sostenible para el ejercicio 2024. Asimismo, representan el 50% de los miembros del Consejo con la condición de Consejeros Independientes cumpliendo sobradamente con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas.

En cuanto a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones está presidida por una Consejera Independiente y está compuesta íntegramente por mujeres. Las Consejeras están presentes en todas las Comisiones del Consejo: En la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo son amplia mayoría (75%) y en la Comisión de Auditoría y Control y en la Comisión de Riesgos la composición es paritaria entre ambos géneros, mientras que en la Comisión Delegada de Créditos la presencia de mujeres es del 20%. En la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad su presencia alcanza el 16,67 % (en materia de Estrategia) y el 20% (en materia de Sostenibilidad). A continuación se detalla la evolución de la representación de mujeres en las Comisiones del Consejo durante los últimos ejercicios:

Número de consejeras en las Comisiones

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*	1	16,67*
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	1	20,00	2	40,00	2	40,00
Comisión de Auditoría y Control	2	50,00	1	25,00	2	50,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	75,00	3	75,00	2	50,00	2	50,00
Comisión de Retribuciones	3	100,00	2	66,67	2	50,00	1	25,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00

* 20 % en materia de Sostenibilidad.

Por otra parte, Banco Sabadell también cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento que favorece la diversidad en todos los procesos de la organización que tienen incidencia en la diversidad. Estas mismas normas aplicables a toda la organización garantizan el incremento de la diversidad en la misma.

En febrero de 2022 se firmó el tercer Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell y Sabadell Consumer Finance, S.A.U., en el que se recoge los objetivos de impulso de la diversidad dentro de la organización para el periodo 2022-2025.

Al cierre del ejercicio 2024, el porcentaje de mujeres en la Alta Dirección es el 18,2 %. El porcentaje de mujeres directivas de Banco Sabadell es 34,6 %, habiéndose incrementado en 2,4 puntos porcentuales respecto de 2023 (32,2%), siguiendo la tendencia de mejora continua de los últimos años.

+2,4 p.p.

Incremento de mujeres en puestos directivos

3.5. Selección de Consejeros (C.1.16, C.1.21, C.1.22 y C.1.23)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 59 y 66 de los Estatutos Sociales, en los artículos 17, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Consejeros de Banco Sabadell de 25 de febrero de 2016 (modificada el 29 de septiembre de 2022 y revisada sin necesidad de realizar modificación alguna el 19 de septiembre de 2024), en el Plan de renovación del Consejo de Administración de Banco Sabadell y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo para la determinación del perfil del candidato a Consejero, para lo que se apoya en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración. En cumplimiento con la Política le

corresponde evaluar con carácter previo, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia ya existente entre los miembros del Consejo de Administración. De acuerdo con la Matriz de Competencias y Diversidad de los miembros del Consejo definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política.



Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y teniendo en cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/05). La Comisión de

Nombramientos y Gobierno Corporativo comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente, las vacantes que se produzcan en el seno del Consejo se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración pueda utilizar la opción que facilita la Ley de Sociedades de Capital para hacer el nombramiento por cooptación. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se asegura que con el nombramiento se favorezca tanto la diversidad como un adecuado equilibrio en la composición del Consejo, entre las diferentes tipologías de Consejeros, Independientes, Dominicales y Ejecutivos.

Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo establecen límite de edad para ser Consejero, ni tampoco un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para ser consejeros independientes.

Requisitos específicos para ser Presidente y Consejero Delegado

En el Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell se establecen los requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado que, con carácter general, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco.

En particular, deberán tener experiencia acreditada en el sector financiero y/o en funciones de Alta Dirección, contar con formación técnica suficiente en los ámbitos de finanzas y/o dirección y administración de empresas para el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos, y acreditar una trayectoria profesional que demuestre su vocación de liderazgo y/o emprendimiento, además de reunir las condiciones de idoneidad que exige su condición como Consejeros de una entidad de crédito de acuerdo con la normativa aplicable.

Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:

— Los menores de edad.
— Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquéllos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
— Las personas que sean funcionarios al servicio de la Administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
— Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
— Las personas incursas en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la ley para el ejercicio del cargo.

Objetivos de integración y formación

El Consejo de Administración cuenta con iniciativas de formación con el objetivo de garantizar que los Consejeros, a título individual y en su conjunto sean idóneos y puedan realizar sus funciones de acuerdo con sus responsabilidades concretas y su participación en Comisiones del Consejo. En este contexto, la Política de Selección de Consejeros recoge estas iniciativas; (i) la formación inicial e integración que se imparte en el marco de la incorporación de un nuevo miembro en el Consejo de Administración y (ii) el Programa de Formación de Consejeros, que se establecen en el marco de la formación anual continuada a los miembros del Consejo de Administración.

Estas iniciativas de formación contarán con los recursos humanos y financieros suficientes a fin de lograr el objetivo perseguido. El responsable de las iniciativas y programas de formación será la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asistida por la Secretaría General que coordinará el contenido de las formaciones con las correspondientes Direcciones de la Entidad.

(i) Formación inicial e integración para nuevos consejeros
A los efectos de iniciar a los nuevos Consejeros en el conocimiento de la Entidad y de su sistema de gobierno corporativo, recibirán la información clave de Banco Sabadell en el plazo de un mes desde que ocupen su puesto, y la integración deberá completarse en un plazo de seis meses.

Cuando los nuevos Consejeros deban satisfacer un aspecto particular de los requisitos de conocimientos y competencias, la formación inicial y la integración tendrán como objetivo cubrir las necesidades identificadas en un plazo apropiado, antes de ocupar el puesto cuando sea posible o, si no, tan pronto como sea posible una vez ocupado efectivamente el puesto.

En cualquier caso, los nuevos Consejeros cumplirán con todos los requisitos de conocimientos y competencias en el plazo establecido por la autoridad competente o a más tardar un año después de ocupar el puesto.

Las iniciativas de formación inicial e integración tienen como finalidad ayudar a los nuevos Consejeros a comprender claramente la estructura, el modelo de negocio, el perfil de riesgo y los sistemas de gobierno corporativo de Banco Sabadell, y su función dentro de la Entidad, así como, en su caso, preparar a una persona para ejercer un nuevo puesto específico en el Consejo de Administración o en una Comisión del Consejo.

(ii) Programa de formación de Consejeros
Con el objetivo de poner especial énfasis en los requisitos de capacitación y formación de los Consejeros de Banco Sabadell en los temas específicos de la entidad financiera, anualmente el Consejo de Administración aprueba el programa anual de formación continuada "Programa de Formación de Consejeros", previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Para el desarrollo del contenido de este programa, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuenta con la colaboración de la Secretaría General que coordina al resto de unidades pertinentes de la Entidad, pudiendo contar, en su caso, con el auxilio de colaboradores y formadores externos.

Dicho programa se orienta, con carácter general, a reforzar la formación en negocio bancario y a facilitar una comprensión de las políticas y mecanismos de gestión en aspectos clave de nuevas exigencias del entorno regulatorio, modificaciones normativas aplicables, gestión financiera, gestión de riesgos y aspectos relevantes del negocio. El programa está abierto a la inclusión de sesiones formativas relativas a temas propuestos por los Consejeros. Asimismo, el contenido del programa se mantiene actualizado, teniendo en cuenta los cambios en el marco de gobierno interno, los cambios estratégicos, los nuevos productos y otros cambios relevantes, así como los cambios en la legislación aplicable y en la evolución de los mercados.

El Programa de formación de Consejeros de 2024 fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 31 de enero de 2024. El programa consta de 8 sesiones de formación sobre las siguientes materias:

— BCE: reducción del balance, liquidez bancaria y requerimiento de reservas
— *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (ILAAP)
— Centro de Competencias Tecnológico de Alicante (CCTA)
— Ciberseguridad
— Euro digital
— Riesgo de Modelo
— Resiliencia operativa
— Integración de la sostenibilidad en la gestión del Banco

A lo largo del año 2024 se han impartido todas las sesiones. Las sesiones han tratado temáticas relevantes en la actualidad, que están

relacionadas con materias específicas y novedosas que ayudan a anticipar futuros cambios. Adicionalmente, el 22 de febrero se realizó una sesión formativa en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica y el modelo de compliance penal de Banco Sabadell, el 27 de febrero de 2024 se realizó una visita al salón Mobile World Congress 2024 de Barcelona, en el marco de la cual se presentaron a los miembros del Consejo las grandes tendencias tecnológicas del año y las novedades más relevantes por parte de las principales empresas tecnológicas, y el 19 de septiembre de 2024 se impartió una sesión formativa al Consejo en materia de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBCFT) para actualizar casos prácticos y novedades legislativas.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en su sesión de 29 de enero de 2025, tras considerar distintos aspectos de la formación impartida (diversidad y relevancia de las temáticas, calidad de los ponentes, nivel de profundización y aplicación al Banco, entre otros), ha valorado el Programa de Formación de Consejeros 2024 de manera satisfactoria y ha concluido que su nivel de implementación ha sido excelente.

3.6. Supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros (C.1.19, C.1.36 y C.1.37)

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Los Consejeros están obligados a dimitir por las causas de incompatibilidad, prohibición o limitación previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente, y:

— Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
— Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
— Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

El Consejo de Administración, durante el ejercicio 2024, no ha sido informado ni ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un Consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Entidad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de esta, por lo que no ha sido necesario dejar constancia en acta.

3.7. Funcionamiento del Consejo
(C.1.9, C.1.20, C.1.24, y C.1.35)

3.7.1. Delegación de voto

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 60 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, que es de aplicación desde su aprobación por la Junta General de Accionistas de 23 de marzo de 2023, fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración. La Política establece, además de la retribución fija por su pertenencia al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

3.7.2. Adopción de acuerdos

No se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales en ningún tipo de decisión.

3.7.3. Poderes y facultades delegadas por el Consejo

El Consejero Delegado, D. César González-Bueno Mayer Wittgenstein, tiene delegadas todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma. El Consejero Chief Risk Officer (CRO), D. David Vegara Figueras, tiene poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones como CRO al frente de la unidad de Regulación y Control de Riesgos en la Entidad.

La Comisión Delegada de Créditos tiene delegadas por el Consejo de Administración facultades para analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito y otras operaciones de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración que se recogen en el Reglamento de la Comisión Delegada de Créditos y se detallan en el apartado 4.2.

3.7.4. Información y documentación

El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente.

El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y

los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 25 dispone que:

— El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

— Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar *in situ* las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el *boardbook* si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

3.8. Número de reuniones del Consejo y Comisiones, y asistencia (C.1.25 y C.1.26)

En el siguiente cuadro se indican el número de reuniones que han mantenido el Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2024:

Número de reuniones							
15	**0**	**15**	**35**	**11**	**13**	**12**	**11**
Consejo de Administración	**Consejos sin la asistencia del Presidente**	**Comisión de Estrategia y Sostenibilidad**	**Comisión Delegada de Créditos**	**Comisión de Auditoría y Control**	**Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo**	**Comisión de Retribuciones**	**Comisión de Riesgos**

Asimismo, el Consejero Coordinador ha mantenido tres reuniones con el resto de Consejeros, en fechas 26 de junio, 29 de octubre y 19 de diciembre de 2024, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo.

Por lo que respecta a los datos de asistencia a las reuniones, en el siguiente cuadro se indican los datos relativos al Consejo de Administración:

Número de reuniones		%	
15/15	**15/15**	**97,73 %**	**100 %**
Con la asistencia presencial de al menos el 80 % de los consejeros	**Con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros**	**Asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio**	**Votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio**

3.9. Opas (C.1.38)

El Banco no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Propuesta de fusión y oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Banco Sabadell formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 30 de abril de 2024 con número de registro en la CNMV 2.227, Banco Sabadell confirmó que había recibido ese mismo día una propuesta escrita indicativa de BBVA para una fusión (la Propuesta). Asimismo, informó de que el Consejo de Administración de Banco Sabadell analizaría adecuadamente todos los aspectos de la Propuesta.

Como continuación de la comunicación de Información Privilegiada mencionada anteriormente, el 6 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.234, Banco Sabadell remitió una nota de prensa sobre las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración con esa fecha, en la que se informaba de que Banco Sabadell, en cumplimiento de sus deberes y con la asistencia de asesores financieros y asesor jurídico, había revisado detenidamente la Propuesta y que consideraba que esta infravaloraba significativamente el proyecto de Banco Sabadell y sus perspectivas de crecimiento como entidad independiente. En la nota de prensa también se manifestó la confianza plena del Consejo de Administración en la estrategia de crecimiento de Banco Sabadell y en sus objetivos financieros, siendo este de la opinión de que la estrategia de Banco Sabadell como entidad independiente generaría un mayor valor para sus accionistas. Por tanto, sobre la base del análisis en detalle de la Propuesta, el Consejo de Administración concluyó que esta no satisfacía el interés de Banco Sabadell y sus accionistas y, en consecuencia, rechazó la Propuesta de BBVA, decisión que se consideró, además, alineada con el interés de los clientes y empleados de Banco Sabadell.

Por otra parte, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista y respaldado por el plan de negocio de la entidad y la sólida generación de capital, el Consejo de Administración reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 pro forma Basilea IV y se informó de que el importe conjunto del exceso de capital que se generará en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes de este periodo de acuerdo con un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual estaba previsto que alcanzase los

2,4 miles de millones de euros[3], pudiendo estar el reparto de parte de ello a los accionistas sujeto a la aprobación del supervisor.

Asimismo, el 8 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.240, en relación con las informaciones aparecidas en prensa en ese día, y a fin de que el mercado contara con información completa y transparente al respecto, se publicó el texto literal de la comunicación que, sin mediar contacto o intercambio previo entre las partes, había recibido el Presidente del Consejo de Administración de Banco Sabadell del Presidente del Consejo de Administración de BBVA el día 5 de mayo de 2024. En dicha comunicación el Presidente del Consejo de Administración de BBVA trasladaba que en relación con los términos de su propuesta para una fusión, BBVA no tenía ningún espacio para mejorar sus términos económicos.

El 9 de mayo de 2024 BBVA remitió a la CNMV el anuncio previo de una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad de las acciones emitidas por Banco Sabadell, sometida a la condición de su aceptación del 50,01% del capital social de Banco Sabadell, a la condición de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de BBVA de la ampliación de su capital social mediante emisión de nuevas acciones ordinarias con cargo a aportaciones no dinerarias en la cuantía suficiente para atender íntegramente la contraprestación ofrecida, así como a las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Reino Unido. Asimismo, la operación debe ser aprobada por la propia CNMV y contar con la no oposición del Banco Central Europeo.

Con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA presentó la solicitud de autorización de la OPA a la CNMV, que fue admitida a trámite por esta con fecha 11 de junio de 2024. Dicha oferta ofrecía inicialmente el canje de una acción de nueva emisión de BBVA por cada 4,83 acciones de Banco Sabadell.

Tras el pago por Banco Sabadell y BBVA de sus respectivos dividendos a cuenta en efectivo con cargo al ejercicio 2024 (el 1 y el 10 de octubre, respectivamente), BBVA anunció el pasado 1 de octubre, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 30.745 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA de conformidad con lo que ya había previsto en el apartado 8 del anuncio previo de la OPA, estableciendo una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,29 euros en efectivo por cada 5,0196 acciones ordinarias de Banco Sabadell que acepten la OPA.

El 5 de julio de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BBVA aprobó la ampliación de su capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias, hasta un importe nominal máximo de 551.906.524,05 euros, con cargo a aportaciones no dinerarias, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco Sabadell formulada por BBVA.

BBVA obtuvo la autorización de la PRA en relación con la adquisición del control indirecto de TSB y la decisión de no oposición del BCE a la toma de control de Banco Sabadell.

A la fecha de formulación del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, la OPA continúa pendiente de las autorizaciones regulatorias de la CNMC (que anunció el pasado 12 de noviembre de 2024 el inicio de las segunda fase del análisis de la concentración), y de

[3] Posteriormente, en julio de 2024 se procedió a actualizar la estimación del importe de la retribución estimada para los accionistas de Banco Sabadell con cargo a los ejercicios 2024 y 2025, comunicándose al mercado que el importe esperado pasaba de ser de 2.400 millones de euros anunciados el 6 de mayo de 2024 (a incrementar en los 250 millones de euros pendientes de ejecutar del programa de recompra de acciones de Banco Sabadell suspendido el pasado 13 de mayo de 2024 con motivo de la publicación del anuncio previo de la OPA, lo que representaba un total de 2.650 millones de euros) a 2.900 millones de euros (ya incluyendo dicho importe de 250 millones pendiente de ejecutar del programa de recompra de acciones de la Sociedad), lo que representa un incremento neto de 250 millones de euros.

la CNMV, así como que la oferta sea aceptada por un número de acciones que permitan a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell al término del plazo de aceptación de la oferta (excluyendo, por tanto, la autocartera que, en su caso, mantenga Banco Sabadell en dicho momento), de acuerdo con la modificación de la oferta comunicada por BBVA el 9 de enero de 2025 mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.544.

La OPA supone, durante su pendencia, un periodo de incertidumbre para el grupo inherente a la propia naturaleza de la oferta realizada, no siendo posible prever actualmente la duración del proceso de autorización de la OPA ni el resultado que, eventualmente, de ser aprobada, esta pudiera tener.

3.10. Evaluación del Consejo y de las Comisiones (C.1.17, y C.1.18)

Desde el año 2007 y hasta la actualidad, el Banco realiza anualmente una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (en la actualidad, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, Comisión Delegada de Créditos, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos). En cumplimiento de lo dispuesto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (revisado en junio de 2020) al menos cada tres años, el Consejo de Administración de Banco Sabadell es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo independiente.

En el ejercicio 2024 se ha realizado la autoevaluación del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones de manera interna, dado que no han transcurrido aún tres años desde la última vez que se realizó externamente por el consultor externo PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L., en el año 2022.

También en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020), la autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado, así como del Secretario y del Vicesecretario, se organiza y coordina por el Presidente del Consejo de Administración, siendo el Consejero Independiente Coordinador quien dirige la evaluación del Presidente.

Las áreas objeto de evaluación son las indicadas por la Guía Técnica de comisiones de nombramientos y retribuciones de la CNMV, que amplía el alcance de la evaluación previsto en la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (revisado en junio de 2020). En concreto, se ha evaluado: calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo y las aportaciones de sus miembros; el tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones; el desempeño del Presidente, del Vicepresidente, del Consejero Delegado, del Consejero Independiente Coordinador y el Secretario del Consejo; el desempeño y la aportación de los Consejeros; la frecuencia y duración de las reuniones; la asistencia; el contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia; la calidad de la información recibida; la amplitud y apertura de los debates; y la formación.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 22 de febrero de 2024 aprobó con resultado satisfactorio la evaluación del 2023 realizada internamente. Con base en los parámetros analizados en el Informe de autoevaluación, tanto del Consejo de Administración como de sus Comisiones, se ratifica el resultado de la evaluación de ejercicios

anteriores en las que se concluía que Banco Sabadell cumple con todos los requerimientos normativos y cuenta con un grado de adecuación muy elevado de las recomendaciones y buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo de Administración concluye que el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como la actuación y desempeño del Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Consejero Independiente Coordinador y Secretario y Vicesecretario del Consejo correspondiente al ejercicio 2023 han sido excelentes.

Como resultado de la evaluación, en 2024, i) se ha continuado avanzando en la identificación de potenciales candidatas a Consejera para las diferentes competencias con el objetivo de incrementar el porcentaje de representación femenina en el Consejo, procurando una mejora en el equilibrio en la proporción en que ambos géneros están representados, con el resultado de la incorporación de una nueva Consejera Independiente en 2024, Dña. Ana Colonques García-Planas; ii) se ha mejorado la simplificación documental en la información que se pone a disposición de los Consejeros para evitar volúmenes excesivos; y iii) se ha realizado un seguimiento del cumplimiento de las prioridades de acción específicas de las distintas Comisiones para el ejercicio 2024.

Como se ha indicado anteriormente, para el ejercicio 2024, la autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 se ha procedido a realizar internamente por la Entidad a principios del ejercicio 2025.

La metodología de la evaluación interna se basa en dos elementos principales; (i) el *input* de los Consejeros y (ii) el análisis de información relevante de Banco Sabadell relativa a aspectos significativos del sistema de gobierno corporativo del Banco.

El resultado de esta evaluación permitirá trazar un plan de acción también para el ejercicio 2025 que facilitará al Consejo de Administración y a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo identificar posibles ámbitos de desarrollo y progresar en el diseño y cumplimiento de su sistema de gobierno corporativo sobre la base de hitos identificados.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en fecha 29 de enero de 2025 ha aprobado con resultado satisfactorio la evaluación del 2024, realizada de forma interna por la Entidad.

3.11. Remuneraciones de los Consejeros y de la Alta Dirección (C.1.13 y C.1.14)

Para mayor detalle sobre la remuneración de los Consejeros puede consultarse el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2024, aprobado por el Consejo de Administración en la misma fecha que el IAGC y publicado a través de la página de la CNMV y disponible en la página web corporativa de Banco Sabadell, **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Remuneración en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.172
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	4.951
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	6.044
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	3.908

La remuneración percibida en el ejercicio a favor del Consejo de Administración incorpora los importes correspondientes a 2024 de todos los que han sido miembros del Consejo de Administración en ese ejercicio.

El importe de retribución percibida del año 2024 asciende a 9.172 miles de euros, que constan en la tabla c.i) del apartado 7.Apéndice Estadístico del Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros y que incluyen 574 miles de euros correspondientes al pago de cantidades diferidas a miembros del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas en años anteriores.

	2024	2023
Resumen de las retribuciones ordinarias de los Consejeros (*)	**8.598**	**6.431**
Por funciones ejecutivas	4.109	2.468
Por funciones no ejecutivas	4.489	3.963
Pagos diferidos años anteriores Consejeros no ejecutivos (**)	**574**	**356**
Importe Total	**9.172**	**6.787**

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento.
(**) Pagos realizados a consejeros no ejecutivos por sus funciones ejecutivas realizadas en años anteriores.

Los miembros de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024, sin incluir a Consejeros Ejecutivos, son los siguientes:

Alta Dirección:

Directores Generales

Marc Armengol Dulcet	Operaciones y Tecnología
Gonzalo Barettino Coloma	Secretaría General
Elena Carrera Crespo	Sostenibilidad y Eficiencia
Cristóbal Paredes Camuñas	Corporate & Investment Banking
Carlos Paz Rubio	Riesgos
Marcos Prat Rojo	Estrategia
Sonia Quibus Rodriguez	Personas
Jorge Rodríguez Maroto	Banca Particulares
Carlos Ventura Santamans	Banca Empresas y Red

Directora General Adjunta Directora de Auditoría Interna

Nuria Lázaro Rubio

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, nombró a D. Marcos Prat Rojo Director General de Banco

Sabadell, quien asume la función de Director de Estrategia, dependiente del Consejero Delegado, sujeto a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 25 de marzo de 2024 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2024, nombró a D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé Director Financiero y Director General de Banco Sabadell, sujeto dicho nivel a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 15 de enero de 2025 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

A finales del ejercicio 2024 han sido aprobados cambios organizativos internos con efectos a partir del 1 de enero 2025, D. Marc Armengol Dulcet, Director de Operaciones y Tecnología, ha sido nombrado Chief Executive Officer de la filial del Reino Unido, TSB y Dña. Elena Carrera Crespo ha sido nombrada Directora General de Operaciones y Tecnología, asumiendo sus funciones. Asimismo, la Dirección de Sostenibilidad queda integrada dentro de la Dirección General de Personas y la Dirección de Eficiencia pasa a formar parte de la Dirección de Estrategia. Tanto la Directora de Personas y Sostenibilidad como el Director de Estrategia y Eficiencia son Directores Generales, forman parte del Comité de Dirección de la Entidad y tienen dependencia directa del Consejero Delegado.

Remuneración total de la Alta Dirección (*) y la Directora de Auditoría Interna (miles de euros)	8.318
Aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2024 (miles de euros)	1.050

(*) Este importe incluye las cantidades devengadas y no sujetas a diferimiento. No incluye las remuneraciones correspondientes a D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, por estar pendiente de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

3.12. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Entidad y sus administradores, directivos o empleados (C.1.39)

— 40 beneficiarios
— Tipo de beneficiarios:
Consejero Delegado, Consejero Director General (CRO) y 38 Directivos.
— Descripción de los acuerdos:

El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensiones y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post

contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

En el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024 disponible en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” se puede consultar mayor detalle de las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos.

Existen 27 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de hasta dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 7 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y los contratos de 4 directivos contienen una cláusula de indemnización de hasta una anualidad de retribución fija para los supuestos de despido improcedente y una cláusula de no competencia post contractual de un año, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Estos contratos han sido comunicados y/o aprobados por el Consejo de Administración, y se informa a la Junta General sobre estas cláusulas.

3.13. Auditoría de las cuentas anuales (C.1.27, C.1.28, C.1.30, C.1.31, C.1.32, C.1.33, y C.1.34)

Las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2024 se certifican previamente por el Consejero Delegado y el Director Financiero.

El Banco elabora las Cuentas anuales individuales y consolidadas mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y de Banco Sabadell, aplicando a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que las Cuentas anuales se elaboran aplicando la normativa contable vigente.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de Banco Sabadell, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría de cuentas y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales. Los auditores asisten al Consejo de Administración para informar sobre la conformidad de las cuentas anuales con la normativa contable.

En caso de que finalmente no se pudiera resolver una discrepancia material antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

La Comisión de Auditoría y Control celebrada inmediatamente antes del Consejo de Administración ha sido informada de que los informes de auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2024 no contendrán salvedades.

Adicionalmente, se realiza un proceso de certificación sobre la información financiera y no financiera reportada en las cuentas anuales, con el objetivo de dotar de mayor robustez al marco de control de elaboración de cuentas. Este proceso se articula mediante 3 niveles de certificación y fluye jerárquicamente a lo largo de la organización hasta los miembros del Comité de Dirección.

En relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 65 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:

— "4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
— 6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras informaciones o comunicaciones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría."

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su artículo 34: "Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control".

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada exclusivamente por Consejeros independientes. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2024 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 4 del artículo 8 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016, en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. La última revisión de la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2025, tras el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para preservar la independencia del auditor de cuentas mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas y los procesos de aprobación de todos los servicios del auditor de cuentas y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor de cuentas.

Atendiendo a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y al esquema de aprobaciones acordado por la Comisión que se refleja en la Política del Grupo Banco Sabadell para la salvaguarda de la independencia del Auditor de Cuentas anteriormente mencionada, se ha presentado para la aprobación de las Comisiones de Auditoría del grupo y, en su caso, la Comisión, la contratación de servicios distintos al de auditoría de cuentas a prestar por KPMG, evaluando la permisibilidad de los servicios, así como las medidas de salvaguarda, en caso de existir inclusive su afectación a los límites establecidos en el artículo 4.2. del Reglamento (UE) nº 537/2014 previamente comentado.

Además, la Comisión ha evaluado, a través de las confirmaciones escritas de los auditores de cuentas sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell recibidas con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia.

De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia del auditor de cuentas, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales, motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Banco Sabadell observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, Banco Sabadell: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de cuatro agencias de rating de reconocido prestigio (Fitch, DBRS, Moody's y Standard and Poor's) y iii) en los casos que Banco Sabadell recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, estos reciben información privilegiada, la Entidad incluye en sus sistemas de control la persona o personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, Banco Sabadell actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene como objetivo último y fundamental que la actuación de las personas sujetas a la misma sea acorde con las normas y principios éticos que rigen las actividades de la Entidad, sustentándose en las siguientes pautas:

— Existencia de medidas que eviten la generación de conflictos de interés.
— Si se producen o van a producirse conflictos de interés, existencia de medidas que permitan su detección para su registro e inmediata gestión.
— Si cabe esta posibilidad, proceder a su eliminación y en caso contrario, proceder a la revelación de la naturaleza y el origen del conflicto al cliente o a los órganos de decisión competentes en cada caso para que adopten las decisiones oportunas.

Banco Sabadell también actúa de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Externalización de funciones de Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración.

3.13.1. Auditoría externa

Durante el ejercicio 2024, Banco Sabadell ha sido auditado por KPMG Auditores, S.L., (en adelante, KPMG) siendo este su quinto ejercicio auditado. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024, acordó, previa propuesta del Consejo de Administración, su reelección como auditor de cuentas de la Entidad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2024, decisión que se comunicó como Otra información relevante con número de registro 27.968.

La firma de auditoría ha realizado otros trabajos para Banco Sabadell distintos de los de auditoría, cuyos honorarios y el importe que supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría para la Sociedad y el Grupo han sido los siguientes:

	Individuales	Consolidadas	Total
Importe de los trabajos distintos de los de auditoría (en miles de euros)	738	133	**871**
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	24,61	1,67	**7,94**

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría requeridos al auditor por la normativa aplicable por importe de 196 miles de euros (124 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 72 miles de euros correspondientes a las sociedades filiales del Grupo).

El número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva ininterrumpidamente realizando la auditoría de las Cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco de Sabadell, y el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría, sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas anuales han sido auditadas son los siguientes:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	11,36	12,50



4. Comisiones del Consejo de Administración (C) (C.2.1 y C.2.3)

Actualmente existen seis Comisiones del Consejo en funcionamiento con las funciones definidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y desarrolladas y completadas en sus Reglamentos propios. Dichos textos vigentes se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la Entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del Grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

Todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual de evaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación. La evaluación se realiza, al menos, cada tres años con el auxilio de un consultor externo, siendo la correspondiente al ejercicio 2022 la última que se realizó con la asistencia de un consultor externo. La evaluación del ejercicio 2024 se ha llevado a cabo de forma interna por la Entidad a principios del ejercicio 2025.

Asimismo, todas las Comisiones del Consejo elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web **www.grupobancosabadell.com**, en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.



4.1. Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Josep Oliu Creus	Otro Externo	**15/15**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet (1)	Independiente	**14/15**
	Pedro Fontana García	Independiente	**15/15**
	María José García Beato	Otra Externa	**15/15**
	César González-Bueno Mayer (2)	Ejecutivo	**15/15**
	George Donald Johnston III (1)	Independiente	**13/15**



(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.
(2) Miembro en temas de estrategia únicamente.

(*) En materia de Sostenibilidad el porcentaje de Consejeros Independientes es del 60 % y en materia de Estrategia del 50%.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales, en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos independientes. El Presidente de la Comisión será el del Consejo de Administración. En materia de estrategia, el Consejero delegado participará en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe de Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad establece que los miembros de la Comisión tendrán en conjunto los conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar teniendo en cuenta que algunos de ellos tengan experiencias específicas en las siguientes áreas: estrategia, negocio bancario, transformación digital, internacional y sostenibilidad. En la designación de los miembros de la Comisión se procurará promover la diversidad, tanto de género como de experiencias profesionales, competencias, conocimientos sectoriales, experiencia internacional y procedencia geográfica. La Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad son:

En materia de Estrategia:

1. Evaluar, proponer y recomendar al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.
2. Informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes. Estudiar y proponer recomendaciones o mejoras a los planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, se eleven al Consejo de Administración.
3. Emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que hubiesen sido realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores.

En materia de Sostenibilidad:

1. Revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente de la Sociedad, e informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en materia de sostenibilidad.
2. Revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.
3. Revisar la estrategia para la acción social del Banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo.
4. Revisar e informar el Estado de Información No Financiera, con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración.
5. Recibir información relativa a informes, escritos o comunicaciones de organismos supervisores externos en el ámbito de las competencias de esta Comisión.
6. Supervisar el modelo de identificación, control y gestión de los riesgos y las oportunidades en el ámbito de la sostenibilidad, incluidos, en su caso, los riesgos medioambientales y de cambio climático.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2024:

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad ha sido la Comisión del Consejo encargada de realizar el seguimiento del proceso de OPA

formulado por BBVA. En este sentido, fue informada de la actualización de aquellos aspectos relevantes en cada momento en el contexto de la OPA, así como de las novedades surgidas en relación con la misma, analizó la evolución del proceso, la participación del Banco en el mismo, con análisis de los documentos que se han ido presentando a las diferentes autoridades. También informó favorablemente al Consejo de Administración autorizar la firma de los documentos que concretaban los términos de la remuneración de los asesores externos en el ámbito financiero y jurídico; y aprobó el espacio de OPA en la web corporativa de Banco Sabadell. La Comisión ha realizado un seguimiento exhaustivo de todo el proceso de la OPA en sus reuniones ordinarias, siendo informada de los avances y cuestiones relacionadas con el mismo, incluyendo aspectos jurídicos, financieros y de comunicación, así como de cualquier impacto en el negocio del Banco.

La Comisión ha revisado, evaluado y elevado al Consejo con su informe favorable los proyectos y operaciones corporativas de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, así como los proyectos de transformación de negocio y transformación tecnológica implementados por la Entidad. En relación con dichos proyectos de carácter estratégico y relativos a la transformación de negocio o tecnológica, la Comisión sostuvo intensos debates que resultaron en diversas acciones: o bien su revisión cuando se ha considerado necesario; o bien la elevación al Consejo de Administración, previo informe favorable de la propia Comisión, para su aprobación, en los supuestos en los que dichos proyectos requerían la toma de decisión por parte del órgano de gobierno. Asimismo, se ha implantado, cuando se ha considerado conveniente, las medidas de seguimiento de los proyectos con la periodicidad adecuada. Especialmente destacable resulta el control, debate y seguimiento de la transformación tecnológica y los proyectos derivados de la misma, por el alto grado de especialización con que cuenta la Comisión al respecto. Ha realizado un seguimiento de los proyectos no recurrentes del Grupo, de conformidad con las Políticas, realizando los correspondientes análisis sobre cada proyecto, con especial énfasis en las opiniones de 2ª línea de defensa (2LoD). En este sentido, la Comisión ha debatido todos los proyectos significativos y ha realizado el seguimiento adecuado de los mismos. Ha realizado el correspondiente seguimiento y monitorización del Plan estratégico en cumplimiento de la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, entre otros, a través del seguimiento periódico de los informes de KPIs del Plan Estratégico y Planes Operativos sobre los cuales ha informado favorablemente al Consejo de Administración su aprobación anual. Igualmente, ha informado favorablemente al Consejo de Administración tanto la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2024 como la actualización de las Proyecciones Financieras 2024-2028 y las Proyecciones Financieras del Grupo 2025-2029, tras el análisis y el debate correspondiente. En relación con el seguimiento de las unidades de negocio hizo el seguimiento de la cuenta Sabadell Online; de la nueva App móvil y de las actuaciones con clientes digitales en estos casos, como se ha mencionado, destacando los conocimientos de la Comisión en materia digital y de transformación digital, lo cual ha supuesto un análisis técnico y profundo de cada uno de los proyectos y actuaciones presentados en este ámbito.

En relación con la estrategia de filiales, ha sido informada del seguimiento de los nuevos productos y del punto de situación en México como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de acción de captación de recursos en esta geografía, destacando el lanzamiento de la nueva cuenta online. Asimismo y en relación con la estrategia de filiales, la Comisión informó favorablemente (junto con el informe favorable de la Comisión de Riesgos) al Consejo de Administración de Banco Sabadell la aprobación del Medium Term Plan 2024 de la filial del

Reino Unido, TSB, que incluía la actualización de las proyecciones financieras de TSB para el periodo 2024-2029.

En el marco de una reflexión estratégica sobre la retribución al accionista, la Comisión analizó en profundidad y debatió los posibles escenarios de retribución al accionista, teniendo en cuenta el actual marco regulatorio, los requerimientos de capital y la holgada posición de solvencia de Banco Sabadell y el cumplimiento de requisitos MREL y la comparativa con los *peers*. Con base en los escenarios presentados y tras haber analizado y debatido sobre los posibles formatos de retribución al accionista, la gobernanza, el procedimiento de autorización de una eventual recompra de acciones y los distintos escenarios de dividendos, la Comisión determinó una propuesta de estructura de remuneración al accionista y la propuso al Consejo de Administración para su consideración y aprobación.

La Comisión debatió e informó favorablemente al Consejo de Administración el establecimiento de un programa de recompra de acciones, para, habiendo obtenido las autorizaciones regulatorias correspondientes, ejecutar con posterioridad a la Junta General de Accionistas el mismo realizándolo de manera interna. Posteriormente se obtuvo la aprobación de la Junta General para proceder a la amortización y reducción de capital correspondiente. No obstante, Banco Sabadell comunicó el 13 de mayo de 2024, con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social del Banco, la suspensión temporal del programa de recompra de acciones propias que fue aprobado por el Consejo de Administración. Posteriormente, en el mes de noviembre la Comisión ha debatido e Informado favorablemente al Consejo de Administración la solicitud de autorización al Banco Central Europeo para la reactivación del programa de recompra de acciones mencionado anteriormente y en suspenso, así como la solicitud de un nuevo programa de recompra de acciones, con la eventual consiguiente reducción de capital en ambos casos.

Ha sido informada del estado de la ciberseguridad. Ha realizado el correspondiente seguimiento del Plan de Operaciones y Tecnología definido en 2021, revisando las iniciativas de operaciones y tecnología en Particulares con el objetivo de captar y vincular clientes y transformar el negocio en Empresas y en recuperaciones, así como otras iniciativas relevantes en tecnología, destacando la atención prestada en materia de ciberseguridad.

Además, tras revisar los cambios propuestos en las siguientes políticas, ha informado favorablemente al Consejo las revisiones, entre otras, de la Política de Retribución al accionista que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa, la Política de Divulgación de Información financiera y no financiera relacionada de Grupo Banco Sabadell, la Política de Planificación Estratégica y Financiera del Grupo Banco Sabadell, la Política de cambios significativos y transacciones excepcionales y las Políticas de comunicación no financiera y corporativa de Banco Sabadell y de Grupo Banco Sabadell.

En materia de Sostenibilidad, la Comisión ha realizado un seguimiento periódico de los avances de la Entidad en el ámbito de ESG a través del Informe Corporativo de Sostenibilidad, en el que se informa, entre otros, sobre el entorno global ESG contextualizado en el entorno macroeconómico y regulatorio, de la Visión ESG de la Entidad, de la integración de los riesgos ESG en la gestión y de los indicadores prioritarios del Sabadell Compromiso Sostenible. En el referido seguimiento periódico del Informe Corporativo de Sostenibilidad (ICS), la Comisión fue informada de la evolución sostenible de la Entidad, entre otros, mediante el reporte del Indicador de Sostenibilidad y del cumplimiento del conjunto de objetivos del Sabadell Compromiso

Sostenible, la presentación de las actuaciones de la entidad en materia de formación ESG para empleados, los planes de la entidad como el plan de comunicación ESG para 2024 o el plan de actividades 2024 de auditoría interna para Sostenibilidad. Asimismo, mediante el ICS se han reportado los avances para la movilización de la financiación sostenible y aspectos relativos a la divulgación y agencias de Rating. En este sentido, se destacó que el Banco lidera el ranking de calificación ESG de Sustainalytics y de ISS, como mejor entidad financiera española; se empezaron a seguir dos nuevos ratings ESG (Moody's Sustainability y Sustainable Fitch); la situación del Banco como uno de los referentes en el ranking de Carbon Disclosure Proyect (CDP) (A-) tras los resultados del cuestionario de Cambio Climático; situándose en posiciones de liderazgo en ISS, Sustainalytics y la incorporación en la lista del índice DJSI Europe.

La Comisión ha sido informada de los trabajos realizados por el Banco para asegurar el cumplimiento de la Directiva de accesibilidad, que busca el acceso de colectivos con discapacidad a los servicios bancarios y que entrará en vigor a partir del 28 de junio de 2025. También ha sido informada del reconocimiento recibido por el Banco como una de las empresas más sostenibles del mundo, según el ranking "*World's Most Sustainable Companies 2024*", elaborado por primera vez por la revista 'TIME' y Statista. La clasificación está formada por 500 organizaciones de más de 30 países y el Banco se ha posicionado como una de las 25 empresas seleccionadas en España.

La Comisión ha revisado el análisis de razonabilidad y el grado de confort considerando los datos disponibles para la inclusión de 4 sectores adicionales en los objetivos de descarbonización y la propuesta de plan de comunicación. La Comisión ha analizado la propuesta e informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de aprobación y publicación de objetivos de descarbonización para cuatro sectores adicionales: Hipotecas, Commercial Real Estate, Aluminio y Transporte marítimo.

Ha sido informada del resultado de la evaluación supervisora de divulgación de los riesgos climáticos y ambientales.

La Comisión ha sido informada periódicamente de la opinión de analistas e inversores tras las presentaciones de resultados trimestrales y los roadshows de resultados realizados, así como el feedback tras la propuesta de fusión de BBVA y el posterior rechazo del Consejo de Banco Sabadell.

Además, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo las revisiones de la Política de Sostenibilidad de Grupo Banco Sabadell, la Política de Integración de los Riesgos ESG en productos ahorro-inversión de Banco Sabadell, la Política de Derechos Humanos y la Política del sector de la Defensa del Grupo Banco Sabadell. Asimismo, ha informado el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2023, con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Control y a su posterior formulación por el Consejo de Administración. También ha sido informada y ha analizado las comunicaciones de organismos supervisores en el ámbito sus competencias.

En el marco de la estrategia para la acción social del Banco, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la ratificación de la suscripción de la prórroga del Convenio para la creación de un Fondo Social de la Vivienda que Banco Sabadell suscribió en enero de 2013 junto con representantes del Gobierno, de otras entidades de crédito y de diversas instituciones políticas y sociales y que ha sido prorrogado posteriormente por períodos anuales, al subsistir las circunstancias que originaron su existencia. También ha informado favorablemente al Consejo de Administración el Anteproyecto "Sabadell Centre Cultural" que promoverá una filosofía basada en los procesos de innovación abierta de la "Cuádruple Hélice" (Dialogar, Conectar, Crear y Transformar) y que une personas del mundo académico, de la empresa y

de la administración. Para la puesta en marcha del proyecto se prevé rehabilitar tres edificios para configurar un nuevo espacio en la ciudad de Sabadell, que contenga la Colección de arte Banco Sabadell y que se convierta además en un referente de dinamización cultural y social, en el que participaría la Fundación Banco Sabadell como co-impulsor con el Ayuntamiento de Sabadell.

Habiendo sido informada del balance de actividad de la Fundación Privada Banco Sabadell y tras analizar las acciones sociales y el patrocinio presentado por dicha Fundación, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la aportación a la Fundación Privada Banco Sabadell para llevar a cabo su Plan de actuación para el ejercicio 2025. Dicho Plan de actuación recoge varios proyectos destacados en los diferentes ejes de actuación de la Fundación: (i) Investigación y Educación; y (ii) Cultura y Artes. Asimismo, presenta también dos proyectos singulares que se llevarán a cabo durante 2025: (i) la creación de "Sabadell Centre Cultural" que se ha desarrollado en el punto anterior; y (ii) varias acciones previstas para el 2025 por la Comunidad Fundació Banco Sabadell, que tienen como misión consolidar su base social mediante tres ámbitos: Cocrear favoreciendo el intercambio y el trabajo conjunto entre organizaciones; Conectar iniciativas y oportunidades; y Comunicar al mundo lo que hace y lo que es. Respecto a la actividad propia de la Fundación, en 2025 destaca también varios proyectos: (i) SumArte artes y ciencias; (ii) Proyecto de modelo competencial del liderazgo cultural; (iii) Embajadores territoriales de la Comunidad FBS + BS; (iv) Consolidación del Grupo Motor de Cultura; (v) Creación del Grupo Motor de Talento; (vi) Organización de encuentros descentralizados de Grupos de Contraste; (vii) Evento paralelo a los Premios FBS con la Comunidad de premiados; y (viii) Evento central "Cultura del Talento".

La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad ha revisado y ha aprobado su Plan de actividades para 2024, en el que se recogen los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.

Adicionalmente, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad en enero de 2025 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio.

La Comisión, por último, emite y eleva al Consejo de Administración, con carácter mensual, toda la información sobre las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos que son realizados por la Comisión en relación con las materias anteriores en las sesiones de cada mes.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad del ejercicio 2024, disponible en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones" en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.2. Comisión Delegada de Créditos

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Pedro Fontana García	Independiente	**35/35**
Vocales	Lluís Deulofeu Fuguet (1)	Independiente	**34/35**
	César González-Bueno Mayer (1)	Ejecutivo	**25/35**
	Alicia Reyes Revuelta (1)	Independiente	**32/35**
	Pedro Viñolas Serra	Independiente	**35/35**

(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes, salvo en una ocasión.



Regulación y funcionamiento

La Comisión Delegada de Créditos se regula expresamente en el artículo 64 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada de Créditos estará formada por un máximo de cinco Consejeros, siendo la mayoría independientes, que serán designados por el Consejo de Administración con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros que formen parte de ella. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

También se establece que se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, para ser oída, cualquier persona que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate; y que será Secretario de la Comisión la persona que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

Funciones

En cuanto a sus funciones, a la Comisión Delegada de Créditos le corresponde analizar y, en su caso, resolver las operaciones de crédito de acuerdo con los supuestos y límites establecidos por delegación expresa del Consejo de Administración. En particular, las siguientes:

1. Decisiones de admisión de riesgos: Las operaciones de importe igual o superior a 80 millones de euros a nivel Operación y hasta un máximo de 350 millones de euros. Para la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales operaciones de importe igual o superior a 150 millones de euros y hasta un máximo de 350 millones de euros. Los riesgos de importe igual o superior a 125 millones de euros a nivel Grupo y hasta un máximo de 500 millones de euros.
2. Dentro de los límites del punto anterior, las decisiones de refinanciación y restructuración de riesgos con quitas brutas de 15 hasta 40 millones de euros.
3. Decisiones de venta de activos adjudicados de importe igual o superior a 50 millones de euros de valor de activo bruto (VAB) y 15 millones de euros y hasta 40 millones de euros de pérdida bruta por operación.

4. Excepcionalmente, las decisiones que superen los anteriores umbrales siempre que sea necesario por motivos de urgencia, elevando a posterior ratificación del Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación sea de competencia del Consejo.
6. Darse por informada de las operaciones que aprueben los comités correspondientes en materia de crédito y que deban ser elevadas al Consejo para información.
7. Informar y hacer seguimiento de aquellos asuntos que sean competencia del Consejo de Administración en relación con el riesgo de crédito.

Además, el Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2024:

La Comisión Delegada de Créditos a lo largo del ejercicio 2024 ha aprobado o informado favorablemente al Consejo de Administración, según correspondiera, las decisiones de admisión de riesgos, de refinanciación y reestructuración de riesgos y de venta de activos adjudicados dentro de los anteriores supuestos y límites establecidos por el Consejo de Administración, habiendo revisado los límites de riesgo concedido a grandes grupos en 172 ocasiones (37 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 135 aprobadas por la propia Comisión) y ha analizado la concesión de más de 80 operaciones a empresas y entidades del sector público (8 informadas favorablemente al Consejo de Administración y 79 aprobadas por la Comisión).

El análisis previo de la Comisión de las empresas sobre las que adopta decisiones tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad. En este contexto, se informa de la clasificación y alineamiento de la empresa a las directrices ESG (siglas en inglés de *Enviromental, Social & Governance*) por su cumplimiento con las mismas; su alineamiento o no afectación en senda sectorial; y su cumplimiento con las normas sectoriales. Asimismo, se informa del posicionamiento de la empresa en el Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA). Este índice tiene el objetivo de posicionar objetivamente a las empresas con obligación de realizar un Informe de Sostenibilidad, basándose en su exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, así como según su madurez en la gestión de los mismos.

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la Revisión Anual de Límites País para Operativa Comercial, Financiera y Límites para Deuda Soberana.

La Comisión Delegada de Créditos ha aprobado o informado favorablemente la revisión de las Líneas de Riesgo de Entidades Financieras.

Asimismo, la Comisión ha sido informada de todas las operaciones que se han aprobado y que han implicado Riesgo de Aseguramientos durante el 2024 realizando un seguimiento muy detallado, de conformidad con lo establecido en el Marco de Aseguramiento e indicando, asimismo, si las operaciones cumplen con dicho Marco y ha informado favorablemente al Consejo de Administración todas aquellas operaciones de crédito cuya aprobación es de competencia del Consejo, y entre ellas, las operaciones de crédito concedidas a miembros del Consejo y de la Alta Dirección, en cuyo caso se aplicaron las reglas específicas de prevención de conflictos de

interés previstas en la correspondiente Política, así como ha informado de las operaciones de personas relacionadas con los mismos.

En cumplimiento de la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell la Comisión ha sido informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) que por razón de su cuantía le correspondía su aprobación o por razón de la Política de Admisión del Riesgo de Crédito de Banco Sabadell le correspondía su conocimiento o autorización, cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito). En todo caso, ha sido informada mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) cuando la operación se realiza con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero o miembro de la Alta Dirección de Banco Sabadell o una parte vinculada de estos, siempre que el importe de riesgo supere 1.000.000 de euros.

La Comisión ha realizado un seguimiento exhaustivo de los denominados "*single names*", considerando aquellas posiciones con mayores límites de riesgo e identificando los top 50 -principales grupos acreditados del Banco bajo el criterio de riesgo por concentración- y los Top25 clasificados como Stage 2 y Top 25 clasificados como Stage 3 -las principales exposiciones y provisiones-. En este sentido, la Comisión consideró también que era necesario poner foco en varios sectores: (i) exportación a EEUU y renovables en EEUU, a la vista de los resultados electorales en el país; y (ii) la realización de un análisis de la zona de Valencia dados los efectos de la DANA.

La Comisión ha sido informada de las operaciones aprobadas por los comités inferiores correspondientes en materia de crédito (Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y Comité de Operaciones de Reestructuring y Recuperaciones) dentro de los supuestos y límites establecidos por el Consejo y que deban ser elevadas al Consejo para información.

La Comisión ha realizado seguimiento del Portfolio Latam, en concreto las exposiciones en las carteras Colombia y Perú, ha analizado los riesgos descritos en esas carteras. También ha sido informada de la situación de los Pipelines y Proyectos de Licuefacción de Gas Natural (LNG) en Estados Unidos, así como de los principales parámetros que se consideran en el proceso de admisión de riesgos de estas operaciones.

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración de la adhesión por parte de Banco Sabadell a las líneas del Instituto de Crédito Oficial (ICO). Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración la adhesión a Líneas ICO Primera Vivienda de Jóvenes y Familias, y ha aprobado la adhesión de Banco Sabadell al Convenio ICO DANA por motivos de urgencia, y lo presentó a ratificación del Consejo de Administración.

La Comisión ha realizado aprobaciones por motivos de urgencia con carácter excepcional de acuerdo con su Reglamento, dando cumplida cuenta al Consejo de Administración, que las ha ratificado con posterioridad.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos en enero de 2025 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión Delegada de Créditos del ejercicio 2024, disponible en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones" en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).



4.3. Comisión de Auditoría y Control

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Manuel Valls Morató	Independiente	**11/11**
Vocales	Ana Colonques García-Planas (1)	Independiente	**6/6**
	Pedro Fontana García (1)	Independiente	**3/3**
	Laura González Molero	Independiente	**11/11**
	Pedro Viñolas Serra	Independiente	**11/11**



(1) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2024 en el que ha sido miembro.

El 10 de abril de 2024, D. Pedro Fontana García cesó como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

El 30 de mayo de 2024 Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada como Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 65 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de mayo de 2021.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, su Presidente, tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y al menos uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, o en ambas y se procurará que en su conjunto, los miembros reúnan los conocimientos necesarios no sólo en aspectos contables y de auditoría, sino también financieros, sobre sostenibilidad, de control interno, tecnologías de la información, gestión de riesgos, financieros y del negocio bancario.

El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Presidente ejercerá su cargo por un plazo máximo de cuatro años, sin que pueda ser reelegido antes de haber transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

También se establece que se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos.

Funciones

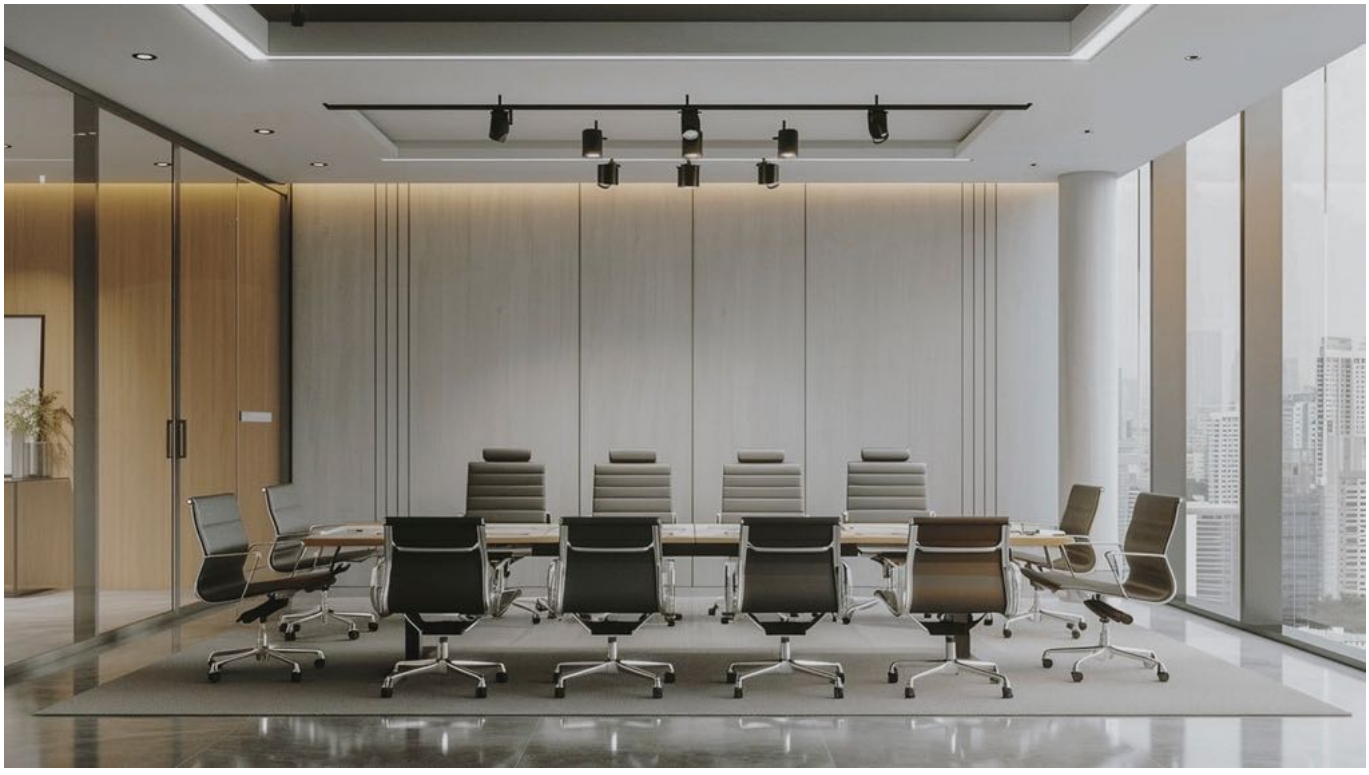
La Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus funciones, las definidas en el artículo 65 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, las definidas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, así como todas aquellas funciones previstas en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y las que le sean atribuidas por la ley.

La Comisión de Auditoría y Control tiene atribuidas las siguientes competencias atribuidas por los Estatutos Sociales, sin perjuicio de su desarrollo por el Reglamento de la Comisión:

1. Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, y recabar regularmente de ellos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, procurando que la opinión sobre las Cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
5. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre la información financiera y el informe de gestión que incluirá la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.
6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, la declaración con carácter mínimo anual de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, así como, cuando proceda, autorizar los servicios distintos

al de auditoría y no categorizados como prohibidos, de acuerdo con la normativa sobre auditoría de cuentas.

7. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida, con una valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el número anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
8. Supervisar los servicios de auditoría interna, su independencia y su presupuesto, revisando sus planes de actuación y recursos con el fin de asegurar que son adecuados para las necesidades de la Sociedad; proponer, cuando corresponda, la designación y sustitución de su responsable; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
9. Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración y, en particular, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.
10. Ejercer sus funciones propias para aquellas sociedades filiales o dependientes de la Entidad que por aplicación de su normativa específica en cada momento deban contar con dichos órganos.
11. El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.
12. Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación, y las que se deriven de las normas y códigos de buen gobierno aplicables a la Sociedad.



Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta a lo largo del ejercicio 2024:

Funciones relativas a la información financiera y no financiera

Durante este ejercicio, atendiendo a las funciones encomendadas a la Comisión, se ha supervisado y analizado periódicamente la suficiencia, claridad e integridad de toda la información financiera y no financiera relacionada que el banco ha publicado, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración y su difusión al mercado y a los organismos supervisores y se ha dado seguimiento a los aspectos más significativos acontecidos. Entre ellos, los juicios y estimaciones y criterios de valoración más relevantes empleados por el grupo en la elaboración de los estados financieros del ejercicio 2024.

El alcance de la supervisión de la Comisión ha incluido la información de relevancia prudencial elaborada y publicada, atendiendo a las normas de divulgación del Pilar III, los Informes de Autoevaluación de la Adecuación del Capital y de Adecuación de la Liquidez, y el Documento Registro Universal de Acciones. Asimismo, la elaboración y actualización de las políticas contables de forma previa a la elevación al Consejo de Administración para su aprobación. La Comisión ha evaluado el nuevo marco regulatorio de la Directiva 2022/2464 de Información de Sostenibilidad (CSRD), que entrará en vigor en el ejercicio 2024, y los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS).

En relación con la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y de sostenibilidad conforme a los requerimientos establecidos por la normativa de aplicación, ha evaluado los informes de los responsables de su diseño, implantación, gestión y funcionamiento, de auditoría interna y en el caso concreto del SCIIF, también de las función de control interno, así como del auditor externo.

La Comisión ha revisado la correcta aplicación de las buenas prácticas bancarias, contables en los distintos niveles de la organización, asegurando, a través de los informes de los responsables de las funciones de control interno de la entidad y de la auditoría de cuentas, que en la Dirección General y en las restantes direcciones ejecutivas correspondientes se tomen las medidas oportunas para que los principales riesgos del grupo se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Durante el ejercicio 2024, la Comisión también ha recibido información periódica acerca de las comunicaciones recibidas y remitidas a entidades del grupo por supervisores nacionales y extranjeros, los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del grupo y se ha dado seguimiento a la gestión fiscal del Grupo, con carácter semestral.

Funciones relativas a la auditoría de cuentas y verificación del informe de sostenibilidad

El auditor de cuentas de Banco Sabadell y su grupo consolidado es KPMG Auditores, S.L. (en adelante, KPMG) fue reelegido para el ejercicio 2024 en la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024. El ejercicio 2024 es el quinto año de auditoría del Grupo de KPMG

Durante el ejercicio, la Comisión ha establecido las oportunas relaciones con los responsables de la auditoría de cuentas del Grupo para recibir información pormenorizada de su estrategia, planificación,

plan del trabajo de auditoría tanto de las Cuentas anuales como semestrales, así como del trabajo de verificación sobre la información sobre sostenibilidad, grado de avance y principales conclusiones y aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos.

En relación con los requisitos de independencia previstos por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y lo establecido en las políticas del Grupo, se han presentado para la aprobación de la Comisión de Auditoría del Grupo la contratación de servicios distintos al de auditoría, inclusive el servicio de verificación del informe de sostenibilidad, a prestar por KPMG a Banco Sabadell y a las sociedades vinculadas a este por una relación de control evaluando la permisibilidad de los servicios así como las posibles amenazas y las medidas de salvaguarda, en el caso de existir. Asimismo, ha recibido las confirmaciones de independencia de KPMG con respecto al Banco Sabadell y su Grupo.

La Comisión ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia del auditor externo tras las comprobaciones pertinentes, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio, motivada en cuanto a la prestación de todos y cada uno de los servicios individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora y sobre la actuación de KPMG como auditor de cuentas durante el ejercicio 2024 y ha propuesto reelegir a KPMG Auditores SL, como auditor de cuentas de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo para el ejercicio 2025, tras evaluar favorablemente el cumplimiento de los requerimientos de independencia, objetividad, capacidad profesional y calidad exigidos tanto legal, para las entidades de interés público, como internamente. Asimismo, revisó la adecuada rotación del socio responsable de la auditoría de cuentas del grupo y los responsables de la auditoría de las filiales, así como evaluó la adecuación de las propuestas realizadas por KPMG de nuevos responsables de la auditoría de cuentas del grupo y sus filiales para el ejercicio 2025.

Por último, la Comisión ha sido informada de los resultados de los otros trabajos de verificación realizados por KPMG o sociedades de su red y, tales como, el informe referido a la información relativa al SCIIF, al Informe de Sostenibilidad, a la Información con Relevancia Prudencial anual y semestral y el Informe de Protección de Activos de Clientes del Banco Sabadell.

Funciones relativas a los servicios de auditoría interna

La Comisión evaluó detalladamente el plan anual de actividades de auditoría interna, junto con el presupuesto asociado, velando por que la función contase con los recursos para el desempeño de su función y decidió informar favorablemente al Consejo de Administración tanto el plan como su presupuesto.

Ha realizado periódicamente un seguimiento de las auditorías e informes emitidos previstos en el plan de actividades, así como los cambios establecidos en el mismo, como consecuencia, del *risk assessment* dinámico, de las peticiones del supervisor o de la Alta Dirección, entre otros. Asimismo, la Comisión ha realizado en dos sesiones específicas el seguimiento y análisis del grado de implantación de las recomendaciones identificadas como resultado de los informes emitidos.

La Comisión ha revisado y acordado informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de las políticas de Auditoría Interna para su aprobación.

Se ha presentado a la Comisión la memoria anual de actividades de Auditoría Interna del ejercicio 2024, con el detalle de todas las

actividades e informes realizados en el ejercicio y un inventario de las recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes, así como el resultado del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de auditoría interna, incluyendo la implementación de los planes de acción derivados de las evaluaciones externas e internas de la función. Asimismo, aprobó los objetivos de desempeño de la Función de Auditoría Interna y de su responsable, para el ejercicio 2025.

También se presentó para información de la Comisión la estrategia de la Función, formalizada en un nuevo plan Director para el periodo 2024-2026 que incorpora una serie de iniciativas junto con sus principales indicadores de impacto, para asegurar a futuro el cumplimiento del mandato de Auditoría Interna, considerando, la visión a 2026 de la Dirección, los resultados de la última evaluación de calidad externa realizada en 2023, los retos del entorno y las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna en vigor desde el 9 de enero de 2025.

Adicionalmente, la Comisión ha evaluado las conclusiones del análisis realizado por Auditoría Interna del Grupo Banco Sabadell sobre las nuevas normas globales de auditoría interna. El análisis concluyó que la Función cumpliría, en todos los aspectos materiales, con las nuevas normas a la fecha indicada. Para los aspectos de mejora identificados, se presentaron planes de acción con fechas para su implementación efectiva. El resultado de este análisis fue objeto de validación independiente realizada por el Instituto de Auditores Internos de España. Asimismo, la Comisión ha revisado los principales cambios en las políticas de Auditoría Interna vinculados a la adaptación a las mencionadas nuevas normas globales. Tras la revisión, acordó informar favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de las políticas de Auditoría Interna para su aprobación.

Basándose en todo lo anterior, la Comisión ha podido evaluar la adecuación y efectividad de la función de auditoría interna, así como el desempeño de su responsable, que ha sido comunicado a la Comisión de Retribuciones y al Consejo de Administración para la determinación de su retribución variable.

Otras funciones

La Comisión aprobó y emitió los informes preceptivos sobre las operaciones vinculadas que cumplían con los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente para su consideración como parte vinculada y que requerían la autorización del Consejo. Dichos informes concluyeron que las operaciones presentadas son operaciones justas y razonables desde el punto de vista del Banco y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, con base en que estas operaciones se han realizado a los precios establecidos por el Banco para esta tipología de operaciones, y en cumplimiento con lo establecido en la Política de admisión del riesgo de crédito y en la Política de seguimiento de riesgo de crédito, ambas de Banco Sabadell. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las Cuentas anuales y ha formulado el Informe en relación con las operaciones con partes vinculadas del ejercicio 2024.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control en enero de 2025 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría y Control del ejercicio 2024, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco (**www.grupobancosabadell.com**).

4.4. Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	Pedro Fontana García [1]	Independiente	**9/9**
Presidente	José Manuel Martínez Martínez [1]	Independiente	**4/4**
Vocales	Aurora Catá Sala [2]	Independiente	**11/13**
	María José García Beato	Otra Externa	**13/13**
	Mireya Giné Torrens [2]	Independiente	**12/13**



(1) Número de reuniones a las que han asistido los Consejeros respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2024 en el que han sido miembros.
(2) Las Consejeras delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.

El 10 de abril de 2024 D. José Manuel Martínez Martínez cesó como Presidente de la Comisión Nombramientos y Gobierno Corporativo como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero. En la misma fecha, D. Pedro Fontana fue nombrado Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se regula en el artículo 66 de los Estatutos Sociales, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y, en todo caso, el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o, en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo son:

1. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación

por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros;

2. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, dominicales, otros externos o ejecutivos, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;
3. Velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales, evaluando el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencias del Consejo de Administración. Para ello, debe definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como la dedicación de tiempo que se estime necesaria para un adecuado desempeño de sus funciones;
4. Velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de Consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna;
5. Evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración, así como de su dedicación de cara a la autorización de su nombramiento por las autoridades competentes;
6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado y evaluar su idoneidad;
7. Informar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos que deberán ser aprobados por el Consejo y constar como anexo a las actas;
8. Examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo y, en su caso, cumplir con lo previsto en el Plan de sucesión debidamente aprobado y publicado;
9. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;
10. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y asesorar al Consejo sobre la configuración más adecuada, informando sobre las propuestas relativas al nombramiento o separación de los miembros de dichas Comisiones;
11. Proponer al Consejo de Administración la adscripción de los Consejeros a la categoría que correspondan, su mantenimiento en esta en caso de reelección o su modificación cuando proceda; Revisar anualmente la categoría de los Consejeros e informar al Consejo de Administración para su inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
12. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento del Vicepresidente o Vicepresidentes en su caso;
13. Informar al Consejo de Administración las propuestas relativas al nombramiento y separación del Secretario y, en su caso del Vicesecretario del Consejo de Administración, que podrán ser o no Consejeros;
14. Elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento, cese o reelección del Consejero Independiente Coordinador;
15. Elaborar y actualizar periódicamente una matriz de competencias del Consejo de Administración, evaluando los conocimientos, competencias y experiencias de los miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, para su aprobación por el Consejo de Administración;

16. Revisar periódicamente y proponer al Consejo la modificación de las políticas en materia de selección y diversidad de los miembros del Consejo de Administración, y verificar anualmente su cumplimiento, dando cuenta al Consejo de Administración del grado de cumplimiento;
17. Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos de los Consejeros;
18. Informar las condiciones de los contratos de los altos directivos, sin perjuicio de las competencias en materia de retribuciones de la Comisión de Retribuciones;

Y en materia de Gobierno Corporativo son:
1. Informar al Consejo de Administración las políticas y normas internas corporativas de la Sociedad, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
2. Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, excluyendo las correspondientes a aquellos ámbitos que sean competencia de otras Comisiones;
3. Informar al Consejo de Administración, para su aprobación y publicación anual, el Informe anual de Gobierno Corporativo, salvo en materias que sean competencia de otras Comisiones;
4. Supervisar, en el ámbito de su competencia, las comunicaciones que la Sociedad realice con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, e informar de las mismas al Consejo de Administración.
5. Informar anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, así como el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado;
6. Elevar al Consejo de Administración las evaluaciones de las Comisiones del Consejo con los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento del Consejo o sus Comisiones;
7. Proponer la modificación del Reglamento propio e informar sobre las propuestas de modificación del mismo y sobre las propuestas de modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Banco Sabadell;
8. Velar por una adecuada composición de las Comisiones del Consejo, y en especial en cuanto a la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos;
9. Cualesquiera otras actuaciones que resulten necesarias para velar por el buen gobierno corporativo en todas las actuaciones de la Sociedad.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2024:

En materia de Nombramientos, la Comisión ha analizado, propuesto, informado, así como evaluado la idoneidad para el nombramiento y reelección de miembros del Consejo y sus Comisiones. En concreto, elevó al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de Consejera Independiente, Dña, Ana Colonques García-Planas y de reelección de la Consejera Independiente, Dña. Mireya Giné Torrens, para su sometimiento a decisión de la Junta General de Accionistas. La Comisión aprobó en todos los casos los correspondientes informes de idoneidad. En términos equivalentes actuó en lo que

respecta a las propuestas de nombramiento de la Alta Dirección y cuestiones referentes al Colectivo Identificado. Adicionalmente, ha informado al Consejo la propuesta de salida de miembros del Colectivo Identificado.

En el ejercicio 2024, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el marco de la evaluación continua de los consejeros ha realizado la evaluación periódica de la idoneidad individual de los Consejeros y del Consejo de Administración en su conjunto teniendo en cuenta su desempeño, aunque durante el ejercicio 2024, ni la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ni el Consejo de Administración han tenido conocimiento de circunstancias específicas que puedan afectar a la idoneidad del Consejo de Administración ni de sus miembros.

En relación con la estructura organizativa y de gobierno del Grupo, la Comisión ha informado al Consejo de Administración la modificación de la composición del Comité de Dirección con la incorporación como miembro al mismo de la Directora General de Operaciones y Tecnología, tras el cambio de responsable de la Dirección y el cambio de denominación de la Dirección General de Personas y Sostenibilidad y de la Dirección de Estrategia y Eficiencia, por la incorporación de las funciones de Sostenibilidad y Eficiencia en sus respectivos perímetros y ha informado al Consejo la propuesta de cambios en la composición de comités de gestión de Grupo. En materia de Gobierno Corporativo, la Comisión ha verificado el cumplimiento de la Política de selección de Consejeros de Banco Sabadell, así como informado favorablemente al Consejo la revisión anual de la Política de selección de Consejeros, que se ha mantenido vigente sin necesidad de modificaciones; durante el ejercicio 2024 no ha sido necesaria la activación del Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell, no obstante la Comisión aprobó el informe de verificación de dicho Plan en el que concluyó que el Plan mantenía su vigencia y no se requería su actualización; y ha evaluado la estructura, el tamaño y composición cualitativa del Consejo y las Comisiones. También ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la actualización de la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración y la actualización del Marco de Gobierno Interno de Banco Sabadell.

En relación con el Programa de Formación de Consejeros 2025, ha informado favorablemente al Consejo su aprobación y ha valorado de manera satisfactoria el desarrollo y seguimiento del Programa de Formación de Consejeros impartido en 2024.

La Comisión, además de realizar internamente en enero de 2025 la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio, ha informado la evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración y del resto de Comisiones, del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del ejercicio 2024, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**).

4.5. Comisión de Retribuciones

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidenta	Mireya Giné Torrens	Independiente	**12/12**
Vocales	Ana Colonques García-Planas (1)	Independiente	**6/6**
	Laura González Molero	Independiente	**12/12**
	José Manuel Martínez Martínez (1)	Independiente	**4/4**



(1) Número de reuniones a las que ha asistido el/la Consejero/a respecto al número de sesiones celebradas en el período de 2024 en el que ha sido miembro.

El 10 de abril de 2024 D. José Manuel Martínez Martínez cesó como Vocal de la Comisión de Retribuciones como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero.

El 30 de mayo de 2024 Dña. Ana Colonques García-Planas fue nombrada Vocal de la Comisión de Retribuciones.

Regulación y funcionamiento

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. El Reglamento de la Comisión de Retribuciones establece que la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo, una vez cada tres meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Funciones

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la ley, los Estatutos, el Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento, las principales funciones de la Comisión de Retribuciones son:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la política de remuneraciones de los Consejeros, elevando el además su correspondiente informe, todo ello en los términos que en cada momento establezca la normativa aplicable;

2. Determinar la remuneración de los consejeros no ejecutivos, conforme a lo previsto en la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo las correspondientes propuestas;
3. Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones individuales, derechos y compensaciones de contenido económico, así como las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, de conformidad con la política de remuneraciones de los consejeros, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas;
4. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados;
5. Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;
6. Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
7. Revisar anualmente la política de remuneraciones para asegurar que está alineada con la situación y la estrategia a corto, medio y largo plazo del Banco y con las condiciones del mercado y para valorar si contribuye a la creación de valor a largo plazo y a un control y gestión adecuados de los riesgos. Asimismo, informar al Consejo de Administración el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros;
8. Garantizar que la política y prácticas de remuneración del Banco estén actualizadas, proponiendo cualquier cambio necesario, y se sometan a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año;
9. Verificar que la política de remuneraciones se aplica adecuadamente y que no se realizan pagos a Consejeros que no estén previstos en ella;
10. Evaluar los mecanismos y sistemas adoptados para garantizar que el sistema de remuneración tenga debidamente en cuenta todos los tipos de riesgos, los niveles de liquidez y de capital y que la política de remuneración promueva y sea coherente con una gestión de riesgos adecuada y eficaz, y esté en línea con la estrategia del negocio, los objetivos, la cultura y los valores corporativos y los intereses a largo plazo del Banco;
11. Revisar los diversos escenarios posibles para analizar cómo reaccionan las políticas y las prácticas de remuneración ante eventos internos y externos, y las pruebas retrospectivas de los criterios utilizados para determinar la concesión y el ajuste *ex ante* al riesgo con base en los resultados de riesgos reales.
12. Revisar las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección e informarlos en su caso al Consejo de Administración, y verificar que son consistentes con la política de remuneraciones vigente;
13. Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en relación con el ejercicio anterior, que debe determinar la propuesta sobre las retribuciones individuales de los Consejeros, especialmente los ejecutivos, y de la Alta Dirección y miembros del Colectivo Identificado, incluyendo los componentes variables a corto, medio y largo plazo, involucrando, en su caso, al asesor externo.
14. Proponer al Consejo de Administración la determinación de las retribuciones devengadas de los Consejeros y de la Alta Dirección;
15. Proponer al Consejo de Administración la determinación del bonus de la Alta Dirección del Banco y de sus filiales;
16. Verificar si han acaecido las circunstancias que justifiquen la aplicación de cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) de la retribución variable, y proponer las medidas

oportunas para, en su caso, recuperar los importes que pudieran corresponder;

17. Aprobar el nombramiento de consultores externos en materia de retribuciones que la Comisión pueda decidir contratar para recibir asesoramiento o apoyo;
18. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
19. Velar por la transparencia de las retribuciones;
20. Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluidos los informes financieros anual y semestral, el Informe de Remuneraciones de los Consejeros, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Estado de Información No Financiera.
21. Revisar la información que el Banco difunde a través de su página web sobre materias que sean competencia de la Comisión sobre los Consejeros y miembros de la Alta Dirección es suficiente y adecuada y sigue las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo aplicables.



Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2024:

La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración someter a aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 la aprobación del límite máximo aplicable a la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, en un importe equivalente a dos anualidades, es decir un 200 %, de la retribución fija anual asignada a cada uno de ellos.

La Comisión ha revisado e informado las condiciones de los contratos, modificación y/o salida de la Alta Dirección, verificando que son consistentes con la política de remuneraciones de la entidad. Aprobó estas mismas condiciones para los miembros del Colectivo Identificado del Grupo. La Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de valoración del cumplimiento de los objetivos individuales 2023 para el Consejero Delegado y Consejero *Chief Risk Officer* y para los miembros de la Alta Dirección, y ha aprobado la valoración del cumplimiento de los objetivos individuales del año 2023 para la Directora de Auditoría Interna y los porcentajes de cumplimiento de los objetivos 2023 para el resto de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo, informando favorablemente al Consejo de Administración la no aplicación de ajustes *ex ante* por riesgos a la retribución variable 2023. En relación con la valoración de ajustes *ex post* a los pagos diferidos de años anteriores, la Comisión ha aprobado la no aplicación de ajustes *ex post* (cláusulas *malus* y *clawback*) a la retribución variable diferida de años anteriores del Colectivo Identificado de Grupo.

La Comisión ha informado favorablemente la fijación de la retribución fija y variable para el ejercicio 2024. Ha informado favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de la remuneración del Presidente, de los miembros del Consejo de Administración y sus Comisiones para el ejercicio 2024. En particular, informó también la propuesta de remuneración 2024 del Consejero Delegado y del Consejero Chief Risk Officer (CRO) y de la Alta Dirección. Igualmente, ha aprobado la propuesta de remuneración 2024 de la Directora de Auditoría Interna y de los miembros del Colectivo Identificado de Grupo, contrastanto con informes de consultores externos el *benchmark* retributivo, y de los Consejos de Administración de las filiales. Ha propuesto e informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos individuales para 2024 del Consejero Delegado y del Chief Risk Officer (CRO).

Adicionalmente, ha aprobado los esquemas de objetivos de los miembros del Comité de Dirección, así como las escalas de medición de los mismos. También ha aprobado el informe de la Dirección de Personas sobre la fijación de objetivos individuales 2024 de los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, que concluía que sus objetivos presentan una alineación adecuada a las directrices fijadas para su definición, aprobadas por la Comisión de Retribuciones en el mes de enero. La Comisión de Retribuciones contaba también con el informe de la Comisión de Riesgos sobre la coherencia de estos objetivos con el nivel de apetito de riesgo. Asimismo, ha aprobado el pago de la retribución variable para la totalidad de empleados del Grupo y la aplicación del presupuesto de gestión salarial 2024 para el Grupo.

La Comisión de Retribuciones ha revisado e informado favorablemente al Consejo de Administración las políticas retributivas de Banco Sabadell, así como las del Grupo. Para ello, la Comisión ha analizado el informe independiente emitido por un consultor sobre la

Evaluación de la Política Retributiva aplicable al Colectivo Identificado de Grupo Banco Sabadell y la Política Retributiva de Consejeros vigente durante el ejercicio 2023, que se realizó con el objetivo de establecer su grado de adecuación a los requerimientos normativos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. El informe concluía con una valoración muy positiva respecto de todos los puntos analizados y del contenido de las Políticas Retributivas, que cumplen y están alineadas con los requerimientos vigentes en materia prudencial de remuneraciones. Ha analizado el Informe Anual de Auditoría Interna de Política Retributiva de Grupo y Filiales, cuyo objetivo es la revisión del alineamiento de las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la normativa aplicable, respecto a las políticas de remuneraciones de la organización (Grupo y filiales), realizando un adecuado seguimiento de sus recomendaciones y velando por su aplicación.

La Comisión ha velado por la correcta difusión de la información sobre retribuciones a través de la página web corporativa, de acuerdos con la normativa de aplicación y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones en enero de 2025 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio.

Este año, con ocasión de la OPA hostil, se han analizado y aprobado, entre otras cuestiones, las medidas propuestas por el Management en el Plan de actuación: Retención y Riesgos de pérdida de talento, y ha realizado un seguimiento de la rotación de empleados.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2024, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.

4.6. Comisión de Riesgos

Composición y asistencia a las reuniones

			Reuniones
Presidente	George Donald Johnston III [1]	Independiente	**10/11**
Vocales	Aurora Catá Sala	Independiente	**11/11**
	Alicia Reyes Revuelta [1]	Independiente	**10/11**
	Manuel Valls Morató	Independiente	**11/11**

(1) Los Consejeros delegaron con instrucciones concretas su representación en las sesiones en las que estuvieron ausentes.



Regulación y funcionamiento

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 68 de los Estatutos Sociales, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de mayo de 2021, que regula las reglas básicas de organización y funcionamiento.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y en todo caso el Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella. Actuará de Secretario el que lo fuere del Consejo de Administración o en su caso, el que actúe como Vicesecretario del mismo. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como a las diferentes direcciones que dependen jerárquicamente de su figura, entre las cuales destacan la Dirección de Control Interno, la Dirección de Control de Riesgo de Crédito, la Dirección de Validación y la Dirección de Cumplimiento Normativo; y de acuerdo con su Reglamento la Comisión se reunirá cuantas veces fueran necesarias y, como mínimo una vez cada dos meses, por convocatoria de su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Funciones

Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la Entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o su propio Reglamento. Las principales funciones de la Comisión de Riesgos son:

1. Supervisar la implantación de la Política Global de Riesgos.
2. Informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del Grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo.

3. Realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto.
4. Informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.
5. Asesorar y apoyar al Consejo de Administración en relación con el seguimiento del apetito de riesgo y de la estrategia general de riesgo del Banco, teniendo en cuenta todos los tipos de riesgos, para garantizar que estén en línea con la estrategia de negocio, los objetivos, la cultura corporativa y los valores de la Entidad.
6. Prestar asistencia al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgo del Banco y los límites correspondientes establecidos.
7. Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como de todos los demás riesgos relevantes del Banco, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
8. Recomendar al Consejo de Administración los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio del Banco, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de control de riesgos.
9. Prestar asesoramiento sobre el nombramiento de consultores externos en el ámbito de la actividad de supervisión del Banco.
10. Analizar una serie de escenarios posibles, incluidos escenarios de estrés, para evaluar cómo reaccionaría el perfil de riesgo del Banco ante eventos externos e internos.
11. Vigilar la coherencia entre todos los productos y servicios financieros importantes ofrecidos a clientes y el modelo de negocio y la estrategia de riesgo del Banco. La Comisión de Riesgos evaluará los riesgos asociados a los productos y servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
12. Valorar las recomendaciones de los auditores internos o externos y verificar la adecuada aplicación de las medidas tomadas.
13. Coordinarse con la Comisión de Auditoría y Control en relación con las funciones de esta última relativas a supervisar y evaluar la eficacia de las políticas y los sistemas internos de control y gestión de riesgos en su conjunto, abarcando los financieros y no financieros, relativos a la Entidad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción y supervisar que los principales riesgos directos o indirectos se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría. A tal efecto se podrán mantener, reuniones con altos responsables de las unidades de negocio del Banco en la que éstos expliquen las tendencias del negocio y los riesgos asociados y, en su caso, presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
14. Reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio

A continuación, se informa de las principales cuestiones que se han planteado en relación con las materias que son competencia de la Comisión y de las principales actividades llevadas a cabo por esta durante el ejercicio 2024:

Marco global de riesgos y *Risk Appetite Statement*

Una de las funciones principales de la Comisión de Riesgos es la responsabilidad sobre la propuesta del *Risk Appetite Statement* (RAS) para su aprobación al Consejo de Administración tanto para el Grupo como para las diferentes geografías, de acuerdo con el *governance* establecido.

Durante 2024, informó favorablemente al Consejo de Administración la revisión anual de la Política del Marco Global de Riesgos del Grupo, la cual determina las bases comunes sobre la actividad de gestión y control de riesgos, de la Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo y su coordinación con las filiales.

Asimismo, y de acuerdo con lo que establece la Política del Marco Global de Riesgos, la Comisión de Riesgos durante 2024 informó favorablemente al Consejo de Administración la actualización del perfil de Riesgos del Grupo, así como el inventario de riesgos materiales del Grupo.

Del mismo modo, durante 2024 se han realizado diversas actualizaciones del *Risk Appetite Statement* (RAS), velando por su completitud y adecuación a los requisitos regulatorios y mejores prácticas de mercado.

Se destaca que durante el año se ha reforzado el RAS mediante la inclusión de nuevas métricas de:

i. Riesgo estratégico.
ii. Riesgo de contraparte.
iii. Riesgo de calidad de activos.
iv. Riesgo de concentración.
v. Riesgo de CSRBB.
vi. Riesgo de fraude, y
vii. Riesgo modelo

También se han incorporado nuevas métricas de riesgo de crédito, y riesgo reputacional en el RAS de Grupo provinentes del despliegue geográfico de TSB, y una nueva métrica de riesgo de fraude en el RAS Grupo con despliegue geográfico en TSB y México.

Políticas de gestión y control de riesgos

La gobernanza de riesgos del Grupo prevé la revisión del marco de políticas de riesgos de manera periódica o bien ante cambios significativos.

Dentro de este mismo ámbito, como parte del desarrollo del Marco global de riesgos, la Comisión de Riesgos también ha analizado y posteriormente informado favorablemente y elevado al Consejo de Administración para su aprobación, por un lado la actualización de las políticas de control de riesgos que establece las bases de la Función de Control de Riesgos para ofrecer una visión integral de todos los riesgos así como velar por el cumplimiento de la estrategia de riesgos, y por otro, la actualización de las políticas vinculadas con la gestión y control de los

distintos riesgos, como por ejemplo: el riesgo de crédito, solvencia, operacional, tecnológico, IRRBB y CSRBB, liquidez, mercado, divisa, modelo, reputacional, conducta y cumplimiento normativo, entre otras, en las cuales se explicitan los principios y procedimientos básicos que deben regir la gestión y el control de todos los riesgos relevantes del Grupo, incorporando los requerimientos establecidos por la regulación.

Cabe destacar que siguiendo el *governance* de políticas del Grupo, la Comisión de Riesgos también ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de las siguientes nuevas políticas:

— Política de riesgos fiscales de Grupo Banco Sabadell.

Seguimiento periódico del *Risk Appetite Statement*

La Comisión de Riesgos ha efectuado de manera recurrente un seguimiento amplio de la evolución de todos los riesgos relevantes del Grupo.

Para ello, la Comisión de Riesgos analiza y debate los aspectos fundamentales y la situación de las métricas relevantes del *Risk Appetite Statement*, así como la evolución de la exposición de la cartera tanto nacional como internacional.

El reporting a la Comisión de Riesgos comprende:

a) Revisión periódica de un Cuadro de Mando que recoge la evolución de las principales métricas e información adicional de los riesgos relevantes de acuerdo con la taxonomía de riesgos vigente, velando por su adecuación al apetito al riesgo establecido.

b) Análisis monográficos de riesgos, que se detallan en el apartado siguiente.

c) Reporte y propuesta de los planes de adecuación (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.

Asimismo, mensualmente se eleva para informar a la Comisión de Riesgos la Nota del CRO que constituye una aportación del responsable de 2LoD para facilitar las discusiones y centrar la atención en aquellos puntos que se consideran más críticos o sobre los que se busca una visión adicional del punto de vista de los miembros de la Comisión.

Otros seguimientos periódicos

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión de Riesgos, se ha realizado también de manera periódica:

a) Seguimiento de la gestión de las operaciones con garantía ICO.

b) Seguimiento del perfil de riesgo de la nueva cartera de inversión crediticia.

c) Seguimiento de precios mínimos y RaRoC de la nueva producción.

d) Seguimiento de exposiciones más relevantes informadas previamente a la Comisión Delegada de Créditos.

e) Seguimiento evolución de activos problemáticos (NPA).

f) Seguimiento del staging y coberturas.

g) Seguimiento de las operaciones *Leveraged Transactions*.

h) Seguimiento de la ejecución de los planes de acción derivados de las diversas *On site* y *Off site inspections* y *Targeted reviews* realizadas por el Supervisor.

i) Seguimiento trimestral del *resolution planning*.

j) Seguimiento trimestral de la conclusión del ICAAP y del capital económico.

k) Seguimiento de riesgos estructurales: liquidez, IRRBB y CSRBB.

l) Seguimiento trimestral de la 2LoD de los principales riesgos y focos de atención en TSB.

Asimismo, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Control de Riesgos.

La Comisión de Riesgos ha sido informada sobre las diferentes tipologías de riesgos a través de análisis monográficos específicos. Los monográficos permiten informar de manera detallada de los aspectos más relevantes relacionados con la evolución del riesgo, los cambios en el entorno económico y regulatorio con afectación directa, su potencial impacto en el Banco, la gestión y marco de control realizado con el objeto de mitigar el riesgo y la monitorización realizada a través del RAS.

En concreto, durante el 2024, han sido presentados los siguientes monográficos e informes:

Monográfico de Riesgo Operacional; de Riesgo de Fraude, de Riesgo de Conducta; de Riesgo de Mercado; de Riesgo País; de Riesgo Tecnológico y del Dato; de Riesgos de Entidades Financieras; de Riesgo de Contraparte; de Riesgos de balance estructurales (riesgo de IRRBB, CSRBB, liquidez y divisa); de riesgo de Modelo.

El año 2024 ha estado condicionado por diferentes eventos macroeconómicos, geopolíticos, medioambientales y sectoriales, entre los que destacan:

a) Estabilización de la inflación debido a un crecimiento global que ha mostrado un comportamiento mejor de lo esperado, y que a la vez ha permitido a los bancos centrales iniciar una senda de reducción de los tipos de interés.

b) El entorno geopolítico global se ha mantenido inestable, con una serie de incertidumbres y amenazas derivadas de los conflictos bélicos en Ucrania y en Oriente Medio, así como del resultado de las elecciones presidenciales de EEUU, con el riesgo de que se produzca un recrudecimiento de las tensiones comerciales y/o financieras a nivel global.

c) En el mes de mayo BBVA emitió una oferta pública de adquisición de acciones por el 100% del capital de Banco Sabadell.

d) En el mes de octubre hubo un evento meteorológico DANA que afectó gravemente a varias Comunidades Autónomas, especialmente a la Comunidad Valenciana.

Como consecuencia de ello, durante el ejercicio, se han realizado y presentado a la Comisión de Riesgos diferentes evaluaciones y análisis sobre los potenciales impactos de todos ellos en el Banco, concretamente:

a) Durante el año 2024 se ha presentado mensualmente un seguimiento de IRRBB dada la situación de subidas en los tipos de interés y de forma trimestral un seguimiento de los riesgos estructurales de la Entidad (liquidez, IRRBB y CSRBB).

b) En relación con la OPA hostil de BBVA, se presentó a la Comisión de Riesgos las actuaciones que se estaban realizando para prevenir, mitigar y monitorizar los riesgos que se podrían producir como consecuencia de la OPA. Adicionalmente, en el mes de julio y noviembre se informó a la Comisión de Riesgos que los indicadores fijados para monitorizar los potenciales riesgos de la OPA no habían generado ninguna alerta que pudieran indicar la materialización de algún riesgo.

c) Como consecuencia de la victoria electoral de Donald Trump en Estados Unidos, se elevó a la Comisión de Riesgos para que informara favorablemente al Consejo de Administración, la actualización de los escenarios macroeconómicos y financieros.

d) Por último, debido al evento meteorológico DANA acontecido en España el pasado mes de octubre de 2024, se realizó un análisis del potencial impacto que este episodio podría ocasionar en la cartera de crédito del Banco, el cual se elevó a la Comisión de Riesgos del mes de noviembre.

Modelos de riesgos

El Grupo Banco Sabadell cuenta con una larga experiencia en el uso de modelos internos como herramientas de apoyo en la toma de decisiones de la Entidad. Durante los últimos años, el Grupo ha intensificado las tareas relativas al control y supervisión de los riesgos que entraña su uso.

En el año 2024 la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración la revisión anual de la política de validación del Grupo, la cual regula el funcionamiento y actividades de la función de Validación como 2loD de los modelos internos del Grupo. También ha informado de la revisión de las políticas de riesgo modelo.

Se ha informado a la Comisión de Riesgos del monográfico anual sobre riesgo modelo, en el cual se incorporaba una nueva métrica RAS de segundo nivel para riesgo modelo.

La Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Validación para 2024 y recibió información de la memoria de actividades 2023.

En lo que se refiere a modelos de riesgo de crédito IRB que se emplean en el cálculo de requerimientos de capital regulatorio, se ha informado a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración del ejercicio de self assessment sobre el estado de las obligaciones supervisoras vencidas, así como de la solicitud de extensión de vencimiento para las obligaciones afectadas, informando también de su calendario de resolución.

Adicionalmente, ha sido informado favorablemente el Consejo de Administración del cambio material en el modelo de LGD de promotores, derivado de la resolución de planes de remediación establecidos por el supervisor.

En cuanto a seguimientos anuales de modelos IRB, se ha informado a la Comisión de Riesgos de los seguimiento de modelos de empresas y promotores, corporates y Grupos, y financiación especializada (project finance).

En relación con los modelos de provisiones de riesgo de crédito, la Comisión de Riesgos ha sido informada de los resultados del seguimiento anual de los mismos.

En el ámbito del ICAAP, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración los modelos internos para el cálculo de capital económico de todos los riesgos prominentes identificados en el Risk Assessment, teniendo en consideración los criterios de proporcionalidad y complejidad establecidos en la guía del ECB sobre el ICAAP. Así como sobre los modelos de LGD empleados en el cálculo de provisiones para el proceso de planificación financiera y ICAAP.

Informes sobre planificación financiera, autoevaluación del Capital (*ICAAP*) y Liquidez (*ILAAP*) y *Recovery Plan*

Durante el ejercicio 2024 la Comisión de Riesgos ha revisado:

— Los procesos de adecuación de capital y liquidez que evalúan la situación del capital y liquidez del Grupo. En particular, la Comisión ha revisado pormenorizadamente los contenidos de los Informes correspondientes al ejercicio 2023 de Autoevaluación del Capital (en adelante, “ICAAP”) comprendiendo, tras el *challenge* de los miembros de la Comisión de los contenidos presentados y el correspondiente debate sostenido y teniendo en cuenta la opinión de Validación en cuanto a los modelos internos utilizados en el cálculo de capital económico. También ha evaluado si el el enfoque aplicado en su elaboración permite la medición consistente y

completa de los riesgos entre las distintas cuantificaciones basada en las vulnerabilidades inherentes al modelo de negocio, la asignación eficiente del capital por unidad de negocio considerando todos los riesgos, el proceso holístico y continuo de identificación de vulnerabilidades, así como medición completa y continua de necesidades de capital. Por último, la Comisión ha evaluado los contenidos de la Declaración concisa a firmar por los consejeros en relación el ICAAP.

Asimismo, la Comisión ha evaluado los contenidos del Informe de Adecuación de la Liquidez (en adelante, "ILAAP") relativos al resultado de la identificación y materialidad de los riesgos de liquidez, la evaluación preliminar del riesgo climático, el Plan de Contingencia de Liquidez, el resultado del ejercicios de Stress Test y el resultado de la autoevaluación del ILAAP 2023 y las Working Priorities establecidas para 2024 y declaración concisa a realizar por el Consejo de Administración, junto con los informes de 2LoD. Estos informes de Control de Riesgos y Validación de la 2LoD sustentan las revisiones cualitativas y cuantitativas correspondientes con el fin de verificar que los procesos internos y las metodologías e hipótesis utilizadas proporcionan resultados sólidos y siguen siendo adecuados tanto para la situación actual como la potencial evolución futura.

— El análisis de riesgos asociados a las proyecciones financieras 2025-2029.
— El documento *Recovery Plan*.

En este proceso, la Comisión ha contado con la colaboración y asistencia de la Dirección Financiera y la Dirección de Control Interno, que han permitido garantizar que los informes reflejaran fielmente la situación del Grupo en los ámbitos analizados.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración los Escenarios que se usan en los mencionados Procesos Estratégicos Corporativos.

La Comisión ha sido informada de la actualización anual del ejercicio de *Recovery Plan,* así como de sus principales mejoras focalizadas en la evolución de los escenarios de estrés planteados.

La Comisión de Riesgos ha sido informada a lo largo del ejercicio de la evolución del ejercicio de *stress test* de riesgo climático 2024 realizado por la EBA.

Otros asuntos

Dentro del ámbito de riesgo tecnológico, durante el año 2024, la Comisión de Riesgos ha revisado diferentes aspectos relativos a riesgos tecnológicos, entre ellos se destacan:

i. la evolución de capacidades y pruebas de *disaster recovery*,
ii. la actualización sobre el agrado de avance y riesgos de proyectos significativos en el ámbito de tecnología, incluyendo la evaluación de riesgos realizada por la segunda línea de defensa.
iii. la actualización del grado de avance del Programa Dora.
iv. la evolución de la situación del riesgo tecnológico y del riesgo de fraude digital en TSB.
v. la revisión del estado de la ciberseguridad, exponiendo los principales eventos, riesgos y las líneas de actuación que los mitigan.
vi. los resultados agregados del cyber resilience stress test y de la Targeted Review de Risk Data Agregation.

En materia de sostenibilidad, se han incorporado nuevos indicadores de riesgos medioambientales vinculados al Riesgo de Crédito, a la vez que se ha ampliado la información relativa a las sendas

de descarbonización en nuevos portfolios, reportada regularmente a la Comisión de Riesgos. Asimismo, en el mes de noviembre se informó a la Comisión de Riesgos sobre los mecanismos de gestión del riesgo medioambiental que afectan al riesgo de crédito que han sido implementados por la Entidad.

Se ha informado a la Comisión de Riesgos a lo largo del año 2024 de una serie de informes de 2LoD sobre la evolución del marco de control de riesgo de crédito, con especial foco en (i) la evolución del proceso de admisión que ha ayudado a mejorar la calidad crediticia de la nueva producción del segmento de particulares y empresas, (ii) el análisis individual de acreditados significativos, (iii) las mejoras de los procesos de seguimiento del riesgo de crédito, y (iv) el proceso de retasaciones. Asimismo, también se ha informado sobre la situación de ciertas carteras de crédito y su marco de gestión y control, como por ejemplo infraestructuras digitales, portfolio de Administraciones Públicas, Leveraged Transactions,hipotecario y project finance.

La Comisión de Riesgos también ha sido informada sobre los diversos informes del SSM en sus actuaciones de supervisión ordinarias o específicas, así como de la evaluación SREP 2024.

En materia de *compliance*, la Comisión de Riesgos aprobó el Plan Anual de Actividades de la función de Cumplimiento Normativo y ha realizado un seguimiento regular de su ejecución, fue informada y debatió los aspectos fundamentales del Informe de cumplimiento de la normativa MiFID y lo elevó al Consejo de Administración para su información.

Igualmente, se presentó en la Comisión de Riesgos el Informe Anual del Experto Externo sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

También ha sido informada del informe anual del Servicio de Atención al Cliente (SAC), así como del informe sobre el tratamiento de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos), y del informe de riesgos de protección de datos.

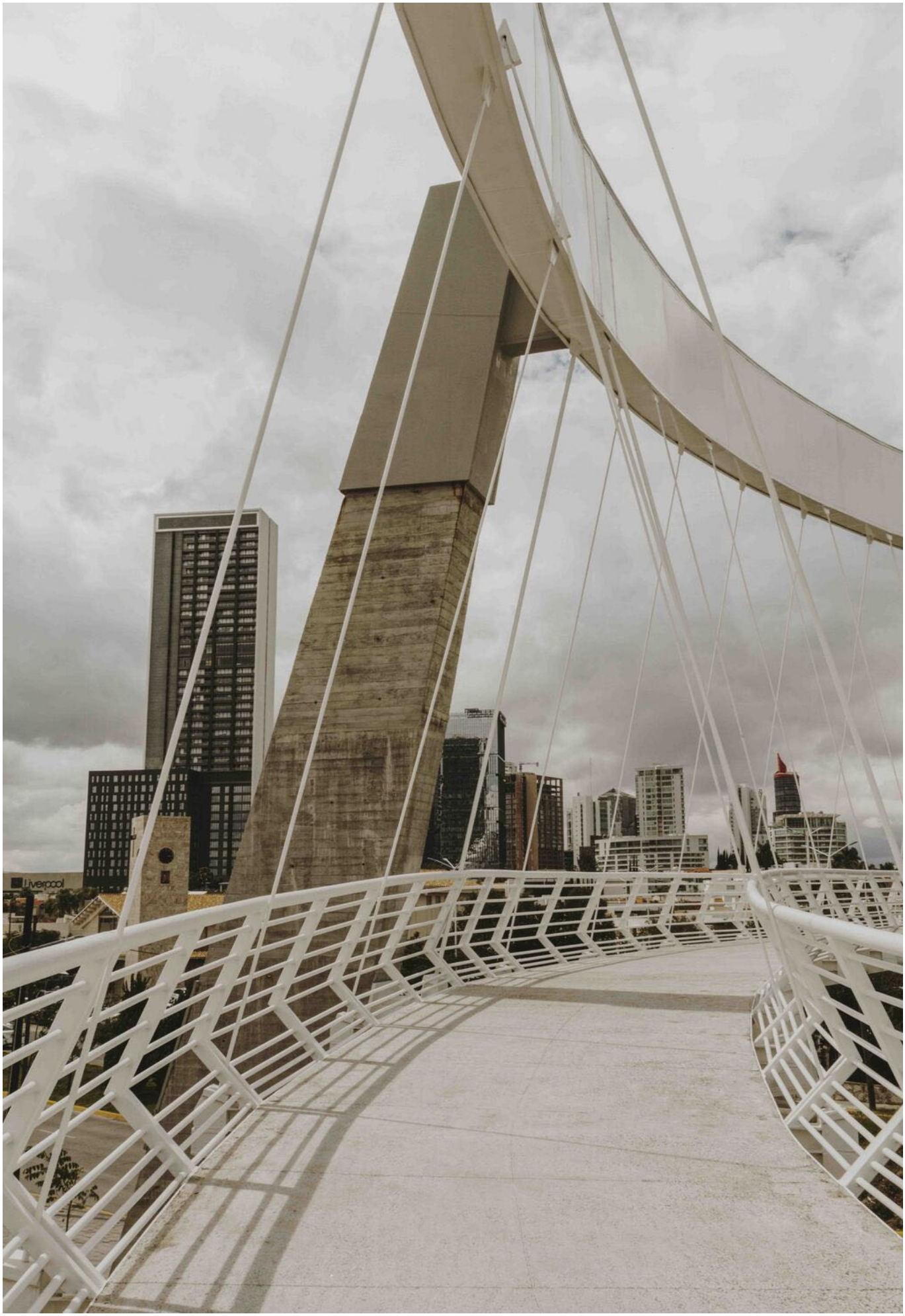
Finalmente, la Comisión de Riesgos ha informado favorablemente a la Comisión de Retribuciones la adecuación de la composición del Colectivo Identificado y de la alineación de sus objetivos con el perfil de riesgo y con los niveles de capital y liquidez del Banco.

La Comisión de Riesgos revisó y aprobó su Plan de actividades para 2024, en el que se recogían los asuntos preceptivos a tratar para las reuniones propuestas para dicho año, indicando el propósito requerido para cada asunto.

Aprobó el calendario de reuniones de la Comisión de Riesgos para el ejercicio 2025.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos en enero de 2025 ha realizado internamente la autoevaluación de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024 con resultado satisfactorio.

Para más información se puede consultar el Informe de actividades de la Comisión del ejercicio 2024, disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Informes de las Comisiones” en la página web corporativa del Banco **www.grupobancosabadell.com**.


Liverpool

5. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo (D) (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5, D.6 y D.7)

5.1. Procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

La Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, ha introducido con el Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas, de la Ley de Sociedades de Capital el régimen aplicable a las operaciones vinculadas. Dada la condición de sociedad cotizada de Banco Sabadell, este régimen resulta de aplicación a los Consejeros o accionistas afectados por una operación vinculada.

Órganos competentes

De acuerdo con la referida normativa la competencia para aprobar las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas. La competencia para aprobar el resto de las operaciones vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla.

La aprobación por la Junta General o por el Consejo de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Control. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados.

Los Consejeros tienen obligación de abstenerse en la deliberación de operaciones vinculadas por aplicación del artículo 529.duovicies.2 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que el Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Banco Sabadell ha recogido esta obligación en la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell que establece que los Consejeros y miembros de la Alta Dirección deben abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle afectado por una operación vinculada tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente, así como de acceder a información confidencial que afecte a la mencionada operación vinculada.

En este sentido, Banco Sabadell hace constar en las actas de las sesiones del Consejo de Administración así como de cualquier otro órgano del que forme parte el Consejero que este se ausenta de la

reunión mientras se trata el asunto en el que el Consejero se halle afectado por una operación vinculada.

Igualmente, en aplicación del artículo 529.duovicies.1 de la Ley de Sociedades de Capital cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una operación vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No se ha producido ningún caso.

En 2023 se añadió una función a la Comisión Delegada de Créditos de conformidad con la referida Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas en Relación con Consejeros y Alta Dirección de Banco Sabadell. En cumplimiento de esta política la Comisión es informada de las operaciones de su competencia (operaciones de crédito, refinanciaciones y reestructuraciones, venta de activos adjudicados, etc.) cuando estas pudieran constituir operaciones vinculadas, mediante la elevación del correspondiente informe motivado de Cumplimiento Normativo (sin perjuicio de las autonomías de aprobación de las mismas por razón de su cuantía en tanto que operaciones de crédito) y en todo caso, cuando la operación se realice con una acreditada de cuyo órgano de administración sea miembro un Consejero de Banco Sabadell o una parte vinculada de este, siempre que el importe de riesgo supere el 1.000.000 de euros.

En estos supuestos, si Cumplimiento Normativo, de acuerdo con los criterios establecidos por las normas internacionales de contabilidad, especialmente la NIC 24, a que se refiere el artículo 529 vicies de la LSC, considerara que no constituye una operación vinculada, elevará a la Comisión informe motivado de las causas por las que dicha operación no tiene la naturaleza de operación vinculada. A estos efectos, la Comisión Delegada de Créditos analizará la información e informará a la Comisión de Auditoría y Control de todas aquellas operaciones que se consideren operaciones vinculadas de conformidad con su criterio, para su evaluación y elevación al Consejo de Administración.

Adicionalmente, se informará a la Comisión Delegada de Créditos de la misma información anual sobre operaciones vinculadas que Cumplimiento Normativo eleva a la Comisión de Auditoría y Control.

Delegación para la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con la referida normativa el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas que cumplan las siguientes condiciones:

(i) operaciones entre sociedades del mismo grupo realizadas en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado y
(ii) operaciones concertadas con base en contratos con condiciones estandarizadas aplicables en masa a un elevado número de clientes, realizadas a precios o tarifas establecidos con carácter general por el suministrador del bien o servicio y cuantía no superior al 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, al amparo de los dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la delegación en la Dirección de Cumplimiento Normativo del Banco para que sea el órgano que revise si las operaciones con partes vinculadas deben considerarse operación vinculada a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital y, en caso afirmativo, las apruebe si cumplen las anteriores condiciones.

La aprobación de estas operaciones por la Dirección de Cumplimiento Normativo en base a la delegación del Consejo no requiere informe previo de la Comisión de Auditoría y Control.

Procedimiento interno de información y control

El Procedimiento interno de información y control periódico en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración, aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión de 1 de julio de 2021, es el siguiente:

Con carácter anual, la Dirección de Cumplimiento Normativo reportará a la Comisión de Auditoría y Control el resultado de la revisión de las operaciones vinculadas, a los efectos de verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables para su aprobación delegada por la Dirección de Cumplimiento Normativo, detallándose:

— Número de operaciones revisadas.
— Las operaciones vinculadas aprobadas por la Dirección de Cumplimiento Normativo en ejercicio de la delegación del Consejo de Administración.
— Las operaciones vinculadas escaladas al Consejo de Administración para su aprobación.
— Demás información que permita realizar la verificación y el cumplimiento indicados.

Unido a lo anterior, la Dirección de Cumplimiento Normativo cuenta con un Procedimiento de revisión de operaciones con partes vinculadas para la determinación de su consideración de operaciones vinculadas a los efectos de la Ley de Sociedades de Capital.

Operaciones intragrupo

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan los mismos procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, siendo el nivel mínimo de aprobación el Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo y el máximo el correspondiente al Consejo de Administración.

Operaciones en 2024

No existen operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre el Banco o sociedades de su Grupo, y los accionistas significativos del Banco.

No existen operaciones con administradores y directivos del Banco que puedan considerarse relevantes, distintas de las consideradas “operaciones vinculadas” de acuerdo con el artículo 529 *vicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y realizadas con aplicación de su correspondiente procedimiento de aprobación y, en su caso, publicidad establecidos de conformidad con los artículos 529 *unvicies* y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad o lo han sido en condiciones de mercado o en condiciones de aplicación general a empleados. No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó el 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, una operación vinculada con Acerinox, S.A., consistente en un préstamo bilateral de 150 millones de euros, concedido a Acerinox, S.A., con un tipo de interés del 3,75%, 2 años de carencia y amortización lineal semestral a 5 años, que se formalizó el 27 de junio de 2024. La operación se considera vinculada dado que los Consejeros de Banco Sabadell Laura González Molero y George Donald Johnston III son consejeros independientes de Acerinox, S.A. y a la vez miembros de la comisión de Auditoría y presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones y gobierno corporativo y miembro de su comisión ejecutiva, respectivamente.

Por exceder su importe, junto con otras tres operaciones celebradas en los últimos doce meses, el 2,5% de la cifra de negocio de las cuentas

anuales consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2023, esta operación se publicó como Otra Información Relevante junto con el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría y Control en la CNMV el 27 de junio de 2024 y el 12 de julio, con números de registro 29.404 y 29.678, y en la página web de Banco Sabadell (**www.grupbancsabadell.com**), de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informó en la referida Otra Información Relevante y en la página web de Banco Sabadell (**www.grupbancsabadell.com**) de las tres operaciones referidas, aprobadas dos de ellas por el Consejo de Administración del 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, también adjunto a la misma Otra Información Relevante, y la tercera aprobada por Cumplimiento Normativo con su dictamen de 28 de septiembre de 2023 como operación vinculada, al amparo de la delegación conferida por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 1 de julio de 2021. Dichas tres operaciones consistieron, respectivamente, en la renovación de una póliza del crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 80 millones de euros, Euribor 3 meses + 0,90% y vencimiento a 3 años; la renovación de una póliza de crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 15 millones de USD, SOFR 3m + 1% y vencimiento a 3 años; y la renovación de una póliza de crédito multiempresa (disponible indistintamente por Acerinox, S.A. y Acerinox Europa, S.A.U.) por importe de 20 millones de USD, SOFR 3m + 1,10% y vencimiento a 1 año.

Los saldos de las operaciones mantenidas con partes vinculadas se recogen en la nota 40 de la memoria de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo y en la nota 36 de la memoria de las Cuentas anuales individuales.

El Banco no está controlado por ninguna otra entidad, cotizada o no, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

5.2. Mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos (D.6)

Banco Sabadell tiene establecidos los siguientes mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre el Banco y/o su Grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política General de Conflictos de Interés de Banco Sabadell, son normas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, revisadas anualmente. Dichas políticas tienen como objetivo resultar eficaces para identificar, evaluar, gestionar, mitigar, prevenir o, en última instancia, revelar conflictos de interés potenciales o reales. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de dichas Políticas, y cuando sea necesario, instará las actuaciones pertinentes del resto de direcciones del Grupo a las que aplique.
2. La Política de conflictos de interés y operaciones vinculadas en relación con Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2022 y revisada por última vez el 21 de marzo de 2024, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros,

miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

El Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el RD 84/2015, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas a la autoridad competente que corresponda.

3. En 2021 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de Conducta de Grupo, revisando y actualizando en profundidad el existente hasta la fecha, con el objetivo de adaptarlo a los requerimientos normativos; a las guías e informes de supervisores; y a los estándares del mercado. El Código recoge el catálogo de principios, obligaciones y deberes que han de regir la actuación de todos los integrantes del Grupo. Asimismo, tiene por objeto definir los criterios que han de seguirse para un comportamiento ético y responsable, tanto en las relaciones dentro del propio Grupo como en las que se mantengan con clientes, proveedores, accionistas, inversores y otros grupos de interés. El lanzamiento del Código de Conducta de Grupo requiere de la adhesión expresa al mismo de todos los integrantes del Grupo.

4. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores del Grupo Banco Sabadell (RIC) adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018 y actualizado en septiembre de 2021, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con las actividades y servicios de la Entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su Grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

5. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización y asesora tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés.

El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la

documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

6. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al Grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 29 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

El artículo 31 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

7. La Ley de Sociedades de Capital establece el deber de los Consejeros de evitar situaciones de conflicto de interés, enumerando las situaciones en que se obliga al administrador a abstenerse de actuar y, en todo caso, establece el deber de comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.



6. Sistemas de control y gestión de riesgos (E)

6.1. Alcance del sistema de control y gestión de riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E.1)

Para la gestión y control de los riesgos, el Grupo Banco Sabadell tiene definido un Marco Global de Riesgos, el cual tiene por función establecer los principios básicos comunes relativos a la actividad de gestión y control de riesgos del Grupo, comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del Grupo en su totalidad.

Con el Marco Global de Riesgos, el grupo pretende:

— Afrontar el riesgo mediante una aproximación estructurada y consistente en todo el Grupo.
— Fomentar una cultura abierta y transparente en cuanto a gestión y control del riesgo, promocionando la involucración de toda la organización.
— Facilitar el proceso de toma de decisiones.
— Alinear el riesgo aceptado con la estrategia de riesgos y el apetito al riesgo.
— Entender el entorno de riesgo en el que se opera.
— Asegurar, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, que los riesgos críticos se identifican, entienden, gestionan y controlan de manera eficiente.

En la aplicación del Marco Global de Riesgos a todas las líneas de negocio y entidades del Grupo, se tienen en cuenta criterios de proporcionalidad con relación al tamaño, la complejidad de sus actividades y la materialidad de los riesgos asumidos.

Para que la gestión y el control de los riesgos sean efectivos, el Marco Global de Riesgos del Grupo debe cumplir con los siguientes principios:

— Gobierno del riesgo (*Risk Governance*) e implicación del Consejo de Administración mediante el modelo de las tres líneas de defensa.
— Alineación de la estrategia de negocio del Grupo con el apetito al riesgo fijado por el Consejo de Administración.
— Integración de la cultura de riesgos, poniendo foco en alinear las remuneraciones al perfil de riesgo.
— Visión holística del riesgo que se traduce en la definición de la taxonomía de riesgos de primer y segundo nivel por su naturaleza.
— Alineación con los intereses de los grupos de interés.

El Marco Global de Riesgos queda integrado por los siguientes elementos:

— Política del Marco Global de Riesgos.
— Política de apetito al riesgo (*Risk Appetite Framework* - RAF).
— *Risk Appetite Statement* (RAS).
— Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, es decir, Banco Sabadell y sus filiales.

La Política del Marco Global de Riesgos desarrolla un marco general para el establecimiento de las otras políticas vinculadas con la gestión y control de riesgos, determinando aspectos comunes que son de aplicación a las diferentes políticas de gestión y control de riesgos.

El Grupo impulsa una cultura de riesgos compuesta por un conjunto de valores, creencias, conocimientos y actitudes relacionadas con el riesgo y compartida por todos los integrantes de la organización que ayuda a una gestión y control eficiente de los riesgos, a la vez que evita comportamientos no deseados.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha aprobado la estrategia fiscal del Grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell.

6.2. Órganos del Banco responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos, incluido el fiscal (E.2)

El Consejo de Administración de Banco Sabadell asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del Grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento (*challenge*) y el seguimiento y de la planificación estratégica del Grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el Grupo.

Para ello, participa de manera directa (o a través de la Comisión de Riesgos del Banco), en el seguimiento de la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del apetito al riesgo, el RAF, el RAS y las políticas; en el seguimiento de la implantación de la cultura de riesgos a lo largo de la organización y en la revisión de la adecuación de la estructura organizativa a dicha estrategia.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del Grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco Sabadell y su Grupo.

Adicionalmente, la Comisión Delegada de Créditos, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control están involucradas en el Marco Global de Riesgos del Grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo. Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la gestión de riesgos.

En concreto, están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico Global de Riesgos:

— Comité Técnico de Riesgos (CTR), órgano de gestión al que corresponde supervisar la gestión y control de los riesgos de la Entidad, se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones:

(i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones (incluyendo, entre otras, la determinación, propuesta, revisión y seguimiento del cuerpo normativo vinculado con riesgos, del *Risk Appetite Statement* y de los marcos asociados a cada portfolio y/o riesgo; seguimiento global de los riesgos relevantes; seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas del RAS según el *governance* establecido y de los planes de adecuación cuando corresponda);

(ii) realizar el seguimiento, análisis y, cuando corresponda, la aprobación de diferentes aspectos objeto del Comité (aprobar los límites de determinadas métricas del RAS según el *governance* establecido; proponer a la Comisión de Riesgos para su elevación al Consejo para aprobación, los cambios materiales en modelos internos, entendiendo como tales los definidos en la Política de Gestión y Control del Riesgo de Modelo de Banco Sabadell y de acuerdo con su *governance*; y aprobar el *Asset Allocation*, que incluye las políticas y métricas que tienen los diferentes marcos vinculados al riesgo de crédito);

(iii) realizar seguimiento de la gestión de los activos dudosos y de los activos adjudicados que en su conjunto conforman los *Non-Performing Assets* (NPAs), que a su vez se informa a la Comisión de Riesgos;

(iv) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio o por tipo de riesgo, para su traslado e integración en la gestión.

— Comité de Operaciones de Riesgos del Grupo: órgano de gestión encargado de velar por la calidad del riesgo de crédito del Grupo y desarrollar la política de admisión de riesgo de crédito aprobada por el Consejo de Administración, se celebra con periodicidad semanal y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) aprobar operaciones de crédito, incluyendo operaciones / límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas;

(ii) establecer las delegaciones en órganos jerárquicos inferiores (autonomías) de acuerdo con las delegaciones establecidas así como el seguimiento de su uso y elevación a la Comisión Delegada de Créditos de las propuestas de modificación que se consideren adecuadas; y

(iii) reportar mensualmente a la Comisión Delegada de Créditos las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.

— Comité de Seguimiento y Gestión de Activos Problemáticos (CSyGAP): órgano de gestión encargado de coordinar las actividades del ciclo de recuperación, incluida la prevención y contención de la entrada potencial en mora impulsando estrategias de anticipación, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las siguientes funciones:

(i) seguir la evolución de la cartera de crédito del Banco por subcarteras con foco en la anticipación, identificando rentabilidades por sector/subcartera y estableciendo límites en sectores/ subcarteras con mayor riesgo sobrevenido;

(ii) establecer prioridades de gestión a trasladar a las Unidades de negocio en base a las carteras/sectores/exposiciones a focalizarse en cada momento para anticiparse a un potencial impago y una potencial entrada en mora, incluyendo el seguimiento

y gestión de los Riesgos Emergentes relevantes con potencial impacto en la cartera de crédito;

(iii) asegurar la coordinación entre las unidades de Riesgos y Negocio para reducir la potencial entrada en impago y mora;

(iv) seguir la cartera de activos problemáticas y la estrategia recuperatoria de los mismos; y

(v) establecer marcos, herramientas y/o algoritmos que permitan facilitar el proceso de toma de decisión tanto para el seguimiento de las subcarteras, como para la gestión de los activos problemáticos.

— Comité de Activos y Pasivos (COAP): órgano de gestión encargado de la optimización y seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance del Grupo Banco Sabadell y, en particular, de la Cartera COAP del Grupo de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidas por el Consejo de Administración del Banco, se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden las funciones siguientes:

(i) la aprobación y el seguimiento de los escenarios macroeconómicos y financieros generados por la Dirección de Estudios del Grupo. Adicionalmente, será informado regularmente de los acontecimientos económicos, financieros, políticos y geopolíticos y, en general, de otros factores externos con capacidad de influir en los riesgos estructurales de Grupo;

(ii) aprobar y realizar el seguimiento de la gestión de los riesgos estructurales del balance de la Unidad de Gestión de Balance de Banco Sabadell España y del Grupo, entre los que se incluye el riesgo de liquidez, el *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB), el *Credit Spread Risk in Banking Book* (CSRBB) y el riesgo de divisa;

(iii) delegar en el Comité de Inversiones y Liquidez (CIL) el seguimiento de la gestión del riesgo de mercado, recibiendo un *reporting* periódico del mismo;

(iv) optimizar la estructura de balance en relación con estos riesgos estructurales de acuerdo con las directrices, objetivos y políticas definidos por el Consejo de Administración;

(v) aprobar las estrategias de fijación de precios ajustados al riesgo teniendo en consideración los precios de transferencia (TMFZ o FTP) y el resto del *costing* de las operaciones. Como parámetro crítico del IRRBB y del riesgo de liquidez, con frecuencia mínima trimestral, aprobar las primas de liquidez (LTP) que junto a los tipos base (ITP) resultan en los precios de transferencia de las operaciones de Activo y Pasivo comercial;

(vi) realizar seguimiento y definir directrices de gestión en relación a la posición estructural de liquidez, las emisiones de valores, el riesgo de tipo de interés, la cartera COAP, los precios de transferencia y la posición estructural en divisa;

(vii) funciones relativas a los riesgos estructurales corporativos (GRUPO) y locales a nivel de Unidad de gestión de Banco Sabadell (UGB BS):

- Coordinación y supervisión centralizada de la función de gestión corporativa (función corporativa)
- Seguimiento de la actividad financiera del Grupo como de la UGB BS, con desagregación de márgenes, evolución del negocio, desempeño de los diferentes productos, etc.
- Seguimiento de las coberturas realizadas para la gestión del IRRBB realizadas a nivel de UGB BS.

(viii) activar y, en su caso, cerrar el Plan de Contingencia de Liquidez, pudiendo delegar la gestión de la situación de crisis de liquidez al CIL.

— Órgano de Control Interno (OCI): órgano de gestión responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en la Ley

de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se celebra con periodicidad trimestral y le corresponden las funciones siguientes:

(i) decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo;

(ii) Decidir sobre la comunicación a la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo toda la información relativa a cualquier hecho u operación respecto del que exista indicio o certeza de que está relacionado con la financiación del terrorismo.

(iii) aprobar los expedientes provenientes de comunicaciones de empleados que, tras su análisis por parte de la Dirección Prevención Blanqueo Capitales y Financiación del Terrorismo (DPBCFT), se propone no comunicar al SEPBLAC;

(iv) aprobar las propuestas de respuestas a los requerimientos del SEPBLAC sobre clientes y/u operaciones;

(v) decidir sobre el mantenimiento o cancelación de las relaciones comerciales de los clientes analizados, de acuerdo con el procedimiento establecido;

(vi) autorizar o denegar:

- Las propuestas de establecimiento de relaciones comerciales con entidades financieras residentes clasificadas de riesgo alto superior al promedio.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con personas con responsabilidad pública o allegados.
- El establecimiento y/o mantenimiento de relaciones comerciales con clientes residentes, nacionales y/o nacidos en países que presenten deficiencias estratégicas en sus sistemas de lucha con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y figuren en la decisión de la Comisión Europea adoptada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Directiva UE 2015/849;

(vii) aprobar o denegar:

- Las peticiones de excepcionamiento de clientes en el envío de alertas de operaciones inusuales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes que operan con países en los cuales existen determinadas restricciones internacionales.
- Las peticiones de excepcionamiento de clientes con operaciones que requieren de autorización previa.
- Las propuestas de operaciones corporativas según el apartado del manual 4815 de Prevención del Blanqueo de Capitales del Grupo;

(viii) aprobar el Plan anual de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo;

(ix) aprobar las actualizaciones de los manuales de normativa interna en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del Banco y de las sociedades nacionales del Grupo que son sujetos obligados a la Ley;

(x) designar a los miembros de la Comisión delegada del OCI que desarrollará las funciones que se le deleguen sobre cualquier decisión que no pueda esperar a la siguiente reunión periódica del OCI, dando cuenta de ello en la reunión inmediata posterior;

(xi) aprobar los expedientes de análisis especial con origen en oficios judiciales, y sobre la cancelación, mantenimiento o restricciones de las relaciones comerciales de los clientes analizados;

(xii) aprobar los informes relativos a información relevante sobre posibles incumplimientos de la normativa legal de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo comunicados por sus empleados, directivos o agentes, incluso anónimamente;

(xiii) Aprobar el informe de Risk Assessment (Informe de autoevaluación del riesgo) de PBCFT del grupo y de Banco de Sabadell, S.A.

— Comité de Ética Corporativa (CEC): depende directamente del Consejo de Administración de Banco Sabadell, máximo responsable de la adopción de políticas de reputación corporativa y comportamiento ético. Su misión principal es la de promover el comportamiento ético de toda la organización para asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC), la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal, la Política General de Conflictos de Interés y la Política Anticorrupción del Grupo Banco Sabadell. Para ello, el CEC tiene encomendadas las siguientes funciones:

(i) proponer las modificaciones oportunas para mantener permanentemente actualizado el Código de Conducta del Grupo;

(ii) proponer al Consejo de Administración del Banco las medidas necesarias para promover el comportamiento ético en toda la organización;

(iii) asesorar al Consejo de Administración y a las unidades corporativas y de negocio del Grupo en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que puedan derivar en conflictos de valores y/o intereses, y cualesquiera aspectos vinculados a su misión;

(iv) supervisar el cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta del Grupo, de los empleados y de los proveedores de bienes y servicios externos:

(v) atender las consultas, inquietudes y conflictos que puedan surgir con relación al cumplimiento de los preceptos del Código de Conducta, asegurando la debida confidencialidad y la inexistencia de represalias por este motivo;

(vi) advertir sobre potenciales incumplimientos a los afectados a través de la Dirección de Personas, cuando afecten a empleados del Grupo, o del Secretario del Consejo de Administración de Banco Sabadell, cuando se refieran a miembros del Consejo de Administración;

(vii) cumplir con las funciones que le sean asignadas por el Reglamento Interno de Conducta (RIC) en el ámbito del Mercado de Valores;

(viii) supervisar el funcionamiento, observancia y ejecución del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

A su vez, el Director de Cumplimiento Normativo (Chief Compliance Officer, en adelante CCO) tiene encomendado el diseño, la monitorización y la mejora continua del Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal.

El CCO informará al CEC sobre el desempeño del propio Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción, así como sobre cualquier eventual incidencia o aspecto a destacar en este ámbito, pudiendo el CCO o el CEC elevar hechos o conductas sospechosas o asuntos relacionados con los objetivos de *compliance* penal y, por tanto, con la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal y el Modelo de Organización y Gestión del Riesgo Penal y Anticorrupción a la

Comisión de Auditoría y Control (CAyC) y, en caso necesario, al Consejo de Administración a través de dicha Comisión o directamente a través del Director de Regulación y Control de Riesgos (CRO);

(ix) supervisar el conjunto de los expedientes de abuso de mercado y su comunicación a la CNMV.

(x) Revisar el reporting realizado por Cumplimiento Normativo sobre los dictámenes emitidos de la revisión de operaciones de Banco Sabadell o sus sociedades dependientes con partes vinculadas según delegación conferida por el Consejo de Administración, conforme al procedimiento interno de comunicación y control periódico establecido por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el CEC es el responsable de velar por el cumplimiento de la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Grupo Banco Sabadell y de su Procedimiento, y asumir la función de responsable del Sistema Interno de Información del Grupo (excepto respecto a las sociedades dependientes del Grupo en México y Reino Unido), designando como Responsable persona física al CCO como secretario del CEC, y gestionar y supervisar su funcionamiento, protegiendo a la persona denunciante de buena fe en los términos recogidos en la Política y en el Procedimiento.

— UK Steering Committee: es el órgano de gestión encargado de ofrecer una visión de negocio de TSB Banking Group plc y TSB Bank plc y sus filiales y revisar las propuestas que deben ser presentados a los órganos de gobierno de TSB y que requieren validación por parte del Grupo. El ejercicio de sus funciones se realiza de conformidad con el marco de relación TSB-Banco Sabadell, y sus *Terms of Reference*.

6.3. Principales riesgos (E.3)

El Grupo tiene establecida una taxonomía de riesgos que recoge los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus actividades. En concreto, como riesgos de primer y segundo nivel, se identifican los siguientes:

6.3.1. Riesgo estratégico

Riesgo de que se produzcan pérdidas (o impactos negativos en general) como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del Grupo a la evolución del entorno en el que opera. Este riesgo incluye:

— Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.
— Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).
— Riesgo reputacional: es el riesgo actual o futuro de que la capacidad competitiva del Banco quede afectada negativamente debido a i) actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas al Grupo, Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno; ii) o por mantener relaciones

de negocio con contrapartes con inadecuada reputación, generando una percepción negativa por parte de sus grupos de interés (reguladores, empleados, clientes, accionistas, inversores y sociedad en general).

— Riesgo Medioambiental: es el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Los factores medioambientales están relacionados con la calidad y el funcionamiento de los sistemas y los medios naturales, e incluye factores como el cambio climático y la degradación medioambiental. Todos ellos pueden impactar positiva o negativamente en el comportamiento financiero o la solvencia de una entidad, estado soberano e individuo. Dichos factores pueden materializarse, principalmente, en aspectos físicos (afectaciones derivadas del cambio climático y por la degradación medioambiental, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en los patrones del clima y en los equilibrios de los ecosistemas) y de transición (derivados de los procesos de ajuste hacia una economía sostenible medioambiental (menores emisiones, mayor eficiencia energética y menor consumo de los recursos naturales, entre otros).

6.3.2. Riesgo de crédito

Eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye:

— Riesgo de *default* del acreditado: es el riesgo de que los acreditados incumplan con sus obligaciones de pago en tiempo e incluye el riesgo de fraude en admisión y el riesgo de dilución derivado, por ejemplo, de una disputa comercial.

— Riesgo de concentración: se entiende por riesgo de concentración por riesgo de crédito el nivel de exposición frente a un conjunto de grupos económicos que por su relevancia puedan generar pérdidas crediticias significativas ante una situación económica adversa.

— Riesgo de contraparte: el riesgo de contraparte es una tipología de riesgo de crédito que surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

— Riesgo país: es el riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica y política de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización. El riesgo país no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

— Riesgo de *Non Performing Assets* (NPA): es el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.
— Riesgo de *equity*: es el riesgo de incurrir en pérdidas o minorar la solvencia del Grupo como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado, de posibles pérdidas en ventas o de la insolvencia de las inversiones realizadas a través de instrumentos de capital con un horizonte de medio y largo plazo. Incorpora, fundamentalmente, la cartera propia de participaciones accionariales (cotizadas o no), inclusive la cartera de entidades asociadas en las que se tiene influencia significativa.

6.3.3. Riesgo financiero

Posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras. Este riesgo incluye:

— Riesgo de liquidez: es la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener financiación a un precio razonable. Por lo tanto, el riesgo de liquidez es inherente a la estructura de financiación de la entidad y a las condiciones de mercado.
— Riesgo de tipo de cambio: es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones netas en divisas distintas de la divisa funcional, procedentes de las inversiones en el patrimonio de las filiales o en los fondos de dotación de las sucursales en el extranjero.
— *Interest Rate Risk in the Banking Book* (IRRBB): es el riesgo de tipo de interés de las posiciones que no forman parte de la cartera de negociación (IRRBB) y se refiere a las potenciales pérdidas actuales o futuras para el capital o las ganancias de una entidad a raíz de fluctuaciones adversas en los tipos de interés.
— Riesgo de mercado: este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos. En particular, está referido a las posiciones mantenidas dentro de la actividad de negociación.
— Riesgo de *Credit Spread Risk in the Banking Book* (CSRBB): es el riesgo de potenciales pérdidas de valor económico del patrimonio neto y en los resultados de una entidad derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. El CSRBB refleja el riesgo de cambio en el diferencial de un instrumento, sin considerar en principio eventos idiosincráticos, al tiempo que asume el mismo nivel de calidad crediticia, es decir, como el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia / probabilidad de impago.

6.3.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos y a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye,

pero no se limita a, el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional. Este riesgo incluye:

— Riesgo de fraude: es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las políticas de la empresa, ya sean ejecutados por empleados o por terceros.
— Riesgo de conducta: en un sentido amplio es la posibilidad, actual o futura, de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros o cualquier otra actividad desarrollada por la entidad, por el mantenimiento de conductas indebidas con clientes (actuales o potenciales), empleados (respeto a los derechos humanos, la igualdad, el bienestar, la inclusión, higiene o seguridad en el puesto de trabajo), accionistas y proveedores, mercados, partidos políticos o sociedad en general, incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.
— Riesgo de procesos: es la posibilidad de incurrir en pérdidas por fallos en la gestión, ejecución, entrega de procesos o procesos inadecuados.
— Riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación -TIC)): es el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad, confidencialidad o trazabilidad de las infraestructuras, aplicaciones y datos o a la imposibilidad de cambiar las plataformas tecnológicas en unos plazos y costes razonables cuando cambien las necesidades del entorno o del negocio. Se incluyen también los riesgos de seguridad resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos o eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o de seguridad física inadecuada relativa a los centros de procesamiento de datos.
— Riesgo de externalización: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad subcontratadora, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, incluyendo los riesgos de conducta, los riesgos ligados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), los riesgos reputacionales, riesgos de concentración, y riesgo de lock-in.
— Riesgo de talento/*management*: es el riesgo de incurrir en pérdidas por eventos derivados de la relación del Grupo con sus empleados, asociados por ejemplo a la indisponibilidad de perfiles adecuados, la rotación y sustitución de la plantilla, falta de satisfacción entre los empleados, etc.
— Riesgo de modelo: es el riesgo actual o futuro de pérdidas en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
— Riesgo de agregación de datos (*Risk Data Agregation*): es el riesgo asociado o un tratamiento y/o consideración inadecuada de datos en la entidad que pudiese afectar a la exactitud, preparación, difusión y, cuando corresponda, publicación del *reporting* relevante utilizado en la toma de decisiones, incluyendo, entre otros, los datos de riesgos, y de *reporting* regulatorio y financiero.
— Riesgo de cumplimiento normativo: es la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

— Riesgo fiscal: es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal del Grupo desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

(i) Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para la Entidad en el cumplimiento de sus objetivos.

(ii) Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

6.4. Niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal (E.4)

El apetito al riesgo es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, ya que gracias a él se delimita el campo de actuación. El apetito de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, es aprobado por el Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con una Política de Apetito al Riesgo (*Risk Appetite Framework* – RAF), que recoge el marco de gobierno que regula el apetito al riesgo, y, por tanto, establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del Apetito al Riesgo del Grupo establecido por el Consejo de Administración de Banco Sabadell.

La implementación efectiva del RAF requiere de una adecuada combinación de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos que permitan alcanzar un conjunto de objetivos definidos, haciéndolo además de manera eficaz y continuada.

Asimismo, el Grupo dispone del *Risk Appetite Statement* (RAS), que es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos ya que define tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas expresadas en términos de capital, calidad del activo, liquidez, rentabilidad o cualquier otra magnitud que se considere relevante.

Los aspectos cualitativos permiten fundamentalmente la definición del posicionamiento del Grupo ante determinados riesgos cuando éstos son de difícil cuantificación.

El conjunto de métricas cuantitativas definidas en el RAS tiene como finalidad proporcionar elementos objetivos de comparación de la situación del Grupo respecto a las metas o retos propuestos a nivel de gestión de riesgos.

Estas métricas cuantitativas siguen una estructura jerárquica, de acuerdo con lo establecido en el RAF, determinándose tres niveles: métricas Board (o de primer nivel), métricas Executive (o de segundo nivel) y métricas Operativas (o de tercer nivel). Cada uno de estos niveles de métricas cuenta con sus propios mecanismos de aprobación, seguimiento y actuación ante la ruptura de umbrales.

Con el objetivo de poder detectar de forma gradual posibles situaciones de deterioro en la posición de riesgo, y de este modo, poder realizar un mejor seguimiento y control, el RAS articula un sistema de umbrales asociado a las métricas cuantitativas. Mediante estos umbrales se reflejan los niveles de riesgo deseables por métrica, así como los niveles a evitar, cuya superación podrá desencadenar la activación de planes de adecuación destinados a reconducir la situación. La articulación de los distintos umbrales tiene una graduación en función de la severidad, lo que permite la ejecución de acciones preventivas antes de alcanzar niveles excesivos. La fijación de la totalidad o de únicamente una parte de los umbrales para una determinada métrica dependerá de

su naturaleza y de su jerarquía dentro de la estructura de métricas del RAS.

Tanto el RAF como el RAS del Grupo quedan complementados a nivel de cada filial por su RAF y RAS Local que, atendiendo al principio de proporcionalidad, desarrollan adaptándolo a su realidad local.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado “6.1 Alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Banco, incluidos los de naturaleza fiscal (E1)” anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal. Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado “6.3 Principales riesgos (E3)” anterior.

6.5. Riesgos, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio (E.5)

La actividad financiera conlleva de forma inherente un riesgo, y la materialización de éstos es consustancial a la actividad que desarrolla el Grupo. Así, el Grupo proporciona información detallada de los riesgos en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell que se encuentra disponible en la web corporativa (**www.grupobancosabadell.com** - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales).

6.6. Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Entidad para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan (E.6)

De acuerdo con lo establecido en el *Risk Appetite Framework* (RAF), el *Risk Apetite Statement* (RAS) del Grupo cuenta con un proceso de gobierno sólido, que asegura su adecuado despliegue a todos los participantes del proceso de toma de decisiones. En consecuencia, el RAS sigue un conjunto de directrices en los procesos de aprobación/revisión, el seguimiento y control periódico (incluyendo la comunicación de incumplimiento) y su despliegue a filiales del Grupo.

En concreto, los mecanismos de seguimiento periódico del RAS aseguran en todo momento una elevada implicación de los órganos de gobierno del Grupo, quienes deben tener una visión actualizada del cumplimiento y la adecuación al Apetito al Riesgo definido para el Grupo, lo que permite una toma de decisiones informada. En este sentido, las métricas del RAS Grupo, dependiendo de su naturaleza y de su jerarquía, son reportadas a diferentes órganos de gobierno (incluyendo el Consejo de Administración y la Comisión de Riesgos) y comités con una determinada periodicidad, estableciéndose asimismo un procedimiento para la comunicación de incumplimientos.

En el eventual caso que se produjeran incumplimientos, el RAF establece los Órganos de Gobierno y Comités que deben recibir información sobre el incumplimiento producido, así como la necesidad de definición de un Plan de Adecuación, incluyendo sus principales características tales como responsables de la aprobación, plazos máximos y contendido mínimo.

Los principales mecanismos que tiene implantados el Grupo para el seguimiento y supervisión de los riesgos son los siguientes:

— Gobierno de los riesgos a través de la definición del Apetito al Riesgo en el RAS (mediante métricas cuantitativas y aspectos cualitativos) y el conjunto de políticas de riesgos.
— Evaluación del perfil de riesgo a través de un proceso sistemático que proporciona una visión holística de los riesgos y su seguimiento.
— Reporting periódico de los riesgos, principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos, que facilita su seguimiento. En concreto, dicho *reporting* cubre al menos los riesgos relevantes, guardando un equilibrio entre datos y comentarios cualitativos e incorpora, siempre que sea posible, medidas prospectivas, información de límites de apetito al riesgo y riesgos emergentes. También se vela por conseguir una visión homogénea que permita una perspectiva integrada a nivel Grupo, sin menoscabo de incluir a propia visión local.
— Gestión anticipativa de los riesgos mediante el uso de escenarios de estrés que aporten una visión anticipativa (*forward-looking*), en aquellos casos en los que se considere relevante, permitiendo a su vez identificar nuevos riesgos.

Adicionalmente, el Grupo establece un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo del Grupo, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa. En este sentido, el conjunto de políticas de riesgos desarrolla y asigna responsabilidades, según corresponda a las siguientes funciones:

— La primera línea de defensa es la responsable directa del negocio y es la encargada de identificar, cuantificar, mitigar y gestionar los riesgos sobre la base de un marco establecido. Es la responsable, por tanto, de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles, así como definir para cada riesgo su estrategia.
— La segunda línea de defensa debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Es la encargada de contrastar la identificación de los riesgos actuales y emergentes realizada por la primera línea de defensa, y la evaluación realizada por esta de la suficiencia y efectividad de sus entornos de control. También realiza anualmente un *risk assessment* sobre el perfil de riesgo del Grupo.
— La tercera línea de defensa asiste al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.

En el Informe Anual, en concreto en la Nota 4 “Gestión de Riesgos” de la Memoria Consolidada del Grupo Banco Sabadell, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el Grupo: **www.grupobancosabadell.com** - apartado de Accionistas e inversores - Información económico-financiera - Informes anuales.



7. Sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF) (F)

7.1. Entorno de control (F.1)

7.1.1. Gobierno y órganos responsables

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Adicionalmente, según se establece en el artículo 16 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF y SCIIS.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

La Dirección Financiera contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización.

Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

7.1.2. Funciones de responsabilidad

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización y Procesos Corporativos, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell y en la normativa bancaria vigente. Esta Dirección analiza y adapta las funciones y estructura organizativa de cada Dirección General para adecuarla a los objetivos marcados y a la regulación vigente. Las modificaciones de estructura organizativa de los miembros del Comité de Dirección se presentan al Consejo de Administración para su aprobación y las modificaciones de

estructura organizativa de los reportes a los miembros del Comité de Dirección se presentan en el Comité de Dirección para su aprobación.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Personas un detalle de todas las direcciones/unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con las políticas y procedimientos de cada Dirección, que determinan el marco de actuación y las responsabilidades de las distintas unidades del Banco.

7.1.3. Código de conducta

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código de Conducta de Grupo revisado y actualizado, al cual su personal se encuentra adherido. El texto, aprobado por el Consejo de Administración, está a disposición de todos los integrantes del Grupo y requiere de su adhesión expresa al mismo. Entre sus principios fundamentales incluye el compromiso de transparencia y en particular, refleja el compromiso de poner a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa. El objetivo es dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a normativa que dé una imagen fiel de las distintas sociedades que lo conforman. Asimismo, incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar por que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores y/o intereses.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Personas para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones. Asimismo, el Comité de Ética Corporativa ha sido designado por el Consejo de Administración como órgano de supervisión y cumplimiento del modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, así como órgano responsable del sistema interno de información.

En relación con el modelo de organización y gestión del riesgo penal y anticorrupción, se revalúa con una periodicidad anual, y se requiere que, como muestra de su compromiso con este, el personal se adhiera a las principales políticas que lo sustentan, la Política de prevención de la responsabilidad penal y la Política Anticorrupción.

Asimismo, en 2022 AENOR Internacional S.A.U. llevó a cabo una auditoría completa del modelo con el objetivo de conocer y certificar que el Modelo de Banco Sabadell cumplía con los requisitos previstos por los estándares UNE - 19601, de sistemas de gestión de *compliance* penal, e ISO - 37001, de sistemas de gestión antisoborno, obteniéndose ambas

certificaciones a principios de 2023, y manteniéndose en 2024 al superar satisfactoriamente la auditoría de seguimiento llevada a cabo por AENOR, no habiéndose identificado ninguna No Conformidad con el Modelo.

7.1.4. Canal de denuncias

Dentro del compromiso con una cultura ética y de cumplimiento, se dispone de un Sistema Interno de Información para informar, en general, sobre acciones u omisiones que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente, del Código de Conducta de Grupo Banco Sabadell y del resto de normativa interna (incluida la normativa de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo) del Grupo.

Banco Sabadell, como sociedad dominante del Grupo cuenta con un Canal de Denuncias a disposición de sus grupos de interés y de las sociedades dependientes (salvo en México y Reino Unido, que cuentan con un canal propio), sucursales y oficinas de representación en el exterior del Grupo, como mecanismo formal de denuncia de irregularidades o infracciones, y que forma parte del Sistema Interno de Información del Grupo, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento, la protección de la persona que realice cualesquiera consultas o denuncias.

El Canal, alojado en una plataforma a la cual se puede acceder vía web (**https://canaldenunciasgrupo.bancsabadell.com**), es el medio principal para informar, detectar y gestionar posibles irregularidades que puedan poner dicho compromiso en riesgo o que puedan suponer un ilícito penal. Cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo (personal subcontratado, colaboradores, proveedores…) deberá comunicar cualquier dato o indicio de incumplimiento del Código de Conducta o de la posible comisión de un delito del que tenga conocimiento.

Las denuncias pueden ser realizadas de forma nominativa o anónima, garantizándose en todo caso la confidencialidad de la identidad de la persona que realice una comunicación, de cualquier otra persona involucrada, así como cualquier información que se aporte, la protección de los datos personales, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y el derecho al honor de todas las personas afectadas, asegurando también la inexistencia de represalias en el caso de utilización del canal de buena fe.

La Entidad cuenta con una política y un procedimiento del Sistema Interno de Información y protección de la persona informante publicada la primera en la plataforma del Canal y en la página web corporativa. Ambos documentos se encuentran también publicados en la intranet corporativa, a disposición de cualquier empleado del Grupo o persona vinculada al mismo, donde se describen los principios y garantías del Sistema Interno de Información y el proceso y las principales fases relativas a la gestión de las denuncias del Canal.

7.1.5. Formación

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera realiza sesiones formativas, en función de las necesidades que surjan, con el objeto de dar cobertura a aquellos aspectos novedosos en relación con la operativa contable/financiera interna de la Entidad, la normativa nacional e internacional de aplicación y la utilización de las herramientas informáticas, con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera. Asimismo,

profesionales de la Dirección Financiera participan regularmente en talleres y eventos en los que se tratan aspectos relacionados con la normativa contable y prudencial de aplicación a la Entidad.

La formación es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente, desde la Dirección de Personas se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar online. Entre estos cursos destacan los que afectan a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), matemática financiera, análisis financiero y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. Adicionalmente, durante el 2024, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en unos workshops. entre otros, sobre sostenibilidad y las novedades introducidas por la Directiva 2022/2464 de Información de Sostenibilidad (CSRD). Asimismo, un número elevado de auditores cuentan con la certificación en el Marco Integrado de Control Interno del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

7.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2)

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un manual que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones, actualizándose con una periodicidad trimestral. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que den lugar a posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso está sujeto a una evaluación continua, considerando los aspectos que puedan dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, como cambios regulatorios y del entorno macroeconómico, la incorporación de nuevos productos, la modificación de procesos de generación de información financiera o la identificación de operaciones singulares.

Una vez identificadas, estas son revisadas a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera. En caso de tratarse de transacciones singulares (i.e. operaciones no recurrentes con una complejidad relevante), se realiza semestralmente un análisis específico para evaluar la incorporación de nuevos riesgos que deban ser mitigados.

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el mismo en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento.

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el siguiente apartado “7.3 Actividades de control (F.3, F.6)” de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que estos puedan afectar a los estados financieros.

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección de Control Financiero Global y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

7.3. Actividades de control (F.3, F.6)

7.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las Cuentas anuales individuales y consolidadas y los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio son revisados por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, de las funciones de Control Interno y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero y el Consejero Delegado de Banco Sabadell certifican el contenido de las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación. Asimismo, pese a no ser obligatorio, los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio son sometidos a auditoría por el auditor externo.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes del balance) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración. Además, con carácter mensual, hacen seguimiento de los aspectos más significativos acontecidos desde un punto de vista técnico contable y también de los resultados.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error

material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de las actividades y controles.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión de los juicios y estimaciones relevantes, que son elevados a la Alta Dirección y comunicados a la Comisión de Auditoría y Control.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, el Grupo Banco Sabadell realiza un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus Cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como sobre las hipótesis clave contempladas con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a la determinación del aumento significativo del riesgo de los activos financieros, las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y exposiciones fuera de balance, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles y sus pérdidas por deterioro, la valoración de los fondos de comercio, las provisiones y la consideración de pasivos contingentes, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y los créditos fiscales.

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF comentados anteriormente y donde además se asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Adicionalmente, con tal de dotar de mayor robustez el proceso de validación del SCIIF, para el cierre de Cuentas anuales y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio se ejecuta un proceso de certificación de los controles incluidos en el SCIIF. Dicho proceso consta de tres niveles de certificación secuenciales y fluye jerárquicamente en la organización hasta los miembros de Comité de Dirección.

7.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible “retroceso”.

La Dirección de Tecnología establece en políticas y estándares de control las medidas de gestión y protección de los sistemas de información para garantizar la disponibilidad, la integridad y la confidencialidad de los datos, así como la resiliencia de los sistemas dando respuesta a las disrupciones y hacer frente a las ciberamenazas. Estas medidas incluyen, entre otras:

— Medidas para garantizar los accesos seguros a los datos: control de accesos, recertificación, doble factor autenticación, sistema protección frente a SW malicioso.
— Medidas para garantizar la monitorización y respuesta ante disrupciones tecnológicas y eventos cyber: sistemas de monitorización y correlación de eventos de seguridad, equipo monitorización y respuesta ante incidentes (24x7), pruebas periódicas de continuidad técnica y de negocio, ejecución y pruebas de restauración de datos (back-up).
— Medidas para garantizar la gestión de cambios en infraestructura y datos: pruebas técnicas y funcionales, proceso de aprobación de cambios.

Adicionalmente, esta Dirección realiza actividades de revisión y evaluación continuada de los sistemas de información y los controles TI para garantizar la adecuación de las medidas de protección, prevención, detección, respuesta y recuperación a los riesgos tecnológicos. El estado de la ciberseguridad y resiliencia se reporta o periódicamente a órganos como el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos o el Comité de Dirección.

7.3.3. Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2024, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con evaluaciones, valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, la valoración de determinadas participaciones, la valoración de las prestaciones postempleo a favor de los empleados, la revisión de los fondos de comercio/unidades generadoras de efectivo, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y la revisión del valor razonable de los activos financieros registrados a coste amortizado.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el anterior apartado “7.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera”.

7.4. Información y comunicación (F.4)

7.4.1. Función encargada de las políticas contables

La Dirección de Regulación Contable y Reporting Estatutario (dependiente de la Dirección de Contabilidad del Grupo y Reporting Estatutario) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Contabilidad del Grupo y Reporting Estatutario es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de su implantación y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación Financiera tiene entre sus funciones, revisar y actualizar las políticas relacionadas con la información financiera contable, aprobar los criterios generales y los procedimientos en materia contable, aprobar e informar sobre el tratamiento contable adoptado al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, y determinar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de Banco Sabadell. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas.

Estos documentos se actualizan, al menos, anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación.

7.4.2. Mecanismos de preparación de la información financiera

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizados por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizados e interconectados. Existen procedimientos y controles que monitorizan el desarrollo y mantenimiento de los sistemas, así como su operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como *inputs* los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el Grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, el Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para la realización de las Cuentas e Informes de gestión anuales y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados e Informe de gestión correspondientes al periodo de seis meses finalizado en el mes de junio. Dicha herramienta permite la incorporación de controles que tienen por objeto el aseguramiento de la coherencia interna de la información contenida en las mismas y la corrección de las sumas aritméticas de los estados financieros y de las tablas de información incluidas en las notas de la memoria.

7.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5)

7.5.1. Actividades de supervisión del SCIIF

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, informa al Consejo de Administración respecto al plan de Auditoría Interna para su aprobación por el Consejo, evalúa los

resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de Banco Sabadell y posiciona la función a un nivel apropiado de la organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo con su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan de Actividades de Auditoría Interna que el Consejo de Administración aprobó en su reunión del 31 de enero de 2024 previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de *risk assessment*. Durante el 2024 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo realizando las priorizaciones necesarias con el objetivo de cumplir con los requerimientos supervisores y los cambios significativos y transacciones excepcionales del ejercicio, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control financiero, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles financieros existentes. Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el anterior apartado “7.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información”.

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan; y se encarga de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identifica los riesgos asociados a los mismos y diseña los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

La Dirección de Control Interno es responsable, entre otras funciones, de velar por el control efectivo de todos los riesgos vinculados al SCIIF, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos y la alineación de la gestión de estos riesgos con el nivel de apetito al riesgo definido.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2024 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias en el informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)”, tal y como se indica en el apartado “7.6 Informe del auditor externo (F.7)” del presente informe.

7.5.2. Detección y gestión de debilidades

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por

parte del Consejo de Administración en relación con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las Cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Director General Financiero, las funciones de control interno y el auditor de cuentas en el caso de las Cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo, si las hubiese. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

7.6. Informe del auditor externo (F.7)

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2024. El informe del Auditor Externo (KPMG Auditores, S.L.) será incluido, a su emisión, como anexo del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la “Guía de Actuación y Modelo de Informe del Auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) de las Entidades Cotizadas”, publicada mediante Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

8. Grado de seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo (G)

El grado de seguimiento de Banco Sabadell respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas se detalla en el apartado G del Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas 2024 anexo a este Informe.

9. Otras informaciones de interés (H)

Banco Sabadell se encuentra adherido desde 2017 al Código de Buenas Prácticas Tributarias aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio de 2010, observando las recomendaciones contenidas en el mismo.

En este sentido Banco Sabadell forma parte del Foro de Grandes Empresas y presenta anualmente de forma voluntaria a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) el "Informe Anual de Transparencia Fiscal"[4] .

Asimismo, a través de su filial en Reino Unido, se encuentra adscrito desde 2014 al "*Code of Practice on Taxation for Banks*" impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo con el contenido del mismo.

En abril de 2012 Banco Sabadell se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la protección de deudores hipotecarios sin recursos (Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo) y en fecha 16 de diciembre de 2022 Banco Sabadell se adhirió al Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad (Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre), y sigue adherido tras las modificaciones operadas en el Código en diciembre de 2023 y en el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre 2024.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión de fecha:

29/01/2025

No ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

[4] En octubre de 2024 se presentó ante la AEAT el Informe Anual de Transparencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2023

Anexo estadístico

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2024

CIF: A-08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

AV. OSCAR ESPLA N.37 (ALICANTE)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/12/2023	680.027.680,87	5.440.221.447	5.440.221

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0,00	6,20	0,00	0,10	6,30
DIMENSIONAL FUND ADVISORS, LP	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00	3,56	0,00	0,00	3,56
ZURICH INSURANCE GROUP LTD	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	Varias filiales de BLACKROCK, INC.	6,20	0,10	6,30

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DIMENSIONAL FUND ADVISORS, LP	FONDOS Y CUENTAS ASESORADAS O SUBASESORADAS POR DIMENSIONAL FUND ADVISORS LP O SUS EMPRESAS FILIALES	3,73	0,00	3,73
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	3,56	0,00	3,56
ZURICH INSURANCE GROUP LTD	ZURICH INSURANCE COMPANY LTD, PROPIEDAD DE ZURICH INSURANCE GROUP LTD	3,02	0,00	3,02

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSEP OLIU CREUS	0,10	0,04	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DON PEDRO FONTANA GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL VALLS MORATÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	3,77

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	3,77

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
78.840.390		1,45

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	81,82

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/03/2022	0,26	55,44	0,29	0,44	56,43
De los que Capital flotante	0,08	55,43	0,29	0,38	56,18
23/03/2023	0,26	60,68	0,44	0,54	61,92
De los que Capital flotante	0,10	60,66	0,44	0,54	61,74
10/04/2024	0,23	60,40	0,50	0,66	61,79

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,07	56,79	0,50	0,66	58,02

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1.000

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSEP OLIU CREUS		Otro Externo	PRESIDENTE	29/03/1990	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO FONTANA GARCIA		Independiente	VICEPRESIDENTE	27/07/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/12/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AURORA CATÁ SALA		Independiente	CONSEJERO	29/01/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS		Independiente	CONSEJERO	10/04/2024	10/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET		Independiente	CONSEJERO	28/07/2021	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO		Otro Externo	CONSEJERO	24/05/2018	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS		Independiente	CONSEJERO	26/03/2020	10/04/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	26/05/2022	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/05/2017	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN		Dominical	CONSEJERO	27/03/2014	24/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA		Independiente	CONSEJERO	24/09/2020	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL VALLS MORATÓ		Independiente	CONSEJERO	22/09/2016	26/03/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID VEGARA FIGUERAS		Ejecutivo	CONSEJERO	28/05/2015	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA		Independiente	CONSEJERO	23/03/2023	23/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Independiente	24/03/2022	10/04/2024	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y Comisión de Retribuciones	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ REGULATORIO/INTERNACIONAL/DIGITAL Y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL). Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE. UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), General Manager de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), Regional Head of Europe de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016), Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2021). Es Presidente de Banco Sabadell, S.A., IBM, de SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. y de Sabadell Consumer Finance, S.A.U., todas ellas del Grupo Banco Sabadell, y Miembro del Patronato de la Fundación Ciudad Escuela de los Muchachos.
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL	FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO. Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el Fondo Monetario Internacional (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015), Miembro del Consejo de Supervisión de Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A. (2016-2022) y Consejero no ejecutivo de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2020-2022). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015-

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		2018). En la actualidad, Consejero Independiente de Amadeus IT Group, S.A., Miembro del Patronato de la Fundación Pasqual Maragall, Patrono vitalicio de la Fundación Gala-Salvador Dalí, Presidente del Consejo Asesor de Roca Junyent, S.L.P. y Presidente del Foro Tertulias Hispano-Británicas.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	13,33

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.À.R.L.	EMPRESARIAL/FINANCIERO/INTERNACIONAL Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B. de C.V., Vitro, S.A.B. de C.V. y Cemex, S.A.B. de C.V. y de la sociedad no cotizada ICA Tenedora S.A. de C.V. Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO FONTANA GARCIA	BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona, y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE. UU.). Director Regional Banco de Comercio (1978-1982), Director

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	General Banca Mas Sardá (1983-1988), Consejero delegado NH Hoteles (1989-1990), Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018), representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. (2018-2019) y Consejero de Fira Internacional de Barcelona (2011-2023). En la actualidad, Consejero Independiente de Grupo Indukern, S.L. y Consejero Independiente de Pax Lux Equityco, S.A. y Presidente de My Chef Ristorazione Commerciale, S.P.A., Consejero de MdF Family Partners, S.A., Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección - APD Cataluña, Presidente del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, Miembro del Patronato de la Universitat Ramón Llull Fundació, de la Fundación Grupo Sifu, de la Fundación Formación y Futuro y de la Fundació Acció Solidària Contra l´Atur.
DOÑA AURORA CATÁ SALA	EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS. Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1990-1996), Directora General de RTVE Cataluña (1996-1999), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008), Socia de Seeliger y Conde (2009-2020), Consejera independiente del Institut Català de Finances (2014), Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (2009-2021), Consejera de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022), Presidenta de Barcelona Global (2020-2022), Consejera Independiente de Atrys Health, S.A. (2021-2024) y Vicepresidenta de la 37ª America's Cup Events. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Actualmente, Consejera Independiente de Repsol, S.A., Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni, Patrona de la Fundación Cellnex y Secretaria General de la Fundación CIDOB.
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	EMPRESARIAL/ FINANCIERO/ AUDITOR Licenciada en Dirección y Administración de Empresas y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por ESADE. Auditora de Cuentas en Deloitte (2006-2010), especializada en auditoría de entidades financieras. Analista de Riesgos en Banco Sabadell (2010-2011). Consejera de Iberdrola España, S.A. (2021-2024). Actualmente, Responsable del Departamento Financiero y Consejera ejecutiva y Vicesecretaria de Porcelanosa, S.A., ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Porcelanosa, Consejera Independiente de Iberdrola, S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Miembro del Consejo de la Comunidad Valenciana de la Asociación Española de Directivos.
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	BANCARIO/RETAIL BANKING/DIGITAL y TI (TRANSFORMACION DIGITAL)/EMPRESARIAL/ CONSULTOR. Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, "Finanzas para Directivos" en ESADE y PDG por IESE (Barcelona). Senior Manager en Andersen Consulting (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects en Acesa (1994-2001), Chief Technology Officer en La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency en Abertis Infraestructuras (2011-2014). Managing Director de Sanef (2014-2018) y Deputy CEO de Cellnex Telecom (2018-2020). Ha sido Fundador y Administrador de Acesa Telecom (hoy Cellnex Telecom), y Fundador y Consejero del Parc Logístic

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de la Zona Franca, así como Vicepresidente de la Fundació Catalana de Recerca i Innovació y Patrono de Fundación Barcelona Digital, y miembro del Consejo de numerosas entidades como e-La Caixa, Abertis Telecom, Invercaixa Gestión, Sanex, Xfera, Cellnex Telecom, Hispasat, DDST-Tradia, entre otras. Desde 2020, Consejero de Sabadell Digital, S.A.U., filial tecnológica de Banco Sabadell. Presidente de la Fundación Cellnex.
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	FINANCIERO/ACADÉMICO/GOBERNANZA/DIGITAL Y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL) Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012. Actualmente es Profesora titular y directora del Departamento de Dirección Financiera en IESE Business School. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018. Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020). Es Consejera Dominical de Sabadell Consumer Finance, S.A.U.
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	EMPRESARIAL/INTERNACIONAL/GOBERNANZA/CONSULTOR. Licenciada en Farmacia, especialidad industrial por la Universidad Complutense de Madrid (1989). Máster en Dirección de Empresas por el IE Business School (1999) y diversos cursos y programas de dirección ejecutiva en prestigiosas escuelas de negocios internacionales (IMD Business School, Harvard Business School, Kellogg Business School e INSEAD). Vicepresidenta de Serono para Iberia (2006-2007), Consejera Delegada de Merck S.L. (2007-2011) y Presidenta para LatAm (2012-2014), ambos de Merck Group, Presidenta para LatAm de Bayer Health Care Pharmaceuticals (2014-2016), Consejera Independiente del Grupo Leche Pascual (2009-2017), Consejera Independiente de Bankia, S.A. (2018-2021) y Consejera Independiente de Grupo Ezentis, S.A. (2016-2022). En la actualidad, Consejera Independiente de Viscofan, S.A. y Consejera Independiente de Acerinox, S.A. Presidenta de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro del Consejo Asesor de Integrated Service Solutions, S.L. y Miembro del Consejo Asesor de Leadership & Executive Search Advisory Services Iberia, S.L. (N2GROWTH IBERIA).
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL. Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont (EE. UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE. UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de Acerinox, S.A. y Consejero Independiente de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/INTERNACIONAL/ESG/DIGITAL y TI (TRANSFORMACIÓN DIGITAL)/ACADÉMICO/GOBERNANZA. Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). En Wells Fargo Securities International LTD ha sido Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019). Consejera No Ejecutiva de TSB Bank, PLC y TSB Banking Group, PLC del Grupo Banco Sabadell (2021-2022). Presidenta de Momentus Securities (2023). Ha sido Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare. En la actualidad, Consejera Independiente de Ferrovial, S.E., Consejera independiente de KBC Group N.V. y Consejera de KBC BANK. N.V. Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Patrona de la Fundación Maria Luisa de Cartassac.
DON MANUEL VALLS MORATÓ	AUDITOR/FINANCIERO. Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016) y Consejero de Sabadell Information Systems, S.A., filial tecnológica de Banco Sabadell (2020-2022). En la actualidad, Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A., y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA, S.A.
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	BANCARIO/CORPORATE BANKING/EMPRESARIAL/FINANCIERO. Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE y por la Universidad Politécnica de Cataluña. Ha desempeñado diversos cargos en la Bolsa de Barcelona (1988-1997): Director del Servicio de Estudios, Subdirector General, responsable de la dirección de los departamentos de Estudios y Desarrollo Corporativo, Dirección Financiera, Supervisión de Mercados, Relaciones Internacionales y sociedades filiales. Consejero delegado de Filo (1997-2002), grupo cotizado en bolsa y especializado en el sector inmobiliario. Partner & Chief Executive Officer de Grupo Financiero Riva y Garcia (2003-2008). Ha sido Consejero de Grupo Mecanotubo (2006-2010), de SIIC de París (2010-2014) y del Grupo Electro Stocks (2011-2020). Desde 2008 es Consejero Delegado de Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. y Vicepresidente desde 2019, ocupando otros cargos en órganos de administración de sociedades del Grupo Colonial. Consejero Independiente de Blue Self Storage, S.L., Consejero de la European Public Real Estate Association y Patrono de la Fundación ESADE.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JOSEP OLIU CREUS	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 26 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ ACADÉMICO/EMPRESARIAL/ INTERNACIONAL. Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE. UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Director de Estudios y Estrategia (1983-1984) y Director de Planificación (1984-1987) del Instituto Nacional de Industria (INI). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial, S.L. y representante de esta como Presidente en Puig, S.L., representante de Exea Ventures S.A. como Presidente en Exea Ventures S.L. y Consejero en Puig Brands, S.A. Presidente de Fundación Banc Sabadell, Vocal

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Desempeñó funciones ejecutivas hasta el 31 de marzo de 2021 y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.	BANCO DE SABADELL, S.A.	BANCARIO/JURÍDICO/ REGULATORIO/GOBERNANZA. Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaria General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Ha sido Directora de Asesoría Jurídica (2005-2008), Secretaria General (2008-2021) y Consejera Ejecutiva (2018-2021) de Banco Sabadell. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. (2012-2021), Consejera de Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S.A.U. (2022) y Consejera No Ejecutiva de MdF Family Partners, S.A. (2021-2024). En la actualidad, Consejera Independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Consejera

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Independiente de Iberpapel Gestión, S.A. y Miembro independiente del Consejo General y de Supervisión de EDP Energias de Portugal S.A. Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación ACS.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	13,33

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	4	4	3	50,00	40,00	40,00	30,00
Otras Externas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Total	6	5	5	4	40,00	33,33	33,33	26,67

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA EMPRESARIAL S.L.	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	EXEA VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	PUIG BRANDS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSEP OLIU CREUS	BARCELONA GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS FUNDACIÓN PRIVADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ BOSCH I CARDELLACH	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PRESIDENTE
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA	PATRONO
DON JOSEP OLIU CREUS	FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	GRUPO INDUKERN, S.L.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PAX LUX EQUITYCO, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	GARNIEL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN- APD CATALUÑA (PRESIDENTE DE HONOR)	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	MDF FAMILY PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓ PRIVADA CERCLE D´ECONOMÍA	PRESIDENTE
DON PEDRO FONTANA GARCIA	UNIVERSITAT RAMON LLULL FUNDACIÓ	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN GRUPO SIFU	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y FUTURO	PATRONO
DON PEDRO FONTANA GARCIA	FUNDACIÓ ACCIÓ SOLIDÀRIA CONTRA L´ATUR	PATRONO
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	BANCO SABADELL, S.A. IBM	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	SABADELL CAPITAL, S.A. DE C.V., SOFOM	PRESIDENTE
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	FUNDACIÓN CIUDAD ESCUELA DE LOS MUCHACHOS	PATRONO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	BOZO CONSULTING. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	LIZARD INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	FUNDACIÓN CELLNEX	PATRONO
DOÑA AURORA CATÁ SALA	FUNDACIÓN CIDOB (SECRETARIA GENERAL)	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORCELANOSA, S.A.	VICESECRETARIO CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORSAFIN GRUPO AIE	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	PORCELANOSA BATIMAT, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	GAMA-DECOR, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	KRION SOLID SURFACE S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	L´ANTIC COLONIAL, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	BUTECH BUILDING TECHNOLOGY, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	NOKEN DESIGN, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	URBAN INCENTIVES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	IBERDROLA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	MOSEL INTERNATIONAL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS- COMUNIDAD VALENCIANA	CONSEJERO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	SABADELL DIGITAL S.A.U	CONSEJERO
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	EIXAMPLE 2 ASSESSORS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	FUNDACIÓN CELLNEX	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	EDP ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓ PRIVADA BANC SABADELL	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA	PATRONO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	FUNDACIÓN ACS	PATRONO
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	REAL ANALYSYS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN	PRESIDENTE
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	ACERINOX	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	YANKEE KINGDOM ADVISORY, LLC	ADMINISTRADOR UNICO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ALFA, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	CEMEX, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	VITRO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ICA TENEDORA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	FERROVIAL, S.E.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	KBC GROUP, N.V.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	KBC BANK, N.V.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	EDP ENERGÍAS DE PORTUGAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	FRIDAY HOUSE MADRID, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	FUNDACIÓN MARIA LUISA DE CARTASSAC	PATRONO
DON MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DON MANUEL VALLS MORATÓ	COBEGA, S.A. (COMISIÓN DE AUDITORÍA, CONTROL Y RIESGOS)	PRESIDENTE
DON MANUEL VALLS MORATÓ	ERBERA M&A, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	AMADEUS IT GROUP, S.A.	CONSEJERO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL	PATRONO
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	PRESIDENTE
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	UTOPICUS INNOVACIÓN CULTURAL, S.L.	PRESIDENTE
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TORRE EUROPA, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL TRAMIT, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL ONE, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	INMOCOL TWO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL LAB, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	COLONIAL LIVING, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	BLUE SELF STORAGE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VALUE BASED MANAGEMENT, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	FUNDACIÓN ESADE	PATRONO
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	EUROPEAN PUBLIC REAL ESTATE ASSOCIATION	CONSEJERO

Los cargos indicados en Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro detalladas anteriormente se corresponden con el cargo de miembro del Patronato o representante del mismo. A continuación, se detallan aquellas entidades en que los consejeros de Banco de Sabadell, S.A. desempeñan cargos retribuidos: ACERINOX, S.A.; ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.; ALFA, S.A.B. DE C.V.; AMADEUS IT GROUP, S.A.; BLUE SELF STORAGE, S.L.; CEMEX, S.A.B. DE C.V.; COBEGA, S.A.; EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.; EXEA EMPRESARIAL, S.L.; FERROVIAL, S.E.; IBERDROLA, S.A.; IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.; GRUPO INDUKERN, S.L.; ICA TENEDORA, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.; KBC BANK, N.V.; KBC GROUP, N.V.; MDF FAMILY PARTNERS, S.A.; MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.; MOSEL INTERNATIONAL, S.L.; MY CHEF RISTORAZIONE COMMERCIALE, S.P.A.; PAX LUX EQUITYCO, S.A.; PORCELANOSA, S.A.; PUIG BRANDS, S.A.; REAL ANALYSIS, S.L.; RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.; REPSOL, S.A.; SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U. (únicamente la Consejera Independiente de Banco Sabadell); SABADELL DIGITAL, S.A.U.; VISCOFAN, S.A.; VITRO, S.A.B. DE C.V.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE PORCELANOSA, S.A.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	ABOGADA (ACTIVIDAD PROFESIONAL)
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	PROFESORA Y DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN FINANCIERA DE IESE BUSINESS SCHOOL
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE ISS INTEGRATED SERVICES SOLUTIONS, S.L. MIEMBRO DEL CONSEJO

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
	ASESOR DE LEADERSHIP & EXECUTIVE SEARCH ADVISORY SERVICES IBERIA, S.L.(N2GROWTH IBERIA)
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE ROCA JUNYENT, S.L.P.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.172
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	4.951
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	6.044
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	3.908

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MARC ARMENGOL DULCET	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO BARETTINO COLOMA	SECRETARIO GENERAL
DOÑA ELENA CARRERA CRESPO	DIRECTORA GENERAL
DON CRISTÓBAL PAREDES CAMUÑAS	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS PAZ RUBIO	DIRECTOR GENERAL
DON MARCOS PRAT ROJO	DIRECTOR GENERAL
DOÑA SONIA QUIBUS RODRÍGUEZ	DIRECTORA GENERAL
DON JORGE RODRÍGUEZ MAROTO	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
DOÑA NURIA LÁZARO RUBIO	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA / DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	18,20

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	8.318

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[√] Sí
[ ] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	3

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	11
Número de reuniones de Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	15
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	13
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	12
Número de reuniones de Comisión de Riesgos	11
Número de reuniones de Comisión Delegada de Créditos	35

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,73
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	CONSEJERO DELEGADO
DON SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOMÉ	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIQUEL ROCA JUNYENT	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	738	133	871
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	24,61	1,67	7,94

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	11,36	12,50

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento
El Banco tiene procedimientos para que los Consejeros puedan contar con la información y documentación necesaria para preparar las reuniones del Consejo y Comisiones con tiempo suficiente. El artículo 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones del Consejo, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del Banco, con una

antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Consejeros.

Complementariamente, el artículo 25 dispone que:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el boardbook si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	40
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
CONSEJERO DELEGADO, CONSEJERO DIRECTOR GENERAL (CRO) Y 38 DIRECTIVOS	El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensiones y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija. Existen 27 directivos cuyos contratos contienen una cláusula de indemnización de hasta dos anualidades de retribución fija para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control. Otros 7 directivos tienen una cláusula de no competencia post contractual de dos años, como máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de dos anualidades de retribución fija, y los contratos de 4 directivos contienen una cláusula de indemnización de hasta una anualidad de retribución fija para los supuestos de despido improcedente y una cláusula de no competencia post contractual de un año, como

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	máximo hasta primera fecha de jubilación ordinaria por un importe de una anualidad de retribución fija.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSEP OLIU CREUS	PRESIDENTE	Otro Externo
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	VOCAL	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCIA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Otro Externo
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL	Ejecutivo
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	33,33

Comisión Delegada de Créditos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON LLUÍS DEULOFEU FUGUET	VOCAL	Independiente
DON CÉSAR GONZALEZ-BUENO MAYER WITTGENSTEIN	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL VALLS MORATÓ	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	VOCAL	Independiente
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO VIÑOLAS SERRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON MANUEL VALLS MORATÓ / DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS / DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO / DON PEDRO VIÑOLAS SERRA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/06/2023

Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO FONTANA GARCIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	VOCAL	Otro Externo
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MIREYA GINÉ TORRENS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	VOCAL	Independiente
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Riesgos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GEORGE DONALD JOHNSTON III	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AURORA CATÁ SALA	VOCAL	Independiente
DOÑA ALICIA REYES REVUELTA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL VALLS MORATÓ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	1	16,67	1	16,67	1	16,67	1	16,67
Comisión Delegada de Créditos	1	20,00	1	20,00	2	40,00	2	40,00
Comisión de Auditoría y Control	2	50,00	1	25,00	2	50,00	1	25,00
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	3	75,00	3	75,00	2	50,00	2	50,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Retribuciones	3	100,00	2	66,67	2	50,00	1	25,00
Comisión de Riesgos	2	50,00	2	50,00	2	50,00	2	50,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
ACERINOX S.A.	El Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó el 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, una operación vinculada con Acerinox, S.A., consistente en un préstamo bilateral de 150 millones de euros, concedido a Acerinox, S.A., con un tipo de interés del 3,75%, 2 años de carencia y amortización lineal semestral a 5 años, que se formalizó el 27 de junio de 2024. La operación se considera vinculada dado que los Consejeros de Banco Sabadell Laura González Molero y George Donald Johnston III son consejeros independientes de Acerinox, S.A. y a la vez miembros de la comisión de Auditoría y presidenta de su comisión de nombramientos y retribuciones y gobierno corporativo y miembro de su comisión ejecutiva, respectivamente. Por exceder su importe, junto con otras tres	150.000

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
	operaciones celebradas en los últimos doce meses, el 2,5% de la cifra de negocio de las cuentas anuales consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2023, esta operación se publicó como Otra Información Relevante junto con el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría y Control en la CNMV el 27 de junio de 2024 y el 12 de julio, con números de registro 29.404 y 29.678, y en la página web de Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com), de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 unvicies de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informó en la referida Otra Información Relevante y en la página web de Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com) de las tres operaciones referidas, aprobadas dos de ellas por el Consejo de Administración del 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, también adjunto a la misma Otra Información Relevante, y la tercera aprobada por Cumplimiento Normativo con su dictamen de 28 de septiembre de 2023 como operación vinculada, al amparo de la delegación conferida por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 1 de julio de 2021. Dichas tres operaciones consistieron, respectivamente, en la renovación de una póliza del crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 80 millones de euros, Euribor 3 meses + 0,90% y vencimiento a 3 años; la renovación de una póliza de crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 15 millones de USD, SOFR 3m + 1% y vencimiento a 3 años; y la renovación de una póliza de crédito multiempresa (disponible indistintamente por Acerinox, S.A. y Acerinox Europa, S.A.U.) por importe de 20 millones de USD, SOFR 3m + 1,10% y vencimiento a 1 año.	

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) Sea concreta y verificable.

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

KPMG

Banco de Sabadell, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2024

A los administradores de Banco de Sabadell, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (la "Entidad") y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de noviembre de 2024, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2024A, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa vigente en materia de auditoría de cuentas en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, la Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

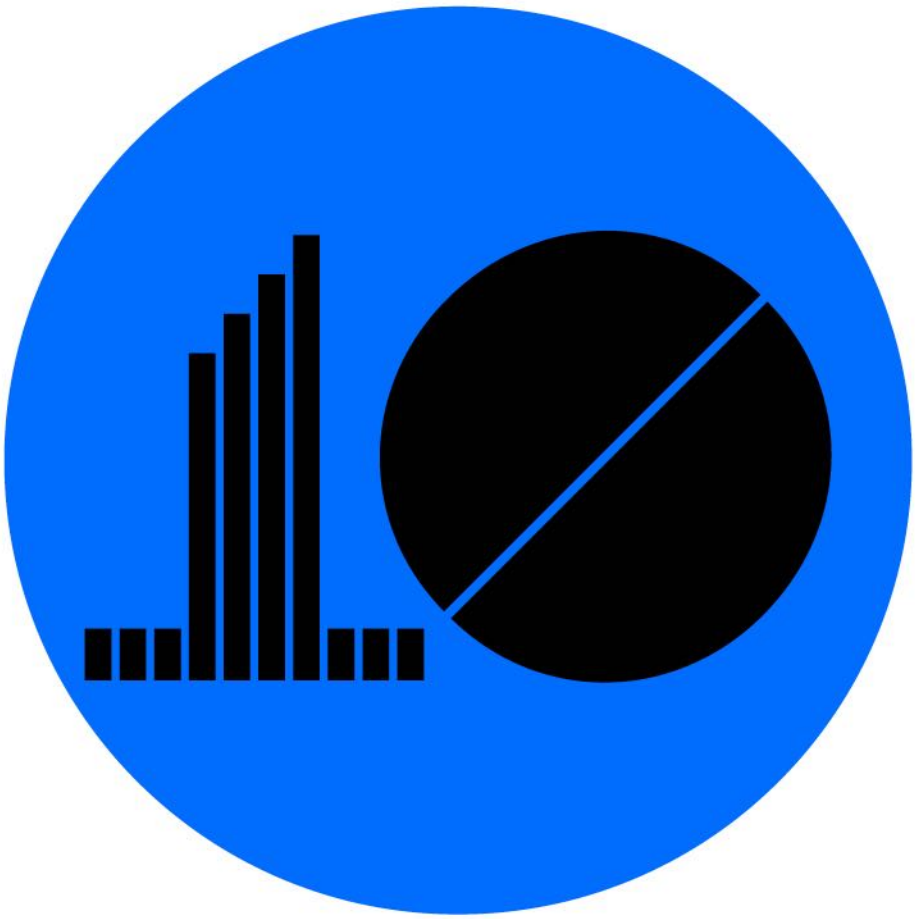
Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Francisco Gibert Pibernat

10 de febrero de 2025

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros



Banco Sabadell
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024

Índice

Introducción **695**

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026 **696**

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2024 **700**

2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 701

2.2. Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 719

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2025 **722**

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos 723

3.2. Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración 739

4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones **743**

4.1. Esquema general 743

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos 745

5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible **747**

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV **752**

7. Apéndice estadístico **759**

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Se presenta el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, Banco Sabadell, el Banco o la Entidad).

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell (en adelante, IARC o el Informe), se elabora con la información del Banco a cierre del ejercicio 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 541 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) y a la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El presente Informe, junto con el apéndice estadístico que se recoge en el apartado 7, ha sido difundido como "otra información relevante" en la CNMV y será presentado a votación consultiva y como punto separado del orden del día en la próxima Junta General de Accionistas del Banco, a celebrar en 2025. Asimismo, el presente Informe se encuentra disponible en la sección "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en la página web corporativa del Grupo Banco Sabadell (**www.grupbancsabadell.com**).

La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, fue aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023, con una vigencia de 3 años y con aplicación hasta 2026.

El presente Informe incorpora un resumen de la Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable desde el momento de su aprobación, y en él se describe cómo se aplicó durante el ejercicio 2024.

Para mayor detalle, se puede acceder a la Política de Remuneraciones de los Consejeros (en adelante Política de Remuneraciones) en el siguiente enlace: **https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-deremuneraciones/politica-de-remuneraciones-de-consejeros.html**

El presente Informe se ha elaborado siguiendo las mejoras prácticas y recomendaciones con una redacción clara, completa y sencilla en favor de la transparencia comunicativa, y proporcionando una información completa referida a la aplicación de la política retributiva.

www.grupbancsabadell.com

>Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones

>Política de Remuneraciones de Consejeros

1. Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell 2024, 2025 y 2026

1.1. Principios de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está orientada a la creación de valor a largo plazo, mediante el alineamiento de los intereses de sus accionistas y personas empleadas, y es coherente con los objetivos estratégicos de riesgos y de negocio, así como con los valores del Banco, todo ello con una gestión prudente del riesgo y evitando la existencia de conflictos de interés.

Siguiendo los principios generales establecidos en la Política Retributiva del Grupo Banco Sabadell, los principios sobre los que se basa la Política de Remuneraciones de los Consejeros son los siguientes:

1 **Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de Grupo**

- Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
- Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
- Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo.

La Política de Remuneraciones del Grupo Banco Sabadell, en su conjunto, incluye información sobre la coherencia de dichas políticas con la integración de los riesgos de sostenibilidad. En particular, en materia de sostenibilidad, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- La política y las prácticas de remuneración del Grupo estarán en consonancia con su enfoque de gestión del riesgo de crédito y con su apetito y sus estrategias en relación con este riesgo, y no crearán conflicto de intereses. Además, estas prácticas incorporarán medidas para la gestión de conflictos de intereses, con vistas a proteger a los consumidores frente a un perjuicio indeseable.
- La política y las prácticas de remuneración integran los riesgos de sostenibilidad publicando información al respecto en la página web de Grupo.
- La política y las prácticas de remuneración estimularán un comportamiento coherente con los planteamientos del Grupo (frente a los riesgos) relacionados con el clima y el medio ambiente, así como con los compromisos voluntariamente asumidos por el Grupo. La política y las prácticas de remuneración promoverán un enfoque a largo plazo de la gestión de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales.
- Los componentes de la retribución deberán contribuir al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (en adelante ESG,de las siglas en inglés *Environmental, Social and Governance*) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.

Banco Sabadell mantiene su compromiso con la sostenibilidad contribuyendo al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno.

A través del indicador sintético de sostenibilidad (ISos) se incluyen KPIs (Indicadores Clave de Rendimiento, por sus siglas en inglés) de las materias ESG y se vincula a la retribución variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos y resto del personal con retribución variable, formando parte de los objetivos de Grupo con un peso del 10 %. Para reforzar el alineamiento de la retribución de los Consejeros Ejecutivos con el compromiso de sostenibilidad del Grupo, se define un indicador sintético de sostenibilidad en los objetivos plurianuales fijados por el Grupo. Dicho indicador está vinculado directamente con la retribución a largo plazo, con un peso del 20 %.

2 **Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna), basado en la igualdad de retribución entre empleados y empleadas para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor**

- Capaz de atraer y retener el mejor talento.
- Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado.
- Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.

En materia de igualdad retributiva, la Política de Remuneraciones es imparcial en cuanto al género, en línea con el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, orientando la toma de decisiones para evitar cualquier brecha retributiva de género, garantizando la igualdad de oportunidades como condición previa para que la remuneración sea neutra desde el punto de vista del género a largo plazo.

3 **Recompensar el desempeño, alineando la retribución con los resultados generados por el individuo sin incentivar la asunción de riesgos más allá del nivel tolerado por el Grupo.**

- Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
- Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, sin incentivar la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo.
- Esquema sencillo, transparente y claro. La Política de Remuneraciones será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

La Política de Remuneraciones es neutral respecto al género, alineándose con el principio de igual retribución por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Principios aplicables a los miembros del Consejo de Administración

Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros Ejecutivos	Principios de la Política de Remuneraciones aplicable a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración
Equilibrio razonable entre elementos fijos y variables (anual y plurianual), que favorece una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo. — Consideración de múltiples métricas vinculadas a resultados, retorno, control y gestión de riesgos, solvencia, capital y objetivos estratégicos no financieros vinculados con la sostenibilidad. — Retribución a largo plazo, con un periodo de medición de objetivos de 3 años, vinculado objetivos de TSR, ESG y Sostenibilidad y ROTE y sujeto a un factor corrector por riesgos en función del cumplimiento de indicadores de capital y liquidez — No existen retribuciones variables garantizadas. — Mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento de objetivos y otros ajustes *ex-ante*. — Diferimiento del 60 % de la retribución variable anual a 5 años para cualquier elemento de retribución variable. — Abono de más del 50 % de la retribución variable en acciones (50 % para la parte *up-front* y 55 % para la parte diferida de la retribución variable anual y para la totalidad de la retribución a largo plazo). — Indisponibilidad de las acciones. Los Consejeros Ejecutivos no pueden transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso tienen un periodo de retención mínimo de un año. — Cláusulas *malus* y *clawback*, de acuerdo con lo establecido en la normativa de entidades de crédito. — Asesoramiento externo recurrente al Consejo de Administración y la Comisión de Retribuciones en relación con las prácticas de mercado.	Se retribuye de acuerdo a las responsabilidades y funciones asumidas por cada Consejero, pero sin que se llegue a comprometer la independencia de los mismos. — No participan en el sistema de remuneración variable. — No perciben su remuneración mediante la entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción. — No participan en sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Además, la política cumple con las directivas y reglamentos europeos y las normas vigentes, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada Ley y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, así como las Directrices sobre Gobierno Interno (EBA/GL/2021/05) de 2 de julio de 2021, las Directrices EBA/GL/2021/04, de 2 de julio de 2021, sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento Delegado (UE) 923/2021.


Sabadell

2. Aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros en 2024

La remuneración devengada en el ejercicio 2024 siguió los términos de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023.

Durante el ejercicio 2024 no se produjo ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones, ni se aplicó ninguna excepción temporal a la misma.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2023 se sometió a votación consultiva en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024:

El número de acciones respecto de las cuales se emitieron votos válidos fue de 3.361.267.861 acciones, que se distribuyeron como se indica a continuación:

— 3.256.556 votos a favor, procedentes de 3.257.212.363 acciones propiedad de 78.358 accionistas que representaban el 96,911 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto;
— 93.206 votos en contra, procedentes de 93.342.238 acciones propiedad de 1.184 accionistas que representaban el 2,774 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto y,
— 10.586 abstenciones, procedentes de 10.713.260 acciones propiedad de 537 accionistas que representaban el 0,315 % del total del capital social presente y representado con derecho a voto.

96,91 %

⬆

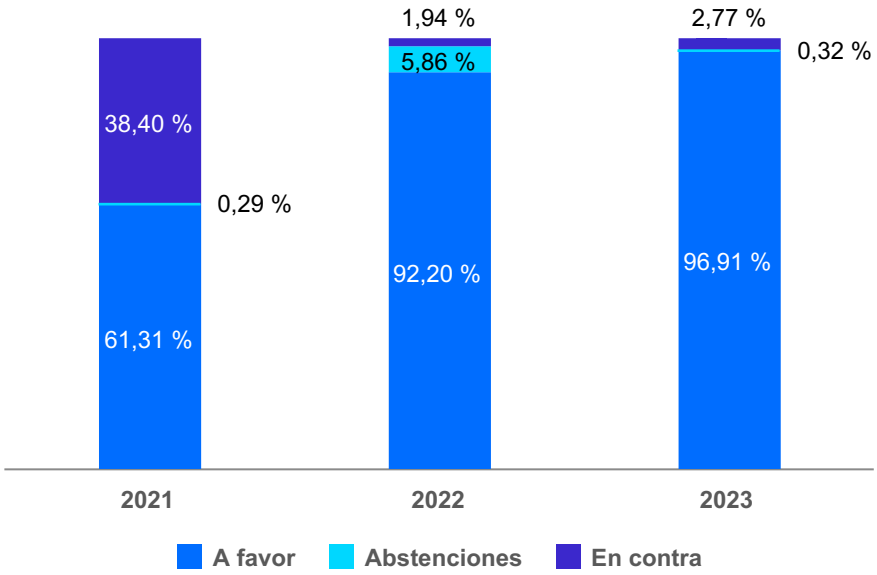
92,20 %

Aumento de votos a favor

Derivado del compromiso de transparencia de información y consolidación de buenas prácticas de mercado, el resultado de la votación consultiva del informe pasó del 92,20% al 96,91% de votos favorables.

A continuación se incorpora la evolución de los tres últimos años de los resultados de las votaciones consultivas en la Junta General de Accionistas del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, pudiéndose observar un incremento de votos a favor a partir del Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros del año 2022 como consecuencia de las mejoras incorporadas.

Votación consultiva IARC (2021-2023)



2.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

2.1.1. Detalle de los elementos retributivos

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución.

El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros. La Política de Remuneraciones contempla una visión de la retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

El mix retributivo del Consejero Delegado (Retribución Variable /Retribución fija) pasó de 88,7 % a 91,6 % de retribución variable (incluyendo los beneficios discrecionales de pensión), y la ratio de retribución a riesgo sobre la retribución total se situó en un 56 %. Dicho ratio busca alinear en mayor medida la retribución del Consejero Delegado con el interés de los accionistas, así como con los valores y los intereses a largo plazo del Grupo Banco Sabadell, y vincular aún más su retribución a la estrategia de riesgo y de negocio. Para fijar la retribución del Consejero Delegado, se utilizó dos grupos de sociedades como benchmarking: un primer grupo de comparación compuesto por 15 bancos, españoles y del resto de Europa (el benchmarking internacional), y un segundo grupo de comparación compuesto por 15 empresas españolas, la mayoría de ellas del IBEX-35 (el benchmarking nacional).

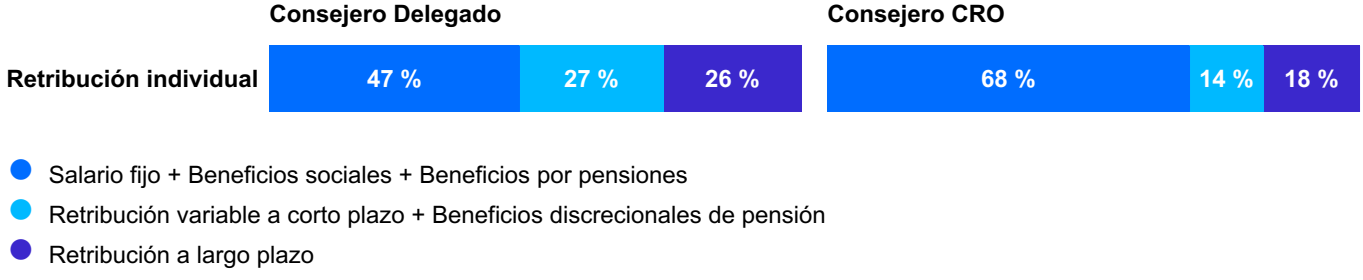
La retribución total del Consejero Delegado para 2024 se situó en el 49 percentil del grupo de comparación nacional y en el 63 percentil del grupo de comparación internacional.

Empresas utilizadas como *benchmark*

Bancos incluidos en *Benchmark* internacional		**Empresas incluidas en *Benchmark* nacional**	
ABN Amro Group	KBC Groep	Abanca	Ferrovial
Banco BPM	Mediobanca	Acciona	Fluidra
Bankinter	Skandinavska Enskilda Banken	Amadeus	Grifols
BBVA	Standard Chartered Bank	Bankinter	Mapfre
BPER Banca	Raiffeisen	BBVA	Merlin Properties
Caixabank	Swedbank	CaixaBank	Santander España
Erste Group	Virgin Money	Enagás	Siemens Gamesa
Intesa San Paolo		Endesa	

A continuación, se detallan las retribuciones individuales que conformaban la retribución relativa a 2024 para los Consejeros Ejecutivos, en miles de euros.

Elemento	**Consejero Delegado** (miles de euros)	**Consejero CRO** (miles de euros)
Salario fijo	1.664	581
Beneficios sociales y retribución en especie	29	42
Planes de previsión social	301	111
Retribución variable a corto plazo	1.096 (cumplimiento de objetivos 128,05 %)	133 (cumplimiento de objetivos 126,51 %)
Retribución a largo plazo	1.096 (cumplimiento de objetivos 128,05 %)	184 (cumplimiento de objetivos 126,51 %)



A) Retribución fija

Salario fijo

— El salario fijo tiene como objetivo remunerar el conjunto de funciones y responsabilidades del puesto que se ocupa y que reconocen la contribución del Consejero Ejecutivo en dicho puesto mientras lo ostente.

Beneficios sociales y retribución en especie

— Beneficios sociales y retribución en especie: Los Consejeros Ejecutivos han sido beneficiarios en 2024, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.

Aportaciones a planes de previsión social

— Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de una Póliza de Seguros Colectivo de Vida, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de (i) la fecha de extinción del contrato en caso del Consejero Delegado o en el caso del Consejero CRO en la fecha de la jubilación efectiva, (ii) fallecimiento o (iii) invalidez permanente y absoluta.

— De las aportaciones que se realizan a su favor, el 85 % tiene la consideración de remuneración fija, y el 15 % restante de "beneficio discrecional de pensión" que se considera como retribución variable de acuerdo con la normativa vigente, quedando vinculados al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, no pudiendo superar en ningún caso el 100 % del importe.

— Los importes informados incluyen las aportaciones a otros sistemas de previsión social de los que disponen los Consejeros Ejecutivos, al igual que el resto del personal. En concreto, el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.



B) Retribución variable a corto plazo 2024

La retribución variable a corto plazo relativa al ejercicio 2024 tenía el siguiente esquema:



B.1.) Porcentaje de cumplimiento de objetivos de Grupo 2024

Se fijaron unos métodos de evaluación consistentes en definir unos parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones. Por debajo del 50 % de cumplimiento de un objetivo se consideraba 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general. El Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2025, ha determinado el nivel de cumplimiento de objetivos de Grupo de acuerdo con las ponderaciones establecidas al inicio del ejercicio. La siguiente tabla resume los objetivos fijados y los niveles de cumplimiento.



Métrica	Definición	Ponderación	Resultado mínimo (1)	Resultado máximo (2)	% Cumplimiento
ROTE	*Return on tangible equity*	15 %	10,6 %	14,6 %	150,0 %
Beneficio neto del Grupo	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.	15 %	1,2 MM€	1,8 MM€	142,0 %
Margen de intereses más comisiones	Margen de intereses más comisiones netas consolidado del Grupo Banco Sabadell de 2024.	15 %	5,9 MM€	6,4 MM€	139,3 %
Gastos Grupo + Amortizaciones	Suma de gastos consolidados de personal, generales y derivados de la actividad inmobiliaria no incluidos en los dos primeros (personal y generales).	10 %	3,3 MM€	3,1 MM€	112,1 %
Calidad de activos	*Cost of Risk* (5 %) + Volumen NPA (5 %) + Ratio de Coberturas (5 %)	15 %			146,8 %
CoR			0,57 %	0,37 %	140,4 %
Volumen NPA			6,9 MM€	6,4 MM€	150,0 %
Cobertura de NPAs Totales			51,4 %	55,4 %	150,0 %
Cuota de Mercado	Indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio y compuesto por indicadores de cuota de mercado de inversión crediticia en España , de cuota de mercado de hipotecas en Reino Unido a través de la filial TSB y cuota de mercado de comisiones netas relativas a las entidades de crédito que operan en España.	10 %	50,0 %	150,0 %	75,0 %
Calidad de servicio	Indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación ponderado por el foco estratégico de cada segmento (particulares, negocios, pymes, privada, empresas, oficina, internet, mobile...) y la valoración del clima laboral por parte de las empleadas y empleados de la entidad.	10 %	50,0 %	150,0 %	113,3 %
Sostenibilidad	Indicador sintético de valoración formado por los siguientes indicadores: Financiación Verde vinculada o con aplicación a la Sostenibilidad, Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de *rating*/ Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.	10 %	50,0 %	150,0 %	133,0 %
Total		**100 %**			**130,06 %**

(1) Resultado mínimo para devengar cumplimiento del objetivo
(2) Resultado máximo, a partir del cual el cumplimiento del objetivo queda fijado en 150 %

El Grupo Banco Sabadell completa el ejercicio 2024 con un beneficio récord de 1.827 millones de euros, lo que representa un incremento del 37,1 % con respecto al año anterior. La entidad continúa demostrando su fortaleza financiera impulsada principalmente por el buen comportamiento del margen recurrente y la continua evolución positiva de la calidad de los activos, que permite avanzar en la reducción de provisiones y que a su vez conduce a una mejora del coste de riesgo total.

Como resultado de este nivel de beneficio, el Grupo ha experimentado un crecimiento de su ROTE de 343 puntos básicos en términos interanuales. Esta mejora ha permitido elevar su rentabilidad hasta el 14,9 % a cierre de 2024.

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los objetivos de Grupo para el 2024:

— **Beneficio Neto:** ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.

El peso de este objetivo era del 15,0 % sobre el total y a cierre del ejercicio 2024 ha correspondido un cumplimiento de 142 %.

— **ROTE:** índice que mide el grado de rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios tangibles medios. Para ello, el numerador utilizado es el beneficio atribuido al grupo y como denominador los fondos propios medios de los que se excluyen el importe de los activos intangibles y los fondos de comercio.

El peso se situaba en el 15,0 % y a cierre del ejercicio 2024 ha correspondido un cumplimiento de 150 %.

— **Margen Básico:** medida que recoge los ingresos vinculados más directamente a la actividad bancaria, compuesto por el margen de intereses y las comisiones netas del Grupo.

El peso sobre el total era de un 15 %, ha alcanzado un cumplimiento en 2024 de 139,3 %.

— **Gastos:** incluye los gastos soportados por la entidad y que comprenden gastos de personal del Grupo, gastos generales del Grupo y gastos derivados de la actividad inmobiliaria que no están incluidos en los anteriores.

Dicho objetivo ponderaba un 10 % sobre el total y su cumplimiento a cierre de 2024 se ha situado en el 112,1 %.

— **Calidad de activos:** este objetivo estaba formado por tres indicadores diferentes. El primero es el *Cost of Risk*, calculado como la suma de dotaciones a insolvencias y otros activos financieros dividido entre la suma de crédito a la clientela bruto, inmuebles problemáticos y avales y que informa de las pérdidas por unidad de crédito concedido. El segundo es el saldo de NPAs (*Non Performing Assets*) formado por la suma del saldo de Stage 3 y de los inmuebles problemáticos. El tercero es la Cobertura NPA's Totales calculado como el cociente entre las provisiones asociadas a activos problemáticos entre el total de activos problemáticos.

El peso del objetivo era de un 15 %, ponderando un 5,0 % cada uno de los indicadores, siendo el cumplimiento ponderado del 146,8 % para 2024.

La información utilizada en el cálculo de los indicadores financieros se deriva de datos auditados en las Cuentas Anuales, manteniendo la definición establecida en su fijación inicial.

A continuación se incluye el detalle de los indicadores no financieros:

— **Calidad de servicios:** indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio, que agrupaba los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Clima laboral	Resultado encuesta de clima anual	33,3 %	137,5 %
Satisfacción de clientes	Sabadell España — Satisfacción Global Oficina — NPS Particulares — NPS Negocios — NPS Pymes — NPS Empresas — NPS Banca Privada	46,7 %	110,3 %
	TSB — Bank NPS Channels NPS (*Mobile, Branch, Telephony, and Internet banking*)	13,3 %	53,5 %
	Corporate & Investment Banking — NPS España y Ofex EMEA	6,7 %	128,6 %
Total	—	**100 %**	**113,3 %**

— **Indicador de Sostenibilidad:** indicador sintético de sostenibilidad, con un peso del 10 % en los objetivos de Grupo, que agrupaba los siguientes parámetros:

Parámetro	Definición	Ponderación	Cumplimiento
Agencias de *Rating*	Mejorar nota de los principales índices ESG de agencias de *rating* (MSCI, Sustainalytics, DJSI)	20 %	123,7 %
Plan Finanzas Sostenibles	— Número de evaluaciones IRCA realizadas — Fijación de nuevas sendas de descarbonización — Cumplimiento de sendas de descarbonización fijadas	20 %	127,2 %
Diversidad	% Mujeres directivas	20 %	114,1 %
Negocio Sostenible	— Financiación FAS — Financiación FvS	40 %	150,0 %
Total	—	**100 %**	**133,0 %**

Este indicador se siguió periódicamente en el Comité de Sostenibilidad e incorpora en su revisión la actualización de sus indicadores. El cumplimiento de este indicador en 2024 fue de 133,0 %.

B.2.) Cumplimiento objetivos Consejero Delegado

El cumplimiento de objetivos final anual para el Consejero Delegado, teniendo en cuenta todos los parámetros descritos anteriormente, así como la valoración anual del Consejero Delegado, ha resultado ser de un 128,05 %.

128,05 %

Cumplimiento de objetivos final anual

El Consejero Delegado tenía un 80 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo y el 20 % restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

La valoración cualitativa individual del Consejero Delegado se basa en su contribución y liderazgo para la consecución de la estrategia del Grupo, centrada en el incremento de la rentabilidad, la mejora del perfil de riesgo y el fortalecimiento de la solvencia del Grupo Banco Sabadell. Adicionalmente, se ha valorado su labor en el contexto corporativo de la Entidad.

En términos de consecución, destaca el desempeño individual del Consejero Delegado para el logro de los siguientes objetivos clave en la estrategia del Grupo:

— Un año más, desde el inicio del plan estratégico de 2021, la Entidad ha demostrado su capacidad de generación de beneficios y de capital gracias al buen desempeño de la actividad comercial, el rigor en la gestión de gastos y la mejora del perfil de riesgo de la Entidad.
— En concreto, en el ejercicio 2024, la Entidad obtuvo unos resultados récords, mejorando su ratio de capital CET1 (Common equity tier 1) y un crecimiento sostenido del indicador de rentabilidad ROTE (Return on tangible equity).
— Este performance se vio reflejado en el comportamiento del valor de la acción con respecto a los peers, siendo en 2024 la Entidad que alcanzó una mayor revalorización de su acción entre los bancos españoles y el segundo mejor valor del IBEX 35.

Asimismo, en la valoración del desempeño de sus funciones se ha valorado:

— Su liderazgo en la ejecución de las iniciativas y prioridades de gestión.
— Desarrollo de la función de representación del Banco en diferentes órganos e instituciones.
— Gobernanza y gestión de los stakeholders.

La valoración cualitativa individual se fijó por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente, y ha resultado ser de un 120 %, alcanzando el máximo cumplimiento previsto para este indicador.



B.3.) Cumplimiento objetivos Consejero CRO

El cumplimiento de objetivos final anual para el Consejero CRO, teniendo en cuenta todos los parámetros descritos anteriormente así como la valoración cualitativa anual del Consejero CRO, ha resultado ser de un 126,51 %.

126,51 %

Cumplimiento de objetivos final anual

El Consejero CRO tenía un 25 % de su retribución variable anual vinculada a objetivos de Grupo. El 75 % restante estaba indexada a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales y de una valoración cualitativa individual. Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización.

A este respecto, para 2024 los objetivos funcionales fijados para el Consejero CRO se valoraban en función de los siguientes parámetros:

Como objetivos cuantitativos se encontraban:

— La mejora en la calificación SREP, con una ponderación del 20 % de los objetivos funcionales.
— Clima de la Dirección, con una ponderación del 10 % de los objetivos funcionales.

Como objetivos cualitativos:

— Contribución al funcionamiento de la Comisión de Riesgos, con una ponderación del 20 %.
— Cumplimiento de los planes anuales previstos para la segunda línea de defensa (2LoD) con una ponderación del 25 %.
— Seguimiento RAROC admisión y rentabilidad nuevas iniciativas, con una ponderación del 10 %.
— Desarrollo e implementación plan anual de modelos regulatorios con una ponderación del 7,5 %
— Cumplimiento del Remediaton Plan ICAAP, con una ponderación del 7,5%.

El cumplimiento de los objetivos funcionales del Consejero CRO en 2024 ha ascendido a 129,08 %.

129,08 %

Cumplimiento de objetivos funcionales en 2024

En relación con la valoración cualitativa individual, se han considerado los siguientes aspectos:

— La continuidad y fortalecimiento de su gestión en todas las áreas clave bajo su responsabilidad.
— La credibilidad de su función ante el resto de las áreas del Banco y organismos supervisores, que ha permitido reforzar la gestión de los riesgos en la Entidad.
— Su participación y liderazgo para que los diferentes órganos e instituciones reconozcan las mejoras del Banco en el área que representa.
— Su capacidad para anticipar, identificar y gestionar los potenciales riesgos, proporcionando las herramientas adecuadas para que se puedan adoptar las decisiones estratégicas del Grupo.

El cumplimiento de la valoración cualitativa individual del Consejero CRO en 2024 fue del 115 %. Este indicador está limitado a un máximo de cumplimiento del 120 %.

La evaluación a final de año de estos objetivos le corresponde a la Comisión de Riesgos, quien propone el nivel de consecución y el grado de cumplimiento conseguido.

El porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Consejero Delegado como del Consejero CRO han sido aprobados por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2025.

Para tener derecho a percibir retribución variable debía superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibiría retribución variable y por encima del 144 % no se hubiese generado mayor percepción de retribución variable.

B.4.) Ajustes al cumplimiento

El Consejo de Administración no ha considerado necesario introducir ajuste alguno al nivel de cumplimiento de objetivos descrito anteriormente, ya que los niveles de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) de la Entidad han respetado los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statemen*t).

En este sentido, la Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, en su reunión de 28 de enero de 2025, ha analizado la aplicabilidad del Factor Corrector por Riesgos (FCR) sobre los objetivos de Grupo. De acuerdo con los objetivos de capital y liquidez, métricas, escalas de logro y curvas de pago del FCR aprobados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2024, la Comisión de Retribuciones ha determinado que se cumplieron los umbrales que se exigen en el RAS para generar el derecho a la totalidad de la retribución variable que corresponda con el cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos al respecto.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno. En este sentido, no se han producido causas que impliquen un ajuste en el cumplimiento.

B.5.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

La Comisión de Retribuciones, a partir de la información facilitada por la Dirección de Control Interno, no ha considerado proponer ningún ajuste *ex-ante* adicional individual o colectivo para 2024 en la medida en que:

- El Grupo y/o las entidades de crédito filiales han alcanzo el nivel MDA (*maximum distributable amount*) que determina la regulación en vigor.
- De acuerdo con los informes recibidos por las direcciones de Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Financiera y la propia Dirección de Control Interno, la retribución variable a corto plazo 2024 está alineada con los niveles de riesgo y de control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo RAS, solvencia y liquidez, o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.

B.6.) Retribución variable a corto plazo generada en 2024

Una vez calculado el cumplimiento de objetivos a nivel Grupo e individuales, y la no necesidad de aplicar ajustes *ex-ante*, se determinó la retribución variable a conceder de forma individual para cada uno de los Consejeros Ejecutivos. A partir de la cifra individual de *target* asignado y el cumplimiento de objetivos obtenido, la retribución variable correspondiente a los Consejeros Ejecutivos ha sido aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en su reunión de 29 de enero de 2025, con los siguientes importes: 1.096 miles de euros para el Consejero Delegado y 133 miles de euros para el Consejero CRO:

Conforme a la normativa aplicable, estos importes se abonan de la siguiente manera:

— El 40 % se percibe en 2025, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 % restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2025 de la parte no diferida), con obligación de retención de estas acciones hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual y en cualquier caso un periodo de retención mínimo de un año.

— El 60 % se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono de la parte no diferida), con la misma obligación de retención que las entregadas de forma inmediata (Up-front) en el año 2025.

Abono			D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras
Up-front	**2025**	miles de euros	219	27
		número acciones	127.084	15.401
Diferido	**2026**	miles de euros	59	7
		número acciones	41.938	5.082
	2027	miles de euros	59	7
		número acciones	41.938	5.082
	2028	miles de euros	59	7
		número acciones	41.938	5.082
	2029	miles de euros	59	7
		número acciones	41.938	5.082
	2030	miles de euros	59	7
		número acciones	41.938	5.082

NOTA: En la medida que las acciones se entregarán en la sesión del último día hábil del mes de febrero, y a efectos de poder confeccionar este cuadro, se ha tomado como valor para el cálculo del número de acciones el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2024 (1,725€/acción). El número de acciones se actualizará con el valor de cierre de la sesión del último día hábil del mes de febrero cuando este se conozca.

Los importes y las acciones diferidas se encuentran sujetas a las cláusulas malus y clawback descritas en el apartado 3.1.2.B) del presente Informe.

De acuerdo con las instrucciones de la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la CNMV, en el Anexo Estadístico C.1.a.i) se incluye el importe no diferido en efectivo que se abona en 2025. En el cuadro C.1.a.ii) se incluyen tanto las acciones entregadas (instrumentos financieros consolidados en el ejercicio 2024) como las diferidas (instrumentos financieros al final del ejercicio 2024).

B.7.) Retribución variable diferida de ejercicios anteriores cuyo pago corresponde en 2025

Como información complementaria a los cuadros C.1.a) i) y ii) del Apéndice Estadístico, se informa de que en 2025 se ha entregado a los Consejeros Ejecutivos el importe en efectivo y las acciones correspondientes por el diferimiento por un periodo de 5 años de la retribución variable a corto plazo devengada en los ejercicios anteriores, así como los correspondientes a la retribución a largo plazo devengada

en los ejercicios anteriores y a la indemnización por cese como Consejera Ejecutiva de María José García Beato en 2021, todo ello de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A continuación, se incluye el detalle de los importes de las entregas en efectivo, en miles de euros y en acciones en 2025 correspondientes a retribución variable diferida de ejercicios anteriores:

		D. César González-Bueno	D. David Vegara Figueras	D. Josep Oliu Creus[1]	Dª María José García Beato[1]
Retribución variable 2021	miles de euros	30	5	19	—
	número acciones	47.513	8.490	30.278	—
Retribución variable 2022	miles de euros	38	5	—	—
	número acciones	37.305	5.427	—	—
Retribución variable 2023	miles de euros	53	6	—	
	número acciones	54.222	6.380	—	
Retribución a largo plazo 2019-2021	miles de euros	—	5	20	5
	número acciones	—	5.384	23.280	6.088
Retribución a largo plazo 2020-2022	miles de euros	—	6	—	5
	número acciones	—	21.097	—	16.797
Retribución a largo plazo 2021-2023	miles de euros	151	30	38	—
	número acciones	313.572	63.042	78.439	—
Indemnización por cese	miles de euros	—	—	—	44
	número acciones	—	—	—	102.232

(1) Importes diferidos correspondientes al periodo en que fueron Consejeros ejecutivos.

Nota: En relación con la retribución variable en acciones de 2023, se ha actualizado el número de instrumentos con el valor de la cotización de las acciones del Banco al cierre de la última sesión del mes de liquidación y pago de la retribución variable inmediata (no diferida) para que coincida con los valores reales devengados. Como consecuencia de ello, en el cuadro C.1.a.ii) del anexo estadístico de movimientos de sistemas de retribución basados en acciones, el importe especificado en la casilla de número de instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024 de la retribución variable de 2023 no coincide con el importe que se consignó en el IARC de 2023 en la casilla Instrumentos financieros al final del ejercicio.

La Comisión de Retribuciones ha revisado si concurren las circunstancias para la aplicación de las cláusulas de reducción o cancelación de la retribución variable diferida (malus) y de recuperación de las cantidades percibidas (clawback), en función de las características y circunstancias de cada caso en particular, concluyendo que en 2024 no se produjo ninguna de las causas que activarían dichas cláusulas.



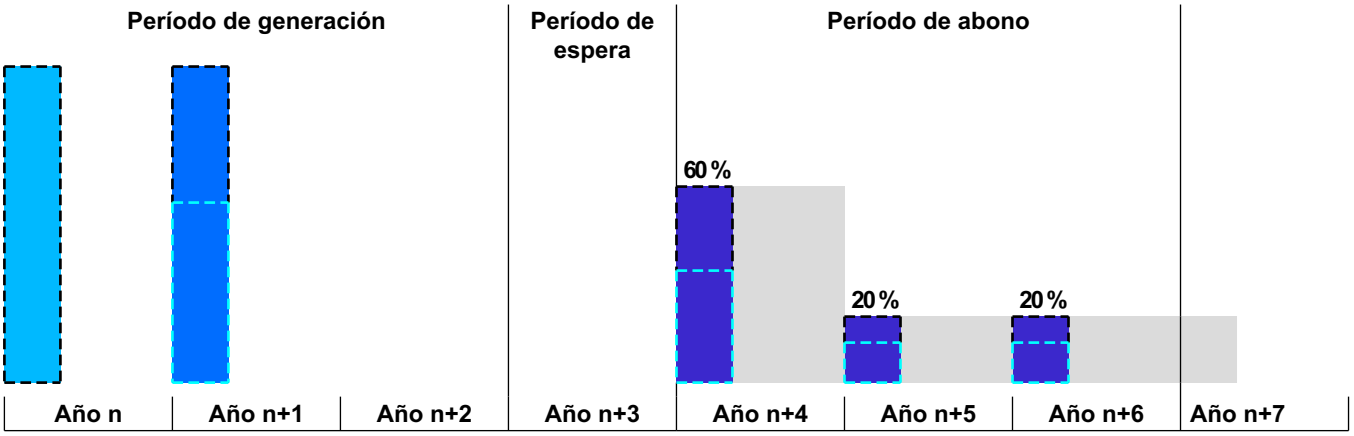
C) Retribución a largo plazo

La retribución a largo plazo consiste en la asignación de un determinado importe a cada beneficiario ("incentivo"), cuya cuantía se determina en función de un importe monetario correspondiente a un determinado porcentaje de la retribución fija de cada beneficiario (el "incentivo Target") aprobado por el Consejo de Administración, en el caso de los Consejeros Ejecutivos. El incentivo se liquida en un 55 % en acciones de la Entidad y un 45 % en efectivo.

El abono del incentivo está sujeto al cumplimiento de los objetivos anuales y plurianuales, al desempeño de funciones ejecutivas y a la no extinción de la relación laboral o mercantil con Banco Sabadell, S.A.

A continuación, se muestra el funcionamiento de la retribución a largo plazo:

Esquema de abono de la retribución a largo plazo



En el mes de febrero del año n+1 se calcula el *Target* Ajustado en función del cumplimiento de los objetivos de la Retribución Variable Anual del año n (Escala de 60 % - 150 % del target Inicial)

El *Target* Ajustado es la suma de un importe en efectivo (45 %) y un importe en acciones de Banco Sabadell (55 %), calculado a lo largo del mes de febrero de año n+1

Principios del año n+3: Medición de Objetivos Plurianuales

El *target* ajustado sólo podrá mantenerse o reducirse, o incluso eliminarse dependiendo del cumplimiento de los objetivos plurianuales de Grupo

- **Incentivo *Target***
- ***Target* ajustado**
- **Entrega**
- **Periodo de Retención**
- **Efectivo (45 %)**
- **Acciones (55 %)**

En el presente apartado se incluye la información de los esquemas retributivos a largo plazo cuyos periodos de medición de objetivos abarcaron en el ejercicio 2024. A título ilustrativo, se muestran los calendarios de cada uno de los incentivos a largo plazo en vigor.

Retribución a largo plazo	2022	2023	2024	2025	2026
2022-2024	Inicio periodo de medición		**Fin del periodo de medición**		
2023-2025		Inicio periodo de medición		Fin del periodo de medición	
2024-2026			**Inicio periodo de medición**		Fin del periodo de medición

C.1.) Retribución a largo plazo 2022-2024

El esquema de la retribución a largo plazo 2022-2024 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), en el que se estableció un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Una vez finalizado el año 2022, durante el primer trimestre de 2023 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2022. A la hora de determinar el importe de referencia ajustado también se analizó la aplicabilidad de los ajustes *ex-ante* establecidos en la retribución variable (descritos en este Informe, entre otros, en el apartado 2.1.1.B).

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)
Consejero Delegado	600	698
Consejero CRO	131	133

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, los importes de referencia ajustados se configuraron con un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %) que se determinaron con el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2022, resultando lo siguiente:

Consejero	Importe (miles de euros)	Número acciones
Consejero Delegado	314	437.928
Consejero CRO	60	83.625

El abono del importe de referencia ajustado quedó sometido a los siguientes objetivos plurianuales establecidos para el periodo 2022-2024:

Objetivo	Ponderación	Resultado	% Cumplimiento
Rentabilidad al Accionista (Total *Shareholder Return* relativo)	25 %	1º	100 %
Liquidez *(Liquidity Coverage Ratio)*	25 %	201,4 %	100 %
Solvencia (CET 1)	25 %	13,93 %	100 %
ROTE	25 %	14,9 %	100 %
Total	**100 %**	—	**100 %**

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los objetivos de largo plazo 2022-2024:

Rentabilidad al accionista *(Total Shareholder Return,* TSR)

Métrica que determina el retorno total que obtendría un accionista por su inversión. Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y la variación del valor de la acción calculada como la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 primeras sesiones posteriores al 1 de enero de 2022 y al 31 de diciembre de 2024.

El TSR de Banco Sabadell se compara con el TSR de las siguientes compañías (peer group):

Peer group		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Mediobanca
Banco Bpm SpA	Commerzbank AG	Raiffeisen
Bankinter S.A.	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
BBVA, S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BPER Banca	KBC Groep NV	Swedbank

Escala de logro:

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*	% de cumplimiento
Entre la 1ª y la 8ª	100 %
Entre la 9ª y la 10ª	75 %
Entre la 11ª y la 12ª	50 %
Entre la 13ª y la 16ª	0 %

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que la posición de Banco Sabadell dentro del *peer group* fue la 1ª, el porcentaje de cumplimiento es del 100 %.

Liquidity Coverage Ratio

Es una ratio que nos informa de que la entidad dispone de suficientes activos líquidos para asegurar la capacidad de hacer frente a obligaciones a corto plazo, calculándose como el cociente entre los activos líquidos de alta calidad (HQLAs) y las salidas netas de efectivo en 30 días.

Para el cálculo del cumplimiento del indicador de Liquidity Coverage Ratio se considera el nivel establecido en el RAS (Risk Appetite Statement) de la Entidad. La medición de este indicador se realiza considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el LCR promedio es superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considera un cumplimiento del 0 %.

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el LCR promedio de octubre, noviembre y diciembre de 2024 fue superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %.

Solvencia CET1

Esta ratio es la principal medida de solvencia utilizada por los diferentes agentes del sector financiero. La ratio CET1 es el cociente entre el capital de Nivel 1 (*Common Equity Tier 1*) y los activos ponderados por riesgo (*Risk Weighted Assets*).

Para el cálculo del cumplimiento del indicador de Solvencia CET1 se considera el nivel establecido en el RAS (*Risk Appetite Statement*) de la Entidad. La medición de este indicador se realiza considerando el promedio de los tres últimos meses del último ejercicio del periodo de medición plurianual.

Escala de logro:
Si el CET1 promedio es superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %; si es inferior a dicho umbral, se considera un cumplimiento del 0 %.

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el CET1 promedio de octubre, noviembre y diciembre de 2024 fue superior al *early warning indicator* (EWI), se considera un cumplimiento del 100 %.

Return on Tangible Equity (ROTE)

Índice que mide el grado de rentabilidad de la compañía sobre los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET1. Para ello, el numerador utilizado es el beneficio atribuido al grupo y como denominador los fondos propios mínimos requeridos para cumplir con el *early warning indicator* (EWI) de solvencia CET1.

Para el cálculo del cumplimiento del indicador del Return on Tangible Equity se toma el valor del ROTE obtenido al final del periodo de medición.

Escala de logro:

Valor al final del Periodo Dic.2024	% de cumplimiento
< 5 %	0 %
5 %	50 %
6 %	75 %
> 7,5 %	100 %

Porcentaje de cumplimiento:
Teniendo en cuenta que el ROTE a 31 diciembre de 2024 fue del 14,9 %, se considera un cumplimiento del 100 %.

Teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento de los objetivos y sus ponderaciones, el porcentaje de cumplimiento final de los objetivos de Retribución a largo plazo 2022-2024 fue del 100 %. La Comisión de Retribuciones de fecha 28 de enero de 2025 ha verificado que no procede realizar ningún tipo de ajuste a este porcentaje, resultando la siguiente distribución:

Consejero	Importe (miles de euros)	Número acciones
Consejero Delegado	314	437.928
Consejero CRO	60	83.625

El calendario de abono de dicho incentivo, cumpliendo con los requisitos regulatorios correspondientes, es el siguiente:

Consejero		2026 (60 %)	2027 (20 %)	2028 (20 %)
Consejero Delegado	miles de euros	188	63	63
	número acciones	262.757	87.586	87.586
Consejero CRO	miles de euros	36	12	12
	número acciones	50.175	16.725	16.725

Notas:
— Estos importes estarán sujetos a las cláusulas *malus* y *clawback* establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
— Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.

C.2.) Retribución a largo plazo 2023-2025

Para el año 2023 se aprobó una retribución a largo plazo en los mismos términos que la aprobada para el año 2022, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales, que establecía una cantidad de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % de los objetivos).

Una vez finalizado el año 2023, durante el primer trimestre de 2024 se ajustó el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2023.

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (efectivo miles de euros)	Importe de referencia ajustado (número acciones)
Consejero Delegado	751	(751 x 131,00 %) 983	443	454.130
Consejero CRO	138	(138 x 115,72 %) 160	72	73.896

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2023-2025, no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

C.3. Retribución a largo plazo 2024-2026

Para el año 2024 se aprobó una retribución a largo plazo en los mismos términos que la aprobada para el año 2023, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales.

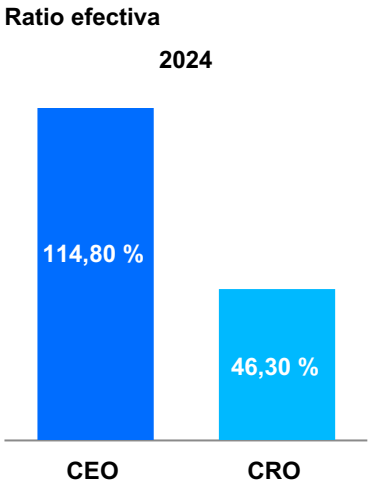
Una vez finalizado el año 2024, durante el primer trimestre de 2025 se ha ajustado el importe de referencia en función del grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo 2024, que tal y como se ha indicado en el presente Informe, dicho grado de cumplimiento fue de 128,05 % para el Consejero Delegado, y del 126,51 % para el Consejero CRO.

Consejero	Importe de referencia inicial (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (miles de euros)	Importe de referencia ajustado (efectivo miles de euros)	Importe de referencia ajustado (número acciones)
Consejero Delegado	856	(856 x 128,05 %) 1.096	493	349.484
Consejero CRO	145	(145 x 126,51 %) 184	83	58.567

Estos importes se verán afectados por el cumplimiento de los objetivos a largo plazo definidos para la retribución a largo plazo 2024-2026 detallados en el apartado 3.1.2.D), no pudiendo resultar en ningún caso superiores a los indicados.

C.4. Ratio entre componentes fijos y componentes variables

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 aprobó una ratio máxima entre los componentes variables y fijos de los Consejeros Ejecutivos del 200 %. A continuación se muestra el porcentaje que han supuesto los conceptos variables de la retribución respecto de los fijos para cada uno de los Consejeros Ejecutivos.



2.1.2. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los pagos en caso de cese

Las condiciones de los contratos de los actuales Consejeros Ejecutivos se recogen en el apartado 3.1.3.

En 2024 no se produjo el cese de ningún Consejero Ejecutivo, por lo que no se devengaron pagos por cese.

2.1.3. Cláusulas *malus* y *clawback*

Tal y como se ha señalado en el apartado 2.1.1, en relación con la retribución variable a corto y largo plazo, los importes pendientes de cobro (hasta el 100 % del importe) están sometidos a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*).

Las causas que activarían dichas cláusulas se describen en el apartado 3.1.2.B); en 2024 no se ha producido ninguna de ellas.



2.2 Remuneraciones de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

Para determinar la retribución del Consejo de Administración se consideraron informes sobre retribución de Consejeros en España que publican KPMG y Spencer Stuart (Indice Spencer Stuart de Consejos de Administración), que contiene las retribuciones del Consejo y Comisiones de las principales entidades financieras españolas.

En relación con la retribución de los Consejeros no ejecutivos, el Consejo de Administración, de acuerdo con la facultad que le concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros y a partir de la revisión del modelo de remuneración y las prácticas de mercado, aprobó con fecha 31 de enero de 2024 aplicar los siguientes importes anuales para el ejercicio 2024:

	Retribución 2024 (miles euros)	Dietas de asistencia 2024 (miles euros por sesión)
Miembros	100	2
Adicionalmente:		
Presidente	1.500	
Vicepresidente	107	
Consejero Independiente Coordinador	22	

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos percibieron los siguientes importes anuales por la pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo:

Comisión	Cargo	Importe (miles euros)
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Retribuciones	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

Teniendo en cuenta lo anterior, la cantidad total efectivamente percibida por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2024 (en miles de euros) fue:

Consejeros	Categoría del consejero	Consejo de Administración	Dietas	Comisiones del Consejo de Administración					
				CRi	CNyGC	CRet	CAyC	CDCr	CEyS
Josep Oliu Creus	Presidente no ejecutivo	1600	25	0	0	0	0	0	0
Pedro Fontana García	Vicepresidente Independiente	207	25	0	38	0	10	70	40
César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Consejero Delegado	100	25	0	0	0	0	0	0
Ana Colonques García-Planas	Consejera Independiente	67	16	0	0	18	23	0	0
Aurora Catá Sala	Consejera Independiente	100	25	40	25	0	0	0	0
Luis Deulofeu Fuguet	Consejero Independiente	100	25	0	0	0	0	39	37
María José García Beato	Consejera Otra Externa	100	25	0	30	0	0	0	40
Mireya Giné Torrens	Consejera Independiente	100	25	0	28	50	0	0	0
Laura González Molero	Consejera Independiente	100	25	0	0	30	40	0	0
George Donald Johnston	Consejero Independiente coordinador	122	25	64	0	0	0	0	33
David Martínez Guzmán	Consejero Dominical	100	25	0	0	0	0	0	0
José Manuel Martínez Martínez	Consejero Independiente	25	7	0	13	8	0	0	0
Alicia Reyes Revuelta	Consejera Independiente	100	25	37	0	0	0	38	0
Manuel Valls Morató	Consejero Independiente	100	25	40	0	0	70	0	0
David Vegara Figueras	Consejero Ejecutivo	100	25	0	0	0	0	0	0
Pedro Viñolas Serra	Consejero Independiente	100	25	0	0	0	40	40	0

CRi	Comisión de Riesgos
CNyGC	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo
CRet	Comisión de Retribuciones
CAyC	Comisión de Auditoría y Control
CDCr	Comisión Delegada de Créditos
CEyS	Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

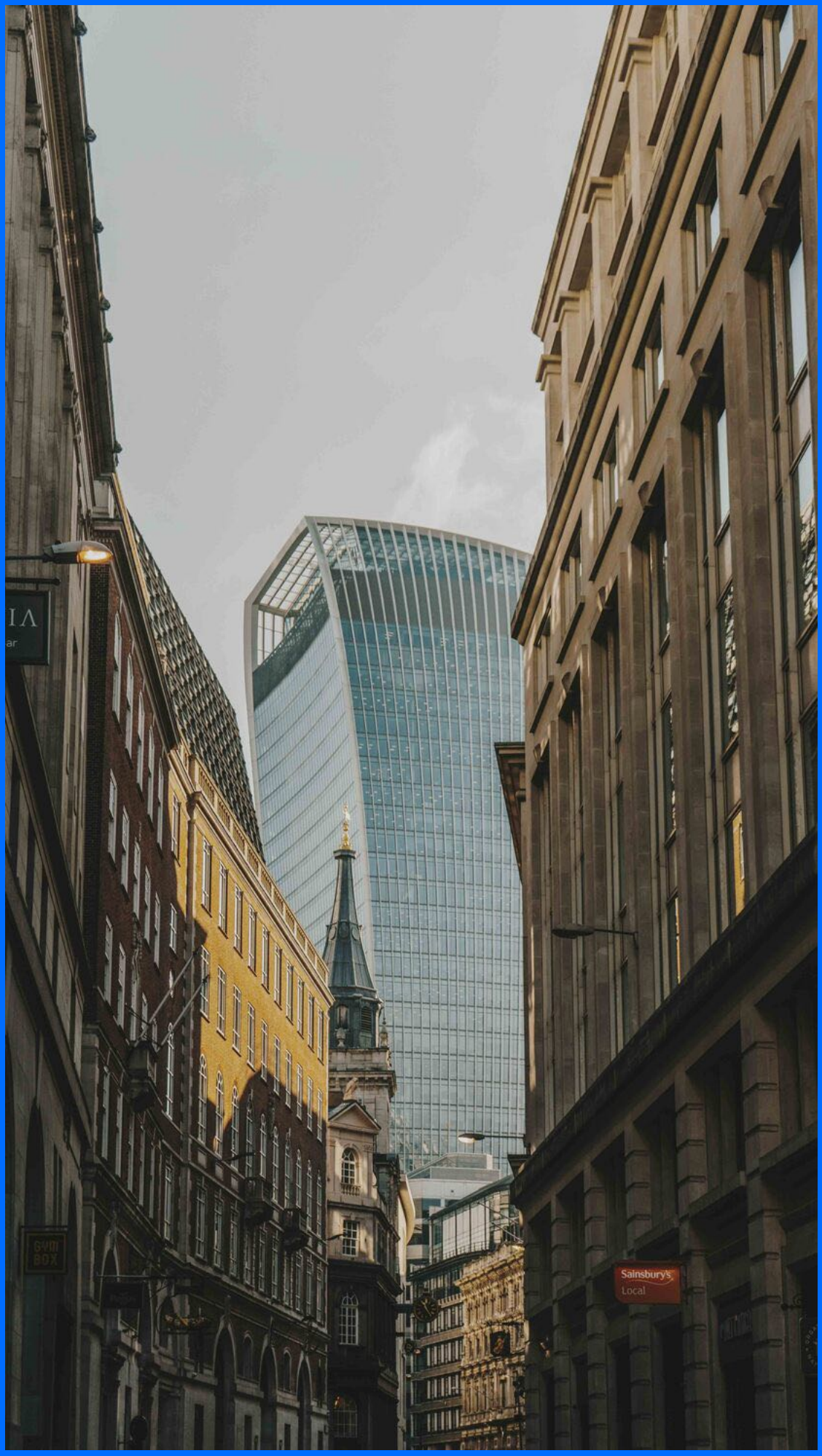
D. Luis Deulofeu Fuguet por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U. percibió un importe de 30 miles de euros.

Dª. Mireya Giné Torrens percibió un importe de 28 miles de euros por el cargo de vocal del Consejo de Administración de Sabadell Consumer Finance, S.A.

En el ejercicio 2024, el Consejo de Administración se reunió en 15 sesiones.

Las cantidades efectivamente percibidas dependen de la fecha del nombramiento y de la asistencia, y están reflejadas en el Anexo estadístico de este Informe.

Los Consejeros no percibieron en 2024 de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración adicional como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni ninguna retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni remuneraciones en virtud de pagos realizados por el Banco a una tercera entidad, ni ningún otro concepto retributivo distinto de los incluidos en el presente informe.


GYM BOX
Sainsbury's
Local

3. Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable en 2025

Banco Sabadell realiza periódicamente un proceso de reflexión sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente, en el que se tienen en cuenta los siguientes factores:

La realidad del propio Banco

- **Alinear** la retribución a los objetivos a corto y largo plazo a la estrategia de la Entidad.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** es un elemento esencial en materia de retribución del Grupo. Los componentes de la retribución contribuyen al fomento de actuaciones en materia ambiental, social y de buen gobierno (ESG) con objeto de hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio.
- **Gestión prudente de los riesgos**: desincentivar la asunción de riesgos presentes y futuros que rebasen el nivel tolerado por el Grupo y teniendo en cuenta los intereses de los clientes.
- **Política de Remuneraciones de Banco Sabadell:** especialmente las que se aplican a miembros del Colectivo Identificado y de la Alta Dirección.

Factores externos

- **Normativa**: estricto cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de remuneraciones.
- ***Stakeholders*:** las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y *proxy advisors* que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente.
- **Prácticas de mercado:** entidades de crédito que pueden ser competidores por negocio o por talento.
- **Buen gobierno:** las recomendaciones generales de gobierno corporativo a nivel nacional e internacional.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aplica durante el año las medidas que considere oportunas en el sistema retributivo de los Consejeros, dentro de los límites establecidos en la Política. No obstante, si el Consejo de Administración considera que las medidas a desarrollar requieren una modificación o una nueva Política de Remuneraciones, podrá proponer a la Junta General de Accionistas dicha modificación o una nueva Política de Remuneraciones.

En el ejercicio 2025 no se plantean cambios en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, por lo que será de aplicación los principios y composición de los elementos retributivos que se definen en la Política vigente.

3.1. Remuneración de los Consejeros Ejecutivos

3.1.1. Sistema retributivo

Los Consejeros Ejecutivos, además de su remuneración por su condición de miembros del Consejo de Administración, perciben las retribuciones que les corresponden por el desempeño de sus funciones ejecutivas, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, que coinciden en sus conceptos con los de la Alta Dirección de Banco Sabadell y el resto del Colectivo Identificado.

Las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos para cada ejercicio son fijadas por el Consejo de Administración, dentro del límite máximo global establecido por la Junta General de Accionistas mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para cada uno de los conceptos integrantes de su retribución. El Consejo de Administración se ajustará a lo dispuesto en las normas legales aplicables, teniendo en cuenta su especial consideración como entidad financiera y de acuerdo con los conceptos, términos y condiciones establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que contempla una visión de retribución total teniendo en cuenta todos los elementos retributivos y la relación existente entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre la retribución fija y la variable, así como entre la distribución de percepciones a corto y largo plazo, salvaguardando los derechos e intereses de los accionistas, inversores y clientes.

Existen las siguientes diferencias entre el paquete retributivo del Consejero Delegado y del Consejero CRO:

— La remuneración del Consejero CRO es predominantemente fija para reflejar la naturaleza de sus actividades y no comprometer su independencia respecto a las unidades de negocio que supervisa.
— Los métodos utilizados para fijar los objetivos y determinar su retribución variable tiene en cuenta las particularidades de cada uno de los Consejeros y, en concreto para el Consejero CRO, no deben comprometer su objetividad ni su independencia. A este respecto, el 80 % de la retribución variable a corto plazo del Consejero Delegado está vinculado a objetivos de Grupo y el 20 % restante se basa en una valoración cualitativa individual aprobada por la Comisión de Retribuciones a propuesta del Presidente. Para el Consejero CRO, dada la naturaleza de sus funciones (función de control), el porcentaje vinculado a objetivos de Grupo se limita a un 25 % y el 75 % restante está indexado a objetivos individuales que, a su vez, se componen de objetivos funcionales (55 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %).

En cada ejercicio, con el fin de establecer un sistema de remuneraciones alineado con empresas comparables, Banco Sabadell realiza anualmente análisis comparativos de la retribución del Consejo de Administración y de los Consejeros Ejecutivos en relación con el mercado, utilizando para ello informes de consultoras especializadas en materia retributiva.

Tal y como se indica en el apartado 2.1. del presente Informe, para dichos análisis se define un Peer Group nacional e internacional, aprobados por el Consejo de Administración, compuesto por entidades comparables en términos de tamaño, sector y mercado.

El resultado del benchmark nacional indica que, por dimensión, la retribución del Consejero Delegado de Banco Sabadell debe situarse entre la mediana y el percentil 75 de las entidades comparables.

Adicionalmente, cabe destacar la generación de valor aportada por la gestión del Consejero Delegado, habiéndose alcanzado un Beneficio Neto Atribuido al Grupo de 1.827 millones de euros, un ROTE del 14,9 % y una positiva evolución de la rentabilidad al accionista.

Como consecuencia de la coyuntura económica, la generación de valor, resultado de la gestión del Consejero Delegado y en el contexto corporativo de la Entidad, se ha revisado la retribución del Consejero Delegado con el objetivo de adecuarla a las prácticas del mercado.

En relación con la retribución del Consejero CRO, la aspiración de la entidad es posicionarse entre la mediana y el percentil 75 de las entidades financieras nacionales. En este sentido la retribución del Consejero CRO se ha situado en 2024 por debajo de la mediana de mercado.

Cabe destacar que su dirección, experiencia en el sector y reconocimiento en el ámbito regulatorio y supervisor, han contribuido a la obtención de resultados positivos en la gestión de riesgos, lo que ha contribuido significativamente a la estabilidad y el crecimiento de la entidad.

Como reconocimiento al positivo desempeño de su función y con el objetivo de adecuar su retribución a las prácticas del mercado y la coyuntura económica se ha revisado la retribución del Consejero CRO.

A continuación, se resumen los elementos retributivos de los Consejeros Ejecutivos que se contemplan en la Política de Remuneraciones de los Consejeros:

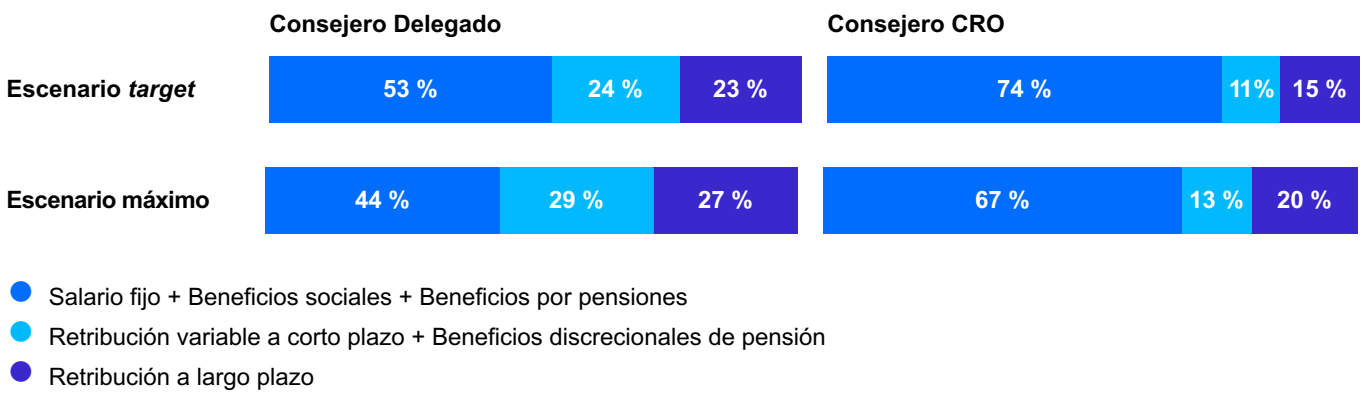
Elemento	Importes 2025 (miles euros)	
	Consejero Delegado	Consejero CRO
Salario fijo	2.000 (1)	691
Beneficios sociales y retribución en especie	Importes similares a 2024	Importes similares a 2024
Planes de previsión social	301	132
Retribución variable a corto plazo	*Target**: 1.000 Máximo: 1.440	*Target**: 105 Máximo: 151
Retribución a largo plazo	*Target**: 1.000 Máximo: 1.440	*Target**: 173 Máximo: 249

(1) El Consejero Delegado realizará, tras las correspondientes retenciones a cuenta del IRPF, una reinversión sistemática en la compra de acciones de Banco Sabadell, S.A., por el importe neto anual equivalente a una cuantía de 300 miles de euros brutos de su retribución fija. Dichas acciones quedarán sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su cese en la Entidad, en caso de producirse con anterioridad.

* *Target*: retribución a asignar en caso de que se obtenga una valoración del 100 % en el cumplimiento de los objetivos asignados.

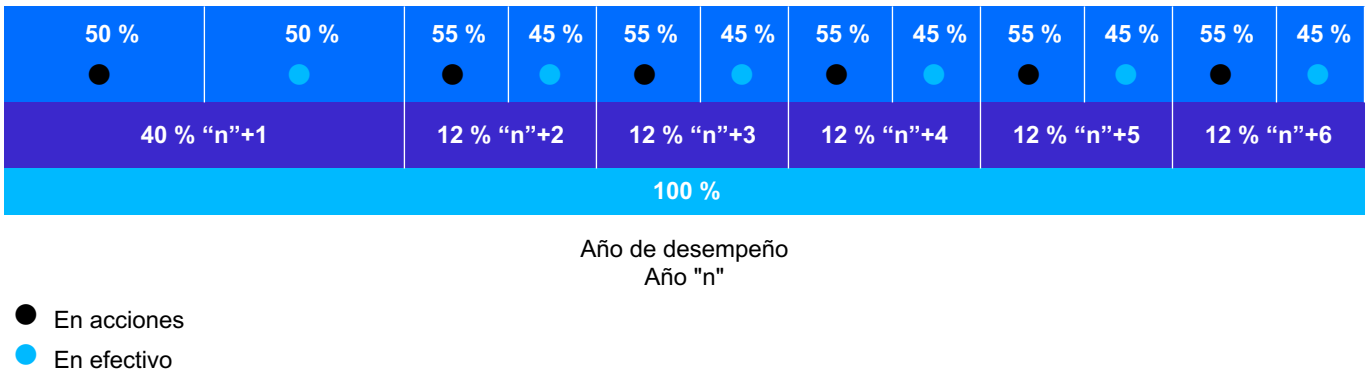
Máximo: importe máximo de retribución variable a asignar en caso de obtener el máximo nivel de sobre cumplimiento establecido en los objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la proporción relativa entre los componentes fijos y variables para los Consejeros atendiendo a un escenario *target* y a un escenario máximo de cumplimento de objetivos es la siguiente:

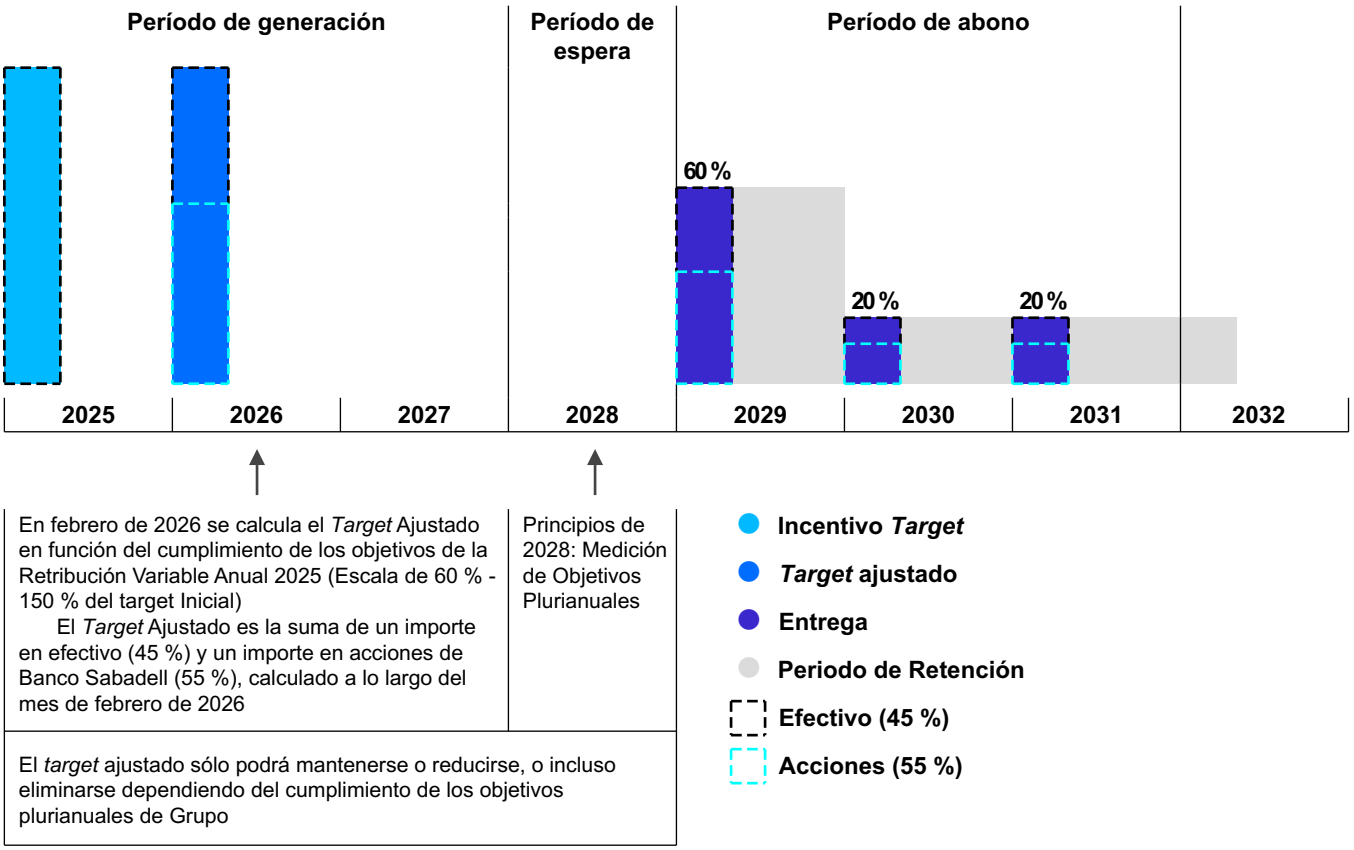


- Salario fijo + Beneficios sociales + Beneficios por pensiones
- Retribución variable a corto plazo + Beneficios discrecionales de pensión
- Retribución a largo plazo

Esquema de abono de la retribución variable a corto plazo



Esquema de abono de la retribución a largo plazo



3.1.2. Detalle de los elementos retributivos

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, se faculta al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, para fijar la cuantía anual de las retribución fija y variable de cada uno de los Consejeros Ejecutivos dentro de los límites máximo fijados.

A. Retribución fija

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros, el límite máximo global de retribución fija del conjunto de los Consejeros Ejecutivos es de 6 millones de euros anuales. Dentro del citado límite, que comprende tanto la retribución fija anual en efectivo y en acciones como los beneficios

sociales y planes de previsión social en los términos contractuales previstos, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones, fija las retribuciones individuales.

A continuación, se detallan las retribuciones individuales que conforman la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos conforme a la Política aplicable:

Concepto	Información adicional	Importe (miles euros)
Salario fijo	Se abona mensualmente en metálico. Esta retribución es establecida por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.	— Consejero Delegado: 2.000 (1) — Consejero CRO: 691
Beneficios sociales y retribuciones en especie	Los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios en 2025, entre otros, de un seguro de vida colectivo, ayuda escolar y cesta de navidad (aplicable a toda la plantilla de la Entidad), de un seguro médico y coberturas de riesgo (aplicable también al equipo directivo de la Entidad), así como la cesión de uso de vehículo en los mismos términos que el resto de miembros de la Alta Dirección.	— Consejero Delegado: Importes similares a 2024 (2) — Consejero CRO: Similares al 2024 (2)
Plan de pensiones	Al igual que el resto de la plantilla, los Consejeros Ejecutivos participan en el plan de pensiones de empresa Colectivo B, de aportación definida, que se materializará en el momento de la jubilación efectiva.	— Consejero Delegado: 1 — Consejero CRO: 1
Planes de previsión social*	El Consejero Delegado es beneficiario de una Póliza de Seguro Colectivo de Ahorro de aportación definida, que podrá hacerse efectiva en el momento de la extinción del contrato, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, sujeta a condición de actuación diligente en su condición de Consejero Delegado. El Consejero CRO es beneficiario de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, de aportación definida, que podrá hacerse efectiva a partir de la fecha de la jubilación efectiva, fallecimiento o invalidez permanente y absoluta, excepto en el caso en que sin interés expreso de Banco Sabadell permanezca en activo en Banco Sabadell con posterioridad a la edad legalmente definida para percibir la prestación de jubilación, en que perdería todos los derechos económicos constituidos a su favor. Ambas pólizas contemplan la posibilidad de cobro de la prestación en forma de capital, renta o combinación de ambos de acuerdo con la normativa legal vigente. Los planes son compatibles con posibles indemnizaciones por cese.	— Consejero Delegado: 300 — Consejero CRO: 131

(*) Beneficios discrecionales de pensión: desde la entrada en vigor de la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el 15 % de las aportaciones son consideradas beneficios discrecionales de pensión, quedan por tanto vinculadas al porcentaje de cumplimiento de los objetivos a corto plazo del beneficiario, y no pueden superar en ningún caso el 100 % del importe.

En este sentido, el 15 % de las aportaciones a realizar en 2025 en relación con la póliza de seguros Colectivo Ejecutivos a favor del Consejero Delegado y Consejero CRO se realizarán ajustándose al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo.

(1) De dicho importe, 300 miles de euros serán reinvertidos de forma sistemática en acciones de Banco de Sabadell, S.A., sujetas a un periodo de retención de hasta 5 años o hasta la fecha de su baja en la Entidad, en caso de ser anterior.

(2) Los importes de 2024 se detallan en el apartado 7. Apéndice estadístico, tabla i).

B. Retribución variable a corto plazo 2025

La Política de Remuneraciones de los Consejeros estable que la retribución variable a corto plazo tendrá el siguiente esquema:



B.1. Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional	Consejero Delegado Importe (miles euros)	Consejero CRO Importe (miles euros)
Retribución variable a corto plazo	Reflejar el desempeño del ejercicio medido a través de unos objetivos anuales alineados con el riesgo incurrido. Los Consejeros Ejecutivos tiene asignados objetivos de Grupo, que incluyen tanto métricas de control y gestión de riesgos, como de solvencia, capital, pudiendo tener también objetivos estratégicos con ponderaciones asignadas a cada indicador, y una escala de consecución. En este apartado 3.1.2.B) se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos para el año 2025.	*Target*: 1.000 Máximo: 1.440	*Target:* 105 Máximo: 151

B.2. Objetivos y métricas

La distribución de los objetivos para 2025 es la siguiente:

Elemento	Consejero Delegado	Consejero CRO
Objetivos de Grupo anuales anuales	80 %	25 %
Objetivos funcionales	—	55 %
Valoración cualitativa individual	20 %	20 %
Total	**100 %**	**100 %**

Objetivos Grupo 2025

Para 2025 se mantienen los mismos indicadores que para el 2024 alineados a las prioridades estratégicas definidas por la Entidad.

Métricas seleccionadas para los objetivos de Grupo

Objetivo	Peso	Descripción
ROTE	15,0 %	*Return on tangible equity*.
Beneficio Neto Grupo	10,0 %	Ganancia que es atribuible de manera directa a la sociedad dominante y que es calculado aplicando al resultado del ejercicio la parte del mismo correspondiente a minoritarios.
Margen Intereses + Comisiones	15,0 %	Margen de intereses más comisiones netas consolidado del Grupo Banco Sabadell de 2025.
Gastos Grupo + Amortizaciones	10,0 %	Gastos de Personal + Gastos Generales + Amortizaciones + Gastos de Recuperaciones
Calidad de Activos	15,0 %	*Cost of Risk* (*5* %) + Volumen NPA's (*5* %) + Ratio de Coberturas (*5* %).
Cuota de Mercado	10,0 %	Indicador sintético enfocado a incrementar la rentabilidad y el volumen de negocio. Está compuesto por indicadores de cuota de mercado de inversión crediticia en España, de cuota de mercado de hipotecas en Reino Unido a través de la filial TSB y cuota de mercado de comisiones netas relativa a las entidades de crédito que operan en España.
Calidad de Servicio	15,0 %	Indicador sintético que recoge la valoración de la calidad del servicio por parte de los clientes del Grupo distinguiendo entre segmento comercial y canales de relación y la valoración del clima laboral por parte de las empleadas y empleados de la entidad.
Sostenibilidad	10,0 %	Indicador sintético de valoración formado por indicadores del ámbito del negocio sostenible (Financiación Verde y Vinculada a la Sostenibilidad), Diversidad (% mujeres directivas), Mejora de nota en las principales agencias de rating/ Indices ESG y Plan de Finanzas sostenibles.

Objetivos Consejero Delegado	El Consejero Delegado tiene un 80 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 20 % restante a una valoración cualitativa individual fijada por la Comisión de Retribuciones, a propuesta del Presidente.

Objetivos Consejero CRO	El Consejero CRO tiene un 25 % de sus objetivos vinculados a objetivos de Grupo, y el 75 % restante está indexado a objetivos individuales, que a su vez se componen de objetivos funcionales (55 %) y de una valoración cualitativa individual (20 %). Estos objetivos funcionales están alineados con las funciones de control que desarrolla, independientes de las áreas de negocio y corporativas, y se enfocan en el control y seguimiento de las operaciones y los riesgos que se derivan de dichas operaciones, asegurando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentación aplicables, y asesorando a las funciones de dirección sobre asuntos relativos a su ámbito de especialización. A este respecto, para 2025 los objetivos funcionales fijados para el Consejero CRO giran en torno a los siguientes parámetros: Como objetivos cuantitativos se encuentran: — La mejora en la calificación SREP, con una ponderación del 20 % de los objetivos funcionales. — Clima de la Dirección, con una ponderación del 10 % de los objetivos funcionales. Como objetivos cualitativos: — Contribución al funcionamiento de la Comisión de Riesgos, con una ponderación del 20 %. — Cumplimiento de los planes anuales de acción previstos para la segunda línea de defensa (2LoD), con una ponderación del 25 %. — Despliegue de un marco de control de modelos para la inteligencia artificial (IA), con una ponderación del 10 %. — Desarrollo e implementación plan anual de modelos regulatorios, con una ponderación del 7,5 %. — Contribución a la entrega del ejercicio Stress Test, con una ponderación del 7,5 %. El 30 % de los objetivos funcionales del Consejero CRO son cuantitativos y el 70 % restante corresponde a valoraciones cualitativas realizadas por parte de la Comisión de Riesgos.

B.3. Escalas de logro

En el caso de los Objetivos de Grupo, que son los que se aplican como objetivos funcionales al Consejero Delegado, se han fijado parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50 % y el 150 %, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones para cada uno de los objetivos. Por debajo del 50 % de cumplimiento se considera 0 % a efecto del cómputo en el cumplimiento general.

En el caso de los objetivos funcionales del Consejero CRO, los parámetros de cumplimiento se fijan entre 50 % y 150 %.

En el caso de la valoración cualitativa individual el cumplimiento máximo está limitado a 120 %.

Para tener derecho a percibir retribución variable debe superarse el 60 % de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60 % no se percibe retribución variable y por encima del 144 % no se genera mayor percepción de retribución variable.

B.4. Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

La percepción real vendrá determinada por el rango de cumplimiento de los objetivos de Grupo establecidos, al que se aplicará un factor corrector en función de los niveles de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity*

Coverage Ratio) de la Entidad respecto a los límites fijados en el RAS (*Risk Apetite Statement*). El incumplimiento de uno de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución variable; un incumplimiento del umbral de tolerancia del RAS de estos indicadores implicará un cumplimiento cero en los objetivos de Grupo 2025.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual del Consejero CRO, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.



B.5. Ajustes al riesgo *ex-ante*

Asimismo, el importe de la retribución variable a corto plazo queda sometido a un posible ajuste a la baja que determina el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y puede incluso llegar a ser cero en función de los siguientes parámetros:

— Un ajuste de retribución variable en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados. El ajuste podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, para recoger los diferentes tipos de riesgo. Este ajuste de retribución variable podrá reducir la bolsa inicial a cero y garantizará que la remuneración variable concedida esté completamente alineada con los riesgos asumidos. Este ajuste de retribución variable abarcará todos aquellos eventos o situaciones que pudieran incidir en el perfil de riesgo del Grupo y que no hubieran sido recogidos en su totalidad en la evaluación de los objetivos fijados a principio de año y estará relacionado con factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores

de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.

— La posibilidad de ser rebajada hasta cero si el capital del Banco fuera inferior al *Maximum Distributable Amount* (MDA) que determine la regulación en cada momento.

B.6. Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) estará sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y de recuperación de las cantidades percibidas (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Asimismo, serán aplicables en los casos de actuaciones u omisiones de los Consejeros Ejecutivos a quienes resulten aplicables contrarios a la normativa aplicable o a las normas internas de la Entidad, o de cualquier otro modo irregulares. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a posteriori de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

— Fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la Entidad o por una unidad de negocio.

— Incremento sufrido por la Entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.

— Sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la Entidad.

— Conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

Las cláusulas *malus* se podrán aplicar durante el periodo de diferimiento de la retribución variable. Las cláusulas *clawback* se podrán aplicar desde la entrega de la retribución hasta la finalización del último periodo de retención de la misma. La aplicación de las cláusulas *clawback* podrá ser complementaria a la aplicación de cláusulas *malus*, de forma que además de dejar de percibir las cantidades pendientes de cobro, obligará al Consejero Ejecutivo a la devolución total o parcial de las cantidades ya percibidas en concepto de retribución variable a corto plazo y retribución a largo plazo.

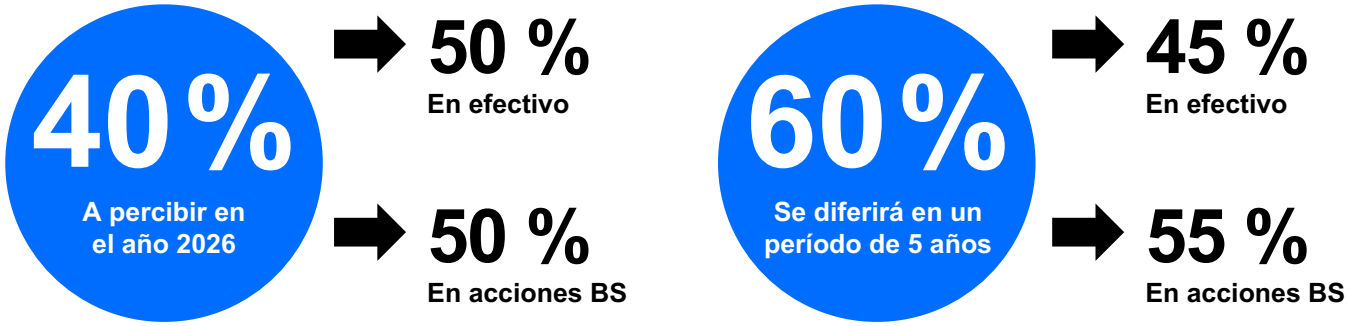
La Comisión de Retribuciones deberá revisar la situación anualmente para proponer al Consejo de Administración, si es el caso, previo informe de la Dirección de Personas y Sostenibilidad, recabadas las opiniones de las direcciones de Control Interno, Financiera y Cumplimiento Normativo si concurren las circunstancias para la aplicación de la reducción o cancelación de la retribución variable diferida o para la aplicación de la devolución de la retribución variable percibida por algún Consejero Ejecutivo, en función de las características y circunstancias de cada caso en particular.

B.7. Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta lo anterior, la efectiva percepción de la remuneración variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos correspondiente a 2025 estará sujeta al siguiente esquema:

Retribución variable 2025



El 40 % de la retribución variable del año 2025 se percibirá en 2026, siendo abonado el importe resultante el 50 % en efectivo y el 50 % restante en acciones de Banco Sabadell (valoradas conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2026), con obligación de retención de estas acciones mínimo de un año*.

El 60 % de la retribución variable del año 2025 se diferirá durante un periodo de cinco años, abonándose una quinta parte en cada uno de los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031, siendo abonado el importe resultante un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell (cuyo número se determina conforme al valor de cierre de la última sesión del mes de abono en 2026).

* La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma mínimo de un año. Siguiendo la recomendación 62 del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no se aplicará a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro total, o parcial, de la retribución variable.

C. Retribución a largo plazo 2025-2027

Los Consejeros Ejecutivos cuentan con una retribución a largo plazo cuyos ciclos solapados se conceden anualmente.

El esquema de la retribución a largo plazo 2025-2027 se basa en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo. Este importe de referencia asciende para el periodo 2025-2027 a un importe de 1.000 miles de euros para el Consejero Delegado y a un importe de 173 miles de euros para el Consejero CRO.

Una vez finalizado el primer año del ciclo, durante el primer trimestre se ajusta el importe de referencia en función de los siguientes factores:

— Grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo correspondiente al primer ejercicio del ciclo.
— Posibles ajustes *ex-ante*.

Este ajuste puede suponer que el importe de referencia sea cero o, como máximo, en caso de sobre cumplimiento de objetivos anuales, un 144 % del importe de referencia para ambos Consejeros.

El abono del importe de referencia ajustado, determinado como un importe en metálico (45 %) y un número de acciones (55 %), dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales a 3 años. El importe finalmente a abonar será, como máximo, el importe de referencia ajustado (en ningún caso se podrá incrementar).

Adicionalmente, al igual que en los objetivos anuales, se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) y un ajuste al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

C.1.) Importes *target* y máximo

Concepto	Información adicional	Importe Consejero Delegado (miles euros)	Consejero CRO (miles euros)
Retribución a largo plazo	Medir el desempeño del Grupo y del Consejero Ejecutivo en un marco plurianual. Los objetivos anuales determinan el importe asignado, en la misma medida que la retribución variable a corto plazo. Sobre ese importe, los objetivos plurianuales determinan el importe final a percibir, pudiendo reducir, nunca incrementar, el importe asignado tras la medición de objetivos anuales. En este apartado 3.1.2.C) se pueden consultar los objetivos establecidos para los Consejeros Ejecutivos en los diferentes ciclos vigentes en 2025.	*Target*: 1.000 Máximo: 1.440	*Target*: 173 Máximo: 249

C.2.) Objetivos y métricas

En relación con los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado, son de aplicación los mismos objetivos establecidos en la retribución variable a corto plazo.

Se detallan a continuación los indicadores de los objetivos plurianuales para el periodo 2025-2027.

Objetivo	2025-2027
Total Shareholder Return (TSR)	40 %
Return on Tangible Equity (ROTE)	40 %
Sostenibilidad	20 %

A continuación, se desarrollan las características principales de cada una de las métricas señaladas:

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la Fecha de Inicio y las 20 últimas sesiones del año de la Fecha de Finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2025-2027
Fecha de inicio	1 enero 2025
Fecha de finalización	31 diciembre 2027

Con el objetivo de aplicar las mejoras prácticas de mercado y siguiendo las recomendaciones recibidas en el proceso de involucración con inversores, accionistas y proxy advisors que Banco Sabadell lleva a cabo regularmente, se mantienen para 2025 las mejoras incorporadas en el año 2024 para obtener el cumplimiento del indicador TSR:

— El % máximo de cumplimiento es un 135 %.
— Para conseguir un cumplimiento superior al 100 %, el TSR deberá situarse por encima de mediana.
— Cumplimiento 0 % en todas las posiciones situadas en el último cuartil.

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*):

Peer group		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Mediobanca
Banco Bpm SpA	Commerzbank AG	Raiffeisen
Bankinter S.A.	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
BBVA, S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BPER Banca, SpA	KBC Groep NV	Swedbank AB

El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, tiene la facultad de adaptar, en su caso, la composición de la muestra de entidades ante circunstancias no previstas que afecten a las compañías citadas (por ejemplo, fusiones, escisiones, exclusiones de negociación en Bolsa, etc.) así como de adaptar el cálculo del TSR a las eventuales operaciones (por ejemplo, aumentos de capital con reconocimiento del derecho de preferencia) que realicen dichas entidades y que afecten al valor de las acciones para velar por que la comparación se realice sobre bases homogéneas.

Escala de logro

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group* **Retribución a largo plazo**	
2025	**%**
1º	135 %
2º	129 %
3º	124 %
4º	118 %
5º	112 %
6º	106 %
7º	101 %
8º	95 %
9º	84 %
10º	73 %
11º	61 %
12º	50 %
Entre el 13º y el 16º	0 %

Return on Tangible Equity (ROTE)

Definición:
El ROTE se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2025-2027).

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

0 %	50 %	100 %	150 %
<13 %	>13 %	14 % - 15 %	>15 %

Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

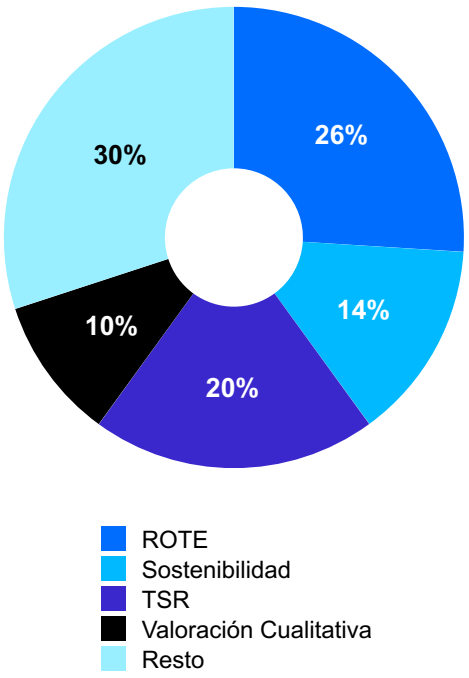
Sostenibilidad

Definición:
Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (Financiación FAS, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

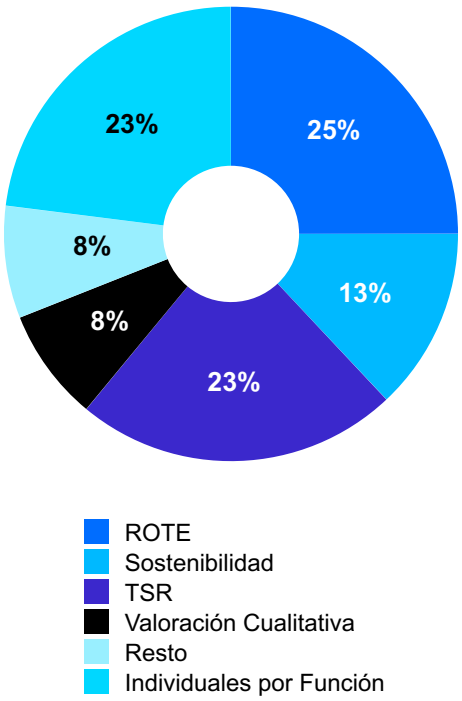
Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Negocio Sostenible en base a objetivos acumulados 2025-2027 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

C.3.) Proporción de la retribución variable total respecto a las métricas de objetivos

CEO



CRO



D) Retribuciones a largo plazo 2023-2025 y 2024-2026

A continuación, se resumen los indicadores de los planes de retribución a largo plazo vigentes y que abarcan el año 2025 que, al igual que el correspondiente al periodo 2025-2027, se basan en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (3 años), donde se establece un importe de referencia de la retribución a largo plazo (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100 % tanto de los objetivos anuales como plurianuales) al comienzo del ciclo.

Los importes fijados para cada uno de estos dos planes se detallan en el apartado 2.1.1.C)

Objetivo	2023-2025	2024-2026
Total Shareholder Return (TSR)	40 %	40 %
Return on Tangible Equity (ROTE)	40 %	40 %
Sostenibilidad	20 %	20 %

Rentabilidad al accionista (TSR relativo)

Definición:
Se tomará como TSR la suma de los dividendos abonados y como variación del valor de la acción la diferencia entre la media aritmética del precio de cierre de la acción, redondeado al tercer decimal de las 20 sesiones anteriores a la fecha de inicio y las 20 últimas sesiones del año de la fecha de finalización. A este respecto, las fechas de inicio y finalización son las siguientes:

Retribución a largo plazo	2023-2025	2024-2026
Fecha de inicio	1 enero 2023	1 enero 2024
Fecha de finalización	31 diciembre 2025	31 diciembre 2026

El TSR de Banco Sabadell se comparará con el TSR de las siguientes compañías (*peer group*) para ambos planes:

Peer group		
ABN AMRO Group NV	Caixabank S.A.	Raiffeisen
Banco Bpm SpA	Erste Group	Skandinaviska Enskilda Banken AB
Bankinter S.A.	Intesa Sanpaolo SpA	Standard Chartered Bank
BBVA, S.A.	KBC Groep NV	Swedbank AB
BPER Banca, SpA	Mediobanca	Virgin Money



Escala de logro

Posición del TSR de Banco Sabadell dentro del *peer group*			
Retribución a largo plazo			
2023-2025	**%**	**2024-2026**	**%**
1º	150 %	1º	135 %
2º	143 %	2º	129 %
3º	136 %	3º	124 %
4º	129 %	4º	118 %
5º	121 %	5º	112 %
6º	114 %	6º	106 %
7º	107 %	7º	101 %
8º	100 %	8º	95 %
9º	88 %	9º	84 %
10º	75 %	10º	73 %
11º	63 %	11º	61 %
12º	50 %	12º	50 %
13º	30 %	Entre el 13º y el 16º	0 %
Entre el 14º y el 16º	0 %		

Return on Tangible Equity (ROTE) fijado para ambos planes

Definición:
El ROTE de cada plan se determinará como el promedio de los valores obtenidos en cada mes de diciembre del periodo de medición (2023-2025 y 2024-2026)

Escala de logro:
Se define el siguiente escalado de cumplimiento:

2023-2025	0 %	50 %	100 %	150 %
	<8 %	>8 %	10 % - 12 %	>15 %

2024-2026	0 %	50 %	100 %	150 %
	<11 %	>11 %	12 % - 13 %	>14 %

Para los cumplimientos situados entre el 50 % y el 100 % y el 100 % y 150 %, el cumplimiento se incrementa linealmente.

Sostenibilidad (fijado para 2023-2025)

Definición:
Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (Financiación FAS, Financiación Social, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Movilización Sostenible en base a objetivos acumulados 2023-2025 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

Sostenibilidad (fijado para 2024-2026)

Definición:
Indicador sintético relativo a Negocio Sostenible (Financiación FAS, Financiación vinculada a la Sostenibilidad y Resto Movilización) y Diversidad (% Mujeres en equipo Directivo).

Escala de logro:
Se define una escala de cumplimiento para el indicador de Negocio Sostenible en base a objetivos acumulados 2024-2026 y otra escala de cumplimiento para el indicador de % Mujeres en equipo Directivo.

D.1.) Ajustes prudenciales al cumplimiento de objetivos

Se aplicará un factor corrector por riesgos con indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (Liquidity Coverage Ratio) y ajustes al cumplimiento. Un incumplimiento en el umbral de tolerancia del RAS en liquidez o solvencia implicará la reducción del importe de la retribución a largo plazo a cero.

D.2.) Ajustes al riesgo *ex-ante*

Los ajustes *ex-ante* descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo serán igualmente aplicables sobre la retribución a largo plazo.

D.3.) Procedimiento de abono

El pago de esta retribución variable está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable y la Política de Remuneraciones. En el siguiente cuadro se describe el calendario de abono de las retribuciones a largo plazo correspondientes a 2023, 2024 y 2025:

Retribución a largo plazo	Año medición anual	Periodo medición plurianual	1.er pago* (60 %)	2.º pago* (20 %)	3.er pago* (20 %)
2023	Año 2023	2023 2025	2027	2028	2029
2024	Año 2024	2024 2026	2028	2029	2030
2025	Año 2025	2025 2027	2029	2030	2031

* Teniendo en cuenta que el importe de referencia ajustado se determina un 45 % en efectivo y el 55 % restante en acciones de Banco Sabadell, cada pago de la retribución a largo plazo respetará la misma proporción. Las acciones que se perciban están sometidas a los requisitos de retención descritos en el apartado 3.1.2.B) correspondiente a la retribución variable a corto plazo.

3.1.3. Condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, incluyendo los posibles pagos en caso de cese

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos se ajustan a los parámetros usuales en los contratos de Alta Dirección y cumplen con los requerimientos legales exigibles a este tipo de contratos, sobre la base de los siguientes términos y condiciones:

- **Duración:** los contratos tienen carácter indefinido.
- **Retribución fija:** los contratos incorporan el abono de las cantidades fijas de la retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Retribución variable:** los contratos incorporan el abono de las cantidades variables de retribución de los Consejeros Ejecutivos, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Previsión social:** los contratos incorporan la participación de los Consejeros Ejecutivos en los sistemas de previsión social, en los términos y condiciones explicados anteriormente.
- **Beneficios:** los contratos de los Consejeros Ejecutivos incorporan beneficios sociales y programas de retribución flexible que el Banco tenga establecidos para el resto de personas empleadas de la empresa, en los mismos términos que el resto de beneficiarios.
- **Confidencialidad:** los contratos incorporan una cláusula de confidencialidad que obliga a los Consejeros Ejecutivos a no comunicar, ni durante la vigencia del contrato, ni una vez finalizado el mismo, ninguno de los datos confidenciales, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, que se refieran a los negocios o finanzas del Banco.
- **Restitución y uso de los bienes de la empresa:** todos los bienes materiales, soportes de información, ficheros, documentación, manuales, etc. que los Consejeros Ejecutivos tuvieran en su poder deberán ser devueltos al Banco en el momento de la extinción del contrato.
- **Cláusulas *Malus* y *Clawback*:** los contratos incluyen estos dos tipos de cláusulas en los supuestos definidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, que se describen en el apartado 3.1.2.B).
- **Terminación anticipada y no competencia:** El contrato del Consejero Delegado contiene una cláusula de no competencia post-contractual de dos anualidades de retribución fija en la que se computará la parte de aportación anual a planes de previsión social que no tienen la consideración de beneficios discrecionales de pensión y dos años de duración en el supuesto de que se produzca el cese del Consejero Delegado por (i) decisión de la Entidad, sin que ello obedezca a un incumplimiento o quebramiento de los deberes del Consejero Delegado, o (ii) cambio de control; y una cláusula de no competencia de una anualidad de retribución fija y un año de duración para el resto de supuestos. Se establece la limitación geográfica de la aplicación de dicha cláusula de no competencia a España, Reino Unido y México, donde se concentra la actividad principal de la Entidad. El contrato del Consejero CRO contiene una cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años, que aplicaría como máximo hasta la primera fecha de jubilación ordinaria, por un importe de dos anualidades de la retribución fija.

No contienen ninguna otra de las cláusulas que especifica el artículo 249.4 en relación con el artículo 529.1 *octodecies* de la Ley de Sociedades de Capital.

3.2. Retribución de Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración

3.2.1. Política de Remuneraciones

De acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente en 2025, el límite máximo global de retribución a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, es de 5 millones de euros anuales. Este límite máximo incluye la remuneración adicional que corresponde al Presidente por sus funciones no ejecutivas. La retribución se fija anualmente dentro de este límite por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones.

Para determinar la retribución del Consejo de Administración se han considerado en el ejercicio 2025 los Informes de Remuneraciones de los Consejeros en España que publica Spencer Stuart y el informe "La remuneración de los consejeros de las sociedades cotizadas" emitido por la consultora KPMG.

La retribución de los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración en el ejercicio 2025 se desglosa de la siguiente manera:

— Una retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración.
— Dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes a las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año. No se percibirá cantidad alguna por las reuniones extraordinarias del Consejo de Administración.
— Retribución fija adicional del Presidente, para retribuir las funciones que ejerce como Presidente de la Entidad, del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, así como máximo representante del Banco y por la especial dedicación que conlleva el ejercicio de la función de Presidente en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales o por el propio Consejo de Administración en un grupo como Banco Sabadell. Estas funciones, por su naturaleza orgánica o representativa, no pueden considerarse ejecutivas, si bien conllevan una gran dedicación y una intensidad muy superior al resto de miembros no ejecutivos del Consejo de Administración.
— Retribuciones adicionales por el ejercicio de la función de Vicepresidente, Consejero Independiente Coordinador, por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo de Administración.

A los Consejeros no ejecutivos no les son aplicables ni los conceptos retributivos ni los beneficios sociales del personal del Banco, ni de su Colectivo Identificado del Grupo, ni de la Alta Dirección, ni están incluidos en planes de previsión social ni en los programas de retribución variable y de retribución a largo plazo.

3.2.2. Remuneraciones previstas

De acuerdo con la facultad que concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros al Consejo de Administración, y en base a la revisión del modelo de remuneración y las cuantías del Consejo y sus Comisiones con las prácticas de mercado, se ha aprobado con fecha 29 de enero de 2025 las siguientes remuneraciones que se especifican en la siguiente tabla:

	Retribución 2024 (miles euros)	Dietas de asistencia 2024 (miles euros por sesión)
Miembros	100	2
Adicionalmente:		
Presidente	1.500	
Vicepresidente	107	
Consejero Independiente Coordinador	22	

Adicionalmente, los Consejeros no ejecutivos perciben determinadas cantidades por la presidencia o pertenencia a las diferentes Comisiones del Consejo.

Comisión	Cargo	Importe (miles euros)
Comisión de Estrategia y Sostenibilidad	Presidente	—
	Miembro	40
Comisión Delegada de Créditos	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Auditoría y Control	Presidente	70
	Miembro	40
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Retribuciones	Presidente	50
	Miembro	30
Comisión de Riesgos	Presidente	70
	Miembro	40

Por el cargo de vocales del Consejo de Administración de Sabadell Digital S.A.U., D. Luis Deulofeu Fuguet percibirá un máximo de 30 miles de euros.

Por el cargo de vocal del Consejo de Sabadell Consumer Finance, S.A., Dª. Mireya Giné Torrens percibirá un máximo de 30 miles de euros.

No está previsto que en 2025 los Consejeros no ejecutivos perciban de la Entidad u otra entidad del Grupo ninguna otra remuneración suplementaria en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni otros conceptos retributivos como los derivados de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni ninguna otra remuneración suplementaria no incluida en el presente IARC.

Por último, se hace constar que tanto el Presidente D. Josep Oliu Creus como la Consejera Dª. María José García Beato seguirán percibiendo los importes diferidos de las retribuciones variables a corto y largo plazo generadas mientras desarrollaron sus funciones ejecutivas.

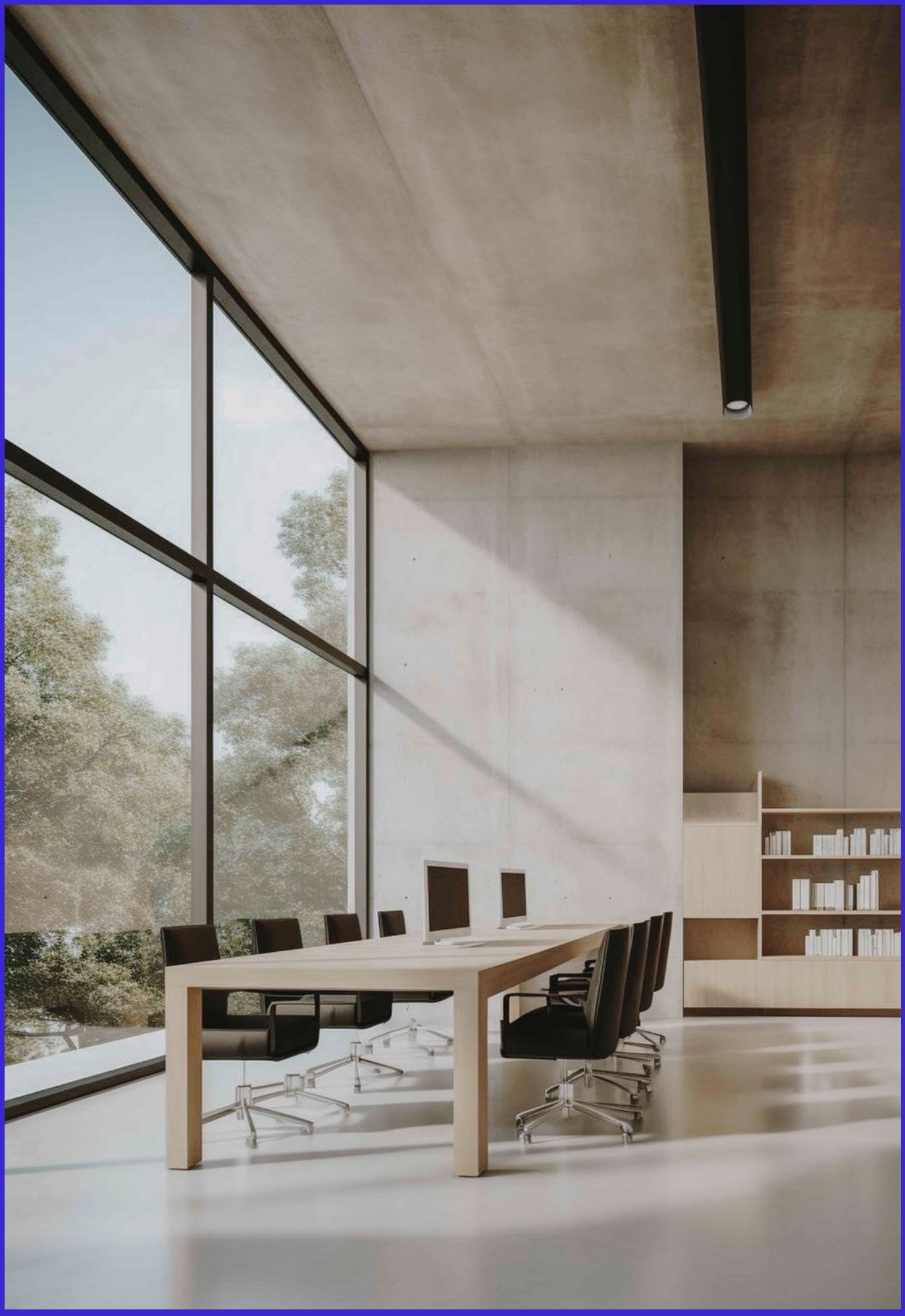
3.2.3. Condiciones de los contratos

A excepción del Presidente, los Consejeros no ejecutivos no disponen de contratos celebrados con el Banco por su condición de miembros del Consejo de Administración y ninguno de ellos tienen indemnizaciones ni pactos de no competencia en caso de terminación de su cargo como Consejero.

Tal y como se establece en los Estatutos de Banco de Sabadell, S.A., el Presidente es el máximo representante del Banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación, incluida la firma social. El Presidente en ejercicio de sus funciones es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y, como tal, lleva en todo caso la representación del Banco y ostenta la firma social, convoca y preside las sesiones del Consejo de Administración, fija el orden del día de las reuniones, dirige las discusiones y deliberaciones de las reuniones del Consejo de Administración y le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.

Por la amplitud y particularidad de las funciones asignadas, el contrato del Presidente en su condición de no ejecutivo prevé una retribución fija adicional a la que le corresponde por su pertenencia al Consejo.





4. Procedimientos y órganos involucrados en la determinación y aprobación de la Política de Remuneraciones

4.1. Esquema general

Los Estatutos Sociales de Banco Sabadell recogen las competencias del Consejo de Administración y de las Comisiones. En el Reglamento del Consejo de Administración, se recogen los principios de actuación del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones, fijando sus competencias y las reglas básicas de su funcionamiento y organización, en consonancia con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas y entidades de crédito, que se encuentran desarrolladas y complementadas en los propios Reglamentos de las Comisiones del Consejo. Tanto los Estatutos Sociales como los Reglamentos del Consejo de Administración y de sus Comisiones se encuentran publicados en la página web corporativa de Banco Sabadell.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al Consejo de Administración le corresponde la facultad indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las decisiones relativas a la remuneración de los Consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A la Comisión de Retribuciones le corresponde proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

Asimismo, la Comisión de Retribuciones tiene como mínimo las siguientes responsabilidades básicas descritas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y desarrolladas en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.

c) Revisar periódicamente la Política de Remuneraciones.

d) Informar respecto a los programas de retribución mediante acciones o/y opciones.

e) Revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios.

f) Velar por la transparencia de las retribuciones.

g) Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo.

h) Verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

La Comisión de Retribuciones se ajusta a los principios, buenas prácticas y criterios para su buen funcionamiento establecidos por la Guía Técnica 1/2019 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de 20 de febrero.

La Comisión de Retribuciones de Banco Sabadell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de los Estatutos Sociales, al cierre del ejercicio 2024, está formada por cuatro Consejeros no ejecutivos, todos ellos Consejeros Independientes, siendo su composición la siguiente:

Composición:

Presidenta
Dª. Mireya Giné Torrens

Vocales
Dª. Ana Colonques García-Planas
Dª. Laura González Molero

Secretario no vocal
D. Gonzalo Barettino Coloma

A la Comisión de Riesgos le corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Grupo.

A la Comisión de Auditoría y Control, conforme con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables. En particular, se realiza una auditoría anual de la Política de Remuneraciones, cuyas conclusiones son elevadas a la Comisión de Retribuciones.

Las propuestas de la Comisión de Retribuciones son elevadas al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 29 de enero de 2025, de acuerdo con la Política de Remuneraciones de los Consejeros y dentro de los límites establecidos en la misma, ha determinado la cuantía de las remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio en curso. En concreto, ha determinado la remuneración que corresponderá al Presidente durante el ejercicio y la de los restantes Consejeros en su condición de miembros del Consejo de Administración. Asimismo, ha determinado las que les corresponden a los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, que se detallan en los correspondientes apartados anteriores.

Por otro lado, son varias las Direcciones del Banco que intervienen en la aplicación y supervisión de la Política de Remuneraciones. Entre ellas destaca la Dirección de Personas y Sostenibilidad, que elabora un informe anual de retribuciones que tiene como objetivo facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación con la revisión de los principios generales de la Política de Remuneraciones de Banco Sabadell y a la supervisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y el resto de personas que, atendiendo a su nivel de responsabilidad, capacidad de tomar riesgos y situación retributiva forman parte del denominado Colectivo Identificado del Grupo, tal y como se establece en la Ley 10/2014 y en el Reglamento Delegado 923/2021/EU.

4.2. *Benchmarking* retributivo y asesores externos

La Comisión de Retribuciones, además de contar con el asesoramiento interno de los propios servicios del Banco, cuenta con el asesoramiento de la firma especializada Willis Towers Watson, que colabora con la Comisión de Retribuciones en la identificación de las tendencias de mercado y las novedades regulatorias en materia de remuneraciones al igual que con la firma EY People Advisory Services, especializada en la implantación de estrategias de negocios integradas. Por otra parte, la consultora especializada Mercer Consulting S.L. ha emitido el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones, una valoración independiente sobre la aplicación de la Política Retributiva aplicable a los miembros del Colectivo Identificado y la Política de Remuneración de los Consejeros, cuyas conclusiones confirmaron su correcta aplicación, y fueron elevadas a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Retribuciones celebradas en enero de 2025.

Adicionalmente, a fin de establecer una Política de Remuneraciones coherente con empresas comparables, Banco Sabadell realiza con carácter anual, utilizando tanto el Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2023 y el informe "La remuneración de los consejeros de las sociedades cotizadas" emitido por la consultora KPMG, como el asesoramiento de la consultora Willis Towers Watson, análisis comparativos de la retribución del Consejo de Administración, de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Colectivo Identificado respecto al mercado.

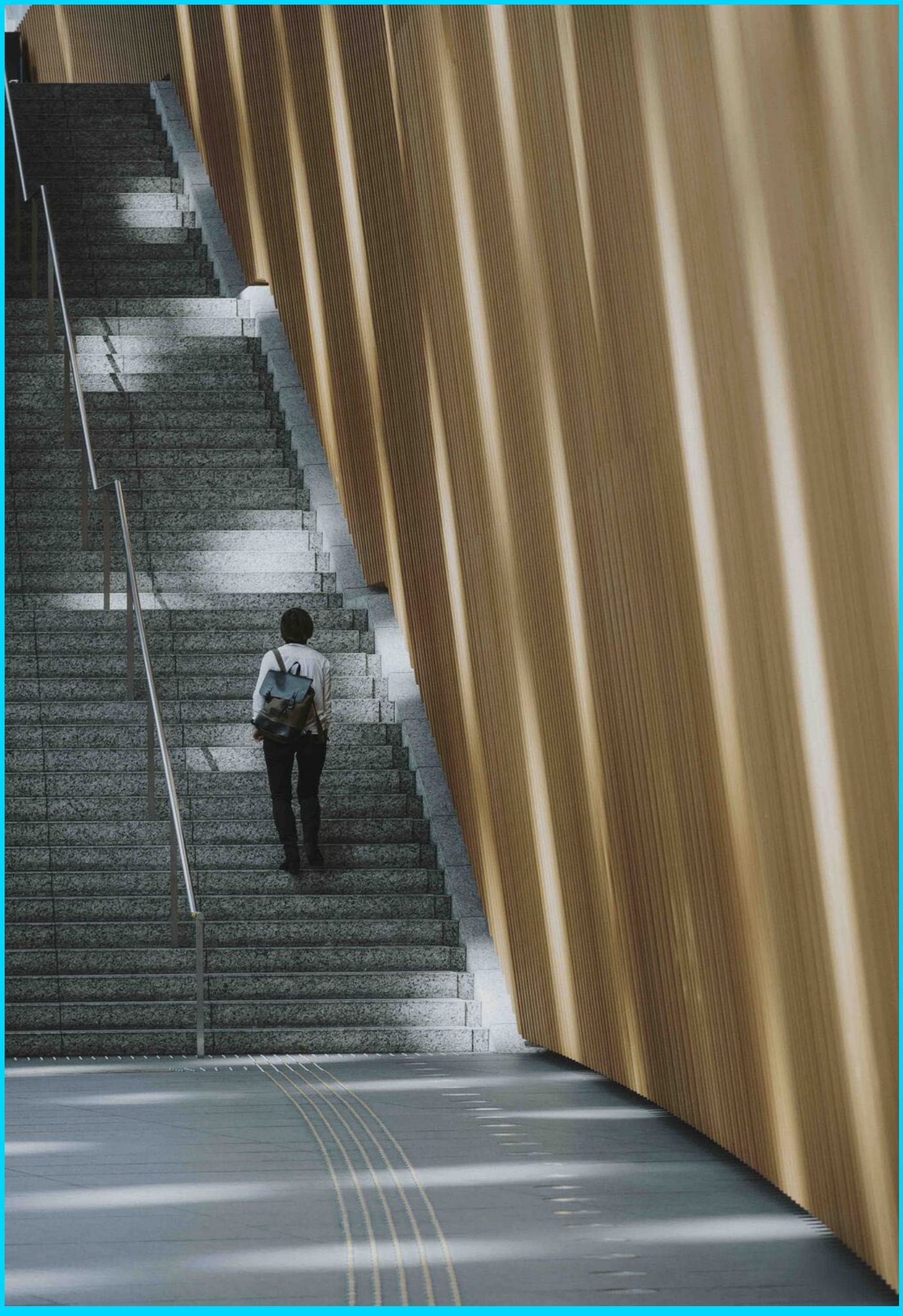
Para fijar la retribución del Consejero Delegado en el ejercicio 2025, se han utilizado dos grupos de sociedades como benchmarking. Conforme se detalla en el siguiente cuadro, el primer grupo de comparación está compuesto por 15 bancos, españoles y del resto de Europa (el benchmarking internacional), mientras que el segundo grupo de comparación lo componen 15 empresas españolas, la mayoría de ellas del IBEX-35 (el benchmarking nacional).

La retribución total del Consejero Delegado para 2025 se sitúa en el 71 percentil del grupo de comparación internacional y en el 75 percentil del grupo de comparación nacional.

Empresas utilizadas como *benchmark*

Bancos incluidos en *Benchmark* internacional		**Empresas incluidas en *Benchmark* nacional**	
ABN Amro Group	Intesa San Paolo	Abanca	Ferrovial
Banco BPM	KBC Groep NV	Acciona	Fluidra
Bankinter	Mediobanca	Amadeus	Grifols
BBVA	Skandinavska Enskilda Banken	Bankinter	Mapfre
BPER Banca	Standard Chartered Bank	BBVA	Merlin Properties
Caixabank	Raiffeisen	CaixaBank	Santander España
Commerzbank AG	Swedbank	Enagás	Siemens Gamesa
Erste Group		Endesa	

Para fijar la retribución del Consejero CRO, se ha tenido en cuenta la información comparable a sus funciones de entre el grupo de empresas europeas y españolas detalladas anteriormente, situándose por encima del percentil 60 con respecto al grupo de comparación nacional.



5. Medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y contribuir al rendimiento sostenible

La Política de Remuneraciones de Banco Sabadell está alineada con los intereses de los accionistas, con la estrategia del Grupo Banco Sabadell y con la creación de valor a largo plazo, y promueve una gestión adecuada del riesgo.

Sin perjuicio de la supervisión que ejercen el Consejo de Administración y sus Comisiones y las direcciones del Banco (descritos en el apartado 4 del presente Informe), la Política de Remuneraciones de los Consejeros incorpora varios elementos que reducen la exposición a riesgos excesivos, muchos de ellos ya descritos en apartados anteriores. Estos elementos también se aplican sobre los profesionales que tienen una repercusión material en el perfil de riesgos del Banco (el Colectivo Identificado).

A continuación, se enumeran los principales elementos de la Política de Remuneraciones que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustar las retribuciones a los objetivos, valores e intereses a largo plazo del Banco.

Objetivos establecidos en la retribución variable

Los objetivos de Grupo corporativos establecidos en la retribución variable a corto plazo en 2024 y en 2025 miden el rendimiento prudencial del Banco tanto desde el punto de vista financiero como no financiero. A este respecto, un 65 % de los objetivos está vinculado a métricas financieras relacionadas con la rentabilidad (ROTE), los resultados (beneficio neto, margen de intereses más comisiones), el control del gasto (gastos de Grupo) y la calidad de activos (*cost of risk*, volumen NPA, % cobertura). El 35 % restante está vinculado a parámetros no financieros que son fundamentales para la creación de valor en el Grupo, como son la disponibilidad de los servicios de atención a clientes del Grupo y clima laboral (calidad de servicios), la mejora de nota en los principales índices ESG de agencias de *rating*, plan finanzas sostenibles, diversidad y negocio sostenible (Sostenibilidad) y el objetivo de cuota de mercado.

Además, teniendo en cuenta las funciones que desarrolla el Consejero CRO, de acuerdo con lo que establece la normativa aplicable en entidades de crédito, se ha establecido que el peso de los objetivos de Grupo se limite en su caso particular al 25 %, dejando el 75 % restante vinculado a objetivos individuales en 2025.

En la retribución a largo plazo, además de los objetivos anuales establecidos para la retribución variable a corto plazo, se deben cumplir los objetivos plurianuales ligados a la creación de valor para el accionista (TSR relativo), a la rentabilidad (ROTE) y a la Sostenibilidad (indicador sintético de ESG).

Ajustes al cumplimiento de objetivos

Como se ha comentado en apartados anteriores, tanto la retribución a corto como a largo plazo quedan sujetas a un factor corrector por riesgos que incluye indicadores de capital (CET1 y MREL) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*) en relación con los límites fijados en el RAS. El incumplimiento de cualquiera de estos indicadores supondrá una reducción de la retribución.

Adicionalmente, no se devenga retribución variable a corto plazo ni a largo plazo si el cumplimiento de objetivos global (mix de objetivos de Grupo e individuales) es inferior al 60 %.

Adicionalmente, existen mecanismos prudenciales de ajuste al cumplimiento individual, basados en el traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional y/o de indicadores de control interno.

Ajustes al riesgo *ex-ante*

El importe total de cualquier elemento de retribución variable queda sometido a un posible ajuste a la baja que es determinado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, pudiendo incluso llegar a ser cero en función de los parámetros ya descritos en el apartado 3.1.2.B) del presente Informe, entre los que se encuentran:

— Factores de riesgo y control tales como incumplimientos regulatorios y normativos, traspaso de umbrales de riesgo (por ejemplo, RAS (solvencia, liquidez) o traspaso de umbrales de pérdida esperada en materia de riesgo operacional) y/o indicadores de control interno (por ejemplo, resultados de auditorías internas) o elementos similares.
— *Maximum Distributable Amount* (MDA) inferior al exigido en la normativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe final de la retribución variable a corto plazo devengada anualmente (sujeta a los ajustes *ex post*), se determinará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, a partir de la cifra individual de retribución variable a corto y/o largo plazo asignada, la evaluación del cumplimiento de objetivos del desempeño individual asignados a los Consejeros Ejecutivos y la aplicación del ajuste de retribución variable.

Diferimiento y pago

La retribución variable a corto plazo está sometida a un esquema de diferimiento, cuyas principales características son:

— Horizonte temporal de diferimiento de un mínimo de 5 años para los Consejeros Ejecutivos. y el resto de los miembros de la Alta Dirección y de un mínimo de 4 años para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— Diferimiento de un mínimo del 60 % para los Consejeros Ejecutivos y para aquellos miembros del Colectivo Identificado que superen 1.500.000 euros de retribución variable y de un mínimo del 40 % para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
— La retribución diferida se abona en acciones de Banco Sabadell en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección y de al menos el 50 % al resto del Colectivo Identificado.
— La retribución variable abonada en acciones conlleva un periodo de retención de la misma de un año. Siguiendo la recomendación 62

del Código de Buen Gobierno, los Consejeros Ejecutivos no podrán transmitir las acciones entregadas hasta transcurrido un plazo de al menos tres años desde su entrega si no poseen una cantidad equivalente a dos veces su retribución fija anual. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las mismas.

— No se podrán utilizar coberturas personales con productos financieros o cualquier otro mecanismo que pueda asegurar el cobro de toda, o parte de, la retribución variable.

El calendario de abono específico de la retribución variable a corto plazo de 2024 y 2025 se puede consultar en los apartados 2.1.1.B) y 3.1.2.B), respectivamente.

En relación con la retribución a largo plazo, también se abona en acciones en una proporción del 55 % a los Consejeros Ejecutivos, resto de miembros de la Alta Dirección y del Colectivo Identificado. El horizonte temporal desde que se miden los objetivos anuales que determinan el importe de referencia ajustado hasta la última fecha de pago es de 5 años, sin contar con el periodo de retención aplicable a las acciones que, en su caso, se entreguen. En los apartados 2.1.1.C), 3.1.2.C) y D) se incluye la información sobre los calendarios de pago de las retribuciones a largo plazo vigentes en 2024 y 2025.

Cláusulas *malus* y *clawback*

La retribución variable a corto plazo y la retribución a largo plazo pendiente de cobro (hasta el 100 % del importe) está sometida a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas (*malus*) y las cantidades percibidas están sujetas a cláusulas de recuperación (*clawback*) en caso de un deficiente desempeño financiero del Banco en su conjunto o de una división o área concreta o de las exposiciones generadas por el Consejero Ejecutivo al que resulten aplicables. Estas cláusulas no requieren dolo o negligencia. A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada con el comportamiento a *posteriori* de las variables que contribuyeron a la consecución de los objetivos. Se tendrán en cuenta los factores ya descritos en el apartado 3.1.2.B).

Control por parte de determinados órganos y direcciones de la Entidad

Sin perjuicio de las funciones que se han mencionado anteriormente y las que corresponden a la Comisión de Retribuciones y Consejo de Administración de la entidad, a continuación, se enumeran las funciones de otros órganos y direcciones de la Entidad responsables de elementos de control sobre la retribución:

— La Comisión de Riesgos revisa si los programas de retribución de la plantilla son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, informando sobre ello a la Comisión de Retribuciones.

— La Comisión de Auditoría y Control supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, incluyendo la relativa a remuneraciones, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

— La Dirección de Auditoría Interna, dentro del marco de sus funciones, lleva a cabo, al menos con carácter anual, un examen independiente de la definición, la aplicación y los efectos de la Política de Remuneraciones de la Entidad en su perfil de riesgo, y

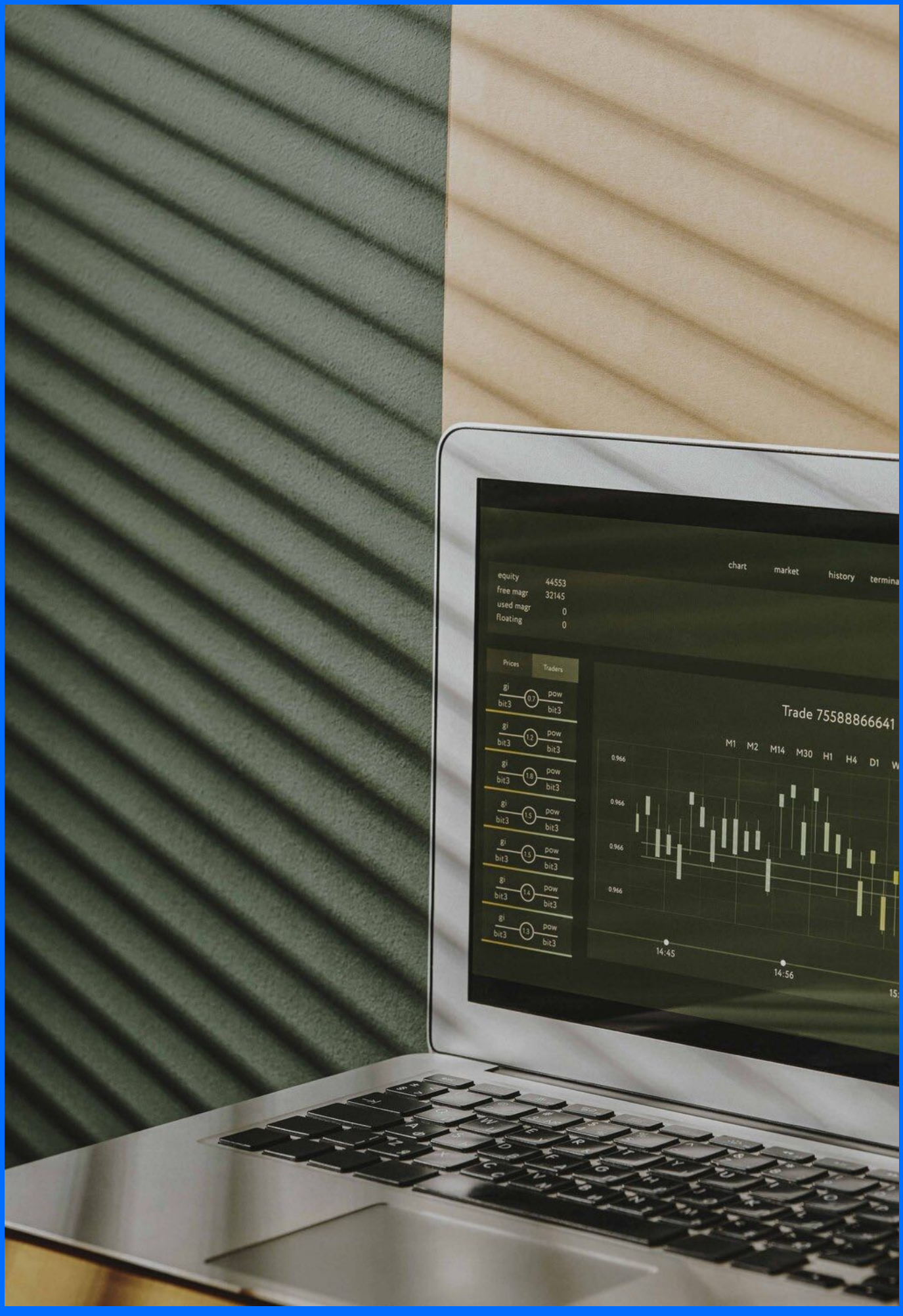
de la manera en que estos efectos son gestionados. Adicionalmente, en el informe sobre la Evaluación Prudencial de las Remuneraciones elaborado por la firma especializada Mercer Consulting, S.L. para la Comisión de Riesgos y Comisión de Retribuciones, se evalúa y garantiza que la determinación del Colectivo Identificado existente en el Grupo, así como las prácticas y políticas retributivas, se adecúan a los requisitos establecidos en la normativa y a los criterios interpretativos de la EBA y del Banco de España.

— El Consejero CRO eleva anualmente a la Comisión de Retribuciones una propuesta sobre el eventual ajuste de retribución variable, que podrá ser a nivel de Grupo, de unidad o país, e incluso individual, a aplicar al final del ejercicio, en función de la evolución del perfil de riesgo y de la evolución de resultados.

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión de fecha:

29/01/2025

No ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.


chart
market
history
equity 44553
free magr 32145
used magr 0
floating 0
Prices
Traders
Trade 75588866641
M1 M2 M14 M30 H1 H4 D1
0.966
14:45
14:56

6. Conciliación con el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV

A continuación, se recoge una tabla de equivalencias donde se detalla la ubicación, en este Informe, de los contenidos establecidos en el formato oficial del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas de la CNMV, aprobado por la Circular 3/2021.

Contenido del modelo Circular 3/2021	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros Banco Sabadell
A. Política de Remuneraciones de la sociedad para el ejercicio en curso	
A.1.1	
Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta. Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general. En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos: **a)** Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones. **b)** Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad. **c)** Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo. **d)** Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.	**Apartados 1, 2 y 4**

A.1.2

Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la Política de Remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses. Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un periodo de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al Consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Apartados 2.1 y 5

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los Consejeros en su condición de tales.

Apartado 3.2

— Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de Alta Dirección de los Consejeros Ejecutivos.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a las primas de seguros abonadas en favor del Consejero.

Apartado 3.1

— Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del Consejero como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable. Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Apartados 3.1 y 5

— Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el Consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del Consejero.

Apartado 3.1

— Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el Consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia poscontractual y permanencia o fidelización, que den derecho al Consejero a cualquier tipo de percepción.

Apartado 3.1

— Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de Alta Dirección como Consejeros Ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero Ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia poscontractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.	**Apartado 3.1**
— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los Consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.	**Apartados 3.1 y 3.2**
— Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al Consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.	**Apartados 2.1 y 3.1**
— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.	**Apartados 2.1 y 3.1**
A.2. Explique cualquier cambio relevante en la Política de Remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de: — Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta. — Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el Consejo para el ejercicio en curso de la Política de Remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior. — Propuestas que el Consejo de Administración hubiera acordado presentar a la Junta General de Accionistas a la que se someterá este Informe Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.Anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.	**Apartado 1 y 3**
A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la Política de Remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.	**Introducción**
A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la Junta General a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio anterior.	**Apartado 2**

B. Resumen global de cómo se aplicó la Política de Retribuciones durante el ejercicio cerrado.

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente Informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones, las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.	**Apartado 2**
B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.	**Apartado 2**

B.1.3.

Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la Política de Remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada Consejero en el ejercicio.

Apartado 2

B.2.

Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Apartados 2.1 y 5

— La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del Grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.

Apartados 2.1 y 3.1

B.3.

Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la Política de Retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad. Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los Consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los Consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo estas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Apartados 2.1 y 5

B.4.

Informe del resultado de la votación consultiva de la Junta General al Informe Anual sobre Remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido: Número % sobre el total Votos emitidos Número % sobre emitidos Votos negativos Votos a favor Votos en blanco Abstenciones Observaciones.

Apartado 2

B.5.

Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los Consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada Consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

Apartado 2.2

B.6.

Apartado 2.1

Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos. Explique los componentes.

B.7.

Apartados 2.1 y 5

Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado. En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación) como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los Consejeros y su categoría (Consejeros Ejecutivos, Consejeros Externos Dominicales, Consejeros Externos Independientes u otros Consejeros Externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

B.8.
Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (*malus*) o devolución (*clawback*), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Apartado 2.1

B.9.
Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero.

Apartado 2.1

B.10.
Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los Consejeros durante el ejercicio cerrado.

Apartado 2.1

B.11.
Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros Ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Apartados 2.1 y 3.1

B.12.
Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los Consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Apartados 2.1 y 2.2

B.13.
Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Apartados 2.1 y 2.2

B.14.
Detalle la remuneración en especie devengada por los Consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Apartado 2.1

B.15.
Explique las remuneraciones devengadas por el Consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el Consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de este en la sociedad.

Apartados 2.1 y 2.2

B.16.
Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al Consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "Otros conceptos" de la sección C.

Apartados 2.1 y 2.2

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los Consejeros

7. Apéndice estadístico

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2024
CIF:	A-08000143

Denominación Social:

BANCO DE SABADELL, S.A.

Domicilio social:

AV. OSCAR ESPLA N.37 (ALICANTE)

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	3.360.348	61,79

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	93.206	2,77
Votos a favor	3.256.556	96,91
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	10.586	0,32

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2024
Don JOSEP OLIU CREUS	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don PEDRO FONTANA GARCIA	Vicepresidente Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	Consejero Delegado	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña AURORA CATÁ SALA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Consejero Independiente	Desde 27/05/2024 hasta 31/12/2024
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 10/04/2024
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSEP OLIU CREUS	1.600	25			19	58			1.702	1.639
Don PEDRO FONTANA GARCIA	207	25	158						390	342
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	100	25		1.664	339	151		4	2.283	1.499
Doña AURORA CATÁ SALA	100	25	65						190	173
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	66	16	41						123	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	100	25	75						200	175
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	100	25	70			10	44		249	234
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	100	25	77						202	165
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	100	25	70						195	145
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	122	25	97						244	206
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	100	25							125	95
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	25	7	20						52	170
Doña ALICIA REYES REVUELTA	100	25	75						200	170
Don MANUEL VALLS MORATÓ	100	25	110						235	178
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	100	25		581	44	41		2	793	749
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	100	25	80						205	90

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2019-2021	23.280	23.280			23.280	23.280	1,72	40			
Don JOSEP OLIU CREUS	RLP 2021-2023	130.732	130.732			78.439	78.439	1,72	135		52.293	52.293
Don JOSEP OLIU CREUS	RV 2021	90.834	90.834			30.278	30.278	1,72	52		60.556	60.556
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RLP 2021-2023	522.619	522.619			313.572	313.572	1,72	541		209.048	209.048
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RLP 2022-2024	437.928	437.928					0,00			437.928	437.928
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RLP 2023-2025	454.130	454.130					0,00			454.130	454.130
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RLP 2024-2026			349.484	349.484			0,00			349.484	349.484
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RV 2021	142.539	142.539			47.513	47.513	1,72	82		95.026	95.026
Don CÉSAR GONZÁLEZ-	RV 2022	149.220	149.220			37.305	37.305	1,72	64		111.915	111.915

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
BUENO MAYER-WITTGENSTEIN												
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RV 2023	271.110	271.110			54.222	54.222	1,72	94		216.888	216.888
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	RV 2024			336.774	336.774	127.084	127.084	1,72	219		209.690	209.690
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RLP 2019-2021	6.088	6.088			6.088	6.088	1,72	11			
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RLP 2020-2022	33.594	33.594			16.797	16.797	1,72	29		16.797	16.797
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	INDEMNIZACIÓN	306.696	306.696			102.232	102.232	1,72	176		204.464	204.464
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2019-2021	5.384	5.384			5.384	5.384	1,72	9			
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2020-2022	42.194	42.194			21.097	21.097	1,72	36		21.097	21.097
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2021-2023	105.070	105.070			63.042	63.042	1,72	109		42.028	42.028
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2022-2024	83.625	83.625					0,00			83.625	83.625
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2023-2025	73.896	73.896					0,00			73.896	73.896
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RLP 2024-2026			58.567	58.567			0,00			58.567	58.567

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2021	25.470	25.470			8.490	8.490	1,72	15		16.980	16.980
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2022	21.708	21.708			5.427	5.427	1,72	9		16.281	16.281
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2023	31.900	31.900			6.380	6.380	1,72	11		25.520	25.520
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	RV 2024			40.811	40.811	15.401	15.401	1,72	27		25.410	25.410

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSEP OLIU CREUS	
Don PEDRO FONTANA GARCIA	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	1
Doña AURORA CATÁ SALA	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSEP OLIU CREUS							1.587	1.489
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	1	1	300	855	4	3	1.213	876
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO					4.943	4.660	2.638	1.500
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1	1	110	104	5	3	607	467

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP OLIU CREUS	Concepto	
Don PEDRO FONTANA GARCIA	Concepto	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	Retribución en especie	25
Doña AURORA CATÁ SALA	Concepto	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Concepto	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Concepto	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Concepto	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Concepto	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Concepto	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Concepto	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Concepto	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Concepto	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Concepto	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Retribución en especie	40
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Concepto	

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don JOSEP OLIU CREUS										
Don PEDRO FONTANA GARCIA										
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN										
Doña AURORA CATÁ SALA										
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS										
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	30								30	30
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO										
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	28								28	30
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO										
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III										
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN										
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ										
Doña ALICIA REYES REVUELTA										
Don MANUEL VALLS MORATÓ										
Don DAVID VEGARA FIGUERAS										
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA										

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSEP OLIU CREUS	Plan							0,00				
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	Plan							0,00				
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Plan							0,00				
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Plan							0,00				

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSEP OLIU CREUS	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don PEDRO FONTANA GARCIA	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	
Doña AURORA CATÁ SALA	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don JOSEP OLIU CREUS								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN								
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO								
Don DAVID VEGARA FIGUERAS								

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSEP OLIU CREUS	Concepto	
Don PEDRO FONTANA GARCIA	Concepto	
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	Concepto	
Doña AURORA CATÁ SALA	Concepto	
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	Concepto	
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	Concepto	
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Concepto	
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	Concepto	
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Concepto	

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	Concepto	
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Concepto	
Doña ALICIA REYES REVUELTA	Concepto	
Don MANUEL VALLS MORATÓ	Concepto	
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	Concepto	
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	Concepto	

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don JOSEP OLIU CREUS	1.702	227			1.929						1.929
Don PEDRO FONTANA GARCIA	390				390						390
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	2.283	1.000	1	25	3.309						3.309

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Doña AURORA CATÁ SALA	190				190						190
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	123				123						123
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	200				200	30				30	230
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	249	216			465						465
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	202				202	28				28	230
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	195				195						195
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	244				244						244
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	125				125						125
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	52				52						52
Doña ALICIA REYES REVUELTA	200				200						200

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 grupo	Total ejercicio 2024 sociedad + grupo
Don MANUEL VALLS MORATÓ	235				235						235
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	793	216	1	40	1.050						1.050
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	205				205						205
TOTAL	7.388	1.659	2	65	9.114	58				58	9.172

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Consejeros ejecutivos									
Don CÉSAR GONZÁLEZ-BUENO MAYER-WITTGENSTEIN	3.309	84,14	1.797	-27,42	2.476	30,04	1.904	-	0
Don DAVID VEGARA FIGUERAS	1.050	20,55	871	15,36	755	12,02	674	21,44	555
Consejeros externos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don JOSEP OLIU CREUS	1.929	13,27	1.703	-3,62	1.767	-5,46	1.869	-5,89	1.986
Don PEDRO FONTANA GARCIA	390	14,04	342	2,09	335	30,35	257	29,80	198
Doña AURORA CATÁ SALA	190	9,83	173	-10,82	194	-4,43	203	9,14	186
Doña ANA COLONQUES GARCÍA-PLANAS	123	-	0	-	0	-	0	-	0
Don LLUÍS DEULOFEU FUGUET	230	12,20	205	0,00	205	365,91	44	-	0
Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	465	9,93	423	22,61	345	10,93	311	-49,02	610
Doña MIREYA GINÉ TORRENS	230	17,95	195	11,43	175	16,67	150	284,62	39
Doña LAURA GONZÁLEZ MOLERO	195	34,48	145	383,33	30	-	0	-	0
Don GEORGE DONALD JOHNSTON III	244	18,45	206	15,73	178	-5,32	188	0,00	188
Don DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	125	31,58	95	-5,00	100	0,00	100	0,00	100
Don JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	52	-69,41	170	-5,56	180	7,78	167	21,01	138
Doña ALICIA REYES REVUELTA	200	17,65	170	0,59	169	-20,66	213	-	0
Don MANUEL VALLS MORATÓ	235	32,02	178	14,84	155	-8,82	170	-5,56	180
Don PEDRO VIÑOLAS SERRA	205	127,78	90	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	2.513.899	32,96	1.890.780	52,16	1.242.646	100,43	619.990	-	-120.830

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Remuneración media de los empleados									
	68	4,62	65	3,17	63	6,78	59	9,26	54

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

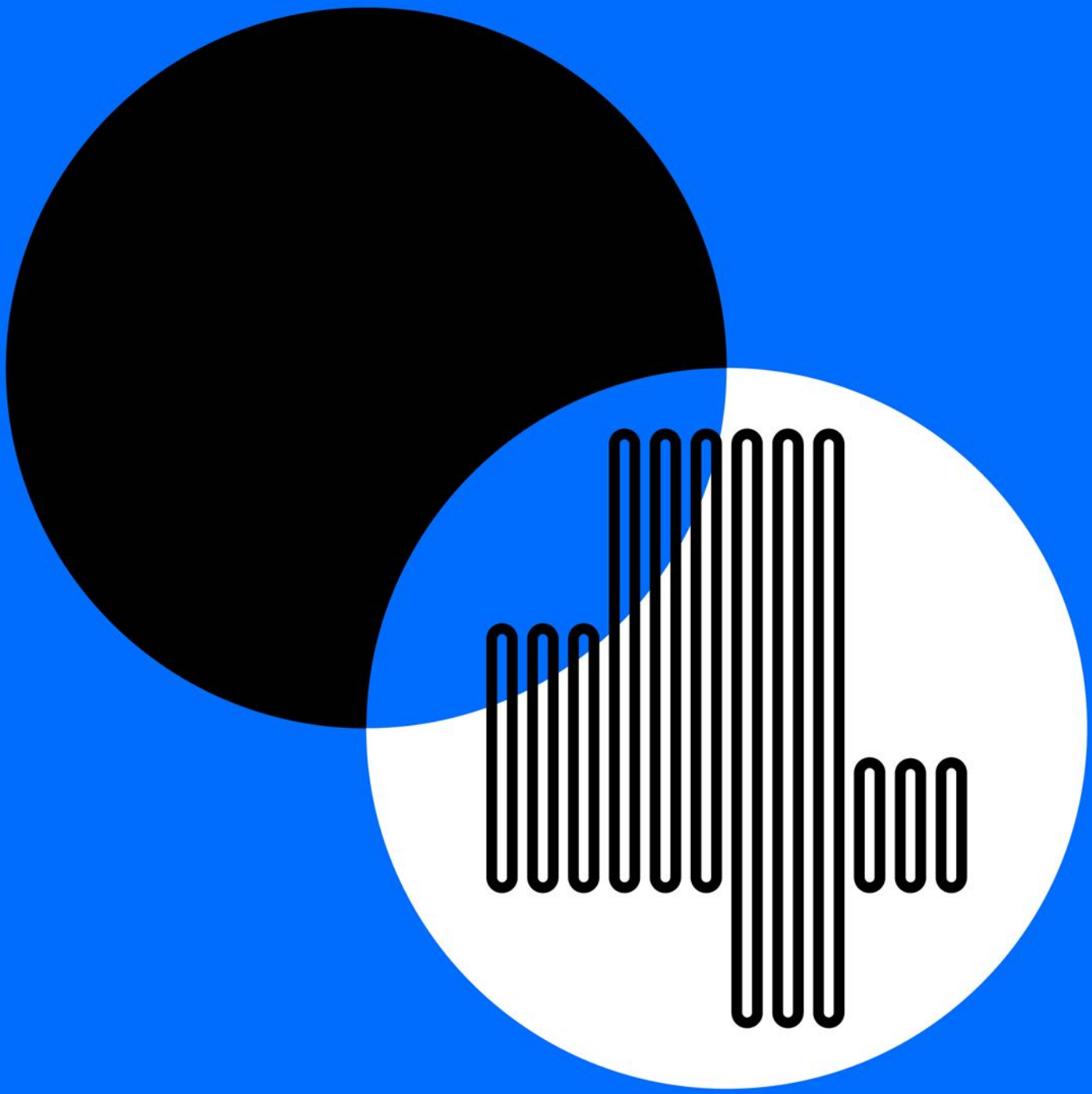
Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

29/01/2025

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

Cuentas anuales consolidadas e Informe de auditoría



780 Cuentas anuales consolidadas
1.021 Informe de auditoría

BANCO DE SABADELL, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO SABADELL

Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

Índice de las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 del Grupo Banco Sabadell

Cuentas anuales consolidadas 5

Estados financieros consolidados 6

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell 6

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell 9

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados del Grupo Banco Sabadell 11

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell 12

Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell 14

Memoria consolidada 16

Nota 1 – Actividad, políticas, prácticas de contabilidad y otra información 16

1.1 Actividad 16

1.2 Bases de presentación y cambios en la normativa contable 16

1.3 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados 20

1.3.1 Principios de consolidación 20

1.3.2 Combinaciones de negocios 22

1.3.3 Clasificación y valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior 23

1.3.4 Deterioro del valor de los activos financieros 29

1.3.5 Operaciones de cobertura 40

1.3.6 Garantías financieras 41

1.3.7 Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros 42

1.3.8 Compensación de instrumentos financieros 42

1.3.9 Activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas 42

1.3.10 Activos tangibles 43

1.3.11 Arrendamientos 44

1.3.12 Activos intangibles 45

1.3.13 Existencias 47

1.3.14 Elementos de patrimonio propio 47

1.3.15 Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio 48

1.3.16 Provisiones y activos y pasivos contingentes 48

1.3.17 Provisiones por pensiones 48

1.3.18 Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión 50

1.3.19 Reconocimiento de ingresos y gastos 51

1.3.20 Impuesto sobre las ganancias 53

1.3.21 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado 54

1.3.22 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado 54

1.3.23 Estado de flujos de efectivo consolidado 54

1.4 Comparabilidad de la información 54

1.5 Otra información (OPA) 55

Nota 2 – Grupo Banco Sabadell 56

Nota 3 – Retribución al accionista y resultado por acción 57

Nota 4 – Gestión de riesgos 60

4.1 Entorno macroeconómico, político y regulatorio 60

4.2 Principales hitos del ejercicio 63

4.2.1 Perfil de riesgo del grupo en el ejercicio 63

4.2.2 Fortalecimiento del entorno de gestión y control del riesgo de crédito 64

4.3 Principios generales de gestión de riesgos 65

4.3.1 Política del Marco Global de Riesgos 65

4.3.2 Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF) 66
4.3.3 Risk Appetite Statement (RAS) 67
4.3.4 Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes 67
4.3.5 Gobierno del riesgo 68
4.4 Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes 71
4.4.1. Riesgo estratégico 71
4.4.2. Riesgo de crédito 73
4.4.3. Riesgos financieros 99
4.4.4. Riesgo operacional 120
Nota 5 – Recursos propios mínimos y gestión de capital 124
Nota 6 – Valor razonable de los activos y pasivos 133
Nota 7 – Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista 144
Nota 8 – Valores representativos de deuda 144
Nota 9 – Instrumentos de patrimonio 146
Nota 10 – Derivados mantenidos para negociar 147
Nota 11 – Préstamos y anticipos 148
Nota 12 – Derivados - contabilidad de coberturas 156
Nota 13 – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta 161
Nota 14 – Inversiones en negocios conjuntos y asociadas 163
Nota 15 – Activos tangibles 164
Nota 16 – Activos intangibles 167
Nota 17 – Otros activos y pasivos 170
Nota 18 – Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito 171
Nota 19 – Depósitos de la clientela 171
Nota 20 – Valores representativos de deuda emitidos 172
Nota 21 – Otros pasivos financieros 172
Nota 22 – Provisiones y pasivos contingentes 174
Nota 23 – Fondos propios 180
Nota 24 – Otro resultado global acumulado 183
Nota 25 – Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) 185
Nota 26 – Exposiciones fuera de balance 186
Nota 27 – Recursos de clientes fuera de balance e instrumentos financieros confiados por terceros 187
Nota 28 – Ingresos y gastos por intereses 188
Nota 29 – Ingresos y gastos por comisiones 189
Nota 30 – Resultados de operaciones financieras (netos) y diferencias de cambio (netas) 189
Nota 31 – Otros ingresos de explotación 190
Nota 32 – Otros gastos de explotación 190
Nota 33 – Gastos de administración 191
Nota 34 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación 196
Nota 35 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros 196
Nota 36 – Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas 196
Nota 37 – Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas 197
Nota 38 – Información segmentada 197
Nota 39 – Situación fiscal (impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas) 201
Nota 40 – Transacciones con partes vinculadas 206
Nota 41 – Retribuciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección 208
Nota 42 – Otra información 212
Nota 43 – Acontecimientos posteriores 214

Anexo I – Sociedades del Grupo Banco Sabadell 215
Anexo II – Entidades estructuradas – Fondos de titulización 223
Anexo III – Detalle de las emisiones vivas y pasivos subordinados del grupo 224
Anexo IV – Otras informaciones de riesgos 228
Anexo V – Informe bancario anual 241

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

Activo	Nota	2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**7**	**18.382.112**	**29.985.853**
Activos financieros mantenidos para negociar		**3.438.955**	**2.706.489**
Derivados	10	2.017.999	2.563.994
Instrumentos de patrimonio	9	541.005	—
Valores representativos de deuda	8	879.951	142.495
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*177.365*	*1.915*
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**168.267**	**153.178**
Instrumentos de patrimonio	9	67.049	52.336
Valores representativos de deuda	8	60.705	65.744
Préstamos y anticipos	11	40.513	35.098
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		40.513	35.098
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**—**	**—**
Valores representativos de deuda		—	—
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**6.369.913**	**6.269.297**
Instrumentos de patrimonio	9	193.580	183.938
Valores representativos de deuda	8	6.176.333	6.085.359
Préstamos y anticipos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*599.794*	*557.303*
Activos financieros a coste amortizado		**196.520.273**	**180.913.793**
Valores representativos de deuda	8	24.876.126	21.500.927
Préstamos y anticipos	11	171.644.147	159.412.866
Bancos centrales		—	156.516
Entidades de crédito		12.771.685	6.995.951
Clientela		158.872.462	152.260.399
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*6.170.535*	*5.996.602*
Derivados - contabilidad de coberturas	**12**	**2.394.902**	**2.424.598**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**12**	**(412.346)**	**(567.608)**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**14**	**524.562**	**462.756**
Negocios conjuntos		—	—
Asociadas		524.562	462.756
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**—**	**—**
Activos tangibles	**15**	**2.077.628**	**2.296.704**
Inmovilizado material		1.920.487	2.067.106
De uso propio		1.916.870	2.058.058
Cedido en arrendamiento operativo		3.617	9.048
Inversiones inmobiliarias		157.141	229.598
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*157.141*	*229.598*
Pro memoria: adquirido en arrendamiento		*818.544*	*872.305*
Activos intangibles	**16**	**2.549.458**	**2.483.074**
Fondo de comercio		1.018.311	1.018.311
Otros activos intangibles		1.531.147	1.464.763
Activos por impuestos		**6.441.141**	**6.837.820**
Activos por impuestos corrientes		541.196	452.289
Activos por impuestos diferidos	39	5.899.945	6.385.531
Otros activos	**17**	**424.730**	**436.123**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		80.888	80.693
Existencias		43.776	62.344
Resto de los otros activos		300.066	293.086
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**13**	**718.332**	**770.878**
TOTAL ACTIVO		**239.597.927**	**235.172.955**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado del grupo.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024.

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

Pasivo	Nota	2024	2023 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		**2.381.434**	**2.867.459**
Derivados	10	2.298.763	2.530.086
Posiciones cortas		82.671	337.373
Depósitos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**—**	**—**
Depósitos		—	—
Bancos centrales		—	—
Entidades de crédito		—	—
Clientela		—	—
Valores representativos de deuda emitidos		—	—
Otros pasivos financieros		—	—
Pro memoria: pasivos subordinados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		**220.228.249**	**216.071.766**
Depósitos		186.341.181	183.947.196
Bancos centrales	18	1.696.734	9.776.360
Entidades de crédito	18	14.821.800	13.840.183
Clientela	19	169.822.647	160.330.653
Valores representativos de deuda emitidos	20	27.436.938	25.791.284
Otros pasivos financieros	21	6.450.130	6.333.286
Pro memoria: pasivos subordinados		*4.106.638*	*3.607.858*
Derivados - contabilidad de coberturas	**12**	**803.999**	**1.171.957**
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	**12**	**(227.209)**	**(422.347)**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		**—**	**—**
Provisiones	**22**	**478.254**	**536.092**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		54.467	58.308
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		40	69
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		75.064	60.550
Compromisos y garantías concedidos		142.482	165.376
Restantes provisiones		206.201	251.789
Pasivos por impuestos		**218.886**	**332.951**
Pasivos por impuestos corrientes		98.150	217.981
Pasivos por impuestos diferidos	39	120.736	114.970
Capital social reembolsable a la vista		**—**	**—**
Otros pasivos	**17**	**651.666**	**722.524**
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**13**	**30.093**	**13.347**
TOTAL PASIVO		**224.565.372**	**221.293.749**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024.

Balances consolidados del Grupo Banco Sabadell

A 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

Patrimonio neto	Nota	2024	2023 (*)
Fondos Propios	**23**	**15.389.242**	**14.343.946**
Capital		680.028	680.028
Capital desembolsado		680.028	680.028
Capital no desembolsado exigido		—	—
Pro memoria: capital no exigido		—	—
Prima de emisión		7.695.227	7.695.227
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		—	—
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		—	—
Otros elementos de patrimonio neto		25.407	21.268
Ganancias acumuladas		7.373.498	6.401.782
Reservas de revalorización		—	—
Otras reservas		(1.663.460)	(1.584.816)
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		79.016	54.836
Otras		(1.742.476)	(1.639.652)
(-) Acciones propias		(119.352)	(39.621)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		1.826.805	1.332.181
(-) Dividendos a cuenta		(428.911)	(162.103)
Otro resultado global acumulado	**24**	**(391.103)**	**(498.953)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(22.460)	(30.596)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(1.826)	(3.313)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(20.634)	(27.283)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(368.643)	(468.357)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		91.740	77.997
Conversión de divisas		(299.293)	(384.086)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		(48.300)	(49.215)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(151.279)	(145.732)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		38.489	32.679
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	**25**	**34.416**	**34.213**
Otro resultado global acumulado		—	—
Otras partidas		34.416	34.213
TOTAL PATRIMONIO NETO		**15.032.555**	**13.879.206**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**239.597.927**	**235.172.955**
Pro memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	**26**	**28.775.335**	**27.035.812**
Garantías financieras concedidas	**26**	**1.979.622**	**2.064.396**
Otros compromisos concedidos	**26**	**9.366.339**	**7.942.724**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	28	9.713.392	8.658.756
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		204.968	134.309
Activos financieros a coste amortizado		8.668.531	7.771.231
Restantes ingresos por intereses		839.893	753.216
(Gastos por intereses)	28	(4.692.057)	(3.935.538)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		—	—
Margen de intereses	**28**	**5.021.335**	**4.723.218**
Ingresos por dividendos		6.387	8.413
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	14	159.634	122.807
Ingresos por comisiones	29	1.708.162	1.671.213
(Gastos por comisiones)	29	(351.662)	(285.055)
Resultados de operaciones financieras (netos)	30	(240.802)	169.473
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		10.546	23.250
Activos financieros a coste amortizado		4.769	15.939
Restantes activos y pasivos financieros		5.777	7.311
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		(231.498)	122.249
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas		(231.498)	122.249
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		13.994	11.781
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		—	—
Otras ganancias o (-) pérdidas		13.994	11.781
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		—	—
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		(33.844)	12.193
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	30	327.904	(101.093)
Otros ingresos de explotación	31	111.626	91.184
(Otros gastos de explotación)	32	(405.222)	(538.228)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		—	—
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		—	—
Margen bruto		**6.337.362**	**5.861.932**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

	Nota	2024	2023 (*)
(Gastos de administración)		(2.582.749)	(2.496.362)
(Gastos de personal)	33	(1.531.352)	(1.494.644)
(Otros gastos de administración)	33	(1.051.397)	(1.001.718)
(Amortización)	15, 16	(501.039)	(518.965)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	22	(43.762)	(6.290)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	34	(591.818)	(824.393)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		236	852
(Activos financieros a coste amortizado)		(592.054)	(825.245)
Resultado de la actividad de explotación		**2.617.994**	**2.015.922**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		—	—
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	35	(45.457)	(25.845)
(Activos tangibles)		(37.818)	(11.526)
(Activos intangibles)		—	—
(Otros)		(7.639)	(14.319)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	36	(22.253)	(39.344)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	37	(36.386)	(59.955)
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**2.513.898**	**1.890.778**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	39	(685.272)	(557.175)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas		**1.828.626**	**1.333.603**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.828.626**	**1.333.603**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	25	1.821	1.422
Atribuible a los propietarios de la dominante		1.826.805	1.332.181
Beneficio (o pérdida) por acción (en euros)	**3**	**0,32**	**0,23**
Básico (en euros)		0,32	0,23
Diluido (en euros)		0,32	0,23

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

	Nota	2024	2023 (*)
Resultado del ejercicio		**1.828.626**	**1.333.603**
Otro resultado global	**24**	**107.850**	**84.447**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		8.136	(1.471)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2.124	(1.919)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.709	1.250
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(3.697)	(802)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		99.714	85.918
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		13.743	(41.351)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		13.743	(41.351)
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Conversión de divisas		84.794	91.944
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		84.794	91.944
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		856	22.291
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		9.708	(74.571)
Transferido a resultados		(8.852)	95.129
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		—	1.733
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		—	—
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(6.174)	48.733
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		489	53.041
Transferido a resultados		(6.663)	(4.308)
Otras reclasificaciones		—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		—	—
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		—	—
Transferido a resultados		—	—
Otras reclasificaciones		—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		5.810	(14.151)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		685	(21.548)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**1.936.476**	**1.418.050**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		1.821	1.422
Atribuible a los propietarios de la dominante		1.934.655	1.416.628

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2024.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otros elementos	Total
Saldo de cierre 31/12/2023	**680.028**	**7.695.227**	**—**	**21.268**	**6.401.782**	**—**	**(1.584.816)**	**(39.621)**	**1.332.181**	**(162.103)**	**(498.953)**	**—**	**34.213**	**13.879.206**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo de apertura 01/01/2024	**680.028**	**7.695.227**	**—**	**21.268**	**6.401.782**	**—**	**(1.584.816)**	**(39.621)**	**1.332.181**	**(162.103)**	**(498.953)**	**—**	**34.213**	**13.879.206**
Resultado global total del periodo	**—**		**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.826.805**	**—**	**107.850**	**—**	**1.821**	**1.936.476**
Otras variaciones del patrimonio neto	**—**		**—**	**4.139**	**971.716**	**—**	**(78.644)**	**(79.731)**	**(1.332.181)**	**(266.808)**	**—**	**—**	**(1.618)**	**(783.127)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (véase nota 3)	—	—	—	—	(162.417)	—	—	—	—	(428.911)	—	—	—	(591.328)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(113.785)	—	—	—	—	—	(113.785)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	1.367	34.054	—	—	—	—	—	35.421
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	1.170.078	—	—		(1.332.181)	162.103	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	4.139	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.139
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(35.945)	—	(80.011)	—	—	—	—	—	(1.618)	(117.574)
Saldo de cierre 31/12/2024	**680.028**	**7.695.227**	**—**	**25.407**	**7.373.498**	**—**	**(1.663.460)**	**(119.352)**	**1.826.805**	**(428.911)**	**(391.103)**	**—**	**34.416**	**15.032.555**

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios: Otros elementos	Total
Saldo de cierre 31/12/2022 (*)	**703.371**	**7.899.227**	**—**	**21.548**	**5.859.520**	**—**	**(1.365.777)**	**(23.767)**	**858.642**	**(112.040)**	**(650.647)**	**—**	**34.344**	**13.224.421**
Efectos de la corrección de errores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Efectos de los cambios en las políticas contables	—	—	—	—	—	—	(236.302)	—	30.750	—	67.247	—	—	(138.305)
Saldo de apertura 01/01/2023	**703.371**	**7.899.227**	**—**	**21.548**	**5.859.520**	**—**	**(1.602.079)**	**(23.767)**	**889.392**	**(112.040)**	**(583.400)**	**—**	**34.344**	**13.086.116**
Resultado global total del periodo	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**1.332.181**	**—**	**84.447**	**—**	**1.422**	**1.418.050**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(23.343)**	**(204.000)**	**—**	**(280)**	**542.262**	**—**	**17.263**	**(15.854)**	**(889.392)**	**(50.063)**	**—**	**—**	**(1.553)**	**(624.960)**
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital (véase nota 23)	(23.343)	(204.000)	—	—	—	—	23.343	204.000	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (véase nota 3)	—	—	—	—	(111.645)	—	—	—	—	(162.103)	—	—	—	(273.748)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(276.200)	—	—	—	—	—	(276.200)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	3.477	56.346	—	—	—	—	—	59.823
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	—	777.352	—	—	—	(889.392)	112.040	—	—	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(280)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(280)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	—	(123.445)	—	(9.557)	—	—	—	—	—	(1.553)	(134.555)
Saldo de cierre 31/12/2023	**680.028**	**7.695.227**	**—**	**21.268**	**6.401.782**	**—**	**(1.584.816)**	**(39.621)**	**1.332.181**	**(162.103)**	**(498.953)**	**—**	**34.213**	**13.879.206**

Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

(*) Corresponden a los saldos incluidos en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 formuladas por los administradores de Banco de Sabadell, S.A.

Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

	Nota	2024	2023 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(11.071.457)**	**(10.523.303)**
Resultado del ejercicio		1.828.626	1.333.603
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.772.165	1.912.593
Amortización		501.039	518.965
Otros ajustes		1.271.126	1.393.628
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(16.696.142)	3.764.543
Activos financieros mantenidos para negociar		(732.466)	1.310.764
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(15.089)	(75.756)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(99.278)	(431.840)
Activos financieros a coste amortizado		(16.242.203)	3.146.531
Otros activos de explotación		392.894	(185.156)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		2.400.345	(17.125.186)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(486.025)	(731.024)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—
Pasivos financieros a coste amortizado		3.656.483	(16.558.167)
Otros pasivos de explotación		(770.113)	164.005
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(376.451)	(408.856)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(245.919)**	**(163.020)**
Pagos		(548.782)	(533.861)
Activos tangibles	15	(200.897)	(236.420)
Activos intangibles	16	(346.193)	(296.085)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	(1.692)	(1.356)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		—	—
Cobros		302.863	370.841
Activos tangibles		119.726	122.648
Activos intangibles		—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	102.196	28.669
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		80.941	219.524
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		—	—

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024.

Estados de flujos de efectivo consolidados del Grupo Banco Sabadell

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

En miles de euros

	Nota	2024	2023 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**(382.291)**	**(617.001)**
Pagos		(917.712)	(1.676.824)
Dividendos	3	(591.328)	(273.748)
Pasivos subordinados	Anexo III	—	(900.000)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(113.785)	(276.200)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(212.599)	(226.876)
Cobros		535.421	1.059.823
Pasivos subordinados	Anexo III	500.000	1.000.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		35.421	59.823
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		—	—
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**95.926**	**28.782**
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes		**(11.603.741)**	**(11.274.542)**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	**7**	**29.985.853**	**41.260.395**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**7**	**18.382.112**	**29.985.853**
Pro-memoria			
FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A:			
Intereses percibidos		9.616.961	8.552.871
Intereses pagados		4.665.824	2.985.133
Dividendos percibidos		6.387	8.413
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo	7	710.780	726.122
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	7	17.105.586	28.566.694
Otros depósitos a la vista	7	565.746	693.037
Otros activos financieros			—
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista			—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**18.382.112**	**29.985.853**
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo		—	—

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 43 y los anexos I a V adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2024.

Memoria consolidada del Grupo Banco Sabadell del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Nota 1 – Actividad, políticas, prácticas de contabilidad y otra información

1.1 Actividad

Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, también Banco Sabadell, el banco, la entidad o la sociedad), con NIF A08000143 y domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc, 20, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. La supervisión de Banco Sabadell en base consolidada se realiza por el Banco Central Europeo (BCE).

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en el 22 de enero de 2025, acordó modificar el artículo 2 de los estatutos sociales para fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc nº 20. Anteriormente dicho domicilio social se encontraba en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37.

La entidad figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo/I.R.U.S.[1] 1000152932861, folio 873, hoja B-1561 y en el Registro Oficial de Entidades de Crédito del Banco de España con el código 0081. El código identificador de entidad jurídica (LEI) de Banco de Sabadell, S.A. es SI5RG2M0WQQLZCXKRM20.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del banco como en su página web (www.grupbancsabadell.com).

El banco es la sociedad dominante de un grupo de entidades (véanse nota 2 y Anexo I) cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell (en adelante, el grupo).

1.2 Bases de presentación y cambios en la normativa contable

Las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de aplicación al cierre del ejercicio 2024, teniendo en cuenta la Circular 4/2017 del Banco de España (BdE), de 27 de noviembre y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo y considerando los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea, de tal forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del grupo a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, todos ellos consolidados, que se han producido en el ejercicio 2024.

Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar los principios y las políticas contables, así como los criterios de valoración aplicados por el grupo, descritos en esta misma nota.

La información contenida en las presentes Cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la entidad dominante del grupo. Las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 del grupo han sido formuladas por los administradores de Banco Sabadell en la reunión del Consejo de Administración de fecha 6 de febrero de 2025 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes Cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

[1] Identificador de registro único de sociedades.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2024

En el ejercicio 2024, las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea, junto con las modificaciones a las mismas, que han sido aplicadas por el grupo debido a su entrada en vigor o a su aplicación anticipada, son las siguientes:

Normas	Títulos
Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7	Acuerdos de financiación de proveedores
Modificaciones de la NIC 1	Presentación de estados financieros: - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas
Modificaciones de la NIIF 16	Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior

De la aplicación de las mencionadas normas no se han derivado efectos significativos en estas Cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7 "Acuerdos de financiación de proveedores"

Estas modificaciones tienen por objeto requerir a las entidades que proporcionen desgloses adicionales sobre sus acuerdos de financiación de proveedores. A estos efectos, se han desarrollado nuevos requerimientos para proporcionar información a los usuarios de los estados financieros que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación de proveedores a los flujos y a los pasivos de la entidad, así como entender el impacto de dichos acuerdos de financiación de proveedores en la exposición de la entidad al riesgo de liquidez y cómo le afectaría si los acuerdos ya no estuvieran vigentes.

Modificaciones de la NIC 1 “Presentación de estados financieros"

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones tienen por objeto aclarar cómo clasificar las deudas y otros pasivos de las entidades entre corrientes y no corrientes, en particular aquellos pasivos sin fecha de vencimiento determinada y los que podrían convertirse en capital.

Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

Estas modificaciones tienen como objetivo aclarar cómo afectan las condiciones pactadas en un préstamo (*covenants*) a su clasificación como pasivo corriente o no corriente en función de si dichas condiciones se tienen que cumplir antes o después de la fecha de los estados financieros. Estas modificaciones cambian la "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes".

Modificaciones de la NIIF 16 “Pasivo por arrendamiento en operaciones de venta con arrendamiento posterior"

Estas modificaciones tienen por objeto especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en una operación de venta con arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

A 31 de diciembre de 2024, las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero que no se han aplicado en la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las mismas o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Título	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su aplicación en la UE		
Modificaciones de la NIC 21	Ausencia de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
No aprobadas para su aplicación en la UE		
Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7	- Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros - Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
Mejoras anuales a las NIIF	Volumen 11	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y desglose en los estados financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar	1 de enero de 2027

Excepto por el eventual impacto en presentación y desgloses derivado de la adopción de la NIIF 18, se estima que la adopción de las modificaciones emitidas por el IASB no vigentes no tendrá un impacto significativo para el grupo.

Aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIC 21 "Ausencia de intercambiabilidad"

Estas modificaciones tienen como objetivo requerir a las entidades la aplicación de un enfoque consistente en la evaluación de la intercambiabilidad entre divisas y, en caso de que no fueran intercambiables, determinar el tipo de cambio a utilizar y los desgloses a proporcionar.

La aplicación anticipada de estas modificaciones está permitida. En caso de aplicarlas a un periodo anterior a la fecha de aplicación obligatoria, se debe desglosar este hecho.

No aprobadas para su aplicación en la UE

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Modificaciones en la clasificación y la valoración de los instrumentos financieros"

Estas modificaciones forman parte de la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y valoración en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", así como los requerimientos relacionados con la NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar".

Los principales cambios en los requerimientos están relacionados con:

- la liquidación de pasivos financieros mediante un sistema de pago electrónico; y
- evaluar las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, incluidos aquellos con características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Adicionalmente, se modifican los requerimientos de desglose relacionados con las inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global y se incorporan requisitos de desglose para los instrumentos financieros con características contingentes que no estén relacionados directamente con los riesgos y los costes de un préstamo básico.

La aplicación de las modificaciones de la NIIF 9 se deberá realizar de forma retrospectiva, si bien no es obligatorio reexpresar la información de ejercicios anteriores. Asimismo, se permite la aplicación anticipada de todas las modificaciones a la vez o de solo las modificaciones relacionadas con la clasificación de los activos financieros.

Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7 "Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza"

Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la información revelada por las entidades en sus estados financieros en relación con los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, estructurados generalmente como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés). Se permite la aplicación anticipada de estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11

Estas modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios menores destinados a mejorar la coherencia de las normas NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", NIIF 7 "Instrumentos financieros: información a revelar" y su guía de aplicación, NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

NIIF 18 "Presentación y desglose en los estados financieros"

La NIIF 18, que sustituirá a la NIC 1, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera a través de los siguientes requerimientos:

- introducir categorías definidas de ingresos y gastos (explotación, inversión y financiación) y requerir subtotales definidos (i.e., resultado de explotación) en la cuenta de pérdidas y ganancias;
- requerir el desglose de información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección (MPMs, por sus siglas en inglés) en las notas explicativas de la memoria; y
- añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de la información financiera.

Adicionalmente, la NIIF 18 introduce cambios limitados, entre otras, en la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo", la NIC 33 "Ganancias por acción" y la NIC 34 "Información financiera intermedia". Estos cambios se deberán aplicar a partir de la fecha de entrada en vigor de la NIIF 18.

El banco estima que la NIIF 18 tendrá impacto, principalmente, en la presentación y el desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la adaptación de los modelos de estados financieros consolidados a las modificaciones mencionadas.

La aplicación de la NIIF 18 en la fecha de su entrada en vigor se deberá realizar de forma retrospectiva. Asimismo, se permitirá su aplicación anticipada.

NIIF 19 "Sociedades dependientes sin rendición de cuentas públicas: información a revelar"

Esta norma permite a determinadas entidades dependientes proporcionar desgloses simplificados cuando decidan utilizar los criterios de las NIIF para elaborar sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las entidades dependientes que sean elegibles, estableciendo los requisitos de desglose para aquellas entidades dependientes que opten por aplicarla. A estos efectos, son elegibles aquellas entidades dependientes que no son de interés público (i.e., sus instrumentos de deuda o capital no se negocian en un mercado público, no están en proceso de emitirse para su intercambio en un mercado público, o no poseen activos como agente fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus principales negocios) para las que su matriz prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público bajo criterios de las NIIF. Se permite la aplicación anticipada de esta norma.

Juicios y estimaciones realizados

La preparación de las Cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo. Dichos juicios y estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las Cuentas anuales consolidadas, así como al importe de los ingresos y gastos del ejercicio.

Los principales juicios y estimaciones realizados se refieren a los siguientes conceptos:

- La clasificación contable de los activos financieros y exposiciones fuera de balance en función de su riesgo de crédito (véanse notas 1.3.4, 8, 11 y 26).

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y exposiciones fuera de balance (véanse notas 1.3.4, 4.4.2.5, 8, 11 y 26).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véanse notas 1.3.17 y 22).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véanse notas 1.3.12 y 16).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y otros activos intangibles (véanse notas 1.3.10, 1.3.11, 1.3.12, 15 y 16).
- Las provisiones y la consideración de pasivos contingentes (véanse notas 1.3.16 y 22).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véanse notas 1.3.3 y 6).
- El valor razonable de los activos inmobiliarios mantenidos en balance (véanse notas 1.3.9, 1.3.10, 1.3.13 y 6).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos no monetizables y créditos fiscales (véanse notas 1.3.20 y 39).

Las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles considerando las incertidumbres derivadas del entorno económico y geopolítico actual y, por tanto, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones, en particular, en lo referente a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y exposiciones fuera de balance. En este sentido, cabe la posibilidad de que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones, lo que implicaría registrar de forma prospectiva los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en los estados financieros consolidados del grupo, de acuerdo con la normativa aplicable. Los escenarios macroeconómicos considerados por el grupo en sus principales estimaciones y la sensibilidad de las correcciones de valor por deterioro de los activos financieros ante cambios en las principales variables de los escenarios macroeconómicos se detallan en la nota 4.4.2.5 Cálculo de la cobertura por riesgo de crédito.

1.3 Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes Cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2024, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.3.1 Principios de consolidación

En el proceso de consolidación se distingue entre entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas.

Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el grupo tiene el control, situación que se produce cuando el grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Para que se considere que hay control deben concurrir las siguientes circunstancias:

- Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos, o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la misma y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en ella, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el momento de la toma del control de una entidad dependiente, el grupo aplica el método de adquisición previsto en el marco normativo para las combinaciones de negocio (véase nota 1.3.2) salvo que se trate de la adquisición de un activo o grupo de activos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del banco por aplicación del método de integración global.

La participación de terceros en el patrimonio neto consolidado del grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen sociedades en el grupo que se consideren como entidades dependientes en las que se mantenga un porcentaje de participación inferior al 50%. Asimismo, a dicha fecha, el grupo no gestiona ni consolida ningún fondo de inversión ni ningún fondo de pensiones.

Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El grupo no ha mantenido inversiones en negocios conjuntos en los ejercicios 2024 y 2023.

Entidades asociadas

Son entidades asociadas aquellas sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, que se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirecta, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada. Asimismo, el grupo considera otros factores a la hora de evaluar si este ejerce influencia significativa sobre una entidad participada, entre otros, la representación en su consejo de administración, la participación en la toma de sus decisiones y la existencia de transacciones significativas entre ambas entidades.

En las Cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación.

No obstante lo anterior, cuando el grupo ostenta una participación en una entidad asociada mantenida directa o indirectamente por una entidad de capital riesgo o análoga, este tiene la opción de medir esa inversión a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Esta elección se realiza de forma separada para cada entidad asociada en la fecha de su reconocimiento inicial. Asimismo, cuando el grupo ostenta una participación en una entidad que es una entidad de inversión, tiene la opción, al aplicar el método de la participación, de conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada que es una entidad de inversión a sus entidades dependientes. Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada pasa a ser una entidad dominante de un grupo de entidades.

A 31 de diciembre de 2024, las inversiones en entidades que se consideran como asociadas a pesar de que el grupo posee menos de un 20% de los derechos de voto y las inversiones en entidades que no se consideran como asociadas a pesar de que el grupo posee en ellas al menos un 20% de los derechos de voto no son significativas. Dada la inexistencia de transacciones significativas entre el banco y dichas entidades, el principal factor que determina actualmente la existencia de influencia significativa es su representación, o ausencia de ella, en los órganos de dirección de la entidad participada.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto o similares no sean el factor decisivo a la hora de decidir quién controla la entidad.

En aquellos casos en los que el grupo participa en entidades, o las constituye, para la transmisión de riesgos u otros fines, o con el objetivo de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones, se determina, considerando lo establecido en el marco normativo, si existe control, según se ha descrito anteriormente y, por tanto, si deben ser objeto de consolidación. En particular, se toman en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- Análisis de la influencia del grupo en las actividades relevantes de la entidad que pudieran llegar a influir en el importe de sus rendimientos.
- Compromisos implícitos o explícitos del grupo para dar apoyo financiero a la entidad.
- Identificación del gestor de la entidad y análisis del régimen de retribuciones.
- Existencia de derechos de exclusión (posibilidad de revocar a los gestores).
- Exposición significativa del grupo a los rendimientos variables de los activos de la entidad.

Entre estas entidades se encuentran los denominados "Fondos de titulización de activos", que son consolidados en aquellos casos en que, basándose en el anterior análisis, se determina que el grupo ha mantenido el control. Para estas operaciones, generalmente existen acuerdos contractuales de apoyo financiero de uso común en el mercado de las titulizaciones y no existen acuerdos de apoyo financiero significativo adicional a lo contractualmente establecido. Por ello, se considera que, para la mayoría de las titulizaciones realizadas por el grupo, los activos titulizados no pueden darse de baja y las emisiones de los fondos de titulización se registran como pasivos en el balance consolidado.

En el Anexo II se facilita el detalle de las entidades estructuradas del grupo.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por las sociedades que se integran en el grupo en un ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el proceso de consolidación se han eliminado todos los saldos y transacciones importantes entre las sociedades que integran el grupo en la proporción que les corresponda en función del método de consolidación aplicado.

Las entidades financieras y aseguradoras, tanto dependientes como asociadas, de forma independiente al país donde estén localizadas, están sujetas a la supervisión y regulación de diferentes organismos. Las leyes vigentes en las diferentes jurisdicciones junto con la necesidad de cumplir con unos requerimientos mínimos de capital y la actuación supervisora son circunstancias que podrían afectar a la capacidad de dichas entidades para transferir fondos en forma de dinero en efectivo, dividendos, préstamos o anticipos.

En la nota 2 se incluye la información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio. En el Anexo I se facilita información significativa sobre las sociedades que se integran en el grupo.

1.3.2 Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso por el que el grupo obtiene el control de uno o más negocios. El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de la adquisición.

De acuerdo con este método, la entidad adquirente debe reconocer en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, por su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

El grupo procede a reconocer un fondo de comercio en las Cuentas anuales consolidadas si a la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- la suma de la contraprestación entregada más el importe de todos los intereses minoritarios y el valor razonable de las inversiones previas en el negocio adquirido; y
- el valor razonable de los activos y pasivos reconocidos.

Si la diferencia resulta negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En aquellos casos en que el importe de la contraprestación dependa de eventos futuros, cualquier contraprestación contingente es reconocida como parte de la contraprestación entregada y medida por su valor razonable en la fecha de adquisición. Asimismo, los costes asociados a la operación no forman, a estos efectos, parte del coste de la combinación de negocios.

Si el coste de la combinación de negocios o el valor razonable asignado a los activos, pasivos o pasivos contingentes de la entidad adquirida no puede determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Respecto a las aportaciones no monetarias de negocios a entidades asociadas o controladas conjuntamente en las que se produce una pérdida de control sobre los mismos, la política contable del grupo supone el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la ganancia o pérdida completa, valorando la participación remanente a su valor razonable, en su caso.

1.3.3 Clasificación y valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Generalmente, todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable (véase definición en la nota 6) que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Como norma general, las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación.

Las variaciones en el valor de los instrumentos financieros con origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los epígrafes "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Los instrumentos que formen parte de una relación de cobertura se tratan de acuerdo con la normativa aplicable a la contabilidad de coberturas.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas anteriormente se tratan en función de la clasificación de los activos y pasivos financieros a efectos de su valoración. En el caso de los activos financieros, con carácter general, dicha clasificación se realiza sobre la base de los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio bajo el que se gestionan, y
- Las características de sus flujos de efectivo contractuales.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

A continuación, se indican los modelos de negocio que utiliza el grupo:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

- Venta de los activos financieros.

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

En el caso de que un activo financiero contenga cláusulas contractuales que puedan llegar a modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo, el grupo estimará los flujos de efectivo que puedan generarse antes y después de la modificación y determinará si estos son solamente pagos de principal e intereses (SPPI, por sus siglas en inglés) sobre el importe de principal pendiente.

Los juicios más significativos empleados en esta evaluación se indican a continuación:

- Valor temporal del dinero modificado: a efectos de evaluar si el tipo interés de una operación incorpora alguna contraprestación distinta a la vinculada al transcurso del tiempo, se realiza un análisis para las operaciones que presentan una diferencia entre el periodo de referencia del tipo de interés y la frecuencia de revisión del tipo de interés, considerando un umbral de tolerancia, con el objeto de evaluar si los flujos de efectivo contractuales no descontados del instrumento diferirían significativamente de los flujos contractuales no descontados de un instrumento financiero que no presentara una modificación temporal del valor del dinero. Actualmente, se utilizan unos umbrales de tolerancia del 10% y del 5%, respectivamente, para las diferencias en cada periodo y el análisis de los flujos de efectivo acumulados a lo largo de la vida del activo financiero.

- Términos contractuales que modifican el calendario o el importe de los flujos de efectivo: se analiza la existencia de cláusulas contractuales en virtud de las cuales pueda modificarse el calendario o el importe de los flujos contractuales del activo financiero:

    - Cláusulas de convertibilidad en acciones: clausulado que incluye una opción de convertibilidad en *equity* y la pérdida de la potestad de reclamar los flujos de caja contractuales en caso de reducción del principal por insuficiencia de fondos. En el caso de estar incluida esta condición en el contrato, este incumplirá automáticamente el test SPPI.

- Existencia de opción de prepago o ampliación del instrumento financiero, extensión del contrato y posibles compensaciones residuales: un activo financiero cumplirá los requisitos del test SPPI si incluye una opción contractual que permita al emisor (o deudor) pagar de forma anticipada o devolver un instrumento de deuda antes del vencimiento y el importe pagado por anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses, pudiendo incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

- Activos financieros con tipos de interés vinculados a objetivos medioambientales, sociales o de gobernanza (características vinculadas a criterios ESG): estos activos financieros proporcionan financiación general a un tipo de interés contractual bonificado en base al grado de cumplimiento, por parte de los clientes, de determinados indicadores de naturaleza medioambiental, no requiriéndose un destino específico para los fondos y siendo la finalidad del ajuste incentivar el cumplimiento de dichos objetivos. En este sentido, la consideración clave es si los flujos de efectivo resultantes reflejan un rendimiento por un riesgo que no está relacionado con un acuerdo básico de préstamo. De este modo, si el ajuste vinculado a los objetivos ESG no introduce una compensación por riesgos no consistentes con un acuerdo básico de préstamo, o si lo hace de manera residual, se considera que dicho activo financiero tiene flujos de efectivo contractuales que son compatibles con un acuerdo básico de préstamo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los impactos de las cláusulas de naturaleza medioambiental sobre el tipo de interés aplicado a las operaciones cuya remuneración está vinculada a objetivos ESG se consideran residuales a efectos del test SPPI. Asimismo, con carácter general, dichas operaciones de financiación no incluyen otras características que pudieran cuestionar su condición de acuerdos de préstamos básicos.

- Otras cláusulas que puedan modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo: se considera que pasan el test SPPI las cláusulas que puedan alterar los flujos contractuales como consecuencia de modificaciones en el riesgo de crédito.

– Apalancamiento: los activos financieros con apalancamiento (i.e., aquellos en que la variabilidad de los flujos contractuales se incrementa haciendo que no tengan las mismas características económicas que el tipo de interés del principal de la operación) no cumplen el test SPPI.

– Instrumentos financieros vinculados contractualmente: se considera que los flujos derivados de este tipo de instrumentos financieros consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente siempre y cuando:

  - las condiciones contractuales del tramo cuya clasificación se esté evaluando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) den lugar a flujos de efectivo que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente;

  - el conjunto subyacente de instrumentos financieros esté compuesto por instrumentos que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente; y

  - la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo que se esté evaluando sea igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros.

– Activos financieros sin recurso: en el caso de instrumentos de deuda que se reembolsan principalmente con los flujos de efectivo de activos o proyectos concretos y para los que no existe responsabilidad personal de titular, se evalúan los activos o flujos de efectivo subyacentes para determinar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento consisten efectivamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Para los casos en los que una característica de un activo financiero no sea congruente con un acuerdo básico de préstamo (i.e., si existen características del activo que dan lugar a flujos contractuales diferentes de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente), se evalúa la significatividad y la probabilidad de ocurrencia para determinar si dicha característica se debe tener en consideración en la evaluación del test SPPI:

– Respecto a la significatividad de una característica de un activo financiero, la valoración que se realiza consiste en estimar el impacto que puede tener sobre los flujos contractuales. El impacto no se considera significativo (efecto de *minimis*) cuando este supone una variación en los flujos de efectivo esperados inferior a los umbrales de tolerancia indicados anteriormente.

– Si la característica de un instrumento pudiera tener un efecto significativo sobre los flujos contractuales, pero esa característica afectaría a los flujos contractuales del instrumento solo en el momento en que ocurriera un suceso muy improbable, no se tendrá en cuenta dicha característica a la hora de evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Carteras de clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los activos y pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en las siguientes carteras, en función de los aspectos descritos anteriormente:

Activos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

– Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales, y

– Sus condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que constituyan parte del negocio del grupo.

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a coste amortizado, el cual debe entenderse como el coste de adquisición corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. Además, el coste amortizado se minora por cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora o partida compensadora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones, los costes de transacción y las primas o descuentos que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Esta categoría incluye los activos financieros que cumplan las dos condiciones siguientes:

– Se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combine la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y su venta, y

– Las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas específicas que sean solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Estos activos financieros se corresponden, fundamentalmente, con valores representativos de deuda.

Asimismo, el grupo puede optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían, de otro modo, como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercita instrumento a instrumento.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las diferencias de cambio, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trata de activos financieros monetarios y en otro resultado global, cuando se trata de activos financieros no monetarios.

- Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda, o las ganancias por su posterior recuperación, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Los restantes cambios de valor, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe por cambio de valor registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, este importe no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino a una partida de reservas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Esta cartera se subdivide, a su vez, en:

- *Activos financieros mantenidos para negociar*

  Los activos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se han adquirido con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También se consideran activos financieros mantenidos para negociar los instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

- *Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados*

  En esta cartera se clasifican el resto de los activos financieros valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como "Ingresos por intereses", aplicando el método del tipo de interés efectivo, o como dividendos, según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado reclasificaciones significativas entre las carteras en las que se registran los activos financieros a efectos de su valoración.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros mantenidos para negociar incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objetivo de readquirirlos a corto plazo, o sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo. También incluyen las posiciones cortas como consecuencia de ventas en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta, así como los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras en el epígrafe que corresponda.

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros a coste amortizado corresponden a los pasivos financieros que no tienen cabida en las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran aplicando criterios análogos a los activos financieros a coste amortizado, registrando, con carácter general, los intereses devengados, calculados por el método del tipo de interés efectivo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la categoría de pasivos financieros a coste amortizado se incluyen las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias que, cumpliendo con los requisitos para ser computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional, no cumplen los requisitos para poder calificarse como patrimonio neto consolidado a efectos contables. Sus principales características son: la ausencia de un vencimiento definido, la posibilidad de amortización por parte del emisor bajo determinadas circunstancias, la naturaleza discrecional del pago de los cupones asociados, y su conversión en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión del banco en caso de que este o su grupo consolidable presentasen una ratio CET1 inferior al 5,125%.

Teniendo en cuenta lo anterior, estas participaciones son instrumentos financieros compuestos que presentan simultáneamente atributos de pasivos financieros (esto es, existencia de supuestos de conversión en los que el emisor deba entregar un número variables de sus instrumentos de patrimonio para cancelar la emisión) y de patrimonio neto (esto es, discrecionalidad en el pago de cupones). La entidad estima que el valor razonable del componente de pasivo del instrumento financiero compuesto en la fecha de originación se corresponde con el pago que habría de satisfacer en el caso de que se produjera un evento de conversión inmediato, por lo que se asigna íntegramente a este componente el importe en libros del instrumento emitido, que se clasifica en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos” del balance consolidado. Por otro lado, dado que la entidad tiene la potestad de decidir discrecionalmente sobre el pago de los cupones asociados a estos instrumentos, dichos cupones se consideran distribuciones del patrimonio neto y se registran en el epígrafe “Otras reservas” del balance en cada fecha de pago, minorando el patrimonio neto de la entidad.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado "derivado implícito", que no puede ser transferido de manera independiente ni tiene una contraparte distinta, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

Generalmente, cuando el contrato principal de un instrumento financiero híbrido es un activo financiero, el derivado implícito no se segrega y las normas de valoración se aplican al instrumento financiero híbrido considerado en su conjunto.

Cuando el contrato principal de un instrumento financiero híbrido es un pasivo financiero, se segregan los derivados implícitos de dicho contrato, tratándose de manera independiente a efectos contables si las características y los riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal; un instrumento financiero distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado; y el contrato híbrido no se valora en su integridad a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros híbridos emitidos por el grupo son, en su mayoría, instrumentos cuyos pagos de principal y/o intereses están indexados a instrumentos de patrimonio específicos (generalmente, acciones de empresas cotizadas), a una cesta de acciones, a índices bursátiles (como el IBEX o el NYSE), o a una cesta de índices bursátiles.

El valor razonable de los instrumentos financieros del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla en la nota 6.

1.3.4 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero o una exposición crediticia se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento o el efecto combinado de varios eventos que da lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda, incluidos los créditos y valores representativos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, debido a la materialización de un riesgo de crédito.

- En el caso de las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito, que los flujos que se esperen recibir sean inferiores a los flujos de efectivo contractuales, en caso de disposición del compromiso o a los pagos que se tenga que realizar, en el caso de garantías financieras concedidas.

- En el caso de inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que no se va a poder recuperar su valor en libros.

1.3.4.1 Instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda y otras exposiciones crediticias fuera de balance se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tal deterioro se estima y las recuperaciones de las pérdidas previamente registradas, en su caso, se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que el deterioro desaparece o se reduce.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías eficaces recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, el grupo reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas por deterioro, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota. Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con contrapartida en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones fuera de balance se registran en el pasivo del balance consolidado como una provisión.

En los riesgos clasificados en el *stage* 3 (véase apartado "Definición de las categorías de clasificación" de esta nota), el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes.

El grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas esperadas.

1.3.4.1.1 Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten incrementos significativos de riesgo o debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el grupo.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes fases o *stages*:

- *Stage* 1: operaciones con riesgo normal, es decir que no han visto modificado su perfil de riesgo desde el momento de su concesión ni plantean dudas sobre el cumplimiento de los compromisos de reembolso de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente.

- *Stage* 2: operaciones con riesgo normal en vigilancia especial, esto es, las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como *stage* 3 o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (SICR, por sus siglas en inglés). Se incluyen en esta categoría, entre otras, operaciones en las que existan importes vencidos de más de 30 días de antigüedad, con la excepción del *factoring* sin recurso, para el que se aplica un umbral de más de 60 días (el importe de las operaciones de *factoring* sin recurso con impagos entre 30 y 60 días asciende a 12 y 28 millones de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente), así como las operaciones refinanciadas y reestructuradas no clasificadas en el *stage* 3 hasta que sean clasificadas a una categoría de menor riesgo cuando den cumplimiento a los requisitos establecidos para modificar dicha reclasificación.

- *Stage* 3: se considera riesgo dudoso, toda operación que presente dudas razonables de poder ser reembolsada en su totalidad de acuerdo con las condiciones pactadas contractualmente. Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el titular, así como las exposiciones fuera de balance cuyo pago por el grupo sea probable y su recuperación dudosa:

  - Por razón de la morosidad del titular: todas las operaciones, sin excepciones, con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. En esta categoría también se incluyen las operaciones de deuda y garantías concedidas clasificadas por arrastre (la titularidad tiene más del 20% clasificado con vencimientos a más de 90 días).

  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o en el *stage* 3 por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre la obtención de los flujos de efectivo estimados de la operación, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas en el *stage* 3 por razón de la morosidad cuyo pago por el grupo sea probable y su recuperación dudosa. Esta categoría incluye aquellas operaciones que fueron clasificadas como *stage* 3 por razón de la morosidad, y que se mantendrán por un periodo de prueba de 3 meses en la categoría de *stage* 3 por razones distintas de la morosidad.

  La definición contable de *stage* 3 está alineada con la utilizada en la gestión del riesgo de crédito realizada por el grupo.

- Riesgo fallido:

  El grupo da de baja del balance consolidado aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren total o parcialmente de recuperación remota. Entre los aspectos que el grupo considera para reconocer operaciones como fallidas se incluyen: la antigüedad desde la clasificación como operaciones dudosas por razones de morosidad, las garantías, el nivel de cobertura, la situación concursal del titular y la cartera a la que corresponden estas operaciones. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

  El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja ("baja parcial"), bien por extinción de los derechos del grupo ("pérdida definitiva") –por motivos como condonaciones o quitas–, o bien por considerarlos irrecuperables sin que se produzca la extinción de los derechos ("fallidos parciales"), se clasificará íntegramente en la categoría que le corresponda en función del riesgo de crédito.

  En las situaciones anteriores, el grupo da de baja del balance consolidado el importe registrado como fallido junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Grado de alineamiento de la categoría contable de stage 3 con la definición prudencial de default

La definición de *default* prudencial adoptada por el grupo toma como referencia la regulación EBA/ RTS/2016/06 en lo que respecta a los umbrales de materialidad y conteo de días de impago y la guía EBA/ GL/2016/07 (Guidelines on the application of the definition of default under Article 178 of Regulation (EU) No 575/2013), para el resto de las condiciones.

En general, todos los contratos deteriorados desde el punto de vista contable se consideran también deteriorados a efectos prudenciales, excepto si son deteriorados por razón de la morosidad contablemente, pero dichos impagos son iguales o inferiores a un umbral de materialidad (100 euros de exposición para el segmento *retail* y 500 euros para el segmento *non-retail*, y un 1% de exposición impagada para ambos casos).

No obstante lo anterior, la definición prudencial es, en general, más conservadora que la contable. Los principales aspectos diferenciales se indican a continuación:

- Bajo el criterio prudencial el cómputo de días en *default* prudencial se inicia en el momento del primer impago que supera el umbral de materialidad, sin posibilidad de que ese contador se reinicie o se reduzca hasta que el cliente haya pagado todos los importes impagados o los impagos se sitúen por debajo de los umbrales de materialidad. Bajo el criterio contable, se puede aplicar un criterio FIFO a las cuotas impagadas cuando hay recobros parciales, permitiéndose reducciones en el número de días impagados por ese motivo.

- Bajo el criterio prudencial existe un periodo de prueba para todos los importes en *default* de 3 meses y para los importes en *default* clasificados como refinanciación de 12 meses. Bajo criterio contable, únicamente aplica el periodo de 3 meses a los importes clasificados en *stage* 3 por razones de la morosidad y el de 12 meses a los importes clasificados en *stage* 3 que correspondan a refinanciaciones.

- En términos de importes en *default* subjetivos (por razones distintas de la morosidad), hay criterios que se definen explícitamente a nivel prudencial, siendo adicionales a los que aplican a nivel contable.

Criterios de clasificación de operaciones

El grupo aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;

- Criterios basados en indicadores (*triggers*); y,

- Criterios específicos para las refinanciaciones.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen lo que la entidad denomina el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo de riesgo o de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el grupo establece *triggers*, diferenciados para los acreditados significativos y no significativos. El detalle para cada una de las poblaciones se describe en los apartados de "Clasificación individual" y "Clasificación colectiva", respectivamente. En particular, los acreditados no significativos son evaluados por un proceso cuyo objetivo es la identificación de un incremento significativo del riesgo con respecto al momento de concesión de la operación que pueda suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas en el *stage* 1. Por otra parte, los acreditados significativos disponen de un sistema de indicadores automatizado que genera un conjunto de alertas que sirven de indicio, en la valoración del acreditado, para adoptar una decisión sobre su clasificación.

Como resultado de la aplicación de estos criterios, el grupo clasifica sus acreditados como *stage* 2 o 3, o los mantiene en el *stage* 1.

Clasificación individual

El grupo ha establecido un umbral de significatividad en términos de exposición y clasificación para considerar a determinados acreditados como significativos, que requieren de un análisis individual de sus riesgos.

Los umbrales establecidos a nivel cliente para calificar un acreditado como significativo son 10 millones de euros para los clientes clasificados en el *stage* 1, y 3 millones de euros para los clientes clasificados en *stage* 2 o 3. Dichos umbrales comprenden el riesgo dispuesto, el disponible y los avales.

Asimismo, se consideran de forma individualizada las exposiciones superiores a 1 millón de euros de acreditados pertenecientes a los Top 10 principales grupos de riesgo clasificados en *stage* 3, identificados con frecuencia anual. De forma excepcional, y con el único objetivo de clasificar y deteriorar con mayor exactitud las operaciones, se podrán incluir en el perímetro de análisis individual aquellas titularidades que, aunque no superen los umbrales de significatividad, pertenezcan a un grupo donde el análisis individual de sus componentes se basa en datos consolidados.

Para el análisis de las operaciones de acreditados significativos se establece un sistema de *triggers* que informan del indicio de incremento significativo de riesgo, así como indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo experto realiza el análisis del acreditado de manera individualizada y se revisa y asigna a cada operación la clasificación contable correspondiente.

El sistema de *triggers* de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia, existiendo *triggers* específicos para determinados segmentos. En todo caso, el sistema de *triggers* no clasifica de manera automática ni singular al acreditado, sino que anticipa el vencimiento del análisis para la valoración del acreditado por parte del analista y para adoptar una decisión sobre su clasificación. Se enumeran a continuación los principales aspectos que se identifican mediante el sistema de *triggers*:

Triggers de *stage* 2:

- Cambios adversos en la situación financiera, tales como un aumento significativo de los niveles de apalancamiento o caídas significativas de la cifra de negocios, o del patrimonio neto.
- Cambios adversos en la economía o en los indicadores de mercado como una caída significativa del precio de las acciones o una disminución en el precio de las emisiones de deuda.
- Descenso significativo de la calificación crediticia interna del titular (*rating*).
- Aumento significativo del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular, o en entidades relacionadas del grupo de riesgo del titular.
- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo del valor de la garantía recibida.

Triggers de *stage* 3:

- EBITDA (Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization; en español, el beneficio antes de intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones) negativo, descenso significativo del EBITDA o de la cifra de negocios, o en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.
- Incremento de ratios de apalancamiento del titular.
- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.

El grupo realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación.

Clasificación colectiva

Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados en los *stages* 2 o 3 por reglas automáticas de clasificación, se dispone de un proceso para identificar aquellas operaciones que presentan un incremento significativo de riesgo con respecto al momento de concesión de la operación, y que pueden comportar pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas en el *stage* 1.

El grupo dispone de un modelo estadístico que aplica a las distintas geografías excepto TSB y permite obtener la estructura temporal de la PD (Probability of Default, en inglés, o probabilidad de incumplimiento) y, por tanto, la PD *lifetime* residual de un contrato (o PD desde un momento determinado hasta cuando la operación vence) en función de distintas características:

- Sistémicas: caracterizan las condiciones macroeconómicas comunes para todas las exposiciones.
- Transversales: caracterizan aspectos comunes y estables en el tiempo a un grupo de operaciones, como el efecto común de las políticas de crédito vigentes en el momento de la concesión, o el canal de concesión.
- Idiosincráticas: caracterizan aspectos específicos de cada operación o acreditado.

Bajo esta especificación, se dispone de la posibilidad de medir la PD *lifetime* residual anualizada de una operación bajo las condiciones que se daban en el momento de la concesión (u originación), o bajo las condiciones que se dan en el momento del cálculo de la provisión. De esta forma, la PD *lifetime* residual anualizada actual puede fluctuar en relación con la de concesión por cambios en el entorno económico, o en las características idiosincráticas de la operación o del acreditado.

El banco usa un modelo estadístico que estima el incremento significativo de riesgo para el perímetro de modelos colectivos. Se estima a partir de una regresión logística que considera como variables explicativas la ratio del incremento absoluto entre la PD *lifetime* anualizada bajo las condiciones económicas e idiosincráticas del momento de cálculo de la provisión y la PD *lifetime* residual anualizada bajo las condiciones en el momento de concesión, junto con otras variables definitorias del acreditado o de la exposición. Para este modelo se han calibrado unos umbrales de incremento de PD *lifetime* anualizada que implican la clasificación en *stage* 2, utilizando información histórica con el objetivo de maximizar la eficiencia y anticipación en la detección de impagos a 30 días, refinanciaciones y *stage 3*, y, por tanto, maximizando la discriminación del riesgo entre la población clasificada como *stage* 1 y 2.

Los umbrales de incremento significativo de riesgo varían en función de la cartera, tamaño de empresa, producto y nivel de PD de concesión, exigiendo incrementos relativos más elevados si el nivel de la PD de concesión es bajo.

Excepcionalmente, esos umbrales no son de aplicación en determinados niveles bajos de PD corriente que prácticamente no presentan incrementos significativos de riesgo en el horizonte de 6 meses (Low Credit Risk Exemption), niveles que varían en función de la cartera/segmento y que han sido calibrados con la información histórica. Los umbrales de PD corriente para identificar la población exenta de incrementos significativos de riesgo se han calibrado de forma diferenciada para cada una de las carteras bajo el perímetro de modelos colectivos, es decir, empresas diferenciadas por tamaño, hipotecas y préstamos al consumo.

En cualquier caso, como criterio general y adicional a los descritos con anterioridad, se reclasifican a *stage* 2 aquellos acreditados incluidos dentro de la *watchlist* identificada en la función de riesgos (lista de acreditados de alto riesgo) y todas aquellas operaciones que presenten una PD 12 meses corriente superior a un cierto umbral que varía en función de la cartera/segmento calibrado de forma estadística. Asimismo, se reclasifican a *stage* 3 todas aquellas operaciones que presenten un umbral de PD 12 meses corriente superior al 50%.

Para las carteras de particulares de hipotecas, consumo y empresas, la media del multiplicador en la PD *lifetime* anualizada actual frente a la PD *lifetime* residual anualizada de concesión, que ha supuesto la reclasificación de un riesgo desde el *stage* 1 al *stage* 2, dependiendo del nivel de la PD *lifetime* residual anualizada de concesión, oscila entre los valores de la siguiente tabla:

PD lifetime residual anualizada de concesión	Media del multiplicador
PD<0,5%	14
0,5%<=PD<1%	5
1%<=PD<2%	3
2%<=PD<3%	2,2
PD>3%	1,3

Ese multiplicador variará también en función de la cartera a la que estuviera asignado cada riesgo.

En otras carteras menos materiales se utiliza el multiplicador entre las PD *lifetime* anualizadas de concesión y corriente como métrica para identificar el incremento de riesgo y clasificar las exposiciones en el *stage* 2. En este sentido, se reclasifican a *stage* 2 aquellas exposiciones cuyo multiplicador sea superior a 3.

En el caso de TSB, la metodología de clasificación a *stage* 2 utiliza como inputs el multiplicador de PD *lifetime* de concesión y corriente complementado con un incremento absoluto de PD personalizado para cada cartera. Ambos umbrales deben ser alcanzados para que se produzca el traspaso de la exposición al *stage* 2. En los ejercicios 2024 y 2023, el umbral del multiplicador de la PD corriente con respecto a la de concesión oscila entre 1,5 y 2, mientras los umbrales absolutos han oscilado entre 200 y 950 puntos básicos en ambos ejercicios, a excepción de los descubiertos, que utilizan únicamente un umbral absoluto de 200 puntos básicos.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicados por el grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos (véase nota 4.4.2 - Riesgo de crédito). Por ello, el grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas por el grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se aplicarían en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora automática en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado (por ejemplo, se sustenten en un plan de negocios inadecuado), concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia o presenten importes dados de baja por considerarse irrecuperables; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados. Solo se considerará la clasificación a una categoría de menor riesgo si se ha demostrado una mejora significativa de la recuperación de la operación continuada en el tiempo, por lo que no se producen mejoras inmediatas por el mero hecho de la refinanciación.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo en *stage* 3.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de refinanciación o reestructuración, o si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo en *stage* 3.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.
- Que la carencia de capital haya dejado de estar vigente, al menos 12 meses atrás.
- Que el importe refinanciado, tanto del contrato como de la titularidad, se haya reducido mediante pagos del cliente cuyo importe acumulado desde la fecha de refinanciación sea, como mínimo, el importe equivalente a la quita, el importe impagado en el momento de la refinanciación y el nuevo riesgo concedido.

Por otro lado, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas permanecen en la categoría de *stage* 3 hasta que se verifiquen los criterios generales que determinan la reclasificación de las operaciones a la categoría de *stage* 2, y en particular, los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de noventa días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo en stage 2 de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.
- Que la carencia de capital haya dejado de estar vigente, al menos 12 meses atrás.
- Que el importe refinanciado, tanto del contrato como de la titularidad, se haya reducido mediante pagos del cliente cuyo importe acumulado desde la fecha de refinanciación sea, como mínimo, el importe equivalente a la quita, el importe impagado en el momento de la refinanciación y el nuevo riesgo concedido.

A los préstamos refinanciados/reestructurados clasificados en el *stage* 2, además de los criterios generales de clasificación, le son de aplicación determinados criterios específicos que, en caso de que se cumplan, conllevan la reclasificación a una de las categorías de mayor riesgo descritas anteriormente (esto es, en el *stage* 3, por razón de la morosidad de la contraparte, cuando presenten, con criterio general, impagos superiores a 90 días, o por razones distintas de la morosidad, cuando se presenten dudas razonables sobre su recuperabilidad).

1.3.4.1.2 Cobertura por riesgo de crédito

Para determinar las coberturas por riesgo de crédito, el grupo utiliza los parámetros que se definen a continuación:

– EAD (Exposure at Default, por sus siglas en inglés): la entidad define como exposición en el momento de *default* el importe de la exposición que se espera tener en el momento de incumplimiento.

  El grupo considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

– PD (Probabililty of Default): estimación de la probabilidad de incumplimiento de un acreditado a un horizonte temporal determinado.

  El grupo dispone de herramientas de ayuda a la gestión del riesgo de crédito para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado que cubre la práctica totalidad de la actividad crediticia.

  En este contexto, el grupo revisa anualmente la calidad y estabilidad de las herramientas de *scoring* y *rating* que están actualmente en uso. El proceso de revisión incluye la definición de la muestra utilizada y la metodología a aplicar para el seguimiento de los modelos de *rating* (véase nota 4.4.2.2 - Modelos de gestión de riesgos).

– LGD (Loss Given Default, por sus siglas en inglés): estimación de la pérdida que se espera experimentar sobre las operaciones que presentan incumplimiento. Dicha pérdida tiene en cuenta además de la deuda pendiente, los intereses de demora y los gastos del proceso de recuperación. Adicionalmente, a cada uno de los flujos (saldos pendientes y las recuperaciones), se aplica un ajuste para considerar el valor temporal del dinero.

– Tipo de interés efectivo (TIE): tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivos futuros a cobrar o a pagar estimados durante la vida esperada de un activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto del activo financiero o con el coste amortizado del pasivo financiero.

– Múltiples escenarios: para la estimación de las pérdidas esperadas, el grupo aplica diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas. Para ello, se estiman las provisiones necesarias ante los diferentes escenarios para los que se ha definido una probabilidad de ocurrencia (véase nota 4.4.2.5 - Cálculo de la cobertura por riesgo de crédito).

Resumen de criterios de clasificación y cobertura

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro de crédito se calcula en función de si se ha producido, o no, un incremento significativo de riesgo o desde la originación de la operación, o bien si se han producido eventos de incumplimiento:

<table>
<tr><th colspan="5">Deterioro observado de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial</th></tr>
<tr><th>Categoría de riesgo de crédito</th><th>Stage 1</th><th>Stage 2</th><th>Stage 3</th><th>Riesgo Fallido</th></tr>
<tr><td>Criterios de clasificación entre stages</td><td>Operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial y no cumplen los requisitos para ser clasificados en otras categorías</td><td>Operaciones que presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial</td><td>Operaciones cuya recuperación íntegra sea dudosa sin que presenten algún importe vencido con más de noventa días de antigüedad

Operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad</td><td>Operaciones para las que se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular</td></tr>
<tr><td>Cálculo de la cobertura</td><td>Pérdida esperada en doce meses</td><td colspan="2">Pérdida esperada lifetime</td><td>Baja de balance y reconocimiento de la pérdida en resultados por el importe en libros de la operación</td></tr>
<tr><td>Devengo de intereses</td><td colspan="2">Calculado aplicando el tipo de interés efectivo sobre el importe en libros bruto de la operación</td><td>Calculado aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (ajustado por las correcciones de valor por deterioro)</td><td>No se reconocen en la cuenta de resultados</td></tr>
<tr><td>Operaciones incluidas por stage</td><td rowspan="3">Reconocimiento inicial</td><td>Operaciones que presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial</td><td>Operaciones clasificadas en stage 3 por razones de morosidad:
Importe de los instrumentos de deuda, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad</td><td>Operaciones para las que se considera remota su recuperación</td></tr>
<tr><td>Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda su clasificación como dudosas</td><td rowspan="2">Operaciones clasificadas en stage 3 por razones distintas de morosidad:
• Operaciones que no presentan importes vencidos con más de 90 días de antigüedad pero cuya recuperación íntegra sea dudosa
• Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para las que no corresponda su clasificación como stage 2
• Las operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio (POCI)</td><td rowspan="2">Operaciones consideradas parcialmente irrecuperables sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales)</td></tr>
<tr><td>Operaciones en las que existan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad</td></tr>
</table>

La metodología de estimación de las pérdidas para las operaciones refinanciadas y reestructuradas en general es similar a la del resto de activos financieros valorados a coste amortizado, pero sí que se tiene en cuenta que, a priori, una operación que ha tenido que ser reestructurada para poder atender sus obligaciones de pago, debe tener una estimación de pérdidas superior a la de una operación que nunca ha tenido problemas de impago, a no ser que se aporten suficientes garantías adicionales eficaces que justifiquen lo contrario.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
    - Edificios y elementos de edificios terminados:
        - Viviendas.
        - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
        - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
    - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
    - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
    - Depósitos en efectivo.
    - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales:
    - Bienes muebles recibidos en garantía.
    - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- Garantías personales que implican la responsabilidad directa de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

El grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente, se aplican los criterios de actualización de la valoración establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 publicada por el Banco de España, para los activos sujetos al cálculo de provisiones por riesgo de deterioro. Asimismo, podrán utilizarse metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para aquellos inmuebles que cuenten con cierto grado de homogeneidad, es decir, que presenten características susceptibles de producción repetida y se ubiquen en un mercado activo en transacciones cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

Para aquellos activos ubicados en el resto de la Unión Europea la tasación se realiza según lo establecido en el Real Decreto 716/2009 de 24 de abril y, en el resto del mundo, por empresas y/o expertos con capacidad y experiencia reconocidas en el país. Para los inmuebles situados en un país extranjero, si los hubiere, la tasación se realizará por el método RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors), a través de la realización de valoraciones prudentes e independientes realizadas por profesionales autorizados en el país donde radique el inmueble o, en su caso, por sociedades o servicios de tasación homologados en España, y de acuerdo con las normas de valoración aplicables en dicho país en lo que sean compatibles con las prácticas de valoración generalmente aceptadas.

Para la estimación de las coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el grupo ha desarrollado metodologías internas que, para la determinación del importe a recuperar de las garantías inmobiliarias, toman como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración el tiempo necesario para la ejecución de dichas garantías, la tendencia de precios y la capacidad y experiencia de realización de inmuebles similares en términos de precios y plazos por parte del grupo, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Por su parte, en el cálculo de la pérdida crediticia de las operaciones con garantías estatales concedidas en el marco de un programa gubernamental de apoyo para hacer frente al impacto del COVID-19, con independencia de la categoría por riesgo crédito en la que se pueda clasificar la operación durante su vida, el importe de la pérdida crediticia esperada asociada se reduce por el impacto positivo de los flujos de efectivo que se espera recuperar de dicha garantía.

1.3.4.2 Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El grupo registra correcciones de valor por deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no será recuperable. Existe evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio neto se han deteriorado cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento, o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que evidencie que no se va a poder recuperar su importe en libros.

El grupo considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades asociadas incluidas en el epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas” se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El grupo determina el valor en uso de cada participación en función de su *net asset value* o basándose en las proyecciones de sus resultados, agrupando las mismas según los sectores de actividad (inmobiliaria, renovables, industrial, financieras, etc.) y evaluando los factores macroeconómicos y específicos del sector que puedan afectar a la actividad de dichas empresas. En particular, las participadas aseguradoras se valoran aplicando la metodología *market consistent embedded value*, las relacionadas con la actividad inmobiliaria basándose en el *net asset value*, y las participadas financieras a partir de múltiplos sobre valor en libros y/o sobre beneficio de entidades cotizadas comparables.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio recuperación.

1.3.5 Operaciones de cobertura

El grupo ha optado por continuar aplicando la NIC 39 para la contabilización de coberturas hasta la finalización del proyecto de macrocoberturas de la NIIF 9, tal y como permite la propia NIIF 9.

El grupo utiliza los derivados financieros para (i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan, (ii) gestionar los riesgos de las posiciones propias del grupo (derivados de cobertura) o (iii) beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Para ello utiliza tanto derivados financieros negociados en mercados organizados como negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros que no pueden ser tratados en calidad de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo), o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

- El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura tanto en términos de eficacia prospectiva como retrospectiva. Para ello, el grupo analiza si en el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, esta actúe con un alto grado de eficacia y verifica durante toda su vida, mediante los test de efectividad, que los resultados de la cobertura oscilan en el rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

- Debe documentarse adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el grupo.

Las coberturas se aplican a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir comparte el mismo tipo de riesgo, lo que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento cubierto o en el epígrafe “Derivados - contabilidad de coberturas”, según proceda.

  En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras las pérdidas y ganancias que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida el epígrafe “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” del activo o del pasivo del balance consolidado, según proceda. En este caso, la eficacia se valora comparando el importe de la posición neta de activos y pasivos de cada uno de los períodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos, registrando inmediatamente la parte ineficaz en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (netos)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" del patrimonio neto consolidado. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, cuando se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

- En las coberturas de inversiones netas en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)" del patrimonio neto consolidado. Dichas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que la inversión en extranjero se enajena o causa baja del balance consolidado.

- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, discontinuación, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, pasa a ser considerado como un derivado mantenido para negociar a efectos contables. Por tanto, los cambios en su valoración pasan a registrarse con contrapartida en resultados.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha en que el elemento cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizados a su vencimiento.

En el caso de interrumpirse las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto consolidado, mientras la cobertura era efectiva, se continúa reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registrará inmediatamente en resultados.

1.3.6 Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el emisor se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo este, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

El grupo reconoce los contratos de garantías financieras prestadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" por su valor razonable que, en el inicio y salvo evidencia en contrario, es el valor actual de las comisiones y los rendimientos a recibir. Simultáneamente, reconoce como un crédito en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

En el caso particular de las fianzas a largo plazo entregadas en efectivo a terceros en el marco de contratos de prestación de servicios, cuando el grupo garantiza un determinado nivel y volumen de desempeño en la prestación de dichos servicios, reconoce inicialmente dichas garantías por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por la prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período en el que se preste. Posteriormente, el grupo aplica criterios análogos a los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Para las fianzas a largo plazo entregadas en efectivo a terceros el grupo reconoce en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses por su remuneración.

1.3.7 Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

En la nota 4 se detallan las transferencias de activos en vigor en el cierre de los ejercicios de 2024 y 2023, indicando las que no han supuesto la baja del activo del balance consolidado.

1.3.8 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación a efectos de presentación en el balance consolidado solo cuando el grupo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

1.3.9 Activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las Cuentas anuales consolidadas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En particular, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas inversiones en negocios conjuntos o asociadas que cumplan con los anteriores requisitos. Para todos estos activos, el grupo dispone de unidades específicas enfocadas a la gestión inmobiliaria y a su venta.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los activos o grupos de disposición, o a las operaciones en interrupción del grupo.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones, se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos). Mientras permanezcan clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

A efectos de la determinación del valor razonable neto de los activos inmobiliarios, el grupo utiliza su propia metodología interna, que toma como punto de partida el valor de tasación, que se ajusta teniendo en consideración la experiencia de ventas de bienes similares en términos de precios, el período de permanencia de cada activo en el balance consolidado y otros factores explicativos. Se tienen en consideración, asimismo, los acuerdos alcanzados con terceros para la enajenación de estos activos.

El valor de tasación de los activos inmobiliarios registrados en este epígrafe se determina siguiendo políticas y criterios análogos a los descritos en el apartado "Garantías" de la nota 1.3.4. Las principales sociedades y agencias de tasación empleadas para la obtención del valor de tasación de mercado se detallan en la nota 6.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

Una operación en interrupción es un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o bien clasificado como mantenido para la venta, y (i) representa una línea de negocio o área geográfica significativa y separada del resto, o es parte de un único plan coordinado para disponer de tal negocio o área geográfica, o (ii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla. En el caso de existir operaciones en interrupción, los ingresos y gastos de estas operaciones generados en el ejercicio, cualquiera que sea su naturaleza, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el negocio se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Este epígrafe también incluye los resultados obtenidos en su enajenación o disposición.

1.3.10 Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen (i) el inmovilizado material que el grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, (ii) el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, y (iii) las inversiones inmobiliarias, que incluyen los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en un régimen de alquiler o para obtener una plusvalía en su venta. Este epígrafe incluye, asimismo, los activos materiales recibidos en pago de deudas clasificados en función de su destino.

Como norma general, los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto contable de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones de los activos tangibles se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, con carácter general, se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil
Inmuebles	17 a 75
Instalaciones	5 a 20
Mobiliario, equipos de oficina y otros	3 a 15
Vehículos	3 a 6
Equipos informáticos	4 a 6

El grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo tangible con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, en el caso de producirse, se ajusta mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

En cada cierre contable, el grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que un activo tangible pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el grupo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su importe recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al importe recuperable, el grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable, y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En particular, ciertos elementos del inmovilizado material figuran asignados a unidades generadoras de efectivo del negocio bancario. Sobre estas unidades se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos. Para ello, el grupo (i) obtiene un flujo de caja neto recurrente de cada oficina a partir del margen de contribución acumulado menos la imputación de un coste de riesgo recurrente, y (ii) el anterior flujo de caja neto recurrente se considera como un flujo a perpetuidad procediendo a la valoración por el método de descuento de flujos utilizando el coste de capital y la tasa de crecimiento a perpetuidad determinados por el grupo (véase nota 16).

Por otro lado, para las inversiones inmobiliarias el grupo se basa en las valoraciones realizadas por terceros independientes, inscritos en el registro especial de tasadores del Banco de España, según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

1.3.11 Arrendamientos

El grupo evalúa la existencia de un contrato de arrendamiento al inicio o cuando se modifican las condiciones de dicho contrato. En este sentido, se concluye que un contrato es de arrendamiento si el bien está identificado en dicho contrato y la parte que recibe el bien tiene el derecho a controlar su uso.

Arrendamientos en los que el grupo actúa como arrendatario

El grupo registra, para los arrendamientos en los que actúa como arrendatario, que se corresponden fundamentalmente con contratos de arrendamiento de inmuebles y oficinas afectos a su actividad de explotación, un activo por derecho de uso del bien arrendado y un pasivo por los pagos pendientes a la fecha en la que el bien arrendado fue puesto a disposición del grupo para su uso.

Para aquellos contratos de arrendamiento de duración determinada que incluyan, o no, una opción unilateral de rescisión anticipada a favor del grupo y en los que el coste derivado de la rescisión no sea significativo, con carácter general el plazo de arrendamiento equivale a la duración inicial estipulada contractualmente. No obstante, se tendrá en consideración si existen circunstancias que pudieran provocar que los contratos se rescindan anticipadamente.

Para aquellos contratos de arrendamiento de duración determinada que incluyan una opción unilateral de prórroga a favor del grupo, se evalúa ejercer dicha opción en función de los incentivos económicos y la experiencia histórica.

El pasivo por arrendamiento se registra inicialmente en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado (véase nota 21) por un importe igual al valor actual de los pagos pendientes estimados, en función de la fecha de vencimiento prevista, utilizando el tipo de interés implícito, si este puede determinarse fácilmente y, en caso contrario, el tipo incremental de financiación, entendido como el tipo de interés que el grupo pagaría por financiar la compra de activos de valor similar a los derechos de uso adquiridos sobre los bienes objeto de alquiler y en un plazo igual a la duración estimada de los contratos de arrendamiento.

Dichos pagos comprenden los pagos fijos (menos cualquier incentivo pendiente de cobro), los pagos variables determinados con referencia a un índice o tasa, los importes que se espere abonar por las garantías de valor residual concedidas al arrendador, el precio de ejercicio de una opción de compra (si el grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción) y los pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento (si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de rescisión).

Los pagos liquidados por el arrendatario en cada periodo minoran el pasivo por arrendamiento y devengan un gasto financiero que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de arrendamiento.

El activo por derecho de uso, que se clasifica como un activo fijo en función de la naturaleza del bien arrendado, se registra inicialmente a su coste, que comprende el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados antes o en la fecha de inicio del arrendamiento, los costes directos iniciales y, en su caso, los costes estimados de desmantelamiento o rehabilitación del activo a la condición exigida según el contrato.

El activo por derecho de uso se amortiza linealmente por el menor entre la vida útil del activo y el periodo de arrendamiento.

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (véase nota 1.3.10).

Por otro lado, el grupo ejerce la opción de registrar como un gasto del ejercicio los pagos de los arrendamientos a corto plazo (aquellos que en la fecha de inicio tengan un periodo de arrendamiento inferior o igual a 12 meses) y los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor.

Ventas con arrendamiento posterior

Si el grupo no retiene el control del bien, (i) se da de baja el activo vendido y se registra el activo por derecho de uso que se deriva del arrendamiento posterior por un importe igual a la parte del importe en libros previo del activo arrendado, que se corresponde con la proporción que representa el derecho de uso retenido sobre el valor del activo vendido, y (ii) se reconoce un pasivo por arrendamiento.

Si el grupo retiene el control del bien, (i) no se da de baja el activo vendido y (ii) se reconoce un pasivo financiero por el importe de la contraprestación recibida.

Los resultados generados en la operación se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si se determina que ha existido una venta (solo por el importe de la ganancia o pérdida relativa a los derechos sobre el bien transferido), al haber adquirido el comprador-arrendador el control del bien.

Arrendamientos en los que el grupo actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Cuando el grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado. Esta financiación incorpora el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato en los casos en que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

El coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el epígrafe "Activos tangibles". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

1.3.12 Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente por el grupo. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea este el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocio y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Estas diferencias representan el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de las entidades adquiridas que no son individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio, que no se amortiza, solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Cada fondo de comercio está asignado a una o más unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocio, siendo estas UGE el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del grupo con independencia de otros activos o grupos de activos.

Las UGE o grupos de UGE a los que se han asignado los fondos de comercio se analizan, al menos, anualmente y siempre que existan indicios de deterioro a efectos de determinar si hay deterioro. Para ello, el grupo calcula su valor en uso utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en el que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio: sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, bajo un escenario macroeconómico previsto, y de los requerimientos de capital.

- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.

- Plazo de las proyecciones: el tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, período a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.

- Tipo de descuento (después de impuestos): el valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM (Capital Asset Pricing Model), de acuerdo con la fórmula: "Ke = Rf + β (Pm) + α", donde: Ke = Retorno exigido o coste de capital, Rf = Tasa libre de riesgo, β = Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, Pm = Prima de mercado y α = Prima por riesgo no sistémico.

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por las previsiones más recientes: se basa en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros.

Si el valor en libros de una UGE (o grupo de UGEs al que se haya asignado un fondo de comercio) es superior a su importe recuperable, el grupo reconoce una pérdida por deterioro que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos asignados de forma proporcional. Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Este epígrafe incluye, básicamente, los activos intangibles identificados en las combinaciones de negocios como son el valor de las marcas procedentes de los negocios adquiridos, así como las aplicaciones informáticas.

Estos activos intangibles son de vida útil definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los de los activos tangibles. La vida útil de las marcas y de los derechos contractuales surgidos de las relaciones con los clientes de los negocios adquiridos se sitúa entre 10 y 15 años, mientras que para las aplicaciones informáticas la vida útil oscila entre 7 y 15 años. En particular, las aplicaciones correspondientes a infraestructura, comunicaciones, arquitectura y funciones corporativas de las plataformas bancarias en las que las entidades del grupo desarrollan su actividad tienen, generalmente, una vida útil de entre 10 y 15 años, y las correspondientes a canales y *data & analytics* tienen una vida útil de entre 7 y 10 años. Por su parte, la plataforma base implantada en 2018 sobre la que desarrolla su actividad TSB tiene una vida útil de 15 años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los de los activos tangibles. Para ello, el grupo procede a determinar la existencia de indicios de deterioro comparando la evolución real con las hipótesis iniciales de los parámetros considerados en su registro inicial; entre ellos, la eventual pérdida de clientes, saldo medio por cliente, margen ordinario medio y ratio de eficiencia asignado.

Los cambios en las vidas útiles estimadas de los activos intangibles se tratan de manera similar a los cambios en las vidas útiles estimadas del activo tangible.

1.3.13 Existencias

Las existencias son activos no financieros que el grupo tiene para su utilización o venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o bien van a ser consumidas en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Como norma general, las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización para llevar a cabo dicha venta.

Las disminuciones del valor neto realizable y, en su caso, las recuperaciones posteriores de valor se reconocen en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Las existencias se corresponden con terrenos e inmuebles y su valor neto de realización se calcula tomando como base la valoración realizada por un experto independiente, inscrito en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y elaborada de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras, que se ajusta teniendo en consideración la experiencia de ventas de bienes similares, en términos de precios, el período de permanencia de cada activo en el balance consolidado y otros factores explicativos. No obstante, podrán utilizarse metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones para aquellos inmuebles cuyo valor razonable no sea superior a 300.000 euros que cuenten con cierto grado de homogeneidad, es decir, que presenten características susceptibles de producción repetida y se ubiquen en un mercado activo en transacciones cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el ejercicio que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

1.3.14 Elementos de patrimonio propio

Se consideran elementos de patrimonio propio aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación contractual para la entidad emisora que suponga: entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con elementos de patrimonio propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente con contrapartida en el patrimonio neto consolidado.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de elementos de patrimonio propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto consolidado y los costes asociados a la transacción lo minoran.

El reconocimiento inicial de los instrumentos de patrimonio emitidos con el fin de cancelar un pasivo financiero íntegra o parcialmente se realiza por su valor razonable, salvo si no es posible determinar este con fiabilidad. En este caso, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de una parte del mismo) cancelado y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos se reconoce en el resultado del ejercicio.

Por otro lado, los instrumentos financieros compuestos, que son aquellos contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora), se reconocen en la fecha de su emisión separando sus componentes y clasificándolos de acuerdo con el fondo económico (véase nota 1.3.3).

1.3.15 Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se determinan al inicio y se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se registra como gasto por servicios a medida que los empleados los presten con contrapartida en el epígrafe "Otros elementos de patrimonio neto" en el patrimonio neto consolidado. En la fecha de concesión se valoran los servicios recibidos a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad, en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos, teniendo en cuenta los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

Las cantidades reconocidas en el patrimonio neto consolidado no son objeto de una posterior reversión, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

Para las transacciones con remuneraciones basadas en acciones que se liquidan en efectivo, el grupo registra un gasto por servicios a medida que los empleados los prestan con contrapartida en el pasivo del balance consolidado. Hasta que sea liquidado el pasivo, el grupo valora dicho pasivo a su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del ejercicio.

1.3.16 Provisiones y activos y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza en la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el grupo estima que deberá desprenderse de recursos.

Las Cuentas anuales consolidadas del grupo recogen con carácter general todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos por pensiones asumidos con sus empleados por algunas entidades del grupo (véase nota 1.3.17), así como las provisiones por litigios y otras contingencias.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes no se registran en las Cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del grupo. Estos activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

1.3.17 Provisiones por pensiones

Los compromisos por pensiones asumidos por el grupo con su personal son los siguientes:

Planes de aportación definida

Son contribuciones de carácter predeterminado realizadas a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener la obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionados con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Estas contribuciones se registran en cada ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase nota 33).

Planes de prestación definida

Los planes de prestación definida cubren los compromisos existentes derivados de la aplicación del Convenio Colectivo de Banca.

Estos compromisos están financiados a través de los siguientes vehículos: el plan de pensiones de los empleados de Banco Sabadell, los contratos de seguro, la entidad de previsión social voluntaria ("E.P.S.V.") y los fondos internos.

Dentro del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones, que se calcula individualmente mediante el método de la unidad de crédito proyectada aplicando las hipótesis financiero-actuariales más abajo especificadas. Este mismo método es el utilizado para el análisis de sensibilidad que se presenta en la nota 22.

A las obligaciones así calculadas, se les resta el valor razonable de los denominados activos del plan, que son activos con los que se liquidarán las obligaciones, incluidas las pólizas de seguros, debido a que se cumple que (i) no son propiedad del grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada, (ii) solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del grupo ni siquiera en caso de situación concursal, (iii) no pueden retornar al grupo salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados, o bien cuando los activos retornan al banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagadas por el mismo y (iv) no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por el grupo.

Los activos que respaldan compromisos por pensiones en el balance individual de la compañía de seguros BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, también denominados derechos de reembolso o contratos de seguros vinculados a pensiones, no son activos del plan por tratarse de una parte vinculada al grupo (véase nota 17).

Los compromisos por pensiones se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de los compromisos por pensiones así como el coste de los servicios, incluyendo este último i) el coste de los servicios del período corriente, ii) el coste de los servicios pasados con origen en modificaciones introducidas en los compromisos existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, y iii) cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.

- En el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto consolidado, la reevaluación del pasivo (activo) neto por compromisos por pensiones, que incluye i) las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales realizadas, y ii) el rendimiento de los activos afectos al plan. En ambos casos, no se incluyen las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto.

- En el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado se incluye, principalmente, el valor de los compromisos asumidos con el personal prejubilado. Las variaciones que se producen durante el ejercicio en el valor del pasivo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Hipótesis actuariales

Las hipótesis financiero - actuariales más relevantes empleadas en la valoración de los compromisos por pensiones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024	2023
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_1er.orden	PER2020_Col_1er.orden
Tipo de interés técnico plan de pensiones	3,00% anual	3,75% anual
Tipo de interés técnico pólizas vinculadas	3,00% anual	3,75% anual
Tipo de interés técnico pólizas no vinculadas	3,00% anual	3,75% anual
Inflación	2,00% anual	2,00% anual
Crecimiento salarial	3,00% anual	3,00% anual
Salidas por invalidez	SS90-Absoluta	SS90-Absoluta
Salidas por rotación	No consideradas	No consideradas
Jubilación anticipada	Considerada	Considerada
Jubilación normal	65 o 67 años	65 o 67 años

En el ejercicio 2024, para el tipo de interés técnico de todos los compromisos se ha tomado como referencia el tipo de la deuda empresarial de calificación AA (iBoxx € Corporates AA 7-10) de duración media de 7,58 años (en 2023 se utilizó la curva iBoxx € Corporates AA 10+ de duración media de 11,96 años).

La edad de jubilación anticipada contemplada es la fecha más temprana con derecho irrevocable por la empresa para el 100% de los empleados.

La rentabilidad de los activos a largo plazo correspondiente a los activos afectos al plan y de los derechos de reembolso (contratos de seguros vinculados a pensiones) se ha determinado aplicando el mismo tipo de interés técnico de las hipótesis actuariales (el 3,00% y el 3,75% en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente).

1.3.18 Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión

La moneda funcional y de presentación del grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional de cada entidad participada:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten aplicando los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos aplicando el tipo de cambio medio ponderado por el volumen de operaciones de la sociedad convertida.
- El patrimonio neto, a tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

1.3.19 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se registran contablemente, con carácter general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo, en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según proceda. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su desembolso.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante dicho período.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones financieras, que forman parte integrante del rendimiento o coste efectivo de las operaciones financieras, se periodifican, netas de costes directos relacionados y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de su vida media esperada.

Los patrimonios gestionados por el grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y, finalmente, registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Gravámenes

Para aquellos gravámenes y aquellas obligaciones de impuestos cuyo importe y fecha de pago son ciertos, la obligación se reconoce cuando se produce el evento que causa el pago del mismo en los términos señalados por la legislación. Por lo tanto, la partida a pagar se reconoce cuando exista una obligación presente de pagar el gravamen.

Fondos de Garantía de Depósitos (FGD)

El banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, "FGD"). La Comisión Gestora del FGD de entidades de crédito, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2011 y en el Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación anual correspondiente al ejercicio 2024 en los siguientes términos: i) no es preciso realizar aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos, dado que los recursos financieros disponibles de dicho compartimento ya alcanzaron a 31 de diciembre 2023 el 0,8% del importe de los depósitos garantizados; y ii) la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe de los valores garantizados a 31 de diciembre de 2024 (véase nota 32).

Por su parte, algunas de las entidades consolidadas están integradas en sistemas análogos al FGD y realizan contribuciones a los mismos de acuerdo con sus regulaciones nacionales (véase nota 32). Las más relevantes se indican a continuación:

- TSB Bank plc realiza aportaciones al Financial Services Compensation Scheme.
- Banco Sabadell, S.A. Institución de Banca Múltiple, realiza aportaciones al fondo de garantía de depósitos establecido por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Fondo Único de Resolución (FUR)

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, por la que se estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que han contribuido a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) 806/2014, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución (en adelante, "FUR") a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el FUR, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que toma las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El FUR se nutre de las aportaciones que realizan las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El cálculo de la contribución de cada entidad al FUR, regulado por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente, se ajusta al perfil de riesgo de la entidad (véase nota 32).

En el ejercicio 2024 el banco no ha realizado ninguna contribución al Fondo Único de Resolución.

Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito

En fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, que, entre otros aspectos, establecía un gravamen temporal para las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito. Dicho gravamen debía ser satisfecho durante los ejercicios 2023 y 2024 por las entidades de crédito o establecimientos financieros de crédito que operasen en España cuya suma de los ingresos por intereses y comisiones correspondiente al ejercicio 2019 hubiera sido igual o superior a 800 millones de euros. El importe de la prestación se fijó en el 4,8% de la suma del margen de intereses y las comisiones netas derivados de la actividad que desarrollen en España que figurasen en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago. La obligación de pago surgía cada 1 de enero y se debía satisfacer durante los 20 primeros días naturales del mes de septiembre del ejercicio, sin perjuicio del pago anticipado por el 50% del importe de la prestación, que se debía efectuar durante los 20 primeros días naturales del mes de febrero siguiente al nacimiento de la obligación de pago de la prestación (véase nota 32).

1.3.20 Impuesto sobre las ganancias

El Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas del Grupo Banco Sabadell y los impuestos de similar naturaleza aplicables a las entidades participadas extranjeras se consideran como un gasto y se registran en el epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando son consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto se registran directamente en él.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar deducciones y bonificaciones fiscalmente admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables, ocasionados por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar (véase nota 39).

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo, y no proceda del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Asimismo, se reconocen los activos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos solo en la medida en que se espere que la diferencia revierta por causa de la extinción de la sociedad participada.

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes y asociadas se reconocen contablemente excepto si el grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que esta no se revierta en el futuro.

Los "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance consolidado incluyen el importe de todos los activos/pasivos de naturaleza fiscal, diferenciados entre: corrientes (importes a recuperar/pagar en los próximos doce meses como, por ejemplo, la liquidación a la Hacienda Pública del Impuesto sobre Sociedades) y diferidos (impuestos a recuperar/pagar en ejercicios futuros).

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad de generar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del grupo para un período de cinco años, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes similares a las tasas de crecimiento media a largo plazo del sector en el que operan las diferentes sociedades del grupo;

- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza; y

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

1.3.21 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del grupo durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y aquellos otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado.

1.3.22 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto del grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tiene origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.

- Total de ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicado.

- Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto consolidado.

1.3.23 Estado de flujos de efectivo consolidado

En la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado del grupo, se toman en consideración las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que han sido o serán la causa de cobros y pagos de explotación; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

No se han producido situaciones durante el ejercicio sobre los que haya sido necesaria la aplicación de juicios significativos para clasificar los flujos de efectivo.

No ha habido transacciones significativas que no hayan generado flujos de efectivo no reflejados en el estado de flujos de efectivo consolidados.

1.4 Comparabilidad de la información

La información contenida en estas Cuentas anuales consolidadas correspondiente a 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos de su comparación, con la información relativa al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 y, por lo tanto, no constituye las Cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2023.

1.5 Otra información (OPA)

Propuesta de fusión y oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Banco Sabadell formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Mediante comunicación de Información Privilegiada de fecha 30 de abril de 2024 con número de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 2.227, Banco Sabadell confirmó que había recibido ese mismo día una propuesta escrita indicativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) para una fusión (la Propuesta). Asimismo, informó de que el Consejo de Administración de Banco Sabadell analizaría adecuadamente todos los aspectos de la Propuesta.

Como continuación de la comunicación de Información Privilegiada mencionada anteriormente, el 6 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.234, Banco Sabadell remitió una nota de prensa sobre las decisiones adoptadas por su Consejo de Administración con esa fecha, en la que se informaba de que Banco Sabadell, en cumplimiento de sus deberes y con la asistencia de asesores financieros y asesor jurídico, había revisado detenidamente la Propuesta y que consideraba que esta infravaloraba significativamente el proyecto de Banco Sabadell y sus perspectivas de crecimiento como entidad independiente. En la nota de prensa también se manifestó la confianza plena del Consejo de Administración en la estrategia de crecimiento de Banco Sabadell y en sus objetivos financieros, siendo este de la opinión de que la estrategia de Banco Sabadell como entidad independiente generaría un mayor valor para sus accionistas. Por tanto, sobre la base del análisis en detalle de la Propuesta, el Consejo de Administración concluyó que esta no satisfacía el interés de Banco Sabadell y sus accionistas y, en consecuencia, rechazó la Propuesta de BBVA, decisión que se consideró, además, alineada con el interés de los clientes y empleados de Banco Sabadell.

Por otra parte, como parte de su firme compromiso con la creación de valor para el accionista y respaldado por el plan de negocio de la entidad y la sólida generación de capital, el Consejo de Administración reiteró su compromiso de distribuir a los accionistas, de manera recurrente, cualquier exceso de capital por encima del 13% de la ratio CET1 *pro forma* Basilea IV[2] y se informó de que el importe conjunto del exceso de capital que se generará en 2024 y 2025, junto con los dividendos recurrentes de este periodo de acuerdo con un cumplimiento satisfactorio del plan de negocio actual estaba previsto que alcanzase los 2,4 miles de millones de euros[3], pudiendo estar el reparto de parte de ello a los accionistas sujeto a la aprobación del supervisor.

Asimismo, el 8 de mayo de 2024, mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.240, en relación con las informaciones aparecidas en prensa en ese día, y a fin de que el mercado contara con información completa y transparente al respecto, se publicó el texto literal de la comunicación que, sin mediar contacto o intercambio previo entre las partes, había recibido el Presidente del Consejo de Administración de Banco Sabadell del Presidente del Consejo de Administración de BBVA el día 5 de mayo de 2024. En dicha comunicación el Presidente del Consejo de Administración de BBVA trasladaba que en relación con los términos de su propuesta para una fusión, BBVA no tenía ningún espacio para mejorar sus términos económicos.

El 9 de mayo de 2024 BBVA remitió a la CNMV el anuncio previo de una oferta pública de adquisición (OPA) sobre la totalidad de las acciones emitidas por Banco Sabadell, sometida a la condición de su aceptación del 50,01% del capital social de Banco Sabadell (posteriormente modificada como la aceptación de la OPA por un número de acciones que permita a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell, excluyendo las acciones propias mantenidas por Banco Sabadell en ese momento, que BBVA se compromete a amortizar en la primera Junta General de Accionistas del banco posterior a la OPA), a la condición de la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de BBVA de la ampliación de su capital social mediante emisión de nuevas acciones ordinarias con cargo a aportaciones no dinerarias en la cuantía suficiente para atender íntegramente la contraprestación ofrecida, así como a las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y de la Prudential Regulation Authority (PRA) del Reino Unido. Asimismo, la operación debe ser aprobada por la propia CNMV y contar con la no oposición del Banco Central Europeo.

[2] Basilea IV corresponde a la finalización de los estándares de Basilea III.

[3] Posteriormente, en julio de 2024 se procedió a actualizar la estimación del importe de la retribución estimada para los accionistas de Banco Sabadell con cargo a los ejercicios 2024 y 2025, comunicándose al mercado que el importe esperado pasaba de ser de 2.400 millones de euros anunciados el 6 de mayo de 2024 (a incrementar en los 250 millones de euros pendientes de ejecutar del programa de recompra de acciones de Banco Sabadell suspendido el pasado 13 de mayo de 2024 con motivo de la publicación del anuncio previo de la OPA, lo que representaba un total de 2.650 millones de euros) a 2.900 millones de euros (ya incluyendo dicho importe de 250 millones pendiente de ejecutar del programa de recompra de acciones del banco), lo que representa un incremento neto de 250 millones de euros. Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión del 6 de febrero de 2025, ha procedido a actualizar su estimación del importe de la retribución total al accionista con cargo al resultado de los ejercicios 2024 y 2025, que pasa a ser de 3.300 millones de euros.

Con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA presentó la solicitud de autorización de la OPA a la CNMV, que fue admitida a trámite por esta con fecha 11 de junio de 2024. Dicha oferta ofrecía inicialmente el canje de una acción de nueva emisión de BBVA por cada 4,83 acciones de Banco Sabadell.

El pasado 1 de octubre de 2024, BBVA anunció, mediante comunicación de Otra Información Relevante con número de registro 30.745 en la CNMV, el ajuste de la contraprestación de la OPA de conformidad con lo que ya había previsto en el apartado 8 del anuncio previo de la OPA, estableciendo, a partir del 10 de octubre de 2024 y tras el pago por Banco Sabadell y BBVA de sus respectivos dividendos a cuenta en efectivo con cargo al ejercicio 2024, una ecuación de canje de una acción ordinaria de nueva emisión de BBVA y 0,29 euros en efectivo por cada 5,0196 acciones ordinarias de Banco Sabadell que acepten la OPA.

El 5 de julio de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de BBVA aprobó la ampliación de su capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias, hasta un importe nominal máximo de 551.906.524,05 euros, con cargo a aportaciones no dinerarias, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco Sabadell formulada por BBVA.

Posteriormente, en septiembre de 2024 BBVA obtuvo la autorización del supervisor prudencial británico (PRA) en relación con la adquisición del control indirecto de TSB y la decisión de no oposición del BCE a la toma de control de Banco Sabadell.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales la OPA continúa pendiente de las autorizaciones regulatorias de la CNMC (que anunció el pasado 12 de noviembre de 2024 el inicio de la segunda fase del análisis de la concentración), y de la CNMV, así como que la oferta sea aceptada por un número de acciones que permitan a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell al término del plazo de aceptación de la oferta (excluyendo, por tanto, la autocartera que, en su caso, mantenga Banco Sabadell en dicho momento), de acuerdo con la modificación de la oferta comunicada por BBVA el 9 de enero de 2025 mediante comunicación de Información Privilegiada con número de registro en la CNMV 2.544.

La OPA supone, durante su pendencia, un periodo de incertidumbre para el grupo inherente a la propia naturaleza de la oferta realizada, no siendo posible prever actualmente la duración del proceso de autorización de la OPA ni el resultado que, eventualmente, de ser aprobada, esta pudiera tener.

Nota 2 – Grupo Banco Sabadell

En el Anexo I se relacionan las entidades dependientes y asociadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con indicación de su domicilio, actividad, porcentaje de participación, sus principales magnitudes y su método de consolidación (método de integración global o método de la participación).

En el Anexo II se presenta un detalle de las entidades estructuradas consolidadas (fondos de titulización).

A continuación, se describen las combinaciones de negocios, adquisiciones y ventas o liquidaciones más representativas de inversiones en el capital de otras entidades (dependientes y/o inversiones en asociadas) que se han realizado por el grupo en los ejercicios 2024 y 2023. Adicionalmente, en el Anexo I se incluye el detalle de las altas y bajas del perímetro en cada uno de los ejercicios y los resultados obtenidos por el grupo en la enajenación de sus entidades dependientes y asociadas.

Variaciones del perímetro de consolidación en el ejercicio 2024

Entradas en el perímetro de consolidación:

No se ha producido ninguna operación relevante de entrada en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024.

Salidas del perímetro de consolidación:

No ha habido ninguna operación relevante de salida del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024.

Variaciones del perímetro de consolidación en el ejercicio 2023

Entradas en el perímetro de consolidación:

No hubo ninguna operación relevante de entrada del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023.

Salidas del perímetro de consolidación:

El 22 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de Banco Sabadell, S.A. y el Consejo de Administración de Bansabadell Financiación, E.F.C., S.A.U. aprobaron y suscribieron el proyecto común de fusión entre Banco Sabadell, S.A. (como sociedad absorbente) y Bansabadell Financiación, E.F.C., S.A.U. (como sociedad absorbida). Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, con fecha 10 de octubre de 2023, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Alicante la escritura de fusión por absorción de Bansabadell Financiación E.F.C., S.A. por Banco Sabadell, S.A. Dado que Bansabadell Financiación, E.F.C., S.A.U. era una sociedad directa e íntegramente participada por el banco (véase Anexo I – Variaciones del perímetro en el ejercicio 2023), esta operación no tuvo ningún impacto significativo en los estados financieros consolidados del grupo.

Excepto por la transacción descrita, no hubo ninguna operación relevante de salida del perímetro de consolidación durante el ejercicio 2023.

Otras operaciones significativas del ejercicio 2024

El grupo no ha realizado otras operaciones significativas dignas de mención en el ejercicio 2024.

Otras operaciones significativas del ejercicio 2023

Con fecha 27 de febrero de 2023, Banco Sabadell firmó un acuerdo estratégico para dar servicio de adquirencia con Nexi S.p.A. (en adelante, "Nexi"), líder europeo en negocio de pagos, con una duración de diez años prorrogables, que supondrá la adquisición por parte de Nexi del 80% de Paycomet, S.L.U., filial de pagos de Banco Sabadell, por 280 millones de euros. Banco Sabadell mantendrá durante al menos tres años una participación del 20% al tiempo que alinea intereses con su nuevo socio industrial. Tras ese periodo, Banco Sabadell dispondrá de una opción de venta de dicho 20%.

El importe total de la operación se fijó en 350 millones de euros (280 millones de euros por el 80% objeto de venta), ampliables en función de la consecución de determinados objetivos.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas, se han obtenido las autorizaciones regulatorias necesarias para el cierre de esta transacción, que se espera que ocurra en 2025, una vez sea conocido el desenlace de la OPA realizada sobre la totalidad del capital social del banco descrita en la nota 1.5.

Nota 3 – Retribución al accionista y resultado por acción

Se incluye a continuación la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 de Banco de Sabadell, S.A. que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 de Banco de Sabadell, S.A. aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 10 de abril de 2024:

En miles de euros

	2024	2023
A dividendos (*)	1.095.867	326.413
A reservas para inversiones en Canarias	145	183
A reservas voluntarias	409.803	761.418
Resultado del ejercicio de Banco de Sabadell, S.A.	**1.505.815**	**1.088.014**

(*) Importe correspondiente al pago del dividendo en efectivo a cuenta abonado el 1 de octubre de 2024 de 0,08 euros brutos por acción y a la estimación del importe de un dividendo de 0,1244 euros brutos por acción, a abonar en efectivo. Esta estimación se ha calculado teniendo en cuenta: (a) que a fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas el banco es titular de 78.840.390 acciones propias, (b) que como consecuencia de las restricciones a la operativa de autocartera derivadas de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell (véase nota 1.5), la entidad no prevé que dichas acciones vuelvan a circular en el mercado antes de la fecha de abono del dividendo, y (c) que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no tienen derecho a percibir dividendo.

En la reunión celebrada el 22 de julio de 2024, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 por un importe de 0,08 euros brutos por acción, que se abonó el 1 de octubre de 2024.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se muestra el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez y beneficio del banco suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta:

En miles de euros

Disponible para reparto de dividendo según estado previsional al:	**30/06/2024**
Beneficio de Banco Sabadell a la fecha indicada después de la provisión para impuestos	788.703
Estimación dotación reserva legal	—
Estimación reserva de Canarias	36
Cantidad máxima posible de distribución	788.667
Dividendo a cuenta propuesto	428.915
Saldo líquido en Banco de Sabadell, S.A. disponible (*)	22.669.798

(*) Incluye el saldo del epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos vista".

Adicionalmente al dividendo a cuenta en efectivo, en dicha reunión el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó fijar el porcentaje de beneficios a distribuir a los accionistas, el *pay-out* del grupo, en su denominación en inglés, en el 60% del beneficio neto atribuido al grupo para el ejercicio 2024. Este nivel de *pay-out* se sitúa en el nivel máximo del rango establecido por la Política de Retribución al Accionista del grupo.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó, el día 6 de febrero de 2025, proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario por un importe de 0,1244 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2024, a satisfacer en efectivo. Este dividendo, junto con el mencionado anteriormente, suponen un dividendo en efectivo total a cargo de los resultados de 2024 de 0,2044 euros brutos por acción.

Adicionalmente, en la mencionada reunión del 6 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente, decidió proponer a la próxima Junta General de Accionistas retomar la ejecución del programa de recompra de acciones propias aprobado por la Junta General de Accionistas de abril de 2024, por importe de 247 millones de euros, equivalente a 0,0461 euros brutos por acción, y suspendido temporalmente debido a la solicitud de la CNMV recibida en fecha 13 de mayo de 2024 con motivo de la publicación del anuncio de la oferta pública de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase nota 1.5). Asimismo, en dicha reunión, e igualmente tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente, el Consejo de Administración acordó proponer en la próxima Junta General de Accionistas repartir el exceso de capital sobre el 13% ratio de CET1 (post impacto de Basilea IV)[4] mediante un programa de recompra de acciones por un importe de 755 millones de euros, equivalente a 0,1408 euros brutos por acción.

De acuerdo con lo anterior, la retribución total al accionista en el ejercicio 2024 ascenderá a un importe de 2.098 millones de euros, que equivalen a 0,3913 euros brutos por acción, de los cuales 1.096 millones de euros (0,2044 euros brutos por acción) corresponden al dividendo en efectivo y 1.002 millones de euros (0,1869 euros brutos por acción) a programas de recompra.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 31 de enero de 2024, propuso a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario en efectivo bruto por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2023 de 0,03 euros por acción, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 y abonado en dicho mes. Previamente, el Consejo de Administración de Banco Sabadell había acordado, el día 25 de octubre de 2023, la distribución de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por un importe de 0,03 euros brutos por acción, que se abonó el 29 de diciembre de 2023. Como resultado, la retribución por dividendo en efectivo alcanzó los 0,06 euros por acción a cargo de los resultados de 2023, que el banco tenía la intención de complementar con el programa de recompra de acciones posteriormente interrumpido que se describe en el siguiente apartado.

[4] Basilea IV corresponde a la finalización de los estándares de Basilea III.

Programa de recompra de acciones

Programa de recompra de acciones en 2024

El 10 de abril de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell aprobó un acuerdo de reducción de capital social en el importe nominal de las acciones propias que pudieran ser adquiridas por Banco Sabadell en virtud del programa de recompra de acciones con cargo al resultado del ejercicio 2023 por un importe máximo efectivo de 340 millones de euros.

Posteriormente, el 25 de abril de 2024, Banco Sabadell comunicó mediante Información Privilegiada con número de registro en CNMV 2.203, los términos y el inicio del programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Según se ha indicado anteriormente, con fecha 13 de mayo de 2024, atendiendo a la solicitud de la CNMV recibida en la misma fecha, Banco Sabadell comunicó mediante Otra Información Relevante con número de registro en CNMV 28.561 la suspensión temporal del mencionado programa de recompra de acciones propias con motivo de la publicación del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Banco Sabadell (véase nota 1.5).

La operativa del programa de recompra se había interrumpido antes de la apertura de la sesión del 9 de mayo de 2024, ascendiendo el importe satisfecho por las acciones compradas bajo el programa de recompra hasta el día 8 de mayo de 2024, inclusive, a 92.864.152,55 euros, lo que representaba, aproximadamente, el 27,31% del importe monetario máximo del programa de recompra, quedando por tanto pendiente de ejecución aproximadamente el 72,69% del citado importe máximo.

En su reunión de 29 de enero de 2025 el Consejo de Administración del banco acordó ejecutar parcialmente el acuerdo de reducción de capital aprobado por la Junta General de Accionistas el 10 de abril de 2024 en un importe de 6.566.420,625 euros, mediante la amortización de las 52.531.365 acciones adquiridas en virtud del citado programa de recompra hasta su suspensión. Dicho acuerdo ya preveía la posibilidad de no ser ejecutado total o parcialmente por circunstancias sobrevenidas (véase nota 23).

Programa de recompra de acciones en 2023

El 30 de junio de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo, Banco Sabadell comunicó mediante Información Privilegiada el establecimiento y ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias por un importe máximo de 204 millones de euros, con el objetivo de reducir el capital social de banco mediante la amortización de las acciones propias adquiridas. El programa de recompra se efectuó de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, el banco comunicó mediante Otra Información Relevante la finalización de la ejecución del programa de recompra al alcanzarse el importe monetario máximo mencionado anteriormente, habiéndose adquirido 186.743.254 acciones propias de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas, aproximadamente, del 3,32% del capital social de Banco Sabadell.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración acordó ejecutar la reducción de capital social de Banco Sabadell, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra. La ejecución de la reducción de capital se aprobó al amparo de la delegación de facultades conferida a favor del Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 23 de marzo de 2023, por un importe de 23.342.906,75 euros. La escritura pública de reducción de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 11 de diciembre de 2023 (véase nota 23).

Resultado por acción

El beneficio (o pérdida) básico por acción se calcula dividiendo el resultado neto atribuido al grupo, ajustado por la remuneración de otros instrumentos de patrimonio, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas, en su caso, las acciones propias adquiridas por el grupo. El beneficio (o pérdida) diluido por acción se calcula ajustando, al resultado neto atribuido al grupo y al número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación, los efectos de la conversión estimada de todas las acciones ordinarias potenciales.

El cálculo del resultado por acción del grupo es el siguiente:

	2024	2023
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante (en miles de euros)	1.826.805	1.332.181
Ajuste: Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (en miles de euros)	(98.155)	(115.391)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (en miles de euros)	—	—
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante ajustado (en miles de euros)	1.728.650	1.216.790
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (*)	5.376.450.440	5.401.123.639
Conversión asumida de deuda convertible y otros instrumentos de patrimonio	—	—
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación ajustado	5.376.450.440	5.401.123.639
Beneficio (o pérdida) por acción (en euros)	0,32	0,23
Beneficio (o pérdida) básico por acción considerando el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles (en euros)	0,32	0,23
Beneficio (o pérdida) diluido por acción (en euros)	0,32	0,23

(*) Número medio de acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio (o pérdida) diluido por acción de los ejercicios presentados. Por esta razón, el beneficio (o pérdida) básico y diluido coinciden.

Las aplicaciones de los resultados de las entidades dependientes serán aprobadas por sus respectivas Juntas de Accionistas o Socios.

Nota 4 – Gestión de riesgos

A lo largo de 2024 Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco de gestión y control de riesgos mediante la incorporación de mejoras de acuerdo con las expectativas supervisoras y las tendencias de mercado.

Teniendo en cuenta que el Grupo Banco Sabadell toma riesgos en el ejercicio de su actividad, una buena gestión de estos supone una parte central del negocio. En este sentido, el grupo tiene establecido un conjunto de principios, plasmados en políticas y desplegados en procedimientos, estrategias y procesos que persiguen incrementar la probabilidad de conseguir los objetivos estratégicos de las diversas actividades del grupo, facilitando la gestión en un contexto de incertidumbre. A este conjunto se lo denomina Marco Global de Riesgos.

4.1 Entorno macroeconómico, político y regulatorio

Entorno macroeconómico

En la gestión del riesgo el grupo considera el entorno macroeconómico. Los aspectos más destacados del ejercicio 2024 se relacionan a continuación:

- El ejercicio 2024 vino marcado, en el ámbito económico, por un mantenimiento entre el dinamismo de la economía estadounidense, que mostró una mayor fortaleza de lo esperado, y la zona euro, especialmente lastrada por la debilidad de Alemania.

- España siguió destacando en positivo dentro de la zona euro. El crecimiento se vio respaldado por factores como los flujos de inmigración, la recuperación de las rentas reales, la buena situación financiera de hogares y empresas, las bajadas de tipos de interés y el continuo despliegue de los fondos Next Generation European Union (NGEU).

- Las economías emergentes siguieron mostrándose, en general, resilientes a pesar del contexto de tipos de interés elevados a nivel global. En China persistió el ajuste de su sector inmobiliario, lo que llevó a las autoridades a anunciar una importante batería de estímulos.

- En México, la actividad mostró un tono débil, lastrada por una política monetaria restrictiva y la incertidumbre política doméstica y externa.

- La inflación avanzó en su acercamiento a los objetivos de los bancos centrales a lo largo de 2024, aunque los componentes de servicios siguieron mostrando una destacada persistencia.

- La geopolítica siguió representando un vector de incertidumbre para el entorno económico. El conflicto en Oriente Próximo dio varios episodios de inestabilidad, pero siguió teniendo un impacto limitado en los mercados.

- La política interna en varios países también centró la atención de los mercados, con la celebración de elecciones en Estados Unidos y la victoria de Trump y el aumento del ruido político en Francia y México después de tener lugar sendas elecciones.

- Los bancos centrales fueron ganando confianza sobre las perspectivas de la inflación y a mediados de año empezaron a realizar recortes en los tipos de interés oficiales, si bien mostraron un tono cauto sobre la senda futura de tipos.

- El Banco Central Europeo inició su ciclo de bajadas en junio y situó el tipo de depósito en el 3,00% (desde el 4,00%). Asimismo, su balance continuó retrocediendo, debido al fin de la reinversión de los vencimientos del programa de emergencia de pandemia (PEPP) y la devolución de toda la liquidez de las TLTROs III.

- La Reserva Federal (Fed) redujo 100 puntos básicos el rango objetivo del Fed Funds hasta el 4,25% - 4,50% y señalizó que el ciclo de bajadas en adelante será gradual.

- El Banco de Inglaterra (BoE) inició el ciclo de bajadas con un recorte de 25 puntos básicos en agosto y noviembre, hasta el 4,75%.

- Los mercados financieros volvieron a presentar un buen comportamiento en 2024, siguiendo con el tono positivo con el que se cerró el año anterior.

- Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo en los principales países desarrollados cerraron el año en unos niveles superiores a los de finales de 2023, aunque durante el año presentaron bastante volatilidad a medida que el mercado iba ajustando sus expectativas de bajadas de tipos oficiales.

- Las primas de riesgo soberanas periféricas se situaron en unos niveles inferiores a los del cierre de 2023, respaldadas por las acciones positivas por las agencias de *rating*, el buen tono de la actividad, los programas de emergencia del BCE y el desembolso de los fondos NGEU de la UE.

- La prima de riesgo de Francia, por su parte, repuntó de manera destacada ante la importante incertidumbre política, el mal tono de sus cuentas públicas y las acciones negativas por parte de las agencias de calificación crediticia.

- El euro cerró el año en niveles más depreciados frente al dólar, afectado por la divergencia de política monetaria entre la zona euro y Estados Unidos y las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

- En los mercados financieros de los países emergentes, las primas de riesgo soberanas se desplazaron ligeramente al alza, en un contexto en el que los riesgos fiscales continuaron siendo foco en países como Brasil o Colombia y en el que la incertidumbre política se incrementó en México. Ello, junto con la reducción del precio del petróleo, supuso también un lastre para las divisas de estos países.

- El sector bancario siguió mejorando sus métricas en un contexto de aumento de la rentabilidad, que se ha visto apoyada por la favorable evolución del margen neto de intereses y de los ingresos por comisiones.

- Las autoridades financieras consideraron que los riesgos asociados a la estabilidad financiera global se habían moderado. Las principales preocupaciones se centraron en factores financieros y geopolíticos, mientras que los puramente macroeconómicos se atenuaron.

Entorno político y regulatorio

Medidas de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA)

En el mes de noviembre de 2024 el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento en respuesta a la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) ocurrida el pasado mes de octubre, que afectó, principalmente, a la Comunidad Valenciana. Este plan se articuló inicialmente mediante el Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, seguido por el Real Decreto-Ley 7/2024, de 11 de noviembre, y finalmente por el Real Decreto-Ley 8/2024, de 28 de noviembre. Estos decretos incluyen un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares,

autónomos y empresas, como la puesta en marcha de una línea de avales DANA, dotada con hasta 5.000 millones de euros, y moratorias legales.

En concreto, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa en la reunión del Consejo de Ministros del 11 de noviembre de 2024, adoptó un acuerdo que establece los términos y condiciones del primer tramo de esta línea de avales, por un importe de 1.000 millones de euros, fijando el porcentaje del aval en un 80% del capital. Adicionalmente, el acuerdo previamente mencionado permite, a los deudores liberados al amparo del artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, del artículo 1 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio y del artículo 29 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 32 del Real Decreto-ley 6/2024, solicitar la suspensión del pago de principal e intereses. En la reunión del Consejo de Ministros del 28 de noviembre de 2024, se adoptó un acuerdo para habilitar un nuevo tramo de la línea de avales DANA para autónomos y pymes de 240 millones de euros.

Adicionalmente, se habilitó una moratoria legal a hogares, autónomos y empresas (con una facturación de hasta 6 millones de euros) de 3 meses del pago de intereses y de capital de su préstamo y de 9 meses adicionales del pago del capital.

El grupo realizó una valoración preliminar de la exposición potencialmente afectada por el evento. A tal efecto, la identificación del perímetro potencialmente afectado se realizó empleando los códigos postales pertenecientes a municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre, considerando:

- Exposiciones con garantía hipotecaria que, considerando la coordenada en que se ubica el colateral principal, coincidía con una coordenada inundada;
- Riesgos empresariales en que la sede social de la empresa, considerando la coordenada de la misma, coincidía con una coordenada inundada; o
- Riesgos particulares *unsecured* pertenecientes a una relación de municipios de mayor impacto por el evento realizada internamente en base a la misma información satelital de Copernicus.

En base a estos criterios, la exposición del grupo que cumplía alguna de las mencionadas condiciones ascendía a 396 millones de euros a la fecha de ocurrencia del evento, 30 de octubre de 2024. El grupo ha estimado a cierre del ejercicio 2024 el impacto de la DANA en la clasificación contable en función del riesgo de crédito y en la pérdida esperada en base a la exposición actualizada reclasificando exposiciones a *stage* 2 y a *stage* 3 por importe de 255 millones de euros y 96 millones de euros, respectivamente, y registrando un ajuste a la pérdida esperada por importe de 45 millones de euros (véase nota 4.4.2.5 - Cálculo de la cobertura por riesgo de crédito).

A 31 de diciembre de 2024, el grupo ha formalizado 1.437 operaciones de moratoria legal por un importe total de 60 millones de euros, distribuidos en 828 operaciones a hogares por importe de 34 millones de euros, 272 operaciones a autónomos por importe de 12 millones de euros y 337 operaciones a empresas por un importe de 14 millones de euros, y una operación de aval ICO por un importe de 3 millones de euros.

Guerra Ucrania - Rusia

Tras tres años de conflicto continúa la guerra en Ucrania y Rusia, en relación con este conflicto, el grupo tiene un riesgo de crédito limitado, tanto con particulares como empresas, así como en cuanto a riesgo de contraparte con instituciones financieras de Rusia y Ucrania. Concretamente, las exposiciones más relevantes se corresponden con préstamos hipotecarios con clientes de nacionalidad rusa, ucraniana o bielorrusa, y residencia fuera del territorio español que suponen 181 y 233 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Los bienes inmuebles que garantizan dichas exposiciones están situados en España y tienen un *loan to value* medio del 35,2% y 37,7% a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, se trata de operaciones con más de 8 años de antigüedad media.

Medidas para aliviar la carga hipotecaria y refuerzo de la inclusión financiera

El Gobierno adoptó el 22 de noviembre de 2022 un paquete de medidas para aliviar la carga hipotecaria con el objetivo de aliviar a las familias vulnerables y en riesgo de vulnerabilidad ante el contexto de aumento del coste de sus hipotecas por la subida de tipos de interés. Las citadas medidas se articularon en 3 ejes: mejora del tratamiento de las familias vulnerables, mediante la modificación y ampliación del Código de Buenas Prácticas de 2012 (plazo de carencia de capital, rebaja de tipo de interés, ampliación del plazo de vencimiento); la creación de un nuevo marco de actuación para familias de clase media en riesgo de vulnerabilidad (nuevo Código de Buenas Prácticas temporal), de dos años de duración, que suponía una congelación durante 12 meses de la cuota, un tipo de interés menor sobre el principal aplazado y

ampliación de plazo hasta 7 años); y, por último, se facilitó la amortización anticipada de créditos y la conversión de las hipotecas de tipo variable a tipo fijo mediante la eliminación temporal y la posterior reducción de la compensación o comisión que se cobra por estos conceptos.

Posteriormente el 27 de diciembre de 2023 se adoptó el Real Decreto-ley 8/2023 de prórroga de determinadas medidas anticrisis, con el que el que se amplía la duración del grueso de las medidas adoptadas en 2022 y 2023. Entre estas destacó una serie de medidas destinadas al refuerzo de la inclusión financiera de las personas mayores o con discapacidad, a las que se les eliminan las comisiones por retirada de efectivo en ventanilla, y se amplía el marco preventivo para el alivio de los deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Como consecuencia de la DANA, el Real Decreto-ley 8/2023 fue modificado el 11 de noviembre de 2024 por el Real Decreto-Ley 7/2024, ampliando el Código de Buenas prácticas en 12 meses adicionales y en 18 meses para los afectados por la DANA.

4.2 Principales hitos del ejercicio

4.2.1 Perfil de riesgo del grupo en el ejercicio

El perfil de riesgo del grupo durante el ejercicio 2024 presenta los siguientes hitos:

I. Activos problemáticos:

- Durante el ejercicio 2024, los activos problemáticos muestran una reducción de 1.068 millones de euros. La ratio de morosidad en el año se sitúa en el 2,84% frente al 3,52% del ejercicio 2023.

II. Evolución del crédito

- La inversión crediticia bruta viva de clientes cierra el ejercicio 2024 con un saldo de 156.913 millones de euros, incrementándose así un 4,7% interanual.
- En España, la inversión crediticia bruta viva muestra una mejora del 5,3% interanual apoyada en el incremento del crédito a empresas y particulares, así como en la buena evolución de las oficinas en el extranjero.
- En TSB, a tipo de cambio constante, la inversión crediticia bruta viva se mantiene estable.
- En México, a tipo de cambio constante, la inversión crediticia bruta viva muestra una caída del -4,6% interanual.

III. Concentración

- Desde el punto de vista sectorial, cartera de crédito diversificada y con una exposición limitada a los sectores con mayor sensibilidad al entorno actual.
- Asimismo, en términos de concentración individual, las métricas de riesgo de concentración de las grandes exposiciones muestran una cierta tendencia a la baja y se mantienen en el nivel de apetito. La calificación crediticia de las grandes exposiciones también ha mejorado a lo largo del año.
- Geográficamente, la cartera está posicionada en regiones dinámicas, tanto a nivel nacional como internacional. La exposición internacional representa un 37% de la cartera de crédito.

IV. Fuerte posición de capital:

- La ratio CET1 se ha situado en el 13,02% al cierre de 2024 frente al 13,19% de 2023.
- La ratio de Capital Total asciende a 17,60% a cierre del ejercicio de 2024, por lo que se sitúa por encima de los requerimientos para el año 2025, con un MDA *buffer* de 406 puntos básicos. La ratio de apalancamiento asciende al 5,20%.

V. Sólida posición de liquidez:

- La ratio de cobertura de liquidez a corto plazo (LCR) se sitúa en un 210% (frente al 228% de cierre de 2023), con una cifra total de activos líquidos de 65.257 millones de euros (61.783 millones de euros al cierre de 2023).

4.2.2 Fortalecimiento del entorno de gestión y control del riesgo de crédito

El año 2024 ha venido marcado por la relajación de los tipos de interés, una vez superadas las tensiones inflacionarias de 2022-23 consecuencia de la situación geopolítica. Todo ello, junto con el fortalecimiento de las herramientas de gestión y control de riesgos, se ha traducido en menores efectos en el *default* de los clientes y en una reducción significativa de las entradas en dudoso.

En la gestión del riesgo de crédito, en 2024 se ha continuado fortaleciendo el entorno de control, con la revisión y actualización de marcos de riesgo de crédito, así como la revisión anual Sector Guidance Strategy, en que la entidad fija su posicionamiento *(asset allocation*) a nivel subsectorial, cobrando especial relevancia este aspecto en el actual entorno macroeconómico.

Adicionalmente, las actuaciones de gestión del riesgo de crédito se han enfocado en el crecimiento sano de la cartera de crédito. Como ejemplo de ello, cabe destacar la evolución observada en la cartera de préstamos al consumo minorista en los últimos años, sobre la que, previamente al crecimiento de la producción, se realizaron actuaciones a efectos de modelos de valoración de riesgo de crédito, procedimientos y circuitos para garantizar la calidad de la nueva producción. Fruto de ello la entidad ha conseguido un crecimiento significativo de la nueva originación en esta cartera acompañado adicionalmente de una mejora de su perfil de riesgos, con concesión focalizada en la preconcesión. Este mismo proceso se está replicando, de manera adaptada, y se prevé que tendrá impactos positivos en otros segmentos, observándose ya crecimiento en esta línea en 2024 en la cartera minorista hipotecaria.

En lo que se refiere al crédito a empresas, la entidad también ha continuado robustecido los procesos de originación y seguimiento. Para los segmentos de menor tamaño toma mayor relevancia la probabilidad de *default*, y con ello, se vincula más el proceso de concesión y renovación de riesgos a las provisiones y coste del riesgo de crédito de dicho segmento. Estas acciones ya arrojan unos resultados positivos en calidad de activos pero se prevé que, de manera granular y progresiva, se trasladen a una mejora continua del perfil de riesgos de la cartera crediticia.

Desde Control de Riesgo de Crédito, se ha puesto especial atención en el fortalecimiento del esquema de métricas de RAS, se han revisado marcos de riesgo y se ha evaluado la exposición al riesgo de sectores más impactados por el contexto actual, gestionándose de manera anticipada aquellas contrapartes potencialmente más afectadas.

Las medidas adoptadas de apoyo a empresas y particulares que se han ido ofreciendo a lo largo de los últimos años para ayudar a paliar los efectos de los distintos eventos acaecidos (pandemia, incremento de los costes de la energía con impacto significativo en algunas industrias, inflación, rápido aumento de los tipos de interés, episodio DANA a finales de 2024, entre otras) se han demostrado efectivas. La exposición a las líneas de apoyo concedidas en años anteriores, especialmente la línea ICO para hacer frente a la pandemia, han continuado venciendo en 2024 (caída anual del 34% hasta 3,1 millardos de euros).

En Reino Unido, pese a las bajadas de tipos de interés que ha realizado el Banco de Inglaterra a lo largo de 2024, se espera que los tipos se mantengan elevados durante un periodo de tiempo más largo de lo inicialmente previsto por el mercado. Esto puede mermar la capacidad de pago de los deudores. Consecuentemente, el foco de los reguladores y de las entidades financieras continúa siendo el mantenimiento de canales de comunicación, herramientas y formación adecuados y ágiles para apoyar y asistir de manera proactiva a sus clientes, en especial a aquellos en situación de vulnerabilidad. Por otro lado, se mantiene la herramienta establecida a mediados de 2023 por el gobierno, Mortgage Charter, para ayudar a los prestamistas hipotecarios. Cabe destacar, sin embargo, que su uso es muy reducido.

En cuanto al marco de control de riesgo de crédito, a lo largo de 2024, en TSB se ha reforzado el esquema de métricas RAS de minorista hipotecario y de consumo. Asimismo, desde el grupo se ha ampliado el número de métricas locales de TSB de las que se hace seguimiento con el objetivo de reforzar su visibilidad.

4.3 Principios generales de gestión de riesgos

Marco Global de Riesgos

El Marco Global de Riesgos tiene por función establecer los principios básicos comunes relativos a la actividad de gestión y control de riesgos del Grupo Banco Sabadell, comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el grupo se encuentra expuesto. Con el Marco Global de Riesgos, el grupo pretende:

- Afrontar el riesgo mediante una aproximación estructurada y consistente en todo el grupo.
- Fomentar una cultura abierta y transparente en cuanto a gestión y control del riesgo, promocionando la involucración de toda la organización.
- Facilitar el proceso de toma de decisiones.
- Alinear el riesgo aceptado con la estrategia de riesgos y el apetito al riesgo.
- Entender el entorno de riesgo en el que se opera.
- Asegurar, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, que los riesgos críticos se identifican, entienden, gestionan y controlan de manera eficiente.

El Marco Global de Riesgos del grupo está integrado por los siguientes elementos:

- Política del Marco Global de Riesgos del grupo.
- Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF), del grupo y de las filiales.
- Risk Appetite Statement (RAS), del grupo y de las filiales.
- Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el grupo y las filiales.

4.3.1 Política del Marco Global de Riesgos

Como parte integrante del Marco Global de Riesgos, la Política del Marco Global de Riesgos establece las bases comunes sobre la actividad de gestión y control de los riesgos del Grupo Banco Sabadell comprendiendo, entre otras, todas aquellas actuaciones asociadas a la identificación, decisión, medición, evaluación, seguimiento y control de los distintos riesgos a los que el grupo se encuentra expuesto. Estas actividades comprenden las funciones desarrolladas por las distintas áreas y unidades de negocio del grupo en su totalidad.

En consecuencia, la Política del Marco Global de Riesgos desarrolla un marco general para el establecimiento de las otras políticas vinculadas con la gestión y control de riesgos, determinando aspectos troncales/comunes que son de aplicación a las diferentes políticas de gestión y control de riesgos.

En la aplicación del Marco Global de Riesgos a todas las líneas de negocio y entidades del grupo, se tienen en cuenta criterios de proporcionalidad con relación al tamaño, la complejidad de sus actividades y la materialidad de los riesgos asumidos.

Principios del Marco Global de Riesgos

Para que la gestión y el control de los riesgos sean efectivos, el Marco Global de Riesgos del grupo debe cumplir con los siguientes principios:

- Gobierno del riesgo (Risk Governance) e implicación del Consejo de Administración mediante el modelo de las 3 líneas de defensa, entre otros.

  El gobierno del riesgo establecido en las diferentes políticas que forman parte del Marco Global de Riesgos promueve una sólida organización de la gestión y el control del mismo, categorizándolo, definiendo límites y estableciendo responsabilidades claras a todos los niveles de la organización mediante políticas, procedimientos y manuales para cada riesgo.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. asume, entre sus funciones, la identificación de los principales riesgos del grupo y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, incluyendo el cuestionamiento y el seguimiento y de la planificación estratégica del grupo y la supervisión de la gestión de los riesgos relevantes y del alineamiento de los mismos con el perfil definido por el grupo.

Del mismo modo, los órganos equivalentes de las distintas filiales del grupo mantienen esa misma implicación en la gestión y control de los riesgos a nivel local.

El gobierno del riesgo del grupo organiza la actividad de gestión y control de los riesgos mediante el modelo de las tres líneas de defensa, dotando de independencia, autoridad jerárquica y suficiencia de recursos a la Función de Control de Riesgos. Del mismo modo, en el modelo de gobierno se vela para que los procesos de gestión y control del riesgo comprendan una visión integral de sus fases.

- Alineación con la estrategia de negocio del grupo, en especial a través de la implantación del apetito al riesgo a toda la organización;

  A través del conjunto de políticas, procedimientos, manuales y resto de documentos que lo conforman, el Marco Global de Riesgos del grupo está alineado con la estrategia de negocio del grupo añadiendo valor, ya que debe contribuir a la consecución de los objetivos y mejorar el rendimiento a medio plazo. Por ello, está integrado en los procesos clave tales como la planificación estratégica y financiera, la presupuestación, la planificación del capital y la liquidez y, en general, la gestión del negocio.

- Integración de la cultura de riesgos, poniendo en foco en alinear las remuneraciones al perfil de riesgo;

  La cultura y los valores corporativos son un elemento clave en la medida que refuerzan comportamientos éticos y responsables de todos los integrantes de la organización.

  En este sentido, la cultura de riesgos del grupo parte del cumplimento de las exigencias regulatorias que le sean aplicables en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad, y asegurando el cumplimiento con las expectativas supervisoras y las mejores prácticas en materia de gestión, seguimiento y control de los riesgos.

  En este sentido, el grupo establece como una de sus prioridades el mantenimiento de una cultura de riesgos sólida en los términos expresado, entendiendo que ello favorece una adecuada asunción de riesgos, facilita la identificación y gestión de los riesgos emergentes y favorece que los empleados lleven a cabo sus actividades y desarrollen el negocio de una manera legal y ética.

- Visión holística del riesgo que se traduce en la definición de la taxonomía de riesgos de primer y segundo nivel por su naturaleza; y

  El Marco Global de Riesgos, a través del conjunto de documentos que lo conforman, contempla una visión holística del riesgo: incluye todos los riesgos, con especial atención a la correlación entre ellos (inter-riesgos) y dentro de un mismo riesgo (intra-riesgo), así como los efectos de la concentración.

- Alineación con los intereses de los grupos de interés

  El grupo difunde información relevante al público de forma periódica a fin de que los participantes en el mercado puedan mantener una opinión informada sobre la idoneidad del marco de gestión y control de estos riesgos, garantizando de este modo la transparencia en la gestión de los mismos.

  Asimismo, la gestión y control de los riesgos vela en todo momento por la protección de los intereses del grupo y de sus accionistas.

4.3.2 Política de Apetito al Riesgo (Risk Appetite Framework – RAF)

El apetito al riesgo es un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que delimita el campo de actuación. El grupo cuenta con una Política de Apetito al Riesgo (RAF) que recoge el marco de gobierno que regula el apetito al riesgo.

En consecuencia, el RAF establece la estructura y los mecanismos asociados al gobierno, la definición, la comunicación, la gestión, la medición, el seguimiento y el control del apetito al riesgo del grupo establecido por el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A.

La implementación efectiva del RAF requiere de una adecuada combinación de políticas, procesos, controles, sistemas y procedimientos que permitan alcanzar un conjunto de objetivos definidos, haciéndolo además de manera eficaz y continuada.

El RAF abarca la totalidad de líneas de negocio y unidades del mismo, atendiendo al principio de proporcionalidad, y debe permitir una toma de decisiones adecuadamente informada, que tenga en cuenta los riesgos relevantes a los que se expone, incluyendo tanto los de tipo financiero como aquellos de naturaleza no financiera.

El RAF se alinea con la estrategia del grupo y con los procesos de planificación estratégica y de presupuestación, de autoevaluación del capital y la liquidez, del Recovery Plan y del marco de remuneraciones, entre otros, y tiene en cuenta los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el grupo, así como su impacto en los grupos de interés, tales como accionistas, clientes, inversores, empleados y sociedad en general.

4.3.3 Risk Appetite Statement (RAS)

El RAS que constituye un elemento clave en la determinación de las estrategias de riesgo de la entidad, establece expresiones cualitativas o límites cuantitativos a los distintos riesgos que la entidad está dispuesta a asumir o desea evitar para alcanzar sus objetivos de negocio. En este sentido, y dependiendo de la naturaleza de cada uno de los riesgos, el RAS incluye tanto aspectos cualitativos como métricas cuantitativas, las cuales se expresan en términos de capital, calidad del activo, liquidez, rentabilidad o cualquier otra magnitud que se considere relevante. El RAS es por tanto un elemento clave en la determinación de la estrategia de riesgos, toda vez que determina el campo de actuación.

Aspectos cualitativos del RAS

El RAS del grupo incorpora la definición de un conjunto de aspectos cualitativos, que fundamentalmente permiten la definición del posicionamiento del grupo ante determinados riesgos cuando estos son de difícil cuantificación.

Estos aspectos cualitativos complementan las métricas cuantitativas, establecen el tono global del enfoque de la asunción de riesgos del grupo y articulan las motivaciones para asumir o evitar ciertos tipos de riesgos, productos, exposiciones geográficas u otros.

Aspectos cuantitativos del RAS

El conjunto de métricas cuantitativas definidas en el RAS tiene como finalidad proporcionar elementos objetivos de comparación de la situación del grupo respecto a las metas o retos propuestos a nivel de gestión de riesgos. Estas métricas cuantitativas siguen una estructura jerárquica, de acuerdo con lo establecido en el RAF, determinándose 3 niveles: métricas *board* (o de primer nivel), métricas *executive* (o de segundo nivel) y métricas operativas (o de tercer nivel).

Cada uno de estos niveles de métricas cuenta con sus propios mecanismos de aprobación, seguimiento y actuación ante la ruptura de umbrales.

Con el objetivo de poder detectar de forma gradual posibles situaciones de deterioro en la posición de riesgo y, de este modo, poder realizar un mejor seguimiento y control, el RAS articula un sistema de umbrales asociado a las métricas cuantitativas. Mediante estos umbrales se reflejan los niveles de riesgo deseables por métrica, así como los niveles a evitar, cuya superación podrá desencadenar la activación de planes de adecuación destinados a reconducir la situación.

La articulación de los distintos umbrales tiene una graduación en función de la severidad, lo que permite la ejecución de acciones preventivas antes de alcanzar niveles excesivos. La fijación de la totalidad o de únicamente una parte de los umbrales para una determinada métrica dependerá de su naturaleza y de su jerarquía dentro de la estructura de métricas del RAS.

4.3.4 Políticas específicas para los diferentes riesgos relevantes

El conjunto de políticas de cada uno de los riesgos, junto con los procedimientos y manuales operativos y conceptuales que forman parte del cuerpo normativo del grupo y de las filiales, son herramientas en las que el grupo y filiales se basan para desarrollar aspectos más específicos de cada uno de los riesgos.

Para cada riesgo relevante del grupo, en las políticas se detallan los principios y parámetros críticos de gestión, los principales intervinientes y sus funciones (incluyendo los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control), los procedimientos y los mecanismos de seguimiento y control.

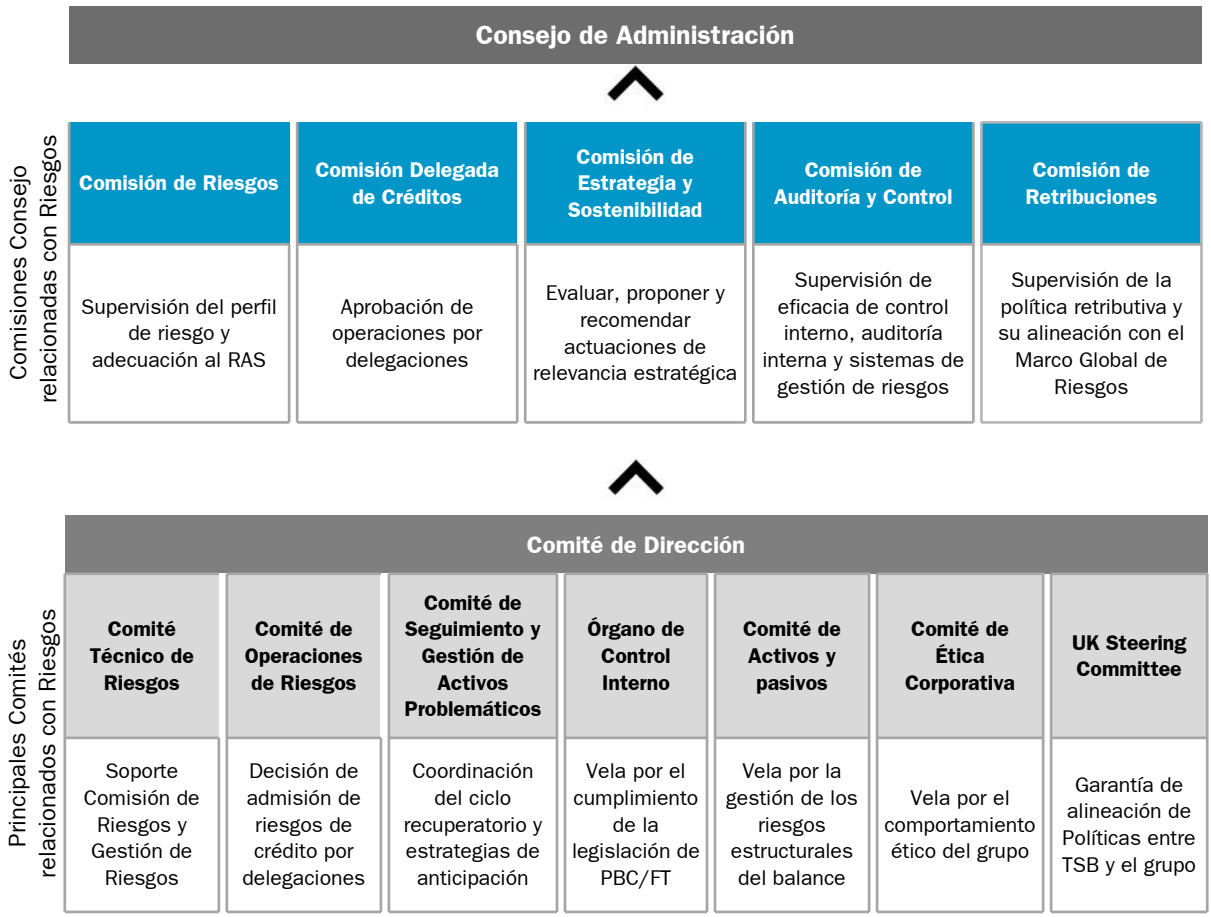
4.3.5 Gobierno del riesgo

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto, de asegurar su consistencia con los objetivos estratégicos del grupo a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, la planificación de capital y liquidez, la capacidad de riesgo y los programas y políticas de remuneraciones.

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. es también responsable de la aprobación del Marco Global de Riesgos del grupo.

Adicionalmente, en el seno del propio Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. existen cinco Comisiones involucradas en el Marco Global de Riesgos del grupo y, por lo tanto, en la gestión y el control del riesgo (Comisión de Riesgos, Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, Comisión Delegada de Créditos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Retribuciones). Asimismo, distintos Comités y Direcciones tienen una involucración significativa en la función de riesgos.



La estructura de gobernanza definida pretende asegurar el adecuado desarrollo e implementación del Marco Global de Riesgos y, por lo tanto, de la actividad de gestión y control de los riesgos en el grupo, a la vez que tiene como finalidad facilitar:

- La participación e involucración en las decisiones de riesgos, y también en su supervisión y control, de los Órganos de Administración y de la Alta Dirección del grupo.
- La alineación de objetivos a todos los niveles, el seguimiento de su cumplimiento, y la implantación de medidas correctivas cuando sea necesario.
- La existencia de un entorno adecuado de gestión y control de todos los riesgos.

Organización

El grupo establece un modelo organizativo de asignación y coordinación de las responsabilidades de control de riesgos basado en las tres líneas de defensa. Este modelo se desarrolla, para cada uno de los riesgos, en las diferentes políticas que conforman el cuerpo normativo del grupo, donde se establecen las responsabilidades específicas para cada una de las tres líneas de defensa.

Para cada una de las líneas de defensa, el conjunto de políticas de riesgos desarrolla y asigna responsabilidades, según corresponda, a las siguientes funciones (u otras adicionales que deban considerarse):

- Primera línea de defensa: es la responsable de mantener un control interno suficiente y efectivo y de la implementación de acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles. Las funciones que se atribuyen a esta línea en el Marco Global de Riesgos son:
    - Mantener los controles internos efectivos y ejecutar sistemáticamente el marco de control.
    - Identificar, cuantificar, controlar y mitigar sus riesgos, cumpliendo con políticas y procedimientos internos establecidos y asegurando que las actividades son consistentes con sus propósitos y objetivos;
    - Implantar procesos adecuados de gestión y mitigación de los riesgos materiales.
    - Participar en los procesos de toma de decisiones, identificando, evaluando, controlando y mitigando los riesgos inherentes a la ejecución de los cambios significativos y transacciones excepcionales.
    - Definir para cada riesgo su estrategia.
- Segunda línea de defensa: en términos generales, la segunda línea de defensa debe asegurar que la primera línea de defensa está bien diseñada y cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua. Las funciones esenciales que se atribuyen a esta línea son:
    - Proponer el marco global de riesgos para la gestión y control de riesgos.
    - Participar en los procesos de toma de decisiones que afecta a la ejecución de los cambios significativos y transacciones excepcionales.
    - Realizar el seguimiento de la estrategia de riesgo aprobada por el Consejo de Administración mediante la aprobación del RAS.
    - Mantener actualizado el inventario de riesgos y justificar aquellos que no hayan sido considerados materiales y revisar el inventario de riesgos materiales.
    - Establecer y mantener una equivalencia entre las taxonomías locales de las filiales y la taxonomía de grupo.
    - Realizar anualmente un *risk assessment* sobre el perfil de riesgo del grupo.
    - Supervisar las actividades de gestión y control de riesgos llevados a cabo por la Primera Línea de Defensa para garantizar que se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos, atendiendo a las funciones que específicamente se le hayan encomendado, así como identificar potenciales mejoras en la gestión del riesgo.
    - La Dirección de Validación opina sobre la idoneidad de nuevas propuestas, cambios, o ajustes sobre modelos, herramientas y procesos con componentes metodológicos relevantes. Asimismo, diseña y despliega el marco de gestión y control del riesgo de modelo, y realiza el seguimiento del perfil de riesgo modelo de grupo.
    - La Dirección de Cumplimiento Normativo identifica y evalúa periódicamente los riesgos de cumplimiento normativo en las distintas áreas de actividad.
- Tercera línea de defensa: asiste al grupo en el cumplimiento de sus objetivos, desarrollando una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetivo. Supervisa periódicamente los procesos de gobierno, las actividades de gestión del riesgo y del control interno establecidos.

4.4 Gestión y seguimiento de los principales riesgos relevantes

A continuación, se presenta, para los riesgos de primer nivel identificados en la taxonomía de riesgos del Grupo Banco Sabadell, los aspectos más destacables con respecto a su gestión y actuaciones en el ejercicio 2024:

4.4.1 Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se asocia al riesgo de que se produzcan pérdidas o impactos negativos como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o de su posterior implementación. También incluye la incapacidad de adaptar el modelo de negocio del grupo a la evolución del entorno en el que opera.

El grupo desarrolla un Plan Estratégico que define la estrategia del banco para un determinado periodo. En 2021, Banco Sabadell definió un nuevo Plan Estratégico que estableció las líneas maestras de actuación y transformación de cada negocio en los próximos años, para afrontar la oportunidad de afianzarse como uno de los grandes bancos nacionales.

Como parte del Plan Estratégico, el grupo desarrolla proyecciones financieras a cinco años, que son el resultado del desarrollo de la ejecución de las líneas estratégicas definidas en el Plan. Estas proyecciones se desarrollan bajo el escenario económico más probable para las geografías más relevantes (escenario base) y se integran, además, en el proceso ICAAP como escenario base. El escenario económico se describe en términos de los principales factores de riesgo con impacto sobre la cuenta de resultados y balance del grupo. Adicionalmente, se realiza un seguimiento periódico del Plan con el fin de estudiar cuál es la evolución más reciente del grupo y del entorno, así como de los riesgos asumidos.

Los ejercicios de proyección y su seguimiento se encuentran integrados en la gestión, ya que dibujan las líneas maestras de la estrategia a medio y largo plazo del grupo. El Plan se desarrolla al nivel de unidad de negocio bajo el cual se gestiona el grupo y los resultados del ejercicio se valoran, también, en términos de cumplimiento del Apetito de Riesgo.

Dentro del riesgo estratégico, se incluye la gestión y control de cuatro riesgos:

- Riesgo de solvencia: es el riesgo de no disponer del capital suficiente, ya sea en calidad o en cantidad, necesario para alcanzar los objetivos estratégicos y de negocio, soportar las pérdidas operacionales o cumplir con los requerimientos regulatorios y/o las expectativas del mercado donde opera.

- Riesgo de negocio: posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afecten negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados, ya sea por su viabilidad (corto plazo) o sostenibilidad (medio plazo).

- Riesgo reputacional: es el riesgo actual o futuro de que la capacidad competitiva del banco quede afectada negativamente debido a i) actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas al grupo, Alta Dirección o sus órganos de gobierno, o ii) por mantener relaciones de negocio con contrapartes con inadecuada reputación, generando una percepción negativa por parte de sus grupos de interés (reguladores, empleados, clientes, accionistas, inversores y sociedad en general).

- Riesgo medioambiental: es el riesgo de producirse una pérdida derivada de los impactos, tanto presentes como los potenciales futuros, de los factores de riesgo medioambiental en las contrapartidas o los activos invertidos, así como en aquellos aspectos que afectan a las instituciones financieras como persona jurídica. Los factores medioambientales están relacionados con la calidad y el funcionamiento de los sistemas y los medios naturales, e incluye factores como el cambio climático y la degradación medioambiental. Todos ellos pueden impactar positiva o negativamente en el comportamiento financiero o la solvencia de una entidad, soberano e individuo. Dichos factores pueden materializarse principalmente, en aspectos físicos (afectaciones derivadas del cambio climático y por degradación medioambiental, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en los patrones del clima y en los equilibrios de los ecosistemas) y de transición (derivados de los procesos de ajuste hacia una economía sostenible medioambiental, menores emisiones, mayor eficiencia energética y menor consumo de los recursos naturales, entre otros).

4.4.1.1 Riesgo de solvencia

Banco Sabadell supera los límites de capital exigidos por el Banco Central Europeo (BCE). Consecuentemente, el grupo no está sujeto a limitaciones en las distribuciones de dividendos, retribución variable y pagos de cupón a los titulares de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Por otra parte, con respecto al requisito de MREL, Banco Sabadell cumple con este requerimiento y coincide con las expectativas supervisoras y está en línea con sus planes de financiación.

El detalle de los datos de cierre a 31 de diciembre de 2024 de riesgo de solvencia, así como la gestión de capital, se encuentran reflejados en la nota 5 de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

4.4.1.2 Riesgo de negocio

Durante el 2024, el crecimiento global ha mostrado un comportamiento mejor de lo esperado, en un contexto de estabilización de la inflación, que ha permitido a los bancos centrales iniciar una senda de reducción de los tipos de interés, si bien las autoridades monetarias presentan un tono cauto y señalan que los recortes de tipos están sujetos a la evolución de los indicadores económicos. Asimismo, tanto la demanda de crédito como la actividad económica muestran signos de mejora, con unas mejores perspectivas económicas para España, si bien se está observando cierto deterioro en algunos países europeos, como, por ejemplo, Alemania.

Por otro lado, este ejercicio también ha estado marcado por la publicación a finales de abril del interés de BBVA en una fusión con Banco Sabadell, así como el posterior rechazo por parte del Consejo de Administración del Banco. Como respuesta, en el mes de mayo BBVA emitió una oferta pública voluntaria de adquisición sobre el 100% del capital de Banco Sabadell (véase nota 1.5).

En relación con el entorno geopolítico global, se mantiene su inestabilidad con una serie de incertidumbres y amenazas derivadas de los conflictos bélicos en Ucrania y en Oriente Medio, así como del resultado de las elecciones presidenciales de EE.UU., con el riesgo de que se produzca un recrudecimiento de las tensiones comerciales y/o financieras a nivel global. Por otra parte, existe una mayor preocupación sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas en economías clave, que aumenta la probabilidad de una política fiscal más restrictiva y episodios de inestabilidad.

En este contexto, en términos interanuales Banco Sabadell ha incrementado de forma significativa su resultado neto, el cual se ha visto impulsado por (i) el buen comportamiento del margen recurrente, (ii) un aumento del margen de intereses, (iii) una reducción del coste del riesgo, (iv) una dinámica comercial activa y creciente y (v) un crecimiento contenido del gasto.

Todos estos aspectos han tenido un claro reflejo en la mejora de la rentabilidad mostrada por el grupo con una mejora del ROTE, que ha pasado del 11,5% a 31 de diciembre de 2023, al 14,93% a 31 de diciembre de 2024.

4.4.1.3 Riesgo reputacional

Grupo Banco Sabadell basa su modelo de negocio en valores corporativos tales como la ética, la profesionalidad, el rigor, la transparencia, la calidad y en relaciones comerciales a largo plazo que aporten beneficios tanto para el grupo como para sus contrapartes.

El banco es consciente de que, desde la última crisis financiera, se ha desarrollado una mayor sensibilidad al servicio ofrecido por las entidades bancarias por parte de la sociedad en general y, en particular sobre los clientes vulnerables, que han adquirido mayor visibilidad a raíz de los desarrollos normativos dirigidos a proteger a este colectivo.

Dada la naturaleza transversal del riesgo reputacional, la entidad sigue un enfoque holístico para identificar, analizar y monitorizar el riesgo reputacional en cada ámbito de gestión de los riesgos a los que está expuesta.

La reputación de la entidad puede verse afectada no solo por su propia actividad bancaria, sino también por la actividad que realizan sus contrapartes (clientes y proveedores) o por iniciativas de terceros (campañas mediáticas o asociaciones) que puedan impactar en la reputación y percepción pública de la entidad. Es por ello que, en la gestión del riesgo reputacional, la entidad considera varios factores internos y externos o eventos que le permitan la identificación temprana de potenciales situaciones problemáticas que pudieran llegar a tener un impacto en la reputación de la entidad.

4.4.1.4 Riesgo medioambiental

Banco Sabadell ha adoptado compromisos en materia medioambiental a través de una estrategia transversal (Sabadell Compromiso Sostenible) y se encamina a ellos desplegando múltiples medidas en el ámbito del riesgo medioambiental recogidas en el Plan de Finanzas Sostenibles del banco. Tanto los compromisos como las medidas se dirigen a cumplir con el amplio abanico de requerimientos regulatorios, expectativas supervisoras e iniciativas voluntarias a las que la entidad se ha adherido.

Banco Sabadell cuenta con mecanismos de identificación, gestión, control y gobernanza del riesgo medioambiental. La entidad lo concibe como un riesgo de naturaleza transversal, que podría afectar a la entidad como un factor de riesgo adicional a los riesgos bancarios tradicionales (por ejemplo, crédito, mercado, liquidez, operacional), ámbitos donde se identifica, gestiona y controla el riesgo medioambiental.

Periódicamente realiza distintas evaluaciones relacionadas de este riesgo, entre las que destacan: (i) un análisis cualitativo de afectación de los factores de riesgo medioambiental en los citados riesgos; (ii) una estimación cuantitativa de los impactos de los riesgos medioambientales sobre los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacional; (iii) un análisis cuantitativo de la exposición de sus carteras crediticias a los sectores más intensivos en emisiones de carbono; o (iv) una medición de su exposición sostenible (operaciones verdes, sociales o vinculadas con la sostenibilidad). Asimismo, durante este año se han seguido definiendo y desarrollando indicadores de riesgo medioambiental que gradualmente se están convirtiendo en métricas que son incluidas en el marco de apetito al riesgo a efectos de poder gestionar y monitorizar dichos riesgos.

Cabe destacar que el grupo no ha tenido pérdidas relevantes relativas al riesgo medioambiental en el ejercicio 2024 ni con anterioridad, excepto por el impacto financiero derivado del evento de la DANA que tuvo lugar en octubre de 2024, principalmente, en el ámbito de riesgo de crédito (para mayor detalle véanse notas 4.1 y 4.4.2.5 de estas Cuentas anuales). Por otro lado, debe señalarse que tras la revisión de la evaluación cualitativa de materialidad de los factores de riesgos medioambientales sobre aquellos riesgos en los que estos pudieran ser relevantes, se concluye que los potenciales impactos se concentran en las carteras de crédito. En concreto, los riesgos más relevantes son los de transición, desde el punto de vista de factores de regulación y cambio tecnológico. Si bien el impacto a corto plazo ha sido poco significativo, deberá seguirse realizando un seguimiento y una valoración continua de los potenciales impactos en el medio o largo plazo en función del sector.

Para más información en lo relativo al riesgo medioambiental puede consultarse el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes (Informe de sostenibilidad), que forma parte del Informe de gestión consolidado.

4.4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

4.4.2.1 Marco de gestión del riesgo de crédito

Admisión y seguimiento

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable y valorando también factores medioambientales, de gobernanza y sociales. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del banco por parte del obligado.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomías a la Comisión Delegada de Créditos para que esta, a su vez, pueda delegar en distintos niveles de decisión. La implementación de un control de las atribuciones en los soportes de admisión permite que la delegación establecida para cada nivel se base en la pérdida esperada calculada para cada una de las operaciones presentadas, considerando también el montante de la exposición total de riesgos con un grupo económico y el importe de la operación presentada.

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo es compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral (360º) y anticipativa de la situación y necesidades de cada cliente por parte de sus responsables.

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de su especialización.

El establecimiento de metodologías avanzadas de gestión del riesgo permite obtener ventajas en la gestión de los mismos al posibilitar una política proactiva a partir de su identificación. En este sentido, cabe resaltar el uso de herramientas de calificación como el *rating* para acreditados empresas o *scoring* para personas físicas, así como indicadores de alertas avanzadas para el seguimiento de los riesgos, las cuales se integran en una herramienta con visión global de cliente y carácter anticipativo.

El análisis de indicadores y alertas avanzadas y también las revisiones del *rating* permiten medir continuamente la bondad del riesgo contraído de una manera integrada. El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite también obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos.

El seguimiento del riesgo se realiza sobre todas las exposiciones con el objetivo de identificar posibles situaciones problemáticas y evitar el deterioro de la calidad crediticia. Dicho seguimiento, en términos generales, tiene como base un sistema de alertas tempranas tanto a nivel operación/prestatario como a nivel cartera y ambos se nutren tanto de información interna de la sociedad como de información externa para la obtención de resultados. El seguimiento se realiza de forma anticipativa y bajo una visión prospectiva (*forward-looking*), es decir, con una visión de futuro de acuerdo con la previsible evolución de sus circunstancias, para poder determinar tanto acciones de potencialidad de negocio (incremento de inversión) como de prevención del riesgo (reducción de riesgos, mejorar garantías, etc.).

El sistema de alertas tempranas permite medir de forma integrada la bondad del riesgo contraído y su traspaso a especialistas en la gestión de recobro, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos que conviene aplicar. En este sentido, a partir de riesgos superiores a cierto límite y según tasas de morosidad prevista, se establecen grupos o categorías para su tratamiento diferenciado. Estas alertas las gestionan el gestor de negocio y el analista de riesgo de forma complementaria.

Préstamo responsable

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones financieras del grupo, y con el objetivo de asegurar una adecuada protección del cliente de servicios bancarios, se implementan políticas y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsables, de las cuales destacamos la relevancia de los principios generales que rigen la concesión responsable de préstamos, tal como se detalla en el Anexo 6 de la Circular 5/2012 del Banco de España, de 27 de junio, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

La normativa interna del banco, reflejada en la actualización de la Política de Admisión y Seguimiento del Riesgo de Crédito del grupo, aprobada por el Consejo de Administración el 27 de junio de 2024, aborda de manera explícita la aplicación de los principios de préstamo responsables en la concesión y seguimiento de diversas formas de financiamiento. Este compromiso se alinea con las directrices establecidas en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y abarca políticas, métodos y procedimientos diseñados para cumplir con la normativa aplicable, como la Orden EHA/2899/2011 y la Circular del Banco de España 5/2012, específicamente en su norma 12. Asimismo, se han implementado mecanismos efectivos de control para asegurar el seguimiento continuo de estas políticas en la gestión integral del riesgo de crédito.

Gestión del riesgo irregular

El objetivo en la gestión del riesgo irregular es encontrar la mejor solución para el cliente ante los primeros síntomas de deterioro, reduciendo la entrada en mora de los clientes en dificultades, asegurando la gestión intensiva y evitando tiempos muertos entre las diferentes fases.

Durante las fases de debilidad del ciclo económico, en general, las refinanciaciones o restructuraciones de deuda son técnicas de gestión del riesgo que presentan una mayor relevancia. El objetivo del banco es que, ante deudores o acreditados que presenten o se prevea que puedan presentar dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales en vigor, se facilite la devolución de la deuda reduciendo al máximo la probabilidad de impago. La entidad, en concreto, tiene establecidas unas políticas comunes, así como unos procedimientos de aprobación, seguimiento y control de los posibles procesos de refinanciación o restructuración de deuda, siendo las más relevantes las siguientes:

- Disponer de un historial de cumplimiento del prestatario suficientemente extenso y una voluntad manifiesta de pago, evaluando la temporalidad de las dificultades financieras por las que atraviesa el cliente (coyunturales o estructurales).

- Condiciones de refinanciación o restructuración que se sustenten en un esquema de pagos realista y acorde con la capacidad de pago actual y previsible del acreditado, valorando también la situación y perspectivas macroeconómicas, evitando el diferimiento de problemas a futuro.

- Si se produce la aportación de nuevas garantías, estas deberán considerarse como una fuente secundaria y excepcional de recuperación de la deuda, evitando el perjuicio de las ya existentes. En cualquier caso, se deberían liquidar los intereses ordinarios devengados hasta la fecha de concesión de la refinanciación o restructuración.

- Limitación de períodos dilatados de carencia, así como de la concesión de refinanciaciones sucesivas.

El grupo lleva a cabo un seguimiento continuo del cumplimiento de las condiciones establecidas y del cumplimiento de estas políticas. Además, dispone de un modelo avanzado de gestión del riesgo irregular para gestionar la cartera de activos deteriorados.

Para mayor información cuantitativa véase el Anexo IV “Otras informaciones de riesgos - Exposición al riesgo de crédito: operaciones de refinanciación y reestructuración” de estas Cuentas anuales consolidadas.

Modelos internos de riesgo

Grupo Banco Sabadell también dispone de un sistema de tres líneas de defensa para asegurar la calidad y el control de los modelos internos y de un proceso de gobierno diseñado específicamente para la gestión y seguimiento de estos modelos y el cumplimiento con la regulación y el supervisor.

El marco de gobierno de los modelos internos de riesgo de crédito y deterioro (gestión del riesgo, cálculo de capital regulatorio y provisiones) se sustenta en los siguientes pilares:

- Gestión efectiva de los cambios en los modelos internos.

- Seguimiento recurrente del rendimiento de modelos internos.

- *Reporting* regular, tanto interno como externo.

- Herramientas de gestión de modelos internos.

Como órganos relevantes dentro del marco de gobierno de modelos internos de riesgo de crédito y deterioro cabe destacar el Comité de Modelos, que se celebra con periodicidad mensual y al que le corresponden funciones de aprobación interna, según niveles de materialidad y seguimiento de modelos internos de riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito inmobiliario

El grupo, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas por lo que a mitigación de riesgos se refiere.

La principal medida que se lleva a cabo en esta cartera es el continuo seguimiento de los proyectos, tanto en la fase construcción como una vez finalizada la obra. Este seguimiento permite validar el adecuado avance en línea a las previsiones y actuar en caso de que se produzcan posibles desviaciones. El objetivo en todo momento es que la financiación disponible permita finalizar la obra y que con las ventas existentes se reduzca el riesgo de forma significativa. El banco ha establecido tres líneas estratégicas de actuación:

– Nueva financiación: negocio promoción inmobiliaria

  La nueva financiación a promotores se rige por un "Marco Promotor", que define el *allocation* óptimo del nuevo negocio en función de la calidad del cliente y de la promoción. Este análisis se sustenta sobre modelos que permiten obtener una valoración objetiva, recogiendo la visión experta inmobiliaria.

  Para este fin el banco cuenta con:

  - La Dirección de Negocio Inmobiliario (unidad dependiente de la Dirección de Banca de Empresas), dotada de un equipo de Especialistas Inmobiliarios que gestionan exclusivamente los clientes Promotor del banco. Esta unidad cuenta con una metodología de admisión y seguimiento que permite al grupo conocer en detalle todos los proyectos que se estudian desde la unidad.

  - Dos direcciones de Análisis y Seguimiento de Inversiones Inmobiliarias (dependientes de la Dirección de Riesgo Inmobiliario Promotor), cuya función es la de analizar todos los proyectos inmobiliarios desde un punto de vista técnico e inmobiliario. Se analiza tanto la localización como la idoneidad del producto, así como la oferta y la demanda actual y potencial. Además, se contrastan las cifras del plan de negocio presentado por el cliente (principalmente costes, ingresos, margen y plazos). Este modelo de análisis va acompañado de un modelo de seguimiento de las promociones a través de informes *monitoring* donde se valida la evolución de cada una de las promociones para controlar las disposiciones y el cumplimiento del plan de negocio (ingresos, costes y plazos).

  - La Dirección de Riesgos Inmobiliarios, con analistas especializados en la Territorial. Ello permite asegurar el alineamiento de la nueva admisión con las políticas y el marco de admisión para este tipo de riesgo.

– Gestión del crédito inmobiliario problemático

  El riesgo problemático se gestiona en base a la política definida. A nivel general, la gestión se lleva a cabo teniendo en cuenta:

  - El cliente.

  - Las garantías.

  - La situación del préstamo (que abarca desde el momento que salte una posible alerta en su situación normal hasta que se materialice una refinanciación o restructuración, dación en pago / compra /liquidación con quita en una gestión amistosa o se celebre subasta tras un proceso de ejecución y haya un auto de adjudicación).

  Tras analizar las tres dimensiones anteriormente mencionadas se gestiona la solución óptima para estabilizar o liquidar la posición (por vía amistosa o judicial), que podrá variar según la evolución de cada cliente / expediente.

  Para llevar a cabo la gestión, en caso de que la estabilización del crédito o su liquidación por parte del cliente no sea viable, se dispone de modelos de apoyo en función de la tipología de préstamo o bien financiado.

  En el caso de promociones inmobiliarias acabadas o inmuebles no residenciales acabados, se ofrece la posibilidad de comercializar a unos precios que puedan traccionar el mercado.

  En el resto de inmuebles financiados se estudia la posibilidad de establecer acuerdos de venta a terceros, se proponen soluciones amistosas (compra, dación, que en el caso de viviendas de particulares pueden ir acompañadas de condiciones favorables para la relocalización o alquiler social en función de la necesidad del cliente, liquidación con quita) o se procede finalmente por la vía judicial.

– Gestión de inmuebles adjudicados

  Una vez convertido el préstamo en inmueble, se establece una estrategia de gestión en función de la tipología para maximizar el potencial de cada activo en la venta.

  El mecanismo principal de salida es la venta, para la que el banco ha desarrollado diferentes canales en función de la tipología de inmueble y de cliente.

El grupo, dada la relevancia que tuvo en el pasado alcanzar una elevada concentración en este riesgo, dispone de una métrica del RAS de primer nivel que establece un nivel máximo de concentración en términos de métrica de concentración en promoción en función del Tier 1 de España. Esta métrica es monitorizada mensualmente y es reportada al Comité Técnico de Riesgos, Comisión de Riesgos y Consejo de Administración.

Por último, cabe destacar que desde la Dirección de Control de Riesgos en colaboración con las direcciones de Negocio y de Gestión de Riesgos, se realiza un seguimiento periódico de la adecuación de las nuevas financiaciones al marco promotor, en el cual se revisa el cumplimiento de las políticas, así como del *asset allocation*. Este seguimiento es elevado al Comité Técnico de Riesgos para su información.

Para mayor información cuantitativa véase el Anexo IV "Otras informaciones de riesgos - Riesgo de concentración: exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria" de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Gestión del riesgo medioambiental asociado al riesgo de crédito

Los riesgos medioambientales son uno de los tres aspectos valorados dentro de los riesgos ESG (acrónimo en inglés de medioambiental, social y gobernanza) e incluyen tanto los riesgos climáticos, que se subdividen a su vez entre riesgos climáticos de transición y físicos, como los riesgos de degradación medioambiental (véase nota 4.4.1.4 - Riesgo medioambiental).

Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas que le permiten integrar los riesgos medioambientales en la gestión y control del riesgo de crédito, destacando a tal efecto las Directrices ESG, que son el marco único de gestión del riesgo de crédito ESG y que comprenden las normas en la materia que se aplican actualmente en la admisión de las operaciones crediticias, englobando:

- Marco de riesgos medioambientales y sociales a nivel de cliente: que permite identificar desde el momento inicial si una nueva operación puede estar asociada a alguna de las actividades restringidas en el mismo.

- Indicador de Riesgo Climático y Ambiental (IRCA): indicador que permite a la entidad discriminar el riesgo ESG de las empresas a las que financia considerando a su vez su desempeño en la gestión de los riesgos climáticos, de los riesgos de degradación medioambiental, de las controversias medioambientales así como de los riesgos sociales y de gobierno. Se utiliza para definir políticas de gestión del riesgo de crédito ESG, así como para identificar potenciales oportunidades de inversión para acompañar a las empresas intensivas en emisiones en su transición hacia una actividad más sostenible.

- Sendas de descarbonización: para los acreditados que operen en sectores afectados por las sendas de descarbonización definidas por el grupo, la entidad evalúa desde la admisión la idoneidad y alineación de las mismas.

De este modo, cabe destacar que el IRCA incorpora, en una evaluación integrada, una valoración modular de los riesgos climáticos de transición, climáticos físicos y de degradación medioambiental, así como de controversias, tanto de carácter medioambiental como social o de gobernanza de las contrapartes. El proceso de evaluación del riesgo climático y medioambiental a través del IRCA de los acreditados que financia se puede realizar de dos maneras.

i. Enfoque *top-down* de los modelos de riesgos climáticos y de riesgo de degradación medioambiental que se realiza y aplica a toda la cartera crediticia. Fruto de ello, se obtiene una calificación del desempeño ambiental a través de un modelo, el IRCA automatizado, que agrega en una única valoración los resultados, a nivel modular, de las valoraciones de riesgo climático de transición y físico así como de degradación medioambiental. Este enfoque simplificado y más automatizado se aplica a las empresas no sujetas a obligación de reporte no financiero o que actualmente no disponen de un análisis IRCA avanzado.

ii. Enfoque *bottom-up*, que se aplica a grandes empresas sujetas a obligación de reporte no financiero a través del IRCA avanzado. El IRCA avanzado es un indicador numérico que, con la misma estructura modular enfoque que el IRCA automatizado, permite posicionar a los acreditados según su impacto asociado a los riesgos climáticos y medioambientales, teniendo en cuenta la gestión, actitud, particularidades y avances que el acreditado hace del mismo y que se complementa con el análisis de las controversias asociadas al acreditado.

En relación con la incorporación de los riesgos medioambientales en el cálculo de la pérdida esperada, a través de la PD la entidad ajusta los *rating*s de grandes empresas en el caso de que el Indicador de Riesgo

Climático y Ambiental, definido anteriormente, sea calificado como alto o la contraparte presente controversias significativas no mitigadas. De este modo, su incorporación es directa al ser el *rating* un *input* de los parámetros de pérdida esperada (concretamente, la PD).

Adicionalmente, con el objetivo de incorporar en las tasaciones de los colaterales de la cartera crediticia el impacto de estos riesgos, la entidad aplica ajustes que reducen el valor de tasación. En el caso de riesgo físico, dicho ajuste recoge, para cada colateral, el deterioro que presentaría el mismo en el caso de inundación, incendio o estrés hídrico, así como la probabilidad de ocurrencia del evento. En el caso de riesgo de transición, se reduce el valor de tasación de aquellos colaterales con una calificación energética inferior a D.

La metodología utilizada para los mencionados ajustes de colaterales es coincidente con la aplicada en la valoración *top-down* descrita anteriormente, esto es, sobre la base de una metodología interna para la valoración cuantitativa de los riesgos físicos climáticos donde se diferencian los eventos entre agudos y crónicos de forma alineada con los tres escenarios de Transición Ordenada, Transición Desordenada y Hot House World de la NGFS (Network for Greening the Financial System) adaptados a un horizonte temporal de 30 años. De esta manera, se permite la evaluación de los *drivers* de riesgo físico que podrían impactar de manera más significativa a su cartera, en función de la ubicación y actividades de los clientes.

Para mayor detalle, véase el apartado "5.1 Ambiental: Cambio climático" en el Informe de sostenibilidad.

4.4.2.2. Modelos de gestión de riesgos

Rating

Los riesgos de crédito contraídos con empresas, promotores, proyectos de financiación especializada, entidades financieras y países son calificados mediante un sistema de *rating.* El modelo de *rating* estima la calificación del riesgo a medio plazo, partiendo de información cualitativa aportada por los analistas de riesgo, estados financieros y otra información relevante. Compuesto por factores predictivos de la morosidad a un año, está diseñado para distintos segmentos.

Este modelo se revisa anualmente basándose en el análisis del comportamiento de la morosidad real. A cada nivel de calificación de *rating* interno se asigna una tasa de morosidad estimada que, a su vez, permite la comparación homogénea respecto a otros segmentos y a las calificaciones de agencias externas mediante una escala maestra.

Los usos del *rating* en la gestión del riesgo son diversos, destacando su integración en el proceso de concesión (módulo de autonomías), seguimiento del riesgo y políticas de fijación de precios de las operaciones.

A continuación, se detalla la distribución porcentual por *rating* de la cartera de empresas de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En porcentaje

Distribución por rating de la cartera de empresas BS 2024										
9	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**0**	**TOTAL**
1,84 %	3,89 %	8,58 %	18,12 %	25,15 %	21,25 %	13,84 %	5,31 %	1,87 %	0,13 %	**100 %**

La escala de 0 a 9 se interpreta de mayor a menor probabilidad de default (PD). La PD utilizada es la PD de gestión.

En porcentaje

Distribución por rating de la cartera de empresas BS 2023										
9	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**0**	**TOTAL**
0,80 %	2,20 %	8,90 %	24,40 %	28,14 %	19,69 %	11,58 %	3,69 %	0,53 %	0,06 %	**100 %**

La escala de 0 a 9 se interpreta de mayor a menor probabilidad de default (PD). La PD utilizada es la PD de gestión.

Scoring

Las herramientas orientadas a la evaluación de la probabilidad de incumplimiento de los deudores de personas físicas se califican mediante sistemas de *scoring* basados también en la modelización cuantitativa de datos estadísticos históricos, detectando los factores predictivos relevantes. En aquellas áreas geográficas en las que existe *scoring*, se divide en dos tipos:

- *Scoring* reactivo: se utiliza para evaluar propuestas de préstamos al consumo, hipotecarios y tarjetas. Una vez incorporados todos los datos de la operación, el sistema emite un resultado basándose en la estimación de capacidad de endeudamiento, perfil financiero y, si corresponde, el perfil de los activos en garantía. El resultado del *scoring* está integrado en la gestión del riesgo a través del módulo de autonomías.

- *Scoring* de comportamiento: el sistema clasifica automáticamente a todos los clientes a partir de la información de su operativa en base a su situación financiera (saldos, operativa, impagos), sus características personales y las de cada uno de los productos. Sus aplicaciones se centran en: concesión de operaciones, asignación de límite de descubierto en cuenta (autorizado), campañas comerciales y modulación del proceso de gestión de recobros en su primera fase.

A continuación, se detalla la distribución porcentual por s*coring* de comportamiento de la cartera de particulares de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En porcentaje

Distribución por scoring de la cartera de particulares BS 2024										
9	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**0**	**TOTAL**
1,23 %	8,38 %	27,51 %	38,6 %	16,28 %	4,6 %	1,92 %	0,87 %	0,41 %	0,20 %	**100 %**

La escala de 0 a 9 se interpreta de mayor a menor probabilidad de default (PD). La PD utilizada es la PD de gestión.

En porcentaje

Distribución por scoring de la cartera de particulares BS 2023										
9	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**0**	**TOTAL**
0,99 %	7,74 %	26,28 %	35,61 %	17,67 %	6,73 %	2,64 %	1,33 %	0,66 %	0,35 %	**100 %**

La escala de 0 a 9 se interpreta de mayor a menor probabilidad de default (PD). La PD utilizada es la PD de gestión.

Herramientas de alertas

Tanto para el segmento de Empresas como para el de Particulares, en términos generales el grupo dispone de un sistema de alertas, o bien individuales, o bien modelos avanzados de alertas tempranas que, basadas en factores de comportamiento de las fuentes de información disponibles (*rating* o *scoring*, ficha cliente, balances, CIRBE, información sectorial, operativa, etc.), modelizan la medición del riesgo que implica el cliente a corto plazo (anticipación a la entrada en mora) obteniendo una alta predictividad en la detección de potenciales morosos. La puntuación, que se obtiene automáticamente, se integra en el entorno de seguimiento como uno de los inputs básicos en el seguimiento del riesgo de particulares y empresas.

Este sistema de alertas permite:

- Mejora de eficiencia al focalizar el seguimiento en los clientes con peor puntuación (puntos de corte diferenciados por grupos).

- Anticipación en la gestión ante cualquier empeoramiento del cliente (cambio de puntuación, nuevas alertas graves, etc.).

- Control periódico de los clientes que se mantienen en la misma situación y han sido analizados por el Equipo Básico de Gestión.

4.4.2.3. Exposición al riesgo de crédito

A continuación, se presenta la distribución, por epígrafes del balance consolidado y de las exposiciones fuera de balance, de la exposición máxima bruta del grupo al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin deducir las garantías reales ni las mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago, desglosada por carteras y según la naturaleza de los instrumentos financieros:

En miles de euros

Exposición máxima al riesgo de crédito	Nota	2024	2023
Activos financieros mantenidos para negociar		**1.420.956**	**142.495**
Instrumentos de patrimonio	9	541.005	—
Valores representativos de deuda	8	879.951	142.495
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		**168.267**	**153.178**
Instrumentos de patrimonio	9	67.049	52.336
Valores representativos de deuda	8	60.705	65.744
Préstamos y anticipos	11	40.513	35.098
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		**6.492.101**	**6.387.869**
Instrumentos de patrimonio	9	315.768	302.510
Valores representativos de deuda	8	6.176.333	6.085.359
Activos financieros a coste amortizado		**199.367.960**	**184.116.175**
Valores representativos de deuda	8	24.876.300	21.501.203
Préstamos y anticipos	11	174.491.660	162.614.972
Derivados	10, 12	**4.412.901**	**4.988.592**
Total riesgo de crédito por activos financieros		**211.862.185**	**195.788.309**
Compromisos de préstamo concedidos	26	28.775.335	27.035.812
Garantías financieras concedidas	26	1.979.622	2.064.396
Otros compromisos concedidos	26	9.366.339	7.942.724
Total exposiciones fuera de balance		**40.121.296**	**37.042.932**
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**251.983.481**	**232.831.241**

En el Anexo IV de las presentes Cuentas anuales consolidadas se presentan datos cuantitativos en relación con la exposición al riesgo de crédito por área geográfica y sector de actividad.

4.4.2.4. Mitigación del riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito se gestiona y sigue rigurosamente basándose en análisis regulares de solvencia de los acreditados y de su potencial para atender al pago de sus obligaciones con el grupo adecuando los límites de exposición establecidos para cada contraparte hasta el nivel que se considere aceptable y valorando también factores medioambientales, de gobernanza y sociales. Es usual también modular el nivel de exposición mediante la constitución de colaterales y garantías a favor del banco por parte del obligado.

Normalmente, estas corresponden a garantías de tipo real, mayoritariamente hipotecarias de inmuebles destinados a vivienda, sean estas terminadas o en construcción. El grupo también acepta, aunque en menor grado, otro tipo de garantías reales, tales como hipotecarias sobre inmuebles locales, naves industriales, etc., así como activos financieros. Otra técnica de mitigación del riesgo de crédito comúnmente usada por la entidad es la aceptación de avalistas, en este caso condicionada a que el garante presente una solvencia contrastada.

Todas estas técnicas de mitigación se establecen asegurando su certeza jurídica, esto es, bajo contratos legales que vinculan a todas las partes y permiten su exigibilidad legal en todas las jurisdicciones pertinentes para asegurar en todo momento la posibilidad de liquidación de la garantía. Todo el proceso está sujeto a un control interno de adecuación legal de los contratos, pudiéndose utilizar opiniones legales de especialistas internacionales cuando los contratos se establecen bajo legislación extranjera.

Las garantías reales se formalizan ante notario a través de documento público, a efectos de poder adquirir eficacia ante terceros. Estos documentos públicos, en el caso de hipotecas de inmuebles, se inscriben además en los registros correspondientes para adquirir eficacia constitutiva y frente a terceros. En el caso de pignoraciones, los bienes dados en prenda habitualmente se depositan en la entidad. No se permite la

cancelación unilateral por parte del deudor, manteniéndose la garantía efectiva hasta el reembolso total de la deuda.

Las garantías personales o fianzas se establecen a favor de la entidad y, salvo supuestos excepcionales, se formalizan también ante notario a través de un documento público, con el fin de dotar al contrato de la máxima seguridad jurídica de formalización y poder reclamar jurídicamente mediante procedimiento ejecutivo en caso de impago. Constituyen un derecho de crédito frente al garante con carácter irrevocable y a primera demanda.

El grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a venderlas o pignorarlas, con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de las citadas garantías, excepto por las propias de la actividad de tesorería, que en su mayoría son adquisición temporal de activos (véase nota 6). El valor razonable de los activos vendidos procedentes de la adquisición temporal se incluye en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar" dentro de posiciones cortas de valores.

Por otro lado, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 1.370.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (1.012.508 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y están incluidos según su naturaleza en la partida de pactos de recompra de las notas 18 y 19.

Las políticas de Banco de Sabadell en relación con las garantías no han cambiado significativamente durante el presente ejercicio. Asimismo, no ha habido un cambio significativo en la calidad de las garantías del grupo respecto al ejercicio anterior.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Valor de las garantías reales	96.057.447	94.323.862
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 2	*6.133.795*	*7.180.750*
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*1.570.540*	*1.873.003*
Valor de otras garantías	14.262.388	14.975.715
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 2	*1.653.150*	1.881.539
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*683.329*	*1.054.019*
Total valor de las garantías recibidas	**110.319.835**	**109.299.577**

La principal concentración de riesgo en relación con todos estos tipos de garantías reales o mejoras crediticias corresponde al uso de la garantía hipotecaria como técnica de mitigación del riesgo de crédito en exposiciones de préstamos con destino de financiación o construcción de viviendas u otros tipos de inmuebles. En términos relativos, a 31 de diciembre de 2024, la exposición a préstamos y créditos con garantía hipotecaria supone un 56,8% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes (57,5% a 31 de diciembre de 2023).

Adicionalmente, el banco ha realizado seis operaciones de titulización sintética desde el ejercicio del 2020. A continuación se incluye el detalle de las operaciones vivas al cierre del ejercicio 2024:

- En diciembre de 2024, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.230 millones de dólares en préstamos de *project finance* y a corporativos ("*large-corporates*"), habiendo recibido una garantía inicial de Sabadell Hermes 1-2024 Designated Activity Company por importe de 111 millones de dólares, que cubre el tramo hasta el 9,0% de las pérdidas de la cartera titulizada.

- En junio de 2024, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.100 millones de euros de préstamos de *project finance*, habiendo recibido una garantía inicial de Sabadell Boreas 2-2024 Designated Activity Company por importe de 110 millones de euros (105 millones a 31 de diciembre de 2024), que cubre el tramo hasta el 10,0% de las pérdidas de la cartera titulizada.

- En septiembre de 2023, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.139 millones de euros de préstamos a pymes y empresas ("*mid-corporates*"), habiendo recibido una garantía inicial de Sabadell Galera 3-2023 Designated Activity Company por importe de 58 millones de euros (45 millones a 31 de diciembre de 2024), que cubre el tramo entre el 0,95% y el 5,05% de las pérdidas de la cartera titulizada.

- En septiembre de 2022, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.000 millones de euros de préstamos de *project finance*, habiendo recibido una garantía inicial de Sabadell Boreas 1-2022 Designated Activity Company por importe de 105 millones de euros (65 millones a 31 de diciembre de 2024), que cubre el tramo de hasta el 10,5% de las pérdidas de la cartera titulizada.

- En septiembre de 2021, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.500 millones de préstamos a pymes y empresas ("*mid-corporates*"), habiendo recibido una garantía inicial de 75 millones de euros (38 millones a 31 de diciembre de 2024), que cubre el tramo de entre el 0,9% y el 5,9% de las pérdidas de la cartera titulizada.

Estas operaciones no cumplen con los requerimientos de la normativa contable para dar de baja los activos de las carteras titulizadas del balance consolidado.

Estas operaciones tienen un tratamiento preferencial a efectos de consumo de capital de acuerdo con el artículo 26 de la Regulación (EU) 2021/557, a excepción de la operación realizada en diciembre 2024 (véase nota 5).

En el caso de operaciones de mercado, el riesgo de contraparte se gestiona tal y como se explica en el apartado 4.4.2.8 de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

4.4.2.5. Cálculo de la cobertura por riesgo de crédito

El grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en el *stage* 1).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (activos clasificados en el *stage* 2).

- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (activos clasificados en el *stage* 3).

La pérdida esperada en doce meses se define como:

$$PE_{12M} = EAD_{12M} \cdot PD_{12M} \cdot LGD_{12M}$$

Donde:

EAD_{12M} es la exposición en *default* a 12 meses; PD_{12M}, la probabilidad de entrar en *default* a 12 meses y $LGD_{12M,}$ la pérdida esperada una vez un riesgo entra en *default*.

La pérdida esperada *lifetime* se define como:

$$PE_{LT} = \sum_{i=1}^{m} \frac{EAD_i \cdot PD_i \cdot LGD_i}{(1 + EIR)^{i-1}}$$

Donde:

EAD_i es la exposición en *default* de cada año teniendo en cuenta tanto la entrada en *default* como la amortización (pactada), PDi la probabilidad de entrar en *default* a doce meses para cada año, LGDi la pérdida esperada una vez un riesgo entra en *default* para cada año y EIR el tipo de interés efectivo de cada operación.

En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país.

El grupo incorpora información *forward-looking* en el cálculo de la pérdida esperada y para la determinación del incremento significativo del riesgo de crédito, para lo que se han utilizado modelos de proyección de escenarios.

Para cada operación se aplica el cuadro de amortización pactado. Posteriormente, dichos flujos de pérdidas esperadas se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable). Se tiene en consideración, asimismo, el importe de las garantías eficaces recibidas.

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías aplicadas por el grupo para la determinación de las coberturas por pérdidas por deterioro:

Estimaciones individualizadas de las coberturas

El grupo realiza seguimiento individual del riesgo de crédito para todos los riesgos considerados significativos. A efectos de estimación de la cobertura individual del riesgo de crédito se realiza, estimación individualizada para todos los acreditados individualmente significativos clasificados como *stage* 3 y para determinados acreditados clasificados en *stage* 2. Adicionalmente, también se realiza estimación individualizada para las operaciones identificadas como operaciones sin riesgo apreciable clasificadas en *stage* 3.

El grupo ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas (véase el apartado “Garantías” de la nota 1.3.4.1.2).

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja (conocido como *going concern*): deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de *cash flows* obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.

- Enfoque de recuperación de garantías reales (conocido como *gone concern*): deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de *cash flows* en base a la ejecución de garantías.

- Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extra funcionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida en que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva las exposiciones que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, el grupo –atendiendo a lo establecido en la NIIF 9– tiene en cuenta, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias. El grupo reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de la que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se informa. Para algunas tipologías de riesgo, entre las que se encuentra el riesgo soberano y las exposiciones frente a entidades de crédito y Administraciones Públicas de países de la Unión Europea y de otras economías avanzadas, el grupo no utiliza modelos internos. Dichas exposiciones se consideran como exposiciones sin riesgo apreciable, al estimar, sobre la base de la información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas y considerando la experiencia histórica de estos riesgos, que la cobertura por deterioro que dichas exposiciones pudieran necesitar no es significativa en tanto estas no pasen a estar clasificadas en el *stage* 3.

– Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los modelos internos estiman una PD y LGD diferenciada para cada contrato. Para ello se utiliza información histórica de distinta índole que permite clasificar el riesgo de forma personalizada para cada exposición (*rating*, impagos, añada de concesión, exposición, garantía, características del acreditado o del contrato). De este modo, se tienen en cuenta los datos históricos disponibles representativos de la entidad y la experiencia histórica de pérdidas (*default*s). Un elemento destacable es que la estimación de los modelos se condiciona a la situación económica actual y a la proyección de los escenarios considerada, que es representativa de las pérdidas crediticias esperadas. Las estimaciones de los modelos de coberturas por pérdidas de deterioro están integradas directamente en algunas actividades relacionadas con la gestión del riesgo y los inputs que utilizan (por ejemplo, *rating*s o *scoring*s) son los usados para la concesión del riesgo, seguimiento del riesgo, *pricing* o cálculo de capital. Adicionalmente, se realizan pruebas de *back-test* recurrentes, al menos con una periodicidad anual, y los modelos se ajustan en el caso de que se observen desviaciones significativas. Los modelos se revisan también periódicamente con el fin de incorporar la información más reciente disponible y asegurar un adecuado performance y representatividad en su aplicación a la cartera actual para el cálculo de las coberturas por pérdidas de deterioro.

Segmentación de modelos

Existen modelos específicos según el segmento o el producto del cliente (cartera), y cada uno de ellos utiliza variables explicativas que catalogan de forma común todas las exposiciones de la cartera. El objetivo de la segmentación de modelos es optimizar la captura del perfil del riesgo de *default* de los clientes a partir de unos factores de riesgo (*risk driver*s) comunes. Por lo tanto, se puede considerar que las exposiciones de estos segmentos presentan un tratamiento colectivo homogéneo.

Los modelos de empresas calculan una PD a nivel de acreditado y se segmentan fundamentalmente por tamaño de la empresa (facturación anual).

Los modelos de personas físicas de PD, que incluyen autónomos, siguen una segmentación orientada principalmente al producto de financiación. Se dispone de modelos diferenciados por producto: préstamos hipotecarios y consumo, considerando el destino de la operación (particular o empresarial), tarjetas de crédito y líneas de crédito. Las PDs se estiman a nivel de contrato, por lo que un acreditado puede tener distintas PDs en función del producto de financiación que se esté cuantificando.

Los modelos de incremento significativo del riesgo de crédito (SICR) se calculan a nivel de contrato con el fin de considerar las características propias de cada operación en su momento de originación y el momento actual.

Por lo que respecta a la LGD, los contratos con características similares del riesgo se agrupan para la evaluación colectiva, utilizándose la siguiente jerarquía de segmentación:

– Por tipo de acreditado: empresas, promotor y persona física.

– Por tipo de garantía: hipotecaria, *unsecured*, dinerarias/financieras y avalistas.

– Por tipo de producto: tarjetas de créditos, descubiertos, *leasing*s, créditos y préstamos.

Se estiman LGDs diferenciadas por segmento, que son representativas de los acreditados y de los procesos de recuperación y la recuperabilidad que la experiencia histórica de la entidad asigna a cada uno de ellos.

Factores de riesgo (risk drivers)

Los factores de riesgo (*risk driver*s) o variables explicativas de los modelos son las características de riesgo crediticio compartido, es decir, son aquellos elementos comunes que permiten calificar a los acreditados de forma homogénea dentro de una cartera y explican la calificación del riesgo de crédito que se otorga a cada exposición. Los *risk driver*s se identifican en un proceso riguroso de análisis de datos históricos, la capacidad explicativa y el juicio experto y conocimiento del riesgo/negocio.

Se presentan a continuación los principales *risk driver*s agrupados por tipo de modelo (PD, SICR y LGD).

Los modelos de PD utilizan como inputs *rating*s o *scoring*s (modelos internos de calificación usados tanto para la gestión del riesgo como para el cálculo de capital (IRB o Internal Rating Based)). Incorporan información adicional para reflejar el riesgo de una forma más fiel en un momento específico del tiempo (*point-in-time*). Así, para empresas se usa la Herramienta de Alertas Tempranas (HAT) y el *rating*, y para particulares, el *scoring* comportamental. Estas herramientas se han descrito anteriormente, en este mismo apartado.

En ambos casos, otros eventos recientes de deterioro de riesgo (refinanciación, salida de *default*, impagos, bloqueos de riesgo) explican también la probabilidad de *default*.

Los modelos de SICR utilizan principalmente como factor explicativo la ratio entre la PD *lifetime* residual de concesión (es decir, para la vida residual de la operación, pero tomando la información existente en la originación de la operación) y la PD *lifetime* corriente (toma la información existente en el momento actual).

Los modelos de LGD utilizan *risk drivers* adicionales que permiten profundizar en la segmentación. En concreto, para las garantías hipotecarias se usa el LTV (*loan to value*) o la prelación en caso de ejecución de la garantía hipotecaria. Asimismo, el importe de la deuda y el tipo de producto también son factores a considerar.

Para los acreditados en negocio España para los que su cobertura ha sido evaluada bajo modelos internos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, seguidamente se muestra el desglose por segmento de los parámetros PD y LGD medios ponderados por EAD, diferenciando entre exposiciones de balance y fuera de balance, así como el *stage* en el que se encuentran clasificadas las operaciones en función de su riesgo de crédito:

En porcentaje

	31/12/2024							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos y anticipos	**0,60 %**	**21,80 %**	**22,30 %**	**22,70 %**	**100,00 %**	**58,40 %**	**3,60 %**	**22,40 %**
Otras sociedades financieras	0,40 %	27,40 %	9,30 %	31,40 %	100,00 %	61,30 %	0,70 %	27,50 %
Sociedades no financieras	0,80 %	29,20 %	15,70 %	27,00 %	100,00 %	60,70 %	3,90 %	29,60 %
Hogares	0,40 %	15,80 %	33,10 %	15,70 %	100,00 %	56,20 %	3,40 %	16,50 %

En porcentaje

	31/12/2024							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones fuera de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos y anticipos	**0,70 %**	**36,80 %**	**15,50 %**	**35,00 %**	**100,00 %**	**83,90 %**	**1,10 %**	**36,80 %**
Otras sociedades financieras	0,90 %	30,30 %	26,10 %	27,90 %	100,00 %	12,00 %	1,00 %	30,30 %
Sociedades no financieras	0,70 %	29,70 %	14,50 %	34,60 %	100,00 %	85,10 %	1,20 %	29,90 %
Hogares	0,60 %	58,50 %	23,30 %	37,50 %	100,00 %	60,00 %	0,90 %	58,30 %

En porcentaje

	31/12/2023							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos y anticipos	**0,70 %**	**23,20 %**	**21,50 %**	**23,90 %**	**100,00 %**	**59,90 %**	**4,10 %**	**24,00 %**
Otras sociedades financieras	0,70 %	27,10 %	8,90 %	30,20 %	100,00 %	67,80 %	1,10 %	27,20 %
Sociedades no financieras	1,20 %	32,00 %	15,40 %	28,20 %	100,00 %	63,80 %	4,50 %	32,20 %
Hogares	0,40 %	16,40 %	29,80 %	18,00 %	100,00 %	56,90 %	3,90 %	17,30 %

En porcentaje

	31/12/2023							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones fuera de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos y anticipos	**1,00 %**	**38,80 %**	**16,80 %**	**38,40 %**	**100,00 %**	**77,20 %**	**1,60 %**	**38,90 %**
Otras sociedades financieras	1,40 %	35,60 %	1,80 %	35,50 %	0,00 %	0,00 %	1,40 %	35,60 %
Sociedades no financieras	1,10 %	32,70 %	17,00 %	38,20 %	100,00 %	77,80 %	1,90 %	33,00 %
Hogares	0,70 %	59,60 %	15,50 %	40,80 %	100,00 %	58,00 %	0,90 %	59,30 %

Durante el ejercicio 2024 se ha dado continuidad a los procesos habituales de mantenimiento de los modelos y en las revisiones independientes realizadas por las líneas internas de control (Validación de modelos y Auditoría interna). Los procesos de ajuste siguen el gobierno interno establecido en cuanto a validación, revisión y aprobación de los mismos por parte de las unidades correspondientes.

A continuación, se muestra el detalle de los parámetros PD y LGD para exposiciones en el negocio de la entidad dependiente TSB a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En porcentaje

	31/12/2024							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos garantizados	0,21 %	5,81 %	8,47 %	2,67 %	100,00 %	2,33 %	1,95 %	5,70 %
Tarjetas de crédito	0,81 %	90,15 %	10,48 %	74,34 %	100,00 %	46,39 %	4,53 %	87,96 %
Cuentas corrientes	0,46 %	57,95 %	5,80 %	47,19 %	100,00 %	56,18 %	3,57 %	57,33 %
Préstamos	2,30 %	86,99 %	17,89 %	87,75 %	100,00 %	83,18 %	6,15 %	86,93 %

En porcentaje

	31/12/2024							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones fuera de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos garantizados	0,21 %	5,81 %	8,47 %	2,67 %	100,00 %	2,33 %	1,95 %	5,70 %
Tarjetas de crédito	0,81 %	90,15 %	10,48 %	74,34 %	100,00 %	46,39 %	4,53 %	87,96 %
Cuentas corrientes	0,46 %	57,95 %	5,80 %	47,19 %	100,00 %	56,18 %	3,57 %	57,33 %
Préstamos	2,30 %	86,99 %	17,89 %	87,75 %	100,00 %	83,18 %	6,15 %	86,93 %

En porcentaje

	31/12/2023							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos garantizados	0,26 %	2,71 %	7,88 %	7,52 %	100,00 %	4,02 %	1,53 %	4,42 %
Tarjetas de crédito	1,38 %	81,64 %	9,19 %	80,67 %	100,00 %	59,96 %	5,01 %	80,88 %
Cuentas corrientes	0,46 %	54,39 %	8,71 %	55,14 %	100,00 %	56,87 %	3,56 %	54,50 %
Préstamos	3,89 %	86,81 %	12,75 %	87,23 %	100,00 %	84,14 %	7,63 %	86,79 %

En porcentaje

	31/12/2023							
	Parámetros medios de la PE para exposiciones fuera de balance							
	Stage 1		*Stage 2*		*Stage 3*		Total cartera	
	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD	PD	LGD
Préstamos garantizados	0,58 %	4,49 %	7,88 %	7,52 %	100,00 %	4,02 %	0,58 %	4,49 %
Tarjetas de crédito	1,38 %	81,64 %	9,19 %	80,67 %	100,00 %	59,96 %	5,01 %	80,88 %
Cuentas corrientes	0,46 %	54,39 %	8,71 %	55,14 %	100,00 %	56,87 %	3,56 %	54,50 %
Préstamos	3,89 %	86,81 %	12,75 %	87,23 %	100,00 %	84,14 %	7,63 %	86,79 %

Las PD de préstamos garantizados se han calibrado durante el ejercicio 2024, provocando un movimiento de clientes de un buen perfil crediticio de *stage* 2 a *stage* 1, lo que ha supuesto, a su vez, un incremento de la PD media de *stage* 2.

Incorporación de información forward-looking en los modelos de pérdida esperada

El grupo ha considerado tres escenarios macroeconómicos: un escenario base, el más probable de todos (65%), un escenario alternativo 1 más optimista que prevé mejoras de productividad y ausencia de inflación (15%) y un escenario alternativo 2 más adverso que prevé inestabilidad financiera y recesión (20%). En el ejercicio 2023, el grupo consideró tres escenarios macroeconómicos con pesos del 60%, 10% y 30%, respectivamente, y las mismas variables macroeconómicas que en 2024. En el caso de TSB se mantienen las mismas probabilidades que en el ejercicio 2023, esto es, las probabilidades del escenario base y del escenario optimista se reducen al 60% y 10% respectivamente, para otorgar un 10% de probabilidad a un escenario más severo caracterizado por una subida de tipos de interés. Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 5 años, siendo las principales variables consideradas la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda.

Escenario base

- El crecimiento económico global se ve afectado por el clima de incertidumbre y la política proteccionista de Trump. La llegada de Trump se suma a otros factores estructurales que actúan como lastre, entre los que cabe destacar: (i) el entorno geopolítico convulso y sus consecuencias sobre el comercio internacional y las cadenas de valor; (ii) la debilidad estructural de economías como China, Alemania o Italia; y (iii) la situación fiscal en algunas economías desarrolladas grandes, especialmente en Estados Unidos, Francia e Italia. El mercado laboral presenta una situación más equilibrada entre demanda y oferta de trabajo.

- La zona euro recibe un impacto negativo en el crecimiento, fruto de la adopción de aranceles, el impacto por la repatriación de beneficios de empresas estadounidenses ante las bajadas de impuestos y una mayor incertidumbre geopolítica. España es de los países menos afectados de forma directa por los aranceles de Trump, aunque algunos sectores pueden verse afectados por la afectación en el comercio internacional.

- El carácter volátil y errático de la inflación se acentúa por los nuevos *shocks* de oferta (nuevos aranceles, precios de la energía más volátiles, reconfiguración de cadenas productivas, geopolítica convulsa, *shocks* climáticos…) y una política fiscal expansiva.

- El entorno geopolítico se complica con la llegada de Trump. Trump implementa aranceles a sus socios comerciales, especialmente China, pero estos se adoptan solo parcialmente, ya que Trump mantiene un tono pragmático y busca negociar contraprestaciones que beneficien la economía estadounidense. El escenario resultante es parecido a lo acontecido durante la primera legislatura de Trump. En cualquier caso, el clima de incertidumbre y la tendencia a un mayor proteccionismo en varias regiones aumenta. En general, el clima de mayor incertidumbre sobre la política económica y exterior de Estados Unidos puede producir episodios de volatilidad en mercados en algunas variables especialmente sensibles, como por ejemplo el petróleo (tensiones en Oriente Medio) o el peso mexicano (incertidumbre sobre la política comercial).

- Se incrementa el deterioro de las cuentas públicas de Estados Unidos. Pese a que el crecimiento mejora, la pérdida de recaudación en empresas se suma al déficit existente. En la zona euro, la entrada en vigor de las nuevas normas fiscales implica un mayor control sobre las cuentas públicas. El foco está especialmente puesto en Francia e Italia, debido a los elevados déficits públicos que están experimentando estas economías y que provocarán un incremento de la deuda pública en los próximos años si no se produce un proceso de consolidación fiscal. En Reino Unido, la situación fiscal también se encuentra deteriorada. La preocupación por la salud de las cuentas públicas en estas economías clave gana centralidad y puede ocasionar episodios puntuales de inestabilidad en los mercados financieros.

- El *gap* de política monetaria entre Estados Unidos y la zona euro se amplía. La Reserva Federal es más prudente con su política monetaria y el tipo de interés de llegada se queda en niveles relativamente elevados, en un contexto de política fiscal más errática, crecimiento sostenido y algo más de inflación. El BCE, por su parte, acaba bajando el tipo oficial por debajo de la neutralidad monetaria, respondiendo a un escenario de mayor deterioro de la actividad. A medio plazo, mantienen el tipo rector en torno a las estimaciones de neutralidad monetaria, debido a los riesgos al alza asociados a la inflación derivados de unas cuentas públicas más deterioradas que en el pasado, la fragilidad de las cadenas de producción globales, la aparición de posibles *shocks* y el entorno de incertidumbre. Por otra parte, los bancos centrales siguen realizando avances en las políticas de reducción de sus balances, aunque eventualmente se ven obligados a detener este proceso para evitar causar problemas de liquidez en los mercados financieros.

- Con los tipos de interés todavía relativamente elevados, el entorno es proclive a la aparición de nuevos episodios de estrés financiero, aunque el sector bancario se muestra sólido. En este contexto, podrían acontecer situaciones de inestabilidad puntuales relacionadas con algunas vulnerabilidades financieras actuales, que se encuentran relacionadas con la infraestructura de los mercados de capitales y el sector financiero no bancario. En cualquier caso y en general, en el escenario base se asume que estos eventos son localizados y consiguen ser controlados por las autoridades, por lo que no acaban teniendo repercusiones económicas severas y duraderas.

- La economía española prosigue con crecimientos por encima de su potencial en los primeros años del horizonte de previsión y muestra un dinamismo superior al de la zona euro. Tras un período en que el sector exterior ha tenido un papel destacado, la demanda doméstica adquiere un mayor protagonismo. La actividad se ve apoyada por el crecimiento poblacional (fruto de las dinámicas migratorias), la favorable evolución del mercado laboral, la ausencia de desequilibrios en el balance de los agentes privados y en el sector exterior, unos menores tipos de interés y un mayor despliegue de los fondos NGEU.

- El crédito al sector privado en España gana tracción y crece en todas las carteras. Su dinámica es similar a la del PIB nominal en todo el horizonte. El crédito se ve apoyado por factores como: (i) un entorno de tipos de interés más bajos; (ii) mayores necesidades de financiación empresarial derivadas de una mayor inversión; (iii) una posición financiera saludable; y (iv) la buena dinámica del mercado laboral.

- En relación con los mercados financieros, las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo siguen sostenidas en niveles relativamente elevados por unos tipos de interés oficiales de llegada más altos, una mayor prima a plazo por la volatilidad en el entorno de crecimiento e inflación, las elevadas necesidades de financiación de los soberanos, los avances en los *quantitative tightening* (QT) y una política monetaria en Japón más restrictiva, que puede alterar los flujos financieros internacionales.

- Las primas de riesgo de la deuda soberana en la periferia europea permanecen en niveles contenidos y alineadas con sus respectivos *ratings*. Los *ratings* de España e Italia se mantienen sin cambios.

- El dólar, en su cruce frente al euro, muestra una mayor fortaleza y alcanza la paridad con el euro por el aumento del diferencial de tipos favorable a Estados Unidos, el mejor comportamiento de la economía estadounidense y la incertidumbre generada por los riesgos políticos y geopolíticos.

Escenario alternativo 1: Mejoras de productividad y ausencia de inflación

- El escenario se encuentra centrado en las ganancias de productividad derivadas de una mejora de la situación geopolítica y de las condiciones globales de oferta, de un mayor impacto positivo de las bajadas de tipos de interés que lo contemplado en el escenario base y de un amplio y rápido despliegue de la inteligencia artificial, equiparable a otras grandes revoluciones tecnológicas como la electricidad y la informática.

- El contexto geopolítico mejora con una resolución de los distintos conflictos bélicos abiertos, con lo que se desvanece una fuente de incertidumbre de la actualidad. Con ello, las condiciones de oferta globales mejoran sustancialmente y recuperan unas características similares a las existentes pre-Covid. Asimismo, la oferta global de energía y materias primas se mantiene amplia y los precios relativamente reducidos.

- Las aplicaciones de inteligencia artificial se despliegan a través de múltiples sectores de la economía y de forma más rápida de lo previsto en el escenario base. Además, esta tecnología aumenta las capacidades de innovaciones previas, como por ejemplo la robotización. Todo ello redunda en ganancias de productividad, cuyo crecimiento se sitúa en niveles alrededor de sus máximos históricos. Así, el crecimiento económico global es más vigoroso y sincronizado que en el escenario base.

- Las inflaciones retroceden más rápidamente que en el escenario base y se sitúan en torno a los objetivos de política monetaria de los respectivos bancos centrales. Ello se explica por la ausencia de disrupciones en las cadenas de producción y las ganancias de productividad, que facilitan la absorción de costes y la moderación de efectos de segunda ronda. A su vez, ello favorece que las expectativas de los agentes económicos sobre el nivel de precios se mantengan en torno a los objetivos de los bancos centrales.

- Este entorno permite a los bancos centrales relajar su política monetaria en el corto plazo.

- Las condiciones de financiación globales se mantienen relajadas sin episodios de aversión al riesgo.

- El entorno macroeconómico y financiero permite unas primas de riesgo, tanto periféricas como corporativas, contenidas.

- En España, la economía mantiene unas importantes dinámicas de crecimiento gracias a las ganancias de productividad, la resolución del conflicto en Ucrania, unos menores tipos de interés y el uso de los fondos NGEU.

Escenario alternativo 2: Inestabilidad financiera y recesión

- El escenario se encuentra centrado en la posible materialización de los riesgos a la estabilidad financiera. Las vulnerabilidades financieras del entorno actual tienen el potencial de desencadenar una inestabilidad financiera importante. Entre las principales vulnerabilidades destacan: (i) el carácter sistémico de las instituciones financieras no bancarias y las interconexiones con el sistema bancario; (ii) los problemas de microestructura de mercados *core*, como el de *treasuries*; (iii) la situación del sector inmobiliario comercial (CRE); y (iv) las vulnerabilidades en el sector inmobiliario y financiero de China.

- Factores como la reducción de los balances de los bancos centrales (QT) o el giro en la política monetaria del Banco de Japón pueden ser otros eventos que aceleren la materialización de estas vulnerabilidades.

- La economía global entra en una recesión, fruto de esta inestabilidad financiera y de unas condiciones financieras más restrictivas. Los mercados laborales se deterioran, con aumentos significativos del desempleo.

- La inflación retrocede por el daño en el canal de crédito, el malfuncionamiento en los mercados financieros y la recesión económica, y se sitúa por debajo del objetivo de política monetaria. Los precios del petróleo y de las materias primas industriales retroceden de forma importante y contribuyen del mismo modo a esta menor inflación.

- Los bancos centrales actúan para intentar salvaguardar la estabilidad financiera a través de sus políticas de balance y reanudan sus programas de liquidez. Las autoridades también reducen rápidamente los tipos de interés oficiales hasta niveles expansivos.

- Las condiciones de financiación globales se restringen, tanto en mercado de capitales como en crédito. En los mercados financieros, se produce una caída de los precios de los activos de riesgo, agudizado además por los problemas de infraestructura de mercados y de iliquidez.

- Las rentabilidades de la deuda pública se reducen ante las bajadas de los tipos de interés oficiales, la recesión económica y el retroceso de la inflación.

- Las primas de riesgo periféricas aumentan de forma notoria, reduciendo el margen de maniobra en política fiscal de algunos países.

- La economía española entra en recesión en el primer semestre de 2025 y registra crecimientos negativos hasta la segunda mitad de 2026. Ello se ve influido por la restricción en la oferta de crédito, la debilidad económica de los principales socios comerciales y la incertidumbre que caracteriza este escenario.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales variables proyectadas consideradas para España y Reino Unido se indican a continuación:

En porcentaje

	31/12/2024									
	España					Reino Unido				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Crecimiento del PIB										
Escenario base	2,2	1,8	1,8	1,8	1,8	1,1	1,1	1,4	1,4	1,4
Escenario alternativo 1	4,4	3,5	2,2	2,2	2,2	2,4	2,2	1,6	1,6	1,6
Escenario alternativo 2	-0,3	-0,7	1,2	1,6	1,6	-0,5	-0,9	1,2	1,4	1,2
Tasa de desempleo										
Escenario base	11,2	10,9	10,7	10,5	10,5	4,4	4,5	4,5	4,5	4,5
Escenario alternativo 1	9,9	8,6	8,0	7,7	7,6	3,9	3,5	3,5	3,5	3,5
Escenario alternativo 2	14,6	15,7	14,1	12,6	11,1	5,3	6,6	6,2	5,6	5,0
Crecimiento del precio de la vivienda (*)										
Escenario base	5,4	4,5	4,5	4,5	4,5	1,6	1,5	2,1	2,6	2,7
Escenario alternativo 1	6,9	7,1	6,5	5,5	5,5	2,6	5,0	5,0	5,0	5,0
Escenario alternativo 2	-3,7	-1,9	1,4	1,9	1,9	-4,0	-10,7	-1,7	0,0	1,6

(*) Para España se calcula la variación del precio a final de año y para el Reino Unido se calcula la variación promedio de año.

En porcentaje

	31/12/2023									
	España					Reino Unido				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Crecimiento del PIB										
Escenario base	1,6	1,9	1,8	1,6	1,6	0,6	1,2	1,3	1,4	1,4
Escenario alternativo 1	4,1	3,5	2,2	2,0	2,0	1,3	2,7	1,7	1,6	1,6
Escenario alternativo 2	-0,2	-1,0	1,0	1,2	1,2	-0,6	-1,1	1,2	1,4	1,2
Tasa de desempleo										
Escenario base	11,4	11,2	10,9	10,7	10,5	4,5	4,7	4,6	4,3	4,3
Escenario alternativo 1	10,3	9,0	8,4	8,1	8,0	4,0	3,6	3,5	3,5	3,5
Escenario alternativo 2	15,3	16,0	14,5	13,0	11,5	5,2	6,6	6,2	5,6	5,0
Crecimiento del precio de la vivienda (*)										
Escenario base	0,5	1,7	1,8	1,9	1,9	-6,5	-2,4	1,9	2,5	2,5
Escenario alternativo 1	5,6	4,6	3,5	3,5	3,5	-2,5	0,5	1,0	1,6	3,4
Escenario alternativo 2	-3,6	-2,1	0,0	1,9	1,9	-7,8	-9,5	-0,4	0,0	1,6

(*) Para España se calcula la variación del precio a final de año y para el Reino Unido se calcula la variación promedio de año.

En el grupo, los escenarios macroeconómicos se han incorporado en el modelo de cálculo de deterioros.

Ajustes adicionales a las pérdidas esperadas

El grupo emplea una serie de ajustes adicionales a los resultados de sus modelos de riesgo de crédito, denominados *post model adjustments* (PMAs) u *overlays*, con el fin de recoger las situaciones en las que los resultados de dichos modelos no son suficientemente sensibles a la incertidumbre o bien recoger eventos que no sean modelizables. Estos ajustes tienen una naturaleza temporal y se mantienen hasta que desaparezcan las razones que los motivaron. En todos los casos los mencionados *overlays* han seguido las políticas y procedimientos establecidos por el grupo, así como su circuito de gobernanza interna, que incluye su revisión por parte de la segunda línea de defensa.

A 31 de diciembre de 2023 los ajustes registrados adicionales a las pérdidas esperadas de los modelos de riesgo de crédito ascendieron a un importe de alrededor de 80 millones de euros, de los cuales, 50 millones de euros correspondían a ajustes de particularidades sectoriales y 30 millones de euros a ajustes derivados del entorno macroeconómico. Ambos ajustes respondían a un entorno de elevada inflación y altos tipos de interés, dada la mayor sensibilidad de determinados sectores de empresas y de hipotecas a tipo variable a esta coyuntura y se incluyeron como un *overlay* sobre las probabilidades de impago (PD).

A 31 de diciembre de 2024 los *overlays* registrados en el balance consolidado ascienden a 83 millones de euros. La variación del año corresponde a la asignación de forma específica de los *overlays* vigentes a cierre del ejercicio 2023, resultado del proceso anual de revisión de modelos y al registro de 25 millones de euros de nuevos *overlays* estimados sobre la base de los resultados de los *backtest* realizados sobre los modelos de PD. Adicionalmente, con motivo de la DANA ocurrida el pasado mes de octubre, se identificó el perímetro potencialmente afectado y se procedió a la reclasificación mediante *overlays* colectivos de 255 millones de euros a stage 2 y 96 millones de euros a *stage* 3, correspondientes al perímetro de mayor afectación y sobre el que se registró un ajuste a la pérdida esperada de 45 millones de euros (véase nota 4.1). Finalmente, el grupo ha registrado un *overlay* de 13 millones de euros para incorporar los riesgos medioambientales en la pérdida esperada (véase apartado "Gestión del riesgo medioambiental asociado al riesgo de crédito" en la nota 4.4.2.1).

El grupo ha registrado mediante PMAs de clasificación colectiva el impacto en *stages* derivado de los *overlays* anteriormente descritos. En este sentido, se han realizado *overlays* que han supuesto incrementar los riesgos clasificados en *stage* 2 y *stage* 3, en 511 y 135 millones de euros, respectivamente. Dichos *overlays* incluyen los impactos de la DANA anteriormente mencionados.

Análisis de sensibilidad de las principales variables de los escenarios macroeconómicos

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad de la pérdida esperada del grupo y de las principales geografías y de su impacto por segmento en las correcciones de valor por deterioro ante desviaciones de las variables más relevantes, *ceteris paribus*, del escenario macroeconómico real, con respecto al escenario macroeconómico base más probable contemplado en el plan de negocio del grupo. Se detalla a continuación el resultado de este análisis:

Grupo			
	Cambio en la variable (*)	**Impacto en pérdida esperada**	
		Empresas	**Particulares**
Desviación del crecimiento del PIB	-100 pb	6,6 %	1,2 %
	+100 pb	(5,5) %	(1,1) %
Desviación de la tasa de desempleo	+100 pb	2,0 %	2,6 %
	-100 pb	(2,0) %	(2,1) %
Desviación del crecimiento del precio de la vivienda	-100 pb	0,5 %	0,8 %
	+100 pb	(0,5) %	(0,8) %

España			
	Cambio en la variable (*)	**Impacto en pérdida esperada**	
		Empresas	**Particulares**
Desviación del crecimiento del PIB	-100 pb	6,6 %	1,5 %
	+100 pb	(5,5) %	(1,4) %
Desviación de la tasa de desempleo	+100 pb	2,0 %	1,6 %
	-100 pb	(2,0) %	(1,5) %
Desviación del crecimiento del precio de la vivienda	-100 pb	0,5 %	1,0 %
	+100 pb	(0,5) %	(0,9) %

Reino Unido		
	Cambio en la variable (*)	**Impacto en pérdida esperada**
		Particulares
Desviación de la tasa de desempleo (**)	+100 pb	6,6 %
	-100 pb	(4,5) %
Desviación del crecimiento del precio de la vivienda	-100 pb	0,3 %
	+100 pb	(0,3) %

(*) Los cambios sobre las variables macroeconómicas se aplican en valor absoluto.

(**) Los cambios sobre las variables macroeconómicas se aplican en valor absoluto. En el escenario de cambios en la tasa de desempleo del Reino Unido, una desviación de +/- 100pb representa en valor relativo una desviación de la variable macroeconómica más de dos veces superior que en España.

Contraste global de las coberturas por deterioro de los activos financieros e inmobiliarios

El grupo ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (*backtesting*) entre las pérdidas estimadas y las realmente incurridas.

Fruto de este contraste, el grupo establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Los *backtest* realizados muestran que la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito es adecuada dado el perfil de riesgo crediticio de la cartera.

4.4.2.6. Calidad crediticia de los activos financieros

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el grupo en términos generales califica mediante modelos internos la mayoría de los acreditados (u operaciones) con los que incurre en riesgo de crédito. Estos modelos se han diseñado teniendo en cuenta las mejores prácticas que plantea el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB). No obstante, no todas las carteras en las que se incurre en riesgo de crédito disponen de modelos internos debido, entre otros motivos, a que, para su razonable diseño, se precisa de un mínimo de histórico en casos de impago. Estas carteras se tratan bajo el método estándar a efectos de solvencia.

El porcentaje de exposición calculado mediante modelos internos, a efectos de solvencia, por el grupo, es del 90%. Dicho porcentaje se ha calculado siguiendo las especificaciones de la guía ECB de modelos internos (artículo 28.a) publicada en junio de 2023.

El desglose del total de la exposición calificada, sin tener en cuenta los "Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)", según los diferentes niveles internos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

En millones de euros

Distribución de la exposición de balance por nivel de calificación	Nota	Riesgo asignado rating / scoring 2024				
		Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Del que: Adquiridos con deterioro crediticio*	Total
AAA/AA		21.204	241	—	*2*	21.446
A		17.691	37	11	—	17.739
BBB		99.768	235	—	—	100.004
BB		34.253	260	1	*1*	34.514
B		13.771	2.255	7	*35*	16.033
Resto		3.031	6.838	4.576	*63*	14.446
Sin rating / scoring asignado		2.725	277	—	—	3.002
Total importe bruto	**11**	**192.444**	**10.143**	**4.596**	**101**	**207.183**
Correcciones de valor por deterioro	**11**	**(309)**	**(371)**	**(2.168)**	***(1)***	**(2.848)**
Total importe neto		**192.135**	**9.772**	**2.428**	***100***	**204.336**

En millones de euros

Distribución de la exposición de balance por nivel de calificación	Nota	Riesgo asignado rating / scoring 2023				
		Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Del que: Adquiridos con deterioro crediticio*	Total
AAA/AA		25.486	57	—	—	25.543
A		11.644	171	13	—	11.829
BBB		83.179	252	—	*1*	83.431
BB		31.376	522	3	*2*	31.902
B		17.102	3.105	6	*61*	20.212
Resto		3.577	7.546	5.450	*45*	16.574
Sin rating / scoring asignado		1.675	19	—	—	1.694
Total importe bruto	**11**	**174.039**	**11.672**	**5.473**	**109**	**191.185**
Correcciones de valor por deterioro	**11**	**(373)**	**(471)**	**(2.359)**	***(1)***	**(3.202)**
Total importe neto		**173.666**	**11.202**	**3.114**	***108***	**187.982**

El desglose del total de las exposiciones fuera de balance calificadas según los diferentes niveles internos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

En millones de euros

Distribución de la exposición fuera de balance por nivel de calificación	Nota	Riesgo asignado rating / scoring 2024				
		Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Del que: Adquiridos con deterioro crediticio*	Total
AAA/AA		1.830	36	—	—	1.867
A		3.865	4	—	—	3.869
BBB		16.302	17	2	—	16.321
BB		10.882	43	4	*1*	10.929
B		5.485	432	8	*32*	5.925
Resto		157	684	289	*134*	1.131
Sin rating / scoring asignado		80	—	—	—	80
Total importe bruto	**26**	**38.601**	**1.217**	**304**	***168***	**40.121**
Provisiones registradas en el pasivo del balance	**26**	**(36)**	**(30)**	**(77)**	**—**	**(142)**
Total importe neto		**38.565**	**1.187**	**226**	**168**	**39.979**

En millones de euros

Distribución de la exposición fuera de balance por nivel de calificación	Nota	Riesgo asignado rating / scoring 2023				
		Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Del que: Adquiridos con deterioro crediticio*	Total
AAA/AA		1.442	44	—	—	1.485
A		3.034	—	—	—	3.035
BBB		13.533	34	2	—	13.568
BB		8.611	101	3	*1*	8.716
B		8.246	724	6	*23*	8.977
Resto		159	620	355	*153*	1.133
Sin rating / scoring asignado		128	1	—	—	129
Total importe bruto	**26**	**35.154**	**1.524**	**365**	***178***	**37.043**
Provisiones registradas en el pasivo del balance	**26**	**(48)**	**(30)**	**(86)**	**—**	**(165)**
Total importe neto		**35.105**	**1.494**	**279**	**178**	**36.878**

Véase mayor detalle sobre los modelos de *rating* y *scoring* en el apartado 4.4.2.2 de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

En el transcurso del ejercicio 2024 los riesgos clasificados en el *stage* 3 han disminuido en 933 millones de euros. Esta reducción ha ido acompañada de un aumento de la base del riesgo en 6.077 millones de euros, lo que ha comportado una reducción de la ratio de morosidad del grupo, como se muestra en el cuadro siguiente:

En porcentaje

	2024	Proforma 2024 (*)	2023	Proforma 2023 (*)
Ratio de morosidad	2,84	3,31	3,52	4,22
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	46,34	51,38	42,33	45,55
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones	61,73	66,09	58,29	60,25

(*) Corresponde a la ratio sin considerar TSB.

La ratio de morosidad detallada por segmento de financiación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

En porcentaje

	2024	Proforma 2024 (*)	2023	Proforma 2023 (*)
Ratio de morosidad grupo	**2,84**	**3,31**	**3,52**	**4,22**
Construcción no inmobiliaria	4,06	4,06	5,25	5,25
Empresas	2,00	2,00	2,47	2,47
Pymes y autónomos	6,70	6,74	8,52	8,58
Particulares con garantía 1ª hipoteca	1,89	2,27	2,29	3,12
Promoción y construcción inmobiliaria	5,66	5,69	6,44	6,48

(*) Corresponde a la ratio de morosidad sin considerar TSB.

Véase mayor detalle cuantitativo en la nota 11 sobre las correcciones de valor y los activos clasificados en el *stage 3* y en el Anexo IV en relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración.

4.4.2.7. Riesgo de concentración

Se entiende por riesgo de concentración por riesgo de crédito el nivel de exposición frente a un conjunto de grupos económicos que, por su relevancia, pueda generar pérdidas crediticias significativas ante una situación económica adversa.

Esta concentración puede darse a nivel de un solo cliente o grupo económico, así como a nivel sectorial o a nivel geográfico.

El riesgo de concentración puede venir dado por dos subtipos de riesgo:

- Riesgo de concentración individual: se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas crediticias significativas como consecuencia de mantener grandes exposiciones en clientes específicos, ya sea a nivel individual o de grupo económico.
- Riesgo de concentración sectorial: imperfecta diversificación de los componentes sistemáticos del riesgo de la cartera, que pueden ser factores sectoriales, geográficos…

Con el fin de realizar una gestión eficiente del riesgo de concentración, Banco Sabadell dispone de una serie de herramientas y políticas específicas:

- Métricas cuantitativas del Risk Appetite Statement y su posterior seguimiento como métricas tanto de nivel Board, como de segundo nivel Executive.
- Límites individuales a riesgos o clientes considerados como relevantes fijados por la Comisión Delegada de Créditos.
- Delegaciones que obligan a que las operaciones de los clientes más relevantes sean aprobadas por el Comité de Operaciones de Riesgo o incluso la Comisión Delegada de Créditos.

Asimismo, con el fin de realizar el control del riesgo de concentración, Grupo Banco Sabadell tiene desplegados los siguientes parámetros críticos para su control:

Coherencia con el Marco Global de Riesgos

El grupo garantiza la coherencia entre el nivel de las exposiciones de riesgo de concentración y la tolerancia a este riesgo definida en el RAS. En este sentido, existen límites globales de riesgo de concentración y controles internos adecuados a fin de asegurar que las exposiciones de riesgo de concentración no exceden de los niveles de apetito de riesgo establecidos por el grupo.

Establecimiento de límites y métricas para el control del riesgo de concentración

Debido a la naturaleza de la actividad del grupo y a su modelo de negocio, el riesgo de concentración se encuentra principalmente ligado al riesgo de crédito, encontrándose implementadas una serie de métricas, así como límites asociados a las mismas.

La fijación de límites de exposición de riesgo crediticio tiene en consideración la experiencia de pérdida histórica de la institución y ser acorde con el nivel patrimonial de respaldo del grupo y con el nivel de rentabilidad esperado bajo distintos escenarios.

Tanto las métricas para la medición de los niveles como los límites de apetito y umbrales de tolerancia para los riesgos identificados se detallan en las métricas del RAS.

Monitorización y *reporting* periódico sobre el control de riesgos

Grupo Banco Sabadell asegura el seguimiento periódico del riesgo de concentración a fin de facilitar una rápida identificación y subsanación de las deficiencias en los mecanismos implementados para la gestión de este riesgo reportando de manera recurrente esta información según el *governance* de riesgo establecido hasta llegar al Consejo de Administración.

Planes de acción y medidas de mitigación

En el tratamiento de las excepciones a los límites establecidos internamente, se deben incluir los criterios para otorgar dicho tratamiento excepcional.

En caso necesario el grupo adoptará las medidas oportunas para la adecuación del riesgo de concentración a los niveles aprobados en el RAS por el Consejo de Administración.

Exposición en clientes o grandes riesgos

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.

Riesgo país: exposición geográfica del riesgo de crédito

El riesgo país es aquel que concurre en las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El riesgo país no solo afecta a las deudas contraídas con un estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese estado y que por causas ajenas a su propia evolución o decisión experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

Para cada país se establece un límite de riesgo que aplica a todo el Grupo Banco Sabadell. Estos límites son aprobados por el Consejo de Administración y órganos de decisión correspondientes según delegaciones y son objeto de seguimiento continuo con el objetivo de detectar con anticipación cualquier deterioro en las perspectivas económicas, políticas o sociales de cada país.

El procedimiento de admisión de Riesgo País y Entidades Financieras tiene como principal componente la estructura de límites para diferentes métricas a partir de la cual se realiza el seguimiento de los diferentes riesgos y a través de la cual la Alta Dirección y órganos delegados establecen el apetito de riesgo del grupo.

Para la gestión del riesgo país se utilizan diferentes indicadores y herramientas: *ratings*, *credit default swaps*, indicadores macroeconómicos, etc.

En el Anexo IV se incluyen datos cuantitativos relativos a la distribución de la concentración de riesgos por actividad y a nivel mundial.

Exposición al riesgo soberano y exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria

En el Anexo IV se incluyen datos cuantitativos con relación a la exposición al riesgo soberano y al sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

4.4.2.8. Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es una tipología de riesgo de crédito que surge ante la eventualidad de que la contraparte, en una transacción con derivados o una operación con compromiso de recompra, con liquidación diferida o de financiación de garantías, pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de dicha transacción u operación.

En este sentido, el importe sometido al potencial impago de la contraparte no corresponde al nocional del contrato, sino que es incierto y depende de la fluctuación de los precios de mercado hasta el vencimiento o liquidación de los contratos financieros.

La exposición al riesgo de contraparte se concentra principalmente en clientes, entidades financieras y cámaras de compensación.

A continuación, se muestran las tablas con la distribución de la exposición por *rating* y zonas geográficas del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En porcentaje

2024															
AAA	**AA+**	**AA**	**AA-**	**A+**	**A**	**A-**	**BBB+**	**BBB**	**BBB-**	**BB+**	**BB**	**BB-**	**B+**	**Resto**	**Total**
0,0 %	0,0 %	0,0 %	30,0 %	24,1 %	18,0 %	3,7 %	4,8 %	2,3 %	2,4 %	5,2 %	5,1 %	1,9 %	1,0 %	1,5 %	**100 %**

En porcentaje

2023															
AAA	**AA+**	**AA**	**AA-**	**A+**	**A**	**A-**	**BBB+**	**BBB**	**BBB-**	**BB+**	**BB**	**BB-**	**B+**	**Resto**	**Total**
0,7 %	11,5 %	0,1 %	32,1 %	21,2 %	8,1 %	7,9 %	3,0 %	3,4 %	2,0 %	2,9 %	2,8 %	2,3 %	0,5 %	1,6 %	**100 %**

En porcentaje

	2024	**2023**
Zona Euro	77,7 %	77,3 %
Resto de Europa	15,7 %	16,9 %
Estados Unidos y Canadá	2,7 %	3,0 %
Resto del mundo	3,8 %	2,8 %
Total	**100 %**	**100 %**

Como se observa en la tabla, el riesgo se concentra en contrapartes con elevada calidad crediticia, teniendo un 76% del riesgo con contrapartes con *rating* en rango A. Por su parte, a 31 de diciembre de 2023 esta concentración era del 82%.

En 2016, bajo la ley European Market Infrastructure Regulation (EMIR) (Regulation 648/2012) entró en aplicación para el grupo la obligación de liquidar y compensar por Cámaras de Compensación (CCP) ciertos derivados *over-the-counter* y, por lo tanto, los derivados contratados por el grupo susceptibles de ello se están canalizando a través de estos agentes. A su vez, desde el grupo se ha fomentado la estandarización de los derivados OTC de cara a fomentar la utilización de las cámaras de compensación. La exposición al riesgo con las CCP depende en gran parte del importe de las garantías depositadas.

En cuanto a la operativa en derivados en mercados organizados (MMOO), se considera bajo criterios de gestión que no hay exposición, dado que el riesgo no existe al actuar los MMOO como contraparte en las operaciones y disponer de mecanismo de liquidación y de garantías diario para garantizar la transparencia y continuidad de la actividad. En los MMOO la exposición es equivalente a las garantías depositadas.

El desglose de la operativa de derivados en mercados financieros según si la contraparte es otra entidad financiera, una cámara de compensación o un mercado organizado, es el siguiente:

En miles de euros

	2024	**2023**
Operaciones con mercados organizados	506.105	1.505.736
Operaciones OTC	202.054.253	188.207.641
Liquidadas a través de cámaras de compensación	*126.969.629*	*113.467.997*
Total	**202.560.358**	**189.713.377**

Actualmente no existen operaciones que cumplan los criterios contables para poder compensar en balance operaciones de activos y pasivos financieros. Las compensaciones que se realizan en la operativa de derivados y repos tienen efecto solo para el cálculo del importe a colateralizar pero no para su presentación en balance.

A continuación, se detalla el importe total reflejado en balance para los instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación y de colateral para los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024				
	Activos financieros sujetos a acuerdos de colateral				
	Importe reconocido en balance	Importe compensado (solo a efectos de cálculo del colateral)	Garantía recibida		Importe neto
			Efectivo	Valores	
Activos financieros	**(a)**	**(b)**	**(c)**	**(d)**	**(a)-(b)-(c)-(d)**
Derivados	4.268.483	2.262.755	688.855	1.353.869	(36.996)
Adquisición temporal de activos	10.725.012	—	31.590	10.720.991	(27.569)
Total	**14.993.495**	**2.262.755**	**720.445**	**12.074.860**	**(64.565)**

En miles de euros

	2024				
	Pasivos financieros sujetos a acuerdos de colateral				
	Importe reconocido en balance	Importe compensado (solo a efectos de cálculo del colateral)	Garantía entregada		Importe neto
			Efectivo	Valores	
Pasivos financieros	**(a)**	**(b)**	**(c)**	**(d)**	**(a)-(b)-(c)-(d)**
Derivados	2.664.520	2.262.755	517.133	374.681	(490.049)
Cesión temporal de activos	12.034.968	—	65.831	12.262.513	(293.376)
Total	**14.699.488**	**2.262.755**	**582.964**	**12.637.194**	**(783.425)**

En miles de euros

	2023				
	Activos financieros sujetos a acuerdos de colateral				
	Importe reconocido en balance	Importe compensado (solo a efectos de cálculo del colateral)	Garantía recibida		Importe neto
			Efectivo	Valores	
Activos financieros	**(a)**	**(b)**	**(c)**	**(d)**	**(a)-(b)-(c)-(d)**
Derivados	4.827.407	2.903.168	1.822.777	124.929	(23.467)
Adquisición temporal de activos	5.146.361	—	45.522	5.207.911	(107.072)
Total	**9.973.768**	**2.903.168**	**1.868.299**	**5.332.840**	**(130.539)**

En miles de euros

	2023				
	Pasivos financieros sujetos a acuerdos de colateral				
	Importe reconocido en balance	Importe compensado (solo a efectos de cálculo del colateral)	Garantía entregada		Importe neto
			Efectivo	Valores	
Pasivos financieros	**(a)**	**(b)**	**(c)**	**(d)**	**(a)-(b)-(c)-(d)**
Derivados	3.206.489	2.903.168	457.090	358.000	(511.769)
Cesión temporal de activos	11.065.324	—	144.461	11.608.411	(687.548)
Total	**14.271.813**	**2.903.168**	**601.551**	**11.966.411**	**(1.199.317)**

Los importes de instrumentos financieros derivados que se liquidan a través de una cámara de compensación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
Activos financieros derivados liquidados a través de una cámara de compensación	3.644.950	4.012.659
Pasivos financieros derivados liquidados a través de una cámara de compensación	1.877.174	2.498.128

La filosofía de la gestión de riesgo de contraparte es consistente con la estrategia del negocio, buscando en todo momento la creación de valor dentro de un equilibrio entre rentabilidad y riesgos. Para ello, se han establecido unos criterios de control y seguimiento del riesgo de contraparte derivado de la actividad en los mercados financieros, que garantizan al banco desarrollar su actividad de negocio respetando los umbrales de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La metodología de cuantificación de la exposición por riesgo de contraparte tiene en cuenta la exposición actual y la exposición futura. La exposición actual representa el coste de reemplazar una operación a valor de mercado en caso de que una contrapartida caiga en *default* en el momento presente. Para su cálculo es necesario contar con el valor actual de la operación o Mark to Market (MtM). La exposición futura representa el riesgo potencial que puede alcanzar una operación a un determinado plazo de tiempo dadas las características de la operación y las variables de mercado de las que depende. En el caso de operaciones bajo acuerdo de colateral, la exposición futura representa la posible fluctuación del MtM entre el momento del *default* y el reemplazo de dichas operaciones en mercado. Si no está bajo acuerdo de colateral, representa la posible fluctuación del MtM a lo largo de la vida de la operación.

Con carácter diario, a cierre del mercado, se recalculan todas las exposiciones de acuerdo con los flujos de entrada y salida de operaciones, a las variaciones de las variables de mercado y a los mecanismos de mitigación del riesgo establecidos en el grupo. De esta manera, las exposiciones quedan sometidas a un seguimiento diario y a un control bajo los límites aprobados por el Consejo de Administración. Esta información queda integrada en los informes de riesgos para su reporte a los departamentos y áreas responsables de la gestión y seguimiento de los mismos.

En relación con el riesgo de contraparte, el grupo adopta diferentes medidas de mitigación. Las principales medidas son:

- Acuerdos de *netting* en derivados (ISDA y CMOF).
- Acuerdos de colateral Variation Margin en derivados (CSA y Anexo 3 - CMOF), repos (GMRA, CME) y préstamos de títulos (GMSLA).
- Acuerdos de colateral Initial Margin en derivados (CTA y SA).

Los acuerdos de *netting* permiten la agregación de los MtM positivos y negativos de las operaciones con una misma contraparte, de modo que en caso de *default* se establece una única obligación de pago o cobro en relación con todas las operaciones cerradas con dicha contraparte.

Por defecto, el grupo dispone de acuerdos de *netting* con todas las contrapartes que deseen operar en derivados.

Los acuerdos de colateral Variation Margin, además de incorporar el efecto *netting*, incorporan el intercambio periódico de garantías que mitigan la exposición actual con una contraparte en relación con las operaciones sujetas a dicho acuerdo.

El grupo establece la necesidad de disponer de acuerdos de colateral Variation Margin para poder operar en derivados o repos con entidades financieras. Además, para la operativa de derivados con dichas entidades, el grupo tiene la obligación de intercambiar colateral Variation Margin con contrapartes financieras de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2251/2016. El contrato de colateral Variation Margin estándar del grupo, que está de acuerdo con dicho reglamento, es bilateral (es decir, ambas partes están obligadas a depositar colateral), con intercambio diario de garantías en forma de efectivo y en divisa euro.

Los acuerdos de colateral Initial Margin incorporan la aportación de garantías para mitigar la exposición potencial futura con una contraparte en relación con las operaciones sujetas a dicho acuerdo.

El grupo dispone de acuerdos de colateral Initial Margin para la operativa de derivados con entidades financieras en cumplimiento del Reglamento Delegado (UE) 2251/2016.

4.4.2.9 Activos comprometidos en actividades de financiación

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen ciertos activos financieros comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Dichos activos corresponden principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, *covered bonds* o bonos de titulización a largo plazo (véanse nota 20 y Anexo II). El resto de activos comprometidos son valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, los colaterales pignorados (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales y todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

Ni en el ejercicio 2024 ni 2023, ha habido emisiones de cédulas territoriales de la entidad emisora Banco Sabadell.

Asimismo, el grupo ha utilizado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en las que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

El saldo de los activos financieros titulizados en estos programas por el grupo, así como de otros activos financieros transferidos, en función de que se hayan dado de baja o mantenido íntegramente en el balance consolidado, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Dados íntegramente de baja en el balance:	**833.458**	**568.975**
Activos hipotecarios titulizados	112.162	111.624
Otros activos titulizados	175.490	228.671
Otros activos financieros transferidos	545.806	228.680
Mantenidos íntegramente en el balance:	**7.808.968**	**7.446.823**
Activos hipotecarios titulizados	6.434.096	6.394.928
Otros activos titulizados	1.374.872	1.051.894
Total	**8.642.426**	**8.015.798**

Se han mantenido en el balance consolidado los activos y pasivos correspondientes a los fondos de titulización de activos originados con fecha posterior a 1 de enero de 2004 para los que no se hayan transferido a terceros los riesgos y beneficios implícitos en la operación. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ningún apoyo financiero significativo del grupo a titulizaciones no consolidadas.

En el Anexo II de estas Cuentas anuales consolidadas se incluye determinada información sobre los fondos de titulización originados por el grupo.

4.4.3. Riesgos financieros

El riesgo financiero se define como la posibilidad de obtención de una rentabilidad inadecuada o de unos niveles de liquidez insuficientes que impidan el cumplimiento de los requerimientos y expectativas futuras.

4.4.3.1 Riesgo de liquidez y de financiación

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

En este ámbito, el grupo tiene como objetivo mantener unos activos líquidos y una estructura de financiación que, de acuerdo con sus objetivos estratégicos y sobre la base de su Risk Appetite Statement, le permita atender con normalidad sus compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés provocada tanto por factores sistémicos como idiosincráticos.

La estructura de gobernanza de la gestión y control de liquidez de Banco Sabadell tiene como ejes fundamentales la implicación directa del órgano de gobierno, comisiones y los órganos de dirección, siguiendo el modelo de las tres líneas de defensa con una clara segregación de funciones y la estructuración de responsabilidades.

Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez en Banco Sabadell tiene como objetivo garantizar la financiación de la actividad comercial a un coste y plazo adecuado minimizando el riesgo de liquidez. La política de financiación de la entidad está enfocada en mantener una estructura de financiación equilibrada, basada principalmente en depósitos a la clientela, y complementada con el acceso a mercados mayoristas que permita mantener una posición de liquidez del grupo holgada en todo momento.

El grupo, a efectos de la gestión de la liquidez, sigue una estructura basada en Unidades de Gestión de la Liquidez (UGLs). Cada UGL es responsable de la gestión de su liquidez y de fijar sus propias métricas de control del riesgo de liquidez, en coordinación con las funciones corporativas del grupo. A cierre de diciembre de 2024, las UGLs son Banco Sabadell (incluye a Banco Sabadell, S.A, que incorpora la actividad en sucursales exteriores, así como los negocios en México de Banco de Sabadell S.A., I.B.M. (IBM) y SabCapital S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (SOFOM) y TSB.

Para cumplir con los objetivos, la estrategia actual de gestión del riesgo de liquidez del grupo se apoya en los siguientes principios y pilares, atendiendo al modelo de negocio minorista de las UGLs y los objetivos estratégicos definidos:

- Gobierno del riesgo e implicación del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la gestión y el control del riesgo de liquidez. El Consejo de Administración ostenta la máxima responsabilidad en la supervisión del riesgo de liquidez, mientras que los órganos de administración de las UGLs son los encargados de la traslación de esas estrategias al ámbito de actuación local.

- Integración de la cultura de riesgos, basada en una gestión prudente del riesgo de liquidez y definiciones claras y armonizadas de sus terminologías, así como en su alineamiento con la estrategia de negocio del grupo mediante el apetito al riesgo establecido.

- Segregación clara de las responsabilidades y funciones entre las diferentes áreas y órganos de la organización, con una delimitación clara entre las tres líneas defensa, proporcionando independencia en la valoración de posiciones y en el control y análisis de riesgos.

- Aplicación de las mejores prácticas en materia de gestión y control del riesgo de liquidez, garantizando no sólo el cumplimiento de las exigencias regulatorias sino también que, bajo un criterio de prudencia, se dispone de un nivel suficiente de activos líquidos para hacer frente a posibles eventos de tensión.

- Sistema de gestión de liquidez descentralizado para aquellas unidades más relevantes, pero con un sistema de supervisión y gestión del riesgo a nivel centralizado.

- Procesos sólidos de identificación, medición, gestión, control e información sobre los diferentes subriesgos de liquidez a los que se encuentra sometido el grupo.

- Visión holística del riesgo, mediante taxonomías de riesgo de primer y segundo nivel, y dando cumplimiento de las exigencias, recomendaciones y guías regulatorias.

- Existencia de un sistema de precios de transferencia para trasladar el coste de financiación.

- Estructura de financiación equilibrada, basada fundamentalmente en depósitos de la clientela.

- Base amplia de activos líquidos no comprometidos e inmediatamente disponibles para generar liquidez que componen la primera línea de liquidez del grupo.

- Diversificación de las fuentes de financiación, con recurso controlado a la financiación mayorista a corto plazo y sin dependencia de proveedores de fondos individuales.

- Autofinanciación de las filiales bancarias relevantes extranjeras.

- Vigilancia del nivel del balance que está siendo utilizado como colateral en operaciones de financiación.

- Mantenimiento de una segunda línea de liquidez que comprende la capacidad de emisión de cédulas.

- Alineación con los intereses de los grupos de interés a través de la difusión periódica al público de información relativa al riesgo de liquidez.

- Disponibilidad de un plan de contingencia de liquidez.

Herramientas/métricas de seguimiento y control de la gestión del riesgo de liquidez

Grupo Banco Sabadell cuenta con un sistema de métricas y umbrales que se articulan en el RAS y que definen el apetito al riesgo de liquidez, previamente aprobado por el Consejo de Administración. Este sistema permite evaluar y realizar el seguimiento del riesgo de liquidez velando por el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el perfil de riesgo y el cumplimiento con la regulación y guías supervisoras. Dentro del seguimiento de métricas de liquidez a nivel grupo, existen algunas establecidas a nivel grupo y calculadas a nivel consolidado, así como otras establecidas a nivel grupo y desplegadas a cada UGL del grupo y por último métricas establecidas a nivel UGL para mostrar particularidades locales.

Tanto aquellas definidas en el RAS de Grupo Banco Sabadell como en los RAS locales de las filiales, están sujetas al *governance* de aprobación, seguimiento, *reporting* de traspasos de umbrales y planes de adecuación establecidos en el RAF en función del nivel jerárquico de cada métrica (clasificadas en tres niveles).

Cabe mencionar que el grupo tiene diseñado e implementado un sistema de alertas tempranas de gestión (EWIs – Early Warning Indicators) a nivel de UGL, que incluyen indicadores de mercado y liquidez adaptados a la estructura de financiación y modelo de negocio de cada UGL. El despliegue de estos indicadores a nivel de UGL complementa a las métricas RAS y permiten identificar anticipadamente tensiones en la posición de liquidez y estructura de financiación a nivel local, facilitando la toma de medidas y acciones correctivas y minimizando el riesgo de contagio entre las diferentes unidades de gestión.

Adicionalmente se realiza seguimiento diario del riesgo de cada una de las UGLs mediante un Informe que mide la evolución diaria de las necesidades de financiación de balance, la evolución diaria del saldo vivo de las operaciones en el mercado de capitales y la evolución diaria del colchón de liquidez que mantiene cada UGL.

El marco de *reporting* y control de métricas comprende, entre otros:

- Seguimiento de las métricas RAS y sus umbrales a nivel consolidado y las establecidas para cada una de las UGLs según las periodicidades establecidas para cada una de las métricas.
- Reporte al órgano de gobierno, comisiones y órganos de dirección del conjunto de métricas correspondiente en función de los niveles jerárquicos de las métricas.
- En caso de detectar algún traspaso de umbrales, activación de los protocolos de comunicación y de los planes necesarios para su corrección.

Dentro del proceso de presupuestación global del grupo, Banco Sabadell planifica las necesidades de liquidez y financiación a distintos horizontes temporales y alineadas con los objetivos estratégicos y de apetito al riesgo del grupo. Cada UGL dispone de un plan de financiación a 1 y 5 años donde delimita sus potenciales necesidades de financiación y la estrategia para gestionarlas, y periódicamente analiza el cumplimiento del mismo y las desviaciones respecto al presupuesto proyectado y su adecuación al entorno de mercado.

Aparte de eso, Banco Sabadell revisa periódicamente la identificación de los riesgos de liquidez y evalúa su materialidad, y al menos para todos los riesgos considerados materiales hay establecidas estrategias de gestión específicas y métricas que recogen dichos componentes de riesgo. También realiza ejercicios de resistencia de liquidez periódicos, que contemplan una gama de escenarios de tensión a corto y más largo plazo, y analiza su impacto sobre la posición de liquidez y las principales métricas con el fin de garantizar que las exposiciones existentes en cada momento guardan relación con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida.

La entidad dispone asimismo de un sistema de precios internos de transferencia para trasladar los costes de financiación a las unidades de negocio.

Por último, Banco Sabadell tiene establecido un Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) en el que se establece la estrategia para garantizar que la entidad dispone de las capacidades de gestión y las medidas suficientes para minimizar los efectos negativos de una situación de crisis en su posición de liquidez y para retornar a una situación de normalidad. El PCL puede ser activado en respuesta a diferentes situaciones de crisis de los mercados o de la propia entidad. Los principales componentes del PCL son, entre otros: la definición de la estrategia para su implementación, el inventario de medidas de las que se dispone para generar liquidez en situaciones de normalidad o en una situación de crisis asociada a la activación del PCL, y un plan de comunicación del PCL tanto a nivel interno como externo.

Plazo residual de las operaciones

A continuación, se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos de determinadas masas del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

En miles de euros

	2024									
Plazo hasta vencimiento	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
ACTIVO										
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.903.589	14.565.334	904.529	291	1.542	67	—	40	6.721	**18.382.112**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	593.078	77.044	275.548	486.307	566.862	1.161.580	51.072	2.964.841	**6.176.333**
Valores representativos de deuda	—	593.078	77.044	275.548	486.307	566.862	1.161.580	51.072	2.964.841	**6.176.333**
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**
Clientela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**
Activos financieros a coste amortizado	4.528.831	9.644.170	5.725.389	12.375.307	12.095.615	11.549.771	9.722.394	13.799.010	117.079.786	**196.520.273**
Valores representativos de deuda	—	220.258	493.837	576.152	655.379	1.734.512	1.120.974	3.153.128	16.921.887	**24.876.126**
Préstamos y anticipos	4.528.831	9.423.912	5.231.552	11.799.155	11.440.236	9.815.259	8.601.420	10.645.883	100.157.899	**171.644.147**
Bancos centrales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**
Entidades de crédito	1.635.317	4.323.451	1.774.734	2.691.877	2.019.243	200.241	7.368	4.606	114.849	**12.771.685**
Clientela	2.893.513	5.100.460	3.456.818	9.107.279	9.420.993	9.615.018	8.594.053	10.641.277	100.043.050	**158.872.462**
Total activo	**7.432.420**	**24.802.582**	**6.706.962**	**12.651.146**	**12.583.464**	**12.116.700**	**10.883.974**	**13.850.122**	**120.051.348**	**221.078.718**
PASIVO										
Pasivos financieros a coste amortizado	146.175.007	6.813.797	7.856.577	24.703.466	9.897.518	5.391.327	5.238.029	6.614.424	7.538.104	**220.228.249**
Depósitos	139.976.026	6.721.627	6.978.766	22.804.921	5.592.393	1.806.048	747.935	1.087.158	626.306	**186.341.181**
Bancos centrales	26.409	—	—	961.191	—	709.134	—	—	—	**1.696.734**
Entidades de crédito	922.074	3.490.314	2.147.448	3.852.724	2.398.334	599.744	525.847	428.471	456.844	**14.821.800**
Clientela	139.027.543	3.231.313	4.831.318	17.991.006	3.194.059	497.170	222.088	658.687	169.462	**169.822.647**
Valores representativos de deuda emitidos	18.312	69.439	866.144	1.882.263	4.297.875	3.579.062	4.480.573	5.514.192	6.729.078	**27.436.938**
Otros pasivos financieros	6.180.670	22.730	11.667	16.282	7.250	6.217	9.521	13.074	182.720	**6.450.130**
Total pasivo	**146.175.007**	**6.813.797**	**7.856.577**	**24.703.466**	**9.897.518**	**5.391.327**	**5.238.029**	**6.614.424**	**7.538.104**	**220.228.249**
Derivados de negociación y cobertura										
Posiciones recibo	—	44.995.897	7.837.360	26.135.974	17.079.237	9.514.491	10.227.723	9.803.529	37.218.249	**162.812.462**
Posiciones pago	—	42.509.276	8.560.630	27.816.215	24.155.085	13.635.105	10.190.986	9.283.604	40.814.400	**176.965.301**
Riesgos contingentes										
Garantías financieras	640	53.084	115.909	481.218	185.154	87.913	43.746	39.348	972.610	**1.979.622**

(*) Véase el detalle de vencimientos de emisiones dirigidas a inversores institucionales en el apartado "Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2024" de esta nota.

En miles de euros

	2023									
Plazo hasta vencimiento	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
ACTIVO										
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.879.139	26.518.399	575.341	1.972	64	1.630	206	—	9.102	**29.985.853**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	28.056	69.236	791.454	560.553	518.426	302.223	1.132.974	2.682.437	**6.085.359**
Valores representativos de deuda	—	28.056	69.236	791.454	560.553	518.426	302.223	1.132.974	2.682.437	**6.085.359**
Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**
Clientela	—	—	—	—	—	—	—	—	—	**—**
Activos financieros a coste amortizado	4.062.743	5.493.867	3.858.019	12.168.889	11.057.059	10.776.821	10.537.660	10.184.113	112.774.622	**180.913.793**
Valores representativos de deuda	—	4.833	315.660	1.204.916	1.123.028	479.039	1.743.646	1.187.212	15.442.593	**21.500.927**
Préstamos y anticipos	4.062.743	5.489.034	3.542.359	10.963.974	9.934.031	10.297.782	8.794.014	8.996.901	97.332.028	**159.412.866**
Bancos centrales	—	156.516	—	—	—	—	—	—	—	**156.516**
Entidades de crédito	1.411.422	445.014	732.541	2.114.438	1.666.642	573.056	56	9.210	43.572	**6.995.951**
Clientela	2.651.321	4.887.504	2.809.818	8.988.540	8.267.389	9.724.726	8.793.958	8.987.691	97.149.452	**152.260.399**
Total activo	**6.941.882**	**32.040.322**	**4.502.596**	**12.962.315**	**11.617.676**	**11.296.877**	**10.840.089**	**11.317.087**	**115.466.161**	**216.985.005**
PASIVO										
Pasivos financieros a coste amortizado	107.548.804	43.256.136	11.499.120	15.574.656	15.126.695	6.730.104	4.632.257	5.160.504	6.543.490	**216.071.766**
Depósitos	101.442.894	42.529.331	9.538.402	13.218.907	12.300.947	2.453.941	1.103.014	750.550	609.211	**183.947.196**
Bancos centrales	60.915	—	5.106.963	5.753	3.926.127	—	676.601	—	—	**9.776.360**
Entidades de crédito	1.039.225	4.678.234	816.081	2.817.579	2.263.510	1.306.692	254.561	171.991	492.311	**13.840.183**
Clientela	100.342.754	37.851.097	3.615.358	10.395.575	6.111.309	1.147.249	171.852	578.559	116.900	**160.330.653**
Valores representativos de deuda emitidos	16.214	693.854	1.951.456	2.340.622	2.816.403	4.270.058	3.525.049	4.406.209	5.771.418	**25.791.284**
Otros pasivos financieros	6.089.696	32.951	9.262	15.127	9.345	6.105	4.194	3.745	162.861	**6.333.286**
Total pasivo	**107.548.804**	**43.256.136**	**11.499.120**	**15.574.656**	**15.126.695**	**6.730.104**	**4.632.257**	**5.160.504**	**6.543.490**	**216.071.766**
Derivados de negociación y cobertura										
Posiciones recibo	—	50.823.146	11.328.791	28.452.907	14.570.051	10.892.738	7.921.211	9.074.442	33.210.726	**166.274.013**
Posiciones pago	—	30.233.517	10.838.943	29.856.672	20.222.682	11.930.292	8.979.495	7.146.036	40.908.171	**160.115.808**
Riesgos contingentes										
Garantías financieras	17.922	66.449	66.038	414.294	259.415	92.562	68.818	34.938	1.043.960	**2.064.396**

Tradicionalmente, en este análisis los tramos a muy corto plazo presentan necesidades de financiación porque recogen los vencimientos continuos del pasivo a corto plazo que en la actividad típicamente bancaria presenta una rotación mayor que los activos, pero que al renovarse continuamente acaban, de hecho, cubriendo dichas necesidades e incluso incorporando un crecimiento de los saldos vivos.

Asimismo, se comprueba de forma sistemática que los programas de financiación del grupo en los mercados de capitales garantizan las necesidades a corto, medio y largo plazo.

Con respecto a la información incluida en esta tabla, cabe indicar que la misma muestra los vencimientos contractuales remanentes de los saldos de las posiciones de activo y pasivo del balance, distribuidos en distintos tramos temporales.

La información que se facilita es estática y no refleja las necesidades de financiación previsibles.

Asimismo, se indica que los flujos de caja desglosados en la matriz no han sido objeto de descuento.

Se detalla a continuación el tratamiento dado en la matriz de vencimientos contractuales a los pasivos financieros con ciertas particularidades a efectos de su reflejo:

- Las operaciones se sitúan en cada banda temporal según su fecha de vencimiento contractual.
- En el caso de los pasivos a la vista se incluyen en el tramo de “a la vista” sin tener en cuenta la tipología de los mismos (estables *versus* no estables).

– Existen compromisos de tipo contingente que también pueden modificar las necesidades de liquidez, tratándose fundamentalmente de facilidades de crédito con límites concedidos que no han sido dispuestos a la fecha de balance por los acreditados. El Consejo de Administración también establece límites al respecto para su control.

– Se han incluido en la matriz los saldos por contratos de garantías financieras, asignándose el importe máximo de la garantía al primer ejercicio en el que la garantía pueda ser ejecutada.

– La financiación en el mercado de capitales a través de instrumentos que contemplen cláusulas que pudieran provocar el reembolso acelerado (instrumentos con cláusulas ligadas a la rebaja en la calificación crediticia o *puttables*) es reducida en relación con los pasivos financieros del grupo. Es por ello que el impacto estimado en la matriz no sería significativo.

– El grupo no tenía a 31 de diciembre de 2024 y 2023 instrumentos adicionales a los regulados por contratos marco asociados a la contratación de productos derivados y las operaciones de adquisición/cesión temporal de activos financieros.

– El grupo no tiene instrumentos que permitan a la entidad decidir si liquida sus pasivos financieros mediante la entrega de efectivo (u otro activo financiero) o mediante la entrega de sus propias acciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2024

La principal fuente de financiación del grupo es la base de depósitos a la clientela (principalmente cuentas a la vista y depósitos a plazo captados a través de la red comercial), complementada con la financiación vía mercado interbancario y mercados de capitales donde la entidad mantiene vivos diferentes programas de financiación a corto y largo plazo con el objetivo de conseguir un adecuado nivel de diversificación por tipo de producto, plazo e inversor. La entidad mantiene una cartera diversificada de activos líquidos mayoritariamente elegibles como colateral para las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE).

Recursos de clientes en balance

Los recursos de clientes en balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por vencimientos se detallan a continuación:

En millones de euros / en porcentaje

	Nota	2024	3 meses	6 meses	12 meses	>12 meses	Sin vencimiento
Total recursos de clientes en balance (*)		**169.557**	**5,7 %**	**4,3 %**	**5,8 %**	**2,6 %**	**81,6 %**
Depósitos a plazo y otros		30.690	30,9 %	22,9 %	32,1 %	14,1 %	— %
Cuentas a la vista	19	138.347	— %	— %	— %	— %	100,0 %
Emisiones minoristas		520	41,9 %	57,5 %	0,6 %	— %	— %

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

En millones de euros / en porcentaje

	Nota	2023	3 meses	6 meses	12 meses	>12 meses	Sin vencimiento
Total recursos de clientes en balance (*)		**160.888**	**5,6 %**	**2,4 %**	**4,3 %**	**4,3 %**	**83,4 %**
Depósitos a plazo y otros		25.237	32,1 %	13,6 %	26,8 %	27,5 %	— %
Cuentas a la vista	19	134.243	— %	— %	— %	— %	100,0 %
Emisiones minoristas		1.408	53,8 %	30,9 %	14,7 %	0,6 %	— %

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

A pesar de la evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros, se observa un aumento del peso de los depósitos a plazo y otros en la composición de los recursos de clientes en balance.

Véase el detalle de los recursos de clientes fuera de balance, gestionados por el grupo y los comercializados, pero no gestionados, en la nota 27 de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Los depósitos del grupo se comercializan a través de las siguientes unidades de negocio del grupo (Negocio Bancario España, TSB y México). Véase el detalle de volúmenes de estas unidades de negocio en el apartado de "4. Negocios" del Informe de gestión consolidado.

Durante el ejercicio 2024 se ha generado *gap* comercial positivo, presentando un mayor incremento de recursos de clientes en balance que de inversión crediticia bruta viva de clientes (sin adquisiciones temporales de activos), situando así la ratio Loan to Deposits (LtD) del grupo a cierre de 2024 en el 93,2 % (94,0 % a cierre de 2023).

Mercado de Capitales

Durante el ejercicio 2024 se ha incrementado el nivel de financiación en mercado de capitales tanto en emisiones de deuda como en titulizaciones. A efectos de mantener un nivel adecuado de MREL (Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities) por encima de los requerimientos regulatorios aplicables, se ha incrementado el saldo de deuda senior no preferente y deuda subordinada. El saldo nominal vivo de financiación en mercado de capitales por tipo de producto a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa a continuación:

En millones de euros

	2024	2023
Saldo nominal vivo	**27.076**	**24.596**
Cédulas hipotecarias/Covered bonds	11.523	10.975
De los que: TSB Bank	*3.817*	*3.164*
Pagarés y ECP	—	6
Deuda senior	4.273	4.215
Deuda senior no preferente	5.030	4.425
Deuda subordinada y participaciones preferentes	4.065	3.565
Bonos de titulización	2.185	1.410
De los que: TSB Bank	*597*	—
De los que: Sabadell Consumer Finance	*294*	*494*

El detalle de los vencimientos de las emisiones en mercado de capitales por tipo de producto (excluyendo los bonos de titulización y los pagarés) y considerando su vencimiento legal, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En millones de euros

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	>2030	Saldo vivo
Bonos y cédulas hipotecarias / Covered bonds (*)	831	1.390	2.306	2.493	2.053	1250	1200	11.523
Deuda senior (**)	980	—	500	750	1.293	750	—	4.273
Deuda senior no preferente (**)	500	1.317	18	500	1.500	500	695	5.030
Deuda subordinada y participaciones preferentes (**)	300	500	—	—	—	—	3.265	4.065
Total	**2.611**	**3.207**	**2.824**	**3.743**	**4.846**	**2.500**	**5.160**	**24.891**

(*) Emisiones garantizadas.

(**) Emisiones no garantizadas.

En millones de euros

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	>2029	Saldo vivo
Bonos y cédulas hipotecarias / Covered bonds (*)	2.425	836	1.390	2.251	2.423	950	700	10.975
Deuda senior (**)	735	1.480	—	500	750	750	—	4.215
Deuda senior no preferente (**)	395	500	1.317	18	500	1.500	195	4.425
Deuda subordinada y participaciones preferentes (**)	—	—	500	—	—	—	3.065	3.565
Total	**3.555**	**2.816**	**3.207**	**2.769**	**3.673**	**3.200**	**3.960**	**23.180**

(*) Emisiones garantizadas.

(**) Emisiones no garantizadas.

El grupo mantiene activos diversos programas de financiación en los mercados de capitales con el objetivo de diversificar las distintas fuentes de financiación.

En relación con la financiación a corto plazo, se mantiene a cierre de año un programa de pagarés en el que se regulan las emisiones de estos valores, que está dirigido a inversores institucionales y minoristas. El Programa de Pagarés 2024 de Banco Sabadell, registrado en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) tiene un límite de emisión de 7.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 el saldo vivo del programa era de 511 millones de euros (neto de los pagarés suscritos por empresas del grupo) frente a 1.383 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

En relación con la financiación a medio y largo plazo, la entidad mantiene los siguientes programas vivos:

– Folleto base de valores no participativos ("Programa de Renta Fija") registrado en la CNMV con fecha 18 de julio de 2024 con un límite máximo de emisión de 10.000 millones de euros, y que permite realizar emisiones bajo legislación española a través de la CNMV dirigidas a inversores institucionales y minoristas, tanto nacionales como extranjeros. Concretamente el programa regula las emisiones de bonos y obligaciones simples ordinarios o no preferentes, o estructurados; cédulas hipotecarias y territoriales (bonos garantizados europeos (*premium*)). El límite disponible para nuevas emisiones en el Programa de emisión de valores no participativos 2024 de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 es de 7.750 millones de euros (a 31 de diciembre de 2023 el límite disponible bajo el Programa de Renta Fija de 2023 era de 9.800 millones de euros).

  Durante 2024 Banco Sabadell ha realizado dos emisiones públicas de cédulas hipotecarias bajo el Programa de Renta Fija vigente en cada momento por un total de 1.750 millones de euros.

  En millones de euros

	Código ISIN	Tipo de inversor	Fecha emisión	Importe	Plazo (en años)
Cédulas Hipotecarias 2/2024	ES0413860851	Institucional	05/06/2024	1.000	10
Cédulas Hipotecarias 3/2024	ES0413860877	Institucional	15/10/2024	750	5,5

– Programa de emisión Euro Medium Term Notes ("Programa EMTN") registrado el 14 de mayo de 2024 en la Bolsa de Irlanda y suplementado el 24 de julio, y el 8 de noviembre de 2024. Este programa permite la emisión de deuda senior (*preferred* y *non-preferred*) y subordinada en varias divisas, con un límite máximo de 20.000 millones de euros.

  Durante el ejercicio 2024, Banco Sabadell ha realizado cinco emisiones bajo el Programa EMTN, por un importe total de 2.793 millones de euros, dos emisiones de deuda *senior preferred,* una de ellas inaugural en GBP por un importe de 450 millones de libras esterlinas, dos emisiones de deuda *senior non-preferred* y una emisión de deuda subordinada. A continuación se muestran las emisiones realizadas a lo largo del año por Banco Sabadell (en el caso de emisiones con opción de amortización anticipada se muestra el plazo de vencimiento legal):

  En millones de euros

	Código ISIN	Tipo de inversor	Fecha emisión	Importe	Plazo (en años)
Emisión de Obligaciones Senior 1/2024	XS2745719000	Institucional	15/01/2024	750	6
Emisión Senior Non-Preferred 1/2024 Green	XS2782109016	Institucional	13/03/2024	500	6,5
Emisión de Obligaciones Subordinadas 1/2024	XS2791973642	Institucional	27/03/2024	500	10,25
Emisión de Obligaciones Senior 2/2024 (GBP)	XS2898158485	Institucional	13/09/2024	543	5
Emisión Senior Non-Preferred 2/2024 Green	XS2947089012	Institucional	27/11/2024	500	6,5

Durante el ejercicio 2024 Banco Sabadell ha ejercido, tras la obtención de la correspondiente autorización, la amortización anticipada de la emisión de Obligaciones Senior 2/2019 el 7 de noviembre de 2024 por un importe de 500 millones de euros. Adicionalmente, tras la obtención de la correspondiente autorización, Banco Sabadell anunció a mercado en el mes de noviembre la amortización anticipada de la emisión Obligación Subordinada 1/2020, que se ha ejercido el 17 de enero de 2025 por importe de 300 millones de euros.

Por otro lado, durante el 2024 TSB Bank ha estado activo en el mercado de *covered bonds*. El 5 de marzo realizó la emisión inaugural en EUR por importe de 500 millones de euros a tipo fijo del 3,32%, y el 11 de septiembre ejecutó otra emisión por importe de 500 millones de libras esterlinas con un cupón flotante de SONIA + 53 puntos básicos, ambas a un plazo de 5 años.

En relación con las operaciones de titulización de activos en formato tradicional:

- El grupo es activo en este mercado y participa en diversos programas de titulización, en algunos casos junto con otras entidades, cediendo préstamos hipotecarios, préstamos a pequeñas y medianas empresas, préstamos al consumo y préstamos para la adquisición de autos.

- Actualmente existen 19 operaciones de titulización de activos tradicionales vivas mantenidas íntegramente en el balance del grupo. Parte de los bonos emitidos por los fondos de titulización, han sido colocados en los mercados de capitales y el resto se han mantenido en la cartera del grupo. De estos últimos, los bonos elegibles pueden ser utilizados como colateral para las operaciones de financiación del Banco Central. A 31 de diciembre de 2024, el nominal de bonos de estas titulizaciones colocados en mercado era de 2.185 millones de euros.

- El 23 de mayo de 2024, TSB Bank constituyó el fondo de titulización de préstamos hipotecarios residenciales, Duncan Funding 2024-1 PLC, por el que titulizó una cartera de préstamos hipotecarios por importe de 557,7 millones de libras esterlinas. Se colocó en mercado la totalidad de la clase senior por importe de 500 millones de libras esterlinas.

- El 26 de septiembre del 2024, se desembolsó la titulización tradicional Sabadell Consumo 3, F.T. realizada por Banco de Sabadell bajo su programa de titulización de préstamos al consumo. Se trata de la tercera operación del programa que permite financiar y transferir el riesgo de crédito de una cartera de préstamos al consumo por importe de 750 millones de euros. La emisión consta de 7 clases de bonos que fueron colocadas en mercado, salvo el tramo de primeras pérdidas para la financiación del fondo de reserva y gastos iniciales del fondo por 9,2 millones de euros y 76,3 millones de euros de la serie senior que fueron suscritos por Banco de Sabadell.

Tras el vencimiento en marzo de 2024 de 5.000 millones de euros correspondientes a la facilidad TLTRO III, a cierre de 2024 no hay saldo dispuesto en operaciones de financiación con el Banco Central Europeo.

Por otro lado, TSB a cierre de 2024, presenta un importe dispuesto con el Banco de Inglaterra de 1.385 millones de libras correspondiente al Term Funding Scheme with additional incentives for Small and Medium-sized Enterprises (TFSME). Dicha financiación devenga intereses diariamente en función del tipo de interés oficial del Banco de Inglaterra.

Activos líquidos

Adicionalmente a estas fuentes de financiación, el grupo mantiene un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez:

En millones de euros

	2024	2023
Caja (*) + Posición Neta Interbancario	12.668	25.036
Disponible en póliza de Banco de España	20.466	15.363
Activos elegibles por el Banco Central Europeo fuera de póliza	*20.812*	*11.419*
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central Europeo (**)	*6.643*	*6.740*
Promemoria:		
Saldo dispuesto de póliza de Banco de España (***)	—	5.000
Saldo dispuesto Term Funding Scheme del Banco de Inglaterra (****)	1.670	4.608
Total activos líquidos disponibles	**60.589**	**58.558**

(*) Exceso de reservas y Facilidad Marginal de Depósito en Bancos Centrales.

(**) En valor de mercado y una vez aplicado el recorte de la ratio Liquidity Coverage Ratio (LCR). Incluye Renta Fija considerada como activo de alta calidad y liquidez según el LCR (HQLA) y otros activos negociables de diferentes entidades del grupo.

(***) Corresponden a la facilidad TLTRO-III.

(****) A cierre de 2024, incluye 1.385 millones de libras para apoyo a las pequeñas y medianas empresas (TFSME). A cierre de 2023, incluía 4.000 millones de libras de TFSME y 5 millones de libras de ILTR.

Con respecto a 2024, el saldo de reservas y facilidad marginal de depósito en Bancos Centrales y la posición neta de interbancario presentan una disminución de 12.368 millones de euros, mientras que el volumen de activos líquidos disponibles elegibles en el Banco Central Europeo ha aumentado en 14.496 millones de euros y los activos disponibles y no elegibles en el Banco Central Europeo han disminuido en 97 millones de euros durante 2024, incrementado por lo tanto la primera línea en el ejercicio 2024 en 2.031

millones de euros, destacando el *gap* comercial positivo y el incremento de emisiones mayoristas colocadas a clientes institucionales, así como la devolución de operaciones de financiación de bancos centrales.

Cabe mencionar que el grupo sigue un modelo descentralizado de gestión de la liquidez. En este sentido, este modelo tiende a limitar la transferencia de liquidez entre las diferentes filiales involucradas en su gestión, limitando de esta manera las exposiciones intragrupo, más allá de las potenciales restricciones impuestas por los reguladores locales de cada filial. Así, las filiales involucradas en la gestión determinan su situación de liquidez considerando únicamente aquellos activos de su propiedad que cumplen con los criterios de elegibilidad, disponibilidad y liquidez que se hayan establecido tanto a nivel interno como a nivel normativo para el cumplimiento de los mínimos regulatorios.

Adicionalmente a la primera línea de liquidez cada UGL monitoriza su colchón de liquidez con criterio interno y conservador, denominado Counterbalancing Capacity. En el caso de la UGL BS (incluye a Banco Sabadell, S.A, que incorpora la actividad en sucursales exteriores, así como los negocios en México de Banco de Sabadell S.A.), este colchón de liquidez lo integran la primera y la segunda línea de liquidez. A 31 de diciembre de 2024, la segunda línea de liquidez añadiría al colchón de liquidez un volumen de 12.418 millones de euros, incluyendo la capacidad de emisión de cédulas considerando la valoración promedio que aplica el banco central a las cédulas de uso propio para obtener financiación, así como los depósitos en otras instituciones financieras con disponibilidad inmediata para el negocio en México no incluidos en la primera línea de liquidez.

En la UGL TSB, dicha métrica se determina como la suma de la primera línea de liquidez y aquellos préstamos preposicionados en el Banco de Inglaterra para obtener financiación. A 31 de diciembre de 2024, la segunda línea de liquidez, considerando el importe de préstamos preposicionados en el Banco de Inglaterra asciende a 6.703 millones de euros (4.936 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

No hay importes significativos de efectivo y equivalentes que no estén disponibles para ser utilizados por el grupo.

Cumplimiento de los coeficientes regulatorios

El Grupo Banco Sabadell incluye dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (Liquidity Coverage Ratio) y la ratio de financiación estable neta o NSFR (Net Stable Funding Ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral, respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs del grupo. A nivel de grupo, a lo largo del año la ratio LCR se ha situado de manera permanente y estable muy por encima del 100%. A 31 de diciembre de 2024, la ratio LCR se sitúa en el 200% en la UGL TSB, el 248% en Banco Sabadell España y 210% en el grupo.

En lo que se refiere a la ratio NSFR, con entrada en vigor en junio de 2021, el nivel mínimo exigido regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas las UGLs de la entidad dada su estructura de financiación, teniendo esta un gran peso de depósitos de la clientela y estando la mayor parte de la financiación en mercado centrada en el medio/largo plazo. A 31 de diciembre de 2024, la ratio NSFR se sitúa en el 153% en la UGL TSB, 137% en Banco Sabadell España y 142% en el grupo.

A 31 de diciembre de 2024, Banco Sabadell tiene emisiones vivas de cédulas hipotecarias por importe de 15.776 millones de euros (15.876 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) que están garantizadas por un importe computable de 24.567 millones de euros de préstamos y créditos hipotecarios (24.677 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). A 31 de diciembre de 2024, la ratio de sobregarantía de las cédulas hipotecarias ha sido del 156% (161% a 31 de diciembre de 2023), con todos sus activos de garantía denominados en euros. Para mayor información, puede consultarse la página *web* corporativa del grupo (www.grupbancsabadell.com), en el apartado "Accionistas e inversores - Inversores de renta fija").

4.4.3.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Dichas posiciones generadoras de riesgo de mercado se mantienen habitualmente dentro de la actividad de negociación, que consiste en la operativa de cobertura que realiza el banco para dar servicio a sus clientes y el mantenimiento de posiciones propias de carácter discrecional.

También puede generarse riesgo de mercado por el mero mantenimiento de posiciones globales de balance (también denominadas de carácter estructural) que en términos netos quedan abiertas. Este riesgo se trata en los apartados correspondientes a los riesgos estructurales.

A continuación se muestran las partidas de balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 distinguiendo las posiciones incluidas en la actividad de negociación del resto. En el caso de las partidas fuera de la actividad de negociación, se indica su principal factor de riesgo:

En miles de euros

	31/12/2024			
	Saldo en balance	**Actividad de negociación**	**Resto**	**Principal factor de riesgo de mercado en "Resto"**
Activos sujetos a riesgo de mercado	**239.597.927**	**2.615.848**	**236.982.079**	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.382.112	—	18.382.112	Tipo de interés
Activos financieros mantenidos para negociar	3.438.955	2.615.848	823.107	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	168.267	—	168.267	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.369.913	—	6.369.913	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros a coste amortizado	196.520.273	—	196.520.273	Tipo de interés
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.394.902	—	2.394.902	Tipo de interés
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(412.346)	—	(412.346)	Tipo de interés
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	524.562	—	524.562	Renta variable
Resto de activos	12.211.289	—	12.211.289	—
Pasivos sujetos a riesgo de mercado	**224.565.372**	**1.292.292**	**223.273.080**	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.381.434	1.292.292	1.089.142	Tipo de interés
Derivados - Contabilidad de coberturas	803.999	—	803.999	Tipo de interés
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(227.209)	—	(227.209)	Tipo de interés
Pasivos financieros a coste amortizado	220.228.249	—	220.228.249	Tipo de interés
Resto de pasivos	1.378.899	—	1.378.899	—
Patrimonio neto	**15.032.555**	**—**	**15.032.555**	

En miles de euros

31/12/2023				
	Saldo en balance	**Actividad de negociación**	**Resto**	**Principal factor de riesgo de mercado en "Resto"**
Activos sujetos a riesgo de mercado	**235.172.955**	**1.731.724**	**233.441.231**	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	29.985.853	—	29.985.853	Tipo de interés
Activos financieros mantenidos para negociar	2.706.489	1.731.724	974.765	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	153.178	—	153.178	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.269.297	—	6.269.297	Tipo de interés; Spread crediticio
Activos financieros a coste amortizado	180.913.793	—	180.913.793	Tipo de interés
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.424.598	—	2.424.598	Tipo de interés
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(567.608)	—	(567.608)	Tipo de interés
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	462.756	—	462.756	Renta variable
Resto de activos	12.824.599	—	12.824.599	—
Pasivos sujetos a riesgo de mercado	**221.293.749**	**1.689.953**	**219.603.796**	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.867.459	1.689.953	1.177.506	Tipo de interés
Derivados - Contabilidad de coberturas	1.171.957	—	1.171.957	Tipo de interés
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(422.347)	—	(422.347)	Tipo de interés
Pasivos financieros a coste amortizado	216.071.766	—	216.071.766	Tipo de interés
Resto de pasivos	1.604.914	—	1.604.914	—
Patrimonio neto	**13.879.206**	**—**	**13.879.206**	

El sistema de admisión, gestión y supervisión de riesgo de mercado se basa en la gestión de posiciones expresamente asignadas a distintas mesas de negociación y el establecimiento de límites a cada una de ellas, de tal manera que las diferentes mesas de negociación tienen la obligación de gestionar sus posiciones siempre dentro de los límites concedidos por parte del Consejo de Administración y del Comité de Inversiones y Liquidez. Los límites de riesgo de mercado están alineados con los objetivos y el marco de apetito al riesgo del grupo.

Actividad de negociación

Los principales factores de riesgo de mercado considerados en el grupo en la actividad de negociación son:

- Riesgo de tipo de interés: riesgo asociado a que las fluctuaciones de los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero. Este se refleja por ejemplo en operaciones de depósitos interbancarios, renta fija y derivados sobre tipo de interés.

- Riesgo de *spread* crediticio: riesgo procedente de la fluctuación de los diferenciales o *spreads* crediticios con los que cotizan los instrumentos respecto de otros instrumentos de referencia, como los tipos de interés interbancario. Este riesgo se da principalmente en los instrumentos de renta fija.

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo asociado a la fluctuación de la cotización de las divisas respecto a la divisa de referencia. En el caso de Banco Sabadell la divisa de referencia es el euro. Este riesgo se da principalmente en operaciones de intercambio de divisas y sus derivados.

- Riesgo de renta variable: riesgo procedente de la fluctuación de valor de los instrumentos de capital (acciones e índices cotizados). Este riesgo se refleja en los propios precios de mercado de los valores, así como en los derivados sobre ellos.

La variación de precios de las materias primas no ha tenido impacto en el ejercicio dado que el grupo mantiene exposiciones residuales, tanto directas como en activos subyacentes.

La medición del riesgo de mercado de la actividad de negociación se efectúa utilizando la metodología VaR y *stressed* VaR, que permite la homogeneización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. Dada la poca complejidad de los instrumentos y el alto grado de liquidez de las posiciones, el horizonte temporal utilizado es de 1 día.

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la simulación histórica. Las ventajas de esta metodología son que se basa en la revaluación completa de las operaciones bajo los escenarios históricos recientes y que no es necesario realizar supuestos sobre la distribución de los precios de mercado. Su principal limitación es la dependencia de los datos históricos utilizados, ya que si un evento posible no se ha producido dentro del rango de datos históricos utilizados no se reflejará en el dato de VaR.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de *backtesting*, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. Las pruebas de *backtesting* consisten en la comparación entre el VaR diario y los resultados diarios. En caso de que las pérdidas superen el nivel de VaR se produce una excepción. Ni en 2024 ni en 2023 se han producido excepciones en el *backtest*.

El *stressed* VaR se calcula como el VaR pero bajo una ventana histórica de variaciones de los factores de riesgo en situación de estrés de mercado. Dicha situación de estrés se determina en base a las operaciones vigentes, pudiendo variar si cambia el perfil de riesgo de las carteras. La metodología utilizada para esta medida de riesgo es la simulación histórica.

El seguimiento del riesgo de mercado se complementa con medidas adicionales de riesgo como las sensibilidades, que hacen referencia al cambio que se produce en el valor de una posición o cartera ante la variación de un factor de riesgo concreto, y también con el cálculo de resultados de gestión, que se utilizan para seguir los límites *stop-loss*.

Adicionalmente, se realizan ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado *(stress testing*). Estos ejercicios consisten en la revaluación de las carteras ante determinados supuestos, que pueden ser básicamente de dos tipos: escenarios históricos, construidos a partir de eventos históricos ocurridos en los mercados y que son relevantes para la posición actual de las carteras (por ejemplo, la crisis financiera global o la crisis del COVID-19), y por otro lado, los escenarios hipotéticos, que corresponden tanto a movimientos teóricos de los factores de riesgo, como variaciones de curvas, *spreads* de crédito o tipos de cambio, como movimientos de dichos factores resultantes de la aplicación de diferentes pronósticos macroeconómicos elaborados en base al contexto actual. A cierre de diciembre de 2024, el impacto del peor escenario sería una pérdida de 16,4 millones de euros.

El seguimiento del riesgo de mercado se efectúa diariamente y se reporta a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por el Comité de Inversiones y Liquidez para cada mesa de negociación (límites basándose en nominal, VaR y sensibilidad, según los casos). Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo y conocer la contribución de los factores de riesgo de mercado.

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR a 1 día con 99% de confianza para los ejercicios de 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

En millones de euros

	2024			2023		
	Medio	**Máximo**	**Mínimo**	**Medio**	**Máximo**	**Mínimo**
Por tipo de interés	1,75	5,29	0,87	1,98	3,96	1,00
Por tipo de cambio posición operativa	0,82	2,04	0,00	2,26	2,52	1,81
Renta variable	—	—	—	—	—	—
Spread crediticio	0,30	0,79	0,10	0,27	0,72	0,09
VaR agregado	**2,87**	**7,51**	**1,10**	**4,51**	**5,94**	**3,25**

Durante el ejercicio 2024 las cifras globales de VaR de la actividad de negociación han experimentado un descenso, principalmente en tipo de cambio debido a una menor exposición a dicho factor de riesgo.

4.4.3.3. Riesgo estructural de tipo de interés y riesgo de diferencial de crédito

El riesgo estructural de tipo de interés se define como el riesgo actual o futuro tanto para la cuenta de resultados (ingresos y gastos) como para el valor económico (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance), derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan los instrumentos sensibles a los tipos de interés en actividades distintas de las de negociación (IRRBB, por sus siglas en inglés, Interest Rate Risk in the Banking Book).

El riesgo de diferencial de crédito (CSRBB, por sus siglas en inglés, o Credit Spread Risk in the Banking Book) se refiere a las potenciales pérdidas de valor económico y en los resultados de una entidad derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. Es decir, refleja cómo se mueve el diferencial de crédito dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia/probabilidad de impago.

La gestión de estos riesgos por parte del grupo persigue dos objetivos fundamentales:

- Estabilizar y proteger el margen de intereses evitando que la evolución de los tipos de interés y de los diferenciales de crédito provoquen una variación excesiva sobre el margen presupuestado.

- Minimizar la volatilidad del valor económico siendo esta perspectiva complementaria a la del margen.

La gestión del riesgo de tipo de interés y del riesgo de diferencial de crédito se realiza mediante un enfoque global en el ámbito del grupo sobre la base del RAS, aprobado por el Consejo de Administración. Se sigue un modelo descentralizado basado en Unidades de Gestión de Balance (UGBs). En coordinación con las funciones corporativas del grupo, cada UGB cuenta con autonomía y capacidad para el ejercicio de las funciones de gestión y control de los riesgos.

La estrategia actual de gestión del riesgo de tipo de interés y del de diferencial del grupo se apoya particularmente en los siguientes principios, atendiendo al modelo de negocio y objetivos estratégicos definidos:

- Cada UGB cuenta con herramientas adecuadas y procesos y sistemas robustos que permiten una adecuada identificación, medición, gestión, control e información del IRRBB y del CSRBB, siguiendo los principales criterios definidos por las metodologías internas de grupo. De esta forma, se capturan todas las fuentes de IRRBB y CSRBB identificadas, se valora el efecto de las mismas sobre el margen de intereses y el valor económico y se mide la vulnerabilidad del grupo/UGB ante potenciales pérdidas derivadas del IRRBB y del CSRBB bajo diferentes escenarios de las curvas de tipo de interés y de diferenciales de crédito.

- A nivel corporativo se fijan un conjunto de límites de control y vigilancia de la exposición al IRRBB y al CSRBB que sean adecuados a las políticas internas de tolerancia al riesgo. No obstante, cada una de las UGBs dispone de la autonomía y la estructura necesaria para llevar a cabo una correcta gestión y control del IRRBB y del CSRBB. Concretamente, cada UGB dispone de la autonomía suficiente para la elección del objetivo de gestión al que se adhiere, si bien todas las UGBs deberán seguir los principios y parámetros críticos marcados por el grupo, adaptándolos a las características concretas de cada una de las geografías.

- La existencia de un sistema de precios de transferencia.

- El conjunto de sistemas, procesos, métricas, límites, *reporting* y sistema de gobierno englobados dentro de la estrategia del IRRBB y del CSRBB cumplen en todo momento con los preceptos normativos.

Tal y como está definido en la Política de Gestión y Control del IRRBB y del CSRBB, la primera línea de defensa la ejercen las distintas UGBs, que reportan a los distintos Comités de Activos y Pasivos locales. Su función principal consiste en la gestión del riesgo de tipo de interés y del de diferencial de crédito garantizando una evaluación recurrente de los mismos, a través de las métricas de gestión y regulatorias, teniendo en cuenta la modelización de las distintas masas de balance y el nivel de riesgo asumido.

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo estructural de tipo de interés y del de diferencial de crédito del grupo están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera coherente en todas las UGBs, basadas en los resultados obtenidos del ejercicio de identificación de los subriesgos y evaluación de su materialidad, y con seguimiento recurrente en el seno de cada uno de los

Comités de Activos y Pasivos locales. El efecto diversificación entre divisas y UGBs es tenido en cuenta en la presentación de las cifras a nivel global.

A) Riesgo tipo de interés

En la gestión del riesgo de tipo de interés, el grupo identifica cinco subriesgos:

- El riesgo de reprecio: es el riesgo derivado de las diferencias en el momento en que se produce el reprecio de los instrumentos sensibles a tipos de interés, abarcando aquellos cambios en la estructura temporal de los tipos de interés que se producen de forma consistente a lo largo de la curva de tipos (cambios paralelos).

- El riesgo de curva es el riesgo derivado de las diferencias en el momento en que se produce el reprecio de los instrumentos sensibles a tipos de interés, abarcando aquellos cambios en la estructura temporal de los tipos de interés que se producen de forma distinta en función del plazo (cambios no paralelos).

- El riesgo de base incluye el riesgo originado con relación al impacto de las variaciones relativas de los tipos de interés en los instrumentos con plazos similares pero cuyo reprecio se determina utilizando índices de tipos de interés diferentes

- El riesgo de opcionalidad automática comprende el riesgo resultante de opciones automáticas (ej. *floors* y *caps* de la inversión crediticia), tanto implícitas como explícitas, en las que la Unidad de Gestión de Balance (UGB) o su cliente pueden alterar el nivel y el calendario de sus flujos de efectivo y en las que el tenedor ejercerá casi con total seguridad la opción cuando se encuentre dentro de su interés financiero.

- El riesgo de opcionalidad comportamental surge de la flexibilidad implícita dentro de los términos de determinados contratos financieros, que permiten que las variaciones en los tipos puedan provocar un cambio en el comportamiento de los clientes.

Los principales cálculos que hace el grupo con carácter mensual son los siguientes:

- *Gap* de tipos de interés: métrica estática que muestra la distribución de vencimientos y repreciaciones de las masas sensibles del balance. En esta métrica se comparan los importes de activos que revisan o vencen en un determinado periodo y los pasivos que vencen o reprecian en ese mismo periodo.

- Análisis de duraciones: métrica estática que parte de la asignación de todos los flujos de principal e intereses de las masas sensibles a los tipos de interés en bandas temporales. La duración de cada masa se calcula a partir de la variación de su valor actual neto debida a un desplazamiento paralelo de 1 punto básico de la curva de tipos. Con ello se obtiene la duración de activo y la de pasivo.

- Sensibilidad del margen de intereses: métrica dinámica que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés a diferentes horizontes temporales. Se obtiene comparando el margen de intereses a un horizonte temporal en el escenario base, que sería el obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, y el obtenido en un escenario de perturbación instantáneo, considerando siempre el resultado obtenido en el escenario más desfavorable. Esta métrica complementa la sensibilidad del valor económico.

- Sensibilidad del valor económico: métrica estática que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés. Se obtiene comparando el valor económico del balance en el escenario base y el obtenido en un escenario de perturbación instantáneo, considerando siempre el resultado obtenido en el escenario más desfavorable. Para ello se calcula el valor actual de las partidas sensibles a los tipos de interés como actualización, a la curva de tipos de interés libre de riesgo en la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses sin tener en cuentas los márgenes comerciales, en línea con la estrategia de gestión del IRRBB del grupo. Esta métrica complementa la sensibilidad del margen de intereses.

- Sensibilidad que combina las dos anteriores: a la sensibilidad del margen de intereses se le añade el efecto de los cambios de valor de aquellos instrumentos que se registran directamente en la cuenta de resultados o en el patrimonio neto.

En las estimaciones cuantitativas del riesgo de tipo de interés realizadas por cada una de las UGBs se diseñan una serie de escenarios de tipos de interés que permiten capturar las distintas fuentes de riesgo anteriormente mencionadas. Dichos escenarios recogen, para cada una de las divisas significativas,

movimientos paralelos y movimientos no paralelos de la curva de tipos de interés. Sobre esta base, se calcula la sensibilidad como la diferencia de:

- Escenario base: evolución de los tipos de interés de mercado en base a los tipos de interés implícitos.

- Escenario estresado: a partir del escenario base, se provoca un desplazamiento de los tipos de interés en función del escenario a calcular. Se aplica un tipo de interés mínimo posterior a la perturbación comenzando con -150 puntos básicos para los vencimientos inmediatos e incrementando 3 puntos básicos hasta llegar al 0% en 50 años o más.

Adicionalmente, en los ejercicios de planificación anuales, se realizan mediciones que incorporan hipótesis sobre la evolución del balance basadas en los escenarios de proyecciones del Plan Financiero del grupo, referidos a escenarios de tipos de interés, volúmenes y márgenes.

Asimismo, de acuerdo con los principios corporativos de grupo, cada UGB realiza periódicamente ejercicios de estrés que permiten proyectar situaciones de elevado impacto y baja probabilidad de ocurrencia que podrían situar a la UGB en una exposición extrema con relación al riesgo de tipo de interés y planteando acciones mitigadoras en dichas situaciones. El ejercicio de estrés se complementa con pruebas de reverse stress cuyo objetivo es identificar aquellos escenarios capaces de producir un determinado impacto dentro de un rango de valores establecido.

En la siguiente tabla se detalla el *gap* de tipos de interés del grupo en base a vencimientos y revisiones de interés, sin tener en cuenta los ajustes de valoración, a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024								
Plazo hasta vencimiento o reprecio	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Mercado Monetario	21.691.850	1.901.411	2.391.070	1.794.318	501.503	—	—	—	28.280.152
Préstamos y anticipos	23.296.410	19.367.084	37.662.507	22.787.454	16.736.970	7.703.007	6.878.001	23.866.583	158.298.016
Valores representativos de deuda	2.198.962	1.208.027	890.700	1.815.732	2.909.413	2.532.602	3.743.718	16.849.120	32.148.274
Resto de activos									—
Total activo	**47.187.222**	**22.476.522**	**40.944.277**	**26.397.504**	**20.147.886**	**10.235.609**	**10.621.719**	**40.715.703**	**218.726.442**
Mercado Monetario	9.409.623	2.119.855	3.338.265	1.217.663	302.450	—	679	9.706	16.398.241
Depósitos de la clientela	51.630.795	7.580.106	25.659.920	15.426.823	12.800.712	12.563.300	12.001.116	30.378.861	168.041.633
Emisiones de valores negociables	6.307.008	2.456.805	2.412.664	3.457.000	3.118.100	4.235.000	3.242.705	2.460.025	27.689.307
Del que: Pasivos subordinados	300.000	—	—	1.500.000	750.000	1.000.000	500.000	15.025	4.065.025
Otros pasivos	463.790	591.493	519.626	(230.649)	(27.136)	(12.381)	(437.615)	534.823	1.401.951
Total pasivo	**67.811.216**	**12.748.259**	**31.930.475**	**19.870.837**	**16.194.126**	**16.785.919**	**14.806.885**	**33.383.415**	**213.531.132**
Derivados de cobertura	**13.272.841**	**(3.720.531)**	**4.957.997**	**(5.307.194)**	**(2.241.525)**	**3.190.397**	**2.619.712**	**(12.570.434)**	**201.263**
Gap de tipos de interés	**(7.351.153)**	**6.007.732**	**13.971.799**	**1.219.473**	**1.712.235**	**(3.359.913)**	**(1.565.454)**	**(5.238.146)**	**5.396.573**

En miles de euros

	2023								
Plazo hasta vencimiento o reprecio	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Mercado Monetario	29.298.908	664.785	1.818.033	1.648.692	571.125	287.671	—	—	34.289.214
Préstamos y anticipos	23.289.667	18.267.252	36.992.760	19.860.090	14.717.416	11.920.708	5.947.632	20.062.136	151.057.661
Valores representativos de deuda	1.565.120	1.299.818	1.505.582	1.647.183	1.044.180	2.025.963	3.155.852	16.790.643	29.034.341
Resto de activos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total activo	**54.153.695**	**20.231.855**	**40.316.375**	**23.155.965**	**16.332.721**	**14.234.342**	**9.103.484**	**36.852.779**	**214.381.216**
Mercado Monetario	17.450.615	1.108.877	2.058.721	1.726.558	445.470	287.671	679	9.706	23.088.297
Depósitos de la clientela	46.218.567	6.417.593	19.517.264	17.132.088	13.348.923	12.421.891	12.849.214	30.969.933	158.875.473
Emisiones de valores negociables	4.555.412	3.950.878	1.801.870	3.908.110	3.457.000	3.118.100	3.735.000	1.660.025	26.186.395
Del que: Pasivos subordinados	—	—	—	300.000	1.500.000	750.000	500.000	515.025	3.565.025
Otros pasivos	48.661	133.257	232.342	152.773	138.920	121.899	110.203	615.072	1.553.127
Total pasivo	**68.273.255**	**11.610.605**	**23.610.197**	**22.919.529**	**17.390.313**	**15.949.561**	**16.695.096**	**33.254.736**	**209.703.292**
Derivados de cobertura	**9.660.254**	**(2.755.498)**	**1.713.842**	**308.201**	**105.235**	**539.236**	**2.366.742**	**(11.938.012)**	**—**
Gap de tipos de interés	**(4.459.305)**	**5.865.752**	**18.420.020**	**544.637**	**(952.357)**	**(1.175.983)**	**(5.224.870)**	**(8.339.969)**	**4.677.925**

En las siguientes tablas se presentan los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad de las principales divisas del grupo a cierre de 2024 ante los potenciales escenarios de tipos más utilizados en el sector:

	Incremento instantáneo y paralelo de tipos de interés	
	100 pb	**200 pb**
Sensibilidad al tipo de interés	**Impacto Margen de Intereses (*)**	**Impacto Valor Económico (**)**
EUR	0,0 %	(4,0) %
GBP	1,4 %	(1,1) %
USD	0,4 %	(0,2) %
MXN	0,1 %	(0,1) %

(*) Porcentaje calculado sobre el margen de intereses a 12 meses.

(**) Porcentaje calculado sobre los fondos propios.

	Disminución instantánea y paralela de tipos de interés	
	100 pb	**200 pb**
Sensibilidad al tipo de interés	**Impacto Margen de Intereses (*)**	**Impacto Valor Económico (**)**
EUR	(0,8) %	2,2 %
GBP	(1,0) %	0,6 %
USD	(0,5) %	0,2 %
MXN	(0,1) %	0,1 %

(*) Porcentaje calculado sobre el margen de intereses a 12 meses.

(**) Porcentaje calculado sobre los fondos propios.

Adicionalmente al impacto en el margen de intereses en el horizonte temporal de un año presentado en la tabla anterior, el grupo calcula el impacto en el margen en el horizonte temporal de dos años y tres años cuyo resultado es notablemente más positivo para todas las divisas en escenarios de subida de tipos.

En el cálculo de las métricas se tienen en cuenta las hipótesis de comportamiento de las partidas sin vencimiento contractual y aquellas cuyo vencimiento esperado sea diferente al vencimiento establecido en los contratos, con el objetivo de obtener una visión más realista y por tanto más efectiva a efectos de gestión. Entre las más relevantes se encuentran:

- Prepago de la cartera de préstamos y cancelaciones anticipadas de depósitos a plazo (opcionalidad implícita): con el objetivo de recoger el comportamiento de los clientes frente a la evolución de los tipos de interés, se definen hipótesis de prepago/cancelación, segmentando por tipología de producto. Para ello, la entidad hace uso de datos históricos que permiten alinearse con las mejores prácticas de mercado. La evolución de los tipos de interés de mercado puede incentivar a los clientes a cancelar anticipadamente sus préstamos o depósitos a plazo, alterando el

comportamiento futuro de los saldos respecto a lo previsto según el calendario contractual. El prepago afecta principalmente a las hipotecas a tipo fijo cuando sus tipos contractuales son altos en comparación a los tipos de mercado.

- Modelización de cuentas a la vista y otros pasivos sin vencimiento contractual: se ha definido un modelo a partir de datos históricos mensuales con el objetivo de reproducir el comportamiento de los clientes, estableciendo parámetros de estabilidad, porcentaje de traslación de las variaciones de tipos de interés a la remuneración y con qué retardo se produce, según la tipología de producto (tipo de cuenta/transaccionalidad/remuneración) y tipo de cliente (minorista/mayorista). La modelización recoge el efecto de los tipos bajos sobre la estabilidad de los depósitos, así como la potencial migración a otros depósitos de mayor remuneración en los distintos escenarios de tipos.

- Modelización de la inversión crediticia *non-performing*: se ha definido un modelo que permite incluir dentro del perímetro de masas sensibles a tipos de interés los flujos esperados asociados a estas posiciones *non-performing* (netos de provisiones), es decir, aquellos que se espera puedan ser recuperados. Para ello se han incorporado tanto los saldos como los plazos estimados de recuperación.

La aprobación y actualización de los modelos de IRRBB se enmarca en la gobernanza corporativa de modelos por la que dichos modelos son revisados y validados por una dirección independiente de la que los ha desarrollado. Este proceso queda recogido en la correspondiente Política de Riesgo Modelo y establece tanto las funciones de las distintas áreas implicadas en los modelos, el marco de validación interna a seguir, los requerimientos de seguimiento establecidos en base a su materialidad y los procesos de *backtesting*.

En cuanto a los sistemas y herramientas de medición utilizados, se capturan y registran todas las operaciones sensibles teniendo en cuenta sus características de tipos de interés, siendo las fuentes de información las oficiales de la entidad. Estas operaciones son agregadas siguiendo unos criterios predefinidos, de manera que se permite una mayor agilidad en los cálculos sin perder calidad ni fiabilidad de los datos. Todo el proceso relativo a los datos está sujeto a los requisitos de gobierno de la información y calidad del dato, con el fin de cumplir con las mejores prácticas referentes al gobierno y la calidad del dato. Adicionalmente, se lleva a cabo un proceso de conciliación periódica de la información cargada en la herramienta de medición con información contable. La herramienta de cálculo, además de incluir las operaciones sensibles, se parametriza para recoger el resultado de los modelos de comportamiento anteriormente descritos, los volúmenes y precios del nuevo negocio definidos según el Plan Financiero y las curvas de tipo de interés sobre las que se construyen los escenarios anteriores.

En base al posicionamiento del balance y a la situación y perspectivas de mercado, se proponen y acuerdan estrategias de mitigación que adecuen dicho posicionamiento al deseado por el grupo y dentro del apetito al riesgo establecido. Como dichas técnicas se utilizan instrumentos de tipos de interés adicionales a las coberturas naturales de las masas de balance, como por ejemplo carteras de bonos de renta fija o instrumentos derivados de cobertura que permitan situar las métricas en los niveles adecuados al apetito al riesgo de la entidad. Adicionalmente, se pueden proponer redefinir las características de tipos de interés de los productos comerciales o la apertura de nuevos productos.

Como instrumentos de cobertura de este tipo de riesgo, se contratan derivados en los mercados financieros, principalmente permutas de tipo de interés (IRS), considerados de cobertura a efectos contables. Se utilizan dos macrocoberturas diferenciadas:

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo, cuyo objetivo es reducir la volatilidad del margen de intereses ante variaciones de tipos de interés para un horizonte temporal de un año.

- Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable, cuyo objetivo es el mantenimiento del valor económico de las masas cubiertas, constituidas por activos y pasivos a tipo de interés fijo.

Para cada tipología de macrocobertura se dispone de un documento marco que da cabida a la estrategia de cobertura, definiéndola en términos de gestión y contabilidad, así como estableciendo su gobernanza.

En Banco Sabadell, como parte del proceso de mejora continua, se implementan y actualizan periódicamente las actuaciones de seguimiento y gestión del riesgo estructural de tipo de interés alineando a la entidad con las mejores prácticas de mercado y con la regulación actual. En particular, a lo largo del 2024 se ha continuado trabajando en la revisión y mejora continua de los sistemas y modelos de comportamiento de acuerdo con las directrices establecidas por la EBA. Entre otros, destaca la actualización de las principales hipótesis de modelización del comportamiento de las cuentas a la vista

tomando series históricas de datos suficientemente largas para capturar periodos de tensionamiento de los tipos de intereses tanto de subidas como de bajadas, obteniendo distintos resultados en base a los diferentes escenarios de tipos de interés, y su monitorización recurrente para asegurar la idoneidad de dichas hipótesis.

Durante el ejercicio 2024, el libro de crédito del banco ha continuado evolucionando hacia una mayor proporción de operativa a tipo fijo (principalmente hipotecas y préstamos a empresas) mientras que en el pasivo se han incrementado los saldos en cuentas a la vista remuneradas y depósitos a plazo, contrastando con la disminución del saldo en cuentas a la vista no remuneradas y manteniendo el coste en niveles reducidos en relación con la evolución que han tenido los tipos a lo largo del año. Adicionalmente, otras variaciones en balance en el ejercicio 2024 han sido: el incremento de la cartera de renta fija por el lado del activo que actúa como palanca de gestión y de cobertura natural de balance y la implementación de acciones de gestión para proteger el margen de intereses ante escenarios de bajadas de tipos de interés.

En cuanto a los tipos de interés, durante el ejercicio 2024 se ha producido un descenso de los tipos de interés de referencia en todas las divisas y en particular en la divisa euro, situándose el Euribor 12 meses en el 2,46% a cierre de 2024, un 1,05% más bajo que en el cierre de 2023. A este respecto, el tipo marginal de depósito del Banco Central Europeo (BCE) ha cerrado el año en el 3% (descenso de 100 puntos básicos en el año) mientras que el tipo oficial del Banco de Inglaterra lo ha hecho en el 4,75% (descenso de 50 puntos básicos en el año). El escenario que se plantea a futuro en el corto/medio plazo es el de reducción de los tipos de los bancos centrales en la medida en que la inflación continúe descendiendo gradualmente, por lo que se espera que los niveles de Euribor permanezcan ligeramente inferiores a los de cierre de 2024. En este sentido se espera que el coste de los recursos de clientes se mantenga en niveles contenidos aunque continúen creciendo los saldos de productos remunerados.

Teniendo en cuenta las variaciones de balance detallados anteriormente, así como los episodios de volatilidad y las variaciones en los tipos de interés de referencia de todas las divisas relevantes para el grupo, las métricas de IRRBB se han visto afectadas durante el ejercicio, si bien las medidas implementadas han permitido situar las métricas de IRRBB del grupo dentro del apetito al riesgo e inferiores a los niveles considerados como significativos según la normativa actual.

Por otra parte, el grupo continúa monitorizando el comportamiento de la clientela ante las bajadas de tipos de interés o variaciones en otras variables de componente económico (tasas de desempleo, producto interior bruto, etc.), con el fin de anticipar posibles cambios e impactos en las hipótesis de comportamiento empleadas para la medición y gestión del IRRBB. En particular, se analiza y se monitoriza el comportamiento de la clientela de partidas sin vencimiento contractual (variaciones en la estabilidad de las cuentas a la vista y posible migración a otros productos de mayor remuneración) y de aquellas cuyo vencimiento esperado pueda ser diferente al vencimiento establecido en los contratos (por amortización anticipada de préstamos, cancelación anticipada de depósitos a plazo o tiempo de recuperación y saldo de las exposiciones *non-performing*).

B) Riesgo de diferencial de crédito

Para la identificación del riesgo de diferencial de crédito, el grupo ha considerado conjuntamente el componente de diferencial de crédito de mercado, aquel que representa la prima de riesgo de crédito requerida por los participantes en el mercado para una calidad crediticia determinada, y el componente de diferencial de liquidez de mercado, aquel que representa la prima del apetito de mercado por las inversiones y la presencia de compradores y vendedores dispuestos a realizar una operación. Asimismo, con carácter general se ha aislado el componente idiosincrático genérico, utilizando criterios de segmentación por sector, geografía y divisa.

En la designación de los instrumentos sujetos a CSRBB la entidad se ha apoyado en la regulación actual. Con ello, los instrumentos incluidos por el grupo en el perímetro CSRBB son aquellos con referencia directa o indirecta a precios de mercado de instrumentos líquidos.

En las estimaciones cuantitativas del riesgo de diferencial de crédito se diseñan una serie de escenarios de diferencial de crédito que permiten capturar las distintas fuentes de riesgo. Dichos escenarios recogen, para cada una de las divisas significativas, movimientos de disminución y de ampliación de diferencial de crédito (escenarios de estrés). Sobre esta base, se calcula la sensibilidad como la diferencia entre el resultado del escenario estresado y el escenario base.

Los principales cálculos que hace el grupo con carácter mensual son los siguientes:

- Sensibilidad del margen de intereses: métrica dinámica que mide el impacto de las variaciones de los diferenciales de crédito en el horizonte temporal de 1 año. Se obtiene comparando el margen de intereses en el escenario base, que es el obtenido a partir de los diferenciales de crédito en fecha de análisis y sobre los tipos implícitos de mercado, y el obtenido en un escenario de estrés, considerando siempre el resultado obtenido en el escenario más desfavorable. Esta métrica complementa la sensibilidad del valor económico.

- Sensibilidad del valor económico: métrica estática que mide el impacto de las variaciones de los diferenciales de crédito. Se obtiene comparando el valor económico del balance en el escenario base y el obtenido en un escenario de estrés, considerando siempre el resultado obtenido en el escenario más desfavorable. Para ello, se calcula el valor actual de las partidas del perímetro como actualización a la curva de tipos de interés libre de riesgo en la fecha de referencia, a la que se le ha añadido los diferenciales de crédito de los flujos futuros de principal e intereses. Esta métrica complementa la sensibilidad del margen de intereses.

En cuanto a los sistemas y herramientas de medición utilizados, la entidad se basa en la carga de datos y en la herramienta ya implementada para IRRBB a la que se le añaden las curvas de diferencial de crédito, cuyo impacto se realiza a nivel de posición.

Durante el ejercicio 2024, la entidad ha estado negativamente expuesta a una ampliación de los diferenciales de crédito, pero manteniendo una exposición muy reducida, debido al crecimiento de la cartera de renta fija.

4.4.3.4. Riesgo estructural de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio es minimizar el impacto en el valor de la cartera/patrimonio de la entidad debido a movimientos adversos de los mercados de los cambios de divisas. Todo ello teniendo en consideración los posibles impactos en la ratio de capital –CET1– y el margen financiero, sujeto al apetito de riesgo expresado en el RAS y debiendo cumplir en todo momento con los niveles fijados sobre las métricas de riesgo establecidas.

El seguimiento del riesgo de cambio se efectúa regularmente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos por el Consejo de Administración. La principal métrica de seguimiento es la exposición en divisa, que mide la pérdida máxima potencial que puede ocasionar la posición estructural abierta en un horizonte temporal de 1 mes, con un nivel de confianza del 99% y en condiciones de mercado estresadas.

Con periodicidad mensual, se monitorizan y reportan a la Comisión de Riesgos el cumplimiento y la efectividad de los límites y objetivos establecidos.

La Dirección Financiera del banco, a través del COAP, diseña y ejecuta las estrategias de cobertura de la posición estructural en divisa con la finalidad de cumplir con el objetivo de la gestión del riesgo estructural de tipo de cambio.

Las inversiones permanentes más destacadas en moneda no local se mantienen en dólares estadounidenses, libras esterlinas y pesos mexicanos.

El grupo viene adoptando una política de cobertura sobre su patrimonio que persigue minimizar la sensibilidad de las ratios de capital ante eventuales movimientos adversos de estas divisas frente al euro. Para ello, se monitoriza la evolución de los negocios foráneos, así como de las variables políticas y macroeconómicas que puedan tener impacto significativo sobre los tipos de cambio.

En relación con las inversiones permanentes en dólares estadounidenses, la posición global en dicha divisa ha pasado de 1.413 millones a 31 de diciembre de 2023 a 1.414 millones a 31 de diciembre de 2024. Con respecto a esta, a 31 de diciembre de 2024 la cobertura se sitúa en el 42% de la inversión total.

Con respecto a las inversiones permanentes en pesos mexicanos, la cobertura de capital ha pasado de 8.553 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2023 (de un total de exposición de 16.340 millones de pesos mexicanos), a 8.853 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2024 (de un total de exposición de 17.532 millones de pesos mexicanos), que representan un 50% de la inversión total realizada.

En cuanto a las inversiones permanentes en libras esterlinas, la cobertura de capital se ha incrementado de 393 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2023 a 545 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2024 (el total de exposición ha pasado de 2.105 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2023 a 2.461 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2024), que representan un 22% de la inversión total realizada (excluyendo intangibles).

Las coberturas de divisa son revisadas continuamente a la luz de los movimientos que acontecen en los mercados.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024			
	Dólar EE.UU	**Libra esterlina**	**Otras monedas**	**Total**
Activos en moneda extranjera:	**13.114.897**	**56.256.038**	**4.487.972**	**73.858.907**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	556.262	5.847.477	513.763	6.917.502
Valores representativos de deuda	1.743.289	2.788.170	928.135	5.459.594
Préstamos y anticipos	10.531.529	45.367.799	2.819.964	58.719.292
Bancos centrales y entidades de crédito	21.946	430.708	574.118	1.026.772
Clientela	10.509.583	44.937.091	2.245.846	57.692.520
Resto de activos	283.817	2.252.592	226.110	2.762.519
Pasivos en moneda extranjera:	**6.613.257**	**51.622.906**	**3.286.238**	**61.522.401**
Depósitos	6.340.154	44.308.399	3.185.361	53.833.914
Bancos centrales y entidades de crédito	868.994	1.748.153	412.160	3.029.307
Clientela	5.471.160	42.560.246	2.773.201	50.804.607
Resto de pasivos	273.103	7.314.507	100.877	7.688.487

En miles de euros

	2023			
	Dólar EE.UU	**Libra esterlina**	**Otras monedas**	**Total**
Activos en moneda extranjera:	**11.265.090**	**56.117.680**	**4.600.172**	**71.982.942**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	481.860	6.819.973	553.349	7.855.182
Valores representativos de deuda	1.559.704	2.855.459	680.098	5.095.261
Préstamos y anticipos	8.966.780	43.462.345	3.109.836	55.538.961
Bancos centrales y entidades de crédito	43.478	516.046	508.155	1.067.679
Clientela	8.923.302	42.946.299	2.601.681	54.471.282
Resto de activos	256.746	2.979.903	256.889	3.493.538
Pasivos en moneda extranjera:	**6.130.275**	**51.558.530**	**3.482.251**	**61.171.056**
Depósitos	5.891.369	45.112.710	3.374.404	54.378.483
Bancos centrales y entidades de crédito	717.213	4.720.896	562.911	6.001.020
Clientela	5.174.156	40.391.814	2.811.493	48.377.463
Resto de pasivos	238.906	6.445.820	107.847	6.792.573

La posición neta de activos y pasivos en divisa incluye la posición estructural de la entidad valorada a 31 de diciembre de 2024 por un importe de 3.549 millones de euros, de los cuales 2.310 millones de euros corresponden a las participaciones permanentes en libras esterlinas, 784 millones de euros a las participaciones permanentes en dólares estadounidenses y 403 millones de euros a las participaciones en pesos mexicanos. El neto de activos y pasivos valorados a cambio histórico está cubierto con operaciones de *forwards* y opciones en divisa siguiendo la política establecida por el grupo.

A 31 de diciembre de 2024 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 2,5% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición, calculada a partir de la volatilidad trimestral de los tipos de cambio de los últimos tres años, ascendía a 89 millones de euros, de los que el 65% corresponde a la libra esterlina, el 22% corresponde al dólar estadounidense y el 11% al peso mexicano.

4.4.4. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye, pero no se limita a, el riesgo el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo de modelo y el riesgo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Existe un marco de gestión del riesgo operacional en el grupo, que engloba los diferentes subtipos de riesgo definidos bajo riesgo operacional, de manera que establece una gestión y control común y homogénea, y que es ampliado para aquellos riesgos relevantes que dispongan de particularidades o mayores necesidades de gestión y control. La gestión efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos gestores de procesos que abarcan toda la organización, procesos que se hallan identificados en el mapa de procesos corporativo.

Dicho marco de gestión establece una primera fase de Identificación, en la que los responsables de cada proceso de la entidad deben identificar los riesgos operacionales asociados a sus procesos, establecer controles mitigantes efectivos y ejecutar sistemáticamente el marco de control. El conjunto de riesgos identificados bajo su ámbito, así como sus controles mitigantes conforman el mapa de riesgos operacionales.

Una segunda fase del marco consiste en la gestión de los eventos de pérdida operacional por parte de los responsables de cada proceso, fomentando el registro de cada evento de pérdida (y sus recuperaciones) con información detallada y asociando cada evento a un riesgo.

Existe una unidad central de riesgo operacional que vela por el mapa de riesgos operacionales, dando soporte y asesorando a los gestores de los procesos para la definición de los riesgos, velando por la integridad y completitud del registro de los eventos de pérdidas y su correcta imputación a los riesgos que corresponda y coordinando el proceso de evaluación continua del mapa.

El Consejo de Administración se implica directamente en la gestión de este riesgo, mediante 1) la aprobación de la Política de Riesgo Operacional que define el marco de gestión del riesgo, 2) es el encargado de definir el apetito al riesgo operacional y 3) realiza un seguimiento del perfil de riesgo del grupo a través de Comisión de Riesgos, mediante reportes específicos con información de los principales riesgos operacionales (incluyendo, entre otros, tecnológicos, conducta y fraude).

Dentro del riesgo operacional, se incluye la gestión y el control de los siguientes riesgos:

- Riesgo de conducta: se define en un sentido amplio como la posibilidad actual o futura de pérdidas derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros o cualquier otra actividad desarrollada por la entidad, por el mantenimiento de conductas indebidas con clientes (actuales o potenciales), empleados (respecto a los derechos humanos, la igualdad, el bienestar, la inclusión, higiene o seguridad en el puesto de trabajo), accionistas y proveedores, mercados, partidos políticos o sociedad en general, incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.

- Riesgo tecnológico: se define el riesgo tecnológico (o riesgo de tecnologías de la información y la comunicación –TIC–) como el riesgo actual o futuro de pérdidas debido a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras técnicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad, confidencialidad o trazabilidad de las infraestructuras, aplicaciones y datos, o a la imposibilidad de cambiar las plataformas tecnológicas en unos plazos y costes razonables cuando cambien las necesidades del entorno o del negocio. Se incluyen también los riesgos de seguridad resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos o eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o seguridad física inadecuada relativa a los centros de procesamiento de datos.

- Riesgo de externalización: es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de la utilización de los recursos y/o medios de una tercera parte para la realización normalizada, permanente y estable en el tiempo de determinados procesos de la sociedad que subcontrata, que supone por sí misma la exposición a una serie de riesgos subyacentes por naturaleza tales como el riesgo operacional, (incluyendo los riesgos de conducta o los riesgos ligados a las tecnologías de la información y comunicación (TIC)), riesgos reputacionales, riesgos de concentración, y riesgo de *lock-in*.

- Riesgo de modelo: riesgo actual o futuro de pérdidas en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

- Riesgo fiscal: se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

    - Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el banco en el cumplimiento de sus objetivos.

    - Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

- Riesgo de cumplimiento normativo: se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

A continuación se proporciona información detallada de los siguientes riesgos:

4.4.4.1 Riesgo tecnológico

En los últimos años se ha incrementado, más si cabe, la relevancia, complejidad y uso de la tecnología y los datos en los procesos bancarios, especialmente en los canales no presenciales (banca *online*) derivado del impacto que tuvo el COVID-19 y del creciente uso de servicios externalizados en *cloud*, por lo que la dependencia sobre los sistemas de información y su disponibilidad es un factor clave, estando el grupo y sus proveedores de servicios críticos más expuestos a ser objetivo de ciberataques como el resto de entidades del sector. Los conflictos geopolíticos han introducido el riesgo de poder llegar a ser objetivo de ataques cibernéticos por esta causa, habiéndose derivado de ello la necesidad de implantar medidas de refuerzo, estando actualmente este riesgo estabilizado, aunque latente.

Adicionalmente, el grupo se encuentra en un proceso de transformación, basado en la digitalización y automatización de procesos, que incrementa la dependencia de los sistemas y la exposición a los riesgos asociados al cambio, incluyendo el fraude digital. Es por lo que el riesgo tecnológico se mantiene como una de las áreas de foco en la gestión de riesgos del Grupo Banco Sabadell.

Se debe reseñar que este riesgo no sólo es aplicable a los propios sistemas y procesos del grupo, sino que, debido a la generalización del uso de terceros para dar soporte a los procesos tecnológicos y de negocio, se extiende también a estos proveedores, siendo un riesgo relevante dentro de la gestión de las externalizaciones. En el ámbito de externalizaciones de tecnología de la información, se realizó en 2022 un proyecto en España, concentrando el número de proveedores de desarrollo, mantenimiento y *testing* aplicativo en un grupo reducido de proveedores principales, que son referencia en su sector, requiriendo con ello un mayor nivel de control y monitorización de los mismos, y la necesidad de un especial seguimiento y ajuste durante 2023 y 2024, al tiempo que se reduce con dicha concentración en proveedores de referencia la probabilidad de sufrir incidentes de ciberseguridad en dicho ámbito.

En este sentido, y de cara a realizar una gestión holística y adecuada de todos los riesgos relacionados con la tecnología y el dato, la entidad clasifica estos riesgos en 8 categorías, en línea con las directrices de las guías sobre gestión del riesgo tecnológico y seguridad de la información (EBA/GL/2019/04):

- Seguridad TI (ciberseguridad): riesgo de acceso no autorizado a los sistemas TI y de impacto en la confidencialidad, disponibilidad, integridad y trazabilidad de la información (datos y metadatos) que contienen (incluyendo ciberataques y acciones deliberadas), así como el potencial repudio de operaciones realizadas por medios digitales.

- Disponibilidad TI (resiliencia tecnológica): riesgo de que los servicios críticos prestados a clientes y empleados se vean afectados por fallos en los sistemas.

- Externalización TI: riesgo de que la contratación a un tercero, su gestión o los servicios relacionados con el ámbito TI tengan un efecto negativo en el desempeño de la entidad (incluyendo el impacto a clientes, reputacional, regulatorio y financiero).

- Cambio TI: riesgo derivado de la incapacidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas TI, sobre todo en el caso de programas de cambio grandes y complejos, con potencial impacto en la disponibilidad y/o confidencialidad de la información y con riesgo de no cumplir las expectativas de negocio que han promovido esos cambios. Asimismo, el uso continuado de los sistemas TI obsoletos, sin una adecuada actualización, puede poner en riesgo las

actividades TI de la organización o la ejecución de programas estratégicos con alto componente tecnológico (por ejemplo, programas de transformación digital).

- Integridad de datos: riesgo de que los datos almacenados y procesados por los sistemas TI sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas TI —por ejemplo, como resultado de la deficiencia o inexistencia de controles de TI durante las diferentes fases del ciclo de vida de los datos (es decir, diseño de la arquitectura de datos, construcción del modelo de datos o de los diccionarios de datos, verificación de los datos de entrada, control de las extracciones, transferencias y procesamientos de datos, incluidos los datos de salida obtenidos)—, reduciendo la capacidad para prestar servicios y producir información de gestión (de riesgos) y financiera de manera correcta y oportuna.

- Gobierno TI: riesgo derivado de una inadecuada o insuficiente gestión y uso de la tecnología, así como un deficiente alineamiento de dichas tecnologías y sus usos con la estrategia de negocio.

- Transformación tecnológica: riesgo asociado a la adopción inadecuada o uso ineficiente de la tecnología en la organización para el desarrollo de nuevas propuestas de valor.

- Capacidades y recursos (*IT skills*): riesgo derivado de la insuficiencia de perfiles adecuados en el ámbito de TI (internos y/o de colaboradores externos), que aseguren una cobertura efectiva y eficiente de las actividades, procesos y servicios tecnológicos.

4.4.4.2 Riesgo fiscal

Con respecto al riesgo fiscal, las políticas de riesgos fiscales del Grupo Banco Sabadell tienen como objetivo establecer las directrices generales para la gestión y control del riesgo fiscal, especificando los principios y parámetros críticos que resulten de aplicación y abarcando todos los elementos significativos para identificar, valorar y gestionar de forma sistemática los riesgos que pudieran afectar a la estrategia y objetivos fiscales del grupo cumpliendo con los requerimientos de la Ley de Sociedades de Capital y de los grupos de interés del Grupo Banco Sabadell.

El Grupo Banco Sabadell, en materia de riesgo fiscal, tiene como objetivo atender siempre las obligaciones fiscales observando el marco legal vigente en este ámbito.

Asimismo, la estrategia fiscal del Grupo Banco Sabadell, aprobada por el Consejo de Administración, pone de manifiesto su compromiso con el fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y el desarrollo de programas de transparencia claves para fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

La estrategia fiscal se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, y se encuentra alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en el marco del mandato previsto en la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, es responsable, de manera indelegable, de las siguientes facultades:

- Determinar la estrategia fiscal de la entidad.

- Aprobar las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- Aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

- Aprobar cualquier transacción que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la entidad y su grupo.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de Banco Sabadell incluye dentro de sus funciones la obligación de aprobar la política fiscal corporativa y velar por su cumplimiento mediante el establecimiento de un apropiado sistema de control y supervisión, el cual se encuadra dentro del marco global de gestión y control de riesgos del grupo.

4.4.4.3 Riesgo de cumplimiento normativo

En lo referente al riesgo de cumplimiento normativo, uno de los aspectos esenciales de la política del grupo y base de su cultura organizativa es el riguroso cumplimiento de todas las disposiciones legales, por lo que la consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el sometimiento a la legalidad y al ordenamiento jurídico establecido. Para ello, el grupo cuenta con la Dirección de Cumplimiento Normativo cuya misión es impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento normativo y ético del grupo, mitigando el riesgo de incumplimiento normativo, entendido como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad del grupo; minimizando la posibilidad de que el incumplimiento normativo se produzca y asegurando que los incumplimientos que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia.

Dicha dirección evalúa y gestiona el riesgo de cumplimiento normativo a través de las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y supervisar la adaptación a nuevas normativas mediante una gestión proactiva que asegure el seguimiento de una forma regular y sistemática de las actualizaciones legales, así como asegurar una distribución de aquella que se considere que puede tener impacto en algún ámbito de la entidad, según el alcance establecido en los procedimientos internos correspondientes.

- Identificar y evaluar periódicamente, en general, los riesgos de cumplimiento normativo en las distintas áreas de actividad y contribuir a su gestión de manera eficiente, estableciendo y manteniendo procedimientos adecuados para prevenir, detectar y corregir cualquier riesgo de cumplimiento.

- Establecer, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, un programa anual de supervisión y control, disponiendo de las herramientas y metodologías de control adecuadas.

- En materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBCFT) y sanciones internacionales implantar, gestionar y actualizar las políticas y procedimientos en materia de PBCFT y sanciones internacionales, la realización de la clasificación previa del riesgo de PBCFT en el alta de clientes, la aplicación de medidas de diligencia debida reforzada en el alta de clientes de alto riesgo para su previa aceptación y su debida actualización, la gestión de alertas de rastreo, la gestión de detecciones de listas de personas designadas y de operaciones de países sometidos a sanciones internacionales, la realización de análisis especiales de operativa sospechosa y su comunicación por indicios, la elaboración de planes de formación, la aprobación previa de nuevos productos, servicios, canales y áreas de negocio y elaboración de un análisis de riesgo periódico de los procedimientos de control interno en materia de PBCFT y sanciones internacionales.

- En materia de protección al cliente, asesorar a las unidades de negocio en el diseño de nuevos servicios/productos y modificaciones de alcance en los mismos, de acuerdo con las normativas MIFID, EBA e IDD y cualquier otra de aplicación, así como supervisar la correcta publicidad y comercialización de productos y servicios, en materia de conducta, transparencia y clientes vulnerables.

- En materia de integridad de mercados, promover el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC) y el Reglamento de Abuso de Mercado en el ámbito del mercado de valores, así como comunicar al regulador los eventuales expedientes evaluados por uso indebido de información y/o manipulación de mercado.

- En materia de protección de datos de clientes, a través del Delegado de Protección de Datos (DPO), asesorar a las unidades de negocio en la correcta aplicación del Reglamento General de Protección de Datos Personales en el diseño de servicios/producto, así como ser el punto de contacto con la Agencia Española de Protección de Datos.

- En materia del servicio de atención al cliente, atender las quejas y reclamaciones de clientes en forma y plazo, de acuerdo con los criterios de transparencia y buenas prácticas del supervisor, así como detectar problemas recurrentes, sistémicos o potenciales de la entidad, impulsando la toma de medidas correctoras al respecto, y estableciendo el seguimiento de su resolución.

- En materia de ética y conducta, informar, revisar o proponer medidas correctivas y/o respuestas a las incidencias detectadas sobre el código de conducta o a las consultas sometidas al Comité de Ética Corporativa (CEC), que tiene como misión promover el comportamiento ético del grupo para

asegurar el cumplimiento de los principios de actuación recogidos en el Código de Conducta de Grupo Banco Sabadell, la Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell y la Política de Prevención de la Responsabilidad Penal de Grupo Banco Sabadell, la Política Anticorrupción de Grupo Banco Sabadell y la Política del Sistema Interno de Información y Protección de la Persona Informante de Grupo Banco Sabadell. Adicionalmente, intervenir en el proceso de formulación de las políticas y revisión de las prácticas de remuneración.

- Para todos los riesgos de cumplimiento normativo, supervisar las actividades de gestión de riesgos llevadas a cabo por primera línea de defensa para garantizar que se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos, así como coordinar las inspecciones, respuestas a requerimientos de supervisores y reguladores y revisión del cumplimiento de sus recomendaciones.

- Respecto la supervisión de las filiales nacionales e internacionales y de las oficinas en el exterior, promover la coordinación con las mismas, con objetivo de proporcionar una relación de cooperación, intercambio de información periódico y apoyo entre la función de Cumplimiento Normativo de Banco Sabadell y las funciones de Cumplimiento Normativo de dichas filiales y oficinas en el exterior, en aras a la prevención de riesgos locales de cumplimiento normativo.

- Impulsar una cultura de cumplimiento normativo y adecuada conducta en la entidad adoptando medidas que permitan conseguir la capacitación y experiencia de los empleados para desempeñar adecuadamente sus funciones, así como colaborar en el desarrollo de programas de formación con objeto de asesorar y sensibilizar a los empleados sobre la importancia del cumplimiento de los procedimientos internos establecidos.

- Presentar a los órganos de gobierno los informes periódicos o *ad hoc* en materia de cumplimiento normativo que sean legalmente exigibles en cada momento y aquella información relevante en materia de cumplimiento normativo que se derive de todas las áreas y actividades de la entidad. Asimismo, asistir al Consejo de Administración o a la Alta Dirección en materia de cumplimiento normativo.

- Asumir responsabilidades institucionales y de interlocución con las administraciones y entidades de supervisión en relación con los asuntos de su competencia y cuando así sea acordado por los órganos de administración y dirección.

Se identifican los siguientes Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- Protección de datos.

- Integridad de mercados.

- Protección al cliente (incluye los riesgos de MIFID, EBA, otros productos y servicios, sostenibilidad y conducta con clientes y publicidad).

- Nuevas normativas.

- Ética y conducta (incluye los riesgos de prevención de la responsabilidad penal, retribuciones y código de conducta y ética).

- Servicio de Atención al Cliente (SAC).

Nota 5 – Recursos propios mínimos y gestión de capital

Requerimientos de recursos propios mínimos

El grupo determina los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el marco normativo basado en el Reglamento 575/2013 (CRR), que establece los requisitos de capital y solvencia, y la Directiva 2013/36/EU (CRD IV), relativa a la supervisión prudencial. Estas regulaciones fueron modificadas en 2019 por el Reglamento 2019/876 (CRR II) y por la Directiva 2019/878 (CRD V) para reflejar los estándares establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, conocidos como Basilea III. No obstante, para implementar los elementos pendientes de la reforma de Basilea III acordada en 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en diciembre de 2017, las mencionadas normativas fueron ulteriormente modificadas en 2024 por el Reglamento 2024/1623 (CRR III) y por la Directiva 2024/1619 (CRD VI), respectivamente. El Reglamento CRR III aplica en la Unión Europea, como regla general, a partir del 1 de enero de 2025 y la Directiva CRD VI deberá ser transpuesta al ordenamiento jurídico español a más tardar el 10 de enero de 2026 y aplicará, como regla general, a partir del 11 de enero de 2026.

La crisis sanitaria derivada del Covid dio lugar a que, a nivel europeo las diferentes entidades competentes rebajaran temporalmente las exigencias de liquidez, de capital y operativas aplicables a las entidades para garantizar que estas pudieran seguir desempeñando su papel de aportar financiación a la economía real. Estas disposiciones transitorias finalizaron en diciembre de 2024, tal y como establece el Reglamento (UE) 2020/873, si bien no suponían ningún impacto para la entidad de modo que las ratios *phase-in* coinciden con las ratios *fully-loaded*.

De acuerdo con el marco normativo mencionado, las entidades de crédito deben en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer su potestad y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, Banco Sabadell recibió la decisión del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a partir del 1 de enero de 2024 resultantes del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés). El requerimiento a nivel consolidado exigió a Banco Sabadell mantener una ratio mínima de Common Equity Tier 1 (CET1 *phase-in*) del 8,93% y una ratio de Capital Total *phase-in* mínima de 13,42%. Estas ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (8%, del que 4,50% corresponde a CET1), el requerimiento de Pilar 2R (2,25%, del que 1,27% debe ser cubierto con CET1), el colchón de conservación de capital (2,50%), el requerimiento derivado de su consideración como "otra entidad de importancia sistémica" (0,25%) y el colchón anticíclico (0,42%) derivado de la decisión del Financial Policy Committee (FPC) del Banco de Inglaterra de incrementar el colchón anticíclico del 1% al 2% a partir del 5 de julio 2023.

El 1 de octubre de 2024 el Banco de España aprobó el nuevo marco para la fijación del colchón de capital anticíclico y estableció que, para las exposiciones ubicadas en España, el porcentaje del colchón anticíclico será del 0,5%, con aplicación a partir del 1 de octubre de 2025. Posteriormente, y condicionado a que los riesgos sistémicos cíclicos se mantengan en un nivel estándar, el porcentaje del colchón será elevado hasta el 1% a partir del cuarto trimestre de 2025 (para aplicación desde el 1 de octubre de 2026). Este segundo aumento del colchón anticíclico será confirmado más adelante mediante una nueva decisión por el Banco de España.

Con fecha 11 de diciembre de 2024, Banco Sabadell recibió la decisión del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a partir del 1 de enero de 2025 resultantes del SREP. El requerimiento a nivel consolidado exige a Banco Sabadell mantener una ratio mínima de Common Equity Tier 1 (CET1 *phase-in*) del 8,95% y una ratio de Capital Total *phase-in* mínima de 13,44%. Estas ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (8%, del que 4,50% corresponde a CET1), el requerimiento de Pilar 2R (2,25%, del que 1,27% debe ser cubierto con CET1), el colchón de conservación de capital (2,50%), el requerimiento derivado de su consideración como "otra entidad de importancia sistémica" (0,25%) y el colchón anticíclico (0,44%).

El grupo a 31 de diciembre de 2024 mantiene una ratio de capital CET1 *phase-in* del 13,02% (13,19% a 31 de diciembre de 2023) y una ratio total *phase-in* del 17,60% (17,76% a 31 de diciembre de 2023), por lo que, respecto a los requerimientos de capital mencionados en los puntos anteriores, cumple ampliamente.

En la siguiente tabla se detallan los requerimientos mínimos prudenciales aplicables al Grupo Banco Sabadell tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) para los períodos 2023-2025:

	2025	**2024**	**2023**
Pilar 1 CET1	4,50 %	4,50 %	4,50 %
Requerimientos Pilar 2 R	1,27 %	1,27 %	1,21 %
Colchón de conservación de capital	2,50 %	2,50 %	2,50 %
Colchón sistémico	0,25 %	0,25 %	0,25 %
Colchón contracíclico (*)	0,44 %	0,42 %	0,19 %
Ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1)	**8,95 %**	**8,93 %**	**8,65 %**
Fechas de comunicación del resultado del SREP.	11/12/2024	30/11/2023	14/12/2022

(*) A partir del 1 de octubre de 2025, el colchón contracíclico de España se elevará a 0,5%, aumentando el colchón contracíclico total del grupo.

A nivel individual, la ratio de Common Equity Tier 1 (CET1) a mantener a 31 de diciembre de 2024 es del 7,29% y la ratio de Capital Total del 10,79%. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (8%, del que el 4,50% corresponde a CET1), el colchón de conservación de capital (2,50%) y el requerimiento derivado del cálculo del colchón de capital anticíclico específico que, a 31 de diciembre de 2024, era del 0,29%.

Banco Sabadell, a 31 de diciembre de 2024, mantiene una ratio de capital CET1 del 13,31% (13,65% a 31 de diciembre de 2023), y una ratio de Capital Total *phase-in* del 17,79% (18,04% a 31 de diciembre de 2023), con lo que también se superan ampliamente los requerimientos de capital individuales.

Requerimientos en relación con la reestructuración y resolución de entidades de crédito

El 15 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2014/59/EU, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, conocida por sus siglas en inglés como BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive).

Mediante la publicación del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio de 2015, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, se traspuso la BRRD en España.

La BRRD surge de la necesidad de establecer un marco que dote a las autoridades de una serie de instrumentos creíbles para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad con problemas de solidez o inviable, con los objetivos de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, evitar repercusiones negativas importantes sobre la estabilidad financiera y proteger adecuadamente los fondos públicos minimizando la dependencia de ayudas financieras públicas extraordinarias. Asimismo, los depositantes cubiertos gozan de un especial tratamiento.

El marco propuesto por la BRRD parte del principio que los procedimientos concursales tradicionales no son, en muchos casos, la mejor alternativa para poder alcanzar los objetivos antes citados. Es por ello que la BRRD introduce el procedimiento de resolución en el que las autoridades de resolución competentes adquieren poderes administrativos para gestionar una situación de inviabilidad en una determinada entidad.

En ese sentido, el preámbulo de la Ley 11/2015 define un proceso de resolución como un proceso singular, de carácter administrativo, por el que se gestionaría la inviabilidad de aquellas entidades de crédito y empresas de servicios de inversión que no pueda acometerse mediante su liquidación concursal por razones de interés público y estabilidad financiera. A fin de conseguir los objetivos citados anteriormente, la BRRD contempla una serie de instrumentos a disposición de la autoridad de resolución competente entre los que se incluye la herramienta de recapitalización interna o *bail-in*. En este sentido, la BRRD introduce a esos efectos un requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) que las entidades deberán cumplir en todo momento a efectos de asegurar la existencia de una capacidad suficiente de absorción de pérdidas que asegure la implementación efectiva de las herramientas de resolución y que, bajo el actual contexto normativo, se expresaría como el importe de los fondos propios y los pasivos admisibles expresado porcentualmente con respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad.

De forma análoga el FSB definió en 2015 el requisito TLAC (Total Loss Absorbing Capacity) que persigue el mismo objetivo de asegurar que las entidades cuenten con capacidad suficiente para absorber las pérdidas y poder ser recapitalizadas internamente en caso de resolución. Se destaca que dicho requisito aplica únicamente a las entidades globalmente sistémicas (G-SIBs), por lo que no es aplicable al Grupo Banco Sabadell.

En junio de 2019, después de más de dos años y medio de negociaciones se acordó una reforma del marco resolución bancaria con la aprobación de la nueva directiva de resolución, BRRD II (Directiva 2019/879) que implementa en Europa el estándar internacional de absorción de pérdidas TLAC. La BRRD II se traspuso a la ley española mediante el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril de 2021.

La responsabilidad de la determinación del requisito de MREL recae en la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) con arreglo a lo expuesto en el Reglamento (EU) 806/2014, también revisado en 2019 y sustituido por el Reglamento (EU) 2019/877. De esta forma, el SRB, tras consultar a las autoridades competentes, incluido el ECB, establecerá un requisito de MREL para cada entidad teniendo en consideración aspectos como, entre otros, el tamaño, el modelo de financiación, el perfil de riesgo y el potencial contagio al sistema financiero.

EL SRB publicó en mayo de 2024 la MREL Policy under the Banking Package, que integra los cambios regulatorios de la citada reforma del marco de resolución.

El 17 de diciembre de 2024, Banco Sabadell ha recibido la comunicación a través del Banco de España de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, por sus siglas en inglés) y del requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables. Estos nuevos requisitos se basan en los datos de balance a diciembre de 2023.

Los nuevos requisitos que deben cumplirse desde el 17 de diciembre de 2024 son los siguientes:

- El requisito mínimo de MREL es el 22,14% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, por sus siglas en inglés) y el 6,39% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, por sus siglas en inglés).

- El requisito de subordinación es el 15,84% del TREA y el 6,39% del LRE.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, por sus siglas en inglés), no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

En la calibración del requisito mínimo de MREL, el grupo ha obtenido la máxima reducción posible del 20% del colchón de confianza de los mercados (MCC, por sus siglas en inglés) teniendo en cuenta el progreso mostrado en su nivel de resolubilidad y en base a lo estipulado en el artículo 12 quinquies (3) del Reglamento (UE) 2019/877 que establece que la JUR tiene la facultad de establecer un importe inferior de dicho componente en el proceso de calibración del requisito MREL.

	Requisitos previos (*)		Nuevos requisitos	
	%TREA	%LRE	%TREA	%LRE
Requisito MREL (**)	22,52 %	6,35 %	22,14 %	6,39 %
Requisito de subordinación (**)	17,31 %	6,35 %	15,84 %	6,39 %

(*) Vigentes desde el 1 de enero de 2024, hasta el 16 de diciembre de 2024.

(**) Los requisitos MREL y de subordinación como %TREA no incluyen el capital dedicado a cubrir el CBR.

En 2024 el grupo ha emitido 1.000 millones de euros de emisiones *senior non-preferred* elegibles para el cumplimiento MREL y 750 millones de euros y 450 millones de libras esterlinas de emisiones *senior preferred* (véase nota 4.4.3.1 - Riesgo de liquidez y de financiación).

Banco Sabadell cumple con los nuevos requisitos MREL exigibles, tal y como se muestran a continuación:

	Ratio MREL		Ratio de subordinación	
	%TREA	%LRE	%TREA	%LRE
MREL 31 de diciembre de 2024 (*)	24,66 %	9,54 %	20,49 %	8,11 %
MREL 31 de diciembre de 2023 (*)	24,73 %	9,34 %	20,13 %	7,80 %

(*) Las ratios MREL y de subordinación como %TREA presentadas en esta tabla no incluyen el capital dedicado a cubrir el CBR.

Asimismo, el plan de financiación de la entidad prevé seguir cumpliendo, de forma confortable, con los requerimientos vigentes.

Gestión de capital

La gestión de los recursos de capital es el resultado del proceso continuo de planificación de capital. Dicho proceso considera la evolución del entorno económico, regulatorio y sectorial. Recoge el consumo de capital esperado de las distintas actividades, bajo los distintos escenarios contemplados, así como las condiciones de mercado que pueden determinar la efectividad de las distintas actuaciones que puedan plantearse. El proceso se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del grupo y se propone buscar una rentabilidad atractiva para el accionista, asegurando al mismo tiempo un nivel de recursos propios adecuado a los riesgos inherentes a la actividad bancaria.

En cuanto a gestión de capital, como política general, el grupo tiene como objetivo la adecuación de la disponibilidad de capital al nivel global de los riesgos incurridos.

El grupo sigue las pautas definidas por la CRD-V y reglamentos derivados, así como sus sucesivas actualizaciones, para establecer los requerimientos de recursos propios inherentes a los riesgos realmente incurridos por el grupo, en base a modelos internos de medición de riesgos previamente validados de manera independiente. A tal efecto, el grupo cuenta con la autorización del supervisor para utilizar la mayoría de los modelos internos de los que dispone para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio.

El grupo realiza regularmente pruebas de contraste o *backtesting* de sus modelos internos IRB, al menos con una frecuencia anual. Estos ejercicios son ejecutados de forma independiente por la unidad de Modelos y Validación Interna y son reportados para su seguimiento a los órganos de gobierno interno establecidos, como son el Comité de Modelos, el Comité Técnico de Riesgos y la Comisión de Riesgos (delegada del Consejo). Adicionalmente, en el Informe anual de relevancia prudencial se presentan los resultados de las pruebas de contraste que afectan a los parámetros de riesgo empleados en el cálculo de capital regulatorio y las principales conclusiones de los mismos tomando en consideración los criterios que establece la EBA en sus guías de *disclosure*.

El Grupo Banco Sabadell desarrolla un proceso de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP, por sus siglas en inglés) en base consolidada de forma continuada a lo largo del año, con el objetivo de generar una valoración relevante, actualizada, omnicomprensiva, y también prospectiva, de la adecuación de los niveles de capital, considerando el modelo de negocio del grupo y los riesgos asumidos.

El ICAAP cuenta con un marco de gobierno sólido, con una elevada implicación de la Alta Dirección, siendo el Consejo de Administración el máximo responsable para su revisión y aprobación.

El proceso ICAAP se contempla como una herramienta complementaria al Pilar I de Basilea (capital regulatorio) en la que se analiza en primera instancia el modelo de negocio del grupo, dentro de su contexto económico, financiero y normativo, y su sostenibilidad y viabilidad a corto y medio plazo. El modelo de negocio del grupo lleva asociada la asunción de riesgos y, por tanto, la definición de un perfil de riesgo. En este sentido, como parte del ICAAP, se incluye una identificación de los riesgos materiales y las principales amenazas y vulnerabilidades, derivados de la actividad del grupo y una autovaloración sobre el riesgo inherente y residual que suponen los mismos tras considerar los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos.

A partir del inventario de riesgos materiales del grupo y su gestión, se establece una evaluación cuantitativa global del capital necesario bajo métodos internos (capital económico), cuyo alcance supera los riesgos cubiertos por el Pilar I, integrando los modelos utilizados por el grupo (por ejemplo, los sistemas de calificación de acreditados: *rating*s o *scoring*s en riesgo de crédito) y otras estimaciones internas adecuadas a cada tipo de riesgo.

Adicionalmente, en el ICAAP se integran análisis prospectivos a un horizonte temporal de tres años (o hasta 30 años en el caso de escenarios diseñados para proyectar el riesgo climático). Estos análisis se realizan bajo un escenario económico base, pero también bajo escenarios adversos plausibles, aunque poco probables (*stress test*), que sean relevantes para el grupo y que, por tanto, reflejen situaciones adversas tanto del entorno como idiosincráticas que puedan tener un impacto particular en el grupo. La proyección base incluye los planes de negocio y financieros del grupo. Estos ejercicios de proyección se realizan con el objetivo de verificar si la evolución del negocio, el riesgo y la cuenta de resultados ante posibles escenarios adversos pueden poner en riesgo la solvencia del grupo según los recursos propios disponibles, o el cumplimiento del grupo con su apetito de riesgo (Risk Appetite Statement). Como resultado de estos ejercicios se pueden detectar debilidades y proponer, si es necesario, planes de actuación que mitiguen los riesgos identificados.

Los ejercicios de análisis prospectivo bajo escenarios adversos se complementan con ejercicios de *reverse stress testing* en los que se identifican aspectos idiosincráticos del grupo que puedan suponer una vulnerabilidad relevante para la solvencia del mismo en caso de materializarse.

La combinación de las distintas mediciones de solvencia (estáticas o dinámicas y regulatorias o económicas), teniendo en cuenta el inventario de riesgos que afectan al grupo y las principales vulnerabilidades detectadas, permite al Consejo de Administración, como máximo responsable del ICAAP, obtener una conclusión sobre la posición de solvencia del grupo.

El nivel y calidad de capital son métricas de RAS del grupo y su gestión y control se rige por lo establecido en la RAF del grupo.

El grupo tiene implantada una métrica de rentabilidad ajustada a Riesgo (RaRoC) en aquellos segmentos que se consideran relevantes. Dicha métrica se encuentra integrada en el sistema de gestión de precios estando sujeta a las políticas y procedimientos de la entidad. Esta métrica, además de utilizarse en el proceso de fijación de precios, permite medir la rentabilidad obtenida desde el nivel de operación y cliente hasta el nivel de unidad de negocio, lo que posibilita realizar comparaciones homogéneas.

Banco Sabadell tiene establecido un Plan de Contingencia de Capital (PCC) en el que se establece la estrategia para garantizar que el grupo disponga de las capacidades de gestión y las medidas suficientes para minimizar los efectos negativos de una contingencia de capital y retornar a una situación de normalidad. El PCC se enmarca en el Marco Interno de Gestión de Crisis (MIGC) y pretende dar respuesta a

posibles contingencias (graves, pero poco probables) que puedan tener un impacto en capital a corto plazo, siendo este menos severo que una crisis, pero que pueden afectar a otros ámbitos como la liquidez, comprometiendo así la continuidad del grupo. La activación del PCC puede ocurrir en respuesta a contingencias sistémicas, idiosincráticas o combinadas. El PCC incluye el proceso de gobernanza (elaboración, aprobación y actualización), los procesos clave del Plan de Contigencia de Capital (identificación, activación, gestión y cierre) y las medidas de capital a aplicar en distintas situaciones de contingencia o crisis asociadas a la activación del PCC. Para el PCC no se define un proceso de comunicación específico, sino un marco general de actuación que se apoya en los protocolos y en la estructura de comunicación ya existente.

Recursos propios computables y ratios de capital

A 31 de diciembre de 2024, los recursos propios computables del grupo ascienden a 14.181 millones de euros (13.926 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), que suponen un excedente sobre los recursos mínimos exigibles de 3.356 millones de euros (3.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), como se muestra a continuación:

En miles de euros

	2024	2023	Variación (%) interanual
Capital	680.028	680.028	—
Reservas (incluye beneficio atribuido al grupo neto de dividendos) (*)	13.158.609	13.198.328	(0,30)
Ajustes de valoración	(361.206)	(471.695)	(23,42)
Deducciones	(2.992.477)	(3.059.900)	(2,20)
Recursos CET1	**10.484.954**	**10.346.761**	**1,34**
CET1 (%)	13,02	13,19	(1,33)
Acciones preferentes, obligaciones convertibles y deducciones	1.750.000	1.750.000	—
Recursos AT1	**1.750.000**	**1.750.000**	**—**
AT1 (%)	2,17	2,23	(2,69)
Recursos de primera categoría	**12.234.954**	**12.096.761**	**1,14**
Tier 1 (%)	15,19	15,42	(1,49)
Recursos de segunda categoría	**1.945.862**	**1.829.460**	**6,36**
Tier 2 (%)	2,42	2,33	3,86
Base de capital	**14.180.816**	**13.926.221**	**1,83**
Recursos mínimos exigibles (**)	10.825.305	10.445.833	3,63
Excedentes de recursos	**3.355.511**	**3.480.388**	**(3,59)**
Ratio de capital total (%)	**17,60**	**17,76**	**(0,90)**
Activos ponderados por riesgo (APR)	**80.559.227**	**78.427.616**	**2,72**

(*) Las reservas 2024 han sido ajustadas por el importe correspondiente al programa de recompra de acciones con cargo a los resultados de 2023, en suspensión desde el pasado 9 de mayo del cual 247 millones de euros están pendientes de ejecución, así como por el programa de recompra de acciones que se llevará a cabo en 2025 y que ascenderá a 755 millones, correspondientes al capital CET1 que excede del ratio 13% fully-loaded. A fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas ambos programas están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente.

(**) Para el cálculo de los recursos mínimos exigibles se han tenido en cuenta los requisitos de capital vigentes a cierre de 2024 para Pilar I (8%) y Pilar 2R (2,25%), así como los colchones de conservación de capital (2,50%), anticíclico (0,44%) y el correspondiente a otras entidades de importancia sistémica (0,25%).

Los recursos propios de Common Equity Tier 1 (CET1) suponen el 73,94% de los recursos propios computables. Las deducciones están compuestas principalmente por intangibles, fondos de comercio y activos fiscales diferidos.

El Tier 1 está compuesto, además de por los recursos CET1, por los elementos que integran mayoritariamente los fondos propios de nivel 1 adicional (12,34% de los recursos propios), que son los elementos de capital constituidos por participaciones preferentes.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportan el 13,72% a la ratio de Capital Total, están compuestos básicamente por deuda subordinada. En lo relativo a la deuda subordinada cabe destacar la Emisión de Obligaciones Subordinadas I/2024 por importe de 500 millones de euros realizada el 27 de marzo de 2024 y la pérdida de computabilidad de la Emisión de Obligaciones Subordinadas I/2020 por importe de 300 millones de euros tras anunciar el 18 de noviembre de 2024 el ejercicio de la opción de

amortización anticipada prevista para el 17 de enero de 2025 según lo establecido en las condiciones de dicha emisión.

En términos de activos ponderados por riesgo (APR o RWA, por sus siglas en inglés), varían en 2.132 millones de euros en el ejercicio. La variación en los APRs por riesgo de crédito se debe fundamentalmente al crecimiento de la inversión y a la implementación de nuevos modelos, parcialmente compensado por la mejora en la densidad de la cartera así como por titulizaciones realizadas en el ejercicio (una titulización sintética realizada en junio de 2024 sobre una cartera de 1.100 millones de euros de préstamos a *Project Finance*, una titulización tradicional realizada en septiembre de 2024 sobre un cartera de 750 millones de euros de préstamos al consumo y una titulización sintética realizada en diciembre de 2024 sobre una cartera de 1.230 millones de dólares de préstamos corporativos y *project finance).* Finalmente, es relevante el incremento en los APRs por riesgo operacional debido al crecimiento del indicador de ingresos relevantes en la actualización anual del cálculo de riesgo operacional.

CRR III y CRD VI han entrado en vigor el 1 de enero de 2025 e introducen varios cambios en el cálculo de los requisitos de capital, relativos a todos los diferentes riesgos, así como la entrada en vigor del denominado *Output Floor*. En el caso de Banco Sabadell, CRR III supone una reducción en sus APRs proveniente, de forma mayoritaria, de los cambios aplicables a la metodología avanzada para el cálculo del riesgo de crédito. Estos ahorros se ven parcialmente compensados mayoritariamente por el incremento en los APRs derivados de la nueva metodología de cálculo para el riesgo operacional.

En términos *fully-loaded*, la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) a 31 de diciembre de 2024 se sitúa en el 13,02% y la ratio de Capital total en el 17,60%, también muy por encima de los estándares exigidos por el marco de regulación.

La siguiente tabla muestra los movimientos de los diferentes componentes del capital regulatorio, durante los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros	
Saldo CET1 a 31 de diciembre de 2022	**10.082.751**
Reservas (incluye beneficio atribuido al grupo neto de dividendos) (*)	359.427
Ajustes de valoración	170.206
Deducciones y efectos transitorios	(242.280)
Saldo CET1 a 31 de diciembre de 2023	**10.346.761**
Reservas (incluye beneficio atribuido al grupo neto de dividendos) (**)	-39.720
Ajustes de valoración	110.490
Deducciones y efectos transitorios	67.423
Saldo CET1 a 31 de diciembre de 2024	**10.484.954**

(*) El movimiento en Reservas de 2023 recoge -204 millones de euros correspondientes al programa de recompra realizado en 2023.

(**) En 2024, las reservas han sido ajustadas por el importe correspondiente al programa de recompra de acciones con cargo a los resultados de 2023, en suspensión desde el pasado 9 de mayo del cual 247 millones de euros están pendientes de ejecución, así como por el programa de recompra de acciones que se llevará a cabo en 2025 y que ascenderá a 755 millones de euros, correspondientes al capital CET1 que excede del ratio 13% fully-loaded. A fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales consolidadas ambos programas están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente.

En miles de euros	
Saldo Tier 1 Adicional a 31 de diciembre de 2022	**1.650.000**
Instrumentos computables	100.000
Saldo Tier 1 Adicional a 31 de diciembre de 2023	**1.750.000**
Instrumentos computables	—
Saldo Tier 1 Adicional a 31 de diciembre de 2024	**1.750.000**

En miles de euros

Saldo Tier 2 a 31 de diciembre de 2022	**1.855.001**
Instrumentos computables	(99.745)
Ajustes riesgo de crédito	17.874
Deducciones y efectos transitorios	56.330
Saldo Tier 2 a 31 de diciembre de 2023	**1.829.460**
Instrumentos computables	100.250
Ajustes riesgo de crédito	16.152
Deducciones y efectos transitorios	—
Saldo Tier 2 a 31 de diciembre de 2024	**1.945.862**

A continuación se presenta una conciliación del patrimonio neto contable con el capital regulatorio a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Fondos Propios (*)	14.387.583	14.343.946
Otro resultado global acumulado	(391.103)	(498.953)
Intereses minoritarios	34.416	34.213
Total Patrimonio neto contable	**14.030.897**	**13.879.206**
Fondo de comercio e intangibles	(2.226.251)	(2.189.218)
Dividendos (**)	(666.956)	(503.988)
BINs y umbrales por DTAs no monetizables	(297.436)	(490.572)
Deducciones	(289.626)	(257.415)
Otros ajustes	(65.674)	(91.252)
Ajustes regulatorios a la contabilidad	**(3.545.943)**	**(3.532.445)**
Capital ordinario del capital de nivel 1	**10.484.954**	**10.346.761**
Capital de nivel 1 adicional	**1.750.000**	**1.750.000**
Capital de nivel 2	**1.945.862**	**1.829.460**
Total capital regulatorio	**14.180.816**	**13.926.221**

(*) Los fondos propios de 2024 han sido ajustados por el importe correspondiente al programa de recompra de acciones con cargo a los resultados de 2023, en suspensión desde el pasado 9 de mayo del cual 247 millones de euros están pendientes de ejecución, así como por el programa de recompra de acciones que se llevará a cabo en 2025 y que ascenderá a 755 millones de euros, correspondientes al capital CET1 que excede del ratio 13% fully-loaded. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ambos programas están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, tras haber obtenido la autorización previa de la autoridad competente.

(**) No considera el dividendo a cuenta contabilizado.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay una diferencia significativa entre el perímetro público y el regulatorio.

Los activos ponderados por riesgo se sitúan en 80.559 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, lo que representa una variación del 2,72% respecto al 31 de diciembre de 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos ponderados por riesgo se distribuyen, por tipo de riesgo, como se muestra a continuación:

En miles de euros

	2024		2023	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Riesgo de crédito (*)	69.841.795	86,70 %	68.970.951	87,94 %
Riesgo operacional	10.063.260	12,49 %	9.008.555	11,49 %
Riesgo de mercado	654.172	0,81 %	448.110	0,57 %
Total	**80.559.227**	**100,00 %**	**78.427.616**	**100,00 %**

(*) Incluye riesgo de contraparte, por contribución al fondo de garantía para impagos de ECCs y por posiciones de titulización. Adicionalmente se recogen algunos impactos vinculados principalmente con la consecución del IRB Repair programme que la entidad ha decidido computar anticipadamente. Sin tener en cuenta los complementos mencionados, los APRs por riesgo de crédito por método estándar y modelos avanzados (incluyendo activos por impuestos diferidos y el impacto en los APRs al aplicar ajustes prudenciales adicionales solicitados por el supervisor (SSM)) ascienden a 69.160 millones de euros.

En la siguiente tabla se detallan los motivos de la variación de los APR por riesgo de crédito producida durante los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

	APR	Requerimientos de capital (*)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**66.858.624**	**5.348.690**
Variación de negocio	(989.535)	(79.163)
Calidad de los activos	(1.284.349)	(102.748)
Cambios en los modelos	326.000	26.080
Metodología, parámetros y políticas	294.000	23.520
Adquisiciones y enajenaciones	(60.000)	(4.800)
Tipo de cambio	287.882	23.031
Otros (**)	686.000	54.880
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**66.118.622**	**5.289.490**
Variación de negocio	787.814	63.020
Calidad de los activos	(1.084.000)	(86.720)
Cambios en los modelos	2.077.000	166.160
Metodología, parámetros y políticas	(496.000)	(39.680)
Adquisiciones y enajenaciones	200.144	16.012
Tipo de cambio	619.000	49.520
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**68.222.580**	**5.457.802**

No incluye los requerimientos por riesgo por ajuste de valoración del crédito (CVA), ni por contribución al fondo de garantía de impagos de una ECC. Tampoco se incluyen los impactos vinculados principalmente con la consecución del IRB Repair programme y que la entidad ha decidido computar anticipadamente ni el movimiento en APRs ligados a los tramos retenidos de operaciones de titulización.

(*) Calculados como el 8% de los APRs.

(**) El incremento de la categoría "Otros" se debe fundamentalmente a la asignación a nivel granular de una serie de Add-ons de TSB que a diciembre de 2022 se reportaban como "Otros importes de exposición al riesgo".

La distribución de los activos ponderados por riesgo para la tipología de riesgo de mayor volumen (riesgo de crédito), desglosados por área geográfica a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluye a continuación:

En porcentaje

	2024	2023
España	63,22 %	63,47 %
Resto de la Unión Europea	4,90 %	4,74 %
Reino Unido	19,90 %	19,60 %
América	11,18 %	11,36 %
Resto del mundo	0,80 %	0,83 %
Total	**100 %**	**100 %**

Incluye riesgo de contraparte.

La ratio de apalancamiento pretende reforzar los requerimientos de capital con una medida complementaria desvinculada del nivel de riesgo. Con la implantación de la normativa CRR II, se establece en su artículo 92, como requerimiento mínimo de la ratio de apalancamiento, el 3% a partir de junio 2021, el cual es superado ampliamente por el grupo a 31 de diciembre de 2024.

A continuación se presenta la ratio de apalancamiento *phase-in* a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Capital de nivel 1	12.234.954	12.096.761
Exposición	235.163.653	233.254.941
Ratio de apalancamiento	**5,20 %**	**5,19 %**

Durante 2024 la ratio de apalancamiento ha aumentado en 1 punto básico con respecto a la ratio correspondiente a 31 de diciembre de 2023, debido principalmente al incremento en el capital de nivel 1, compensado parcialmente por el incremento en la exposición debido al crecimiento de la inversión. Por su parte, el capital de nivel 1 también mejora en el periodo debido fundamentalmente a la evolución positiva de los recursos propios de Common Equity Tier I (CET1) por el beneficio generado en el ejercicio.

Para mayor información sobre la gestión de capital, las ratios de capital y la ratio de apalancamiento, su composición, detalle de parámetros y gestión de los mismos, véase el documento publicado anualmente sobre Información con Relevancia Prudencial disponible en la web del grupo (www.grupbancsabadell.com), en el apartado de "Información a accionistas e inversores - Información financiera".

Nota 6 – Valor razonable de los activos y pasivos

Activos y pasivos financieros

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser vendido o transferido, respectivamente, en esa fecha entre dos partes, independientes y expertas en la materia, que actuasen libre y prudentemente, en condiciones de mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diario.

Para los instrumentos en los que no se puedan observar cotizaciones, se realiza la estimación del precio utilizando modelos internos desarrollados por el banco, que utilizan en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos y, en el resto de casos, utilizan otros inputs que dependen de asunciones propias que recogen prácticas comúnmente aceptadas por la comunidad financiera.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables en los siguientes niveles:

- Nivel 1: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.

- Nivel 2: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Instrumentos financieros Nivel 2	**Técnicas de valoración**	**Principales hipótesis**	**Principales inputs utilizados**
Valores representativos de deuda	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: - Una estimación de las tasas de prepago - El riesgo de crédito de los emisores	- *Spreads* de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado observables
Instrumentos de patrimonio	Múltiplos sectoriales (P/VC)	A partir del CNAE que mejor se ajuste a la actividad principal de la compañía, se aplica el múltiplo P/VC obtenido en los comparables	- CNAE's - Cotizaciones en mercados organizados
Derivados sencillos (a)	Método del valor presente	Cálculos de curvas implícitas a través de datos de mercados cotizados	- Curva de tipos de interés observables - Curva de puntos *swaps* y *spot* para divisa
Resto de derivados (a)	Fórmulas analítica / semi-analítica	'- Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Modelo de Black-Scholes: se asume una difusión *lognormal* del subyacente con la volatilidad dependiendo el plazo	- Estructura *forward* del subyacente, dadas por datos de mercado (dividendos, puntos *swaps*, ...). - Superficies de volatilidad de opciones
		'- Para derivados sobre tipos de interés: Modelo normal y *shifted* Libor Market Model: permiten tipos negativos y los tipos *forward* en la estructura de plazos de la curva de tipos de interés están perfectamente correlacionados. Para cálculo de ajustes CVA y DVA: modelo Normal y modelo Black-Scholes	- Estructura temporal de tipos de interés. - Superficies de volatilidad de Opciones sobre tipos Libor (*caps*) y sobre tipos *swaps* (*swaptions*). - Probabilidad de *default* para cálculo CVA y DVA (b)
	Simulaciones de Monte Carlo	Para valoración de derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Modelo de Black-Scholes: se asume una difusión lognormal del subyacente con la volatilidad dependiendo el plazo	- Estructura *forward* del subyacente, dadas por datos de mercado (dividendos, puntos *swaps*, ...). - Superficies de volatilidad de opciones
	Modelos híbridos de volatilidad local - estocástica	Para derivados de divisa: Modelo Tremor: obtención de volatilidad implícita mediante ecuaciones diferenciales estocásticas	- Estructura *forward* del subyacente, dadas por datos de mercado (dividendos, puntos *swaps*, ...). - Superficies de volatilidad de opciones
	Para derivados de crédito: - Modelos de intensidad	Estos modelos asumen una estructura de probabilidades de impago dada por unas tasas de intensidades de *default* por plazos	- Cotizaciones de los Credit Default Swaps (CDS) - Volatilidad histórica de *spreads* de crédito

(a) Dada la reducida posición neta de Banco Sabadell, se estima que el Funding Value Adjustment (FVA) tiene un impacto no material en la valoración de derivados.

(b) Para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado severidades fijas al 60%, que corresponde al estándar de mercado para deuda senior. Las exposiciones medias futuras, positiva y negativa, se han estimado mediante modelos de mercado, Libor para tipos y *black* para divisa, utilizando inputs de mercado. Las probabilidades de *default* de clientes que no tienen deuda cotizada ni CDS se han obtenido del modelo interno de *rating* y para Banco Sabadell se ha asignado las que se obtienen de la cotización de CDS.

Instrumentos financieros Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs no observables
Valores representativos de deuda	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta en cada caso: - Una estimación de las tasas de prepago - El riesgo de crédito de los emisores - Otras estimaciones sobre variables que afectan a los flujos futuros: reclamaciones, pérdidas, amortizaciones	- Spreads de crédito estimados del emisor o de un emisor parecido - Tasas de reclamaciones, pérdidas y/ o amortizaciones
Préstamos y anticipos	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a tipo de interés de mercado con base en los escenarios de mercado	- Modelo de prepago
Instrumentos de patrimonio	Método de descuento de flujos de caja	Cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a tipos de interés del mercado ajustados por riesgo (método CAPM), teniendo en cuenta: - Una estimación de las proyecciones de flujos de caja de la compañía - El riesgo del sector de la compañía - Inputs macroeconómicos	- Planes de negocio de la entidad - Primas de riesgo del sector de la compañía - Ajuste por riesgo sistemático (Parámetro Beta)
Derivados (a)	Para derivados de crédito: - Modelos de intensidad	Estos modelos asumen una estructura de probabilidades de impago dada por unas tasas de intensidades de *default* por plazos	Para derivados de crédito: - *Spreads* de crédito estimados del emisor o de un emisor parecido - Volatilidad histórica de spreads de crédito
	Para derivados de commodities: - Método del valor presente	Cálculo de curva *forward* a través de datos de mercado cotizados ajustados	Curvas de futuros no cotizados

(a) Dada la reducida posición neta de Banco Sabadell, se estima que el Funding Value Adjustment (FVA) tiene un impacto no material en la valoración de derivados.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los principales activos y pasivos financieros del grupo en los balances consolidados adjuntos y su correspondiente valor razonable:

En miles de euros

	Nota	2024		2023	
		Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Activos:					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	18.382.112	18.382.112	29.985.853	29.985.853
Activos financieros mantenidos para negociar	8,9,10	3.438.955	3.438.955	2.706.489	2.706.489
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8,9,11	168.267	168.267	153.178	153.178
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	6.369.913	6.369.913	6.269.297	6.269.297
Activos financieros a coste amortizado	8	196.520.273	193.995.144	180.913.793	175.310.626
Derivados - contabilidad de coberturas	12	2.394.902	2.394.902	2.424.598	2.424.598
Total activos		**227.274.422**	**224.749.293**	**222.453.208**	**216.850.041**

En miles de euros

	Nota	2024		2023	
		Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Pasivos:					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10	2.381.434	2.381.434	2.867.459	2.867.459
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	—
Pasivos financieros a coste amortizado	18, 19, 20, 21	220.228.249	220.629.706	216.071.766	215.366.894
Derivados - contabilidad de coberturas	12	803.999	803.999	1.171.957	1.171.957
Total pasivos		**223.413.682**	**223.815.139**	**220.111.182**	**219.406.310**

Según se indica en el primer cuadro de esta nota, a 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los activos financieros a coste amortizado es, aproximadamente, 2.525 millones de euros inferior a su importe en libros. Esta diferencia se debe, en su mayor parte, al impacto de la evolución de los tipos de interés sobre el valor razonable de las hipotecas a tipo fijo concedidas por el grupo a sus clientes en España y Reino Unido en ejercicios anteriores.

Instrumentos financieros a valor razonable

Las siguientes tablas presentan los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances consolidados adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

En miles de euros

		2024			
	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:					
Activos financieros mantenidos para negociar		1.416.725	2.020.954	1.276	3.438.955
Derivados	10	—	2.017.999	—	2.017.999
Instrumentos de patrimonio	9	541.005	—	—	541.005
Valores representativos de deuda	8	875.720	2.955	1.276	879.951
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		33.717	27.661	106.889	168.267
Instrumentos de patrimonio	9	20.088	27.243	19.718	67.049
Valores representativos de deuda	8	13.629	418	46.658	60.705
Préstamos y anticipos	11	—	—	40.513	40.513
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.556.322	1.728.153	85.438	6.369.913
Instrumentos de patrimonio	9	434	136.668	56.478	193.580
Valores representativos de deuda	8	4.555.888	1.591.485	28.960	6.176.333
Derivados - contabilidad de coberturas	12	—	2.394.902	—	2.394.902
Total activos		**6.006.764**	**6.171.670**	**193.603**	**12.372.037**

En miles de euros

		2024			
	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos:					
Pasivos financieros mantenidos para negociar		82.671	2.298.763	—	2.381.434
Derivados	10	—	2.298.763	—	2.298.763
Posiciones cortas de valores		82.671	—	—	82.671
Derivados - contabilidad de coberturas	12	—	803.999	—	803.999
Total pasivos		**82.671**	**3.102.762**	**—**	**3.185.433**

En miles de euros

		2023			
	Nota	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:					
Activos financieros mantenidos para negociar		142.495	2.563.994	—	2.706.489
Derivados	10	—	2.563.994	—	2.563.994
Valores representativos de deuda	8	142.495	—	—	142.495
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		31.255	15.974	105.949	153.178
Instrumentos de patrimonio	9	18.398	14.840	19.098	52.336
Valores representativos de deuda	8	12.857	1.134	51.753	65.744
Préstamos y anticipos		—	—	35.098	35.098
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.656.989	1.522.988	89.320	6.269.297
Instrumentos de patrimonio	9	582	130.441	52.915	183.938
Valores representativos de deuda	8	4.656.407	1.392.547	36.405	6.085.359
Derivados - contabilidad de coberturas	12	—	2.424.598	—	2.424.598
Total activos		**4.830.739**	**6.527.554**	**195.269**	**11.553.562**

En miles de euros

	Nota	2023 Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos:					
Pasivos financieros mantenidos para negociar		337.373	2.530.086	—	2.867.459
Derivados	10	—	2.530.086	—	2.530.086
Posiciones cortas de valores		337.373	—	—	337.373
Derivados - contabilidad de coberturas	12	—	1.171.957	—	1.171.957
Total pasivos		**337.373**	**3.702.043**	**—**	**4.039.416**

Los derivados sin contrato de colateral (CSA) incorporan en el valor razonable el ajuste por riesgo de crédito y débito (Credit Valuation Adjustment o CVA y Debit Valuation Adjustment o DVA), respectivamente. El valor razonable de estos derivados representa un 5,41% sobre el total y su ajuste por riesgo de crédito y débito representa un 1,45% de su valor razonable a 31 de diciembre de 2024 (5,87% y 4,12%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023).

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra a continuación:

En miles de euros

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**167.264**	**—**
Ajustes de valoración registrados en resultados (*)	7.104	—
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(11.318)	—
Compras, ventas y liquidaciones	(1.184)	—
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	(980)	—
Diferencias de cambio y otros	34.383	—
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**195.269**	**—**
Ajustes de valoración registrados en resultados (*)	12.703	—
Ajustes de valoración no registrados en resultados	4.597	—
Compras, ventas y liquidaciones	(21.196)	—
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	(5.101)	—
Diferencias de cambio y otros	7.331	—
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**193.603**	**—**

(*) Corresponde a títulos que se mantienen en balance.

Los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración en el ejercicio 2024 presentan el siguiente detalle:

En miles de euros

	2024					
De:	**Nivel 1**		**Nivel 2**		**Nivel 3**	
A:	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**
Activos:						
Activos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—	—	5.101
Derivados	—	—	—	—	—	—
Pasivos:						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	—	—	—	—	—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—
Derivados - contabilidad de coberturas	—	—	—	—	—	—
Total	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**5.101**

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración en el ejercicio 2023 presentan el siguiente detalle:

En miles de euros

	2023					
	De:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activos:							
Activos financieros mantenidos para negociar		—	—	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	—	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	—	5.500	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		687.365	4.520	—	—	—	—
Derivados		—	—	—	—	—	—
Pasivos:							
Pasivos financieros mantenidos para negociar		—	—	—	—	—	—
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	—	—	—
Derivados - contabilidad de coberturas		—	—	—	—	—	—
Total		**687.365**	**4.520**	**—**	**—**	**5.500**	**—**

Los traspasos de nivel 1 a nivel 2 del ejercicio 2023 se debieron, fundamentalmente, a bonos emitidos por agencias gubernamentales de Estados Unidos para los que, dadas sus características, se consideró que su valor de mercado debía obtenerse, principalmente, mediante el uso de datos de mercado observables directa o indirectamente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, no es significativo.

Instrumentos financieros a coste amortizado

Las siguientes tablas presentan el valor razonable de los principales instrumentos financieros contabilizados a coste amortizado en los balances consolidados adjuntos:

En miles de euros

	2024			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos:				
Activos financieros a coste amortizado:				
Valores representativos de deuda	22.176.932	1.453.316	507.648	24.137.896
Préstamos y anticipos	—	23.391.089	146.466.159	169.857.248
Total activos	**22.176.932**	**24.844.405**	**146.973.807**	**193.995.144**

En miles de euros

	2024			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Pasivos:				
Pasivos financieros a coste amortizado (*):				
Depósitos (**)	—	186.444.247	—	186.444.247
Valores representativos de deuda emitidos	24.684.793	1.980.924	1.069.612	27.735.329
Total pasivos	**24.684.793**	**188.425.171**	**1.069.612**	**214.179.576**

(*) A 31 de diciembre de 2024, el grupo tenía otros pasivos financieros por importe de 6.450.130 miles de euros.

(**) El valor razonable de los depósitos a la vista se ha asimilado a su valor en libros por tratarse principalmente de saldos a corto plazo.

En miles de euros

	2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos:				
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	18.563.516	1.575.850	303.590	20.442.956
Préstamos y anticipos	—	20.952.925	133.914.744	154.867.669
Total activos	**18.563.516**	**22.528.775**	**134.218.334**	**175.310.625**

En miles de euros

	2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Pasivos:				
Pasivos financieros a coste amortizado (*)				
Depósitos (**)	—	183.661.142	—	183.661.142
Valores representativos de deuda emitidos	20.405.507	4.966.959	—	25.372.466
Total pasivos	**20.405.507**	**188.628.101**	**—**	**209.033.608**

(*) A 31 de diciembre de 2023, el grupo tenía otros pasivos financieros por importe de 6.333.286 miles de euros.

(**) El valor razonable de los depósitos a la vista se ha asimilado a su valor en libros por tratarse principalmente de saldos a corto plazo.

Con carácter general, el valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio ajustado por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante, excepto para los valores representativos de deuda con mercado activo, que ha sido estimado utilizando precios cotizados al cierre del ejercicio.

El valor razonable del epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse principalmente de saldos a corto plazo.

Instrumentos financieros a coste

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no existen instrumentos de patrimonio valorados por su coste de adquisición que puedan considerarse significativos.

Activos no financieros

Activos inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores contables netos de los activos inmobiliarios no difieren significativamente de los valores razonables de estos activos (véanse notas 13, 15 y 17).

Los criterios de selección de proveedores de valoraciones y de actualización de tasaciones se encuentran definidos en el apartado "Garantías" de la nota 1.3.4 de estas Cuentas anuales consolidadas.

Las técnicas de valoración son utilizadas de manera generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario.

Por requerimiento normativo, las tasadoras maximizan en las técnicas de valoración empleadas el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Los principales métodos de valoración aplicados les corresponderían los siguientes niveles de jerarquía de medición:

Nivel 2

- Método de comparación: aplicable a toda clase de inmuebles siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado.

- Método de actualización de rentas: aplicable cuando el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables.

- Modelo estadístico: este modelo corrige el valor de los activos en función de la fecha de adquisición y su ubicación actualizándolo según la evolución de precios de la zona desde el momento de la compra. Para ello, incorpora información estadística sobre el comportamiento de precios en todas las provincias facilitados por las empresas tasadoras externas y datos demográficos del INE para conseguir sensibilidad a nivel de municipio. A su vez, el valor obtenido se penaliza en función del grado de madurez (producto acabado, promoción en curso, solares o suelos en gestión) y del uso (residencial, industrial,…) del activo.

Nivel 3

- Método de coste: aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación.

- Método residual: optando, en la actual situación macroeconómica, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico en las nuevas valoraciones de suelos solicitadas en detrimento del procedimiento estático, que se reserva para casos concretos en los que los plazos de ejecución previstos se ajustan a lo recogido en la normativa.

En función del tipo de activo, los métodos usados para la valoración de la cartera del grupo serían los siguientes:

- Edificios terminados: se valora por comparación, actualización de rentas o modelo estadístico (nivel 2).

- Edificios en construcción: se valora por método de coste como suma del valor del suelo y de la obra ejecutada (nivel 3).

- Suelo: se valora por el método residual (nivel 3).

Determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios

Las siguientes tablas presentan los principales activos inmobiliarios desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Vivienda	—	490.675	—	490.675
Oficinas, locales y resto de inmuebles	—	778.903	—	778.903
Suelos y solares	—	—	22.754	22.754
Obras en curso	—	—	347	347
Total activos	**—**	**1.269.578**	**23.101**	**1.292.679**

En miles de euros

	2023			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Vivienda	—	567.229	—	567.229
Oficinas, locales y resto de inmuebles	—	879.689	—	879.689
Suelos y solares	—	—	26.128	26.128
Obras en curso	—	—	1.225	1.225
Total activos	**—**	**1.446.918**	**27.353**	**1.474.271**

Las variables no observables significativas utilizadas en las valoraciones clasificadas en el nivel 3 no han sido desarrolladas por el grupo sino por los terceros expertos independientes que realizan las tasaciones. Dado el uso generalizado de las tasaciones, cuyas técnicas de valoración están claramente definidas en la normativa sobre valoración de inmuebles, las variables no observables utilizadas reflejan las hipótesis que habitualmente utilizan todas las sociedades de tasación. En relación con el peso de las variables no observables en las valoraciones, estas suponen prácticamente la totalidad del valor de estas tasaciones.

Las variables no observables principales utilizadas en la valoración de activos de acuerdo con el método residual dinámico son el valor de venta futuro, la estimación de los costes de construcción, los costes de urbanización, el tiempo de desarrollo urbanístico y la tasa de actualización. Por su parte, las variables no observables principales utilizadas de acuerdo con el método residual estático son los costes de construcción, los costes de urbanización, y el beneficio del promotor.

El número de suelos en poder del grupo está muy atomizado, existiendo una gran diversidad, tanto desde el punto de vista geográfico como del de su situación urbanística y posibilidades de desarrollo. Por este motivo, no es posible facilitar información cuantitativa sobre las variables no observables que afectan al valor razonable de este tipo de activos.

El movimiento de los saldos en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos inmobiliarios clasificados en el nivel 3, se muestra a continuación:

En miles de euros

	Viviendas	**Oficinas, locales y resto de inmuebles**	**Suelos, solares y obras en curso**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**—**	**—**	**27.616**
Compras	—	—	1.474
Ventas	—	—	(3.951)
Deterioro registrado en resultados (*)	—	—	(2.496)
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	—	—	4.710
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**—**	**—**	**27.353**
Compras	—	—	3.461
Ventas	—	—	(4.026)
Deterioro registrado en resultados (*)	—	—	(3.575)
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	—	—	(112)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**—**	**—**	**23.101**

(*) Corresponde a activos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación se presenta una comparación entre el importe por el que figuran registrados los activos inmobiliarios clasificados en los epígrafes “Inversiones inmobiliarias”, “Existencias” y “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor de tasación, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

		2024				2023			
	Nota	Importe en libros (*)	Deterioro	Importe en libros neto	Valor de tasación	Importe en libros (*)	Deterioro	Importe en libros neto	Valor de tasación
Inversiones inmobiliarias	15	218.107	(60.966)	157.141	197.774	307.074	(77.476)	229.598	282.727
Existencias	17	101.588	(57.812)	43.776	71.803	130.437	(68.093)	62.344	100.962
Activos no corrientes en venta	13	636.146	(174.722)	461.424	718.344	708.051	(180.911)	527.140	814.946
Total		**955.841**	**(293.500)**	**662.341**	**987.921**	**1.145.562**	**(326.480)**	**819.082**	**1.198.635**

(*) Coste menos amortización acumulada.

A continuación se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios valorados por sociedades de tasación, de los epígrafes “Inversiones inmobiliarias”, “Existencias” y “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, a 31 de diciembre de 2024:

En miles de euros

Tasadora	Inversiones inmobiliarias	Existencias	Activos no corrientes en venta
Afes Técnicas de Tasación, S.A.	96	—	2.005
Alia Tasaciones, S.A.	8.613	4.760	47.028
Arco Valoraciones, S.A.	—	—	639
CBRE Valuation Advisory, S.A.	43.400	6.144	48.049
Col.lectiu d'Arquitectes Taxadors	—	—	260
Cushman & Wakefield	—	—	271
Eurovaloraciones, S.A.	2.793	869	13.705
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	14	—	207
Gloval Valuation, S.A.U.	24.027	7.811	82.094
Sociedad de Tasación, S.A.	15.532	7.868	87.974
Tasalia Sociedad de Tasación, S.A.	—	—	105
Tecnitasa Técnicos en Tasación, S.A	13.551	963	19.840
Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	11.560	2.792	29.405
UVE Valoraciones, S.A.	8.906	6.081	39.626
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	26.353	6.488	73.776
Resto	2.296	—	16.440
Total	**157.141**	**43.776**	**461.424**

El valor razonable del inmovilizado material de uso propio no difiere significativamente de su valor neto contable.

Nota 7 – Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe activo en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por naturaleza:		
Efectivo	710.780	726.122
Saldos en efectivo en bancos centrales	17.105.586	28.566.694
Otros depósitos a la vista	565.746	693.037
Total	**18.382.112**	**29.985.853**
Por moneda:		
En euros	11.464.610	22.130.671
En moneda extranjera	6.917.502	7.855.182
Total	**18.382.112**	**29.985.853**

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central. A lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 Banco Sabadell ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable a dicho coeficiente.

Nota 8 – Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los valores representativos de deuda en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Activos financieros mantenidos para negociar	879.951	142.495
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	60.705	65.744
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.176.333	6.085.359
Activos financieros a coste amortizado	24.876.126	21.500.927
Total	**31.993.115**	**27.794.525**
Por naturaleza:		
Administraciones Públicas	28.927.064	26.250.576
Entidades crédito	3.488.865	2.072.205
Otros sectores	499.234	424.261
Activos clasificados en el stage 3	899	899
Correcciones de valor por deterioro de activos	(174)	(276)
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	(922.773)	(953.140)
Total	**31.993.115**	**27.794.525**
Por moneda:		
En euros	26.533.521	22.699.264
En moneda extranjera	5.459.594	5.095.261
Total	**31.993.115**	**27.794.525**

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su riesgo de crédito y el movimiento de las correcciones de valor por deterioro asociadas a estos instrumentos se incluyen, juntamente con los de los otros activos financieros, en la nota 11.

En relación con los instrumentos de deuda incluidos en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, se presenta la siguiente información a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Coste amortizado	6.380.063	6.282.291
Valor razonable (*)	6.176.333	6.085.359
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto	(267.077)	(269.215)
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto	63.595	72.777
Ajustes de valor por riesgo de crédito	(248)	(494)

(*) Incluye los resultados netos por deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 por 236 y 852 miles de euros, de los que corresponden -5 y -192 miles de euros a dotaciones, y 241 y 1.044 miles de euros a reversiones, respectivamente (véase nota 34).

En relación con la exposición mantenida en títulos de deuda pública clasificada como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, se presenta la siguiente información a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Coste amortizado	5.422.183	5.470.805
Valor razonable	5.193.625	5.242.996
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto	(265.453)	(266.112)
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto	37.009	38.433
Ajustes de valor por riesgo de crédito	(114)	(130)

El detalle de la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
Administraciones públicas	21.972.126	19.950.179
Entidades de crédito	2.689.216	1.380.685
Otros sectores	214.958	170.340
Correcciones de valor por deterioro	(174)	(277)
Total	**24.876.126**	**21.500.927**

Nota 9 – Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de los instrumentos de patrimonio en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Activos financieros mantenidos para negociar	541.005	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	67.049	52.336
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	193.580	183.938
Total	**801.634**	**236.274**
Por naturaleza:		
Sector residente	611.980	200.584
Entidades de crédito	11.386	9.408
Otros	600.594	191.176
Sector no residente	168.780	18.007
Otros	168.780	18.007
Participaciones en vehículos de inversión	20.874	17.683
Total	**801.634**	**236.274**
Por moneda:		
En euros	800.902	235.549
En moneda extranjera	732	725
Total	**801.634**	**236.274**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" se corresponden en su totalidad con acciones de empresas cotizadas en mercados europeos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados para los que no se haya considerado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

Asimismo, a dichas fechas no existían inversiones del grupo en instrumentos de patrimonio neto incluidas en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que se considerasen individualmente significativas.

En relación con los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se adjunta la siguiente información:

En miles de euros

	2024	2023
Coste de adquisición	239.849	243.197
Valor razonable	193.580	183.938
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	(145.576)	(146.586)
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	99.307	87.327
Traspasos de ganancias o pérdidas dentro del patrimonio neto durante el ejercicio	3.968	(925)
Dividendos reconocidos de inversiones mantenidas al final del ejercicio	6.356	8.413

Nota 10 – Derivados mantenidos para negociar

El desglose por tipo de riesgo de los saldos de los derivados mantenidos para negociar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024		2023	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Riesgo sobre valores	27.762	2.449	3.472	3.472
Riesgo sobre tipo de interés	1.721.585	1.897.131	2.063.411	2.167.508
Riesgo sobre divisa	147.623	277.975	367.282	229.322
Otros tipos de riesgo	121.029	121.208	129.829	129.784
Total	**2.017.999**	**2.298.763**	**2.563.994**	**2.530.086**
Por moneda:				
En euros	997.904	1.115.267	1.417.104	1.214.618
En moneda extranjera	1.020.095	1.183.496	1.146.890	1.315.468
Total	**2.017.999**	**2.298.763**	**2.563.994**	**2.530.086**

A continuación se desglosan, por tipo de instrumento derivado, los valores razonables de los derivados mantenidos para negociar a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	**2023**
Activo		
Swaps, CCIRS, Call Money Swap	1.834.535	2.138.207
Opciones sobre tipo de cambio	41.285	62.626
Opciones sobre tipo de interés	33.392	55.012
Opciones sobre índices y valores	2.449	3.472
Forward divisa	106.338	304.656
Forward de bonos de renta fija	—	21
Total de derivados en el activo mantenidos para negociar	**2.017.999**	**2.563.994**
Pasivo		
Swaps, CCIRS, Call Money Swap	1.927.155	2.262.684
Opciones sobre tipo de cambio	41.341	62.745
Opciones sobre tipo de interés	91.184	34.586
Opciones sobre índices y valores	2.449	3.472
Forward divisa	236.634	166.578
Forward de bonos de renta fija	—	21
Total de derivados en el pasivo mantenidos para negociar	**2.298.763**	**2.530.086**

A 31 de diciembre de 2024, el grupo mantiene derivados implícitos que se han segregado de sus contratos principales y se han registrado en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados" del balance consolidado por importe de 82.443 miles de euros (18.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Los contratos principales de estos derivados implícitos corresponden a depósitos de la clientela y se han asignado a la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

Nota 11 – Préstamos y anticipos

Bancos centrales y Entidades de crédito

El desglose del saldo de los epígrafes “Préstamos y anticipos – Bancos centrales” y “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Activos financieros a coste amortizado	12.771.685	7.152.467
Total	**12.771.685**	**7.152.467**
Por naturaleza:		
Depósitos a plazo	1.050.331	974.533
Adquisición temporal de activos	11.247.844	5.601.564
Otros	420.185	537.709
Corrección de valor por deterioro de activos	(3.264)	(3.135)
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	56.589	41.796
Total	**12.771.685**	**7.152.467**
Por moneda:		
En euros	11.744.913	6.084.788
En moneda extranjera	1.026.772	1.067.679
Total	**12.771.685**	**7.152.467**

Clientela

El desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" (Administraciones públicas y Otros sectores) de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	40.513	35.098
Activos financieros a coste amortizado	158.872.462	152.260.399
Total	**158.912.975**	**152.295.497**
Por naturaleza:		
Deudores a la vista y varios	2.913.506	2.769.073
Crédito comercial	8.356.196	7.465.119
Arrendamientos financieros	2.376.311	2.236.140
Deudores con garantía real	95.109.136	91.226.348
Adquisición temporal de activos	—	17.413
Otros deudores a plazo	48.198.503	46.136.443
Activos clasificados en el stage 3	4.595.299	5.472.296
Corrección de valor por deterioro de activos	(2.844.248)	(3.198.969)
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros) (*)	208.272	171.634
Total	**158.912.975**	**152.295.497**
Por sector:		
Administraciones Públicas	9.090.137	8.957.524
Otros sectores	147.863.515	140.893.012
Activos clasificados en el stage 3	4.595.299	5.472.296
Corrección de valor por deterioro de activos	(2.844.248)	(3.198.969)
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros) (*)	208.272	171.634
Total	**158.912.975**	**152.295.497**
Por moneda:		
En euros	101.220.455	97.824.215
En moneda extranjera	57.692.520	54.471.282
Total	**158.912.975**	**152.295.497**
Por ámbito geográfico:		
España	96.625.614	93.868.665
Resto de la Unión Europea	5.613.593	5.045.047
Reino Unido	46.089.359	44.254.530
América	12.061.967	10.991.155
Resto del mundo	1.366.690	1.335.069
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.844.248)	(3.198.969)
Total	**158.912.975**	**152.295.497**

(*) Los otros ajustes de valoración de activos financieros clasificados en el stage 3 ascienden a 41.764 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y a 37.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

En el epígrafe "Préstamos y anticipos" de los balances consolidados se incluyen ciertos activos comprometidos en operaciones de financiación, es decir, aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos. Véase mayor información al respecto en la nota 4.4.2 - Riesgo de crédito.

Arrendamiento financiero

A continuación se presenta determinada información de las operaciones de arrendamiento financiero realizadas por el grupo en las que este actúa como arrendador:

En miles de euros

	2024	2023
Arrendamientos financieros		
Inversión bruta total	2.618.517	2.477.207
Correcciones de valor por deterioro	(94.395)	(96.444)
Ingresos por intereses	93.189	71.932

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la conciliación de los cobros por arrendamiento no descontados con la inversión neta en los arrendamientos es la siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Cobros por arrendamiento no descontados	2.410.464	2.318.548
Valor residual	208.053	158.659
Inversión bruta en los arrendamientos	**2.618.517**	**2.477.207**
Ingresos financieros no devengados	(242.206)	(241.067)
Inversión neta en los arrendamientos	**2.376.311**	**2.236.140**

A continuación se presenta un detalle por plazos de los cobros futuros mínimos sin descontar a recibir por el grupo durante el período de obligado cumplimiento (al considerarse que no se van a ejercitar prórrogas ni opciones de compra existentes) fijado en los contratos de arrendamiento financiero:

En miles de euros

	2024	2023
Hasta 1 año	776.898	596.371
Entre 1-2 años	598.183	549.969
Entre 2-3 años	292.046	388.839
Entre 3-4 años	266.013	258.360
Entre 4-5 años	164.050	168.571
Más de 5 años	313.274	356.438
Total	**2.410.464**	**2.318.548**

Activos financieros vencidos

El saldo de crédito a la clientela vencido, pendiente de cobro no dudoso, a 31 de diciembre de 2024, es de 232.305 miles de euros (343.472 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). De este total, más del 73% del saldo a 31 de diciembre de 2024 (81% del saldo a 31 de diciembre de 2023) ha vencido en un plazo no superior a un mes.

Activos financieros clasificados en función de su riesgo de crédito

El detalle de los activos financieros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, clasificados en función de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En miles de euros

Stage 1	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Valores representativos de deuda	32.915.162	28.747.042
Préstamos y anticipos	159.529.262	145.291.906
Clientela	146.810.939	138.178.496
Bancos centrales y Entidades de crédito	12.718.323	7.113.410
Total stage 1	**192.444.425**	**174.038.948**
Por sector:		
Administraciones públicas	38.007.669	35.196.900
Bancos centrales y Entidades de crédito	16.207.189	9.185.616
Otros sectores privados	138.229.567	129.656.433
Total stage 1	**192.444.425**	**174.038.948**
Stage 2		
Valores representativos de deuda	—	—
Préstamos y anticipos	10.142.749	11.672.436
Clientela	10.142.713	11.672.041
Bancos centrales y Entidades de crédito	36	396
Total stage 2	**10.142.749**	**11.672.436**
Por sector:		
Administraciones públicas	9.533	11.200
Bancos centrales y Entidades de crédito	36	396
Otros sectores privados	10.133.180	11.660.840
Total stage 2	**10.142.749**	**11.672.436**
Stage 3		
Valores representativos de deuda	899	899
Préstamos y anticipos	4.595.299	5.472.297
Clientela	4.595.299	5.472.296
Bancos centrales y Entidades de crédito	—	—
Total stage 3	**4.596.198**	**5.473.196**
Por sector:		
Administraciones públicas	165	802
Bancos centrales y Entidades de crédito	—	—
Otros sectores privados	4.596.032	5.472.394
Total stage 3	**4.596.198**	**5.473.196**
Total stages	**207.183.372**	**191.184.580**

El movimiento de los importes brutos sin tener en cuenta los ajustes por valoración de los activos sujetos a deterioro por el grupo durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Stage 1	*Stage 2*	*Stage 3*	*Del que: Adquiridos con deterioro crediticio*	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**176.143.133**	**13.702.021**	**5.460.738**	***123.184***	**195.305.892**
Traspasos entre stages	(1.511.186)	191.372	1.319.814	—	—
Stage 1	9.046.690	(8.772.531)	(274.159)	—	—
Stage 2	(10.249.989)	10.797.954	(547.965)	—	—
Stage 3	(307.887)	(1.834.051)	2.141.938	—	—
Aumentos	50.604.996	1.489.365	448.084	*5.389*	52.542.445
Disminuciones	(52.266.707)	(3.814.228)	(1.387.800)	*(21.945)*	(57.468.735)
Traspasos a fallidos	—	—	(386.109)	—	(386.109)
Ajustes por diferencias de cambio	1.068.712	103.906	18.469	*2.505*	1.191.087
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**174.038.948**	**11.672.436**	**5.473.196**	***109.133***	**191.184.580**
Traspasos entre stages	(936.504)	(146.102)	1.082.606	—	—
Stage 1	5.795.926	(5.673.128)	(122.798)	—	—
Stage 2	(6.443.648)	6.985.269	(541.621)	—	—
Stage 3	(288.782)	(1.458.243)	1.747.025	—	—
Aumentos	62.575.346	1.723.706	670.681	*6.058*	64.969.733
Disminuciones	(44.830.051)	(3.297.424)	(2.191.200)	*(18.761)*	(50.318.675)
Traspasos a fallidos	—	—	(456.545)	—	(456.545)
Ajustes por diferencias de cambio	1.596.686	190.133	17.460	*4.985*	1.804.279
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**192.444.425**	**10.142.749**	**4.596.198**	***101.415***	**207.183.372**

El desglose de los activos clasificados como *stage* 3 por tipología de garantía a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2024	**31/12/2023**
Con garantía hipotecaria (*)	1.846.940	2.215.559
Del que: activos financieros clasificados en el stage 3 con garantías que cubren la totalidad del riesgo	*1.069.940*	*1.429.856*
Otras garantías reales (**)	263.582	276.082
Del que: activos financieros clasificados en el stage 3 con garantías que cubren la totalidad del riesgo	*88.524*	*114.222*
Resto	2.485.676	2.981.555
Total	**4.596.198**	**5.473.196**

(*) Activos con garantía hipotecaria con riesgo vivo inferior al 100% del valor de tasación.

(**) Incluye el resto de activos con garantía real.

El desglose por ámbito geográfico del saldo de activos clasificados como *stage* 3 a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2024	**31/12/2023**
España	3.541.299	4.141.559
Resto de la Unión Europea	80.157	450.006
Reino Unido	734.480	656.821
América	222.088	199.622
Resto del mundo	18.174	25.188
Total	**4.596.198**	**5.473.196**

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por haberse considerado remota su recuperación durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**5.847.949**
Altas	**552.439**
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	362.984
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	23.125
Intereses contractualmente exigibles	166.330
Otros conceptos	—
Bajas	**(193.768)**
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(47.446)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(1.079)
Condonación	(55.234)
Prescripción	—
Refinanciación o reestructuración de deuda	—
Venta	(25.394)
Adjudicación de activos tangibles	(694)
Otros conceptos	(63.921)
Diferencias de cambio	**13.698**
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**6.220.318**
Altas	**648.880**
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	427.737
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	28.808
Intereses contractualmente exigibles	191.974
Otros conceptos	361
Bajas	**(411.775)**
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(48.159)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(3.011)
Condonación	(22.850)
Prescripción	—
Refinanciación o reestructuración de deuda	—
Venta	(294.528)
Adjudicación de activos tangibles	—
Otros conceptos	(43.227)
Diferencias de cambio	**14.197**
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**6.471.620**

Correcciones de valor

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de los activos financieros por epígrafe de balance consolidado clasificados en función de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

Stage 1	**2024**	**2023**
Valores representativos de deuda	174	276
Préstamos y anticipos	308.764	372.373
Bancos Centrales y Entidades de crédito	3.264	2.752
Clientela	305.500	369.621
Total stage 1	**308.938**	**372.649**
Stage 2		
Valores representativos de deuda	—	—
Préstamos y anticipos	370.969	470.529
Bancos Centrales y Entidades de crédito	—	383
Clientela	370.969	470.146
Total stage 2	**370.969**	**470.529**
Stage 3		
Valores representativos de deuda	—	—
Préstamos y anticipos	2.167.778	2.359.203
Bancos Centrales y Entidades de crédito	—	—
Clientela	2.167.778	2.359.202
Total stage 3	**2.167.778**	**2.359.203**
Total stages	**2.847.685**	**3.202.381**

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro constituidas por el grupo para la cobertura del riesgo de crédito durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Determinada individualmente		Determinada colectivamente			Total
	Stage 2	*Stage 3*	*Stage 1*	*Stage 2*	*Stage 3*	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**9.710**	**554.998**	**347.480**	**470.232**	**1.640.846**	**3.023.266**
Movimientos con reflejo en resultados de insolvencias (*)	**(1.840)**	**68.586**	**69.867**	**124.296**	**459.570**	**720.479**
Aumentos por originación	—	—	358.591	—	—	358.591
Cambios por variación del riesgo de crédito	(2.301)	70.273	(61.521)	118.121	407.292	531.864
Cambios en metodología de cálculo	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	462	(1.686)	(227.202)	6.175	52.278	(169.976)
Movimientos sin reflejo en resultados de insolvencias	**3.901**	**(124.279)**	**(48.729)**	**(139.818)**	**(244.663)**	**(553.588)**
Traspasos entre stages	3.901	4.850	(48.109)	(137.732)	177.087	—
Stage 1	(530)	158	71.895	(69.050)	(2.474)	—
Stage 2	9.255	(10.993)	(111.887)	173.776	(60.152)	—
Stage 3	(4.824)	15.685	(8.117)	(242.458)	239.713	—
Utilización de provisiones constituidas	—	(113.894)	(81)	(1.845)	(397.770)	(513.590)
Otros movimientos (**)	—	(15.235)	(539)	(241)	(23.980)	(39.995)
Ajustes por diferencias de cambio	**15**	**778**	**4.032**	**4.033**	**3.366**	**12.224**
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**11.786**	**500.083**	**372.650**	**458.743**	**1.859.119**	**3.202.381**
Movimientos con reflejo en resultados de insolvencias (*)	**(2.974)**	**(82.440)**	**(7.143)**	**28.819**	**514.160**	**450.422**
Aumentos por originación	—	—	282.758	—	—	282.758
Cambios por variación del riesgo de crédito	(2.057)	(16.168)	(117.486)	63.231	515.322	442.842
Cambios en metodología de cálculo	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	(917)	(66.272)	(172.415)	(34.412)	(1.162)	(275.178)
Movimientos sin reflejo en resultados de insolvencias	**(5.799)**	**(87.279)**	**(55.275)**	**(119.343)**	**(529.994)**	**(797.690)**
Traspasos entre stages	(5.799)	6.590	(54.828)	(110.623)	164.660	—
Stage 1	18	347	67.065	(65.236)	(2.194)	—
Stage 2	(1.785)	(5.954)	(114.221)	194.595	(72.635)	—
Stage 3	(4.032)	12.197	(7.672)	(239.982)	239.489	—
Utilización de provisiones constituidas	—	(93.869)	(325)	(8.974)	(690.581)	(793.749)
Otros movimientos (**)	—	—	(122)	254	(4.073)	(3.941)
Ajustes por diferencias de cambio	**(4)**	**(1.506)**	**(1.292)**	**(263)**	**(4.363)**	**(7.428)**
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**3.009**	**328.858**	**308.940**	**367.956**	**1.838.922**	**2.847.685**

(*) Esta cifra incluye la amortización con cargo a resultados de activos financieros deteriorados dados de baja del activo y la recuperación de fallidos, las cuales se han registrado con contrapartida en el epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" (véase nota 34).

(**) Corresponde al traspaso de correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito a activos no corrientes en venta y a inversiones inmobiliarias.

El desglose por ámbito geográfico del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
España	2.380.069	2.566.179
Resto de la Unión Europea	65.472	171.176
Reino Unido	258.361	283.907
América	131.775	167.230
Resto del mundo	12.008	13.889
Total	**2.847.685**	**3.202.381**

Nota 12 – Derivados - contabilidad de coberturas

Gestión de coberturas

A continuación se describen las principales coberturas contratadas por el grupo:

Cobertura del riesgo de tipo de interés

En base al posicionamiento del balance y a la situación y perspectivas de mercado, se proponen y acuerdan estrategias de mitigación del riesgo de tipo de interés que adecuen dicho posicionamiento al deseado por el grupo. Con este objetivo, el grupo establece estrategias de cobertura de riesgo de tipo de interés de las posiciones que no forman parte de la cartera de negociación y para ello se utilizan instrumentos derivados ya sean de valor razonable o de flujos de efectivo y se distinguen en función de las partidas cubiertas:

- Macrocoberturas: coberturas destinadas a mitigar el riesgo de masas de balance.
- Microcoberturas: coberturas destinadas a mitigar el riesgo de un activo o pasivo en particular.

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura y se elabora un documento que da cabida a la estrategia de cobertura, definiéndola en términos de gestión y contabilidad, así como estableciendo su gobernanza. En dicho documento se identifica claramente la partida o partidas cubiertas y el instrumento o instrumentos de cobertura, el riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o metodologías seguidos por el grupo para la evaluación de la efectividad.

El grupo opera con las siguientes tipologías de coberturas destinadas a mitigar el riesgo estructural de tipo de interés:

- Valor razonable: coberturas de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos en el balance, o bien de una porción identificada de dichos activos, pasivos, que sea atribuible al riesgo de tipo de interés. Son utilizadas para mantener estable el valor económico.

  Las principales tipologías de partidas de balance cubiertas son:

  - Préstamos a tipo fijo recogidos en la cartera de inversión crediticia.
  - Valores representativos de deuda de la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y de la cartera “Activos financieros a coste amortizado”.
  - Pasivos a tipo fijo entre los que se incluyen depósitos a plazo fijo y operaciones de financiación de la entidad en mercado de capitales.

  Banco Sabadell opera generalmente con macrocoberturas de balance, tanto de activo como de pasivo, mientras que TSB lo hace con macrocoberturas, si se trata de préstamos a tipo fijo o depósitos, y con microcoberturas para valores representativos de deuda u operaciones de financiación de la entidad en mercado de capitales, para las que se contratan derivados que, típicamente, tienen un nominal idéntico al de la partida cubierta y las mismas características financieras.

  En el caso que la cobertura sea de activo, el grupo entra en un *swap* pago fijo/recibo variable, mientras que si es de pasivo entra en un *swap* pago variable/recibo fijo. La contratación de estos derivados podrá ser al contado o bien a plazo. El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés derivado del impacto de una potencial variación del tipo de interés libre de riesgo que provoque variaciones de valor de las masas de balance cubiertas. Se excluye por tanto de la cobertura cualquier otro riesgo presente en las partidas cubiertas distinto al riesgo de tipo de interés libre de riesgo.

  Para la evaluación de la efectividad desde el inicio de la cobertura se realiza un test retrospectivo en el que se compara la variación mensual acumulada de valor razonable de la partida cubierta con la variación mensual acumulada de valor razonable del derivado de cobertura. Adicionalmente, se evalúa la efectividad de manera prospectiva comprobando que los cambios futuros en el valor razonable de las masas de balance cubiertas se compensan con los cambios futuros en el valor razonable del derivado ante variaciones de la curva de tipo de interés de mercado.

– Flujos de efectivo: cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo previamente reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que pueda afectar al resultado del ejercicio. Son utilizadas para reducir la volatilidad del margen de intereses.

  La principal tipología de partidas de balance cubiertas corresponde a préstamos hipotecarios a tipo variable referenciados al Euribor hipotecario y al Euribor a 3 meses.

  Banco Sabadell opera generalmente con macrocoberturas de balance, tanto de activo como de pasivo, mientras que TSB lo hace también con microcoberturas de emisiones propias a tipo variable para las que se contratan derivados que, típicamente, tienen un nominal idéntico al de la partida cubierta y las mismas características financieras.

  En el caso que la cobertura sea de activo, el grupo entra en un *swap* pago variable/recibo fijo, mientras que si es de pasivo entra en un *swap* pago fijo/recibo variable. La contratación de estos derivados podrá ser al contado o bien a plazo. El riesgo cubierto es el riesgo de tipo de interés derivado de una potencial variación del tipo de interés de referencia sobre los intereses devengados a futuro de las masas de balance cubiertas. Se excluye expresamente de la cobertura el margen o prima de riesgo de crédito que, sumada al índice de referencia, configuran el tipo de interés contractual aplicable a las masas de balance cubiertas.

  Para la evaluación de la efectividad desde el inicio de la cobertura se realiza un test retrospectivo en el que se compara la variación acumulada de valor razonable de la partida cubierta con la variación acumulada de valor razonable del derivado de cobertura. Adicionalmente, se evalúa la efectividad de manera prospectiva comprobando que las masas cubiertas, los flujos de efectivo esperados, siguen siendo altamente probables.

Posibles causas de inefectividad parcial o total pueden surgir de variaciones en la suficiencia de la cartera de las masas de balance cubiertas o bien de las diferencias en las características contractuales de las mismas en relación con los derivados de cobertura.

El grupo con periodicidad mensual calcula las métricas de riesgo de tipo de interés y establece estrategias de cobertura de acuerdo con el marco de apetito al riesgo fijado. Por tanto, se realiza una gestión, estableciendo coberturas o bien discontinuándolas, en función de la evolución de las masas de balance anteriormente descritas dentro del marco de gestión y control definido por el grupo a través de los documentos de políticas y procedimientos.

Coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero

Las posiciones de las filiales y las sucursales en el extranjero conllevan implícitamente exposición al riesgo de tipo de cambio, gestionado realizando coberturas mediante el uso de contratos a plazo y opciones.

Los vencimientos de estos instrumentos se renuevan periódicamente en base a criterios de prudencia y expectativa.

Información de las coberturas del ejercicio 2024

El desglose del valor nominal y el valor razonable de los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la categoría de riesgo y al tipo de cobertura, es el siguiente:

En miles de euros

	2024			2023		
	Nominal	**Activo**	**Pasivo**	**Nominal**	**Activo**	**Pasivo**
Microcoberturas:						
Coberturas del valor razonable	**9.519.561**	**1.005.242**	**157.192**	**11.305.664**	**812.117**	**246.705**
Riesgo de tipo de interés	4.371.722	947.008	33.117	3.131.379	764.450	27.988
De operaciones de pasivo (A)	*1.726.000*	*1.460*	*32.701*	*686.434*	*912*	*23.990*
De operaciones de activo (B)	*2.645.722*	*945.548*	*416*	*2.444.945*	*763.538*	*3.998*
Riesgo de acciones	5.147.839	58.234	124.075	8.174.285	47.667	218.717
De operaciones de pasivo (A)	*5.147.839*	*58.234*	*124.075*	*8.174.285*	*47.667*	*218.717*
Coberturas de los flujos de efectivo	**4.987.829**	**75.615**	**25.990**	**2.749.498**	**104.510**	**24.886**
Riesgo de tipo de cambio	500.000	2.286	—	—	—	—
De operaciones de pasivo (A)	*500.000*	*2.286*	—	—	—	—
Riesgo de tipo de interés	2.566.326	39.651	13.280	1.993.010	99.229	4.091
De transacciones futuras (C)	*870.505*	*3.638*	*13.230*	—	—	—
De operaciones de pasivo (A)	*294.399*	*33.692*	—	*875.071*	*97.768*	*4.088*
De operaciones de titulización (D)	*1.401.422*	*2.321*	*50*	*1.117.939*	*1.461*	*3*
Riesgo de acciones	3.461	23	11	31.380	258	9
De operaciones de pasivo (E)	*3.461*	*23*	*11*	*31.380*	*258*	*9*
Otros riesgos	1.918.042	33.655	12.699	725.108	5.023	20.786
De bonos vinculados a la inflación (F)	*1.917.960*	*33.655*	*12.699*	*725.000*	*5.023*	*20.786*
De transacciones futuras (C)	*82*	—	—	*108*	—	—
Coberturas de inversión neta de negocios en el extranjero	**1.645.617**	**2.451**	**23.112**	**1.343.425**	**16.867**	**4.910**
Riesgo de tipo de cambio (G)	*1.645.617*	*2.451*	*23.112*	*1.343.425*	*16.867*	*4.910*
Macrocoberturas:						
Coberturas del valor razonable	**63.622.718**	**1.289.070**	**585.736**	**48.904.105**	**1.484.180**	**864.880**
Riesgo de tipo de interés	63.622.718	1.289.070	585.736	48.904.105	1.484.180	864.880
De operaciones de pasivo (H)	*27.160.377*	*176.702*	*310.050*	*19.619.340*	*138.287*	*581.242*
De operaciones de activo (I)	*36.462.341*	*1.112.368*	*275.686*	*29.284.765*	*1.345.893*	*283.638*
Coberturas de los flujos de efectivo	**10.375.000**	**22.524**	**11.969**	**9.800.000**	**6.924**	**30.576**
Riesgo de tipo de interés	10.375.000	22.524	11.969	9.800.000	6.924	30.576
De operaciones de pasivo	—	—	—	—	—	—
De operaciones de activo (J)	*10.375.000*	*22.524*	*11.969*	*9.800.000*	*6.924*	*30.576*
Total	**90.150.725**	**2.394.902**	**803.999**	**74.102.692**	**2.424.598**	**1.171.957**
Por moneda:						
En euros	*49.746.004*	*1.393.299*	*632.616*	40.869.593	872.897	831.600
En moneda extranjera	*40.404.721*	*1.001.603*	*171.383*	33.233.099	1.551.701	340.357
Total	**90.150.725**	**2.394.902**	**803.999**	**74.102.692**	**2.424.598**	**1.171.957**

La tipología de coberturas según su composición, identificadas en la tabla son las siguientes:

A. Microcoberturas de tipo de interés de operaciones de financiación de la entidad en mercado de capitales y de operaciones de depósitos estructurados a plazo contratadas con clientes, registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”.

B. Microcoberturas de valores representativos de deuda clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado".

C. Microcoberturas de transacciones futuras. La entidad designa como elemento de cobertura aquellos contratos derivados que serán liquidados por su importe bruto mediante transmisión del activo subyacente (generalmente, títulos de renta fija) según el precio contratado.

D. Operaciones de microcobertura realizadas por los fondos de titulización del grupo.

E. Microcoberturas de operaciones de depósitos estructurados a plazo contratados con clientes que se encuentran en período de comercialización.

F. Microcoberturas de tipo de interés de bonos vinculados a la inflación, registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado". El grupo ha contratado permutas financieras para cubrir la variación en los flujos de efectivo futuros que serán liquidados por los bonos inflación.

G. En las coberturas de tipo de cambio de inversiones permanentes, actualmente se están cubriendo 545 millones de libras esterlinas y 8.853 millones de pesos mexicanos correspondientes a participaciones en empresas del grupo (393 millones de libras esterlinas y 8.553 millones de pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2023); y 600 millones de dólares estadounidenses correspondientes a inversiones en sucursales en el extranjero (480 millones de dólares estadounidenses a 31 de diciembre de 2023). Todas estas coberturas se realizan mediante operaciones *forward* de divisa.

H. Macrocoberturas de operaciones de financiación de la entidad en mercado de capitales y operaciones de depósitos a plazo y cuentas a la vista contratadas con clientes, registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado".

I. Macrocoberturas de valores representativos de deuda clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado", y de préstamos hipotecarios a tipo fijo concedidos a clientes registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

J. Macrocoberturas de préstamos hipotecarios a tipo variable concedidos a clientes registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado". A 31 de diciembre de 2024 los tipos medios de las permutas financieras de tipo de interés utilizadas para estas coberturas son del 3,30%, para la cobertura de préstamos referenciados al Euribor 12 meses (3,87% a 31 de diciembre de 2023), y del 2,22%, para la cobertura de préstamos referenciados al Euribor 3 meses. A 31 de diciembre de 2023 la cobertura de préstamos referenciados al Euribor 3 meses no estaba vigente.

A continuación se muestra el perfil de vencimientos de los instrumentos de cobertura utilizados por el grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024					
	Nominal					
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Riesgo de tipo de cambio	752.075	874.050	19.492	500.000	—	**2.145.617**
Riesgo de tipo de interés	3.017.865	4.279.802	19.997.332	34.860.179	18.780.588	**80.935.766**
Riesgo de acciones	666.977	668.821	1.915.814	1.896.227	3.461	**5.151.300**
Otros riesgos	—	—	—	525.000	1.393.042	**1.918.042**
Total	**4.436.917**	**5.822.673**	**21.932.638**	**37.781.406**	**20.177.091**	**90.150.725**

En miles de euros

	2023					
	Nominal					
	Hasta 1 mes	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Riesgo de tipo de cambio	675.264	645.726	22.435	—	—	**1.343.425**
Riesgo de tipo de interés	586.848	3.898.997	14.262.726	28.693.797	16.386.126	**63.828.494**
Riesgo de acciones	49.073	229.858	2.809.004	5.106.350	11.380	**8.205.665**
Otros riesgos	—	—	—	525.000	200.108	**725.108**
Total	**1.311.185**	**4.774.581**	**17.094.165**	**34.325.147**	**16.597.614**	**74.102.692**

No se han realizado en los ejercicios 2024 y 2023 reclasificaciones desde el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por coberturas de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero para transacciones que finalmente no se hayan ejecutado.

La siguiente tabla presenta información contable de los elementos cubiertos por las microcoberturas de valor razonable contratadas por el grupo:

En miles de euros

	2024				
	Importe en libros del elemento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elemento cubierto		Importe acumulado de los ajustes de los elementos cubiertos para los que la contabilidad de cobertura ya no aplica
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Microcoberturas:					
Coberturas del valor razonable					
Riesgo de tipo de cambio	—	—	—	—	—
Riesgo de tipo de interés	2.287.159	554.377	(1.050.010)	(8.717)	(678)
Riesgo de acciones	—	3.432.140	—	3.170	—
Total	**2.287.159**	**3.986.517**	**(1.050.010)**	**(5.547)**	**(678)**

En miles de euros

	2023				
	Importe en libros del elemento cubierto		Ajustes de valor razonable acumulados en el elemento cubierto		Importe acumulado de los ajustes de los elementos cubiertos para los que la contabilidad de cobertura ya no aplica
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Microcoberturas:					
Coberturas del valor razonable					
Riesgo de tipo de cambio	—	—	—	—	—
Riesgo de tipo de interés	2.277.611	344.500	(834.132)	(26.400)	(620)
Riesgo de acciones	—	4.052.256	—	(17.108)	—
Total	**2.277.611**	**4.396.756**	**(834.132)**	**(43.508)**	**(620)**

En relación con las macrocoberturas de valor razonable, el importe en libros de los elementos cubiertos registrado en el activo y el pasivo correspondiente a 31 de diciembre de 2024 asciende a 88.073.619 y 46.480.320 miles de euros, respectivamente (66.138.396 y 44.657.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, respectivamente). Asimismo, los ajustes de valor razonable sobre los elementos cubiertos en el activo y pasivo de la cartera con cobertura del riesgo de tipos de interés ascienden a -412.346 y -227.209 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, respectivamente (-567.608 y -422.347 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En relación con las coberturas de valor razonable, las pérdidas y ganancias reconocidas en los ejercicios 2024 y 2023, tanto de los instrumentos de cobertura como de los elementos cubiertos, se detallan a continuación:

En miles de euros

	2024		2023	
	Instrumentos de cobertura	Elementos cubiertos	Instrumentos de cobertura	Elementos cubiertos
Microcoberturas	**192.578**	**(193.060)**	**(331.922)**	**64.566**
Activos a tipo fijo	142.844	(141.757)	(352.997)	85.530
Mercado de capitales y pasivos a tipo fijo	10.790	(12.337)	76.055	(75.866)
Activos en moneda extranjera	38.944	(38.966)	(54.980)	54.902
Macrocoberturas	**(40.465)**	**7.332**	**(289.542)**	**575.855**
Mercado de capitales y pasivos a tipo fijo	151.019	(197.170)	535.919	(548.298)
Activos a tipo fijo	(191.484)	204.502	(825.461)	1.124.153
Total	**152.113**	**(185.728)**	**(621.464)**	**640.421**

En las coberturas de flujo de efectivo, los importes que fueron reconocidos en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio y aquellos importes que fueron dados de baja del patrimonio neto consolidado e incluidos en los resultados durante el ejercicio se informan en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

El importe de la ineficacia en los resultados del ejercicio 2024 relacionada con las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a unas pérdidas de 229 miles de euros (6.763 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el grupo mantiene derivados implícitos que se han segregado de sus contratos principales y se han registrado en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo y el pasivo del balance consolidado por importe de 19.282 y 101.642 miles de euros, respectivamente (18.322 y 173.828 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). Los contratos principales de estos derivados implícitos corresponden a depósitos de la clientela y valores representativos de deuda emitidos y se han asignado a la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

Nota 13 – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Activo	**930.919**	**991.045**
Préstamos y anticipos	3.839	6.328
Clientela	3.839	6.328
Instrumentos de patrimonio	159.748	159.748
Exposición inmobiliaria	636.146	708.051
Activo tangible de uso propio	48.096	49.432
Activo adjudicado	588.050	658.619
Otro activo tangible	114.237	103.864
Resto de los otros activos	16.949	13.054
Correcciones de valor por deterioro	**(212.587)**	**(220.167)**
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**718.332**	**770.878**
Pasivo	**30.093**	**13.347**
Pasivos financieros a coste amortizado	26.416	12.682
Pasivos por impuestos	3.676	665
Resto	1	—
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**30.093**	**13.347**

El activo tangible de uso propio corresponde principalmente a locales comerciales.

En relación con los activos procedentes de adjudicaciones, un 95,37% del saldo corresponde a activos residenciales, un 4,12% a activos industriales y un 0,51% a activos agrícolas.

El plazo medio en que los activos permanecen en la categoría de “Activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Activos adjudicados” ha sido de 71 meses en el ejercicio 2024 (62 meses en el ejercicio 2023). En la nota 4.4.2.1 se describen las políticas para enajenar o disponer por otra vía de estos activos.

El porcentaje de activos adjudicados vendidos con financiación al comprador en el ejercicio 2024 ha sido del 3,3% (3,3% en el ejercicio 2023). Dichos inmuebles tenían un valor activado bruto en la fecha de venta de 3,8 millones de euros en el ejercicio 2024 (4,6 millones de euros en el ejercicio 2023).

Este epígrafe incluye el importe de los activos y pasivos vinculados al acuerdo estratégico firmado con Nexi S.p.A. en relación con el negocio de adquirencia. Estos activos y pasivos han sido reclasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” hasta que se complete el cierre de la operación (véase nota 2).

Este epígrafe incluye también la inversión en el 20% del capital de la entidad asociada Promontoria Challenger I, S.A., entidad controlada por Cerberus a la que el grupo traspasó gran parte de su exposición inmobiliaria en el ejercicio 2019.

El movimiento de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Nota	Activos no corrientes en venta
Coste:		
Saldos a 31 de diciembre de 2022		**951.792**
Altas		171.503
Bajas		(302.164)
Traspasos de insolvencias (*)		(11.620)
Otros traspasos/reclasificaciones		181.534
Saldos a 31 de diciembre de 2023		**991.045**
Altas		48.362
Bajas		(125.140)
Traspasos de insolvencias (*)		(4.692)
Otros traspasos/reclasificaciones		21.344
Saldos a 31 de diciembre de 2024		**930.919**
Correcciones de valor por deterioro:		
Saldos a 31 de diciembre de 2022		**213.479**
Dotación con impacto en resultados	37	56.629
Reversión con impacto en resultados	37	(22.317)
Utilizaciones		(56.997)
Otros traspasos/reclasificaciones		29.373
Saldos a 31 de diciembre de 2023		**220.167**
Dotación con impacto en resultados	37	59.251
Reversión con impacto en resultados	37	(28.271)
Utilizaciones		(38.793)
Otros traspasos/reclasificaciones		233
Saldos a 31 de diciembre de 2024		**212.587**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023		**770.878**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2024		**718.332**

(*) Fondo procedente de correcciones de valor constituidas por la cobertura del riesgo de crédito.

El detalle del valor neto contable de los traspasos mostrados en la tabla anterior es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Préstamos y anticipos		(2.487)	5.667
Activos tangibles	15	19.772	136.614
Activos intangibles	16	—	8.499
Resto		3.826	1.381
Total		**21.111**	**152.161**

Nota 14 – Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El movimiento de este epígrafe de los balances consolidados en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

Saldo a 31 de diciembre de 2022	**376.940**
Por resultados del ejercicio	122.807
Por adquisición o ampliación de capital (*)	1.356
Por dividendos (*)	(28.669)
Por deterioros, ajustes de valoración, diferencias de conversión y otros	(9.678)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**462.756**
Por resultados del ejercicio	159.634
Por adquisición o ampliación de capital (*)	1.692
Por dividendos (*)	(102.196)
Por deterioros, ajustes de valoración, diferencias de conversión y otros	2.676
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**524.562**

(*) Véase el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las principales altas y bajas de los ejercicios 2024 y 2023 de sociedades participadas se indican en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existía ningún acuerdo de apoyo ni otro tipo de compromiso contractual significativo del banco ni de las entidades dependientes a las entidades asociadas.

La conciliación entre la inversión del grupo en sociedades participadas y el saldo del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es la siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Inversión del grupo en asociadas (Anexo I)	217.298	219.544
Aportaciones por resultados acumulados	304.004	239.000
Ajustes de valor y otros	3.260	4.212
Total	**524.562**	**462.756**

A continuación se presentan los datos financieros más relevantes de BanSabadell Vida, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023, entidad asociada a través de la cual el banco completa su oferta a clientes mediante la distribución de sus productos de seguro a través de su red de sucursales:

En miles de euros

	BanSabadell Vida (*)	
	2024	2023
Total activo	9.722.196	9.556.627
Del que: inversiones financieras	*8.763.140*	*8.510.475*
Total pasivo	9.027.272	8.837.988
Del que: provisiones técnicas	*9.074.430*	*9.037.426*
Resultado de la cuenta técnica de vida	141.488	136.313
Del que: primas imputadas al ejercicio	*1.801.982*	*2.511.257*
Del que: siniestralidad del ejercicio	*(1.564.928)*	*(1.963.876)*
Del que: rendimiento financiero técnico	*224.722*	*211.763*

(*) Datos extraídos de los registros contables de BanSabadell Vida sin considerar ajustes de consolidación ni el porcentaje de participación del grupo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe en libros de la inversión en BanSabadell Vida, S.A. ascendía a 251.428 y 210.941 miles de euros, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas, el importe agregado en libros de las inversiones en entidades asociadas consideradas individualmente no significativas era de 273.134 y 251.815 miles de euros, respectivamente.

Nota 15 – Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024				2023			
	Coste	**Amortización**	**Deterioro**	**Valor neto**	**Coste**	**Amortización**	**Deterioro**	**Valor neto**
Inmovilizado material	**3.980.806**	**(1.985.566)**	**(74.753)**	**1.920.487**	**3.930.317**	**(1.818.023)**	**(45.188)**	**2.067.106**
De uso propio:	3.965.427	(1.973.804)	(74.753)	1.916.870	3.907.505	(1.804.259)	(45.188)	2.058.058
Equipos informáticos y sus instalaciones	634.501	(468.849)	—	165.652	587.570	(415.704)	—	171.866
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	926.915	(607.969)	(30.537)	288.409	935.347	(590.146)	—	345.201
Edificios	2.316.395	(884.097)	(44.216)	1.388.082	2.329.727	(789.168)	(45.188)	1.495.371
Obras en curso	47.235	—	—	47.235	19.011	—	—	19.011
Otros	40.381	(12.889)	—	27.492	35.850	(9.241)	—	26.609
Cedido en arrendamiento operativo	15.379	(11.762)	—	3.617	22.812	(13.764)	—	9.048
Inversiones inmobiliarias	**272.910**	**(54.803)**	**(60.966)**	**157.141**	**369.376**	**(62.302)**	**(77.476)**	**229.598**
Edificios	272.910	(54.803)	(60.966)	157.141	369.376	(62.302)	(77.476)	229.598
Fincas rústicas, parcelas y solares	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	**4.253.716**	**(2.040.369)**	**(135.719)**	**2.077.628**	**4.299.693**	**(1.880.325)**	**(122.664)**	**2.296.704**

El movimiento, durante los ejercicios 2024 y 2023, del saldo de este epígrafe ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Nota	Uso propio - Edificios, obras en curso y otros	Uso propio - Equipos informáticos, mobiliario e instalaciones	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento operativo	Total
Coste:						
Saldos a 31 de diciembre de 2022		**2.377.363**	**1.683.747**	**438.400**	**20.949**	**4.520.456**
Altas		113.393	121.534	62	1.431	236.420
Bajas		(86.630)	(61.866)	(61.062)	—	(209.558)
Traspasos		(29.137)	(223.188)	(8.024)	—	(260.349)
Tipo de cambio		9.599	2.693	—	432	12.724
Saldos a 31 de diciembre de 2023		**2.384.588**	**1.522.920**	**369.376**	**22.812**	**4.299.693**
Altas		117.755	66.324	71	—	184.150
Bajas		(102.506)	(31.182)	(91.257)	(8.531)	(233.476)
Traspasos		(17.146)	1.205	(5.280)	—	(21.221)
Tipo de cambio		21.320	2.151	—	1.098	24.569
Saldos a 31 de diciembre de 2024		**2.404.011**	**1.561.418**	**272.910**	**15.379**	**4.253.715**
Amortización acumulada:						
Saldos a 31 de diciembre de 2022		**686.786**	**1.056.369**	**54.423**	**11.605**	**1.809.183**
Altas		137.953	113.267	9.366	1.916	262.502
Bajas		(22.813)	(42.028)	(5.411)	—	(70.252)
Traspasos		(7.075)	(123.090)	3.924	—	(126.241)
Tipo de cambio		3.558	1.332	—	243	5.133
Saldos a 31 de diciembre de 2023		**798.409**	**1.005.850**	**62.302**	**13.764**	**1.880.325**
Altas		145.760	101.305	6.063	—	253.128
Bajas		(55.392)	(32.047)	(13.332)	(2.611)	(103.382)
Traspasos		(1.279)	(121)	(230)	—	(1.630)
Tipo de cambio		9.489	1.830	—	609	11.928
Saldos a 31 de diciembre de 2024		**896.987**	**1.076.817**	**54.803**	**11.762**	**2.040.369**
Pérdidas por deterioro:						
Saldos a 31 de diciembre de 2022		**45.249**	**—**	**84.234**	**—**	**129.482**
Dotación con impacto en resultados	35	3.319	—	17.053	—	20.372
Reversión con impacto en resultados	35	(1.389)	—	(7.457)	—	(8.846)
Utilizaciones		—	—	(20.271)	—	(20.271)
Traspasos		(1.990)	—	3.918	—	1.928
Saldos a 31 de diciembre de 2023		**45.189**	**—**	**77.477**	**—**	**122.665**
Dotación con impacto en resultados	35	6.393	30.537	3.709	—	40.639
Reversión con impacto en resultados	35	(268)	—	(2.553)	—	(2.821)
Utilizaciones		(7.097)	—	(17.616)	—	(24.713)
Traspasos		(1)	—	(51)	—	(52)
Saldos a 31 de diciembre de 2024		**44.216**	**30.537**	**60.966**	**—**	**135.719**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2023		**1.540.991**	**517.070**	**229.597**	**9.048**	**2.296.704**
Saldos netos a 31 de diciembre de 2024		**1.462.808**	**454.064**	**157.141**	**3.617**	**2.077.628**

El valor neto contable de los "traspasos" del ejercicio 2024 asciende a -19.539 miles de euros (-136.035 miles de euros en el ejercicio 2023), que corresponden en un importe de 233 miles de euros (579 miles de euros en el ejercicio 2023) a reclasificaciones desde el epígrafe "Existencias" (véase nota 17) y, en un importe de -19.772 miles de euros (-136.614 miles de euros en el ejercicio 2023), a reclasificaciones de activos desde o hacia el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" (véase nota 13).

A continuación se detallan determinadas informaciones relativas al activo tangible a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Valor bruto de los elementos del activo material de uso propio en uso y totalmente amortizados	675.605	572.004
Valor neto en libros de los activos materiales de negocios en el extranjero	300.760	302.192

Contratos de arrendamiento en los que el grupo actúa como arrendatario

A 31 de diciembre de 2024, el coste del inmovilizado material de uso propio incluye los activos por derecho de uso correspondientes a los activos tangibles arrendados en los que el grupo actúa como arrendatario por un importe de 1.394.121 miles de euros, que presentan una amortización acumulada por importe de 575.576 miles de euros y se encuentran deteriorados por un importe de 39.201 miles de euros a dicha fecha (1.359.188 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, que presentaban una amortización acumulada por importe de 486.883 miles de euros y se encontraban deteriorados por un importe de 40.026 miles de euros a dicha fecha).

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 por la amortización y el deterioro de los activos por derecho de uso de los activos tangibles arrendados en los que el grupo actúa como arrendatario ha ascendido a 104.569 y 1.496 miles de euros, respectivamente (94.454 y 1.369 miles de euros en el ejercicio 2023, respectivamente).

A continuación se detalla información acerca de los contratos en régimen de arrendamiento en los que el grupo actúa como arrendatario:

En miles de euros

	2024	2023
Gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento	(18.833)	(16.910)
Gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de escaso valor (*)	(3.641)	(11.793)
Salidas de efectivo totales por arrendamientos (**)	114.443	106.577

(*) Reconocidos en el epígrafe de "Gastos de administración", en la partida "De inmuebles, instalaciones y material" (véase nota 33).

(**) Los pagos correspondientes a la parte de principal e intereses del pasivo por arrendamiento se registran como flujos de efectivo de las actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo consolidado del grupo.

Las salidas de efectivo futuras a las que el grupo está potencialmente expuesto como arrendatario y que no están reflejadas en el pasivo por arrendamiento no son significativas.

Los pagos futuros mínimos del periodo no cancelable para los contratos de arrendamiento vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
Pagos futuros por arrendamiento sin descontar		
Hasta 1 mes	8.026	8.205
Entre 1 y 3 meses	19.461	20.352
Entre 3 meses y 1 año	82.413	82.703
Entre 1 y 5 años	391.507	387.761
Más de 5 años	513.147	581.964

Operaciones de venta con arrendamiento

El grupo formalizó entre los ejercicios 2009 y 2012 operaciones de venta de inmuebles y en el mismo acto firmó con los compradores un contrato de arrendamiento (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del banco) sobre los mismos. Las principales características de los contratos más significativos vigentes a cierre del ejercicio 2024 se detallan seguidamente:

Contratos arrendamiento operativo	Número de inmuebles	Número de contratos con opción de compra	Número de contratos sin opción de compra	Plazo de obligado cumplimiento
Ejercicio 2009	57	20	37	10 a 20 años
Ejercicio 2010	379	378	1	10 a 25 años
Ejercicio 2011 (integración Banco Guipuzcoano)	33	25	8	8 a 20 años
Ejercicio 2012 (integración Banco CAM)	12	12	—	10 a 25 años
Ejercicio 2012	4	4	—	15 años

A continuación se detalla determinada información en relación con este conjunto de contratos de arrendamiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Pagos futuros por arrendamiento sin descontar		
Hasta 1 mes	4.748	4.733
Entre 1 y 3 meses	9.025	9.157
Entre 3 meses y 1 año	41.893	41.916
Entre 1 y 5 años	222.441	221.302
Más de 5 años	346.911	405.052

En los ejercicios 2024 y 2023 no se registraron resultados significativos por las operaciones de venta con arrendamiento posterior realizadas.

Contratos en los que el grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento constituidos por el grupo cuando este actúa como arrendador son fundamentalmente operativos.

El grupo emplea estrategias para reducir los riesgos relacionados con los derechos mantenidos sobre los activos subyacentes. Por ejemplo, los contratos de arrendamiento incluyen cláusulas en las que se exige un periodo mínimo no cancelable de arrendamiento, fianzas por las que se podría exigir una compensación al arrendatario en caso de que el activo hubiera sido sometido a un desgaste excesivo durante el periodo de arrendamiento, y garantías adicionales o avales que minoran la pérdida en caso de impago.

Respecto a la partida de inversiones inmobiliarias, los ingresos derivados de las rentas provenientes de las propiedades de inversión y los gastos directos relacionados con las propiedades de inversión que generaron rentas durante el ejercicio 2024, ascienden a 20.137 y 3.528 miles de euros, respectivamente (22.850 y 9.908 miles de euros en el ejercicio 2023). Los gastos directos relacionados con las propiedades de inversión que no generaron rentas no son significativos en el contexto de las Cuentas anuales consolidadas.

Nota 16 – Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Fondo de comercio:	**1.018.311**	**1.018.311**
Banco Urquijo	473.837	473.837
Grupo Banco Guipuzcoano	285.345	285.345
Procedente de la adquisición de activos de Banco BMN Penedés	245.364	245.364
Resto	13.765	13.765
Otro activo intangible:	**1.531.147**	**1.464.763**
Con vida útil definida:	1.531.147	1.464.763
Negocio Banca Privada Miami	1.276	1.825
Marca TSB	13.107	17.509
Aplicaciones informáticas	1.515.821	1.444.408
Otros	943	1.021
Total	**2.549.458**	**2.483.074**

Fondo de comercio

Tal y como se establece en el marco normativo de referencia, Banco Sabadell ha llevado a cabo un análisis en el ejercicio 2024 para evaluar la existencia de un potencial deterioro de los fondos de comercio.

Las principales operaciones que han generado fondo de comercio fueron la adquisición de Banco Urquijo, en el ejercicio 2006, de Banco Guipuzcoano, en el ejercicio 2010 y de determinados activos de BMN-Penedès, en el ejercicio 2013.

El Grupo Banco Sabadell realiza el seguimiento del total de los fondos de comercio del grupo sobre el conjunto de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) que componen el segmento operativo Negocio Bancario en España. Adicionalmente, el grupo considera que el segmento operativo Reino Unido constituye una UGE.

Para determinar el importe recuperable del segmento operativo Negocio Bancario en España, se utiliza el valor en uso. La metodología de valoración utilizada en el análisis ha sido la del descuento de beneficios netos distribuibles futuros asociados a la actividad desarrollada por el segmento operativo Negocio Bancario España hasta 2029, más la estimación de un valor terminal.

Las proyecciones utilizadas para determinar el importe recuperable son las recogidas en las proyecciones financieras aprobadas por el Consejo de Administración. Dichas proyecciones se basan en hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán. Para determinar las variables clave (fundamentalmente, margen de intereses, comisiones, gastos, *cost of risk* y niveles de solvencia) que construyen las Proyecciones Financieras, la dirección se ha basado en variables microeconómicas, tales como la estructura de balance existente, el posicionamiento en mercado y las decisiones estratégicas adoptadas, y variables macroeconómicas, tales como la evolución esperada del PIB, la previsión de los tipos de interés y el desempleo. Las variables macroeconómicas utilizadas han sido las estimadas por el Servicio de Estudios del grupo para el escenario macroeconómico base descrito en la nota 4.4.2.5.

El enfoque utilizado para determinar los valores de las hipótesis está basado tanto en las proyecciones como en la experiencia pasada. Dichos valores son contrastados con fuentes de información externas, en la medida en la que estas estén disponibles.

En el ejercicio 2024, para calcular el valor terminal, se ha tomado como referencia el PIB real de España en el ejercicio 2029, utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 2,1% (1,8% en el ejercicio 2023), que no excede la tasa media de crecimiento a largo plazo del mercado en el que opera el segmento operativo. La tasa de descuento utilizada ha sido del 9,8% (11,2% en el ejercicio 2023), se ha determinado utilizando el método CAPM (Capital Asset Pricing Model) y se compone, por tanto, de una tasa libre de riesgo (bono español a 10 años) más una prima que refleja el riesgo inherente al segmento operativo evaluado.

El valor recuperable obtenido es superior al valor en libros, por lo que no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro. Por su parte, el importe recuperable individual de cada UGE al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, antes de asignar el fondo de comercio al grupo de UGEs, se encontraba por encima de su importe en libros, por lo que el grupo no ha registrado ningún deterioro a nivel de UGE en dichos ejercicios.

Adicionalmente, el grupo ha realizado un ejercicio de sensibilidad, modificando, de manera razonable, las hipótesis más relevantes para el cálculo del valor recuperable.

Dicho ejercicio, ha consistido en ajustar, de manera individual, las siguientes hipótesis:

- Tasa descuento +/- 0,5%.
- Tasa crecimiento a perpetuidad +/- 0,5%.
- Requerimiento mínimo de capital +/-0,75%.
- NIM/ATMs perpetuidad +/- 5 pb.
- Cost of risk perpetuidad +/- 10 pb.

El ejercicio de sensibilidad realizado no modifica las conclusiones obtenidas en el test de deterioro. En todos los escenarios definidos en dicho análisis, el valor recuperable obtenido es superior al valor en libros.

De acuerdo con las especificaciones del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, estos fondos de comercio generados no son fiscalmente deducibles.

Otro activo intangible

Marca TSB

Los intangibles asociados a la adquisición de TSB se corresponden con el valor del derecho de exclusividad del uso de la marca TSB cuyo importe inicial se estimó en 73.328 miles de euros. El valor atribuible a este activo se determinó mediante el método de coste de reposición cuyo enfoque consiste en establecer el coste de reconstruir o adquirir una réplica exacta del activo en cuestión. La amortización de este activo se efectúa en un plazo de 12 años. En el análisis del valor recuperable de la UGE TSB se ha incluido implícitamente la valoración de la marca, concluyendo que no existe deterioro.

Aplicaciones informáticas

El concepto de aplicaciones informáticas recoge básicamente la activación del coste de desarrollo de los programas informáticos del grupo y la compra de licencias de software.

Los gastos de investigación y desarrollo de los ejercicios 2024 y 2023 no han sido significativos.

Movimiento

El movimiento del fondo de comercio en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Fondo de comercio	Deterioro	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**1.026.810**	**—**	**1.026.810**
Altas	—	—	—
Bajas	—	—	—
Traspasos	(8.499)	—	(8.499)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**1.018.311**	**—**	**1.018.311**
Altas	—	—	—
Bajas	—	—	—
Traspasos	—	—	—
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**1.018.311**	**—**	**1.018.311**

El movimiento del otro activo intangible en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Coste			Amortización			Deterioro			Total
	Desarrollado internamente	Resto	Total	Desarrollado internamente	Resto	Total	Desarrollado internamente	Resto	Total	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**2.573.805**	**774.552**	**3.348.357**	**(1.266.318)**	**(624.687)**	**(1.891.005)**	**—**	**—**	**—**	**1.457.352**
Altas	235.489	60.596	296.085	(221.636)	(34.827)	(256.463)	—	—	—	39.622
Bajas	(103.691)	(5.612)	(109.303)	60.722	2.464	63.186	—	—	—	(46.117)
Otros	438	(2.759)	(2.321)	(1.529)	3.536	2.007	—	—	—	(314)
Diferencias de cambio	12.214	7.572	19.786	848	(6.414)	(5.566)	—	—	—	14.220
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**2.718.255**	**834.349**	**3.552.604**	**(1.427.913)**	**(659.928)**	**(2.087.841)**	**—**	**—**	**—**	**1.464.763**
Altas	296.861	49.332	346.193	(217.887)	(30.025)	(247.912)	—	—	—	98.281
Bajas	(39.722)	(335)	(40.057)	18.053	172	18.225	—	—	—	(21.832)
Otros	—	3.941	3.941	—	(3.975)	(3.975)	—	—	—	(34)
Diferencias de cambio	(8.612)	17.959	9.347	(2.914)	(16.464)	(19.378)	—	—	—	(10.031)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**2.966.782**	**905.246**	**3.872.028**	**(1.630.661)**	**(710.220)**	**(2.340.881)**	**—**	**—**	**—**	**1.531.147**

El valor bruto de los elementos de otros activos intangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 1.408.002 y 1.367.070 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2024, el grupo ha registrado una pérdida de 21.292 miles de euros (50.750 miles de euros en el ejercicio 2023) en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente al impacto de la baja de determinadas aplicaciones informáticas por obsolescencia.

Nota 17 – Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe “Otros activos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Contratos de seguros vinculados a pensiones	22	80.888	80.693
Existencias		43.776	62.344
Resto de los otros activos		300.066	293.086
Total		**424.730**	**436.123**

La partida “Resto de los otros activos” incluye, principalmente, gastos pagados no devengados, la periodificación de comisiones de clientes y operaciones en camino pendientes de liquidar.

El movimiento de las existencias en los ejercicios de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

	Nota	Suelo	Edificios en construcción	Edificios terminados	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022		**5.469**	**872**	**87.493**	**93.835**
Altas		422	39	4.978	5.439
Bajas		(1.268)	(50)	(20.714)	(22.032)
Dotación del deterioro con impacto en resultados	35	(1.711)	(4.505)	(13.060)	(19.276)
Reversión del deterioro con impacto en resultados	35	710	4.210	37	4.957
Otros traspasos	15	—	—	(579)	(579)
Saldo a 31 de diciembre de 2023		**3.622**	**566**	**58.155**	**62.344**
Altas		3.014	1	967	3.982
Bajas		(1.478)	(135)	(13.065)	(14.678)
Dotación del deterioro con impacto en resultados	35	(3.613)	(80)	(7.852)	(11.545)
Reversión del deterioro con impacto en resultados	35	984	33	2.889	3.906
Otros traspasos	15	—	—	(233)	(233)
Saldo a 31 de diciembre de 2024		**2.529**	**385**	**40.861**	**43.776**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de existencias afectas a deudas con garantía hipotecaria asciende a 8.542 y 10.292 miles de euros, respectivamente.

El desglose del epígrafe “Otros pasivos” a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	31/12/2024	31/12/2023
Otras periodificaciones	481.674	574.997
Resto de los otros pasivos	169.990	147.527
Total	**651.664**	**722.524**

La partida "Resto de los otros pasivos" incluye, principalmente, operaciones en camino pendientes de liquidar.

Nota 18 – Depósitos en bancos centrales y entidades de crédito

El desglose del saldo de los depósitos en bancos centrales y entidades de crédito en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Pasivos financieros a coste amortizado	16.518.534	23.616.543
Total	**16.518.534**	**23.616.543**
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista	200.690	222.195
Depósitos a plazo	4.162.902	12.274.576
Pactos de recompra	11.998.233	10.821.129
Otras cuentas	81.595	74.163
Ajustes por valoración	75.114	224.480
Total	**16.518.534**	**23.616.543**
Por moneda:		
En euros	13.489.227	17.615.523
En moneda extranjera	3.029.307	6.001.020
Total	**16.518.534**	**23.616.543**

En marzo de 2024 venció el último tramo correspondiente a la TLTRO III (véase nota 4.4.3.1- Riesgo de liquidez y de financiación), no habiendo a cierre del ejercicio 2024 saldo dispuesto en operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (5.000 millones de euros a cierre del ejercicio 2023).

Nota 19 – Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de depósitos de la clientela en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Pasivos financieros a coste amortizado	169.822.647	160.330.653
Total	**169.822.647**	**160.330.653**
Por naturaleza:		
Depósitos a la vista	138.347.152	134.242.908
Depósitos a plazo	25.554.778	21.081.166
Plazo fijo	24.508.542	20.244.357
Cédulas y bonos emitidos no negociables	332.094	323.010
Resto	714.142	513.799
Pasivos financieros híbridos (véanse notas 10 y 12)	5.491.959	4.507.056
Pactos de recompra	—	200.336
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	428.758	299.187
Total	**169.822.647**	**160.330.653**
Por sectores:		
Administraciones públicas	9.568.545	7.869.390
Otros sectores	159.825.344	152.162.076
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	428.758	299.187
Total	**169.822.647**	**160.330.653**
Por moneda:		
En euros	119.018.040	111.953.190
En moneda extranjera	50.804.607	48.377.463
Total	**169.822.647**	**160.330.653**

Nota 20 – Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por tipo de emisión, es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Bonos/Obligaciones simples	9.311.305	8.671.400
Obligaciones simples	9.293.205	8.630.100
Bonos estructurados	18.100	41.300
Pagarés	511.347	1.382.828
Cédulas hipotecarias	7.375.000	7.475.000
TSB covered bonds	3.816.529	3.164.376
Bonos de titulización	2.150.865	1.370.573
Débitos subordinados representados por valores negociables	4.050.000	3.550.000
Obligaciones subordinadas	2.300.000	1.800.000
Participaciones preferentes	1.750.000	1.750.000
Ajustes por valoración y otros	221.892	177.107
Total	**27.436.938**	**25.791.284**

En el Anexo III se presenta el detalle de las emisiones vivas a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

La remuneración de las participaciones preferentes, que son contingentemente convertibles en acciones ordinarias, asciende a 98.155 miles de euros en el ejercicio 2024 (115.391 miles de euros en el ejercicio 2023) y se ha registrado en el epígrafe “Otras reservas” del patrimonio neto consolidado (véase nota 1.3.3).

Nota 21 – Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.450.130	6.333.286
Total	**6.450.130**	**6.333.286**
Por naturaleza:		
Obligaciones a pagar	259.184	293.380
Fianzas recibidas	8.050	8.688
Cámaras de compensación	786.525	1.138.627
Cuentas de recaudación	3.897.375	3.379.742
Pasivos por arrendamientos	928.901	947.469
Otros pasivos financieros	570.095	565.380
Total	**6.450.130**	**6.333.286**
Por moneda:		
En euros	4.783.749	4.694.730
En moneda extranjera	1.666.381	1.638.556
Total	**6.450.130**	**6.333.286**

A continuación se detalla la información relativa al período medio de pago a proveedores requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, tomando en consideración las modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

	2024	2023
Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores (en días)		
Periodo medio de pago a proveedores	24,51	25,49
Ratio de operaciones pagadas (*)	24,57	25,49
Ratio de operaciones pendientes de pago (**)	15,64	38,81
Pagos realizados y pendientes a cierre del ejercicio (en miles de euros)		
Total pagos realizados	1.190.762	1.194.239
Total pagos pendientes	7.933	369
Pagos realizados en < 60 días (en miles de euros) (***)		
Volumen monetario de facturas pagadas	1.122.990	1.110.490
Porcentaje sobre el importe total de los pagos a proveedores	94	93
Número de facturas pagadas en < 60 días (***)		
Número de facturas pagadas	134.569	133.690
Porcentaje sobre el número total de facturas	93	92

Los cálculos anteriores se realizan teniendo en cuenta únicamente las operaciones realizadas por las principales entidades españolas del grupo, que representan el 99,15% del total de facturación.

(*) La ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

(**) La ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

(***) Corresponde a las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.

Nota 22 – Provisiones y pasivos contingentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe "Provisiones" se muestran a continuación:

En miles de euros

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**63.384**	**170**	**89.850**	**176.823**	**314.282**	**644.509**
Adiciones/Retiros en el perímetro	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
A intereses y cargas asimiladas - compromisos pensiones	**1.755**	**4**	**—**	**—**	**—**	**1.759**
A dotaciones con cargo a resultados - gastos de personal (*)	**3.171**	**4**	**—**	**—**	**26.595**	**29.770**
A dotaciones sin cargo a resultados	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
A dotaciones con cargo a resultados - provisiones	**1.260**	**(4)**	**(4.560)**	**(11.403)**	**20.997**	**6.290**
Dotaciones a provisiones	1.260	—	1.209	211.347	26.872	240.688
Reversiones de provisiones	—	—	(5.769)	(222.750)	(5.875)	(234.394)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	—	(4)	—	—	—	(4)
Diferencias de cambio	**648**	**—**	**—**	**1.295**	**2.488**	**4.431**
Utilizaciones:	**(9.139)**	**(105)**	**(24.740)**	**—**	**(114.583)**	**(148.567)**
Aportaciones netas del promotor de activos afectos	233	—	—	—	—	233
Pagos de pensiones	(9.372)	(105)	—	—	—	(9.477)
Otros	—	—	(24.740)	—	(114.583)	(139.323)
Otros movimientos	**(2.771)**	**—**	**—**	**(1.339)**	**2.010**	**(2.100)**
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**58.308**	**69**	**60.550**	**165.376**	**251.789**	**536.092**
Adiciones/Retiros en el perímetro	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
A intereses y cargas asimiladas - compromisos pensiones	**2.651**	**2**	**—**	**—**	**—**	**2.653**
A dotaciones con cargo a resultados - gastos de personal (*)	**1.010**	**4**	**—**	**—**	**10.281**	**11.295**
A dotaciones sin cargo a resultados	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**	**—**
A dotaciones con cargo a resultados - provisiones	**677**	**—**	**45.910**	**(24.842)**	**22.017**	**43.762**
Dotaciones a provisiones	677	—	47.975	166.761	37.462	252.875
Reversiones de provisiones	—	—	(2.065)	(191.603)	(15.445)	(209.113)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	—	—	—	—		—
Diferencias de cambio	**(1.148)**	**—**	**—**	**(520)**	**2.764**	**1.096**
Utilizaciones:	**(9.417)**	**(35)**	**(31.396)**	**—**	**(80.790)**	**(121.638)**
Aportaciones netas del promotor de activos afectos	(1.941)	—	—	—	—	(1.941)
Pagos de pensiones	(7.476)	(35)	—	—	—	(7.511)
Otros	—	—	(31.396)	—	(80.790)	(112.186)
Otros movimientos	**2.386**	**—**	**—**	**2.468**	**140**	**4.994**
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**54.467**	**40**	**75.064**	**142.482**	**206.201**	**478.254**

(*) Véase nota 33.

Los epígrafes “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo y los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

El epígrafe “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de compromisos concedidos y de riesgos contingentes surgidos como consecuencia de garantías financieras u otro tipo de contrato.

Durante el curso ordinario del negocio, el grupo está expuesto a contingencias de carácter fiscal, legal, regulatorias, etc. Todas aquellas significativas son analizadas periódicamente, con la colaboración de profesionales externos cuando es requerido, registrándose, en su caso, provisiones en los epígrafes "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" y "Restantes provisiones". A 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos epígrafes incluyen principalmente:

- Provisiones por contingencias legales por importe de 13 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (17 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Otras provisiones por contingencias legales en España derivadas de reclamaciones de clientes en relación con determinadas condiciones generales de los contratos, por importe de 153 millones de euros (150 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). La provisión más significativa es la relativa a la posible devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de su hipotética anulación por los tribunales, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por importe de 71 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (81 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). En un escenario adverso que no se considera probable de potenciales reclamaciones adicionales, tanto a través de los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo con lo requerido en el mencionado Real Decreto, como por vía judicial y aplicando los porcentajes de acuerdo actuales, la máxima contingencia sería de 90 millones de euros.

  En relación con estas provisiones, el banco considera que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes y que estas no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme. En fecha 12 de noviembre de 2018, la Sección 28 de la Sala Civil de la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia en la que estimaba parcialmente el recurso de apelación interpuesto por parte de Banco de Sabadell, S.A. contra la sentencia del juzgado mercantil n.º 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés, considerando que algunas de las cláusulas de Banco de Sabadell, S.A. son transparentes y válidas en su totalidad. En relación con el resto de las cláusulas, el banco sigue considerando que tiene argumentos jurídicos que deberían ser valorados en el recurso que la entidad ha presentado ante el Tribunal Supremo, frente a la referida sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid. El Tribunal Supremo planteó cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que fue resuelta el 4 de julio de 2024. El recurso de casación está pendiente de resolución por el Tribunal Supremo.

  Las restantes provisiones corresponden, fundamentalmente, a reclamaciones de clientes relacionadas con la restitución de los gastos de constitución de hipotecas, fondos de entrega a cuenta de promotores y a la aplicación de intereses abusivos en el aplazamiento de pagos de tarjetas, ascendiendo la provisión constituida al 31 de diciembre de 2024 a 81 millones de euros (69 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Provisiones para la cobertura de los gastos previstos por planes de restructuración en España anunciados en ejercicios anteriores pendientes de ejecución por un importe de 56 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- Provisiones por contingencias legales derivadas de reclamaciones de determinados clientes de TSB. La estimación del posible coste de las compensaciones a pagar, que incluye intereses compensatorios y costes operacionales relacionados, asciende a 9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (19 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

- Provisiones para la cobertura de los gastos previstos de restructuración en TSB pendientes de ejecución por un importe de 13 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (35 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de los que 10 millones de euros se han dotado en el ejercicio 2024 (26 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) (véase nota 33).

El importe final del desembolso así como el calendario de pagos es incierto como resultado de las dificultades inherentes en estimar los factores utilizados en la determinación del importe de las provisiones constituidas.

Pensiones y obligaciones similares

Los planes de prestación definida cubren los compromisos existentes derivados de la aplicación del Convenio Colectivo de Banca. Estos compromisos están financiados a través de los siguientes vehículos:

Plan de pensiones

El plan de pensiones de los empleados de Banco Sabadell (en adelante, PPEBS) cubre las prestaciones de convenio con los empleados pertenecientes a los colectivos reglamentados, con las siguientes excepciones:

- Compromisos adicionales por jubilación anticipada del Convenio Colectivo de Banca.
- Incapacidad sobrevenida en determinadas circunstancias.
- Prestaciones de viudedad y orfandad derivadas del fallecimiento de un jubilado con una antigüedad reconocida posterior al 8 de marzo de 1980.

El PPEBS se considera a todos los efectos como un activo afecto al plan para las obligaciones que tiene aseguradas en entidades externas al grupo. No se consideran activos afectos al plan aquellas obligaciones del plan de pensiones aseguradas en las entidades asociadas del grupo. Dichas obligaciones se consideran como derechos de reembolso.

El PPEBS tiene constituida una Comisión de Control, formada por los representantes del promotor y los representantes de los partícipes y beneficiarios. Esta Comisión de Control es el órgano encargado de la supervisión de su funcionamiento y de su ejecución.

Contratos de seguro

Los contratos de seguro cubren, en general, determinados compromisos derivados del Convenio Colectivo de Banca y, en particular:

- Los compromisos excluidos expresamente en el PPEBS (detallados en el apartado anterior).
- Personal en activo adscrito a convenio colectivo procedente de Banco Atlántico.
- Compromisos por pensiones asumidos con determinado personal en activo no derivados del convenio colectivo.
- Compromisos con personal en situación de excedencia no cubiertos con derechos consolidados en el PPEBS.
- Compromisos asumidos por prejubilación, pudiendo estos estar parcialmente financiados con derechos consolidados en el PPEBS.

Estas pólizas están suscritas tanto con compañías aseguradoras externas al grupo, cuyos compromisos asegurados más importantes son los asumidos con personal procedente de Banco Atlántico, como con BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Entidad de previsión social voluntaria (E.P.S.V.)

La adquisición y posterior fusión de Banco Guipuzcoano supuso la incorporación de Gertakizun, E.P.S.V., que cubre los compromisos por prestación definida de sus empleados activos y pasivos y los tiene asegurados en contratos de seguros. Esta entidad fue promovida por dicho banco, tiene personalidad jurídica independiente, y fue constituida en 1991. Las obligaciones totales del personal activo y pasivo están aseguradas en entidades externas al grupo.

Fondos internos

Los fondos internos cubren las obligaciones con el personal prejubilado hasta su edad legal de jubilación y afectan a personal procedente de Banco Sabadell.

A continuación se muestra el origen del pasivo reconocido en materia de retribuciones post-empleo y otras obligaciones similares a largo plazo en el balance del grupo:

En miles de euros

	2024	2023	2022	2021	2020
Obligaciones por compromisos por pensiones y similares	522.170	509.946	565.046	739.456	819.789
Valor razonable de los activos afectos al plan	(467.663)	(451.569)	(501.492)	(652.786)	(716.128)
Pasivo neto reconocido en balance	**54.507**	**58.377**	**63.554**	**86.670**	**103.661**

El rendimiento del plan de pensiones de los empleados de Banco Sabadell ha sido el 6,65% y el de la E.P.S.V. el 0,57% en el ejercicio 2024 (el 5,37% y el -0,17%, respectivamente, en el ejercicio 2023).

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las obligaciones por compromisos por pensiones y similares y en el valor razonable de los activos afectos del plan se muestran a continuación:

En miles de euros

	Obligaciones por compromisos por pensiones y similares	Valor razonable de los activos afectos del plan	Pasivo neto reconocido en balance
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**565.046**	**501.492**	**63.554**
Coste por intereses	18.090	—	18.090
Ingresos por intereses	—	15.693	(15.693)
Coste normal del ejercicio	1.876	—	1.876
Coste por servicios pasados	1.063	—	1.063
Pagos de prestaciones	(46.726)	(37.250)	(9.476)
Pagos por liquidaciones, reducciones y terminaciones	(470)	(1.300)	830
Aportaciones netas realizadas por la entidad	—	(233)	233
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en las hipótesis demográficas	—	—	—
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en las hipótesis financieras	(23.195)	—	(23.195)
Pérdidas y ganancias actuariales por experiencia	(11.004)	—	(11.004)
Rendimiento de los activos afectos al plan excluyendo los ingresos por intereses	—	(31.391)	31.391
Otros movimientos	4.618	4.558	60
Diferencias de cambio	648	—	648
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**509.946**	**451.569**	**58.377**
Coste por intereses	18.908	—	18.908
Ingresos por intereses	—	16.255	(16.255)
Coste normal del ejercicio	1.014	—	1.014
Coste por servicios pasados	630	—	630
Pagos de prestaciones	(43.758)	(36.247)	(7.511)
Liquidaciones, reducciones y terminaciones	(1.570)	(1.570)	—
Aportaciones netas realizadas por la entidad	—	1.941	(1.941)
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en las hipótesis demográficas	—	—	—
Pérdidas y ganancias actuariales por cambios en las hipótesis financieras	33.121	—	33.121
Pérdidas y ganancias actuariales por experiencia	3.902	—	3.902
Rendimiento de los activos afectos al plan excluyendo los ingresos por intereses	—	34.590	(34.590)
Otros movimientos	1.125	1.125	—
Diferencias de cambio	(1.148)	—	(1.148)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**522.170**	**467.663**	**54.507**

El desglose de compromisos por pensiones y obligaciones similares del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su vehículo de financiación, a su cobertura y al tipo de interés aplicado en su cálculo se detalla a continuación:

En miles de euros

		2024	
Vehículo de financiación	**Cobertura**	**Importe**	**Tipo de interés**
Planes de pensiones		**239.514**	
Pólizas de seguros con partes vinculadas	Macheada	22.631	3,00 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Macheada	216.322	3,00 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Sin cobertura	561	3,00 %
Contratos de seguros		**275.282**	
Pólizas de seguros con partes vinculadas	Macheada	55.164	3,00 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Macheada	220.118	3,00 %
Fondos internos		**7.374**	
Fondos internos España	Sin cobertura	40	3,00 %
Fondos internos México	Sin cobertura	7.334	11,25 %
Total obligaciones		**522.170**	

En miles de euros

		2023	
Vehículo de financiación	**Cobertura**	**Importe**	**Tipo de interés**
Planes de pensiones		**236.299**	
Pólizas de seguros con partes vinculadas	Macheada	22.709	3,75 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Macheada	213.150	3,75 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Sin cobertura	440	3,75 %
Contratos de seguros		**266.615**	
Pólizas de seguros con partes vinculadas	Macheada	55.095	3,75 %
Pólizas de seguros con partes no vinculadas	Macheada	211.520	3,75 %
Fondos internos		**7.032**	
Fondos internos España	Sin cobertura	69	3,75 %
Fondos internos México	Sin cobertura	6.963	11,25 %
Total obligaciones		**509.946**	

El importe de las obligaciones cubiertas con pólizas de seguros macheadas de los planes de pensiones y contratos de seguros a 31 de diciembre de 2024 asciende a 514.235 miles de euros (502.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), por lo que en un 98,48% de sus compromisos (98,53% a 31 de diciembre de 2023), el grupo no tiene riesgo de supervivencia (tablas de mortalidad) ni de rentabilidad (tipo de interés). Por tanto, la evolución de los tipos de interés y la demografía de los colectivos durante el ejercicio 2024 no ha tenido impacto en la capacidad de pago de la entidad para afrontar sus compromisos por pensiones.

El análisis de sensibilidad para las hipótesis actuariales del tipo de interés técnico y la tasa de incremento salarial que se muestran en la nota 1.3.17 de las presentes Cuentas anuales consolidadas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, muestra cómo se habría visto afectada la obligación y el coste de los servicios del ejercicio corriente por cambios razonablemente posibles en dicha fecha.

En porcentaje

	2024	2023
Análisis de sensibilidad	**Porcentaje de variación**	
Tipo de descuento		
Tipo de interés -50 puntos básicos:		
Hipótesis	2,50 %	3,25 %
Variación obligación	4,75 %	4,59 %
Variación coste de los servicios del ejercicio corriente	11,75 %	10,64 %
Tipo de interés +50 puntos básicos:		
Hipótesis	3,50 %	4,25 %
Variación obligación	(4,38) %	(4,24) %
Variación coste de los servicios del ejercicio corriente	(10,06) %	(9,19) %
Tasa de incremento salarial		
Tasa de incremento salarial -50 puntos básicos:		
Hipótesis	2,50 %	2,50 %
Variación obligación	(0,01) %	(0,01) %
Variación coste de los servicios del ejercicio corriente	(3,61) %	(3,03) %
Tasa de incremento salarial +50 puntos básicos:		
Hipótesis	3,50 %	3,50 %
Variación obligación	0,01 %	0,01 %
Variación coste de los servicios del ejercicio corriente	4,86 %	3,50 %

A continuación se muestra la estimación de los valores actuales probables, a 31 de diciembre de 2024, de las prestaciones a pagar para los próximos diez años:

En miles de euros

	Años										
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**Total**
Pensiones probables	8.184	7.853	7.757	7.631	8.047	8.330	8.007	7.677	7.344	7.008	**77.838**

El valor razonable de los contratos vinculados a pensiones (derechos de reembolso) registrados en el balance consolidado asciende a 80.888 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (80.693 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), véase nota 17.

Las principales categorías de los activos del plan a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indican a continuación:

En porcentaje

	2024	2023
Fondos de inversión	3,37 %	3,63 %
Depósitos y fianzas	0,42 %	0,38 %
Otras (pólizas de seguro no vinculadas)	96,21 %	95,99 %
Total	**100 %**	**100 %**

No hay instrumentos financieros emitidos por el banco incluidos en el valor razonable de los activos del plan a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 23 – Fondos propios

El desglose del saldo de los fondos propios de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Capital	680.028	680.028
Prima de emisión	7.695.227	7.695.227
Otros elementos de patrimonio neto	25.407	21.268
Ganancias acumuladas	7.373.498	6.401.782
Otras reservas	(1.663.461)	(1.584.816)
(-) Acciones propias	(119.352)	(39.621)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	1.826.806	1.332.181
(-) Dividendos a cuenta	(428.911)	(162.103)
Total	**15.389.242**	**14.343.946**

Capital

El capital social del banco a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 680.027.680,875 euros y está representado por 5.440.221.447 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una. Todas las acciones se encuentran totalmente desembolsadas y están numeradas correlativamente del 1 al 5.440.221.447, ambos inclusive.

El 29 de enero de 2025, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha acordado ejecutar la reducción del capital social del banco en la cuantía de 6.566 miles de euros, mediante la amortización con cargo a reservas de libre disposición de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra de acciones aprobado el 10 de abril de 2024 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Sabadell hasta su interrupción el 9 de mayo de 2024, esto es, 52.531.365 acciones de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas aproximadamente del 0,97% del capital social del banco. Dicha reducción se ha aprobado al amparo del acuerdo adoptado por la mencionada Junta General de Accionistas del 10 de abril de 2024. Con posterioridad a la mencionada reducción de capital social mediante amortización de acciones propias acordada por el Consejo de Administración del banco el 29 de enero de 2025, el capital social del banco ascenderá a 673.461.260,25 euros y estará representado por 5.387.690.082 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una, todas ellas totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 5.387.690.082, ambos inclusive. Esta operación no supone la devolución de aportaciones a los accionistas por ser el banco el titular de las acciones amortizadas. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas anuales está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil la escritura pública de esta reducción de capital.

Las acciones del banco se negocian en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia mediante su contratación en el sistema de interconexión bursátil operado por la Sociedad de Bolsas, S.A.

El resto de las sociedades dependientes incluidas en el grupo de consolidación no cotizan.

Los derechos otorgados a los instrumentos de patrimonio son los propios regulados en la Ley de Sociedades de Capital. En la Junta General de Accionistas, un accionista puede emitir un porcentaje de voto igual al porcentaje de capital social que ostenta. Los Estatutos Sociales no contienen previsión alguna de derechos de voto adicionales por lealtad.

Reducción de capital del ejercicio 2023

El 30 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó ejecutar la reducción del capital social del banco en la cuantía de 23.343 miles de euros, mediante la amortización con cargo a reservas de libre disposición de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del programa de recompra, esto es, 186.743.254 acciones de 0,125 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas aproximadamente del 3,32% del capital social del banco (véase nota 3). Dicha reducción se aprobó al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas el 23 de marzo de 2023.

La reducción de capital y la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social se inscribió en el Registro Mercantil de Alicante el 11 de diciembre de 2023, quedando por lo tanto ejecutada dicha reducción y las acciones amortizadas excluidas de cotización.

Esta operación no supuso la devolución de aportaciones a los accionistas por ser el banco el titular de las acciones amortizadas.

Inversiones significativas en el capital del banco

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 32 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, a continuación se presenta la relación de inversiones significativas en el capital social de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock, Inc (1)	— %	6,20 %	— %	0,10 %	6,30 %
Dimensional Fund Advisors LP (2)	— %	3,73 %	— %	— %	3,73 %
David Martínez Guzmán (3)	— %	3,56 %	— %	— %	3,56 %
Zurich Insurance Group Ltd (4)	— %	3,02 %	— %	— %	3,02 %

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente al banco. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores están admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3% de los derechos de voto y de un 1% en caso de residentes en paraísos fiscales.

(1) BlackRock, Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

(2) Dimensional Fund Advisors LP comunica la participación de acciones mantenidas por fondos y cuentas asesorados por sí misma o por sus empresas filiales. Los derechos de voto se corresponden a las acciones mantenidas por tales fondos y cuentas. Ni Dimensional Fund Advisors LP ni sus empresas filiales tienen la propiedad efectiva de esas acciones y/o de sus derechos de voto.

(3) Fintech Europe, S.À.R.L. (FE) es propiedad al 100% de Fintech Investments Ltd. (FIL) que es el fondo de inversión gestionado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es propiedad al 100% de D. David Martínez Guzmán. En consecuencia, la participación que ahora ostenta FE se considera controlada por D. David Martínez Guzmán.

(4) Zurich Insurance Group Ltd. es la sociedad matriz del Grupo Zurich y posee directamente el 100% de Zurich Insurance Company Ltd, que ostenta la participación directa de las acciones de Banco de Sabadell, S.A.

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 7.695.227 miles de euros.

En el ejercicio 2023 la prima de emisión se redujo por un importe de 180.657 miles de euros, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las acciones amortizadas en el marco de la reducción de capital del banco, explicada en esta misma nota (204.000 miles de euros), y el valor nominal de dichas acciones (23.343 miles de euros).

Asimismo, conforme a la legislación aplicable, en dicho ejercicio se procedió a dotar una reserva indisponible por capital amortizado con cargo a la prima de emisión por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, 23.343 miles de euros, de la que solo será posible disponer cumpliendo los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Ganancias acumuladas y Otras reservas

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Reservas restringidas:	**233.914**	**228.033**
Reserva legal	136.006	140.674
Reserva para acciones en garantía	60.426	50.061
Reserva para inversiones en Canarias	11.024	10.840
Reserva por redenominación del capital social	113	113
Reserva por capital amortizado	26.345	26.345
Reservas de libre disposición	**5.397.108**	**4.534.097**
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	**79.016**	**54.836**
Total	**5.710.038**	**4.816.966**

La Junta General de Accionistas del 10 de abril de 2024 aprobó, a propuesta del Consejo de Administración, la reclasificación del exceso de la reserva legal a reservas voluntarias sobre la cifra que excede del 20% del capital social resultante tras la reducción de capital ejecutada en el ejercicio 2023, esto es, 4.668 miles de euros.

El detalle de las reservas aportadas por cada una de las empresas consolidadas se indica en el Anexo I.

Otros elementos de patrimonio neto

Este epígrafe incluye el importe de las remuneraciones pendientes de liquidar basadas en acciones, que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendían a 25.407 y 21.268 miles de euros, respectivamente.

Acciones propias

El movimiento de las acciones de la sociedad dominante adquiridas por el banco ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Valor nominal *(en miles de euros)*	Precio medio *(en euros)*	% Participación
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**24.772.683**	**3.096,58**	**0,96**	**0,44**
Compras	248.821.193	31.102,65	1,10	4,43
Ventas	236.416.334	29.552,04	1,11	4,21
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**37.177.542**	**4.647,19**	**1,07**	**0,68**
Compras	68.001.385	8.500,17	1,65	1,25
Ventas	26.338.537	3.292,32	1,27	0,48
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**78.840.390**	**9.855,04**	**1,51**	**1,45**

Los resultados netos generados por transacciones sobre instrumentos de patrimonio propio se registran en el patrimonio neto en el epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del balance consolidado y se muestran en el estado de cambios de patrimonio neto en la línea de venta o cancelación de acciones propias.

A 31 de diciembre de 2024, TSB posee 4.720 acciones de Banco Sabadell (232 a 31 de diciembre de 2023), con un coste de 7.741 euros (255 euros a 31 de diciembre de 2023), que están registradas como acciones propias en el balance consolidado.

A 31 de diciembre de 2024, existen 32.192.958 acciones del banco pignoradas en garantía de operaciones por un valor nominal de 4.024 miles de euros (44.978.083 acciones por un valor nominal de 5.622 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El número de instrumentos de patrimonio propio de Banco de Sabadell, S.A. propiedad de terceros, pero gestionados por las diferentes empresas del grupo, asciende a 2.557.673 y 12.398.979 títulos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Su valor nominal a dichas fechas asciende a 320 miles de euros y 1.550 miles de euros, respectivamente. En ambos años, la totalidad de los títulos se refieren a acciones de Banco Sabadell.

Nota 24 – Otro resultado global acumulado

La composición de este epígrafe del patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(22.460)	(30.596)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.826)	(3.313)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(20.634)	(27.283)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(368.643)	(468.357)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) (*)	91.740	77.997
Conversión de divisas	(299.293)	(384.086)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz) (**)	(48.300)	(49.215)
Importe procedente de las operaciones vivas	(64.209)	(71.464)
Importe procedente de las operaciones discontinuadas	15.909	22.249
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(151.279)	(145.732)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	38.489	32.679
Total	**(391.103)**	**(498.953)**

(*) El saldo de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero procede íntegramente de operaciones vivas (véase nota 12).

(**) Las coberturas de flujos de efectivo mitigan fundamentalmente el riesgo de tipo de interés y otros riesgos (véase nota 12).

El desglose de las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, mostrando sus importes brutos y netos del efecto impositivo, se indica a continuación:

En miles de euros

	2024			2023		
	Importe bruto	**Efecto impositivo**	**Neto**	**Importe bruto**	**Efecto impositivo**	**Neto**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	11.833	(3.697)	8.136	(669)	(802)	(1.471)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	2.124	(637)	1.487	(1.919)	575	(1.344)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	—	—	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.709	(3.060)	6.649	1.250	(1.377)	(127)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	—	—	—	—	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	—	—	—	—	—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	—	—	—	—	—	—
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	99.029	685	99.714	107.466	(21.548)	85.918
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	13.743	—	13.743	(41.351)	—	(41.351)
Conversión de divisas	84.794	—	84.794	91.944	—	91.944
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	856	59	915	22.291	(7.282)	15.009
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(6.174)	626	(5.548)	48.733	(14.266)	34.467
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	—	—	—	—	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—	—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.810	—	5.810	(14.151)	—	(14.151)
Total	**110.862**	**(3.012)**	**107.850**	**106.797**	**(22.350)**	**84.447**

Nota 25 – Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

Las sociedades que componen este epígrafe del patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

En miles de euros

	2024			2023		
	% Minoritarios	Importe	*Del que: Resultado atribuido*	% Minoritarios	Importe	*Del que: Resultado atribuido*
Aurica Coinvestment, S.L.	38,24 %	33.617	1.803	38,24 %	33.433	1.498
Resto	—	799	18	—	780	(76)
Total		**34.416**	**1.821**		**34.213**	**1.422**

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo de este epígrafe es el siguiente:

En miles de euros

Saldos a 31 de diciembre de 2022	**34.344**
Ajustes por valoración	—
Resto	(131)
Adiciones / retiros en el perímetro	—
Porcentajes de participación y otros	(1.553)
Resultado del ejercicio	1.422
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**34.213**
Ajustes por valoración	—
Resto	203
Adiciones / retiros en el perímetro	—
Porcentajes de participación y otros	(1.618)
Resultado del ejercicio	1.821
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**34.416**

Los dividendos repartidos a los minoritarios de las entidades del grupo en el ejercicio 2024 ascienden a 1.618 miles de euros y han sido distribuidos por Aurica Coinvestment, S.L. (1.618 miles de euros en el ejercicio 2023).

Nota 26 – Exposiciones fuera de balance

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

Compromisos y garantías concedidas	Nota	2024	2023
Compromisos de préstamo concedidos		**28.775.335**	**27.035.812**
Del que: importe clasificado como stage 2		*716.238*	*986.368*
Del que: importe clasificado como stage 3		*96.536*	*97.219*
Disponibles por terceros		28.775.335	27.035.812
Por entidades de crédito		18.200	54
Por el sector Administraciones Públicas		961.635	910.744
Por otros sectores residentes		16.955.467	15.565.366
Por no residentes		10.840.033	10.559.648
Provisiones registradas en el pasivo del balance	22	61.950	72.888
Garantías financieras concedidas (*)		**1.979.622**	**2.064.396**
Del que: importe clasificado como stage 2		*167.030*	*165.222*
Del que: importe clasificado como stage 3		*38.046*	*44.828*
Provisiones registradas en el pasivo del balance (**)	22	15.760	23.814
Otros compromisos concedidos		**9.366.339**	**7.942.724**
Del que: importe clasificado como stage 2		*333.588*	*372.597*
Del que: importe clasificado como stage 3		*168.964*	*222.999*
Otras garantías concedidas		6.719.453	6.832.086
Activos afectos a obligaciones de terceros		—	—
Créditos documentarios irrevocables		650.917	729.299
Garantía adicional de liquidación		25.000	25.000
Otros avales y cauciones prestadas		6.043.536	6.077.787
Otros riesgos contingentes		—	—
Otros compromisos concedidos		2.646.886	1.110.638
Compromisos compra a plazo activos financieros		2.567.269	1.007.047
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros		1	8.249
Valores suscritos pendientes de desembolso		19	19
Compromisos de colocación y suscripción de valores		—	—
Otros compromisos de préstamo concedidos		79.597	95.323
Provisiones registradas en el pasivo del balance	22	64.772	68.674
Total		**40.121.296**	**37.042.932**

(*) Incluye 137.407 y 99.631 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria.

(**) Incluye 3.034 y 3.402 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a provisiones sobre garantías financieras en relación con la construcción y promoción inmobiliaria.

El total de compromisos disponibles por terceros a 31 de diciembre de 2024 incluye compromisos de crédito con garantía hipotecaria por importe de 4.602.538 miles de euros (4.640.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). En cuanto al resto, en la mayoría de los casos existen otros tipos de garantías acordes con la Política de Gestión de Riesgos del grupo.

Garantías financieras y otros compromisos concedidos clasificados como *stage* 3

El movimiento del saldo de las garantías financieras y los otros compromisos concedidos clasificados como *stage* 3 durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

En miles de euros

Saldos a 31 de diciembre de 2022	**323.704**
Altas	43.391
Bajas	(99.268)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**267.827**
Altas	36.225
Bajas	(97.042)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**207.010**

El desglose por ámbito geográfico del saldo de las garantías financieras y los otros compromisos concedidos clasificados como *stage 3* a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
España	204.136	265.046
Resto de la Unión Europea	398	448
Reino Unido	65	15
América	2.012	1.905
Resto del mundo	399	413
Total	**207.010**	**267.827**

La cobertura del riesgo de crédito correspondiente a las garantías financieras y los otros compromisos concedidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuida en función de su método de determinación, es la siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Cobertura específica determinada individualmente:	62.700	67.247
Stage 2	4.112	7.454
Stage 3	58.588	59.793
Cobertura específica determinada colectivamente:	17.832	25.241
Stage 1	2.551	3.930
Stage 2	4.868	6.325
Stage 3	10.240	14.672
Otros	173	314
Total	**80.532**	**92.488**

El movimiento de esta cobertura durante los ejercicios 2024 y 2023, junto con el de la cobertura de los compromisos de préstamos concedidos, se muestra en la nota 22.

Nota 27 – Recursos de clientes fuera de balance e instrumentos financieros confiados por terceros

Los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el grupo, los comercializados pero no gestionados y los instrumentos financieros confiados por terceros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

En miles de euros

	2024	2023
Recursos de clientes fuera de balance	**46.171.179**	**40.560.556**
Gestionados por el grupo:	**5.402.834**	**4.186.603**
Sociedades de inversión	674.277	588.844
Gestión de patrimonio	4.728.557	3.597.759
Comercializados por el grupo:	**40.768.345**	**36.373.953**
Fondos de inversión	27.634.033	23.503.719
Fondos de pensiones	3.352.487	3.249.167
Seguros	9.781.825	9.621.067
Instrumentos financieros confiados por terceros	**76.280.262**	**66.753.270**
Total	**122.451.441**	**107.313.826**

Nota 28 – Ingresos y gastos por intereses

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprenden los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros del grupo que se valoran bien a coste amortizado, bien a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El desglose del margen de intereses de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Ingresos por intereses		
Préstamos y anticipos	8.205.119	7.286.718
Bancos centrales	1.098.563	1.215.497
Entidades de crédito	403.414	281.945
Clientela	6.703.142	5.789.276
Valores representativos de deuda (*)	655.899	589.033
Activos clasificados en el stage 3	17.244	27.036
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	752.708	671.414
Otros intereses	82.422	84.555
Total	**9.713.392**	**8.658.756**
Gastos por intereses		
Depósitos	(3.036.412)	(2.480.542)
Bancos centrales	(214.624)	(532.310)
Entidades de crédito	(542.467)	(526.696)
Clientela	(2.279.321)	(1.421.536)
Valores representativos de deuda emitidos	(858.921)	(700.109)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(559.431)	(566.050)
Otros intereses	(237.293)	(188.837)
Total	**(4.692.057)**	**(3.935.538)**
Margen de intereses	**5.021.335**	**4.723.218**

(*) Se incluyen 79.050 miles de euros en 2024 y 69.956 miles de euros en 2023 correspondientes a intereses procedentes de activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (cartera de negociación).

La mejora del margen de intereses se debe, principalmente, al incremento del rendimiento de la cartera de crédito, hecho que compensa el mayor coste de los recursos de clientes y del mercado de capitales.

A continuación se detalla el tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2024 y 2023 de las siguientes partidas de balance:

En porcentaje

	2024	2023
Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3,96	3,51
Valores representativos de deuda	3,42	2,92
Préstamos y anticipos		
Clientela	4,36	3,79
Pasivo		
Depósitos		
Bancos centrales y entidades de crédito	(3,97)	(3,38)
Clientela	(1,23)	(0,89)
Valores representativos de deuda emitidos	(4,15)	(3,32)

Las cifras positivas (negativas) se corresponden con ingresos (gastos) para el grupo.

Nota 29 – Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos y gastos por comisiones por operaciones financieras y por la prestación de servicios han sido los siguientes:

En miles de euros

	2024	2023
Comisiones derivadas de operaciones de riesgo	**280.131**	**286.480**
Operaciones de activo	177.921	183.209
Avales y otras garantías	102.210	103.271
Comisiones de servicios	**759.819**	**796.822**
Tarjetas	227.140	251.815
Órdenes de pago	81.673	82.296
Valores	62.578	57.028
Cuentas a la vista	254.708	277.111
Resto	133.720	128.572
Comisiones de gestión y comercialización de activos	**316.550**	**302.856**
Fondos de inversión	121.104	114.912
Comercialización de fondos de pensiones y seguros	164.043	165.075
Gestión de patrimonios	31.403	22.869
Total	**1.356.500**	**1.386.158**
Pro-memoria		
Ingresos por comisiones	1.708.162	1.671.213
Gastos por comisiones	(351.662)	(285.055)
Comisiones netas	**1.356.500**	**1.386.158**

Nota 30 – Resultados de operaciones financieras (netos) y diferencias de cambio (netas)

Los resultados de operaciones financieras (netos) agrupan una relación de epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se presentan a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
Por epígrafes:		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	10.546	23.250
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.663	4.304
Activos financieros a coste amortizado	4.769	15.939
Pasivos financieros a coste amortizado	(886)	3.007
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(231.498)	122.249
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	13.994	11.781
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	—	—
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(33.844)	12.193
Total	**(240.802)**	**169.473**
Por naturaleza de instrumento financiero:		
Resultado neto de valores representativos de deuda	3.353	10.193
Resultado neto de otros instrumentos de patrimonio	(18.574)	7.100
Resultado neto de derivados	(236.120)	140.199
Resultado neto por otros conceptos (*)	10.539	11.981
Total	**(240.802)**	**169.473**

(*) Incluye principalmente el resultado de venta de carteras de crédito realizadas durante los ejercicios 2024 y 2023.

El detalle del epígrafe "Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presenta a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	327.904	(101.093)

La partida de “Resultado neto de derivados” de la tabla anterior incluye, entre otros, la variación del valor razonable de los derivados utilizados para cubrir el riesgo de tipo de cambio de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2024 las pérdidas generadas por estos derivados ascienden a 312.872 miles de euros (ganancias de 143.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) que se han registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las diferencias de cambio generadas por los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera cubiertos por estos derivados se han registrado en el epígrafe “Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2024, el grupo ha realizado ventas de determinados valores representativos de deuda que mantenía en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, generando unos beneficios de 6.663 miles de euros (4.304 miles de euros en el ejercicio 2023). De estos resultados, 4.724 miles de euros (4.930 miles de euros en 2023) de beneficios provienen de la venta de valores representativos de deuda mantenidos con administraciones públicas.

Nota 31 – Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (*)	20.137	22.850
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	5.240	14.264
Resto de productos de explotación	86.249	54.070
Total	**111.626**	**91.184**

(*) Los importes corresponden fundamentalmente a ingresos procedentes de contratos de arrendamiento operativo en los que el grupo actúa como arrendador.

El incremento del saldo registrado en "Resto de productos de explotación" se debe, principalmente, al ingreso por importe de 43 millones de euros registrado en el ejercicio 2024 vinculado a las pólizas de seguros contratadas por el grupo para compensar el pago por parte de TSB a los reguladores británicos a causa de las incidencias que se produjeron tras su migración tecnológica en el ejercicio 2018.

Nota 32 – Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	2023
Contribución a fondos de garantía de depósitos	(25.083)	(150.784)
Banco Sabadell	(6.294)	(132.209)
TSB	(414)	(280)
BS IBM México	(18.375)	(18.295)
Contribución al fondo de resolución	—	(76.485)
Otros conceptos	(380.139)	(310.959)
Del que: gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (*)	*(191.882)*	*(156.182)*
Total	**(405.222)**	**(538.228)**

(*) Véase nota 1.3.19.

La disminución del saldo registrado en la partida "Contribución a fondos de garantía de depósitos" se debe, fundamentalmente, a que no ha sido preciso realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD en el ejercicio 2024, al haber alcanzado dicho compartimento el mínimo legal requerido de recursos financieros disponibles a 31 de diciembre de 2023 (véase nota 1.3.19).

Asimismo, durante el ejercicio 2024 el banco no ha recibido requerimientos por parte de la Junta Única de Resolución para realizar contribuciones al FUR, al haberse alcanzado al 31 de diciembre de 2023 el objetivo mínimo de medios financieros disponibles de, al menos, el 1% de depósitos garantizados mantenidos en los estados miembros que participan en el Fondo (véase nota 1.3.19).

La partida “Otros conceptos" incluye el gasto correspondiente al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que asciende a 37.972 miles de euros en el ejercicio 2024 (34.418 miles de euros en 2023), así como los gastos de actividades no financieras.

Nota 33 – Gastos de administración

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los importes de los gastos incurridos por el grupo, correspondientes al coste del personal y al resto de gastos generales de administración.

Gastos de personal

Los gastos de personal registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Sueldos y gratificaciones al personal activo		(1.164.306)	(1.095.399)
Cuotas de la Seguridad Social		(243.912)	(231.124)
Dotaciones a planes de prestación definida	22	(1.014)	(3.175)
Dotaciones a planes de aportación definida		(69.223)	(65.452)
Otros gastos de personal		(52.897)	(99.494)
Del que: plan de restructuración en Reino Unido	22	*(10.281)*	*(26.409)*
Total		**(1.531.352)**	**(1.494.644)**

La clasificación de la plantilla media para todas las empresas que forman el grupo por categoría y sexo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Número medio de empleados

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	566	295	861	514	245	759
Mandos intermedios	1.880	1.367	3.247	2.011	1.477	3.488
Especialistas	5.554	7.315	12.869	5.379	7.248	12.627
Administrativos	599	1.473	2.072	706	1.733	2.439
Total	**8.599**	**10.450**	**19.049**	**8.610**	**10.703**	**19.313**

La clasificación de la plantilla media del grupo por categoría a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual al 33% es la siguiente:

Número medio de empleados

	2024	2023
Directivos	8	9
Mandos intermedios	25	22
Especialistas	205	210
Administrativos	55	64
Total	**293**	**305**

La clasificación de la plantilla del grupo por categoría y sexo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Número de empleados y empleadas

	2024			2023		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Directivos	569	297	866	529	262	791
Mandos intermedios	1.921	1.407	3.328	2.091	1.632	3.723
Especialistas	5.467	7.215	12.682	5.341	7.077	12.418
Administrativos	555	1.338	1.893	680	1.704	2.384
Total	**8.512**	**10.257**	**18.769**	**8.641**	**10.675**	**19.316**

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2024, 287 empleados tenían reconocido algún grado de discapacidad (300 a 31 de diciembre de 2023).

Sistema de Incentivos complementarios a largo plazo basados en acciones

De conformidad con la Política de Remuneraciones, cuya última revisión fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 20 de diciembre de 2024, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, los miembros que forman parte del Colectivo Identificado del grupo, a excepción de los Consejeros No Ejecutivos, han tenido asignada una retribución a largo plazo a través de los sistemas vigentes durante el ejercicio 2024 que se describen a continuación:

Sistema de Incentivo Complementario basado en acciones

El plan de incentivos de la entidad dependiente británica TSB basado en Acciones (SIP, por sus siglas en inglés) proporciona a sus empleados la oportunidad de poseer acciones de Banco Sabadell y la concesión, en su caso, de acciones a ciertos empleados senior como parte de los acuerdos de contratación.

Sistema de Retribución a Largo Plazo

El Consejo de Administración, con carácter anual y a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprueba una Retribución a Largo Plazo dirigida a los miembros del Colectivo Identificado del grupo con retribución variable asignada, a excepción de los directivos asignados a TSB Banking Group Plc o a sus sociedades dependientes, y que consiste en la asignación de un determinado importe a cada beneficiario, cuya cuantía se determina en función de un importe monetario correspondiente a un determinado porcentaje de la retribución fija de cada beneficiario. El incentivo se liquida en un 55% en acciones del banco (para calcular el número de acciones se toma el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre del primer ejercicio del periodo de generación) y en un 45% en efectivo. El período de generación del incentivo consta de tres ejercicios, iniciándose el 1 de enero del ejercicio siguiente a la fecha de su aprobación y finalizando el 31 de diciembre de dos ejercicios posteriores. Dicho periodo de generación del incentivo comprende a su vez dos subperíodos:

- Período de medición de objetivos anuales individuales: es el período de un ejercicio transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio siguiente a la fecha de la aprobación del incentivo. En dicho periodo se miden los objetivos anuales de cada beneficiario (compuestos por los objetivos de grupo, los objetivos de dirección y los objetivos individuales) establecidos para determinar el “Target Ajustado”.

– Período de medición de objetivos plurianuales del grupo: es el período de tres ejercicios transcurrido entre el 1 de enero del ejercicio siguiente a la fecha de la aprobación del incentivo y el 31 de diciembre de dos ejercicios posteriores. En dicho periodo se miden objetivos plurianuales del grupo con el objetivo de determinar el incentivo final, que queda sujeto al Factor Corrector por Riesgos. Los objetivos plurianuales del grupo para cada incentivo están relacionados con los siguientes indicadores y pesos, cuyos porcentajes de cumplimiento determinan, en su caso, un pago final a los directivos que tienen asignado dicho incentivo:

Incentivo	Indicadores y pesos
Retribuciones a Largo Plazo 2019-2021, 2020-2022 y 2021-2023	- Rentabilidad total del accionista (25%) - Ratio de cobertura de liquidez del grupo (25%) - Indicador de solvencia CET1 (25%) - Indicador del rendimiento ajustado al riesgo de capital del grupo (RoRAC) (25%)
Retribución a Largo Plazo 2022-2024	- Rentabilidad total del accionista (25%) - Ratio de cobertura de liquidez del grupo (25%) - Indicador de solvencia CET1 (25%) - Indicador de retorno sobre el capital tangible (ROTE) (25%)
Retribuciones a Largo Plazo 2023-2025 y 2024-2026	- Rentabilidad total del accionista (40%) - Indicador de retorno sobre el capital tangible (ROTE) (40%) - Indicador de sostenibilidad (20%)

Además del cumplimiento de los objetivos anuales y plurianuales descritos anteriormente, el abono de los incentivos está sujeto a los requisitos recogidos en las condiciones generales de cada retribución a largo plazo.

A continuación se muestra un resumen con las principales características de los incentivos vigentes del sistema de retribución a largo plazo:

En miles de euros

Incentivo	Fecha de aprobación del Consejo de Administración	Periodo de generación del incentivo	Objetivos anuales individuales	Objetivos plurianuales del grupo			Importe pendiente de pago a 31/12/2024
			Periodo de medición	Periodo de medición	Porcentaje de cumplimiento	Pago final	
Retribución a Largo Plazo 2019-2021	20/12/2018	01/01/2019 - 31/12/2021	01/01/2019 - 31/12/2019	01/01/2019 - 31/12/2021	0% rentabilidad total del accionista. 100% ratio de cobertura de liquidez. 100% indicador de CET1. 0% indicador de RoRAC.	50% del Target	222
Retribución a Largo Plazo 2020-2022	19/12/2019	01/01/2020 - 31/12/2022	01/01/2020 - 31/12/2020	01/01/2020 - 31/12/2022	50% rentabilidad total del accionista. 100% ratio de cobertura de liquidez. 100% indicador de CET1. 100% indicador de RoRAC.	87,5% del Target	348
Retribución a Largo Plazo 2021-2023	17/12/2020	01/01/2021 - 31/12/2023	01/01/2021 - 31/12/2021	01/01/2021 - 31/12/2023	100% rentabilidad total del accionista. 100% ratio de cobertura de liquidez. 100% indicador de CET1. 100% indicador de RoRAC.	100% del Target	4.533
Retribución a Largo Plazo 2022-2024	16/12/2021	01/01/2022 - 31/12/2024	01/01/2022 - 31/12/2022	01/01/2022 - 31/12/2024	100% rentabilidad total del accionista. 100% ratio de cobertura de liquidez. 100% indicador de CET1. 100% indicador de ROTE.	100% del Target	4.363
Retribución a Largo Plazo 2023-2025	21/12/2022	01/01/2023 - 31/12/2025	01/01/2023 - 31/12/2023	01/01/2023 - 31/12/2025	—	—	—
Retribución a Largo Plazo 2024-2026	21/12/2023	01/01/2024 - 31/12/2026	01/01/2024 - 31/12/2024	01/01/2024 - 31/12/2026	—	—	—

En relación con los gastos de personal asociados a los planes de incentivos basados en acciones (véase nota 1.3.15), la contrapartida de dichos gastos se encuentra registrada en patrimonio neto en el caso de los derechos que se liquidan con acciones (véase el estado de cambios de patrimonio neto consolidado - pagos basados en acciones) mientras que los que se liquidan en efectivo se registran en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado.

A continuación se detalla el gasto registrado en relación con los sistemas de incentivos y retribución a largo plazo concedidos a los empleados en los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Liquidable en acciones	6.455	6.191
Liquidable en efectivo	1.452	1.330
Total	**7.907**	**7.521**

Otros gastos de administración

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

En miles de euros

	2024	2023
De inmuebles, instalaciones y material	(62.247)	(68.908)
Informática	(431.647)	(416.313)
Comunicaciones	(26.098)	(25.862)
Publicidad	(104.847)	(96.682)
Servicios administrativos subcontratados	(121.980)	(118.383)
Contribuciones e impuestos	(122.080)	(116.542)
Informes técnicos	(69.279)	(26.948)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(17.509)	(17.429)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(18.011)	(15.077)
Cuotas de asociaciones	(4.992)	(6.771)
Otros gastos	(72.707)	(92.803)
Total	**(1.051.397)**	**(1.001.718)**

Honorarios de entidades auditoras

Los honorarios percibidos por KPMG Auditores, S.L. en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios distintos han sido los siguientes:

En miles de euros

	2024	2023
Servicios de auditoría de cuentas (*)	**3.071**	**2.921**
De los que: Auditoría de las cuentas anuales y semestrales del banco	2.577	2.471
De los que: Auditoría de las cuentas anuales de las sucursales en el extranjero (**)	29	27
De los que: Auditoría de las cuentas anuales de sociedades dependientes	465	423
Servicios relacionados con la auditoría	**366**	**292**
De los que: Servicios exigidos al auditor por la normativa aplicable	135	121
Otros servicios	**96**	**—**
De los que: Otros	96	—
Total	**3.533**	**3.213**

(*) Incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de finalización de la misma. Las cuentas anuales de Banco Sabadell y del grupo consolidado Banco Sabadell desde el ejercicio 2020 hasta el ejercicio 2024 han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L. (KPMG), con CIF: B-78510153 y domicilio social en Madrid, Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8, Hoja M-188.007 inscripción 9, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.
KPMG Auditores, S.L. no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de Banco Sabadell y del grupo consolidado Banco Sabadell desde el ejercicio 2020, ni hasta la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas.

(**) Correspondiente a la sucursal ubicada en Londres.

Los honorarios prestados por KPMG Auditores, S.L. al Banco Sabadell y a sus empresas vinculadas por una relación de control por servicios ajenos al de auditoría (distintos de los mencionados en el art. 5.1 del Reglamento (UE) nº537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (RUE)) durante el ejercicio 2024 no exceden el 70% de la media de los honorarios satisfechos en los tres últimos ejercicios por la auditoría del banco, su grupo y de sus empresas controladas, tal y como establece el artículo 4.2. RUE.

Los honorarios percibidos por otras sociedades de la red de KPMG en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios distintos han sido los siguientes:

En miles de euros

	2024	2023
Servicios de auditoría de cuentas (*)	**7.900**	**6.848**
De los que: Auditoría de las cuentas anuales de las sucursales en el extranjero	393	341
De los que: Auditoría de las cuentas anuales de filiales del grupo	7.507	6.507
Servicios relacionados con la auditoría	**239**	**213**
De los que: Servicios exigidos al auditor por la normativa aplicable	61	—
Otros servicios	**366**	**474**
De los que: Otros	366	474
Total	**8.505**	**7.535**

(*) Incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de finalización de la misma.

Los principales conceptos incluidos en "Servicios relacionados con la auditoría" se corresponden con los honorarios relativos a los informes exigidos al auditor por la normativa aplicable, a la emisión de *comfort letters* y otros informes de verificación. Asimismo, se incluyen en “Otros servicios” los honorarios relativos a los informes de revisión del Informe de relevancia prudencial para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y a los relativos a la verificación del Estado de información no financiera del ejercicio 2024 y 2023.

Por el último, el grupo contrató a otros auditores distintos a KPMG para la realización de las auditorias de sucursales en el extranjero y otras sociedades dependientes del grupo. Los servicios de auditoría y distintos al de auditoría que han prestado en estas sucursales y sociedades ascienden a 65 y 0 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, respectivamente (62 y 0 miles de euros el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023).

Todos los servicios contratados con los auditores y las sociedades de su red cumplen con los requisitos de independencia del auditor externo recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas y en ningún caso incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría de cuentas.

Otras informaciones

La ratio de eficiencia al cierre del ejercicio 2024 (gastos de personal y generales / margen bruto) es del 40,75% (42,59% en el ejercicio 2023).

A continuación se presenta la siguiente información sobre oficinas del grupo:

Número de oficinas

	2024	2023
Oficinas	**1.350**	**1.420**
España	1.139	1.178
Extranjero	211	242

Nota 34 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		236	852
Valores representativos de deuda	8	236	852
Otros instrumentos de patrimonio		—	—
Activos financieros a coste amortizado	11	(592.054)	(825.245)
Valores representativos de deuda		230	(40)
Préstamos y anticipos		(592.284)	(825.205)
Total		**(591.818)**	**(824.393)**

Nota 35 – Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Inmovilizado de uso propio	15	(36.662)	(1.930)
Inversiones inmobiliarias	15	(1.156)	(9.596)
Fondo de comercio y otros activos intangibles		—	—
Existencias	17	(7.639)	(14.319)
Total		**(45.457)**	**(25.845)**

El total de dotación por deterioro de las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2024 y 2023 se ha realizado sobre la base de valoraciones de nivel 2 (véase nota 6). El valor razonable de los activos deteriorados es de 152.019 y 225.641 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Del total de dotación por deterioro de existencias del ejercicio 2024 y 2023, 2.676 y 1.295 miles de euros se han realizado sobre la base de valoraciones de nivel 2, respectivamente y 4.963 y 13.024 miles de euros a valoraciones de nivel 3, respectivamente. El valor razonable de los activos deteriorados es de 43.273 y 61.561 miles de euros a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Nota 36 – Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Inmovilizado material		(5.828)	(657)
Inversiones inmobiliarias		3.426	4.274
Activo intangible	16	(21.292)	(50.750)
Participaciones		1.446	7.799
Otros conceptos		(5)	(10)
Total		**(22.253)**	**(39.344)**

Las ventas de activos tangibles en régimen de arrendamiento financiero en los que el grupo actuaba como arrendador no han generado un impacto significativo en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023.

Nota 37 – Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	Nota	2024	2023
Inmovilizado material de uso propio y adjudicado		(36.111)	(58.067)
Ganancias/pérdidas por ventas		(5.131)	(23.755)
Deterioro/reversión	13	(30.980)	(34.312)
Inversiones inmobiliarias		—	—
Participaciones (*)		—	396
Otros conceptos		(275)	(2.284)
Total		**(36.386)**	**(59.955)**

(*) Véase Anexo I - Salidas del perímetro de consolidación.

En los ejercicios 2024 y 2023 la partida “Inmovilizado material de uso propio y adjudicado - Deterioro/reversión” incluye, principalmente, el deterioro de inmuebles adjudicados en proceso de venta. Adicionalmente, en el ejercicio 2023 esta partida recogía el impacto de la puesta a valor razonable de los activos tangibles que se ha acordado enajenar en la venta del negocio de adquirencia (véase nota 13).

El deterioro de activos no corrientes en venta no incorpora ingresos derivados del incremento del valor razonable menos costes de venta.

El total de dotación por deterioro de activos no corrientes en venta de los ejercicios 2024 y 2023 se ha realizado en base a valoraciones de nivel 2 (véase nota 6). El valor razonable de los activos deteriorados es de 500.921 y 554.978 miles de euros a cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Nota 38 – Información segmentada

Criterios de segmentación

Se presenta en este apartado información de los resultados y otros indicadores por unidades de negocio del grupo.

En 2024 los criterios con los que Grupo Banco Sabadell informa de los resultados por segmentos son los establecidos en 2023, los cuales son:

- Tres áreas geográficas: Negocio Bancario España, Reino Unido y México. En Negocio Bancario España se incluyen las Oficinas en el Exterior (OFEX) y las Oficinas de Representación (OORR).

- A cada negocio se le asigna un 13% de capital sobre sus activos ponderados por riesgo en 2024 (12% en 2023), asignando todas las deducciones correspondientes a cada unidad de negocio y el exceso de fondos propios se asigna a Negocio Bancario España.

En lo referente al resto de criterios aplicados, la información por segmentos se estructura, en primer lugar, siguiendo una distribución geográfica y, en segundo lugar, en función de los clientes a los que van dirigidos.

La información que se presenta está basada en la contabilidad individual de cada una de las sociedades que forman el grupo, con las eliminaciones y los ajustes correspondientes de consolidación.

Cada negocio soporta sus costes directos, obtenidos a partir de la contabilidad general.

Seguidamente para cada unidad de negocio se muestra, para 2024 y 2023, el detalle de los resultados atribuidos al grupo, otras magnitudes relevantes y la conciliación del total de dichos resultados con los del consolidado:

En millones de euros

	2024 (*)			
	Negocio bancario España	Negocio bancario Reino Unido	Negocio bancario México	Total grupo
Margen de intereses	**3.652**	**1.163**	**206**	**5.021**
Comisiones netas	1.231	107	18	1.357
Margen básico	**4.883**	**1.270**	**224**	**6.378**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	36	39	13	87
Resultados método participación y dividendos	166	—	—	166
Otros productos y cargas de explotación	(249)	(23)	(21)	(294)
Margen bruto	**4.836**	**1.286**	**216**	**6.337**
Gastos de explotación y amortización	(2.071)	(887)	(126)	(3.084)
Margen antes de dotaciones	**2.765**	**399**	**90**	**3.254**
Provisiones y deterioros	(652)	(37)	(24)	(714)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(14)	(8)	(4)	(26)
Resultado antes de impuestos	**2.098**	**353**	**62**	**2.514**
Impuesto sobre beneficios	(579)	(100)	(6)	(685)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	2	—	—	2
Beneficio atribuido al grupo	**1.517**	**253**	**57**	**1.827**
ROTE (beneficio neto atribuido al grupo sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	15,9 %	12,0 %	9,7 %	14,9 %
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	35,1 %	59,5 %	51,2 %	40,8 %
Ratio de morosidad	3,3 %	1,5 %	2,8 %	2,8 %
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (**)	66,3 %	34,3 %	59,5 %	61,7 %
Empleados	13.525	4.729	515	18.769
Oficinas nacionales y extranjeras	1.152	186	12	1.350

(*) Tipos de cambio aplicados en cuenta de pérdidas y ganancias: 0,8463 EUR/GBP (promedio), 19,7732 EUR/MXN (promedio), 1,0838 EUR/USD (promedio) y 10,5368 EUR/MAD (promedio).

(**) Considerando la totalidad de las provisiones por insolvencias en stage 3.

En millones de euros

	2024 (*)			
	Negocio bancario España	Negocio bancario Reino Unido	Negocio bancario México	Total grupo
Activo	**177.348**	**55.604**	**6.646**	**239.598**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	109.291	43.380	4.242	156.913
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	497	—	—	497
Pasivo y patrimonio neto	**177.348**	**55.604**	**6.646**	**239.598**
Recursos de clientes en balance	124.235	42.123	3.199	169.557
Financiación mayorista mercado capitales	21.135	5.859	—	26.994
Fondos propios asignados	12.161	2.543	686	15.389
Recursos de clientes fuera de balance	**46.171**	**—**	**—**	**46.171**

(*) Tipos de cambio aplicados en balance: 0,8292 EUR/GBP, 21,5504 EUR/MXN, 1,0389 EUR/USD y 10,5104 EUR/MAD.

En millones de euros

	2023 (*)			
	Negocio bancario España	**Negocio bancario Reino Unido**	**Negocio bancario México**	**Total grupo**
Margen de intereses	**3.353**	**1.174**	**196**	**4.723**
Comisiones netas	1.247	124	15	1.386
Margen básico	**4.601**	**1.298**	**211**	**6.109**
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	45	16	8	68
Resultados método participación y dividendos	131	—	—	131
Otros productos y cargas de explotación	(404)	(23)	(20)	(447)
Margen bruto	**4.372**	**1.291**	**198**	**5.862**
Gastos de explotación y amortización	(1.965)	(941)	(108)	(3.015)
Margen antes de dotaciones	**2.407**	**350**	**90**	**2.847**
Provisiones y deterioros	(816)	(75)	(19)	(910)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(27)	—	(19)	(46)
Resultado antes de impuestos	**1.564**	**274**	**53**	**1.891**
Impuesto sobre beneficios	(469)	(80)	(9)	(557)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	—	—	1
Beneficio atribuido al grupo	**1.093**	**195**	**44**	**1.332**
ROTE (beneficio neto atribuido al grupo sobre fondos propios medios sin activos intangibles)	12,0 %	10,0 %	8,9 %	11,5 %
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	37,2 %	62,1 %	45,7 %	42,6 %
Ratio de morosidad	4,3 %	1,5 %	2,4 %	3,5 %
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 (**)	59,9 %	41,8 %	74,3 %	58,3 %
Empleados	13.455	5.426	435	19.316
Oficinas nacionales y extranjeras	1.194	211	15	1.420

(*) Tipos de cambio aplicados en cuenta de pérdidas y ganancias: 0,8532 EUR/GBP (promedio), 21,0739 EUR/MXN (promedio), 1,0538 EUR/USD (promedio) y 11,1232 EUR/MAD (promedio).

(**) Considerando la totalidad de provisiones por insolvencias en stage 3.

En millones de euros

	2023 (*)			
	Negocio bancario España	**Negocio bancario Reino Unido**	**Negocio bancario México**	**Total grupo**
Activo	**173.648**	**54.855**	**6.670**	**235.173**
Inversión crediticia bruta viva de clientes	103.830	41.381	4.587	149.798
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	586	—	—	586
Pasivo y patrimonio neto	**173.648**	**54.855**	**6.670**	**221.294**
Recursos de clientes en balance	117.820	39.864	3.205	160.888
Financiación mayorista mercado capitales	19.949	4.545	—	24.494
Fondos propios asignados	10.880	2.368	631	13.879
Recursos de clientes fuera de balance	**40.561**	**—**	**—**	**40.561**

(*) Tipos de cambio aplicados en balance: 0,8869 EUR/GBP, 20,856 EUR/MXN, 1,066 EUR/USD y 11,1558 EUR/MAD.

Los activos totales medios del grupo ascienden a 31 de diciembre de 2024 a 242.144.674 miles de euros (245.173.480 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En relación con el tipo de productos y servicios de los que se derivan los ingresos ordinarios, a continuación se informa de los mismos para cada unidad de negocio:

- Negocio bancario España: agrupa las unidades de negocio de Particulares, Empresas y Banca Corporativa, donde Particulares y Empresas se gestionan bajo la misma Red Comercial:
  - Particulares: ofrece productos y servicios financieros a personas físicas con destino particular. Entre ellos destacan los productos de inversión y financiación a medio y largo plazo, como préstamos al consumo, hipotecas, servicios de *leasing* o *renting*, así como otra financiación a corto plazo. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos y cuentas a la vista de los clientes, seguros de ahorro, fondos de inversión y planes de pensiones. Entre los principales servicios también se encuentran los medios de pago como tarjetas y los productos de seguros en sus distintas modalidades.
  - Empresas: ofrece productos y servicios financieros a empresas y autónomos. Entre ellos, destacan productos de inversión y financiación, como productos de circulante, créditos y financiación a medio/largo plazo. También ofrece soluciones a medida de financiación estructurada y mercado de capitales, y asesoramiento especializado para empresas. En cuanto a los recursos, provienen principalmente de los depósitos, cuentas a la vista de los clientes y fondos de inversión. Entre los servicios principales también se encuentran los medios de cobro/pago como tarjetas y TPVs, así como servicios de importación y exportación. Adicionalmente, se incluye Banca Privada que ofrece un asesoramiento personalizado y experto, respaldado con la capacidad de producto especialista y de alto valor para nuestros clientes.
  - Banca Corporativa: ofrece servicios de financiación especializados junto con una global de soluciones, que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sea del ámbito de la financiación, de tesorería, así como actividades de importación y exportación entre otras.
- Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.
- Negocio bancario México: ofrece servicios bancarios y financieros de banca corporativa y banca comercial.

A continuación se detallan para los ejercicios 2024 y 2023 los ingresos de las actividades ordinarias y el resultado antes de impuestos generados por cada unidad de negocio:

En miles de euros

	Consolidado			
	Ingresos de las actividades ordinarias (*)		Resultado antes de impuestos	
Segmentos	**2024**	**2023**	**2024**	**2023**
Negocio bancario España	7.750.614	7.395.289	2.098.083	1.563.668
Negocio bancario Reino Unido	2.817.315	2.486.036	353.332	274.397
Negocio bancario México	730.836	717.713	62.483	52.713
Total	**11.298.765**	**10.599.038**	**2.513.898**	**1.890.778**

(*) Incluye los siguientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada: "Ingresos por intereses", "Ingresos por dividendos", "Ingresos por comisiones", "Resultados de operaciones financieras (netos)" y "Otros ingresos de explotación".

Seguidamente se detalla para cada una de las unidades de negocio, qué porcentaje de saldos, margen de intereses y de comisiones netas han generado sobre el total de los ejercicios 2024 y 2023:

En porcentaje

	2024				
	Segmentación del margen de intereses y de comisiones netas				
	Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela		Productos de servicios (*)
	% sobre saldo medio	% Rendimiento sobre total	% sobre saldo medio	% Coste sobre total	% sobre saldo total
Segmentos					
Negocio bancario España	69,1 %	66,1 %	72,7 %	61,3 %	90,7 %
Negocio bancario Reino Unido	28,0 %	26,6 %	25,4 %	30,4 %	7,9 %
Negocio bancario México	2,9 %	7,3 %	2,0 %	8,3 %	1,4 %
Total	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**

(*) Porcentaje por segmento sobre el total de comisiones netas.

En porcentaje

	2023				
	Segmentación del margen de intereses y de comisiones netas				
	Crédito a la clientela		Depósitos de la clientela		Productos de servicios (*)
	% sobre saldo medio	% Rendimiento sobre total	% sobre saldo medio	% Coste sobre total	% sobre saldo total
Segmentos					
Negocio bancario España	69,3 %	65,5 %	73,2 %	61,1 %	91,7 %
Negocio bancario Reino Unido	27,6 %	26,6 %	24,8 %	28,7 %	7,4 %
Negocio bancario México	3,1 %	7,9 %	2,0 %	10,2 %	0,9 %
Total	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**	**100 %**

(*) Porcentaje por segmento sobre el total de comisiones netas.

Adicionalmente, se presenta la distribución por área geográfica del epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

Área geográfica	Distribución de ingresos por intereses por área geográfica			
	Individual		Consolidado	
	2024	2023	2024	2023
Mercado nacional	6.219.708	5.212.561	5.976.748	5.040.658
Mercado internacional	435.023	619.846	3.736.644	3.618.098
Unión Europea	59.571	92.376	59.571	92.376
Zona Euro	59.571	92.376	59.571	92.376
Zona no Euro	—	—	—	—
Resto	375.452	527.470	3.677.073	3.525.722
Total	**6.654.731**	**5.832.407**	**9.713.392**	**8.658.756**

En el apartado 4 del Informe de gestión consolidado se realiza un análisis más detallado para cada uno de estos negocios.

Nota 39 – Situación fiscal (impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas)

Grupo fiscal consolidado

Banco de Sabadell, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades (IS), en España, formando parte del mismo, como sociedades dependientes, todas aquellas sociedades españolas participadas por el banco que cumplen los requisitos exigidos por la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El resto de sociedades del grupo contable, españolas o no residentes en España, tributan de acuerdo con las normas fiscales que les son de aplicación.

Conciliación

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del grupo resultante de la aplicación del tipo impositivo general y el gasto registrado por dicho impuesto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas:

En miles de euros

	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	**2.513.898**	**1.890.778**
Impuesto sobre sociedades al tipo impositivo nacional (30%)	**(754.170)**	**(567.234)**
Conciliación:		
Resultado por venta de instrumentos de patrimonio (exentos)	5.629	2.049
Remuneración de las participaciones preferentes	29.447	34.617
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	46.473	37.893
Diferencia tasa efectiva sociedades/Establecimientos permanentes en extranjero (*)	30.993	22.678
Gastos no deducibles/Deducciones generadas (**)	(3.071)	(66.157)
Resto	(40.573)	(21.021)
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**(685.272)**	**(557.175)**

(*) Calculada aplicando la diferencia entre el tipo impositivo vigente para el grupo en España (30%) y el tipo efectivo aplicado al resultado del grupo en cada jurisdicción.

(**) De los que 61 millones de euros corresponden a la activación de deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica generadas en ejercicios anteriores, correspondientes a proyectos que cuentan, en todo caso, con informe motivado favorable emitido por el Ministerio de Economía y Competitividad conforme la reciente jurisprudencia sobre la materia, y que se estima que serán objeto de compensación por parte del grupo.

El tipo impositivo efectivo calculado como la ratio entre los gastos por impuestos sobre las ganancias y el resultado contable antes de impuestos ha ascendido al 27,26% y el 29,47% en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, España dio la condición de activos garantizados por el Estado (Real Decreto-ley 14/2013), a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Asimismo, para mantener la garantía del Estado, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre los activos por impuestos diferidos que cumplen los requisitos legales para mantener la condición de monetización generados hasta 2016.

Los movimientos de los activos y los pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestran a continuación:

En miles de euros

Activos por impuestos diferidos	Monetizables	No monetizables	Créditos fiscales por bases imponibles negativas	Deducciones no aplicadas	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**4.995.878**	**1.242.915**	**390.689**	**15.025**	**6.644.507**
(Cargo) o abono registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(93.090)	53.010	(104.319)	(14.999)	(159.398)
(Cargo) o abono registrado en el patrimonio neto	—	(29.777)	—	—	(29.777)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(159.445)	50.532	39.112	—	(69.802)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**4.743.343**	**1.316.680**	**325.482**	**26**	**6.385.531**
(Cargo) o abono registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(146.675)	(54.865)	(119.850)	(1)	(321.390)
(Cargo) o abono registrado en el patrimonio neto	—	28.761	—	—	28.761
Diferencias de cambio y otros movimientos	(152.211)	(82.663)	41.943	(25)	(192.956)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**4.444.457**	**1.207.913**	**247.575**	**—**	**5.899.945**

En miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**113.717**
(Cargo) o abono registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(490)
(Cargo) o abono registrado en el patrimonio neto	(502)
Diferencias de cambio y otros movimientos	2.245
Saldos a 31 de diciembre de 2023	**114.970**
(Cargo) o abono registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.009
(Cargo) o abono registrado en el patrimonio neto	—
Diferencias de cambio y otros movimientos	757
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**120.736**

Los orígenes de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

En miles de euros

Activos por impuestos diferidos	2024	2023
Monetizables	**4.444.457**	**4.743.343**
Por deterioro de crédito	3.063.266	3.369.993
Por deterioro de activos inmobiliarios	1.257.371	1.248.285
Por fondos de pensiones	123.820	125.065
No monetizables	**1.207.913**	**1.316.680**
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	**247.575**	**325.482**
Deducciones no aplicadas	**—**	**26**
Total	**5.899.945**	**6.385.531**

Pasivos por impuestos diferidos	2024	2023
Revalorización de inmuebles	50.671	53.092
Ajustes de valor de emisiones de deuda mayorista surgidos en combinaciones de negocio	1.295	4.020
Otros ajustes de valor de activos financieros	2.501	1.657
Otros	66.269	56.201
Total	**120.736**	**114.970**

El desglose por países de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

En miles de euros

	2024		2023	
País	**Activos por impuestos diferidos**	**Pasivos por impuestos diferidos**	**Activos por impuestos diferidos**	**Pasivos por impuestos diferidos**
España	5.730.552	110.402	6.174.220	104.364
Reino Unido	14.415	9.862	58.037	10.606
EEUU	72.512	472	63.492	—
México	77.473	—	82.608	—
Otros	4.993	—	7.174	—
Total	**5.899.945**	**120.736**	**6.385.531**	**114.970**

Tal y como se indica en la nota 1.3.20, atendiendo a la información disponible al cierre del ejercicio, y las proyecciones que se desprenden del plan de negocio del grupo para los próximos ejercicios, el grupo estima que podrá generar base imponible suficiente como para compensar las bases imponibles negativas en un plazo de 3 años y los activos fiscales no monetizables cuando resulten deducibles en función de la normativa fiscal vigente en un plazo de 10 años.

Adicionalmente, el grupo realiza un análisis de sensibilidad de las variables más significativas empleadas en el análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basan las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal y la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias. En relación con España, las variables contempladas son las utilizadas en el análisis de sensibilidad del cálculo del valor recuperable de los fondos de comercio (véase nota 16). De la realización de dicho análisis no se desprenden conclusiones significativamente diferentes en relación con las alcanzadas sin estresar las variables significativas.

El Tribunal Constitucional declaró, en su sentencia 11/2024, de 18 de enero de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 20 de febrero de 2024, la inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades, introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre. Dichas medidas se han reintroducido en la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que resulta aplicable para el ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2024 el grupo tenía activos fiscales diferidos no reconocidos en balance por bases imponibles negativas pendientes de aplicar por importe de 420.324 miles de euros y deducciones por importe de 10.887 miles de euros.

Los activos fiscales monetizables se encuentran garantizados por el Estado. Por tanto, su recuperabilidad no depende de la generación de beneficios fiscales futuros.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2024, el Impuesto sobre Sociedades (IS) del grupo fiscal consolidado en España tiene los ejercicios 2020 y siguientes abiertos a revisión. En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a las entidades que forman parte del grupo de IVA en España, los periodos 2020 y siguientes se hallan abiertos a revisión.

El resto de entidades del grupo que no tributan dentro del grupo de consolidación fiscal y grupo de IVA en España tienen pendientes de revisión todos los impuestos no comprobados y no prescritos de acuerdo con su normativa fiscal.

Procedimientos

En enero de 2022, la Administración Estatal de Administración Tributaria (AEAT) notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a Banco Sabadell, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal en relación con los principales impuestos que afectan al grupo, así como, a tres de sus filiales[5]. En concreto, los conceptos y periodos que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Sociedades (IS), ejercicios 2015 a 2019.
- Prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (Prestación Patrimonial), ejercicios 2016 a 2019.

[5] Sabadell Digital, S.A.U., Sabadell Real Estate Development, S.L.U. y Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), ejercicios 2018 y 2019.

- Retenciones, ingresos a cuenta (rendimientos del trabajo, del capital mobiliario), ejercicios 2018 y 2019.

- Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), ejercicios 2017 a 2019.

El 30 de noviembre de 2023 se firmaron las actas relativas a dichos procedimientos, cuyo detalle puede consultarse en la Nota 39 "Situación fiscal" de las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, habiendo finalizado los mismos en el ejercicio 2024. A cierre del presente ejercicio se encuentran pendiente de resolución las cuestiones regularizadas firmadas en disconformidad y recurridas ante el Tribunal Económico-administrativo Central (TEAC) en sede del Impuesto sobre Sociedades (deducción por innovación tecnológica) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (cuestiones sectoriales), tal y como se detalla en el siguiente apartado ("Litigios en curso").

Por otro lado, en enero de 2024 se notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a Banco Sabadell, como entidad dominante del grupo de consolidación fiscal, en relación con el Gravamen Temporal de Entidades de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito satisfecho en el ejercicio 2023, firmándose el 30 de septiembre de 2024 acta de disconformidad, respecto la que se han presentado las correspondientes alegaciones. A cierre de ejercicio, el acto de liquidación se encuentra pendiente de emisión.

Adicionalmente, el 4 de febrero de 2025 la AEAT notificó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación a Banco Sabadell, entidad dominante del grupo de IVA, en su condición de representante del mismo, así como a tres de sus filiales[6], en relación con el IVA correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

A finales del ejercicio 2024, la autoridad fiscal mexicana (Servicio de Administración Tributaria -SAT-) notificó a las filiales Banco Sabadell, S.A. Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V. SOFOM E.R., el inicio de un procedimiento de comprobación en relación con el Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto sobre el valor Añadido correspondientes al ejercicio 2019, hallándose ambos procesos en fase de aportación de documentación.

Litigios en curso

A continuación se detallan los principales litigios en materia fiscal en curso a 31 de diciembre de 2024:

- Reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC respecto de los acuerdos de liquidación del IS, ejercicios 2015 a 2017 y 2018 a 2019, en relación con la deducción por innovación tecnológica regularizada sobre la base de la aplicación del criterio establecido por la Audiencia Nacional en sus Sentencias de 23 de noviembre y 9 de diciembre de 2022.

- Reclamación económico-administrativa ante el TEAC respecto del acuerdo de liquidación del IVA, ejercicios 2018 a 2019, en relación con determinadas cuestiones sectoriales.

- Recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, respecto de la Orden HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueban, entre otros, el modelo 797, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación" y el modelo 798, "Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado".

  Adicionalmente, se han presentado solicitudes de rectificación tanto respecto de los modelos 798 en concepto de pago anticipado del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, como de los modelos 797 en concepto de declaración de ingreso de la prestación, encontrándose dichas rectificaciones en fase administrativa, en vía económico-administrativa o subsumida en el procedimiento de comprobación detallado en el punto anterior.

El grupo tiene constituidas provisiones suficientes para hacer frente a las contingencias que se estima que pudieran derivarse de los procedimientos y litigios en curso descritos en esta nota.

En relación con los conceptos impositivos de periodos no prescritos, debido a posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, el grupo estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda

[6] Sabadell Digital, S.A.U., Sabadell Real Estate Development, S.L.U. y Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.

tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Reforma fiscal internacional - Reglas de Pilar Dos

En fecha 21 de diciembre de 2024, se ha publicado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que, entre otros aspectos, transpone en España la Directiva (UE) 2022/2523 que establece un impuesto complementario ("Impuesto Complementario") para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (“Ley Pilar Dos”), aplicable con efectos retroactivos a los ejercicios iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. Asimismo, cabe destacar que, en relación con el resto de jurisdicciones relevantes para el grupo (Reino Unido y México), únicamente Reino Unido cuenta, a 31 de diciembre de 2024, con normativa doméstica aprobada en relación con Pilar Dos, siendo su entrada en vigor el 31 de diciembre de 2023 con aplicación para ejercicios iniciados con posterioridad a esa fecha.

El grupo, en su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, está sujeto a dicho Impuesto Complementario.

El grupo ha aplicado la excepción temporal obligatoria recogida en la NIC 12 relativa a la contabilización de los impuestos diferidos que surjan de jurisdicciones que implementen las normas fiscales globales para garantizar la consistencia en los estados financieros mientras se facilita la implementación de las reglas.

Adicionalmente, se ha realizado un análisis con base en la información disponible considerando, cuando resultan de aplicación, los puertos seguros transitorios previstos en la Disposición transitoria cuarta de la Ley Pilar Dos, concluyéndose que el impacto de Pilar Dos para el grupo no es significativo.

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

La disposición final novena de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, estableció el Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras (IMIC). Este impuesto, de carácter directo y progresivo, recae sobre el margen de intereses y comisiones derivados de la actividad desarrollada en España por parte de las entidades de crédito, los establecimientos financieros de crédito y las sucursales de entidades de crédito extranjeras obtenido, respectivamente, en los períodos impositivos que se inicien en los años 2024, 2025 y 2026. En cuanto al tipo impositivo, se establece una escala que, tras reducir la base imponible en 100 millones de euros, incluye cinco tramos: 1%, 3,5%, 4,8%, 6% y 7% (tipo máximo aplicable a la parte de la base liquidable que exceda 5.000 millones de euros).

Con fecha 25 de diciembre de 2024 entró en vigor el Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre que modificó el devengo del impuesto, estableciendo que este se devengará el último día del mes natural siguiente al de finalización del periodo impositivo por aquellas entidades que tengan la condición de contribuyentes a dicha fecha. Con fecha 22 de enero de 2025, dicho Real Decreto-ley fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados.

El grupo no ha registrado ningún impacto en sus estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2024 como consecuencia del establecimiento del citado impuesto, habiéndose estimado una cuota líquida de alrededor de 140 millones de euros para el primer ejercicio de tributación.

Nota 40 – Transacciones con partes vinculadas

Conforme a lo establecido en el Capítulo VII bis. Operaciones Vinculadas, de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, no existen operaciones con administradores y directivos de la sociedad que puedan considerarse relevantes, distintas de las consideradas “operaciones vinculadas” de acuerdo con el artículo 529 *vicies* de la Ley de Sociedades de Capital, y realizadas con aplicación de su correspondiente procedimiento de aprobación y, en su caso, publicidad establecidos de conformidad con los artículos 529 *unvicies* y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad o lo han sido en condiciones de mercado o en condiciones de aplicación general a empleados. No constan operaciones realizadas fuera de precio de mercado con personas o entidades vinculadas a administradores o a la Alta Dirección.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó el 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, una operación vinculada con Acerinox, S.A., consistente en un préstamo bilateral de 150 millones de euros, concedido a Acerinox, S.A., con un tipo de interés del 3,75%, 2 años de carencia y amortización lineal semestral a 5 años, que se formalizó el 27 de junio de 2024. La operación se considera vinculada dado que los Consejeros de Banco Sabadell Laura González Molero y George Donald Johnston III son Consejeros Independientes de Acerinox, S.A. y a la vez miembros de la Comisión de Auditoría y presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo y miembro de su Comisión Ejecutiva, respectivamente.

Por exceder su importe, junto con otras tres operaciones celebradas en los últimos doce meses, el 2,5% de la cifra de negocio de las cuentas anuales consolidadas de Banco Sabadell del ejercicio 2023, esta operación se publicó como Otra Información Relevante junto con el correspondiente informe de la Comisión de Auditoría y Control en la CNMV el 27 de junio de 2024 y el 12 de julio de 2024, con números de registro 29.404 y 29.678, y en la página *web* de Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com), de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 *unvicies* de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se informó en la referida Otra Información Relevante y en la página *web* de Banco Sabadell (www.grupbancsabadell.com) de las tres operaciones referidas, aprobadas dos de ellas por el Consejo de Administración del 24 de abril de 2024, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, también adjunto a la misma Otra Información Relevante, y la tercera aprobada por Cumplimiento Normativo con su dictamen de 28 de septiembre de 2023 como operación vinculada, al amparo de la delegación conferida por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 1 de julio de 2021. Dichas tres operaciones consistieron, respectivamente, en la renovación de una póliza del crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 80 millones de euros, Euribor 3 meses + 0,90% y vencimiento a 3 años; la renovación de una póliza de crédito multiempresa (con cotitularidad de Acerinox, S.A.) por importe de 15 millones de dólares, SOFR 3m + 1% y vencimiento a 3 años; y la renovación de una póliza de crédito multiempresa (disponible indistintamente por Acerinox, S.A. y Acerinox Europa, S.A.U.) por importe de 20 millones de dólares, SOFR 3m + 1,10% y vencimiento a 1 año.

El detalle de los saldos más significativos mantenidos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 por las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

En miles de euros

	2024				
	Control conjunto o influencia signif. en BS	**Asociadas**	**Personal clave**	**Otras partes vinculadas (*)**	**TOTAL**
Activo:					
Crédito a la clientela y otros activos financieros	—	107.764	3.967	1.010.009	**1.121.740**
Pasivo:					
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	—	681.466	5.849	297.475	**984.790**
Exposiciones fuera de balance:					
Garantías financieras concedidas	—	319	7	22.598	**22.924**
Compromisos de préstamos concedidos	—	14.611	373	334.042	**349.026**
Otros compromisos concedidos	—	6.491	—	72.745	**79.236**
Cuenta de pérdidas y ganancias:					
Intereses y rendimientos asimilados	—	4.447	50	24.157	**28.654**
Intereses y cargas asimiladas	—	(17.013)	(86)	(6.411)	**(23.510)**
Rendimiento de instrumentos de capital	—	—	—	—	**—**
Comisiones netas	—	111.353	15	5.754	**117.122**
Otros productos y cargas de explotación	—	5.878	—	7	**5.885**

(*) Incluye planes de pensiones con empleados.

En miles de euros

	2023				
	Control conjunto o influencia signif. en BS	Asociadas	Personal clave	Otras partes vinculadas (*)	TOTAL
Activo:					
Crédito a la clientela y otros activos financieros	—	99.652	3.757	829.620	**933.029**
Pasivo:					
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	—	463.292	5.452	218.477	**687.221**
Exposiciones fuera de balance:					
Garantías financieras concedidas	—	294	—	29.136	**29.430**
Compromisos de préstamos concedidos	—	54	378	261.702	**262.134**
Otros compromisos concedidos	—	6.491	—	84.726	**91.217**
Cuenta de pérdidas y ganancias:					
Intereses y rendimientos asimilados	—	4.170	50	18.110	**22.330**
Intereses y cargas asimiladas	—	(4.010)	(75)	(915)	**(5.000)**
Rendimiento de instrumentos de capital	—				**—**
Comisiones netas	—	106.253	13	1.452	**107.718**
Otros productos y cargas de explotación	—	5.655	3	4	**5.662**

(*) Incluye planes de pensiones con empleados.

A 31 de diciembre de 2024, los riesgos otorgados por el banco y las sociedades consolidadas al conjunto de los Consejeros de la sociedad dominante ascienden a 782 miles de euros, de los que 649 miles de euros corresponden a préstamos y anticipos y 133 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos (875 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, de los que 738 miles de euros correspondían a préstamos y anticipos y 137 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos). En relación con la Alta Dirección, los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas ascienden, a 31 de diciembre de 2024, a 3.558 miles de euros, de los que 3.318 miles de euros corresponden a préstamos y anticipos y 240 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos (a 31 de diciembre de 2023, 3.019 miles de euros correspondían a préstamos y anticipos y 241 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos). Estas operaciones pertenecen al tráfico ordinario del banco y se realizan en condiciones normales de mercado.

Respecto a los saldos pasivos, estos ascienden a 4.088 miles de euros para los Consejeros de la sociedad dominante (3.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) y 1.761 miles de euros para la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2024 (1.700 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Nota 41 – Retribuciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

La Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 fue aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2023 y cumple con las directivas y reglamentos europeos y las normas vigentes, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada Ley y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, así como las Directrices sobre Gobierno Interno (EBA/GL/2021/05) de 2 de julio de 2021, las Directrices EBA/GL/2021/04, de 2 de julio de 2021, sobre políticas de remuneración adecuadas con arreglo a la Directiva 2013/36/UE y el Reglamento Delegado (UE) 923/2021.

Para mayor detalle sobre la remuneración de los Consejeros puede consultarse el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024. Asimismo, para mayor detalle sobre la remuneración sobre la Alta Dirección puede consultarse el Informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2024. Dichos documentos se incorporan por referencia al Informe de gestión consolidado.

Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Consejeros No Ejecutivos

Las remuneraciones percibidas por los Consejeros No Ejecutivos por el desempeño de sus funciones como tales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido las siguientes:

En miles de euros

Miembros No Ejecutivos del Consejo de Administración	Categoría del Consejero	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución por pertenencia a comisiones del Consejo	Retribución por cargos en sociedades del grupo	Total 2024	Total 2023
Josep Oliu Creus	Presidente No Ejecutivo	1.625	—	—	1.625	1.600
Pedro Fontana García	Vicepresidente Independiente	232	158	—	390	342
Anthony Frank Elliott Ball (1)	Consejero Independiente	—	—	—	—	24
Aurora Catá Sala	Consejera Independiente	125	65	—	190	173
Ana Colonques García-Planas (2)	Consejera Independiente	82	41	—	123	—
Luis Deulofeu Fuguet	Consejero Independiente	125	75	30	230	205
María José García Beato	Consejera Otra Externa	125	70	—	195	170
Mireya Giné Torrens	Consejera Independiente	125	77	28	230	195
Laura González Molero	Consejera Independiente	125	70	—	195	145
George Donald Johnston III	Consejero Independiente Coordinador	147	97	—	244	206
David Martínez Guzmán	Consejero Dominical	125	—	—	125	95
José Manuel Martínez Martínez (3)	Consejero Independiente	32	20	—	52	170
Alicia Reyes Revuelta	Consejera Independiente	125	75	—	200	170
Manuel Valls Morató	Consejero Independiente	125	110	—	235	178
Pedro Viñolas Serra (4)	Consejero Independiente	125	80	—	205	90
Total		**3.243**	**938**	**58**	**4.239**	**3.763**

(1) Presentó su renuncia al cargo de Consejero con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2023.

(2) El 10 de abril de 2024 la Junta General de Accionistas acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración con la consideración de Consejera Independiente y el 27 de mayo de 2024 aceptó el cargo.

(3) Presentó su renuncia al cargo de Consejero con efectos a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, que tuvo lugar el 10 de abril de 2024.

(4) El 23 de marzo de 2023 la Junta General de Accionistas acordó su nombramiento como miembro del Consejo de Administración con la consideración de Consejero Independiente y el 22 de junio de 2023 aceptó el cargo.

En base a la revisión del modelo de remuneración y las cuantías del Consejo y sus comisiones, y con la facultad que concede la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell al Consejo de Administración, este aprobó con fecha 31 de enero de 2024 una actualización de las remuneraciones previstas para 2024. Esta actualización se detalló en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de 2023.

En 2024 y 2023 no se han realizado aportaciones para la cobertura de los compromisos por pensiones para los Consejeros No Ejecutivos. El importe de los fondos acumulados en concepto de sistemas de previsión social para los Consejeros No Ejecutivos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 9.168 miles de euros (7.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Consejeros Ejecutivos

A continuación, se detalla la remuneración de los Consejeros Ejecutivos para los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

Miembros ejecutivos del Consejo de Administración	Categoría del Consejero	Componentes fijos		Componentes variables		Aportación a sistemas de previsión social	Total 2024	Total 2023
		Sueldo	Retribución por pertenencia al Consejo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo			
César González-Bueno Mayer	Consejero Delegado	1.693	125	1.096	698	301	3.913	3.631
David Vegara Figueras	Consejero Ejecutivo	623	125	133	133	110	1.124	1.025
Total		**2.316**	**250**	**1.229**	**831**	**411**	**5.037**	**4.656**

De acuerdo con la política vigente aprobada en la Junta General de Accionistas, las retribuciones de los Consejeros por su función ejecutiva se componen de una retribución fija y una retribución variable compuesta por dos elementos:

Retribución variable

Retribución variable a corto plazo

La retribución variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos se determina teniendo en cuenta el desempeño del ejercicio medido a través de unos objetivos anuales alineados con el riesgo incurrido. Los Consejeros Ejecutivos tienen asignados objetivos de grupo, que incluyen tanto métricas de control y gestión de riesgos, como de solvencia, capital, pudiendo tener también objetivos estratégicos con ponderaciones asignadas a cada indicador y una escala de consecución.

Retribución variable a largo plazo

Los Consejeros Ejecutivos cuentan con una retribución a largo plazo, cuyos ciclos se conceden anualmente, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales (tres años) y cuyo importe de referencia se establece al comienzo de cada ciclo. Una vez finalizado el primer año del ciclo, durante el primer trimestre del año posterior, la retribución se ajusta en función de (i) el grado de cumplimiento de los objetivos de la retribución variable a corto plazo correspondiente al primer ciclo y (ii) posibles ajustes *ex ante*.

El abono del importe de referencia ajustado dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales que se describen en el correspondiente Informe anual sobre remuneraciones de consejeros. El importe finalmente a abonar será, como máximo, el importe de referencia ajustado que, en ningún caso, se podrá incrementar.

Tanto la retribución variable a corto como a largo plazo estará sometida a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital descritos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Aportación a sistemas de previsión social

El importe de los fondos acumulados en concepto de sistemas de previsión social para los Consejeros Ejecutivos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.828 miles de euros (1.349 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección

De acuerdo con la normativa, la información que se detalla a continuación incluye la remuneración de los miembros de la Alta Dirección (excluyendo los miembros del Consejo de Administración) y la Directora de Auditoría Interna. Los importes incluyen las remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección durante el periodo que han tenido esta consideración.

En miles de euros

	2024	2023
Remuneración total (*) (**)	9.684	9.121
Número de miembros a cierre del ejercicio	10	10

(*) Incluye la remuneración del anterior Director Financiero del grupo, que cesó como Director General con fecha 18 de noviembre de 2024.

(**) La remuneración total a cierre del ejercicio 2024 incluye aportaciones a sistemas de previsión social por 1.050 miles de euros (964 miles de euros a cierre del ejercicio 2023).

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado pagos en concepto de resolución anticipada de contrato a ningún miembro de la Alta Dirección.

El importe de los fondos acumulados en concepto de sistemas de previsión social para la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2024 asciende a 6.026 miles de euros (4.535 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los miembros de la Alta Dirección y la Directora de Auditoría Interna de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024, sin incluir a los Consejeros Ejecutivos, son los siguientes:

Directores Generales	**Área de responsabilidad**
Marc Armengol Dulcet	Operaciones y Tecnología
Gonzalo Barettino Coloma	Secretaría General
Elena Carrera Crespo	Sostenibilidad y Eficiencia
Cristóbal Paredes Camuñas	Corporate & Investment Banking
Carlos Paz Rubio	Riesgos
Marcos Prat Rojo	Estrategia
Sonia Quibus Rodríguez	Personas
Jorge Rodríguez Maroto	Banca Particulares
Carlos Ventura Santamans	Banca Empresas y Red
Directora General Adjunta - Directora de Auditoría Interna	
Nuria Lázaro Rubio	Auditoría Interna

Los acuerdos existentes entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección que prevén indemnizaciones a la terminación de sus funciones se indican en el Informe anual de gobierno corporativo, que se incorpora por referencia al Informe de gestión consolidado.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de noviembre de 2023, nombró a D. Marcos Prat Rojo Director General de Banco Sabadell, quien asumió la función de Director de Estrategia, dependiente del Consejero Delegado, sujeto a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 25 de marzo de 2024 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de octubre de 2024, nombró a D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé Director Financiero y Director General de Banco Sabadell, sujeto dicho nivel a la obtención de la no objeción a la idoneidad del Banco Central Europeo y con efectos desde dicho momento, así como aprobó su incorporación como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell. En fecha 15 de enero de 2025 se obtuvo la resolución de no objeción del Banco Central Europeo a dicho cargo.

A finales del ejercicio 2024 han sido aprobados cambios organizativos internos con efectos a partir del 1 de enero 2025, que incluyen el nombramiento de D. Marc Armengol Dulcet, Director de Operaciones y Tecnología, como Chief Executive Officer de la filial del Reino Unido, TSB, cesando en sus funciones como miembro del Comité de Dirección de Banco Sabadell.

Otras informaciones del Consejo

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 529 *vicies* y siguientes de la misma ley[7], los Consejeros han comunicado a la sociedad que, durante el ejercicio 2024, ellos o sus personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con la sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, ni las operaciones en su caso realizadas y consideradas "operaciones vinculadas" de acuerdo con el artículo 529 *vicies* de la Ley de Sociedades de Capital con aplicación de su correspondiente procedimiento de aprobación y publicidad establecidos de conformidad con los artículos 529 *unvicies* y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

- No han utilizado el nombre de la sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

[7] La regulación de las operaciones vinculadas se rige por su propio régimen especial.

- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la sociedad, con fines privados.

- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la sociedad.

- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

- No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

El banco ha suscrito para el ejercicio 2024 una póliza de Responsabilidad Civil que da cobertura a los administradores y altos cargos de la entidad. La prima total pagada ha sido de 1.360 miles de euros (1.395 miles de euros en 2023).

Nota 42 – Otra información

Transacciones con accionistas significativos

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han realizado operaciones relevantes con los accionistas significativos.

Información sobre el medio ambiente

Frente a los desafíos del cambio climático y en su función como entidad financiera, el Grupo Banco Sabadell tiene un relevante papel en la transición hacia una economía sostenible y en el logro de los objetivos del Acuerdo de París y la Agenda 2030. Para ello, Banco Sabadell cuenta con un marco de actuación ESG, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde la acción climática (ODS 13) es una prioridad en su negocio y en la estrategia corporativa.

Banco Sabadell, a través de su Política de Sostenibilidad y su Marco de Riesgos Medioambientales y Sociales, orienta sus actividades y organización según los parámetros ESG. La integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza está presente tanto en la toma de decisiones como en la respuesta a las necesidades e inquietudes de todos sus grupos de interés. En este mismo sentido, Banco Sabadell, TSB y Banco Sabadell México han adoptado estos parámetros en sus propios compromisos.

Como entidad financiera, Banco Sabadell desempeña un papel esencial en la reconstrucción de una economía inclusiva y descarbonizada. Esto implica movilizar recursos, identificar tecnologías y generar oportunidades, además de incorporar nuevas capacidades y realizar una transformación interna para integrar la sostenibilidad en todas las agendas. También gestiona el riesgo de su cartera de clientes, minimiza el impacto de los riesgos ESG y financia gran parte de las inversiones necesarias para cumplir con el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

En este contexto, y con el objetivo de seguir avanzando en la aceleración de las transformaciones económicas y sociales que contribuyan al desarrollo sostenible, desde 2022 el banco aplica factores ESG a su estrategia, gobernanza y modelo de negocio. Esto se realizó mediante el lanzamiento de su marco ESG, Sabadell Compromiso Sostenible, con objetivos concretos para 2025-2050 en cuatro ejes estratégicos. Estos compromisos incluyen la alineación de los objetivos de negocio con los ODS y establecen palancas para actuaciones de transformación e impulso. Sus principales líneas de acción son las siguientes:

- Avanzar como entidad sostenible: el banco pone foco en la neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el avance en la diversidad, el aseguramiento del talento y seguir incorporando criterios ESG en su gobernanza, además de colaborar en las alianzas más relevantes.

- Acompañar a los clientes en la transición hacia una economía sostenible: para ello la entidad avanza en fijar sendas de descarbonización, acompañar a los clientes en la transición con soluciones especializadas en energías renovables, de eficiencia energía y movilidad sostenible y establecer el Marco de Riesgos Medioambientales y Sociales, que contiene las normas sectoriales, que limiten actividades controvertidas y/o con impactos negativos sobre el desarrollo social y ambiental.

- Ofrecer oportunidades de inversión que contribuyan a la sostenibilidad: en el ecosistema inversor, el banco se centra en incrementar las oportunidades de ahorro e inversión que contribuyan a la sostenibilidad desplegando una amplia oferta de bonos y fondos sociales, éticos, verdes y sostenibles, propios y de terceros.

– Trabajar juntos para una sociedad sostenible y cohesionada: en el compromiso con la sociedad, la entidad considera ineludible participar en la mejora de la educación financiera, avanzar en la inclusión, minimizar las vulnerabilidades y garantizar la seguridad en las transacciones e intercambio de información.

Además, el banco sigue progresando en el campo de las finanzas sostenibles mediante su Plan de actividades ESG. Este plan actúa como una herramienta operativa que garantiza el cumplimiento de los objetivos derivados de las nuevas regulaciones y necesidades del entorno regulatorio y supervisor, impactando en la estrategia y modelo de negocio, la gobernanza, la gestión del riesgo y la divulgación. Entre sus principales líneas de acción, con seguimiento regular en el Comité de Sostenibilidad, se destacan la movilización de recursos y capacidades en finanzas sostenibles, el grado de avance en el propio plan de finanzas sostenibles, asegurar la divulgación al mercado e identificar los mecanismos para el avance sostenible en áreas como la comunicación, la formación y la medición.

Todas estas acciones y los objetivos establecidos en el Sabadell Compromiso Sostenible definen la hoja de ruta ESG del banco.

Dadas las actividades a las que se dedica, a 31 de diciembre de 2024, el banco no tiene responsabilidades, gastos, activos, ingresos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del mismo, por lo que no se incluye ningún desglose específico en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Véase mayor detalle en el Informe de sostenibilidad, que se incluye en el Informe de gestión consolidado.

Servicio de atención al cliente (SAC)

El Servicio de Atención al Cliente (en adelante, el SAC) y su titular, nombrado por el Consejo de Administración, dependen jerárquicamente de la Dirección de Cumplimiento Normativo y son independientes de las líneas operativas y de negocio del banco. La función del SAC consiste en atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de Banco de Sabadell, S.A., y las entidades adheridas, cuando estas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros de acuerdo con el Reglamento para la Defensa de los Clientes y Usuarios Financieros de Banco Sabadell.

Además, el SAC puede emitir recomendaciones o sugerencias derivadas del análisis de las quejas y reclamaciones recibidas en el SAC.

Las entidades adheridas Reglamento del SAC son: Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, Urquijo Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Sabadell Consumer Finance, S.A.U.

Durante el ejercicio 2024 las reclamaciones recibidas en el SAC ascendieron a 104.621 y durante el ejercicio se gestionaron 105.355, quedando 1.565 quejas y reclamaciones pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2024.

El detalle de las reclamaciones recibidas en el SAC en el ejercicio 2024, distribuidas por tipo de producto o servicio, se indica a continuación:

	Reclamaciones	% s/ recibido
Producto		
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	62.557	59,8 %
Préstamos y créditos sin garantía real	10.172	9,7 %
Depósitos a la vista y cuentas de pago	21.766	20,8 %
Instrumentos de pago y dinero electrónico	4.649	4,4 %
Otros servicios de pago	2.843	2,7 %
Otros productos/servicios	1.809	1,7 %
Resto de productos	825	0,8 %
Total	**104.621**	**100 %**

Quejas y reclamaciones tramitadas por el SAC en primera instancia

Durante el ejercicio 2024 en el SAC se han recibido 99.558 quejas y reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, y se han gestionado 100.262. De estas, se han admitido y resuelto 52.781, y no se han admitido 47.481 reclamaciones por los motivos previstos en el Reglamento del SAC.

Del total de quejas y reclamaciones admitidas y resueltas por el SAC, 31.919 (60,5%) se resolvieron de forma favorable para el cliente, 20.854 (39,5%) a favor de la entidad y en 8 casos el cliente desistió de su reclamación.

Del total de quejas y reclamaciones admitidas y resueltas por el SAC, 29.676 (56,2%) se han gestionado en un plazo de 15 días hábiles, 20.789 (39,4%) en un plazo inferior a un mes y 2.316 (4,4%) en un plazo superior a un mes.

Quejas y reclamaciones tramitadas por el Defensor del Cliente y del Partícipe

Banco Sabadell dispone de la figura del Defensor del Cliente, función que desempeña D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga. El Defensor es competente para resolver las reclamaciones que le planteen los clientes y usuarios de Banco de Sabadell, S.A., así como las de las otras entidades adheridas al mismo mencionadas anteriormente, tanto en primera como en segunda instancia, así como para resolver los asuntos que le son trasladados por el SAC. Las resoluciones del Defensor son vinculantes para la entidad.

En 2024, a través del Defensor del Cliente, el SAC ha recibido un total de 4.289 quejas y reclamaciones y se han gestionado 4.302 durante este ejercicio.

Respecto de las quejas y reclamaciones con resolución del Defensor, en 1.116 reclamaciones se ha resuelto a favor del cliente, en 889 se ha resuelto a favor de la entidad y en 9 ocasiones el reclamante desistió. En 2.259 reclamaciones el Defensor no ha admitido en aplicación del reglamento que rige su funcionamiento. A 31 de diciembre de 2024, 59 reclamaciones están pendientes de envío de alegaciones y 29 pendientes del dictamen del defensor.

Quejas y reclamaciones tramitadas por el Banco de España y CNMV

De acuerdo con la normativa legal vigente, los clientes o usuarios no satisfechos por la respuesta del SAC o del Defensor del Cliente pueden presentar sus quejas y reclamaciones ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, ante la CNMV o ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones siendo requisito indispensable que previamente se hayan dirigido a la entidad.

El SAC ha recibido un total de 774 reclamaciones con origen Banco de España o CNMV hasta el 31 de diciembre de 2024. Durante el ejercicio 2024, considerando lo pendiente al cierre del ejercicio anterior, se han admitido y resuelto 634 reclamaciones.

Nota 43 – Acontecimientos posteriores

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2024 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención que no hayan sido descritos en la presente memoria consolidada.

Anexo I – Sociedades del Grupo Banco Sabadell

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 consolidadas por integración global

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado	Dividendos pagados	Activo total			
Aurica Coinvestments, S.L.	Holding	Barcelona - España	—	61,76	50.594	(2.726)	4.715	2.614	52.659	31.247	(15.192)	(1.879)
Banco Atlantico (Bahamas) Bank & Trust Ltd. en Liquidación (*)	Entidad de crédito	Nassau - Bahamas	99,99	0,01	—	142	(142)	—	—	—	—	(142)
Banco de Sabadell, S.A. (**)	Entidad de crédito	Sabadell - España (***)	—	—	680.028	10.619.973	1.505.815	—	184.332.055	—	13.785.066	1.270.615
Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple	Entidad de crédito	Ciudad de México - México	99,99	0,01	635.734	(6.956)	39.706	—	5.985.029	673.037	(39.889)	21.207
BanSabadell Factura, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	100	1.425	738	—	2.695	799	727	738
BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	16.975	185.352	5.200	—	211.243	108.828	94.999	5.879
Bansabadell Mediación, Operador De Banca-Seguros Vinculado Del Grupo Banco Sabadell, S.A.	Otras sociedades reguladas	Alicante - España	—	100,00	301	60	3.468	3.110	41.774	524	(2.404)	3.468
BanSabadell Reassurance, S.A.	Otras sociedades reguladas	Luxemburgo - Luxemburgo	100,00	—	3.600	—	(90)	—	3.580	3.600	—	(90)
Bitarte, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	6.506	(2.048)	94	—	4.441	9.272	(4.755)	94
BStartup 10, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	1.000	4.827	717	—	13.653	1.000	493	(265)
Crisae Private Debt, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	489	252	—	882	200	292	252
Desarrollos y Participaciones Inmobiliarias 2006, S.L.U. en Liquidación	Inmobiliaria	Elche - España	—	100,00	—	—	—	—	1.644	—	—	(2.127)
Duncan Holdings 2022-1 Limited	Holding	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	4.523	4.783
Duncan Holdings 2024-1 Limited	Holding	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	—	—
Ederra, S.A.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	97,85	—	2.036	34.012	810	—	36.933	36.062	(541)	833
ESUS Energía Renovable, S.L.	Producción energía eléctrica	Vigo - España	—	100,00	8.000	4.182	(685)	—	43.918	13.115	(1.598)	(1.235)
Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A.U.	Otras actividades auxiliares	Alicante - España	100,00	—	1.232	21.084	459	—	23.355	19.271	2.773	524
Gazteluberri, S.L.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	53	(20.875)	(686)	—	1.802	23.891	(44.712)	(686)
Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	7.810	1.164	(8)	—	8.976	80.516	(46.665)	(8)
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.	Otros servicios financieros	Alicante - España	100,00	—	13.000	2.600	4.373	6.052	20.087	66.787	(48.083)	1.182
Gier Operations 2021, S.L.U. en Liquidación (****)	Otras actividades auxiliares	Andorra - Andorra	100,00	—	—	16	(16)	—	—	—	—	(16)
Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	53	(77.366)	(2.982)	—	5.159	7.160	(84.474)	(2.982)
Hobalear, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	60	85	2	—	148	414	85	2
Hondarriberri, S.L.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	99,99	0,01	41	9.052	599	—	19.068	165.669	93.672	4.304
Hotel Management 6 Gestión Activa, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	135.730	28.082	(997)	—	162.816	136.335	27.476	(531)
Interstate Property Holdings, LLC.	Holding	Miami - Estados Unidos	100,00	—	7.293	(525)	252	—	7.150	3.804	8.111	252
Inverán Gestión, S.L. en Liquidación	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	44,83	55,17	90	(96)	(8)	—	42	45.090	(45.096)	(8)
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	Holding	Alicante - España	100,00	—	308.000	214.897	8.184	—	988.722	589.523	(66.490)	8.184
Manston Invest, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	33.357	(13.783)	(68)	—	19.794	33.357	(13.783)	(68)
Mariñamendi, S.L.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	62	(11.640)	(34)	—	3.842	109.529	(121.108)	(34)
Mediterráneo Sabadell, S.L.	Holding	Alicante - España	50,00	50,00	85.000	17.696	254	—	103.063	510.829	(408.133)	254
Paycomet, S.L.U.	Entidad de pago	Torrelodones - España	100,00	—	200	90.604	7.941	—	145.748	103.104	22.983	5.047
Puerto Pacific Vallarta, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Ciudad de México - México	—	100,00	28.947	(16.624)	(44)	—	12.279	29.164	(12.338)	(44)
Ripollet Gestión, S.L.U.	Otros servicios financieros	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	20	28	433	—	609.611	593	(546)	433

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 consolidadas por integración global

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado	Dividendos pagados	Activo total			
Rubí Gestión, S.L.U.	Otros servicios financieros	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	3	8	(11)	—	518.988	53	(42)	(11)
Sabadell Consumer Finance, S.A.U.	Entidad de crédito	Sabadell - España	100,00	—	35.720	100.419	2.349	—	2.454.394	72.232	68.829	2.349
Sabadell Information Systems Limited	Prestación servicios tecnológicos	Londres - Reino Unido	—	100,00	12.036	23.479	362	—	36.179	41.296	(7.743)	289
Sabadell Digital, S.A.U.	Prestación servicios tecnológicos	Sabadell - España	100,00	—	40.243	190.801	99.391	—	1.541.892	269.695	(43.832)	86.391
Sabadell Innovation Capital, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	1.000	39.996	7	—	42.616	1.000	(8.598)	7
Sabadell Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	30.116	789.225	(2.714)	—	817.652	863.895	(44.554)	(2.714)
Sabadell Real Estate Activos, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	100.060	234.017	(25)	—	334.336	500.622	(166.545)	(25)
Sabadell Real Estate Development, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	15.807	131.841	(14.053)	—	822.125	4.748.442	(4.585.579)	(12.055)
Sabadell Real Estate Housing, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	2.073	682	(12)	—	4.902	23.792	(21.038)	(12)
Sabadell Securities USA, Inc.	Otros servicios financieros	Miami - Estados Unidos	100,00	—	551	7.405	911	—	9.123	551	6.378	911
Sabadell Strategic Consulting, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	3	890	259	—	2.186	3	890	259
Sabadell Venture Capital, S. L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	24.564	(1.378)	—	80.562	3	11.595	1.182
Sabcapital, S.A de C.V., SOFOM, E.R.	Otras sociedades financieras	Ciudad de México - México	49,00	51,00	127.864	62.548	34.259	—	1.205.596	121.781	66.835	34.282
Sinia Capital, S.A. de C.V.	Holding	Ciudad de México - México	—	100,00	20.830	2.041	4.284	—	50.342	19.492	2.811	3.785
Sinia Renovables, S.A.U.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	15.000	12.663	1.827	—	208.328	15.000	11.731	1.790
Sogeviso Servicios Gestión Vivienda Innovación Social, S.L.U.	Inmobiliaria	Alicante - España	100,00	—	3	10.208	(217)	—	11.112	3	11.102	484
Stonington Spain, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	60.729	(11.945)	(57)	—	49.119	60.729	(11.945)	(57)
Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A. en Liquidación	Otras actividades auxiliares	Alicante - España	99,88	0,12	1.000	1.504	(1)	—	2.552	5.266	(2.763)	—
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Holding	Alicante - España	100,00	—	296.092	(148.006)	(42.923)	—	288.605	2.995.977	(2.868.514)	(20.172)
TSB Bank PLC	Entidad de crédito	Edimburgo - Reino Unido	—	100,00	90.710	2.213.207	236.132	354.477	55.535.233	2.110.033	428.595	245.345
TSB Banking Group PLC	Holding	Londres - Reino Unido	100,00	—	7.028	2.224.146	359.284	140.097	4.045.597	2.527.195	(269.497)	1.096
TSB Banking Group plc Employee Share Trust	Otras actividades auxiliares	Saint Helier - Jersey	—	100,00	1	(18.182)	84	—	321	—	(16.904)	2
TSB Covered Bonds (Holdings) Limited	Holding	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	—	—
TSB Covered Bonds (LM) Limited	Otras actividades auxiliares	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	—	—
TSB Covered Bonds LLP	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	8.263	(99)	—	8.216	—	24	(99)
Urquijo Gestión, S.A.U., S.G.I.I.C.	Actividades de gestión de Fondos	Madrid - España	100,00	—	3.606	3.322	6.339	—	18.610	3.084	3.844	6.339
VeA Rental Homes, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	5.000	(451)	(129)	—	10.974	24.000	(19.451)	(131)
Venture Debt SVC, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	—	—	—	5.059	3	—	—
Total								**506.350**	**17.206.867**	**5.631.022**	**1.667.171**	

(*) Antes Banco Atlantico (Bahamas) Bank & Trust Ltd.

(**) El importe informado en "Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas" y en “Aportación al resultado consolidado del grupo” incluye las contribuciones de las sociedades que han sido dadas de baja durante el ejercicio de 2024 por 0 euros y -465 miles de euros, respectivamente.

(***) El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en el 22 de enero de 2025, acordó fijar el domicilio social en Sabadell, Plaça de Sant Roc nº 20. Anteriormente dicho domicilio social se encontraba en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37.

(****) Antes Gier Operations 2021, S.L.U.

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2024 integradas por el método de la participación (*)

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad (a)					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas (d)	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado (b)	Dividendos pagados (c)	Activo total			
Aurica III, Fondo de Capital Riesgo	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	—	47,50	51.130	2.023	1.411	—	54.729	24.318	6.243	9.072
Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	—	42,85	1.382	34.409	947	—	36.849	12.520	6.070	5.513
BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	7.813	38.281	6.357	—	56.190	40.378	(17.243)	3.179
BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	10.000	71.591	35.047	20.450	313.846	34.000	7.412	18.291
BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	43.858	386.624	125.236	73.550	9.864.395	27.106	105.185	114.721
Catalana de Biogás Iberia, S.L.	Producción energía eléctrica	Barcelona - España	—	24,90	10	(864)	1	—	1	2	(2)	—
Conecta2 Generación Renovable II, S.L.U.	Producción de energía eléctrica de otros tipos	Sant Cugat del Vallès - España	—	49,00	2.961	—	—	—	13.521	1.451	—	—
Doctor Energy Central Services, S.L.	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	Granollers - España	—	21,61	381	(36)	(119)	—	1.356	116	(69)	2
Energíes Renovables Terra Ferma, S.L.	Producción energía eléctrica	Barcelona - España	—	50,00	6	(85)	9	—	3.537	3	(3)	—
Enerlan Solutions, S.L.	Producción energía eléctrica	Leioa - España	—	19,00	3	147	10	—	753	274	(238)	(6)
Financiera Iberoamericana, S.A.	Otras sociedades financieras	La Habana - Cuba	50,00	—	38.288	18.527	9.378	3.405	113.215	19.144	4.709	4.086
Flex Equipos de Descanso, S.A.	Fabricación	Getafe - España	—	19,16	66.071	39.803	5.383	4.791	355.893	50.930	35.329	4.791
Ingubide, S.L.	Producción energía eléctrica	Leioa - España	—	19,00	3	3	57	—	351	152	(117)	(23)
Murcia Emprende, S.C.R. de R.S., S.A.	Otros servicios financieros	Murcia - España	28,70	—	2.557	939	(375)	—	3.165	2.026	(1.083)	(47)
Parque Eólico Casa Vieja S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	633	267	(15)	—
Parque Eólico Villaumbrales S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	763	267	(15)	—
Parque Eólico Perales S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	633	267	(15)	—
Parque Eólico Los Pedrejones S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	633	267	(15)	—
Portic Barcelona, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	Barcelona - España	25,81	—	291	1.887	(203)	—	2.236	5	552	(47)
SBD Creixent, S.A.	Inmobiliaria	Sabadell - España	23,05	—	5.965	(336)	318	—	6.099	3.524	(2.296)	142
Sydinia, S.L.	Producción energía eléctrica	Albacete - España	—	50,00	562	(120)	1	—	1	281	(20)	(40)
Total								**102.196**		**217.298**	**144.369**	**159.634**

(*) Sociedades integradas por el método de la participación al no tener control sobre las mismas pero sí influencia significativa.

(a) Las sociedades extranjeras se han convertido a euros al tipo de cambio histórico y al tipo de cambio promedio para los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Resultados pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas o Socios.

(c) Incluye los dividendos complementarios del ejercicio anterior y los dividendos a cuenta pagados al grupo.

(d) El epígrafe “Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas” del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 incluye, adicionalmente, un importe de -65.353 miles de euros correspondientes a Promontoria Challenger I, S.A., entidad clasificada como activo no corriente en venta.

El saldo total de ingresos ordinarios de las empresas asociadas a las que se aplica el método de la participación que consideradas individualmente no son materiales asciende a 594.396 miles de euros a 31 de diciembre de 2024. El saldo de sus pasivos a cierre del ejercicio 2024 asciende a 515.474 miles de euros. Véanse las principales magnitudes a cierre del ejercicio 2024 de BanSabadell Vida, S.A. en la nota 14 de la memoria consolidada.

Variaciones del perímetro en el ejercicio 2024

Entradas en el perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Valor razonable instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición		% Derechos votos adquiridos	% Derechos votos totales	Tipo de participación	Método	Motivo
			Coste de adquisición	Valor razonable instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición					
BanSabadell Reassurance, S.A.	Grupo	15/4/2024	3.600	—	100,00 %	100,00 %	Directa	Integración global	a
Conecta2 Generación Renovable II, S.L.U.	Asociada	1/8/2024	1.451	—	49,00 %	49,00 %	Indirecta	M. participación	b
Duncan Holdings 2024-1 Limited	Grupo	7/2/2024	—	—	100,00 %	100,00 %	Indirecta	Integración global	a
Total entradas entidades dependientes			**—**						
Total entradas entidades asociadas			**1.451**						

(a) Constitución de sociedades dependientes.

(b) Alta por adquisición de acciones.

Salidas del perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% Derechos votos enajenados	% Derechos votos totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ Pérdida generado	Tipo de participación	Método	Motivo
Plaxic Estelar, S.L.	Asociada	3/4/2024	45,01 %	— %	—	Indirecta	M. participación	a
Hotel Management 6 Holdco, S.L.U.	Asociada	23/12/2024	100,00 %	— %	(25)	Indirecta	M. participación	a
Otros					1.471			
Total					**1.446**			

(a) Bajas del perímetro por disolución y/o en liquidación.

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2023 consolidadas por integración global

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado	Dividendos pagados	Activo total			
Aurica Coinvestments, S.L.	Holding	Barcelona - España	—	61,76	50.594	(3.205)	4.712	2.614	52.175	50.594	(15.793)	(1.577)
Banco Atlantico (Bahamas) Bank & Trust Ltd.	Entidad de crédito	Nassau - Bahamas	99,99	0,01	1.598	712	(90)	—	2.952	2.439	(435)	(90)
Banco de Sabadell, S.A. (*)	Entidad de crédito	Alicante - España	—	—	680.028	10.247.219	1.088.014	—	179.945.913	—	12.961.312	1.020.744
Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple	Entidad de crédito	Ciudad de México - México	99,99	0,01	635.734	65.095	25.755	—	5.721.555	725.419	(42.119)	2.197
BanSabadell Factura, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	100	812	613	—	1.828	799	114	613
BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	16.975	165.564	21.193	—	205.074	108.828	84.911	6.827
Bansabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A.	Otras sociedades reguladas	Alicante - España	—	100,00	301	60	3.110	8.393	38.485	524	(3.552)	4.259
Bitarte, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	6.506	(2.288)	240	—	4.640	9.272	(4.582)	(173)
BStartup 10, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	1.000	4.495	509	—	12.761	1.000	(374)	(185)
Crisae Private Debt, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	286	203	—	607	200	88	204
Desarrollos y Participaciones Inmobiliarias 2006, S.L.U. en Liquidación	Inmobiliaria	Elche - España	—	100,00	1.942	(89.871)	(209)	—	42	1.919	(89.848)	(209)
Duncan Holdings 2022-1 Limited	Holding	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	5.993	(1.469)
Ederra, S.A.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	97,85	—	2.036	34.452	(461)	—	36.486	36.062	(38)	(503)
ESUS Energía Renovable, S.L.	Producción energía eléctrica	Vigo - España	—	90,00	50	(1.522)	(313)	—	18.476	45	(1.666)	(584)
Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A.U.	Otras actividades auxiliares	Alicante - España	100,00	—	1.232	20.652	382	—	25.479	19.271	3.477	2.068
Gazteluberri, S.L.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	53	(20.795)	(79)	—	1.795	23.891	(44.634)	(79)
Gest 21 Inmobiliaria, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	7.810	1.140	24	—	8.995	80.516	(46.689)	24
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.	Otros servicios financieros	Alicante - España	100,00	—	13.000	2.596	6.046	9.531	21.818	66.787	(42.846)	(2.296)
Gier Operations 2021, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Andorra - Andorra	100,00	—	730	(9)	(9)	—	712	730	(9)	(9)
Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	53	(77.109)	(258)	—	5.264	7.160	(84.207)	(258)
Hobalear, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	60	79	6	—	146	414	79	6
Hondarriberri, S.L.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	99,99	0,01	41	8.991	61	—	10.100	165.669	93.348	324
Hotel Management 6 Gestión Activa, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	135.730	28.210	(129)	—	163.812	136.335	50.295	45
Hotel Management 6 Holdco, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	29.074	(24.148)	(178)	—	61.401	27.611	(22.685)	(178)
Interstate Property Holdings, LLC.	Holding	Miami - Estados Unidos	100,00	—	7.293	(1.152)	211	—	6.439	3.804	7.900	211
Inverán Gestión, S.L. en Liquidación	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	44,83	55,17	90	(96)	—	—	50	45.090	(45.096)	—
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	Holding	Alicante - España	100,00	—	308.000	207.830	6.564	—	1.008.718	589.523	(73.054)	6.564
Manston Invest, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	33.357	(13.688)	(95)	—	19.921	33.357	(13.689)	(95)
Mariñamendi, S.L.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	62	(11.598)	(43)	—	3.821	109.529	(121.065)	(43)
Mediterráneo Sabadell, S.L.	Holding	Alicante - España	50,00	50,00	85.000	16.567	1.085	—	103.121	510.829	(409.218)	1.085
Paycomet, S.L.U.	Entidad de pago	Torrelodones - España	100,00	—	200	(19.658)	21.981	—	88.170	80.622	1.021	21.962

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2023 consolidadas por integración global

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado	Dividendos pagados	Activo total			
Puerto Pacific Vallarta, S.A. de C.V.	Inmobiliaria	Ciudad de México - México	—	100,00	28.947	(14.693)	(74)	—	14.180	29.164	(12.264)	(74)
Ripollet Gestión, S.L.U.	Otros servicios financieros	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	20	396	(369)	—	625.387	593	(177)	(369)
Rubí Gestión, S.L.U.	Otros servicios financieros	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	3	14	(6)	—	295.504	53	(36)	(6)
Sabadell Consumer Finance, S.A.U.	Entidad de crédito	Sabadell - España	100,00	—	35.720	95.237	5.182	—	2.139.044	72.232	63.647	5.182
Sabadell Information Systems Limited	Prestación servicios tecnológicos	Londres - Reino Unido	—	100,00	12.036	21.507	422	—	34.469	41.296	(8.160)	422
Sabadell Digital, S.A.U.	Prestación servicios tecnológicos	Sabadell - España	100,00	—	40.243	236.148	(45.105)	—	1.473.772	269.695	1.434	(49.813)
Sabadell Innovation Capital, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	1.000	8.552	31.752	—	43.824	1.000	(7.607)	(991)
Sabadell Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	30.116	795.014	(5.789)	—	821.973	863.895	(38.820)	(5.734)
Sabadell Real Estate Activos, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	100.060	234.014	3	—	334.918	500.622	(166.548)	3
Sabadell Real Estate Development, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	15.807	137.336	(5.495)	—	1.036.087	4.748.442	(4.573.410)	(8.263)
Sabadell Real Estate Housing, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	2.073	662	20	—	4.786	23.792	(21.058)	20
Sabadell Securities USA, Inc.	Otros servicios financieros	Miami - Estados Unidos	100,00	—	551	6.197	694	—	7.601	551	5.692	686
Sabadell Strategic Consulting, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	3	664	226	—	1.625	3	664	226
Sabadell Venture Capital, S. L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	14.160	2.818	—	72.709	3	9.552	1.075
Sabcapital, S.A de C.V., SOFOM, E.R.	Otras sociedades financieras	Ciudad de México - México	49,00	51,00	127.864	49.577	44.928	51.527	1.420.571	126.007	25.073	41.762
Sinia Capital, S.A. de C.V.	Holding	Ciudad de México - México	—	100,00	20.830	15.320	(6.405)	—	58.881	22.435	(4.160)	9.721
Sinia Renovables, S.A.U.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	15.000	2.055	9.591	—	176.162	15.000	4.449	8.047
Sogeviso Servicios Gestión Vivienda Innovación Social, S.L.U.	Inmobiliaria	Alicante - España	100,00	—	3	10.078	248	—	11.960	3	11.659	(439)
Stonington Spain, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	60.729	(11.826)	(119)	—	49.277	60.729	(11.826)	(119)
Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A. en Liquidación	Otras actividades auxiliares	Alicante - España	99,88	0,12	1.000	1.417	87	—	2.507	5.266	(2.850)	87
Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L.	Holding	Alicante - España	100,00	—	296.092	(129.129)	(38.776)	—	232.643	2.975.977	(2.739.862)	(38.596)
TSB Bank PLC	Entidad de crédito	Edimburgo - Reino Unido	—	100,00	90.710	1.945.133	196.655	137.839	54.786.747	1.814.636	351.887	212.331
TSB Banking Group PLC	Holding	Londres - Reino Unido	100,00	—	7.028	1.826.060	138.687	56.749	3.358.703	2.207.741	(245.481)	(21.409)
TSB Banking Group plc Employee Share Trust	Otras actividades auxiliares	Saint Helier - Jersey	—	100,00	1	(15.404)	(25)	—	286	—	(14.787)	1
TSB Covered Bonds (Holdings) Limited	Holding	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	—	—
TSB Covered Bonds (LM) Limited	Otras actividades auxiliares	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	—	—	—	1	—	—	—
TSB Covered Bonds LLP	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Londres - Reino Unido	—	100,00	1	20	3	—	72	—	21	3
Urquijo Gestión, S.A.U., S.G.I.I.C.	Actividades de gestión de Fondos	Madrid - España	100,00	—	3.606	4.858	(1.536)	1.257	8.573	3.084	5.380	(1.536)
VeA Rental Homes, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,00	—	5.000	(222)	(2.229)	—	13.131	22.000	(17.222)	(2.229)
Venture Debt SVC, S.L.U.	Holding	Sant Cugat del Vallès - España	—	100,00	3	—	—	—	5.251	3	—	—
Total								**267.910**		**16.642.461**	**4.762.129**	**1.209.373**

(*) El importe informado en "Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas" y en "Aportación al resultado consolidado del grupo" incluye las contribuciones de las sociedades que han sido dadas de baja durante el ejercicio de 2023 por -14 miles de euros y -2.590 miles de euros, respectivamente.

Sociedades del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2023 integradas por el método de la participación (*)

En miles de euros

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación		Datos de la sociedad (a)					Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas (d)	Aportación al resultado consolidado del grupo
			Directa	Indirecta	Capital	Resto de elementos de patrimonio neto	Resultado (b)	Dividendos pagados (c)	Activo total			
Aurica III, Fondo de Capital Riesgo	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	—	47,50	51.130	81.088	1.306	6.290	64.340	24.318	2.115	4.128
Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	—	42,85	34.557	79.139	908	1.518	43.386	12.520	3.562	2.507
BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	7.813	34.412	3.343	—	49.106	40.378	(18.915)	1.672
BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	10.000	85.856	28.211	11.000	312.609	34.000	16.997	10.866
BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,00	—	43.858	241.380	118.491	—	9.556.627	27.106	82.370	96.365
Catalana de Biogás Iberia, S.L.	Producción energía eléctrica	Barcelona - España	—	24,90	10	(373)	1	—	1	2	—	(2)
Doctor Energy Central Services, S.L.	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	Granollers - España	—	16,66	300	(100)	(166)	—	1.276	75	(50)	(19)
Energíes Renovables Terra Ferma, S.L.	Producción energía eléctrica	Barcelona - España	—	50,00	6	(73)	(15)	—	3.236	3	(3)	—
Enerlan Solutions, S.L.	Producción energía eléctrica	Leioa - España	—	19,00	3	142	80	—	559	274	—	—
Financiera Iberoamericana, S.A.	Otras sociedades financieras	La Habana - Cuba	50,00	—	38.288	13.539	9.441	2.753	104.156	19.144	3.825	4.289
Flex Equipos de Descanso, S.A.	Fabricación	Getafe - España	—	19,16	66.071	58.387	6.186	4.791	365.595	50.930	36.123	3.997
Ingubide, S.L.	Producción energía eléctrica	Leioa - España	—	19,00	3	43	139	—	520	152	—	—
Murcia Emprende, S.C.R. de R.S., S.A.	Otros servicios financieros	Murcia - España	28,70	—	2.557	910	(182)	—	3.340	2.026	(910)	(173)
SBD Creixent, S.A.	Inmobiliaria	Sabadell - España	23,05	—	5.965	(891)	256	—	6.030	3.524	(2.299)	4
Sydinia, S.L.	Producción energía eléctrica	Albacete - España	—	50,00	226	(40)	1	—	1	113	—	(20)
Parque Eólico Casa Vieja S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	633	267	(15)	—
Parque Eólico Villaumbrales S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	832	267	(15)	—
Parque Eólico Perales S. L.	Producción energía eléctrica	Ponferrada - España	—	50,00	3	500	—	—	633	267	(15)	—
Total								**26.352**		**219.544**	**120.189**	**122.808**

(*) Sociedades integradas por el método de la participación al no tener control sobre las mismas pero sí influencia significativa.

(a) Las sociedades extranjeras se han convertido a euros al tipo de cambio histórico y al tipo de cambio promedio para los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(b) Resultados pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas o Socios.

(c) Incluye los dividendos complementarios del ejercicio anterior y los dividendos a cuenta pagados al grupo.

(d) El epígrafe “Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2023 incluye, adicionalmente, un importe de -65.353 miles de euros correspondientes a Promontoria Challenger I, S.A., entidad clasificada como activo no corriente en venta.

El saldo total de ingresos ordinarios de las empresas asociadas a las que se aplica el método de la participación que consideradas individualmente no son materiales ascendía a 621.313 miles de euros a 31 de diciembre de 2023. El saldo de sus pasivos a cierre del ejercicio 2023 ascendía a 540.899 miles de euros.

Variaciones del perímetro en el ejercicio 2023

Entradas en el perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) adquirida o fusionada	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Valor razonable instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición		% Derechos votos adquiridos	% Derechos votos totales	Tipo de participación	Método	Motivo
			Coste de adquisición	Valor razonable instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición					
Sydinia, S.L.	Asociada	20/07/2023	113	—	50,00 %	50,00 %	Indirecta	M. participación	a
Enerlan Solutions, S.L.	Asociada	21/11/2023	274	—	19,00 %	19,00 %	Indirecta	M. participación	a
Ingubide, S.L.	Asociada	21/11/2023	152	—	19,00 %	19,00 %	Indirecta	M. participación	a
Total entradas entidades dependientes			**—**						
Total entradas entidades asociadas			**539**						

(a) Adquisición de sociedades asociadas.

Salidas del perímetro de consolidación:

En miles de euros

Denominación de la entidad (o rama de actividad) enajenada, escindida o dado de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% Derechos votos enajenados	% Derechos votos totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ Pérdida generado	Tipo de participación	Método	Motivo
BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A.	Dependiente	10/10/2023	100,00 %	— %	—	Directa	Integración global	b
Business Services for Operational Support, S.A.U.	Dependiente	19/01/2023	100,00 %	— %	43	Directa	Integración global	a
Duncan de Inversiones S.I.C.A.V., S.A. en Liquidación	Dependiente	11/1/2023	99,81 %	— %	—	Directa	Integración global	a
Galeban 21 Comercial, S.L	Dependiente	18/10/2023	100,00 %	— %	64	Directa	Integración global	a
Sabadell Innovation Cells, S.L.U.	Dependiente	28/9/2023	100,00 %	— %	121	Directa	Integración global	a
Compañía de Cogeneración del Caribe Dominicana, S.A.	Dependiente	15/2/2023	100,00 %	— %	312	Indirecta	Integración global	a
Fuerza Eólica De San Matías, S. de R.L. de C.V.	Dependiente	15/12/2023	100,00 %	— %	11.892	Indirecta	Integración global	c
Urumea Gestión, S.L. en Liquidación	Dependiente	28/12/2023	100,00 %	— %	—	Indirecta	Integración global	a
Otros					(4.237)			
Total					**8.195**			

(a) Bajas del perímetro por disolución y/o en liquidación.

(b) Baja del perímetro por fusión por absorción.

(c) Baja del perímetro por venta.

Anexo II – Entidades estructuradas – Fondos de titulización

En miles de euros

Año	Fondos de titulización mantenidos íntegramente en el balance	Entidad	Total activos titulizados a 31/12/2024	De los que: emitidos a través de certificados de transmisión de hipoteca (*)	De los que: emitidos a través de participaciones hipotecarias (*)
2005	TDA CAM 4 F.T.A	Banco CAM	64.892	10.953	53.424
2005	TDA CAM 5 F.T.A	Banco CAM	198.195	58.922	137.948
2006	TDA 26-MIXTO, F.T.A	Banco Guipuzcoano	30.194	1.117	28.679
2006	TDA CAM 6 F.T.A	Banco CAM	147.381	63.663	82.169
2006	FTPYME TDA CAM 4 F.T.A	Banco CAM	44.490	33.330	—
2006	TDA CAM 7 F.T.A	Banco CAM	234.596	100.713	131.966
2006	CAIXA PENEDES 1 TDA, F.T.A.	BMN- Penedés	79.610	17.333	62.188
2007	TDA 29, F.T.A	Banco Guipuzcoano	44.684	4.732	39.184
2007	TDA CAM 8 F.T.A	Banco CAM	206.549	55.848	148.870
2007	TDA CAM 9 F.T.A	Banco CAM	223.480	84.327	138.187
2007	CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA, FTA	BMN- Penedés	12.895	11.775	—
2008	CAIXA PENEDES FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.	BMN- Penedés	22.861	22.353	—
2009	ICO-FTVPO 1, F.T.H (CP)	BMN- Penedés	395	—	395
2017	TDA SABADELL RMBS 4, F.T	Banco Sabadell	2.985.630	2.983.837	—
2022	SABADELL CONSUMO 2, F.T.	Banco Sabadell	288.683	—	—
2022	DUNCAN FUNDING 2022 PLC	TSB	1.506.725	—	—
2023	SABADELL CONSUMER FINANCE AUTOS 1, F.T.	Sabadell Consumer Finance	375.333	—	—
2024	DUNCAN FUNDING 2024-1 PLC	TSB	655.458	—	—
2024	SABADELL CONSUMO 3, F.T.	Banco Sabadell	686.917	—	—
Total			**7.808.968**	**3.448.903**	**823.010**

(*) Corresponde a la asignación en origen de los préstamos cuando se emitieron los certificados de transmisión de hipoteca y las participaciones hipotecarias.

En miles de euros

Año	Fondos de titulización dados íntegramente de baja del balance	Entidad	Total activos titulizados a 31/12/2024	De los que: emitidos a través de certificados de transmisión de hipoteca (*)	De los que: emitidos a través de participaciones hipotecarias (*)
2006	TDA 25, FTA	Banco Gallego	—	—	—
2010	FONDO PRIVADO PYMES 1	Banco CAM	211.907	88.345	23.817
2019	SABADELL CONSUMO 1, FT	Banco Sabadell	75.745	—	—
Total			**287.652**	**88.345**	**23.817**

(*) Corresponde a la asignación en origen de los préstamos cuando se emitieron los certificados de transmisión de hipoteca y las participaciones hipotecarias.

Anexo III – Detalle de las emisiones vivas y pasivos subordinados del grupo

Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
Banco de Sabadell, S.A.	16/03/2018	6.000	6.000	MAX(EURIBOR 3M; 0,67%)	17/03/2025	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A.	07/09/2018	—	750.000	1,63 %	07/03/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	14/11/2018	2.500	2.500	MAX(EURIBOR 3M; 1,5%)	14/11/2025	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A.	10/05/2019	—	419.600	1,75 %	10/05/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	22/07/2019	1.000.000	1.000.000	0,88 %	22/07/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	27/09/2019	500.000	500.000	1,13 %	27/03/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	07/11/2019	—	500.000	0,63 %	07/11/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	11/09/2020	500.000	500.000	1,13 %	11/03/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	16/06/2021	500.000	500.000	0,88 %	16/06/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	29/11/2021	67.000	67.000	MAX(EURIBOR 12M; 0,77%)	30/11/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	24/03/2022	750.000	750.000	2,63 %	24/03/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	30/03/2022	120.000	120.000	3,15 %	30/03/2037	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc (*) (**)	13/06/2022	542.705	517.807	SONIA + 2.45%	13/06/2026	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	08/09/2022	500.000	500.000	5,38 %	08/09/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	02/11/2022	750.000	750.000	5,13 %	10/11/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	23/11/2022	75.000	75.000	5,50 %	23/11/2031	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc (*)(**)	09/12/2022	301.503	287.670	SONIA + 3,40%	09/12/2025	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	07/02/2023	750.000	750.000	5,25 %	07/02/2028	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	07/06/2023	750.000	750.000	5,00 %	07/06/2028	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	08/09/2023	750.000	750.000	5,50 %	08/09/2028	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc (*)(**)	05/12/2023	241.202	230.136	SONIA + 3,28%	05/12/2027	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	15/01/2024	750.000	—	4,00 %	15/01/2029	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	13/03/2024	500.000	—	4,25 %	13/09/2029	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	13/09/2024	542.705	—	5,00 %	13/10/2029	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	27/11/2024	500.000	—	3,500 %	27/05/2030	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(1.105.410)	(1.095.613)				
Total Obligaciones simples		**9.293.205**	**8.630.100**				

(*) Se informa como "fecha de vencimiento/amortización anticipada" la primera fecha de opción de amortización.

(**) Importe equivalente en euros a cierre de diciembre de 2024.

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
Banco de Sabadell, S.A.	14/07/2014	—	10.000	Ref. activos subyacentes	15/07/2024	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A.	05/11/2018	—	10.000	Ref. activos subyacentes	01/04/2024	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A.	12/11/2018	—	3.200	Ref. activos subyacentes	31/07/2024	Euros	Minorista
Banco de Sabadell, S.A.	03/06/2022	8.900	8.900	MAX (EURIBOR 12M; 2,75 %)	03/06/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	01/08/2022	9.200	9.200	MAX (EURIBOR 12M; 4,00 %)	02/08/2027	Euros	Institucional
Total Bonos estructurados		**18.100**	**41.300**				

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés medio	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024			
Banco de Sabadell, S.A. (*)	08/05/2024	1.126.933	2.125.763	—	Varios	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(615.586)	(742.935)				
Total Pagarés		**511.347**	**1.382.828**				

(*) Registrado el Programa por un importe de 7.000.000 miles de euros ampliables hasta 9.000.000 miles de euros en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
Banco de Sabadell, S.A.	26/01/2016	—	550.000	EURIBOR 3M + 0,80 %	26/01/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	24/05/2016	—	50.000	EURIBOR 3M + 0,53 %	24/05/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	10/06/2016	—	1.000.000	0,63 %	10/06/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	29/12/2016	—	250.000	0,97 %	27/12/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	26/04/2017	1.100.000	1.100.000	1,00 %	26/04/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	21/07/2017	500.000	500.000	0,89 %	21/07/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	21/12/2018	390.000	390.000	1,09 %	21/12/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	20/12/2019	—	750.000	EURIBOR 12M + 0,07 %	17/06/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	20/12/2019	750.000	750.000	EURIBOR 12M + 0,10 %	22/12/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	20/01/2020	1.000.000	1.000.000	0,13 %	10/02/2028	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	23/06/2020	—	1.500.000	EURIBOR 12M + 0,08 %	19/12/2024	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	30/03/2021	1.000.000	1.000.000	EURIBOR 12M + 0,02 %	30/03/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	08/06/2021	1.000.000	1.000.000	EURIBOR 12M + 0,012 %	08/06/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	08/06/2021	1.000.000	1.000.000	EURIBOR 12M + 0,02 %	08/06/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	21/01/2022	1.500.000	1.500.000	EURIBOR 12M + 0,010 %	21/09/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	30/05/2022	1.000.000	1.000.000	1,75 %	30/05/2029	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	12/12/2022	500.000	500.000	EURIBOR 12M + 0,14 %	12/06/2028	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	21/12/2022	500.000	500.000	EURIBOR 3M + 0,60 %	20/12/2030	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	28/02/2023	1.000.000	1.000.000	3,50 %	28/08/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	21/12/2023	200.000	200.000	EURIBOR 3M + 0,77 %	22/12/2031	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	05/06/2024	1.000.000	—	3,25 %	05/06/2034	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	17/06/2024	750.000	—	EURIBOR 3M + 0,24 %	17/06/2029	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	15/10/2024	750.000	—	2,75 %	15/04/2030	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	19/12/2024	1.500.000	—	2,83 %	19/09/2033	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(8.065.000)	(8.065.000)				
Total Cédulas hipotecarias		**7.375.000**	**7.475.000**				

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
TSB Banking Group Plc	15/02/2019	—	575.342	SONIA + 0,87 %	15/02/2024	Libras esterlinas	Institucional
TSB Banking Group Plc	22/06/2021	603.005	575.341	SONIA + 0,37 %	22/06/2028	Libras esterlinas	Institucional
TSB Banking Group Plc	14/02/2023	1.206.011	1.150.682	SONIA + 0,60 %	14/02/2027	Libras esterlinas	Institucional
TSB Banking Group Plc	15/09/2023	904.508	863.011	SONIA + 0,65 %	15/09/2028	Libras esterlinas	Institucional
TSB Banking Group Plc	11/10/2023	603.005	575.341	SONIA + 0,63 %	10/11/2027	Libras esterlinas	Institucional
TSB Banking Group Plc	05/03/2024	500.000	—	3,32 %	05/03/2029	Euro	Institucional
TSB Banking Group Plc	11/09/2024	603.005	—	SONIA + 0,53 %	11/09/2029	Libras esterlinas	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(603.005)	(575.341)				
Total Covered bonds		**3.816.529**	**3.164.376**				

Titulizaciones

A continuación se detallan los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

En miles de euros

Año	Denominación del fondo (*)	Tipos de emisión	Emisión		Saldo pendiente de pasivo		Rendimiento
			Número de títulos	Importe	2024	2023	
2005	TDA CAM 4, F.T.A	RMBS	20.000	2.000.000	11.625	25.714	EURIBOR 3M + (entre 0,09 % y 0,24 %)
2005	TDA CAM 5, F.T.A	RMBS	20.000	2.000.000	69.609	85.251	EURIBOR 3M + (entre 0,12 % y 0,35 %)
2006	TDA CAM 6, F.T.A	RMBS	13.000	1.300.000	47.633	55.923	EURIBOR 3M + (entre 0,13 % y 0,27 %)
2006	TDA CAM 7, F.T.A	RMBS	15.000	1.500.000	51.988	65.853	EURIBOR 3M + (entre 0,14 % y 0,30 %)
2006	CAIXA PENEDES 1 TDA, F.T.A	RMBS	10.000	1.000.000	20.652	26.025	EURIBOR 3M + 0,14 %
2006	FTPYME TDA CAM 4, F.T.A	PYMES	15.293	1.529.300	16.541	21.662	EURIBOR 3M + 0,61 %
2007	TDA CAM 8, F.T.A	RMBS	17.128	1.712.800	52.589	62.769	EURIBOR 3M + (entre 0,13 % y 0,47 %)
2007	CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA, F.T.A	PYMES	7.900	790.000	163	225	EURIBOR 3M + 0,80 %
2007	TDA CAM 9, F.T.A	RMBS	15.150	1.515.000	78.866	92.011	EURIBOR 3M + (entre 0,19 % y 0,75 %)
2022	SABADELL CONSUMO 2, F.T.	CONSUMO	7.591	759.100	278.902	441.140	EURIBOR 1M + (entre 0,87 % y 13,25 %)
2023	SCF AUTOS 1, F.T.	AUTO	6.595	659.500	293.497	494.000	EURIBOR 1M + (entre 0,69 % y 9,23 %)
2024	DUNCAN FUNDING 2024 PLC	RMBS	5.618	672.466	596.975	—	Compound Daily SONIA + 0,55 %
2024	SABADELL CONSUMO 3 FT	CONSUMO	7.592	759.200	631.825	—	EURIBOR 1M + (entre 0,80 % y 5,10 %)
Total Fondos de titulización					**2.150.865**	**1.370.573**	

(*) Los bonos emitidos por los fondos de titulización cotizan en el mercado AIAF, a excepción de los emitidos por Duncan Funding 2024 PLC, que cotizan en la bolsa de Valores de Londres (LSE).

Pasivos subordinados

El detalle de los pasivos subordinados emitidos por el grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
Banco de Sabadell, S.A.	06/05/2016	500.000	500.000	5,63 %	06/05/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	17/01/2020	300.000	300.000	2,00 %	17/01/2025	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	15/01/2021	500.000	500.000	2,50 %	15/04/2026	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc	30/03/2021	361.803	345.205	3,45 %	30/03/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	16/02/2023	500.000	500.000	6,00 %	16/05/2028	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	27/03/2024	500.000	_	5,13 %	27/03/2029	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(361.803)	(345.205)				
Total Obligaciones subordinadas		**2.300.000**	**1.800.000**				

(*) Se informa como "fecha de vencimiento/amortización anticipada" la primera fecha de opción de amortización.

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes		Tipo de interés vigente a 31/12/2024	Fecha de vencimiento / amortización anticipada	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		31/12/2024	31/12/2023				
Banco de Sabadell, S.A. (*)	15/03/2021	500.000	500.000	5,75 %	15/09/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	19/11/2021	750.000	750.000	5,00 %	19/11/2027	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	18/01/2023	500.000	500.000	9,38 %	18/07/2028	Euros	Institucional
Total Participaciones preferentes		**1.750.000**	**1.750.000**				

(*) Emisión perpetua. Se informa como "fecha de vencimiento/amortización" la primera fecha de opción de amortización. Dichas participaciones subordinadas y valores son perpetuos, aunque se podrán convertir en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Sabadell si Banco Sabadell o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125 % de capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1 o CET1), calculada con arreglo al Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Las emisiones incluidas en pasivos subordinados, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del grupo.

A efectos de dar cumplimiento a lo requerido en la NIC 7, se presenta a continuación la conciliación de los pasivos derivados de actividades de financiación identificando los componentes que han supuesto su movimiento:

En miles de euros	
Total pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2022	**3.450.000**
Nuevas emisiones	1.000.000
Amortizadas	(900.000)
Capitalización	—
Tipo de cambio	—
Variación de los pasivos subordinados suscritos por empresas del grupo	—
Total pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2023	**3.550.000**
Nuevas emisiones	500.000
Amortizadas	—
Capitalización	—
Tipo de cambio	—
Variación de los pasivos subordinados suscritos por empresas del grupo	—
Total pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2024	**4.050.000**

Anexo IV – Otras informaciones de riesgos

Exposición al riesgo de crédito

Préstamos y anticipos con la clientela por actividad y tipo de garantía

El desglose del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es el siguiente:

En miles de euros

	2024							
				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value				
	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	**9.124.565**	**21.346**	**391.961**	**16.131**	**5.990**	**—**	**813**	**390.373**
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**1.511.484**	**236.367**	**432.633**	**450.492**	**97.763**	**75.460**	**9.337**	**35.948**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**59.836.253**	**11.403.101**	**6.198.165**	**7.871.505**	**4.533.391**	**1.828.013**	**1.386.309**	**1.982.048**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.148.803	1.209.196	215.472	505.100	525.022	131.127	93.586	169.833
Construcción de obra civil	1.224.461	23.986	143.327	140.707	8.869	2.590	6.530	8.617
Resto de finalidades	56.462.989	10.169.919	5.839.366	7.225.698	3.999.500	1.694.296	1.286.193	1.803.598
Grandes empresas	32.233.894	2.757.885	2.386.463	2.692.703	870.583	381.242	421.766	778.054
Pymes y empresarios individuales	24.229.095	7.412.034	3.452.903	4.532.995	3.128.917	1.313.054	864.427	1.025.544
Resto de hogares	**88.044.606**	**79.083.934**	**1.444.628**	**17.735.323**	**24.695.801**	**28.816.179**	**7.538.919**	**1.742.340**
Viviendas	78.272.006	77.977.269	200.851	16.667.131	24.008.146	28.501.396	7.402.261	1.599.186
Consumo	6.742.387	30.713	896.389	297.875	350.892	141.771	65.081	71.483
Otros fines	3.030.213	1.075.952	347.388	770.317	336.763	173.012	71.577	71.671
TOTAL	**158.516.908**	**90.744.748**	**8.467.387**	**26.073.451**	**29.332.945**	**30.719.652**	**8.935.378**	**4.150.709**
PROMEMORIA Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	**3.083.352**	**1.766.471**	**169.397**	**718.542**	**540.559**	**388.323**	**158.865**	**129.579**

En miles de euros

	2023							
				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible. Loan to value				
	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	**8.980.558**	**23.776**	**393.229**	**18.369**	**6.621**	**42**	**857**	**391.116**
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	**1.315.339**	**206.658**	**238.726**	**233.252**	**161.757**	**5.918**	**9.410**	**35.047**
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	**57.417.407**	**11.029.211**	**5.800.333**	**5.758.968**	**4.352.419**	**1.840.235**	**1.384.038**	**3.493.884**
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.253.778	1.262.384	257.299	520.929	516.954	174.633	121.393	185.774
Construcción de obra civil	1.007.464	26.668	45.518	39.612	8.729	2.981	7.501	13.363
Resto de finalidades	54.156.165	9.740.159	5.497.516	5.198.427	3.826.736	1.662.621	1.255.144	3.294.747
Grandes empresas	29.971.252	2.574.879	2.095.603	1.216.378	914.663	385.915	395.883	1.757.643
Pymes y empresarios individuales	24.184.913	7.165.280	3.401.913	3.982.049	2.912.073	1.276.706	859.261	1.537.104
Resto de hogares	**84.202.656**	**76.182.679**	**1.200.701**	**17.259.349**	**23.402.095**	**26.631.313**	**7.886.433**	**2.204.190**
Viviendas	75.264.075	74.941.780	250.150	16.421.911	22.741.620	26.263.113	7.729.403	2.035.883
Consumo	5.774.897	40.182	749.578	204.415	294.636	137.011	68.708	84.990
Otros fines	3.163.684	1.200.717	200.973	633.023	365.839	231.189	88.322	83.317
TOTAL	**151.915.960**	**87.442.324**	**7.632.989**	**23.269.938**	**27.922.892**	**28.477.508**	**9.280.738**	**6.124.237**
PROMEMORIA **Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas**	**3.866.784**	**2.217.794**	**159.301**	**807.197**	**623.992**	**486.425**	**204.765**	**254.716**

Operaciones de refinanciación y reestructuración

El importe de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024						
	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	*De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)*	Resto de hogares	Total
TOTAL							
Sin garantía real							
Número de operaciones	8	10	127	27.798	*831*	51.304	**79.247**
Importe en libros bruto	2	4.923	14.316	1.516.349	*79.597*	182.028	**1.717.618**
Con garantía real							
Número de operaciones	—	1	4	4.528	*234*	10.578	**15.111**
Importe en libros bruto	—	49	45	1.257.775	*81.450*	955.215	**2.213.084**
Correcciones de valor por deterioro	—	34	11.846	593.478	*46.772*	241.791	**847.149**
Del que riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	8	1	23	19.508	*608*	39.469	***59.009***
Importe en libros bruto	2	165	13.176	874.312	*41.629*	139.348	***1.027.003***
Con garantía real							
Número de operaciones	—	—	2	2.709	*163*	5.692	***8.403***
Importe en libros bruto	—	—	44	530.007	*51.569*	620.924	***1.150.975***
Correcciones de valor por deterioro	—	34	11.828	549.212	*45.349*	227.027	***788.101***
TOTAL							
Número de operaciones	8	11	131	32.326	*1.065*	61.882	**94.358**
Importe bruto	2	4.972	14.361	2.774.124	*161.047*	1.137.243	**3.930.702**
Correcciones de valor por deterioro	—	34	11.846	593.478	*46.772*	241.791	**847.149**
Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**—**	**—**	**—**	**262**	**—**	**—**	**262**

En miles de euros

	2023						
	Entidades de crédito	**Administraciones públicas**	**Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)**	**Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)**	***De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)***	**Resto de hogares**	**Total**
TOTAL							
Sin garantía real							
Número de operaciones	—	12	66	28.834	*798*	59.191	**88.103**
Importe en libros bruto	—	6.338	17.563	1.913.078	*131.181*	254.385	**2.191.364**
Con garantía real							
Número de operaciones	—	1	8	5.522	*276*	15.644	**21.175**
Importe en libros bruto	—	75	179	1.464.647	*108.041*	1.310.756	**2.775.657**
Correcciones de valor por deterioro	—	429	15.006	726.639	*71.333*	358.162	**1.100.236**
Del que riesgo dudoso							
Sin garantía real							
Número de operaciones	—	*2*	*32*	*18.946*	*554*	*45.576*	***64.556***
Importe en libros bruto	—	*630*	*16.250*	*1.030.015*	*75.717*	*175.898*	***1.222.793***
Con garantía real							
Número de operaciones		*1*	*4*	*3.210*	*197*	*8.232*	***11.447***
Importe en libros bruto	—	*75*	*150*	*621.211*	*67.899*	*845.735*	***1.467.171***
Correcciones de valor por deterioro	—	*429*	*14.970*	*660.589*	*69.559*	*332.799*	***1.008.787***
TOTAL							
Número de operaciones	—	13	74	34.356	*1.074*	74.835	**109.278**
Importe bruto	—	6.413	17.742	3.377.725	*239.222*	1.565.141	**4.967.021**
Correcciones de valor por deterioro	—	429	15.006	726.639	*71.333*	358.162	**1.100.236**
Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**—**	**—**	**—**	**3.627**	***352***	**3.222**	**6.849**

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En miles de euros

Garantías recibidas	**2024**	**2023**
Valor de las garantías reales	1.853.105	2.374.930
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*864.805*	*1.151.958*
Valor de otras garantías	834.714	942.367
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*380.495*	*427.369*
Total valor de las garantías recibidas	**2.687.819**	**3.317.297**

El movimiento del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

En miles de euros

	2024	**2023**
Saldo de apertura	**4.967.021**	**5.593.638**
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	755.089	1.381.276
Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo	*96.816*	*146.794*
(-) Amortizaciones de deuda	(584.620)	(686.252)
(-) Adjudicaciones	(3.713)	(5.086)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(97.530)	(114.835)
(+)/(-) Otras variaciones (*)	(1.105.545)	(1.201.720)
Saldo al final del ejercicio	**3.930.702**	**4.967.021**

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo clasificado como stage 2 a riesgo clasificado como stage 1 (véase nota 1.3.4).

A continuación se muestra el importe de las operaciones que, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como *stage 3* en los ejercicios 2024 y 2023:

En miles de euros

	2024	2023
Administraciones públicas	**—**	**—**
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	**129.446**	**249.593**
Del que: Financiación a la construcción y promoción	*1.893*	*25.064*
Resto de personas físicas	**83.678**	**153.883**
Total	**213.124**	**403.476**

La probabilidad de incumplimiento media a 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones por actividad es la siguiente:

En porcentaje

	2024	2023
Administraciones públicas (*)		**—**
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	**13**	**17**
Del que: Financiación a la construcción y promoción	*17*	*17*
Resto de personas físicas	**14**	**19**

(*) No se dispone de autorización para el uso de modelos internos para el cálculo de requerimientos de capital respecto a este dato.

Probabilidad de incumplimiento media está calculada a 30 de septiembre de 2024.

El cambio de PD observado en personas jurídicas obedece a la actualización y mejora del modelo IRB realizada en 2024. Se pueden observar PDs para personas físicas muy alineados dado que no ha habido cambios en los modelos internos.

Riesgo de concentración

Exposición geográfica

Mundial

La distribución de la concentración de riesgos por actividad y a nivel mundial a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

En miles de euros

	2024				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**36.272.233**	**14.204.285**	**12.094.202**	**2.829.604**	**7.144.142**
Administraciones públicas	**36.987.786**	**26.491.016**	**5.830.110**	**2.703.372**	**1.963.288**
Administración central	25.674.103	17.059.279	5.476.828	1.174.718	1.963.278
Resto	11.313.683	9.431.737	353.282	1.528.654	10
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**4.779.993**	**1.592.634**	**100.919**	**642.101**	**2.444.339**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**62.883.853**	**45.718.342**	**4.214.524**	**10.864.217**	**2.086.770**
Construcción y promoción inmobiliaria	2.297.927	1.825.366	49.468	366.617	56.476
Construcción de obra civil	1.295.087	802.765	85.105	317.067	90.150
Resto de finalidades	59.290.839	43.090.211	4.079.951	10.180.533	1.940.144
Grandes empresas	34.485.415	21.223.409	3.554.298	8.419.540	1.288.168
Pymes y empresarios individuales	24.805.424	21.866.802	525.653	1.760.993	651.976
Resto de hogares	**88.143.961**	**41.121.596**	**1.519.928**	**665.591**	**44.836.846**
Viviendas	78.272.006	33.851.421	1.502.521	384.678	42.533.386
Consumo	6.742.387	4.623.855	6.292	13.783	2.098.457
Otros fines	3.129.568	2.646.320	11.115	267.130	205.003
TOTAL	**229.067.826**	**129.127.873**	**23.759.683**	**17.704.885**	**58.475.385**

En miles de euros

	2023				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	**40.818.131**	**24.396.259**	**5.901.206**	**2.413.890**	**8.106.776**
Administraciones públicas	**34.319.129**	**25.077.209**	**4.812.170**	**2.377.517**	**2.052.233**
Administración central	23.338.073	15.730.694	4.563.364	991.796	2.052.219
Resto	10.981.056	9.346.515	248.806	1.385.721	14
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**4.514.495**	**1.051.126**	**201.741**	**647.539**	**2.614.089**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**60.294.112**	**44.591.755**	**3.639.175**	**9.830.688**	**2.232.494**
Construcción y promoción inmobiliaria	2.364.448	1.873.580	74.974	325.046	90.848
Construcción de obra civil	1.098.655	766.428	14.205	240.774	77.248
Resto de finalidades	56.831.009	41.951.747	3.549.996	9.264.868	2.064.398
Grandes empresas	32.091.522	19.952.554	2.871.965	7.856.577	1.410.426
Pymes y empresarios individuales	24.739.487	21.999.193	678.031	1.408.291	653.972
Resto de hogares	**84.308.370**	**39.585.977**	**1.324.896**	**623.225**	**42.774.272**
Viviendas	75.264.075	32.888.290	1.306.620	337.152	40.732.013
Consumo	5.774.897	3.907.018	7.319	6.024	1.854.536
Otros fines	3.269.398	2.790.669	10.957	280.049	187.723
TOTAL	**224.254.237**	**134.702.326**	**15.879.188**	**15.892.859**	**57.779.864**

Por comunidades autónomas

La distribución de la concentración de riesgos por actividad y a nivel de comunidades autónomas españolas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

En miles de euros

	2024									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**14.204.285**	**6.516**	**—**	**—**	**—**	**—**	**675.463**	**—**	**—**	**340.977**
Administraciones Públicas	**26.491.016**	**838.013**	**200.973**	**485.216**	**281.625**	**623.209**	**3.798**	**104.287**	**1.165.056**	**753.196**
Administración Central	17.059.279	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	9.431.737	838.013	200.973	485.216	281.625	623.209	3.798	104.287	1.165.056	753.196
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**1.592.634**	**3.676**	**7.059**	**1.564**	**1.104**	**1.010**	**192**	**600**	**3.155**	**507.306**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**45.718.342**	**2.283.729**	**964.655**	**1.207.186**	**2.013.048**	**1.426.144**	**159.343**	**725.414**	**1.079.368**	**11.787.070**
Construcción y promoción inmobiliaria	1.825.366	91.110	29.656	32.522	64.018	17.467	9.378	16.853	20.142	431.933
Construcción de obra civil	802.765	26.752	25.486	19.449	5.899	4.588	2.209	9.292	12.429	137.437
Resto de Finalidades	43.090.211	2.165.867	909.513	1.155.215	1.943.131	1.404.089	147.756	699.269	1.046.797	11.217.700
Grandes empresas	21.223.409	722.362	418.009	369.616	1.151.408	548.755	59.540	274.708	277.830	4.787.108
Pymes y empresarios individuales	21.866.802	1.443.505	491.504	785.599	791.723	855.334	88.216	424.561	768.967	6.430.592
Resto de hogares	**41.121.596**	**2.976.928**	**602.581**	**1.136.105**	**1.548.502**	**680.949**	**131.980**	**558.603**	**783.623**	**15.499.621**
Viviendas	33.851.421	2.317.230	496.337	886.685	1.348.439	461.963	106.028	426.206	618.610	13.336.805
Consumo	4.623.855	523.198	56.225	116.229	123.335	191.841	18.758	102.818	107.839	1.257.706
Otros Fines	2.646.320	136.500	50.019	133.191	76.728	27.145	7.194	29.579	57.174	905.110
TOTAL	**129.127.873**	**6.108.862**	**1.775.268**	**2.830.071**	**3.844.279**	**2.731.312**	**970.776**	**1.388.904**	**3.031.202**	**28.888.170**

En miles de euros

	2024								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**—**	**6.631**	**12.127.698**	**1**	**14.981**	**96.978**	**935.040**	**—**	**—**
Administraciones Públicas	**25.081**	**886.219**	**2.878.710**	**55.463**	**241.643**	**140.279**	**714.694**	**20.524**	**13.751**
Administración Central	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	25.081	886.219	2.878.710	55.463	241.643	140.279	714.694	20.524	13.751
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**18.822**	**2.860**	**483.376**	**3.082**	**3.157**	**504.353**	**31.906**	**19.399**	**13**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**103.993**	**1.918.313**	**14.119.587**	**1.037.531**	**419.978**	**4.018.867**	**2.290.349**	**147.440**	**16.327**
Construcción y promoción inmobiliaria	1.926	63.741	828.622	24.847	5.689	123.205	53.774	9.408	1.075
Construcción de obra civil	2.762	34.266	413.497	11.123	1.954	62.790	31.606	648	578
Resto de Finalidades	99.305	1.820.306	12.877.468	1.001.561	412.335	3.832.872	2.204.969	137.384	14.674
Grandes empresas	18.834	538.327	8.550.785	354.124	197.981	1.586.584	1.327.246	40.105	87
Pymes y empresarios individuales	80.471	1.281.979	4.326.683	647.437	214.354	2.246.288	877.723	97.279	14.587
Resto de hogares	**155.100**	**1.116.123**	**5.923.789**	**2.129.027**	**162.440**	**6.171.863**	**1.380.957**	**71.366**	**92.039**
Viviendas	116.884	820.754	4.761.165	1.705.960	135.119	4.934.905	1.233.985	58.747	85.599
Consumo	30.077	209.894	785.256	249.565	10.126	748.680	81.158	7.425	3.725
Otros Fines	8.139	85.475	377.368	173.502	17.195	488.278	65.814	5.194	2.715
TOTAL	**302.996**	**3.930.146**	**35.533.160**	**3.225.104**	**842.199**	**10.932.340**	**5.352.946**	**258.729**	**122.130**

En miles de euros

	2023									
		COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	**24.396.259**	**5.410**	**—**	**—**	**—**	**—**	**698.942**	**—**	**—**	**430.307**
Administraciones Públicas	**25.077.209**	**578.710**	**241.671**	**431.346**	**343.768**	**664.383**	**3.215**	**135.071**	**1.043.140**	**760.577**
Administración Central	15.730.694	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	9.346.515	578.710	241.671	431.346	343.768	664.383	3.215	135.071	1.043.140	760.577
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**1.051.126**	**3.681**	**1.772**	**1.996**	**1.312**	**850**	**156**	**627**	**32.962**	**108.516**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**44.591.755**	**2.343.177**	**963.467**	**1.178.938**	**2.121.692**	**1.076.886**	**187.623**	**654.351**	**1.066.855**	**12.397.422**
Construcción y promoción inmobiliaria	1.873.580	84.243	32.392	34.190	70.540	25.438	5.298	17.468	24.539	447.318
Construcción de obra civil	766.428	24.615	12.107	18.725	5.653	4.146	2.883	8.684	12.627	136.796
Resto de Finalidades	41.951.747	2.234.319	918.968	1.126.023	2.045.499	1.047.302	179.442	628.199	1.029.689	11.813.308
Grandes empresas	19.952.554	737.726	414.435	376.522	1.250.346	396.396	79.599	210.930	255.722	4.981.149
Pymes y empresarios individuales	21.999.193	1.496.593	504.533	749.501	795.153	650.906	99.843	417.269	773.967	6.832.159
Resto de hogares	**39.585.977**	**2.846.721**	**563.894**	**1.131.953**	**1.478.250**	**625.737**	**116.920**	**519.921**	**752.937**	**15.228.142**
Viviendas	32.888.290	2.260.819	480.061	890.596	1.302.328	433.508	96.987	403.927	594.361	13.078.263
Consumo	3.907.018	445.359	46.353	100.552	100.212	164.035	13.001	87.486	97.486	1.135.004
Otros Fines	2.790.669	140.543	37.480	140.805	75.710	28.194	6.932	28.508	61.090	1.014.875
TOTAL	**134.702.326**	**5.777.699**	**1.770.804**	**2.744.233**	**3.945.022**	**2.367.856**	**1.006.856**	**1.309.970**	**2.895.894**	**28.924.964**

En miles de euros

	2023								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	**—**	**4.984**	**22.079.828**	**1**	**—**	**85.085**	**1.091.702**	**—**	**—**
Administraciones Públicas	**39.126**	**760.893**	**2.676.261**	**60.696**	**266.743**	**586.724**	**682.970**	**52.617**	**18.604**
Administración Central	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resto	39.126	760.893	2.676.261	60.696	266.743	586.724	682.970	52.617	18.604
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	**21.180**	**2.603**	**282.444**	**2.130**	**2.738**	**537.554**	**32.564**	**18.031**	**10**
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**121.904**	**2.007.256**	**12.716.367**	**993.898**	**493.121**	**4.113.260**	**1.985.073**	**153.674**	**16.791**
Construcción y promoción inmobiliaria	2.139	89.728	813.387	26.778	9.548	139.160	42.655	7.811	948
Construcción de obra civil	1.719	34.342	378.929	14.495	2.295	59.305	46.768	1.044	1.295
Resto de Finalidades	118.046	1.883.186	11.524.051	952.625	481.278	3.914.795	1.895.650	144.819	14.548
Grandes empresas	21.484	613.494	7.409.234	287.277	249.810	1.624.341	990.456	53.476	157
Pymes y empresarios individuales	96.562	1.269.692	4.114.817	665.348	231.468	2.290.454	905.194	91.343	14.391
Resto de hogares	**149.504**	**1.002.659**	**5.347.812**	**2.089.573**	**161.017**	**6.110.308**	**1.307.172**	**68.368**	**85.089**
Viviendas	113.058	739.180	4.330.340	1.715.650	132.805	5.012.629	1.167.233	57.450	79.095
Consumo	28.303	174.860	625.842	201.006	8.536	600.720	69.838	5.371	3.054
Otros Fines	8.143	88.619	391.630	172.917	19.676	496.959	70.101	5.547	2.940
TOTAL	**331.714**	**3.778.395**	**43.102.712**	**3.146.298**	**923.619**	**11.432.931**	**5.099.481**	**292.690**	**120.494**

Concentración sectorial

La distribución de los préstamos y anticipos a sociedades no financieras por sector de actividad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

En miles de euros

	2024	
	Importe en libros bruto	**Correcciones de valor**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.067.349	(42.871)
Explotación de minas y canteras	547.469	(8.174)
Fabricación	9.367.422	(234.437)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4.821.467	(64.918)
Abastecimiento de agua	328.816	(4.254)
Construcción	4.163.397	(164.730)
Comercio mayorista y minorista	8.531.857	(292.663)
Transporte y almacenamiento	3.905.951	(54.363)
Hostelería	4.140.609	(113.671)
Información y comunicación	2.453.779	(38.539)
Actividades financieras y de seguros	5.487.489	(52.769)
Actividades inmobiliarias	6.260.673	(116.094)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.183.366	(84.345)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.045.917	(38.516)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	592.100	(245)
Educación	281.381	(10.178)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.279.561	(18.796)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	436.033	(17.181)
Otros servicios	489.367	(183.332)
Total	**58.384.003**	**(1.540.076)**

En miles de euros

	2023	
	Importe en libros bruto	**Correcciones de valor**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.079.949	(55.420)
Explotación de minas y canteras	437.183	(7.619)
Fabricación	8.926.171	(282.974)
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4.615.623	(51.549)
Abastecimiento de agua	330.722	(2.431)
Construcción	3.982.666	(168.404)
Comercio mayorista y minorista	8.715.123	(305.582)
Transporte y almacenamiento	3.718.878	(76.819)
Hostelería	4.423.217	(134.623)
Información y comunicación	2.063.748	(30.525)
Actividades financieras y de seguros	4.761.296	(157.430)
Actividades inmobiliarias	6.388.897	(163.617)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.290.929	(89.641)
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.594.423	(37.410)
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	452.396	(506)
Educación	304.439	(10.184)
Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.036.992	(20.020)
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	431.773	(22.864)
Otros servicios	315.642	(160.511)
Total	**55.870.067**	**(1.778.129)**

Exposición al riesgo soberano

El desglose, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición al riesgo soberano, con el criterio requerido por la EBA, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

En miles de euros

	2024											
	Valores representativos de deuda soberana							Derivados				
Exposición al riesgo soberano por países (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar - Posiciones cortas de valores	Valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Préstamos y anticipos clientela (**)	*Del que: AFVR-OCI o de activos financieros no derivados y no destinados a negociación contabilizados a valor razonable en PN*	Con valor razonable positivo	Con valor razonable negativo	Total	Otras exposiciones fuera de balance (***)	%
España	85.870	34.320	—	2.350.205	15.030.019	10.025.246	—	1.839	(4.702)	27.522.797	—	72,3 %
Italia	359.729	4.144	—	209.921	3.999.632	—	—	—	—	4.573.426	—	12,0 %
Estados Unidos	—	—	12.840	1.355.022	329.671	171	—	—	—	1.697.704	—	4,5 %
Reino Unido	—	—	—	397.207	1.560.187	5.084	—	—	—	1.962.478	—	5,2 %
Portugal	19.597	12.293	—	—	654.431	49.594	—	—	—	735.915	—	1,9 %
México	—	—	—	808.424	100.524	93.255	—	—	—	1.002.203	—	2,6 %
Resto del mundo	167.439	22.562	—	72.847	297.663	3.619	—	—	—	564.130	—	1,5 %
Total	**632.635**	**73.319**	**12.840**	**5.193.626**	**21.972.127**	**10.176.969**	**—**	**1.839**	**(4.702)**	**38.058.653**	**—**	**100 %**

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA.

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (1.022 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

En miles de euros

	2023											
	Valores representativos de deuda soberana							Derivados				
Exposición al riesgo soberano por países (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros mantenidos para negociar - Posiciones cortas de valores	Valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Préstamos y anticipos clientela (**)	*Del que: AFVR-OCI o de activos financieros no derivados y no destinados a negociación contabilizados a valor razonable en PN*	Con valor razonable positivo	Con valor razonable negativo	Total	Otras exposiciones fuera de balance (***)	%
España	16.760	(158.175)	—	2.846.230	13.305.462	9.837.310	—	2.860	(6.040)	25.844.407	—	74,0 %
Italia	62.269	(9.798)	—	95.074	3.399.329	—	—	—	—	3.546.874	—	10,2 %
Estados Unidos	—	—	12.191	1.105.010	338.484	161	—	—	—	1.455.845	—	4,2 %
Reino Unido	—	—	—	411.132	1.628.549	9.053	—	—	—	2.048.734	—	5,9 %
Portugal	—	(27.347)	—	—	734.133	—	—	—	—	706.786	—	2,0 %
México	—	—	—	713.467	100.411	101.362	—	—	—	915.240	—	2,6 %
Resto del mundo	6.891	(134.321)	—	72.081	443.811	8.511	—	—	—	396.974	—	1,1 %
Total	**85.920**	**(329.641)**	**12.191**	**5.242.994**	**19.950.179**	**9.956.397**	**—**	**2.860**	**(6.040)**	**34.914.860**	**—**	**100 %**

(*) Se muestran las posiciones de riesgo soberano con criterios EBA.

(**) Incluye los disponibles de las operaciones de crédito y otros riesgos contingentes (947 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

(***) Corresponde a los compromisos de compra y venta de activos financieros al contado.

Exposición al sector de la construcción y promoción inmobiliaria

Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas. La clasificación de los créditos que se presenta se ha realizado de acuerdo con la finalidad de las operaciones y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluye en el mismo:

En millones de euros

	2024		
	Importe en libros bruto	**Exceso sobre el valor de la garantía real**	**Correcciones de valor por deterioro (*)**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)(negocios en España)	**1.898**	**523**	**97**
Del que: riesgos clasificados en el stage 3	*141*	*74*	*84*

En millones de euros

	2023		
	Importe en libros bruto	**Exceso sobre el valor de la garantía real**	**Correcciones de valor por deterioro (*)**
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)(negocios en España)	**2.208**	**562**	**111**
Del que: riesgos clasificados en el stage 3	*169*	*92*	*94*

(*) Correcciones de valor constituidas para la exposición para la que el banco retiene el riesgo de crédito. No incluye, por tanto, correcciones de valor sobre la exposición con riesgo transferido.

En millones de euros

Importe en libros bruto		
Pro-memoria:	**2024**	**2023**
Activos fallidos (*)	33	12

En millones de euros

Pro-memoria:	**2024**	**2023**
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	90.215	87.451
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	239.598	235.173
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	745	922

(*) Hace referencia a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria traspasada a fallido durante el ejercicio.

Seguidamente se expone el desglose de la financiación destinada a construcción y promoción inmobiliaria para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	Importe en libros bruto 2024	Importe en libros bruto 2023
Sin garantía inmobiliaria	**938**	**910**
Con garantía inmobiliaria	**960**	**1.298**
Edificios y otras construcciones terminadas	487	627
Vivienda	361	466
Resto	125	161
Edificios y otras construcciones en construcción	428	615
Vivienda	402	590
Resto	26	25
Suelo	45	56
Suelo urbano consolidado	44	55
Resto del suelo	1	1
Total	**1.898**	**2.208**

Las cifras presentadas no muestran el valor total de las garantías recibidas sino el valor neto contable de la exposición asociada a las mismas.

Las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presentan a continuación, para ambos ejercicios:

En millones de euros

Garantías recibidas	**2024**	**2023**
Valor de las garantías reales	1.191	1.285
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*30*	*44*
Valor de otras garantías	234	315
Del que: garantiza riesgos clasificados en el stage 3	*21*	*25*
Total valor de las garantías recibidas	**1.425**	**1.600**

A continuación se presenta el desglose del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	2024	
	Importe en libros bruto	***De los cuales: riesgos clasificados en el stage 3***
Préstamos para adquisición de vivienda	**36.451**	**715**
Sin garantía inmobiliaria	639	*67*
Con garantía inmobiliaria	35.812	*648*

En millones de euros

	2023	
	Importe en libros bruto	***De los cuales: riesgos clasificados en el stage 3***
Préstamos para adquisición de vivienda	**35.271**	**872**
Sin garantía inmobiliaria	603	*20*
Con garantía inmobiliaria	34.668	*852*

Se detalla seguidamente el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España):

En millones de euros

	2024	
	Importe bruto	***De los cuales: riesgos clasificados en el stage 3***
Rangos de LTV	**35.812**	***648***
LTV <= 40%	7.051	*105*
40% < LTV <= 60%	10.375	*136*
60% < LTV <= 80%	14.582	*160*
80% < LTV <= 100%	2.322	*113*
LTV > 100%	1.481	*134*

En millones de euros

	2023	
	Importe bruto	***De los cuales: riesgos clasificados en el stage 3***
Rangos de LTV	**34.668**	**852**
LTV <= 40%	6.942	*130*
40% < LTV <= 60%	9.884	*182*
60% < LTV <= 80%	12.923	*220*
80% < LTV <= 100%	3.039	*149*
LTV > 100%	1.880	*171*

Asimismo, se detallan los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas de las entidades del grupo consolidado para aquellas operaciones registradas por entidades de crédito dentro del territorio nacional a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En millones de euros

	2024			
	Importe en libros bruto	**Correcciones de valor**	***Importe bruto (*)***	***Correcciones de valor (*)***
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**281**	**102**	**327**	**149**
Edificios terminados	252	87	287	122
Vivienda	144	38	164	59
Resto	108	49	122	63
Edificios en construcción	1	—	2	1
Vivienda	—	—	1	—
Resto	—	—	1	—
Suelo	28	15	39	25
Terrenos urbanizados	15	7	19	11
Resto de suelo	13	8	20	15
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**424**	**114**	**491**	**181**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**13**	**4**	**18**	**9**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Total	**718**	**219**	**836**	**338**

(*) Activos inmobiliarios problemáticos incorporando los inmuebles fuera de territorio nacional y la cobertura constituida en la financiación original y excluyendo el riesgo de crédito transferido en ventas de carteras (véase conciliación entre activos adjudicados o recibidos en pago de deudas y activos problemáticos a continuación).

En millones de euros

	2023			
	Importe en libros bruto	**Correcciones de valor**	***Importe bruto (*)***	***Correcciones de valor (*)***
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	**358**	**122**	***407***	***176***
Edificios terminados	325	107	*366*	*152*
Vivienda	*182*	*47*	*201*	*69*
Resto	*144*	*60*	*165*	*83*
Edificios en construcción	2	1	2	1
Vivienda	2	1	2	1
Resto	—	—	—	—
Suelo	30	14	*38*	*23*
Terrenos urbanizados	*16*	*7*	*20*	*11*
Resto de suelo	*14*	*7*	*18*	*11*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	**467**	**123**	**540**	**198**
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**18**	**5**	**25**	**11**
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	**—**	**—**	**—**	**—**
Total	**843**	**249**	**971**	**385**

(*) Activos inmobiliarios problemáticos incorporando los inmuebles fuera de territorio nacional y la cobertura constituida en la financiación original y excluyendo el riesgo de crédito transferido en ventas de carteras (véase conciliación entre activos adjudicados o recibidos en pago de deudas y activos problemáticos a continuación).

A continuación se detalla la conciliación entre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas con los activos inmobiliarios adjudicados considerados problemáticos por el grupo a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

En millones de euros

	2024		
	Valor Bruto	**Correcciones de valor**	**Valor neto contable**
Total cartera de inmuebles en territorio nacional (en libros)	**718**	**219**	**499**
Total negocio fuera de territorio nacional y otros	1	1	1
Cobertura constituida en la financiación original	121	121	—
Riesgo de crédito transferido en ventas de carteras	(4)	(2)	(2)
Total inmuebles problemáticos	**836**	**338**	**497**

En millones de euros

	2023		
	Valor Bruto	**Correcciones de valor**	**Valor neto contable**
Total cartera de inmuebles en territorio nacional (en libros)	**843**	**249**	**594**
Total negocio fuera de territorio nacional y otros	1	1	1
Cobertura constituida en la financiación original	147	147	—
Riesgo de crédito transferido en ventas de carteras	(21)	(13)	(8)
Total inmuebles problemáticos	**971**	**385**	**586**

Anexo V – Informe bancario anual

INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 89 DE LA DIRECTIVA 2013/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 26 DE JUNIO DE 2013

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y su transposición a la legislación interna española de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014.

De conformidad con la citada normativa se presenta la siguiente información en base consolidada correspondiente al cierre del ejercicio 2024:

En miles de euros

	Volumen de negocio	Nº empleados equivalentes a tiempo completo (*)	Resultado bruto antes de impuestos	Gastos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas
España	4.533.148	13.082	1.825.882	(509.860)
Reino Unido	1.289.825	4.463	400.486	(113.317)
Estados Unidos	242.888	252	173.396	(42.245)
México	217.938	526	65.718	(6.489)
Francia	37.994	21	39.212	(9.420)
Portugal	9.888	14	5.404	(2.289)
Marruecos	5.677	14	4.046	(1.652)
Jersey	4	—	2	—
Andorra (**)	—	—	(16)	—
Luxemburgo	—	—	(90)	—
Bahamas (**)	—	—	(142)	—
Total	**6.337.362**	**18.372**	**2.513.898**	**(685.272)**

(*) No incluye 24 empleados de las oficinas de representación.

(**) En liquidación.

A 31 de diciembre de 2024, el rendimiento de los activos del grupo calculado dividiendo el resultado consolidado del ejercicio entre el total activo del balance consolidado es de un 0,7624%.

La denominación, ubicación geográfica y naturaleza de la actividad de las sociedades que operan en cada jurisdicción se detallan en el Anexo I de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Como se puede observar en dicho Anexo I, la principal actividad desarrollada por el grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca y, fundamentalmente, la de banca comercial a través de una extensa oferta de productos y servicios a grandes y medianas empresas, PYMES, comercios y autónomos, colectivos profesionales, otros particulares y banca seguros.

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2024. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2024.

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por actividades de formación en España en 2024 ha sido de 1.387 miles de euros.

KPMG

Informe de Auditoría de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B 78510153

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 1.3.4.1, 4.4.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo clasificada como activos financieros a coste amortizado presenta un saldo neto a 31 de diciembre de 2024 de 158.872 millones de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 2.844 millones de euros. La clasificación de los activos financieros valorados a coste amortizado a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (*Stage* 1, 2 ó 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (*Stage* 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (*Stage* 3) o si no se dan dichas circunstancias (*Stage* 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero. Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en modelos de estimación de las pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja. Las coberturas por riesgo de crédito determinadas de forma individualizada tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.	Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela realizada por el Grupo se ha centrado en la evaluación de la metodología aplicada en el cálculo de las pérdidas esperadas, especialmente en relación con los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición en caso de incumplimiento, probabilidad de incumplimiento y pérdida en caso de incumplimiento, así como en la determinación de los escenarios macroeconómicos futuros. Asimismo, hemos revisado la exactitud matemática de los cálculos de las pérdidas esperadas y la fiabilidad de los datos utilizados. Para ello hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito. Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: – Marco de gestión del riesgo de crédito y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable. – Clasificación, en función de su riesgo de crédito, de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración. – Controles relevantes relacionados con el proceso de seguimiento de operaciones. – Correcto funcionamiento de los modelos internos de estimación de las coberturas por riesgo de crédito, tanto individualizadas como colectivas, así como de la gestión y valoración de las garantías. – Aspectos observados por la unidad de validación interna en sus revisiones periódicas y en las pruebas de contraste de los modelos de estimación de las coberturas por deterioro estimadas de forma colectiva. – Integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela

Véanse Notas 1.3.4.1, 4.4.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
En el caso del cálculo colectivo, las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y previsiones futuras. Periódicamente el Grupo realiza pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real. Adicionalmente, el Grupo emplea una serie de ajustes adicionales a los resultados de sus modelos de riesgo de crédito, denominados post model adjustments u overlays, con el fin de recoger las situaciones en las que los resultados de dichos modelos no son suficientemente sensibles. La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo, y por tanto de su correspondiente cobertura por deterioro, como en la relevancia del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la complejidad y juicio aplicados en el cálculo de las pérdidas esperadas.	– Proceso de gobernanza sobre la estimación de los ajustes adicionales a los modelos de pérdidas esperadas registrados por el Grupo y proceso de revisión de las actualizaciones por la unidad de validación interna. Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes: – En lo que se refiere a la adecuada clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela hemos evaluado la metodología y los criterios de clasificación contable aplicados por el Grupo. Adicionalmente, hemos realizado una réplica del proceso de clasificación contable aplicado por el Grupo, incluyendo para una muestra de operaciones, la revisión de su adecuada clasificación contable. – En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos revisado la metodología e idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo utilizados por el Grupo. Asimismo, hemos seleccionado una muestra de la población de operaciones significativas y hemos verificado la adecuación tanto de la clasificación contable por riesgo de crédito como de la cobertura correspondiente registrada. – En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos revisado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, realizando pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de entrada en el proceso, así como sobre el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante réplicas del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizadas por el Grupo. – Hemos evaluado los métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la exposición, probabilidad y pérdida en caso de incumplimiento. – Hemos revisado las variables de los escenarios macroeconómicos utilizadas por el Grupo en sus modelos internos para la estimación de las pérdidas esperadas. – Hemos analizado una muestra de garantías asociadas a operaciones de crédito, verificando su valoración, contando para ello con la involucración de nuestros especialistas de valoración de inmuebles. – Hemos revisado los principales ajustes adicionales a los modelos internos de estimación de las pérdidas esperadas

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela Véanse Notas 1.3.4.1, 4.4.2 y 11 de las cuentas anuales consolidadas	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
	registrados por el Grupo a 31 de diciembre de 2024, evaluando la metodología de cálculo aplicada así como la integridad y exactitud de los datos utilizados en el proceso de estimación de dichos ajustes. Asimismo, hemos analizado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a la tecnología de la información	
Cuestión clave de la auditoría	*Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría*
El Grupo opera con un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, el cual debe responder de forma eficiente y fiable a los requerimientos del negocio. Asimismo, la elevada dependencia de estos sistemas en lo relativo al procesamiento de la información financiera y contable del Grupo, hacen que se deba asegurar un correcto funcionamiento de dichos sistemas. En este entorno, es crítico asegurar una adecuada coordinación y homogeneización de la gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera. Por todo ello, hemos considerado los riesgos asociados a la tecnología de la información una cuestión clave de nuestra auditoría.	Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado, en cada una de las entidades del Grupo consideradas relevantes a efectos de la auditoría, pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos: – Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el adecuado procesamiento de la información financiera. – Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera. – Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas. – Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información Sobre Sostenibilidad, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores del Banco tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco de Sabadell, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Banco, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco de Sabadell, S.A. son responsables de presentar el informe anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante "Reglamento FEUE"). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores del Banco, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control del Banco de fecha 10 de febrero de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2024 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años, y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

FRANCISCO GIBERT FIBERNAT
10/03/2025

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15.586

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/25/00611 emitido por el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Contacto

Dirección de Comunicación
sabadellpress@bancosabadell.com
comunicacion.grupbancsabadell.com

Servicio de Atención al Cliente
Centro Banco Sabadell
Calle Sena,12
08174 Sant Cugat del Vallès
sac@bancsabadell.com

Relación con Accionistas e Inversores

Inversores institucionales
Centro Banco Sabadell
Calle Sena,12
08174 Sant Cugat del Vallès
+34 913 217 373
investorrelations@bancsabadell.com

Accionistas minoristas
Centro Banco Sabadell
Calle Sena,12
08174 Sant Cugat del Vallès
+34 937 288 882
accionista@bancsabadell.com

Direcciones territoriales

Dirección Territorial Cataluña
Avenida Diagonal, 407 bis
08008 Barcelona

Dirección Territorial Centro
Calle Velázquez, 50
28001 Madrid

Dirección Territorial Este
Calle Pintor Sorolla, 6
46002 Valencia

Dirección Territorial Noroeste
Calle Fruela,11
33007 Oviedo

Dirección Territorial Norte
Avenida de la Libertad, 21
20004 San Sebastián

Dirección Territorial Sur
Calle Martínez,11
29005 Málaga

Centros corporativos

CBS Sant Cugat
Calle Sena,12
08174 Sant Cugat del Vallès

Sabadell
Plaza de Cataluña,1
08201 Sabadell

CBS Madrid
Calle Isabel Colbrand, 22
28050 Madrid

Óscar Esplá
Avenida Óscar Esplá, 37
03007 Alicante

Agua Amarga
Avenida de Elche, 178
03008 Alicante

Información general
(+34) 963 085 000
infobs@bancsabadell.com
www.grupbancsabadell.com

Domicilio social de Banco Sabadell
Plaça de Sant Roc, 20
08201 Sabadell

Redes sociales
Instagram
Facebook
Linkedin
X

Créditos

Dirección creativa
Mario Eskenazi

Dirección de arte
Gemma Villegas

Coordinación editorial
Marta Claverol

Diseño gráfico
Lluís Beltrán
Marta Claverol
Gemma Villegas

Sabadell

